

XII CONGRESO VIRTUAL SOBRE HISTORIA DE LAS MUJERES (15 al 31 de octubre de 2020)

Comunicaciones

(Versión imprimible de la edición en CD)

XII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 31 de octubre de 2020).

Comunicaciones.

Jaén: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén,2020.

Editores literarios: Manuel Cabrera Espinosa y Juan Antonio López Cordero

Depósito Legal: J 812-2020

ÍNDICE

	Páginas
Introducción	7
ÁLVAREZ GARCÍA, Ana. *Consideraciones y reflexiones sobre la figura de las abuelas españolas en los últimos cien años: de matriarcas a esclavas*.	9-26
ÁLVAREZ GARCÍA, Mª Azucena. *"¿Quién esa chica?" Comentarios a un mosaico femenino de la villa romana de "Orpheus" en Camarzana de Tera, Zamora*.	27-43
AYALA ORTIZ, Melba D. *Las casas y las (los) (des) madres en Crímenes domésticos de Vanessa Vilches Norat*.	45-54
BARRENETXEA, Igor. *Conchita Montenegro, una mujer fuerte al servicio de la cruzada española*.	55-79
BOLAÑOS BATICÓN, Miriam. *La mujer de revista en la II República*.	81--106
BOLAÑOS GINER, Laura. *"Tenga usted en cuenta que una presa política no es una prostituta". Un acercamiento a la convivencia entre prostitutas y presas políticas en las cárceles franquistas.*	107-125
CABALLERO GONZÁLEZ, Manuela y SANTOS LÓPEZ, Pascual. *El recurso del agua. Iniciativas de mujeres emprendedoras 1878-1960*.	127-153
CABEZAS AMURGO, María del Carmen y RODRÍGUEZ LLAMOSÍ, Juan Ramón. *La literatura femenina de posguerra. Selección bibliográfica*.	155-204
CABRERA ESPINOSA, Manuel. *2020: año de las Enfermeras y las Matronas, año de Pandemia.*	205-237

CABRERA PÉREZ, Mª Victoria. *María Soriano Llorente, Psicóloga y pedagoga española.* 239-248
CALDERA, Luis A. *Entre la pobreza y el claustro: Los primeros pasos del monasterio Las Carmelitas Calzadas de San José en Puerto Rico, 1651-1795.* 249-291
CLEMENTE FERNÁNDEZ, Mª Dolores. *La figura de la "mujer fatal" como desafío clasificatorio: un ejemplo del poder de la metáfora.* 293-303
CONDE MORA, Francisco Glicerio. *Análisis histórico de la Mujer en la Brigada Paracaidista (1992-2020).* 305-323
DE ARCE, Alejandra y POGGI, Marina. *Mujeres rurales argentinas en Instagram: sociabilidad virtual e identidades en tensión*. 325-355
DE ARRIBA VEGA, Lidia. *Las dos diosas y los Misterios de Eleusis*. 357-377
ESTEBAN GÓMEZ, Jesús María. *Artistas de los siglos XX y XXI Elizabeth Catlett. Mujer negra, grabadora y escultora*. 379-387
GARCÍA CASAL, Andrea. *Una breve biografía para una artista excepcional: Carolina del Castillo (1867-1933).* 389-393
GARCÍA MARTÍNEZ, Adriana y ESCALERA FERNÁNDEZ, Isabel. *Oficios femeninos durante la Edad Media: Mujeres en las ciudades.* 395-409
HERRERA ÁLVAREZ, Roxana Guadalupe. *Comentario de microrrelatos de Ana María Shua.* 411-424
JIMÉNEZ ESTACIO, María del Mar. *María del Carmen Angoloti y Mesa. Duquesa de la Victoria y pionera de la enfermería española*. 425-436
LEBRÓN, Luz Nereida. *El cuerpo femenino como laboratorio en La amante de Gardel*. 437-447
LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. *El convento de monjas, como espacio de libertad en el siglo XVI: el caso de la monja Catalina de Marquina*. 449-462
LÓPEZ QUINTÁNS, Javier. *Emilia Pardo Bazán (y Clara Campoamor), en la antesala: taller de lectura para alumnado de educación primaria.* 463-483

LORITE CRUZ, Pablo Jesús. *La dedicación de la filatelia de España a las grandes mujeres de su historia, desde 1850 hasta 2020.* 485-554
MARTÍNEZ OÑA, Mª del mar. *El mito de Lilith en la cultura audiovisual; Melisandre de Asshai en Juego de Tronos.* 555-565
MILANESIO, Adriana Cecilia. *Dos viajeras del siglo XIX: Flora Tristán y Eduarda Mansilla. Su construcción de feminotopías y su posición de exploradoras sociales en la mirada hacia el Otro.* 567-585
MOLINA TORRES, Mª Pilar. *La invisibilidad femenina en la enseñanza de la historia*. 587-598
MORENO GALILEA, Diego. *Desde los márgenes: las mujeres en la prensa liberal.* 599-613
NADALES ÁLVAREZ, Mª Jesús. *Inquisición y mujer en Málaga.* 615-642
NICÁS MORENO, Andrés. *Heráldica, Mujer e Hidalguía. De la teoría de la Ciencia heroica a la realidad material en los blasones. Aproximación a la heráldica de las hidalgas en el Reino de Jaén*. 643-738
PELÁEZ FERNÁNDEZ, Palmira; IVANOVA ANGELOVA, Tonka; JESÚS MORALES, Eva María; MEDINA PÉREZ, Ana María; MENA ÁLVAREZ, Verónica; y RUBIO SÁEZ, Natalia. *La mujer rural manchega en el NO-DO: una realidad idealizada*. 739-769
PEÓN AINOZA, Miguel Ángel. *María Blanchard y Marie Laurencin. Retratos femeninos de vanguardia.* 771-779
PERES DÍAZ, Daniel. *Mujer y trabajo durante el franquismo Una aproximación jurídica.* 781-794
PÉREZ MARTÍN, Ana María. *Ana María Caro Mallén de Torres Poeta y Dramaturga andaluza del Siglo de Oro Español*. 795-807
PICAZO MUNTANER, Antoni. *Religión y visiones femeninas del más allá. Análisis de un proceso inquisitorial.* 809-821
RIVERA DE JESÚS, Noemí. *La contribución de las mujeres y los clubes revolucionarios femeninos desde el exilio a la causa revolucionaria de Cuba (1892 – 1898)*. 823-860
ROBERTO LÓPEZ, Sara. *Mujeres brujas en la Antigüedad griega*. 861-875

RODRÍGUEZ IGLESIAS, María Isabel. *La representación de la figura femenina en las tarjetas comerciales de "Cigarrillos Bastos": un caso práctico de ephemera* . 877-931

RODRÍGUEZ LLAMOSÍ, Juan Ramón. *La mujer en el Derecho penal español.* 933-972

ROMERO PÉREZ, Alejandro. *El testamento de herencia de Doña Catalina Josefa de Montemayor y Contreras*. 973-1020

SANTOS LÓPEZ, Pascual y CABALLERO GONZÁLEZ, Manuela. *Mujeres emprendedoras: primeras patentes de invención registradas en la provincia de Granada 1940-1965.* 1021-1050

TORRES CASTILLO, Mª Carmen; SÁNCHEZ-MEDINA, Ana Mª y VIDAL CASTRO, Francisco. *Mujer y musulmana en Estados Unidos: la vivencia del islam por Sumbul Ali-Karamali*. 1051-1079

VILLAHOZ RODRÍGUEZ, Claudia. *La función dramática de los hijos en la evolución de Nora Helmer. Investigación sobre Casa de Muñecas, drama de Henrik Ibsen.* 1081-1089

VILLAVERDE SOLAR, Mª Dolores. *Los Rodeiro: padre e hija, escultor@s*. 1091-1102

INTRODUCCIÓN

Hubo un tiempo en que todo parecía presente. Un tiempo ajeno a la ciencia de Einstein o al pensamiento de Marcel Prous, ajeno al paso devorador de los años. El tiempo de la utopía, de la eterna juventud, que puso en jaque a la antigua aserción de “Tempus fugit”, el tiempo vuela, que evidencia el paso del tiempo y que cuando nació este Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres –hace ya doce años – ignorábamos.

Cuando hacemos una pausa y miramos atrás, observando una trayectoria de conjunto, percibimos que en este Congreso no ha pasado el tiempo. Hace ya doce años de su inicio y sus comunicaciones muestran la misma frescura y vigor que en sus inicios. Un evento, ¡quién lo iba a decir!, vacunado contra los virus que en estos tiempos de pandemia golpean nuestras vidas por su carácter virtual, siempre fiel a su cita anual.

Pero para nosotros, como personas, sí, el tiempo vuela y, una vez más, finaliza otro Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, el XII, que ha estado muy nutrido de comunicaciones, lo que evidentemente nos agrada como organizadores y nos da estímulo para continuar. Este año han sido 46 las comunicaciones presentadas, aunque sólo publicamos 44, pues dos de ellas han sido retiradas. Y, como viene siendo habitual, provienen no sólo desde la diversa geografía española, sino también de América, que nos aportan diversos puntos de vista de investigación y visualización de las mujeres en la Historia. Sin duda, muy enriquecedor.

Han sido una quincena de días que han sabido a poco, pues es demasiado material para leer y asimilar en este espacio de tiempo. No obstante, el foro del Congreso ha estado bastante activo, con alta participación y diversidad de debates en torno a muchas de las comunicaciones presentadas, que abarcan campos políticos, sociales, económicos y culturales. Nos ha permitido compartir ideas y debatirlas, con la mesura y probidad que suelen caracterizar a los participantes.

Desde la Organización del Congreso agradecemos un año más la participación y la autoría de los trabajos, que dan fe de la diversas vías de investigación de las mujeres en la Historia. Por nuestra parte, el compromiso de continuar el próximo año este evento en el futuro, y seguir contribuyendo a la visualización de las mujeres en la Historia.

Consideraciones y reflexiones sobre la figura de las abuelas españolas en los últimos cien años: de matriarcas a esclavas

Ana Álvarez García

Lda. en Derecho, abogada y doctoranda

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 9-26

Resumen: Con este trabajo pretendemos hacer un breve recorrido histórico por el papel de las abuelas en España, desde principios del siglo XX hasta comienzos del XXI, revalorizando su figura e importancia en los ámbitos sociales y familiares.

ÍNDICE

0- Presentación
1- Origen y etimología del sustantivo “abuela”
2- Abuelas y “abuelidad”
3- El papel de las abuelas a principios del siglo XX: las matriarcas
4- El papel de las abuelas a mediados del siglo XX: la transición
5- El papel de las abuelas a principios del siglo XXI: ¿las nuevas esclavas?
6- Estereotipos y prejuicios: evolución de su figura y emponderamiento
7- Conclusiones
8- Bibliografía y webgrafía

0- Presentación

Cuántos recuerdos felices nos remiten a nuestra infancia y a la relación con nuestros abuelos, ¿verdad? ¿Hay algún nieto que no quiera a sus abuelos y que, en la edad madura, no los añore?

¡Qué decir de las propias abuelas que también fueron nietas y a su vez completaron la línea biológica de la vida, siendo madres y abuelas! Pero este halo sentimental que rodea la figura de nuestras abuelas no se percibe igual desde sus ojos y los nuestros. No se trata solo de una diferencia de edad ni intergeneracional, sino de la evolución que ha sufrido la sociedad en los últimos cien años y que ha abocado a nuestras abuelas a perder si no dignidad, sí autonomía e independencia personal.

Han pasado de ser matriarcas en el siglo XX a criadas de sus hijos en el siglo XXI, incluso esclavas en algunos casos. Puede parecer, quizás, excesivo este término, *esclavas*, pero existe ya recogido en la Literatura Médica para referirse a aquellos síntomas que padecen las abuelas que se dedican a jornada completa a cuidar de sus nietos.

Este trabajo pretender tomar conciencia una realidad que, por cotidiana, apenas apreciamos, además de reivindicar el papel de las abuelas y emponderarlas.

1- Origen y etimología del sustantivo "abuela"

El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua recoge esta palabra en masculino singular, como es preceptivo en las entradas de un diccionario, con seis definiciones distintas que incluyen usos y valores afectivos o coloquiales. Nos quedamos solo con la primera definición que se refiere al parentesco, a la relación que mantiene una persona con los hijos de sus hijos.

1. *m. y f. Padre o madre de uno de los padres de una persona*[1].

[1] https://dle.rae.es/abuelo

Etimológicamente esta palabra proviene del latín[2]. La Real Academia de la Lengua española recoge la siguiente derivación[3] del latín medieval *avolus*; la forma femenina, del latín vulgar *aviŏla*, diminutivo de la latina *avia*.

En el diccionario del filólogo Blánquez Fraile la palabra más original sería *avunculus*[4], diminutivo de *avus*, con el significado de *tío materno*. Y es que, aunque ahora mismo pueda dañar alguna sensibilidad la siguiente afirmación a la que recurren los antropólogos, la figura del padre ha sido incierta hasta las pruebas de ADN, basada solo en la palabra de la madre, por lo que, la figura masculina que nunca podría ser discutida como perteneciente a la familia de la madre era el hermano de esa mujer: ambos habían nacido de la misma progenitora, si bien podían compartir o no padre. En las sociedades patriarcales, por tanto, donde la mujer se supeditaba al varón, el único con una clara referencia de sangre y lazo familiar era el tío materno. Así que, en origen, el significado de la palabra *abuelo* sería el mismo que el de *tío*.

Todavía rastreando más en la etimología, la palabra latina *avus* deriva de otra indoeuropea **auos*[5] que nombraba tanto al que se suponía padre de la madre (abuelo) como a su hermano (tío).

La palabra, nombra, por tanto, a una persona que establece una relación de parentesco con otra, a través de un tercero, los padres o progenitores del niño que es nieto de sus abuelos.

Los abuelos ostentan, por tanto, una importancia social y familiar, en tanto en cuanto suponen el "tronco" del que surge una familia. El Derecho Civil reconoce la relación entre abuelos y nietos, en línea recta con sus descendientes como una relación de segundo grado regulada por el artículo 918 del Código Civil español[6]. Esta regulación implica una relación civil más

---

[2] En cuestiones de índole filológica agradezco la ayuda de mi hermana María Azucena Álvarez García, doctora en Filología Clásica por la Universidad de Oviedo.

[3] https://dle.rae.es/abuelo.

[4] Blánquez Fraile, A*: Diccionario Latino-Español, Español-Latino*, Editorial Ramón Sopena, Barcelona, 1985, p. 232.

[5] Villar, Fco: *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa*, Gredos, Madrid, 1991, capítulo III Familia y sociedad, pp. 105-116, *hic*. p. 113.

[6] Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil, *cf.* https://www.boe.es/buscar/pdf/1889/BOE-A-1889-4763-consolidado.pdf.

allá de la familiar, sentimental o afectiva, que refuerza los lazos interpersonales y protege y defiende a los ascendientes (abuelos) y sus descendientes (nietos) vinculándolos de una forma legal, exigiendo también el cumplimiento de deberes civiles hacia cada uno de ellos de modo recíproco.

2- Abuelas y "abuelidad"

Aunque en este trabajo vamos a centrarnos en el papel de las madres que son abuelas, es decir, de las mujeres olvidándonos de los hombres (los abuelos), unas y otros son tan importantes en la estructura familiar que comparten con sus nietos la "abuelidad", neologismo de carácter abstracto acuñado por una doctora argentina, Paulina Redler, en el año 1977 con la intención de incluir en "*la estructuración psíquica individual y familiar, la figura del abuelo*"[7] .

Aún no se ha admitido en el Diccionario de Lengua castellana, pero su uso se ha vuelto cada vez más frecuente como tecnicismo propio de la Psicología. Así, los impulsores y defensores de este término que se ha ido consolidando en Psicología y Antropología, explican que era necesario para denominar y consolidar

-… *la precisión del vínculo y la importancia social de las relaciones entre abuelos y nietos, constituye un fenómeno relativamente reciente, ligado al desarrollo de la gerontología y los derechos de los ancianos, así como al fenómeno de prolongación de la vida humana. El rol de la abuelidad se vincula con la transmisión del conocimiento generacional del pasado y de los orígenes, a la vez que, al mantener una relación con los nietos menos tensada por las relaciones de autoridad que éstos mantienen con sus padres, los abuelos se hallan en excelentes condiciones para atender a sus nietos ante la ausencia de los padres. Juegan de esto modo una función esencial en el proceso de transmisión intergeneracional; proceso ligado estrechamente al de la construcción de la identidad*[8]*…*-

[7] Biagini, H. E: "Abuelidad: proyecto de diccionario alternativo II", CECIES, *Pensamiento Latinoamericano y alternativo*, http://www.cecies.org/articulo.asp?id=246

[8] *Supra*.

Si, desde el punto de vista social, la evolución entre abuelos-nietos en los últimos cien años ha supuesto un cambio y alguna revolución, como veremos más adelante, desde el punto de vista psicológico y educativo, la faceta, labor, importancia y presencia de los abuelos en la vida, crianza y crecimiento de los nietos es, sin duda, uno de los mayores cambios familiares del siglo XX al XXI. Y es ahí donde aparece lo que se denominan "escenarios de abuelidad"[9], es decir, dónde y cómo participan e interactúan abuelos y nietos: situaciones y referencias donde los abuelos son modelos y maestros de vida, momentos de convivencia durante la infancia y adolescencia y relaciones afectivas en algunos casos más intensas que las que los nietos mantienes con sus padres, más exigentes y autoritarios, son también "representantes de una envoltura familiar protectora"[10], y transmisores de objetos físicos o relatados[11], es decir, inmateriales e intermediadores del lazo intergeneracional[12].

Sin embargo, el abuelo del s. XXI, no es solo maestro o modelo de vida, sino ayudante de sus hijos en la crianza, cuidado y educación de sus nietos y, a su vez, cuidador, con una serie de obligaciones que exceden su papel dentro del germen familiar. Centrándonos en las abuelas, los escenarios de actuación de estas mujeres han cambiado diametralmente desde inicios de siglo hasta la actualidad. Han pasado de matriarcas a criadas.

3- El papel de las abuelas a principios del siglo XX: las matriarcas

Año 1900, con él se inicia el siglo de las grandes revoluciones tecnológica, inventos y descubrimientos médicos, pero también el de las grandes catástrofes humanas derivadas de dos guerras mundiales, holocaustos, guerras civiles y conflictos internacionales, pandemias y enfermedades, crisis económicas varias (crack del veintinueve, crisis del

[9] Terán Sedano, Sara, Ortiz Soto, Paloma, Castro Oller, María Jesús de y Márquez Navarro, María Ángeles: "Los escenarios de la abuelidad", *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente*, 2018; 65, pp. 73-78, *hic.* p. 74-77.

[10] Terán Sedano, Ortiz Soto, Castro Oller y Márquez Navarro, art. cit. p. 74.

[11] Terán Sedano, Ortiz Soto, Castro Oller y Márquez Navarro, art. cit. p. 74.

[12] Terán Sedano, Ortiz Soto, Castro Oller y Márquez Navarro, art. cit. p. 74.

petróleo en el año 1973…). Cien años que traen al mundo momentos de infierno y gloria en la misma medida.

En una sociedad de inicios de siglo plenamente patriarcal (tanto en Europa como en lo que se ha dado en llamar "primer mundo") la situación de las mujeres en España es diferente y particular, porque los españoles somos así. Esta particularidad nos distingue hasta en las campañas publicitarias[13].

Siendo la española una sociedad tan patriarcal como sus vecinas, sin embargo, las mujeres ostentaban cierto poder y autoridad en sus casas, eran las matriarcas que criaban a los hijos, cuidaban y mantenían la familia unida y velaban por el bienestar de su núcleo familiar trabajando básicamente de puertas adentro, como amas de casa o desempeñando abnegada y esforzadamente labores en el campo y la agricultura. Labores nunca suficientemente reconocidas en la época ni por sus más allegados. La transmisión de conocimientos era básicamente la tarea propia de las mujeres y de entre ellas, las abuelas eran las más respetadas.

El perfil de estas abuelas era mayoritariamente analfabeto, aunque de una gran cultura y sabiduría de tradición oral. El reconocimiento a su saber reforzaba el sentido del matriarcado con la transmisión de funciones que se consideraban propias del sexo femenino, como todo lo referido a la maternidad y al parto, la salud familiar y el cuidado de los enfermos. De esa época mantenemos expresiones que recogían el respeto que se tenía a estas mujeres con usos como "remedios de la abuela", cuya eficacia demostró posteriormente la ciencia.

En cuanto a cifras de población, sabemos que en el primer cuarto del siglo XX la mortalidad era elevada en España. La edad media de vida en España, entre el año 1900 a 1950, no alcanzaba los 50 años para hombres y

[13] Nos referimos al eslogan "Spain is different", surgido durante la dictadura de Francisco Franco y bajo el mandato de Manuel Fraga como ministro de Información y Turismo, cf. Cervera, C: "«Spain is different!», el eslogan que cambió para siempre la imagen de España", artículo publicado en el periódico español de tirada nacional "ABC", el 27/3/2015, https://www.abc.es/espana/20141221/abci-spain-diferent-201412181821.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F

mujeres[14], algo que sí sucedía en Europa a principios del s. XX. Con ese índice de mortalidad, la relación abuelos-nietos era más breve que la que se lograría con los años, aunque hay que tener en cuenta que los matrimonios se celebraba a edad más tempranas que a finales de siglo o en la actualidad, con lo que aun así, las abuelas servían de maestras en su familia.

Centrándonos ahora en el escenario de *abuelidad* debemos decir que era también un escenario donde estas mujeres realizaban las funciones de madre y matriarca. Se buscaba su consejo para solucionar problemas de intendencia doméstica, de enfermedades, de mediadoras en discusiones familiares y transmisoras de afecto y conocimiento. Un conocimiento y sabiduría popular que consiguió sacar adelante, casi siempre con escasos recursos económicos, a familias numerosas.

Tal era la situación en España hasta el año 1950. Un país dedicado básicamente al sector primario, ganadería y agricultura, con mínima industrialización, que sufrió una guerra civil durante tres años, de 1936 a 1939 y una larguísima y durísima posguerra. Un país donde la mujer no consiguió su derecho al voto hasta 1931 y donde le estaba vedada la instrucción superior o universitaria y el trabajo remunerado fuera de casa.

A pesar de todos esos inconvenientes, las abuelas figuraban como centro de la familia. Eran las matriarcas: mujeres mayoritariamente analfabetas y sin estudios, sin apenas recursos económicos, pero con un aprendizaje de vida tan vasto e importante que servía de faro a toda la familia.

4- El papel de las abuelas a mediados del siglo XX: la transición

Una vida mísera, unas condiciones paupérrimas, escasos recursos económicos llevan a los españoles a abandonar el campo, la vida rural, y

[14] Viciana Fernández, Fco: "Mortalidad", Tendencias demográficas durante el siglo XX en España, Instituto Nacional de Estadística de España, INE documento en pdf, pp. 79-118, *hic* p. 91. Enlace web https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924959283&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalleGratuitas

emigrar a la ciudad, que imaginaban “El Dorado” donde se cumplirían todos sus sueños y mejoraría su calidad de vida. Son los años cincuenta, cuando se produce un aluvión de emigrantes a las capitales de provincia y otras urbes españolas, cuyas instalaciones materiales son incapaces de asegurar unas condiciones de vida digna a los recién llegado. Surgen los arrabales y suburbios periféricos con construcciones infrahumanas, en muchos casos. Más acuciado fue este fenómeno entre los años 60-70 de este siglo, cuando se observa un proceso de despoblamiento de las zonas rurales o éxodo hacia las ciudades que va en aumento[15] y ya es un hecho irreversible.

En este nuevo período de tiempo a partir de 1950 *se incrementa la reducción de la mortalidad de los más mayores y especialmente en los grupos de edad de 65 a 75 años, contribuyendo a las ganancias en esperanza de vida*[16], los varones españoles alcanzan la edad[17] de 59,8 años y las mujeres un 64,3, sumando diez años de vida más para hombres y mujeres a final de siglo. Los ancianos viven más y en el caso de los abuelos, pueden disfrutar más tiempo de sus nietos y viceversa, aunque debemos tener en cuenta que en estos años del siglo XX la edad de celebración de los matrimonios se va retrasar hasta los 30 años de media, lo que se conoce como *desplazamiento de la nupcialidad*[18] y muchas parejas no tienen su primer hijo pasada esa edad[19], fenómeno que comienza a darse a partir de 1980 en adelante.

---

[15] Nadal, J: *La población española (siglos XVI al XX)*, Editorial Ariel, Barcelona, 1976[4], p. 260.

[16] Viciana Fernández, art. cit. p. 87.

[17] Viciana Fernández, art. cit. p. 92.

[18] Arroyo Pérez, A: “Nupcialidad”, Tendencias demográficas durante el siglo XX en España, Instituto Nacional de Estadística de España, INE documento en pdf, pp. 165-206, *hic* pp. 170-171 y 172. Enlace web https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924959283&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalleGratuitas.

[19] Arroyo Pérez, A: “Fecundidad”, Tendencias demográficas durante el siglo XX en España, Instituto Nacional de Estadística de España, INE documento en pdf, pp. 121-162, *hic* p. 135-136. Enlace web

Aunque la emigración en los años 50 a 70 la protagonizan jóvenes o matrimonios con hijos y los abuelos permanecen en los pueblos, muchas abuelas se trasladan a las ciudades para ejercer de madres de sus nietos mientras sus hijas o nueras trabajan en fábricas o el sector servicios. Estas abuelas no son el centro de la familia, aunque sean indispensables para sacar adelante a los miembros que están a su cargo. Su papel de asesoras o modelos de vida se ha roto, porque las condiciones de vida en la ciudad han cambiado. Las infalibles respuestas que se escuchaban y respetaban en el campo han perdido valor antes situaciones y problemas nuevos que nacen del trabajo y de una ciudad. Su escenario de *abuelidad* es completamente distinto, las reglas y normas familiares han cambiado. Es la primera vez que su voz empieza a silenciarse. Cuidan y consolidan una familia, pero con una pérdida de autoridad y respeto considerables. Comienza una transición silenciosa donde su papel de matriarcas, de transmisoras de valores y de afecto[20] va a ceder al de criadas y cuidadoras.

5- El papel de las abuelas a principios del siglo XXI: ¿las nuevas esclavas?

Los últimos años del siglo XX y comienzos del XXI convierten en abuelas a las mujeres de mediana edad que nacieron en los años 50, 60 y 70 y que, en alto porcentaje que ronda el 40-50% conocían el mercado laboral, habían realizado estudios medios o universitarios y hecho carrera profesional. También habían disfrutado en su juventud y madurez de ciertas bondades económicas, coincidiendo con momentos de empuje económico a nivel internacional, así como de independencia y autonomía. Muchas de las actuales abuelas han ejercido puestos de responsabilidad pública y ahora ejercen simplemente de

---

https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924959283&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalleGratuitas.

[20] Mestre–Miquel, Joana María, Gillen-Palomares, Juana, Caro-Blanco, Fernanda: "Abuelas cuidadoras en el siglo XXI: Recurso de conciliación de la vida social y familiar", *Portularia*, vol. XII, pp. 231-238, *hic* p. 231.

criadas de sus hijos y cuidadoras[21] de sus nietos. Considerarlas "esclavas", ¿es excesivo?

Si recurrimos de nuevo al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española para buscar el significado exacto de la palabra, nos encontramos que la primera definición, de un total de ocho acepciones[22] es:

> *Dicho de una persona: Que carece de libertad por estar bajo el dominio de otra.*

No parece que sea este el caso que queremos tratar y retratar, no hay un dominio de una persona sobre otra, pero si seguimos consultando el diccionario, nos encontramos con el siguiente uso o locución verbal:

"ser alguien un esclavo"[23], que significa *trabajar mucho y estar siempre aplicado a cuidar de su casa y hacienda o a cumplir con las obligaciones de su empleo*.

Tampoco la definición se ajusta con precisión y en sentido estricto a lo que queremos resaltar, solo en una parte: trabajo excesivo y obligaciones. Veamos si el razonamiento que aplicamos les convence en la elección de este sustantivo.

En España a finales del siglo XX la edad media de vida, la esperanza de vida de nuestros abuelos, ha aumentado considerablemente, superando los 75,6 años para los varones y los 82,9 para las mujeres[24]. Nuestros mayores viven más, pero no siempre mejor, es decir, la cifra de dependientes es alta, por lo que hay abuelas no pueden desempeñar ningún papel o un papel residual en la familia.

Sin embargo, otras que se consideran útiles y no dependientes son más que necesarias y a ellas se recurre, para que cuiden de sus nietos, por distintos motivos:

---

[21] Mestre–Miquel, Gillen-Palomares y Caro-Blanco, Fernanda, art. cit. p. 231.

[22] https://dle.rae.es/esclavo.

[23] https://dle.rae.es/esclavo.

[24] Vicinia Fernández, art. cit. p. 90 y 92.

1) La incompatibilidad de horarios de los padres para atender y cuidar a sus hijos.
2) La escasez de recursos económicos para pagar a alguien ajeno a la familia[25] para prestar este servicio de atención a los niños y adolescentes cuyos padres trabajan y el aumento de familias monoparentales.
3) Las abuelas tienen disponibilidad horaria casi las veinticuatro horas del día y disponibilidad económica para ayudar a sus hijos en casos de situación de precariedad. Suponen para sus hijos lo que se ha llamado "colchón protector"[26] de muchas diferencias sociales e incluso de garantizar la subsistencia de sus familias.

La dedicación de las abuelas al cuidado de sus familias ha pasado de ser voluntaria y esporádica a ser diaria y con jornada completa[27]. Tal es su carga real "de trabajo" que supone una serie de *repercusiones en la salud de las abuelas cuidadoras*[28] y hasta ahora se habían pasado por alto. Solo se quería ver el lado positivo de la relación afectiva entre abuelos y nietos, aquella en la que el cuidado y atención de los nietos aporta a los abuelos satisfacción, evitando hablar de los efectos negativos que supone sobre la salud de las abuelas[29].

La Literatura Médica ya admite lo que se conoce como "el síndrome de la abuela esclava"[30] que provoca serias "descompensaciones orgánicas como la hipertensión arterial, la insuficiencia coronaria o la diabetes -…- en otras ocasiones los síntomas pueden confundirse con los de la angina de pecho,

[25] Mestre –Miquel, Gillen-Palomares, Caro-Blanco, art. cit. p.234.

[26] Gómez, Inés: "Abuelos y abuelas… para todo", artículo de la revista virtual publicada por el IMSERSO, Nº 308, año 2011, pp.18-21, *hic* p. 19. . El trabajo original más extenso pertenece a Ignacio Megías Quirós, editorial FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción), 2011, Inés Gómez lo ha resumido y divulgado.

[27] Mestre –Miquel, Gillen-Palomares, Caro-Blanco, art. cit. p.232.

[28] Mestre –Miquel, Gillen-Palomares, Caro-Blanco, art. cit. p.233.

[29] Mestre –Miquel, Gillen-Palomares y Caro-Blanco, art. cit. p. 232.

[30] Mestre –Miquel, Gillen-Palomares y Caro-Blanco, art. cit. p. 232.

taquicardia paroxística, fibromialgia, depresión, ansiedad, neurosis o histeria"[31]. Sin llegar a estos extremos, para la mayoría de abuelas de edad avanzada, el cuidado de nietos menores, su crianza y educación puede provocar, además, estrés y cansancio[32].

Además, las pensiones de los abuelos, en este caso de las abuelas, sufragan alguileres, hipotecas y los gastos ordinarios que le surgen a una familia en su día a día. Y con todo, trabajan gratis. Es decir, cuidan a sus nietos, limpian y organizan una casa ajena y sustituyen a sus hijos y nueras en las tareas educativas. Su escenario de *abuelidad* es un escenario urbano y doméstico donde ejercen de criadas o cuidadoras sin remuneración ninguna. Según un estudio del IMSERSO, el 50% de las abuelas cuida todos los días de sus nietos y el 45% todas las semanas. Las abuelas dedican al día unas 6,2 horas a esas tareas[33]. Se ha calculado, incluso, el ahorro que supone para las familias contar con abuelas cuidadoras a tiempo o jornada completa: estableciendo una jornada laboral de 30 horas semanales, supondría 900 euros al mes para las familias. El trabajo no remunerado es "el gigante escondido" de nuestra economía y en él se incluye el cuidado personal, especialmente de niños y mayores, lo que supone el 53% del PIB nacional[34].

Estamos contemplando casos de abuelas que no trabajan y que no son dependientes, sino autónomas físicamente hablando. Pero también hay algunas abuelas que trabajan[35], que están en activo y que se ven obligadas a compatibilizar su horario laboral con la carga de cuidar a los hijos de sus hijos.

Un rasgo común, una queja común que comparten todas las abuelas es que se consideran infravaloradas e infraestimadas. Así, según recogen algunos trabajos actuales de Psicología, *a las abuelas les gustaría que sus hijos e hijas les tuvieran en cuenta por la labor que realizan*[36] con sus nietos. Hay que

[31] Mestre –Miquel, Gillen-Palomares y Caro-Blanco, art. cit. p. 232.

[32] Mestre –Miquel, Gillen-Palomares y Caro-Blanco, art. cit. p. 232.

[33] Gómez, art. cit. p.18.

[34] Mestre –Miquel, Gillen-Palomares y Caro-Blanco, art. cit. p. 234 y 237.

[35] Mestre –Miquel, Gillen-Palomares y Caro-Blanco, art. cit. p. 235.

[36] Mestre –Miquel, Gillen-Palomares y Caro-Blanco, art. cit. p. 232.

destacar que a estas mujeres se les niega el derecho a disfrutar de su tiempo libre y se aconseja *"poner límites que racionalicen la obligación, de manera clara, aceptando su participación como cuidadores de los nietos solo en las situaciones en las que verdaderamente sea necesario"*[37]. Estas abuelas son, además, mujeres que han sido cuidadoras toda su vida, forman parte de una *generación aislada*: primero cuidaron de sus hijos y ahora, de sus nietos y *se sienten inseguras cuando les preguntan quién cuidará de ellas*[38]. Son las nuevas esclavas del siglo XXI.

6- Estereotipos y prejuicios: evolución de su figura y emponderamiento

Parece ser que esta sociedad española que tanto necesita a los abuelos y en concreto, a las abuelas, se olvida de reconocer su labor, Además y por desgracia, con los años, la figura de las abuelas ha ido cayendo en descrédito y hasta ridiculización. A ello han contribuido algunos programas satíricos de televisión y las redes sociales que han jugado con personajes cómicos que representaban a abuelas. La admiración o respeto con la que se les juzgaba y estimaba a comienzos de siglos ha decaído frente a un cierto distanciamiento: las abuelas son útiles y necesarias para cumplir unas obligaciones, pero nada más.

Las abuelas, aquella mujeres ridiculizadas en bata de "andar por casa", descuidadas en su físico y su vestimenta se han visto hacer en el descrédito. A nadie se le escapa que, precisamente su descuido, era consecuencia de un excesivo cuidado de la familia y todos sus miembros. Afortunadamente hoy hay nietas que reivindican la figura de sus abuelas, analfabetas la mayor parte, pero muy sabias e inteligentes, aunque descuidadas en su vestimenta que son consideradas "súper mujeres". Lucía Herrero, es una de ellas: una fotógrafa palentina que ha hecho un tributo y homenaje a las "matriarcas de la bata" con su proyecto fotográfico titulado "Tributo a la bata"[39] y que puede consultarse en

[37] Gómez, art. cit. p. 21.

[38] Gómez, art. cit. p. 21.

[39] Álvarez, Almudena: "Las matriarcas de la bata se emponderan", Diario de León, lunes 27 de julio de 2002. También se puede leer el artículo en la prensa digital.

internet[40]. Invito a todos los lectores de este trabajo a visitar esta página y disfrutar en menos de un minuto cuarenta segundos del homenaje que se hace a las batas y a nuestras abuelas. Seguro que en algunas de ellas reconocen a sus propias abuelas.

Siguiendo esta línea de reconocimiento diez periodistas castellano-leonesas rinden tributo a sus abuelas desde las páginas de un libro[41] titulado "Nietas de la memoria", en el que rescatan sus vidas, de desgracia en desgracia, emponderando a esas mujeres que "en su día no significaron oficialmente nada y lo fueron todo para su familia[42]". Un poco lo que está sucediendo hoy en día: lo son todo, pero no se las valora en su justa medida. Dan ganas de salir a gritar la consigna: "abuelas del mundo, uníos".

7- Conclusiones

Este recorrido cronológico por la España de los últimos 100 años centrándonos en la figura de las abuelas nos permite establecer las siguientes consideraciones finales.

1) La figura de la abuela española ha experimentado un cambio desde el año 1900 a la actualidad. Aun siendo necesarias e indispensables en la vida familiar, han dejado de ser el centro de la familia y perder la referencia matriarcal, para acabar como criadas de sus hijos y nietos.

2) A principios del siglo XX, las abuelas concentraban a su alrededor el peso de la casa y el cuidado de la familia. Eran transmisoras de sabiduría, conocimientos, costumbres y afectos. Su

[40] https://www.terraesplendida.com/a-bata-no-noticiario-da-tve1/

[41] Gaitero, Ana: "Las abuelas que rompieron el molde de sumisas a base de coraje", artículo publicado en el "Diario de León", 29 de julio de 2020. También se puede consultar online en esta dirección: https://www.diariodeleon.es/articulo/sociedad/abuelas-rompieron-molde-mujeres-sumisas-base-coraje/20200729013257203772.html

[42] Gaitero, art. cit. *supra*.

opinión y juicio eran muy valoradas puesto que representaban a las matriarcas, eran además modelos de vida.

3) A mitad del siglo XX, una clara revolución postindustrial y tras el fin de las dos guerras mundiales, las abuelas mantienen la importancia como miembro de la familia, pero ya no son "cabeza", matriarcas, sino que van perdiendo poder, influencia y reconocimiento por parte de sus familiares. Siguen siendo necesarias e indispensables, pero no modelos de vida.

4) A finales del siglo XX y comienzos del XXI, aquellas abuelas no dependientes física o psíquicamente hablando y que gozan aparentemente de buena salud son *explotadas* como esclavas por sus hijos en el cuidado de sus nietos. El 50% de las abuelas españolas dedica en exclusiva 7 horas al día a sus nietos, lo que supone una auténtica jornada laboral, pero que no está remunerada.

5) El abuso que los hijos hacen de sus madres, exigiéndoles una atención semanal de 35 horas supone para estas mujeres, las abuelas, una carga a nivel físico y psicológico que deriva en un síndrome médico denominado "el síndrome de la abuela esclava", con enfermedades asociadas como la hipertensión, diabetes o insuficiencias coronarias.

6) Hasta ahora la sociedad española, egoístamente, no ha reconocido la labor callada, silenciosa y abnegada de estas abuelas que han sido madres de sus hijos y de sus propios nietos. Mujeres que, en la ancianidad, se quejan precisamente de esa falta de reconocimiento. Por suerte, algunas nietas con proyección mediática las homenajean y rinden tributo.

Afortunadamente, algo está cambiando en la sociedad…

8- Bibliografía y webgrafía

Álvarez, Almudena: "Las matriarcas de la bata se emponderan", *Diario de León*, lunes 27 de julio de 2002. También se puede consultar online en esta

dirección: https://www.diariodeleon.es/articulo/actualidad/matriarcas-bata-empoderan/20200727013247203317l.html

Arroyo Pérez, A: “Nupcialidad”, Tendencias demográficas durante el siglo XX en España, Instituto Nacional de Estadística de España, INE documento en pdf, pp. 165-206. Enlace web https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924959283&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalleGratuitas.

Arroyo Pérez, A: “Fecundidad”, Tendencias demográficas durante el siglo XX en España, Instituto Nacional de Estadística de España, INE documento en pdf, pp. 121-162. Enlace web https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924959283&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalleGratuitas.

Blánquez Fraile, A*: Diccionario Latino-Español, Español-Latino*, Editorial Ramón Sopena, Barcelona, 1985, p. 232.

Biagini, H. E: “Abuelidad: proyecto de diccionario alternativo II”, CECIES, *Pensamiento Latinoamericano y alternativo*, http://www.cecies.org/articulo.asp?id=246

Cervera, C: “«Spain is different!», el eslogan que cambió para siempre la imagen de España”, https://www.abc.es/espana/20141221/abci-spain-diferent-201412181821.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F

Gaitero, Ana: “Las abuelas que rompieron el molde de sumisas a base de coraje”, artículo publicado en el “Diario de León”, 29 de julio de 2020. También se puede consultar online en esta dirección: https://www.diariodeleon.es/articulo/sociedad/abuelas-rompieron-molde-mujeres-sumisas-base-coraje/20200729013257203377l.html

Gómez, Inés: “Abuelos y abuelas… para todo”, artículo de la revista virtual publicada por el IMSERSO, Nº 308, año 2011, pp.18-21.

Mestre-Miquel, Joana María, Gillen-Palomares, Juana, Caro-Blanco, Fernanda: “Abuelas cuidadoras en el siglo XXI: Recurso de conciliación de la vida social y familiar” *Portularia*, vol. XII, pp. 231-238.

Nadal, J: *La población española (siglos XVI al XX)*, Editorial Ariel, Barcelona, 1976[4], p. 260.Terán Sedano, Sara, Ortiz Soto, Paloma, Castro Oller, María Jesús de y Márquez Navarro, María Ángeles: “Los escenarios de la abuelidad”, *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente*, 2018; 65, pp. 73-78.

Terán Sedano, Sara, Ortiz Soto, Paloma, Castro Oller, María Jesús de y Márquez Navarro, María Ángeles: “Los escenarios de la abuelidad”, *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente*, 2018; 65, pp. 73-78.

Viciana Fernández, Fco: “Mortalidad”, Tendencias demográficas durante el siglo XX en España, Instituto Nacional de Estadística de España, INE documento en pdf, pp. 79-118, *hic* p. 91. Enlace web https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924959283&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalleGratuitas

Villar, Fco: *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa*, Gredos, Madrid, 1991, capítulo III Familia y sociedad, pp. 105-116, *hic*. p. 113.

https://dle.rae.es/abuelo

https://dle.rae.es/esclavo

https://www.boe.es/buscar/pdf/1889/BOE-A-1889-4763-consolidado.pdf.

https://www.terraesplendida.com/a-bata-no-noticiario-da-tve1/

“¿Quién esa chica?”

Comentarios a un mosaico femenino de la villa romana de “Orpheus” en Camarzana de Tera, Zamora

Mª Azucena Álvarez García

Doctora en Filología Clásica

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
P. 27-43

Índice

0- Introducción.
1- Situación geográfica.
2- La villa de “Orpheus”.
3- Mosaico femenino: aproximación a su estudio e interpretaciones.
4- Conclusiones.
5- Bibliografía y webgrafía.
6- Addenda.

0-Introducción

Para una enamorada de España a la que le encanta viajar, visitar, conocer, descubrir y redescubrir las maravillas naturales, arquitectónicas y gastronómicas de nuestra “piel de toro”, el verano es la época más adecuada para ello. Sin embargo, este verano (al igual que la primavera que hemos vivido, el otoño en el que nos vemos inmersos y el invierno que llegará) la pandemia ha alterado planes y, sobre todo, la propia vida.

En mi último viaje por mi “querida España[1]” en el verano de 2019, descubrí algunos tesoros ocultos bajo tierra. Tal cual, literal. Así, visité el campamento romano de Rosinos de Vidriales, sepultado durante siglos bajo toneladas de tierra de labor y la villa romana de “Orpheus” (u Orfeo) en el centro de la localidad de Camarzana de Tera y que se extiende incluso bajo la carretera nacional que cruza el pueblo y conduce a Zamora. Me hubiera gustado regresar este verano y hacer más fotos de la villa, especialmente de sus mosaicos, pero el autoconfinamiento (que me he impuesto) me lo ha impedido. Autoconfinamiento porque creo que siempre es mejor prevenir que lamentar. Y cuando salgamos de esta, ya saldremos. Si me permiten el juego de palabras.

[1] Hago mío el título de la canción de “Mi querida España” de la cantautora española Cecilia, nombre artístico de Evangelina Sobredo Galanes, fallecida en 1976.
https://es.wikipedia.org/wiki/Mi_querida_Espa%C3%B1a
https://es.wikipedia.org/wiki/Cecilia_(cantautora)

Aquellos que aún pueden y quieran, ya saben dónde dirigir sus pasos: a Camarzana de Tera, en Zamora. Nuevamente aprovecho esta oportunidad para invitar a todos los lectores a conocer la zona, disfrutar del paisaje y la villa romana.

1- Situación geográfica.

La localidad de Camarzana de Tera, situada a la vera del río Tera, en la provincia de Zamora (comunidad autónoma de Castilla y León), limita al norte con León, al oeste con Portugal, al este con Valladolid y al sur con Salamanca.



Provincia de Zamora



Localización de Camarzana de Tera en Zamora

Pertenece a la comarca de Benavente y Los Valles[2] y precisamente dista 32 km de la ciudad de Benavente. Situada al norte de la provincia de Zamora, está muy bien comunicada, pues la carretera nacional 525 atraviesa el pueblo. Este fértil y hermoso valle a la ribera del río Tera que combinó desde la antigüedad el aprovechamiento de los montes con las tierras de labor[3], ocupa una extensión total es de 48 km cuadrados y cuenta con una población de unos 1000 habitantes[4], donde en la actualidad se disfruta incluso de una playa fluvial con cómodos servicios e incluso cámping.

[2] https:/ /es.wikipedia.org/wiki/Camarzana_de_Tera

[3] González, Rodríguez, R: "Poblamiento medieval y estructuras de poder en el norte de Zamora. Algunas reflexiones en torno a Camarzana de Tera", Brigecio, Revista de Estudios de Benavente y sus tierras, Nº 17, 2007, pp. 75-115, *hic* p. 85, nota 22.

[4] González Rodríguez, "Poblamiento medieval", p. 74.

La zona[5] estuvo ocupada y poblada desde la Primera y Segunda Edad de Hierro[6] y atesora también un castro prehistórico.



Ortofotografía tomada de google maps. Última visita a la página 17/10/2020. https://www.google.es/maps/@41.9947367,-6.0321746,2068m/data=!3m1!1e3

Posteriormente pasó a ser asentamiento romano y de esa época conserva su joya más valiosa. En época medieval[7], la villa de Camarzana aparece recogida en un diploma de la catedral de León del año 967, lo que le confiere cierta autonomía e importancia comercial.

No será, sin embargo, hasta el siglo XIX, con la construcción de la carretera de Benavente a Mombuey[8] y los movimientos de tierra que esta obra requirió, cuando se detectan las primeras referencias físicas de una construcción romana y se recoge en distinta bibliografía la *existencia en la localidad de restos una villa romana y pavimentos teselados dispersos por el casco urbano. Dicha villa se asienta estratégicamente, no sólo a la sombra del castro prehistórico, sino también en las inmediaciones de una importante vía de*

[5] Ortofotografía tomada de google maps. Última visita a la página 17/10/2020. https://www.google.es/maps/@41.9947367,-6.0321746,2068m/data=!3m1!1e3

[6] González Rodríguez, art. cit. p. 77.

[7] González Rodríguez, art. cit. p. 86.

[8] González Rodríguez, art. cit. p. 79.

comunicación. La vía XVII del Itinerario de Antonino unía Asturica Augusta con Bracara Augusta[9].

En 1985 se encontraron restos arqueológicos de *cuatro estructuras superpuestas de otras tantas viviendas-…-Se trata de las típicas cabañas circulares, levantadas con barro, con restos de sus correspondientes hogares aún reconocibles*[10].

2- La villa de "Orpheus".

La joya a la que nos referimos y que hasta hace poco ha permanecido oculta (y aún permanece) bajo la carretera nacional, es precisamente herencia romana, una villa conocida desde el siglo XIX, *incluida como "yacimiento" en 1999 e incorporada desde mayo de 2003 a las Normas Urbanísticas Municipales de Camarzana de Tera con la categoría de área de prevención*[11].



Suponemos que la casa estuvo habitada incluso hasta las primeras invasiones musulmanas[12], en el siglo IX y a partir de ahí se produjo un progresivo abandono[13].

Fotografía sacada del folleto turístico editado por la Junta de Castilla y León, p. 2.

[9] González Rodríguez, art. cit. p. 78.

[10] González Rodríguez, art. cit. p. 78.

[11] Villa romana. Camarzana de Tera (Zamora), folleto editado por la Junta de Castilla-Léon, 2010, página 2 y nota 1.

[12] González Rodríguez, art. cit. p. 83.

[13] González Rodríguez, art. cit. p. 84.

En el siglo XIX, entre los años 1861-1862, al levantar el trazado de la carretera de Benavente a Puebla de Sanabria, se descubre un mosaico y otros restos arqueológicos[14]. Entre 1938 a 1941 reaparece un viejo pavimento decimonónico y otros mosaicos contiguos que tres décadas antes ya se habían catalogado[15]. Será en 2007-2008 cuando se localiza de manera casual, tras una solicitud de urbanización privada promovida por parte de la familia propietaria de un solar de 867 m^2, para la construcción de un bloque de viviendas en el casco urbano[16], el mismo mosaico del que se tenía constancia en 1861. Se realizan, entonces, una serie de catas y sondeos arqueológicos que demuestran la existencia de "*estructuras habitacionales con pavimentos de mosaicos"*[17] correspondientes a la *pars urbana* de una villa tardorromana[18].

En 2007 y posteriormente en 2009, con la compra del solar en cuestión por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla-León, se interviene en el subsuelo *y se delimitan y describen las estancias y sus pavimentos*[19] *y que, según recoge el profesor González Rodríguez*[20]*:*

Una parte muy pequeña de lo que debió ser el conjunto total. Se identificó un patio o peristilo y diversas estancias con mosaicos geométricos y figurados de calidad notable. Entre las estancias exhumadas debe destacarse una rectangular ¿triclinium?, con un acceso principal y otro secundario, amortizado desde antiguo, con un mosaico figurado central con diferentes representaciones. Rodeando la escena principal ocho cartelas con cuatro cuadros en los ángulos que cobijan a caballos con los nombres de "Germinator"

[14] Regueras Grande, F: "Mosaicos de la villa astur-romana de Camarzana de Tera (Zamora)", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie II, Historia Antigua, t. 23, 2010, pp. 449-496, *hic*. p. 451.

[15] Regueras Grande, art. cit. p. 451.

[16] González Rodríguez, art. cit. p. 80.

[17] "Villa romana. Camarzana de Tera (Zamora), folleto editado por la Junta de Castilla-Léon, 2010, página 3.

[18] González Rodríguez, art. cit. p. 80.

[19] Villa romana. Camarzana de Tera (Zamora), folleto editado por la Junta de Castilla-Léon, 2010, página 3.

[20] González Rodríguez, art. cit. p. 80 y p. 114.

(MBH entre las patas), FYBIX (MBM entre las patas), AERASIMIS (LBS entre las patas) y VENATOR QVI.

En 2018, la villa camarzanesa se abre al público, aunque solo se puede visitar un tercio del total[21]. *El área excavada, en pleno casco urbano actual, presenta una fuerte alteración antrópica, lo que explica, al menos en parte, la exigüidad de materiales arqueológicos, especialmente en el ámbito exhumado durante 2007, y la destrucción o extrema fragilidad de los mosaicos figurados*[22].

Se actuó en tres fases o intervenciones sobre la planta*: la primera intervención, de apenas 64 m2, descubrió un pequeño tramo teselado del corredor meridional del peristilo, dos fustes monolíticos, un capitel corintio, y una basa, todo de mármol, caídos sobre el patio. La segunda -…- unos 700 m2, con el hallazgo parcial del núcleo de la pars urbana de la villa, estancias al O y al S ordenadas en torno a un peristilo central, desde el que se accede a las habitaciones, entre ellas un triclinium -…- La tercera, de algo más de 150 m2, se ciñó a liberar —en un solar contiguo al SE— zonas de servicio anejas probablemente al triclinium*[23].

El edificio sigue el modelo de construcciones romanas y se articula alrededor de un patio abierto, por el que discurre un largo pasillo con tres escalones que conducen a un segundo pasillo, desde donde se distribuyen las habitaciones o estancias. Es, por tanto, una construcción a tres niveles, porque la construcción se adapta a la topografía del terreno y se compone de 15 habitaciones, entre la que destaca por su dimensión y por la conservación de su piso (como hemos mencionado anteriormente) *el triclinium, adornado por un espectacular mosaico con una figura central de Orfeo rodado de animales y a su alrededor ocho cartelas con caballos y sus nombres epigrafiados con teselas*[24].

---

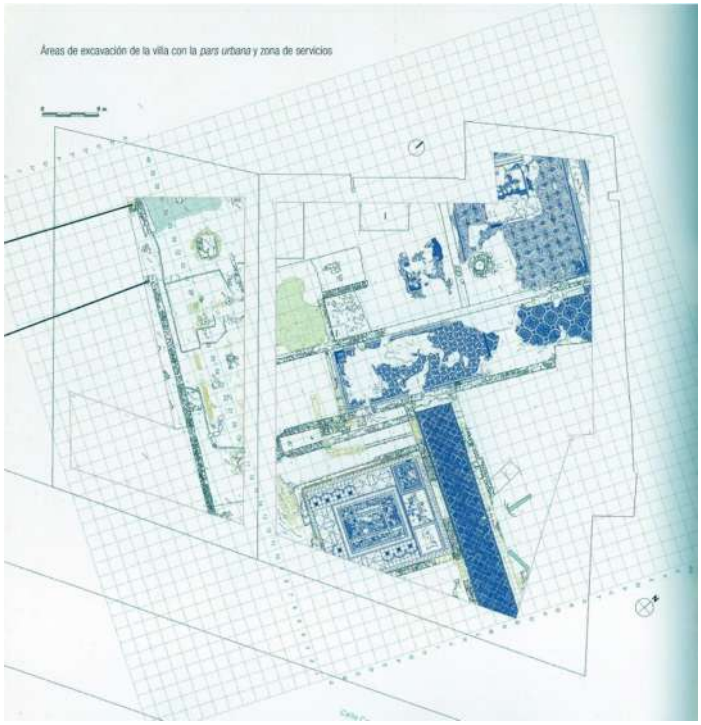
[21] https://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/yacimientos-arqueologicos/villa-romana-orpheus. Aconsejo visitar esta página para disfrutar de algunas fotografías de la villa.

[22] Regueras Grande, art. cit. p. 452.

[23] Regueras Grande, art. cit. p. 452.

[24] https://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/yacimientos-arqueologicos/villa-romana-orpheus.

Se cree que el propietario romano de la casa se dedicaba a la cría y venta de caballos de carreras, según se deduce de varios mosaicos con la imagen e incluso el nombre propio de cuatro equinos y sería más una residencia lujosa que un centro agrícola autoabastecido.



Fotografía sacada del folleto turístico editado por la Junta de Castilla y León, p. 4.

Es sabido que las *villae bajoimperiales habían ido perdiendo su carácter de centros agropecuarios para convertirse en centros de poder y jerarquización del territorio. Sus poseedores pertenecerían a la aristocracia emigrada de las ciudades y las empelaban como lugares de residencia, ocio y ostentación a la que simbolizan el poder*[25].

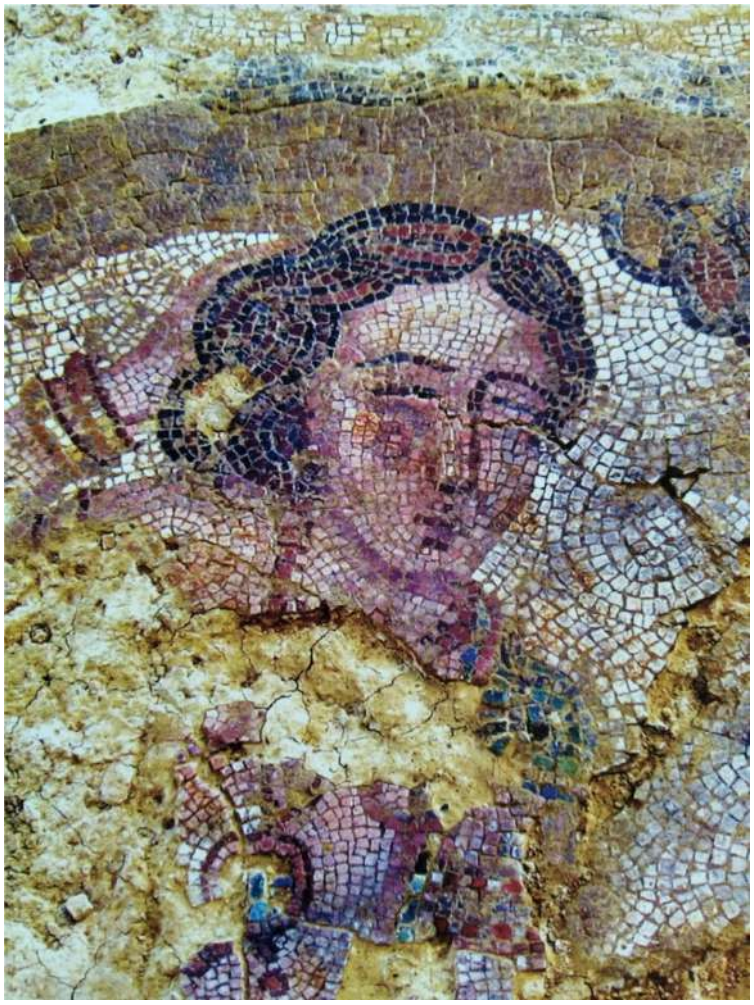
En verdad, es una lujosa mansión y prácticamente la totalidad de la pavimentación de los suelos, simulando alfombras geométricas[26], está hecha en mosaicos con una rica, cuidada, esmerada y delicada decoración que ofrece variados elementos geométricos, escenas de caza, representaciones antropomorfas de seres mitológicos (Orfeo), animales (felinos, toros, pájaros, ciervos, jabalíes y caballos, entre otros) y una singular hermosa cabeza y cara de mujer, que será el objeto de estudios de este trabajo.

[25] González Rodríguez, art. cit. p. 81.

[26] Regueras Grande, art. cit. p. 456.

3- Mosaico femenino: aproximación a su estudio e interpretaciones.

En la sala denominada “estancia 13”, al sur del *oecus*[27], se encuentra un mosaico, fragmentado, incompleto y en muy deficiente estado de conservación, pero que debió ser magnífico en origen, a tenor de los restos que aún permanecen intactos y que representan una figura femenina sedente, de tamaño real[28], cara, busto, mano y un pie desnudo en la parte inferior[29].



Veamos, juzguemos y admiremos la imagen en color que extrajimos del folleto turístico que ofrecían en la visita guiada en 2019.

Sorprende la finura y belleza de la composición musiva, casi un retrato, *realizada con teselas de 1cm, colores rojo, verde, morado, negro, blanco y gris, de excelente calidad. Prácticamente intacta se conserva la cabeza, con melena repartida en dos crenchas trenzadas, que apoya o sujeta con la mano derecha, actitud acorde con los ojos cerrados de la joven (señalados por una fila de teselas negras), recostada y somnolienta*[30].

[27] Regueras Grande, art. cit. p. 468.

[28] Regueras Grande, art. cit. p. 469.

[29] Regueras Grande, art. cit. p. 469

[30] Regueras Grande, art. cit. p. 469 y notas 42 y 43.

Representa el rostro de una mujer joven, de una belleza serena y armónica, con unas cejas oscuras, largas y perfiladas, los ojos cerrados, la nariz recta y a la vez, discreta y la boca pequeña y delicada, con los labios cerrados también, en un gesto contenido o de descanso. La combinación de color en la cara, *con gradaciones cromáticas de teselas blancas y rosas*[31] colocadas con arte y esmero consiguen resaltar el fondo plano y crear corporeidad o dimensión a lo que podíamos llamar "retrato femenino", se puede incluso observar cierta dimensión en las mejillas y todo en el conjunto sugiere una imagen serena y tranquila, relajada.

El cabello, oscuro, peinado en dos trenzas, marcando una separación en el centro de la cabeza, se dispone en un recogido simétrico alrededor de la cara, se considera un peinado bajoimperial[32], sofisticado y elegante. Precisamente los trenzados aparecen en la época de la República romana[33] y sirven para dar volumen al cabello. Por la percepción de colores, anaranjados en el hombro derecho y verdes y azulados en el izquierdo, suponemos que la joven estaba vestida, peor llevaría un vestido sin mangas largas (*vestimentum sine manicis*[34]). Estos colores que observamos en lo que sería el hombro del vestido son brillantes y como nos recuerda la profesora Roberto López[35], el púrpura y violeta se relacionaban con la clase social rica. Si, como se supone, la imagen representa a Ariadna (que era una princesa cretense) el vestido, rico en detalles y colores revelaría claramente su clase social.

Por vestigios en el busto y otros despojos musivos de las mismas características (teselas verdes) situados más abajo, parece que la joven lucía un vestido sin mangas con restos visibles todavía a la altura de las caderas. Según sus excavadores se identifican posibles broches o fíbulas en la zona del

[31] Regueras Grande, art. cit. p. 469.

[32]Regueras Grande, art. cit. p. 469, nota 42.

[33] Medina González, Aránzazu: "La moda en Roma a través de la numismática: entre la sencillez y la sofisticación", *Historia Digital*, XVIII, 32, 2018, p. 42-54, *hic* p. 46.

[34] García Jurado, F: "La moda en la Antigüedad romana, un problema de mentalidades", *Estudios Clásicos*, Nº 105, 1994, pp. 63-80, *hic* p. 70.

[35] Roberto López, Sara: "La estética de la mujer en la Grecia antigua comparada con el siglo XXI", *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres* (15 al 31 de octubre de 2019), Comunicaciones, pp. 631-644, *hic* p. 636.

pecho, subrayadas por teselas moradas y verdes «imitando piedras preciosas»[36].

Se perciben claramente dos pulseras doradas en la mano derecha, formadas con teselas amarillas o lo que han llamado "doble pulsera" y largos pendientes[37].

Los excavadores y arqueólogos identifican *posibles broches o fíbulas en la zona del pecho, subrayadas por teselas moradas y verdes «imitando piedras preciosas»* incluso distinguen perfectamente *un colgante sobre el cuello del que pende un medallón o gran broche*[38].

En la parte inferior, como apuntamos, se conserva un fragmento de pie derecho desnudo[39] *próximo a otra forma indescifrable, quizás la representación de una sombra*[40], lo que da cuenta de la pulcritud y exquisitez artística de este mosaico. *La descalcez suele identificar a ninfas (o nereidas) dormidas, aunque también puede identificar a Ariadna*[41]. Volviendo al detalle de una supuesta sombra próxima al pie y, por tanto, al cuerpo de la muchacha, pensamos que su función resaltar precisamente el cuerpo de la mujer, creando profundidad o dimensión o incluso movimiento, frente a una representación plana o unidimensional.

Aunque es muy difícil observarlo desde la fotografía que presentamos, la descripción del mosaico incluye, a la derecha de la cabeza de la joven, *hojas de un árbol y debajo este el extremo del hocico (?) de un animal de color marrón, (¿un toro marino?) y otra parte de su cuerpo (¿rodilla?)*[42]. El mosaico compone, por tanto, una imagen más compleja y elaborada.

Recordamos quién era Ariadna, la hija del rey Minos, de Creta, a quien Teseo, el héroe que venció al Minotauro (mitad hombre, mitad toro que

[36] Regueras Grande, art. cit. p. 469.

[37] Regueras Grande, art. cit. p. 469.

[38] Regueras Grande, art. cit. p. 469.

[39] Regueras Grande, art. cit. p. 469, nota 44.

[40] Regueras Grande, art. cit. p. 469.

[41] Regueras Grande, art. cit. p. 469, nota 44.

[42] Regueras Grande, art. cit. p. 470.

devoraba siete jóvenes y otras tantas doncellas)[43], enamoró. Con ayuda de la princesa cretense, el valiente y arriesgado ateniense consiguió abandonar el laberinto (hilo de Ariadna) y le prometió llevarla consigo a su patria, Atenas, y tomarla por esposa si triunfaba en su empresa y salía del laberinto sano y salvo[44]. La leyenda cuenta que Ariadna le entregó un ovillo de hilo[45] con el que guiarse y salir el intrincado laberinto. Pero, una vez que hubo matado a la bestia y abandonado el laberinto, Teseo traicionó a Ariadna. De regreso a Atenas, se detuvo en la isla de Naxos con la excusa de descansar y aprovechando un momento en que Ariadna dormía, la abandonó en la playa[46].

Hasta ahí, el mito. ¿Representa este mosaico esta leyenda? Tal vez, tal vez, no.

Llegados a este punto surge otra pregunta: ¿quién es esta chica[47]? O mejor aún, ¿a quién o qué puede representar? No se trata solo de una imagen de mujer, sino que parece estar ambientada en la naturaleza y acompañada de algún animal. Los arqueólogos apuntan, mayoritariamente y en un acuerdo tácito, a la figura mitológica de Ariadna, concretamente, representaría el sueño de Ariadna o "Ariadna dormida"[48].

La postura de la joven, sentada, ligeramente recostada, con un himation (quizás) y muy acicalada, responde al modelo de las nereidas o de las Venus marinas[49], sin embargo, esta mujer no aparece desnuda, sino vestida *y la mano más que sostener un manto, arreglarse el cabello o colocarse una diadema, soporta la cabeza en un gesto —ojos cerrados— que evoca la actitud*

---

[43]Humbert, J: *Mitología griega y romana*, editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1962, p. 154.

[44] Humbert, *op. cit*. p. 154-155.

[45] Interesantísimo estudio el que hace la profesora Olaya Fernández Guerrero: "El hilo de la vida. Diosas tejedoras en la mitología griega", *Feminismo/s 20*, diciembre 2012, pp. 107-125, *hic* pp. 119-123, sobre la figura de Ariadna y el simbolismo del ovillo de hilo.

[46] Humbert, *op. cit*. p. 155.

[47] Homenaje a Madonna y la película honónima en la que participó.
https://es.wikipedia.org/wiki/%C2%BFQui%C3%A9n_es_esa_chica%3F

[48] Regueras Grande, art. cit. p. 456 y 471.

[49] Regueras Grande, art. cit. p. 470, nota 46.

somnolienta de una siesta[50]. La imágenes dormidas[51] son un nuevo patrón estético creado durante el helenismo (Fauno dormido de Munich, por citar un ejemplar bien conocido) que tuvo gran aceptación en el arte romano.



Podría ser Ariadna, en el episodio de su abandono por Teseo en la playa de la isla de Naxos, o de su descubrimiento en el mismo lugar por Dioniso, mientras dormía[52].

Esta es la hipótesis que mantiene el profesor Regueras Grande y le parece la más razonable, porque, como dice: *el panel contiguo ocuparía la imagen de Dioniso*[53].

Otras representaciones del sueño de Ariadna muestran a la joven en una actitud similar, recostada, pero con el brazo derecho por encima de la cabeza. Por ejemplo, esta escultura anónima, en mármol, de taller romano, fechada entre el 150-175 d.C., conservada en el Museo del Prado[54]. No parece, sin embargo, una postura cómoda para dormir…

Pero, si se trata de conjetura… ¿quién nos impide pensar que, en realidad, esta postura, este gesto tan delicado, no es más que una actitud coqueta y muy femenina de una joven que se arregla el cabello, con los ojos entornados, cerrados o semicerrados, en actitud de ensimismamiento? En mi opinión, la postura con la mano derecha levantada hacia la cabeza parece un

---

[50] Regueras Grande, art. cit. p. 470, cf. las imágenes dormidas son un nuevo patrón estético creado durante el helenismo (Fauno dormido de Munich, por citar un ejemplar bien conocido) que tuvo gran aceptación en el arte romano.

[51] Regueras Grande, art. cit. p. 469 y nota 43.

[52] Regueras Grande, art. cit. p. 471. Se dice, también, que es una escena muy repetida por los artistas desde la Antigüedad cuyo modelo es similar a este: Ariadna vestida y con un brazo plegado sobre la cabeza. Cf. *íbidem*, p. 471 y nota 47.

[53] Regueras Grande, art. cit. p. 471.

[54] https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/ariadna-dormida/0bde93b6-77f3-4652-95bd-5a40ab444e60 y https://www.youtube.com/watch?v=5PkeCBHzMxI, esta última página es un vídeo sobre la obra comentada por una guía.

poco forzada, si se pretende representar un sueño o una siesta. Sin embargo, los estudios dicen lo contrario: esta postura, dormir boca arriba con los brazos extendidos sobre la cabeza se conoce con el nombre de "postura de estrella[55]" y hay controversia al respecto: mientras unos opinan que es muy cómoda, otros sostienen que dormir con las manos por encima de la cabeza produce presión sobre los nervios superiores de la espalda. Como resultado, esta posición del sueño puede conducir a tener dolor en el hombro[56].

Personalmente me inclino más bien por un gesto de coquetería femenina y apoyo además mi opinión en la idea de que si existe una sombra en el extremo inferior, cerca del pie, la imagen de esta mujer pudiera representar un movimiento no solo en la mano, sino del cuerpo entero, con lo que no estaría dormida ni durmiendo. Pero, esto es una hipótesis más, la única seguridad es la existencia de un hermosísimo mosaico con el busto realista de una mujer.

4- Conclusiones

En Camazarna de Tera, una localidad zamorana a orillas del río Tera, perteneciente a la zona de Benavente y los Valles, se ha descubierto recientemente una villa romana tardoimperial, villa que posee una colección musiva de extraordinaria belleza, aunque, lamentablemente muy mal conservada.

De entre todos los mosaicos uno, fragmentado e incompleto, destaca por su belleza y su finura en la ejecución y composición: el busto de una joven, un rostro dulce y hermoso, en apariencia dormida, con el brazo derecho doblado sobre la cabeza.

Un rostro realista, no idealizado, sereno y hermoso, con el cabello en un peinado elaborado, recogido en dos trenzas. Una mujer adornada con pulseras, pendientes y colgante, elegante y sofisticada. El peinado y el colorido del

[55] https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/6057/que-dice-la-posicion-al-dormir-sobre-nuestra-personalidad

[56] https://rolloid.net/la-mayoria-de-personas-duermen-con-esta-postura-y-estan-sufriendo-por-ello-i1/

vestido, los restos que se conservan, representarían a una mujer de clase social elevada.

Como era muy frecuente recurrir a la mitología, la idea de que sea un ser mitológico nos parece la más adecuada. Pero, ¿quién es esta mujer? ¿Es Ariadna o una diosa del imaginario grecolatino que aún no hemos identificado? Tal vez si se recuperara toda la villa y se sacaran a la luz el resto de mosaicos, podríamos encontrar una respuesta a esta pregunta.

Perdida la totalidad del mosaico (que continuaría el cuerpo de la mujer y se completaría con un paisaje), solo nos quedan conjeturas. El profesor Regueras Grande propone, por la disposición de la figura y la aparición de una imagen de Dionisio en una habitación contigua, que se trata de Ariadna dormida. Esta princesa cretense, abandonada por el ingrato Teseo en la isla de Naxos, cayó dormida y cuando Dionisio la vio, se enamoró de ella y la hizo su esposa.

¿Quién es esta chica? La única forma de descubrir su misteriosa identidad es acercarse a la villa de Orfeo y preguntárselo a la interesada.

5- Biografía y webgrafía

Fernández Guerrero, Olaya: "El hilo de la vida. Diosas tejedoras en la mitología griega", *Feminismo/s 20*, diciembre 2012, pp. 107-125.

García Jurado, F: "La moda en la Antigüedad romana, un problema de mentalidades", *Estudios Clásicos*, Nº 105, 1994, pp. 63-80.

González, Rodríguez, R: "Poblamiento medieval y estructuras de poder en el norte de Zamora. Algunas reflexiones en torno a Camarzana de Tera", *Brigecio*, Revista de Estudios de Benavente y sus tierras, Nº 17, 2007, pp. 75-115.

Humbert, J: *Mitología griega y romana*, editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1962.

Medina González, Aránzazu: "La moda en Roma a través de la numismática: entre la sencillez y la sofisticación", *Historia Digital*, XVIII, 32, 2018, p. 42-54.

Regueras Grande, F: “Mosaicos de la villa astur-romana de Camarzana de Tera (Zamora)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie II, Historia Antigua, t. 23, 2010, pp. 449-496.

Roberto López, Sara: “La estética de la mujer en la Grecia antigua comparada con el siglo XXI”, *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres* (15 al 31 de octubre de 2019), Comunicaciones, pp. 631-644

Villa romana. Camarzana de Tera (Zamora), folleto editado por la Junta de Castilla-Léon, 2010.

https:/ /es.wikipedia.org/wiki/Camarzana_de_Tera

https://es.wikipedia.org/wiki/Mi_querida_Espa%C3%B1a

https://es.wikipedia.org/wiki/Cecilia_(cantautora)

https://es.wikipedia.org/wiki/%C2%BFQui%C3%A9n_es_esa_chica%3F

https://rolloid.net/la-mayoria-de-personas-duermen-con-esta-postura-y-estan-sufriendo-por-ello-i1/

https://www.google.es/maps/@41.9947367,-6.0321746,2068m/data=!3m1!1e3

https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/ariadna-dormida/0bde93b6-77f3-4652-95bd-5a40ab444e60

https://www.turismocastillayleon.com/es/arte-cultura-patrimonio/yacimientos-arqueologicos/villa-romana-orpheus.

https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/6057/que-dice-la-posicion-al-dormir-sobre-nuestra-personalidad

https://www.youtube.com/watch?v=5PkeCBHzMxI

6- Addenda

En esta fotografía[57] se observa el mosaico tal cual lo admira un visitante, a distancia y con escasa nitidez, pero aún hermoso y sugerente.



Mosaico femenino fragmentado en la villa roma de Camarzana de Tera.

[57] Fotografía de la autora, Camarzana de Tera, agosto de 2019.

XII Congreso virtual sobre historia de las mujeres
Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén

PONENCIA

TÍTULO:
Las casas y las (los) (des) madres en *Crímenes domésticos* de Vanessa Vilches Norat

Por: Dra. Melba D. Ayala Ortiz

Cuando se habla de escribir la historia de las mujeres más bien nos referimos a reescribir la historia, tomando en cuenta el hecho de que por siglos la voz femenina ha estado silenciada e invisibilizada en las sociedades patriarcales. En el 1973 la historiadora Michel Perrot se preguntaba: "¿Tienen historia las mujeres?"[1] La pregunta era y sigue siendo compleja y la respuesta al inicio oscilaría entre la victimización de la mujer en la sociedad androcéntrica y el protagonismo de mujeres que luchan por una transformación social. Coincido con Ana Lidia García Peña en que la historia de las mujeres no trata de una historia lineal de avances y de retrocesos de la condición de la mujer, sino de construir una historia social de mujeres en toda su complejidad.[2]

Es importante puntualizar que la ciencia histórica siempre se ocupó de la vida pública, donde las mujeres no son la mayoría, y parte de la premisa de que el modelo ideal es el hombre. Bien lo explica Simone de Beauvoir en su clásica obra *El segundo sexo*, cuando afirma que el hombre/ser representa lo público, lo ético, la producción cultural, la ciencia y la filosofía, mientras que la mujer viene a ser lo privado, lo cerrado, el matrimonio y lo carente de significado. Así por siglos la tendencia fue mirar a las mujeres en el ámbito doméstico, dejando a un lado su participación en la esfera pública. No obstante, a partir de los años sesenta surge la llamada *nueva historia* que se dedicó a usar de manera multidisciplinaria los métodos de las ciencias sociales,

[1] Perrot, Mitchel. "Historia y mujer: la historia como lugar de lo femenino", en Silvia Rodríguez (coord.), *Mujeres e historia en Uruguay*, Grecmy Logos/FESUR, 1992, pp. 11-24.

[2] García-Peña, Ana Lidia, "De la historia de las mujeres a la historia del género", *Contribuciones desde Coatepec*, 2016, 31, 1-20. https://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017004/html/index.html. 8 octubre 2020.

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 45-54

además de interesarse en la experiencia histórica de grupos subalternos, incluyendo a las mujeres.

En los años setenta la historia de las mujeres fue reconocida como tema en los círculos académicos de Europa y Estados Unidos y pronto la historia de las mujeres pasaría a ser la historia del género, el que servirá como una herramienta de análisis y una categoría sociocultural para descubrir áreas antes olvidadas y omitidas. Estos nuevos estudios del género influenciarían grandemente la producción literaria reciente, influencia de la que no han estado exentas las escritoras puertorriqueñas, quienes ya a partir de la década de los setenta comenzaron a romper con el canon literario anterior. Escritoras como Rosario Ferré, Ana Lydia Vega y Carmen Lugo Filippi fueron las representantes más destacadas de esa llamada literatura de ruptura en Puerto Rico.

Posteriormente, en la década de los noventa, empiezan a proliferar en la isla textos literarios que van a evocar las voces femeninas anteriormente silenciadas, entre los que se destacan los cuentos de Mayra Santos-Febres y de Marta Aponte Alsina, quienes continuarán abordando en sus cuentos las temáticas femeninas y del género que iniciaron las escritoras de los setenta. Particularmente Santos-Febres se centrará en la celebración del cuerpo femenino y en el goce sexual femenino. A partir de los 2000 comienza un nuevo ciclo de escritores postmodernos con nuevos temas e innovadores experimentos textuales y lingüísticos. Entre esos nuevos escritores de Puerto Rico se destaca la narradora puertorriqueña Vanessa Vilches Norat, quien hasta el presente ha publicado tres colecciones de cuentos, *Crímenes domésticos* (2007), *Espacios de color cerrado* (2012) y *Geografías de lo perdido* (2018).

En el año 2019 se publicó una edición revisada del primer libro de cuentos de Vilches Norat, *Crímenes domésticos* (en adelante, *Crímenes*), en la cual la también ensayista, columnista y profesora universitaria presenta once historias chocantes y tremendistas que tienen como eje central a madres transgresoras/no canónicas dentro del espacio doméstico al que tradicionalmente las relega la sociedad patriarcal y en las que autora aborda temas femeninos, como el matrimonio, la maternidad, la lactancia, la crianza de los hijos, entre otros, siempre desde un punto de vista (o focalización) femenino y con un estilo contestario y transgresor.

En esta ponencia analizaré el cuento de Vilches Norat titulado "Monstruosa sororidad", de su primera colección de cuentos *Crímenes domésticos,* El estudio de este relato forma parte de nuestra tesis doctoral "Casas, madres y sus dobleces: el feminismo de la diferencia en los cuentos de Vanessa Vilches Norat y Adelaida Fernández de Juan", en la cual exploramos, desde los postulados feministas de la diferencia sexual, varios cuentos de esta narradora puertorriqueña incluidos en la mencionada colección y en su segundo libro de cuentos titulado *Espacios de color cerrado*.[3]

Lo primero que llama la atención de este cuento es su título puesto que las dos palabras que lo componen son (en apariencia) opuestas o contradictorias, pues, ¿cómo una sororidad, entiéndase hermandad o afecto entre hermanas, puede ser monstruosa, fea o indigna? Vilches Norat, jugando con ambos conceptos durante todo el relato, parece contestar en la afirmativa y hará ver que dichos conceptos no necesariamente son excluyentes ni opuestos cuando de mujeres, maridos, hijos, hogar y familia se trata.

En este cuento se presentan dos historias paralelas: la de la periodista Lorena Díaz y la de Inés, una madre que asesinó a sus hijas siamesas, quien se encuentra confinada y a quien Lorena va a entrevistar a la cárcel con el propósito de escribir un reportaje para el periódico para el cual trabaja. El relato arranca con una pregunta que le lanza la confinada a su entrevistadora: "*¿QUÉ HUBIESE HECHO usted en mi lugar*?" (Vilches Norat, *Crímenes* 13)[4]. La convicta repetirá esta interrogante varias veces durante el relato. Un narrador extradiegético describe el encuentro entre ambas mujeres, el cual resulta tenso, inquietante y perturbador para la periodista: "No pudiste entregar el pedido periodístico a tiempo, porque, de una manera particular, esta

[3] Para propósitos de esta ponencia se utilizará la segunda edición de *Crímenes domésticos*, publicada por la Editorial Cuarto Propio en el año 2010.

[4] Resalta -al comienzo del cuento- que la frase "QUÉ HUBIESE HECHO" aparece en letras mayúsculas en el texto, mientras que el resto de la pregunta aparece en letras minúsculas. Este dato refleja que la narradora pretende apelar y llevar a la reflexión, tanto a la periodista como a sus lectores, sobre las situaciones particulares que vivió Inés y que la llevaron a ahogar a sus hijas.

historia te hacía eco: tener una cabeza extra, un pensamiento antecesor, una especie de premonición concienzuda, un mirar la cosa por alguien más que tú" (13).

El resto del cuento, en síntesis, girará en torno a la lucha interna que libra consigo misma Lorena al momento de sentarse a escribir el artículo periodístico sobre la madre asesina, pues de alguna forma la entrevistada: "… le había quebrado algo en el orden de sus pensamientos" (*Crímenes* 14). La pregunta de la matricida no dejaba de darle vueltas en la cabeza a la periodista y esto le impide concluir su encomienda.

"Monstruosa sororidad", al igual que el resto de los cuentos de la colección de *Crímenes domésticos*, es un relato complejo tanto en temática (de corte tremendista por tratarse de dos siameses ahogadas en la bañera por su madre), como en la técnica y la estructura narrativa que utiliza la autora. La complejidad de este relato no reside en el lenguaje utilizado por la narradora, el cual es sencillo, formal y pulcro, sino en los conceptos que maneja y en las situaciones que presenta. Así lo reconoce la narradora y crítica literaria Marta Aponte Alsina: "Las estaciones de esta vía dolorosa se recorren con un lenguaje 'objetivo', casi desenfadado, que juega con elementos explosivos. Cada casa es un arsenal. (*Crímenes* 25)". La estudiosa Caballero Wangüemert también destaca la complejidad de este cuento que se balancea en seis páginas para presentar a la madre asesina y en siete para narrar la historia de la periodista.[5]

La historia de los dos personajes femeninos protagonistas de este cuento se construye de manera fragmentada y dispersa a través de la técnica de analepsis o *flashback* y mediante la irrupción en el texto de diversas voces narrativas, las que van armando la historia de Inés, la madre asesina, a través de la visión del Otro. Por otro lado, los detalles sobre el personaje de Lorena, la periodista, los ofrece un narrador extradiegético que conoce lo que siente y piensa la periodista.

Sobresale en este relato que el personaje de la madre asesina no se construye por medio de su propia voz, sino a través de la voz de su hermana al ser entrevistada

[5] Ver Caballero Wangüemert, María. *El Caribe en la encrucijada: La narración puertorriqueña.* Ediciones Callejón, 2014, pp. 236-251. Impreso.

por la periodista. Es su hermana (una voz narrativa femenina intradiegética) quien detalla cómo era la vida de Inés antes de casarse y de quedar embarazada de las siamesas. Su hermana es también la que le narra a Lorena toda la angustia y la incertidumbre que vivió Inés y su marido Manolo cuando se enteraron de que serían padres de unas siamesas. Además, durante la entrevista a su hermana es que sale a flote la fuerte depresión que sufrió Inés luego del parto y de la partida de su esposo a los Estados Unidos.

La maternidad es uno de los temas que Vilches Norat privilegia y destaca en la gran mayoría de sus cuentos, según ella misma admite. En un texto inédito que la narradora compartió con la suscribiente y que nos autorizó a utilizar para nuestra tesis doctoral, la narradora puertorriqueña expresa que ha usado todos los recursos a su alcance; entiéndase la crítica, la teoría, la ficción, las columnas de opinión y hasta el salón de clases, para pensar y problematizar sobre la figura de la madre y sobre el discurso de la maternidad.[6] Dada su insistencia en escribir con propósito e intención sobre la maternidad desde hace más de quince años, Vilches Norat se refiere a sí misma como una escritora "matergráfica" y "desmadrada" ("Matergrafía s.p.)

Así lo demostró la autora desde la publicación en el 2003 del libro, dentro del género del ensayo, titulado *De (s) madres o el rastro materno en las escrituras del Yo. (A propósito de Jacques Derrida, Jamaica Kincaid, Esmeralda Santiago y Carmen Boullosa)*[7], en el cual explora lo que ella llamó las "matergrafías" en obras autobiográficas de ciertas escritoras y la relación entre el discurso autobiográfico y la maternidad.[8] En dicho texto la profesora universitaria acuñó el concepto de "matergrafía" para postular la recurrencia de la figura de la madre en el lugar del otro en el discurso autobiográfico de ciertos textos seleccionados, aplicando dicho concepto a toda escritura que gira en torno a la madre y a la maternidad como

[6] Vilches Norat, Vanessa. "Matergrafía: madre/escritora/escritora de madres". Inédita. Ponencia presentada en la Jornada sobre las Maternidades. Facultad de Estudios Generales, Universidad de Puerto Rico, 16 de marzo de 2017.

[7] Publicado por la Editorial Cuarto Propio en el 2003.

[8] En nuestra tesis doctoral analizamos cómo la cuentística de Vilches dialoga con su trabajo ensayístico y con sus columnas periodísticas sobre el tema de maternidad y la figura de la madre.

construcción social, política y discursiva. Jugando un poco con el concepto de "matergrafía" de la propia Vilches Norat, adoptamos y desarrollamos en nuestra tesis doctoral el concepto de "materficciones" para referirnos y analizar sus cuentos, principalmente los incluidos en *Crímenes domésticos*.

En "Monstruosa sororidad", Vilches Norat utiliza la técnica del espejo y del doble (que representa la mirada del Otro) -que Caballero Wangüemert afirma la narradora toma del surrealismo-[9] para ir construyendo las dos historias paralelas de las protagonistas hasta que surge y queda sellada al final del relato la "monstruosa sororidad" entre las dos mujeres. La periodista va a la cárcel para hacer un reportaje, pero llega prejuiciada hacia la madre asesina que debe entrevistar. No obstante, termina mirándose en el "espejo" que le ofrece la "mirada" de su entrevistada (*Crímenes* 24). Lorena se identifica y se reconoce a sí misma en Inés descubriendo durante el proceso que esa Medea aborrecible y asesina realmente no era tan remota ni estaba tan distante de ella como pensó en un principio.

El final del cuento es abierto, ambiguo e impactante. La "monstruosa sororidad" entre las dos mujeres queda sellada al Lorena recordar (a través de la técnica de analepsis o "flashback") la depresión posparto que ella también sufrió cuando, luego de nacer su hijo Daniel, su esposo le admitió su homosexualidad y abandonó su hogar. En esta parte del relato Vilches Norat recurre una vez más a la técnica del espejo:

> Insistes en escribir, entonces el sabor amargo te golpea la boca. Te sitúas frente
>
> al espejo, la pantalla de la computadora. En ese túnel de la historia recuerdas cómo a la semana siguiente de que Daniel se fuera, dejaste de asistir a clase. No contestabas el teléfono, ni tan siquiera las llamadas de tu familia. No sabías como sobrellevar la separación, la ausencia, el sabor asqueroso en la boca. (*Crímenes* 5)

[9] Caballero Wangüemert *El Caribe en la encrucijada: La narración puertorriqueña* 248.

Al final del cuento ocurre un desdoblamiento en los personajes de Lorena y de Inés. La periodista, a pesar de que su intensa lucha para evadir la mirada de su entrevistada y el laberinto que ello le crea, al final se reconoce en el espejo de Inés. En el último párrafo del cuento Lorena recuerda sus momentos de desesperación después del abandono de su esposo, cuando en su mente se repetía la misma escena como un mal sueño:

> … salías al balcón del apartamento, con Danielito en los brazos, el niño lloraba como solo puede hacerlo un recién nacido, lo tomabas por las axilas, extendías los brazos, el niño se balanceaba en el aire, igual que un gatito, te quedabas varios minutos ahí, parada, sin saber qué hacer, te acercabas de nuevo el niño al pecho, idiotizada regresabas al balcón y te sentabas a esperar.” (*Crímenes* 25)

Como afirma la estudiosa Fuentes Rivera, el horror de este relato no es el asesinato de las niñas sino la duplicidad de voces y la ansiedad y la angustia que esta provoca: “Lo ominoso en este cuento se constituye a partir de ese doblez con el cual el lector también se identifica y en el ver revelada su propia imagen o situación”.[10] Es por ello que la estudiosa expresa que mediante el mismo acto de lectura se destruye una fachada, se devela una realidad cultural escondida y ahí reside precisamente la violencia lingüística y semántica de *Crímenes domésticos*: destruir las fachadas de las casas (Rivera Fuentes “La deconstrucción” s.p.).

Sin embargo, hay esperanza en este cuento que reside en la solidaridad y/o sororidad entre las mujeres, en la necesidad de “hablar” y de “escribir” entre mujeres (concepto que proviene de las teorías feministas de la diferencia sexual) con el fin de crear conciencia, de transformar y de derribar los vestigios patriarcales que subyacen en la cultura; lo que le imprime un sello feminista a este cuento de Vilches Norat. Siguiendo a Luce Irigaray, la exponente más importante del feminismo de la diferencia sexual, se trata de “hablar” a las mujeres y entre mujeres. Esta teórica proponía, como

[10] Fuentes Rivera, Ada G. “La casa: metáfora de la violencia cultural en los cuerpos femeninos. El proyecto narrativo de Vanessa Vilches”. *TINKUY,* núm. 18, 2012, s.p, Section de études hispaniques, Université de Montréal, https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4736453.pdf. Acceso 27 de febrero de 2017.

una forma de lograr la igualdad de la mujer, identificar y defender aquello que es particular en la mujer (o la *feminité*) y acentuando las experiencias de las mujeres (que son diferentes al hombre), como lo son la menstruación, la maternidad, la lactancia o la crianza de los hijos, entre otros temas.

En este relato Vilches Norat enfrenta y pone a "hablar" a dos personajes femeninos sobre un tema inherentemente femenino: su maternidad. Pero la narradora lo hace desmontando el discurso falocéntrico al presentar a una Medea, a una madre que rompe el molde, que ha asesinado a sus hijas siamesas negándose a asumir el rol de la madre protectora, sumisa y abnegada que la sociedad espera de ella. Su crimen y su transgresión la llevan al encierro y a la marginación. Durante la trama del cuento Inés buscará justificar su acto criminal como un acto de amor hacia sus hijas ante la posibilidad de que, al tratar de separarlas, una de ellas pudiera fallecer como ella conocía había sucedido con otras siamesas famosas de la historia.

En este cuento el tema central es "la maternidad problematizada", producto de una sociedad patriarcal donde la figura de la madre se mitifica demasiado causando soledad, incomprensión y desequilibrios físicos, emocionales y mentales en las mujeres ante la falta de solidaridad y de empatía por parte del hombre/pareja/esposo, de la familia y de la sociedad. Inés, una mujer profesional con un doctorado en Historia e investigadora reconocida, lleva siete años casada y cuando se decide a tener hijos, se le dificulta salir embarazada. Cuando finalmente sucede, las niñas nacen siamesas, con todo lo que ello implica. Por otro lado, Lorena, también periodista profesional, se queda sola con su hijo ante la admisión de su marido de que es homosexual. Ambas madres, aunque por distintas circunstancias, quedan abandonadas, solas y deprimidas con sus hijos recién nacidos.

Desde el principio del relato Lorena vive una lucha interna, casi agónica, cuando trata de escribir el artículo periodístico sobre Inés; lo que nos remite al tema secundario del cuento: el proceso de escritura. Lo que podría parecer un proceso fácil, se decía a sí misma Lorena, en el cual solo debía responder a las preguntas "qué, cuándo, cómo y dónde", se complica, ya que el jefe de redacción del periódico deseaba complacer las demandas morbosas y frívolas del público. (*Crímenes* 14) El narrador extradiegético revela que a Lorena la obscenidad periodística le mortifica, que

no desea participar de la violencia superficial: la cifra de sangre, la contabilidad de tajos y arrebatos y los detalles funerarios. No obstante, la periodista admite que le atraen y que sí participaría de la otra violencia, "de la profunda, la que descuaja, la que hace repasar una y otra vez los cuentos que nos hacemos diariamente para vivir tranquilos" (14). La voz narrativa presenta en ese parte del relato un aspecto oscuro de Lorena: "Recordaste ese cuento de Nabokov, que te pasó un compañero de trabajo, con quien compartías el morbo por la monstruosidad, por la abyección" (22).

A través de la técnica del monólogo interior, Lorena reflexiona sobre sus opciones de escritura: ¿Contaba lo ocurrido? ¿Usaba la entrevista de la hermana de Inés para escribir? ¿Obviaba las partes más difíciles de la historia para complacer a todos? ¿Recreaba las escenas más truculentas para recuperar la confianza del periódico? En un fluir de conciencia, Lorena reflexiona sobre la situación de la confinada, sobre ella misma, pero también sobre la propia escritura: ¿Qué parte o partes de la historia de Inés contaba? ¿Cómo debía contar su historia? ¿Incluía la versión de la hermana de Inés? ¿Cuenta la historia desde su experiencia personal, que no es muy diferente a la de Inés? Lorena está ante un bloqueo mental que no le permite escribir el reportaje y esa lucha agónica que vive la reportera es la que recrea la voz narrativa durante todo el relato.

"Monstruosa sororidad", al igual que el resto de los cuentos de *Crímenes domésticos*, es un cuento feminocéntrico, donde se aborda un tema femenino, la maternidad, que Vilches desmitifica y desmonta a través de una historia chocante y tremendista de dos madres reales, frágiles y contradictorias. Esto la escritora lo hace "ficcionalizando" muchos de los postulados y de los planteamientos de las teóricas de la diferencia sexual. Por ejemplo, la narradora en este texto identifica, acentúa y defiende la maternidad como una particularidad femenina, como lo propone Luce Irigaray, y lo hace como la propia teórica lo sugiere; esto es, a través de un discurso específico y alternativo que cuestiona y examina el discurso falocéntrico dominante.

Por otro lado, utilizando el concepto del "hablar mujer" de Luce Irigaray, Vilches Norat en "Monstruosa sororidad" enfrenta a dos mujeres, Inés y Lorena, para que "hablen" entre ellas sobre un tema que las une como mujeres: su maternidad. Las voces narrativas del relato, aunque múltiples, serán todas femeninas: la voz narrativa

extradiegética (que conoce lo que piensa el personaje de Lorena), la voz intradiegética de la hermana de Inés cuando la periodista la entrevista y las pocas expresiones que la madre asesina le hace a Lorena. A quien le corresponde escribir la historia de Inés también es una mujer, quien ante lo que encuentra en la cárcel se plantea a sí misma y reflexiona sobre el ejercicio de su propia escritura al momento de narrar la historia que le ha tocado reseñar.

En términos narrativos la estructura de “Monstruosa sororidad” es compleja, fragmentada y dispersa, además de ser un texto plurivocal en el que aparecen múltiples voces narrativas que van armando la historia y construyendo el personaje de la madre asesina. Esto coincide con lo que postula la teórica feminista búlgara Julia Kristeva, quien propone la recuperación de lo materno a través de un discurso semiótico materno, donde imperen la ilogicidad y el fluir de lo reprimido a través de técnicas narrativas como el monólogo interior y el fluir de conciencia. Muy asertivamente la narradora puertorriqueña recurre a ambos recursos narrativos para presentarnos una de sus fascinantes “materficciones”, en esta ocasión, una microhistoria doméstica sobre la maternidad problemática de dos mujeres puertorriqueñas.

CONCHITA MONTENEGRO,
UNA *MUJER FUERTE* AL SERVICIO DE LA CRUZADA ESPAÑOLA

Igor Barrenetxea Marañón
Universidad Internacional de La Rioja

"Lo más sorprendente en el caso de España es la insistencia cinematográfica en la mujer fuerte y activa, que muchas veces desempeña un papel importante en la esfera pública, precisamente en una época en la que la pérdida de los avances ganados por la mujer en el campo legislativo bajo la República, y en el terreno práctico de la participación pública durante la guerra, supuso el retorno a los valores patriarcales más absolutos"[1]

1. Introducción

La actriz donostiarra Conchita Montenegro (San Sebastián, 1911-2007), sería una de las grandes protagonistas del cine español de los años 30 y 40 a nivel internacional. Y como tantos miles de españoles que vivían en el extranjero hubo de tomar partido tras la Guerra Civil (1936-1939). A su regreso (otros, en cambio, hicieron el camino contrario del exilio), decidió apostar por el franquismo, ayudando en el reimpulso del cine nacional, duramente golpeado por las hostilidades y por la precariedad material posterior[2]. Una cinematografía que, además, el régimen franquista pretendería utilizar "como uno de los instrumentos didácticos más eficaces de propaganda política a su servicio"[3].

Por ello, Montenegro rodaría dos películas singulares, y furiosamente anticomunistas, en este marco de los años 40, *Rojo y negro* (1942), de Carlos Arévalo, y *Boda en el infierno* (1942), de Antonio Román.

Lo inusual de sus respectivos papeles cabría destacarse por el hecho de por qué una actriz de tanto prestigio se arriesgara a protagonizar personajes tan comprometidos y difíciles para la época, y al mismo tiempo, tan afines a la causa de los vencedores, al ser dos producciones ideológicamente suscriptoras

[1] LABANYI, Jo, "Historia y mujer en el cine del primer franquismo", *Secuencias: Revista de historia del cine*, núm. 15, 2002 (42-59), p. 42.
[2] MONTERDE, José Enrique, "El cine de la autarquía (1939-1950)", en Román GUBERN, José Enrique MONTERDE, Julio PÉREZ PERUCHA, Esteve RIAMBAU y Casimiro TORREIRO, *Historia del cine español*, Cátedra, Madrid, 1995, (181-238), pp. 203-212; CASTRO DE PAZ, José Luis, *Un cinema herido*, Paidós, Barcelona, 2002; GIL GASCÓN, Fátima, *Españolas en un país de ficción: La mujer en el cine franquista (1939-1963)*, Sevilla, Comunicación Social, 2011, pp. 19-22. Circunstancias a las que habría que añadir no solo la penuria, sino la represión, el exilio de muchos profesionales y la censura.
[3] COMAS, Ángel, *El star system del cine español de posguerra (1939-1945)*, T&B Editores, Madrid, 2004, p. 9.

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 55-79

de la *cruzada española*[4]. En ambos casos, anticipando algunos aspectos que se abordarán más adelante, ha de considerarse que la actriz donostiarra hace las veces de mujer aguerrida, que se enfrenta a una adversidad terrible y ha de sortear unas situaciones complejas, para acabar, en sus distintos desenlaces, convirtiéndose en una *heroína trágica*. Hasta ahí, no hay nada singular y destacable, salvo que, frente a la mayoría de filmes sobre la guerra civil, es una fémina la que sustenta el mayor peso de la narración, y no un hombre[5].

En el primer filme citado interpreta a una convencida falangista, Luisa, que será violada y, posteriormente, asesinada por las hordas comunistas. Y en el segundo, hará de rusa, Blanca, a la que un comisario político intentará violar, y al que matará. Con el fin de escapar convencerá a un capitán español para que se case con ella, al que, más tarde, ayudará estoicamente. En tales realizaciones, encarna a una *mujer fuerte*[6], que vive las desventuras de estar expuesta a los horrores del comunismo y se enfrentará a ellas de forma valiente.

Sin duda, el carisma y belleza de Conchita Montenegro se pusieron al servicio del régimen para hacer de la mujer una metáfora de la perversidad del marxismo, y golpear la conciencia, para reforzar su discurso contra lo que consideraba el *gran mal* del siglo XX[7]. Para ello no dudó en llevar a cabo algunas concesiones a esa imagen tradicional de la mujer, no como un acto doliente-pasivo, sino heroico-activo, en el marco de una adversidad tan terrible como pavorosa. Es por ello que este cine de la posguerra civil ofrece una visión única sobre el franquismo, en el que sus forjadores culturales buscaron modos de impulsar la propaganda, demonizar a los *rojos* y garantizar y reforzar ese rígido y estricto código moral que, en ocasiones, no era fácil de encajar con el

[4] SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, *Cine y guerra civil española del mito a la memoria*, Alianza, Madrid, 2006, p. 116 y GUBERN, Román, "La Guerra Civil vista por el cine franquista", en JULIÁ, Santos (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Taurus, Madrid, 2006 (163-196), p. 163.

[5] RINCÓN, Aintzane, *Representaciones de género en el cine español (1939-1982): figuras y fisuras*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales / Universidad de Santiago de Compostela, Madrid, 2014, p. 29. Rompiendo, así, la asimetría entre los hombres (viriles y dedicados a la guerra) y mujeres (maternal y doméstica).

[6] MOLINA, Álvaro, *La construcción visual de las identidades de género en la España ilustrada*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2011, p. 245. Las *mujeres fuerte*s son aquellas que superan los límites de la naturaleza femenina y portan ciertas cualidades *viril*es en consonancia con virtudes cristianas.

[7] HEREDERO, Carlos F, *La pesadilla roja del general Franco*, San Sebastián, Festival Internacional de San Sebastián, 1996.

propósito discursivo que se planteaba en relación a la mujer pura, virginal, guardiana del hogar y sin mácula. Así, en la mayoría de las películas de esta primera época, "las mujeres tienen casi siempre un papel muy secundario, son novias o esposas que alientan a los guerreros y las víctimas de los crueles enemigos"[8]. Pero en el caso de estas dos producciones comentadas ha de decirse que no, Montenegro es la principal protagonista, su rol no es secundario, sino fundamental[9].

En síntesis, el interés principal de esta comunicación es estudiar y valorar la caracterización que llevaría a cabo la actriz vasca de un feminismo tan atípico (difícil de separar de su propios rasgos como intérprete), en el marco de una sociedad pudorosa que buscaba reinstaurar unos valores ultraconservadores pero que, al mismo tiempo, debía cultivar *otros* destinados a un público mayoritariamente femenino que necesitaba también *ser educado* (otra cosa es que se consiguiese y produjera el efecto deseado entre las espectadoras) contra el *gran mal*. Se reivindicaba, así, puntualmente, en este cine militante y patriótico, la relevancia de la figura de la mujer desde una perspectiva ideológica, diferenciando, claramente, sus actos de abnegación, resiliencia y estoicismo, de la épica guerrera de sus homólogos masculinos. Todo perseguía un mismo fin, reforzar la naturaleza comunitaria y sacrificada de la Nueva España y convencer a la sociedad de que la alternativa era la depravación comunista. El cine iba a servir de educador social. Y Conchita Montenegro iba a representar, como otras actrices del momento, el carácter gallardo de la *verdadera* mujer española.

2. De bailarina a actriz internacional

Su verdadero nombre era María de la Concepción Andrés Picado, si bien, su nombre artístico sería Conchita Montenegro. Nacida en San Sebastián el 11 de septiembre de 1911, a los diez años se trasladaría a vivir a Madrid. También, pasó una temporada en la capital gala, París, donde tomó clases de danza y arte dramático en la prestigiosa Escuela de Teatro de la Opera.

[8] GIL GASCÓN, 2011, p. 54.
[9] COMAS, 2004, p. 85. Este autor afirma lo contrario, pero siempre hay que ir caso por caso, y es evidente que Conchita Montenegro encabeza las producciones a analizar.

Y, finalmente, concluido su periodo de formación, regresó a España y formó parte con su hermana Juanita de un dúo de baile (conocido como *Las Dresnas de Montenegro*). Estas dotes artísticas le vendrían muy bien para uno de los filmes a tratar, *Boda en el infierno*. Prontamente, a la edad de 16 años, rodaría su primera película, *La muñeca rota* (1927) de Reinhardt Blotner, a la que le seguirían ese mismo año, *Rosa de Madrid* (1927), de Eusebio Fernández, y *Sortilegio* (1927), de Agustín Figueroa.

En la década siguiente, se lanzó a conquistar el escenario norteamericano rodando diversas películas, en su versión castellana para el mercado español y latinoamericano como *¡De frente, marchen!* (1930), de Edward Sedgwick, *Sevilla de mis amores* (1930), de Ramón Novarro, *Su última noche* (1931), de Chester M. Franklin o *Strangers May Kiss* (1931), de George Fitzmaurice, entre otras.

Tras expirar su contrato con la Metro-Goldwyn-Mayer, sería contratada por Fox Film Corporation con la que rodaría otras seis películas en español: *Hay que casar al príncipe* (1931), de Lewis Seiler, *Marido y mujer* (1932), de Bert E. Sebell, *Dos noches* (1933), de Carlos Borcosque, *La melodía prohibida* (1933), de Frank Strayer, *Granaderos de amor* (1934), de John Reinhardt, y *¡Asegure a su mujer!* (1935), de Lewis Seilere. A pesar de los estereotipos y prejuicios existentes, fue capaz de dar el salto al cine hablado en inglés, interviniendo en filmes para el mercado anglosajón con trabajos como *The Cisco Kid* (1931), de Irving Cummings, *Audaz y galante* (1932), de Alfred L. Werker, *Receta para la felicidad* (1934), de David Butler, o *El brindis de la muerte* (1934), de John G. Blystone. A pesar de todo, una vez más, la actriz no cerraría su ciclo en EEUU, y tras ver como acababa su contrato, buscó nuevos horizontes en Europa tanto en el cine italiano como en el francés, interviniendo en los filmes galos *La vie parisienne* (1935), de Robert Siodmak, *Lumières de París* (1937), de Richard Pottier, la desaparecida *Beau Danube bleu* (1938), de Alfred Rode -cinta perdida en un incendio-; y las italianas *Amore di ussaro* (1940), de Luis Marquina, y *Conjura en Florencia* (1941), de Ladislao Vajda.

Finalmente, en 1942, regresaría a España, donde rodaría cinco películas antes de retirarse definitivamente, como serían las ya mencionadas *Rojo y negro* (1942), y *Boda en el infierno* (1942), así como *Ídolos* (1943), de Florián Rey, en un papel secundario, *Aventura* (1944), de Jerónimo Mihura y,

finalmente, poniendo punto final a su carrera, *Lola Montes* (1944), de Antonio Román, cuyo papel principal, en un principio, había sido previsto para Imperio Argentina[10]. Más tarde, Montenegro, debido a una serie de retrasos, y viendo acabado su contrato, quiso abandonar el rodaje antes de que concluyera. Al final, fue convencida para proseguir y no acabaron ahí los problemas de Román. Si bien, tuvo su recompensa cuando fue declarada de *Interés Nacional* (junto a *El clavo y Eugenia de Montijo*), lo cual traía aparejada una cuantiosa ayuda económica[11].

Tras este filme, Montenegro dio por finalizada su carrera en el séptimo arte, se casó y se retiró de la vida pública, negándose, incluso, décadas más tarde a aceptar ningún homenaje. Moriría discretamente en Madrid, en 2007[12].

Años más tarde, su figura y su ajetreada vida en Hollywood, con distintos romances, entre ellos, con el actor Leslie Howard (ella tenía 19 años y el 48 y estaba casado), así como su fuerte y firme personalidad (siendo mítica la bofetada que propinó a una superestrella como Clarke Gable por querer besarla de forma poco elegante), servirían de inspiración a varias novelas (en las que se recrea su intensa vida) como *El vuelo del ibis* (2008), de José Rey Ximena, *Mientras tú no estabas* (2017), de Carmen Ro, así como *Mi pecado* (2018), de Javier Moro, por la que obtuvo el Premio Primavera de Novela Espasa[13].

3. Modelos de mujer española en el franquismo

Es evidente que la victoria del régimen franquista, o Nuevo Estado, iba a implicar, a partir de 1939, una transformación de la sociedad. Más que una transformación sería la imposición de un modelo de sociedad conservadora frente al más plural y liberal surgido en las décadas anteriores de los años 20 y

[10] BORAU, José Luís, *Diccionario del cine español*, Alianza, Madrid, 1998, pp. 592-593; y GARCÍA DE DUEÑAS, Jesús, "Conchita Montenegro. La dama escondida", *AGR coleccionistas de cine*, núm. 21, 2004, pp. 88-113.

[11] COIRA NIEGO, Xosé A., *Antonio Román: un cineasta de la posguerra*, Editorial Complutense, Madrid, 2004, pp. 90-92.

[12] GALÁN, Diego, "Conchita Montenegro", *El País*, 3 de mayo de 2018. En 1994, el Festival de Cine de San Sebastián pretendió llevar a cabo un homenaje a su figura pero la actriz se negó a asistir a la gala.

[13] TENA, Berta, "La actriz española que influyó en la Segunda Guerra Mundial", *El País*, 7 de abril de 2018 y BENITO, Alexandra, "Pionera en Hollywood", *El Confidencial*, 3 de octubre de 2020. https://www.vanitatis.elconfidencial.com/famosos/2020-10-03/lo-que-el-viento-se-llevo-nazis-montenegro-leslie-howard_2771723/ [consultado el 3 de octubre de 2020]

30. Los logros sociales adquiridos se iban a cercenar, no solo aquellos que venían vinculados a las reformas republicanas, por ejemplo, sino incluso los conseguidos en el marco anterior de la época monárquica[14]. La mujer iba a ocupar, de nuevo, su lugar sagrado y central en el hogar cristiano, subordinada, en todo momento, a la autoridad del hombre de la casa, con una legislación que restringía su libertad, su autonomía y, por supuesto, su independencia social. Y aunque eso no impidió que muchas féminas buscaran la manera de sortear o eludir este marcado rol, mayormente, la cultura vendría enmarcada en constituir e impulsar el ideal femenino que se quería cultivar, como era que fueran dóciles y sumisas, así como obedientes ante la autoridad masculina[15].

Por otro lado, no deja de ser interesante destacar que, a pesar de todo, las actrices de la época, por mucho que encarnaran, en la mayoría de los casos, esos modelos tradicionales y hogareños, no dejaban de ser mujeres que vivían de una profesión "poco compatible con la familia y el hogar"[16]. Y en este contexto inicial de los años 40, "las representaciones de la actriz como profesión poco conveniente con miras al matrimonio mantienen toda su vigencia e incluso se ven fortalecidas en la medida en que el modelo de la *perfecta casada* define la esencia de la mujer española"[17]. Por eso, como destaca Coutel en su estudio sobre la figura de la mujer en la revista *Primer Plano*, llama la atención la reivindicación que se hace de la figura de la actriz[18], en donde, en ciertos casos como el de Conchita Montes, pero también podría decirse de Conchita Montenegro, "encarnan un modelo de mujer cosmopolita, independiente y que goza de autonomía económica"[19], o lo que es lo mismo,

[14] BUSSY GENEVOIS, Daniele, "El retorno de la hija pródiga: Mujeres entre lo público y lo privado (1931-1936)", en FOLGUERA, Pilar (comp.), *Otras visiones de España*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1993, pp. 118-123; y ABELLA, Rafael, *La vida amorosa en la Segunda República*, Temas de hoy, Madrid, 1996; HOLGUÍN, Sandie, *República de Ciudadanos*, Crítica, Barcelona, 2003; DOMINGO, Carmen, *Con voz y voto. Las mujeres y la política en España (1931-1945)*, Lumen, Barcelona, 2004.

[15] GUBERN, Román, *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*, Península, Barcelona, 1981; MORADIELLOS, Enrique, *La España de Franco (1939-1975)*, Síntesis, Madrid, 2000; GRACIA GARCÍA, Jordi y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel, *La España de Franco (1939-1975*), Síntesis, Madrid, 2001; GIL PECHARROMÁN, Julio, *Con permiso de la autoridad. La España de Franco (1939-1945)*, Temas de Hoy, Madrid, 2008

[16] COUTEL, Evelyne, "La actriz en Primer Plano bajo el primer franquismo ¿Un punto de apoyo para un feminismo amordazado?", *Ambigua, Revista de Investigaciones sobre Género y Estudios Culturales*, núm. 6, 2019 (113-136), p. 114.

[17] Ibidem., p. 117.

[18] GIL GASCÓN, 2011, p. 104-113. Aunque el oficio de artistas no fuera bien visto como una ocupación *decente* en el cine del régimen.

[19] COUTEL, 2019, pp. 121-122.

que no dependen de un hombre para vivir, sino que se bastan y sobran ellas mismas para hacerlo.

Se daría, en consecuencia, una cierta ambivalencia de roles, ya que se reivindicarían ciertos aspectos de actrices de carácter y fuertes, como Katherine Hepburn o Greta Garbo[20], incluso *femme fatale* como Marlene Dietrich, pero también, por supuesto, de otras en las que se subrayaba su condición de *mujercitas de su casa*[21]. Tales aspectos no son baladíes porque, como indica Fátima Gil, los personajes femeninos en el cine español están regidos por un "criterio moral"[22]. En otras palabras, se dividían en dos clases principales: *buenas mujeres*, aquellas decentes, fieles, cristianas y obedientes, enfrentadas permanentemente al temor de perder su pureza (virginal) o su reputación u honra (tanto si es mujer soltera, que arruina sus aspiraciones futuras, o esposa). Y, en el lado contrario, estarían las *malas mujeres*, de carácter frívolo, amoral y sin escrúpulos, cuyo afán es destruir la base de la familia creyente o ya es únicamente perverso (por motivaciones económicas) o antipatriótico incluso[23].

En ciertos casos, se darían alguna escala de grises, en la que habría mujeres que son arrastradas hacia los pozos del infierno, pero del que no pueden salir porque son frágiles o débiles de carácter.

Claro que, frente a estas caracterizaciones, en el caso de las actrices españolas, hay que pensar que algunas de ellas rompían los esquemas del modelo tradicional planteado antes en su vida real. Sin ir más lejos, Amparo Rivelles fue madre soltera, Conchita Montes era la querida del director Edgar Neville y Sara Montiel encarnaba a la mujer sensual en una sociedad puritana[24]. Y, por supuesto, Conchita Montenegro contó con varias conquistas

[20] GIL GASCÓN, 2011, p. 24. En 1940, la actriz española más querida sería Imperio Argentina, mientras que la internacional sería Greta Garbo. Por eso, no es casualidad que, a Conchita Montenegro la calificaran como la *Greta Garbo española*.
[21] COUTEL, 2019., pp. 123-129.
[22] GIL GASCÓN, 2011, p. 66.
[23] RINCÓN, 2014, p. 41.
[24] ÁLVAREZ RODRIGO, Álvaro, "Las estrellas cinematográficas durante el primer franquismo desde una perspectiva de género", V Encuentro Internacional de Jóvenes Investigadores, Zaragoza, 2017 (1-21), p. 15.

amorosas, incluso con un hombre casado[25], hasta que regresó a España, en 1942, y abandonó la soltería para componer una existencia hogareña[26].

Por todo ello, como demuestra Labanyi, por machista o ultraconservadora que fuera la sociedad franquista, hubo infinidad de papeles de mujeres (independientemente de la caracterización que se hace de ellas) que contribuyeron a la *forja* de la historia de España, destacándose los filmes cuyo títulos ya son muy alusivos a este hecho como *Eugenia de Montijo* (1944), de López Rubio, *Inés de Castro* (1944), de Leitao de Barro, *Reina santa* (1946), de Rafael Gil, *Doña María la brava* (1948), de Luis Marquina, *Locura de amor* (1948), de Juan de Orduña, *Agustina de Aragón* (1950), de Juan de Orduña, *La leona de Castilla* (1951), de Juan de Orduña o *Catalina de Inglaterra* (1951), de Arturo Ruiz-Castillo, entre otros. Sin olvidarnos también de las adaptaciones literarias *La princesa de Ursinos* (1947), *La Duquesa de Benamejí* (1949), *De mujer a mujer* (1950), las tres de Luis Lucia.

Todas ellas eran una amplia galería "de mujeres ilustres y heroicas" que se podrían identificar con la madre patria dispuestas a la abnegación y a la renuncia del amor en aras de la defensa "de la familia y del hogar en peligro"[27]. Sin embargo, la tipología de mujeres en el cine, ya sea por sus actividades dentro y fuera del hogar, siempre ha estado presente y es amplia y variada[28]. Pues hay que tener muy en cuenta que la mayor parte de los espectadores eran mujeres y, en general, las películas que triunfaron fueron aquellas que ofrecieron entretenimiento y diversión (el cine considerado *de evasión*), abundando menos, o incluso, teniendo menos impacto de lo previsto, aquellas cuyos discursos ideológicos adoctrinadores eran demasiado y/o explícitamente manifiestos (como las dos películas a tratar protagonizadas por Montenegro)[29].

Así, María Rosón destaca en su investigación como "los materiales visuales [del régimen] ofrecen identidades de género más heterodoxas que los

[25] Amén del semidesnudo que protagonizó en la película francesa *La mujer y el Pelele* (1929), de Jacques de Baroncelli, que la hizo ser conocida en toda Francia.
[26] Se casaría con Ricardo Giménez-Arnau, jefe de la Falange Exterior.
[27] MONTERDE, 1995, p. 236.
[28] GIL GASCÓN, 2011, pp. 71-117.
[29] CAMPORESI, Valeria, *Para grandes y chicos. Un cine para los españoles 1940-1990*, Ediciones Turfan, Madrid, 1994; MONTERDE, 1995, pp. 230. De hecho, el género de comedia es sobreabundante a lo largo de la década; GIL GASCÓN, 2011, p. 52; y ROSÓN VILLENA, María, *La construcción visual de identidades en la España franquista a través de los medios (1938-1953)*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2014, pp. 213-230. Si bien, no se sabe el grado de penetración y aceptación de dichos modelos.

discursos textuales"[30], incluidas "*mujeres fuertes* empoderadas, en claro contraste con la política misógina y retrógrada del régimen franquista"[31].

De hecho, como también matiza Rincón, "la auténtica feminidad católica estuvo lejos de mostrarse fija y su puesta en práctica fue también irregular y no exenta de conflictos"[32]. Tal vez, estos últimos modelos *fuertes* no eran las que más abundasen, ni más *del gusto* del régimen, pero no dudó en servirse de tales rasgos para contentar y satisfacer cierto activo feminismo (cuya influencia falangista era marcada) que ayudaba a potenciar la propaganda contra los enemigos de la patria. Y, a pesar de las ligeras críticas que pudieran hacerse (porque no encajaban exactamente con el modelo subordinado perseguido), las actrices no dejaban de ser "admiradas" y, por lo tanto, se convertían en "referentes"[33] para miles de espectadoras españolas.

Se las trataba como estrellas en las que se mostraba "más al personaje que a la persona"[34]. Algunas de las más destacadas de los años 40, como Ana Mariscal, Conchita Montes o Maruchi Fresno, tenían estudios universitarios, eran buenas lectoras, iban a la última moda (eran mujeres de mundo) y hablaban incluso varios idiomas (el caso de Montenegro era evidente, porque trabajó tanto en el cine norteamericano, como en el francés y el italiano), lo que les confería un carácter cosmopolita y abierto, no meras féminas provincianas que no tenían otras aspiraciones que quedarse encerradas en casa[35]. Seguro que las habría, pero también muchas otras buscarían su propio sitio y protagonismo.

Después de todo, no podemos pasar por alto que ni el régimen podía evitar que el arte tuviera vida propia y evolucionara, y acabar por lo tanto reflejando aspectos de la sociedad que se apartaban de los planteamientos oficiales, ni tampoco que el cine se acomodara a los gustos de los espectadores, dentro de cierto orden, pues en la base de su propio entretenimiento (como productor comercial), también acabaría por rebelarse contra los cánones doctrinales que, después de todo, no podían contener, ni

[30] ROSÓN VILLENA, 2014, p. 354.
[31] Ibidem., p. 357.
[32] RINCÓN, 2014, p. 42.
[33] GIL GASCÓN, 2011, p. 231.
[34] Ibidem., p. 232.
[35] Ibidem., p. 237.

reducirse a simples clichés, toda la amplia diversidad de gustos y estilos femeninos que se daban.

Pero, al igual que iba a suceder con el cine de cruzada protagonizado por los hombres, con sus características, el de mujeres tampoco floreció en exceso. De hecho, aquella cinematografía que cargaba mucho las tintas en los elementos ideológicos y propagandísticos nunca fue del agrado del gran público, pero eso no impide valorar su semblanza y entender sus significados.

4. Mujer falangista en Rojo y negro (1942), de Carlos Arévalo[36]

Volviendo a la figura de Conchita Montenegro, uno de sus más llamativos papeles sería en la producción *Rojo y negro*. Su director, Carlos Arévalo, iba a rodar una de las más singulares películas del franquismo[37]. No tuvo el éxito que podría haberse esperado, de hecho, el desinterés del régimen por la cinta repercutió negativamente en su futuro y fue retirada de la cartelera sin suscitar, ni mucho menos, el entusiasmo de *Raza* (1941), de tal forma que, incluso, durante años se pensó que fue prohibido por el régimen por no gustarle que Falange se arrogara un protagonismo excesivo en la cruzada. Fue tal su olvido que, durante años, se consideró que era una cita perdida, sin copias existentes, hasta que en 1994 se pudo recuperar una (algo nada inusual en el franquismo, como sucedió con *El crucero Baleares*, aunque en este caso, sí fue prohibida)[38].

No hay duda de que *Rojo y negro* fue, y es, una realización diferente a todas las que se produjeron en ese mismo contexto. Es una película que bebe del cine soviético de Einstein, y su mirada de la represión en el Madrid republicano que podría haber agradado al régimen contrastaba por el hecho de

[36] España, 1942. Dirección: Carlos Arévalo. Productora: CEPICSA (Compañía Española de Propaganda Industrial y Cinematográfica, S.A.). Guion: Carlos Arévalo. Fotografía: Alfredo Fraile, y A. Pérez Cubero, E. Riccion. Música: Juan Tellería. Dirección Artística: Antonio Simont. Vestuario: Peris. Actores: Conchita Montenegro, Ismael Merlo, Quique Camoiras, Luisita España y Rafaela Satorrés. Duración: 78 m.

[37] RIOS CARRATALÁ, Juan A. *El enigma de Carlos Arévalo.* Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Alicante. 2008. El propio director, tras el éxito obtenido por *¡Harka!* (1940), fue propuesto para dirigir *Raza* (1941), pero este declinaría para embarcarse en este proyecto tan personal, *Rojo y negro* (1942), ya que él mismo vivió la clandestinidad y vio como su padre y hermano falangistas morían tras ser descubierta su afiliación.

[38] ELENA, Alberto, ¿Quién prohibió *Rojo y Negro?, Secuencias*, núm. 7, 1997. pp. 61-78. Este autor concita la razonable hipótesis de que la película cayó en desgracia tras el atentado de Begoña (en agosto de 1942) de falangistas contra carlistas que trajo consigo la caída de Serrano Suñer.

que fuera una mujer falangista, la prestigiosa Conchita Montenegro, recién retornada de su periplo americano, la heroína de esta función.

Como ya se ha indicado en el apartado anterior, el régimen se erigió sobre la base de un fuerte tradicionalismo. Eso establecía un rol determinado a la mujer española que rompía con la mayoría de los avances promocionados por la Segunda República y en el periodo precedente. Suprimida la ley del divorcio civil, subordinada la mujer a la figura del tutor masculino y derogados todos los avances sociales en materias de libertades civiles y políticas (que afectaba a toda la población), la mujer encarnaba el pilar de la familia, aunque determinada por el hecho de que debía ser la *guardiana del hogar* y convertirse en un ideal de pureza e integridad. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el régimen no era monolítico, había diversas familias y, por lo tanto, discursos y planteamientos que, en ocasiones, chocaban con el discurso oficial.

En ese sentido, a pesar de la *domesticación* final de la Falange[39], este planteó, desde el principio (ya que rápidamente se dio cuenta de la importancia de los medios de comunicaciones para difundir su propaganda), sus propias miradas ya en el cine o en la cultura. Y presentaba a un feminismo de derechas de características propias (diferente al encarnado en el cine católico que acabaría por imponerse[40]) que, aunque nunca igualaría a las capacidades del hombre, portaba su propia identidad, exaltando su firmeza y sacrificio en aras del servicio. Un perfil que, precisamente, encaja muy bien con el tema a tratar[41].

Rojo y negro narra la relación de una joven pareja que se conoce desde la infancia, Miguel (Ismael Merlo) y Luisa (Conchita Montenegro), y vive los distintos avatares de la historia española hasta el momento en el que llega la República y sus caminos se bifurcan. Ella es falangista y su novio es comunista. Las posturas políticas de ambos agrían la relación, ya no son una pareja bien avenida, la ideología se convierte en una sima para ellos. No obstante, no por eso rompen su noviazgo, es el conflicto civil el que les

[39] ELLWOOD, Sheelag, *Prietas las filas. Historia de la Falange Española, 1933-1983*, Crítica, Barcelona, 1984; PAYNE, Stanley G., *Falange. Historia del fascismo español*, Sarpe, Madrid, 1985; y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis, *Historia de Falange Española y de las JONS*, Alianza, Madrid, 2000.
[40] SANZ FERRERUELA, Fernando, *Catolicismo y cine en España (1936-1945),* Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013.
[41] LABANYI, 2002, p. 46.

conduce a vivir dos experiencias diametralmente opuestas en el Madrid de la guerra.

Luisa vive con su madre en un inmueble, ocultando su afiliación. Pero no deja de pertenecer y formar parte de una red clandestina que apoya a los falangistas encubiertos y que esconden su identidad[42]. Eso lleva a que Luisa se exponga cuando uno de sus compañeros le pide ayuda. Y decide, incluso, valientemente acudir a una Checa, haciéndose pasar por una *compañera*, para conocer el destino de otro falangista. La mala suerte hace que su historia no sea creída por un artero miliciano que la sigue hasta su inmueble y descubre su verdadera identidad. Por lo que es detenida, vejada (fuera de plano) y, finalmente, ajusticiada con otros cientos de personas en las afueras de Madrid. Su novio, Miguel, arrepentido, viendo el carácter inhumano de su propio bando, sale en su busca, para impedir su funesto destino, pero no puede hacer nada, y él mismo cae víctimas de las balas de sus propios camaradas, sellando así una suerte amarga para ambos protagonistas.

Cabe pensar que, por la temática de la cinta, esta sería muy bien recibida, pero no fue así. El delegar en una mujer, por falangista que fuera, el heroísmo de la trama principal, no pareció ser del gusto de un régimen en el que los militares, desde luego, querían ocupar el lugar privilegiado por haber conquistado el poder en el ejercicio de su deber nacionalista[43]. A todo esto, su final tampoco ayudaba a ensalzar un cine de cruzada empeñado en enfatizar su triunfo en la guerra, algo que el régimen no dudaría en capitalizar de forma permanente. Además, todos los protagonistas mueren, con lo que no deja de ser un cierre amargo, incluso negativo, alejado de la exaltación de la victoria, un territorio en el que se percibían más a gusto los vencedores.

La caracterización de ambos personajes, Miguel y Luisa, rompe cualquier posibilidad de seguir un esquema tradicional, el hombre no solo no protege a la mujer de los males sociales, sino que la deja sola y expuesta, sus propios errores de juicio y actitud (quebrando así el modelo de guerrero que protege a la familia) son los que, de alguna forma, entregan a esta a un devenir

[42] CERVERA, Javier, *Madrid en Guerra. La ciudad clandestina 1936-1939*, Alianza, Madrid, 1998.

[43] Como tan bien se refleja en filmes como *Sin Novedad en el Alcázar* (1940), de Augusto Genima, *El crucero Baleares* (1940), de Enrique del Campo, *Escuadrilla* (1941), de Antonio Román, *¡Harka!* (1941), Carlos Areválo, *Raza* (1941), de José Luís Sáenz de Heredia, ¡*A mí la legión!* (1942), de Juan de Orduña,

que solo puede acabar en un final tan doloroso como el que se presenta. Si bien, no siempre será así, la mujer violada también puede encontrar su lugar en esta España victoriosa, cuando la significación ideológica (asumir la tragedia de la guerra) es manifiesta como en *Porque te vi llorar* (1941), de Juan de Orduña[44].

Este último filme es digno de mención porque se muestra, una vez más, como la mujer (María Victoria) sufre directamente la guerra, lejos de los frentes de batalla, eso sí, y que padecerá, así mismo, las traumáticas secuelas que el conflicto marcará a fuego su vida (frente al soldado convaleciente, por ejemplo), porque es de índole moral (más que físico) y su implicación más traumática. Pero no deja de ser una realización compleja porque, salvando la metáfora, una mujer ultrajada más que digna de comprensión, como es el caso, sería estigmatizada en una sociedad puritana, más cuando es por un miliciano. Si bien. el hecho de que la chica sea de alta alcurnia, sin duda, lo cambia todo. Es evidente que el personaje de María Victoria encaja bien con el concepto utilizado por Carlos Losilla de "cuerpo-patria"[45], o lo que es lo mismo, la mujer se identifica con la nación, en este caso, ultrajada por los *rojos* y redimida por el bando nacional[46]. Pero, en cambio, en *Rojo y negro*, la actitud de Luisa no es tan pasiva, la violación es consecuencia de un acto de atrevido de valentía anterior en favor de la causa nacional. Y, en este caso, no se salvará. La idea de *cuerpo-patria* encarnada en Luisa es más trágico-amargo.

En contraposición, en *Rojo y negro*, el personaje de Miguel, la figura masculina, será presentado como un hombre que ha elegido el camino más errado y, por lo tanto, no es capaz de entender su pecado hasta que ya es demasiado tarde para el destino de ambos. En suma, es la parte *débil*, la

[44] En el filme, mientras su prometido es asesinado por unos crueles milicianos, la protagonista es vejada y como consecuencia tiene un hijo. Sin embargo, un antiguo soldado nacional se apiada y se casa con ella, restituyendo así el honor perdido. GUTIÉRREZ SAN MIGUEL, "Porque te vi llorar o los primeros bocetos de la educación sentimental de la España de la posguerra", *Arenal*, núm. 23, 2016, pp. 247-266.

[45] LOSILLA, Carlos, "Ver hacia dentro, mirar hacia fuera: el deseo femenino en el cine del franquismo", *L'Atalante*, núm. 23, 2017 (19-27), p. 19. Concepto que irá evolucionando a lo largo del franquismo.

[46] COMAS, 2004, p. 30. Lo más irónico del caso, es que la controversia que generó la película vino vinculada por un tema de fondo como fue que los dos protagonistas, Pastora y Luis Peña, eran hermanos en la vida real, lo cual dejaba entrever una *relación incestuosa*…

seducida y engañada por el artero comunismo[47]. Por el contrario, Luisa es la que siempre ha tenido muy claro cuál es el verdadero ideal que hay que defender y seguir, el que garantiza a España su plenitud, como es el de la Falange española. Y, por lo tanto, desplaza el epicentro del protagonismo hacia sí misma, ella es la *fuerte*. Este hecho se aparta de cómo se presentaba esta guerra de sexos, en la que dependía, por entero, de la mujer el éxito y la responsabilidad de lograr su objetivo emocional. En este caso, es Miguel el arrepentido[48].

La película fue un doble homenaje a los falangistas clandestinos y, sobre todo, a las mujeres que contribuyeron de una forma notoria a garantizar y ocultar a cientos de derechistas en el Madrid clandestino. Tal fue su logro que las fuerzas de seguridad republicanas jamás supieron que existía una red clandestina dirigida por mujeres falangistas que se dedicaban a hacer de correos, recaudando dinero, infiltrándose en diversos organismos y ayudando a los presos (aunque algunas pagaron con su vida estas acciones)[49].

Y, por supuesto, como no podía ser de otro modo, es una cinta tremendamente antirrepublicana, enaltecedora del golpe militar y mitificadora de los horrores espeluznantes de los comunistas.

En consecuencia, el papel de Conchita Montenegro (Luisa), por lo tanto, adquiere unos rasgos especiales, es una mujer independiente, firme e indómita, en modo alguno sometida a los dictados de nadie, convencida de su ideario, pero también fiel hasta el extremo a su pareja (cuando se nos presenta como niña se quiere enrolar como pirata para seguir a Miguel en su sueño, lo que también le infiere ya esa naturaleza singular tan poco femenina). Y no deja de ser una mujer, así mismo, valiente y decisiva, marcada, eso sí, por su "fatídico atractivo"[50].

---

[47] Hay que pensar que, aunque, en general, en este primer periodo el franquismo consideró a los republicanos como *no españoles* e, incluso, en algunas películas aparecían interpretados por figuras de soldados extranjeros para remarcar que no había sido una guerra civil (al uso), el régimen era consciente de que tampoco se podía simplificar tanto y que el ejército de la República estaba compuesto por ciudadanos peninsulares, aunque, eso sí, engañados, manipulados, falsamente seducidos por los rojos… por ello, no les queda otro remedio que alterar los roles tradicionales específicamente para estos casos.

[48] GIL GASCÓN, 2011, p. 187.

[49] PAYNE, 1985, pp. 188-119 y RUIZ, Julius, *El terror rojo*, Espasa, Madrid, 2012, p. 42

[50] RINCÓN, 2014, p. 59.

Se hace pasar por miliciana, se inventa una identidad y aunque es descubierta es fiel a sus convicciones, sin renunciar a ellas, a pesar de que se juega la vida. Es la naturaleza pérfida e inhumana de los milicianos (esa caterva de comunistas, anarquistas, socialistas y republicanos) la que saca a relucir, en contraste, su firme voluntad, la que acaba por revelar su carácter de *auténtica* mujer española, entre el sacrificio y la abnegación. Pero no desde la perspectiva de una mujer pasiva, sino entregada a la causa, arrojada, aunque eso no le sirva para escapar de las actitudes perversas de los *rojos*, alma negra de esa *otra* España. De ahí que se justifique el tratar un tema tan sensible y delicado (y, por lo tanto, tan expuesto a la consideración de la censura) para la moral ultraconservadora del régimen como es la sexualidad en tono descarnado[51]. Tanto en *Rojo y negro*, como en *Boda en el inferno*, o la antes citada, *Porque te vi llorar*, utilizan este tema de una manera metafórica, en relación a la mujer ultrajada, al ser identificado este execrable acto con la patria violada por los *rojos*[52]. El recurso estilístico conduce a conmover al espectador en un sentido profundo y descarnado al producirse el mayor crimen que se pueda cometer contra la virtud de una mujer: el ataque a su honra.

Montenegro sufre una agresión en la primera y un intento de violación en la segunda, lo cual deja a las claras que los rojos, ya sean milicianos o comisarios soviéticos, son hombres sin escrúpulos ni honor, malvados que no son capaces de respetar a la mujer en ningún sentido. Digna de compasión en la pantalla, pero no tanto fuera de ella. Aquí, es llamativo, el intercambio de roles, en el que los hombres se dejan llevar por sus más primitivos instintos y, por lo tanto, pierden el autocontrol, y las mujeres no (salvo las depravadas comunistas, se entiende). No hay duda de que, al retratar así la perfidia de los milicianos o comunistas, construye la idea de que estos no son *hombres de verdad*, porque pierden los papeles, cometen crímenes y, sobre todo, sus actos con las mujeres son espantosos, su criminalidad no tiene límites. De ahí que, en contraposición, deban disponer que hay mujeres *fuertes*, frías y racionales,

[51] GIL GASCÓN, 2011, p. 120. La censura dejaba poco margen para lo que era el tratamiento de la cuestión del adulterio o las relaciones fuera del matrimonio, por lo que directores y guionistas debían ser muy sutiles a este respecto. Aunque eso no evitó que aparecieran mujeres solteras con hijos, prostitutas (mujeres perdidas), adulterios u otros temas controvertidos, porque el cine no deja de ser una radiografía de la sociedad, incluso cuando estuviese controlado.

[52] A la que también se podría añadir *Sin novedad en el Alcázar* (1940), de Augusto Genina, en otra breve escena.

capaces de actuar con patriotismo y resiliencia, rompiendo así con los estereotipos dominantes[53].

Carlos Arévalo supo utilizar las cualidades interpretativas de la actriz donostiarra y su fisonomía para componer el perfil de una mujer falangista *de verdad*, que se aparta de las características sujetas a lo que debía ser la típica y corriente mujer española, diligente madre y esposa, cuya labor fundamental es el hogar (si bien, como contrapeso más tradicional está la madre de Luisa, cuyo perfil es más doméstico, suave y que encarna a una resignación valiente). Es, sin duda, por ello, un caso excepcional. El talante de Luisa no viene marcado por ser sumisa ni estar subordinada, actuando de forma no solo independiente y firme, sino viril, despreciando los riesgos que pueda acarrearle el acudir a la casa de un compañero de Falange para recoger su arma o ya cuando acude a la Checa de las Adoratrices a recoger subrepticiamente información[54].

Según Jo Labanyi, esta extraña circunstancia tiene que ver con que una parte del cine franquista (no los melodramas convencionales donde la mujer ocupaba su lugar tradicional) se dedicó a explorar unas temáticas que eran más bien "masculinas"[55], como era retratar la Guerra Civil en el Madrid rojo (como epicentro de todas las maldades), de ahí que el rol femenino se masculinizase, la tesis encaja perfectamente con las dos películas a tratar y el protagonismo que se le da a Montenegro en ambas. En este caso, es difícil saber por qué Arévalo eligió como eje central de su trama a una mujer. El hecho de que fuese una historia de retaguardia, en su parte más relevante, podría ser un elemento clave para entenderlo, puesto que los hombres luchan en el frente mientras las mujeres sostienen la vida tras las líneas. Y, así, se podía enfatizar más las crueldades de los comunistas, más difícil de plantear en un cine belicista.

Si en *Raza*, Alfredo Mayo se erigía como un varonil y heroico militar español, Luisa, en *Rojo y negro* se presentaba como su contrapartida femenina. En la comparación, es evidente que fue el modelo de *Raza* el que ganó la partida del éxito y el reconocimiento oficial al de *Rojo y negro* (con su

[53] VINCENT, Mary, "La reafirmación de la masculinidad en la cruzada franquista", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2005, vol. 28 (135-151), p. 138.
[54] RINCÓN, 2014, p. 62.
[55] LABANYI, 2002, p. 42.

apología a Falange mucho más marcada); incluso, sin olvidarnos de señalar que, en los años 50, *Raza* sería reestrenada para presentar al régimen ante el mundo como el único país que había derrotado al comunista, borrando convenientemente todos aquellos rasgos del fascismo español que se daban en la cinta[56].

En todo caso, a pesar del fracaso de la realización de Arévalo, la Sección Femenina no dudó tampoco en poner muy en solfa *a sus caídas*, homenajeando el *martirio* de sus integrantes frente al terror rojo, como los laureles que las mujeres del régimen también reivindicarían de forma recurrente[57]. Pues, como puntualiza tan acertadamente Fátima Gil, para el régimen, aparte de la represión y "la reconstrucción moral del país, también era imprescindible marcar los valores y modelos de actuación para evitar que el desorden y la inmoralidad volvieran a imponerse"[58]. Claro que no siempre le fue del todo fácil uniformar tales criterios por la disputa que estableció, no solo Falange e Iglesia católica por ese control, sino porque los militares no dudaron tampoco en querer controlar la imagen que se quería ofrecer de ellos (como sucediera en la proscrita, y ya señalada, *El crucero Baleares*), por lo que este modelo de mujer *fuerte*, íntegro, aguerrido e independiente fue recogido en un puñado de filmes muy concretos[59].

5. Una mujer rusa en Boda en el infierno (1942), de Antonio Román[60]

La otra película susceptible de analizar vinculada a Conchita Montenegro sería *Boda en el infierno*. Rodada entre el 13 de febrero de 1942 y el 29 de mayo de ese mismo año, *Boda en el infierno* contó con un primer pase ya el 5 de junio, en el Palacio de la Música, a beneficio de la División Azul[61]. Tuvo mucho más éxito que su antecesora, pues fue galardonada con el primer

[56] SÁNCHEZ-BIOSCA, 2006, p. 127 y *1936-1939: La guerra de España en la pantalla*, Filmoteca española, Madrid, 1986, p, 100.
[57] RINCÓN, 2014, p. 56.
[58] GIL GASCÓN, 2011, p. 118.
[59] LAZO, Alfonso, *Una familia mal avenida. Falange, Iglesia y Ejército*, Síntesis, Madrid, 2008.
[60] España. 1942. Título: *Boda en el infierno*. Director: Antonio Román. Productora: Hércules Films. Guion: Antonio Román, Pedro de Juan y Miguel Mihura (inspirada en la novela de Rosa María Aranda). Música: José Muñoz Molleda. Fotografía: Enrique Guerner. Reparto: Conchita Montenegro, José Nieto, Tony D´Algy, Manuel Morán, Concha Tapia, Irene Caba Alba y Juan Calvo. Duración: 87 min.
[61] Al desarrollar parte de la historia en Rusia, y mostrar las miserias del comunismo, parecía, así, justificar el envío de esa unidad militar a luchar en favor de la Alemania nazi.

premio del Sindicato Nacional del Espectáculo, junto a la ya mencionada y archiconocida *Raza* (1941)[62], lo cual es muy indicativo de que tuvo el favor del régimen tanto en su temática como en su tratamiento moral, ideológico y político[63]. El mismo director, a diferencia de Arévalo cuya trayectoria quedó truncada prematuramente, rodaría otras muchas películas épicas de carácter patriótico como *Escuadrilla* (1941) y *Los últimos de Filipinas* (1945)[64].

El filme arranca en el puerto ruso de Odessa (actualmente Ucrania), en el año 1935. Blanca Vladimirowna (Conchita Montenegro), sola y desamparada huye de un malvado comisario político cuyos propósitos hacia ella son deshonestos. Tras creer que ha logrado escapar de él, la encuentra y Blanca, en un gesto de autodefensa, le mata. Sabe que debe marcharse de Rusia y en el puerto conoce a Carlos (José Nieto), al mando del navío español *Campuzano*. Blanca le propone el plan de llevar a cabo un matrimonio de conveniencia para librarse de las posibles consecuencias funestas de su terrible acto, y tras vencer su resistencia, el capitán español acepta. Gracias a Carlos y a un amigo de este, Ricardo, Blanca se reúne con los exiliados blancos en Europa e inicia una exitosa carrera como bailarina, hasta que regresa a Madrid, donde se topa con Carlos. Este reencuentro provoca en Carlos un cambio alejándole de su prometida, Mary Lis. Pero, como no podía ser menos, el estallido de la Guerra Civil pone de nuevo las cosas en su sitio. Carlos logra evitar, heroicamente, que su barco caiga en manos de los republicanos y se entera de que Mary Lis ha sido hecha prisionera por los *rojos* por no querer desvelar su paradero.

Ese acto de abnegación y sacrificio derivan en la firme resolución de Carlos de querer ir a rescatarla. Sin embargo, sabiendo que ese acto de nobleza puede suponer su muerte segura, Blanca se ofrece a ir en su lugar, en pago por haberla sacado en su día de Rusia. Y para internarse en la zona republicana, va allá como bailarina del Socorro Rojo Internacional para animar a las tropas. Aunque este engaño es difícil de creer (tras ser una reputada bailarina cuyas simpatías son zaristas), Blanca logra su propósito de conocer a Juan Suárez, director de la prisión de Ventas, donde se halla encerrada Mary

[62] MONTERDE, 1995, pp. 200-203. Recibirían 400.000 pesetas. Para conocer los premios y subvenciones públicas que pretendía impulsar el cine español.
[63] COIRA NIEGO, 2004, p. 54.
[64] COMAS, 2004, p. 51.

Lis. Le seduce, y de esta manera, logra convencer a Juan de que le lleve a visitar la cárcel. Con una astucia muy femenina libera a Mary Lis y la lleva a los brazos de Carlos.

En esta historia, frente a la anterior realización, hay dos modelos de mujer bien distintos. Blanca, fuerte y hábil, y Mary Lis, abnegada y sacrificada. La diferencia estriba también en que, en este contraste, Blanca es extranjera, rusa, para más señas, aunque sea una rusa blanca (anticomunista), mientras que Mary Lis encarna al paradigma de la figura de la mujer española por antonomasia. Blanca es independiente, resolutiva y su valentía viene trazada por la acción y el descaro, tanto como cuando huye de Rusia como cuando acude a la cárcel de Ventas a salvar a Mary Lis. Ahí, el rostro firme y esculpido de Montenegro le permite no solo demostrar sus cualidades interpretativas, sino también su fuerte personalidad en la pantalla.

En este caso, su papel es ambiguo porque, tras huir por haber cometido un crimen, su manera de ganarse la vida es trabajando de artista, con todas las connotaciones (no siempre positivas) que ello conllevaba. E, incluso, durante un tramo del filme, es una *femme fatale*, porque aparta a Carlos de su compromiso con Mary Lis, pero, más tarde, se redime salvándola. Esa actitud de Blanca se puede justificar en el marco de un régimen al que gustaba presentar a las mujeres españoles en la pantalla de una manera y a las extranjeras de otra. Mientras las primeras eran temerosas de Dios, las segundas no lo eran tanto, por lo que eran más proclives a actuar de una manera *menos decente*[65].

En contraposición a Blanca, Mary Lis es un personaje mucho menos desarrollado, sintetiza, eso sí, todas esas otras virtudes propias de la mujer cristiana, con su estoicismo, desvalimiento y heroísmo resignado. Se mantiene fiel a Carlos, incluso, en la adversidad más absoluta, a pesar de que su relación se haya enfriado por causa de Blanca. Pero su abnegación no acaba en saco roto, al contrario, Mary Lis, como recompensa postrera por su valor y su nobleza final, se acaba casando *por amor paciente* con Carlos.

Por su parte, las figuras de los hombres son un contrapunto a las femeninas. En el caso de las figuras masculinas comunistas vienen a estar

[65] GIL GASCÓN, 2011, p. 174.

caracterizadas, ya sea tanto en Rusia como en la España republicana con rasgos muy negativos encarnando seres mendaces, lascivos y malvados, que contrastan de forma clara con la figura, principalmente, de Carlos, el heroico capitán español, cuyo comportamiento es aguerrido y ejemplar. Incluso cuando compromete su propia integridad moral, al principio, cuando acepta casarse figuradamente con Blanca, se entiende que es un acto de generosa nobleza. Pues, como el mismo protagonista justifica, una boda en Rusia no es válida porque, desde luego, es una tierra descristianizada por los comunistas. A pesar de que, más tarde, sus sentimientos se desplazan en favor de Blanca, lo que genera cierta tensión emocional en un tramo de la historia, a la hora de la verdad, acabará ofreciéndose sin dudarlo para ir a rescatar a May Lis, aunque sabe que es un suicidio. Ahí, Carlos recupera su integridad masculina.

La ambigua actitud sentimental de Carlos es comprensible ante la belleza de Blanca, pero, como hombre valiente y cumplidor, a la hora de la verdad, sabe cuál es su deber, como español y como hombre, y no duda dar un paso al frente. Y aunque a Carlos se le reserva una larga y épica escena, en cuanto conoce que se han sublevado los militares en Ceuta y Melilla decide conducir su navío hacia estas aguas (dejando patente la identificación del Ejército con la nación, aunque fueran contra el gobierno), es Blanca la verdadera protagonista, puesto que en sus manos estará resolver e impedir la tragedia. Carlos, como un auténtico español, defenderá con arrojo y éxito, junto a un puñado de hombres fieles, su nave frente a la marinería *rebelde* que pretenden evitar a punta de pistola que acabe en la zona nacional. Si bien, será Blanca quien libera a Mary Lis, con una gallardía asombrosa, de las garras del cruel y artero comunismo, utilizando para ello sus *armas de mujer* (tan diferentes a las de los hombres), en la que se aprovecha de la promiscuidad *roja* para cumplir con su arriesgada misión.

Como sintetiza Aintzane Rincón para el periodo que nos ocupa, “los años cuarenta estuvieron caracterizados, entre otras cosas, por un clima de miedo y obsesión, individual y colectiva, por el significado que tenía situarse, de acuerdo al relato franquista, entre los buenos o los malos”[66]. Y era también importante que se asumiese así, aunque con sus diferencias sexistas, claro

[66] RINCÓN, 2014, p. 30.

está, para hacer que las mujeres no solo participasen de los valores fundamentales del régimen, sino que fueran parte activa de la defensa y salvaguarda de los mismos.

La parte final de la trama en la que Blanca llega a Madrid haciéndose pasar por una fervorosa comunista es muy digna de mención porque, sobre todo, se empeña en mostrarnos la depravación en el bando republicano, además de la habilidad, inteligencia y sangre fría de Blanca para lograr su propósito.

Si los hombres *españoles* ponen en solfa su enorme bravura en la guerra (Carlos), amén de su honor siempre presente, frente a los traidores a la patria -la despersonalizada marinería roja-, el perfil que se ofrece de los varones al servicio de la República en el Madrid rojo es muy negativo, son borrachos, depravados, sin escrúpulos, crueles, taimados y sin honor, etc. Y lo mismo sucede con las mujeres, también se presentan de esa manera igual de manida, frente a Mary Lis que encarna la buena española, estas son despersonalizadas e indecentes, y desvelan, en todos los sentidos (tanto en su actitud, modo de vestir o comportamientos), la naturaleza pérfida y amoral del enemigo.

Cuando Blanca, infiltrada, logra su propósito de conocer al director de la cárcel de las Ventas, Juan Suárez, y acude invitada por este comisario político a una cena en la Casa de Campo, la celebración se convierte, enseguida, en una bacanal descontrolada, lo que perfila que para estos la vida es una orgía constante en la que hombres y mujeres bailan, beben y actúan con total desenfreno, con total desprecio por el propio patrimonio, dando así cuenta de su perfil más ruin y destructivo frente a los valores de la buena sociedad cristiana. Todo ello acaba abruptamente por el fuego de la artillería nacional, como si fuese una alegoría de que la única forma de poner fin y freno a tal libertinaje es, directamente, con la fuerza de las armas. Los comensales huyen despavoridos, en completo desorden y caos, subrayando, así mismo, su cobardía y falta de entereza y gallardía.

Como consecuencia de ello, Juan conduce a Blanca a visitar *sus dominios*, que no es otro lugar que la cárcel de Ventas, donde se halla presa May Lis. La mítica cárcel de mujeres es recreada como un centro lóbrego y oscuro de reclusión de féminas españolas que se hacinan indefensas,

aguardando solo la muerte u otra clase de horrores por parte de los milicianos (como ocurre en *Rojo y negro*). Claro que únicamente una mujer *fuerte* como Blanca es capaz de enfrentarse a una situación tan terrible y superar, con su maña e inteligencia, al incauto líder comunista, logrando su objetivo de liberar a Mary Lis de su más que probable trágico destino. Todo lo cual conducirá a que el propio director de la prisión, víctima de su propia corrupción moral, por justicia divina, acabe siendo ajusticiado por los suyos, incidiendo en la brutalidad comunista.

La distorsión de la realidad en esta secuencia es más que evidente, no solo por ese empeño en mostrar la crueldad sádica de los *rojos*, que retienen contra su voluntad y de forma perversa a miles de indefensas mujeres que, además de hacinadas, se hallan a merced de la voluntad de sus caprichosos captores, de los que solo pueden aguardar una muerte cierta (aunque no fuera así), sino porque la recreación histórica es muy pobre. El supuesto director de la prisión, incluso, deja caer que se han realizado ya sacas indiscriminadamente para liberar espacio en la prisión, cuando no ocurrió en el caso de las mujeres[67].

Ni tan siquiera se preocupa el guion de nombrar al verdadero director de Ventas, quien no era ni un comisario político ni ese tal Juan Suárez, sino que los dos que estuvieron a su cargo durante la guerra fueron funcionarios de prisiones, Domingo Sansón López y Pablo Castellano. Ambos contaron con la ayuda de una subdirectora femenina, la socialista Matilde Cantos Fernández, antigua colaboradora de Victoria Kent, la misma que diseñó y ordenó construir la cárcel, en 1933, para humanizar la vida de las reclusas. Cierto es que la guerra truncó tal plan, pero eso no llevó a que las autoridades republicanas no fueran respetuosas, dentro de este marco belicista, con las reas derechistas o comunes que había internas en sus instalaciones. De hecho, sus condiciones fueron duras porque vivieron las mismas privaciones que la población de Madrid, no porque los republicanos se ensañasen especialmente con ellas[68].

[67] LEDESMA, José Luís, "Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana", en Francisco Espinosa Maestre (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 152-199.
[68] HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1942*, Marcial Pons, Madrid, 2003, pp. 85-99.

Y al cierre tanto Carlos como Blanca encuentran su final feliz dentro de lo políticamente correcto, porque cada uno de ellos contrae nupcias con quien debe (y no hace falta que fuera exactamente por amor). Carlos con su novia, Mary Lis, subrayando, así, que el noviazgo es un proceso encaminado al matrimonio marcado por la lealtad y la abnegación absoluta. En el caso de Blanca es diferente, donde su puntual actitud de *femme fatale* no deja de verse *justificada* al ser una artista y, por lo tanto, muy dada a crear esta clase de sentimientos en los hombres, o por la necesidad imperativa del contexto, como sucede con el comisario comunista, impulsada, en todo caso, por un buen fin y propósito. Por ello, obtiene su premio, acaba aceptando la propuesta de matrimonio de Ricardo, hombre paciente, generoso y altruista, que ha estado a su lado en todo momento. Se establece, incluso, otra clase de enlace, no por amor, sino por respeto, amistad y lealtad, pero igual de válido. En compensación, en parte a tanto sufrimiento y como justa recompensa por su heroísmo. Los valores cristianos vencen a esta tragedia bélica, cerrando un círculo moralmente perfecto[69].

Como epílogo cabe señalar que, en sus siguientes trabajos en España, Montenegro, aunque alejada del cine de cruzada, volvería a interpretar un rol vinculado a los estereotipos forjados por el régimen. En *Ídolos* (1943), jugaría la baza de la actriz francesa (de origen español) que ve como su carrera es arruinada al defender su decencia frente a un productor malicioso, pero su actitud es recompensada, casándose, finalmente, con un muchacho enamorado de ella. Y en *Aventura* (1944), por el contrario, es una actriz mezquina y casquivana, que no duda en romper con su novio y comprometer el matrimonio de un joven campesino en un pueblo donde ella va a actuar. Como decía al principio, solo una actriz del carácter de Montenegro podría darse el lujo de interpretar papeles tan controvertidos sin verse afectada por ello.

6. A modo de conclusión

No hay duda de que el cine español durante el franquismo no mantuvo su discurso estático, evolucionó reflejando de forma imparable (a pesar de los rigores de la censura que también se daba en otros países) los cambios sociales, políticos y económicos que fueron dándose en España tras la Guerra

[69] GIL GASCÓN, 2011, pp. 180-182.

Civil y que revelaban más aspectos de su ideal imperfecto de los que, tal vez, al régimen le hubiese gustado admitir. En este sentido, es llamativo destacar como el franquismo no tuvo pudor en utilizar a actrices cuyos códigos de conducta o reputación no casaban con los establecidos al mayor bien del cine nacional, pero ante una sociedad ávida de imágenes que les alejase, en cierto modo, de los rigores de sus vidas, no le quedó otro remedio que aceptar.

Por eso, a pesar del puritanismo y los estrictos códigos morales de la época, el régimen solo pudo contener meridianamente, bajo los ambiguos trazos de la censura, ciertas expresiones y discursos que consideraba inasumibles, pero desde luego, no podía negar la realidad sin más y, sobre todo, minusvalorar el protagonismo de unas mujeres que no podían ser sencilla y únicamente encorsetadas en una serie de parámetros convencionales, sin caer en la simplicidad o la irrealidad más absolutas. Prostitutas, mujeres infieles, relaciones antes del matrimonio y muchos otros aspectos fueron apareciendo, de forma pudorosa y políticamente correctas, a lo largo de las décadas siguientes al establecimiento del franquismo, para componer el cuadro de lo que una mujer no debía ser (o debía ser) para mostrarse decente y aceptable como buena española. Pero, en todo caso, muchas actrices de raza y carácter, cuya vida personal no era ni mucho menos ejemplar, configuraron un universo de estrellas consagradas a las que se les permitía ciertas licencias, debido a su prestigio.

El caso de la actriz Conchita Montenegro es interesante pues tras su periplo americano y europeo, desembarcaría en España siendo protagonista de dos películas de propaganda al servicio del Nuevo Estado. Todo apunta a que se dio una conjunción de intereses. Por un lado, Montenegro mostraba su compromiso con el régimen a su regreso del extranjero (revelando que era una *auténtica* española) y, por otro, este utilizaba a su favor el carisma y el cartel internacional de la propia artista. Así que ambas partes quedaban contentas (otra cuestión es el impacto relativo que tuvieron tales producciones) y redimidas, debido a la vida licenciosa que la artista había llevado al otro lado del charco.

No hay duda de que esta hipócrita actitud del franquismo solo caracterizaba su gran capacidad de adaptación y que por rígidos u obsesivos que pudieran ser sus postulados oficiales, en contraposición, era capaz de

darse cuenta de que había que transigir con ciertos elementos populares, dejando que ciertos iconos del cine y de otras artes pudieran contar con ciertas dispensas porque distraían al gran público y alimentaban, paralelamente, en el caso de muchas cantantes-actrices folclóricas, el sentimiento de castiza españolidad.

Así mismo, es difícil imaginar a Conchita Montenegro interpretando a una mujer frágil, sumisa o desvalida, todo lo contrario, por lo que su figura solo podía encajar en este primer *cine de cruzada*, interpretado por hombres aguerridos, con los rasgos de una *mujer fuerte* española. El hecho de que tanto *Rojo y negro* (1942) como *Boda en el infierno* (1942) vinieran a ser construidas desde un compromiso ideológico tan manifiesto evitaba juzgar, en sí mismo, el tratamiento de ciertos temas incómodos, como que en el primero la protagonista fuera violada, aunque su honra y dignidad arrebatadas quedarán sobradamente cubiertas por su ejemplar y resiliente actitud; y, en el segundo, con cierta ambigüedad, acaba por redimirse, actuando de una forma noble y generosa, aunque sea una asesina motivada por circunstancias muy especiales.

Está claro que la actriz donostiarra encarnaba, en ambas producciones, a una mujer *diferente* que, en este marco posbélico, denotaba el interés por reivindicar su relevancia como otro baluarte más contra tan enconado y atroz enemigo. Víctima y heroína a la vez, la mujer fue presentada en el franquismo participando de la historia de España de forma activa, como guardiana del ideal civilizador, incluso cuando es apartada de su misión suprema de convertirse en madre y esposa, casando esta mirada con el ideal falangista. De hecho, a partir de 1942, con el detrimento de la influencia de Falange dentro del régimen, iría en favor de un discurso marcado más por una visión católico-cristiana, lo que explicaría, en parte, la excepcionalidad de estas realizaciones y sus temáticas. De hecho, *Rojo y negro* fue la gran película reivindicativa de un cine falangista que nunca pasaría de proyecto fallido. Y *Boda en el infierno*, sin nexos tan directos con la ideología de José Antonio, encajaba aún con ese contexto en el que Falange no había sido *domesticada*. En todo caso, no se repetiría el experimento y ninguna otra película de cruzada tuvo un protagonismo tan marcado y resolutivo de una mujer como las que encabezaría Montenegro.

La mujer de revista en la II República

1. Introducción

La RAE define mujer como a aquella persona del sexo femenino, pero en su segunda acepción aparece la definición de la "que tiene las cualidades consideradas femeninas por excelencia" seguida del ejemplo "¡Esa sí es una mujer!"[1]. Pero la duda que surge es inmediata, ¿cuáles son las cualidades consideradas femeninas? ¿Son biológicas, físicas o psicológicas? Tradicionalmente, la sociedad ha adquirido una serie de ideas y conceptos que relaciona con el género masculino o femenino, el cual se plasma en los medios audiovisuales desde que estos están presentes.

Las revistas son un buen ejemplo de ello, es decir, de la plasmación del ideario y de los gustos colectivos predominantes en una época en concreto, ya que no encontramos las mismas secciones, temas, gustos musicales o de moda en todas las revistas ni en todas las épocas. La explicación es sencilla, el objetivo principal de los magazines es obtener el mayor número de beneficios posibles, para lo cual, se guían de los valores de la propia revista y de la opinión y gustos del sector poblacional al que va dirigido, que por norma general coinciden con el anteriormente mencionado.

Este medio, la revista, nos va a ayudar a comprender cuál era la imagen de la mujer en la década de 1930 en España, más concretamente durante el periodo de la II República; averiguando así cómo veía generalmente la sociedad a la mujer y cuál era el modelo de mujer al que se quería aspirar. Idea que no diverge de la actualidad, ya que las revistas no suelen representar a la mayoría de las mujeres que conforman la sociedad de un país, sino que normalmente muestran excepciones y modelos que reflejan los gustos de una época y de una sociedad en concreto, como ya se ha mencionado.

Para este estudio nos serviremos de dos revistas que estuvieron presentes durante los años de la II República (1931-1936), *Blanco y Negro*, por un lado, y *Crónica* por otro. La primera de corte conservador, fundada en 1891

[1] https://dle.rae.es/mujer. Consulta 23 septiembre 2020

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 81-106

por Torcuato Luca de Tena[2], también fundador del periódico ABC (1903). Ambas publicaciones llegarán a suspenderse en más de una ocasión durante la república, en mayo de 1931, en relación al intento de asalto a la sede del ABC y en 1932, tras el fracaso del intento de golpe de estado de Sanjurjo. Aunque su publicación se interrumpirá con la guerra, volvió en la década de los cincuenta hasta su definitiva desaparición en el año 2000[3]. La segunda revista, *Crónica*, de corte liberal- republicano[4], fue una de las revistas más populares entre 1931 y 1936 al ser una publicación pionera, ya que usó como referente revistas de ciudades tan cosmopolitas como París o Berlín a las que quería imitar, por ejemplo, al utilizar un gran número de imágenes con un pie de foto breve. Esta última revista desaparecerá en 1938, durante la Guerra Civil.

A través de una pequeña muestra de estas dos revistas, analizaremos el papel de la figura femenina en estos dos medios, tanto en los puntos de unión como en los de desencuentro, que nos permitirán averiguar el modelo de mujer deseada a la que aspiraban hombres y mujeres.

2. La situación de la mujer a principios del siglo XX

A finales del siglo XIX y principios del XX, la mujer fue obteniendo pequeñas conquistas sociales, laborales y jurídicas que no pueden ser ignoradas, como el libre acceso a la educación superior o su incorporación a la administración pública en 1918[5]. Conquistas limitadas y en la mayoría de los casos alejadas de la realidad, es decir, la teoría legislativa que lo permitía difícilmente se ponía en práctica, como bien se puede ver en el *Estatuto Municipal* del 8 de marzo de 1924, durante la dictadura de Primo de Rivera, que otorgaba el voto a la mujer siempre y cuando esta fuera soltera o viuda mayor de 23 años que tuviera a alguien a su cargo[6]. Sin embargo, rara vez era ejercido.

[2] https://www.abc.es/archivo/abci-11-curiosidades-sobre-revista-blanco-y-negro-202005100206_noticia.html. Consulta 23 de septiembre 2020

[3] Desde noviembre del año 2000 sólo se mantuvo como cabecera.

[4] http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003258528&lang=en. Consulta 23 de septiembre 2020

[5] Mary NASH, *Rojas: Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 1999, p. 62

[6] María Antonia GALÁN QUINTANILLA: *La mujer a través de la información en la II República*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1980.

Pero, ante todo, había un obstáculo totalmente insalvable, la mentalidad de hombres y mujeres. Por un lado, los hombres, veían amenazadas sus posiciones, creando todo tipo de teorías -normalmente algo inverosímiles- que apoyasen su visión patriarcal del mundo; mientras que las mujeres aceptaban, e incluso defendían este sistema patriarcal que seguían inculcando a sus hijos e hijas[7], porque así se lo habían enseñado. Sin embargo, hay que tener en cuenta un elemento esencial, el nivel económico, ya que el grueso de las mujeres que perseguían mejoras para el colectivo femenino eran aquellas que gozaban de una posición económica holgada, es decir, mujeres que pertenecían a la burguesía y que no querían verse limitadas al hogar, sino que, por el contrario, querían proseguir con unos estudios superiores o ejercer el derecho a voto. Preocupaciones, que a la mayoría de la población femenina española poco le interesaba, ya que tenía otras preocupaciones más acuciantes, como mantener a la familia con el jornal que llegaba a casa.

3. La mujer en la II República

Habrá que esperar a la II República para ver una incipiente y progresiva lucha y mejora de los derechos individuales, políticos y sociales de la mujer, como así se ven reflejados en la Constitución española de 1931 en los artículos 25, 36, 40, 43, 46 y 53. En estos artículos se establece la igualdad jurídica de hombres y mujeres, el derecho al voto de hombres y mujeres mayores de 23 años, la igualdad de derechos para ambos sexos en el matrimonio, la regulación legal del trabajo femenino y la protección a la maternidad, así como la posibilidad de que las mujeres pudieran ser elegidas como diputadas -hecho que se puso en práctica en las elecciones de junio de 1931-.

Sin embargo, fue arduo el camino hasta que estos artículos pudieron reflejar el deseo de la igualdad jurídica. Sin ir más lejos, el caso más notable, y probablemente el más difícil de conseguir de los anteriormente mencionados fue el derecho del sufragio femenino. Su gran defensora fue Clara Campoamor, elegida diputada en las elecciones de 1931, la cual confiaba en que las mujeres

[7] Mercedes GÓMEZ BLESA: *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República,* Madrid, Laberinto, 2009, p. 11.

pudieran ser aliadas de la república a través del voto, y que, por el contrario, creía que su ausencia en nada beneficiaría al gobierno[8]. Pero su voz tuvo que abrirse camino entre un gran número de diputados que temían que el voto femenino inclinara la balanza electoral a favor de las fuerzas conservadoras y católicas. Este miedo, lo afirmaron también las otras dos diputadas presentes en las Cortes, Victoria Kent y Margarita Nelken. Esta diversidad de opiniones entre estas tres mujeres, era un reflejo de la sociedad, de sus valores e ideas.

Muchas fueron las opiniones, ideas y teorías que analizaban las razones por las cuales las mujeres no deberían poder votar. Muchas de ellas se pueden encontrar en la prensa, habiendo una gran variedad de discursos, aunque probablemente, uno de los más llamativos es el planteamiento satírico de que la mujer podría votar guiándose por la apariencia física de los candidatos como así muestra Luis Gabaldón, "¿Qué electora resistirá la sugestión física de un candidato de buen ver?"[9] o las palabras de Adolfo Marsillach, que así también lo reflejaron:

> *"*Para ser adversario del sufragio femenino me basta con tener la convicción de que si Mauricio Chevalier10 se presentara diputado por donde fuese obtendría los votos del 95 por 100 de las mujeres con voto […] Esto desde el punto de vista pintoresco*".*[11]

Sin embargo, estas situaciones "pintorescas", como así son presentadas, por Gabaldón y Marsillach, son ideas que buscaban la afirmación del lector a través del humor, apelando a estereotipos de la mujer como la dependencia o subordinación intelectual hacia otras personas. Obviamente, esta no es la única dirección que toman los medios hacia el sufragio femenino, la seriedad y la manipulable razón, también pasan a formar parte de los discursos que no quieren otorgar el voto a la mujer. Uno de estos discursos, lo encontramos en el servicio militar, del que la mujer está exenta. Sus defensores opinaban que la mujer no podía tener el derecho de decidir por sufragio el destino de una nación, ya que ellas no participaban físicamente en los conflictos armados. Estos discursos, no dan la opción a la mujer de poder participar en el ejército para así

[8] Discurso de Clara Campoamor en las Cortes el 1 de octubre de 1931
[9] Luis GABALDÓN, en Blanco y Negro, 14 de junio de 1931
[10] Actor y músico francés que que trabajaba en Hollywood durante esta época (1928-1935)
[11] Adolfo MARSILLACH, en el ABC de Madrid, 21 de octubre de 1931, p.3

justificar su voto, sino que lo tildan de imposible por el hecho de ser antinatural e intrínseco al género femenino, a pesar de confesar que hay excepciones como Juana de Arco[12]. Pero sólo son eso, excepciones.

Estas opiniones son un pequeño ejemplo de lo que se podía ver en la prensa española de la época, abalada por la ausencia de sufragio femenino en países tan destacados como Francia. Aunque, si bien es cierto, también tendrían eco defensores del sufragio femenino, pero siempre en menor medida, lo que nos habla de una sociedad que dudaba seriamente de los beneficios que podría reportar este derecho, y que temían sus consecuencias, entre ellas, que las mujeres votaran lo que les dijeran otros, como los maridos o curas debido, entre otras cosas, a la falta de formación y a la devoción cristiana de muchas de ellas, dando a entender que la mujer no tenía capacidad para discernir entre los candidatos y partidos más convenientes.

Como ya se ha mencionado, durante la república la situación de la mujer va mejorando poco a poco. En lo concerniente a la educación, se ve un descenso de la tasa de analfabetismo entre las niñas, que en 1930 rondaba el 48% y que en 1936 había descendido al 39% aproximadamente. Aunque son tasas bastante elevadas si las comparamos con la de los hombres, al descender de un 37% a un 25% debido a las políticas de educación llevadas a cabo por el gobierno republicano. No obstante, estos datos no solo reflejan una mejora de la educación primaria entre las niñas, sino también la desigualdad con el sexo opuesto, sobre todo en las zonas rurales donde las diferencias se acentuaban.

En la etapa secundaria, los porcentajes vuelven a ofrecer datos positivos, a pesar de que los principales objetivos del gobierno republicano se centraron en la etapa primaria para aumentar las tasas de alfabetización, lo que dejaba en un segundo plano a las etapas educativas superiores. En 1931 el número de niñas que cursan estos estudios secundarios es del 17,1%, porcentaje que aumenta hasta alcanzar el 46,2% en 1936[13], privilegio que se encuentra principalmente, al alcance de aquellas que viven en las ciudades. Sin embargo, estos avances se estancan en los estudios universitarios, destinados

[12] Adolfo MARSILLACH, Op. cit., p. 3
[13] Mercedes MONTERO: "Mujer y Universidad en España (1910- 1936). Contexto histórico del punto 946 de *Camino*", *SetD,* 6 (2012), pp. 211-234.

tradicionalmente al hombre y en el que la mujer tenía una presencia extremadamente minoritaria, pero en el que la mujer fue penetrando lentamente ya que se veía con gran recelo por un gran número de personas. Entre 1935 y 1936, apenas representaba un 8,8 % del alumnado universitario, aunque sí bien es cierto, su presencia había aumentado respecto a épocas anteriores (*imagen 1*). Pero estas dificultades no sólo se aplican a la carrera laboral, sino también a la diferencia de recursos a la hora de cursar los estudios, como así se ve en cualquier comparativa entre la Residencia de estudiantes masculina y la *Residencia de Señoritas* (1915) localizadas en Madrid, en la que la primera salía ganando tanto en material, como conferenciantes o reconocimiento, entre otros muchos.

1. Porcentaje y números totales de mujeres en la universidad española (1919-1930)

Cursos	Nº varones	Nº mujeres	Total	% varones	% mujeres
1919-20	21.813	345	22.158	98,5	1,5
1929-30	31.813	1.744	33.557	94,8	5,2

Fuente: elaboración personal a partir de Rosa María Capel y María Luisa Barrera Peña, Ana López Peña[21].

Curso	Nº varones	Nº mujeres	Total	% varones	% mujeres
1931-32	31.607	2.206	33.633	94,0	6,0
1932-33	29.858	2.047	31.905	93,7	6,3
1933-34	28.664	2.124	30.788	93.1	6,4
1934-35	31.510	2.980	34.490	91,4	8,6
1935-36	26.661	2.588	29.249	91,2	8,8

Fuente: María Luisa Barrera Peña, Ana López Peña[33].

Imagen 1

Laboralmente, también se aprecian mejoras en la teoría, como lo es la *Ley de Contratos Laborales* del 21 de noviembre de 1931, que permitía a la mujer que estuviera tutelada por un hombre -padre o marido- a percibir dinero por su trabajo, siempre y cuando no se opusiesen. Más adelante, se intentó establecer la igualdad salarial entre hombres y mujeres a través de la orden del 11 de diciembre de 1933[14], pero la realidad era otra, entre 1934 y 1935 en Zamora, un oficial de primera de la sección de vestido cobraba 8 pesetas la jornada, mientras que la mujer lo hacía por 5, lo que implica una diferencia de aproximadamente de 90 pesetas mensuales[15]. Diferencias salariales, que todavía hoy se pueden percibir.

[14] Anexo 1
[15] Anexo 2

"La igualdad de la mujer ante la ley no fue la igualdad de la mujer en la vida"[16]. Esta sentencia de Galán, viene a resumir la situación de la mujer en la España de la Segunda República, porque había un obstáculo mayor que la legislación en la sociedad, la mentalidad de los hombres y de las mujeres, herederos de una tradición patriarcal que relegaba a la mujer a un segundo plano frente al género masculino, en un sinfín de ámbitos, como lo era el profesional, educativo o familiar, que limitaba la puesta en práctica de los avances legislativos. Habrá que esperar al estallido de la Guerra Civil, para ver cómo el gobierno instaba a las mujeres a trabajar, para abastecer al gobierno y para compensar las labores productivas que previamente hacían los hombres, ya que estos se encontraban en el frente. Pero también, para ver cómo el gobierno pedía a las mujeres que alzasen en armas, para combatir y defender la república, como así muestran distintos carteles propagandísticos[17]. Por tanto, entre 19136-1939, queda obsoleta en la práctica aquella "teoría" que Marsillach escribió para una de las ediciones de ABC, "Esta incapacidad que Dios la ha impuesto para las contiendas marciales la excluye, en buena justicia, de los derechos políticos"[18]. Al fin y al cabo, parece que la mujer podía luchar, y que por tanto podía participar de la política del país, es decir, uno de los dogmas que argumentaba que la mujer no debería tener derecho a votar, se diluye en esta guerra entre hermanos de un mismo país.

4. La mujer en la prensa gráfica de la II República

La Segunda República fue el punto culmen de la polarización social que se venía arrastrando desde el siglo XIX, y un buen ejemplo de ello fue la prensa, que se posicionaba a favor de ideas más conservadoras o liberales, publicando, por tanto, lo que más se identificaba con su ideología. Es por ello, que no se puede hacer un estudio de la imagen de la mujer en las fuentes gráficas si no se tienen en cuenta publicaciones de distinta orientación política, por lo que este estudio se basará en dos revistas ya mencionadas: *Crónica y Blanco y Negro,*

[16] María Antonia GALÁN QUINTANILLA: *La mujer a través de la información en la II República*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1980.
[17] Anexo 3
[18] Adolfo MARSILLACH, en el ABC de Madrid, 21 de octubre de 1931, p.3

las cuales ofertan un amplio número de imágenes en las que la mujer aparece de diversas formas y en distintos contenidos, aunque también coincidirán en ciertos aspectos.

Blanco y Negro, de orientación conservadora y destinada para mujeres de clase media-alta como bien se aprecia en el precio de la revista. En ella abundan secciones de actualidad, sociedad, moda, decoración o labores del hogar. Por otro lado, *Crónica,* es una revista de carácter más popular destinada a las mujeres con secciones de actualidad, espectáculos, moda o novelas de entretenimiento, pero que no excluía al público masculino debido a la presencia de desnudos artísticos de Manassé, a la sección de deportes o actualidad que podrían ser de su interés.

Diversas cuestiones son las que emergen si combinamos magazine y mujer, por ejemplo, el cómo son las mujeres que aparecen, si son las mujeres que conforman la mayoría de la sociedad española, si por el contrario, representan a una minoría o para simplemente saber qué nos dicen sobre las mujeres de esta época. En cierta forma, alguno de los elementos que nos vamos a encontrar en estas revistas coinciden con los actuales de principios del siglo XXI: mujeres modernas y bellas que responden a los cánones imperantes del momento; de hecho, la idea de belleza y modernidad van íntegramente ligadas, es decir, lo moderno ha de ser necesariamente bello y viceversa. Este es el papel principal de la mujer en la presa gráfica, encarnar la belleza (*imagen 2*).


UNA NOTICIA SENSACIONAL

El Triunfo De La BELLEZA Sobre La Inteligencia y La Fortuna

El caso célebre de la señorita Berta SADOR

Imagen 2. Crónica 05-04-1936. "El triunfo de la belleza sobre la inteligencia y la fortuna".

A través del estudio de ambas revistas se puede dilucidar una serie de temas en los que la mujer tiene notable protagonismo: artes escénicas, matrimonio, soltería, cultura, publicidad, deportes, e incluso, sexualidad.

3.1. La artista en los escenarios

Belleza. Esta palabra es el principal atributo de las actrices que desfilan por las páginas de las revistas, el segundo, sus dotes interpretativas, al menos así se resalta en estas dos publicaciones en las que principalmente encontramos actrices jóvenes y hermosas. Estas mujeres trabajadoras, exitosas e independientes económicamente son perfectas en las fotografías: modernas, sensuales, y seguras de sí mismas, siempre y cuando no aparezca alguna sombra varonil. Pero hay algo que no se refleja ni se tiene en cuenta en estas publicaciones, y es la inteligencia u otras cualidades de la personalidad de estas jóvenes. Un ejemplo de ello es la imagen que *Crónica* publica en 1935 *(imagen 3),* que refleja a dos actrices "practicando" esquí en pleno invierno neoyorquino vestidas con tan solo un bañador. Imagen que quiere reforzar la belleza de estas dos mujeres, al mostrarlas con tan poca ropa en un escenario para nada propicio, resaltando su físico y relegando sus capacidades intelectuales o interpretativas a un segundo plano.



Imagen 3. Crónica 3-3-1935. La belleza predomina sobre cualquier otro atributo, como la inteligencia. En la imagen dos actrices norteamericanas esquiando (June Lang y Blanca Vischer).



Imagen 4. Crónica 1-4-1934. "Dos retratos de la bellísima artista zaragozana Isabelita Pallás…A la izquierda: con uno de sus breves atavíos escénicos; y a la derecha: en <<pose>> para una fotografía de arte, en la que nos demuestra que hay en España mujeres tan hermosas como las modelos vienesas de Manassé".

No es extraño encontrar imágenes sensuales y provocativas de las actrices en estas publicaciones *(imagen 4)*, aunque no implica tampoco que sea lo habitual. Además, es importante tener en cuenta que las imágenes más explicitas solo se encuentran en *Crónica.* Pero, sobre todo, no hay que olvidar que esto supone una cierta liberalización del desnudo, y lo que es más, de la prensa –sin tener en cuenta el ámbito político- que no somete a censura desnudos femeninos en la prensa gráfica. No obstante, hay que tener presente que estas imágenes

explícitas de *Crónica*, vienen mayoritariamente de la mano de Manassé -salvo excepciones-, las cuales son presentadas como fotografías artísticas.

No hay que olvidar ver, cómo interfería la edad y la belleza de las actrices a la hora de que obtuvieran un papel -situación que todavía hoy se da- ya que las mujeres más hermosas solían obtener papeles principales de las películas u obras de teatro. Sin embargo, cabe preguntarse si otras actrices de mayor edad o no tan hermosas tenían cabida en la prensa gráfica. La lógica sugiere, que debería haber una notable, o al menos una visible presencia de estas mujeres, pero, por el contrario, son contadas las veces que aparecen mujeres mayores, casi siempre ensombrecidas por sus jóvenes y bellas compañeras. Mientras que, en lo referente a espectáculos de menor nivel, baile, o canto, es casi nula la presencia de mujeres que traspasen la mediana edad.

En el mundo de la interpretación, no solo hay actrices, sino también actores, y la relación de ambos en los medios de comunicación, está intrínsecamente ligada al guion, ya sea de teatro o de cine. Las mujeres suelen desempeñar el papel de mujer a la que hay que conquistar, de madre de, de hija de, de esposa de, de empleada del hogar, de dama en apuros, etc. Mujeres que pueden ser banales o inteligentes, débiles o fuertes, buenas o pérfidas. Mientras que el hombre suele ser el conquistador, el hombre exitoso que conquista a la mujer, el que salva a la dama, etc. Estas suelen ser las generalidades en la temática y el reparto de las obras de entretenimiento, aunque siempre podemos encontrar excepciones que confirmen la regla. Pero lo que nos atañe es si este hecho se refleja también en la prensa, tanto su posición como la importancia que se le da. En general, se observa que en los planos conjuntos en los que aparecen actrices junto a un hombre, el papel de esta parece estar subordinado al del varón, tanto en las imágenes profesionales *(imagen 5)* como personales, que muestra la situación real de la mujer de la época y del modelo que se quiere preconizar, es decir, la mujer puede trabajar, pero ha de supeditarse al



Imagen 5. ByN 7-2-1932. Subordinación de la mujer al hombre en el cine

hombre tanto en el marco público como en el privado. Por el contrario, es llamativo el hecho de que haya muchas menos entrevistas e imágenes de hombres que de mujeres en ambas revistas, probablemente porque las revistas son un producto de consumo destinado a las mujeres, principalmente, y por tanto su objetivo sería el de mostrar el canon de mujer moderna y bella.

Por otro lado, no hay que olvidarse del resto de mujeres que aparecen en la esfera pública de los medios gráficos, en concreto de las que lo hacen debido a su participación en concursos y premios de belleza nacionales e internacionales. Estas mujeres aparecen en la prensa porque son las más bellas (*imagen 6)*. Vestidas de forma elegante, se acentúan sus cualidades físicas que despiertan en la mujer lectora el deseo de ser tan hermosa y moderna como ellas. Por tanto, volvemos a recaer en la importancia de la mujer guapa frente a la intelectual, porque son extremadamente reducidos, por no decir nulos, los concursos relacionados con la vertiente intelectual en la que hay una alta afluencia de féminas. Todo ello nos muestra la mentalidad de la época, la mujer es valorada por su belleza, junto a otros atributos propios de la mujer que no son cuantificables, como la habilidad de ser ama de casa. Aunque si bien es cierto, la idealización y la belleza del ser humano no es algo propio de esta época, sino que se remonta al clasicismo que tanto ha influenciado a la cultura occidental y que sigue estando presente en esta época.

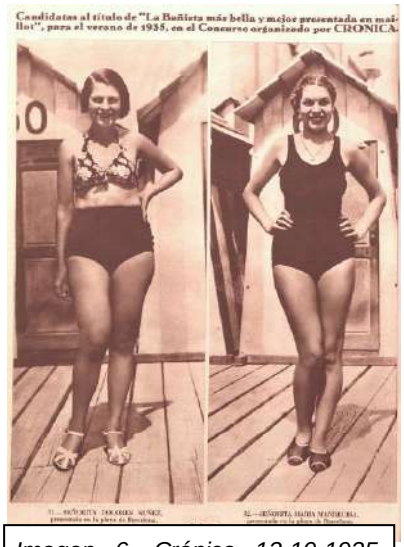


Imagen 6. Crónica 13-10-1935. Concurso de belleza en maillot.

Hemos visto, por tanto, cómo la mujer artista que aparece en estos medios es hermosa y moderna, pero sabe también cuál es su sitio en presencia del varón. El resto de mujeres que carezcan de estos dos atributos primordiales son expulsadas casi por completo de las páginas de estos magazines, y por tanto de una carrera laboral con futuro que se base en exclusiva en sus dotes interpretativas, porque lo que vende en una película o en una obra de teatro es una mujer bella -también aplicable a los hombres-. Hecho, este último, que viene

remarcado por la recurrente presencia de los concursos de belleza femeninos –que no masculinos- en ambas revistas.

3.2. Mujer casada y soltera

A grandes rasgos, las revistas dividen a las mujeres en dos grupos que incluirían diversos subgrupos, como las mujeres artistas. Al fin y al cabo, las mujeres de esta época están encasilladas en uno de estos cuatro grupos: casada, viuda, soltera o religiosa. Aunque los más destacados en el mundo del magazine son las casadas y solteras.

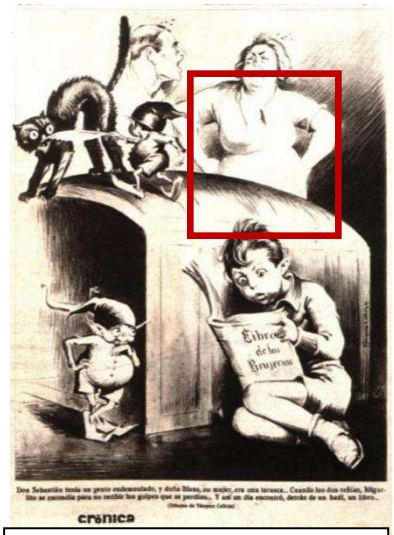


Imagen 7. Crónica 28-1-1934. Mujer tarasca

La mujer casada puede ser guapa o fea. Claro es para estos medios que la mujer fea aúna otra serie de características como la gordura o el mal genio que llegan a ser denominadas por estos medios como *tarascas,* es decir, mujeres temibles, infames por su escaso atractivo o por su carácter violento o desvergonzado[19] (*imagen 7)*. Esta relación no es casual. En las revistas, es casi inconcebible que una mujer bella pueda tener genio, ya que ese tipo de carácter sólo lo puede tener una mujer fea. Sin embargo, al no ser este el modelo de mujer que estos medios quiere transmitir, esta mujer tarasca no suele estar muy presente en estas publicaciones. Es la mujer casada hermosa, delgada, sumisa y joven la que predomina en las revistas –sobre todo *Blanco y Negro-,* las cuales quieren transmitir dicho modelo a la sociedad del momento. Todo ello lo vemos a lo largo de las secciones de las diversas publicaciones, principalmente en sus novelas ilustradas y consultorios, aunque también están presente en anuncios o ciertos reportajes. En este último caso es esencial fijarnos en *Blanco y Negro*, ya que nos muestra a la mujer de clase alta de la España de los años 30, cuyo papel es secundario frente al hombre, ya que suele ser mero acompañante de este en distintos actos –sobre todo fiestas-. También es cierto, que en esta sección y

[19] RAE 2020

revista la mujer casad puede ser su propia protagonista, pero por norma general se limita a los actos benéficos *(imagen 8).*



Imagen 8. ByN 26-7-1931. Mujer de clase alta en actos benéficos

Todo ello, nos lleva al irremediable camino de la mujer casada *real* que conforma la sociedad de esta época y país. Este modelo de mujer ideal es aplicable en una minoría urbana y de clase media-alta, una mujer que puede preocuparse por su belleza, moderna, que es madre de sus hijos y esposa abnegada que cuida de su marido –ayudada en muchos casos por empleadas del hogar, porque económicamente se lo pueden permitir-. La mayor parte de la población española en este momento vive en el mundo rural con ingresos escasos, y entre ellos encontramos a las mujeres casadas, que no sólo tienen que ocuparse de la totalidad del hogar –limpieza, comida, etc.- sino que en muchos casos trabajan para ayudar económicamente a la familia. Estas mujeres no pueden dedicarse a cuidar su imagen para estar siempre bellas, estando totalmente fuera de su alcance el poder ser como estas mujeres de revistas. Revistas, que en muchos casos, no se pueden permitir.



Imagen 9. Crónica 31-5-1931. "En este Paseo de la Independencia comienza casi siempre el flirt que puede acabar, y en muchas ocasiones acaba en boda…"

Por otro lado, encontramos en estas publicaciones a las mujeres solteras, por regla general, guapas jóvenes casaderas. Esto implica que en muchos casos están representadas como meras mujeres objeto, que intentan ser "cazadas" o "conquistadas" por los hombres, siendo su recurrencia sinónimo de algo normal e incluso "positivo", en el sentido de que se consideraba adulador para las mujeres. Aunque en algunas imágenes puede llegar a transmitir sensación de incomodidad por parte de las mujeres *(imagen*

9). Sin embargo, no todas las imágenes de mujeres solteras se limitan a ser el objeto de conquista de los varones, sino que también la vemos, aunque en menor medida, desempeñando trabajos remunerados que requieren cierta formación profesional, como la mecanografía. Se vuelve por tanto a mostrar una mujer moderna, bien vestida, arreglada, maquillada y trabajadora en puestos que no requieran esfuerzo físico. Pero esta idea sigue estando fuera del alcance de muchas mujeres, tanto fuera de la ciudad como dentro. De hecho, son solo mujeres solteras las que aparecen en este contexto laboral, ya que las publicaciones se refieren a ellas como señoritas y no como señoras, lo que implica que una vez que estas mujeres se casan abandonan su oficio para dedicarse al hogar. Esto significa que las mujeres casadas trabajadoras no suelen aparecer en las revistas, salvo raras excepciones.

3.3. La mujer y la cultura

El reconocimiento de las mujeres como personas intelectualmente capaces, tiene también cabida en estas dos publicaciones, aunque de forma más inusual, sobre todo si se compara con la presencia de las actrices o concursos de belleza femeninos, entre otros. Son los hombres los que predominan en los artículos relacionados con los logros académicos, tanto grupalmente como individualmente, cifras que no se aproximan a las de sus contemporáneas.



Imagen 10. Crónica 29-05-1932. "La primera mujer que ha cruzado el Atlántico piloteando, sola, un avión. Amelia Earhart"

Es posible, y bastante inusual, encontrar artículos dedicadas a una única mujer. Este caso se da cuando realizan logros difíciles de alcanzar para muchos hombres, como el hecho de haber sido la ser la primera mujer en cruzar el Atlántico (i*magen 10)*, por ejemplo. Aunque también encontramos imágenes con algún artículo de mujeres que accedieron a puestos destacados, como Victoria Kent cuando fue directora General de Prisiones[20] -

[20] Crónica 17-09- 1933 p.4

que hizo posible la construcción de la cárcel de mujeres de Ventas-. En estas imágenes encontramos a mujeres de carne y hueso, trabajadoras, naturales al no maquillarse o al hacerlo de forma muy sutil y vestidas de forma cotidiana a la moda de la época. Esto implica que la belleza de las mujeres en este ámbito pasa a un segundo plano, aunque no se abandona del todo, ya que muchas de estas mujeres aparecen junto al calificativo de *bella.*

A pesar de que la mujer salga representada en su entorno laboral, como ya se ha mencionado, cabe matizar que suele aparecer subordinada al varón (*imagen 11)*, ya que es éste, el que ostenta un puesto superior al de dichas señoritas.



Imagen 11. ByN 4-3-1934. La mujer subordinada al varón en el lugar de trabajo.

Políticamente, su presencia junto a los hombres es casi nula a pesar de que hay mujeres que participan de ella. Este género es relegado a las Secciones Femeninas de los partidos políticos *(imagen 12)*, que por el contrario sí que aparecen retratadas en las publicaciones. Aunque no son muy comunes dichas publicaciones.



Imagen 12. ByN 16-6-1935. Sección Femenina de Acción Popular.

A pesar de que la presencia de la mujer en el mundo laboral y cultural de cara a las revistas no sea muy frecuente, el hecho de que esté presente y que aparezca en puestos especializados que requieren cierta formación, así como en un ámbito de formación superior, nos muestra que hay cierta evolución, no sólo en la mentalidad de la población, sino también en la práctica. Aunque si bien es cierto, es una evolución lenta y desigual de la que sólo participa una ínfima parte de la población.

3.4. Publicidad

La publicidad quiere dar a conocer al mayor número de personas un producto. La mujer será una gran aliada de este instrumento, ya que además de ser una buena consumidora, será la protagonista de muchos anuncios que no sólo favorecen la compra en las mujeres, sino también en los hombres.

En cuanto a la imagen se refiere, la publicidad tiene un gran peso en estas revistas, tanto para el género masculino como para el femenino, ya que al fin y al cabo el consumo está dirigido a ambos sexos. Los anuncios, tanto su tratamiento como el objeto anunciado nos ofrece una amplia gama de información que va más allá del producto que se quiere vender, como los valores y preocupaciones de la sociedad de la época.



Imagen 13. Crónica 19-7-1936. Ejemplo de ideal de mujer

Es a través de este recurso, donde podemos ver cuáles son los artículos predominantes destinadas a las consumidoras, siendo los de belleza los más numerosos. Debido a ello, no es difícil dilucidar el ideal de mujer de los años treinta, tanto a través de fotografías, como de dibujos en dichos anuncios: Rubia, con ondulaciones en el cabello, tez blanca sin brillos, dientes blancos, esbelta, labios pintados de color carmín, cejas finas, pechos firmes, ausencia de vello corporal y de arrugas(*imagen 13*). En muchos casos este tipo de publicidad está protagonizada solo por mujeres y es extraño encontrar a la figura masculina vendiendo este tipo de productos, aunque cuando se da el caso, lo hace como autoridad o entendido, como lo es por ejemplo la figura de un médico (*imagen 14*). No obstante, hay que mencionar que el hombre también anuncia productos de belleza, si consideramos aquellos de higiene o los tónicos para la salud; mientras aquellos cuyo destinatario podría ser cualquiera de ambos géneros, como un medicamento contra el dolor de cabeza, suelen estar protagonizados en mayor medida por las mujeres, resultado de su instrumentalización generalizada para favorecer el consumismo. Sin embargo,



Imagen 14. Crónica 29-12-1935. El hombre como entendido u autoridad en el tema

en ocasiones puede sorprender el hecho de que algunos productos estén destinados al público masculino, como ocurre en el caso de las cremas antienvejecimiento, aunque si bien es cierto, conforman una minoría de anuncios en la que las mujeres son las principales emisarias y destinatarias de este producto.



Imagen 15. Crónica 17-9-1933. "Todas las rubias se casan". Uso del matrimonio para llegar a un mayor número o de consumidoras.

Lo más curioso de los anuncios de higiene y belleza destinados a las mujeres es el cómo son publicitados, ya que se presentan como productos determinantes para pasar de ser una *señorita* a una *señora,* en otras palabras, para que una mujer soltera se convierta en una mujer casada (*imagen 15)*. De ello se vuelve a derivar que la belleza es un factor determinante para la vida de las mujeres, es decir, para que no acaben convirtiéndose en "solteronas" ya que la finalidad principal de la mujer sigue siendo la de ser esposa y madre. Ser inteligente o culta no parecen ser requisitos importantes para que un hombre se fije en una mujer, pero ser hermosa lo es.



Imagen 16. Crónica. "Su indiferencia ayer es hoy amor… Conquista al hombre que odiaba el maquillaje.

En este punto no acaba el cuidado de la belleza femenina, sino que continúa, ya que, si dicha fémina no cuida su imagen a lo largo del matrimonio y pierde sus encantos de juventud, es totalmente justificable y bastante probable que el marido la deje por otra mujer mucho más guapa y joven (*imagen 16)*. Sin embargo, es nulo el trato a la inversa. No se justifica el abandono de las mujeres hacia los hombres por falta de higiene personal o aplicación de productos de belleza porque hay una total ausencia de anuncios de esta naturaleza. Por todo ello se advierte que la sociedad acepta el abandono de las mujeres y del engaño por parte del marido si esta ha dejado de ser hermosa o porque no ha sido una buena esposa, pero a la inversa es impensable y por tanto condenado por la sociedad española de los años 30.

A lo largo de esta sección –y de las publicaciones en general- se aprecia cómo la mujer es un trofeo que el hombre debe alcanzar, y que una vez obtenido,

es sólo de su propiedad. En otras palabras, la mujer está para y por el hombre y cualquier circunstancia ajena a esta realidad es extraña. Pero junto a este papel tradicional, asoma otro menos común, el de una mujer ajena al hombre, moderna, independiente que promociona productos pensados para hombres en dicha época, como lo son los cigarrillos (*imagen 17*) o los automóviles[21], en otras palabras, se la desliga del papel de mera acompañante del hombre.



Imagen 17. Crónica 7-10-1934. Mujer fumando

Inexorablemente, junto a todas estas mujeres que aparecen en la publicidad se encuentra el modelo de mujer de madre que normalmente aparece junto a figuras infantiles como guardiana de su salud (*imagen 18*) y proveedora de amor maternal, mujeres que por norma general son figuras elegantes, pulcras y hermosas. Ellas son las protagonistas de los anuncios que están destinados al público infantil, y por extensión a las mujeres que son las que aparecen junto a ellos, ya que son ellas las encargadas de ocuparse del cuidado de los hijos y también de la imagen y belleza de los mismos. Sobre todo, el de las hijas, que han de ser tan lindas como sus madres –cuyo objetivo principal en la vida será el de casarse-. Además de la atención proporcionada a los hijos, las mujeres han de lidiar con las labores domésticas que también se reflejan en estas secciones, aunque, llama la atención cuando los productos de belleza apelan a dicha ama de casa, esposa y madre que acaba cansada y ojerosa, ya que al consumir sus productos de belleza volverán a sentirse hermosa y atractiva para su marido; una mujer preocupada por la familia y por sí misma. Aunque este concepto tan real y cotidiano del momento de mujer, madre y ama de casa suele ser una excepción en la publicidad en vez de una imagen habitual, hecho que se opone drásticamente a la realidad social.



Imagen 18. ByN 18-10-1931. "Se impacientan los niños y creí que olvidabas… - ¿Cómo he de olvidarlo, si es el bienestar de todos nosotros?" (reconstituyente Hipofosfitos

[21] Crónica, 31- 05- 1931

Todo ello implica que a pesar de que la mujer aparezca mayoritariamente en ese papel tradicional de esposa y de mujer-objeto, el hecho de que aparezcan en contadas ocasiones mujeres que parecen transmitir un aire de independencia a travéss de objetos “más masculinos”, hace entrever que hay una pequeña evolución en la mentalidad de la sociedad urbana, que al menos parece aceptar, a priori, a una mujer más independiente.

3.5. Sexualidad

A pesar de que estamos abarcando el periodo de los años 30 de la España anterior a la guerra, puede resultar llamativo el hecho de que aparezcan anuncios –en ocasiones acompañadas de imágenes- de contenido sexual explícito, y aunque lo hacen en un número reducido, bien es cierto que encontramos un mayor número de los mismos en la revista *Crónica.*

Sin embargo, su sola presencia y tratamiento no sólo nos habla de una cierta liberalización de la sociedad en cuanto a la sexualidad femenina y masculina, sino también del propio concepto, considerado tradicionalmente un tema tabú. Así lo reflejan productos anunciados que prometen la firmeza y desarrollo de los pechos, potenciadores viriles e incluso productos posiblemente abortivos[22]. Productos que parecen indicar que hay una pequeña abertura de mentalidad hacia el placer sexual, más allá de la función reproductiva, y en cierta forma, un pequeño intento de concienciación de protección hacia la mujer a través de los "anticonceptivos". Pero sólo, en cierto sentido, ya que esta “apertura” no implicaba la igualdad en estos temas entre hombres y mujeres, porque a pesar de que gran parte de estos anuncios de carácter sexual –al menos tres cuartas partes- estuvieran destinados a los



Imagen 19. Crónica. “Si ud. prueba vigor potencial Boston será dueño de sí mismo. Es el restaurador del vigor varonil y energías perdidas”.

[22] Perlas femi: “Señora: El periodo suspendido volverá rápidamente y sin peligro con producto moderno de acción segura. Venta en farmacias. Rechazo imitaciones que aprovechan la fama de este célebre producto”. Crónica 29-12-1935

hombres, la amplia mayoría de los mismos estaban protagonizadas por mujeres desnudas o con escasa vestimenta, mientras que era bastante improbable, por no decir, imposible encontrar la figura masculina tan sexualizada como lo hacía la femenina, siendo rara la ocasión en la que aparecía un torso masculino semi-desnudo. Esta sencilla ausencia ahonda en una desigualdad pública de los medios: la mujer podía, y era, objeto de deseo del hombre cuyas necesidades sexuales y de placer eran algo normal e incluso motivo de orgullo (*imagen 19)*. Sin embargo, esta afirmación no se podía aplicar a las mujeres, es decir, la figura masculina no aparecía de forma "sexualizada" y, por tanto, no tenían que cuidarse físicamente para ellas. Por otro lado, la publicidad de esta naturaleza destinada a mujeres no solía ir acompañadas de imágenes como las "Perlas Femi"; aunque si bien había excepciones, como ocurría con las píldoras circasianas para el desarrollo y firmeza de los pechos (*imagen 20*).



Imagen 20. Crónica 13-10-1935. "Pechos firmes, bellos y desarrollados"

Por todo ello se puede hablar de una liberalización desigual en la sexualidad de ambos géneros, el hombre no era tratado en la publicidad como alguien que debía mejorar su imagen para poder ser atractivo y así no acabar soltero; concepto que sólo se aplicaba a las mujeres.



Imagen 21. Crónica 13-10-1935. "Una fotografía de arte por Manassé. Entre las cortinas del boudoir".

En este contexto, es imposible pasar por alto los desnudos que aparecen en la revista *Crónica*. Fotografías que suelen estar asociadas al fotógrafo vienés Atelier Manassé y que la propia revista califica como "fotografía de arte" (*imagen 21)*, concepto que en cierta forma no deja de mostrar un regusto contradictorio. Es cierto que estas imágenes de mujeres desnudas mostrando abiertamente sus pechos e insinuando partes mucho más íntimas, no son toscas ni burdas, en el sentido de que no ofrecen la sensación de ser imágenes

pornográficas. Sin embargo, son altamente eróticas y explícitas, teniendo en cuenta que era una revista "multifacética", es decir, había secciones de actualidad, cultura, espectáculos, deportes, historias para niños o viajes, entre otros muchos.[23] Por ello, se puede deducir que la intención principal de la revista en este aspecto es mostrar a la mujer como fuente de admiración por su belleza.

Estas imágenes, además, reflejan una dualidad presente en la prensa gráfica, al menos entre estas dos revistas que estamos viendo, *Crónica* y *Blanco y Negro,* que se refleja en el contenido y la forma. En otras palabras, mientras que la primera publica estas imágenes "artísticas" continuamente a lo largo de sus ediciones –excepto durante la guerra-, la otra no osaría presentar en sus páginas imágenes tan explícitas del cuerpo humano, ya que *Blanco y Negro* es mucho más conservadora que su coetánea, y por tanto sus consumidores. Incluso se podría afirmar que refleja en cierta forma la dualidad del país en esta época, que parece hacerse extensible a casi todos los resquicios de la vida cotidiana.

3.6. Deporte

Las noticias o novedades relacionadas con los deportes o eventos deportivos tienen su gran protagonista en el hombre, siendo el género predominante en estas secciones. Sin embargo, la mujer parece ir hallando, poco a poco un sitio, como así muestran diversas fotografías de jóvenes participando en distintos deportes, tanto de forma profesional como lúdica - tenis, natación, atletismo, esgrima, patinaje artístico e incluso "basket-ball" (*imagen 22)*-. Aunque cabe mencionar que estos deportes están orientados por norma general hacia mujeres de clase media-alta, como puede resultar ser el caso de la equitación –como ocurre a día de hoy-.



Imagen 22. Crónica 14-11-1934. "Torneo femenino de basket-ball en Barcelona.

[23] http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003258528&lang=es. Consulta 27 julio 2020

Este auge de la presencia deportiva femenina en estos cinco años (1931-1936), muestra que cada vez más hay mujeres que se dedican a realizar deportes y a competir en ellos, como hacían los hombres antes que ellas; y aunque por norma general, encontramos su presencia en torneos femeninos, también aparecen casos de competiciones mixtas que incluyen a ambos géneros, como ocurre en el *tennis (imagen 23)*.

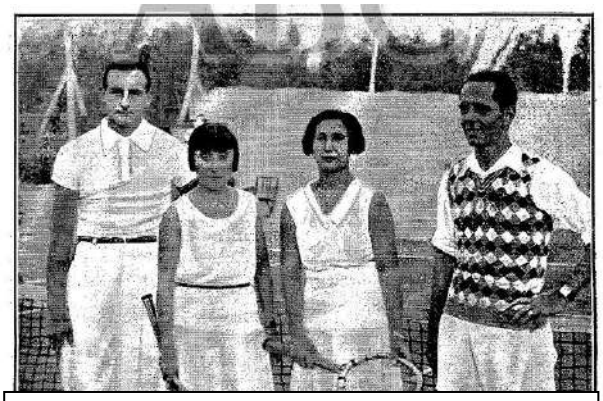


Imagen 23. ByN 26-04-1931.Partido de tenis de parejas mixtas.

Por otro lado, se puede decir que hay cierta heterogeneidad en la forma en la que las deportistas aparecen, debido a que ni se acentúan sus rasgos femeninos ni se exhibe de forma acentuada su sexualidad a través de la ropa, ni por el contrario dan una imagen varonil. Aunque, sin duda, puede haber excepciones.

5. Conclusiones

La representación de la mujer en las revistas durante los años 1931 y 1936, ha sido el hilo conductor de estas páginas, llegando a la conclusión de que estas mujeres no representaban a la mayor parte de la población femenina que vivía en esta época. Idea que no es inesperada, teniendo en cuenta que dicha norma es aplicable por lo general en la actualidad, es decir, casi cien años después. Lo cierto, es que las protagonistas con las que nos hemos topado eran mujeres de lo más hermosas: esbeltas, guapas, a la moda, etc., cualidades que reflejaban el modelo de mujer ideal, es decir, el tipo de mujer que los hombres querían poseer, y que las mujeres querían llegar a ser. Ideas que en muchos casos hacían mella, sobre todo en las mujeres más jóvenes, que encontraban en las revistas a las consejeras que necesitaban, para intentar ser lo más parecido a dichas mujeres, sobre todo en el ámbito sentimental más que profesional.

Si bien es cierto, sólo una minoría de mujeres españolas de esta época se ajustaban a este modelo. La realidad era completamente distinta (*imagen 24)*. Las mujeres españolas de la segunda república no se identifican con estas mujeres altas, guapas, modernas, etc., sobre todo, teniendo en cuenta que España era un país con mucha población agraria y con una débil o casi nula clase media que difícilmente podía optar a convertirse en una mujer moderna, ya que tenía otras preocupaciones más acuciantes, mantener y cuidar a su familia con los ingresos que llegaban al hogar.



Imagen 24. Crónica 10-01-1932. "Grupo de mujeres de Castiblanco, detenidas a consecuencia de la tragedia social ocurrida en aquel pueblo".

Por otro lado, y ligado a todo esto, hay que tener en cuenta que las revistas reflejaban opiniones que querían llegar al público para que compartiera con ella dichas opiniones. Pero no solo eso, sino que también reflejaba la opinión de la sociedad, porque como se ha mencionado a lo largo de estas páginas, el fin de las revistas es llegar al mayor número de personas posibles, por lo que irremediablemente se posicionan, por norma general, ante una de las corrientes políticas, sociales, económicas, etc., del momento. El mejor ejemplo que se distingue a lo largo de estos cinco años, es el debate generado en torno al voto femenino, en el que las revistas toman partido reflejando argumentos y situaciones que defienden o critican dicho derecho de la mujer.

Muchas de las observaciones realizas en este estudio sobre la imagen de la mujer en la primera mitad de la década de 1930, es aplicable a la actualidad, es decir, al año 2020. En la inmensa mayoría del mundo publicitario predomina una mujer que ante todo es hermosa, aunque al igual que en el mundo de la interpretación, cada vez hay una mayor apertura a la diversidad, a la imperfección de la realidad. Pero son pocos los casos que se pueden encontrar.

6. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

6.1. Fuentes

Las principales fuentes consultadas han sido la hemeroteca digital de *ABC* donde se encuentran las publicaciones de *Blanco y Negro* en http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca y la hemeroteca digital de la *Biblioteca Nacional de España* para consultar las publicaciones de *Crónica* en http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003258528&lang=es.

6.2. Bibliografía consultada en relación a la Historia de Género e Historia de la Mujer:

Antonio BALADRÓN, Beatriz CORREYERO, María del Mar VILLALOBOS: "Mujer y publicidad en los felices años veinte: Análisis de contenido de la revista ilustrada *Blanco y Negro*" en *Comunicación y pluralismo*, 3 (2007).

José Manuel DÍEZ FUENTES: "República y primer franquismo: la mujer española entre el esplendor y la miseria, 1930-1950", *Cuadernos de Trabajo Social*, 3 (1995), pp. 23- 40.

Gloria ESPIGADO: "La buena nueva de la mujer profeta: Identidad y cultura política en las Fourieristas Mª Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis", *Pasado y Memoria: Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2008), pp. 15-33.

María Antonia GALÁN QUINTANILLA: *La mujer a través de la información en la II República*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1980.

Mercedes GÓMEZ BLESA: *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*, Madrid, Laberinto, 2009.

Elena HERNÁNDEZ SANDIOCA, *Tendencias historiográficas actuales: Escribir historia hoy*¸ Madrid, Akal, 2004.

Robert H. HOLDEN: "De la mujer invisible al feminismo ineludible: Política y antropología en la historiografía de la mujer", *Memoria y Civilización*, 9 (2006), pp. 109-138.

Mercedes MONTERO: "Mujer y Universidad en España (1910- 1936). Contexto histórico del punto 946 de *Camino*", *SetD*, 6 (2012), pp. 211-234.

María Gloria NÚÑEZ PÉREZ: "Evolución de la situación laboral de las mujeres en España durante la Segunda República (1931-1936), *Cuadernos de Relaciones Laborales,* 3 (1993), pp. 13- 31.

Alejandro PIZARROSO: *De la Gaceta nueva a Canal Plus. Breve historia de los medios de comunicación en España*, Madrid, Editorial Complutense, 1992.

Sonya O. ROSE: *¿Qué es historia de género?*, Madrid, Alianza, 2012.

Susana TAVERA, "Sufragio, República y democracia de género en Cataluña" en Ángeles EGIDO y Ana FERNÁNDEZ ASPERILLA (eds.): *Ciudadanas militantes feministas: Mujer y compromiso político en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Ensayo (Eneida), 2011, pp. 13-46.

Raquel VÁZQUEZ RAMIL: *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*, Madrid, Akal, 2012.

Juan Fermín VÍLCHEZ DE ARRIBAS: *Historia gráfica de la prensa diaria española (1758- 1976)*, Barcelona, RBA, 2011.

7. Anexo

Anexo 1. *Ley de Contratos Laborales* (Cap. III). Publicado el 22 de noviembre 1931 en *La Gaceta de Madrid.*

Artículo 51. Será válido el pago hecho a la mujer casada de la remuneración de su trabajo si no consta la oposición del marido, y al menor si no consta la oposición del padre, de la madre y, en su caso, de sus representantes legales. Para que la oposición del marido surta efecto habrá de formularse por éste ante el Juez municipal correspondiente, quien, después de oír a la mujer y en vista de las pruebas practicadas, la autorizará o no para recibir por sí el salario y para invertirlo en las necesidades del hogar.

En caso de separación legal o de hecho de los cónyuges, el marido no podrá oponerse a que la mujer perciba la remuneración de su propio trabajo.

Anexo 2. Diferencia salarial entre mujeres y varones 1934-1935 (González-Rothyoss)

Remuneraciones para mujeres y varones en el mismo oficio o categoría profesional

Grupo de industrias	Territorio	Oficio o categoría y tipo de industria	Salario mínimo en Pts. Mujeres	Varones
Textiles	Crevillente (Alicante)	Obreros destajistas de industria de tejidos (en vacaciones)	20 (semana)	42 (semana)
	Baleares	Jornales mínimos de obreros textiles de 18 años	3,50 (jornada)	5,50 (jornada)
	Barcelona	Obreros oficiales persianeros	9 (jornada)	13 (jornada)
Confección	Oviedo	Oficial de sastrería	4,50 (jornada)	10 (jornada)
	Granada	Oficial de taller de sastrería	3,50 (jornada)	8 (jornada)
	Zamora	Oficial 1ª de la sección de vestido	5 (jornada)	8 (jornada)
Comercio	Burgos	Dependientes de comercio a los 18 años	80,50 (mes)	115 (mes)
	La Coruña	Dependientes de comercio	82,50 (mes)	110 (mes)
	Madrid	Dependientes de comercio de alimentación a los 18 años	144 (mes)	180 (mes)

Fuente: Datos de las bases de trabajo reproducidas en GONZALEZ-ROTHYOSS, Mariano. *Anuario español ... op. cit.*, p. 407-1611.

Anexo 3. La II República insta a las mujeres a trabajar y a luchar



17. *Les milicies us necessiten*. Cartell de Arteche. Centre d'Estudis Històrics Internacionals-Centre d'Estudis Històrics Contemporanis, Universitat de Barcelona.



Juana Francisca: *¡Compañeras! Ocupad los puestos de los que se van a empuñar un fusil*, [1936- 1939], Biblioteca Nacional de España.

“Tenga usted en cuenta que una presa política no es una prostituta”[1].

Un acercamiento a la convivencia entre prostitutas y presas políticas en las cárceles franquistas.

Laura Bolaños Giner
Universidad Complutense de Madrid

Introducción

Durante la dictadura franquista las prisiones de mujeres estuvieron repletas de presas políticas. No obstante, éstas no fueron las únicas que poblaron los presidios, sino que también compartieron espacio con un heterogéneo grupo de mujeres englobadas bajo la amplia categoría de presas comunes: prostitutas, estraperlistas, ladronas, estafadoras, “aborteras” …

En este artículo nos centraremos en analizar cómo fue la convivencia entre las presas políticas y un grupo muy específico de presas comunes: las prostitutas[2]. Indagaremos también acerca de la consideración que tenían las prostitutas por parte de las presas políticas y viceversa, es decir, qué opinión tenían las prostitutas sobre las presas políticas, y qué elementos se asemejaban o diferenciaban en la experiencia carcelaria de cada una de ellas. Para ello se emplearán como fuentes los testimonios tanto orales como escritos de una serie de presas políticas que estuvieron en diferentes prisiones de la geografía española durante la dictadura franquista, como los de Carlota O’neill, Soledad Real, Juana Doña o Tomasa Cuevas entre otras. El hecho de haber elegido sólo a las prostitutas en vez de al grueso de presas comunes, responde a la diversidad y riqueza de referencias sobre las mismas que han dejado las presas políticas, en comparación con otras presas comunes.

---

[1] GIL, Jacinta: *Vivir en las cárceles de Franco. Testimonio de una presa política,* Valencia, Universidad de Valencia, 2007, p. 49.

[2] Tradicionalmente, las prostitutas han sido englobadas bajo la categoría de presas comunes, no obstante, conviene matizar que la prostitución en el franquismo no era un delito, era legal y estaba reglamentada. Si el concepto de presa común viene definido, entre otros motivos, por haber cometido un delito común, las prostitutas no entrarían dentro de esta categoría. Tal y como se explicará más adelante, las prostitutas que ingresaron en prisión, por periodos cortos de quince días o un mes, lo hicieron por haber infringido la normativa que regulaba el ejercicio de la prostitución, normalmente por ejercer en la vía pública o a horas no toleradas. Estas mujeres fueron detenidas por haber cometido una falta relacionada con la prostitución (faltas contra la moral), no un delito, e ingresaban en prisión en calidad de detenidas gubernativas, no eran ni procesadas ni penadas.

La historiografía sobre las prisiones femeninas en la dictadura franquista se ha centrado casi en su totalidad en las experiencias de las presas políticas[3]. Apenas contamos con estudios específicos sobre ese otro gran grupo heterogéneo, el de las presas comunes, que también estuvieron encarceladas durante la dictadura, aunque por otros motivos[4]. Esto se ha debido, principalmente, a que las presas comunes no han dejado apenas testimonios ni orales ni escritos[5]. Fueron las presas políticas quienes, a raíz de su dignidad y orgullo de supervivientes de la represión carcelaria franquista y la defensa de que habían sido encarceladas por su ideología o ser del bando "de las vencidas", quisieron dejar constancia de lo que vivieron en prisión. Entre las presas comunes, ese elemento de orgullo de lucha y de supervivencia estaba ausente y debían lidiar con el "estigma social" de haber estado en prisión por motivos no políticos[6].

En el caso de las prostitutas, la escasez de referencias sobre su experiencia carcelaria y las dificultades de acceso a testimonios directos es todavía mayor que en el resto de otras presas comunes. Esto ha generado que tengamos que recurrir a las alusiones sobre las prostitutas que nos han llegado a través del relato de las presas políticas, como única vía para conocer las percepciones y experiencias de las prostitutas en prisión. Para este contexto, por tanto, no

[3] La mayoría de las investigaciones sobre cárceles de mujeres durante la dictadura, aunque centradas en las presas políticas, suelen incluir referencias a las comunes, aunque de manera superficial la mayoría de las veces. Para no extenderme demasiado aquí solo menciono algunas de las investigaciones que se han llevado a cabo: BARRANQUERO, Encarnación; EIROA, Matilde; NAVARRO, Paloma: *Mujer, cárcel, franquismo: La prisión provincial de Málaga (1937-1945),* Málaga, Imagraf, 1994. VINYES, Ricard: "Nada os pertenece... Las presas de Barcelona. 1939-1945" en *Revista de Historia Social*, Nº 39, 2001, pp. 49-66; *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas.* Madrid, Temas de Hoy, 2002. HERNÁNDEZ, Fernando: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941,* Madrid, Marcial Pons Historia, 2003; *La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945),* Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2011. ARAGÜES, Rosa María: *"La cárcel de mujeres" Predicadores: legislación y represión (1939-1955),* Tesis doctoral, UNED, 2016. Una de las últimas aportaciones a este campo ha sido el libro colectivo coordinado por Ángeles Egido, *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra,* Madrid, Sanz y Torres, 2017, en el que se ofrece, de manera compilada, una visión de conjunto sobre las diferentes cárceles de mujeres durante la dictadura.

[4] César Lorenzo, por ejemplo, ha realizado una tesis doctoral sobre los presos comunes a finales de la dictadura e inicios de la Transición. LORENZO, César: *Subirse al tejado. Cárceles, presos comunes y acción colectiva en el franquismo y la transición*. Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, 2011. No conocemos ningún estudio centrado en exclusiva en las presas comunes.

[5] Únicamente conocemos el testimonio escrito de una presa común, Inés Palou. PALOU, Inés: *Carne apaleada,* Barcelona, Planeta, 1975.

[6] HERNÁNDEZ, Fernando: *La prisión militante…,* pp. 742-743. VINYES, Ricard: "Nada os pertenece..., p. 50.

contamos con testimonios directos de las prostitutas, lo que supone sin duda una limitación.

La problemática sobre los testimonios de las prostitutas tiene que ver, como explica Fernando Hernández Holgado, con que se trata de un colectivo profundamente estigmatizado[7], y más en el contexto de la dictadura franquista en el que se volvió a recuperar e imponer con fuerza el modelo de relaciones de género del siglo XIX, en el que la virginidad de las mujeres era su mayor valor. La norma sexual en el franquismo era muy clara: las relaciones sexuales debían limitarse al matrimonio y siempre con fines procreadores[8]. En base a esta norma, las mujeres quedaron categorizadas en función de su comportamiento sexual. Las "buenas mujeres", eran aquellas que se circunscribían al modelo de sexualidad y de feminidad. En contraposición estaban las "malas mujeres": prostitutas, mujeres promiscuas o frescas (no prostitutas), madres solteras... Todas ellas trasgresoras de la norma sexual y el modelo de femineidad y, por tanto, señaladas por la sociedad[9].

Nos encontramos, por tanto, a la hora de abordar este artículo ante una clara descompensación entre el número de consideraciones que disponemos sobre las prostitutas por parte de las presas políticas y entre las que contamos de las prostitutas hacia las presas políticas, primando, como se ha explicado, las primeras.

De igual forma, existen todavía escasos estudios que hayan analizado la relación y la convivencia entre las presas políticas y las comunes en las prisiones franquistas, así como las consideraciones entre unas y otras. Como excepciones caben destacar principalmente los diversos artículos de Raquel Osborne sobre las diferencias en torno a la sexualidad entre las presas políticas y las prostitutas[10]. Otros autores como Fernando Hernández y Mirta Núñez también

[7] HERNÁNDEZ, Fernando: *La prisión militante…,* p. 440.
[8] REGUEILLET, Anne. G: "Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del franquismo: noviazgo y sexualidad" en *Hispania,* LXIV/3, Nº 218, 2004, pp. 1031-1033.
[9]JULIANO, Dolores: "Tiempo de cuaresma. Modelos de sexualidad femenina bajo el franquismo" en OSBORNE, Raquel (ed.): *Mujeres bajo sospecha: memoria y sexualidad, 1930-1980,* Madrid, Fundamentos, 2012*,* pp. 36, 39.
[10] Raquel Osborne ha escrito diversos artículos sobre este tema, similares entre sí y empleando especialmente el testimonio de la presa política Carlota O'Neill. OSBORNE, Raquel: "'Entonces ellas se convertían en rojas': Desencuentros y amistades entre prostitutas y rojas en las cárceles franquistas" en *Mora*, Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de

han abordado estas cuestiones, aunque dentro de investigaciones más amplias no centradas en exclusiva en las relaciones entre presas políticas y prostitutas[11].

La cárcel como punto de encuentro

Las prostitutas estuvieron presentes en las prisiones de mujeres de manera constante durante todo el franquismo, especialmente durante la inmediata posguerra[12]. Muchas mujeres quedaron en situaciones de extrema necesidad al finalizar la Guerra Civil: viudas, huérfanas, solas, con sus maridos, novios y/o familiares encarcelados, exiliados, desaparecidos o muertos, habiendo perdido en muchos casos al principal sustentador económico de la familia y teniendo que sacar adelante sus vidas y en muchos casos las de sus familias. Estas circunstancias unidas a las difíciles condiciones socioeconómicas de posguerra provocaron que un buen número de mujeres tuviese que recurrir a la prostitución para sobrevivir. En consecuencia, el fenómeno de la prostitución aumentó enormemente[13].

La prostitución en el franquismo (hasta 1956), como se ha explicado al comienzo, era legal y estaba reglamentada[14]. En tanto que actividad reglamentada, estaba sujeta a una serie de condiciones. Las prostitutas que infringieron alguna de las condiciones, normalmente ejercer en espacios no autorizados como la vía

---

Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. 15:2, 2009, pp. 103-118; "La sexualidad como frontera entre presas políticas y presas comunes bajo los nazis y el franquismo" en *Política y sociedad,* Vol. 46, Nº 1-2, 2009, pp. 57-77; "Educación, clase social, militancia política: divergencias en torno a la sexualidad entre presas comunistas y Carlota O'Neill en el primer franquismo" en *Arenal: revista de historia de las mujeres,* Vol. 17, Nº2, 2010, pp. 397-420; "Good girls versus bad girls in early Francoist prisons: Sexuality as a great divide" en *Sexualities*, Vol. 14:5, 2011, pp. 509-525.

[11] HERNÁNDEZ, Fernando: *La prisión militante*…NÚÑEZ, Mirta: "Los muros caídos de la decencia. La prostitución en el franquismo de posguerra" en EGIDO, Ángeles; MONTES, Jorge (eds.): *Mujer, franquismo y represión,* Madrid, Sanz y Torres, 2018, pp. 273-288.

[12] Las referencias a las continuas entradas y salidas de las prostitutas son constantes en los testimonios de las presas políticas. Véase, por ejemplo: DOÑA, Juana: *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas,* Omegalfa, 2019, p. 175. (la versión original es de 1978) y el testimonio de Leoncia Mena citado en MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra 1939-1946: los años de la represión,* Madrid, Sílex, 2005, p. 132. En la prisión catalana de Les Corts, por ejemplo, en 1939 de un total de 2916 presas, 406 aparecían definidas como prostitutas en su ocupación laboral sólo por detrás del clásico "sus labores". VINYES, Ricard: "Nada os pertenece..., p. 62.

[13] NÚÑEZ, Mirta: *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo,* Madrid, Oberon, 2003, pp. 14, 24, 25. PRIETO, Lucía: "La prostitución en Andalucía en el primer franquismo" en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia,* 28, 2006, p. 682.

[14] Oficialmente se reglamentó a partir del Decreto de 27 de marzo de 1941, *BOE*, Nº 100, 10 de abril 1941, p. 2418. No obstante, ya desde 1939 se habían venido adoptando medidas propias de un sistema reglamentario.

pública y/o a horas no autorizadas, eran castigadas con multas o arrestos sustitutorios en prisión en caso no poder pagarla. Este tipo de infracciones eran consideradas únicamente como faltas a la moral[15]. El número de días en prisión venia determinado por la cuantía de la multa. La sanción habitual de las prostitutas era de quince días, lo que explica que se las conociera coloquialmente como "quincenarias"[16]. Algunas entraban tan sólo para cinco o diez días, de ahí que consideremos a las prostitutas como presas "de paso", temporales, que, como máximo estaban encerradas un mes, siendo su estancia en prisión muy breve. Las prostitutas ingresaban en prisión como detenidas gubernativas para cumplir arrestos no como procesadas ni penadas.

A su vez, miles de mujeres se hacinaban en las cárceles de mujeres acusadas o ya condenadas de delitos políticos como adhesión, auxilio o excitación a la rebelión entre otras.

Al comienzo de la posguerra, el número de presas políticas –si tomamos como referencia las estadísticas sobre prisiones del Instituto Nacional de Estadística– era muy superior al de las presas comunes. En julio de 1942 había un total de 8965 presas "por rebelión" (sumando las procesadas, penadas y detenidas), es decir, políticas, frente a 4780 presas comunes. Con el paso de los años, la diferencia numérica se fue reduciendo hasta invertirse la situación en 1946, a raíz del Decreto de 9 de octubre de 1945 que indultaba a las presas y presos por rebelión militar que hubiesen cometido el delito antes de abril de 1939. Este decreto generó que, a partir de 1946 las cárceles de mujeres se fuesen vaciando de presas políticas, pasando a ser mayoría las comunes[17].

Presas políticas y prostitutas coincidieron pues en la mayoría de prisiones, tanto en las provinciales como la de Valencia o Les Corts en Barcelona; las centrales

[15] Ley sobre Vigilancia y Seguridad, 2 de septiembre de 1941, art. 5, letra G), *BOE,* Nº 250, 7 de septiembre 1941, p. 6815.
[16] El sistema de multas y encierros de prostitutas por periodos cortos se remonta, por lo menos, al siglo XIX. RIVIÈRE, Aurora: *Caídas, Miserables, Degeneradas. Estudio sobre la prostitución en el siglo XIX,* Madrid, Dirección General de la Mujer, horas y HORAS, 1994, pp. 99-100.
[17] Estadística de la población reclusa en Instituto Nacional de Estadística, Anuario Estadístico. https://www.ine.es/inebaseweb/libros.do?tntp=25687. HERNÁNDEZ, Fernando: *La prisión militante…,* pp. 745, 746, 602. Sobre las precauciones que deben tomarse a la hora de utilizar las estadísticas penitenciarias en el franquismo véase VINYES, Ricard: "Nada os pertenece..., p. 57.

como la de Ventas en Madrid[18], las prisiones de partido e incluso en las llamadas prisiones especiales para mujeres caídas, destinadas a las prostitutas reincidentes como la de Gerona o la de Calzada de Oropesa en Toledo. En función de cada prisión y su funcionamiento y distribución, así como del año, las presas políticas y las comunes podían estar mezcladas o no y, por tanto, tener más o menos contacto[19]. Así, por ejemplo, en la prisión de Les Corts, en Barcelona, Soledad Real nos cuenta que el patio era el punto de encuentro entre presas políticas y comunes[20]. En la madrileña cárcel de Ventas, en fechas inmediatas al final de la Guerra Civil, en la primavera y el verano de 1939, parece que todas las presas estaban mezcladas. Para 1942, según Tomasa Cuevas, Ventas ya contaba con galerías separadas para presas políticas y comunes a diferencia de otras prisiones en las que había estado previamente[21]. Por su parte, en la prisión provincial de Valencia, ya en la década de los cincuenta, presas políticas y comunes estaban todas juntas, siendo superiores en número las últimas, tal y como nos relata Remedios Montero, lo que dificultaba mucho la organización de actos de rebeldía[22]. Aunque sin duda, los sótanos de las prisiones fueron probablemente el lugar en el que más coincidieron estos dos tipos de presas. En los sótanos de las prisiones se solían acumular las prostitutas detenidas de manera provisional hasta pagar la multa o ingresar definitivamente en prisión y las que llegaban de otras prisiones para pasar el periodo de observación hasta ser enviadas a sus galerías correspondientes[23]. Así explicaba la presa política Tomasa Cuevas las condiciones en las que se encontraba el sótano de Ventas en 1942, a su llegada procedente de la prisión de Amorebieta:

> "nos metieron en unas salas que hay en los sótanos para el mes de período. Allá nos mezclaron con las prostitutas, las del estraperlo, las ladronas; había de todo […]. Las mujeres de la vida era un entrar y salir constante, porque pagaban multa; y las que no la pagaban estaban según la multa que les ponían ocho, diez

[18] La prisión de mujeres de Ventas se convirtió en prisión central en enero de 1941. Orden de 22 de enero de 1941, *BOE,* Nº 26, 26-1-1941, p.1.
[19] OSBORNE, Raquel: "La sexualidad como…", p. 68.
[20] GARCÍA, Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real 20: una vida,* Madrid, Alfaguara, 1982, p. 140.
[21] HERNÁNDEZ, Fernando: *La prisión militante…,* p. 226. CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres…,* p. 521.
[22] Entrevista realizada a Remedios Montero citada en AGUADO, Ana; VERDUGO, Vicenta: "Las cárceles franquistas de mujeres en Valencia: castigar, purificar y reeducar" en EGIDO, Ángeles (ed.): *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra,* Madrid, Sanz y Torres, 2017, p. 86.
[23] HERNÁNDEZ, Fernando: *La prisión militante…,* pp. 746, 749. DOÑA, Juana: *Desde la noche…,* p. 175.

> o quince días […] Estábamos todas muy apiñadas; cuando querías ir al váter tenías que mirar por dónde pasabas para no pisar a alguien. No tenías humanamente sitio donde poder estar con un poco de desahogo"[24].

La mayoría de encuentros relatados por las presas políticas, como vemos, se produjeron en las prisiones provinciales y las centrales, no obstante políticas y prostitutas coincidieron también en otro tipo de prisiones categorizadas como "especiales". Nos referimos a las prisiones especiales para mujeres caídas que se crearon en 1941 para encerrar a las prostitutas "reincidentes en infracciones relacionadas con la prostitución"[25], es decir, aquellas prostitutas que ya habían sido detenidas en más de una ocasión por ejercer al margen de la reglamentación.

A pesar de que los testimonios sobre las relaciones entre políticas y prostitutas en estas prisiones son mucho más escasos, no hemos querido dejar de incluirlos, pues son una fuente de gran valor para conocer cómo se desarrollaba la vida en estas prisiones especiales, ante la ausencia de testimonios de las prostitutas que estuvieron allí. Las prisiones especiales estaban destinadas exclusivamente a las prostitutas, no obstante, en la mayoría de ellas, se emplearon a un reducido grupo de presas políticas como "apoyo" para desempeñar diversos trabajos, principalmente en labores de enfermería y administración[26]. Adelaida Abarca fue una de esas pocas presas políticas a las que obligaron a quedarse en la Prisión Especial de Mujeres de Gerona, decisión que no fue de su agrado, pues suponía separarse del resto de sus compañeras políticas, quedándose aislada. Su testimonio nos muestra cómo muchas de las prostitutas de esta prisión estaban enfermas de venéreas u otras enfermedades como la tuberculosis y que el personal de la cárcel (funcionarias y religiosas) era insuficiente para hacer frente a todas las tareas de curación y administración que se requerían, teniendo para ello que recurrir al trabajo de unas pocas presas políticas[27].

Los contactos en este tipo de prisiones entre políticas y prostitutas eran diferentes al del resto de prisiones, limitándose en estas prisiones especiales para prostitutas al contacto a raíz del trabajo desempeñado por las presas

[24] CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres…,* p. 249.
[25] Decreto de 6 de noviembre de 1941 sobre creación de Prisiones especiales para regeneración y reforma de mujeres extraviadas, *BOE,* Nº 324, 20 de noviembre de 1941, pp. 9082-9083.
[26] NÚÑEZ, Mirta: *Mujeres caídas…,* p. 117.
[27] Testimonio de Adelaida Abarca en CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres…,* p. 524.

políticas con las otras[28]. Es posible que las presas políticas a ojos de las prostitutas fuesen vistas más como unas trabajadoras de la prisión que como otras presas como ellas.

Reacciones y opiniones

¿Cuáles fueron pues las impresiones entre unas y otras al coincidir en prisión?

Parece que, en general, por los testimonios que nos han llegado, las prostitutas no eran del agrado de las presas políticas. Para Tomasa Cuevas –que, de hecho, hablaba en plural, dando a entender que esta era también la opinión de otras presas políticas– "las mujeres de la vida", es decir, las prostitutas, eran las peores de entre las presas comunes. Tomasa Cuevas incluso emplea los términos "asco" y "angustia" para referirse a la convivencia con las prostitutas, a raíz de su inmoralidad, su vocabulario soez y su falta de compostura[29]. Por su parte, Leoncia Mena también manifestó –en términos más suaves–, que no le gustaba que "metieran a las prostitutas" con ellas, las presas políticas[30].

El rechazo hacia las prostitutas también vino determinado por "las enfermedades que traían", enfermedades venéreas principalmente, y la posibilidad de contagiar al resto de presas[31].

Otras presas políticas se expresaban de manera distinta y más que rechazo, lo que les provocaban las prostitutas era absoluta incomprensión

> "porque ellas por un cigarro te vendían su pan. Y tú les decías. ¿Pero no crees que es mejor para ti, para tu cuerpo, que te comas tu barrita de pan? No, no, mire, yo con el rancho paso, pero el cigarro me es más necesario"[32].

Las políticas –para las que la alimentación era un elemento fundamental de supervivencia en prisión[33]– no entendían cómo las prostitutas podían preferir no

[28] Mirta Núñez ha documentado cómo en la Prisión Especial de la Calzada de Oropesa en Toledo, las presas políticas que estaban trabajando no se mezclaban con las prostitutas. NÚÑEZ, Mirta: *Mujeres caídas…,* p. 147.
[29] CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres…,* pp. 121-122, 249.
[30] Testimonio de Leoncia Mena citado en MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra 1939-1946: los años de la represión,* Madrid, Sílex, 2005, p. 132.
[31] Entrevista a C.G. Ruíz en BARRANQUERO, Encarnación; EIROA, Matilde; NAVARRO, Paloma: *Mujer, cárcel…,* cita 66, p. 52. Testimonio de Nieves Waldemer Santiesteban en CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres…,* p. 92.
[32] GARCÍA, Consuelo: *Las cárceles de…,* p. 119.
[33] DUCH, Montserrat: "La columna vertebral de la dictadura. Estudio de caso: la cárcel de mujeres de Tarragona (1939-1943)" en EGIDO, Ángeles (ed.): *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra,* Madrid, Sanz y Torres, 2017, p. 368.

comer a fumar, pero para las prostitutas, cuya estancia en prisión iba a ser breve, poder satisfacer un vicio "gratis", compensaba más que alimentarse.

Carlota O'neill, por su parte, tal y como ha analizado Raquel Osborne, se diferenció del resto de presas políticas en lo que a la consideración de las prostitutas se refiere adoptando hacia ellas una postura de mayor comprensión, cercanía y tolerancia[34].

¿Y qué opinión tenían las prostitutas acerca de las presas políticas? Responder a esta pregunta es mucho más compleja que a la inversa, puesto que como se ha explicado, apenas contamos con testimonios de prostitutas.

Las memorias de Carlota O'neill nos han permitido conocer que, a algunas prostitutas les aterraba la idea de convivir en prisión con presas políticas[35], puesto que "en la calle se hablaba de las ´rojas`, de las mujeres sin ley, de las mujeres condenadas y perdidas […]"[36]. No obstante, parece que la convivencia y las conversaciones con las presas políticas hizo que algunas prostitutas mostrasen otro parecer dando muestras de aprecio, respecto y conmoción hacia las presas políticas[37].

Diferencias y rechazos

Vistas estas primeras consideraciones entre prostitutas y presas políticas, cabe plantearse ¿qué elementos diferenciaban a unas y a otras en prisión?

La diferencia más evidente, como ya se ha dejado entrever, entre las presas políticas y las prostitutas era el tiempo que debían permanecer en prisión. Mientras que las presas políticas se enfrentaban a largas condenas de 6, 12 y hasta 30 años en función del delito por el que hubiesen sido condenadas, las prostitutas, en tanto que, detenidas, tal y como vimos anteriormente, entraban en prisión por un tiempo máximo de un mes. Este elemento diferenciador aparece de manera recurrente tanto en los testimonios de las prostitutas que se sorprendían del "aguante" de las presas políticas en prisión como de las presas

[34] OSBORNE, Raquel: "Educación, clase social…", pp. 399, 409.
[35] OSBORNE, Raquel: "Entonces ellas se…", p. 113.
[36] O' NEILL, Carlota: *Una mujer en la guerra de España,* Madrid, Ediciones Turner, 1979, p. 61.
[37] AGUADO, Ana; VERDUGO, Vicenta: "Las cárceles franquistas…", p. 86. DUCH, Montserrat: "La columna vertebral…", p. 381

políticas que “envidiaban” la temporalidad de las prostitutas. Así lo observamos, por ejemplo, en la reacción de una prostituta con la que coincidió Carlota O’neill en la prisión de Melilla, al enterarse de su condena:

> “¡Qué barbaridad, cuatro años aquí dentro! Yo en su lugar se ahorcaría. Valientes hijos de la…son esos jueces. Yo los conozco bien, muy bien, señora. Y si los viera usted en calzoncillos, borrachos, toreando sillas, sin pagar la dormida […] y la mayoría de las noches se hace el trabajo gratis, pero cualquiera les dice nada”[38].

El testimonio de esta prostituta nos pone de manifiesto a su vez, que, entre su clientela, se encontraban figuras de autoridad como los jueces, que se aprovechan de su poder y posición para evitar pagar por los servicios sexuales y refleja también la incapacidad de las prostitutas de poder reclamar ante las posibles consecuencias que ello podía tener. Además de mostrar las situaciones que tenían que soportar con algunos hombres.

Las prostitutas, al entrar en prisión, eran conscientes de que, a los pocos días estarían de nuevo en la calle, volviendo a sus vidas, sin embargo, las presas políticas se enfrentaban no sólo a largos periodos de encierro, sino también a la posibilidad de ser fusiladas. Ese contraste entre la “tranquilidad” de las prostitutas que sabían que su tiempo en prisión tenía fecha de caducidad y la incertidumbre de las presas políticas es reflejado por la presa política Soledad Real de la siguiente manera:

> “tú, además, sabías que ellas a los quince días salían y que a lo mejor se acostaban con un falanguista (sic), mientras que tú tenías una condena de treinta años y no sabías si no te iban a llevar al paredón […]”[39]

Soledad Real nos muestra aquí otra de las grandes diferencias entre las presas políticas y las prostitutas, la conciencia y el compromiso político y el desfase cultural[40]. Según ella a las prostitutas no les importaba acostarse con hombres como los falangistas que habían apoyado el golpe de Estado y que sustentaban la dictadura de Franco. A su juicio las prostitutas parecían no comprender o no

[38] O’ NEILL, Carlota: *Una mujer en la guerra de España,* Madrid, Ediciones Turner, 1979, p. 141.
[39] GARCÍA, Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real 20: una vida,* Madrid, Alfaguara, 1982, pp. 120-121.
[40] OSBORNE, Raquel: “Educación, clase social…”, p. 412; “La sexualidad como frontera…”, p. 70.

importarles lo que había ocurrido en la Guerra Civil y lo que estaba ocurriendo en la dictadura desde un punto de vista político.

La opinión de Soledad Real coincide con el de otras presas políticas, en este caso de la prisión de Málaga, que también consideraban que las prostitutas tenían una "escasa conciencia de la realidad política"[41].

Aunque, sin duda, las mayores diferencias entre presas políticas y prostitutas vinieron desencadenadas a raíz de los intentos del régimen de no querer reconocer a las presas políticas como tales, "despolitizándolas" y deslegitimizándolas, cuestionando de manera reiterada su conducta moral[42]. Ambas cuestiones iban de la mano. Tal y como han explicado diversas investigadoras e investigadores, el régimen franquista nunca estuvo dispuesto a reconocer el estatuto de presas y presos políticos[43]. Además, en los sumarios y expedientes de las presas políticas era relativamente común encontrar juicios morales tales como "llevar una vida licenciosa y completamente inmoral", haber sido amantes de milicianos o haber tenido una conducta dudosa en el aspecto moral, en un intento por descalificarlas y estigmatizarlas[44]. Las acusaciones morales iban más allá hasta el punto de que el régimen, tal y como explica Raquel Osborne, "se esforzó en identificar "roja" con degenerada y puta"[45].

Así lo expresaba Remedios Montero: "Ha habido mucha gente que ha querido desprestigiarnos y ha hecho creer que estábamos allí, en la guerrilla, para entretenimiento de los hombres"[46].

Esto explica por qué las presas políticas se esforzaron tanto en diferenciarse de las prostitutas, defender a toda costa que ellas no lo eran y en reclamar espacios

[41] BARRANQUERO, Encarnación; EIROA, Matilde; NAVARRO, Paloma: *Mujer, cárcel…,* cita 66, p. 52.
[42] AGUADO, Ana; VERDUGO, Vicenta: "Las cárceles franquistas…", p. 82.
[43] BARRANQUERO, Encarnación; EIROA, Matilde; NAVARRO, Paloma: *Mujer, cárcel…,* p. 46. OSBORNE, Raquel: "La sexualidad como…", p. 67.
[44] HERNÁNDEZ, Fernando: *La prisión militante…,* p. 744. MOYA, Francisca: "¿A igual penalización, igual acusación? Hombres y mujeres condenados a muerte por la justicia militar franquista en GONZÁLEZ, Damián; ORTIZ, Manuel; SISINIO, Juan (coords.): *La Historia: lost in translation?,* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2017, pp. 543, 544. AGUADO, Ana; VERDUGO, Vicenta: "Las cárceles franquistas…", pp. 70, 71.
[45] OSBORNE, Raquel: "Entonces ellas se…", p. 110.
[46] Entrevista realizada a Remedios Montero citada en AGUADO, Ana; VERDUGO, Vicenta: "Las cárceles franquistas…", p. 83.

propios para ellas en las prisiones. De ahí que nos encontremos testimonios como el del título de esta comunicación, perteneciente a la presa política Jacinta Gil. En sus memorias relata cómo un guardia del calabozo de la comisaría donde estaba detenida intentó un acercamiento ante lo cual Jacinta le respondió "tenga usted en cuenta que una presa política no es una prostituta"[47], dejando claro que, a su juicio, las presas políticas a diferencia de las prostitutas no transgredían esa norma sexual de la que hablamos anteriormente.

Pero si las presas políticas se esforzaban a toda costa por reivindicar que habían sido encarceladas por su ideología y que ellas habían luchado en la Guerra Civil y eran mujeres honradas, parece que las prostitutas tampoco eran partidarias de ser confundidas con presas políticas y no tenían reparo en reivindicarse como prostitutas. Así lo hicieron un grupo de prostitutas que estuvieron en la Prisión de Mujeres de Tarragona, donde compartieron sala con las presas políticas con quienes tuvieron la oportunidad de intercambiar opiniones, no obstante, al salir de prisión dejaron claro que: "No somos presas políticas, que somos putas"[48].

Las presas políticas no sólo mostraban rechazo a las prostitutas por los intentos del régimen de equipararlas a ellas sino también porque éstas algunas veces hacían muestras de un comportamiento y de una sexualidad no normativizada que las políticas rechazaban de lleno[49]. Las relaciones lésbicas eran absolutamente intolerables por parte de las políticas. A juicio de Tomasa Cuevas, las prostitutas de la cárcel de Durango

> "[…] al faltarles la calle, la diversión, eran tan inmorales que incluso había invertidas, llegaban a un descaro que nos vimos obligadas a denunciar algunos casos en la oficina"[50].

Soledad Real también vivió un episodio similar al de Cuevas, esta vez de manera personal, pero que desencadenó en esta presa política una reacción muy distinta a la de Tomasa Cuevas y que terminó por solucionarse de manera amistosa:

> "Era invertida y se me insinuó. Yo le dije que no. Entonces ella se enfadó porque dijo que yo la despreciaba y la tenía a menos. Hablamos mucho y yo le hice ver que no. Le dije: mira, tu concepto de la vida es distinto al mío, porque a ti no te

[47] GIL, Jacinta: *Vivir en…,* p. 49.
[48] DUCH, Montserrat: "La columna vertebral…", p. 381.
[49] OSBORNE, Raquel: "La sexualidad como…", p. 60. HERNÁNDEZ, Fernando: *La prisión militante,* p. 792.
[50] CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres…,* pp. 121-122.

> importa ser una prostituta en la calle, ni te importa venir aquí y ser lesbiana mientras que yo parto de que tengo una condena de treinta años por un ideal, y que un día tú te beneficiarás de mi condena, mientras que yo de tu comportamiento no me beneficio... Al final acabamos amigas […]"[51].

De nuevo aflora aquí, en primer lugar, esa reivindicación de las presas políticas de que ellas habían sido encerradas por su ideología y, en segundo lugar, la volubilidad en materia sexual de las prostitutas –al menos desde la percepción de Soledad Real– que pasaban de ejercer la prostitución en las calles al lesbianismo en prisión sin reparos.

Por otro lado, el contraste entre la homogeneidad del grupo de las presas políticas y la heterogeneidad del grupo de las presas comunes –entre las que tradicionalmente se han incluido a las prostitutas– suponía también una diferenciación y distanciamiento entre unas y otras. Mientras que en el grupo de las presas políticas había unión y organización –a pesar de que entre ellas había comunistas, anarquistas, socialistas etc.–, las comunes estaban integradas por un diverso grupo de mujeres acusadas o condenas por faltas o delitos muy distintos entre sí, sin compartir en muchos casos un nexo tan importante como el que, en general, unía a las presas políticas, como por ejemplo su antifascismo[52].

Otro de los elementos que imposibilitaba ese mayor acercamiento y convivencia entre presas políticas y prostitutas era la desconfianza que generaban las segundas a las primeras. Las presas políticas eran conscientes de que las prostitutas tenían un contacto muy estrecho con la policía y que ésta podía emplearla como sus confidentes aprovechando que, a los espacios dedicados al ejercicio de la prostitución, acudían frecuentemente hombres de todo tipo[53]. Además, en el contexto carcelario, tampoco se fiaban de las prostitutas –y de las presas comunes en general–, a raíz de su temor a que pudiesen volverse contra ellas de cara a las autoridades y trabajadoras de las prisiones[54]. De ahí que las

---

[51] GARCÍA, Consuelo: *Las cárceles de…,* pp. 139, 140.
[52] HERNÁNDEZ, Fernando: *La prisión militante…,* p. 743. VINYES, Ricard: "Nada os pertenece…", pp. 50,61.
[53] GÓMEZ, Juan Francisco: *Historia de la delincuencia en la sociedad española: Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2008, p. 460. DUCH, Montserrat: "La columna vertebral…", p. 381.
[54] JIMÉNEZ, Eva; LEÓN, Ander; ORBEGOZO, Izaskun et.al.: *Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán durante la guerra civil española y la primera posguerra,* Astigarraga (Gipuzkoa), Emakunde, 2012, p. 52.

políticas, en principio, fuesen reacias a contar con la colaboración de las prostitutas para llevar a cabo acciones de rebeldía o contactos con el exterior.

Acercamientos y similitudes

A pesar de todas estas diferencias entre prostitutas y presas políticas, la convivencia entre ambas no siempre fue turbulenta, también hubo acercamientos fructíferos. Así, en contraposición con las declaraciones de algunas presas políticas que desconfiaban de ellas para desempeñar ciertas tareas, nos encontramos con el de otras políticas como Anita Morales que nos hablan de la colaboración que hubo entre unas y otras en la prisión de Ventas:

> *"*Se valían de prostitutas para sacar cartas de estraperlo, porque claro, ellas no podían porque el director y las funcionarias se lo llevaban todo. Pero ellas se valían de las quincenarias que las llamaban a las prostitutas […]. Entonces estas sacaban cartas para la familia de los presos/as. A ver qué podían hacer al tener pena de muerte, qué abogados podían ir…para solucionarlo"[55].

El valioso testimonio de Anita Morales nos muestra la desesperada situación en la que se encontraban algunas presas políticas penadas a muerte a las que las autoridades de la prisión les requisaban las cartas y la estrategia que adoptaron para poder comunicarse con sus familias burlando los intentos del establecimiento por mantenerlas aisladas. La temporalidad de las prostitutas en prisión –que señalamos como uno de los elementos diferenciadores entre unas y otras– era ahora aprovechado en beneficio de las presas políticas. No obstante, conviene matizar que, el hecho de "valerse de" las prostitutas no significaba necesariamente que confiasen en ellas, sino que tal vez era el único o el último recurso que tenían las penadas a muerte para comunicarse con sus seres queridos.

La prestación de ayuda parece que fue recíproca. María del Carmen Cuesta nos ha dejado una rica declaración sobre la concienciación que llevaron a cabo un grupo de presas políticas con algunas prostitutas, que además nos permite conocer algunos aspectos del mundo de la prostitución:

> "En la cárcel de Les Corts procuramos hacer mucho proselitismo con las quincenarias. Nos dio tanta pena ver tantas chicas de quincena que entraban allí y veíamos chicas tan jovencitas que enseguida íbamos a hablar con ellas. Nosotras en eso siempre hemos sido muy tiradas para adelante, y me acuerdo que tuvimos

[55] Entrevista a Anita Morales en JIMÉNEZ, Eva; LEÓN, Ander; ORBEGOZO, Izaskun et.al.: *Situación penitenciaria*, p. 182.

> bastante éxito con algunas antes de salir de Les Corts. Había jovencitas que eran ganchos de otras mujeres mayores vestidas con muchísima presencia. Con estas chicas empezamos nuestro trabajo hablándoles de los problemas de tipo social, las consecuencias por las que atravesaba el país después de la guerra civil. Les empezamos a hablar de los problemas de los trabajadores y ellas contestaban que no encontraban trabajo y, a nuestra manera, íbamos abriéndoles un poco los ojos a los problemas del país en ese momento determinado. Y me acuerdo que antes de salir de Les Corts ingresaron unas de estas quincenarias y nos dijeron que hacía dos que se habían marchado a trabajar a la vendimia porque les había afectado muchísimo lo q nosotras les habíamos hablado y entonces dijimos ¡Victoria!, hemos conseguido dos"[56].

Este testimonio muestra una visión hacia las prostitutas muy distinta a la que habíamos visto en otras presas políticas. Se percibe en este caso empatía e interés por conocer y comunicarse con las prostitutas.

De nuevo aflora en este relato el desconocimiento de lo que estaba ocurriendo en España por parte de las prostitutas y el compromiso de algunas presas políticas por explicarles la situación en la que se encontraba el país y ayudar a las prostitutas a dejar la prostitución y dedicarse a otras actividades.

Por su parte, Carlota O'neill también ha dejado constancia de las muestras de apoyo hacia las prostitutas recién ingresadas en prisión a través de "una mano que les brindaba amistad, una sonrisa de consuelo, una palabra de esperanza; y las que llegaban, sin saber, un día nos tenían piedad"[57].

Pese a las diferencias y reparos, algunas presas políticas han reconocido, a su vez, algunas aportaciones positivas de las prostitutas en el sombrío contexto carcelario como los "momentos de humor" y diversión, que eran recibidos con curiosidad y agrado[58].

Las conversaciones entre unas y otras también permitían sacar a luz circunstancias similares muy duras como, por ejemplo, tener otros familiares encarcelados por motivos políticos[59].

---

[56] Testimonio de María del Carmen Cuesta en CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres…,* p. 204.
[57] O' NEILL, Carlota: *Una mujer en…,* p. 62.
[58] Entrevista a C.G. Ruíz en BARRANQUERO, Encarnación; EIROA, Matilde; NAVARRO, Paloma: *Mujer, cárcel…,* cita 66, p. 52. GARCÍA-MADRID, Ángeles: *Requiem por la libertad,* Madrid, Alianza Hispánica, 2003, p. 164.
[59] O' NEILL, Carlota: *Una mujer en…,* pp. 64, 65. Testimonio de Leoncia Mena citado en MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en…,* p. 132.

Conclusiones

Los testimonios, tanto orales como escritos, que nos han dejado las presas políticas, han demostrado ser la mejor fuente para conocer el funcionamiento y el desarrollo de la vida en las prisiones de mujeres durante la dictadura franquista. Estos han resultado también fundamentales para saber cómo fue la convivencia entre las presas políticas y las prostitutas ante la ausencia de testimonios directos de estas últimas. Las referencias a las prostitutas en los testimonios de las políticas son considerables y variados, lo que nos ha permitido comparar unos con otros e intentar ofrecer una visión lo más amplia posible sobre las percepciones y las relaciones entre unas y otras. Así, a lo largo del texto se ha visto cómo algunas presas políticas adoptaron posturas de animadversión respecto a las prostitutas, otras, sin embargo, mostraron interés y cercanía por conocer sus circunstancias y ayudarlas.

Las diferencias entre prostitutas y presas políticas, tal y como se ha explicado, fueron múltiples: la desconfianza, la sexualidad, el tiempo de estancia en prisión y la composición y organización de cada grupo –el de las comunes y el de las políticas– fueron los principales elementos en los que ambas discordaban. No obstante, en un contexto sumamente hostil como fueron las prisiones en la posguerra, fue posible que dos grupos, a priori tan diferentes, llegasen a colaborar y apoyarse entre sí para hacer frente a las difíciles condiciones que les había tocado vivir.

Por otro lado, hacen falta todavía estudios que indaguen acerca de la experiencia carcelaria de las presas comunes. La recuperación de los testimonios de aquellas mujeres que todavía siguen con vida y que pasaron por las cárceles franquistas, a partir de la historia oral, permitiría conocer y analizar sus percepciones, sus vivencias o el impacto que tuvo en sus vidas el paso por una prisión. Una parte de la historia de las prisiones de mujeres que, a día de hoy está incompleta.

Bibliografía

-AGUADO, Ana; VERDUGO, Vicenta: "Las cárceles franquistas de mujeres en Valencia: castigar, purificar y reeducar" en EGIDO, Ángeles (ed.): *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra,* Madrid, Sanz y Torres, 2017, pp. 55-89.

-ARAGÜES, Rosa María: *"La cárcel de mujeres" Predicadores: legislación y represión (1939-1955),* Tesis doctoral, UNED, 2016.

-BARRANQUERO, Encarnación; EIROA, Matilde; NAVARRO, Paloma: *Mujer, cárcel, franquismo: La prisión provincial de Málaga (1937-1945),* Málaga, Imagraf, 1994.

-CUEVAS, Tomasa: *Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas,* Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2004.

-DOÑA, Juana: *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas: Novela-testimonio,* Biblioteca virtual Omegalfa, 2019.

-DUCH, Montserrat: "La columna vertebral de la dictadura. Estudio de caso: la cárcel de mujeres de Tarragona (1939-1943) en EGIDO, Ángeles (ed.): *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra,* Madrid, Sanz y Torres, 2017, pp. 361-385.

-EGIDO, Ángeles (ed.): *Cárceles de mujeres. La prisión femenina en la posguerra,* Madrid, Sanz y Torres, 2017.

-GARCÍA, Consuelo: *Las cárceles de Soledad Real 20: una vida,* Madrid, Alfaguara, 1982.

-GARCÍA-MADRID, Ángeles: *Requiem por la libertad,* Madrid, Alianza Hispánica, 2003.

-GIL, Jacinta: *Vivir en las cárceles de Franco. Testimonio de una presa política,* Valencia, Universidad de Valencia, 2007.

- GÓMEZ, Juan Francisco: *Historia de la delincuencia en la sociedad española: Murcia, 1939-1949. Similitudes y diferencias en otros espacios europeos*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, 2008.

-HERNÁNDEZ, Fernando: *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941,* Madrid, Marcial Pons Historia, 2003.

-La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945), Tesis doctoral, Universidad Complutense, 2011.

-JIMÉNEZ, Eva; LEÓN, Ander; ORBEGOZO, Izaskun et.al.: *Situación penitenciaria de las mujeres presas en la cárcel de Saturrarán durante la guerra civil española y la primera posguerra,* Astigarraga (Gipuzkoa), Emakunde, 2012.

-JULIANO, Dolores: “Tiempo de cuaresma. Modelos de sexualidad femenina bajo el franquismo” en OSBORNE, Raquel (ed.): *Mujeres bajo sospecha: memoria y sexualidad, 1930-1980,* Madrid, Fundamentos, 2012, pp. 35-47.

-LORENZO, César: *Subirse al tejado. Cárceles, presos comunes y acción colectiva en el franquismo y la transición*. Tesis Doctoral, Universitat de Barcelona, 2011.

-MONTOLIÚ, Pedro: *Madrid en la posguerra 1939-1946: los años de la represión,* Madrid, Sílex, 2005.

-MOYA, Francisca: “¿A igual penalización, igual acusación? Hombres y mujeres condenados a muerte por la justicia militar franquista” en GONZÁLEZ, Damián; ORTIZ, Manuel; SISINIO, Juan (coords.): *La Historia: lost in translation?,* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2017, pp. 537-550.

-NÚÑEZ, Mirta: *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo,* Madrid, Oberon, 2003.

-“Los muros caídos de la decencia. La prostitución en el franquismo de posguerra” en EGIDO, Ángeles; MONTES, Jorge (eds.): *Mujer, franquismo y represión,* Madrid, Sanz y Torres, 2018, pp. 273-288.

-O’ NEILL, Carlota: *Una mujer en la guerra de España,* Madrid, Ediciones Turner, 1979.

-OSBORNE, Raquel: “‘Entonces ellas se convertían en rojas’: Desencuentros y amistades entre prostitutas y rojas en las cárceles franquistas” en *Mora*, Revista del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 15:2, 2009, pp. 103-118.

-“La sexualidad como frontera entre presas políticas y presas comunes bajo los nazis y el franquismo” en *Política y sociedad,* Vol. 46, Nº 1-2, 2009, pp. 57-77.

-“Educación, clase social, militancia política: divergencias en torno a la sexualidad entre presas comunistas y Carlota O’Neill en el primer franquismo” en *Arenal: revista de historia de las mujeres,* Vol. 17, Nº2, 2010, pp. 397-420.

-“Good girls versus bad girls in early Francoist prisons: Sexuality as a great divide” en *Sexualities*, Vol. 14:5, 2011, pp. 509-525.

-PALOU, Inés: *Carne apaleada,* Barcelona, Planeta, 1975.

-PRIETO, Lucía: “La prostitución en Andalucía en el primer franquismo” en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia,* 28, 2006, pp. 665-687.

-REGUEILLET, Anne. G: “Norma sexual y comportamientos cotidianos en los diez primeros años del franquismo: noviazgo y sexualidad” en *Hispania,* LXIV/3, Nº 218, 2004, pp. 1027-1042.

-RIVIÈRE, Aurora: *Caídas, Miserables, Degeneradas. Estudio sobre la prostitución en el siglo XIX,* Madrid, Dirección General de la Mujer, horas y HORAS, 1994.

-VINYES, Ricard: “Nada os pertenece... Las presas de Barcelona. 1939-1945” en *Revista de Historia Social*, Nº 39, 2001, pp. 49-66.

-Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas. Madrid, Temas de Hoy, 2002.

El recurso del agua. Iniciativas de mujeres emprendedoras 1878-1960

Manuela Caballero-Gonzalez
Universidad de Murcia
Pascual Santos-Lopez
Universidad de Murcia

El aprovechamiento del agua ha sido motivo de infinidad de iniciativas en todos los campos imaginables, desde el regadío, como fuerza motriz, higiene, ocio, energía y un largo listado que rebela la importancia que de este recurso para la supervivencia y avance de la sociedad. De todos ellos hay constancia a través de ingenios, patentes, proyectos, y en el presente trabajo queremos dejar constancia de algunos de ellos llevados a cabo por mujeres, las cuales han sido titulares de dichas iniciativas, unas creando su propio negocio, otras continuando negocios familiares de los que pasaron a ser propietarias y otras patentando sus ideas.

Visitación Aguado Moxó. Aguas que iluminan

Nació en Cieza (Murcia) en 1876 en el seno de una importante familia de la oligarquía local, contrajo matrimonio con Juan Marín y Marín, destacado abogado y empresario. Estaban muy bien relacionados con personajes tanto del mundo de los negocios como de la política, y no era raro ver al "Señor Conde de Torre-Veleza" que por aquel entonces era el Gobernador Civil de la Provincia, desplazándose a Cieza para felicitar a Visitación con motivo de su onomástica[1], incluso la prensa se hacía eco de los obsequios que le hacía[2].


Año XIX. Domingo 4 de Julio de 1897. Núm. 7.363.

DIRECTOR PROPIETARIO
Don José Martinez Tornel
REDACTORES
D. José Frutos Baeza.
» Mariano Perni Garcia.

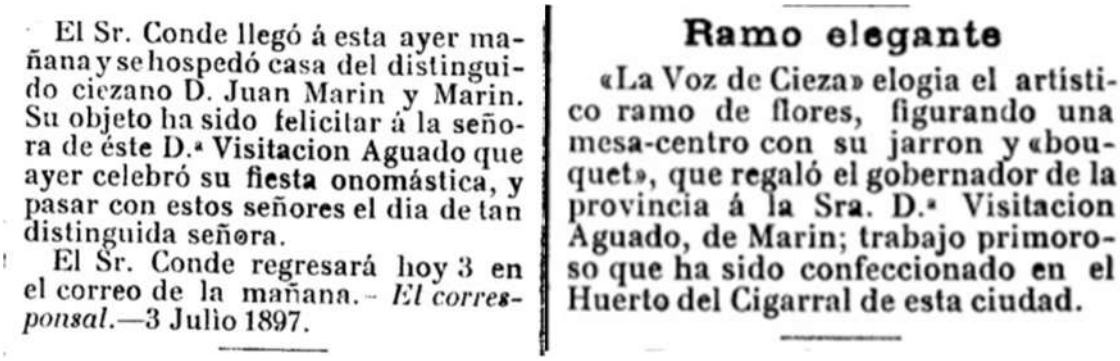
EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION, CALLE DE LA SOCIEDAD, 10. PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA UNA PESETA AL MES. NÚMEROS SUELTOS, CINCO CÉNTIMOS.

[1] El Gobernador en Cieza, El Diario de Murcia, (4-7-1897), p. 3

[2] Ramo elegante, El Diario de Murcia, (13-7-1897), p. 2

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 127-153



El Sr. Conde llegó á esta ayer mañana y se hospedó casa del distinguido ciezano D. Juan Marin y Marin. Su objeto ha sido felicitar á la señora de éste D.ª Visitacion Aguado que ayer celebró su fiesta onomástica, y pasar con estos señores el dia de tan distinguida señora.

El Sr. Conde regresará hoy 3 en el correo de la mañana.- *El corresponsal.*—3 Julio 1897.

Ramo elegante

«La Voz de Cieza» elogia el artistico ramo de flores, figurando una mesa-centro con su jarron y «bouquet», que regaló el gobernador de la provincia á la Sra. D.ª Visitacion Aguado, de Marin; trabajo primoroso que ha sido confeccionado en el Huerto del Cigarral de esta ciudad.

Noticias en El Diario Murciano. Archivo Municipal de Murcia (AMM)

Ambos contaban con un gran patrimonio que se incrementó tras su matrimonio. Entre sus propiedades se encontraba una magnífica finca situada en el paraje fluvial del Menjú, a orillas del Segura. Allí instaló un molino para papel y en 1896 construyó la fábrica San Antonio o de la Luz como se la conocería popularmente.

Como dueño de la compañía "Eléctrica Ciezana"[3] una de las iniciativas más importantes que llevo a cabo fue traer por primera vez la luz eléctrica a la ciudad. Contratando para ello a un joven ingeniero inglés, Bernardo H. Brunton quien sería el director y responsable de la puesta en marcha de la fábrica y su mantenimiento, estableciéndose definitivamente en Cieza donde desarrolló una importante actividad inventiva y empresarial[4].

Tras el éxito de la empresa, Juan Marín se dedicó a ir ampliando el servicio pero tan sólo un año después de llevar el alumbrado a la localidad enfermó de gravedad[5], falleciendo en 1900. Pero el negocio siguió adelante bajo la dirección de su esposa Visitación Aguado Moxó, quien continuó ampliando la iluminación ciezana. Prueba de ello es que el mismo año del fallecimiento de su esposo se la considera "dueña de la luz eléctrica" mandando hacer una instalación especial como regalo de boda de una conocida pareja ciezana, transformando así la casa de la novia en "un pequeño paraíso"[6].

[3] Enfermo, Provincias de Levante (16-2-1897), p. 2.

[4] SANTOS LÓPEZ, Pascual (2006) Brunton. Innovador en el majado del esparto, Andelma, Vol. 4, Nº 12, pp. 18-21.

[5] Enfermo, Provincias de Levante (16-2-1897), p. 2.

[6] Casamiento, La voz de Cieza (18-2-1900), p. 5.



Central hidroeléctrica del Menjú.
Fuente: Archivo Histórico. Alcántara.

Imagen cortesía de Mª Dolores Piñera Ayala

Por esos años desarrolla también una intensa actividad relacionada con actos culturales, beneficencia y el sufragio de fiestas y tradiciones religiosas de la localidad. Durante toda su vida serían frecuentes la noticias en la prensa local y regional destacando la participación en las mismas de "la virtuosa señora Doña Visitación Aguado", encontrando por ejemplo que es "la verdadera y única sostenedora de la cocina económica"[7], o como cuando regala un piano para los oficios a las monjas del Monasterio de la Encarnación de Cieza que "es una magnífica obra de arte", así como su contribución para la institución del Ropero, sin olvidar a los Scouts[8] que también gozaron de su generosidad, entre otras asociaciones del pueblo. En estas actuaciones podríamos decir que sigue un patrón habitual en una señora de su posición. Y es que tras enviudar su posición (y fortuna) seguía siendo muy buena, tal como se refleja en una noticia donde también observamos que era una mujer con iniciativa. En 1902 se persona para ejercer la acción popular ante la Audiencia Provincial de Murcia en la causa sobre unos asesinatos que conmocionaron a la

[7] A Cieza, El Eco del Segura, (13-3-1917), p. 4.

[8] Noticias, El Eco del Segura, (7-11-1900), p. 3.

ciudad en esas fechas. En el acta que firma queda constancia de que “es una de las mayores contribuyentes de la población y una de las principales personalidades de esta localidad [Cieza]”[9].

Tampoco se le daba mal la costura y el bordado, siendo soltera ganó algún premio en los concursos que se organizaban donde las señoritas demostraban sus habilidades, tal como se esperaba de ellas, aunque, como vemos, algunas como Visitación una vez viudas y dueñas de su patrimonio demostraron que podían dedicarse a otras cuestiones vedadas a las mujeres tanto social como legalmente.

Seguía gestionando el servicio de alumbrado para la ciudad que poco a poco va viéndose ampliado en espacios públicos y particulares, pero en 1903 surgen desacuerdos con el consistorio, entre ellos el aumento de roturas "por mano airada” por lo que Visitación solicita al Ayuntamiento que se le abonen las pérdidas, cosa que estos no le facilitan. Al año siguiente, en 1904, se realizó el último contrato con la Sra. Aguado, dotando de electricidad al cuartel de la Guardia Civil, ya que en abril de 1905 la Fábrica San Antonio del Menjú es comprada por la Compañía Anónima de Industria y Comercio[10]. Pero aún le quedaban otros negocios y siguió al frente de los mismos, tales como la fábrica de harinas de la que pasó a ser dueña tras su prematura viudedad. Como administradora de diferentes propiedades familiares hizo inversiones relacionadas con el aprovechamiento de los recursos hídricos para dotarlas de los adelantos que éstos suponían en hogares y fincas. Como tal la encontramos en 1908 solicitando ante la Jefatura de Obras Públicas la legalización de una instalación eléctrica en el término de Cieza, para lo que eleva un expediente firmado por ella[11]. A finales de ese mismo año solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas del rio Segura para una de sus propiedades[12].

Y no se privó de ningún adelanto de la época, siendo una de las primeras en tener un vehículo de su propiedad[13], el cual conducía ella misma por los precarios caminos ciezanos en 1916. Falleció en 1917.

[9] “Los recientes asesinatos. La acción popular”, Liberal de Murcia, (10-9-1902), p. 3.

[10] GÓMEZ YUSTE, Pascual (2003), Cuando Cieza fue alumbrada, Andelma Nº 5, p. 18.

[11] “De obras públicas”, Liberal de Murcia, (9-2-1908), p. 3.

[12] “Carretera de Murcia”, Liberal de Murcia, (11-4-1908), p. 2.

[13] “Autorización. Obras Públicas” Liberal de Murcia, (21-7-1916), p. 2.



Visitación Aguado conduciendo su auto en 1916, justo un año antes de su muerte. Archivo General de la Región de Murcia (AGRM)

Luisa Ferrer Serra. Aguas para la vida cotidiana

Nació en La Bisbal, Gerona, posiblemente en torno a 1825, hija de Salvio Ferrer, de oficio ropero; y de Teresa Serra. Se casó con José Sagols Costa en 1843, él también era natural de la Bisbal, José hijo del matrimonio formado por Miguel Sagols (La Bisbal), de oficio daguero; y de Francisca Costa (Figueras).

No son muchos los datos que tenemos de ella, pero por lo que conocemos participó activamente en las iniciativas familiares derivadas de la trayectoria profesional de su esposo. Puede que se trasladaran a Gerona, ya que está ciudad es la que figura en las actas de nacimiento de sus cinco hijos. En algunos documentos de 1943 José Sagols figura como relojero, en posteriores actas notariales aparece como mecánico ingeniero[14], siendo precisamente su esposa quien acredite que es ingeniero industrial de una forma bastante original, como veremos más adelante.

En 1860 podemos situar a la familia en Zaragoza y, aunque no hemos conseguido verificarlo, el motivo del traslado pudo ser que José Sagols entrara a trabajar en la factoría Averly[15]. Lo que sí podemos afirmar es que su hijo, Enrique Sagols Ferrer,

[14] Información facilitada por María Pilar Gonzalo Vidao, Anteayer Fotográfico Zaragozano. https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1093627657719642&id=741223092960102

[15] Información facilitada por María Pilar Gonzalo Vidao, Anteayer Fotográfico Zaragozano.

trabajó allí, siendo también un avezado ingeniero agrónomo e inventor qué destacaría en muchos aspectos de la vida zaragozana, entre ellos la creación de "Villa Julieta", que tanto impacto tuvo en la sociedad de la época dejando huella incluso en la literatura española.

En esos años encontramos pequeñas pistas sobre Luisa. En 1872 en la relación de obras presentadas en el Ministerio de Fomento y propiedad literaria aparece registrado un Tratado especial técnico-práctico de la prensa hidráulica. El autor es José Sagols y la editora Luisa Ferrer de Sagols[16]. El tratado sería publicado al año siguiente por la imprenta y librería José Bedera de Zaragoza[17].

José Sagols y Costa falleció en Zaragoza, el 27 de febrero de 1875, a los 51 años de edad. Parece ser que tras quedar viuda Luisa retornó a Cataluña, al menos puntualmente, lo que deducimos de sus tres registros de patentes llevados a cabo en 1878 y 1880, en los cuales consta como domiciliada en Barcelona. Tampoco de esta nueva etapa hemos podido encontrar hasta el momento testimonio alguno, exceptuando el contenido de dichas patentes, cuya naturaleza expondremos a continuación.

La primera de ellas data de julio de 1878 y es un Privilegio de Invención, denominación adoptada para la protección de estos derechos desde 1826, la cual se prolongaría hasta la promulgación de una ley de 30 de julio de 1878 por el cual pasan a llamarse Patentes. Hasta entonces se conservaban 5.509 privilegios, con la nueva ley el que hubiera sido el privilegio nº 5.910 pasó a ser la patente nº1[18]. Por tanto, el de nuestra protagonista puede considerarse como uno de los últimos en ser privilegios de invención registrados, pues entre su solicitud (13 de julio de 1878) y la entrada en vigor de la nueva Ley (30 de ese mismo mes) mediaron apenas unos días. La Gaceta de Madrid, precursora del Boletín Oficial del Estado, fue la encargada de dar a conocer toda la información referente a ellas a partir de esas fechas.

---

[16] Gaceta de Madrid, Nº 141, (21-5-1872), p. 474.

[17] Información facilitada por Anteayer fotográfico Zaragozano. https://www.facebook.com/Anteayer-Fotogr%C3%A1fico-Zaragozano-741223092960102

[18] CABALLERO, M, SANTOS, P, Inventores y Patentes en la Región de Murcia. Un patrimonio industrial y tecnológico, Murcia, Fundación Centro de Estudios Históricos, 2019, p. 30. http://fundacioncentroestudioshistoricos.com/wp-content/uploads/2019/12/DEF.-LIBRO.-INVENTORES-Y-PATENTES-WEB-1.pdf

Y es en ella donde encontramos noticias de ese primer invento registrado por Luisa Ferrer Serra por "Mejora y economía en la calefacción del agua de los baños llamados de hoja de lata"[19]

Según consta en la Gaceta en la relación de privilegios de industrias concedidos por la Dirección General de Instrucción Pública, Agricultura e Industria, se le concedió en octubre de 1878[20]. Dos años después registraría un par más.

En febrero de 1880 solicita patente de invención por 20 años para "Una máquina continua para la elaboración de aceite"[21] que se le concede en junio de ese mismo año[22]. En ella figura como domiciliada en Barcelona. A modo de curiosidad decir que ese mismo año su hijo Enrique Sagols obtuvo sus dos primeras patentes y en 1910 otra por "Una máquina para la extracción de aceite de las materias oleaginosas"[23], hecho que es recogido por la prensa catalana[24]. Esta atención prestada al industrial está justificada por los lazos tanto familiares como laborales que le unieron a Cataluña, a pesar de estar firmemente afincado en Zaragoza (en 1914 era Presidente de su Cámara Agrícola) también fue nombrado Presidente del Centro Catalán Industrial en 1912[25]. Esto puede reforzar que su madre viviera en esta comunidad.

La tercera y última patente registrada por Luisa también tiene fecha de 1880 y de nuevo retoma el tema del privilegio de invención relacionado con el uso del agua, temática que es el hilo conductor de este trabajo, el aprovechamiento de este recurso para usos domésticos, como es este caso, industriales o terapéuticos con iniciativas llevadas a cabo por mujeres.

En abril de 1880 la solicita para "Un aparato para la calefacción del agua en toda clase de baños"[26] y se le concede un mes después[27]. No podemos acreditar si las

[19] FERRER SERRA, Luisa, Privilegio nº 5883 (11-7-1878), Mejora y economía en la calefacción del agua de los baños llamados de hoja de lata, Archivo Histórico Oficina Española de Patentes y Marcas (AHOEPM).

[20] Gaceta de Madrid, nº 121, (1-5-1879), p. 317.

[21] FERRER SERRA, Luisa Pat. nº 813, (20-4-1880), Una máquina continua para la elaboración de aceite, (AHOEPM).

[22] Gaceta de Madrid, nº 307, (2-11-1880), p. 382.

[23] SAGOLS FERRER, Enrique, Pat. nº 47.680 (22-3-1910), Una máquina para la extracción de aceite de las materias oleaginosas, (AHOEPM)

[24] Noticias de Zaragoza, La Vanguardia, (24-2-1880) p. 11.

[25] Zaragoza, La Vanguardia, (23-3-1912), p. 6.

[26] FERRER SERRA, Luisa Pat. nº 875, (5-4-1880), Un aparato para la calefacción del agua en toda clase de baños, (AHOEPM).

anteriores llegaron a ponerse en práctica, pero esta sí que lo fue. Este hecho es importante ya que la mayoría de las invenciones no lo consiguen por la dificultad que entraña su comercialización, no reportando a sus autores, sobre todo a los pequeños emprendedores que son los que suelen nutrir el sistema de patentes, beneficios suficientes para mantener los derechos de autor durante los 20 años preceptivos, caducando generalmente por falta de pago al cabo de una o dos anualidades. Por tanto, merece la pena detenerse en este aparato que sí fue un éxito para su dueña, ya que como hemos adelantado, fue puesto en práctica dos años después de serle concedido.

Esto último está recogido en la Gaceta, donde podemos leer que el Ministerio de Fomento acredita la práctica del objeto "Aparato de calefacción nº 3054" a finales de 1882[28].

Un apasionante cambio siglo

Los años de finales del XIX y principios del XX trajeron infinidad de cambios en todos los ámbitos de la sociedad. Aires de progreso y modernidad recorrían el mundo entero y los avances tecnológicos eran acogidos con verdadero entusiasmo por la mayoría de la gente, también había escépticos reacios a las nuevas ideas que se hacían oír, demostrando su miedo o escepticismo ante las nuevas formas. Pero de forma generalizada todo el mundo quería participar en el "estado del bienestar" que se anunciaba, por ejemplo, en inventos para la vida cotidiana, acogidos con verdadera avidez y que la prensa se encargaba de difundir, (la publicidad despegaba con fuerza) entre ellos los relacionados con el hogar, para la higiene y el confort, como sería el caso del que nos ocupa.

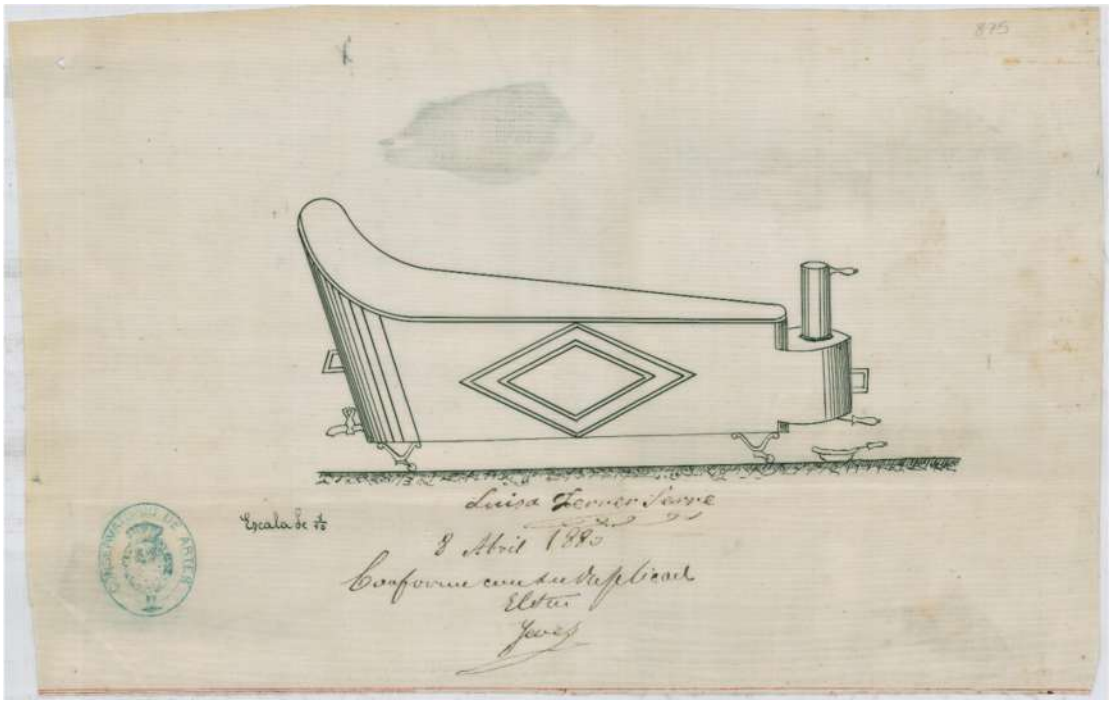
Su fin sería dotar a las viviendas de un sistema de agua caliente para el aseo, que obviamente no todos podrían permitirse, ya que, por esos años, muchas de ellas ni siquiera contemplan un lugar específico para el baño. Pero para quien se decidiera a instalarlo esto es lo que encontraría. Consiste en un hornillo circular que se adhiere a cualquiera de los lados del baño por medio de un tubo cerrado por una rejilla movible en la que se deposita la materia combustible cuando la calefacción se hace por medio de leña, carbón o cualquier otra materia, al objeto de no producir tufo en la habitación en que se use la parte superior del tubo queda al descubierto, uniéndose a otro como

[27] Conservatorio de Artes, Gaceta de Madrid, nº 195, (13-7-1880), p. 121.

[28] Acreditación, Gaceta de Madrid, nº 511, (24-5-1883), p. 144.

conductor de humos, éste debe formar una curva para que por medio de una manga de lona, cuya longitud variará para adaptarlo a las condiciones del lugar donde se haga la instalación, y por tanto sea eficiente para expulsar “el esperado humo”.

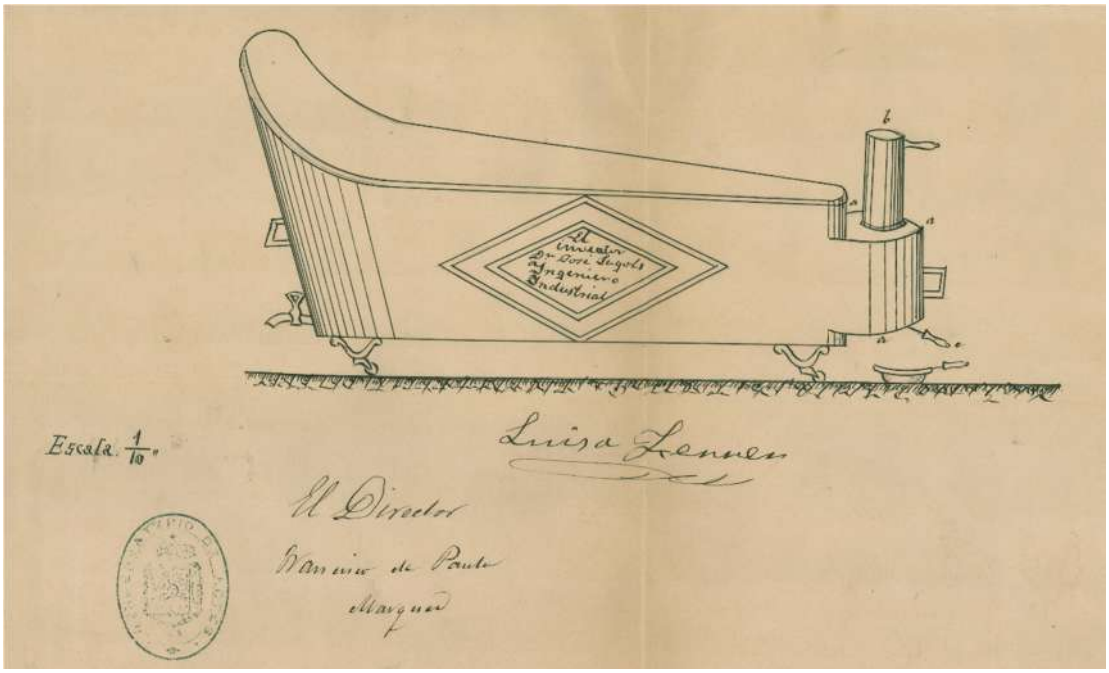
También serviría para gas, para ello debe sustituirse la rejilla por el mechero de gas, quitando además el tubo para humos con el fin de aprovechar “la mayor cantidad posible de calórico” adaptando a la parte inferior una tapadera con rejilla para que el aire circule libremente. El tubo conductor de humos lleva una puertecilla para proveer al hornillo de combustible encima de la cual hay una válvula para regular el calor. Concluye resaltando que, por sus características, con una exigua cantidad de fuego y por tanto con pequeño gasto de combustible, puede proveer la calefacción de agua con gran comodidad y constancia. Termina esta memoria con una nota firmada por Luisa Ferrer Serra el 2 de abril de 1880 en el Conservatorio de Artes, Madrid, constando que aporta modelos del aparato de caldear.



Patente nº 875 de Luisa Ferrer, AHOEPM

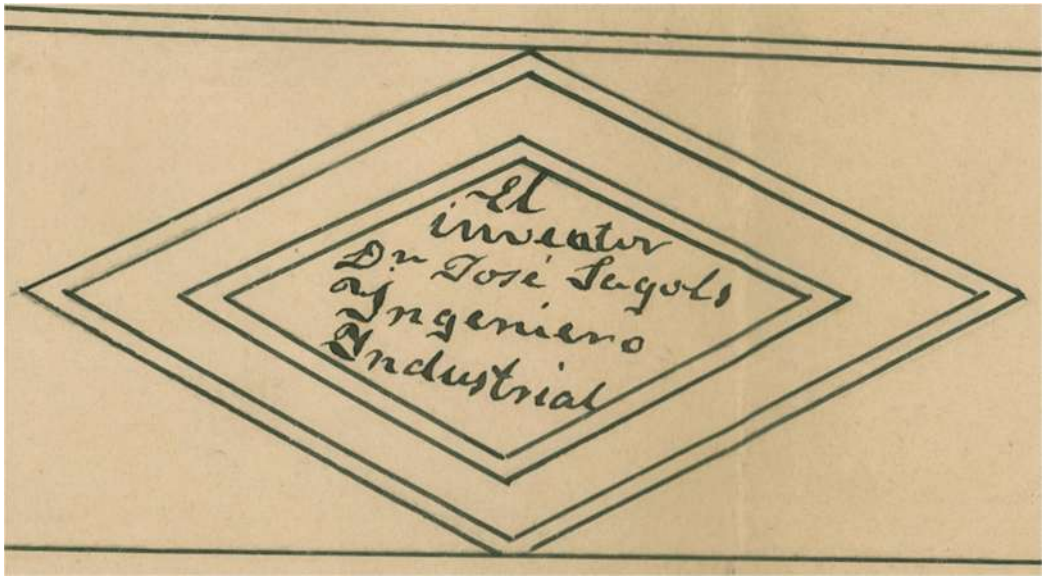
En efecto en el expediente encontramos dos planos donde se aprecia cómo quedaría la instalación, los cuales aportan una información adicional muy curiosa no reflejada en la memoria y que se descubre precisamente mirando atentamente los dibujos.

En el primero, la bañera lleva una figura romboidal en el centro a modo de decoración, constando la fecha, firma de Luisa y de quien autoriza la concesión. Adjunta un segundo plano donde consta firma y sello del Conservatorio de Artes y con el mismo diseño de bañera, aparentemente.



Patente nº 875 de Luisa Ferrer, AHOEPM

Pero si nos fijamos en la figura decorativa se puede ver una esclarecedora información: “El inventor Don José Sagols. Ingeniero Industrial” firmando el plano de nuevo Luisa Ferrer.



Patente nº 875 de Luisa Ferrer, AHOEPM

De manera que este detalle nos da interesantes datos. Por un lado, decir que es normal encontrar patentes de particulares o empresas los cuales no son los inventores, aunque sí quienes las registran, pagan sus tasas y son los beneficiarios de los derechos adquiridos. Cuando se da esta circunstancia unas veces se especifica el nombre del autor y otras nos. En este caso, Luisa Ferrer, viuda desde 1875, registra en 1880 el aparato ideado por su esposo ya que éste no lo llegó

patentar en vida. Pero quiso hacerle justicia y de una manera muy sutil introdujo tan importante información, reflejando el nombre del inventor y certificando que era ingeniero industrial.

No tenemos constancia de que esto también ocurriera con las otras dos patentes, puede que sí, sabiendo así que fue José el inventor y ella tras quedar viuda y como una posible fuente de ingresos, decidiera registrar los aparatos. De modo que aunque no podamos decir que es la inventora de los mismos, no resta importancia a esta mujer como emprendedora, ya que el proceso de concesión de estos derechos requiere un arduo camino: trámites burocráticos, agencias, planos y redacción de documentos y buscar su comercialización, todo lo cual lleva un coste que en la mayoría de los casos hace desistir de llevarlos a cabo, por no hablar del miedo a ser copiado por la competencia y que se aproveche sin recibir compensación alguna, cosa que de ser detectada puede permitir su denuncia. Esto es habitual en el mundo de las patentes, pero lleva a una situación farragosa, larga y, sobre todo, cara. En cualquier caso, Luisa quiere probar suerte ofreciendo tanto máquinas para obtener aceite como sistemas para la modernización de los hogares en España, país donde tanto la tecnología como las nuevas formas de energía se iban instaurando a un ritmo más lento que el resto de Europa, pero caminando indiscutiblemente hacia hábitos que cambiarían totalmente la forma de vivir y pensar de la ciudadanía.

Calefacción para un baño de finales del XIX.

Sería a finales de ese siglo que algunas ciudades españolas, primero las grandes como Coruña, Bilbao o Madrid a las que se irían sumando el resto, se toman en serio los problemas higiénico-sanitarios relacionados con la evacuación, alcantarillado y vertidos de residuos, empezando a legislar a nivel local al respecto[29]. En el caso de Barcelona, según Manuel Guardia[30] el desencadenante de la Revolución del Agua (extensión de redes, nuevas conducciones, incorporación de nueva tecnología) no surgió a demanda de la industria, sino para dar respuesta a los desafíos que planteaba el gran proyecto de Ensanche de la ciudad y los cambios decisivos, lentos

[29] MANTECÓN PASCUAL, Rafael, El agua y sus oficios a través de la historia de España, XXXIV Jornadas Técnicas de AEAS, 2017, págs. 889-899, p.173, https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7189578 Consultado (29-9-2020).

[30] GUARDIA, Manuel, La Revolución del agua en Barcelona, 1867-1967, Barcelona 2012. En https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/21664/16 Consultado (29-9-2020).

pero seguros, se darían con el cambio de siglo. El proyecto presentado (y ganado) por Cerdá en 1860, que nos da una idea de cómo estaba la situación, plantea entre otras consideraciones que "deben realizarse las obras subterráneas necesarias que hagan inútil el perjudicial sistema de letrinas" y "las que se crean necesarias para la conducción de agua potable y gas"[31]. La fase de incorporación del sistema moderno de agua potable se puede establecer a partir de 1867, destacando la importancia que tuvieron las Leyes de Aguas de 1866 y 1879 en la implantación del abastecimiento urbano. Barcelona contempló un contexto favorable entre 1860 y 1890, que facilitó la expansión de la red de suministro. La progresiva urbanización del Ensanche abrió expectativas para que diversos emprendedores[32], y como vemos no sólo fueron empresas concesionarias o grandes negocios, también los hubo a niveles más modestos, por ejemplo patentando sus ideas. En 1878 es cuando se concibe el privilegio de invención que recogemos para calentar agua destinada a la higiene personal.

Alcantarillado, salvar inconvenientes técnicos para conseguir presión, condiciones de salubridad o compañías para gestionarla, eran tan sólo algunos de los retos para llevar el agua los hogares. Hogares que también estaban transformando su espacio físico, y es que las costumbres empiezan a cambiar en torno a un nuevo concepto desarrollado en la época, la salud pública que tanto influiría en las prácticas higiénicas. Si era indiscutible que el "water closet" (aunque más costoso) era más cómodo e higiénico que la letrina tradicional individual o colectiva, la difusión del baño corporal completo y reiterado seguía despertando desconfianzas no sólo higiénicas sino morales, aunque los terapeutas renovadores lo defendían.

[31] MANTECÓN PASCUAL, Rafael, El agua y sus oficios a través de la historia de España, XXXIV Jornadas Técnicas de AEAS, 2017, págs. 889-899, p.1753, **https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7189578**

[32] MATÉS-BARCO, Juan Manuel, El abastecimiento de agua a Barcelona (1850-1939): Origen y Desarrollo de las compañías privadas, Historia Contemporánea, 2019, p.p. 162-166.



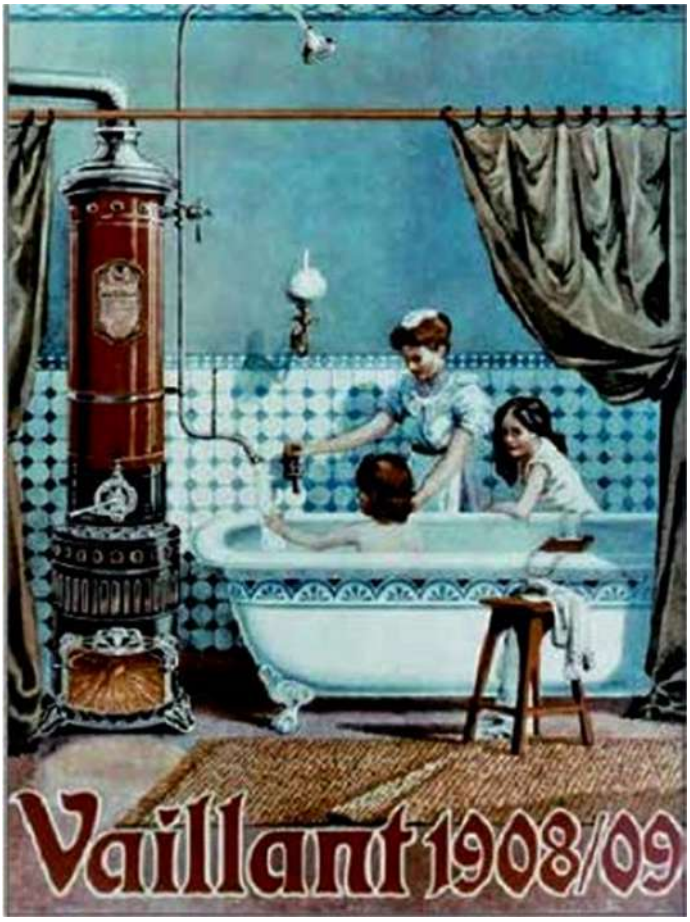


Las autoridades empezaron a tomar cartas y difundir mensajes, como se puede apreciar en el proyecto de saneamiento de García Faria en la Barcelona de 1891, una de las consideraciones que hace en la memoria técnica es que "la higiene personal influye mucho en la salud, mientras que la prostitución, el juego y el alcohol son claramente desfavorables"[33]. Los espacios dedicados exclusivamente a zona de baño entrarían dentro de esas nuevas prácticas. Pero no fue ni mucho menos rápido ni mayoritario, ya que la realidad es que hasta finales del XIX no eran muchos los que podían permitirse un baño en casa, y eso que hablamos de Barcelona, pero el agua corriente no era tan "corriente" y por tanto las soluciones para el aseo pasaba por utensilios portátiles (aguamaniles, palanganas, baldes e incluso bañeras que se alquilaban en algunos casos) podían ser instalados en cualquier estancia, tales como dormitorios o cocinas.

Prueba de ello lo encontramos en el catálogo de una ebanistería de 1890 que ofrecía sus productos para la casa, entre ellos elegantes dormitorios donde no falta de nada, como por ejemplo un lavabo o un bidet. Poco a poco surgirían las piezas fijas para sanitarios y con ellas toda la gama de accesorios necesarios para su instalación, decoración y confort. El precio de todo ello era elevado y tendrían que pasar años para que fuese accesible a los segmentos de población menos acomodados, cuyas viviendas en la mayoría de los casos carecían de toda comodidad. Ni soñar con un moderno cuarto de baño y sobre todo con un lujo inimaginable: abrir un grifo y que

[33] MATÉS-BARCO, 2019, p. 181.

salga agua caliente. Y es que ese espacio que ahora parece imprescindible tardó en configurarse como lo conocemos, de hecho, a pesar de surgir en ámbitos sobre todo burgueses (inicialmente se exhibían con gran parafernalia en hogares de Inglaterra y EEUU), la unión de todos los elementos se resistía. Así el inodoro o retrete se ubicaba en pequeños cuartos independientes y lo concerniente al aseo en otro[34]. Los cambios en los condicionamientos culturales y sociales también influirían para que se popularizara su instalación y se afianzara en Europa, junto a las ideas higienistas y la progresiva industrialización a la que ya hemos hecho alusión. Así evolucionarían las piezas sanitarias tanto en materiales como en diseño y accesorios, surgiendo perfeccionamientos técnicos. A partir de 1918 ya se puede decir que se está consolidando el cuarto de baño en la vivienda popular pero no será hasta mediados de siglo XX que se pueda decir que está mayoritariamente presente incluso entre las clases más modestas.



Cartel de calentadores y calderas. Fuente: https://www.tecnoinstalacion.com

[34] SORIANO RULL, Albert, Evolución histórica de los espacios de baño en la historia, 2014, pp. 43-45. En: https://www.tecnoinstalacion.com/media/uploads/noticias/documentos/42-49_AT_Espacio_ba%C3%B1o.pdf

Poco a poco la demanda haría que surgiera todo un negocio en torno este tipo de instalaciones, apostando con aparatos para su modernización. Calderas, depósitos o sistemas para calefactar agua y estancia irían surgiendo, como es el caso del calentador patentado y puesto en práctica por Luisa Ferrer en la Barcelona de 1880, según acredita el documento. Y es que el tema ya interesaba a la familia Sagols-Ferrer, no olvidemos que ya hemos reseñado que en 1878, Luisa había registrado un privilegio de invención "Mejora y economía en la calefacción del agua de los baños llamados de hoja de lata", donde también nos da una pista de cómo evolucionan los materiales de los baños, pues habla de hoja de lata, material en el que se fabricaban esos baldes y bañeras usados por nuestros antepasados, para luego en 1880 presentar su aparato adosado a las piezas especificando que ya son de porcelana.

Gracias a grabados de la época podemos recrear un cuarto de baño *vintage*, como diríamos ahora, lo que nos permitirá curiosear en un tiempo pasado, no por ello mejor, pero sí diferente y evocador, que nos habla de emprendedoras, historia y tecnología.



Ilustración de un cuarto de baño burgués (1880-1890). https://www.tecnoinstalacion.com

Adela Pando Megido. Aguas que alimentan

Érase una vez una niña llamada Adela, después conocida como *La Molinera,* que nació en 1919 en una casita situada a orillas del río Nembra, después conocido como

Negro. Dicha casita estaba junto al Lleroncin[35] por donde discurría el canal del que se nutría un molino harinero, en la cabecera del puente de piedra que llevaba al pueblo de Agüería, del Concejo de Aller, Asturias.

Según una leyenda familiar, siendo aún muy pequeña mientras se hacía la limpieza del depósito o balsa adosado al edificio, ya con poca agua, cayó a su interior y antes de que repararan en ello pasó sin problemas al saliu, apareciendo en el infierno[36] sana y salva. Cosa que a sus padres, encargados del viejo molino, les sabría a gloria, y a partir de entonces decían que se selló un pacto entre Adela y su molino[37].



Molín desde la orilla del rio con el puente. Imagen https://www.molindeadela.es/galeria/

[35] Prado

[36] El infierno forma parte de los mecanismos interiores de un molino, y consiste en una cavidad ubicada en la parte inferior del molino, situado aproximadamente a un metro por encima del rio. Formado por dos paredes laterales, una de ellas cuenta con un pequeño hueco para alojar piezas, en la otra también hay huecos. Allí se produce el salto de agua que mueve los rodeznos. En: https://www.parquefluvialdesantiago.org/es/partes-del-molino-tipos-harina/#:~:text=Mecanismos%20interiores%3A,despu%C3%A9s%20de%20mover%20el%20rodicio.

[37] CORDERO PANDO, Silvino, La mujer molinera, Estaferia Averana, 2014, p. 48. En http://estaferiaayerana.webcindario.com/pagina13-5.1.htm Consultada (25-7-2020)





Fotos obtenidas de https://www.molindeadela.es/galeria/

Leyenda o no, la realidad es que con el tiempo ella llegó a ser su propietaria, encargándose de la administración, funcionamiento y modernización luchando hasta su jubilación para que sus ruedas no enmudecieran. Y lo consiguió, porque como veremos sigue en pie, más vivo que nunca, aprovechando toda su rica historia con fines educativos, divulgativos y museísticos, gracias a la iniciativa de sus descendientes. Nos centraremos en la trayectoria vital de esta mujer emprendedora, que si bien nos hemos permitido la licencia de empezar este trabajo como si fuera un cuento (los evocadores nombres invitan a ello), podemos afirmar que su vida fue la de una trabajadora incansable, que si bien en algún momento se vio apoyada por miembros de la familia, sería ella quien llevara el peso del negocio y su personalidad marcó el devenir del mismo.

Historia de un molino

La casería del pueblo de Agüería donde se alojaba el molino, entre otras dependencias propias de una casería, era explotada desde hacía años por Tomás Pando y Concepción Megido como colonos o arrendatarios. Cuando fallecen, sus hijos Adela y José Ramón, ambos solteros, siguen manteniéndolo[38].

[38] CORDERO PANDO, Silvino, La mujer molinera, p.47. En http://estaferiaayerana.webcindario.com/pagina13-5.1.htm Consultada (25-7-2020)



La "casita" y Molino en la actualidad. Imagen https://www.molindeadela.es/galeria/

La “casita” como se la denomina en documentos notariales, era un molino, con toda probabilidad reedificado y con la estructura tradicional de la zona. Se nutría del caudal tomado 150 metros aguas arriba del rio Negro, afluente del Aller, que se depositaba en una balsa. Por tanto, para Adela, los sonidos de este molino hidráulico de rodezno la acompañarían durante toda su vida, pues sus ruedas motrices funcionaban los 365 días del año.

Al ser un molino de propiedad familiar, no comunal o de vecería, el propietario recibía en pago a su trabajo una cantidad de grano o harina proporcional al peso en grano del cereal que le llevaban a moler, lo que se conoce como maquila[39].

En sus principios llegaban para ser transformados en harina dos cereales básicos en la dieta de la época, el maíz y la escanda[40]. El molino estaba equipado con la maquinaria adecuada para hacerlo, pero a veces la molienda se demoraba días, lo que propiciaba los encuentros e intercambios entre las gentes de los diferentes

[39] CORDERO PANDO, Silvino, El Molin de Adela. Historia de un molino, Estaferia Averana, p. 6. En: http://estaferiaayerana.webcindario.com/pagina11-1.1.htm Consultado (25-7-2020)

[40] La escanda “Triticum espelta” es un trigo salvaje cultivado desde tiempos prehistóricos. Su adaptabilidad a los terrenos montañosos, resistencia al frío, plagas y humedad, lo hace muy apto al medio Asturiano. Su vaina tiene la característica de que se desprende tras la trilla sin ayuda de molinos especiales. GRANDE COVIAN, Francisco, La escanda asturiana. En http://www.cofradias.net/Art%C3%ADculos/EscandaAsturiana.pdf Consultado (5-9-2020)

pueblos del valle que acudían a él. Negocios (alfareros, afiladores, mieleros ofrecían sus servicios), noticias, encuentros y sin duda futuros matrimonios saldrían de allí además de los sacos de harina para consumo humano y del ganado.
En la casería existía (y todavía se conserva) un hórreo bajo el cual solían guardarse animales y mercancías y un pajar donde dormían las personas.

Molinera por derecho propio

Adela desde muy joven tuvo un gran interés por aprender el oficio, para el cual demostró estar muy capacitada. Como hemos reseñado, tras la muerte de sus padres que ocurriría en el primer tercio del siglo XX, su hermano José Ramón también trabajó allí, pero fue ella rompiendo con la secular costumbre de que fuese el varón quien lo continuara, la que pasaría a ser la propietaria del mismo, sin duda tendría que sortear no pocos obstáculos que venció con su gran tenacidad y visión de futuro[41], así lo demostraría a lo largo de los años.
Se puede decir que entre 1930 y 1955 el molino vivió una intensa actividad. Sus dos muelas trabajaban sin descanso, cosa que hacía imprescindible la presencia de la molinera tanto de día como de noche, también sabemos que adquirió los conocimientos para hacer trabajos reservados a los hombres, tales como picar las muelas del molino. Todo ello le pasaría factura a Adela, ya que con el paso del tiempo el polvo de sílice desprendido por el roce de las piedras le produjo graves daños en los pulmones, ocasionándole una enfermedad de características similares a la silicosis.
Cuando ya era propietaria, la actividad de la molinería está pasando de ser artesanal a iniciarse como industrial y comercial, sometiéndose a nuevos usos y legislación. De modo que había que tomar decisiones y buscar alternativas para mantener el negocio, especialmente en épocas difíciles, como fue la guerra y postguerra de España. Si bien durante esos años toda la población se vio sometida a graves carencias y restricciones, los propietarios de molinos sufrieron menos la escasez de alimentos en comparación con el resto de vecinos. Esta situación la vivió Adela y buena conocedora de la situación de sus vecinos, adoptó soluciones según las circunstancias de cada uno de manera que pudiera llegar el pan a todos los hogares. Para ello siguió con la maquila con quienes podían permitírselo (para los molineros

[41] CORDERO PANDO, Silvino, La mujer molinera, p.47
http://estaferiaayerana.webcindario.com/pagina13-5.1.htm

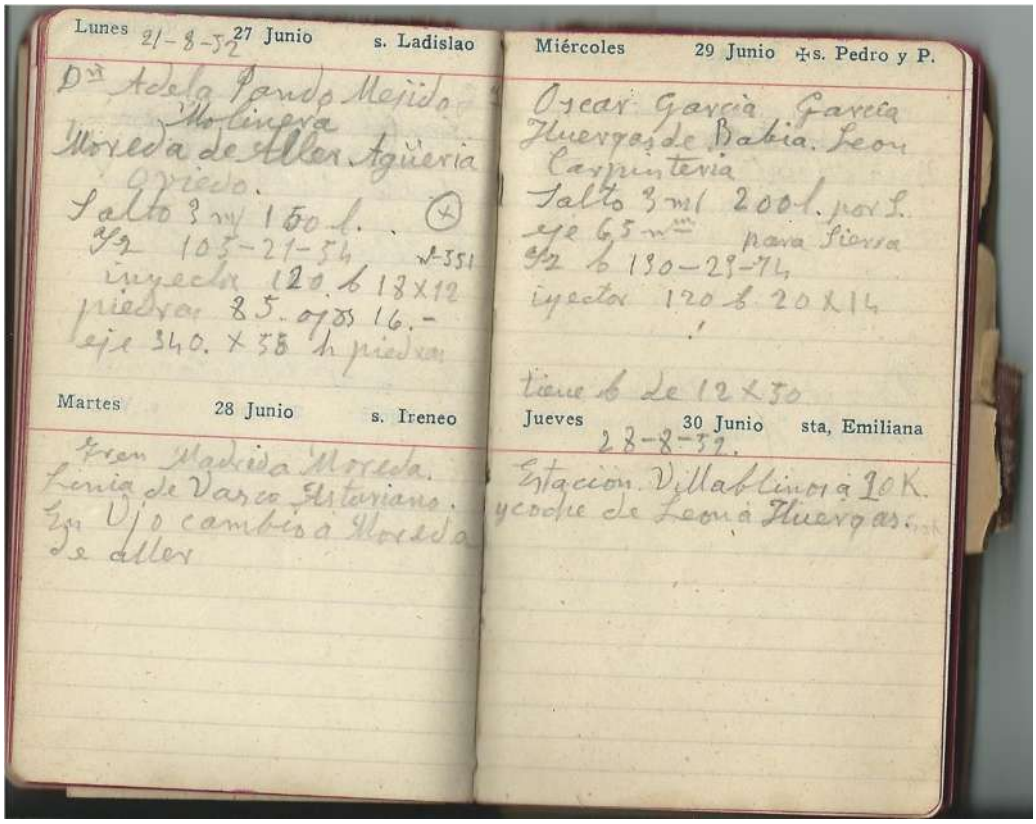
era más rentable cobrar en harina, por su gran escasez) pero de quienes apenas disponían de unos kilos de cereal para alimentarse, admitía el tradicional trueque, aceptando cualquier cosa que le pudieran ofrecer a cambio de la molienda.

Otra de sus iniciativas para diversificar el negocio fue una de ellas aprovechar la eclosión minera como oportunidad, llegando a un acuerdo con la empresa minera Sociedad Hullera Española para ser la proveedora de harina de maíz y cebada, base del pienso necesario para alimentar a bueyes y mulas utilizadas en las minas.

No nos cabe duda de que fue una mujer con gran personalidad que defendió sus derechos como dueña, rompiendo con normas establecidas en el ámbito campesino de la época. Prueba de ello es que en 1953 solicita que se le reconozca el derecho al aprovechamiento de las aguas del rio Negro para su molino harinero, cosa que se resuelve a su favor, según aparece en el Boletín Oficial del Estado. Reconociendo, este caso, que el trabajo de la molinera no es complementario al de los hombres, sino que es ella quien lo regenta.

Y es que ella ejerció todas las actividades inherentes al oficio (la carga del molino, velocidad y picado de las muelas, fineza y sabor de la harina) es decir las de puertas adentro, como también las de puertas afuera (recibir y atender a las gentes).

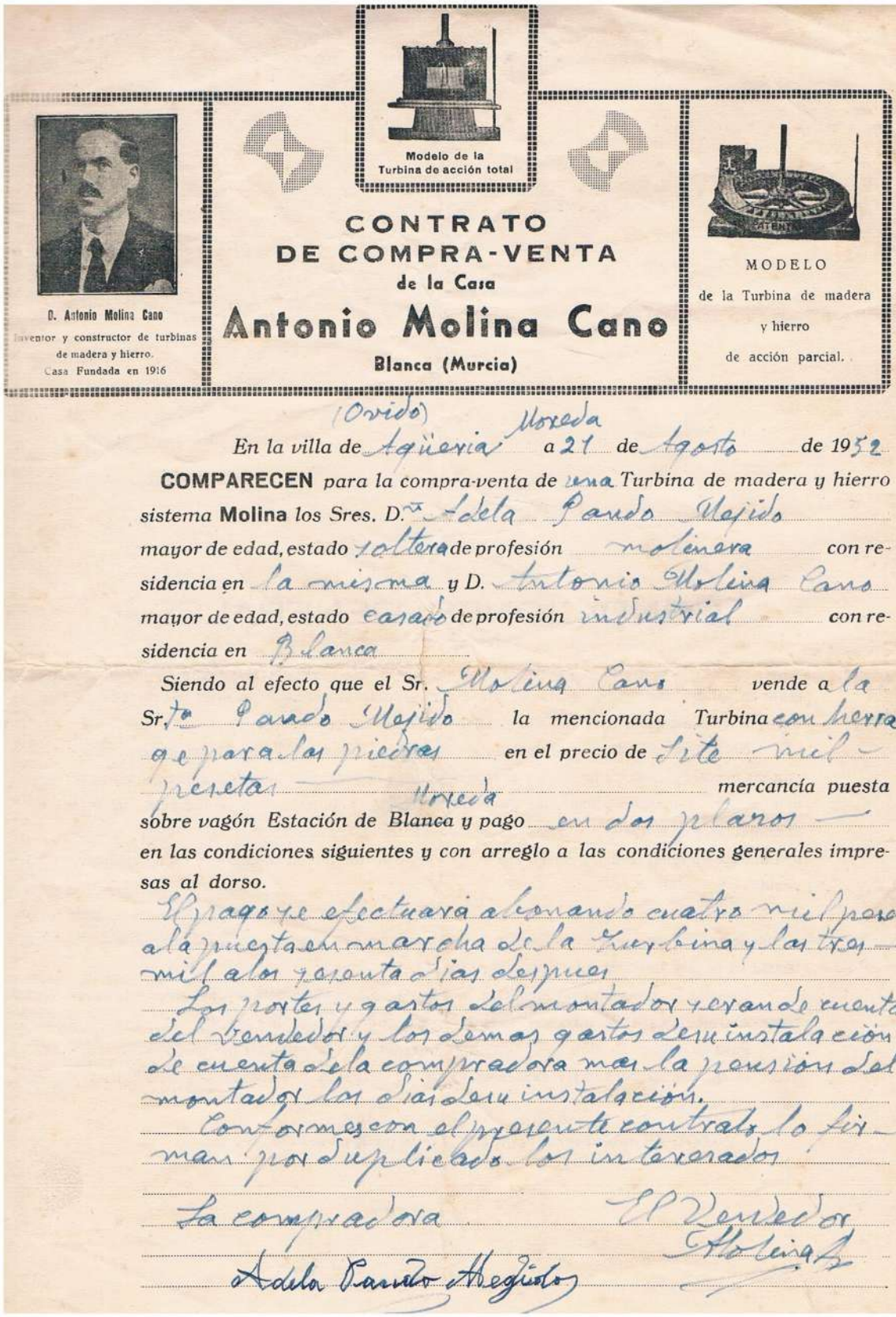
También está muy atenta a nuevas tecnologías. En 1952, estando aún soltera, contacta con un reputado “artesano del agua”, Antonio Molina Cano, quien había instalado su primer taller en 1900, en Blanca, Murcia, en el que concibe y construye nuevas máquinas como aserradoras, tornos, sierras circulares y un “aparato universal” para sierra vertical cuya fuerza motriz era la energía eléctrica, aunque en su defecto podía funcionar a pedales. Pronto empezaría a reparar y construir norias y molinos. Entre los años 1913 y 1914 construye la “noria de la Quinta” que fue su primera instalación hidráulica de envergadura.



Cuaderno de anotaciones de Antonio Molina Cano. Imagen cortesía familia Cordero Pando

A partir de ahí, orienta completamente su labor hacia los sistemas hidráulicos. En 1913 patenta un aparato distribuidor de aguas que se podía aplicar a diferentes turbinas de doble efecto, las cuales también inventa y desarrolla durante esos años[42]. Su talento como inventor y constructor de turbinas, la calidad de las mismas y su responsabilidad como empresario, le llevarían a instalarlas en muchos lugares, incluso África y América y por supuesto en la península, entre ellos está el Molín de Adela. Hasta allí se desplazó a requerimiento de la propietaria en 1952 para estudiar las características del lugar y ofrecer así la turbina que mejor se adaptase, tal como queda reflejado en el cuaderno donde registraba los viajes realizados y los detalles técnicos, curioso documento que conservan sus descendientes que atestigua el alcance de sus servicios, así como el compromiso de supervisar personalmente los enclaves donde apoyado por su competente grupo de montadores se haría posteriormente la instalación.

[42] SANTOS LÓPEZ, Pascual (2016), voz: Molina Cano Antonio, Diccionario biográfico y bibliográfico de la ciencia y la medicina en la Región de Murcia, p. 933-934



Modelo de la Turbina de acción total

CONTRATO
DE COMPRA-VENTA
de la Casa
Antonio Molina Cano
Blanca (Murcia)

D. Antonio Molina Cano
Inventor y constructor de turbinas de madera y hierro.
Casa Fundada en 1916

MODELO
de la Turbina de madera y hierro
de acción parcial.

En la villa de Agüeria (Oviedo) Moreda a 21 de Agosto de 1952

COMPARECEN para la compra-venta de una Turbina de madera y hierro sistema **Molina** los Sres. D.ª Adela Pando Mejido mayor de edad, estado soltera de profesión molinera con residencia en la misma y D. Antonio Molina Cano mayor de edad, estado casado de profesión industrial con residencia en Blanca

Siendo al efecto que el Sr. Molina Cano vende a la Sr.ta Pando Mejido la mencionada Turbina con herrage para las piedras en el precio de Siete mil pesetas mercancía puesta sobre vagón Estación de Blanca y pago en dos plazos en las condiciones siguientes y con arreglo a las condiciones generales impresas al dorso.

El pago se efectuará abonando cuatro mil pesetas a la puesta en marcha de la Turbina y las tres mil a los veinte días después.

Los portes y gastos del montador serán de cuenta del vendedor y los demas gastos de su instalación de cuenta de la compradora mas la pensión del montador los días de su instalación.

Conformes con el presente contrato lo firman por duplicado los interesados

La compradora
Adela Pando Mejido

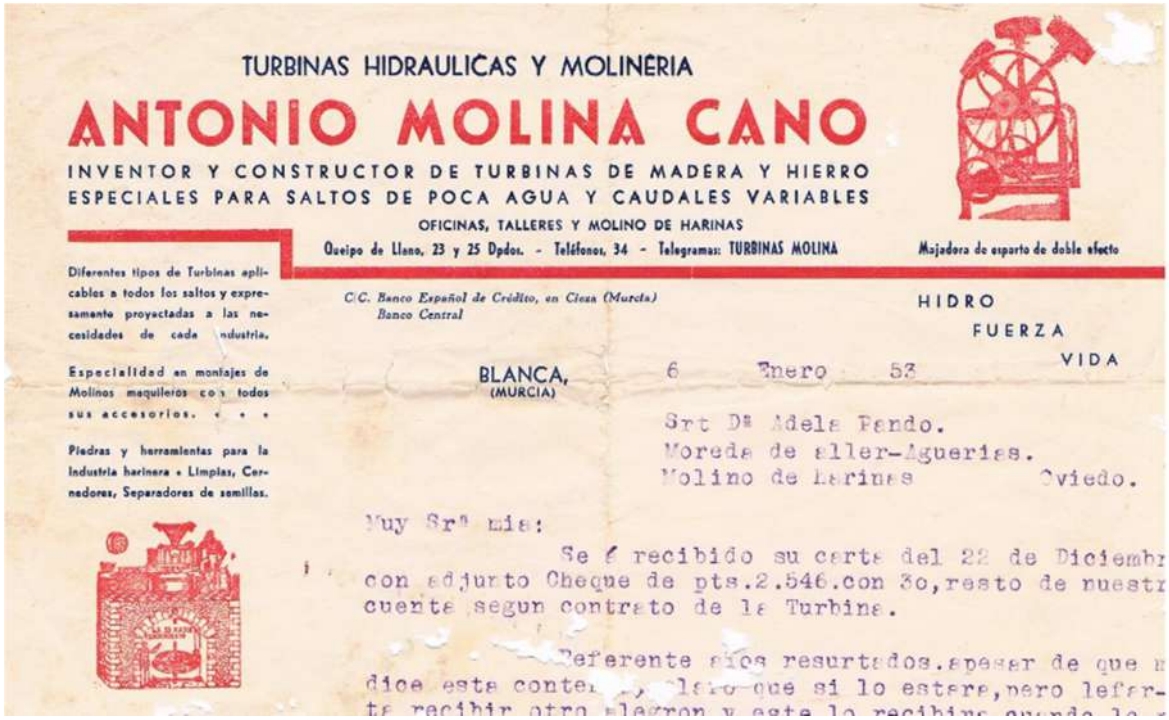
El Vendedor
Molina

Contrato de la turbina adquirida por Adela Pando en 1952. Cortesía familia Cordero Pando

Estuvo viajando por toda España durante más de 40 años hasta el final de su vida, prueba de ello es que falleció en 1953, es decir al año siguiente de la visita a Agüería,

convirtiéndose así el molino de Adela en uno de sus últimos trabajos, aunque sus hijos continuarían con el negocio y son muchas las regiones de la península española en las puede verse aún la huella dejada por Molina Cano en las norias, molinos, serrerías, almazaras, batanes y fábricas de luz[43].

Como dato curioso decir que en el contrato de compra-venta de dicha turbina y en su factura oficial, aun estando soltera, aparece como “compradora, de oficio molinera”.



TURBINAS HIDRAULICAS Y MOLINERIA

ANTONIO MOLINA CANO

INVENTOR Y CONSTRUCTOR DE TURBINAS DE MADERA Y HIERRO
ESPECIALES PARA SALTOS DE POCA AGUA Y CAUDALES VARIABLES

OFICINAS, TALLERES Y MOLINO DE HARINAS
Quelpo de Llano, 23 y 25 Dpdos. - Teléfonos, 34 - Telegramas: TURBINAS MOLINA

Majadora de esparto de doble efecto

Diferentes tipos de Turbinas aplicables a todos los saltos y expresamente proyectadas a las necesidades de cada industria.

Especialidad en montajes de Molinos maquileros con todos sus accesorios. . . .

Piedras y herramientas para la industria harinera . Limpias, Cernedores, Separadores de semillas.

C.C. Banco Español de Crédito, en Cieza (Murcia)
Banco Central

HIDRO
FUERZA
VIDA

BLANCA, (MURCIA) 6 Enero 53

Srt Dª Adela Pando.
Moreda de Aller-Agueras.
Molino de Harinas Oviedo.

Muy Srª mia:

Se é recibido su carta del 22 de Diciembr
con adjunto Cheque de pts.2.546.con 3o,resto de nuestr
cuenta segun contrato de la Turbina.

Referente a los resultados.aunque n
dice esta conte[illegible] lero que si lo estare,pero lefar-
[illegible]

Factura de Antonio Molina por la turbina adquirida por Adela Pando en 1952. Cortesía familia Cordero Pando

Adela rompió con las limitaciones legales que se encontraban las mujeres para intervenir por sí mismas en los negocios al tiempo que deja claro sus ideas de modernización. Al año siguiente se casa con Silvino Cordero Rodríguez, vigilante del grupo minero de Marianes perteneciente a la Sociedad Hullera Española y compran la casería, que como vimos al principio era trabajada por la familia en calidad de arrendatarios. Él también se implicaría en las diferentes labores de mantenimiento del molino. Muchas más cosas irían cambiando, como por el ejemplo el sistema de remuneración por su trabajo, atrás quedaba la maquila, ahora se paga con dinero y es necesario familiarizarse con nuevas prácticas comerciales, también en esto se puso al día para gestionar sus negocios.

[43] https://www.regmurcia.com/servlet/s.Sl?sit=c,373,m,1207&r=ReP-5943-DETALLE_REPORTAJESPADRE

El arte de la molinera: Una mujer trabajadora y "arreglada"

El oficio era muy duro, y no podemos negar que para una mujer ciertas tareas lo serían aún más. Y no eran pocas las que debía realizar, no sólo hablamos de las que requerían esfuerzo físico, también tenía que ser ducha en cuestiones "diplomáticas". Estaba la cuestión de propiciar buenas relaciones entre parroquianos para atraer clientela, habría que tratarlos de forma muy personal conocer los gustos de cada familia, evitando al mismo tiempo competencias con otros molinos, lo que no resultaría fácil.

Debía tener un carácter firme y mostrar su autoridad (cosa que sin duda al tratarse de una mujer tendría que demostrar en muchas ocasiones) en cuestiones delicadas, por ejemplo, a la hora de examinar la calidad y grado de secado del grano, que, en caso de no estar en su punto, era devuelto.



Adela Pando. Fotografía tomada de http://estaferiaayerana.webcindario.com/pagina11-1.1.htm

No descuidó su oficio, pero tampoco su faceta de mujer y madre. Según cuentan sus hijos "cuidaba mucho la imagen de una mujer arreglada" y unos de sus dichos era "cada día hay que poner un mandil limpio y el labio pintado"[44], y así, arreglada y pulcra acometería el duro trabajo de mover pesados sacos o cargar animales y mil esfuerzos más que le acarrearon graves problemas de columna en su vejez.

Conforme pasaba el tiempo, la actividad de la molinería iba decayendo y ella buscó otras alternativas, así en 1966 abrió una tienda en el pueblo de Agüería, iniciativa escogida en esos años por muchas mujeres que regentaron un negocio accesible para ellas con las que mantener la casa, las tiendas de "ultramarinos". En la de Adela se podían encontrar desde productos de alimentación, piensos o especias, hasta calzado. Los productos se solían adquirir mediante viajantes, pero hasta en esto ella era diferente y prefería escoger su género personalmente. Para ello se desplazaba a

[44] CORDERO PANDO, Silvino, La mujer molinera, p.50
http://estaferiaayerana.webcindario.com/pagina13-5.1.htm

Oviedo ya fuera en tren o en taxi para visitar los grandes almacenes suministradores, para regresar al final de la jornada “cargada de paquetes de papel de estraza atados con cuerda de esparto” donde nunca faltaban detalles para sus hijos. Mantendría la tienda hasta que se jubiló en 1976.



Adela con sus hijos Silvino y Ricardo. Fuente:
http://estaferiaayerana.webcindario.com/pagina13-5.1.htm

Seguía en el oficio de molinera, pero eran muchos los problemas a los que se enfrentaba, desde administrativos (controles, impuestos), técnicos (aparecieron los molinos movidos por electricidad que dejaban casi obsoletos a los hidráulicos), así como la caída del cultivo de maíz.

Aún pervivió produciendo harinas de cebada, centeno y maíz precisamente para ser vendidos en la tienda del pueblo y como almacén de piensos. Para ello, otro miembro de la saga de molineros, Ricardo, hijo de Adela, que también como ella desde joven ayudaba en la casería, cogió el testigo hasta que el viejo molino hidráulico de rodezno dejó de moler cereal, pero no detuvo el incesante movimiento de sus ruedas y artefactos.



Foto obtenida de http://estaferiaayerana.webcindario.com/pagina11-1.1.htm

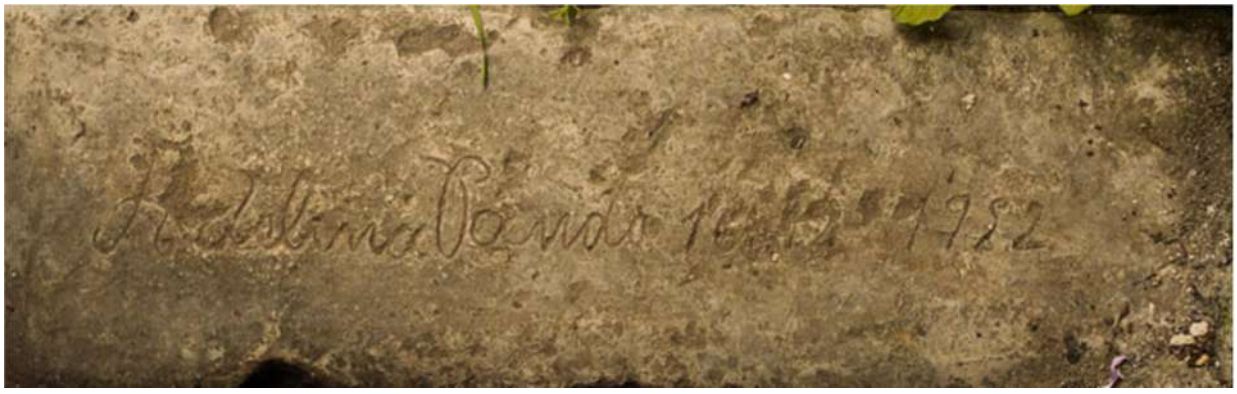
Y es que la memoria de Adela, de sus padres y del oficio ancestral que fue su vida, sigue en pie gracias al tesón de sus hijos Silvino y Ricardo que han dado a todo ese legado un futuro, consiguiendo que siga funcionando durante todo el año, con sus piezas originales (muelas, árbol, cabria…) y otras restauradas respetando características y materiales. Apoyados por la Asociación "Molín de Adela" que según reflejan en su blog: "trabajan ilusionadamente en el proyecto, lo que nos ha llevado a plantearnos el molino como algo más que un objeto de arqueología industrial-etnográfico, para considerarlo como Aula didáctica, como un espacio para el conocimiento del mundo rural en el que nació y al que tanto aportó"[45].

Restaurado entre 1989 y 2006, en el año 2010, el Molín de Adela, era el único que se halla en funcionamiento en el valle del Río Negro, y en él siguen las turbinas del maestro murciano Antonio Molina Cano, su palabra de que fabricaba las más duraderas y por las que no quería que se le pagara hasta quedar acreditado su rendimiento, está más que probada.

En la actualidad se organizan visitas donde Ricardo Cordero Pando es el mejor guía para conocer su historia siempre con la colaboración y ayuda de otras personas de la Asociación, entre ellas de Carmen Candel Méndez y también de los hijos de la familia con la idea puesta en que éstos en un futuro próximo sean depositarios y transmisores del amor y la pasión por la conservación del molino y de sus historias.

[45] https://www.molindeadela.es/

Según Silvino Cordero, otro de los hijos de Adela que se ha ocupado de divulgar la historia familiar y del oficio en diferentes publicaciones, está documentado que desde siglos anteriores estos ingenios hidráulicos podían ser propiedad de mujeres, generalmente por herencia o viudedad, aunque lo habitual es la titularidad masculina. Pero hay constancia de que en raras ocasiones llegan a ser molineras por derecho propio[46], como el caso de Adela. No fue la única pero sí una de las últimas en ejercer este oficio en Asturias. Y dejó su huella en él, y no es una frase hecha ya que su rúbrica tallada en la piedra de su molino así lo atestigua.



Aprovechando el cemento fresco Adela firmó en la piedra de su molino. Archivo familia Cordero Pando.

Tan solo añadir que hemos hecho el recorrido vital de tres mujeres, consiguiendo seguir su huella a veces difícil de conseguir, pero hay muchas más. Por tanto, habría que continuar indagando en la impronta que estas mujeres aportaron a los oficios relacionados con el agua, de los que en este artículo hemos presentado tan solo algunos ejemplos, pocos en relación con los que merecerían ser investigados, y el tema sin duda cambiaría muchos de los estereotipos que hasta ahora nos ha ofrecido la historia social, empresarial y tecnológica, y no sólo en el campo que hemos tratado en este trabajo.

[46] CORDERO PANDO, Silvino, La mujer molinera, p.52
http://estaferiaayerana.webcindario.com/pagina13-5.1.htm

LA LITERATURA FEMENINA DE POSGUERRA.

SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

María del Carmen CABEZAS AMURGO

Jefa de estudios del CC. San Saturio (Madrid)
Licenciada en Ciencias Químicas. Master en Educación

Juan Ramón RODRÍGUEZ LLAMOSÍ

Magistrado. Decano de los Juzgados de Alcorcón (Madrid)
Doctor en Ciencias jurídicas. Master en Humanidades

Resumen: En este trabajo reunimos una amplia selección de libros correspondientes a diferentes categorías literarias (novela, teatro, poesía o biografía) escritos durante la posguerra española (años 1940-1975) por una serie de mujeres nacidas a principios del siglo XX que desarrollaron su obra, principalmente, en este periodo tan difícil de nuestra historia de España. Añadimos también a nuestro trabajo una selección breve de estudios que se han elaborado hasta el momento sobre esta materia tan interesante y desconocida.

Abstract: This work is a compilation of books from different literary categories (novels, theater, poetry or biography) written during the Spanish postwar period (1940-1975) by women born in the early 20th century. We add at the end a selection of studies on this matter.

Palabras clave: escritoras, literatura femenina, posguerra española

Keywords: writers, women's literature, Spanish postwar

Sumario:

I.- LA LITERATURA FEMENINA DE POSGUERRA

II.- SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

III.- SELECCIÓN DE ESTUDIOS

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 155-204

I.- LA LITERATURA FEMENINA DE POSGUERRA

Terminada la Guerra Civil en España, en el año 1939, con el triunfo del bando nacional surgió, muchas veces de manera clandestina, otras bajos seudónimos de nombres falsos o hasta masculinos, en ocasiones en ediciones personales de autor, una rica y abundante literatura femenina que recogía los patrones de conducta a que se veían abocadas las mujeres a consecuencia del régimen franquista y en la que se exponía de manera fiel la situación social y política de la posguerra española, tan compleja y difícil.

A este conjunto de escritoras y de obras lo llamamos "literatura femenina de posguerra" aunque somos conscientes que la literatura no tiene género, del mismo modo que tampoco lo tiene el Derecho, ni mucho menos la Química, que son nuestras especialidades profesionales, pero con este título queremos incluir, de manera amplia y con distinción respecto a las obras escritas en ese periodo por hombres, todas aquellas obras de diferentes géneros (poesía, novela, teatro) escritas por mujeres nacidas a comienzos del siglo XX y cuya carrera literaria se desarrolló, principalmente, durante los difíciles años de la posguerra española.

Vaya por delante nuestra pasión por este tipo de literatura. Creemos que a la dificultad de escribir en un periodo tan difícil bajo una rígida censura, con una severa represión social y política y con una clara marginación y desigualdad de la mujer, nos resulta admirable que hubiera un grupo tan amplio de escritoras valientes que fueran capaces de sortear todos esos obstáculos y sinsabores de la vida cotidiana, social y política y dar un salto de altura sobre todas las trabas y, en particular, sobre aquella rígida censura, que miraba con lupa todas las obras y, en muchas ocasiones, rechazaba textos admirables, cuando no los despojaba de páginas o párrafos enteros que los hacían perder su verdadero sentido.

En las obras de estas magníficas escritoras está puesto su pensamiento y su voluntad en una sociedad libre e igualitaria para todos. A ellas debemos la paz y la libertad que gozamos en nuestros días, porque ellas quisieron poner de manifiesto una España diferente, libre, ajena a las intrigas y rencores sociales, en las que la mujer gozara de su propio reconocimiento. Algunas son novelas rosas, pero de gran profundidad psicológica en medio de una sencillez e ingenuidad asombrosa; otras, en cambio, más arriesgadas, son pura denuncia social de las injusticias; hay también poesía y teatro, y hasta biografías, pero en todas estas obras hay un cierto carácter pragmático en el que las protagonistas son mostradas como mujeres sujetas a cánones rígidos de los que quieren escapar. A las escritoras de la posguerra lo que les interesaba mostrar fundamentalmente era a la mujer de su tiempo, cuales son sus condiciones de vida, cuales son sus reivindicaciones, cuales son sus dificultades y sus problemas.

Aunque la gran mayoría de las obras femeninas de posguerra se pueden clasificar dentro de la categoría de novelas rosas, las hay de una gran profundidad psicológica, de reacción y denuncia social, de defensa de la justicia humana. Y en todas ellas hay un gran muestrario de la situación social de la mujer en la casa, en el matrimonio, en la vida, en la calle, en general. En todo caso, sea cual sea su categoría, estas obras imprimen en el lector una cierta gratitud porque por ellas vemos, descubrimos, aprendemos, sufrimos, y gozamos. No son obras ñoñas. Todo lo contrario. Hay novelas bien armadas, con lenguaje cuidado, sutil, tratando de eludir la censura. Y están escritas con valor literario y humano y merito, un gran merito, en muchas ocasiones reconocido con premios nacionales.

No se olvide, por otra parte, que son obras escritas por mujeres en una época en la que la desigualdad con el hombre era notable. Un hombre que era, precisamente, el que leía, clasificaba, censuraba, rechazaba o admitía las obras de estas mujeres. Si difícil era la escritura para un hombre, mucho más lo era para la mujer. Y éste es nuestro reconocimiento a estas escritoras. Pensamos que en ellas hay un triple mérito: el de ser mujeres, el de ser escritoras y el de tener que sortear condiciones sociales y políticas adversas

para poder publicar sus obras. Haber nacido mujer, ser escritora y vivir en una época de posguerra sujeta a tantas limitaciones civiles y políticas las hace, sin duda, dignas de nuestro respeto, nuestra consideración y nuestra más sincera admiración. Y mucho más cuando gran parte de esas obras tienen un valor literario reconocible.

Nuestra pasión por este tipo de literatura surgió hace años. Con ocasión de un libro de Carmen de Icaza que nos guiño el ojo desde un tablero de libros de un librero de viejo en el que dormía olvidado bajo el polvo, surgió nuestro primer contacto. Apenas llegó a casa, le hicimos hueco en nuestro sillón de lectura y nos sumergimos en sus páginas, en su letra impresa, a escuchar una historia que leímos con curiosidad, con entretenimiento, con gusto, que nos conmovió y entusiasmó. Luego, vino la adicción y ésta nos llevó a rebuscar en almonedas, anticuarios, librerías de viejo, de segunda mano y acudir al desguace de bibliotecas vendidas por sus nuevos propietarios que se deshacían de la herencia libresca de su familiar fallecido y buscar aquí y allí los libros que se acogieran a esta categoría. Así formamos nuestra pequeña biblioteca, pero nuestra gran familia de escritoras de posguerra.

No ha sido fácil, pero ha sido apasionante y cada hallazgo, cada libro encontrado lo hemos celebrado como el buen padre del relato evangélico que halló a su hijo pródigo, no matando el mejor carnero para celebrar el hallazgo de lo que estaba perdido y ha sido encontrado, pero si con una copa de buen vino. Y, por supuesto, junto a un fuego bien candente frente a cuya lumbre nos hemos sentado y hemos dejado que nuestros ojos vivieran una historia, y sumergirnos en la aventura, siempre de la mano de tantas y tantas protagonistas valientes y luchadoras.

Este trabajo que exponemos ahora es, pues, una selección bibliográfica de aquellos libros que creemos merecen ser incorporados a ésta categoría que llamamos *literatura femenina de posguerra*. No es un catálogo completo, pero sí amplio. Hemos tratado de ser exhaustivos en los nombres de las autoras, que exponemos por riguroso orden cronológico de apellidos, y selectivos en cuanto a las obras, sin distinción de categorías literarias, pero fijándonos más

en aquellas que nos parecían más relevantes y evitando la repetición de la referencias a las sucesivas ediciones de algunas obras. Con todo, se recogen aquí los nombres de 73 escritoras, maestras indiscutibles de generaciones posteriores con obras de peso considerable en el panorama literario del momento y con vidas de entrega y lucha por unos ideales respetables.

Resulta, sin embargo, muy triste y desolador que decenas de autoras sigan sin ser reconocidas ni estudiadas. Más de un setenta por ciento de las escritoras aquí citadas son completamente ignoradas por el público. Algunas sólo aparecen en los estudios centrados en el ámbito femenino y se excluyen de la mayoría de los panoramas generales (Carmen de Icaza, Elisabeth Mulder o Mercedes Salisachs). Otras, en cambio, tienen un hueco en las historias literarias generales, pero se han excluido en los trabajos feministas (María Josefa Canellada, Concha Castroviejo, Susana March o Eugenia Serrano).

En general, las más leídas, citadas y editadas son: Carmen Laforet, Carmen Martín Gaite, Ana María Matute, Elena Quiroga y Dolores Medio. Y hay algunas más tratadas con relativa frecuencia: Mercedes Ballesteros, Rosa Chacel, Concha Espina, Mercedes Formica, Eulalia Galvarriato, Carmen Kurtz y Elena Soriano. Pero el resto, hasta completar nuestra lista, son completamente desconocidas y, lo que es peor, ignoradas.

No cabe duda que tenemos ante nosotros un amplio campo de trabajo para investigar, para leer, para recuperar, para reeditar, para descubrir joyas literarias que aún permanecen ocultas. Esta es nuestra pretensión en este trabajo. Es, por tanto, un trabajo para ser consultado más que leído, porque un repertorio bibliográfico es una herramienta de trabajo para quien quiere introducirse en el camino de un tema y necesita saber por donde transita. Es un hondón o la zanja que permite que otros levanten la obra que proyectan. Nuestro estudio no tiene más valor que la mera referencia bibliográfica, que no es poca, se nos dirá, pero esperamos que nos permita dar paso, en sucesivas publicaciones, si Dios así lo quiere, a estudios más pormenorizados de las autoras y de las obras reseñadas con afán de estudiarlas y clasificarlas como se merecen. Y levantar una sólida, o al menos, visible, estructura.

Esta bibliografía es, pues, el balcón intelectual que permite asomarse a ver el panorama de la producción femenina existente durante la posguerra española. No más, pero tampoco menos. Además, la simple relación o enumeración de la producción escrita de una escritora determinada permite otra información añadida como es conocer las materias tratadas y las disciplinas literarias.

También la selección bibliográfica que ofrecemos sobre estas escritoras permite ahondar en los temas que han tratado, marcando de este modo no solamente modas o tendencias, sino líneas de clasificación. Desde el punto de vista del escritor-autor, el catálogo de su obra tiene la importancia de mostrar, sin pudor ni reservas, tanto sus intereses personales, como sus lealtades vocacionales y sus compromisos profesionales, que le condicionaron de forma estrictamente personal e individual a optar por unos determinados escritos, al margen del contenido y enfoque que le diese a los mismos. De este modo, en la obra de estas escritoras encontramos las coordenadas existenciales que marcaron su alma (espíritu) y su mente (conocimiento); es decir, queda la huella del credo que dio sentido a su vida.

Y terminamos. Lo hacemos mostrando todo nuestro respeto, nuestro cariño y nuestra admiración hacia todas estas mujeres escritoras por tantas obras maravillosas que nos dejaron y a las que queremos rendir nuestro homenaje personal en este XII Congreso Virtual sobre Historia de las mujeres al que nos convoca la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Ellas nos mostraron una parte social, familiar y jurídica de nuestra España que desconocíamos. Ellas nos hicieron pasar tardes inolvidables al calor de la lumbre de nuestra chimenea, degustando un vino mientras recorríamos vidas de mujeres protagonistas en las más variadas y difíciles situaciones. Ellas nos regalaron la paz, la convivencia, el respeto, el reconocimiento de la mujer que gozamos hoy. Nosotros queremos traerlas aquí, juntarlas como una gran familia, y de este modo rendirles nuestro merecido reconocimiento en la confianza de que esta comunicación sea del

agrado del Comité organizador, de los demás participantes en este Congreso y de los futuros lectores que se acerquen a estas líneas para conocer y explorar las obras de estas escritoras inolvidables de nuestra posguerra.

II.- SELECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

ALBERCA, Luisa (Ciudad Real 1920-La Rioja 2006)

- *Patricia Rilton*. Madrid, Distribución DEYMI, 1950

- *Lo que nunca somos*. Barcelona, Luis de Caralt, 1952 (con Guillermo Sautier Casaseca)

- *Lo que no muere: novela radiofónica*. Madrid, Distribución Deymi, 1953 (con Guillermo Sautier Casaseca)

- *La última dicha. Madrid*, Cid, 1954 (con Guillermo Sautier Casaseca)

- *... Y doblaron las campanas: novela radiofónica*. Madrid, Cid, 1954 (con Guillermo Sautier Casaseca)

- *La segunda esposa.* Madrid, Cid, 1955 (con Guillermo Sautier Casaseca)

- *Palabras en la tierra*. Madrid, R.E.M., 1957

- *Pleito de amor*. Madrid, R.E.M., 1958

- *Detrás está la vida*. Madrid, R.E.M., 1958

- *Amor en Paris*. Barcelona, Pentágono, 1959

- *La otra justicia.* Madrid, 1960. Ed. de la autora

- *La isla de Adriana.* Madrid, Cid, 1965

ALBORNOZ, Aurora de (Asturias 1926-Madrid 1990)

- *Brazo de niebla*. San Juan de Puerto Rico, Coayuco, 1955

- *Poemas para alcanzar un segundo*. Madrid, Rialp, 1961

- *Para la primavera blanca*. Madrid, Ínsula 1962

ALDECOA, Josefina R. de (Rodríguez Álvarez de Aldecoa) (León 1926-Cantabria 2011)

- *A ninguna parte*. Madrid, Arión, 1961, como Josefina Rodríguez

ALÓS, Concha (María Concepción Alós Domingo) (Valencia, 1928-Barcelona, 2011)

- *Los enanos*. Barcelona, Plaza & Janés, 1962

- *Los cien pájaros*. Barcelona, Plaza & Janés, 1963

- *Las hogueras*. Barcelona, Planeta, 1965

- *El caballo rojo*. Barcelona, Planeta, 1967

- *La madama*. Esplugas de Llobregat, Plaza & Janés, 1969

- *Rey de gatos*. Barcelona, Barral, 1972

- *Os habla Electra*. Esplugas de Llobregat, Plaza & Janés, 1975

ARANDA, Rosa María (Aranda Nicolás) (Zaragoza, 1920-2005)

- *Boda en el infierno*. Madrid, Afrodisio Aguado, 1942

- *Cabotaje*. Madrid, Afrodisio Aguado, 1943

- *Tebid*. Zaragoza, Artes Gráf. E. Berdejo Casañal, 1945

BALLESTEROS, Mercedes (Ballesteros Gaibrois) (Madrid, 1913-1995). También usó los seudónimos de Baronesa Alberta (narrativa de humor), Sylvia Visconti (novela rosa) y Rocq Morris (novela policíaca)

- *París Niza*. Madrid, 1939 (La novela ideal, 6) como Rocq Morris

- *La extraña boda de Glori Dunn*. Madrid, 1939 (La novela ideal, 5) como Sylvia Visconti

- *El cofre de las piedras azules.* Madrid, 1940 (La novela ideal, 10) como Rocq Morris

- *El pecado de ser guapa*. Madrid, 1940 (La novela ideal, 12) como Sylvia Visconti

- *Mari-Elena, ingeniero de caminos*. Madrid, 1940 (La novela ideal, 14) como Sylvia Visconti

- *El viaje de Diana Lynn*. Madrid, 1940 (La novela ideal, 13) como Sylvia Visconti

- *La telefonista del Gran Hotel*. Madrid, 1941 (La novela ideal, 25) como Sylvia Visconti

- *El rapto de Valentina.* Madrid, 1941 (La novela ideal, 21) como Sylvia Visconti

- *City Hotel*. Madrid, 1942 (La novela ideal, 1) como Rocq Morris

- *Despedida de soltera.* Madrid, 1943 (La novela ideal, 41) como Sylvia Visconti

- *Vida de la Avellaneda.* Madrid, Cultura Hispánica, 1949 (Biografía)

- *Así es la vida.* Barcelona, José Janés, 1953, como Baronesa Alberta

- *Las mariposas cantan.* Madrid, Alfil, 1953 (Teatro)

- *El perro del extraño rabo.* Madrid, Tecnos, 1953 (La novela del sábado, Año 1, nº 19)

- *Quiero ver al doctor.* Madrid, Alfil, 1953 (con Claudio de la Torre) (Teatro)

- *Eclipse de tierra.* Madrid, Cid, 1954

- *Este mundo.* Madrid, Taurus, 1955

- *La cometa y el eco.* Barcelona, Planeta, 1956

- *Invierno.* Barcelona, G.P., 1959

- *Verano.* Barcelona, G.P., 1959

- *Taller.* Barcelona, Destino, 1960

- *Mi hermano y yo por esos mundos.* Barcelona, Destino, 1962

- *La sed.* Barcelona, Destino, 1965

- *Lejano pariente sin sombrero.* Madrid, Alfil, 1966 (Teatro)

- *El chico.* Barcelona, Destino, 1967

- *El personal.* Barcelona, Destino, 1975

- *Manuela Sáenz, el último amor de Bolívar.* Madrid, Fundación Universitaria Española, 1976

BOIXADÓS, María Dolores (Boixadós Servat de Souto) (Lleida, 1917-USA, 2008)

- *Retorno.* México: España Errante, 1967

- *Balada de un músico.* Madrid, Quevedo, 1968

BOLINAGA, Josefina (Burgos 1900-Madrid 1965)

- *La liebre corneta.* Madrid, Saturnino Calleja, 1939

- *Rosas de juventud.* Madrid, Saturnino Calleja, 1939

- *Cuentos de primavera.* Madrid, Librería y Casa Editorial Hernando, 1944

- *Cuévano de enseñanzas.* Madrid, Victoriano Suárez, 1944

- *Mi patria es del mar*. Madrid, Boris Bureba, 1951

- *Yo tendré un hogar: economía, higiene, arte, felicidad.* Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1952

- *Nueva raza: lecturas para niñas.* Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1952

- *Amanecer.* Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1954

- *Mi costurero.* Plasencia (Cáceres), Sánchez Rodrigo, 1960

- *Ven a mi jardín*. Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1962

- *En mi camino hay sol.* Valencia, Aitana, 1964

- *La escuela musical.* Gerona, Dalmau Carles, 1966

CAJAL, Rosa María (Cajal Garrigós) (Zaragoza, 1920-Madrid, 1990). Utilizó los seudónimos de María Martí, María Mogar, María Morgan y Mónica Villar para la novela rosa.

- *Almas de oro.* Barcelona, Hymsa, 1943, como María Martí

- *Un contrato inverosímil.* Madrid, Pueyo, 1945, como María Martí

- *En busca de un corazón.* Barcelona, Molino, 1946, como María Martí

- *Estrella.* Barcelona, Meseguer, 1946, como María Martí

- *Juan Risco.* Barcelona, Destino, 1948

- *Primero derecha.* Barcelona, Luis de Caralt, 1955

- *Un paso más.* Barcelona, Garbo, 1956

- *Mar de fondo.* Barcelona, Bruguera, 1957, como María Morgan

- *El acecho.* Madrid, Bullón, 1963

- *Un coche para dos.* Madrid, Cid, 1964, como Mónica Villar

CALVO DE AGUILAR, Isabel (Pontevedra, 1916- ¿?)

- *El misterio del palacio chino.* Madrid, Instituto Editorial Reus, 1951

- *La isla de los siete pecados.* Madrid, Rumbos, 1952

- *Antología biográfica de escritoras españolas.* Madrid, Biblioteca Nueva, 1954

- *La danzarina inmóvil.* Madrid, Rumbos, 1954

CAMPO ALANGE, María Laffitte, Condesa de (María Reyes Laffitte y Pérez del Pulgar) (Sevilla, 1902-Madrid, 1986)

- *María Blanchard.* Madrid, Hauser y Menet, 1944 (Biografía)

- *La secreta guerra de los sexos.* Madrid, Revista de Occidente, 1948

- *De Altamira a Hollywood: metamorfosis del arte*. Madrid, Revista de Occidente, 1953

- *Mi niñez y su mundo (1906-1917)*. Madrid, Revista de Occidente, 1956 (Biografía)

- *La flecha y la esponja*. Madrid, Arión, 1959

- *La mujer como mito y como ser humano.* Madrid, Taurus, 1961

- *La mujer en España: cien años de su historia, 1860-1960.* Madrid, Aguilar, 1964

- *Habla la mujer. Bajo la dirección de María Campo-Alange*. Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1967

- *Concepción Arenal, 1820-1893*. Madrid, Revista de Occidente, 1973 (Biografía)

- *Concepción Arenal en el origen de unos cambios sociales.* Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975 (Biografía)

CANELLADA, María Josefa (Canellada Llavona de Zamora) (Asturias, 1912-Madrid, 1995)

- *Suca y el oso.* Madrid, Orión, 1944

- *El tío Tanón, la tía Tana y la historia de Tanín*. Madrid, Orión, 1944

- *Penal de Ocaña.* Madrid, Bullón, 1965

CARABIAS, Josefina (Carabias y Sánchez Ocaña) (Ávila, 1908-Madrid, 1980). También usó el seudónimo de Carmen Moreno

- *Los alemanes en Francia vistos por una española.* Madrid, Ambos Mundos, 1944, como Carmen Moreno

- *Carlota de Méjico.* Madrid, Atlas, 1944, como Carmen Moreno

- *1878.* Madrid, Revista de Occidente, 1945

- *La mujer en el fútbol.* Barcelona, Juventud, 1950

- *Teresa de Jesús.* Barcelona, Juventud, 1953

- *De oro y azul.* Madrid, Cid, 1954

CARNÉS, Luisa (Carnés Caballero) (Madrid, 1905-México, 1964).

- *Peregrinos de calvario.* Madrid, Espasa Calpe, 1928

- *Natacha.* Madrid, Mundo Latino, 1930

- *Rosalía de Castro, raíz apasionada de Galicia.* México, Rex, 1945 (Biografía)

- *Juan Caballero.* México, Novelas Atlante, 1956

- *Los vendedores de miedo.* México, 1966 (Teatro)

CASTROVIEJO, Concha (Castroviejo Blanco-Cicerón) (La Coruña, 1910-Madrid, 1995)

- *Los que se fueron.* Barcelona, Planeta, 1957

- *Víspera del odio.* Barcelona, Garbo, 1959

- *El jardín de las siete puertas.* Madrid, Doncel, 1968

- *Los días de Lina.* Madrid, Magisterio Español, 1971

CATARINÉU, Dolores (Catarinéu Saldaña de Bloch) (Madrid, 1914-2006)

- *Amor, sueño, vida (con un poema de J.R.J.)*. Madrid, S. Aguirre Imp., 1936 (Poesía)

- *Siempre.* Madrid, Hispánica, 1943 (Poesía)

CHACEL, Rosa (Chacel Arimón) (Valladolid, 1898-Madrid, 1994)

- *Memorias de Leticia Valle.* Buenos Aires, Emecé, 1945

- *Sobre el piélago.* Buenos Aires, Imán, 1952

- *La sinrazón.* Buenos Aires, Losada, 1960

- *Ofrenda a una virgen loca.* México, Universidad Veracruzana, 1961

- *Teresa.* Madrid, Aguilar, 1963

- *La confesión.* Barcelona, Edhasa, 1971 (Latinoamericana de bolsillo, 17)

- *Icada, Nevda, Diada.* Barcelon Seix Barral, 1971

- *Desde el amanecer.* Madrid, Revista de Occidente, 1972 (Biografía)

- *Saturnal.* Barcelona, Seix Barral, 1972 (Biblioteca breve, 333)

- *Barrio de Maravillas.* Barcelona, Seix Barral, 1976 (Escuela de Platón, 1)

- *La sinrazón.* Bilbao, Albia, 1977

- *Versos prohibidos. Preliminar de la autora.* Madrid, Caballo Griego para la Poesía, 1978 (Poesía)

CHAMPOURCIN, Ernestina de (Ernestina Michels de Champourcin y Morán de Loredo) (Vitoria, 1905-Madrid, 1999)

- *Cárcel de los sentidos,* 1953-1963. México, Ecuador, 1964 (Poesía)

- *El nombre que me diste...* México, Ecuador 0º0’0”, 1966 (Poesía)

- *Cartas cerradas.* México, Ecuador 0º0’0”/Finisterre, 1968 (Poesía)

- *Hai-Kais espirituales.* México, Ecuador 0º0'0", 1968 (Poesía)

CLAVIJO, Cristina (Madrid, 1905-Alicante, 1998) Seudónimo de Mercedes Castells Cabezón

- *Matrimonio con sorpresas.* Madrid, 1940 (La novela rosa, 109)

- *Rubí.* Madrid, 1943 (La novela ideal, 40)

- *Un vals en el prado.* Madrid, 1943 (La novela ideal, 45)

- *El amor de Danilo.* Barcelona, Juventud, 1944

- *La prometida de Clive Banet.* Barcelona, 1946 (La novela rosa 137)

- *La condesa Syra.* Barcelona, Juventud, 1950

CONDE, Carmen (Conde Abellán) (Murcia 1907-Madrid 1996). También usó los seudónimos Florentina del Mar y Magdalena Noguera

- *Doña Centenito, gata salvaje.* Madrid, Alhambra, 1943, como Florentina del Mar

- *Vidas contra su espejo.* Madrid, Alhambra, 1944, como Florentina del Mar

- *Aladino: teatro para niños.* Madrid, Esperia, 1944, como Florentina del Mar (Teatro)

- *Ansia de gracia.* Madrid, Editorial Hispánica, 1945 (Poesía)

- *Honda memoria de mí.* Madrid, J. Romo Arregui, 1946 (Poesía)

- *Mi fin en el viento.* Madrid, Rialp, 1947 (Poesía)

- *Mujer sin edén.* Madrid, Jura, 1947 (Poesía)

- *Sea la luz.* Madrid, Mensajes, 4, 1947 (Poesía)

- *El Escorial: una meditación más.* Madrid, Raíz, 1948

- *Mi libro de El Escorial: (meditaciones).* Valladolid, Colegio Mayor Universitario de Santa Cruz, 1949

- *Iluminada tierra.* Madrid, Castilla, 1951 (Poesía)

- *Belén (auto de Navidad en dos actos)*. Madrid, Ediciones Enag., 1953

- *Las oscuras raíces.* Barcelona, Garbo, 1954

- *Cobre.* Madrid, 1954 (El grifón, 4)

- *Los monólogos de la hija.* Madrid, Castilla, 1959 (Poesía)

- *Derribado arcángel.* Madrid, Revista de Occidente, 1960 (Poesía)

- *En un mundo de fugitivos.* Buenos Aires, Losada, 1960 (Poesía)

- *Viejo venís y florido...!* Alicante, Caja de Ahorros del Sureste de España, 1965, como Florentina del Mar

- *Las oscuras raíces.* Barcelona, Bruguera, 1968

- *A la estrella por la cometa.* Madrid, Doncel, 1969 (Teatro)

- *A este lado de la eternidad.* Madrid, Biblioteca Nueva, 1970 (Poesía)

- *Cancionero de la enamorada.* Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1971 (Poesía)

- *Corrosión.* Madrid, Biblioteca Nueva, 1975 (Poesía)

CORBERA FRADERA, Carolina. (1926-1919). También usó el seudónimo Alfredo de Guisé.

- *La dama de gris y su doncella.* Madrid, (la autora), 1951

- *El espíritu de antaño: vida de José Fradera Camps.* Madrid, Lincor, 1954

- *María Teresa.* Madrid, Lincor, 1955

- *A bordo de un transatlántico.* Madrid, Lincor, 1956

- *Argentina, girasol de España.* Madrid, Lincor, 1956

- *Aromas de España.* Madrid, Lincor, 1956 (Poesía)

- *La desheredada.* Madrid, Lincor, 1956

- *Mi amigo, el apartado.* Madrid, Lincor, 1956

- *Fuente desnuda.* Madrid, Lincor, 1957 (Poesía)

- *Romanza oriental.* Madrid, Lincor, 1957

- *Como la estrella.* Madrid, Lincor, 1958

- *Eterna colegiala.* Madrid, Lincor, 1958 (Biografía)

- *El lago de los nenúfares: biografía de Claude Monet.* Madrid, Lincor, 1959

- *Flor de gratitud: ensayos en defensa de la femineidad.* Madrid, Lincor, 1960

- *Revuelo de mariposas.* Madrid, Lincor, 1960

- *Cenizas del arte.* Madrid, Lincor, 1961

- *Sonrisas de Cataluña.* Madrid, Lincor, 1961

- *Crónicas de viajes.* Madrid, Lincor, 1962

- *Dulce ocaso: (biografía de Fernán Caballero)*. Madrid, Lincor, 1962 (Biografía)

- *Estela de luz.* Madrid, Lincor, 1962 (Poesía)

- *La flotilla de Lineta. 1, Año 1963-1964.* Madrid, Lincor, 1962 (Biografía)

- *Sinfonía de la calle.* Madrid, Lincor, 1963

- *Majeza española.* Madrid, Lincor, 1963 (Poesía)

- *Porcelana al fuego.* Madrid, Lincor, 1963

- *Trini, la de Cuchilleros.* Madrid, Lincor, 1964

- *La canción de la gloria: vida de José María Gabriel y Galán.* Madrid, Lincor, 1964

- *La defensa: 2ª parte de "La desheredada"*. Madrid, Lincor, 1967

- *La escuadra de Lincor.* 2, Año 1965-1966. Madrid, Lincor, 1968 (Biografía)

- *Latidos del corazón: vida de Ramón de Campoamor.* Madrid, Lincor, 1969

CRUSAT, Paulina (Crusat de Esquilaz) (Barcelona, 1900-1981)

- *Mundo pequeño y fingido.* Barcelona, José Janés, 1953

- *Aprendiz de persona.* Barcelona, Destino, 1956 (Historia de un viaje, 1)

- *Las ocas blancas.* Barcelona, Destino, 1959 (Historia de un viaje, 2)

- *Relaciones solitarias.* Barcelona, Plaza & Janés, 1965

FORMICA, Mercedes (Fórmica Corsi) (Cádiz, 1916-2002) Usó además el seudónimo de Elena Puerto para novela rosa

- *Vuelve a mí.* Madrid, Afrodisio Aguado, 1944, como Elena Puerto

- *Mi mujer eres tú.* Madrid, (la autora), 1946, como Elena Puerto

- *Monte de Sancha.* Barcelona, Luis de Caralt, 1950

- *La ciudad perdida.* Barcelona, Luis de Caralt, 1951

- *El secreto.* Madrid, Tecnos, 1953

- *A instancia de parte.* Madrid, Cid, (1954)

- *La hija de Juan de Austria.* Madrid, Revista de Occidente, 1975

FORTÚN, Elena (Madrid, 1886-1952). Seudónimo de Encarnación Aragoneses Urquijo.

- *Las travesuras de Matonkikí.* Madrid, Aguilar, 1940

- *Celia, lo que dice.* Madrid, Aguilar, 1949

- *Los cuentos que Celia cuenta a los niños.* Madrid, Aguilar, 1951

- *Los cuentos que Celia cuenta a las niñas.* Madrid, Aguilar, 1955

- *Celia en el mundo.* Madrid, Aguilar, 1958

- *Celia se casa.* Madrid, Aguilar, 1958

FORRELLAD, Luisa (Lluïsa Forrellad i Miquel) (Barcelona, 1927-2018)

- *Siempre en capilla,* Barcelona, Destino, 1954

- *El bazar de todas las cosas.* Madrid, Aguilar, 1963

FUERTES, Gloria (Fuertes Garcia) (Madrid, 1917-1998)

- *Aconsejo beber hilo.* Madrid, Arquero, 1954 (Poesía)

- *Ni tiro, ni veneno, ni navaja.* Barcelona, El Bardo, 1966 (Poesía)

- *Cangura para todo.* Barcelona, Lumen, 1967

- *Cómo atar los bigotes del tigre.* Barcelona, Saturno, 1969 (Poesía)

- *Poeta de guardia.* Barcelona, Lumen, 1969 (Poesía)

- *La pájara pinta: cuentos en verso.* Madrid, Beta, 1972 (Poesía)

- *El camello cojito.* Madrid, Igreca, 1973 (Poesía)

- *Sola en la sala.* Zaragoza, Javalambre, 1973 (Poesía)

- *Obras incompletas.* Madrid, Cátedra, 1975 (Poesía)

- *La momia tiene catarro.* Madrid, Escuela Española, 1979

GALVARRIATO, Eulalia (Galvarriato García de Alonso) (Madrid, 1905-1997)

- *Cinco sombras.* Barcelona, Destino, 1951

GARCÍA-DIEGO, Begoña (García-Diego y Ortiz) (Madrid, 1926-2006)

- *Bodas de plata.* Madrid, (la autora), 1958

- *Chicas solas.* Madrid, Prensa Española, 1962

- *Los años locos.* Madrid, Prensa Española, 1972

GUILARTE, Cecilia G. de (García de Guilarte) (Guipúzcoa, 1915-1989).

- *Cualquiera que os dé muerte.* Barcelona, Linosa, 1965

- *Juana de Asbaje, la monja almirante (Sor Juana Inés de la Cruz).* Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1970 (Biografía)

- *La soledad y sus ríos.* Madrid, Magisterio Español, 1975

GUTIÉRREZ DE GAMBRA, Carmela (María del Carmen Gutiérrez Sánchez) (1921-1984). Utilizó muchos seudónimos: Miguel Arazuri, Enid Colman, Carmela Gutiérrez de Gambra, Alice Norton, André Ronsac, Clara San Miguel

- *Los apuros de Tica.* Madrid, Escelicer, 1949 como Miguel Arazuri

- *El segundo piso.* Madrid, Cid, 1957 (Biblioteca de chicas, 129) como Miguel Arazuri

- *Marcos. Segunda parte.* Madrid, Cid, 1962 (Biblioteca de chicas, 353/2) como Miguel Arazuri

- *La mujer de Roque Bravo.* Barcelona, Juventud, 1970 como Miguel Arazuri

ICAZA, Carmen de (Icaza de León) (Madrid 1899-1979) Baronesa de Claret. También usa el seudónimo de Valeria León, y Cil en las crónicas “De la vida moderna”

- *Vestida de tul.* Madrid, Afrodisio Aguado, 1942

- *¡Quién sabe!...* Madrid, Afrodisio Aguado, 1943

- *Soñar la vida.* Madrid, Afrodisio Aguado, 1945

- *El tiempo vuelve.* Madrid, Afrodisio Aguado, 1945

- *La fuente enterrada.* Madrid, Gráf. Clemares, 1947

- *Cristina Guzmán.* Madrid, 1949 (Novelas y cuentos, Año 21, nº 941)

- *Las horas contadas.* Madrid, Gráf. Clemares, 1953

- *Yo, la reina.* Madrid, Gráf. Clemares, 1950

- *La casa de enfrente.* Madrid, Gráf. Clemares, 1960

- *Talia.* Madrid, Cid, 1960 (Biblioteca de chicas, 267)

INSÚA, Sara (Álvarez-Insúa y Escobar) (Madrid, 1901-Caracas, 1992). También usó el seudónimo de Próspero Miranda para traducir novelas francesas

- *Frente a la vida.* Barcelona, Hymsa, 1942

KURTZ, Carmen (Barcelona, 1911-1999). Seudónimo de Carmen de Rafael Marés. También firmó como Carmen Kurz

- *Duermen bajo las aguas.* Barcelona, Planeta, 1955

- *El desconocido.* Barcelona, Planeta, 1956 (Autores españoles contemporáneos) como Carmen Kurz

- *La vieja ley.* Barcelona, Planeta, 1956

- *Detrás de la piedra.* Barcelona, Timón, 1958

- *Al lado del hombre.* Barcelona, Planeta, 1961

- *Tres muchachos en la Manigua.* Barcelona, Mateu, 1961

- *El último camino.* Barcelona, Rocas, 1961

- *En la oscuridad.* Madrid, Café Gijón, 1963

- *El becerro de oro.* Barcelona, Planeta, 1964

- *Siete tiempos.* Barcelona, Plaza & Janés, 1964

- *Óscar y el yeti.* Madrid, Cid, 1964

- *Óscar, espía atómico.* Barcelona, Juventud, 1965

- *Las algas.* Barcelona, Planeta, 1966

- *Óscar espeleólogo.* Madrid, Cid, 1966

- *Óscar y los hombres rana.* Madrid, Cid, 1967

- *Óscar y los OVNI.* Madrid, Cid, 1967

- *En la punta de los dedos.* Barcelona, Planeta, 1968

- *Entre dos oscuridades.* Barcelona, Planeta, 1969

- *Al otro lado del mar*. Barcelona, Planeta, 1973 (Sic transit, 1)

- *Huevos de Pascua.* Barcelona, Molino, 1974

- *Óscar, agente secreto.* Barcelona, Juventud, 1974

- *Óscar en África.* Barcelona, Juventud, 1974

- *Cándidas palomas.* Barcelona, Bruguera, 1975

- *Óscar en el polo sur.* Barcelona, Juventud, 1970

- *Óscar en el laboratorio.* Barcelona, Juventud, 1971

- *Óscar y corazón de púrpura*. Barcelona, Lumen, 1974

- *El viaje*. Barcelona, Planeta, 1975 (Sic transit, 2)

LAFORET, Carmen (Laforet Díaz) (Barcelona, 1921-Madrid, 2004)

- *Nada.* Barcelona, Destino, 1945

- *La isla y los demonios.* Barcelona, Destino, 1952

- *El piano.* Madrid, Rollán, 1952

- *La muerta.* Madrid, Rumbos, 1953

- *Un noviazgo.* Madrid, Tecnos, 1953 (La novela del sábado, 7)

- *El viaje divertido.* Madrid, Cid, 1954 (La novela del sábado, 49)

- *La niña.* Madrid, Tecnos, 1954 (La novela del sábado, 70)

- *La llamada.* Barcelona, Destino, 1954 (Áncora y delfín, 46)

- *Los emplazados.* Madrid, Cid, 1954 (La novela del sábado, 86)

- *La mujer nueva.* Barcelona, Destino, 1955

- *La insolación.* Barcelona, Planeta, 1963

- *Paralelo 35.* Barcelona, Planeta, 1967

LAGOS, Concha (Córdoba, 1907-Madrid, 2007). Seudónimo de Concepción Gutiérrez Torrero

- *Balcón.* Madrid, Ex Libris, 1954 (Poesía)

- *El pantano: (del diario de una mujer)*. Madrid, Ex Libris, 1954

- *El corazón cansado.* Madrid, Ágora, 1957 (Poesía)

- *Arroyo claro.* Madrid, Ágora, 1958 (Poesía)

- *Golpeando el silencio.* Caracas, Lírica Hispana, 1961 (Poesía)

- *Tema fundamental.* Madrid, Ágora, 1961 (Poesía)

- *Canciones desde la barca.* Madrid, Editora Nacional, 1962 (Poesía)

- *La hija de Jairo.* Madrid, Editora Nacional, 1963

- *Para empezar.* Madrid, Editora Nacional, 1963 (Poesía)

- *Los anales.* Palma de Mallorca, Papeles de Son Armadans, 1966 (Poesía)

- *La vida y otros sueños*. Madrid, Editora Nacional, 1969

- *El cerco.* Madrid, Alfaguara, 1971 (Poesía)

- *La aventura.* Madrid, Alfaguara, 1973 (Poesía)

- *Fragmentos en espiral desde el pozo.* Sevilla, Aldebarán, 1974 (Poesía)

LANDI, Margarita (Madrid, 1918-2004). Seudónimo de Encarnación Margarita Isabel Verdugo Díez. También usó los seudónimos Alonso de Gomar, Fendetestas, Martín Yeltes, y María Candiles

- *Una mujer junto al crimen.* Madrid, El Caso, 1969

LEÓN, María Teresa (León Goyri) (Logroño, 1903-Madrid, 1988)

- *Las peregrinaciones de Teresa.* Buenos Aires, Botella al Mar, 1950

- *El gran amor de Gustavo Adolfo Bécquer.* Buenos Aires, Losada, 1951

- *Doña Jimena Díaz de Vivar...* Buenos Aires, Losada, 1960 (Biografía)

- *Nuestro hogar de cada día.* Buenos Aires, Compañía General Fabril, 1961

- *El Cid Campeador.* Buenos Aires, Compañía General Fabril, 1962

- *Fábulas del tiempo amargo.* México, D.F., Ecuador 0º0'0", 1962

- *Memoria de la melancolía.* Buenos Aires, Losada, 1970 (Biografía)

- *Menesteos, marinero de abril*. Barcelona, Seix Barral, 1972

- *Rosa-Fría, patinadora de la luna.* Barcelona, La Gaya Ciencia, 1973

LINARES, Concha (Linares Becerra) (Madrid, 1910-2009)

- *Sanatorio de amor.* Barcelona, Juventud, 1939 (La novela rosa, 279)

- *La novia de la Costa Azul.* Barcelona, Juventud, 1940 (La novela rosa, 274)

- *Cita en el paraíso.* Madrid, Juventud, 1940

- *La luna y yo.* Madrid, 1940 (La novela del sábado, Año 2, nº 16)

- *Vendrá por el mar.* Madrid, (1941) (La novela rosa, 31)

- *La conquista del hombre.* Buenos Aires, Juventud Argentina, 1941

- *Siete mujeres y un beso.* Madrid, (1942) (La novela rosa, 46)

- *De pie en el umbral.* Barcelona, Juventud, 1942

- *Diez días millonaria.* Barcelona, Juventud, 1943

- *Muchachas sin besos.* Madrid, Afrodisio Aguado, 1943

- *Opereta.* Barcelona, Juventud, 1943

- *Maridos de Coral.* Madrid, 1943 (La novela rosa, 68)

- *El matrimonio es asunto de dos.* Madrid, SGEL, 1949

- *Tres delincuentes van a la ciudad*. Madrid, C.L.B., 1953

- *La hora prohibida*. Madrid, C.L.B., 1953

- *Maridos de lujo*. Madrid, C.L.B., 1958

- *La vida secreta de una señora.* Madrid, C.L.B., 1961

- *Como los hombres no quieren*. Madrid, C.L.B., 1962

- *Escándalo en mi universo.* Madrid, C.L.B., 1963

- *Esfinge dorada.* Madrid, C.L.B., 1971

- *El hombre de aquella noche.* Madrid, Cunillera, 1971

- *La manzana era inocente.* Madrid, Cunillera, 1972

- *No digas lo que hice ayer.* Barcelona, Juventud, 1972

- *El miedo nos une.* Madrid, Cunillera, 1973

LINARES, Luisa-María (Linares Becerra) (Madrid, 1915-Portugal, 1986)

- *Escuela para nuevos ricos.* Barcelona, Juventud, 1939 (La novela rosa, 5)

- *En poder de Barba Azul.* Madrid, Biblioteca Teatral, 1941 (Teatro)

- *Doce lunas de miel.* Barcelona, Juventud, 1941

- *Un marido a precio fijo.* Madrid, 1941 (La novela rosa, 20)

- *Mi enemigo y yo.* Madrid, (1943) (La novela rosa, 62)

- *Mi novio, el emperador.* Barcelona, Juventud, 1943

- *La vida empieza a medianoche*. Barcelona, Juventud, 1943

- *La calle desconocida*. Barcelona, Juventud, 1945

- *Napoleón llega en el "Clipper*". Barcelona, Juventud, 1947

- *Cada día tiene su secreto.* Barcelona, Juventud, 1951

- *Hay otros hombres.* Barcelona, Juventud, 1953

- *Salomé la magnífica*. Barcelona, Juventud, 1953

- *Soy la otra mujer.* Barcelona, Juventud, 1954

- *Apasionadamente infiel.* Barcelona, Juventud, 1955

- *Imposible para una solterona.* Barcelona, Juventud, 1959

- *Cómo casarse con un primer ministro y otras narraciones*. Barcelona, Vergara, 1962

- *De noche soy indiscreta.* Barcelona, Juventud, 1970

- *Casi siempre te adoro.* Barcelona, Juventud, 1975

LÓPEZ DE SERANTES, Josefina (López González) (A Coruña, 1922-1988). También firma con el seudónimo Josefina L. de Serantes.

- *Volvieron en primavera.* Madrid, Cid, 1962 (Biblioteca de chicas, 348) como Josefina L. de Serantes

MARCH, Susana (March Alcalá) (Barcelona, 1915-1990). También usó el seudónimo de Alaud Amanda Román (para novela rosa)

- *Una alondra en la casa.* Barcelona, Hymsa, 1943

- *Nido de vencejos.* Barcelona, Selecciones Literarias y Científicas, 1944

- *Narraciones para la juventud.* Barcelona, Chritala, 1946 como Alauda

- *Cumbre solitaria.* Barcelona, Betis, 1947

- *La otra Isabel*. Barcelona, Betis, 1948

- *La tristeza*. Madrid, Rialp, 1953 (Poesía)

- *Algo muere cada día*. Barcelona, Planeta, 1955

- *Los mejores versos*. Buenos Aires, Nuestra América, 1957 (Poesía)

- *Esta mujer que soy.* Madrid, Rialp, 1959 (Poesía)

- *Poemas: antología (1938-1959)*. Santander, La Isla de los Ratones, 1966 (Poesía)

- *Nina*. Barcelona, Círculo de Lectores, 1969

MARTEL, Carmen (Martel Viniegra) (Cádiz, 1915-1973). Firmó con el seudónimo de Marvi en el periódico "La Información"

- *La princesa de los brillantes*. Madrid, Pueyo, 1945

- *La estrella de rubíes*. Madrid, Escelicer, 1948

- *La hostería del Duque.* Madrid, Pueyo, 1948

- *Al rasgar el velo del pasado*. Madrid, Pueyo, 1950

- *Atormentada*. Madrid, Escelicer, 1951

- *Reconciliación*. Madrid, Escelicer, 1952

- *Vísperas trágicas.* Madrid, Pueyo, 1953

- *Arrepentimiento.* Madrid, Escelicer, 1954

- *El pasajero de tercera.* Barcelona, Bruguera, 1954

- *La pequeña Robinson.* Barcelona, Hymsa, 1954

- *Cabellos de oro; La pequeña flor*. Madrid, Apostolado de la Prensa, 1954

- *Las vacaciones de María Rosa*. Barcelona, Hymsa, 1954

- *La gran empresa.* Madrid, Escelicer, 1956

- *Yuraku.* Madrid, Escelicer, 1960

- *Herencia guerrera*. Madrid, Escelicer, 1961

- *La gitanilla rubia*. Barcelona, Bruguera, 1969

- *Su amor le salvó.* Barcelona, Bruguera, 1969

MARTÍNEZ SIERRA, María (María de la O Lejárraga García) (Logroño, 1874-Buenos Aires, 1974) firmó como Gregorio Martínez Sierra

- *Cartas a las mujeres de América*. Buenos Aires, Juventud Argentina, 1941

- *Pascua florida.* Barcelona, Salvat, 1945

- *Gregorio y yo: medio siglo de colaboración.* México, Gandesa, 1953 (Biografía)

- *Fiesta en el Olimpo y otras diversiones menos olímpicas.* Buenos Aires, Aguilar, 1960 (Teatro)

MATAIX, Lucila (Amalia Lucila Mataix Olcina) (Alicante, 1932-Valencia, 2001). También usó el seudónimo de Celia Bravo

- *Corazón tranquilo,* 1955

- *Burbujas*, 1956

- *Cuando el amor se impone*, 1957

- *Se ha encontrado una mujer,* 1957

- *Te robé para mí*, 1957

- *Cuando el amor es más fuerte*, 1958

- *Esclava de un error*, 1958

- *Una herencia para dos*, 1959

- *La profesora de música*, 1964

MATUTE, Ana María (Matute Ausejo) (Barcelona, 1926-2014)

- *Los Abel.* Barcelona, Destino, 1948

- *La pequeña vida*. Madrid, Tecnos, 1953 (La novela del sábado, 11)

- *Pequeño teatro*. Barcelona, Planeta, 1954

- *Los cuentos vagabundos.* Barcelona, G.P., 1955

- *En esta tierra*. Barcelona, Éxito, 1955

- *Los hijos muertos.* Barcelona, Planeta, 1958

- *Primera memoria.* Barcelona, Destino, 1960 (Los mercaderes, 1)

- *Paulina, el mundo y las estrellas.* Barcelona, Garbo, 1960

- *A la mitad del camino.* Barcelona, Roca, 1961

- *El arrepentido.* Barcelona, Rocas, 1961

- *Tres y un sueño.* Barcelona, Destino, 1961

- *Libro de juegos para los niños de los otros*. Barcelona, Lumen, 1961

- *Caballito loco; Carnavalito.* Barcelona, Lumen, 1962

- *El río.* Barcelona, Argos, 1963

- *El tiempo*. Barcelona, Destino, 1966

- *Los soldados lloran de noche*. Barcelona, Destino, 1967 (Los mercaderes, 2)

- *Algunos muchachos*. Barcelona, Destino, 1968

- *Fiesta al noroeste*. Barcelona, Destino, 1969

- *Historias de la Artámila*. Barcelona, Destino, 1969

- *Paulina*. Barcelona, Lumen, 1969

- *El saltamontes verde; El aprendiz*. Barcelona, Lumen, 1969

- *Los niños tontos*. Barcelona, Destino, 1971

- *La torre vigía*. Barcelona, Lumen, 1971

- *El polizón de Ulises*. Barcelona, Lumen, 1974

- *La trampa*. Barcelona: Destino, 1973 (Los mercaderes, 3)

MARTÍN GAITE, Carmen (Salamanca, 1925-Madrid, 2000)

- *Las ataduras*. Barcelona, Destino, 1960

- *El balneario*. Madrid, Alianza, 1968

- *Ritmo lento*. Barcelona, Seix Barral, 1970

- *Usos amorosos del dieciocho en España*. Madrid, Siglo XXI de España, 1972

- *La búsqueda de interlocutor y otras búsquedas*. Madrid, Nostromo, 1973

- *A rachas*. Madrid, Ayuso, 1976 (Poesía)

MEDIO, Dolores (Medio Estrada) (Oviedo, 1911-1996)

- *El milagro de la Noche de Reyes.* Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1948

- *Nosotros, los Rivero.* Barcelona, Destino, 1953

- *Mañana.* Madrid, Cid, 1954 (La novela del sábado, 67)

- *Compás de espera.* Barcelona, G.P., 1954

- *Funcionario público.* Barcelona, Destino, 1956

- *El pez sigue flotando*. Barcelona, Destino, 1959

- *Bibiana*. Madrid, Bullón, 1963 (Los que vamos a pie, 1)

- *El señor García*. Madrid, Alfaguara, 1966

- *Isabel II de España*. Madrid, Sucs. de Rivadeneyra, 1966 (Biografía)

- *Andrés*. Oviedo, Richard Grandio, 1967

- *Diario de una maestra*. Barcelona, Destino, 1968 (Áncora y delfín, 191)

- *Asturias*. Barcelona, Destino, 1971

- *La otra circunstancia*. Barcelona, Destino, 1972

- *Farsa de verano*. Madrid, Espasa-Calpe, 1973

- *El bachancho*. Madrid, Magisterio Español, 1974

- *Selma Lagerlöf*. Madrid, EPESA, 1971 (Biografía)

MÉLIDA, Julia (Mélida Laboig) (Madrid, 1897-1968)

- *Luz de aurora.* Barcelona, Enrique Meseguer, 1944

- *El rostro del emperador.* Madrid, Ediciones Técnicas, 1945

- *El sobrino de Isabel*. Buenos Aires, Juventud Argentina, 1945

- *Dos hermanos.* Barcelona, Ameller, 1948

- *La cátedra de Quintina*. Madrid, Escelicer, 1950

MORALES, María Luz (Morales Godoy) (La Coruña, 1889-Barcelona, 1980). También usó el seudónimo María Thierry para novela rosa y el de Felipe Centeno para crítica de cine

- *Rosalinda en la ventana*. Barcelona, Hymsa, 1942

- *Tres historias de amor en la Revolución francesa.* Barcelona, Surco, 1942 (Biografía)

- *El verdadero primer amor de Goethe.* Barcelona, Hymsa, 1943, como Maria Luz

- *A merced del viento*. Barcelona, Hymsa, 1943, como Maria Thierry

- *Amor en el camino.* Barcelona, Hymsa, 1944

- *Coppelia*. Barcelona, Hymsa, 1952

- *Balcón al Atlántico*. Barcelona, Surco, 1955

- *Mari-Sol en su jardín*. Barcelona, Hymsa, 1959

- *Historias del décimo círculo*. Barcelona, Destino, 1962

MULDER, Elisabeth (Mulder Pierluisi de Dauner) (Barcelona, 1904-1987)

- *Los cuentos del viejo reloj*. Barcelona, Juventud, 1941

- *Una china en la casa, y otras historias*. Barcelona, Surco, 1941

- *Crepúsculo de una ninfa*. Barcelona, Surco, 1942

- *El hombre que acabó en las islas*. Barcelona, Apolo, 1944

- *Más*. Barcelona, Selecciones Literarias y Científicas, 1944

- *Preludio a la muerte*. Barcelona, Apolo, 1946

- *Alba Grey*. Barcelona, José Janés, 1947

- *Poemas mediterráneos*. Madrid, 1949 (Poesía)

- *Flora*. Madrid, Tecnos, 1953 (La novela del sábado, 27)

- *Día negro*. Madrid, Rollán, 1953

- *El vendedor de vidas*. Barcelona, Juventud, 1953

- *Eran cuatro*. Madrid, Cid, 1954 (La novela del sábado, 73)

- *Las hogueras de otoño*. Barcelona, Juventud, 1954

- *Luna de las máscaras*. Barcelona, AHR, 1958

- *Las noches del gato verde.* Salamanca, Anaya, 1963

MUÑOZ DE BUENDÍA, María Luisa (Muñoz Vargas de Buendía) (Huelva, 1898-Madrid 1975). También utilizó el seudónimo de Félix de Buln

- *Toros y palomas*. Madrid, 1940 (La novela rosa, num. 69)

- *Lluvia en verano*. Madrid, Escelicer, 1967 (Poesía)

- *La princesita de la Sal*. Barcelona, Juventud, 1967 (Poesía)

NONELL, Carmen (Nonell Masjuan) (Barcelona, 1913)

- *Idilio maldito*. Barcelona, Amellar, 1942

- *¿Es usted mi marido?* Barcelona, Grafidea, 1943

- *El cauce perdido*. Madrid, Alhambra, 1945

- *El mayorazgo de Iziar*. Barcelona, Enrique Meseguer, 1945

- *Seis muchachas estudiantes*. Barcelona, Betis, 1946

- *Cumbres de amor: mujeres en la vida de los artistas*. Barcelona, Ameller, (1946) (Biografía)

- *La casa de la primavera*. Barcelona, Grafidea, 1950

- *Historia de "Farol"*. Madrid, Tecnos, 1953 (La novela del sábado, 30)

- *El ramillete de la paz*. Madrid, Boris Bureba, 1953

- *Resurgir*. Madrid, Rollán, 1953

- *Zoco grande*. Madrid, Colenda, 1956

- *Munich, Leopoldstrasse 207*. Barcelona, Cedro, 1962

- *Por su rey y por su dama.* Madrid, 1962

- *Los que se quedan.* Madrid, Alfaguara, 1967

- *La perrona*. Madrid, Editora Nacional, 1967

- *La vida empieza hoy*. Barcelona, Círculo de Lectores, 1968

O'NEILL DE LAMO, Carlota (Madrid, 1904-Caracas, 1990) También usó el seudónimo de Laura de Noves y Carlota Lionell

- *El amor imposible de Gustavo Adolfo Bécquer*. Barcelona, Hymsa, 1942, como Laura de Noves

- *¿Quiere usted ser mi marido?* Barcelona, Betis, 1942, como Laura de Noves

- *Rascacielos*. Barcelona, Betis, 1942, como Laura de Noves

- *La triste romanza de amor de Franz Schubert*. Barcelona, Hymsa, 1942, como Carlota Lionell

- *Beso a usted la mano.* Barcelona, Hymsa, 1943, como Laura de Noves

- *Esposa fugitiva*. Barcelona, Molino, 1943, como Laura de Noves

- *Elisabeth Vigée-Lebrun, pintora de reinas*. Barcelona, Olimpo, 1944 (Biografía) como Laura de Noves

- *En mitad del corazón*. Barcelona, Betis, 1945, como Laura de Noves

- *Chiquita se casa.* Barcelona, Ameller, 1946, como Laura de Noves

- *Las amó a todas*. Sevilla, Betis, 1947 como Laura de Noves

- *No fue vencida.* Barcelona, Betis, 1948, como Laura de Noves

- *Romanza de las rejas*. México, Castalia, 1964 (Poesía)

- *Los muertos también hablan*. México, La Prensa, 1971 (Biografía)

OPISSO, Regina (Opisso Sala de Lloréns) (Tarragona, 1879-Barcelona, 1965). También usó los seudónimo de Lisette, Lysette, Rosa de Nancy, Rosa González, Teresa Guzmán y Diana Roldán para novela rosa

- *La huerfanilla*. Valencia, Guerri, 1940, como Rosa González

- *Lirios abandonados.* Valencia, Guerri, 1940, como Rosa González

- *Milagro de amor*. Barcelona, Betis, 1940, como Rosa de Nancy

- *¡Mírame a los ojos!* Barcelona, Maucci, 1941, como Teresa Guzmán

- *El amor vendrá después*. Barcelona, Betis, 1941, como Rosa de Nancy

- *La pasajera núm. 14*. Barcelona, Betis, 1941, como Rosa de Nancy

- *La muchacha del Oeste*. Barcelona, Betis, 1942, como Rosa de Nancy

- *La novia del mundo.* Barcelona, Betis, 1942, como Rosa de Nancy

- *Así te quiero mujer.* Barcelona, Betis, 1944, como Rosa de Nancy en la cubierta y Lysette en la portada

- *Elena.* Barcelona, Betis, 1944, como Rosa de Nancy

- *Ella y el mar*. Barcelona, Betis, 1945, como Rosa de Nancy

- *La princesita de los tirabeques*. Madrid, 1947, como Diana Roldán

- *Su retrato en el mar*. Barcelona, Betis, 1948, como Rosa de Nancy

- *Ventana sin sol*. Barcelona, Betis, 1949, como Rosa de Nancy

- *Las dos hijas del rey*. Barcelona, Bruguera, 1954 como Lisette

ORTOLL, María Mercedes (Ortoll de Galindo) (Canarias, 1912-Madrid)

- *El legado de la tía*. Madrid, 1939, (La novela rosa, 29)

- *Juventud dorada*. Barcelona, Juventud, 1939 (La novela rosa, 8)

- *Toda una vida*. Madrid, 1940 (La novela rosa, 27)

- *Deuda de honor*. Madrid, 1941 (La Novela Rosa)

- *Esclavas del gran mundo*. Barcelona, Juventud, 1941 (La novela rosa 120)

- *Él y ella*. Madrid, Imp. Prensa Española, 1943

- *Maniquí*. Madrid, 1943 (La novela rosa, 93)

- *Por la misma senda*. Madrid, 1943 (La Novela Rosa)

- *La casa de los Guzmanes*. Madrid, 1944 (La novela rosa, 104)

- *En pos de la ilusión*. Madrid, 1944 (La novela rosa 11)

- *Cómo triunfa el amor*. Madrid, 1945 (La novela rosa, 101)

- *Nostalgia canaria*. Barcelona, Juventud, 1946 (La novela rosa, 133)

- *Corazones orgullosos*. Barcelona, Juventud, 1946 (La novela rosa, 98)

- *El secreto de Catalina*. Barcelona, Juventud, 1946

- *Las puertas de la felicidad*. Madrid, 1948 (La novela rosa, 84)

- *Manila Miranda.* Barcelona, Juventud, 1948

- *Almas generosas*. Barcelona, Juventud, 1948

- *Asilo de huérfanas*. Barcelona, Juventud, 1950

- *Entre el amor y la fortuna*. Barcelona, Juventud, 1951

- *Tercera ilusión*. Barcelona, Juventud, 1952

- *El pecado de Lida Verona*. Barcelona, Juventud, 1953

- *Así te quiero*. Barcelona, Edita, 1954

- *Dina Maris.* Barcelona, Juventud, 1956

- *Jugando a millonaria*. Barcelona, Juventud, 1956

- *Un mundo en el infierno*. Barcelona, Juventud, 1956

- *Ha quedado un rescoldo*. Barcelona, Juventud, 1957

- *Adriana*. Barcelona, Juventud, 1958

- *Ella no era Elisa*. Barcelona, Juventud, 1958

- *Todos se ha ido*. Barcelona, Juventud, 1961

PINA DE CUADRO, Amelia (Pina Vázquez de Cuadro) (Cádiz, 1916-Madrid, 1994).

- *Buscando al más guapo*. Madrid, Pueyo, 1945

- *Destellos (primeras lecturas)*. Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1948

- *Quimeras.* Madrid, Libr. y Casa Edit. Hernando, 1948

- *Trencitas*. Cádiz, Escelicer, 1948

- *Regresaré un día.* Madrid, Pueyo, 1949

- *Por un beso, una boda.* Barcelona, Bruguera, 1949

- *El amor sabe esperar.* Vigo, Cíes, 1951

QUIROGA, Elena (Quiroga y de Abarca) (Santander, 1919-A Coruña, 1995)

- *La soledad sonora.* Madrid, Espasa Calpe, 1949

- *La otra ciudad.* Madrid, Tecnos, 1953 (La novela del sábado, 35)

- *Trayecto uno.* Madrid, Tecnos, 1953 (La novela del sábado, 2)

- *Algo pasa en la calle*. Barcelona, Destino, 1954

- *La careta*. Barcelona, Noguer, 1955

- *La enferma.* Barcelona, Noguer, 1955

- *Plácida, la joven y otras narraciones.* Madrid, Prensa Española, 1956

- *La última corrida*. Barcelona, Noguer, 1958

- *Tristura*. Barcelona, Noguer, 1960

- *La sangre*. Barcelona, Destino, 1963

- *Escribo tu nombre.* Barcelona, Noguer, 1965

- *Viento del norte*. Barcelona, Destino, 1965

- *Presente profundo.* Barcelona, Destino, 1973

ROMERO, Marina (Romero Serrano) (Madrid, 1908-2001)

- *Midas: poema de amor.* Madrid, Ínsula, 1954 (Poesía)

- *Presencia del recuerdo*. Madrid, Ínsula, 1952 (Poesía)

- *Sin agua, el mar.* Madrid, Ágora, 1961 (Poesía)

ROMO ARREGUI, Josefina (Madrid, 1909-1979)

- *Cántico de María Sola, 1946-1948*. Madrid, (la autora), 1950 (Poesía)

- *Elegías desde la orilla del triunfo.* Nueva York, Ateneo Puertorriqueño, 1964 (Poesía)

- *Autoantología*. Nueva York, Academia de la Lengua Española de Nueva York, 1968 (Poesía)

SÁENZ-ALONSO, Mercedes (Sáenz-Alonso Gorostiza) (San Sebastián, 1916-1997)

- *Altas esferas.* Barcelona, Luis de Caralt, 1947

- *Del molino al minarete: viajes por Holanda y Marruecos.* Madrid, Afrodisio Aguado, 1947

- *Bajos fondos.* Barcelona, Luis de Caralt, 1949

- *El tiempo que se fue.* Barcelona, Luis de Caralt, 1951

- *La pequeña ciudad.* Barcelona, Luis de Caralt, 1952

- *Del Bósforo a Gibraltar.* San Sebastián, Ágora, 1962

- *Don Juan y el donjuanismo.* Madrid, Guadarrama, 1969

SÁENZ DE LA CALZADA, Consuelo (León, 1914-Madrid, 1997). También usó los seudónimo de C.S. Calzada, Consuelo de la Calzada, C.U. Pagate, C.S. Roadway

- *Un muerto en la casa gris.* Madrid, 1942 (La novela ideal, Año 5, nº 34) como Consuelo de la Calzada

- *Casada por poder.* Madrid, 1942 (La novela ideal, Año 5, nº 29) como Consuelo de la Calzada

- *La casa de la viuda.* Barcelona, Molino, 1951, como C.S. Roadway

- *El escribano manco.* Madrid, la autora, 1972

SALISACHS, Mercedes (Salisachs Roviralta) (Barcelona, 1916-2014). También usó los seudónimos de A. Dan y María Ecín

- *Dos mundos.* Barcelona, (la autora), 1940

- *Primera mañana, última mañana.* Barcelona, Luis de Caralt, 1955, como María Ecín

- *Carretera intermedia.* Barcelona, Luis de Caralt, 1956

- *Adán Helicóptero.* Barcelona, AHR, 1957

- *Arte y humanidad.* Barcelona, Cuadernos de la Jirafa, 1957

- *Más allá de los raíles.* Barcelona, Luis de Caralt, 1957

- *Una mujer llega al pueblo.* Barcelona, Planeta, 1957 (Ómnibus)

- *Pasos conocidos.* Barcelona, Pareja y Borrás, 1958

- *Vendimia interrumpida.* Barcelona, Planeta, 1960

- *La estación de las hojas amarillas.* Barcelona, Planeta, 1963

- *El declive y la cuesta.* Barcelona, Planeta, 1966

- *La última aventura.* Barcelona, Planeta, 1969

- *Adagio confidencial*. Barcelona, Planeta, 1973

- *La gangrena.* Barcelona, Planeta, 1975

SALUEÑA, Isabel (Salueña Paesa) (1928-Madrid, 2011). También usó el seudónimo de Rosa María Albert

- *La muchacha del guardarropa*. Barcelona, Bruguera, 1950

- *La isla y los acantilados.* Madrid, Cid, 1963 como Rosa María Albert

SANCHÍS, Amparo (Sanchís Martos) (1921-Madrid, 2009). También usó el seudónimo Miryam Grey.

- *Madrina de guerra*. Madrid, 1942 (La novela rosa, 69)

- *Alas para un crimen*. Madrid, Cid, 1961, como Miryam Grey

- *Cita en el espacio.* Madrid, Cid, 1961, como Miryam Grey

- *La casa del acantilado*. Madrid, Cid, 1961

- *Lucha de orgullo*. Madrid, Cid, 1963

- *Los sueños de Karin*. Madrid, Cid, 1963

- *Sombras del pasado*. Madrid, Cid, 1963, como Miryam Grey

- *Diana.* Madrid, Cid, 1967

- *El error*. Madrid, Cid, 1967

SERRANO, Eugenia (Serrano Balaña) (Madrid, 1921-1991). También usó los seudónimos Ginebra y Lola Guadix

- *El libro de las siete damas.* Madrid, Cigüeña, 1943 (Biografía)

- *Retorno a la tierra*. Madrid, Editora Nacional, 1945

- *Perdimos la primavera*. Barcelona, José Janés, 1952

- *Antonio*. Madrid, Cid, 1954 (La novela del sábado, 55)

- *Pista de baile*. Madrid, Bullón, 1963

SESÉ, María Teresa (Sesé Lazcano) (Donostia, 1917-1983). Sus últimas novelas como Maite Lazcano y Maite Lazkano para relatos en Euskera.

- *Mi pequeña historia*. Madrid, Pueyo, 1948

- *Aquella voz...* Barcelona, Bruguera, 1954

- *Mi pobre baby*. Barcelona, Bruguera, 1971

- *Todos tus deseos.* Barcelona, Bruguera, 1971

SORIANO, Elena (Soriano Jara) (Madrid, 1917-1996)

- *Caza menor.* Madrid, Calleja, 1951

- *La playa de los locos.* Madrid, Calleja, 1955 (Mujer y hombre, 1)

- *Espejismos*. Madrid, Calleja, 1955 (Mujer y hombre, 2)

- *Medea 55*. Madrid, Calleja, 1955 (Mujer y hombre, 3)

- *Donjuanismo femenino*. Madrid, Alameda, 1970

SUÁREZ DEL OTERO, Concha (Suárez del Otero y Aguirre) (Asturias, 1909-Madrid, 1996)

- *Vida plena*. Madrid, Afrodisio Aguado, 1949 (Poesía)

- *La vida en un día*. Madrid, (s.n.), 1951

- *Mi amiga Andrée.* Madrid, Afrodisio Aguado, 1954

- *Satanás no duerme.* Madrid, Prensa Española, 1958

- *Me llamo Clara*. Madrid, Quevedo, 1968

- *Consejo a las señoras de cierta edad.* Madrid, Larfe, 1972

TORAL, Carolina (Toral Peñaranda) (Madrid, 1908-1979)

- *El reinado de Nené*. Madrid, Escelicer, 1948

- *El músico de la infanta*. Madrid, Escelicer, 1949

- *Los sobrinos de tía Tula*. Madrid, Escelicer, 1950

- *Marisol, hermana de Polín.* Madrid, Escelicer, 1951

- *La extraña historia de Rosablanca*. Madrid, Escelicer, 1952

- *Las tragedias de Alicia y Tinico*. Madrid, Escelicer, 1953

- *Alma y paisaje de Iberoamérica*. Madrid, Studium, 1954 (Biografía)

- *María de Nazareth*. Madrid, Escelicer, 1954

- *El viaje de Panchito*. Madrid, Escelicer, 1954

- *San José, la sagrada familia*. Sevilla, Apostolado Mariano, 1959

- *Santa Inés*. Sevilla, Apostolado Mariano, 1960

- *Flor en la sombra.* Madrid, Marsiega, 1965 (Biografía)

- *El milagro de Helen Keller*. Madrid, PPC, 1965 (Biografía)

TORRE, Josefina de la (Torre Millares) (Las Palmas de Gran Canaria, 1907-Madrid, 2002) También usó el seudónimo Laura de Cominges para novela rosa

- *Alarma en el distrito sur*. Madrid, 1939 (La novela ideal, 8) como Laura de Cominges

- *María Victoria*. Madrid, 1940 (La novela ideal, 11) como Laura de Cominges

- *La rival de Julieta*. Madrid, 1940 (La novela ideal, 15) como Laura de Cominges

- *Villa del Mar*. Madrid, 1941 (La novela ideal, 19) como Laura de Cominges

- *Tú eres él.* Madrid, 1942 (La novela ideal, 31) como Laura de Cominges

- *¿Dónde está mi marido?* Madrid, 1943 (La novela ideal, 38) como Laura de Cominges

- *Memorias de una estrella.* Madrid, Cid, 1954 (La novela del sábado, 87)

- *Mi sinfonía rosa*. México, B. Costa-Amic, 1969 (Poesía)

VALDERRAMA, Pilar de (Valderrama Alday) (Madrid, 1892-1979). Conocida como Guiomar

- *Holocausto*. Madrid, (la autora), 1943 (Poesía)

VILLARDEFRANCOS, Marisa (María Luisa Villardefrancos Legrande) (A Coruña, 1915-Alicante, 1975). Seudónimo: Legrain (para traducción); Legrand, Leonor de Noriega, Marisa, M. Legrand, M.L.V.

- *Historia de un niño huérfano.* Madrid, Gilsa, 1943

- *¡Érase que se era!* Madrid, Escuela Española, 1944

- *El grumete Tizón*. Madrid, Gilsa, 1944

- *Historias de Santa María*. Barcelona, Consejo Diocesano de las Mujeres de Acción Católica, 1948

- *Lluvia de estrellas: comedias, cuentos y poemas escolares.* Madrid, Magisterio Española, 1948 (Narrativa, Poesía y Teatro)

- *Ivar, el salmista*. Madrid, Escelicer, 1951

- *El mal humor del capitán Norton.* Madrid, Gilsa, 1952

- *Alma*. Madrid, Gilsa, 1953

- *Almas en la sombra*. Madrid, Gilsa, 1954

- *El caballero de los brezos*. Madrid, Cid, 1955.

- *El regreso del teniente Jefferson*. Madrid, Cid, 1955

- *Soledades blancas*. Madrid, Cid, 1955

- *Saquitsaut, 2ª parte de "Soledades blancas"*. Madrid, Cid, 1955

- *El teniente médico Jefferson*. Madrid, Cid, 1955

- *La viña de mis amores.* Madrid, Cid, 1956.

- *La bestia dormida.* Madrid, Cid, 1956

- *La diadema de fuego*. Madrid, Cid, 1956

- *Siberia.* Madrid, Cid, 1957

- *Sueño de invierno*. Madrid, Cid, 1958

- *Diario de una muñeca.* Madrid, Gilsa, 1958

- *El lago sombrío*. Madrid, (la autora), 1958

- *El hermano de Paloma*. Madrid, Escuela Española, 1958

- *La oscura lucha contra mi mismo.* Madrid, Euramérica, 1958

- *La novia vendida*. Madrid, Cid, 1959

- *La omnipotente princesa Sofía.* Madrid, Cid, 1959

- *Aloha*. Madrid, Cid, 1960

- *Paloma: el manuscrito del párvulo.* Madrid, Escuela Española, 1961

- *El amor imborrable*. Barcelona, Bruguera, 1962

- *El oscuro remanso.* Madrid, (la autora), 1963

- *El camino de los abetos azules*. Madrid, (la autora), 1964

- *La amarga espera*. Barcelona, Bruguera, 1970

- *Muerte en la niebla.* Barcelona, Bruguera, 1970

- *Hortensia*. Barcelona, Bruguera, 1975

- *María del Mar, su novio y el muerto.* Barcelona, Bruguera, 1975

VILLARTA, Ángeles (Villarta Tuñón) (Asturias, 1919). Como periodista firmó con diversos seudónimos: Angélica Encinas, Arcángeles Miranda, Belmonte, Luz, María Palacios, Miranda

- *Muchachas que trabajan*. Madrid, Espasa-Calpe, 1944

- *Por encima de las nieblas*. Madrid, Afrodisio Aguado, 1944

- *Mi vida en el manicomio.* Madrid, (la autora), 1953

- *La taberna de Laura.* Madrid, Ángeles Villarta, 1953 (Poesía)

- *Isabel la Católica, la Reina de los españoles*. Madrid, Boris Bureba, 1950 (Biografía)

- *In séptima legión.* Madrid, (la autora, 1953) (Poesía)

- *Una mujer fea.* Madrid, Colenda, 1954

- *Mi vida en la basura.* Madrid, Ediciones y Publicaciones, 1955

- *Con derecho a cocina.* Madrid, Distr. Indep./Distr. Deymi, 1958 (La novela corta, 57)

- *Costa verde*. Madrid, Ángeles Villarta, 1959 (Poesía)

- *Yo he sido estraperlista*. Madrid, Distr. INDAP./Distr. Deymi, 1959 (La novela corta, 18)

III.- SELECCIÓN DE ESTUDIOS

ALBORG, Concha (1993). *Cinco figuras en torno a la novela de posguerra: Galvarriato, Soriano, Formica, Boixadós y Aldecoa*. Madrid: Ed. Libertarias.

ASÍS, María Dolores (1991). "La novela escrita por mujeres", en *Letras* 783, marzo, 20-22.

BALLESTEROS, Isolina (1994). *Escritura femenina y discurso autobiográfico en la nueva novela española*. New York: Peter Lang.

BOBES NAVARRO, María Carmen (1994). "La novela y la poética femenina". *Signa (Revista de la Asociación Española de Semiótica)* 3, 9-56. *http://cervantesvirtual.com/hemeroteca/signa/*.

BOBES NAVARRO, María Carmen (1996). "Novela histórica femenina", en *La novela histórica a finales del siglo XX. Actas del V Seminario Internacional del Instituto de Semiótica Literaria y Teatral del la UNED (Cuenca, UIMP, 3-6 de julio, 1995)*, José Romera Castillo, Francisco Gutiérrez Carbajo y Mario García-Page (eds.), 39-54. Madrid: Visor Libros.

CALVO DE AGUILAR, Isabel (1954). *Antología biográfica de escritoras españolas*. Madrid: Clemares.

CAMPO ALANGE, Condesa de (1964). *La mujer en España. Cien años de su historia*, Madrid: Aguilar.

CASTILLO-MARTÍN, Marcia (2001). "Contracorriente: Memorias de escritoras de los años veinte". *Espéculo. Revista de estudios literarios* (UCM). *http://www.ucm.es/info/especulo/numero17/memor_20.html*.

CIPLJAUSKAITÉ, Biruté (1986). "La novela femenina como autobiografía". *Actas del VIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (22-27*

agosto 1983, Brown University Providence, Rhoole Island), I, 397-405. Madrid: Edcs. Istmo.

CIPLJAUSKAITÉ, Biruté (1988). *La novela femenina contemporánea (1970-1985)*. Barcelona: Anthropos.

CIPLJAUSKAITÉ, Biruté (1989). "El "espejo de las generaciones" en la narrativa femenina contemporánea. "*Actas del IX Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (18-23 agosto 1986, Berlín)*, II, 201-207. Vervuert: Frankfurt am Main.

CONDE PEÑALOSA, Raquel (2002). *La novela femenina de posguerra (1940-1960). Aproximación sociológica y catálogo bio-bibliográfico*. Michigan: UMI. Tesis doctoral.

CONDE PEÑALOSA, Raquel (2004), *Mujeres novelistas y novelas de mujeres en la posguerra española (1940-1965). Catálogo bio-bibliográfico,* Madrid: Fundación Universitaria Española.

DOMINGO, José (1973). "Los poetas novelistas y la sensibilidad femenina". *La novela española del s. XX* –II, 131-138. Barcelona: Labor.

ENCINAR, Ángeles, ed. (1995). *Cuentos de este siglo: 30 narradoras españolas contemporáneas*. Barcelona: Lumen.

ENTRAMBASAGUAS, Joaquín de (1959). "Las novelistas actuales", en *El Libro Español* II-17, mayo, 286-297.

FAGUNDO, Ana María (1995). *Literatura femenina de España y las Américas.* Madrid: Fundamentos.

FORNEAS FERNÁNDEZ, María Celia (1987). *Personajes femeninos en la literatura española escrita por mujeres (1944-1959)*. Madrid: Universidad Complutense. Tesis Doctoral

LÓPEZ, Francisca (1995). *Mito y discurso en la novela femenina de posguerra en España*. Madrid: Pliegos.

MARTÍNEZ ROMERO, Carmen (1990). "Relaciones textuales en la novela femenina de la subjetividad: Gaite, Rodoreda y Riera", en *Ensayos de literatura europea e hispanoamericana*, F. Menchacatorre (ed.), 293-297. San Sebastián: Universidad del País Vasco.

MAYANS NATAL, María Jesús (1990). "Variantes estéticas del feminismo español en la narrativa de dos décadas, 1960 y 1970". En *Ensayos de literatura europea e hispanoamericana*, F. Menchacatorre (ed.), 313-319. San Sebastián: Universidad del País Vasco.

MAYANS NATAL, María Jesús (1991). *Narrativa feminista española de* posguerra. Madrid: Pliegos.

MIRÓ, Emilio (1986). "Algunas poetas españolas entre 1926 y 1960". *Actas IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Literatura y vida cotidiana* 11, 307-314. Madrid: Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid.

MIRÓ, Emilio (1993). "Poetisas del "27""". *Ínsula* 557, mayo, 3-5.

NICHOLS, Geraldine C. (1992). *Des/cifrar la diferencia. Narrativa femenina de la España Contemporánea.* Madrid: Siglo XXI de España Editores.

NICHOLS, Geraldine C. (1989). *Escribir, espacio propio: Laforet, Matute, Moix, Tusquets, Riera y Roig por sí mismas*. Minneapolis, MN.: Institute for the Study of Ideologies and Literature.

PÉREZ, Janet W., ed. (1983). *Novelistas femeninas de la posguerra española*. Madrid: José Porrúa Turanzas.

REDONDO, Alicia (1993). *Relatos de novelistas españolas (1939-1969)*. Madrid: Castalia-Instituto de la Mujer.

RIDDEL, María del Carmen (1995). *La escritura femenina en la posguerra española*. New York: Peter Lang.

RODRIGO, Antonina (1979). *Las mujeres de España (las silenciadas)*. Barcelona: Plaza y Janés.

RUIZ GUERRERO, Cristina (1997). *Panorama de escritoras españolas*. Cádiz: Universidad de Cádiz.

SORIANO, Elena (1993). "Escritoras de "los cincuenta", en *Literatura y vida*, II, 273-294. Madrid: Anthropos.

UCETA, A.; PEÑARRUBIA PÉREZ, M. y DOMÍNGUEZ, A. (1999). *Escritoras del exilio*. Madrid: Fundación Españoles en el Mundo.

VILLALBA ÁLVAREZ, Marina, ed. (2000). *Mujeres novelistas en el panorama literario del siglo XX: I Congreso de narrativa española (en lengua castellana)*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

ZATLIN, Phyllis (1983). "La aparición de nuevas corrientes femeninas en la novela española de posguerra". *Letras Femeninas* IX-1, 35-42.

ZAVALA, Iris M., ed. (1998). *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*, V, Barcelona-San Juan: Anthropos-Universidad de Puerto Rico.

2020: año de las Enfermeras y las Matronas, año de Pandemia

Manuel Cabrera Espinosa

1.- Introducción

La 72ª Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Ginebra acordó por unanimidad declarar 2020 como el Año Internacional de la Enfermera y la Matrona. De esta manera, por primera vez en la historia, todas las naciones se han unido para reconocer la importantísima aportación que enfermeras y matronas han llevado a cabo en su labor asistencial diaria para elevar el nivel de salud de las personas. Por primera vez en el mundo, se visibiliza la importante labor que las mujeres llevan a cabo en el campo de las ciencias de la salud. Decía la OMS que se sentía orgullosa de *"proponer el año 2020 como el Año de la Enfermera y la Matrona. Estas dos profesiones de la salud son invaluables para la salud de las personas en todas partes. Sin enfermeras y matronas no lograremos los Objetivos de Desarrollo Sostenible ni la cobertura sanitaria universal*". La elección del 2020 como año de las enfermeras y de las matronas no es causal, se debe al nacimiento hace 200 años de una de las madres fundadores de la enfermería moderna, nos referimos a Florence Nightingale.

El año 2020 también ha sido un año desconcertante y fatídico, sanitariamente hablando, puesto que estamos atónitos asistiendo a la propagación de una pandemia que en el momento que escribo estas líneas ha matado oficialmente a más de un millón de personas en el mundo. Nos encontramos inmersos en una emergencia sanitaria que, aun cuando la OMS la pronosticaba desde hace más de un lustro, no nos imaginábamos que pudiera volver a ocurrir. Muy lejos y olvidada quedaba la pandemia de la gripe española que entre 1918 y 1920 mató, según las últimas estimaciones, a más de cien millones de personas en todo el mundo. Habíamos subestimado el poder letal de los patógenos o quizás habíamos sobreestimado el potencial de una sociedad que creíamos invencible, pero no hay más que comparar fotografías

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 205-237

para comprender las similitudes ente dos episodios pandémicos separados en el tiempo por más de cien años, como podemos ver en la imagen de las enfermeras cuidando a un paciente en 1918 y en 2020. Como bien muestra la imagen, la enfermera cuidando a las personas con necesidades de salud es, podríamos decir, un universal cultural.



Enfermera cuidando en 1920 y 2020. Fuente: Harris y Ewing. Library of Congress

Habíamos creído interesante resaltar la labor de las mujeres enfermeras en este año tan importante para ellas. Por ello, vamos a intentar desarrollar esta pequeña aportación al XII Congreso virtual sobre la historia de las mujeres. En un primer momento, nos habíamos planteado hacer una visión histórica del importante papel que Florence Nightingale había tenido para el desarrollo de la enfermería moderna y su influencia en la constitución de las primeras escuelas de enfermería en España, fundamentalmente su influencia en la creación y desarrollo de la escuela para enfermeras de santa Isabel de Hungría de 1896 fundada por Federico Rubio y Galí, a la postre la primera escuela de enfermeras de España, aunque su nacimiento fuera en el ámbito privado. No obstante, la aparición de la pandemia ocasionada por un coronavirus, concretamente el virus SARS-CoV-2 (coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave tipo 2) y que en España se ha desarrollado en el 2020 ha ocasionado que salga a la luz imágenes de las enfermeras hasta ahora inusitadas, lo que nos da la posibilidad de analizar la imagen de la enfermera

que está apareciendo en relación con su labor profesional en tiempos de la actual pandemia. Nos centraremos en la primera parte del escrito en hacer una breve introducción histórica que nos acerque a la figura de Florence y el magnífico trabajo llevado a cabo por ella a la cabeza de un grupo de 38 enfermeras en la guerra de Crimea, un conflicto que entre 1853 y 1856 libraron el Imperio ruso y el Reino de Grecia contra una liga formada por el Imperio otomano, Francia, el Reino Unido y el reino de Cerdeña.

Nos acercaremos también al trabajo que las enfermeras de Jaén estaban llevando a cabo en la capital del Santo Reino en el mismo período histórico en el que Nightingale se encontraba en Crimea al cuidado de los soldados heridos. Y es que, curiosidades de la historia, durante esos años, de 1854 a 1856, en España se sufría una terrible epidemia de cólera, la segunda de las cuatro que padecimos durante el siglo XIX que perduró en Jaén desde agosto de 1854 a octubre de 1855. Epidemia que fue devastadora por su alta mortalidad y que hizo que a estos años se le denominara “los años del cólera”.

La última parte del trabajo será mucho más visual pues nos vamos a acercar a las imágenes sociales que se han ido creando en las distintas fases del desarrollo de la epidemia y que han ido formando un imaginario de las enfermeras muy distinto del que hasta la actualidad se tenía.

2.- Florence Nightingale

Empecemos por conocer las razones por las que una mujer en pleno siglo XIX consiguió sobresalir en el campo de las ciencias de la salud y poner los pilares para que las enfermeras pudieran dejar los cuidados no profesionalizados para modernizarse y llegar a la situación de plena integración y equiparación con la labor realizada por el resto de profesionales del campo de la salud, con la consecución de una formación universitaria de Grado.

Florence Nightingale nació en Italia, concretamente en Florencia de ahí su nombre, el 12 de mayo de 1820, en el seno de familia adinerada inglesa. Con inquietudes académicas g personales cambió la propuesta de un cómodo matrimonio por los estudios de enfermería. Comenzó a trabajar como enfermera durante unos meses en el Hospital de Salisbury, para realizar con posterioridad un curso de enfermería Alemania en el Hospital de Kaiserswerth. Sus dotes para la organización de la enfermería sobresalieron rápidamente y

ya en 1853, fue nombrada superintendente en el hospital de Harley Street en Londres. Un año más tarde estalló la guerra de Crimea y tras la publicación de un artículo en el periódico “The Times” en la que se denunciaba la deplorable situación en la que se encontraban los soldados heridos en el frente con hospitales faltos de los servicios más indispensables y con una mortalidad altísima, la presión de la opinión pública forzó un cambio de estrategia y mayores recursos para los hospitales de campaña. Era la oportunidad que necesitaba una mente inteligente e inquieta como la de la enfermera Nightingale que con sólo treinta y cuatro años se puso al frente de un grupo de 38 enfermeras entre las que se contaban dos Hijas de la Caridad y partió al frente para prestar cuidados a los soldados heridos en los hospitales de campaña del ejército británico, siendo la primera vez que mujeres podían acceder a los hospitales militares ingleses. El 4 de noviembre de 1854, Florence Nightingale llegó al Hospital Barrack, en Scutari. Los inicios no fueron fáciles pues chocaron con la rígida organización de la sanidad militar totalmente masculinizada. Sin embargo, fueron capaces de instaurar medidas sanitarias denominadas habitualmente elementales pero con potentes resultados en la recuperación de la salud, tales como medidas higiénicas, limpieza y aireación de las salas, distribución por patologías, mejora de la alimentación. Además organizó actividades de acompañamiento y terapéutica recreativa. Con estas medidas enfermeras, en poco más de un año logró bajar la mortalidad de los soldados ingleses del 42 al 2 por ciento. A Florence Nightingale se le conocía en el hospital militar como la dama de la lámpara por usar una lámpara en sus continuos paseos nocturnos por las salas del hospital para observar el estado de los soldados a su cuidado.

En julio de 1856 Florence regresa a Londres donde es recibida como una heroína, recibiendo la Cruz de San Jorge. Su popularidad fue tal que llegó a entrevistarse con la reina Victoria a la relató su visión sobre la precariedad de la sanidad militar y las reformas que sería necesario hacer. El 24 de junio de 1860 fundará la Escuela Nightingale para la Formación de Enfermeras, en el St. Thomas Hospital. La metodología de su escuela se difundirá por Europa llegando impregnando también las primeras escuelas de enfermeras de España. Podemos concluir que a partir de esta escuela de Nightingales se

sentarán las bases para modernizar la enfermería y dignificar a la mujer cuidadora, a la enfermera.



Florence Nightingale

3.- Las Enfermeras Españolas en la época de Nightingale

Ciertos debates hay sobre la presencia de enfermeras en los cuidados a los pacientes y sobre el estatus profesional que ostentaban. Cuando nos adentramos en la historia de profesiones, tenemos que tener en cuenta que las mujeres, y sus profesiones, han estado invisibilizadas durante mucho tiempo. Tenemos que añadir que la prestación de cuidados que ha estado llevada a cabo fundamentalmente por mujeres, ha coexistido y compartido espacios, tanto científicos como físicos, con una profesión fuertemente masculinizada, la medicina. Esa puede ser otra de las razones por las que, a pesar de esta presencia casi inmemorial de las personas cuya función ha estado ligada al cuidado de los miembros de la sociedad, encontramos escasísimos textos que analicen la historia de las enfermeras y es que los historiadores se han centrado, fundamentalmente, en el estudio de la medicina y los médicos, escribiendo la historia de las ciencias de la salud desde la perspectiva del

hombre médico. Hemos perdido, de este modo, una interesante oportunidad para visibilizar la importante labor que la mujer ha tenido en el cuidado de los dolientes. Bien parecería que la presencia de enfermeras entre los profesionales de las ciencias de la salud era solamente testimonial cuando no ausente. Gran olvido histórico puesto que el cuidado de la persona enferma ha sido una constante histórica, formando parte del imaginario colectivo de la humanidad. Desde los más remotos inicios, todos los pueblos han tenido personas expertas en el arte del cuidado y han sido las mujeres han estado mayoritariamente ejerciendo estos cuidados.

La Enfermería en España tiene fuertes raíces religiosas puesto que fueron órdenes religiosas las que se ocuparon de administrar hospitales y prestar cuidados. En el siglo XIX las enfermeras seglares coincidieron con las religiosas en el cuidado de los enfermos en el sistema hospitalario disgregado existente y que paulatinamente se fue centralizando. Así, podemos nombrar entre las Órdenes religiosas femeninas a las Hijas de la Caridad que llegaron a España desde Francia en 1789 y trabajaban fundamentalmente en los centros hospitalarios o las Siervas de María Ministras de los Enfermos que cuidaban a los enfermos en su domicilio. Además, las enfermeras convivían con una serie de profesiones masculinizadas que cubrían otros aspectos de la terapéutica como eran los ministrantes, sangradores, topiqueros o practicantes. La presencia de estas profesiones masculinizadas ha ocultado en gran parte la presencia de las enfermeras, a pesar de que aparecen nombradas en la documentación existente. Por ejemplo, por el primer Reglamento del Régimen Interno del Hospital de San Juan de Dios de 1847 sabemos de la presencia de una enfermera:

"habría de tener un director, cargo desempeñado por un profesor de ciencias médicas que reúna la ilustración propia de su clase, el buen carácter y la templanza que siempre debe distinguir al jefe de una casa de caridad. Habría de tener un médico y un cirujano, dos Practicantes, farmacéutico, topiquero, capellán, sacristán, 2 cabos de sala, en cocina 3 dependientes 1 cocinero y 2 ayudantes y sirvientes de Enfermería. En el departamento de mujeres habrá dos sirvientas y una Enfermera"

O a través del cumplimiento de la Real Orden de 28 de enero de 1854 "Para la formación del estado del personal de empleados" conocemos que en

la provincia de Jaén en todos los centros censados se encuentran trabajando enfermeras y enfermeros, los cuales solían tener habitación para dormir en el centro y ración para comer consistente, en la mayoría de los casos, en la misma que se les daba a los enfermos allí ingresados. En alguna ocasión se especificaba la ración a que tenían derecho, como es el caso del Hospital de Úbeda en el que tenían ración consistente en 1 libra de pan, media de carne, 1 onza de jamón y 1 taza de garbanzos".

Demostrada la presencia de enfermeras prestando cuidados en los centros hospitalarios, lo que fue ciertamente más tardío es la profesionalización de la profesión. La primera escuela para enfermeras en España nació en 1895 de la mano del cirujano Federico Rubio siguiendo, como habíamos mencionado, los parámetros de la escuela de Enfermeras de Florence Nightingale que existía en Inglaterra, fue la escuela de enfermeras de Santa Isabel de Hungría. La presencia de esta primera escuela fue anterior a la creación en España de una titulación oficial de Enfermera. No sería hasta el 7 de mayo de 1915 cuando una Real Orden creó la titulación de Enfermera a instancia de la Congregación de las Siervas de María, naciendo el Instituto Terapéutico de Madrid la primera Escuela oficial para Enfermeras de nuestro país. En Jaén, nace la primera Escuela de Enfermería, con carácter no oficial, en diciembre de 1949 y oficialmente en 1954, si bien hemos encontrado un documento fechado en 1936 que menciona la formación de Enfermeras a través de una Escuela dependiente de la Diputación Provincial de Jaén, escuela que probablemente desaparecería con la guerra civil española.

4.- Las Enfermeras de Jaén en los "tiempos del cólera"

A la par que Florence Nightingale se encontraba junto con treinta y ocho enfermeras en el hospital de Scutari prestando cuidados y aumentando las posibilidades de supervivencia de los soldados ingleses heridos en la guerra de Crimea, las enfermeras de Jaén se enfrentaban a una fuerte epidemia de cólera. El cólera morbo asiático era una enfermedad conocida desde antiguo pero no fue hasta el siglo XIX cuando llegó a adquirir gran protagonismo originando cuatro epidemias en España de 1833 a 1834, de 1854 a 1855, de 1860 a 1865 y el ultimo de 1885 a 1887. La segunda oleada la de 1854 a 1855,

justo la que coincido con las labores de Florence Nightingale en la guerra de Crimea, fue la más virulenta, razón por los que a esos años se les llamó años del cólera. Ya a finales de 1853 habrá algún caso aislado en España y se dictaron las primeras instrucciones sanitarias preventivas a pesar de las cuales el virus se fue extendiendo, llegando a la provincia de Jaén en agosto de 1854.

El cólera es una enfermedad diarreica aguda causada por la ingestión de alimentos o agua contaminados con el bacilo *Vibrio cholerae*. Es una enfermedad muy virulenta con alta tasa de mortalidad si no es tratada a tiempo y adecuadamente. Causa en los casos más graves una grave diarrea acuosa aguda con deshidratación grave. Su tratamiento se basa en una buena higiene preventiva, lavado de manos con agua y jabón tras trato con un paciente, aislamiento de los pacientes, y teniendo en cuenta que las heces, los vómitos y la ropa sucia de los pacientes son muy contagiosos por lo que las letrinas y los baldes donde los pacientes hagan sus necesidades deben lavarse y desinfectarse con cloro. Hay que evitar la deshidratación por lo que en un primer momento se debe dar una alimentación ligera y muy frecuente, dar de beber soluciones salinas y si persiste la diarrea hidratar vía intravenosa.

Sin embargo en el siglo XIX el tratamiento del cólera no estaba aún establecido, la enfermedad tenía altas tasas de contagio debido a las malas condiciones de salubridad e higiene de las poblaciones y altas tasas de mortalidad ante la ausencia de consenso sobre un tratamiento eficaz. Los tratamientos que se realizaban resultan, a la luz de los conocimientos actuales, poco efectivos. En Jaén se editaron dos documentos para orientar sobre el tratamiento de la epidemia de cólera. De una parte la academia de medicina, cirugía y farmacia de Jaén elabora un pequeño manual sobre el cólera morbo. De otra parte, tenemos una "*memoria sobre las medidas que deben adaptarse para impedir la invasión del cólera-morbo asiático*" realizado por la Comisión facultativa de la Junta de Sanidad provincial. A través de estos documentos podemos tener constancia sobre las medidas que se llevaron a cabo para impedir la trasmisión de la enfermedad, así como de la terapéutica utilizada. La limitación de la movilidad, aislamiento de poblaciones o distanciamiento social fueron medidas habituales que las corporaciones locales y nacionales llevaban a cabo. Se propuso dividir la población de Jaén en distritos parroquiales estableciendo en cada uno de ellos casas de socorro para el control de la

hospitalización domiciliaria. Como observamos son medidas que han perdurado en el tiempo y que en la actualidad seguimos utilizando para controlar la expansión de la actual pandemia.


B-1898(6)

MEMORIA

SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE

PARA IMPEDIR LA INVASION

DEL CÓLERA-MORBO ASIÁTICO

Y SU TRATAMIENTO CURATIVO

si desgraciadamente se presentase en esta provincia.

por la Comision facultativa de la Junta de Sanidad provincial

DE JAEN.

JAEN: 1854.

Imp. de D. Ramon Granadino.


B-505

66

OBSERVACIONES

SOBRE

EL CÓLERA-MORBO,

POR

LA SECCION MÉDICA

DE LA

ACADEMIA DE MEDICINA, CIRUJÍA Y FARMACIA

DE JAEN.

Biblioteca Provincial

1854

JAEN

JAEN, 1855.

Imp. y Lit. de Lopez y Comp.

La terapéutica utilizada resulta mucho más singular, así se aconsejaba para prevenir la infección preservarse del frío y del calor, comer menos de lo habitual y acompañar la comida con un poco de vino aguado. Si aparecían los síntomas se aconsejaba dieta absoluta (no comer nada) "*no bebiendo más que agua de arroz fría edulcorada con el jarabe de goma ó malvavisco en corta cantidad".* Se realizaban baños de vapor tomados en la misma cama a los enfermos de cólera, abrigo moderado y la aplicación de sinapismos[1] de mostaza y agua. Otra de la terapéutica aconsejada era el sangrado, tanto por flebotomía realizada por los sangradores, como con el uso de sanguijuelas que se pondrían "*a la margen del ano ó al epigastrio*". Era usual la utilización de sanguijuelas y cataplasmas para muchas patologías y para su aplicación se contaba con la figura del topiquero que además daba baños y aplicaba

[1] El sinapismo es una cataplasma o pasta hecha con mostaza y que se aplicaba sobre la piel, la mayoría de las veces sobre el pecho.

cantáridas[2]. En la etapa álgida de la enfermedad se aconsejaba "*calmad la sed con pequeños sorbos de agua de nueve o con pedacitos de hielo dados a pequeños intervalos*" dar friegas en los miembros inferiores con jaboncillo amoniacal alcanforado, emplasto de cantáridas en la columna vertebral y "*aplicaciones á los pies de ladrillos calientes y botijas de agua poco menos que hirviendo*".

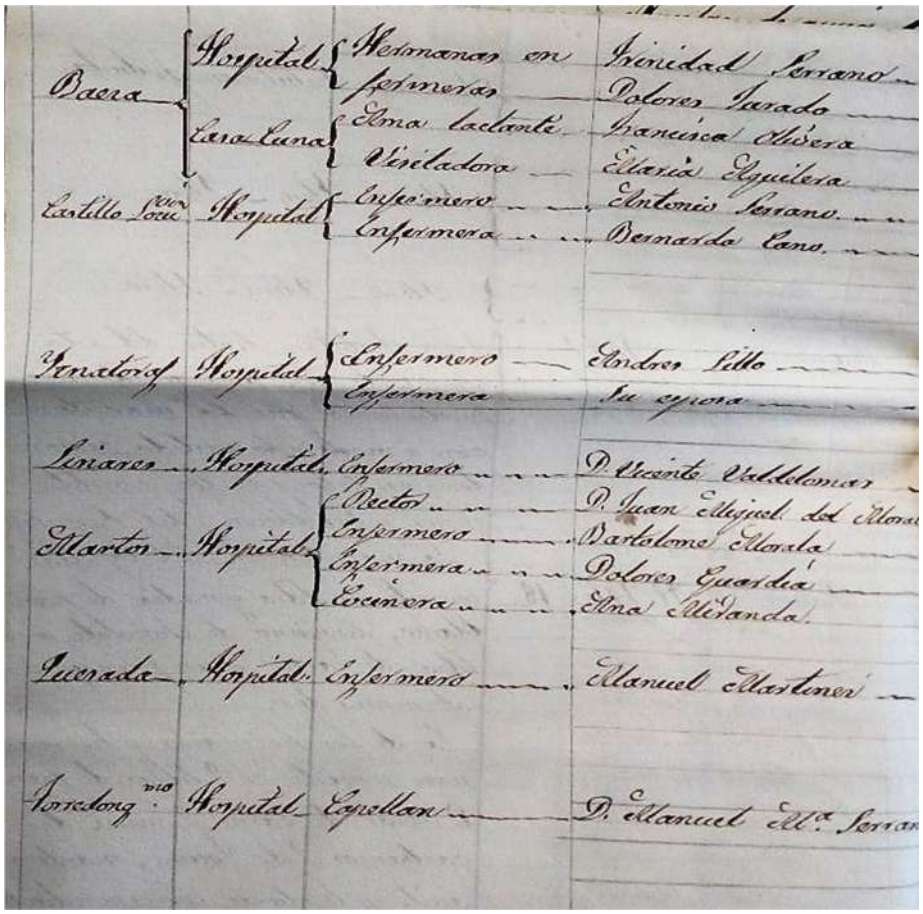
Además de estos tratamientos, la mayoría de ellos a la luz del conocimiento actual sobre el cólera nada efectivos, encontramos trabajando en los hospitales a un grupo de mujeres, las enfermeras. Como veíamos, Florence Nightingale impuso unas simples reglas de higiene, como airear y limpiar a fondo las salas de hospitalización, lavar a los pacientes y cambiar sus sábanas o preparar comidas sanas para los enfermos, en los hospitales giennenses, las enfermeras para paliar los efectos del cólera ya estaban realizando estas reglas higiénicas y de alimentación lo que, sin duda, ayudó a paliar los terribles efectos de la epidemia. Por no mencionar esos otros cuidados terapéuticos difíciles de medir en los estudios pero muy beneficiosos para las personas que padecen enfermedades, nos referimos a presencia constante, la relación empática, el acompañamiento en los momentos más difíciles, también en los alegres, el apoyo a los familiares o incluso el cuidado en el proceso de muerte. Porque prestar cuidados a las personas sin que éstas pierdan la dignidad por difícil que sea el trance por el que se está pasando, es algo que las enfermeras siempre han sabido realizar.

Son muchas las enfermeras que en Jaén se batieron contra el cólera para mejorar la situación de los pacientes y bajar la mortalidad de esa terrible plaga exponiéndose con su propia vida. Mujeres que han quedado en el anonimato, quizás ellas tampoco buscaban la gloria, pero que sería necesario sacarlas a la luz y poner en valor el trabajo que llevaron a cabo. Traemos el nombre de alguna de ellas que hemos recuperado a través de los archivos de la Diputación Provincial de Jaén. Así sabemos que se encontraban las Hijas de la Caridad puesto que, como recoge Jesús Medrano, el primer documento que conocemos sobre el establecimiento de las Hijas de la Caridad en Jaén es el contrato firmado por el P. Juan Roca, director de las Hijas de la Caridad de

[2] La cantárida o mosca de España era el nombre popular de la Lytta vesicatoria, un insecto coleóptero de la familia Meloidae.

España, y el Ayuntamiento de Jaén en el año 1844 con ocho Hermanas. A partir de esta fecha la presencia las Hijas de la Caridad en los centros hospitalarios de la provincia perdurará hasta el 2001.

Además, como habíamos mencionado con anterioridad, a través de los documentos de respuesta a la Real Orden de 28 de enero de 1854 “Para la formación del estado del personal de empleados” vamos a encontrar el censo de todas las personas que se encontraban trabajando en esos momentos en los distintos centros hospitalarios de la provincia.



Documento del Archivo Diputación Provincial de Jaén recoge parte respuesta a la RO 28 de enero de 1854

Encontramos en este censo de personal hospitalario el nombre de muchas Enfermeras. Por ejemplo, en el Hospital de Úbeda la enfermera era Antonia Garzón, en Martos Dolores Guardia, en Castillo de Locubín Bernarda Cano o Josefa Pérez en Alcalá la Real, o las diez enfermeras religiosas que prestaban asistencia en el hospital de Baeza. Gran e invisibilizada labor la de éstas y otras muchas enfermeras que a lo largo de la geografía que con un

trabajo silenciado pero efectivo fueron capaces de acompañar, dar consuelo y cuidar a las personas contagiadas de cólera. Con seguridad que al igual que lo logró Florence Nightingale en el hospital de Scutari, ellas a través de sus cuidados fueron capaces de bajar la mortalidad de la terrible epidemia que les tocó vivir.

Junto a ellas trabajando codo a codo contra la epidemia encontramos todo tipo de profesionales relacionados con lo que en un futuro constituirán la actual profesión enfermera, y es que a grandes rasgos comienza a configurarse desde mediados del siglo XIX la profesionalización de la enfermería en sus tres originales ramas: matronas, practicantes y enfermeras, éstas en sus dos grandes vertientes: seglares y religiosas. Las enfermeras, como mujeres y por tanto con un poder social mucho menor, una profesión más escondida y con menos prestigio social y probablemente con unas demandas de reconocimiento social menos intensas que sus compañeros los practicantes hombres, tardaron mucho más tiempo en conseguir una titulación oficial, ésta no llego hasta el 7 de mayo de 1915 cuando una Real Orden creó la titulación de Enfermera a instancia de la Congregación de las Siervas de María Ministras de los Enfermos. La unión definitiva de enfermeras, practicantes y matronas llegará un 4 de diciembre de 1953 con la publicación del Decreto por el que se unifican los estudios de las profesiones de Auxiliares Sanitarios. Practicantes y Enfermeras pasan a denominarse Ayudantes Técnicos Sanitarios y las Matronas pasan a ser una especialidad de los ATS, la especialidad de asistencia Obstétrico-Matrona. En 1977 se trasformarán los estudios de ATS en una Diplomatura, carrera universitaria de tres años de duración y en Julio del 2008 entra en vigor el Grado en Enfermería. Culmina por fin la equiparación de la enfermería, una profesión claramente feminizada con el resto de estudios universitarios españoles.

5.- Las Enfermeras en los “tiempos del Covid”

Impensable está siendo la situación que nos está tocando vivir. La imagen de una epidemia con miles de muertos, hospitales desbordados, pánico social e impresión de una sociedad débil y desbordad parecía más bien crónicas del pasado que noticias del presente. La nueva situación de pandemia

en la que estamos inmersos ha creado imágenes sorprendentes. Hemos asistido a la visión de nuestras bulliciosas calles hoy vacías, cambiando fiesta y bullicio por soldados y policías patrullando y personas enfundadas en monos de plástico fumigando los espacios sociales antes de esparcimiento y diversión. Valga una pequeña muestra de lo que estamos diciendo las imágenes adjuntas.



Dos operarios fumigando una calle de Arbuniel (Jaén)



Imagen de San Fernando con calle inusualmente vacía



Imagen de Jaén

Al igual que la actual pandemia que ha cambiado radicalmente la imagen de nuestros espacios públicos, también ha provocado un cambio importante en la imagen que teníamos de los profesionales sanitarios. Nosotros queremos analizar en esta última parte cómo ha ido evolucionando la imagen de las enfermeras. Creemos que ha ido configurándose a lo largo de estos meses de enfermedad y miedo una imagen de la enfermera muy diferente a la que existía en el período anterior a la pandemia y mucho más cercana a la realidad de la profesión. Las enfermeras estaban prácticamente desaparecidas cuando se hacía referencia a los profesionales sanitarios y cuando aparecía lo hacía con una Imagen social distorsionada por los rasgos de una sociedad machista donde pervivían imágenes en las que las enfermeras eran vista como objetos sexuales, personas poco inteligentes o personas sumisas frente a la superioridad del hombre que representa a otras profesionales sanitarios.

Al poco tiempo del inicio de la pandemia, comenzaron a aparecer las primeras imágenes dela enfermeras. Esta aparición ya era de por si inhabitual puesto que la normalidad hasta eses momento era la invisibilidad. En estas primeras imágenes pudimos ver a mujeres sustituyendo a los hombres como representantes de las profesiones sanitarias. No era fácil distinguir la cualificación profesional de cada una de ellas, confundiendo, quizás por primera vez en la historia, a todas las profesiones que están en torno a la salud y los cuidados y usando el término “profesionales sanitarios” para referirse a ellas y ellos cuando con anterioridad la profesión médica se imponía como representante hegemónico. Estas primeras imágenes de mujeres enfermeras mostraban el trabajo incansable, la dedicación, la profesionalidad. Eran mujeres con caras cansadas marcadas por el uso continuado de las gafas de protección y la mascarilla, incluso llego a recogerse el agotamiento total. Con las imágenes se mostraba la presencia de mujeres implicadas en la resolución de una gran problemática social, la epidemia. Su visión también demostraba la confianza que la sociedad estaba poniendo en ellas, dependíamos de ellas y creíamos en ellas.



Las caras del trabajo incansable



El cansancio

Las enfermeras, por su parte, fueron conscientes de esa confianza social en ellas y comenzaron a hacerse visibles. Un grupo de profesionales muy numeroso entre el personal sanitario pero apenas conocidas estaban en estos momentos de dificultad haciéndose visibles y demostrando que estaban preparadas para prestar cuidar en esos duros momentos. No era nuevo para ellas prestar cuidados en situaciones complicadas. La enfermedad es complicada, acompañar en la muerte es difícil. Pero es que además cuidar a personas con enfermedades graves y contagiosas es una habitualidad para las enfermeras: tuberculosis, SIDA, hepatitis, meningitis, ébola, etc, etc. En este hacerse ver de las enfermeras y demás profesionales sanitarios aparecieron dos tipos de imágenes. De una parte, nos mostraron lo que se hacía en el corazón de los hospitales. Pudimos ver los tan nombrados EPI (equipos de protección individual) muchas veces ausentes por lo que se los confeccionaban ellas mismas, bombas de infusión, respiradores.



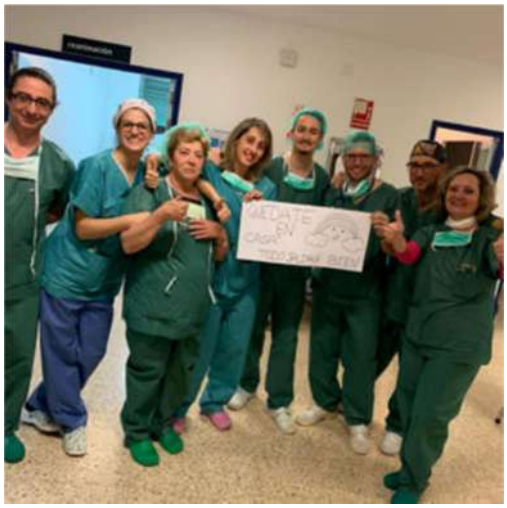
Compañeros con EPI caseros



De otra parte, las enfermeras comenzaron a hacer grupo, mostrándose e intentando dar ánimos a una población cada vez más asustada. Esta situación identitaria grupal también es relativamente nueva para la profesión enfermera. Recordemos que la enfermería tiene unos orígenes dispersos puesto que la actual profesión enfermera proviene de varias profesiones escasamente cimentadas social y profesionalmente que nacieron y fueron creciendo desestructuradamente por lo que hasta bien entrado el siglo XX ha habido una escasa identidad de grupo. Con estas fotografías se estaba haciendo identidad de grupo. El Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Jaén (ICOEJ) las recogió y nosotros tomamos algunas de ellas como muestra de lo que apuntamos. Vemos a enfermeras unidas dando ánimo a la población. Se podía confiar en ellas.









Las revistas, algunas de ellas relacionadas con la profesión pero otras no tanto, también mostraron los rostros de mujer que estaban en primera línea luchando contra el Covid. Recogemos aquí la portada de alguna de estas revistas entre la que incluimos un diario deportivo donde la normalidad es la presencia de hombres deportistas acaparando la portada del mismo, en esta ocasión lo dedica a aquellas mujeres deportistas con formación sanitaria que apartaron durante este período el deporte para trabajar como sanitarias.


as.com
as
Mati Martínez
Capitana del Albacete de fútbol y enfermera en el Centro de Salud de Osa de Montiel
Desi Florit
Jugadora del Móstoles Futsal e investigadora de una vacuna contra el virus
Paula Lema
Árbitra de baloncesto y enfermera en el Complejo Hospitalario de A Coruña
Miriam Rodríguez
Portera internacional del Móstoles Futsal y enfermera en el Hospital de Fuenlabrada
Julia Vidal
Juez árbitro de hockey y enfermera en el Clínic de Barcelona
EN PRIMERA LÍNEA
Deportistas con formación sanitaria han dado un paso al frente en la lucha contra la pandemia con el convencimiento de derrotar al coronavirus
pandemia
FIFA ESTUDIA AMPLIAR CONTRATOS Y EXTENDER EL PERIODO DE FICHAJES
EL BARÇA ANUNCIA UN ERTE PARA EMPLEADOS Y DEPORTISTAS
España repatriará a 5.000 turistas el próximo fin de semana
Los test comprados a China no son fiables


ELLE
NUMÉRO SPÉCIAL
CORONAVIRUS
QUAND L'AMÉRIQUE DÉRAILLE
GUIDE PRATIQUE
TRAVAIL, ÉCOLE, CULTURE, FORME
TOUT POUR ALLÉGER SON CONFINEMENT
MERCI
INFIRMIÈRES, AIDES-SOIGNANTES, MÉDECINS...
NOS HÉROÏNES
M 01648 - 3875 - F: 2,40 €
HEBDOMADAIRE 27 MARS 2020



Hemos asistido también a una feminización de las profesiones, si con anterioridad a la pandemia las profesiones estaban representadas visualmente por hombres, ahora lo son por mujeres. Lo es tanto en profesiones muy feminizadas como es la enfermería como en profesiones mucho más masculinizadas como pueden ser los trasportes o la fuerzas de orden público. Durante años se está denunciando la poca visibilidad que tiene la mujer en profesiones tan feminizadas como la enfermería, ahora hemos podido asistir a la visibilización de la imagen de la mujer. Así, como ejemplo ilustrativo, en un gráfico del ICOEJ, de cuatro imágenes, tres de ellas son femeninas. El mundo del cómic también ha recogido y potenciado esta visibilización de la mujer en

las profesiones. Además, recogiendo la imagen de una mujer donde se suaviza la sensualidad o/y sexualidad tan presente en imágenes de tiempos anteriores.











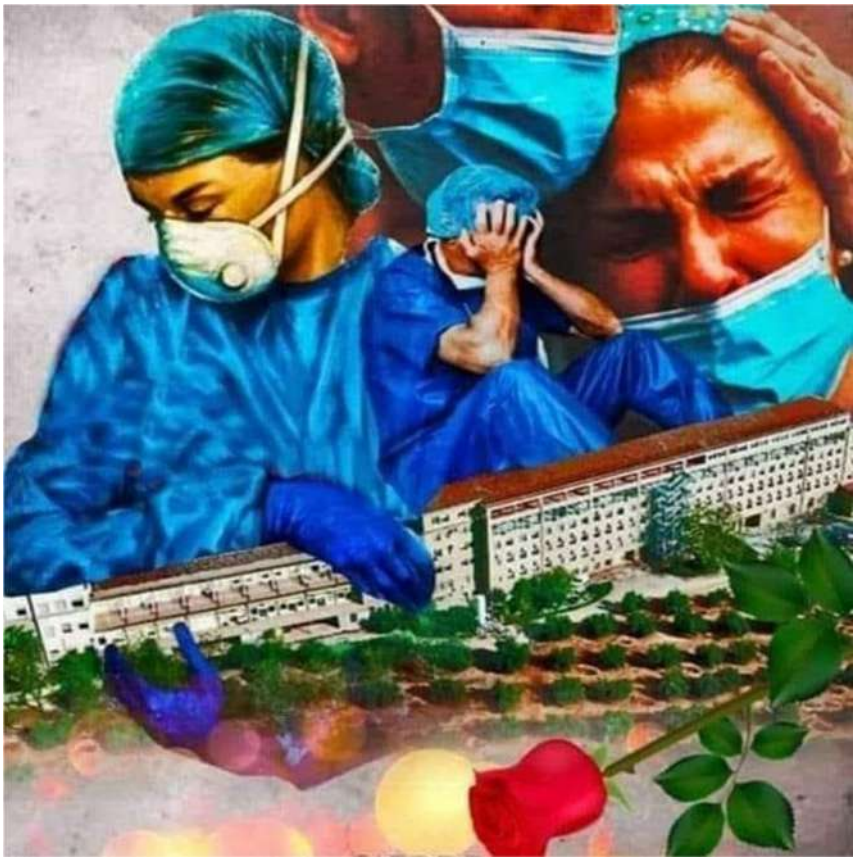




Pasado este primer período de esperanza, el miedo no tardó demasiado en hacerse ver. Históricamente las epidemias han producido desconcierto y miedo y ahora no iba a ser distinto. La incertidumbre, el desconocimiento hacia una enfermedad nueva cuyos síntomas, tratamiento, pronóstico en incluso hacia el modo de contagio hacía que fuera exteriorizándose el miedo al contagio, a contagiar a tus seres más queridos e incluso a la muerte que llegó.



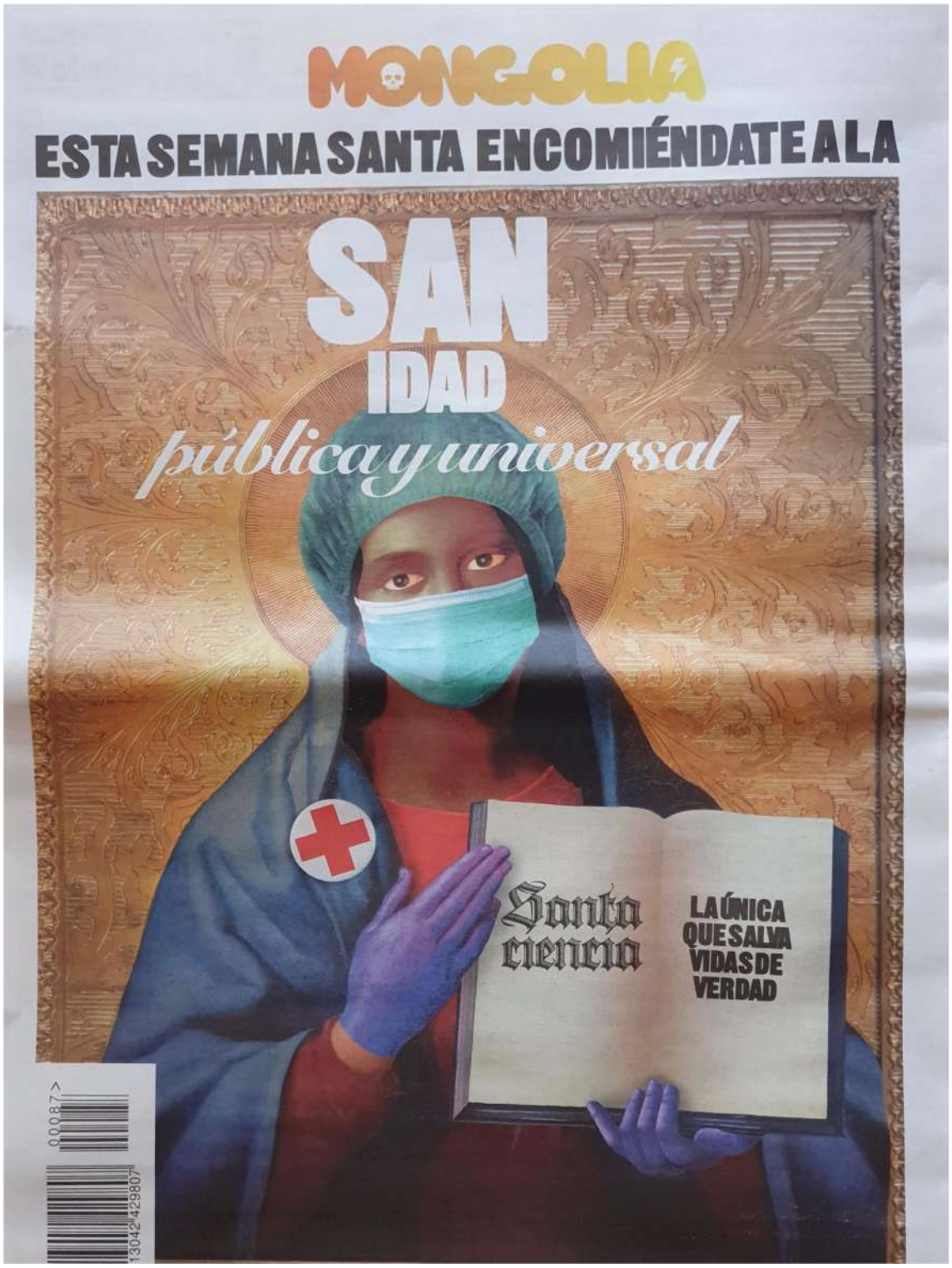

PRICE $8.99
THE NEW YORKER
APRIL 6, 2020
C.W.




MURIERON CON LAS BATAS PUESTAS
más abandonados que el CUSTER
currito el petardo 2.0
Dedicado a todos los sanitarios que han muerto por el COVID

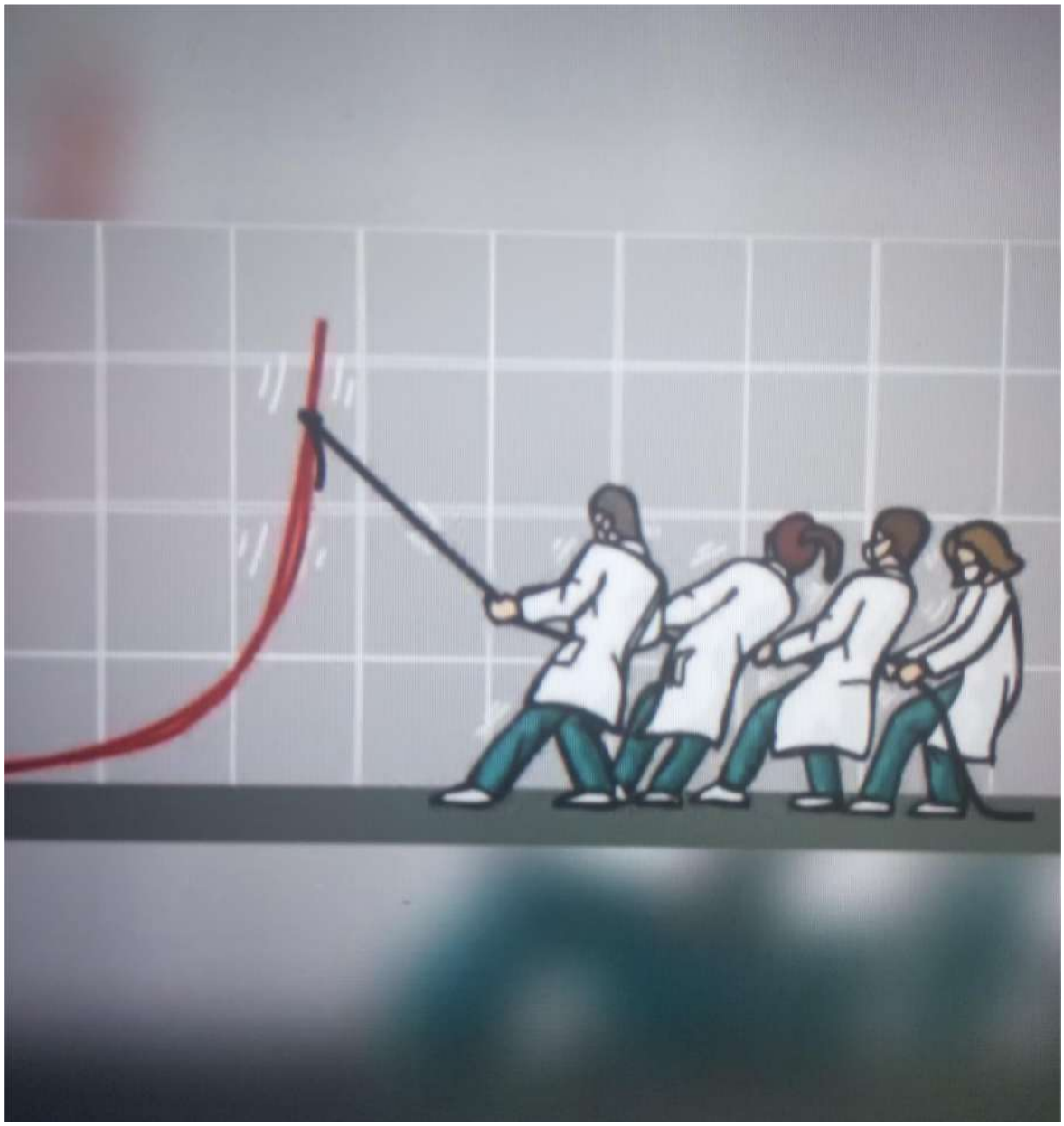
Ante el incremento de contagios y de muertes comenzaron las dudas sobre nuestra capacidad sanitaria para vencer la enfermedad. Si al principio de la pandemia se había lanzado la imagen de un sistema sanitario entre los mejores del mundo, ahora se comenzaba a visibilizar el poco esfuerzo que se había realizado durante décadas anteriores para mantener en forma el sistema sanitario español. La falta de inversión, cuando no los intentos de privatización habían sido la norma. Resulta curioso que incluso para pedir la necesaria inversión en sanidad pública se utilizó la imagen de la mujer. En ocasiones una imagen de la mujer que se confunde con la religión y es que los orígenes religiosos de la enfermería perduran.

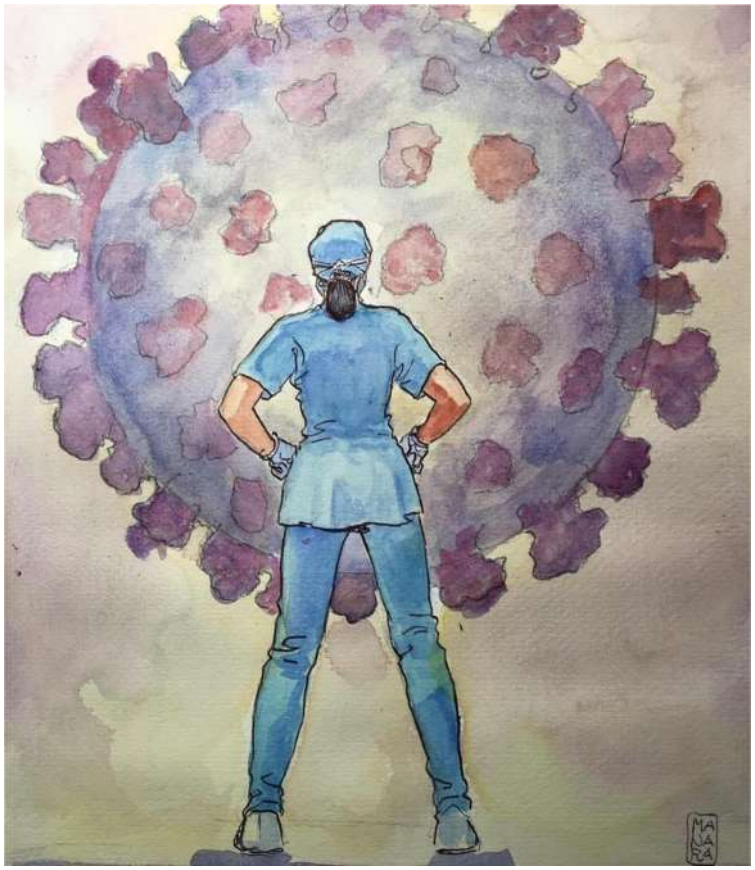




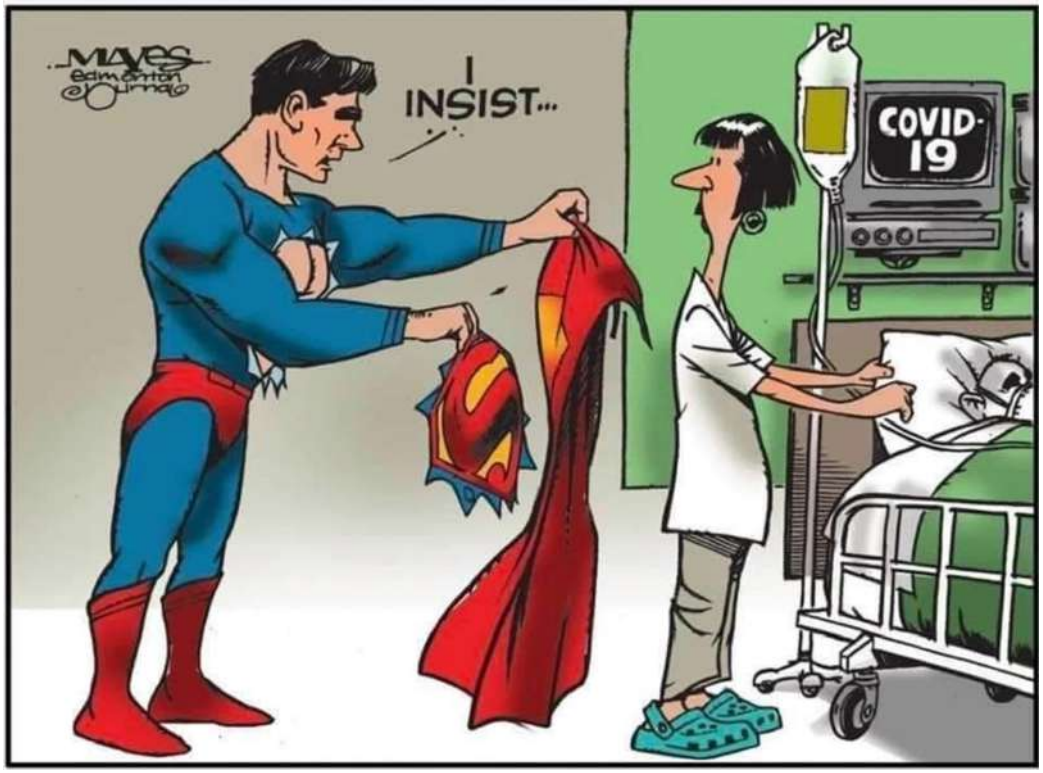
Terminamos este breve repaso a la imagen de la enfermera en la pandemia con la imagen que más se ha repetido, la de heroína. Las mujeres sanitarias y entre ellas las enfermeras son las nuevas heroínas de los “tiempos del Covid”. Son múltiples las imágenes que lo recogen, el mundo del cómic ha dado buena muestra de ellas de las que reproducimos algunas que nos sirvan

de muestra. Desde las mujeres doblegando la curva a mujeres que se plantan frente al virus como barrera protectora de la sociedad a mujeres heroínas que sustituyen a esos héroes masculinos que nos acompañaban desde tiempos remotos. Con esas imágenes que ponen a la mujer y a la enfermera en un lugar preeminente de la sociedad, visibilizándola y añadiéndola al imaginario social con la preeminencia que por la labor que han llevado a cabo nunca debieron perder terminamos nuestro pequeño homenaje a las mujeres que nos cuidan, a las enfermeras.








MAVES
I INSIST...
COVID-19


JAK





Bibliografía

Álvarez, C.: *Semblanzas de la profesión enfermera (1862-1953)*. Ed. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid: Madrid, 2011.

Arénaga, F.M.; Serrano, J.A.: las adversidades de la provincia de Jaén: plagas y calamidades, su respuesta .Boletín. Instituto de estudios Giennenses. enero-junio. 2013, nº 207. Pp. 801-822.

Ayuso, E.: *Florence Nightingale*. Fundación Emmanuel Mounier. Madrid, 2007.

Cordero, J.A.: La epidemia de cólera de 1854-55 en Jaén. En *Conferencias de los cursos de verano de la Universidad de Córdoba sobre Historia, Arte y Actualidad de Andalucía*, julio 1987; pp. 277-292. Córdoba, 1988.

Delante, D.A.: Enfermedad y sociedad en Málaga. El cólera morbo asiático (1833-1885).Tesis doctoral. Universidad de Málaga. Málaga, 2003.

Germán, C.: *Historia de la Institución de la Enfermería. Análisis con una perspectiva de géner*o. (Tesis), Universidad de Zaragoza: Zaragoza, 2006.

Medrano, J.: *Las Hijas de la Caridad y el Hospital San Juan de Dios de Jaén: Textos, vida y cuidados asistenciales.* EAE. Jaén, 2001.

Meseguer, P.: Cuidar profesionalmente: Los cuidados en la construcción profesional de la Enfermería Española. *XII Congreso Español de Sociología*. Gijón. 30 Junio al 2 de julio del 2016.

Santainés, E.: Florence Nightingale en la obra de Federico Rubio. Protesis. Fundación Index. Diciembre 2019.

María Soriano Llorente, Psicóloga y Pedagoga española

(Valencia, 1900 - Madrid, 1996)

Mª Victoria Cabrera Pérez

Esta comunicación que presento al XII Congreso Virtual de Hstoria de las mujeres, es un pequeño homenaje a María Soriano, principal impulsora y organizadora de la Educación e integración social de los niños discapacitados en España; su dedicación a la atención psicológica infantil encontró en las nuevas corrientes pedagógicas, impulsadas por la Institución Libre de Enseñanza (ILE) una nueva vía para la Educación y con su árdua tarea consiguió cambiar las actitudes sociales hacia este colectivo menos favorecido, creando instituciones, asociaciones y marcos legales adecuados para su educación e integración. Para ello, tuvo que favorecer la formación de numerosos profesionales especializados en esta disciplina y crear espacios legales y recursos para la investigación científica, innovadora y rigurosa que abarcaba el campo psicológico, pedagógico y médico, dando un impulso definitivo en valores sociales y esenciales de la que goza en la actualidad la Educación Especial en España.

Introducción

En el primer tercio del siglo XX en España tenían lugar los comienzos de la Educación Especial que era extremadamente deficitaria en todos los ámbitos. María Soriano cuya labor docente durante 47 años consolidó su proyecto educativo basado en conseguir la independencia y autonomía del niño acorde con la corriente de renovación pedagógica, de interés general en los profesionales de la enseñanza de esta época y que se había generado y fundamentado en la filosofía de Rouseau y conocido como “Escuela Nueva”

Esta Escuela Nueva[1] como la bautizó Ferrer y Guardia en 1912 tenía como lema *“la vida como educación y no la educación para la vida”.* Este proyecto basado en una enseñanza activa teniendo en cuenta las condiciones personales del sujeto atendiendo las motivaciones y potenciando otras formas de entender, todo ello bajo un marco de libertad que sustituía el trabajo por el juego, rompiendo con la pedagogía tradicional, basada en la autoridad, inmovilidad, atención pasiva, memorización y razonamiento.

Esta renovación pedagógica consistía en el uso de la observación, asociación y expresión que inauguraba la acción e investigación de campo, poniendo a los niños en contacto con la naturaleza. Además contaba con figuras destacadas cuyas experiencias y métodos se habían difundido por toda Europa como Decroly (Fundador del L`Ermitage en 1907en Bélgica), María Montesssori (Fundadora de la Case dei Bambini en 1907 en Italia) y Claparède (Fundador de la Escuela Superior de de Estudios Pedagógicos del Instituto J.J Rousseau en 1912 en Ginebra).

En España pronto se va aplicar la Nueva Pedagogía a un grupo de población que hasta entonces había sido obviado eran los niños disminuídos, cuyas dificultades de aprendizaje eran patentes.

[1].- *La Escuela Nueva tiene como base de su funcionamiento un Reglamento que diseña un centro con aspiraciones investigadoras y un profesorado con una buena formación. Se nombra a Maria Soriano que tiene gran experiencia en ambas tareas. Poco despues se constituye un Patronato Central para atender la vigilancia y coordinación del funcionamiento de las Escuelas de Sordomudos, Ciegos y Maternales.* (Mª Nieves San Martín, Narcea)

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 239-248

Es, en este contexto surge la figura de María Soriano, una de las profesoras puente entre la pedagogía para deficientes en España y la metodología de la Escuela Nueva[2] que se había beneficiado de la política de europeización que vertebraba el proyecto pedagógico de la República.

Trayectoria Personal y Profesional

María Soriano nace en Valencia el 12 de Junio de 1900 y allí vive su infancia; su padre, Manuel Soriano y Noguera, ingeniero de profesión y su madre Mª Desamparados Llorente Gómez, maestra.

En 1919 se gradua como Maestra de Primera Enseñanza en la Escuela Normal de Guadalajara y cuatro años después obtiene la licenciatura de profesora de Ciencias de la Escuela de Estudios superiores de Magisterio. Ese mismo año se presenta a la convocatoria para ocupar una plaza en la recién creada Escuela Central de Anormales que era la primera institución estatal concebida en España para atender a niños retrasados mentales; María obtiene en esta oposición libre el nº 1 y es nombrada Directora del Centro que junto a los doctores José Palancar y Cesar Juarros forman una comisión interdisciplinar donde ella será la encargada de tomar decisiones relevantes e impulsar el desarrollo de de la Institución, hasta su jubilación en 1970.

El 28 de Marzo de 1923, María Soriano tomó posesión del cargo de Directora de la Primera Escuela Central de Anormales, que era la única institución pública dedicada a la educación del niño discapacitado y que a partir de 1960 será el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutico, donde María sentó las bases de la nueva Pedagogía Terapéutica al crear un modelo como referente nacional e internacional.

María presenta en La Junta de Ampliación de Estudios (JAE) un trabajo para conocer las colonias de deficientes de Belgica, Francia y Suiza por el que se le concede una beca en 1925 para ampliar su formación en Pedagogía de anormales. Ella, junto a su marido Ruperto Fontanilla, profesor de Matemáticas e investigador, pasarán los veranos de 1930 a 1932 en instituciones pedagógicas europeas (Francia, Bélgica y Suiza). Asiste al I Congreso Internacional del Niño en Ginebra y a la Semana Pedagógica de Bruselas. Visita las colonias para deficientes de Ghel (Suiza), París, Bicetre y Salpetrière y las Escuelas para Anormales de Rixensart y el Instituto Rouseau de Ginebra.

La JAE, creada por Real decreto el 11 de Enero de 1907 bajo la presidencia de D. Santiago Ramón y Cajal y dirigida por su secretario D. José Castillejo, organizó como parte importante de su programa la salida de profesionales de la enseñanza e investigadores con el fin de mejorar la preparación científica y pedagógica de los mismos mediante pensiones y becas de formación en el extranjero y que al final de su estancia tenían que presentar una memoria de los contenidos trabajados y de las visitas realizadas. María presenta su Memoria a la JAE, cuyo título ***"Estado actual de la Pedagogia de Anormales"*** y acompañada de un Plan de trabajo para llevarlo a cabo en Austria y Alemania que le va a permitir ampliar su formación en instituciones pedagógicas europeas durante los veranos de 1930 a 1932.

Gracias a esta iniciativa de su programa innovador numerosos profesores pudieron estar en contacto con otros colegas, establecimientos e instituciones de Europa; entre los profesores beneficiados en 1925 encontramos a Maria Soriano y Llorente.

[2]. La Escuela Nueva se crea en el siglo XIX para eliminar la escuela tradicional. Se basaba en un aprendizaje por experimetación, imitación e imaginación.

En septiembre de 1927 asiste a la Conferencia Internacional de Psicotécnia y al año siguiente en julio es nombrada representante oficial del Ministerio de Instrucción Pública en la Quincena Social Internacional de París, donde se plantea por primera vez el ***retraso*** como problema social y donde se trata de buscar soluciones globales desde las distintas instituciones públicas.
María Soriano en 1931 obtiene el título de Psicología Aplicada por el Instituto de Orientación Profesional de Madrid y dos años más tarde por el de París; completa los cursos de Psicomotricidad en Suiza (1941) y de Fonologia-Audiología y Logopedia en la facultad de Medicina de París (1953).
Cuando se crea el Patronato de Educación de la Infancia Anormal con la finalidad de sentar las bases institucionales para definir, clasificar y educar al retrasado, ella pasa a formar parte del Comité Técnico y más tarde es nombrada miembro del Consejo del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.
Cuando se crea el Patronato "María Soriano" en 1966, cuya labor realizada es considerada un modelo de planificación educativa según la OCDE. En 1967 y 1968, respectivamente María funda la Asociación Iberolatinoamericana para el estudio Científico del Retraso Mental y crea la Asociación Española para el Estudio Científico del Retraso mental durante la Reunión Anual de la Sociedad Española de Psicología.
Representó a España en diversas organizaciones mundiales tales como la UNESCO, OMS, UNICEF… y participó en diferentes comisiones interministeriales, patronales y asociaciones de Educación Especial de manera continua, activa y fecunda. En 1976 cuando se crea el Real Patronato de Educación Especial, es designada por la reina Sofia miembro de calidad de expertos; desde entonces la atención a las personas con discapacdad la Administración como una cuestión de la que es responsable se presentademás fue Fundadora y Presidenta Honorífica de la Asociación Española para la Educación Especial (AEDES) y miembro del Consejo Directivo de la European Association for Special Education (EASE)…(Cabadas, JM, 1991. Mª Soriano Documento 30/91).

Proyecto Educativo de María Soriano

El 14 de septiembre de 1922 se crea (Art. 18de la Real Orden) la Escuela Central de Anormales como institución dependiente del Instituto Nacional de Sordomudos y Ciegos en la Huerta del Obispo en Bella Vista, con una dotación de 25,000 pts y el personal lo constituía la Comisión de Dirección junto a otras maestras (Carmen Higelmo y Dolores Plaza) que llevaron a cabo su tarea en precarias condiciones, hasta que en 1924 pasa a ser una institución independiente. El ministerio de Instrucción Pública asume el nuevo alquiler de su instalación en La Castellana y dota al centro de recursos y materiales adecuados: laboratorio de biometría y psicología experimental, consultorio médico, biblioteca y un espacio suficiente para la asistencia psicopedagógica y formación de especialistas. Además tiene el propósito no solo de educar a los que son admitidos, sino que quieren ser modelo de otras semejantes y plantel de futuros maestros especializados en la materia (R.O de 6-12-1924).
María Soriano procuró en la Escuela un ambiente acorde al desarrollo infantil, para ello dispuso en todas las aulas, peceras, jaulas, plantas, tocadiscos y rincones de juego. Se crearon talleres de cartonería, cestería y marquetería para el desarrollo de habilidades manuales y psicomtricidad; ella misma diseñó un mobiliario más adecuado, cambió las mesas inclinadas por planas. El centro estaba basado

siguiendo las tendencias vanguardistas pedagógicas europeas de Mª Montessory y Decroly, se potenció el aprendizaje con criterios de riqueza estimular y con un enfoque multidisciplinar.

En cuanto a la formación investigadora y proyección institucional lo va a difundir y debatir en foros y ponencias para su implementación en la Educación Especial, de tal manera que en diciembre de 1924 es aprobado el primer Reglamento de la Escuela donde se especifican los servicios prestados por la institución que consistían en:

- Consulta médica
- Asistencia pedagógica-terapéutica para 60 alumnos de ambos sexos.
- Formación introductoria para médicos y maestros.
- Biblioteca
- Conferencias divulgativas de avances científicos y sociales en España.

La admisión del alumnado seguía un criterio principal, la valoración del alumno si era susceptible o no de mejora por sus propias características y las de la institución y en casos excepcionales se permitía la admisión condicional para realizar una observación más detallada de su evolución y no se admitían niños que presentaran un simple retraso escolar debido a un entorno familiar deficiente y poco propicio.

El diagnóstico era realizado por médicos y maestros que discutían e intercambiaban opiniones en sesiones periódicas la valoración de cada caso que incluía examen médico, exploración psicológica, evaluación pedagógica, observación de conducta y entrevistas con la familia.

El tratamiento comprendía un plan médico, reeducativo, psicopedagógico, de orientación familiar y de facilitación de condiciones para adaptar al niño a su entorno más próximo.

En 1929, la Escuela se traslada a la calle General Orgaz 49 a un local más amplio que permite llevar a cabo los servicios de diagnóstico, reeducación y rehabilitación al mismo tiempo que se incrementa la formación del personal hispanoamericano, así como el asesoramiento a asociaciones, entidades y diputaciones que demandaban orientaciones y sobre temas relacionados con la Educación Especial.

María Soriano en 1960 solicita que la Escuela pase a denominarse Instituto de Pedagogía Terapéutica, siendo su propuesta es aceptada; siete años más tarde se aprueba un nuevo reglamento con proyecciones más ambiciosas que el anterior donde se incluyen como servicios médicos las clínicas de: Paidos-Neuropsiquiatria, pediatría estomatológica, otoaudiologíca, oftalmológica y analística. Además el servicio psicológico comprendería: Psicometría, Psicología Clínica y escolar, Orientación Vocacional, Estadística y Psicoterapia; el servicio de Pedagogía Terapéutica estará formado por dos ciclos educativos, rehabilitación psicomotríz, audiológica, visual y el de Lenguaje, clases de dibujo, música, modelado y talleres de formación laboral; además se extienden los servicios de asistencia social, formación del profesorado y orientaciones a instituciones.

El Instituto durante su trayectoria fue asumiendo cada vez más funciones complementarias a la asistencial que lo va a convertir en un centro piloto, visitado por especialistas extranjeros y en foro de intercambio científico sobre temas relacionados con la Educación Especial.

Estas iniciativas eran:

1. Desde 1924, Proyectos de Investigación que se presentaban para su aprobación. Estos eran algunos de ellos, "*Traducción y adaptación de Test psicológicos", "El ensayo de Métodos y tratamientos clínicos*", *"Estudios de*

sistematización pedagógica", *"La creación de material didáctico"* y *"Experimentación de nuevas técnicas de rehabilitación".*

2. La formación de Personal especializado a través de programas de actividades formativas mediante seminarios, conferencias, cursos especializados, prácticas de observación, cursillos monográficos…
3. El programa de Colonias en familias sustitutivas que se había creado en 1932 para alumnos de familias poco propicias para el desarrollo personal. Con este servicio se pretendía evitar la reclusión asistencial en regimen de internado o en familias previamente seleccionadas.
4. Colonias de Verano organizadas desde 1942 para favorecer la socialización del niño en diferentes contextos, promover su desarrollo físico y visibilizar la presencia de retrasados mentales y convivencia de y con retrasados mentales.
5. Asesoramiento en proyectos nacionales e internacionales de planificación y organización de recursos para la Educación Especial. (En Orense y en Costa Rica a nivel provincial e internacional respectivamente).
6. Gran impulsora del Método Vermeylen que se publicó en el Bolletin de Lînstitute Generales Psicológique con el título "Les débiles mentaux. Estude Experimentales et clnique"(1922) y adaptado por García Llavata en 1929.

Principios básicos del Pensamiento Pedagógico de María Soriano.

Cuando María llegó a la Escuela la situación de la Educación Especial era extremadamente deficitaria tanto institucional, social y científicamente. En su proyecto educativo había un objetivo primordial, conseguir la indepencia del niño discapacitado, para ello estableció unos principios básicos:

- En primer lugar una concepción revolucionaria del diagnóstico psicopedágógico con una visión dinámica y entendido como un proceso de tres fases de tratamiento con una revisión continua en función de la evolución del niño; por lo que éste tiene dos objetivos principales:
  a).- La curativa, la corrección del déficts
  b).- La formativa y educación para lograr la adaptción e integración social por sí mismo del niño.

Para conseguir dichos objetivos, María creó por primera vez grupos multidisciplinares tanto para el diagnóstico como para el tratamiento del niño, pasando de una visión exclusivamente médica de la discapacidad a la incorporación de psicólogos y pedagogos en el equipo de trabajo, colaborando las distintas disciplinas y contando con las familias como unidades terapéuticas, al estar convencida del papel tan importante en la evolución del niño, por lo que se presta gran atención al entorno socio-familiar, incidiendo en él mediante la formación y la terapia dirigida específicamente a los padres.

- **Otro principio, el de individualización** en todos los procesos del correcto tratamiento y educación ya que cada niño requiere una atención personalizada en función de sus características y evolución.

El **ambiente de la Escuela-Instituto** era primordial para María Soriano, las aulas debían ser alegres y el mobiliario cómodo y práctico; se realizaban actividades al aire libre y artísticas (dibujo y pintura) y el método de aprendizaje lejos de la autoridad, basado en la motivación, intuición, asociación y

expresión.

La familia ha de estar integrada desde un principio en el proceso, siendo este entorno el más propicio y solo en casos extremos habrá que recurrir a nucleos familiares sustitutorios y evitar en la mayoría de los casos el internado.

- **El método psicopedagógico** utilizado estaba inspirado en el movimienrto de renovación pedagógica de la "Escuela Nueva". Donde se da gran importancia a la manipulación de objetos en un ambiente de estímulos ricos y variados para potenciar experiencias de calidad y en cantidad.
- En cuanto a las **actividades programadas** para la consecución de estos objetivos, se llevan a cabo ejercicios sensoriales y de psicomotricidad, de socialización y desenvolvimiento de treas cotidianas (saludos, comidad, aseo…)

Conclusiones

Una vez concluido este breve recorrido por la vida personal y profesional que nos ha llevado a considerar a Maria Soriano como figura clave del panorama psicopedagógico español y darle su lugar en la Historia de la Educación ya que su práctica pedagógica y terapéutica fue decisiva en la evolución de la Educación Especial, destacando estas razones:

- Su labor en el ámbito de la Educación Especial responde a las tendencias europeas de vanguardia, incorporando todas las áreas relacionadas con esta disciplina, desde la investigación científica hasta la institucionalización, asistencia y formación de ducadores (enfoque interdisciplinar).
- El tratamiento personalizado del alumnado en función de sus habilidades, recursos y motivaciones.
- Diseñó un modelo de entorno estimular adecuado al desarrollo físico, intelectual y afectivo del niño.
- Consideración de la familia como nucleo prioritario e insustituible en la integración social del niño.
- Su relación constante con figuras relevante de Psicopedagogía en Europa a través de visitas y comunicaciones que contribuyeron a la introducción y difusión de los principios de una Escuela Nueva, activa que sentaron las bases del funcionamiento de la Educación Especial en España.
- Consideró la Educación Especial como una disciplina científica que hunde sus raíces en la Pedagogía Terapéutica y su visión multidisciplinar que fue evolucionado con el nombre de los centros que dirigió: Escuela Central de Anormales (1922); Escuela Nacional de Anormales (1930); Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica (1960) y en 1975, Instituto Nacional de Educación Especial.
- Todo lo anterior lo llevó a cabo en su proyecto pedagógico con empeño, decisión y capacidad durante su larga, compleja y comprometida trayectoria histórica (República, guerra civil, dictadura y transición).
- **Por toda su trayectoria docente, investigadora e innovadora recibió estas merecidas distinciones:**

a). Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio (1967).

b). Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia (1969).

c). En 1981 la UNESCO la consideró "Embajadora de le Educación Especial en España y Europa hacia Iberoámerica".

d). Premio Reina Sofía de Rehabilitación e Integración en 1991 que concede el Real patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía.

e). Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio (1999). (A título póstumo).

En definitiva, esta biografía es un relato de la vida y obra de esta mujer, incansable viajera y experta en psicopedagogía que fue recopilando las innovaciones en la metodología y patología de la Educación Especial, contribuyó con sus aportaciones a la mejora del tratamiento, atención y dedicación que hoy se imparte en las escuelas.

Por último, agradecer a la organización del XII Congreso Virtual de Historia de las Mujeres por propiciar este espacio que nos abre la posibilidad de tratar y difundir (en este caso) temas de Educación desde la perspectiva de género.



Maria Soriano Llorente



Homenaje a María Soriano y entrega de los Premios a la Solidaridad en el Palacio de la Zarzuela. Septiembre de 1996.
Su Majestad la Reina junto a los asistentes al Homenaje y la entrega de Premios.

Bibliografía

CABADA ÁLVAREZ, J.M. (1991): María Soriano. Documento 30/91. Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalia.
CABADA ÁLVAREZ, J.M. (1992): "Institucionalizaciónde la Educación Especial". En la Educación de los niños deficientes mentales en España, Molina García, S. Madrid, Editorial CEPE.
CARPINTERO, H. (1994). Historia de la Psicología en España, Madrid, Endema.
CASADO MUÑOZ, R y LEZCANO, F: "La dama Española de la Educación Especial". Ediciones ETS. Editors: Piero Crispiani.
DEAÑO, DEAÑO, Manuel. (1992)."El pensamiento educativo de María Soriano". En la Educación de los niños deficientes mentales en España, Molina García, S. Madrid, Editorial CEPE.
DEAÑO, Manuel. "María Soriano y la educación especial en España". Universidad de Vigo. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ed. (2001).
-La educación en la España del siglo XX: Primer centenario de la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Biblioteca Nacional. Sep.-oct 2001.
HERRERO, F, GARCÍA, E y CARPINTERO, H. (1995): Psicopedagogia en España (1900-1936). Becarios españoles en centros europeos. Revista de Historia de la Psicopedagogía, 16 (1-2).
MARTIN ECED, Teresa (1991). Innovadores de la Educación en España: becarios de la junta para la ampliación de Estudios. Universidad de Castilla La Mancha, ed. ISBN 9788477291077.
MOLINA GARCÍA, S. y MAYOR ZARAGOZA, F. (1992): *La Educación de los niños deficientes mentales en España: análisis histórico a través de un hilo conductor. Libro homenaje a María Soriano.*
PARAJÓN, LOURDES, DEL BARRIO, Y HERRERO, F. (1996). La aportación de María Soriano a la Educación Especial en España. Revista de Historia de la Psicología, vol 17, nº 1-2, p p 203-212.
REAL ORDEN de 6 de Diciembre de 1924: Reglamento de la Escuela Central de Anormales.
SAN MARTÍN, Mª Nieves (2009): "Matilde Huici en España". Matilde Huici Navas: La tercera Mujer. Narcea Ediciones. ISBN9788427716353.
SORIANO LLORENTE, M. (1929): "La Escuela Activa como descubridora precoz de trastornos mentales". En Conclusiones de los trabajos presentados a la Segunda Reunión de la Liga Española de Higiene Mental. Madrid, Imprenta del sucesor de Enrique Teodoro.
SORIANO LLORENTE, M. (1961): El Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica. Revista Española de Neuropsiquiatría, 1, 57-70.
SORIANO, M. y PLAZA, D. (1962): Estudio comparativo de las escalas Terman-Merrill, Goodenough y Raven. Revista de Psicología General y Aplicada, 64, XVII (851-859).
SORIANO LLORENTE, M. (1968): Introducción al Coloquio sobre "Debilidad Mental". En Actas y Trabajos de la XII Reunión Anual de la S.E.P. Madrid, Publicaciones de la S.E.P.
SORIANO LLORENTE, M. (1975): Dinámica Familiar. Su proyección educativa. Ponencia al VII Symposium Internacional sobre Deficiencia Mental. Sevilla, Marzo.
SORIANO LLORENTE, M. (1987. "Qué es la Asociación Española para la Educación Especial". Revista de la Educación Especial. ISSN: 1130-0876.
VIÑAO, Antonio (2004). Escuela para todos: educación y modernidad en la España del siglo XX. Madrid: Marcial Pons. ISBN 9788495379726



MARIA SORIANO

Pionera de la educación especial

Galardonada con el Premio Reina Sofía 1991 de Rehabilitación e Integración que concede el Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía, tras una vida dedicada por entero a los deficientes físicos y psíquicos, sigue trabajando en el ámbito de la Educación Especial a sus casi 92 años.

Texto: Milagros Juárez

La serie «Documentos» del Ministerio de Asuntos Sociales ha publicado una semblanza de la vida y la obra de Doña María Soriano Llorente, realizada por José Manuel Cabada Alvarez.

Pionera de la Educación Especial en España, ha dedicado toda su vida a los deficientes físicos y psíquicos, sobre todo desde su puesto de Directora de la Escuela Central de Anormales, al que accedió en 1923. Continuó en el cargo cuando la Escuela se convirtió en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica hasta su jubilación, en 1970. A sus 91 años, y después de toda una vida entregada a la docencia, formación de personal e investigación, aún sigue dedicándose al estudio, a las Asociaciones Científicas y al Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía.

«La Dama Española», como se la conocía en los foros internacionales, participó en las primeras Asociaciones Científicas Mundiales de Educación Especial

Curie, a la que ha admirado durante toda su vida por su tesón y por su rigor científico, ha sido el lema de la vida de María Soriano.

Nacida en Valencia el 12 de junio de 1900, hija de ingeniero y maestra, con sólo 18 años obtiene el título de maestra de Primera Enseñanza. Posteriormente, por oposición libre, ingresa en la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio por la Sección de Ciencias, en la que consigue el título de profesora de Ciencias de Escuelas Normales.

En 1923 obtiene el número uno de la Oposición para la provisión de plazas de maestras en la Escuela Cen-

Formación internacional

«Si una cosa es justa, hay que hacerla aunque haya mil razones para no hacerla». Esta frase de Madame

Congreso de la Duncesa Social Internacional de París en julio de 1928. En segundo lugar por la izquierda, María Soriano. (Foto A. Meffre).

16



"Hay que sacar a los niños deficientes de sus casas porque están encerrados, hay que tratarlos científicamente y con rigor (…) Con la ciencia pasa lo mismo que con los hijos, no hay que precipitarse, tiene que madurar….". María Soriano



El Centro Público de Educación Especial María Soriano, Premio Reina Sofía de Rehabilitación 1989, es el heredero directo de una serie de instituciones que desde 1887 han prestado su atención a personas con discapacidad motora. En su orígenes y hasta el año 2010 estuvo situado en el entorno de la "Finca Vista Alegre" y ocupando el antiguo palacio de verano del Marqués de Salamanca, a través de sus más de cien años de existencia, el actual Centro Público de Educación Especial María Soriano (CPEEMS) situado en la Avenida de la Peseta ha conocido diversas denominaciones y permanecido bajo la dependencia de distintos organismos oficiales, en consonancia con los cometidos encomendados por la Administración; estando hoy adscrito a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, con la misión de atender las necesidades educativas especiales (nees) de alumnos afectados por deficiencia motórica, de la misma.



María Soriano es un centro educativo destinado a la atención de alumnos con deficiencia motórica, asociada a la mental o intelectual y sensorial, de entre 3 y 21 años, cuyas necesidades educativas especiales no pueden ser atendidas en un colegio ordinario. El centro tiene una residencia 24 horas del día, unidades escolares y un complejo departamento sanitario. Gracias a esos recursos se escolarizan a los niños más graves y más afectados de la Comunidad de Madrid. En este colegio trabajan enfermeras, auxiliares de enfermería, médicos, fisioterapeutas, maestros, trabajadoras sociales, auxiliares de hostelería... Todos ellos, codo con codo, con una misma finalidad: que los niños se encuentren en las mejores condiciones posibles.

Entre la pobreza y el claustro: Los primeros pasos del monasterio Las Carmelitas Calzadas de San José en Puerto Rico, 1651-1795.

POR: Dr. Luis A. Caldera Ortiz[1]

La fundación del convento de las Carmelitas Calzadas es uno de esos temas históricos que ha sido divulgado a nivel general en nuestra historiografía. A la misma vez la información expuesta es una casi lineal. Es decir que se ha repetido casi lo mismo desde que Cayetano Coll y Toste publicara en el 1916, la copia de la Real Cedula de fundación. Desde esa época hasta el día de hoy una cantidad determinada de investigadores y escritores han utilizado esa referencia como su principal documento. En este ensayo expondremos una óptica un poco diferente a lo que se ha expuesto previamente. Las fuentes consultadas son provenientes del Archivo General de Indias en Sevilla. Veremos cómo fue el primer siglo y medio de existencia del antiguo convento. Por lo que las Carmelitas Calzadas de la ciudad de San Juan de Puerto Rico tienen una historia muy interesante, basada en la necesidad y el amor por su orden.

El Real Patronato de Indias

Uno de las cosas que en este necesario en este trabajo. Es exponer cómo funcionaba el Real Patronato de Indias. Para así comprender el proceso de fundación de una institución religiosa. Esto nos ayudara a comprender por qué el antiguo convento tomó varias décadas en fundarse. Entre los meses de mayo y septiembre del 1493, el papado otorgó a los Reyes Católico la bula *Inter Catera*. En cual se le daba la potestad de evangelizar en las tierras nuevas que descubrieren.[2] Esto fue el primer paso para que los reyes pudiesen llevar la labor de cristianizar en el Nuevo Mundo.

---

[1] El autor posee un doctorado en historia de Puerto Rico y América de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Además, ha tenido la oportunidad de hacer diez publicaciones. Entre las más conocidas *Historia de los ciclones y huracanes tropicales en Puerto Rico, Historia de los terremotos en Puerto Rico* y *Una mirada a la historia del tabaco en Puerto Rico: Desde el periodo indígena hasta el siglo XVIII*. Ha realizado múltiples ponencias y presentaciones en diversos congresos en su país.

[2] Alberto de la Hera, *Iglesia y corona en la América española*. Madrid, Fundación Mapfre, 1992, pág. 54-55.
Álvaro Huerga, *Puerto Rico, primera diócesis de América, 1511-2012*. San Juan, Centro de Estudios Avanzados, 2014, pág. 19-22.

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 249-291

Quince años después, es decir para el 28 de julio del 1508 se les dio la potestad a los reyes de expandir el Patronato a las colonias de Indias.[3] La misma se conoció como *Universalis Ecclesies*. Le daba la potestad al Rey de Castilla nombrar cargos religiosos y dar permiso para crear nuevas Iglesias en los nuevos territorios descubiertos. A su vez se debía de hacer cargo del sostenimiento económico de las diócesis y parroquias que se establecieran en los terrenos del Caribe.

Según como pasaron las décadas y surgieron nuevas zonas, se salió la proporción de mantener estable el Real Patronato. Los religiosos consultaban las cosas a Roma sin escribirle al Rey ni al Consejo de Indias (Este encargado de supervisar las acciones en el Nuevo Mundo). Incluso se fundaron hasta monasterio de monjas con cedulas papeles y no reales.[4] A base de esos detalles, en el 1568, Felipe II, reunió a todas las autoridades principales en América para resolver ese dilema. A ese grupo se le conoció como La Junta Magna.[5] El resultado de eso, fue la promulgación de la Real Cedula de Patronato fechada el 4 de julio del 1574. La misma aclaraba que el Patronato de Indias era del Rey de España, por sus ejecutorias de incorporar los nuevos territorios al cristianismo. Añadía la Real Cedula, que la potestad de dar licencias para hacer Iglesias y Monasterios en las colonias era del Rey. Además, que no se podía tomar decisiones sin antes consultárselo al propio Rey. Todo lo relacionado con la Iglesia era supervisado por la Corona o sus representantes, que era el Concejo de Indias. Por último esa ordenanza ordenaba a los virreyes, presidentes de Audiencia y gobernadores a observar que las diócesis hicieran las cosas

[3] Johaine Meir, "La historia la diócesis de Santo Domingo, Concepción de la Vega, San Juan de Puerto Rico y Santiago de Cuba, desde sus inicios hasta la mitad del siglo XVII", *El Caribe: Historia General de la Iglesia en América Latina*, Tomo IV. Salamanca, Ediciones Sígueme, 1995, pág. 23.
Luis González Vale, "Las relaciones de Iglesia y Estado en el Puerto Rico del siglo XVI, en el marco del Real Patronato", Iglesia *y Sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe, siglo XVI*. San Juan, 2008, pág. 348.

[4] Arturo Dávila, "Orígenes de la vida religiosa femenina en Puerto Rico: Del reconocimiento de la venerable Gregoria Hernández a la fundación del Convento de Monjas Carmelita Calzadas de San José". *Iglesia, estado y sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe, siglo XVII*. San Juan, Arzobispado de San Juan, 2010, pág. 131. El Convento de la Concepción ubicado en México fue autorizado por el papa Paulo III.

[5] *Diccionario de historia Eclesiástica de España*, Tomo III. Madrid, Instituto Enrique Flores, 1973, pág. 1948.

correctamente.[6] A eso se le conoció como Vice-Real Patrono. De aquí en adelante hasta entrado el siglo XIX, los gobernadores podían interferir y opinar en asuntos del obispado.[7]

A partir del 1574 en adelante, los individuos podían peticionar fundar ermitas, hospitales, cofradías y convento, siempre y cuando estos pudieran demostrar que podían sustentarla a su costa.[8] Esta acción liberaba al monarca de tener que financiar nuevas capillas sin tener que gastar de sus entradas reales. Sin duda alguna con tantos territorios descubiertos a partir de la década del 1530, sustentar todas las Iglesias era imposible para el reino español. En el caso de Puerto Rico las investigaciones de Álvaro Huerga y Elsa Gelpí demostraron que a través del XVI, la diócesis tenía pocos recaudos.[9] Con la institución del situado a mediados de la década del 1580, la Catedral fue incluida en el presupuesto. Una década más tarde la parroquial de la villa de San Germán también fue incluida a la matricula del situado.[10] Esto fue debido a las múltiples probanzas y reportes de pobreza emitido por ambas instituciones desde décadas previas.[11]

Bajo esas estipulaciones se fundaron muchas iglesias en las colonias de Indias, incluyendo monasterios de monjas.[12] Incluso Felipe II y sus sucesores emitieron leyes

---

[6] Ley I, Titulo VI, Libro I, *Recopilación de Leyes de Indias de los Reinos de Indias. Mandado a imprimir y publicar por la magestad católica del Rey Carlos II*. Madrid, Por Julián Paredes, 1681. En http//www.textarchive.com

[7] Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya*. Venezuela, 2006, pág. 62-66.

[8] Ley XXXXIII, Titulo VI, Libro I, *Recopilación de Leyes de Indias de los Reinos de Indias. Mandado a imprimir y publicar por la magestad católica del Rey Carlos II*. Madrid, Por Julián Paredes, 1681. En http//www.textarchive.com

[9] Elsa Gelpí Báez, "Los procesos de integración criolla dentro del cabildo eclesiástico", *Iglesia y Sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe, siglo XVI*. San Juan, Arzobispado de San Juan, 2008, pág. 309-326.
Huerga, *Puerto Rico, primera diócesis*…, pág. 101.

[10] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 2280, Libro 3, Folio 201-206. Carta del Rey Felipe II a los Oficiales Reales de Puerto Rico, 31 de enero del 1596.

[11] Luis Caldera Ortiz, *El nacimiento del pueblo Nuestra Señora de Guadalupe de Ponce, antes del 1692*. Disertación Doctoral, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano, 2019, pág. 168-172. Aquí explicamos este proceso mucho más detallado con múltiples fuentes documentales.

[12] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 901, Libro 11, Folio 111v-112v. Real Orden al Arzobispado de Santo Domingo, 1 de febrero del 1636. Se debe indicar que en la provincia de Venezuela se fundó un convento de monjas bajo la orden de Santa Clara. El Rey Felipe IV, le pidió al arzobispado que enviara monjas del monasterio de San Francisco para que ayudaran a fundar el referido convento en Venezuela. Archivo General de Indias, Santo Domingo, 870, Libro 11, Folio 197-197v. Real Cedula de fundación del convento de Santa Clara en la Habana, 5 de marzo del 1646.

para reglamentar la fundación de monasterios de religiosos y religiosas.[13] La Catedral de San Juan y la parroquial de la villa de San Germán siguieron en la matricula del situado. Además, por la constante reportes de pobreza, los reyes entre los siglos XVII y XVIII, ofrecieron múltiples concesiones a ambas Iglesias. Sin olvidar que los vecinos de ambas poblaciones ayudaban a su mantenimiento.[14] La pobreza a la cual estuvo sujeta la Isla a través del XVII, fue motivo para que otros cuerpos y capillas en la isla hayan peticionado mercedes que fuesen sustentadas por la Real Hacienda. Entre estos la parroquia del Valle de San Blas de Coamo, el convento de los Dominicos e incluso el convento de Nuestra Señora del Carmen. Pero todos fallaron en su intento.[15] Por lo que este Patronato Real le daba la salida al Rey de no tener que verse obligado sustentar algún cuerpo religioso. La persona que aspiraban a una licencia debía comprobar con evidencia que estaba capacitado para mantener una entidad.

La génesis del Convento

A inicios del siglo XVII, la isla de San Juan era muy diferente a lo que es hoy en día. La tierra de Borinquén tenía una población estimada en pocos miles, existía solamente cuatro asentamientos, no existían camino fáciles para transitar y la riqueza isleña era una penosa en comparación con otras colonias prosperas. Para colmo la invasión del 1598, había dejado ruinosa a la ciudad de Puerto Rico. Bajo este marco se va desarrollando una sociedad marcada por la pobreza. Un fenómeno interesante que sucedía en ese periodo, es que en la clase alta muchos hombres se casaban para obtener la dote de su esposa. Así poder pagar deudas acumuladas y poder levantar el antiguo patrimonio familiar.[16] Es bastante posible que ese factor haya ayudado a que otro fenómeno se desarrollara. Fue el de las doncellas solteras. En cual el propio gobernador Sancho de Ochoa (1603-1609) reconocía desde el 1603, que un

[13] Ley I, Titulo III, Libro I, *Recopilación de Leyes de Indias de los Reinos de Indias. Mandado a imprimir y publicar por la magestad católica del Rey Carlos II*. Madrid, Por Julián Paredes, 1681. En http//www.textarchive.com. Las Real Cedulas salieron el 19 de marzo del 1593, 5 de diciembre del 1605, 10 de diciembre del 1635 y 18 de septiembre del 1653. Por lo que esto indica que había una regulación para velar por las fundaciones de los monasterios.
[14] Caldera Ortiz, *El nacimiento del pueblo Nuestra Señora de Guadalupe de Ponce*…, pág. 173-174.
[15] Ibíd., pág. 174-177.
[16] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 155, R. 15. N. 177. Carta del gobernador Sancho de Ochoa al Rey Felipe III, 18 de enero del 1608.

monasterio de monjas era de gran necesidad.[17] Otra de las primeras personas en contar ese detalle, lo fue el obispo Francisco de Cabrera (1611-1614). El prelado recomendaba un convento para recogerlas pero no ofreció una propuesta concreta en relación con el particular.[18] Ambas noticias se pueden reconsiderar como un reporte de incidencias que pasaban en la ciudad en la primera década del XVII. La idea de un claustro para religiosas no se quedó ahí.

Para el 1615, el gobernador Beaumont y Navarra escribió al Rey Felipe III, que en la zona de la ciudad de Puerto Rico solamente existían sobre 150 doncellas solteras y no había pretendientes para casarse. Eso era debido a la pobreza que había en la población. Muchas de esas mujeres eran descendientes de los primeros conquistadores y de las familias más noble de la ciudad. Por lo que eso era un problema. El gobernador Beaumont solicitó formalmente una licencia para fundar el Convento.[19] La propuesta para establecer la estructura, era la donación de una casa vieja real que era propiedad del Rey. Antiguamente había sido parte principal de la Fortaleza. Para el periodo que escribió Beaumont, se estaba utilizando como hospital de los soldados. Añadió que los enfermos se podían trasladar al Hospital de Nuestra Señora de la Concepción. Además, pedía cal, arena, piedra y madera que estaban guardada en la reserva de la construcción de la muralla. Con esos materiales se iba arreglar la antigua casa real. La resolución del Concejo de Indias, fue una orden al gobernador para que informara mejor sobre las pretensiones de la licencia.[20] Es decir que hiciera una propuesta formal basada en números para poder sustentar el costo de construcción.

El 4 de marzo del 1618, el cabildo secular de la ciudad escribió a Felipe III sobre la necesidad que hacia un convento. Estos expusieron el mismo punto de utilizar la antigua casa real como lugar indicado para hacer una estructura para recoger el centenar de doncellas. Además, añadieron que el huracán del 11 de septiembre del

[17] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 169, N. 5. Carta del gobernador Sancho de Ochoa al Rey Felipe III, 16 de noviembre del 1603.
[18] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 173. Carta del obispo Francisco de Cabrera al Rey Felipe III, Sin Fecha. Se debe indicar que se cree que la carta fue enviada entre el 1613 y 1614.
[19] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 165. Real Cedula de Felipe III al gobernador de Puerto Rico, 10 de septiembre del 1616.
[20] Ibíd.

1615, les había causado gran gasto. Por eso peticionaban una limosna. El obispo Pedro de Solier se unió al coro del cabildo, expuso lo mismo. Todas las autoridades tenían algo en común, en que no explicaban concretamente como podían financiarlo sin costar al erario real. El 7 de septiembre del 1618, el Consejo decidió no ha lugar la donación de los materiales del Morro. La petición de usar la antigua casa hospital fue denegada. Ordenaba al obispo, gobernador y al cabildo unirse para que buscaran alternativas para poder financiar el proyecto. Luego de eso, que enviaran su propuesta nuevamente al Consejo para estudiarlo.[21] Llegado esta correspondencia las principales autoridades isleñas tuvieron que buscar alternativa.[22]

El 2 de enero del 1622, el cabildo eclesiástico le escribió al Rey peticionado un convento. Le sugirieron que casa doncella aportara 500 ducados para su habito y que llevara consigo una esclava para que le sirviera.[23] Pero esto no hizo mucho eco en España. El 22 de enero del 1623, el cabildo capitalino envió una propuesta mejor detallada. En la proposición expusieron que existían más de 200 doncellas sin casarse. Había muchos vecinos padres de esas mujeres que estaban disponible aportar la dote de sus hijas para ayudar a correr el convento. El propio cabildo se iba hacer responsable costear y administrar los costos que surgieran. Lo que peticionaban era una limosna, la antigua casa real y materiales para su reconstrucción. El 23 de noviembre del 1623, el obispo Bernando de Valbuena (1622-1629) le peticionó al Rey la fundación de un convento para recoger una gran cantidad de doncellas con dote y reunidas en monasterio. El 16 de octubre del 1624, se emitió Real Cedula exponiéndose "…sin que primera aya dotación para el edificio como para el sustento de las religiosas…"[24]. Lo que necesitaban sustentarlo por su mismo y no del dinero del Rey. La petición del cabildo secular fue vista en España para finales de mayo del 1625,

[21] Ibíd.
[22] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 174. Carta del cabildo de la ciudad de Puerto Rico al Rey Felipe III, 24 de diciembre del 1621. Aquí exponían que el convento estaría sostenido por la dore de cada una de las jóvenes y limosna de los vecinos.
[23] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 174. Carta del cabildo eclesiástico al Rey Felipe IV, 2 de enero del 1622.
[24] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 869, Libro 7, Folio 242v. Real Orden del Rey Felipe IV al obispo de Puerto Rico, 16 de octubre del 1624.

se expuso que sus pretensiones no concordaban con la poquedad de las dotes.[25] Es decir que como iban a sostenerlo si constantemente estaban enviando peticiones de suspensiones de pago de impuestos obligatorio. Estas noticias debieron caer como balde de agua fría a los que pretendían fundar un convento de monjas.

Luego de eso, la ciudad fue invadida por Balduino Enríquez a finales de septiembre del 1625. Aunque el holandés no pudo conquistarla dejó su huella con un gran incendio. En el proceso se quemó gran parte de la Catedral y otras estructuras de importancia. Para completar en el 15 de septiembre del 1626, una fuerte tormenta dejó estragos en la misma ciudad.[26] Por lo que la labor de recuperación fue lenta y costosa, eso era prioritario que cualquier otra cosa. Esto hizo que la idea de fundarse un convento de monjas se quedara en el tintero.

Entre los días 12 y 17 de enero del 1642, escribieron el cabildo secular y el gobernador interino Juan de Bolaños, respectivamente, informando la necesidad de hacer un convento de monjas. Para el gobernador de turno la licencia era posible, el cabildo eclesiástico junto con el secular se habían juntado. Ambos prometieron recoger 18 mil pesos y 4 reales para ayudar a la fundación de un convento. Además, un vecino identificado como Pedro Merced había dejado en donación una cantidad indeterminada de ladrillos, cal, tejas, piedra y madera para fabricar una estructura nueva. Todavía persistía la idea de hacerlo en la antigua casa real.[27] Ante estos planteamientos no hemos encontrado una respuesta del Consejo.

El 25 de junio del 1645, se reunieron varias personas de gran importancia junto a Ana de Lansos que era viuda del capitán Pedro Villante de Escobedo. El abogado de la ciudad el Lic. Benito López del Castillo hizo una escritura de fundación. Ana de Lansos tenía la intención de donar 50,000 pesos para la creación del convento. Dentro del

[25] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 165. Carta del cabildo de la ciudad de Puerto Rico al Rey Felipe III, 22 de enero del 1621.
[26] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 156, R.4, N. 48. Carta del gobernador Juan de Haro al Rey Felipe IV, 23 de septiembre del 1626.
[27] Copia del acta de fundación del convento Carmelitas Calzadas reproducido en Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico,* Tomo III, San Juan, Cantero Tip y Fernández, pág. 252.

documento notariado se estipularon varios aspectos de gran interés. En el cual se desglosan de la siguiente manera:[28]

- Se expuso que la orden escogida había sido Nuestra Señora del Carmen. Este monasterio no podía interferir con las decisiones del obispado.
- El convento debía estar sujeto a la supervisión del obispo y jueces eclesiásticos.
- Que pudiesen entrar seis monjas parientes, escogida por ella (Ana de Lansos) y que no pagaran dote. Su aportación estaba dentro del dinero prometido.
- Las candidatas a monjas debían ser las personas más convenientes que existían en la ciudad. Debido a la pobreza de la ciudad, la dote no debía pasar de 12,000 reales de plata y 400 reales de plata para el noviciado.
- Después de la muerte de la patrona (Ana de Lansos), el sucesor del patronato del convento caería en manos de su hermano sacerdote Diego de Lansos. Después de la muerte de Diego, sería su hermana Elena de Lansos seguida de Antonia de Lansos (hermana menor). Después de esto la línea de sucesión caía en su tío Diego Menéndez de Valdez y sus hijos (primos). También su otro tío Alonso de Valdez. Seguido de su primo hermano Pedro Valdez Escobedo (hijo de Diego Menéndez de Valdez). El otro tío López Menéndez y sus hijos. Incluyendo los hijos de su difunto tío Francisco Menéndez.
- Que estuviese en la Iglesia Mayor del Convento y en otras partes el escudo de armas de sus padres y abuelo.

Este documento legal y notariado fue presenciado por el arcediano y gobernador del obispado Luis Ponce de León, el obispo Damián López de Haro, el deán Félix Gálvez (comisario de la santa cruzada), el chante Pedro Moreno Villamayor, alguacil mayor de la ciudad Melchor Pérez Vasco y el Lic. Diego Pérez Vasco. Como testigos oficiales estaba el alcalde ordinario de la ciudad Luis de Coronado, Agustín Cuadros, Luis Ponce de León, Feliz Gálvez, Melchor Pérez Serrato, Lic. Benito López del Castillo y el escribano Juan Tisol.[29] Esta acción había sido la más seria y ordenada peticionando la fundación del convento.

[28] Ibíd., pág. 254-255.
[29] Ibíd., pág. 255.

Recibido la correspondencia de fundación en el Consejo. Estos hicieron una evaluación extensa desde la correspondencia de José Bolaños hasta la el documento notariado. Por lo que le recomendaron a Felipe IV otorgarle la licencia para que hicieran el convento. Se expresa así:

> "…y que hay caudal suficiente para la fábrica y dotación de este convento. Y a que no ha gastar en esto cosa alguna de mi Real Hacienda: He resuelto en conceder la licencia que pide, como presente la doy y concedo para se funde el Convento de Monjas…"[30]

Esta Real Cedula fue emitida el 1 de julio del 1646. Se debe indicar que la decisión clave para conceder la licencia de fundación. Es que Ana de Lansos y los miembros del cabildo (secular y eclesiástico) enviaron una promesa bien fundamentada en cual podían costear los gastos. Sin que tuviese que el Rey aportar de sus ingresos en el proyecto fundacional. Esta dinámica de otorgar licencias para que se fundaran monasterios sin tener que utilizar dinero del Rey, fui muy común en el periodo colonial español en Hispanoamérica. Aparte de la licencia, accedió a que las propiedades que estaban junto a la casa vieja real se vendieran en no menos de 10,000 pesos. El montante que excedía dicha cantidad seria para ayudar en la dote y sustento de las monjas. Siempre y cuando que antes de hacerse el convento se aseguraran que los 18 mil pesos prometidos o lo que estuviese disponible por ambos cabildo (ofrecimiento del 12 de enero del 1642). Además, de lo ofrecido por Ana de Lansos y de las donaciones prometida por los vecinos de la ciudad.[31] Sin duda alguna hacer un convento era una labor costosa. Debido a que había que empezar desde cero con la construcción y debía que tener fondos para garantizar que se resolvieran las necesidades básicas de cada monja (alimento, medicinas, ropa, cama y etc.).

También Felipe IV, estipuló a la patrona "…y las monjas que se hubiera de llevar de otras partes para fundadora ayan de ser con licencia y aprobación de los dicho mi Concejo…"[32] Por lo que el Consejo de Indias tenía que aprobar las candidatas que iban a instituir y ser monjas fundadoras. Esto fue así debido a que lo estipulaba el Santo

[30] Ibíd., pág. 253.
[31] Ibíd., pág. 253.
[32] Ibíd., pág. 253.

Concilio de Trento. En relación con las monjas se preferían que fuesen de Sevilla.[33] El Rey le dio órdenes al Gobernador, Oficiales Reales y al Obispo de ponerse en buena disposición para que se pudiesen llevar las cosas de manera ordena. Por lo que llegado la Real Cedula a la ciudad de Puerto Rico (San Juan), se echó a correr el plan para establecer el Convento. Veremos si la planificación hecha por Ana de Lansos y su gente dio resultado.

En camino de apertura del convento Nuestra Señora del Carmen

La Real Cedula del 1 de julio del 1646, marca el nacimiento de la orden Carmelitas Calzadas. Luego del permiso fundacional se debía echar a correr el plan de construcción del monasterio. Dentro de la estructura las monjas debían tener sus propias habitaciones, su cama, ropa, lugar para comer e incluso una capilla para hacer servicios religiosos. Además, el convento debía estar cerrado y separado con verja. Esto era para la seguridad de las religiosas y para respetar su voto de claustro. Todo esto es parte del estilo de vida y para satisfacer sus necesidades básicas del diario vivir. No debemos olvidar que la labor de las monjas era hacer ayuda social y espiritual a los más necesitados de la ciudad.

No tenemos idea en qué fecha exacta arribó la Real Cedula del 1 de julio del 1646. Pero se tienen algunas noticias sobre la labor de planificación para la apertura del convento. El 27 de abril del 1647, el canónigo Diego de Torres Vargas expuso que el convento se estaba formando en las cercanías de la Catedral. En la propia residencia que habitaba Ana de Lansos. Esa propiedad había sido comprada con el dinero de fortuna que poseía Ana durante el obispo de Juan López Augusto de la Mata (1631-1634).[34] El obispo había vendido esa residencia y otras pertenecientes a la Catedral para así poder contar con fondos adicionales. El solar de la casa era uno antiguo, en ese lugar en el siglo XVI, era el antiguo hospital San Ildefonso y había tenido su propia Iglesia. Para principios del XVII, la estructura del solar era dedicada al

[33] Ibíd., pág. 256.
[34] Crónica de Diego de Torres Vargas reproducida en Eugenio Fernández Méndez, *Crónica de Puerto Rico: Desde la conquista hasta nuestros días, 1493-1956*. Rio Piedra, Publicaciones Gaviota, 2007, pág. 184.

colegio de estudiante de gramática con vocación a San Ildefonso.[35] Desde la década del 1630 hasta el 1647, fue residencia de Ana de Lansos. Sin duda alguna la cercanía a la Catedral, debió ayudar mucho a que esta mujer adquiriera una mayor conciencia de promulgar los valores católico y cristianos. Por lo que usar su casa fue una excelente idea. Se desconoce cuándo se inició el proceso de construcción del nuevo convento en la propiedad de Ana. Lo que si se tiene constancia es que se tuvieron que adquirir dos casas adicionales para poder cumplir con el espacio requerido.[36]

También en el 1647, Ana de Lansos le escribió al Rey comunicándole que las tres religiosas sevillanas que estuvieran comprometidas en un inicio viajar a Puerto Rico. No iban a venir a la Isla, por la peligrosidad que representaba el océano esa época. La poca seguridad que garantizaba el viaje fue motivo suficiente para declinar la oferta de fundar el convento. La patrona pidió permiso a Felipe IV, invitar monjas radicadas en conventos ubicados en la ciudad de Santo Domingo y la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia). Por lo que el 26 de julio del 1648, desde España se le dio la licencia a Ana de Lansos de hacer eso.[37] En cual fue realizado el trámite correspondiente unos años más tarde.

En la época en que Ana de Lansos recibió la correspondencia una terrible epidemia había dejado sobre seiscientas victima dentro de la ciudad de Puerto Rico. Eso hizo que la actividad cotidiana del propio obispado se detuviera por un largo tiempo. Como por consecuencia incluía la recolección de donativos prometidos al convento. Una cantidad de sacerdotes pertenecientes al cabildo eclesiástico fallecieron, incluyendo al arcediano Luis Ponce de León.[38] Como habíamos visto anteriormente fue uno de los religiosos que ayudó a Ana de Lansos desarrollar su proyecto fundacional. Para la misma época su madre Catalina Meléndez de Valdez (29 de diciembre del 1648), peticionó al Consejo de Indias que su pensión de 200 ducados provenientes del

[35] Ibíd. pág. 184.
[36] Sor Blanca María Ocacio, "La fundación del Monasterio Carmelita de San José: significación social y eclesial de la obra de Ana de Lansos" *Iglesia, estado y sociedad: 500 años en Puerto Rico y el Caribe, siglo XVII*. San Juan, Arzobispado de San Juan, 2010, pág. 166.
[37] Real Cedula del 26 de julio del 1648 reproducido en Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico,* Tomo III, San Juan, Cantero Tip y Fernández, pág. 256.
[38] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 156, R. 7, N.110 y 112. Carta del gobernador Fernando de la Riva al Rey Felipe IV, 30 de diciembre del 1648.

sobrante de situado (equivalentes a 75,000 maravedíes) fuesen dado a su hija Antonia de Lansos. Quería que esto fuera así después que ella muriera, debido a que era una mujer de alta edad (sobre 70 años). El 2 de noviembre del 1649, Felipe IV, concedió la pensión pero la fijó a 100 ducados. En los primeros años Antonia debía pagar el impuesto de "media nata". En cual eso le bajaba a mitad la concesión por el referido periodo estipulado.[39] Por lo que así la hermana de Ana de Lansos quedó con su propio ingreso.

Sin duda alguna la epidemia del 1648, hizo grandes atrasos a las labores de la Catedral.[40] Eso afectó a que la apertura del convento fuera más tarde de lo previsto. El 26 de julio del 1650, Fray Diego Romero la petición al Vicario General y Prior del convento de Predicadores Juan Berdeci. Para que este pudiese enviar tres religiosas del convento de monjas de la orden Regina Angelorum ubicado en la ciudad de Santo Domingo. El prior emitió licencia el 29 de marzo del 1651 a las tres religiosas escogidas. Que fueron identificadas con los nombres de Sóror Luisa de Valdeolomar, Sóror María de Ayala y Sóror Gerónima de Otanes. Siendo Luisa la que se le dio la encomienda de ser la líder del trio.[41] Se debe indicar que estas monjas debieron abandonar el hábito de la orden Regina para adaptar las reglas que hacían las Carmelitas Calzadas.[42]

Mientras eso sucedía a finales del mes de marzo, el gobernador Diego de Aguilera (1650-1656) había enviado desde el puerto de San Juan una fragata con veinte soldados de infantería de la plaza a buscar las monjas. Todo en cumplimiento con la orden del Rey. El gobernador estaba cumpliendo con sus deberes otorgado por el Real Patronato de Indias. En la primera semana del mes de abril, la fragata salió de

[39] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 171. Petición de Catalina Meléndez de Valdez al Consejo de Indias, 29 de diciembre del 1648. Se debe indicar que la madre de Ana de Lansos, se le concedió ese estipendio el 29 de abril del 1608. La razón fue que su esposo murió cuando sus hijos eran pequeños. Por los méritos hecho por Francisco Lansos de estar 25 años en diversos combates en Europa. Además, había sido Alcaide la Fortaleza y fue miembro del Cabildo de San Juan. Por todas esas acciones se le fijo esa pensión a la viuda.

[40] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 156, R. 8, N.126. Carta del gobernador Fernando de la Riva al Rey Felipe IV, 3 de septiembre del 1652.

[41] Copia de Licencia para envió de las monjas, 29 de marzo del 1651 reproducido en Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico,* Tomo III, San Juan, Cantero Tip y Fernández, pág. 257.

[42] Álvaro Huerga, *La familia Torres y Vargas Zapata*. San Juan, Centro de Estudios Avanzados, 2010, pág. 128.

la ciudad de Santo Domingo con las religiosas. El día 11 de abril, arribaron a la ciudad de Puerto Rico y estas trajeron algunos acompañantes. Diego de Aguilera informe que la ciudad de Santo Domingo estaba infestada con una epidemia (misma enfermedad del 1648 en San Juan).[43] Por lo que la salida de la Isla por parte de las monjas les vino bien. En la ciudad de Puerto Rico los vestigios de la peste habían desaparecido.

Las monjas tuvieron varios meses para aclimatarse a su nuevo hábito y al ambiente que representaba la ciudad de Puerto Rico en la época. El 1 de julio del 1651, cinco años después de concederse la licencia por parte del Rey. Se hizo los actos oficiales de fundación y clausura. En cual estuvo presente el deán y gobernador del obispado Juan Marcelo, el obispo Fernando Lobo del Castillo, Luisa Valdeolomar monja exprofesora del Convento de Regina y fundadora de la Orden Carmelita, y la dueña del patronato del convento Ana de Lansos. El gobernador del obispado encontró que las facilidades estaban decentes y en buen estado.[44] Le otorgó a Luisa de Valdeolomar "…las patentes que traía para ser la abadesa fundadora…".[45] El obispado le dio la confirmación del cargo, justo como mandaba las reglas del Santo Concilio de Trento. Además, Luisa hizo el juramento de clausura para ella y las futuras avadases "prioras". Además, Geronima de Otanez y María de Ayala hicieron su juramento como monjas fundadoras.[46] En el caso de Luisa, debió ser también maestra profesa de las doncellas escogidas.

En los meses subsiguientes a la inauguración del convento, las candidatas a monjas se prepararon mentalmente para lo que iba ser su nueva vida. El tiempo de preparación fue casi de dos años. El 4 de abril del 1653, el cabildo eclesiástico y el secular revalidaron la comisión en donde la patrona Ana de Lansos podía nombrar seis monjas sin obligación de dote. Las escogidas fueron las siguientes:[47]

- Antonia de Lansos, hermana de la patrona.

[43] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 156, R. 8, N.123. Carta del gobernador Diego de Aguilera al Rey Felipe IV, 11 de abril del 1651.
[44] Acta de revisión del convento, fundación y clausura, 1 de julio del 1651, reproducido en Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico,* Tomo III, San Juan, Cantero Tip y Fernández, pág. 257.
[45] Ibíd., pág. 257.
[46] Ibíd., pág. 258.
[47] Ibíd., pág. 258-259.

- María Menéndez de Caldevilla, hija de López Menéndez de Valdez (Tío de la fundadora).
- Catalina Flores de Caldevilla, padres difuntos.
- Juana Valdez, hija de Juan de Valdez y Juana Maldonado.
- Juana de Quadros, hija de Agustín de Quadros y María Lugo de Sotomayor.
- Ana de Lansos, viuda y dueña del patronato del convento.

Ese mismo día juramentaron ante el gobernador del obispado. De ahí en adelante comenzó oficialmente la vida de monja de Ana de Lansos y de sus doncellas escogidas. Por lo que el proceso de echar a correr el convento tomó casi siete años. Entre epidemia, mal clima y pobreza, Ana de Lansos contra viento y marea pudo completar la misión de poder inaugurar el convento. Para que así aquellas mujeres de la alta sociedad que estuviesen dispuesta al servicio comunitario, a la doctrina del claustro y entrar al servicio de Dios. Para el 19 de julio del mismo año, las hermanas Ana de Jesús y Antonia de la Encarnación estaban en el proceso de noviciado.[48] Por lo que desde el principio fue llamativo para algunas doncellas entrar a la vida religiosa.

Dentro del monasterio, iba un sacerdote a dar misa en la Iglesia. Este lo nombraba el obispo. Otro puesto que es parte del convento, es el de mayordomo. Aunque no se especifica en las diversas actas fundacionales. Se tiene constancia de que el monasterio tenía su mayordomo. Por lo general este puesto era honorifico, se encargaba de llevar las cuentas monetarias y de que la estructura del monasterio se viera decente. También dentro del propio convento, existieron esclavas. Según Arturo Dávila estas existieron desde el principio de la inauguración del monasterio.[49] Por lo que dentro de esas paredes existió toda una comunidad, con la misión de servirle al Todopoderoso.

Problemas de fondo monetario, 1655-1784.

Uno de los aspectos que siempre estuvo en cuestión por el Consejo de Indias, era el dinero para mantener el convento a corto y largo plazo. No era secreto en el reino que la isla de San Juan tenía grandes problemas financiero. Las investigaciones

[48] Dávila, *Orígenes de la vida religiosa femenina en Puerto Rico*…, pág. 143.
[49] Ibíd., pág. 135.

de Ángel López Cantos y Enriqueta Vila Vilar, demostraron que el situado era el que otorgaba el mayor flujo de moneda en la Isla. En tiempos que no llegaba la pobreza era mucho mayor.[50] En casi todas las décadas, el Cabildo de San Juan enviaba peticiones de suspender el envió del alcabala y el almorifasgo. Ambos tributos eran impuestos al comercio interno y externo que entraban a la Real Hacienda en el XVII y XVIII. Esas peticiones se fundamentaban en los pocos ingresos que se generaban en la economía isleña.[51] Bajo todo este panorama la patrona y administradores de las Carmelitas Calzadas de San José se estuvieron que enfrentar constantemente desde los primeros años de su apertura.

Unos meses antes de Ana de Lansos entrar al convento surgieron problemas que ponían en suspenso su patronato. El 25 de junio del 1645, Ana, prometió donar 50,000 pesos y 8 reales para poder conseguir licencia e inaugurar las facilidades de las doncellas que quería entrar al hábito de monja. El plan de conseguir el grueso del dinero, era vendiendo el ingenio de San Luis ubicado en la zona que hoy es el pueblo de Canovanas. El mismo estaba tasado en 50,000 pesos. Por lo que la idea inicial era venderlo y así conseguir los fondos. En un periodo de casi ocho años la venta no se pudo concretar, por la sencilla razón de que era costoso y posiblemente nadie tenía ese dinero para emprender esa misión. No debemos olvidar que la gran epidemia del 1648, abonó a que la pobreza continuara extendidamente. Por consecuencia Ana de Lansos tuvo que volver a negociar con los miembros del cabildo eclesiástico y el secular.[52]

La decisión tomada por Ana fue que el ingenio de San Luis pasara ser propiedad del monasterio. Así todo lo que se generara en ese lugar ayudaría a pagar la dotación de las doncellas. Además, de esto, la patrona apeló a la inversión realizada en la compra de dos casas ubicadas en los alrededores de la suya. Eso se tuvo hacer para

---

[50] Enriqueta Vila Vilar, *Historia de Puerto Rico, 1600-1650*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1974, pág. 230-250.
Ángel López Cantos, *Historia de Puerto Rico, 1650-1700*. San Juan, Ediciones Puerto, 2017, pág. 81-156.

[51] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 165. Correspondencia de los cabildos seculares de la isla de San Juan. Aquí se pueden encontrar una buena cantidad de expedientes relacionados a la suspensión de los impuestos.

[52] María Ocacio, *La fundación del Monasterio Carmelita de San José*…, pág. 165.

poder agradar el nuevo convento. La inversión de Ana de por sí, era bastante considerable. A pesar que todavía faltaban los 50,000 pesos que se había prometido.[53]A mediano plazo la solución fue alquilarlo. Los ingresos por ese concepto sirvieron para ayudar a los gastos del monasterio. Se desconoce el montante de la renta y quienes lo alquilaron.

En junio del 1655, salieron noticias de que el ingenio estaba dando problemas. El gobernador del obispado Diego de Torres Vargas (obispado vacante) fue a visitar personalmente la zona. Se le dio noticias a la dueña y a los representantes a que pasaran a ver el estado de las estructuras del ingenio. En cual según Sor Blanca María Ocacio, la patrona encomendó a Dios la suerte del negocio.[54] Por lo que esto era una muestra de la gran fe profesa que había adquirido la patrona dentro del convento. Luego de la visita del 16 de junio a la plantación azucarera de las religiosas se tomaron las debidas disposiciones. Para evitar que el negocio se fuera a la arruina. En el resto del siglo, el ingenio no se pudo vender. Para el verano del 1663, su valor se había reducido a 25,000 pesos.[55]

Otro problema que hubo con los fondos, fue que el dinero prometido en donaciones no se pudo recoger.[56] Los miles de pesos prometido en la década del 1640, fue una ilusión utópica. Desde la década del 1650, el ingreso constante que entraba al convento era proveniente de la renta del ingenio y las pensiones heredadas por algunas monjas. En esto último estaba sujeto a cuando llegase el situado y que hubiese sobras del mismo.[57] Llegado el obispo Arnaldo de Isasi, este informó al Rey:

> …fundadas con licencia de V.M., mas sin el dote que se prometió el Convento con que, aun que en lo espiritual son muy observantes, en lo temporal le falta sustento y todo lo necesario al culto divino y sus ministros: tomare cuenta

[53] Ibíd., pág. 166.
[54] Ibíd., pág. 166-167.
[55] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 171. Carta del racionero Pedro Menéndez de Valdez al Rey, 4 de junio del 1663. Para esta época este pariente religioso de Ana de Lansos era el encargado de las finanzas del ingenio. Aun la patrona estaba viva cuando el racionero hizo el informe.
[56] Ibíd.
[57] Dávila, *Orígenes de la vida religiosa femenina en Puerto Rico*…, pág. 144. El 18 de junio del 1665, se emitió Real Provisión para que se le pagara los 100 ducados concedidos a la priora Antonio de Lansos (1649). Se mencionaba la monja Antonia de la Concepción.

> a su mayordomo y enterado de sus rentas, avisare a V.M. los medios que me parecieren…[58]

La solución tomada por el obispo Isasi, fue nombrar al Lic. Juan Gomes de Gobantes como vicario administrador del monasterio. Su labor era supervisar la priora y velar por el buen estado de las rentas.[59] Se debe indicar que el Lic. Juan Gomes era peninsular (natural de Burgos, Castilla La Vieja) estando en la Isla se hizo al sacerdocio. Estuvo ejerciendo esa labor por más 25 años. Varios obispos y gobernadores peticionaron una prebenda para que entrara al cabildo eclesiástico.[60] Pero la falta de estudio en teología, las pretensiones fueron rechazadas en el Consejo de Indias. Sin importar o no la suerte de ascenso del prelado, para la historia del convento es una persona muy relevante.

A pesar que el obispado mantenía a Juan Gomes como supervisor principal. La principal fuente de ingreso venia del ingenio de San Luis. Para el 4 de junio del 1663, el racionero Pedro Menéndez de Valdez (primo de Ana de Lanso), escribió a la península indicando que las rentas del referido ingenio habían bajado. Las personas que tenían alquilado las facilidades no hacían una labor efectiva de cuido. Esas particularidades habían depreciado el activo a 25,000 pesos.[61] Añadió, que sin su intervención las rentas del convento no hubiesen llegado. En ocasiones el debía poner dinero de su caudal para poder arreglarlo. Le peticionaba al Consejo de Indias que los cabildos eclesiásticos y secular, se quedaran con la dirección del ingenio hasta que llegase un comprador. La dinámica del arrendamiento no dejaba los ingresos necesarios. La muerte de esclavos y la fuga de muchos, habían hecho que la depreciación fuese

[58] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 173. Carta del obispo Arnaldo de Isasi al Rey Felipe IV, 6 de julio del 1659.
[59] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 173. Carta del obispo Benito de la Riva al Rey Carlos II, 28 de abril del 1667.
[60] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 543. Carta del gobernador Gaspar de Arteaga al Rey Carlos II, 19 de septiembre del 1671.
Archivo General de Indias, Santo Domingo, 173. Carta del obispo Benito de la Riva al Rey Carlos II, 28 de abril del 1667. Este obispo indicó que también era capellán que atendía las cuentas del hospital de los soldados.
Archivo General de Indias, Santo Domingo, 173. Carta del obispo Benito de la Escañuela al Rey Felipe IV, 27 de abril del 1674.
Archivo General de Indias, Santo Domingo, 173. Carta del obispo Francisco de Padilla al Rey Carlos II, 1 de febrero del 1686.
[61] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 171. Carta del racionero Pedro Menéndez de Valdez al Rey, 4 de junio del 1663.

posible.[62] Si no se hacía algo, el valor del ingenio iba seguir cayendo. Eso iba tener consecuencia en el sostenimiento a mediano y largo plazo del monasterio. Exactamente dos años después, el Consejo emitió una resolución en el documento exponiendo que se enviara la información más clara relacionada con el convento y el ingenio. Para así poder hacer las providencias adecuadas.[63] Las pretensiones de salvaguardar el principal patrimonio de las religiosas habían quedado en el aire.

A pesar de esos sucesos las doncellas que entraban al convento se las arreglaban para vivir de forma digna o por lo menos al servicio de Dios. Tenían lo más básico un alimento decente y la fe en el creador. La documentación relacionada con este tema no es tan abundante en comparación con otros renglones. Al menos la que se ha encontrado ofrece una idea de lo que sucedía en el monasterio a finales del XVII. Para el 15 de marzo del 1686, la priora expuso que las calamidades (epidemias) y la pobreza de la ciudad conllevaban que muchos vecinos tuviesen pocos ingresos. Eso hacía que la cobranza de diezmo fuese más difícil. Le peticionaba a Carlos II "…se ha tenido que suplicar a V.Mag repetida veces se sirva de hacerle una limosna que fuere ayuda de su congrua como para continuar la fábrica de cerca y dormitorio…".[64] Por lo que en esa época, el convento no tenía una cerca adecuada. Lo que llama la atención es que el dormitorio de las monjas estaba en proceso de reconstrucción y su obra estaba detenida por falta de ingresos. La limosna era para terminar los referidos trabajos de albañilería. La resolución del Consejo impregnada en el documento se expuso "…que se hiciera la razón de la fundación del convento y que la encontraran para que si su Mag le diera la congrua... ".[65] En sencillas palabras que explicaran mejor su petición. Debido a que se suponía que ellas tuvieran un fondo de entrada monetaria.

Una Real Cedula de Carlos II emitida el 23 de diciembre del 1689 al gobernador Gaspar de Arredondo. Expuso que las religiosas del convento habían escrito sobre la necesidad que padecían y el estado miserable en cual se encontraban y suplicaban por

[62] Ibíd.
[63] Ibíd.
[64] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 171. Carta de la priora del Convento de Nuestra Señora del Carmen al Rey Carlos II, 15 de marzo del 1686.
[65] Ibíd. Resolución del 11 de diciembre del 1686. No hemos Encontrado una cedula Real sobre este particular. El documento también tiene adjunto una carta petición del obispo Francisco de Padilla realizado el 4 de marzo del 1686. El obispo expuso lo mismo que la priora.

una limosna. Además, "…en el Conbento cien ducados que refiere goza sor Antonia de la Concepción religiosa en el…".[66] El Rey ordenó al gobernador que investigara como esa religiosa gozaba de esa merced y como había sido consignado. Debido a que no había noticas ni evidencia que lo certificaran así.[67] Antonia posiblemente era la religiosa de mayor antigüedad en ese momento, había entrado al noviciado en el verano del 1653. Para el 1665 era priora y amiga cercana de Antonia de Lansos.[68] Que casualmente esta última tenía una pensión de 100 ducados heredada de la madre y concedida por Felipe IV en el 1649. No se explica claramente los hechos, pero estas noticias nos indican que ese dinero era de gran ayuda para satisfacer necesidades importantes dentro del monasterio. En la correspondencia de Gaspar de Arredondo no encontramos incidencias sobre este tema. Por lo que no sabemos si Antonia de la Concepción siguió gozando de esa manutención.

Lo que si sabemos que las peticiones de limosna por necesidad continuaron enviando a España. Una Real Cedula del 20 de noviembre del 1691, facultó a que el convento recibiese 100 ducados anuales por concepto de sobras de situado.[69] Esta vendría siendo la primera limosna oficial otorgada por el reino. Ese renglón del situado, era el dinero que sobraba después que se repartieran a todos los que estaban en lista (sueldo de gobernadores, obispo, soldados, pensiones y etc.). Por lo que no todo el tiempo era un dinero seguro.

Según como caía el XVII, las rentas del ingenio San Luis de Canobana se desplomaban. Para la década del 1660, se producían 20,500 pesos y para principios del XVIII daba la cantidad de 10,695 pesos y cinco reales. Ese dinero sólo daba satisfacer las necesidades básicas internas. El estado del convento era ruinoso, por lo que comunidad religiosa recurrió a la piedad real para que se les otorgara una limosna. Para el reparo y construcción de las viviendas interiores que estaban arruinadas. En esa época la estructura del antiguo monasterio estaba deteriorada y mucha de la

[66] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 876, Libro 25, Folio 164v-165. Orden Real de Carlos II al gobernador Gaspar de Arredondo, 23 de diciembre del 1689.
[67] Ibíd.
[68] Dávila, *Orígenes de la vida religiosa femenina en Puerto Rico*…, pág. 144.
[69] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 535b. Real Orden de Carlos II al convento de Nuestra Señora de Carmen, 20 de noviembre del 1691. En libro Carpeta Verde II, parte XXI, pág. 7. En la colección Vicente Murga, Universidad Católica de Ponce.

madera era antigua, se encontraba en mal estado.[70] Es bastante posible que parte de los materiales pertenecían a la construcción hecha a mediados del siglo XVII. Enterado Felipe V de los informes de necesidades que tenía el convento. El 7 de marzo del 1707, emitió varias cedulas concediendo una cantidad de 10 pesos anuales proveniente de las vacantes existente en el obispado de Oaxaca en Nueva España.[71]

A pesar de esta donación, varias décadas más tarde se indicó que ese dinero nunca llegaba al convento.[72] A parecer el Virrey de España no hizo bien su trabajo. Por lo que esto fue una jugada de mala suerte hacia las religiosas de esa época. Eso lo veremos a través del siglo XVIII. Durante el obispo Pedro de la Concepción (1706-1715) se pretendió clausurar el monasterio por la ruina en que se encontraba.[73] Adicional a eso, no permitió que otras religiosas entraran al convento. Sobre ese tema el obispo expuso que el convento se fundó con 54,000 pesos. Que después de cincuenta y cinco años de su establecimiento, sólo le quedaban 14,000 pesos en fondo. Sus rentas anuales eran de 700 pesos, esa cantidad era insuficiente para afrontar los gastos dentro de la casa. Pedro de la Concepción recomendaba una limosna de 200 ducados anuales por espacio de veinte años.[74] De lo contrario los fondos existentes se podían acabar en menos de dos décadas. Al estar el convento en miseria, no había dado licencia a ninguna aspirante hasta que se mejorase el estado al cual se encontraba. En la misma línea estuvo su sucesor Fernando de Valdivia (1717-1725).[75] En esa época el gobernador interino Juan de Morla (1706-1707), escribió al Rey que el convento no tenía mucha renta. Acusaba al obispo de estar centralizado en hacer un colegio seminarista.[76] Por lo que los reportes indicaban que en el convento existía un

[70] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 892, Libro 62, Folio 334v-336v. Real Orden de Carlos III al Virrey de Nueva España, 8 de mayo del 1773.
[71] Ibíd.
[72] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 880, Libro 37, Folio 75. Real Orden del Rey Felipe V al Cabildo de San Juan, 7 de julio del 1720.
[73] Ibíd. Folio 76-77.
[74] Cristina Campo Lacasa, "Las iglesias y convento de Puerto Rico en el siglo XVIII" *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, oct- dic 1961, núm. 13, pág. 18.
[75] Ibíd., pág. 19.
[76] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 544. Carta del gobernador interino Juan de Morla al Rey Felipe V, 7 de noviembre del 1707. Reproducida en Carpeta Verde, Parte I, núm. XLII. Colección Vicente Murga, Universidad Católica de Ponce.

déficit de ingreso. Al igual certificaba el poco interés de Pedro de la Concepción con las religiosas.

En relación con el párrafo anterior tenemos el caso de la niña María Polonia Fernández de Silva, sus padres el alférez Domingo Fernando de Silva y Juana Villegas le matricularon en el monasterio a la edad de siete años. La niña había recibido el visto bueno de la priora y de sus compañeras religiosas para entrar. Sus padres pagaron la cuota establecida para su entrada.[77] El gobernador del obispado, el chantre Felipe de Lozada envió órdenes a la madre superiora para que le entregara la niña a sus padres. Los religiosos dominicos se opusieron a la decisión del chante. La noticia de la niña había sido un chisme en toda la ciudad. El alférez Domingo Fernando escribió al Rey para que tomara una justa providencia a favor de la niña. Felipe V, le escribió al gobernador del obispado Felipe de Lozada e indicó "…no se le dijera nada a la niña hasta que el obispo tomara una decisión sobre el caso…"[78] Por lo que el Rey, no quiso entrar en esa polémica.

No sabemos si la pequeña María Polonia pudo entrar al convento, lo que si tenemos constancia de que el obispo Pedro de la Concepción no permitió la entrada de religiosas durante su periodo de gobernanza y su sucesor Fernando de Valdivia estuvo por la misma vía (1717-1725).[79] Haciendo así que los fondos fuesen más limitados. El dinero de la dote de la muchacha servía para ayudar a costear las necesidades básicas dentro del convento. En las Leyes de la Recopilación de India, marco referencial de la época, no se especificaba ordenanzas reglamentando la entrada de niñas al convento. Este caso es parte de la historia del convento.

Otro elemento interesante es que a través del siglo XVIII, encontramos una serie de monjas que peticionaron al Consejo de Indias donaciones y convenciones. Al igual como paso con Antonio de Lansos y Jerónima de la Concepción en la segunda mitad del XVII. A principios del 1700, tenemos el caso de Ana Seraphina de la Concepción en

[77] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 879, Libro 32, Folio 192v-193. Real Orden de Felipe V al Obispo electo de Puerto Rico, 30 de octubre del 1704. El obispo elegido era identificado como Gerónimo de Valdez, nunca llegó a la Isla a ocupar su puesto.
[78] Ibíd. Folio 193v-194. Orden Real de Felipe V al chantre Felipe de Losada, 30 de octubre del 1704.
[79] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 880, Libro 37, Folio 78-78v. Real Orden del Rey Felipe V al Cabildo de San Juan, 7 de julio del 1720.

cual expuso que su estado era de pobreza, se encontraba sola y enferma. Peticionaba un pago de 10 pesos de ración. El dinero que peticionaba era procedente de una deuda que el gobierno tenía con su tío fallecido el capitán Pedro de Aranguren. Su tía Marina Menéndez de Valdez había aprobado que hiciera una clausura del testamento para que su sobrina recibiera parte del dinero. En sencillas palabras quería sustituir el pago de su hijo para su sobrina. El retoño de Marina, había adoptado el hábito jesuita y se había ido de la Isla. La petición fue acompañada con un informe del gobernador Francisco Danio Granados.[80] Ese dinero iba permitir a sostener su permanencia en el monasterio. La resolución de Felipe V, sobre este caso es que aprobó la petición y dio órdenes al gobernador que se cumpliera la voluntad de la monja.[81] Se tiene constancia que para el 9 de septiembre del 1719, aun no se le había pagado el dinero y se ordenaba a las autoridades locales cumplir con la Orden Real.[82] Esta dinámica de no cumplir las estipulaciones en las concesiones de dinero por fondo de situado, era un aspecto común entre los siglos XVI al XVIII.

Otro aspecto interesante, es que algunas de las peticiones venían de religiosas que eran natural fuera de la ciudad de Puerto Rico. Es decir de otros pueblos de la época de la Isla. Por lo general se puede pensar que los altos costos de la dote de entrada. Era un precio muy alto para una población isleña considerada mucho más pobres en comparación con los principales habitantes de la ciudad. En el primer siglo de existencia del convento, los nombres de monjas encontrados son asociados a familias elites del entorno sanjuanero. Que en muchas ocasiones sus miembros ocupaban cargos altos en la milicia y en el cabildo secular. Sin duda alguna para una habitante fuera de San Juan hubiese sido un lujo y orgullo tener una monja en el convento.

[80] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 553. Carta de la monja Ana Seraphin de la Concepción al Rey Felipe V, 6 de julio del 1710. Estamos seguro que esta monja era pariente descendiente de Ana de Lansos. Se debe indicar que la deuda amontonada del gobierno por los servicios del capitán Pedro de Aranguren era de 14,000 pesos. El gobernador Gaspar de Arredondo en la década del 1690 había certificado el pago de la deuda por concepto de situados atrasados.
[81] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 880, Libro 36, Folio 23. Real Orden del Rey Felipe V al gobernador de Puerto Rico, 3 de diciembre del 1714.
[82] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 553. Carta de la monja Ana Seraphin de la Concepción al Rey Felipe V, 6 de julio del 1710. La orden está escrita al final del expediente.

A mediados de la década del 1740, tenemos encontrado los casos relacionados con María Sor Emerenciana y Magdalena de San Antonio y Correa. La primera era hija de Julián Delgado, natural de la rivera de Loiza. La segunda era retoño de Antonio de los Reyes Correa. Este último conocido como el legendario capitán Correa de la villa de Arecibo. Los nombres de las monjas son inéditos en la historiografía del convento. Emerenciana, indicó que su padre tenía una pensión de 11 ducados mensuales por el resto de su vida. Equivalente a una plaza de soldado del presidio. Esa limosna hecha por Felipe V, había sido por su labor de repeler ingleses en la costa de Loiza el 5 de noviembre del 1702.[83] La monja expuso "…que su padre la mantenía, tenía mucha edad y pobreza. Por su habito religioso no podía trabajar o conseguir otro ingreso…"[84] Por lo que peticionaba que ella heredara la pensión de su padre cuando muriera. El Rey, ordenó al gobernador de turno averiguar mejor la petición de la religiosa. Debido a que su padre Julián y un sobrino suyo con el mismo nombre estaban en el listado de los pensionados. El Rey quería saber cuál de los dos era, su edad, si estaba vivo y como gozaba el beneficio. Para así tomar la respectiva decisión con ese caso.[85] Sin duda alguna fue una correspondencia que género más dudas que respuestas concretas.

La segunda monja, Magdalena de San Antonio y Correa, expuso la certificación de sueldo de 35 pesos que cobraba su padre al mes. Parte de eso lo usaba como manutención dentro del monasterio. Su padre se encontraba "…con la excesiva edad de ochenta años…"[86] Tenía miedo que se muriera su señor padre y se quedara sin sufragar sus costos dentro del convento. Al igual que Julián, el legendario capitán había recibido un sueldo por servicios por una embestida inglesa en el mes de enero del 1703 en las costas del pueblo de Arecibo. Por esos méritos se le dio una patente de capitán

[83] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 884, Libro 46, Folio 46-48. Real Orden del Rey Felipe V, 25 de septiembre del 1745.
Archivo General de Indias, Santo Domingo, 878, Libro 46, Folio 364v-366. Real Orden del Rey Felipe V, 28 de septiembre del 1703. Aquí está la Real Orden otorgando una pensión de soldado de presidio a una docena de criollos que repelieron una balandra inglesa en el rio de Loiza. Su padre Julián había quedado herido en esa embestida.
[84] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 884, Libro 46, Folio 46-48. Real Orden del Rey Felipe V, 25 de septiembre del 1745.
[85] Ibíd.
[86] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 885, Libro 47, Folio 342-343. Real Orden del Rey Fernando VI, 10 de julio del 1750.

de infantería. Su hija peticionó una manutención equivalente a sueldo de plaza de soldado del presidio. Fernando VI, ordenó al gobernador de turno verificar el estado del capitán y las acciones que llevaron a que se diera esa petición y que le informara rápido para las debidas providencias. No hemos encontrado respuestas a estas peticiones. Aquí tenemos ejemplos de casos que no explicaban bien.

En la misma época, otra religiosa identificaba como Violante Jacinta de los Reyes Muxica. Escribió una petición el 15 de octubre del 1747. Esta mujer era priora del convento, había sido hija legítima de Pedro Silverio Muxica y Luisa de Chavarri y Espinosa, descendientes ambas parte de los primeros pobladores de la Isla. Incluso tenía documentos en donde indicaba que unos de sus parientes habían ocupado la plaza de gobernador.[87] Llevaba sobre 63 años de monja y había ocupado diversos puestos dentro del monasterio. Incluyendo el cargo de priora, que lo había hecho varias veces (cuatro trienios). Encontrándose con edad de 80 años, no tenía otros medios de supervivencia. Dependía de las ofrendas que le suministraban a su comunidad. Por esa razón le peticionaba una limosna al Rey. Estudiado el caso en España, Fernando VI, ordenó a los Oficiales Reales desembolsar rápido 100 pesos de los sobrantes del último situado que arribara a la Isla. Eso era debido por la alta edad de la religiosa y el poco tiempo de vida que le podía quedar.[88] A base de la información encontrada la primera mitad del XVIII. No fue fácil la vida en el convento. La descendencia de monjas que sucedieron a las fundadoras, tuvieron épocas difíciles en donde el dinero escaseaba. No solamente en el monasterio, también a nivel general del obispado.[89] Gracias a la valentía de un grupo de monjas, perdidas en los documentos, el convento pudo mantenerse a flote. Claro, por la voluntad del Todopoderoso.

---

[87] Ibíd.
[88] Ibíd.
[89] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 546. Carta del gobernador Matías de Abadía al Rey Felipe V, 7 de febrero del 1737. Reproducido en Carpeta Verde, Parte I, Núm. XLII, pág. 275. En la colección Vicente Murga, Universidad Católica de Puerto Rico. Aquí se indicaba que no había harina para hacer el pan de las ostias que se usaban en las Iglesias y en los conventos. Para evitar que cerrara las Iglesias del obispado se vio en la necesidad de buscar la harina a la isla de Curazao. El Consejo lo aprobó pero le indicó que la próxima vez fuera a una colonia española.
Ángel López Cantos, *Los puertorriqueños: Mentalidades y aptitudes, siglo XVIII*. San Juan, Ediciones Puerto, 2001, pág. 98-101.
Álvaro Huerga, *Episcopologio de Puerto Rico: De Pedro de la Concepción y Urtiaga hasta Juan B. Zengotita*. Ponce, Universidad Católica de Ponce, 1990. Se debe indicar que hay una gran cantidad de noticias expuesta en la correspondencia de los obispos en el siglo XVIII.

En la misma época que escribieron las mencionadas religiosas, el gobernador José Colomo peticionó al Consejo de Indias que se extendiera por diez años más una limosna de 100 ducados que era obtenida de las sobras del situado.[90] Posiblemente, el gobernador Colomo se refería a la concesión hecha en el 1691. Debido a que no se ha visto Reales Cedulas similares en la primera mitad del XVIII. Casi a mediados de la década del 1760, las religiosas junto al obispado escribieron una vez más al reino para que se le otorgara una limosna. Para socorrer "…la falta de mantenimiento y vestuarios que padecían…"[91] Se le otorgaron 100 ducados de plata por Real Orden del 4 de junio del 1757. La merced era por veinte años seguidos. Ese dinero permitió rehacer una parte del convento que se había incendiado en el 1759.[92] A la misma vez en ese periodo sus limosnas habían descendido y también habían entrado más religiosas al lugar. A base de eso, a principios de la década del 1760. La priora Bernanda de San Antonio Basilio Matos escribió para que la merced fuese perpetua y no temporal.[93] La resolución de Carlos III, es que ordenó al obispo que averiguara la cantidad de religiosas profesas, en cómo se invertía el dinero de la providencia. Además, que se sentara con la priora y escribieran un mejor contenido. Luego lo informaran otra vez.[94] Una vez más no hubo una comunicación efectiva entre las peticiones de las religiosas y los miembros del Consejo de Indias. Eso abonaba a que la ayuda al convento sufriera sus atrasos a través del siglo XVIII.

Sin duda alguna cuando observamos los documentos, se notaba que había una necesidad genuina dentro del monasterio. Para octubre del 1771, el gobernador Miguel de Muesas y el obispo Manuel Jiménez Pérez (1770-1781) escribieron por separados sobre la situación del convento. Manuel Jiménez expuso que la principal entrada monetaria del convento eran 510 pesos. Tenían muchas deudas por cobrar (producto de dotes) y no tenían esperanza de poderlas recibir. La comunidad tenía temor que

[90] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 546. Carta del gobernador Juan José Colomo al Rey Felipe V, 28 de febrero del 1745. Reproducido en Carpeta Verde, Parte I, Núm. XLII, pág. 284. En la colección Vicente Murga, Universidad Católica de Puerto Rico.
[91] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 889, Libro 56, Folio 267-268. Real Orden del Rey Carlos III, 31 de octubre del 1765.
[92] Sor María Ocacio, "Ana de Lansos y la clausura de las Monjas", *El Visitante*, 3 al 10 de octubre del 2004, Edición Especial.
[93] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 889, Libro 56, Folio 267-268. Real Orden del Rey Carlos III, 31 de octubre del 1765.
[94] Ibíd. Folio 267-268.

algún huracán las sepultara.[95] Los testimonios enviados daban fe que muchas monjas querían abandonar la clausura. Expuso el obispo que tenía una Real Cedula del 11 de marzo del 1707, en donde Felipe V había autorizado el pago anual de 10 pesos por concepto del situado. Ese dinero no se recibió en ningún momento del siglo. Miguel de Muesas, peticionaba una limosna piadosa para las religiosas, de lo contrario el monasterio podía desaparecer.[96] Carlos III, decidió darle una recompensación de 1,000 pesos (pago retroactivo desde 1707). Si las religiosas no estaban satisfecha con el monto, que enviaran otras opciones para un mejor consenso. Ordenaba al Virrey que enviara ese dinero rápido sin cargo al situado.[97]

Carlos III, ordenó al obispo que averiguara cuanto era la dote de cada religiosa que entraba al monasterio. Si el renglón de la dore era un fondo aparte y cuáles eran sus gastos anuales. Además, cuantas religiosas habían entrado desde su fundación.[98] A la priora se le envió la Real Cedula sobre la otorgación de los mil pesos.[99] Estas noticias fueron de gran agrado para la comunidad de las monjas. Parte de sus problemas se resolvían con ese dinero. El 30 de julio del 1774, el obispo dio cuenta de lo que se le pidió en la Real Cedula del 8 de mayo del 1773. Expuso que la dote de cada religiosa estaba establecido en 10,500 pesos. Ese monto era así desde su fundación. Se estipulada la cantidad de 50 pesos para el año de noviciado.[100] Eso se mantuvo así hasta que el obispo de Pedro Martínez de Oneca (1756-1760), promovió que ese gasto fuese de 10 pesos. Las razones para eso "…por la mucha pobreza del país les era imposible tomar el habito y hallare muy minorado el número de religiosas…"[101] Esa tarifa continuaba hasta su obispado. Solamente una monja había pagado los 10,500 pesos estipulado en el acta fundacional. Por lo que el resto de las religiosas no habían dado su cuota estipulada.

[95] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 892, Libro 62, Folio 334v-336v. Real Orden de Carlos III al Virrey de Nueva España, 8 de mayo del 1773.
[96] Ibíd. Folio 334v-336v.
[97] Ibíd. Folio 334v-336v.
[98] Ibíd. Folio 336v-338v. Real Orden de Carlos III al obispo de Puerto Rico, 8 de mayo del 1773.
[99] Ibíd. Folio 338v-340v. Real Orden de Carlos III a la priora del convento de Nuestra Señora del Carmen, 8 de mayo del 1773.
[100] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 894, Libro 66, Folio 215v-218v. Real Orden de Carlos III al Virrey de Nueva España, 20 de octubre del 1778.
[101] Ibíd. Folio 215v.

Para el 1774, en total de monjas profesas era de quince. No se tenía idea de cuantas religiosas habían entrado desde su fundación. Expuso que el caudal de la dote no estaba en fondo separado. El dinero se utilizaba para comprar los productos y alimentos para el diario vivir. Es decir comida, ropa, medicina y etc. Tenían en caja 20,572 pesos y 5 reales para esos gastos.[102] Que generalmente el importe del gasto diario (comida, ropa y medicina) era estimado en 36 pesos. Es decir que anualmente ese rango gastaba 12,990 pesos, 2 reales y 5 maravedíes. A eso se le añadía que el mayordomo cobraba diez pesos por cada cien que se recogía. Aunque por los pocos recaudos, el mayordomo no recibía nada. Incluso ponía de su caudal para que no faltaran cosas en la Iglesia ni en otras partes del convento. En relación con las monjas "…estas tenían la pensión de solicitar limosna para un desayuno. Y vestuario por no sufragar para ellas el monasterio…"[103] Prácticamente, el dinero que recogían era para satisfacer necesidades básicas que se supone fuese otorgadas por convento. Al entrar sin pagar la dote estipulada, se veían obligadas a buscárselas para preservar sus cosas esenciales. El mayordomo se encargaba de llevar las cuentas del convento. Manuel Jiménez aprovechó y peticionó 100 pesos de renta de la Rea Hacienda para arreglar el retablo del altar mayor de la Iglesia del monasterio (esa era la manutención que duraba 20 años, 1757-1777). Además, para poder sufragar el desayuno de las religiosa.[104]

Visto esto en el Consejo de Indias, se expuso que no se entendió bien la petición y el número de cuentas no concordaba con los testimonios. Se debe indicar que en una parte del informe del obispo, se anotó la cantidad 510,414 pesos como cantidad esperada en ingreso. Por lo que esa es la razón del porque en España vieron todo lo expuesto de forma incongruente. Se le peticionaba a Manuel Jiménez un informe por separado y que ambos fueran claro. Se añadió, que si las dotes era lo que estipulaba la fundación y como esas se manejaban.[105] Ordenaban que los fondos se pusieran en arcas separadas hasta que llegase una persona a cuadrar los censos del convento.

[102] Ibíd. Folio 216.
[103] Ibíd. Folio 217.
[104] Ibíd. Folio 217.
[105] Ibíd. Folio 217v. Entendemos que el número de 510,414 es producto de la renta de todo el obispado y no del convento. Se supone que la cantidad correcta fuese 157,500 por producto de dote.

Para así se tomaran las debidas providencias.[106] Al parecer en la península pensaban que existía un problema administrativo dentro del monasterio. Carlos III, ordenó a su virrey de Nueva de España que enviara los 1,000 mil pesos que estaban consignados desde el 1773. Que hiciera un informe del obispado de Oaxaca, si existían plazas vacantes en ese periodo.[107] Sin duda alguna la falta de ingreso en muchas ocasiones era producto de los virreyes de México.

El 3 de julio del 1779, Manuel Jiménez envió el informe de gastos mucho mejor detallado. En cual certificaban los gastos que generaban las monjas. Prácticamente, los activos que poseían en recaudos eran casi igualado en pasivos. Es decir se gastaba lo que entraba. Sobre las religiosas expuso el obispo "…hacer trabajos honestos para adquirir su desayuno, vestuario, calzado, ropa limpia, cama y otras cosas necesarias para su uso por contribuirlo el convento para nada en esto…"[108] prácticamente, debían trabajar para conseguir dinero y eso le quitaba tiempo para dedicarse por completo a su encierro. Esa generación de monjas, dieron la milla extra para estar al servicio de Dios. Visto esto en España, se ordenó al virrey de Nueva España enviar los 1,000 pesos que estaban aprobados. Desde el 1773 hasta ese presente no se había cumplido la orden.[109] Una vez la historia se repetía y las monjas eran las víctimas de la irresponsabilidad de esos funcionarios de la monarquía.

Unos años más tarde, se envió otro informe sobre la necesidad urgente que hacía falta reconstruir el convento. Los alarifes Domingo Álvarez y Diego González testificaron sobre el mal estado del mismo y la ruina que tenía. Por lo que junto a la priora Sor Petronila Montañez peticionaron una limosna, cuyos fondos provenían de las rentas de la Mitra que en esa época estaba vacante.[110] El gobernador Juan Daban apoyó los testimonios de los alarifes junto con el maestro carpintero. Estudiado eso en la península, el Consejo de Indias aceptó los testimonios. Recomendaron donar los

[106] Ibíd. Folio 217v.
[107] Ibíd. Folio 218.
[108] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 895, Libro 67, Folio 283. Real Orden de Carlos III al Virrey de Nueva España, 28 de enero del 1780.
[109] Ibíd. Folio 283v. Al parecer que hubo cambio de virrey en Nueva España después de emitirse la Real Cedula del 8 de mayo del 1773. El que estaba en el 1780, llevaba poco tiempo en el cargo.
[110] Campo Lacasa, *Las iglesias y convento de Puerto Rico en el siglo XVIII…,* pag.19.

2,000 pesos de la vacante de Mitra.[111] Con ese dinero pudieron resolver un poco sus problemas con la estructura.

Para terminar con esta sección se debe indicar que desde el comienzo de la apertura del convento. La falta de fondos fue evidente, al no entrar los 50,000 pesos por concepto de la venta del ingenio de San Luis. El monasterio se vio obligado a existir con las rentas del mencionado ingenio, con algunas dotes que entraban e incluso la aportación que hacían algunas monjas con sus pensiones heredadas. La pobreza en la Isla, hizo que el obispado tuviese pocos ingresos y por consecuencia el propio monasterio. Eso hizo que los gastos fuesen acumulándose, las religiosas a partir de la década del 1680 en adelante empezaran a pedir limosna a los reyes. Al degradarse el ingenio de San Luis en las primeras décadas de siglo XVIII. Los ingresos disminuyeron con el pasar del tiempo. Eso hizo que la labor del claustro se viera alternada en tareas para buscar ingresos adicionales al convento. La dejadez de los virreyes en no cumplir todo el tiempo con las Reales Ordenes, hacía que las limosnas no llegaran a las arcas del convento. A finales de la década del XVIII se demostró la real necesidad que existía dentro del claustro. Si no hubiese por las concesiones de Carlos III, la existencia del monasterio hubiese quedado en suspenso. Posiblemente, el periodo de 1680 al 1780, sea el más crítico en la historia de las monjas Carmelitas Calzadas de San José.

Construcción del monasterio, entre el siglo XVII y XVIII.

Un tema de interés, es las diversas etapas de construcción al cual estuvo sometida la propiedad donada por Ana de Lansos. Antes de entrar a la dinámica se debe ofrecer al lector cual era la disponibilidad de ciertos materiales en el periodo de estudio. Esto nos ayudara a comprender el resto del contenido en esta sección. No es secreto que en los primeros siglos, los materiales de mayores costos eran los sólidos. Eso se debía a su alto grado de perfección con que se debían hacer. El más costoso lo era el ladrillo, en cual mayormente se moldeaban con tierra colorada y luego se ponían al horno. Era un trabajo diestro y en cual muy pocos tenían la habilidad para hacerlo.[112] Otro instrumento de construcción lo era la teja, esta se hacía también de barro en

[111] Ibíd., pág. 19.
[112] Álvaro Huerga, *Primeros historiadores de Puerto Rico, 1492-1600.* Ponce, Universidad Católica de Puerto Rico, 2004, pág. 148.

forma de canal e iban puesta en el techo. Su labor principal era filtrar el agua que caía fuera de la casa.[113] También estaba la tapia, esto consistía en una en una pared mesclada con barro y tierra pisada. Se calentaba en un horno y luego se secaba. El tamaño podía varia seguir la especificación de la estructura. La medida común para hacer una pared de tapia, era de 50 pies cuadrado.[114] En esa época existía la mampostería, esta consistía en una mezcla de pedazos de ladrillo y piedras, era pegada con argamasa. En el periodo colonial otro material de uso se era la cantería de piedra para hacer estructuras sólidas. Durante la extensión de las murallas, los gobernadores procuraban tener sus reservas guardadas en las cercanías de Morro.[115]

Todos esos materiales eran costosos, no tantos tenían la capacidad económica para tener una casa con techo en teja y paredes en piedras. Según Ángel López Cantos, en la segunda mitad del XVII existían pocas casas en la ciudad de Puerto Rico que tuviesen dos pisos. Una de ella era la Fortaleza. Existía poco más del centenar de casas que eran de un piso, estaban hechas de teja y piedra.[116] Dentro de la ciudad las estructuras religiosas como la Catedral y los principales convento estaban construido con materiales sólidos. Por lo que el monasterio de monjas, tenía en sus inicios una estructura decente. Es decir con sus paredes de piedra, techado de tejas con una verja divisoria construida con tapia. A base de esto el deán Juan Marcelo debió aprobar las facilidades al tener esas características.[117] Especialmente, las paredes para que así el claustro fuese mucho mejor.

Pasado las décadas después de la inauguración, empezaron los reportes relacionados con el estado de las estructuras del convento. A finales de la década del 1670, el visitante Bernando Lancho y Espejo, expuso que era de fundación moderna pero lo que le faltaba cosas por terminar. Añadió el cronista que muchas estructuras en la ciudad estaban hechas de teja y piedra, pero estaban en mal estado por culpa de los

[113] Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. Edición Facsímile, Vol.3, O-Z. Madrid, Editorial Gregos, 1990, pág. 235.
[114] Ibíd., pág. 225.
[115] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 165. Real Cedula de Felipe III al gobernador de Puerto Rico, 10 de septiembre del 1616.
[116] López Cantos, *Historia de Puerto Rico, 1650-1700*…, pág. 53-54.
[117] Copia del acta de fundación del convento Carmelitas Calzadas reproducido en Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico,* Tomo III, San Juan, Cantero Tip y Fernández, pág. 257.

temporales de agua y viento.[118] De hecho entre el 1651 al 1667, las casas en la ciudad recibieron el embate de varios huracanes. Siendo el del 1667, el que mayor gasto había dejado al erario público.[119] Varias estructuras religiosas recibieron daños considerables. Ante ese panorama mantener un monasterio en buenas condiciones no era una tarea fácil. Mucho más cuando el dinero era limitado. No es de extrañar que el monasterio haya sufrido daños en algunos de los huracanes que azotó la Isla en el referido periodo mencionado.

En la propia década del 1680, la priora del convento solicitaba una limosna para terminar la fábrica de la cerca y lo dormitorios.[120] En cual certificaba la crónica de Bernando Lancho, al convento le faltaban cosas. Sin duda alguna, después de 30 años de fundado la orden, los problemas de terminación de construcción eran parte de la cotidianidad del claustro. Dos décadas más tarde, el obispo Pedro de la Concepción y Urtiaga (1706) expresaba lo siguiente "…es indigno de esposas de Cristo, más bien parece un corral de faricenorosos. Hace tres años que no se ha podido techar un dormitorio que se cayó de viejo…"[121] También añadió, que en la propia capilla había un lugar adecuado para colocar el santísimo.[122] Según el *Diccionario de Autoridades* el término de facineroso era asociado en ese periodo histórico a personas que hacían maldad.[123] Sin duda alguna el discurso del obispo no era muy prudente hacia las religiosas. En realidad el estado del convento se debía a la falta de ingresos y sus arreglos se hacían con materiales de baja calidad. Eso conllevaba a que las religiosas no tuviesen facilidades en buenas condiciones. Esto refuerza la hipótesis de que el dinero que entraba era gastado en cubrir necesidades esenciales.

Entre el 1667 hasta el 1717, la Isla no tuvo noticias sobre visita de temporales. Es de asumir que no hubo que tener que invertir los pocos fondos en reedificar ciertas

[118] Crónica de Bernando Lancho y Espejo, Reproducida por Estela Cifre de Loubriel, "Puerto Rico, su gente y sus problemas en 1680", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, julio-sept 1972, núm. 55, pág. 28-30.
[119] Luis Caldera Ortiz, *Historia de los ciclones y huracanes tropicales en Puerto Rico*. Lajas, Editorial Aquelarre, 2018, pág. 42-49.
[120] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 171. Carta de la priora del convento de Nuestra Señora del Carmen, 15 de marzo del 1686.
[121] Campo Lacasa, *Las iglesias y convento de Puerto Rico en el siglo XVIII*…, pág. 18.
[122] Ibíd., pág. 20.
[123] Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. Edición Facsímile, Tomo III, D-F. Madrid, 2013, pág. 707.

partes. Como por ejemplo la zona del dormitorio. Para el 26 de septiembre del 1718, el gobernador Alberto de Betodano expuso que el comején estaba haciendo de las suyas en zonas internas del monasterio. Para acabar de completar, una tormenta sucedida el día 7 del mismo mes. Había destruido el techo del edificio y los soldados tuvieron que mover una pared que se cayó. Añadió que hasta la capilla de monasterio había sido destejada. [124] Por lo que se vieron sin la privacidad del claustro. El gobernador pedía una limosna para hacer los reparos correspondientes. La resolución del Consejo al año siguiente, fue que se estableciera un arbitrio que no fuese dañino a la población. Para que así pudiesen arreglar la estructura.[125]

Para el 25 de noviembre del 1719, la priora escribió al Concejo de Indias. En su correspondencia se hablaba de las necesidades que estaba padeciendo el convento por la tormenta que había pasado. Expuso "…las pocas limosnas y atrasos de los pagos que deben han sido razones para no tener los fondos para reconstruir el convento…"[126] Por lo que esto indica que mucho de los materiales viejos que se cayeron en el 1718 eran parte cuando se fundó la orden. Además, indicó que los obispos (Pedro de la Concepción y Fernando de Valdivia) no se apiadaban de las religiosas, debido a que veían el obispado como algo temporal. Peticionaban que enviaran 500 pesos de manutención que se les debía de vacante de obispado de Oaxaca. Añadió que otros 400 pesos podían ser producto de lo que se recogía de la alcabala de la ciudad y otros 400 pesos de limosna al obispado que había dejado Pedro de la Concepción en testamento. Además, 600 pesos que le pertenecían a la viuda del capitán Pedro de Aranguren por concepto de sueldos atrasados del situado. Esto último había sido ofrecido por la viuda Marina Menéndez.[127] Prácticamente para la priora, la cantidad de 1,900 pesos estaban accesible para el monasterio.

En el mismo mes el obispo Fernando de Valdivia también escribió sobre la situación del convento y peticionó que se le dieran los 500 pesos que se le debían por

[124] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 545. Carta del gobernador Juan José Colomo al Rey Felipe V, 26 de septiembre del 1718. Reproducido en Carpeta Verde, Parte I, Núm. XLII, pág. 236. En la colección Vicente Murga, Universidad Católica de Puerto Rico.
[125] Ibíd. Folio 56v.
[126] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 880, Libro 37, Folio 75-78. Real Orden de Felipe V al gobernador de Puerto Rico, 7 de julio del 1720.
[127] Ibíd. Folio 75.

concepto de la vacante del obispado de Oaxaca y los 600 pesos que había otorgado la viuda del capitán Pedro de Aranguren. Indicó que nombró un mayordomo para que velara por las renta. Con dinero de su bolsillo hizo arreglar la pared que se había caído y otra que estaba dañada. Esa última tenía una grieta con el grosor que podía pasar una persona.[128] Según el testimonio del obispo, hizo lo posible para proteger el claustro. A pesar que las paredes eran bajitas. Añadió que había mandado a poner unas cortinas y en las puertas del locutorio.[129] Debido a que las ventanas estaban en tan mal estado, que desde afuera se veían las religiosas. Dio órdenes de levantar la Iglesia, la mando a blanquear de blanco, la parte del coro bajo y otras parte de convento. En la plazuela interna ordenó poner una cruz grande de madera en una tarima de ladrillo. Por ultimo había comprado por cincuenta pesos una cadena de oro de la Virgen del Carmen.[130] En cual las monjas la habían empeñado para sacar fondos. Técnicamente, el arreglo que hizo el verdugo de las religiosas habían sido aspectos externos.

Para el 12 de diciembre del 1719, el cabildo de la ciudad de Puerto Rico también escribió al Consejo exponiendo la situación del convento.[131] Hablaban de la ruina de su estructura y como los últimos obispos habían hecho lo posible para que estuviese así. Estos peticionaban que la priora estuviese a las órdenes del prelado del convento de Santo Tomas y no del obispo. Así para evitar más extorciones. Visto todo los puntos de vista en el Consejo de Indias. Ellos le recomendaron a Felipe V, que para acceder a los fondos para arreglar el monasterio. Debía demostrar que los créditos indicados no estaban pagados.[132] Es decir exponer documentación que la deuda existía y no era un capricho. En relación al cabildo de San Juan, Felipe V, expuso que el obispo no tenía potestad para extinguir la orden (Real Patronato). Se tenían noticias de que el convento se había reedificado. Es decir que las noticias del verdugo Fernando de Valdivia se interpretaron como que se había hecho nuevo el lugar. Por la falta de justificación en

[128] Campo Lacasa, *Las iglesias y convento de Puerto Rico en el siglo XVIII*…, pág. 19.
[129] Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. Edición Facsímile, Tomo IV, G-N. Madrid, 2013, pág. 429. El locutorio era la zona donde las monjas podían hablar con sus parientes y conocidos.
[130] Campo Lacasa, *Las iglesias y convento de Puerto Rico en el siglo XVIII*…, pág. 19.
[131] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 880, Libro 37, Folio 76v. Real Orden de Felipe V al gobernador de Puerto Rico, 7 de julio del 1720.
[132] Ibíd. Folio 77v.

contra del obispo, Felipe V, le dio un regaño y amenazo con castigar al cabildo se enviaban ese tipo de noticias.[133] Por lo que el monarca vio que lo que había en Puerto Rico era un chisme con la orden de las religiosas. El Rey termino su Cedula exponiendo que el socorro de las religiosas iba ser sufragado por la Real Hacienda.[134] Sin duda alguna en épocas, las correspondencias creaban más dudas que respuestas.

Anteriormente se mencionó que la verja que ordenó levantar Fernando de Valdivia no había sido muy alta. Eso hacía que desde una distancia considerable se viese la parte interior del convento y por consecuencia la privacidad del claustro quedaba entredicho. Por lo que el prelado escribió una carta al Rey el 22 de octubre del 1719, exponiendo esa situación. Indicó que entre el monasterio había dos residencias que estaban a una distancia cercana. Las familias identificadas fueron los Calderones y los Noboas. Ambas casas tenían ventanas que se veía al interior de la orden. Se veía el registro de la clausura y el interior de algunos cuartos.[135] Por la cercanía de ambas casas, era imposible levantar una pared más alta hasta cubrir las ventanas. Eso hacía que el voto de claustro y encerramiento quedara entre dicho e iba en contra de lo que estipulaba el convento. Felipe V, emitió Real Orden ordenando al gobernador que en caso que no se pudiese levantarse una pared. Que se clausuraran las ventanas de ambas casas y debía ser lo más rápido posible.[136]

El gobernador Francisco Danio Granados (1720-1724), verificó la pared junto con un arquitecto francés llamado Juan Amado e inspeccionó las facilidades con el obispo y varios albañiles de la ciudad. Se indicó que las paredes no se podían subir por la sencilla razón de que no tenían cimiento. Es decir una base que fuese lo suficientemente fuerte como para ser elevada.[137] El arquitecto levantó un mapa que después fue enviado al monarca para que tuviese una mejor idea de lo que estaban explicando. El mismo es una pieza valiosa para la historia de la orden, debido a que se tiene una idea el tamaño que tenía la estructura. Cuando se observa el mapa, el monasterio poseía dos pisos, era una estructura de piedra cuyas partes eran de

[133] Ibíd. Folio 78v. Orden Real de Felipe V al cabildo de Puerto Rico, 12 de diciembre del 1719.
[134] Ibíd. Folio 78v.
[135] Ibíd. Folio 79v. Real Orden de Felipe V al gobernador de Puerto Rico, 23 de agosto del 1720.
[136] Ibíd. Folio 80.
[137] Campo Lacasa, *Las iglesias y convento de Puerto Rico en el siglo XVIII*…, pág. 19.

madera. Su techo era de tejas. La casa de la familia Calderón estaban al frente. Mientras que el de la familia Noboa, estaba más de 155 varas o más de 300 metros de distancia.[138] A ciencias ciertas, el monasterio se mostraba como una estructura imponente en la zona que estaba ubicado. El gobernador ordenó a los dueños de ambas casas a cerrar las referidas ventanas.

Eso hizo crear un chisme en la época, las dueñas le enviaron al monarca sus argumentos para no tener las ventanas de su casa cerradas. La primera en enviar carta lo fue Isabel de Noboa Ponce de León natural de San Juan. Argumentó que su casa era más antigua que el convento. La misma había sido construida por su bisabuelo el conquistador Juan Ponce de León. Simplemente, por ese hecho era meritorio que se tomara en consideración. La casa tenía una antigüedad de sobre doscientos años. Expuso que su padre Bernardo de Noboa había hecho grandes servicios a la plaza. La casa de ella estaba a una distancia suficiente como para que no se viera las monjas dentro del convento. El lado en cual miraba su residencia hacia abajo, solamente existía una ventana. Con eso fortalecía su defensa.[139]

Las otras señoras que escribieron fueron las hermanas María y Catalina Calderón y Quijano. Estas argumentaban que era un daño para ella que se cerraran las ventanas, debido a que volvían la casa más calurosa. Porque la misma estaba hecha de piedra. El calor aumentaba con la clausura de sus sumideros. Además, expusieron que la propia casa era más antigua que el monasterio. Su estilo de vida no perturbaba el silencio al cual vivían las monjas.[140] Lamentablemente, no ha se han encontrado más información relacionado con estas incidencias. Lo que si sabemos que el evento, nos ofrece una idea que forma estaba construida la antigua propiedad.

Luego del arreglo promovido por el obispo Valdivia, la estructura de dos pisos de piedra, madera y teja continuo funcionando. El 30 de agosto del 1738, la isla recibió el embate del huracán Santa Rosa. Las noticias relacionadas con este sistema no son nada halagadoras. Algunos detalles relacionado con este mal tiempo, es que hasta ese momento era considerado el sistema de mayor impacto e intensidad en ese siglo. Se

[138] Archivo General de Indias, Mapas y Planos, Santo Domingo, 130.
[139] Campo Lacasa, *Las iglesias y convento de Puerto Rico en el siglo XVIII*…, pág. 19.
[140] Ibíd., pág. 19.

hicieron rogativas públicas por nueve días en la ciudad y en los demás pueblos.[141] Varias estructuras religiosas quedaron dañadas, entre estas la orden de las Carmelitas. El techo de la iglesia había sucumbido. Aquel mismo que había ordenado arreglar el obispo Valdivia casi dos décadas atrás. Su salón monasterio que su parte de arriba era en teja también sucumbió. La pared trasera de tapia, cercana a la zona clausura se había derrumbado. Esa era la parte del convento que se había arreglado dos décadas atrás y cuyos reportes fue reconocida como débil. Por ese motivo el gobernador había ordenado poner centinelas que estuviesen al pendiente de la seguridad de las religiosas.[142] El convento que una vez había sido majestuoso, no había tenido las reparaciones más adecuadas. Por esa razón, en el siglo XVIII, la estructura se depreciaba en poco tiempo. Todas las autoridades incluyendo la priora escribieron peticionado una limosna por los daños causados por el huracán. Pero el monarca le escribió al obispo que siguiera con su celo que no los iba a desamparar.[143] Mientras que al gobernador Matías de Abadías (1731-1743), la resolución del Consejo fue que pusiera un arbitrio a la población sin hacerle efecto. Para que así pudiesen hacer de nuevo sus edificaciones.[144]

Eso significaba que había levantarlas con sudor y esfuerzo, con materiales de baja calidad. Es decir enderezar los clavos que se doblaron y cocer las sabanas rotas. Los trabajos de recuperación fueron a paso lento. Una de las cosas que se procuró hacer fue la pared de tapias y elevarla a una altura que fuese lo suficientemente alto para que la clausura fuese respetada. El obispo Francisco Pérez Lozano (1736-1742) ordenó hacer ese trabajo.[145] En las próximas décadas los reportes relacionados con la estructura no son muy claros. Como se había mencionado en la sección anterior, sus problemas eran mayormente relacionados con la poca entrada de dinero. Eso hacia un efecto en cadena, incluyendo los reparos por secciones y no como se debía hacer. Lo

[141] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 882, Libro 42, Folio 68v-69v. Real Orden de Felipe V al gobernador de Puerto Rico, 9 de julio del 1739.
[142] Ibíd. Folio 70v.
[143] Ibíd. Folio 72.
[144] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 546. Carta del gobernador Matías de Abadía al Rey Felipe V, 14 de octubre del 1738. Reproducido en Carpeta Verde, Parte I, Núm. XLII, pág. 276. En la colección Vicente Murga, Universidad Católica de Puerto Rico.
[145] Campo Lacasa, *Las iglesias y convento de Puerto Rico en el siglo XVIII*…, pág. 19.

que realmente le hacía falta era hacer una reedificación por completa. Para así acabar con los dilemas de la pésima construcción.

Según Sor Blanca María Ocasio el convento sufrió un incendio en el 1759, varias dependencias internas fueron afectadas.[146] Aparte de eso, no se tienen más noticias de ese evento. Fray Iñigo Abbad y Lasiera expuso que el monasterio estaba pobre y muy reducido.[147] Su jefe el obispo Manuel Jiménez indicó que estaba ruinoso, sus viviendas interiores estaban deterioradas. Gran parte de la propiedad tenía mucha madera antigua inservible. También el retablo de la Iglesia estaba obsoleto. Por lo que lo mejor era la reconstrucción.[148] Por las particularidades que se pusieron en la sección anterior. No hubo una reparación masiva dentro de la propiedad.

Para la década del 1780, varias personas dieron testimonio el mal estado que se encontraba estructuralmente la propiedad del convento. El maestro mayor de carpintería dio testimonio que la armadura de todo el cuerpo estaba totalmente destruida por el comején. Así como la de las puertas y ventanas. La cantidad para arreglar el convento fue estimada entre 7,000 y 8,000 pesos. Eso era considerado una fuerte cantidad de dinero para la época. La priora peticionó que se diese la limosna procedente sobre la renta de la mitra.[149] En cual fue otorgado como se había solicitado.[150] Sin duda alguna se puede indicar que esta constante falta de fondo hacia que el convento no tuviese una arquitectura distintiva. Las monjas que estuvieron entre el 1651 al 1800, vivieron una vida sencilla según como mandaba realmente el oficio. Sin tener que vivir esa pomposidad, en cual muchos religiosos estaban acostumbrados

[146] Sor María Ocacio, “Ana de Lansos y la clausura de las Monjas”, *El Visitante*, 3 al 10 de octubre del 2004, Edición Especial.
[147] Fray Abbad y Lasiera, *Historia geografía, civil y natural de la isla San Juan Bautista de Puerto Rico. Edición comentada por José Julián Acosta*. Puerto Rico, Imprenta Acosta, 1866, pág. 213.
[148] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 892, Libro 62, Folio 334v. Real Orden de Carlos III al Obispo Manuel Jiménez, 8 de mayo del 1773.
Archivo General de Indias, Santo Domingo, 894, Libro 66, Folio 217v. Real Orden de Felipe V al Obispo Manuel Jiménez, 20 de octubre del 1778.
[149] Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. Edición Facsímile, Tomo IV, G-N. Madrid, 2013, pág. 579. Según la obra, hay cuatro definiciones relacionadas con mitra, tres de estas están relacionada con el adorno en la cabeza que usaba el obispo. Una de estas indicó que la mitra podía ser también un territorio de la jurisdicción del obispo. El otro está identificado para la corona que le ponían a los hechiceros en la cabeza.
[150] Campo Lacasa, *Las iglesias y convento de Puerto Rico en el siglo XVIII*…, pág. 19.

a ver de una iglesia en esa época. Incluso esa sencillez siguió en el siglo XIX hasta los días de hoy.

Por ahora desconocemos cuanto se pudo arreglar con el dinero prometido. Lo que sí sabemos es que para el 1795, hubo un incendio. Ese evento causó daños a la zona del noviciado y las dependencias continuas. Gracias al esfuerzo de un grupo de personas, pudieron apagar el fuego. La casa principal del convento se pudo salvar. El gobernador Ramón de Castro (1795-1894) ordenó arreglar los tejados, estaban viejos y tenían muchos rotos. Por lo que la hacía que la casa principal se mojaba en tiempos de lluvia. La primera autoridad dio órdenes a un arquitecto para que viera la residencia principal. El costo de arreglo fue tasado en 873 pesos y dos reales.[151] Sin duda alguna, el convento tuvo el mismo patrón de reconstruirse por sectores y no completo. Por esa razón ante los ojos de los religiosos que venían de la península. Lo veían con poco glamour e incluso lo relacionaban con pobreza. Sin saber que esas monjas se sentían llenas de espíritus viviendo en un ambiente sencillo en armonía con Dios.

Las religiosas se hacen sentir

Esta sección se relaciona con algunos datos interesantes que hicieron las religiosas en nuestro periodo de estudio. Esto también para que el lector vea que no todo lo relacionada con las Carmelitas es negativo. En mayo del 1684, la priora Sor Juana de Carmen escribió al monarca una canta en representación de las monjas del monasterio. En donde endosaban el buen gobierno del gobernador Gaspar Martínez. Un total de quince religiosas firmaron la carta.[152] Las monjas no estaban ajenas a las cosas que pasaban en las murallas. Unos años más tarde, tres religiosas fallecieron en la epidemia de viruela del 1690.[153] A principios del siglo XVIII, la priora Sor Francisca Teresa de Jesús envió carta de felicitación por la exaltación de Felipe V como

[151] Ibíd., pág. 19.
[152] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 159, R.1. N. 2. Carta de la priora Sor Juana del Carmen al Rey Carlos II, 24 de mayo del 1684.
Crónica de Bernando Lancho y Espejo, Reproducida por Estela Cifre de Loubriel, "Puerto Rico, su gente y sus problemas en 1680", *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, julio-sept 1972, núm. 55, pág. 28-30. El cronista indicó que en su visita a finales de la década del 1670, habían 20 religiosas dentro del convento.
[153] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 159, R.2. N. 121. Carta del gobernador Gaspar de Arredondo al Rey Carlos II, 20 de mayo del 1690.

monarca.[154] Por lo que estaban al día en los acontecimientos en España y en su comunidad. El claustro no hacía que estuviesen desinformadas de los sucesos externos de su entorno.

En el otoño el 1750, el obispo Francisco Juliano Antolino (1747-1753) estuvo por el monasterio y vio las cuentas. Estas se encontraron bien y muy pocos errores en los libros de contabilidad.[155] Por lo que no todo era negativo con el tema de las finanzas. Como dato muy curioso en la época, cercano al convento existía una carnicería. A principios de enero del 1757, el cabildo de San Juan decidió mudarlo por su mal estado y por su cercanía al monasterio.[156] Unos años más tarde, el propio cabildo le dejó esos terrenos para que pudieran utilizarlo las monjas.[157] Para el 1774, existían en el convento quince religiosas.[158] Por lo que la matricula mayormente no excedía de esa cantidad en los reportes encontrado. La misma subió para finales del XVIII. Durante el obispado de Juan Zengotita, la matricula era de dieciocho monjas y cinco novicias.[159] Es el registró más alto en cual se ha encontrado en los documentos encontrados. Por lo que hubo un fervor por parte de doncellas unirse al llamado de Dios.

Para termina con este ensayo monográfico se puede indicar. Que es bastante posible que el cupo permitido de monjas en el interior de las facilidades del claustro no haya sido mayor de veinte en los primeros 150 años de funcionamiento del monasterio. A base de los documentos históricos, fueron muchos los momentos de pena y necesidad que pasaron las religiosas. Incluso tuvieron la amenaza de ser clausuradas por algunos obispos, pero el corazón de servir a Dios y mantener vivo su monasterio. Ha hecho que el mismo haya perdurado por varios siglos. Por lo que este trabajo busca traer al presente, esa historia olvida del convento de Nuestra Señora del Carmen de Jesús. Mejormente conocido como las Carmelitas Calzadas.

---

[154] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 878, Libro 31, Folio 224. Carta de Felipe V a la priora de convento Nuestra Señora del Carmen, 2 de junio del 1703.
[155] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 576. Carta del obispo Francisco Juliano Antolino al Rey Fernando VI, 29 de noviembre del 1750.
[156] *Actas del cabildo de San Juan Bautista de Puerto Rico, 1751-1760*. Publicación oficial del Gobierno de la Capital, 1950, pág. 137. Acta del 7 de enero del 1757.
[157] Ibíd., pág. 275. Acta del 29 de Agosto del 1760.
[158] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 894, Libro 66, Folio 217v. Real Orden de Felipe V al Obispo Manuel Jiménez, 20 de octubre del 1778.
[159] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 2522. Carta del obispo Juan B. Zengotita al Rey Carlos IV, 20 de septiembre del 1799.

Tablas de apéndice

Monjas identificadas en el 1684.[160]

Priora Sor Juana del Carmen	Madre superiora Sor Catalina de la Cruz	Maestra de novicias Sor María del Rosario
Sor Úrsula de la Presentación	Sor Benedicta de Santa Catharina	Sor Hipólita de San Bartolomé
Sor Úrsula de San Gerónimo	Sor Juana de la Consasición	Sor Isabel de San Francisco
Sor María de San José	Sor Gerónima de la Presentacion	Sor Francisca del Carmen
Sor Sebastiana de la Candelaria	Sor Josefina de San Andrés	Sor Cuyla del Rosario

Algunas prioras identificadas, 1651-1765.[161]

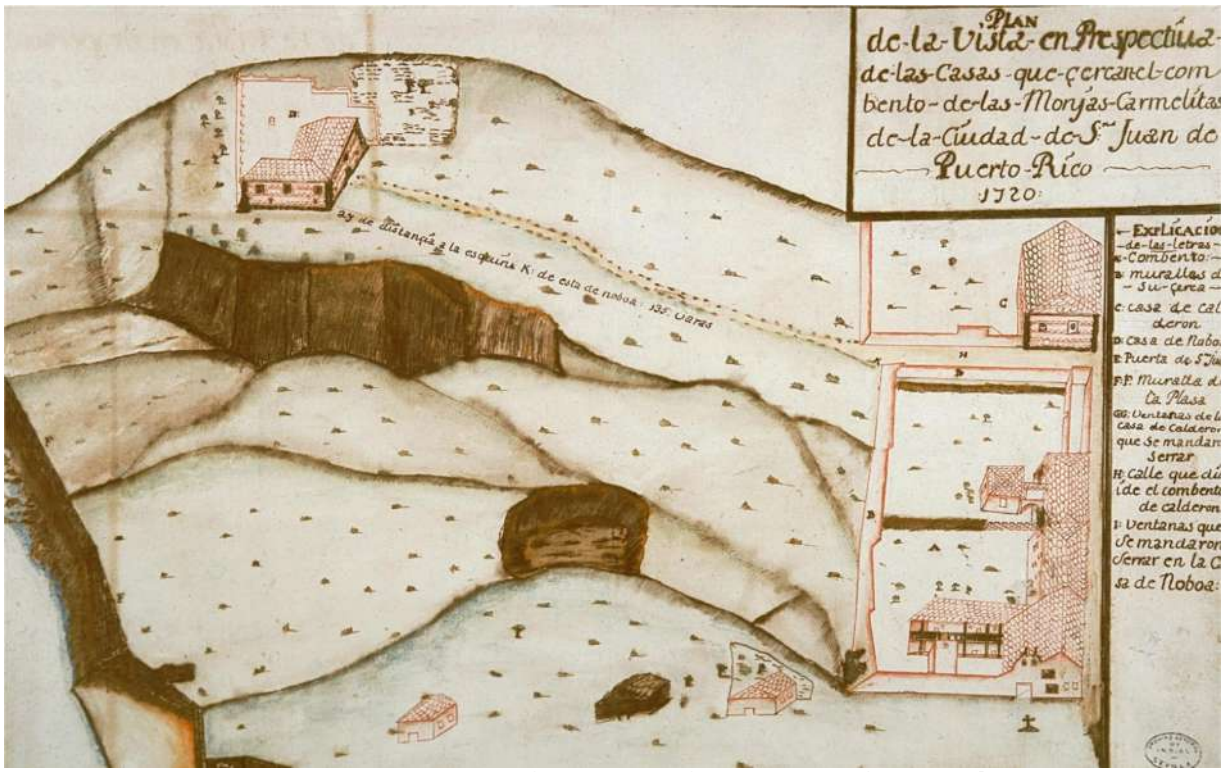
Luisa Valdeomar (1651) monja encargada y priora fundadora	Sor Francisco Teresa de Jesús (1701)
Antonia de la Concepción (1665)	Sor Violante Jacinta de los Reyes (1748) (ostento la plaza tres veces)
Priora Sor Juana del Carmen (1684)	Sor Bernanda de San Antonio Basilio

[160] Archivo General de Indias, Santo Domingo, 159, R.1. N. 2. Carta de la priora Sor Juana del Carmen al Rey Carlos II, 24 de mayo del 1684.

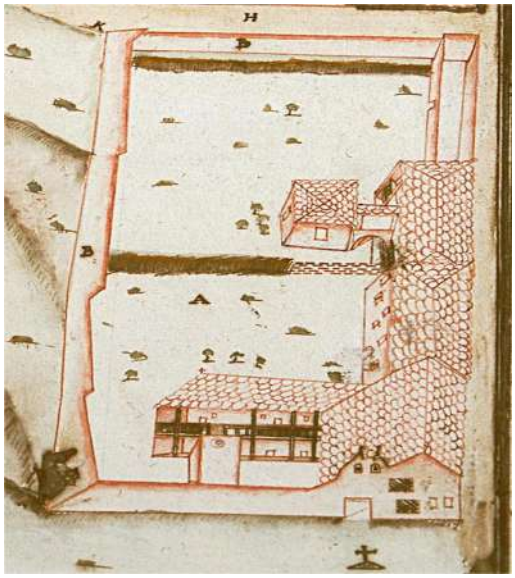
[161] Se utilizaron las siguientes referencias: Copia del acta de fundación del convento Carmelitas Calzadas reproducido en Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico,* Tomo III, San Juan, Cantero Tip y Fernández, pág. 257. Dávila, *Orígenes de la vida religiosa femenina en Puerto Rico*…, pág. 144. Archivo General de Indias, Santo Domingo, 159, R.1. N. 2. Carta de la priora Sor Juana del Carmen al Rey Carlos II, 24 de mayo del 1684. Archivo General de Indias, Santo Domingo, 878, Libro 31, Folio 224. Carta de Felipe V a la priora de convento Nuestra Señora del Carmen, 2 de junio del 1703. Archivo General de Indias, Santo Domingo, 878, Libro 47, Folio 342. Carta de Fernando VI a la priora de convento Nuestra Señora del Carmen, 10 de julio del 1748. Archivo General de Indias, Santo Domingo, 878, Libro 56, Folio 267. Carta de Carlos III a la priora de convento Nuestra Señora del Carmen, 31 de octubre del 1765.

	Matos (1765)

Mapas e imágenes relacionadas con el convento.



Plano completo del convento de Las Carmelitas Calzadas de San José, realizado por el arquitecto francés Juan Amados en el 1720. La casa que está al frente es la de los Calderones y la de las Noboas estaba a más de 300 pies de distancia. AGI, MP, SD, 130. Abajo tenemos la descripción del convento.





Antiguo mural ubicado dentro del hotel El Convento. Imagen del autor.



Imagen actual del hotel El Convento. Este solar fue sede del antiguo convento Las Carmelitas Calzadas en la ciudad San Juan de Puerto Rico. Las monjas abandonaron la sede antigua en el 1903. Debido a que las facilidades estaban en la ruina. Foto sacada por el autor.

La figura de la “mujer fatal” como desafío clasificatorio: un ejemplo del poder de la metáfora

M-Dolores Clemente-Fernández
Licenciada en Bellas Artes y Doctora en Comunicación Audiovisual (UCM).
Cursando Grado en Antropología Social y Cultural (UNED).
mclemente122@alumno.uned.es

Resumen: En esta comunicación se reflexiona acerca del poder de las metáforas en la construcción de estereotipos y de roles de género a través del análisis de una metáfora concreta: "la mujer es un animal". Las metáforas animalizadoras conforman universos simbólicos en los que el término "mujer" es conceptualizado mediante la aplicación de clichés asociados a las relaciones con otros animales, de tal manera que se dificulta su categorización dentro de “lo humano”. Este es el caso de algunas producciones visuales de finales del siglo XIX y de principios del XX, en las que la iconografía de la “mujer fatal” se pone en consonancia con el biosexismo de la época. La "maldad femenina" es representada mediante mujeres monstruosas, depredadoras o que se comportan como una plaga, mientras que la virtud se traduce en términos de "domesticidad".

Palabras clave: metáfora animalizadora, *femme fatale*, *new woman*, monstruo femenino, domesticidad.

La premisa del libro *Metáforas de la vida cotidiana* (publicado en 1980) es que las metáforas “importan” porque construyen visiones del mundo. Esto es aplicable a muchos niveles: Lakoff y Johnson reflexionan sobre sus implicaciones en ámbitos diversos como el estudio de la cognición humana, la lingüística, la filosofía, las ciencias sociales, la economía o la política, algunas de las cuales han sido desarrolladas en trabajos posteriores como *Filosofía en la carne* (otra colaboración de los dos autores), *Women, Fire and Dangerous Things* y *No pienses en un elefante: Lenguaje y debate político* (estos dos obra de Lakoff). Frente a los planteamientos tradicionales acerca de la metáfora, su

enfoque se opone a la visión del lenguaje como mero instrumento para describir la realidad y comunicar información, insertándose en la corriente que Taylor (2017) denomina expresiva o constitutiva, que otorga a la palabra la capacidad de construir mundos. En su Epílogo de 2003, Lakoff y Johnson inciden en lo ambicioso de su propuesta: la metáfora excede lo lingüístico porque tiene una naturaleza conceptual, forma parte del pensamiento y de la acción humanos, lo que apunta a que la naturaleza misma de la cognición es de carácter metafórico.

Las metáforas extienden tramas que estructuran nuestras maneras de pensar, de sentir y de hacer, nuestra forma de movernos y de actuar en el mundo cada día. En este texto se analizarán sus efectos en el dominio relativo a las concepciones de los géneros y sus relaciones, la asignación de roles y la construcción de estereotipos. Lakoff y Johnson no desarrollan este tema, aunque apuntan que la categorización de experiencias como “relaciones amorosas” puede variar enormemente en función de la estructuración metafórica del concepto “amor”: en términos de “locura”, de “magia”, de “una guerra” o de “una obra de arte en colaboración”. La metáfora del amor como “una guerra” proyectará, por ejemplo, una narrativa sobre el noviazgo o el matrimonio muy diferente que la metáfora de la “obra de arte colaborativa”, ya que en el primer caso pueden incluirse dentro del “normal” transcurso de un enamoramiento elementos como la hostilidad o la violencia, que serían impensables en el segundo. Claro que como dominio, la construcción de género resulta un campo demasiado amplio que debe estudiarse de forma contextualizada. Según Lakoff y Johnson las expresiones metafóricas se fijan mediante la convención, por lo que cambian a lo largo del tiempo; es por ello que distinguen entre metáforas “nuevas”, “convencionales” y “fósiles”, aunque no entra en sus intenciones efectuar análisis históricos de las metáforas desarrolladas en su argumentación. En la Introducción a la edición de Cátedra, José Antonio Millán y Susana Narotzky ilustran precisamente las posibilidades que ofrece una perspectiva histórica mediante un interesante recorrido por la métafora “el discurso/discurrir es un hilo”. Aquí se tratará de profundizar (en la medida en que lo permite un trabajo de extensión limitada) en el universo simbólico que configura una metáfora concreta: “LA MUJER ES UN ANIMAL”,

teniendo en cuenta el enfoque histórico y atendiendo tanto a expresiones lingüísticas como a representaciones visuales.

"LA MUJER ES UN ANIMAL" puede verse plasmada en expresiones lingüísticas metafóricas del discurso ordinario como calificativos (*zorra*, *loba*, *perra*, *lagarta*, *lagartona*, *guarra*, *cerda*, *foca*, *vaca*, *cacatúa*, *cotorra*, *gatita*, etc.) y frases hechas (Es una *fiera* en la cama. Cayó en sus *garras*. Le sacó las *uñas*. *Lidió* con ella como pudo. Tiene que *atarla corta*. *Engatusó* a muchos hombres. Es una madre *cocodrilo*. Es una chica muy *dócil*. Le sedujo una *caza*fortunas. Nos estuvo *soltando su veneno*. Se libró de sus *redes*). Aplicando el planteamiento de Lakoff y Johnson a este concepto metafórico, se utilizan las experiencias con otros animales para conceptualizar la categoría "mujer", de tal manera que la manera de concebir las relaciones entre géneros conecta con dominios como la domesticación, la ganadería, la caza, la lucha con bestias como demostración de poder, la doma, el peligro de ser atacado por fieras, los estragos causados por las plagas, los riesgos del contacto con animales considerados portadores de enfermedades, etc. El concepto "mujer" se experimenta en términos del concepto "animal", lo que implica que unos aspectos se destacan y otros se invisibilizan (LA MUJER ES UN ANIMAL desdibuja LA MUJER ES UNA PERSONA): es aquí donde radica el poder de la metáfora. De esta manera, se conforma un universo simbólico, o varios interrelacionados que, siguiendo a Douglas (1991), siempre se deben a interpretaciones de orden moral y político. Las metáforas animalizadoras afirman la humanidad propia y niegan la ajena, es decir, son deshumanizadoras y cosificadoras, por lo que forman parte de los procesos de categorización social ligándose a las nociones sobre la pureza y la impureza que maneja cada sociedad. Los individuos o los grupos catalogados como "animales" son expulsados de la categoría de "lo humano", de lo socialmente aceptado o considerado normativo, con diversos grados: pueden ocupar puestos inferiores en la jerarquía o posiciones ambiguas en los márgenes, pero también pueden ser excluidos totalmente del sistema al ser etiquetados como representantes de una diferencia radical con la que no cabe posibilidad alguna de comunicación. Acabar con la humanidad del "otro" ha sido una herramienta habitual para legitimar la opresión, la esclavitud o el genocidio (caso de los

judíos, calificados por los nazis como *ratas* o *parásitos* y transportados a los campos de exterminio en trenes de ganado): “no se puede negar, denigrar, socavar, erosionar la semejanza sin que ello comporte abrir la puerta a la liquidación” (Frigolé, 2003, p.12). Cuando el enemigo es equiparado a una “cucaracha”, pisarle no supone un problema moral.

Esta metáfora refleja dos tensiones muy arraigadas en el ámbito occidental:

1) la procedente del dualismo entre mente/cuerpo, materia/espíritu, naturaleza/cultura, etc.;
2) la que se produce entre la singularidad del ser humano y la ubicación de su especie dentro del reino animal. La teoría de la evolución desterró la singularidad del ser humano propia del Génesis: este formaba parte, con el resto de los seres vivos, de un *continuum*, si bien para Darwin se distinguía de otros animales “superiores” por el elevado nivel de sus facultades morales e intelectuales (Velasco, 2013).

En lo que respecta a la primera, conlleva asociaciones entre lo femenino y lo material, lo terrenal o lo corporal, aspectos observados tradicionalmente como degradados por el pensamiento judeocristiano. La segunda tensión implica la consideración (desde una perspectiva androcéntrica) de la naturaleza femenina como esencialmente distinta de la masculina y situada en un escalón inferior. En los inicios de disciplinas como la antropología y la sociología, el evolucionismo (heredero de la idea ilustrada de progreso) fue “responsable de haber instalado la desigualdad al situar a las sociedades humanas en distintas etapas evolutivas y al tipificar como estadio y como estado mental el «primitivismo»”(Velasco, 2013, p.521). Pero el mecanismo del progreso no solo negaba la igualdad a otros pueblos que no habían alcanzado el desarrollo esperado, también a las clases sociales menos afortunadas y a las mujeres. Todo ello permite ver la complejidad de esta metáfora que combina lo estructural con lo orientacional, ya que se inserta en el sistema de metáforas espacializadoras que según Lakoff y Johnson relacionan (en la cultura occidental) lo positivo con la orientación hacia arriba.

Por ejemplo, las representaciones artísticas de la “mujer fatal” de finales del XIX y principios del XX ilustran el uso de esta metáfora en una fructífera iconografía. Como estereotipo visual y literario se nutrió de numerosas referencias y juegos intertextuales (entre ellas, alusiones mitológicas, reformulando figuras míticas como Lilith, las sirenas, las lamias, las empusas, etc.) para generar una imagen compleja de la “maldad femenina” que jugaba, entre otras, con ideas derivadas de “LA MUJER ES UN ANIMAL” como:

- la mujer es una “depredadora”;
- la mujer es una “plaga”;
- la mujer es un ser “monstruoso” e “híbrido”.

En las Figuras 1 y 2 la mujer depredadora ocupa una posición inferior hacia la cual trata de arrastrar a su víctima mediante la seducción y el engaño: la vinculación entre *mujer-serpiente-abajo* remite iconográficamente a la figura mitológica de la lamia, a la impureza asociada a la serpiente en la tradición judeocristiana –mencionada por Douglas (1991) en su reflexión sobre las reglas de pureza/impureza del Levítico– y al episodio de la tentación de Eva, causante de la Caída del hombre.



Figura 1 (izq.). *Lamia* de John William Waterhouse (versión de 1905), donde su naturaleza de serpiente está camuflada en el ropaje.



Figura 2 (dcha.). *Al borde del abismo* (hacia 1890) de Jean-Baptiste Augustin Nemoz. La condición animal se expresa por medio de la pose serpenteante y la compañía del reptil.

En la Figura 3 la figura femenina adopta un papel activo y dominante, situándose encima del hombre para devorarlo, lo que enfatiza la subversión de roles de género (con el rechazo de la pasividad, de la subordinación femenina y de la condición maternal y nutricia de la mujer como principales transgresiones). Por el contrario, la Figura 4 plasma las cosas "tal y como deben ser", con la espiritualidad (masculina) poniendo freno al instinto animal (femenino). Todas estas imágenes juegan a nivel compositivo con la metáfora orientacional expuesta por Lakoff y Johnson "activo es arriba y pasivo es abajo" (p.62), coherente con otras como "lo bueno es arriba; lo malo es abajo" (p.53) o "lo racional es arriba; lo emocional es abajo" (p.54).



Figura 3 (izq.). *El beso de la esfinge* (1895) de Franz von Stuck.

Figura 4 (dcha.). *El encuentro del ángel con la animalidad* (1889) de Fernand Khnopff.



En el panorama artístico e intelectual de fin de siglo la mujer fatal encuentra su asociación más fértil con la figura de la prostituta, retratada no solo como devoradora de hombres (a los que consume física, moral y económicamente) sino también como plaga; en ambos casos, su exterior hermoso oculta un interior horripilante. Así por ejemplo Zola describe a Naná (personaje que da título a su novela de 1880) como una Venus rubia cuyo sexo es "una bestia de oro, inconsciente como una fuerza y cuyo solo aroma envilecía al mundo" (1984, p.169). La prostituta se convierte en un ser peligroso y contaminante que porta el pecado, la corrupción y las enfermedades, principalmente las

venéreas (Figuras 5 y 6). De todas ellas, la que alcanzó más entidad fue la sífilis, observada como "el resultado de transgresiones sexuales" y causante por tanto de "pánico moral" (Showalter, 2010, p.188). Las "afinidades de la mujer con la bestia" y sus consecuencias morales no solamente constituyeron un tema artístico, sino que tuvieron su correlato en el ámbito científico, caso de las afirmaciones de Lombroso y Ferrero "sobre los rasgos animales visibles en la fisonomía de la mujer criminal" (Bornay, 1990, p.295), cuyo paradigma es la prostituta. En *Los criminales*, Lombroso (s.f.) recoge los estudios antropométricos de Pauline Tarnowsky, de los que se extrae la siguiente jerarquización en función de la capacidad craneal: de menor a mayor, "mujeres públicas", "ladronas", "campesinas" y "damas de la buena sociedad" (p.27); también considera que las primeras son las que poseen mayores "señales de degeneración física y psíquica" (p.30).

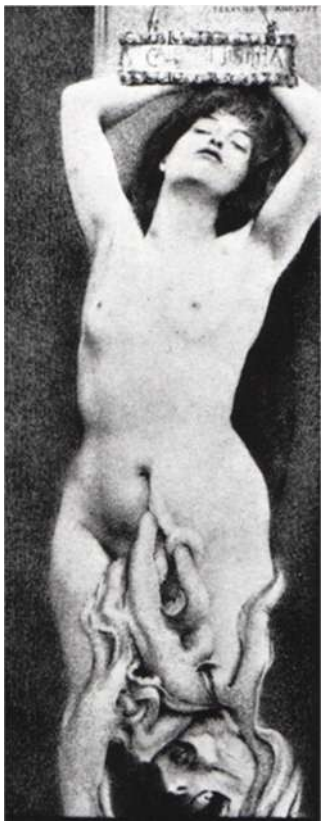


Figura 5 (izq.). *Istar* (1888) de Fernand Khnopff, representa a la diosa babilónica del amor cuyo culto implicaba prostitución sagrada.

Figura 6 (dcha.). *Parodie humaine* (entre 1878 y 1881) de Félicien Rops.



Las explicaciones científicas decimonónicas sobre los problemas sociales, de higiene o de salud pública configuran una visión determinada de cómo debe estructurarse la sociedad, componiendo una especie de corpus ideológico al que pueden aplicarse las nociones transculturales de "pureza" y "peligro",

según Douglas “argumentos contundentes que siempre se manejan en los diálogos que todas las comunidades mantienen acerca de sus propias bases fundacionales” (1991, p.XXIII). Esta antropóloga británica se posicionó contra los planteamientos que observaban la dinámica entre pureza/peligro como exclusiva de los pueblos denominados “primitivos”: más al contrario, para ella se trata de una lógica que organiza las clasificaciones simbólicas y las relaciones sociales en todas las sociedades (Velasco y Sama, 2019). Ello implicaba reflexionar sobre la historia de la antropología: negar la existencia de una mentalidad específica “premoderna” (que fue defendida por autores como Lévy-Bruhl) y cuestionar algunas interpretaciones del campo de la psicología y del psicoanálisis, apoyadas en el supuesto (o más bien prejuicio) de que “las culturas primitivas corresponden a las etapas infantiles en el desarrollo de la psique humana” (p.133). Douglas rechaza oposiciones simplistas entre primitivo/civilizado, superstición/ciencia o irracionalidad/racionalidad, interesándose por la “manipulación política del peligro” en las sociedades occidentales (p.XVII) y la importancia de la ciencia como justificación de las más diversas ideologías.

De esta manera, la subordinación femenina es legitimada científicamente en virtud del determinismo fisiológico, que establecía la inferioridad física y mental de la mujer. Dijkstra (1994) recoge diversas manifestaciones del biosexismo imperante, entre ellas la interpretación de la noción darwinista de reversión: el miedo a que el progreso se detuviera o, peor aún, involucionara a causa de la degeneración (observada en términos de “desorden”). Los peligros de la contaminación se extienden a todas las mujeres, si bien unas son más



Figura 7. Postal de Bamforth & Co. Publishers (1910). Palczewski, Catherine H. Postcard Archive. University of Northern Iowa. Cedar Falls, IA.

peligrosas que otras al amenazar de forma más directa el orden social. Mientras la civilización venía acompañada de una total diferenciación sexual, “los especímenes de degeneración femenina más pronunciados mostraban [...] tendencias masculinizantes” (p.212). Todo lo que implicara el alejamiento de los roles de esposa y madre resultaba peligroso, lo que puso el foco en la figura de la *New Woman*, que amalgamaba las reivindicaciones de las pioneras del feminismo, que reclamaban un espacio propio en el ámbito público (saliendo por tanto del territorio considerado propio de la mujer, el hogar) y luchaban por derechos como el acceso a la educación o el sufragio (Figura 7). Según Showalter (2010), especialmente en las dos últimas décadas del siglo XIX “hubo mucho miedo de que las mujeres emancipadas tuvieran hijos en uniones libres fuera del matrimonio, o peor aún, de que no tuvieran hijos en absoluto” (p.3).

Todas las imágenes anteriores redundan en la cualidad monstruosa de la mujer (a veces explicitada a través de híbridos fabulosos, caso de las Figuras 3 y 4), que radica en transgredir la jerarquía establecida y considerada natural, en rebasar las fronteras que le corresponden, es decir, “en su condición de anomalías o excepciones clasificatorias” (Delgado, 2017, párr.2). Frente a las desviaciones, el modelo de femineidad ideal personificado en el “ángel del hogar” y el “culto a la *domesticidad*” (principalmente dirigido a la burguesía y a las clases altas) ponía énfasis en su pureza, virtud y *docilidad*, redundando una vez más en la metáfora animalizadora. La sombra de la monstruosidad se cernía sobre todas las mujeres: consideradas más “animales” que el varón (débiles, irracionales, emotivas, dominadas por los impulsos de su útero, etc.) representaban un estado ambiguo, una anomalía



Figura 8. *A virgin* (1892-1893) de Abbott Handerson Thayer.

con respecto al hombre, una especie de animal disfrazado de humano. En este sentido, los requisitos para alcanzar la posición de “ángel” (confinamiento en los límites del espacio privado, dedicación exclusiva al hogar, sumisión y obediencia a la autoridad masculina) pueden interpretarse no solamente como normas para excluir a las mujeres de la vida pública, sino también como reglas para contener la impureza. Porque la mujer no solo ejercía el rol de hija, esposa y madre abnegada, sino que también era el custodio del honor y de la reputación familiar, por lo que era necesario protegerla de sí misma para proteger a toda la institución (al mismo tiempo, la misión de guardar la moral y el cuidado familiar se ofrecieron persuasoramente como el propósito más elevado que podía tener una mujer). En este sistema la virginidad adquiere un importante valor simbólico (Figura 8), estando acompañada de otros elementos relacionados con el rechazo de lo carnal que, en sus interpretaciones más extremas, componen lo que Dijkstra (1994) denomina “culto a la invalidez y la muerte”: “¿Qué mejor garantía de la pureza, después de todo, que el rostro pálido y tísico de una mujer desvaneciéndose en un paroxismo de abnegación, en la nada?” (p.23). Estos tratamientos del cuerpo femenino ilustran la interacción entre el cuerpo físico y el cuerpo social desarrollada por Douglas en *Símbolos naturales*, a la que posteriormente se sumará la dimensión del cuerpo político inspirada en Foucault (Velasco y Sama, 2019).

Este breve recorrido por el sistema conceptual generado por una metáfora determinada en un momento histórico concreto permite comprobar la efectividad de la metáfora a la hora de estructurar pensamientos y prácticas. Como enfatizan Lakoff y Johnson, ser conscientes de su capacidad para configurar realidades sociales implica no solo “darse cuenta de que la manera en que hemos sido enseñados a percibir nuestro mundo no es la única” (p.283), sino también de que “la gente que está en el poder consigue imponer sus metáforas” (p. 199), construyendo sus propias visiones de la “realidad” y de la “verdad”. Es por ello que, siguiendo a estos autores, el cambio social pasa por la necesidad de sustituir unas metáforas por otras: si se desea la igualdad, es necesario desembarazarse del universo simbólico conformado por aquellas que (como las animalizadoras o cosificadoras) naturalizan la desigualdad. Por último, la importancia central concedida a la dimensión experiencial humana,

que es la que sustenta toda metáfora, posibilita la superación de los viejos dualismos mente/cuerpo o razón/emoción (en *Filosofía en la carne*, Lakoff y Johnson avanzarán en esta dirección mediante el concepto de "mente incorporada"), sobre los cuales reposan precisamente metáforas conceptuales que, como "LA MUJER ES UN ANIMAL", se basan en la connotación negativa de los aspectos corporales (especialmente cuando son referidos a la anatomía femenina).

Referencias bibliográficas

Bornay, E. (1990). *Las hijas de Lilith*. Madrid: Cátedra.

Delgado, M. (2017). Somos la proyección de nuestra sombra. *El cor de les aparences, Bloc de Manuel Delgado* [http://manueldelgadoruiz.blogspot.com/2017/02/somos-la-proyeccion-de-nuestra-sombra.html].

Dijkstra, B. (1994). *Ídolos de perversidad: La imagen de la mujer en la cultura de fin de siglo*. Madrid: Debate.

Douglas, M. (1991). *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Madrid: Siglo XXI.

Frigolé Reixach, J. (2003). *Cultura y genocidio*. Barcelona: Edicions Universitat Barcelona.

Lakoff, G. y Johnson, M. (2004). *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.

- Epílogo de la edición actualizada: "Afterword, 2003". En *Metaphors We Live By* (pp. 243-276). Chicago: University of Chicago Press.

Lombroso, C. (s.f.). *Los criminales*. Barcelona: Centro Editorial Presa.

Showalter, E. (2010). *Sexual Anarchy: Gender and Culture at the Fin de Siècle*. London: Virago.

Taylor, C. (2017). *Animal de lenguaje: Hacia una visión integral de la capacidad humana de lenguaje*. Madrid: Rialp.

Velasco Maíllo, H.M. (2013). *Hablar y pensar, tareas culturales*. Madrid: UNED.

Velasco Maíllo, H.M. y Sama Acedo, S. (2019). *Cuerpo y espacio*. Madrid: UNED.

Zola, É. (1984). Naná. Madrid: Sarpe.

“Análisis histórico de la Mujer en la Brigada Paracaidista (1992-2020)”

Dr. Francisco Glicerio Conde Mora

Teniente RV

Profesor del CUE Salus Infirmorum (Adscrito Universidad de Cádiz/UCA)

1. **Resumen/Summay:**

En el presente estudio analizamos la evolución de la presencia de la mujer en la Brigada Paracaidista (BRIPAC) entre los años 1992 y 2020. Desde su incorporación en el último cuarto del pasado siglo XX, han representado un capital humano de primer orden en la BRIPAC, unidad de élite del Ejército Español.

2. **Palabras claves/Keywords:**

BRIPAC/Ejército/Mujer/Paracaidismo

3. **Fuentes y Metodología:**

Tras realizar una búsqueda bibliográfica en Bases de Datos, (Dialnet, CINDOC, Google Académico) usando palabras claves como **“Mujer”+Paracaidismo+Ejército+BRIPAC”,** hemos seleccionado y analizado publicaciones (Internacionales y nacionales) en las que se tratan a Mujeres Paracaidistas. También se han consultado diversas fuentes de hemeroteca en la Biblioteca Nacional de España, así como la Revista Boina Negra, la Revista del Ejército y los Informes del Observatorio de Igualdad.

Igualmente se han realizado entrevistas -y pasado cuestionarios- a varias Damas Legionario Paracaidista (DLP), de diferentes escalafones, que nos han permitido una mayor aproximación y conocimiento de los 28 años de historia de la Mujer en la Brigada Paracaidista (BRIPAC).

4. **Primeras Paracaidistas en la historia. Los orígenes Siglos XVIII al XX.**

Debemos remontarnos a finales del siglo de las Luces al año 1798, recordando a Jeanne Geneviève Labrosse (1775-1847), la esposa de André Jacques Garnerin, la cual se convirtió en la primera mujer en saltar en paracaídas.

En estos primeros tiempos del Paracaidismo tampoco podemos olvidar a Elise Garnerin (1791-1853), sobrina del ya mencionado André Jacques Garnerin, saltó sobre el Parque del Retiro desde un globo el 26 de abril de 1810, en el primer salto paracaidista de la historia de España [1].

[1] Caron, P.; Gével, Cl. 1912, Yung, Eugène; Alglave, Emile (eds.), "Mademoiselle Élisa Garnerin Aéronaute", La Revue politique et littéraire : revue des cours littéraires, Paris: Germer Baillière, retrieved 2017-11-19

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 305-323



Retrato de Elisa Garnerin



Retrato de Jeanne Geneviève Labrosse

Sin embargo, otras versiones afirman que dicho acto tuvo lugar en 1818 y que el salto no llegó a realizarse tras cancelarse en dos ocasiones. Lo cierto es que realizó exhibiciones de saltos en paracaídas en varias ciudades de países del Reino Unido, Francia, Italia, Rusia y Alemania: En la ciudad de Londres (4 y 11 de enero de 1815). Saltó desde el techo del Teatro Real (Covent Garden) hacia el escenario.

En Francia, dos años más tarde en Rouen (1817). Salto en paracaídas desde un globo al Jardín Botánico. Siete años más tarde en Milán 19 de abril de 1824, visitando posteriormente Padua (21 de julio de 1825). Salto desde un globo al Prato della Valle y Turín (29 de junio de 1827). Salto desde un globo al Giardini Reali de la plaza Castello.

Desafortunadamente, -como anteriormente hemos mencionado-, el salto sobre el Jardines del Buen Retiro (Madrid) desde un globo en los años 1816/17 no se pudo realizar al fracasar los intentos de hinchar el globo.

Contamos con la siguiente fuente que nos habla precisamente de Elisa Garnerin en Madrid: *Exposé des faits relatifs à l'expérience de Mlle Élisa Garnerin à Madrid, en réponse à la lettre qu'elle a adressée à S. Ex. l'ambassadeur de France*, por J. A. Fortuna, ed. A. Bobée, 1818.

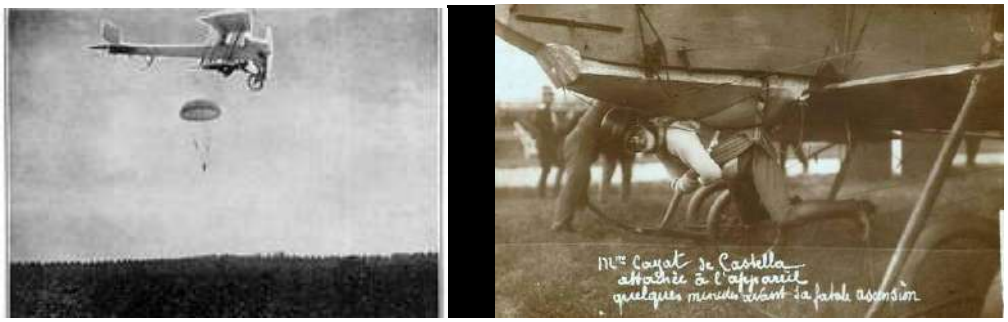
A finales de esta centuria decimonónica, en 1893, en los Estados Unidos, en Georgia, nace Ann Thompson "Tiny Boradwick" que fue la primera mujer en saltar desde un avión, la primera en saltar desde un hidroavión y la primera persona en saltar en caída libre (sin una línea estática) con un paracaídas moderno [2].





[2] Roberson, E. 2001, *Tiny Broadwick: The First Lady of Parachuting.* Gretna: Pelican Publishing Company Inc

En esta misma época, en Europa, en 1892, nace Lucienne Cayat de Castella, Paracaidista francesa, El 17 de mayo de 1914 había logrado una auténtica proeza al realizar un salto en paracaídas en Nevers (Francia). Falleció el 26 de julio de 1914



Unos años más tarde, también en el vecino país galo, el caso de Yvonne Labatut (o Labattut), alrededor de 1920 subiendo al avión desde el que se lanzará al vacío para un salto en paracaídas desde una altura de unos 500 metros. Poco después, en 1921, sabemos por fuentes de hemeroteca (El Diario L'Avenir) que realizó otro salto en Vichy (Francia) desde una altura de 200 metros: **"(…) Le spectacle le plus impressionnant, qui fut le clou de la fête, a été la descente en parachute de Mme Yvonne Labatut, une gracieuse jeune femme de 23 ans, mère d'un charm ant bébé, qui s'est élancée dans le vide, du bord dü monoplan piloté p ar Robért May et, d'une hauteur de plus de 200 mètres. , Pendant quelques mètres, la jeune femme descendit à une vitesse vertigineuse. Un frisson courut parm i les spectateurs, mais bientôt le parachute se déploie et gracieusement balancée par la brise, elle vint se poser doucement sur le sol. Une ovation enthousiaste a été faite à la vaillante aviatrice p ar la foule, qui s'é ttit précipitée à sa rencontré"** [3].



[3] Recogemos la traducción de la noticia sobre esta paracaidista gala "(...) El espectáculo más impactante, que fue el punto culminante de la celebración, fue el descenso en paracaídas de la señora Yvonne Labatut, una grácil joven de 23 años, madre de un encantador bebé, que se elevó al vacío, desde el borde del monoplano pilotado por Robért May y, desde una altura de más de 200 metros durante unos metros la joven descendió a una velocidad vertiginosa. Un escalofrío recorrió a los espectadores, pero pronto el paracaídas se desplegó y, balanceándose graciosamente con la brisa, se posó suavemente en el suelo. La multitud le dio una entusiasta ovación a la valiente aviadora, que corrió a su encuentro". *L'Avenir, 24 mayo 1921, p. 2*

5. Ejemplos de Mujeres Paracaidistas en las Fuerzas Armadas de otros países

Destacar en la historia del paracaidismo femenino a las mujeres paracaidistas de la desaparecida Unión Soviética (URSS). La primera mujer rusa que obtuvo el título de piloto fue Zinaida Kokovina, que obtuvo, no sin vencer algunas dificultades, permiso para volar en el año 1923. Otras mujeres a destacar fueron Vera Fyodorovna, Nina Kamueva y especialmente Valentina Tereshkova (1937-..). En el caso de esta última, Valentina Tereshkova, su primer salto fue 21 de mayo de 1959, a los 22. Fue su experiencia en paracaidismo que la condujo a su selección como cosmonauta. Esta paracaidista rusa fue la primera mujer en el espacio[4].



Sello con la imagen de Valentina Tereshkova

Durante la II Guerra Mundial (1939-1945), con la incorporación de muchas mujeres a las Fuerzas Armadas en numerosos países beligerantes, encontramos incluso en la filmografía presencia de mujeres Paracaidistas. Es el caso de la película de Columbia Pictures, de 1942, *Parachute Nurse* que trata sobre el cuerpo de enfermeras aéreas del Ejército de Estados Unidos. La película fue dirigida por Charles Barton.



[4] Feldman, Heather 2003, Valentina Tereshkova: The First Woman in Space. Rosen Publishing Group

Después de la II Guerra Mundial (1939-1945), la productora de noticieros y documentales británica, (fundada en 1910 y desaparecida en 1970) British Pathe, fundada por Charles Pathe, recoge saltos de mujeres paracaidistas. Nuevamente son enfermeras. Los saltos tuvieron lugar en Upper Heyford, Oxfordshire (Reino Unido). En este audiovisual vemos excelentes tomas de enfermeras practicando saltos con el equipo completo desde aviones Dakota de la RAF (Royal Air Force).

En la posguerra, destacamos también en Francia excelentes mujeres Paracaidistas Es el caso de Adèle Marie Jean Oscar Leydet Graziani Raymond (1913-1994) agente del contraespionaje y paracaidista militar [5].

Lo cierto es que durante las guerras coloniales, Francia contó con mujeres sanitarias, médicos y enfermeras paracaidistas. Ejemplos como el de Valerie André. Nacida en 1922, en Estrasburgo (Francia). Después de la II Guerra Mundial y tras estudiar Medicina, realizó curso como paracaidista obteniendo su diploma en 1948 el mismo año que fue a Indochina como médico militar con el rango de capitán, asignado primero al hospital de My Tho, luego se convirtió en asistente de neurocirugía en el hospital de Saigón en Vietnam del Sur.Como también era paracaidista, sus superiores le pidieron que siguiera el curso como cirujano de guerra y que sirviera en una zona fronteriza aislada entre Indochina y Laos a la que solo se podía llegar con paracaidismo en el lugar.[6]



Recordemos el caso de Suzanne Counord, (1929-2012) Enfermera y Paracaidista. Tras participar en la resistencia durante la II Guerra Mundial participó tanto en la Guerra de Indochina como en la Guerra de Argelia.

Jacqueline Domergue, graduada de la I.P.S.A. (Enfermeras Pilotos, Paracaidistas y Rescatadores del Aire) en 1951, recibido en el concurso de escolta aérea en la GMMTA a finales de 1952, Jaïc participó en la campaña de Indochina (1954) de Chipre (1956) y realizó varios estancias en Argelia. En 1955 fue campeona de paracaidismo de Francia2 y 16 ° en la clasificación general.

Su coraje en Indochina le valió el T.O.E. con citación a la orden de la Fuerza Aérea. Luego, en 1956, la de la medalla de honor del Servicio de Salud Aérea en oro.

[5] Contilli, C. 2019, Oscar Jeanne Adele Leydet: agente del controspionaggio, pilota e paracadutista militare. Lulu. com.

[6]Foessel, G« Valérie Marie André », in Nouveau dictionnaire de biographie alsacienne, vol. 43, p. 4443.

El 29 de noviembre de 1957, durante una evacuación médica en helicóptero al sur de L'Arba (Argelia), murió de un balazo en la frente. Había volado 3.400 horas. Su funeral se celebró el lunes 2 de diciembre de 1957 en Argel, luego se llevó a cabo un funeral nacional en los Inválidos para el regreso de su cuerpo a París. Está enterrada en el cementerio de Père-Lachaise (división 84). Fue nombrada póstumamente Caballero de la Legión de Honor [7].

También en países asiáticos encontramos a mujeres que practican el Paracaidismo. Es el caso de la República Popular China donde conocemos el nombre de la primera mujer paracaidista.





Carteles de mujeres paracaidistas en la República Popular China

Ma Xu, nacida en 1933, fue la primera mujer paracaidista de China, y se unió al Ejército Popular de Liberación como médico en 1947.

En 1961, solicitó convertirse en paracaidista cuando se fundó una nueva rama aerotransportada del EPL en la unidad en la que trabajaba. El primer salto de Ma Xu fue en 1962





Fotografías de Ma Xu, primera mujer Paracaidista en China

[7] Temerson, H *Biographies des principales personnalités françaises décédées au cours de l'année*, p. 53-54.

Destacar también como entre 1961 y 1974, en Portugal encontramos mujeres paracaidistas. En el vecino país lusitano nuevamente encontramos este vínculo entre paracaidismo femenino y sanidad. Las primeras paracaidistas eran Enfermeras, en portugués "**Enfermeiras para-quedistas".** Realizaron su Curso para enfermeras que comenzó en 1961, en el aeródromo militar de Tancos (Portugal).

Las 11 candidatas seleccionadas fueron objeto de la instrucción física y técnica, así como la instrucción militar, en todo idéntica a la formación de los hombres, con el fin de integrarlas en la jerarquía respectiva. El curso comenzó en los 6 junio de 1961, y terminó en los 8 de agosto del mismo año. De los 11 candidatos, sólo el 6 por terminado el curso. Ya que todos ellas fueron llamadas "María", el primer curso finalistas eran conocidos como "As Seis Marías" (Las Seis Marías). Al finalizar el curso, pues recibieron la boina verde, el diploma de paracaidista militar y el grado de teniente.

Participaron en las guerras coloniales de Portugal, desde 1961 (invasión de Goa por la India) pasando por África (Guinea Bissau, Angola y Mozambique). Normalmente, la evacuación de los soldados por las enfermeras que se lanzaron en paracaídas fue su principal labor. Hay varios informes de soldados moribundos que vieron en ellos (las Enfermeras) una imagen materna, llamada "Mãe" (la palabra portuguesa para la madre). Los soldados en el suelo a menudo los llamaban Ángeles (Ángeles en portugués), debido al hecho de que eran mujeres y salvaron a los soldados heridos de los horrores del campo de batalla.[8]

6. Mujeres en las Fuerzas Armadas Españolas

Sin olvidar el precedente sanitario en las Fuerzas Armadas de las Damas Auxiliares de la Sanidad Militar-recordemos a Mercedes Milá, y a tantas otras bajo su mando- [9] las mujeres tienen derecho a incorporarse a las Fuerzas Armadas de España desde febrero de 1988.

En ese año 1988, 27 mujeres atravesaron por primera vez las puertas de las academias militares del país en calidad de alumnas**:** 18 enfermeras, 5 médicos, 1 farmacéutica, 1 ingeniera, 1 auxiliar de armamento militar y 1 interventora**.** 6 de ellas ingresaron en la de Zaragoza

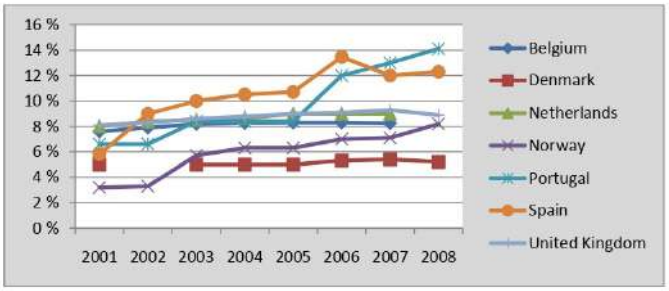
La primera mujer que accedió a la Academia General Militar de Zaragoza fue Dª Patricia Ortega. En el año 2009 fue ascendida a teniente coronel, en 2016 a coronel y en 2019 fue la primera mujer en acceder a la formación para llegar al generalato en el Ejército español Sin embargo, siete años después del ingreso de las primeras mujeres anteriormente citadas en las FAS, en 1995, apenas había un 0,7% de mujeres en la milicia. A raíz de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las

[8]Remitimos a la tesis doctoral de Neves, A. 2015, *A evolução das Forças Pára-quedistas portuguesas desde a sua criação até aos dias de hoje* (Doctoral dissertation, Academia Militar. Direção de Ensino).

[9] Sobre las Damas Auxiliares de la Sanidad Militar véase Quesada González, J. M.2016, Las señoritas de la Cruz de Malta: una visión objetiva sobre las damas auxiliares de sanidad militar. Revista de historia militar, (119), 217-244.En referencia a Mercedes Milá Conde Mora, FG. Mercedes Milá. Voz del Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia

Fuerzas Armadas, BOE de 19 de mayo de 1999, se inició la equiparación jurídica entre ambos sexos

Unos años más tarde, en 2006, el porcentaje alcanzó la barrera del 12 % . Un año más tarde fue promulgada la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, BOE 20 noviembre de 2007 y de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, BOE de 23 de marzo de 2007. [10] En la siguiente gráfica podemos ver la evolución de la presencia de la Mujer en las fuerzas armadas de diversos países europeos entre los años 2001 y 2008[11]

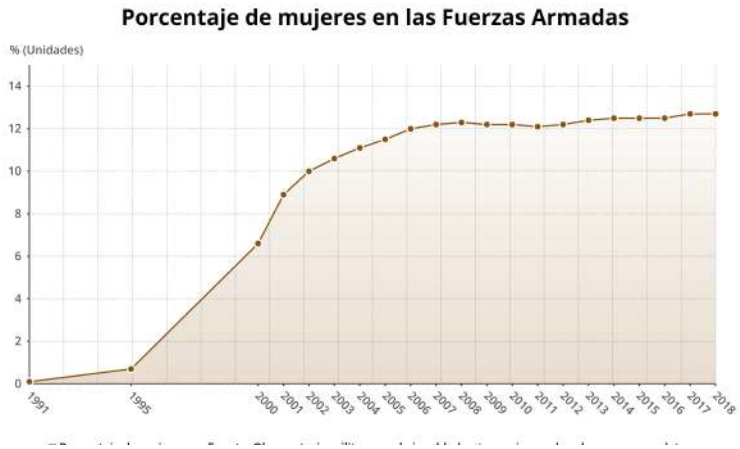


Fuente: *NATO and the Women*: *Exploring the Gender Gap in the Armed Forces*,p. 13

En el año 2013, en el conjunto total de las Fuerzas Armadas el personal femenino ascendía a la cifra de un 12.3% del total. Un año más tarde, en el 2014, el tanto por ciento había ascendido a un 12,5 por ciento en 2014. En la actualidad, año 2020 el tanto por ciento de mujeres que sirven a España en el Ejército de Tierra es de un 14.7%. Desde el Observatorio Militar de Igualdad, se recoge como el personal militar femenino ejercita mayoritariamente el derecho de lactancia (80,4%), la reducción de jornada por lactancia (60,2%), y el cuidado directo de menor de doce años (74, 6%),

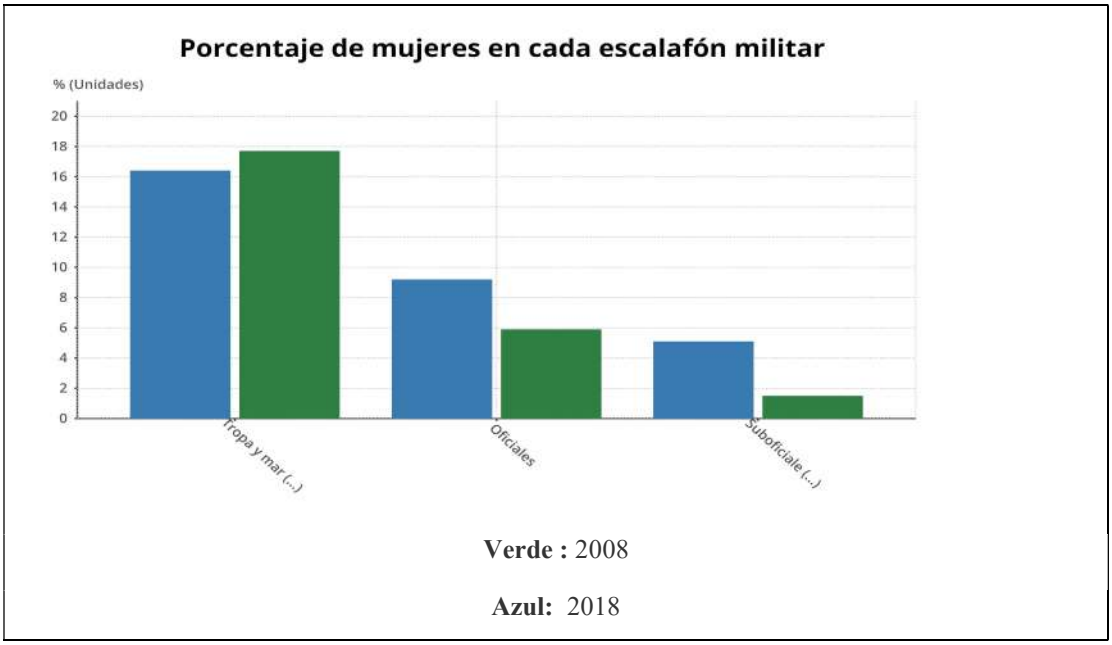
[10]Solana-Cortés, M. 2009, El reclutamiento en las Fuerzas Armadas Españolas. Un caso singular: los primeros 20 años de presencia de la mujer. Las mujeres militares en España (1988-2008). Madrid: Instituto General Gutiérrez Mellado, 121-156.

[11] Sepúlveda, I. 2010), La incorporación de la mujer a las fuerzas armadas de los países europeos. Security and Defense studies Review, 11., pp. 57-64 y Schjølset, A. (2013). Data on women's participation in NATO forces and operations. International Interactions, 39(4), 575-587.



Fuente: Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres

En la siguiente gráfica podemos ver la evolución del personal femenino en los distintos escalafones de las FAS en el decenio entre 2008 y 2018. Vemos como ha disminuido el número de mujeres en Tropa y Marinería pero en cambio vemos la notable progresión en el escalafón de Oficiales y como se triplica en el de Suboficiales.



Fuente: Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres

7. Las Paracaidistas militares del Ejército de Tierra

Tras analizar la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas, y especialmente en el Ejército de Tierra, nos detendremos en el estudio de la mujer en la Brigada Paracaidista.

En 1992 se permitió el acceso de las mujeres, como tropa profesional, a las Fuerzas Armadas. La primera Dama Legionario Paracaidistas en 1992 fue la Cabo Dª María de los Reyes Mendoza Trujillo, que ingresó en el Batallón de Instrucción Paracaidista para realizar el Curso Básico de Paracaidismo, convirtiéndose de este modo en la primera mujer en obtener dicho título, y en la primera mujer de la BRIPAC.

El 23 de octubre de ese año ingresó en el Batallón de Instrucción Paracaidista (BIP) Dª María de los Reyes Mendoza Trujillo, una canaria de 19 años que se convertiría en la primera Dama Legionaria Paracaidista. Mendoza comenzó el curso en la Escuela Militar de Paracaidismo el 2 de noviembre, efectuando su sexto salto el 13 de noviembre, obteniendo el título de Cazador Paracaidista con el 615 Curso de Paracaidistas del Ejército de Tierra. A finales de 1992 la revista ***Boina Negra*** incluyó su primera entrevista a una mujer [12].

A partir año 1992, Las mujeres integradas en la Brigada serían a partir de entonces Damas legionarias Paracaidistas (DLP). La Cabo Mendoza participó del contingente español con la Agrupación "MADRID" y Agrupación Extremadura en el conflicto armado de Bosnia-Herzegovina. Como ella afirma: Para mi experiencia como militar en los tiempos que vivimos los Militares no mayor honor y sentimiento de buen hacer que tener el honor de poder participar en alguna de las misiones en el extranjero, es vivir 100 x 100 tu profesión, la adrenalina que corre por tu sangre y alimenta tu corazón de militar, tu alimento para el alma y el espíritu, hay alegrías y sufrimientos que forman parte del militar.



Fotografía de la Cabo Mendoza preparada para un salto

La presencia femenina en la BRIPAC, al igual que en el resto de las Fuerzas Armadas y del Ejército de Tierra donde se integra, será progresiva. Además de la Cabo Mendoza tenemos el testimonio de Dª Mª Ángeles Alcalá Del Águlia, destinada en la BRIPAC entre los años 1993 y 1997. Es interesante destacar el vínculo familiar de muchas de las DLP como contacto previo a su ingreso en la BRIPAC. Mª Ángeles Alcalá es hija de uno de los fundadores de las Banderas paracaidista D. Miguel Alcalá Cambil: "**Mi vocación venía ya de niña y se intensificó cuando con unos 16 años comencé a acudir con mi padre a las comidas anuales organizadas por el tercer curso paracaidista, de la segunda compañía de la primera bandera, de la que mi padre formó parte de joven".**

"Los primeros cursos luchamos para que se nos reconociera y tal vez les hayamos abierto las puertas a las siguientes. Fue duro en ocasiones, pero para mí

[12] *Boina Negra,* 190 (octubre-diciembre, 1992); pp. 67-68.

también reconfortante. Personalmente recuerdo mis años en la Glapac con gran cariño y nostalgia".

Al igual que la Cabo Mendoza, también estuvo de Misión, en concreto, en misión humanitaria con la agrupación Extremadura en los años 1994-1995.



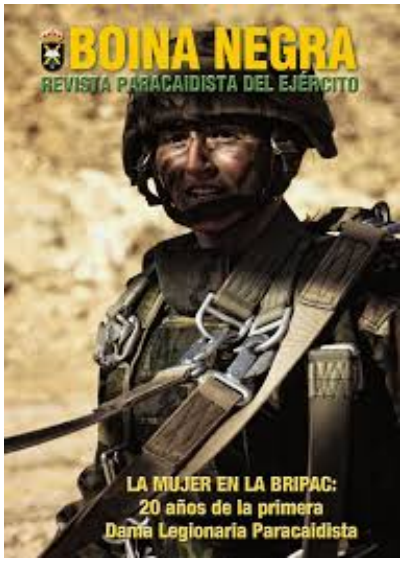


Uniformidad del personal femenino de la BRIPAC



Fuente: *Uniformes, guiones y divisas de la brigada paracaidista 1954-1999.* Grunoel. Málaga. 2000.

A comienzos del siglo XXI destacar a las primeras DLP en, la I Bandera Roger de Flor fueron Dª María de los Llanos Grueso García y Dª Erika Yus Benedicto.



Portada de la Revista Negra (2012)

Con la llegada del nuevo siglo la incorporación es cada vez más efectiva. La motivación es clave en todos los integrantes de la BRIPAC.

Recogemos las palabras de Sandra Cacho, DLP, (G9), quién destaca como motivo de pedir destino a la Brigada Paracaidista: "Por vocación al ejército y servir a España, y seguir demostrando que las mujeres somos capaces de tirarnos de un avión, principalmente, también por demostrarme a mí misma de que puedo vencer mis miedos y puedo ser capaz de todo".

Tanto en la Base, como en Misiones las DLP demuestran estar a la altura de esta unidad de élite. La Cabo María Victoria Aranda Gálvez lleva más de 16 años destinada en la Brigada destaca durante estos años sus Misiones en Líbano, Afganistán y Mali[13].

En el 2008 en otra misión esta vez en Líbano conocemos el relato de Dª Sara Soler Rubio. En una entrevista realizada por esta DLP al diario El País declaraba "La fuerza física no es lo más importante para ser militar"[14]

En dicho año 2008, de los 2.467 miembros de la brigada, 182 son mujeres, lo que representa el 7,3% del total, aunque entre los cuadros de mando la proporción fuera en aquel momento mucho menor: no llega al 3%.[15]

Necesario es recoger en este estudio a las mujeres que perdieron su vida. Es el caso de la Dama Legionaria Paracaidista, la Cabo Dña Arantxa López Muñiz. Natural de Huelva, de 23 años, se encontraba en el campo de maniobras de Casas de Uceda (Guadalajara) realizando los Ejercicios Tácticos de preparación para la próxima intervención de la Brigada en junio 2012 en Afganistán. En un salto paracaidista sufrió un accidente y falleció el jueves 18 de agosto de 2011. Quede presente en estas líneas nuestro recuerdo a ella y a todos los Paracaidistas caídos

Destacar comportamientos heroicos en las misiones. Son muchos los ejemplos. En la prensa se ha recogido el de Dª María del Carmen Fructuoso Van Rooy, Dama Legionario Paracaidista de la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidistas, en Afganistán 29 de agosto de 2012, que tras 12 horas de combate intermitente, pero intenso, afrontaba las embestidas de los insurgentes afganos, que se movían con rapidez, disparando con kalashnikov. Una ráfaga impactó en uno de los militares. La cabo María del Carmen protegió al herido, permitiendo su evacuación declarando posteriormente**"Sólo se actúa en lo que te han instruido".**



María del Carmen Fructuoso Van Rooy,
Dama Legionario Paracaidista

La instrucción y el entrenamiento es una de las claves de la BRIPAC, donde el afán de superación es continuo desean ser **"EL MEJOR SOLDADO DE LA PATRIA"**[16].

[13]Sobre la misión de la BRIPAC en Mali consúltese Juárez Miranda, R. 2018, *Memorias de África.* A orillas del Níger Ediciones El Drago.

[14]El País edición impresa del miércoles, 05 de marzo de 2008.

[15]*El País* edición impresa del miércoles, 05 de marzo de 2008.

Es obvio que este entrenamiento quede reflejado en la vida militar pero también en la vida civil. En competiciones deportivas tenemos también excelentes ejemplos. En el año 2015 Tania Piñero Aguilar que obtuvo el primer puesto en la categoría de menos de 63 kg, en esta ocasión se ha vuelto a llevar la Medalla de Oro en la categoría de pesos ligeros. Además le han otorgado el Trofeo al "Yudoca más Combativo" en categoría femenina

Entre las Oficiales de la BRIPAC, la Teniente Almudena Martínez destaca su misión en 2018 Apoyo a Irak VIII (mayo a noviembre 2018).: Me gustó mucho la experiencia profesional, aunque tanto la fase preparatoria como la misión en si misma fueron muy exigentes. Era la jefa más joven y la única mujer en el grupo de Jefes de Unidad. Mi misión consistía en garantizar todos los servicios CIS de la misión y asesorar al Mando en todo lo relativo a los CIS de la operación.¨

La capitán Tello, jefa de la compañía de Plana Mayor del Batallón de Zapadores de la Brigada Paracaidista (BRIPAC). Una zapadora que ha pasado por Líbano (2007 y 2008) y Afganistán (2013) «haciendo limpieza de rutas frente a amenazas explosivas».



La formación continua es clave. Muchas de las Oficiales destinadas en la BRIPAC tienen una excelente hoja de servicios con acreditación de su valía en misiones. Es el caso de la Comandante Sacristán, la cuál antes de ser destinada a la BRIPAC participó en la Operación Althea en Mostar (Bosnia) en 2009. También ha participado en los despliegues de la Unidad de Defensa Antiaérea al mando del Mando de Defensa y Operaciones Aéreas (MDOA) en múltiples ocasiones en territorio nacional. Estos despliegues están considerados como operaciones y liderados por el Mando de Operaciones (MOPS).

[16]Es obvio que este entrenamiento quede reflejado en la vida militar pero también en la vida civil. En competiciones deportivas tenemos también excelentes ejemplos. En el año 2015 Tania Piñero Aguilar que obtuvo el primer puesto en la categoría de menos de 63 kg, en esta ocasión se ha vuelto a llevar la Medalla de Oro en la categoría de pesos ligeros. Además le han otorgado el Trofeo al "Yudoca más Combativo" en categoría femenina

Como afirma la Teniente Almudena Martínez (G6)"La Brigada, con respecto al personal, se ha rejuvenecido desde 2016, año en el que llegué. Yo pertenezco a las primeras promociones de la AGM del nuevo sistema en el que se entra directamente con la nota de selectividad y se accede a un Grado civil, Ingeniería de Organización Industrial. La media de edad de ingreso es de 18-19 años. Las siguientes promociones van engrosando las filas de nuestra BRIPAC con la misma ilusión y energía que yo lo hice hace ya más de 4 años…"

La Comandante Sacristán (G-9) destaca el excelente capital humano destinado en la Brigada. Explica la razón de haber solicitado como destino la BRIPAC un año antes vi el buen ambiente que se respiraba en esta Unidad, observé compañerismo, lealtad a los demás y a la propia Unidad, amor al sacrificio….en general comprobé que las personas que integran sus filas buscan el beneficio de la Unidad con un trabajo bien hecho, sin miedo al esfuerzo extra que pueda suponer ya que todos trabajan motivados con un mismo objetivo común

Recientemente, este mismo año 2020, nuevos logros han sido obtenidos por DLP. La Revista Boina Negra, fuente de hemeroteca arriba citada, recoge como el 7 de marzo de 2020 Sargento 1º María Isabel Amat de la Compañía de Lanzamiento del GLPAC, batió el record de España femenino de vuelo en formación al reunir 13 mujeres en vuelo



Foto de la Sargento 1º Amat



Fuente: Revista Boina Negra

En la actualidad, año 2020, el total mujeres que forman parte de la BRIPAC es de 162. El tanto por ciento del personal femenino de la BRIPAC respecto al personal total es de 8.1% un capital humano selecto, que da un testimonio de amor y servicio a la Patria cada día.

8. CONCLUSIONES:

Hoy podemos decir que en España las mujeres se integran plenamente en las Fuerzas Armadas Españolas, en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. La integración del personal femenino en la Brigada Paracaidista es un hecho. En pleno siglo XXI, las DLP representan un Capital humano de primer orden. Es un Honor haber servido a sus órdenes y poder servir junto a muchas de estas excelentes profesionales en la BRIPAC.

9. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Agudo Arroyo, Yolanda . 2014, La participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas españolas : de la incorporación a la integración = Women's participation in the Spanish Armed Forces : from incorporation to integration. Comunitania : revista internacional de trabajo social y ciencias sociales (7), primer semestre, 2014, p. 9-27.

Alcántara López, R., & Pozo Cruz, J. T. D. 2011, La mujer en las fuerzas armadas españolas: la evolución normativa como piedra angular. In Investigación y género, logros y retos: III Congreso Universitario Nacional Investigación y Género,[libro de actas].(pp. 46-61). Unidad para la Igualdad, Universidad de Sevilla.

Alemany i Roca, J. 1991, La incorporación de las mujeres en el ejército. La mujer en las fuerzas armadas en España / coord. por Valentina Fernández Vargas, Julio Busquets, María Luisa Rodríguez, págs. 71-78

Álvarez Terán, R.. 2012, La feminización de las Fuerzas Armadas españolas:(1988-2011) (Doctoral dissertation, Universidad de la Rioja).

Arcarazo García, L.A. 2020, El ingreso de la mujer en otros Centros de Enseñanza Militar (3ª parte) Armas y Cuerpos, Nº. 144, págs. 31-39

Atwood, K. J. 2013, Heroínas de la Segunda Guerra Mundial: 26 historias de espionaje, sabotaje, resistencia y rescate. Edaf.

Bobea, L. 2008, Mujeres en uniforme: la feminización de las fuerzas armadas; un estudio del caso dominicano. Nueva Sociedad, 213, 64-79.

Brown, M. T. 2012, "A Woman in the Army Is Still a Woman": Representations of Women in US Military Recruiting Advertisements for the All-Volunteer Force. Journal of Women, Politics & Policy, 33(2), 151-175.

Caballud Hernando, B. 2009, Capítulo V: El papel de la mujer en la seguridad de los países del área Mediterránea. Cuadernos de estrategia, (142), 141-171.

Caballud Hernando, M. B. 2014, "Aportación de la mujer militar en las Fuerzas Armadas españolas a la Defensa y la Seguridad". Arbor, 190 (765): a099. doi: http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2014.765n1006

Calderón, J. 1991, La mujer en puestos de mando y combate. En La mujer en las fuerzas armadas en España / coord. por Valentina Fernández Vargas, Julio Busquets, María Luisa Rodríguez, 1991, págs. 57-70

Caron, P.; Gével, Cl. 1912, Yung, Eugène; Alglave, Emile (eds.), "Mademoiselle Élisa Garnerin Aéronaute", La Revue politique et littéraire : revue des cours littéraires, Paris: Germer Baillière, retrieved 2017-11-19

Carreiras, H.1999, The role of women in the armed forces of NATO countries: Military constraints and professional identities. Minerva: Quarterly report on women and the military, 46-46.

Carreiras, H.2006, Gender and the military. Women in the armed forces of Western Democracies. London: Routledge, 2006.

CEA-NAVARRO, G.- La mujer en combate".Revista Española de Defensa,pp. 41, noviembre de 1993.

Chapkis, W. (Ed.). 1981, Loaded questions: Women in the military. Inst for Policy Studies.

Contilli, C. 2019, Oscar Jeanne Adele Leydet: agente del controspionaggio, pilota e paracadutista militare. Lulu. com.

Cortes Delgado, L.2018, . Las operaciones en el exterior de las FAS. *Ateneo: revista cultural del Ateneo de Cádiz*, (18), 79-87.

Domenech Omedas, J. L. 1995, Las operaciones de paz de las Fuerzas Armadas españolas. Revista española de derecho militar, (65), 431-456.

Echevarría Rodríguez, C.1994, Apuntes sobre la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas. Cuadernos de estrategia, (68), 67-86.

Escrivá Ortuño, B. 2017, Contribución de la mujer en misiones internacionales de las Fuerzas Armadas. Sanidad Militar, 73(1), 40-45.

Fernández Segado, F. 2000, La mujer y las fuerzas armadas: Un estudio jurídico-constitucional. In Mujer y Constitución en España (pp. 295-334). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (España).

Fernández Vargas, V. F. 1991, Mujer y fuerzas armadas. In La mujer en las fuerzas armadas en España (pp. 45-56). Secretaría General Técnica.

Fernández Vargas, V. 1997, Las militares españolas: un nuevo grupo profesional (Vol. 2). Biblioteca Nueva.

Fernández Vargas, V. 2009, El proceso de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas en España. Pasado, presente y futuro, Revista Española de Derecho Militar, núm. 94.

Fleta, J; Pan, F. 2019, Análisis de la incorporación de la mujer a las Fuerzas armadas en españa 2009-2016. Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, 4(1), 11-22.

Georges Foessel, « Valérie Marie André », in *Nouveau dictionnaire de biographie alsacienne*, vol. 43, p. 4443

García Sánchez, B. (2016). Integración real e instrumentalización de la imagen de la mujer en las Fuerzas Armadas españolas. Journal of Feminist, Gender and Women Studies, (4), 21-28.

Gil Muñoz, Carlos "La opinión de la población española sobre la incorporación de la mujer en las fuerzas armadas" En La mujer en las fuerzas armadas en España / coord. por Valentina Fernández Vargas, Julio Busquets, María Luisa Rodríguez, 1991, págs. 79-96

GÓMEZ ESCARDA, María/ SEPÚLVEDA MUÑOZ 2009. , Las mujeres militares en España (1988-2008), Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED

GÓMEZ ESCARDA, María, La mujer militar y la familia; Revista Española de Derecho Militar, núm. 94 diciembre 2009.

Harris, M. 1997, Recognising the role of women in NATO's military forces. NATO REVIEW, 45, 25-26.

Hombrados, A., Olmedo, J. A., & Val, C. D. 2007, La incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas: el caso español y su percepción pública en perspectiva comparada. Boletín Elcano, (90), 38.

Juárez Miranda, R.2018, Memorias de África. A orillas del Níger Ediciones El Drago.

King, A. C. 2014, Las mujeres en combate La mujer soldado. Military Review.

Klick, J. E. 1978, Utilization of women in the NATO alliance. Armed Forces & Society, 4(4), 673-678.

Kristiansen, M., Bunker, R., Iqbal, M. N. F., Humbard, K., Reed, C., Salbego, E., ... & Morris, V. R. 2017, Women: a NATO special operations forces force multiplier. Journal Article| May, 17(7), 45am.

Moreno-Mercado, JM ; José-Manuel Jiménez-Cabello. 2019, Fuerzas Armadas y medios de comunicaciónla mujer como elemento modernizador. En El profesional de la información, Vol. 28, Nº 3, (Ejemplar dedicado a: Posverdad y desinformación)

Neves, A. 2015, *A evolução das Forças Pára-quedistas portuguesas desde a sua criação até aos dias de hoje* (Doctoral dissertation, Academia Militar. Direção de Ensino).

Peláez Cortes, M; Bueno Carrera, JM; Gómez Guerrero, A.2000, *Uniformes, guiones y divisas de la brigada paracaidista 1954-1999.* Grunoel. Málaga. 2000.

Pérez Moreno, A. 1999,. La profesionalización de las fuerzas armadas: cambios y adaptaciones internas. Cuadernos de estrategia, (104), 65-91.

Prats, R. 1995, La Mujer en los Escalones de Tropa. Ejército, 56(667), 64-8.

Quesada González, J. M.2016, Las señoritas de la Cruz de Malta: una visión objetiva sobre las damas auxiliares de sanidad militar. *Revista de historia militar*, (119), 217-244.

Roberson, Elizabeth Whitley, 2001. Tiny Broadwick: The First Lady of Parachuting. Pelican Publishing.

Rodríguez Jiménez, J. L.., & Crespo Martín, E. 2013, La incorporación de la mujer a las FAS: una lectura a partir de su integración en la BRILEG y la BRIPAC y la participación de estas brigadas en operaciones en el exterior. Cuadernos Kóre, (7), 45-100.

Romero Lucas, I. Mª, Los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y profesional del empleado público tras la ley orgánica de igualdad efectiva de mujeres y hombres. Especial referencia al personal militar, Revista Española de Derecho Militar, núm.94

Savarese, R. 2000, L'Ingresso delle Donne nelle Forze Armate. Info/Quaderni, 1-4.

Sepúlveda, I.; Gómez, M.: Las mujeres militares en España (1988-2008). Madrid: IUGM, 2009.

Sepúlveda, I. 2010, La incorporación de la mujer a las fuerzas armadas de los países europeos. Security and Defense studies Review, 11., pp. 57-64.

Schjølset, A. 2013, Data on women's participation in NATO forces and operations. International Interactions, 39(4), 575-587.

Sharpe, Mitchell R. 1975, "It is I, Sea gull;": Valentina Tereshkova, first woman in space. Crowell.

Sharp, M. A., Patton, J. F., Knapik, J. J., Hauret, K., Mello, R. P., Ito, M., & Frykman, P. N.2002, Comparison of the physical fitness of men and women entering the US Army: 1978–1998. Medicine & Science in Sports & Exercise, 34(2), 356-363.

Solana-Cortés, M. 2009, . El reclutamiento en las Fuerzas Armadas Españolas. Un caso singular: los primeros 20 años de presencia de la mujer. Las mujeres militares en España (1988-2008). Madrid: Instituto General Gutiérrez Mellado, 121-156.

Stanley, S. C., & Segal, M. W. 1988, Military women in NATO: An update. Armed Forces & Society, 14(4), 559-585.

Thomas, J. J. 1991, Integration of Woman into the US.Navy. La mujer en las Fuerzas Armadas en España,pp. 31-41. MINISDEF.

Val Cid, C, 2009, La mujer militar en las misiones de paz de la Unión Europea y las Naciones Unidas Revista Española de Derecho Militar, núm. 94 diciembre 2009.

Villatoux, MªC. 2013, *« Femmes et pilotes militaires dans l'armée de l'Air »*, Revue historique des armées, 272.

Wein, E (trad. de l'anglais par Marianne Durand). 2015, Rose sous les bombes [« Rose Under fire »], Paris, Castelmore

Weintraub, R. 1988, A parachutist prototype for Lina. Shaw, 77-84.

Weinstein, L. L., & White, C. C. (Eds.). 1997, Wives and warriors: Women and the military in the United States and Canada. Greenwood Publishing Group.

Winslow, D., & Dunn, J. 2002, Women in the Canadian Forces: Between legal and social integration. Current Sociology, 50(5), 641-667.

Wright, K. A., Hurley, M., & Ruiz, J. I. G. 2019, NATO, gender and the military: Women organising from within. Routledge.

XII CONGRESO VIRTUAL SOBRE HISTORIA DE LAS MUJERES

Del 15 al 31 de octubre de 2020

Mujeres rurales argentinas en *Instagram*: sociabilidad virtual e identidades en tensión

Alejandra de Arce

(CONICET/CEAR-UNQ)

Marina Poggi

(CONICET/CEAR-UNQ)

Introducción

"Integramos saberes tradicionales e innovadores para orientar la acción al desarrollo sostenible" , @redmujeresrurales

"Nos reconocemos en las diferencias y juntas damos un paso para acortar la brecha", @mujeresruralesar

En un país como Argentina, especializado desde su constitución en la producción y exportación de bienes primarios de origen agrario, el afincamiento de la población en espacios rurales y el incremento de la productividad se constituyó en objetivo fundamental de las políticas públicas. Las asimetrías de la estructura agraria han sido recuperadas por la historiografía local y dan cuenta de la diversidad de realidades productivas, sus derroteros y transformaciones del modelo de desarrollo.

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 325-355

En estos cambiantes contextos y a través del siglo XX, la división de los espacios sociales y la distribución del trabajo y poder en las explotaciones agropecuarias situó a las mujeres “tranqueras adentro”. Se las pensó -desde distintas instituciones públicas y privadas- como responsables de las tareas del hogar y apoyo incansable para sus cónyuges, los proveedores legítimos de las familias. Asimismo, se las encargó del sostén y elevación de la cultura rural, del arraigo y desarrollo de sus comunidades. Estas responsabilidades se entramaron con las desigualdades de género y las desigualdades económicas, en cada tiempo y espacio productivo.

Hasta hace poco tiempo y pese a la importancia creciente de las mujeres rurales en los ámbitos productivo y reproductivo y profesional, a su participación cada vez más visible en el espacio público, las políticas y programas oficiales para ellas estaban ancladas en una representación femenina que corresponde a una “vieja ruralidad”. Desde esa perspectiva -difícil de erradicar- se las continúa situando en las tareas domésticas y de cuidado; pensándolas como mediadoras de políticas asistenciales y receptoras de subsidios para las familias, sin preguntarse por sus propias necesidades o aspiraciones; o destinándoles recursos para proyectos productivos marginales, que no reconocen su relevante papel en la economía familiar ni los cambios de género que están ocurriendo en el medio rural.

Sin embargo, observamos que hoy en día han conquistado otros espacios de participación que las colocaron en un rol activo y emprendedor que permite -en algunos casos- procesos de empoderamiento. Su participación en los espacios corporativos (representación del sector), en proyectos de Economía Social y Solidaria (cooperativas, ferias, etc.) y movimientos sociales es creciente y así lo documentan gran cantidad de notas en medios de prensa digital. Creemos que una de las grandes transformaciones en sus niveles de participación en espacios de acción y decisión proviene de su relación con el uso de las redes sociales. A través de ellas se han apropiado de nuevos conocimientos y ensayado los diferentes usos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), aunque este proceso no puede pensarse como igualitario para todo el país. En este contexto -especialmente desde el inicio de la pandemia por SARS-CoV-2-, la virtualidad aparece como una herramienta de sociabilidad y de construcción

de identidades. En la interacción en las redes estas mujeres rurales ganan visibilidad (como sujetos individuales y/o colectivos) y también lo hacen sus experiencias diversas.

Como señala el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, "el enfoque de género ha priorizado a las mujeres como usuarias de tecnología en la mayoría de los países" (CEPAL 2009). Por su parte, FAO Argentina se suma por quinto año consecutivo a la campaña *Mujeres rurales, mujeres con derechos* mediante la cual "busca visibilizar a las mujeres como guardianas e impulsoras del desarrollo sostenible, en línea con la Agenda 2030 (FAO, 2020). Sus resultados se exponen en la web (sitios oficiales, Youtube) y en las redes sociales (*Instagram*, *Facebook*) y acercan sus experiencias, conocimientos, saberes y también sus carencias a un extenso conjunto de usuarios. En esta misma línea, la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA destaca que el 50% del trabajo formal de producción de alimentos es realizado por mujeres, quienes también son responsables de la producción en pequeña escala, la "preservación de la biodiversidad, la recuperación de prácticas agroecológicas y, por tanto, en la garantía de la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional" (CIM-OEA, 2020). En Argentina, los datos del CNA 2018 indican que, en el 91% de las EAP censadas, la gestión cotidiana fue llevada adelante en forma directa por el productor o miembros de la sociedad. A nivel país sólo el 21% de las responsables de las EAPS son mujeres. Más del 50% de ellas declaró residir y -casi en su totalidad- también trabajar en la explotación. Entre las no residentes (45%), sólo el 53% asume tareas en el campo[1]. Respecto de la utilización de tecnologías, el 34% de las EAP utiliza computadora y 35% tiene acceso a internet[2].

Si bien vivimos en la Sociedad de la Información -entendida como una nueva estructura social construida en torno a redes de información- la propia información se constituye como fuente de poder, y el acceso o no a las TIC puede

[1] CNA 2018.Resultados preliminares. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/cna2018_resultados_preliminares.pdf

[2] Aún así la difusión del Censo se planteó a través de un micrositio web donde se incluyó folletería digital y un ciclo audiovisual con experiencias de productores y productoras agropecuarios y forestales. La disparidad del acceso a internet y la utilización de computadoras es muy marcada entre las distintas regiones del país (CNA 2018, p.93).

multiplicar o limitar posibilidades de desarrollos individuales / grupales. En este sentido, la brecha digital existente entre los espacios rurales y urbanos se superpone con la brecha y las desigualdades sociales, políticas, económicas, educacionales y de género, que se agudizan en estos espacios.

Desde estas perspectivas y teniendo en cuenta la agenda nacional argentina, nuestro análisis se centrará en observar las variables que el género puede introducir en la dinámica de uso de las TIC por parte de las mujeres del campo. Si bien el uso de las redes sociales virtuales es amplio, dado que cada red posee dinámicas propias, tomaremos *Instagram* como caso para estudiar las diversidades al interior de las mujeres rurales argentinas como ser: el espacio geográfico que habitan, la edad y las formas de asociación. Nos centraremos en la presencia y construcción de identidades de las mujeres rurales en las redes sociales, partiendo de la noción de apropiación de las TIC y su relevancia para el despliegue de actividades y para la sociabilidad virtual, como una herramienta para incorporar experiencias, formas de trabajar y vivir en el amplio y desigual medio rural argentino.

1- Brechas: Género, TIC y ruralidades

El género es un sistema de prácticas, símbolos, representaciones, normas, valores e identidades que las sociedades construyen en torno a la diferencia biológica entre hombres y mujeres (Scott, 2001, Lamas, 2003, Ramos Escandón, 1997, De Barbieri, 1994, entre otras). Organiza las relaciones entre lo femenino y lo masculino y lo hace -por lo general- de manera jerárquica y desigual. Su finalidad es asegurar la reproducción social y la reproducción de la especie, objetivo que implica la subordinación de las mujeres (Meillasoux (2009 [1975]). Como construcción social, el género constituye tanto una realidad objetiva como subjetiva, es un orden social que se impone a los individuos, hombres y mujeres. A su vez, esos hombres y mujeres como actores sociales, recrean esos significados que les proporcionan el lenguaje, la historia y la cultura a través de sus experiencias, su reflexividad, sus intercambios intersubjetivos y su participación institucional y social (Valle Rodríguez y Bueno Sánchez, 2006:9).

El enfoque a través del concepto de género propone indagar cerca de los procesos de legitimación que indican a mujeres y varones tanto por qué deben realizar ciertas acciones -es decir, cumplir ciertos roles, ocupar determinados espacios y no otros- como también comprender los argumentos que, fundados en universos simbólicos, les señalan por qué las cosas *son* de esta manera en un tiempo y espacio determinados (Scott, 2011).

La importancia de adoptar este enfoque para observar e intervenir en los espacios rurales fue expresada por la FAO en 2012, cuando anuncia oficialmente una nueva política institucional de Igualdad de Género. Si bien el organismo había impulsado estudios y relevamiento de datos que visibilizaran la situación de las mujeres rurales desde la década de 1990, el nuevo marco propone estándares de transversalización de género en sus programas. Esta decisión tiene como objetivos reducir la brecha entre mujeres y varones del medio rural, en relación con: i) recursos productivos y servicios, ii) toma de decisiones, responsabilidades institucionales y rendición de cuentas (voz) y iii) aprovechamiento de oportunidades económicas para mejorar su bienestar personal y el de sus hogares (agencia). (FAO, 2013: 5). En consonancia, en los análisis institucionales de la realidad agraria argentina de las últimas décadas se ha promovido la inclusión de la perspectiva de género. Los resultados de distintos programas dependientes de agencias nacionales y provinciales responsables del sector revelan las diversas situaciones que atraviesan las mujeres rurales en las distintas regiones del país (Díaz et.al 2010, Biaggi, Canevari y Tasso, 2007; UCAR, 2014, Cowan Ros, 2011). Un estudio reciente de la ex- Unidad para el Cambio Rural (hoy DIPROSE) centra su atención en las jóvenes rurales y las desigualdades que atraviesan sus vidas cotidianas.Se destaca en sus páginas tanto la diversidad de experiencias a lo largo del país como las múltiples brechas de género que enfrentan: territoriales, generacionales, económicas, de bienestar, de participación, de conectividad y acceso a las TIC (UCAR, 2015). En este último sentido, los datos que presenta evidencian la importancia de las TIC y la conectividad en el medio rural para una efectiva democratización del acceso al conocimiento, el acortamiento de distancias y reducción de aislamiento (UCAR, 2015: 200).

Si bien es cierto que el acceso a las innovaciones tecnológicas actuales es masivo, también es evidente que se trata de un acceso dispar. Ello acentúa las diferencias de oportunidades y no sólo genera nuevas brechas entre colectivos sociales, sino que mantiene las anteriores. El concepto de brecha digital va más allá de del acceso económico al propio dispositivo tecnológico, sino que contempla otros factores de exclusión tales como la habilidades para su uso, apropiación, intereses personales, disponibilidad de tiempo. También es necesario considerar que el uso de TIC requiere aprender un lenguaje específico que, además, varía al ritmo apresurado de las actualizaciones en materia nuevas tecnologías.

Nos proponemos, entonces, observar las variables que puede introducir el género a las dinámicas de uso de las TIC, en relación con la construcción de identidades es espacios rurales en los que asumimos que el recurso de las redes sociales visibiliza a las mujeres y posibilita la construcción de colectivos.

Tal como señala el observatorio de igualdad de género de la CEPAL, “el enfoque de trabajo en el tema de género ha priorizado en la mayoría de los países a las mujeres como usuarias de la tecnología. Más incipientes, pero muy necesarias, son las políticas públicas orientadas a generar las condiciones apropiadas para que las mujeres desarrollen y ejerzan sus capacidades de liderazgo en la construcción de la sociedad de la información, así como sus capacidades como innovadoras y creadoras en el campo de la ciencia y la tecnología” (CEPAL 2009). Esto demuestra la necesidad de problematizar el vínculo género y TIC. Para ello se apunta a analizar peculiaridades, modos de vida en espacios y temáticas poco estudiadas, en donde las mujeres poseen roles activos tanto en los espacios de trabajo como en los de sociabilidad, haciendo especial foco en los espacios rurales, en los que la disponibilidad y el acceso generan prácticas diversas.

El desarrollo de la vida cotidiana induce a menospreciar la problematización entre género y TIC como una cuestión carente de conflictos en un supuesto mundo libre, igualitario y accesible. Si bien es evidente el progreso al respecto - si se consideran los avances desde 1995 en la Cuarta conferencia mundial sobre la mujer en Beijing, en la que se proponía “aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los

medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación" (Camacho, 2013: 7)-, hacia el 2000 la FAO notaba para las mujeres rurales la "falta de capacitación para la utilización de esas tecnologías; escasa presencia (...) en los medios de comunicación; aislamiento físico, social y psicológico de estas; falta de infraestructuras; limitada disponibilidad de recursos financieros, etc". Otro aspecto relevante para este análisis de la exclusión femenina de los flujos de información y, en consecuencia, de las estructuras de decisión lo constituye la imagen que de ellas que transmiten los medios de comunicación. En general esta representación se limita casi siempre a su función tradicional de reproducción, relegada al espacio doméstico y al ámbito del cuidado. Se trata de una imagen reductora y el efecto es a menudo negativo, sobre todo en los mensajes publicitarios y comerciales (FAO, 2000: s/p).

Según los informes proporcionados por el Parlamento Europeo en 2018, cerca del 70% de los licenciados en Periodismo y Comunicación en la UE son mujeres. Sin embargo, el porcentaje de mujeres empleadas en el sector de los medios de comunicación se sitúa en torno al 40%. En los puestos de dirección, sólo 30% son mujeres. En Argentina este panorama es aún mucho más bajo. Según explica Sandra Chaer (2014), las mujeres ocupan un 15,4% entre los accionistas de los medios de comunicación y un 21,4% en los puestos directivos. Es decir que no tienen la suficiente posibilidad de tomar decisiones sobre líneas editoriales, jerarquización y noticiabilidad (6: 2014). Entonces, si en las altas esferas nos encontramos con dificultades para acceder a los rangos de poder, es casi inmediato al menos sospechar que las esferas marginales son vulneradas y carecen de derechos. Tal como explica Camacho, "no se puede hablar de un desarrollo integral de los países, sus comunidades e individuos si no hay condiciones de equidad entre hombres y mujeres. Por lo tanto, el tema de la equidad de género no puede estar ausente de las políticas públicas digitales" (2013:7).

La GSMA (Asociación Global de Sistema Móvil) indica que "la tecnología móvil sigue cerrando la brecha de conectividad, con 1.100 millones de personas más beneficiándose de la conectividad a Internet móvil desde 2015. Pero es

necesario trabajar más, especialmente en las zonas rurales y remotas"[3]. Si tomamos como referencia los objetivos del Índice de Desarrollo de las TIC (IDI)[4] -que tiene como una de sus prioridades identificar la brecha digital digital global, es decir, las diferencias entre países en términos de sus niveles de desarrollo de las TIC- la disparidad mundial resulta evidente.

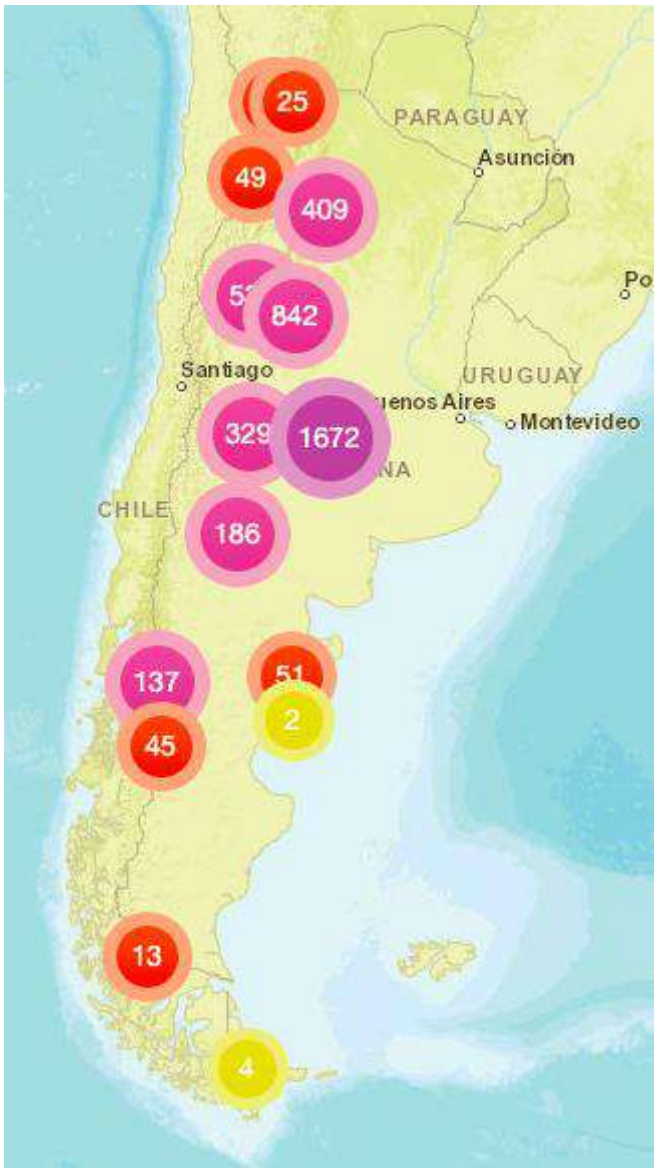
El Índice de conectividad móvil de la GSMA mide el desempeño de 170 países, que representan el 99% de la población mundial, en comparación con los habilitadores clave de la adopción de Internet móvil: infraestructura, asequibilidad, preparación del consumidor y contenido y servicios. Dicho índice[5] registra una minoría de países con conectividad avanzada. Por ejemplo, en el continente americano son solo tres: Estados Unidos (85 puntos), Canadá (83,3 puntos) y Uruguay (76,9 puntos). De ellos solo uno (Uruguay) pertenece a América Latina. Argentina registra un *index score* de 67.16 y se encuentra en la clasificación de *avanzado*. Sin embargo, la distribución de antenas a lo largo del territorio nacional es despareja y se concentra en las grandes urbes, tal como lo ilustra el siguiente mapa:

Imagen 1: Mapa de conectividad al servicio de Internet

[3] https://www.mobileconnectivityindex.com/#year=2019&secondaryMenu=about&id=abouttheindex

[4] Se publica anualmente desde 2009 y es un índice compuesto que hasta 2017 combinaba 11 indicadores en una única medida de referencia. Se utiliza para monitorear y comparar la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) entre países y a lo largo del tiempo. Sus principales objetivos son medir: el nivel y la evolución en el tiempo de los desarrollos de las TIC dentro de los países y la experiencia de esos países en relación con otros; avances en el desarrollo de las TIC tanto en países desarrollados como en desarrollo; la brecha digital , es decir, las diferencias entre países en términos de sus niveles de desarrollo de las TIC; y el potencial de desarrollo de las TIC y la medida en que los países pueden utilizarlas para mejorar el crecimiento y el desarrollo en el contexto de las capacidades y habilidades disponibles. Informacion disponible en: https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/publications/mis2017/methodology.aspx

[5] Define cinco 'grupos' para agrupar países con capacidades similares ambientes: Los líderes (puntuación superior a 75) generalmente se desempeñan muy bien en todos los habilitadores y tienen niveles muy altos de penetración de Internet móvil; Avanzado (puntuación superior a 65) se desempeña bien en tres habilitadores y generalmente tiene altas tasas de penetración; Las personas en transición (puntuación superior a 50) se desempeñan bien en al menos dos facilitadores; Los países emergentes (puntuación superior a 35) tienen un rendimiento bastante bueno en uno o dos facilitadores, pero muestran margen de mejora en otros; Los descubridores (puntuación inferior a 35) muestran margen de mejora en los cuatro habilitadores y tienen, en consecuencia, niveles bajos de penetración de Internet móvil. Información disponible en: https://www.mobileconnectivityindex.com/#year=2019

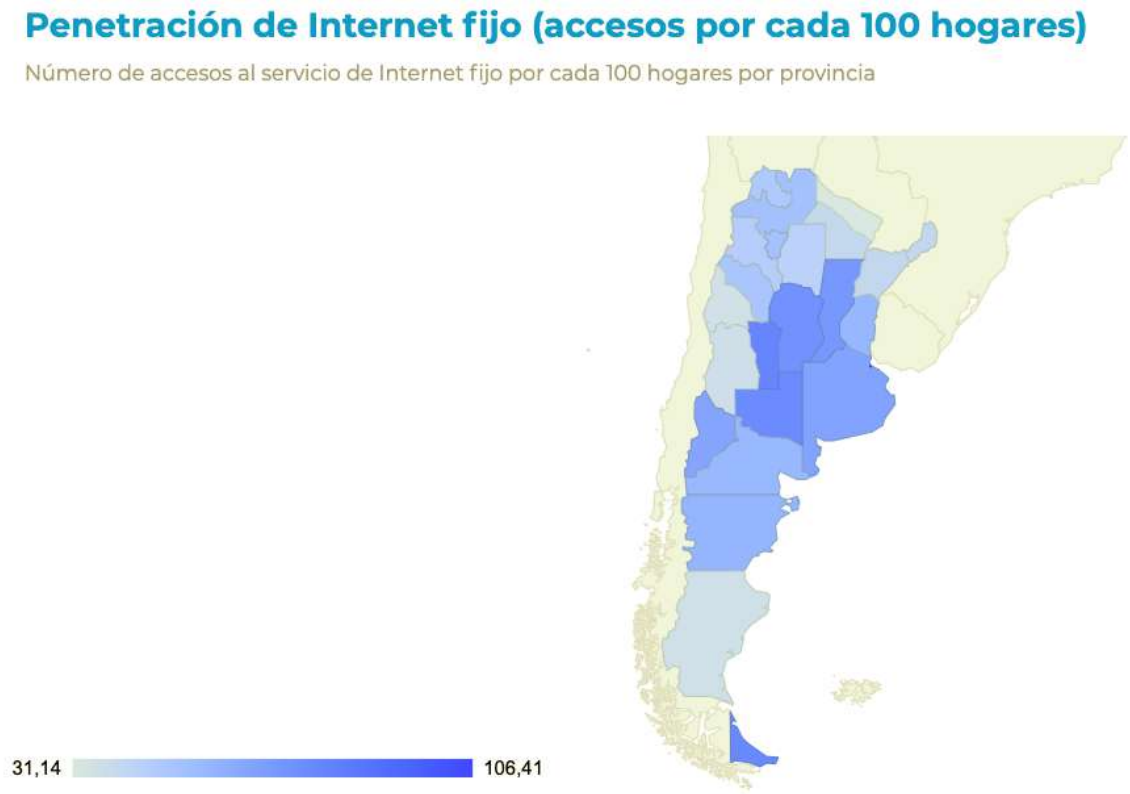


Fuente: ENACOM[6]

Ello influye en el acceso igualitario y en la penetración fija por hogar. En la imagen 2 es posible visualizar los efectos de dicha desigualdad:

Imagen 2: Penetración de Internet fijo

[6] Datos abiertos disponibles en: https://datosabiertos.enacom.gob.ar/visualizations/29951/conectivi-dad-al-servicio-de-internet/ (última actualización 15/09/2020)



Fuente: ENACOM[7]

Por último, el Índice de Desarrollo de las TIC propone tres subíndices con un total de 11 indicadores para medir el desarrollo de las TIC, los cuales consideramos globalmente a lo largo de nuestro análisis:

Subíndice de acceso: refiere a la preparación para las TIC e incluye cinco indicadores de infraestructura y acceso (suscripciones a teléfonos fijos, suscripciones a teléfonos móviles y celulares, ancho de banda internacional de Internet por usuario de Internet, hogares con una computadora y hogares con acceso a Internet).

[7] Datos abiertos disponibles en: https://datosabiertos.enacom.gob.ar/visualizations/32226/penetracion-de-internet-fijo-accesos-por-cada-100-hogares/

Subíndice de uso: refiere a la intensidad de las TIC e incluye tres indicadores de intensidad y uso (personas que utilizan Internet, suscripciones de banda ancha fija y suscripciones de banda ancha móvil).

Subíndice de habilidades: busca capturar las capacidades o habilidades que son importantes para las TIC. Incluye tres indicadores indirectos (años medios de escolarización, matrícula secundaria bruta y matrícula terciaria bruta)[8].

Por todo lo mencionado, y considerando los diferentes indicadores de análisis, en esta oportunidad nos proponemos mirar hacia quienes se encuentran en el proceso de construcción de una voz propia. Para ello, observaremos sus posibilidades de acceso y su relación con las TIC: imaginarios y representaciones de una ventana a un mundo que les es ajeno pero a la vez las empodera. Así, nos interrogamos acerca de las incidencias del género en el uso de recursos digitales, contemplando no sólo las diferencias relativas al género sino también a las vinculadas al espacio geográfico de acción.

2- Mujeres rurales argentinas en la historia

Una breve reseña sobre el lugar de las mujeres en el mundo rural argentino requiere recordar las bases del modelo productivo nacional que se ha sostenido -con variantes- a lo largo del siglo XX.

Hacia 1880 la inserción del país en el mercado internacional se realizó mediante la consolidación del modelo agroexportador. Éste signó el arraigo de los perfiles desiguales del desarrollo nacional. En este sentido, la intensa expansión económica de la región pampeana definió para “el interior” un rol subordinado y diverso, de acuerdo a los perfiles productivos provinciales o regionales. La consolidación del Estado Nacional –asentado en la poderosa provincia de Buenos Aires y su puerto- definió las asimetrías de las relaciones de poder interregionales así como las diferencias en la asignación de los recursos (de Arce, 2016:70).

[8] Informacion disponible en: https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/publications/mis2017/methodology.aspx

La especialización agroindustrial del Noroeste (azucarero) y Cuyo (vitivinícola) fue posibilitada por políticas públicas que subvencionaron y protegieron estos desarrollos periféricos y no competitivos con el dinamismo del agro pampeano. Sus productos eran fundamentales para el abastecimiento del creciente consumo interno (Vaca y Cao, 2005; Barsky y Gelman, 2009; Rocchi, 2003; Hora, 2010, entre otros). La incorporación económica del Nordeste y la Patagonia fue funcional a los objetivos de las clases dirigentes nacionales y al modelo agroexportador instaurado. La explotación de los bosques y la cría de ovinos –respectivamente- sumaron a estos territorios marginales –sin poderosas oligarquías arraigadas- al modelo agroexportador (Girbal-Blacha, 2007; Slutzky, 2012; Zarrilli, 2007).

En este contexto, el par de opuestos éxodo/arraigo definió las preocupaciones de la clase dirigente sobre las familias productoras desde inicios del siglo XX. Entonces, se consideró a las mujeres-madres-esposas-agricultoras como factores fundamentales de ambos fenómenos (de Arce, 2016, Gutiérrez, 2007a, 2007b) y, a través de la circulación de los discursos sociales, se construyeron los rasgos identitarios acordes con este modelo (de Arce, 2009).

Si pensamos en el significado de la palabra *arraigar*: “echar o criar raíces. Establecerse de manera permanente en un lugar, vinculándose a personas y cosas. Establecer, fijar firmemente algo” (RAE, online) podemos establecer la relación entre arraigar y cultivar (dar a la tierra y a las plantas las labores necesarias para que fructifiquen) y arraigar y cuidar (asistir, guardar, conservar).

Así, agricultura, arraigo y cuidado se construyeron como hechos que dependían de las mujeres rurales, y su educación se convirtió en la clave para generar una conciencia agraria nacional (de Arce, 2009, 2016; Gutiérrez, 2012). Varias políticas públicas –de escasa efectividad a nivel país- fueron ensayadas desde el Ministerio de Agricultura de la Nación (MAN). En 1915, se creó la Escuela Hogar Agrícola Ramón Santamarina en Tandil, Buenos Aires, institución que formó maestras rurales para difundir prácticas relacionadas “con la granja” (arboricultura, horticultura, lechería, cría e industria del cerdo, avicultura, agricultura general y especial, higiene rural y economía doméstica). Estos conocimientos reforzaron -en un sentido ideal y práctico- la carga de trabajo doméstico de las mujeres rurales y se enfocaron en garantizar el afincamiento

de las familias y su bienestar (psicológico:“elevar la cultura del hogar rural” y material) (Gutiérrez, 2007a, Mecozzi, 2019). Mientras tanto, el Estado no discutía ni la propiedad de la tierra ni las condiciones estructurales de la producción agropecuaria frente a la creciente movilización de los chacareros nucleados en la Federación Agraria Argentina (Bonaudo y Godoy, 1985, Makler, 2007, Barsky y Gelman, 2009)

Los desajustes del modelo agroexportador se potencian con la crisis de los años 30 (especialmente para la agricultura pampeana) junto con el éxodo hacia las ciudades, motivado en parte por los desalojos intensivos. Al mismo tiempo, aumenta la conflictividad rural. En este contexto, la intermitencia y escaso alcance territorial de las políticas dirigidas a las mujeres rurales es una cuestión que merece ser señalada. Durante los años de crisis, el contacto con ellas se estableció también mediante un ciclo de audiciones radiales llamadas “La voz del Hogar Agrícola”, complementaria de los cursos temporarios y/o folletería que distribuía el MAN. Desde la capital nacional, el mismo Ministro de Agricultura, Dr. Padilla, aseveraba que: “Las enseñanzas del hogar agrícola… le permitirán [a la mujer] desarrollar en la chacra la acción moral y material que a ella corresponde”.[9] Como en tiempos anteriores, se pensaba la instrucción de las mujeres en función de otorgarles recursos para su “actuación como compañera y auxiliar del hombre en el hogar campesino” (de Arce, 2016) y desde esas prácticas construían sus identidades.

Ya los años de 1950, las Misiones Monotécnicas de Cultura Rural y Doméstica y de Extensión Rural -dependientes del Ministerio de Instrucción Pública peronista- confían en la capacitación de los jóvenes de ambos sexos como medio de evitar su “desvío” hacia rumbos equivocados, especialmente para evitar la migración rural-urbana y los conflictos laborales agrarios (Gutiérrez 2007a). Durante la década peronista (1946-1955) la división Hogar Agrícola del MAN continuó su labor, brindando cursos y talleres, a cargo de las primeras ingenieras agrónomas argentinas (de Arce, 2016, 2017).[10] Bajo la dirección de la Ing. Agr. Amelia Ponce de León esta iniciativa institucionalizó y agrupó los servicios

[9] L.R. 6, Radio Mitre. MAN, *Anales*, septiembre de 1939, p 95.
[10] No es intención de este trabajo describir o analizar las políticas agrarias en cada período, para ampliar sobre los gobiernos peronistas y su política agraria, véanse: Barsky y Gelman, 2009; Lattuada, 1986; Girbal-Blacha, 2003, entre otros.

técnicos orientados a las mujeres rurales. Ya desde 1944, la acción iniciada por los cursos temporarios es complementada por la fundación de un Club organizado sobre la base social y mutualista, apoyado y/o financiado por el vecindario o municipalidad.[11] En estos espacios, las mujeres compartían experiencias y saberes con las técnicas estatales y entre ellas. La vida social se enmarcaba en lo local, en las relaciones cara-a-cara, en las vivencias de las ruralidades -de los pueblos, de los campos-mientras la distribución de los cursos marcaba desigualdades regionales (a favor de la zona núcleo) y de la estructura agraria (Albaladejo, 2006). En este sentido, las actividades que emprendieron las cooperativas y asociaciones agrarias también funcionaron como alicientes y potenciadoras de la sociabilidad femenina rural que hasta mediados del siglo XX era escasa y limitada a lo familiar (Mateo, 2004; Poggi y de Arce, 2016; de Arce, 2016).

2.1 Desarrollo, mujeres y arraigo rural a fines del siglo XX

La creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en 1956 mantiene la instrucción de las mujeres rurales como parte de sus labores de extensión agropecuaria (Gutiérrez, 2014; Ivickas Magallán, 2016; de Arce y Salomón, 2018; Mecozzi, 2020). Entre los cambios propuestos para el Sistema de Extensión, Norberto Reichart –Director Nacional Asistente de Extensión y Fomento Agrícola del INTA- destaca la importancia fundamental de complementar los aspectos técnico-agropecuarios con aquellos dirigidos a incidir directamente en el desarrollo integral del productor y su familia. En este sentido, presta especial atención al trabajo con las mujeres y los jóvenes rurales. Bajo su auspicio, “se establecen las primeras agronomías piloto que comprenden la economía del hogar, alimentación y primeros auxilios, y se designan las primeras agrónomas, o sea funciones regionales a cargo de mujeres; se crea la División de Clubes Femeninos y del Hogar Rural”.[12]

Sintéticamente, el Programa Hogar Rural- también de alcance nacional- buscaba similares objetivos que su predecesor (Hogar agrícola), formando a las amas de

[11] MAN*, Enseñanza del Hogar Agrícola. Cursos temporarios*, Buenos Aires, 1947, p. 16.
[12] http://anav.org.ar/reichart-norberto-a-ring-agr/

casa rurales, esta vez, como agentes del desarrollo y bienestar familiar. Su rol central en el "desarrollo de la comunidad" forma parte de la filosofía de la extensión del Instituto. El impulso a la tecnificación del agro que promueven los gobiernos desarrollistas desde los fines de los años cincuenta (Lázzaro, 2002; Ivickas Magallán, 2018) contrastará en esta política de extensión agropecuaria con vigencia de la tradición aplicada a pensar la división sexual del trabajo en los hogares rurales y en la profesión agronómica.

En la primera etapa de su implementación (hasta mediados de la década de 1970), las migraciones rural-urbanas se consolidan como fenómeno tanto como la persistencia de la mirada del Estado sobre las mujeres rurales en relación con sus responsabilidades familiares de cuidado, aunque ahora se extiendan a la comunidad (Mecozzi, 2020, Betrisey Nadalí, 2006). Los cambios en el modelo productivo -sojización- son acompañados por la disminución de los habitantes rurales (Balsa, 2007) y la emergencia de la pobreza en muchas zonas del país (de Arce y Salomón, 2020; Longhi et.al 2020). Las desigualdades regionales se profundizan en este contexto al tiempo que -al calor del debate teórico y la militancia activa del feminismo- el concepto de género comienza a visibilizar las luchas, trabajo y vida cotidiana de las mujeres rurales.

3- Mujeres rurales del siglo XXI

A fines del siglo XX, el arraigo urbano de la mayoría de la población argentina es un hecho, tanto como la vigencia de la especialización agroexportadora (*commodities*) (Barsky y Gelman, 2009; Gaselin et al 2013, entre otros). Nuevas formas de habitar y trabajar los mundos rurales argentinos conviven y se enfrentan en el territorio y en los espacios académicos.[13] En este contexto de transformación, la emergencia del concepto de género enlazado con las "nuevas ruralidades" contribuyó a construir una visión crítica y explicativa de las relaciones sociales y renovadas identidades (Osorio, 2011).

[13] Surgen en ese momento las nociones de *nueva ruralidad, periurbanidad*, mientras que el concepto de *rurbanidad* ya era discutida desde inicios del siglo XIX (Feito y Barsky, 2020).

Especialmente durante la década de 1990, se consolida en la Argentina -a decir de Lattuada- un nuevo régimen social de acumulación que se traduce en un Estado Post-social. Éste reducirá su intervención en el mercado a favor de la sociedad civil y propondrá "una retirada": libre mercado, democracia liberal y un esquema de mediación de intereses pluralista. Esta transformación otorgará cada vez mayor protagonismo a los nuevos movimientos sociales (que se suman a otras formas de lobby) y al enraizamiento del individualismo competitivo (Lattuada, 2006).

En este contexto, y en el mundo agrario argentino, surgen una serie de agrupamientos que disputan las viejas representaciones sindicales (Lattuada, 2006). Productores/as del interior del país, atrapados/as en sistemas de endeudamiento público y privado, crearon asociaciones -efímeras o duraderas- de reivindicación de intereses. Así, frente a un Estado que intenta "desactivar" la acción colectiva creciente a nivel local y los paros y movilizaciones convocados por las corporaciones tradicionales emerge un movimiento de mujeres, en una región marginal de la región pampeana.

El Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha (MML) surgió en 1995, en Winifreda, La Pampa y su objetivo inicial fue frenar los remates de sus campos, garantía de sus deudas bancarias. Su visibilidad -mediante la acción colectiva con respaldo de los medios de comunicación- recuerda el lugar del agro en la economía nacional y registra, quizá por primera vez, el reclamo de sus mujeres (activas pero ocultas participantes de sus movimientos y corporaciones desde los inicios) (Giarraca, 2001; Bidaseca, 2004; Lattuada, 2006; Dalla Corte, 2013; de Arce y Poggi, 2015). La radio operó en este caso como medio de divulgación, de acercamiento, de coordinación de actividades mientras la prensa -local, nacional- documentó la novedad del movimiento.

Surgen -se renuevan o refuerzan- a partir de ese momento y en los inicios del siglo XXI, otros espacios de sociabilidad rural y "defensa de este modo de vida" en cooperativas, asociaciones y corporaciones: Mujeres Federadas (Federación Agraria Argentina), Mujeres Cooperativistas Agricultores Federados Argentinos, Asociación de Cooperativas Argentinas), comisiones de mujeres/género en la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores, en la tradicional

Sociedad Rural Argentina, en la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa, etc (de Arce, 2018; de Arce y Mateo, 2014). Estas experiencias nos muestran a las mujeres con un mayor grado de visibilidad pública, de contacto y conexión entre ellas. Los cambios en las condiciones de vida e infraestructura en el extenso mundo rural argentino permitieron (y limitan) estos encuentros y acciones conjuntas que comenzaron a realizarse con relativa regularidad (largas distancias, obligaciones domésticas y/o productivas,etc.). Las tecnologías que acompañan este proceso son por un lado, la difusión de la telefonía celular y, por otro, el incipiente acceso a internet, el que en espacios rurales aún es una promesa. Desde mediados de la primera década del 2000 las llamadas redes sociales virtuales transformaron la forma de interacción no-sincrónica tanto como la creación de identidades digitales (Ros-Martín, 2009). Sin embargo, el proceso de uso y apropiación de dichas redes es lento, dado que requiere de un aprendizaje.

En este sentido, Mujeres Rurales Argentina Federal (AMRAF) construye su identidad colectiva a través de las redes sociales (especialmente *Facebook*) y la divulga con notas en prensa digital. Su activa participación en las redes modificó la forma de vincularse, permitió diferenciarse y demostrar su labor. Por último, podría afirmarse que todos estos espacios le deben al MML y su beligerancia -en cierta medida- su posibilidad de existencia.

4- Sociabilidad virtual e identidades en tensión en *Instagram*

Más allá del (limitado) lugar que les reservan las políticas públicas de desarrollo y de las transformaciones territoriales y productivas, la identidad de las mujeres habitantes del medio rural argentino se hace cada vez más visible (Albaladejo, 2006). Por un lado, mediante su participación creciente en los espacios públicos, de decisión y producción y, por otro, a partir de sus intervenciones en las redes sociales virtuales. Sin embargo, las desigualdades persisten.[14]

De acuerdo con Juan Martín Fernández y José Luis Martínez, (2009: 13) el género, junto a otras características individuales tales como la edad, el nivel de

[14] La reciente creación del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidades promete trabajar en un Programa de igualdad de género en contextos rurales. La situación de pandemia ha retrasado estas políticas.

estudios o la situación laboral, puede convertirse en un factor más de inclusión o exclusión social. Así, el análisis del uso de las TIC desde una perspectiva de género incluye la necesidad de diferenciar la existencia de varias brechas digitales, de carácter y alcance diferente, algunas de carácter cualitativo y otras cuantitativo. Ellas son:

1. Acceso a la tecnología (carácter cuantitativo).
2. Utilización y apropiación (de mayor alcance y de carácter cualitativo).
3. Uso de los servicios TIC más avanzados (también de carácter cualitativo y de gran importancia para la evolución de las dos anteriores) (Fernández y Martínez, 2009: 13)

En Argentina, los datos del último censo -2010- dan cuenta de la existencia de una brecha de acceso notable a las TIC de jefas de hogar jóvenes de áreas rurales frente a las urbanas. Mientras que de las primeras solo un 18,1% posee una PC, en las áreas urbanas este porcentaje asciende al 44,2%. En materia de celulares la brecha es algo menor: el acceso móvil de mujeres rurales es del 81,8% y en las ciudades es del 92,3%[15].

La brecha digital sufrida por los países en desarrollo se encuentra ligada directamente con sus niveles de pobreza pero, tal como hemos señalado, incluye problemáticas ligadas a la educación y al propio lenguaje. También supone una barrera para el empoderamiento de las mujeres, pero no solo desde lo económico sino desde la construcción de una identidad como mujer rural, que tienda redes y les permita identificarse y comunicarse con otras mujeres, crear lazos y generar actividades que las vinculen y visibilicen.

Es en este sentido que las TIC son una herramienta de bienestar y su uso es una ventana al mundo, al contacto con espacios similares, a posibilidades de intercambio y de acción. Para analizar dichos usos, dinámicas y potencialidades focalizamos en este estudio el uso de *Instagram* de dos agrupaciones: @redmujeresrurales y @mujeresruralesar. La primera surge en 2018 en el marco del W20, mientras que la segunda adquiere visibilidad en mayo de 2020

[15] Alegre et. Al (2015) *Las nuevas generaciones de mujeres rurales como promotoras del cambio. Un estudio cuanti-cualitativo de la situación de las mujeres rurales jóvenes, de sus necesidades y oportunidades en Argentina*, Buenos Aires, UCAR, p. 202.

pero reafirma su lazo con las fundadoras del MML. Ambos grupos señalan representar a las “Mujeres rurales argentinas”, de aquí su elección para este estudio.

Particularmente indagaremos en el uso durante la pandemia por Covid-19, con el objetivo de determinar las construcciones identitarias desde la virtualidad y sus acciones para sostener lazos tanto entre participantes de las propias redes como la interacción con los usuarios. Iniciamos el análisis desde junio de 2020, dado que es cuando @mujeresruralesar da inicio a su cuenta en *Instagram*, posibilitando de este modo la comparación.

4. 1. Mujeres rurales conectadas: pandemia y redes

Actualmente existen una multiplicidad de redes sociales virtuales, cada una de ellas creadas para un perfil de usuario diferente y con objetivos de uso distintos. Las más utilizadas poseen como característica común compartir y divulgar información, conectar usuarios, hacerlos partícipes y darles voz mediante la interacción son características comunes entre ellas. El ranking mundial[16] de uso de redes está encabezado por *Facebook* con casi 2.500 millones de usuarios a enero de 2020. Por su parte, *Instagram* se encuentra en el tercer puesto con 1.000 millón de usuarios (Fernández, 2020).

Una de las características de *Instagram* -que puede advertirse rápidamente en la experiencia de usuario- radica en que resulta simple y amigable. Conceptualmente, la imagen es prioritaria y la identidad visual resulta predominante.

Las cuentas que analizamos aquí corresponden -como hemos dicho- a dos colectivos de mujeres rurales que han consolidado lazos de colaboración, amistad, trabajo, etc. en espacio de co-presencia. La *red de mujeres rurales* (@redmujeresrurales) surge en noviembre de 2018 durante el W20 y firma su “acta fundacional” en Agroactiva 2019 (28/6). La integran: “productoras,

[16] Expresados en millones: 1. Facebook, 2.449; 2. YouTube, 2.000; 3. WhatsApp, 1.600; 4. Facebook Messenger, 1.300; 5. Weixin / WeChat, 1.151; 6. Instagram, 1.000; 7. Douyin / TikTok, 800; 8. QQ, 731; 9. QZone, 517; 10. Sina Weibo 497; 11. Reddit, 430; 12. Snatchat, 382; 13. Twitter, 340; 14. Pinterest, 322; 15. Kuaishou, 316 (Fernández: 2020).

científicas, educadoras, líderes de la agroindustria, la innovación tecnológica, organizacional e institucional". En su autodefinición hablan de sostener como valores la "mixidad, diálogo, compromiso y colaboración", de ser "campo, puente y pasión" como agentes del desarrollo rural.

Imagen 3. #mujeresruralesargentinas



Fuente: Instagram

Su primer usuario en Instagram se denominaba #mujeresuralesargentinas (que cambiaron al actual en julio 2020) y cuando comienza el desarrollo de una nueva identidad visual. La actual focaliza en el concepto de red y reivindica su conexión con la ruralidad "desde una perspectiva federal e interdisciplinaria" (30/9). Anuncia su presencia en 14 de las 23 provincias que integran el país y su alcance a 70 organizaciones en ese territorio. Esta nueva identidad se consigue a través de un asesoramiento de rebranding, que enuncia integrar "saberes tradicionales e innovación, lo ancestral y lo moderno" (28/9) y que fue financiado por ONU Mujeres.

Imagen 4. Nueva identidad visual Red de Mujeres Rurales



Fuente: Instagram

En cambio, las *mujeres rurales argentinas* (@mujeresruralesar) se dan a conocer como grupo en mayo de 2020 reclamando -en su documento fundacional- un espacio de representación que se superpone (territorialmente) con el del agrupamiento anterior. Su primera actividad es un conversatorio nacional virtual que contó con la presencia de Lucy de Cornelis, líder y fundadora del MML. Declaran en el texto ser diversas como parte de la expresión de las desigualdades de género que atraviesa el sector productivo. En el conjunto aparecen: artesanas, asalariadas, productoras de subsistencia, docentes, asesoras, huerteras, agricultoras, periodistas, ganaderas, productoras familiares, tamberas, microemprendedoras, estudiantes.

Al mismo tiempo, destacan la necesidad de un espacio de representación (no sólo corporativo) y acompañamiento en la lucha por derechos e igualdad de oportunidades (acceso al crédito, a la conectividad, a la tierra, agua potable, educación, trabajo,etc.) en un contexto de nuevas ruralidades. La herencia del MML es central en la definición de su identidad.

Imágenes 5 y 6. Mujeres rurales argentinas



Fuente: Instagram

Nuestro relevamiento de los datos de ambas cuentas nos muestra diferencias en sus performances virtuales. En cuanto a @redmujeresrurales inició su actividad como usuario en Instagram el 18 de diciembre de 2018. Al 11 de octubre de 2020 contaba con 1,781 seguidores y había realizado 147 post. Por su parte, @mujeresruralesar ha iniciado la actividad en su cuenta el 27 de mayo de 2020 -en pleno aislamiento social preventivo y obligatorio por Covid-19-, posee 446 seguidores y ha realizado 33 posteos (también al 11 de octubre de 2020).

Para dar cuenta de sus intereses y actividades, ambas entidades estudiadas apelan a los distintos recursos que *Instagram* ofrece: videos, IGTV, fotografías, flyers. Con el objetivo de observar las fluctuaciones de posteos e intereses de cada una de sus cuentas, realizamos un registro total de la cantidad de likes y comentarios de cada uno de sus posteos, divididos por meses desde junio a septiembre de 2020, con el objetivo de que sean comparables.

Tabla 1: Posteos e interacciones

Mes / Cuenta	Posteos mensuales		Likes totales		Comentarios Totales	
	@redmujeresrurales	@mujeresruralesar	@redmujeresrurales	@mujeresruralesar	@redmujeresrurales	@mujeresruralesar
Sept	7	6	514	224	29	26
Agosto	6	7	369	275	30	21
Julio	25	7	1385	283	51	9
Junio	13	10	744	325	37	61
Totales	**51**	**30**	**3012**	**1107**	**147**	**117**

Fuente: tabla de elaboración propia en base al registro de posteos e interacciones de cada cuenta.

En ambos casos se evidencia, a partir de la tabla presentada, que durante junio y julio se ha registrado la mayor actividad en cada cuenta, como así también la mayor interacción con los usuarios. Sin embargo, aunque coinciden en una actividad pronunciada durante esos meses, los intereses de los posteos resultan disímiles.

Por ejemplo, en la cuenta de @redmujeresrurales, de los 13 posteos de junio 6 refieren al Día Mundial del Ambiente. Con un total de 8 imágenes les dan la palabra a 6 mujeres profesionales. Maria Amelia: traductora, profesora y junto a sus hermanos, productora agrícola y de porcinos en el sur de Buenos Aires; Teresita: productora de bovinos en la zona de Castelli, Buenos Aires; Silvia: Analista de Sistemas Informáticos pero se dedica, a tiempo completo, a la producción agrícola y porcina en Villa Santa Rosa, Cordoba; Carolina: Lic. en Letras y productora del Departamento de Santa María, Córdoba; Rocío: Ing. Agrónoma, Coordinadora en Aapresid Certificaciones; Adela: escritora, dirigente y productora. Cada una de ellas, desde su ámbito de acción representado en una imagen que las incluye, muestra la importancia del cuidado del Ambiente desde su área de injerencia.

En cambio durante junio en la cuenta de @mujeresruralesar muestran intereses variados tales como charlas efemérides (Día de la bandera y Conmemoración del Movimiento de mujeres en lucha, pero no del Día Mundial del Ambiente), actividades virtuales, interrogantes e historias de mujeres rurales argentinas. Por

otra parte, apelan también a estrategias diversas para sus posteos, que se componen de videos, IGTV e imágenes.

Durante julio, @redmujeresrurales repite la modalidad del mes anterior. Si bien de los 25 posteos 12 refieren a efemérides, el tema predominante esta vez es el Día de la conservación del suelo, que ocupa 8 de los 12 mencionados. Para esta oportunidad le dan voz, y algo más de espacio, a tres mujeres profesionales -a las cuales presentan mediante su nombre de pila y/o apodo-, que reflexionan sobre la fecha. Maria Fernanda, Ingeniera Agrónoma, es Especialista en Fertilidad y Fertilizantes, Gerente Ejecutiva de FERTILIZAR Asociación Civil y plantea que su deseo es que sea un día especial para reflexionar sobre el cuidado de este recurso e implementar acciones concretas para preservarlo, no solo apuntando a una producción de alimentos sustentable en el presente, sino también con una visión de futuro, pensando en las próximas generaciones. Pilu, Ingeniera Agrónoma con un Posgrado en Alta Dirección en Agronegocios y Alimentos, es productora, asesora agropecuaria y Presidente Honoraria de Aapresid, invita a mirar la naturaleza de manera holística y que busquemos siempre la forma de producir cuidando el ambiente y las personas. Por último Carla, Ingeniera Agrónoma, Especialista en Gestión Ambiental en Sistemas Agroalimentarios, Magister en Ciencia del Suelo y la especialización en Negociaciones y Comercio Internacional en Agroindustrias y docente e Investigadora en la Cátedra de Edafología de la FAUBA, remarca que la responsabilidad por el cuidado y conservación del recurso suelo y su biodiversidad debe ser una responsabilidad compartida por la sociedad en su conjunto: por los productores agropecuarios, por todos los usuarios del recurso y por los decisores político-gubernamentales.

Durante julio @mujeresruralesar dan cuenta de intereses variados (Primera reunión de la Mesa provincial de Mujeres Rurales, Primera participación de un espacio institucional, Efeméride Juana Azurduy, Efeméride Día de la ganadería, Efeméride Día de la Independencia, Segundo Conversatorio, Promoción Segundo Conversatorio) en los que predominan también las efemérides. Esta vez, apelan a las imágenes como único recurso durante todo el mes.

Según lo observado hasta aquí, la identidad de estos grupos se forja en intereses diversos. Aun así, desde los espacios de acción que construyen aspiran a

promover el debate postergado acerca del rol de las mujeres rurales en la sociedad, ya no “tranqueras adentro” sino activa y -virtual y físicamente cuando es posible- en red.

Las preguntas que surgen apuntan a continuar indagando en los alcances que estos posteos tienen y los intereses de las protagonistas por trascender a las brechas digitales -que ya hemos mencionado al inicio de este apartado- por tender redes que promuevan el acceso a las TIC como herramientas de difusión y de información, la utilización y apropiación efectiva de estas herramientas para esos fines y la visibilización de la necesidad de acceso a las los servicios TIC para posibilitar el desarrollo de las mujeres rurales.

4. Reflexiones finales (para un estudio abierto)

En este recorrido hemos intentado delinear los aspectos relevantes de la relación entre TIC, ruralidades y estudios de género. Especialmente, nos centramos en la potencialidad de estos cruces disciplinares para comprender la (re)construcción de identidades en las redes sociales y la habilitación de nuevos espacios de sociabilidad virtual. Indagamos -en forma exploratoria- el uso que hacen de *Instagram* dos colectivos que se autoreconocen/autodenominan “mujeres rurales argentinas”: @mujeresruralesar y @redmujeresrurales.

Nuestro análisis parte de la construcción histórica de los significados -desde una estructuración de género- ligados a las mujeres rurales. Observamos en esa instancia cómo esa denominación es más una “etiqueta” o una imposición construida desde agencias estatales que les acercan los conocimientos para desempeñar “con mayor eficiencia” labores preestablecidas por la división sexual del trabajo rural. La subordinación de género es una más en una serie de desigualdades que las afectan: la distancia y aislamiento de lo rural y las concepciones de estos espacios que se elaboran desde lo urbano; las brechas educativas y de condiciones de vida e infraestructurales. Hasta mediados del siglo XX, los espacios de sociabilidad femenina son los del mundo rural *tradicional*: las noticias boca a boca, cara a cara, la radio y los encuentros en los clubes. La prensa (local, nacional), las revistas y folletos que llegaban a sus manos eran sus medios de acceso a la información. En esos tiempos, los cursos

temporarios del Hogar agrícola lograron ponerlas en contacto, incentivarlas a compartir espacios, saberes y problemas en común.

La modernización agropecuaria de los años sesenta fue acompañada por un nuevo enfoque respecto de las mujeres rurales. Así las propuestas del Hogar rural del INTA, si bien sostenían la instrucción en materias ligadas a lo doméstico y los cuidados familiares también potenciaron la participación femenina en el desarrollo de sus comunidades. En los hechos, formaron liderazgos y espacios de encuentro local que les permitieron entablar lazos y sostener solidaridades. Las migraciones rural-urbanas caracterizan este periodo en que los cambios en la infraestructura y servicios de movilidad (públicos-privados) son importantes para marcar las desigualdades económicas entre regiones del país. El acceso a la información seguía limitado a los medios de prensa gráfica y radial a los que se sumaba la televisión, cuando la familia había concretado su residencia urbana.

Las crisis estructurales del agro nacional fueron históricamente momentos en los que la visibilidad de las mujeres se revela. Así, el MML muestra un proceso de acción colectiva que se institucionaliza, que acompaña, en el tiempo, un proceso de empoderamiento, de deconstrucción de género. Sus reivindicaciones son retomadas hoy por el colectivo de Mujeres Rurales Argentinas (@mujeresruralesar).

La identidad de las “mujeres rurales” como colectivo se pone en tensión en este último año -y más desde el inicio de la pandemia- con su presencia en las redes sociales tanto como la relevancia del uso de las TIC para dar cuenta de sus experiencias. Las redes sociales -en este estudio de caso, *Instagram*- se convierten en plataformas de reunión, de deliberación y en medios de expresión de conflictos. Ambos usuarios reclaman la legítima representación de las “Mujeres rurales argentinas” desde un concepto de federalismo que no se explica. Sin embargo, esa autodenominación si bien les da visibilidad como colectivos, oculta desigualdades de clase, formas de inclusión y exclusión de grupos, sociabilidades, conectividad, recursos económicos y digitales divergentes.

Al mismo tiempo, ambos grupos son convocados a participar en encuentros con organismos estatales (INTA, Ministerios de Agricultura, etc.) y/o internacionales. Este es el caso de la red de mujeres rurales que consiguió recientemente el auspicio de ONU Mujeres. Su visibilidad también es registrada por medios de prensa digital, cuyas entrevistas comparten en las Historias destacadas o información de perfil.

Por último, nos preguntamos ¿quiénes son *las* mujeres rurales? ¿las que se piensan como destinatarias de políticas de desarrollo? ¿aquellas que reclaman al Estado? ¿las productoras familiares, las empresarias, las campesinas? ¿qué las une, qué las separa? ¿Qué lugar ocupa el autorreconocimiento en esta identidad en tensión?

Creemos en la importancia de los procesos de democratización del acceso a la información como parte sustancial de las posibilidades de participar en la toma de decisiones más equitativa desde una perspectiva de género. En este sentido nos resuena otro interrogante: los posts de estas mujeres... ¿A quiénes llegan? ¿A quiénes no? ¿qué tipos de solidaridades y sociabilidad resultan de estas diferencias?

Dijimos que en tiempos de pandemia las redes sociales y la virtualidad son un instrumento de conexión con el mundo. Quizá sean algo más que eso (como lo comprueba el 1° Seminario Plurinacional De Mujeres Rurales, Campesinas E Indígenas organizado por el INTA entre septiembre y octubre, transmitido por el canal de Youtube del organismo) y consigan superar las brechas persistentes en la Argentina rural actual.

5. Bibliografía

Albaladejo, Christophe (2006). “De la pampa agraria a la pampa rural: la reconstrucción de las “localidades” y la invención del *desarrollo rural local*”, en *Párrafos Geográficos,* vol. 5, Nº 1, Trelew, IGEOPAT, 2006. pp. 27-53.

Betrisey Nadalí, Débora (2006), “Migraciones rurales femeninas en Argentina. Estudios de casos” en *Ager. Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural,* núm 5, España, Universidad de Zaragoza.

Bonaudo, M., y Godoy, C. (1985). Una corporación y su inserción en el proyecto agro-exportador: la Federación Agraria Argentina (1912-1933). Anuario-Escuela de Historia-UNR, 11, 151-181.

Camacho, Kemly, 2013. "Análisis de la integración de la perspectiva de género en las agendas y políticas digitales de Latinoamérica y el Caribe," Documentos de Proyectos 541, Naciones Unidas Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cowan Ros, Carlos (2011), “Asistencia Técnica para la formulación de políticas de igualdad de género en la agricultura familiar en el MAGYP”, Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR, Buenos Aires.

Dalla Corte Caballero, Gabriela (2013). María Robotti y el Grito de Alcorta. Testimonios orales, historias vividas y agitación agraria. En: La Aljaba, Segunda época, Volumen XVII, pp. 75-94.

de Arce, Alejandra y Mateo, Graciela (2014). “*Ser la vanguardia y mantener la tradición*. Las juventudes y el cooperativismo agrario” en Muzlera, José y Salomón, Alejandra (dirs.), *Actores sociales del agro contemporáneo. Restricciones y posibilidades,* Prohistoria, Rosario.

de Arce, Alejandra y Poggi, Marina (2015) “Las mujeres en el agro argentino” (N° 8). En Ruffini, Martha: colección *Historia y memoria en el mundo rural*, MINCyT-CEAR-UNQ, Buenos Aires. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/ciencia/publicaciones/libros/las-mujeres-en-el-agro-argentino

de Arce, Alejandra y Salomón, Alejandra (coords.) (2020). *Una mirada histórica al bienestar rural argentino*. *Debates y propuestas de análisis*, Buenos Aires, Teseo.

De Arce, Alejandra (2016). “Expertas en el campo argentino. Las ingenieras agrónomas en la primera mitad del siglo XX”, en Congreso Internacional de Historia. “La Modernidad en cuestión: confluencias y divergencias entre América Latina y Europa, siglos XIX y XX”, Universidad Central del Ecuador, Quito.

De Arce, Alejandra (2017). Conocimiento e intervención social: las ingenieras agrónomas en las políticas de extensión rural (Argentina, 1910-1970), en XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE AHILA, Valencia.

De Arce, Alejandra (2018). “Líderes del agro bonaerense. Mujeres en la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (Argentina)” en XII Congreso Iberoamericano de Estudios Rurales, 4-6 de julio, Universidad de Valladolid, Segovia.

De Barbieri, Teresita (1993) Sobre la categoría de género: una introducción teórico-metodológica. En: Debates en Sociología 18, (1993), p. 145-169.

ENACOM - Ente Nacional de Comunicaciones (Argentina). https://www.enacom.gob.ar/

FAO (2000), *Género y seguridad alimentaria: El papel de la información. Estrategia de acción*, Roma. Disponible en: http://www.fao.org/3/X4745S/x4745s00.htm#TopOfPage

Feito, María Carolina y Barsky, Andrés. (2020) *Periurbano*. En: Muzlera, Jose y Salomón, Alejandra Diccionario del Ago Iberoamericano, Segunda Edición. Buenos Aires: Tesseo. Disponible en: https://www.teseopress.com/diccionarioagro/chapter/periurbano/

Fernandez, Juan Martin y Martinez, Jose Luis (2009) “Las brechas digitales de género en cifras: Descripción de la e-inclusión en España”. En: Castaño Collado, Cecilia et. al. (2009) Amantes y distantes. La brecha digital de género. Observatorio e-Igualdad, Madrid, UCM.

Gasselin, Pierre, Cloquell, Silvia y Mosciaro, Mirna (Coords., 2013), *Adaptación y transformaciones de las agriculturas pampeanas a inicios del siglo XXI,* Buenos Aires, CICCUS.

GSMA - Asociación Global de Sistema Móvil - https://www.gsma.com/

Gutiérrez, Talía (2007), *Educación, agro y sociedad*. *Políticas educativas agrarias de la región pampeana 1897-1955* Bernal: UNQ.

Gutiérrez, Talía (2014). “Estado, agro y hogar. Políticas públicas hacia las mujeres rurales”, Buenos Aires, 1958-1991. *Secuencia*, (88), 219–248.

ITU - United Nations specialized agency for information & communication technologies (ICT). Committed to connecting the world. https://www.itu.int/

Ivickas Magallán, Maximiliano (2016), “Desarrollo en el agro argentino. El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (1956-1966)”, en Realidad Económica, Buenos Aires.

Ivickas Magallán, Maximiliano (2018), *La Unión Cívica Radical en tiempos de conflicto: espacios de socialización y debate. Entre el modelo agroexportador y el desarrollismo (1930-1966*). Tesis doctoral, UNQ. Inédita.

Karina BIDASECA (2004): “Negadas a la existencia y condenadas a la desaparición. Un estudio acerca de las luchas de las mujeres rurales en Argentina y Brasil desde la perspectiva de género“, en Norma GIARRACCA y Beatriz LEVY (comps.): Ruralidades Latinoamericanas. Identidades y Luchas sociales, Buenos Aires, CLACSO, pp. 357-417.

Lamas, Marta (2003), “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género” en en Lamas, Marta (comp.), El género. La construcción cultural de la diferencia sexual, México, PUEG-UNAM, pp. 327-366.

Lattuada, Mario (2006), *Acción Colectiva y corporaciones agrarias en la Argentina. Transformaciones institucionales a fines del siglo XX*, Bernal, UNQ.

Lázzaro, Silvia (2002), “Desarrollismo y cuestión agraria durante el gobierno de Arturo Frondizi, en Galafassi, Guido, Bonnet, Alberto y Zarrilli, Adrián (comps.), *Modernización y crisis. Transformaciones y reestructuración capitalista en la Argentina del siglo XX*, Bernal, UNQ.

Mateo, Graciela (2004), “Mujeres y jóvenes en el cooperativismo agrario pampeano (1930-1955). Una prédica ruralista con más continuidades que cambios” en Galafassi, Guido (comp), *El campo diverso. Enfoques y perspectivas de la Argentina agraria del siglo XX,* Bernal, UNQ.

Mecozzi, Joan (2019), “*Generar* espacios de encuentro y debate: los Clubes del Hogar Rural del INTA y el Seminario de Extensión en Hogar Rural de 1971” en de Arce, Alejandra y Ana Marcela França, *Género y ruralidades en el agro latinoamericano,* Ed. CICCUS, Buenos Aires.

Mecozzi, Joan (2020). La extensión rural orientada hacia las mujeres El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y los Clubes del Hogar Rural, 1958-1974. Tesis de Licenciatura en Historia, UNQ. Inédita.

Noemí GIRBAL-BLACHA (2003): Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una perspectiva histórica de sus decisiones político-económicas, Bernal, UNQ.

Giarracca Norma (2001): "El Movimiento de Mujeres Agropecuarias en Lucha: protesta agraria y género durante el último lustro en Argentina" en Norma Giarracca: ¿Una nueva ruralidad en América Latina?, Buenos Aires, CLACSO, Recuperado de Internet (http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/rural/giarracca.pdf);

Poggi, Marina y de Arce, Alejandra (2016). "Prensa y género en *La Tierra*. Un vida federada*"* en Garcia Da Rosa, Carlos y Ferreira Lisboa Filho, Flavi, *Política, medio e identidad en regiones fronterizas*, Editorial Universitaria UNaM, Posadas.

Ros- Martín, Marcos (2009). "Evolución de los servicios de redes sociales en internet" en *El profesional de la información. Revista internacional de Información y Comunicación*, v. 18, n. 5. pp.552-557. Disponible en http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2009/septiembre/09.pdf

Scott, Joan (2011), "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Género e Historia, México, FCE. Pp.48-74.

UCAR (2013), "Estudio sobre género en instituciones nacionales de extensión. El INTA y la Subsecretaría de Agricultura Familiar", Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR, Buenos Aires.

UCAR (2014), "Guía Práctica para técnicos y técnicas rurales. El desarrollo rural desde el enfoque de Género". Disponible en: http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/449085/

Las dos diosas y los Misterios de Eleusis

Lidia de Arriba Vega

Universidad de Oviedo

Resumen: Los Misterios de Eleusis son uno de los cultos mistéricos más conocidos y con mayor fama y número de adeptos de la Edad Antigua. Para su análisis y exposición tomaremos en consideración las figuras de sus dos protagonistas míticas (Deméter y Perséfone) tratando de remontarnos hasta su origen y observando su evolución a lo largo del pensamiento griego.

Palabras clave: Deméter, Perséfone, mitología, Misterios de Eleusis, cultos mistéricos, filosofía de la religión, *numen* animal.

Índice:

Introducción

1. El mito

1.1. Contenido del mito

1.2. El mito como reflejo del ciclo natural

1.3. Interpretación de las figuras de Deméter y Perséfone en el mito

2. El mito de Deméter y Perséfone y la teoría de las religiones del materialismo filosófico

2.1. La mitología griega y el tránsito de la religión secundaria a la terciaria

2.2. Deméter, Perséfone y el *numen* animal

3. Los cultos de naturaleza mistérica

3.1. Características

3.2. Los Misterios de Eleusis como culto mistérico

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 357-377

4. Los Misterios de Eleusis

4.1. Orígenes

4.2. Preparación de los Misterios

4.3. Ritual de los Misterios de Eleusis

Conclusiones

Bibliografía y referencias

> Así pues allí con salvaje mano los arados que vuelven
> los terrones quebró, y a una semejante muerte, llena de ira,
> a los colonos y a los agrícolas bueyes entregó, y a los campos ordenó
> que defraudaran su depósito y fallidas las simientes hizo.
>
> (Ov. *Met*. 5.477-480)

Introducción

El lector de este trabajo se encontrará en las siguientes páginas un breve recorrido a través del culto a Deméter y Perséfone en la Grecia Antigua. El fin último de este es analizar los Misterios de Eleusis, festividad mistérica en honor de estas diosas, aunque realizaremos también, a fin de poder comprender su origen y significado, un examen sobre el germen del culto de las divinidades que involucra y un pequeño análisis acerca de la naturaleza del culto.

La primera parte del título del trabajo: *Las dos diosas y los Misterios de Eleusis*, se inspira en el epíteto (*tō theō*) empleado por los poetas griegos para referirse a la madre diosa y a su hija. Esta forma se presenta en griego antiguo en un número gramatical poco usual, el dual, asociado con aquellos pares que suelen presentarse comúnmente juntos. Ya que esto es un buen reflejo de hasta qué punto ambas diosas estaban vinculadas en la conciencia griega, hemos creído adecuado servirnos de tal epíteto como carta de presentación para este escrito. Los Misterios de Eleusis fueron un culto celebrado aproximadamente entre el 1580 a. C. y el 396 d. C. en la región eleusina. Desde el siglo VIII a. C. el santuario y sus festividades en honor a Deméter y

Perséfone adquirieron carácter panhelénico y fue uno de los cultos mistéricos con más adeptos de su tiempo. Aún a día de hoy se conservan restos del patio sagrado, los propileos, el templo de Deméter y *telesterion*, donde se celebraban los misterios. Pero, como veremos más adelante, lo que allí se llevó a cabo siempre estuvo rodeado de un esmerado secreto en torno a una religiosidad con raíces muy profundas bajo la polis de Eleusis.

Este culto se encuentra estrechamente relacionado con el mito del rapto de Perséfone y ambos, mito y culto, nos servirán de hilo conductor durante todo el trabajo para ir desde los cimientos hasta la consolidación de la religión mistérica. Comenzaremos exponiendo el mito y su relación con el ciclo natural, nos retrotraeremos hasta el origen de la creencia y terminaremos examinando qué tipo de culto se desarrollaba y cuáles eras sus prácticas conocidas.

1. El mito

1.1. Contenido del mito

Tal y como hemos referido en la introducción, los Misterios de Eleusis están entrelazados con las deidades femeninas de Perséfone y Deméter, Proserpina y Ceres respectivamente en la versión romana, y al conocido mito que involucra a ambas.

En su libro *El Mito* (2006), G. S. Kirk realiza una lista de los mitos según los temas que considera peculiares o llamativos clasificando al que nos ocupa en la categoría de: ‘Desaparición de las divinidades de la fertilidad y los intentos de rescate del infierno’. Este tipo de acontecimientos míticos resultan ser muy frecuentes en los mitos de Oriente Próximo (sumerios, acadios, hititas y cananeos). El tópico de la desaparición suele presentarse junto con el rescate de un personaje atrapado en el mundo de los muertos por parte o bien de héroes como en el caso de Orfeo y Eurídice; o bien de deidades como es nuestro caso. También se remarca su carácter algo críptico en relación con los Misterios eleusinos, causante de una escasa representación en el arte gráfico y escultórico.

Dado que es en el contenido de este mito en el que se basan los misterios (se trata de un *hierós lógos*, una narración sagrada que explica el

origen de un culto), procedemos a resumirlo de la forma más concisa posible teniendo en cuenta la versión que de él nos llega a través de Pseudo-Apolodoro en el Libro I de su *Biblioteca Mitológica* y del *Himno homérico II* a Deméter, fechado tradicionalmente entre el amplio periodo de finales del siglo VII a. C. y principios de VI a. C.

Plutón, dios del Inframundo, había visto en una ocasión a Perséfone, querida hija de la diosa Deméter, y se había quedado prendado de ella. Contando con la ayuda de su hermano Zeus, la raptó a escondidas una mañana en la que ella había salido a caminar. Cuando la madre de la joven se percató de su repentina desaparición, la buscó por todas partes, cada día y cada noche, hasta enterarse de quién era el autor del rapto. Llena de ira, Deméter abandonó el cielo de los dioses y se encarnó en una mujer mortal para dirigirse hasta Eleusis. Allí se encaminó al palacio de Céleo, rey por entonces entre los eleusinos. Una vez dentro, las mujeres que se encontraban presentes la invitaron a sentarse con ellas consiguiendo incluso hacer que sonriera. Bajo esta apariencia, la diosa permaneció un tiempo en Eleusis donde cuidó al hijo del rey, Triptólemo (o Demofonte según la versión), hasta su discusión con la reina y el desvelamiento de su persona. Tras esto, Deméter sin rumbo fijo y con su furia renovada, provocó que los campos quedaran yermos y los árboles dejaran de dar sus frutos, pues era la diosa de la agricultura y su congoja repercutía de este modo en ellos. Como consecuencia de lo anterior, Zeus ordenó a Plutón que devolviera la chica a su madre. Este, con suma astucia, le dio a Perséfone una granada para que tuviera que quedase en el Hades junto a él y ella, sin saber sus consecuencias, comió el fruto dado. Cuando Perséfone se reunió con su madre, se percataron del engaño ya tarde. Finalmente, para apaciguar a todos, Zeus impuso que la joven pasaría dos terceras partes del año junto a Deméter en la superficie y el resto descendería de nuevo junto a Plutón, convertida en su esposa.

No se trata de la única versión del mito. La mitología griega tenía por característica la no existencia de una versión exclusiva o canónica de los episodios míticos. Lo más frecuente era que cada polis o cada región poseyera su propia tradición con variantes que podían ser leves o significativas. Con la conversión de las tierras helenas en la provincia romana de Acaya (146 a. C.),

muchos de los mitos pasaron a fusionarse con las leyendas romanas y, mientras que Plutón-Hades conservó su nombre griego, Perséfone-Koré (la doncella) y Deméter pasaron a ser equiparadas con las romanas Proserpina y Ceres. De esta fusión de tradiciones surge la versión latina de Ovidio, expuesta en las *Metamorfosis* (5.332-571), ligeramente distinta en algunos detalles. La elección de la versión de los *Himnos homéricos* complementada con la de Pseudo-Apolodoro se debe a que esta supone una síntesis de las múltiples tradiciones orales de la época y a que en ella se pueden apreciar elementos relevantes para la celebración de los Misterios de Eleusis. Podemos observar en sus versos el vínculo con la propia ciudad y la aparición de ciertos elementos clave como: la mención al héroe Eumolpo, de quien teóricamente descienden los Eumólpidas (familia sobre la que recae una gran responsabilidad en los misterios), el acto de la diosa de beber el *kykeón* al llegar al palacio, la promesa del rey Céleo de construir un templo en honor a la diosa tras averiguar su identidad y el relato de cómo Deméter, tras reunirse de nuevo con su hija, reveló los sagrados misterios, que solo el iniciado en los ritos puede llegar a contemplar, a Triptólemo, Polixeno y Diocles.

1.2. El mito como reflejo del ciclo natural

Desde el punto de vista de nuestros días, podemos interpretar, anacrónicamente, que este mito funcionaba como una alegoría de la naturaleza. Tradicionalmente se ha dicho que con él se explicaba en la Grecia Antigua la alternancia entre las épocas en las que la tierra era fértil y aquellas en las que la falta de lluvias convertía los campos de la península en un erial. Se entendía que los meses caracterizados por la falta de abundancia en las tierras eran aquellos en los que la diosa Deméter estaba alejada de su hija, mientras que cuando Perséfone regresaba; volvía con ella la flora y vegetación.

Esta interpretación fruto de los comentaristas antiguos (en especial los estoicos) parece ser errónea por dos razones: ni la esterilidad del invierno y el surgimiento de la primavera se corresponden con la cronología de la festividad de los misterios ni tampoco esto concuerda con el patrón de crecimiento en las tierras mediterráneas (el grano germina casi al punto tras la siembra y no deja de crecer hasta su recolección). Ante esto, Walter Burkert en *La religión griega*

arcaica y clásica (2007), propone, siguiendo una teoría de F. M. Cornford y M. P. Nilsson; una vuelta de tuerca a la exégesis clásica. La bajada involuntaria de Perséfone simbolizaría el almacenamiento de las semillas en silos subterráneos durante la sequía de los meses del verano (cuando las altas temperaturas y el clima seco del estío heleno dejan los campos con un aspecto yermo). La vuelta de la diosa sería cuatro meses después de la cosecha, cuando las semillas se sacan del depósito y el clima más suave trae de regreso la vegetación. Se sabe además que los siracusanos celebraban el descenso de Perséfone en mayo y su vuelta al mundo de los vivos en septiembre/octubre (*Boedromión*), coincidiendo con los Misterios mayores.

En todo caso, se trata de una interpretación que no se corresponde con el pensamiento antiguo. Los griegos no entendían el mito (de probable génesis neolítica) como una metáfora, tal y como nosotros lo hacemos, sino que estamos frente a su intento de racionalizar los acontecimientos de la naturaleza en forma de una narración mítica.

1.3. Interpretación de las figuras de Deméter y Perséfone en el mito

Resulta interesante la profundización sobre la relación entre las dos diosas que realizan autores como Gilbert Murray o James Frazer.

En la obra *La religión griega* (1956), Gilbert Murray escribe que la figura de la madre tierra es un rasgo característico y central de las primeras religiones que circundan el Egeo. Con el desarrollo de la agricultura, cuenta que surgió una madre de los frutos y el maíz a la que terminaríamos conociendo bajo el nombre de Deméter. De esta forma, la tierra es doncella (Perséfone) en la primavera, época en la cual aún no ha fructificado. Se vuelve madre (Deméter) cuando, a través de las cosechas, probé a sus vástagos con sus frutos.

Por su parte, James Frazer en *La rama dorada* (1969) realiza una exploración mayor del tema. Plantea que madre e hija serían en realidad una personificación del grano. Deméter sería el cereal maduro del año en curso y Perséfone la semilla tomada de este. El descenso de Perséfone al Hades supondría la expresión mítica de la siembra y su regreso, el brote del cereal tierno. De acuerdo con lo anterior, la Perséfone del año en curso se convertiría

en la Deméter del año siguiente. Lo que habría nacido como una personificación del ciclo del cereal, se transformaría con el progreso del pensamiento religioso griego en una diosa inmortal. Como consecuencia de esta evolución, al contrario de lo que cabría esperar y quizás por la profundidad de las raíces que sostenían el mito, la dualidad de la personificación no fue simplificada. Así, el grano joven pasó a ser la hija, el fruto, del grano maduro encarnado en la madre. En otras mitologías no ocurre esto y la divinidad antropomórfica resultante es una sola (exceptuando, tal vez, la relación entre las celtas Cailleach Bérrie y Brigit). Los pueblos o bien se decantan inconscientemente por una madre del cereal (Mama Zara, Saning-Sari) o por una doncella hija de la recolección (Gauri); pero no por las dos. En todo caso, esto no deja de ser una hipótesis especulativa que James Frazer plantea a raíz de su estudio comparativo. No podemos corroborar lo anterior con datos históricos, dado que son muy pocos los que hay en nuestras manos en relacion con las costumbres, los ritos y la vida rural de los campesinos helenos, pues los escritores clásicos siempre prefirieron olvidarse del campo para centrarse en lo que tenía lugar en las ciudades y los templos urbanos.

2. El mito de Deméter y Perséfone y la teoría de las religiones del materialismo filosófico

Hasta ahora, hemos examinado el mito del rapto de Perséfone, sus posibles interpretaciones y el origen inmediato de las figuras de las diosas protagonistas. A continuación procedemos a remontarnos aún más atrás en el tiempo y profundizar en el surgimiento de estas dos divinidades con el fin de tratar de hallar su procedencia hasta donde nos sea posible. Para ello pondremos en relación la teoría sobre el *numen* como núcleo de la religión que Gustavo Bueno expone en *El animal divino* (1996) con el estudio que James Frazer realiza sobre el espíritu del cereal como animal en *La rama dorada*.

2.1. La mitología griega y el tránsito de la religión secundaria a la terciaria

Es posible afirmar que la religión griega, de acuerdo con el materialismo filosófico, es un buen ejemplo para poder observar el tránsito de la religión secundaria mitológica a la terciaria. En este estadio dentro del curso de la religión, la numinosidad toma el aspecto de hombres y mujeres como dioses superiores. Aunque en esta fase el delirio politeísta tenderá a simplificarse en dirección al monoteísmo, en época clásica aún tendrán gran importancia algunos aspectos heredados de las etapas primaria y secundaria.

En este momento, nos encontramos con un grupo de población humana estratificada mediante una jerarquía de clases con castas sacerdotales establecidas para cada dios y una arquitectura religiosa propia. Pero, aun cuando habían quedado muy lejos los tiempos en los que los griegos cazaban para sobrevivir y el animal era un *numen* sagrado temido y venerado, la presencia de este no desapareció por completo del panteón heleno. Los dioses que en la fase secundaria eran representados como teriántropos, hombres con cualidades animales, son en la fase terciaria transformados en seres antropomórficos. Pero en esta transición permanecerán aún por unos siglos algunas ambigüedades, como la atribución a los dioses olímpicos de un animal, el mismo en el que la numinosidad había residido con anterioridad.

Al volver la vista atrás hacia el mundo griego, por un lado, tenemos una sociedad en la que el culto comunitario se ha extendido a todas las polis, los grupos de hombres, mujeres y esclavos son los encargados de aplacar y agasajar a los dioses en los templos y existe una clara identidad colectiva y religiosa. Los dioses y diosas tienen en su mayoría forma completamente humana, así como un carácter y atributos similares. Por otro lado, esta misma sociedad se caracteriza por una mitología muy rica que conserva aún vestigios del culto a los *numina* animales. Los mitos griegos están plagados de dioses antropomórficos que tienen por costumbre aparecer asociados con uno o varios animales. También estos mismos se suelen transformar en animales y existen criaturas mitad humanas y mitad bestia (el minotauro Asterión, los centauros, los sátiros, las sirenas, la gorgona Medusa…), múltiples seres que presentan en un solo individuo rasgos de varios animales (Pegaso, la Quimera, el Hipogrifo) e incluso animales venerados como la cabra Amaltea.

2.2. Deméter, Perséfone y el *numen* animal

Regresando otra vez a la obra de James Frazer, en *La rama dorada* es ofrecida al lector una tesis sobre la vinculación de la diosa Deméter con un animal en particular, el cerdo. Antes de presentar esta teoría, recordamos que lo dicho sobre la diosa Deméter es también aplicable a Perséfone porque, como dijimos en el primer apartado; es posible entender a madre e hija como el desdoblamiento de una única divinidad original.

Así pues, el cerdo resulta ser un animal que en una parte del folklore europeo es tenido como una encarnación de lo James Frazer llama 'el espíritu del grano'. Al mismo tiempo, sabemos que en el periodo clásico el cerdo también estaba asociado con Deméter, estando consagrado a ella. Una de las pocas actividades que sabemos que se llevaban a cabo durante los misterios era el sacrificio de un cerdo. Este sacrificio tenía lugar porque el cerdo, aquel que devora el grano, se había llegado a presentar como el enemigo de la diosa además de como su símbolo. James Frazer explica esta paradójica situación diciendo que el animal que un principio se mataba precisamente por su carácter de dios, pasa a ser una víctima a ojos de los griegos ofrecida a la nueva divinidad. En las propias palabras del autor: 'el dios es sacrificado a sí mismo como su propio enemigo' (Frazer 1969, 533). Durante otra de las fiestas asociada a las dos diosas, las Thesmoforias, era costumbre de las mujeres casadas (las únicas a las que iba dirigido el culto) no solo sacrificar un cerdo, sino también como parte del ritual, arrojar a los cerdos tortas cocidas y ramas de pino.

Además, remontándonos de nuevo al mito, existía una versión que narraba que, cuando Perséfone fue raptada por su tío Plutón, el porquero Eubuleo (hermano de Triptólemo a quien, recordemos; Deméter entregará los sagrados misterios) al encontrarse en la zona con sus cerdos se hundió en la misma hendidura que Hades abrió para llevarse a Perséfone. De esta manera tenemos que, cuando Perséfone descendió al Inframundo, los cerdos desaparecieron con ella. No obstante, no se trata de un mero

acompañamiento. Los cerdos suponen el propio descenso de la diosa. Por si esto no es suficiente, en el mismo mito también se cuenta que, cuando Deméter buscaba desesperada a su hija en la superficie, descubrió que sus pisadas habían sido borradas por las de una cerda. Libremente, puede interpretarse que no fueran estas los rastros dejados por un tercero, sino las de la propia madre que en su ir y venir frenético, borró las huellas de su hija con sus mismos pasos.

De acuerdo con las fuentes arqueológicas, el carácter cultual del cerdo se remonta a la Edad de Piedra. Prueba de esto lo es una escultura que representa a este animal del comienzo del Neolítico hallada cerca de Maratón, en Nea Makri. Walter Burkert (*op. cit.* 2007) cuenta que en los Balcanes se han encontrado cerdos de terracota con granos incrustados relacionados con la agricultura. De este modo, puede considerarse que estos son rasgos que sugieren componentes autóctonos de la religión griega muy antiguos y que podrían significar que ciertas cualidades definitorias del culto ya estaban presentes antes de la llegada de los indoeuropeos al norte de la península balcánica.

Si ponemos esto en línea con la teoría de Gustavo Bueno, resulta bastante transparente el paralelismo. En primer lugar, tendríamos un estado de religión primaria en el que cerdo sería un *numen* asociado con el grano y la fecundidad de la tierra, desarrollándose quizá una especie de culto a su alrededor en los albores del sedentarismo. Cuando, con la domesticación de los animales y la transformación de la sociedad, el *numen* se desplazó al cielo y se antropomorfizó en una diosa; el animal pasó a convertirse en un simple acompañante y símbolo.

Existen varias representaciones conservadas de Deméter junto con cerdos tales como: una escultura de Deméter con un cerdo a su derecha del siglo v a. C. (Museo de Arte de Cleveland), un relieve votivo de un sacrificio ante Deméter y Perséfone hallado en Eleusis del siglo IV a. C. (Museo del Louvre), un recipiente de medición para el maíz que representa a una mujer desnuda sobre un cerdo asociado con Deméter del siglo I a. C. (Museo Británico) o una moneda en la que se acuñó una imagen de Deméter

sosteniendo dos antorchas y precedida de un cerdo de la época de la República Romana (Museo Británico).

3. Los cultos de naturaleza mistérica

A continuación, expondremos los rasgos que caracterizan a los Misterios de Eleusis como culto mistérico, haciendo primero un repaso por las singularidades de este tipo de religiones.

3.1. Características

Antes de exponer las características de este tipo de cultos, dedicaremos unas líneas a examinar el propio origen del término en castellano. En castellano, *misterio* deriva del término latino *mysterium*, un helenismo cuya forma original es μυστήριον. Este a su vez está emparentado con el verbo *mýo*; yo cierro, yo callo (*cf*. *mussitare* en latín), ya que los iniciados (*mýstai*) eran los que debían cerrar la boca y guardar silencio sobre lo presenciado dentro del culto.

Los cultos mistéricos son doctrinas que giran en torno a la inmortalidad y la resurrección. Se centran en acciones votivas y rituales de paso inspirados en lo hipotéticamente experimentado por el dios o héroe protagonista de un mito. La narración en cuestión, puede ser de estructura de muerte y resurrección o de descenso y ascenso del submundo. Todo lo relacionado con estos ritos y su celebración posee un fuerte carácter ocultista y de máximo cripticismo, siendo solo accesible a los miembros de la comunidad. Los iniciados deben pasar distintas fases y ritos para poder sumergirse en los misterios y optar a la inmortalidad prometida.

Los orígenes de estos cultos se rastrean hasta Egipto y Mesopotamia. Allí encontramos dos importantes mitos vertebrados en torno a lo escatológico: el de Osiris (asesinado y descuartizado por su hermano para ser después regresado a la vida por su esposa y hermana Isis en una noche en la que conciben a Horus) y el de Isthar (diosa que desciende al Más Allá para regresar con su amante Tammuz). Más adelante, destacan por su relevancia y la

importancia de la fortaleza de su comunidad, varios cultos en la Grecia del siglo VI a. C.: las Anthesterias (Dioniso), las Thesmoforias y los Misterios de Eleusis (Démeter-Perséfone) y en la Roma Imperial el culto a Mitra (mitraismo), importado por los soldados que pasaban sus campañas militares en el oriente del Imperio y que legó al cristianismo algunos de sus elementos identitarios.

Ahora bien, cultos como los Misterios eleusinos o el mitraismo no suponen la adhesión a una religión como puede ser cualquiera de los tres grandes monoteísmos: judaísmo, cristianismo e islamismo. En estas religiones existe por definición una necesidad de desmarcarse del resto de la que los cultos mistéricos carecen. Por el contrario, no son cultos excluyentes, sino que se muestran como distintas variantes o corrientes dentro del conglomerado de la religión antigua.

Según clasifica Walter Burkert en *Cultos mistéricos antiguos* (2005), parecen haber existido tres formas de organización en la práctica de los antiguos misterios: a) el practicante itinerante o carismático, b) el clero vinculado a un santuario y c) el conjunto de adoradores en forma de asociación (*thíasos*). El primer tipo hace referencia a la modalidad que se dio con relativa frecuencia en la Antigüedad Tardía, aunque ya era una figura existente en épocas arcaicas con la forma del sacerdote errante. El segundo fue bastante común Oriente Próximo y Egipto y más raro en Grecia, pues los santuarios griegos no solían ser unidades económicas independientes, aunque algunos como el de Asclepios u otros en Asia Menor gozaron de una próspera casta sacerdotal. El último tipo fue precisamente característico de la sociedad griega, las asociaciones tenían un estatuto legal y un lugar de reunión oficial, habitualmente con una propiedad común, pero no poseían una jerarquía estable ni liderazgo alguno. Walter Burkert sostiene en esta misma obra que los tres tipos de organización son compatibles, aunque cada uno era esencialmente diferente. Esto quiere decir que, aunque podían en un momento dado asociarse, era posible la posterior desvinculación y la vuelta a su funcionamiento precedente.

3.2. Los Misterios de Eleusis como culto mistérico

En cuanto a la organización del misterio que nos ocupa, Eleusis destaca por no haber tenido en ningún momento la pretensión de llevar a cabo una expansión más allá del santuario local. El culto a Deméter y su hija se extendió por toda la península y sus islas (especialmente por la zona de Jonia), pero sus misterios solo podían celebrarse de manera exclusiva en el lugar escogido, según la tradición, por la diosa.

La principal diferencia que separaba a los Misterios de Eleusis del resto de cultos griegos era su carácter no público. Una de las características más importantes de la religión griega era su carácter público y abierto. Los templos eran construidos por el hombre para ser el hogar de la divinidad en la tierra, en su interior solía ser colocada una estatua más o menos suntuosa del dios o diosa en cuestión y las ceremonias religiosas, así como los sacrificios, se llevaban a cabo en un altar frente al templo. El ejemplo más icónico de esto lo encontramos en la literatura, cuando el sacerdote Crises ofrece a Apolo una hecatombe para aplacar su ira contra los aqueos frente a su templo (Hom. *Il*. 1.457-474). Los Misterios eleusinos, por el contrario, se llevaban a cabo en el interior del santuario donde solo los iniciados (*mýstai*) y los sacerdotes sabían lo ocurría durante las ceremonias.

Respecto a la naturaleza del mito en el que se asientan, tal y como hemos visto en el primer apartado, es de naturaleza no cruenta. Se trata de un mito en el que la protagonista, la diosa Perséfone, desciende al Inframundo arrebatada del ámbito maternal y regresa al mundo de los vivos para volver y reencontrarse con su madre. A diferencia de otros mitos estrechamente unidos con cultos mistéricos que suelen presentar a dos amantes (Osiris-Isis, Orfeo-Euridice o Ishtar-Tammuz), la relación de las protagonistas es materno-filial.

4. Los Misterios de Eleusis

4.1. Orígenes

Los Misterios de Eleusis son uno de los cultos de esta naturaleza mejor documentados en la Antigüedad. Su historia data de casi 1000 años, desde el testimonio más lejano al que nos es posible acceder; el *Himno homérico a*

Deméter (siglos VII - VI a. C.), hasta la prohibición del culto por parte de Teodosio y la ulterior destrucción del santuario a finales del siglo IV.

La figura de Deméter dentro del panteón griego es más compleja de lo que a simple vista puede parecer. Usualmente suele presentarse como hija de Cronos y Rea y hermana de Zeus. Su origen, en cambio, parece remontarse a una tradición distinta, anterior y relacionada con cultos populares vinculados con la agricultura y el cereal, como una doble de la Madre Tierra. Respecto a Perséfone, en los estadios más antiguos del mito aparece siempre emparejada con su madre y no es hasta un período posterior que comienza a presentarse también como reina consorte del Averno junto a Hades.

En cuanto a las evidencias materiales, en la introducción del *Himno a Deméter*, Alberto Bernabé comenta que el primer testimonio que poseemos es el grabado en lineal B de los nombres DA-MA-TE (Deméter) y PE-RE-SA (Perséfone). Ambos en las tablillas micénicas de Cnosos descifradas por Michael Ventris y John Chadwick. Pero debemos admitir que esto no deja de ser una interpretación que puede poderse en duda, pues debido al tipo de escritura (silábica) empleada en las tablillas, no deja de ser una mera atribución. Otro posible indicio de la antigüedad del culto lo constituyen unas figuras en marfil en las que se cree ver representadas a Deméter y Perséfone. Aun así, y teniendo también en cuenta que en los poemas homéricos casi no se menciona a la pareja, esto puede apuntar a que desde tiempos remotos madre e hija pertenecían a un culto de carácter popular, más alejado de los palacios micénicos y de los intereses de la aristocracia a quienes iban dirigidos estos poemas épicos.

No se puede afirmar con seguridad tampoco en qué momento empezaron a tener lugar los Misterios en Eleusis. Karl Kerényi plantea en *Eleusis: Imagen arquetípica de la madre y la hija* (2004), que el culto podría haberse iniciado ya en la zona aproximadamente entre el 1580 y el 1500 a. C. (periodo micénico antiguo), en la misma montaña en la que más adelante se haría famoso. El primer santuario en honor a Deméter, que posteriormente sufriría varias transformaciones estructurales, habría sido construido en torno al siglo XV a. C. No es de extrañar que Eleusis, siendo una región agrícola, erigiera uno de sus primeros templos a una deidad madre del campo. El autor

expone la hipótesis de que antes de la construcción de edificios *ad hoc*, la iniciación podría haber adoptado la forma de una danza ritual. Parece ser que los Misterios podrían haber sido inaugurados hacia mediados del segundo milenio a. C. Posiblemente la zona estuviera, en aquel entonces, bajo una teocracia de origen tracio gobernada más por sacerdotes que por los reyes micénicos. No podemos saber con seguridad si fue alguna vez una polis independiente del culto al que se le asocia o si ya en el siglo XVI a. C. la vida del pequeño asentamiento estaba ligada intrínsecamente al aspecto ritual.

Un hecho importante que influyó en el crecimiento de la popularidad y el aumento de la influencia del culto eleusino ocurrió en el siglo IV a. C., cuando el tirano de Atenas Pisístrato declaró los Misterios de Eleusis una festividad panhelénica. De esta forma, los Misterios pasaron de ser una fiesta religiosa de carácter local a convertirse en un acontecimiento importante para todo aquel que hablara un dialecto griego.

Aunque en la Época Romana los Misterios de Eleusis gozaron de una gran popularidad (emperadores como Adriano, Antonio Pio o Marco Aurelio destacaron por su respeto hacia el culto), el declive del Imperio también hizo que se precipitaran con él hasta la desaparición como el resto del paganismo. En el siglo v a. C., después de la prohibición de Teodosio unos años antes, la invasión de Grecia por el godo Alarico I y la destrucción del santuario (396 d. C.) supuso la extinción de las últimas prácticas rituales que tenían lugar en la clandestinidad.

4.2. Preparación de los Misterios

La celebración de los Misterios recaía sobre dos familias: los Eumólpidas, encargados de seleccionar a los hierofantes (sumos sacerdotes a cargo del culto eleusino) y los *Kérykes* quienes tenían como responsabilidad nombrar a los 'portadores de antorchas' (*daducos*). Walter Burkert apunta en *Cultos mistéricos antiguos* (2005) que también era precisada la presencia de una sacerdotisa de Deméter y cuya residencia permanente era el propio santuario.

En relación a las fechas, tenemos por una parte, los denominados Misterios menores celebrados en torno al mes de *Anthesterion* (equivalente a febrero/marzo), en el que se celebraba la iniciación (*myesis*); un acto de carácter individual que no tenía una fecha fija. Por otra parte, los Misterios mayores si tenían una fecha fija en el calendario; comenzaban el 13 día del mes *Boedromión* (septiembre-octubre). Gilbert Murray (*op*. *cit*.), a propósito de la influencia de los cambios de estación y la astronomía en los rituales, comenta que el equinoccio de otoño coincidiría con el rapto de Perséfone. Si tenemos en cuenta que el mes griego de *Boedromión* se celebraba coincidiendo con el final de septiembre y el principio de octubre, esto coincide con el equinoccio de otoño (22 de septiembre), por lo que aparentemente la fiesta podrían seguir manteniendo su vínculo con este acontecimiento astronómico.

4.3. Ritual de los Misterios de Eleusis

Lo más básico que sabemos con certeza sobre el ritual es quién podía participa en él. Resulta llamativo que, al contrario que en otras muchas culturas, los iniciados no debían ser de ningún clan específico, ni debían reunir ninguna edad determinada (aunque parece ser que todos debían haber alcanzado al menos la pubertad) o presentar un sexo en concreto. Tampoco eran obligatorios, los Misterios de Eleusis eran un culto voluntario para cualquiera que quisiera participar, incluso heteras y esclavos. Solo existía una única limitación, no haber cometido ningún crimen de sangre (*míasma*).

Los Misterios mayores tenían lugar, durante diez días, seis meses después que los menores, en el mes de *Boedromión*. La procesión recorría 20 km., empezaba en Eleusis y desembocaba en el Eleusino de Atenas, al pie de la Acrópolis, donde la sacerdotisa de Atenea, los magistrados (Arconte basileus y Epimelta) y los sacerdotes de Deméter la esperaban. En ella se portaban de una sede a otra los *hierá* (objetos sagrados) dentro de *kístai* (similares a cestas) para evitar las miradas de los no iniciados, siendo a su vez custodiados por efebos atenienses.

El primer día de luna llena comenzaban propiamente los Misterios con la proclamación (*prorrésis*), en la que el *hierofante* realizaba la apertura solemne junto con un *daduco*. En ese momento les era permitida la entrada en el Eleusino a aquellos admitidos y previamente purificados. Al día siguiente los *mýstai* emprendían el camino hacía el mar, donde a orillas del Falero (puerto natural al sur de Atenas) deberían sacrificar un cerdo a Deméter, cuya carne era quemada para luego dispersar sus cenizas. Después, regresaban a la ciudad para continuar con la purificación. El 19 de ese mismo mes, los *hierá* emprendían el camino a su santuario. Al regresar a Eleusis, la procesión terminaba en el *telesterion*, donde tenían lugar los Misterios en cuestión. Solo los *mýstai* podían acceder a las ceremonias secretas, las cuales se prolongaban durante tres días.

Los Misterios *sensu stricto* debían comenzar con un sacrificio a las dos diosas en el que solo podían participar los iniciados del año anterior y los candidatos a la iniciación de ese mismo año. Tras esto, debía tomarse el *kykeón*; un brebaje mezcla de agua, semillas de cebada (*alphi*) y menta (*glechon*), en referencia a la bebida que tomó Deméter para romper su ayuno en Eleusis (*Himno homérico a Deméter*, 2.206-211). Sabemos esto con exactitud gracias al testimonio proporcionado por Clemente de Alejandría: 'ayuné, bebí el *kykeón*, [lo] he tomado en mis manos, lo he vuelto a dejar en el *kálathos* y el *kálathos* en la cesta.' (*Protrep.* 2.18).

A partir de aquí y respecto al ritual llevado cabo durante el resto de los Misterios, tenemos serias dificultades para describir los acontecimientos que allí se desarrollaban. Como consecuencia del secreto sagrado sobre lo sucedido dentro del templo, son prácticamente nulos los testimonios a los que podemos dar crédito, por lo que las fuentes se reducen en la mayoría de los casos a especulaciones de los expertos. Poseemos comentarios de los cristianos y fórmulas alusivas en filósofos como Platón, quien habla de *phásmata* o apariciones fantasmales que tendrían lugar en el *telesterion* (Pl. *Phdr*. 250c); pero ningún dato concreto. Walter Burkert (*op. cit.* 2007) se atreve a aventurar que, tanto los componentes sexuales, como la expresión de la concepción y el parto tenían un papel importante en la iniciación de los Misterios. Louise B. Zaidman y Pauline Schmitt-Pantel, dicen por su parte en *La*

religión griega en la polis de época clásica (2002), que quizás lo que tenía lugar era una representación de dramas litúrgicos con protagonistas como Deméter, Perséfone y Zeus antes de la *epopteia* (la visión) o ceremonia final. Estas mismas autoras también especulan sobre los propios *hierá*: la espiga de trigo podría relacionarse con Deméter e incluso podrían contener imágenes con significado sexual. Como colofón a todos los festejos se realizaba una panegiria final.

Frente a toda esta incertidumbre sobre la naturaleza misma de los Misterios, destaca uno de los pocos datos conocidos que ha llegado hasta nuestros días: la prohibición estricta de pronunciar los nombres de los sacerdotes y otros grandes personajes que intervenían en la ejecución de los Misterios mientras estos vivían. El quebrantar este principio llegó incluso a considerarse una infracción de la ley. Dos inscripciones encontradas en Eleusis describen que los nombres de los sacerdotes eran confiados a las profundidades del mar con la intención de mantener los nombres en el más absoluto secreto.

En *El camino a Eleusis* (1980), no libres de controversia, sus tres autores; R. Gordon Wasson, Albert Hoffmann y Carl A. P. Ruck, se proponen solucionar el enigma de lo que sucedía en el interior del *telesterion* desde la llamada etnomicología. Sostienen que el momento de la visión final o *epopteia* estaría provocado por una distorsión en los sentidos de los iniciados causada por la ingesta de alguna toxina, viendo la misma huella del papel sagrado de los hongos (atribuido a la cultura indoeuropea) en la ceremonia del soma brahmánica y en los Misterios eleusinos. Carl A. P. Ruck encuentra sumamente sospechoso que un ritual comience con la bebida obligatoria de una pócima y culmine con unas visiones y pone esto en relación con los Misterios de Kabeiroi en Tebas, en los cuales la embriaguez formaba parte del ritual. La teoría pone el foco en el contenido del *kykeón*, concretamente en las semillas de cebada o *alphi*, afirmando que en la mezcla se encontraba presente algún elemento culpable de un éxtasis gradual en los iniciados. A esto, añaden el testimonio de algunos obispos cristianos que en épocas cercanas a la desaparición del culto sostenían que el culto se materializaba por una espiga de cebada. Aunque es posible que no sea demasiado certero confiar en estas fuentes, ya que

buscaban en todo momento argumentos que les permitieran desacreditar los ritos y creencias paganas.

En todo caso, el contenido de lo ocurrido durante los tres días que los iniciados pasaban en el interior del *telesterion* continua siendo un misterio imposible de verificar en nuestros días.

Conclusiones

Una vez expuestos todos estos hechos y presentado este recorrido por la historia del culto de Perséfone y Deméter, conviene volver a presentar resumidamente lo visto a modo de resumen. Es posible que el orden elegido para presentar los apartados, aunque necesario para comprender cada uno de ellos como adentramiento progresivo en la materia, sea un impedimento para que el lector pueda tener una visión global del asunto. Por ello, en esta síntesis final procedemos a ordenar cronológicamente los datos arrojados para concluir extrayendo de ellos unas breves líneas.

En primer lugar, nos encontramos que, en un estadio original, los habitantes de los Balcanes mostrarían algún tipo de religiosidad hacia el cerdo como *numen*. Este, a su vez, guardaría relación con la primitiva agricultura y fertilidad de la tierra como muestran las figuras de terracota con la forma de un cerdo y granos incrustados. Más adelante, en un segundo momento, al producirse la domesticación, la numinosidad pasó a residir en una figura femenina y antropomórfica; una suerte de diosa madre de la tierra. Ahora bien, debido al carácter dual de esta, vinculada con la esencia periódica del ciclo natural, el *numen* terminó siendo representado bajo dos deidades: una madre del grano (Deméter) y una hija de la recolección (Perséfone). Como rastros de la religión primaria y de la secundaria a comienzos de la fase terciaria, pervivió el cerdo como atributo de ambas diosas en múltiples representaciones artísticas y su presencia en los rituales asociados con ellas.

Pero el culto siguió evolucionando. En Eleusis donde sobresalía la estrecha relación con estas dos diosas debido a su ambiente rural y agrícola, los ritos pasaron a poner el foco sobre el relato mítico que narraba la *katábasis* y la *ánodos* de Perséfone. Así, el relato se convirtió en la narración sagrada

base de un culto mistérico que involucraba un descenso y ascenso del mundo de los muertos con éxito y alrededor del cual se fueron consolidando diversos ritos de paso y todo un culto secreto para los no iniciados.

De la sencilla veneración al ciclo natural y la fertilidad que permitía a los primeros griegos habitar la tierra, se gestó con el paso de los siglos uno de los cultos mistéricos más importantes y populares de la Antigüedad. De este modo, los griegos que comenzaron admirando la vida que surgía de la tierra, terminaron rindiendo culto a quien de esta misma vida podía transcender.

Bibliografía y referencias:

Bueno, Gustavo. El animal divino. Oviedo: Pentalfa, 1996.

Frazer, James. La rama dorada. 1890. México: Fondo de Cultura Económica, 1969.

Burkert, Walter. Cultos mistéricos antiguos. Madrid: Trotta, 2005.

Burkert, Walter. Religión griega arcaica y clásica. Madrid: Abada Editores, 2007.

Kerényi, Karl. Eleusis: Imagen arquetípica de la madre y la hija. Madrid: Ediciones Siruela, 2004.

Kirk, Geoffrey S. *El mito*. Barcelona: Paidós, 2006.

Murray, Gilbert. *La religión griega*. Buenos Aires: Editorial Nova, 1956.

Wasson, R. Gordon, Albert Hofmann y Carl A. P. Ruck. *El camino a Eleusis: una solución al enigma de los misterios*. México: Fondo de Cultura Económica, 1980.

Zaidman, Louise B. y Pauline Schmitt-Pantel. *La religión griega en la polis de época clásica*. Madrid: Ediciones Akal, 2002.

Fuentes citadas:

_____. *Himnos Homéricos* (trad. Alberto Bernabé). Madrid: Gredos, 1978.

Clemente de Alejandría. *Protréptico*. (trad. Marcelo Merino). Madrid: Editorial Ciudad Nueva, 2008.

Homero. *Ilíada* (trad. Emilio Crespo). Madrid: Gredos, 2015.

Platón. *Fedro* (trad. Emilio Lledó). Madrid: Gredos, 2014.

Pseudo-Apolodoro. *Biblioteca mitológica* (ed. José Calderón). Madrid: Ediciones Akal, 1987.

JESÚS MARÍA ESTEBAN GÓMEZ

ARTISTAS DE LOS SIGLOS XX Y XXI

ELIZABETH CATLETT. MUJER, NEGRA, GRABADORA Y ESCULTORA.

1. LA VIDA DE ELIZABETH CATLETT.

Elizabeth Catlett nace el 15 de abril de 1915 en Washington D.C. Tanto su madre como su padre trabajaban en el sector educativo, siendo sus cuatro abuelos esclavos liberados, los cuales le contaban numerosas historias sobre la vida en África y cómo fueron atrapados y esclavizados sus antepasados.



Fig 1. Los negros son conducidos, en hilera, hacia los barcos esclavistas, los cuales, en la costa, les aguardan para trasladarlos a las plantaciones americanas. Imágenes como ésta estarán siempre en la memoria de Catlett.

Estudió dibujo, grabado y diseño en la Universidad de Howard, donde recibió clases de Lois Mailou Jones, así como del futuro historiador del arte James A. Porter.

Recibió asimismo clases en la Universidad de Iowa, donde fue alumna de pintura de Grant Wood, quien le animó a que reflejase en su obra los temas que más conocía –ser mujer y ser negra-. Con Margaret Walker estuvo estudiando Escritura Creativa.

En Nueva York tomó clases de litografía en la Art Students League, y recibió clases privadas del escultor francés Ossip Zadkine. En este periodo compartió casa con la

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 379-393

poeta y educadora afroamericana Margaret Burroghs, quien le abriría la llave para relacionarse con intelectuales y activistas de la negritud tales como Gwendolyn Bennett, V.E.B Dubois, Ralph Ellison, Aaron Douglas y Paul Robeson.

Seguidamente trabajó 2 años en una escuela de Carolina del Norte, trabajo que abandonó debido a la discriminación salarial por el color de su piel.

Vivió y trabajó en Harlem, Nueva York, donde contrajo matrimonio con Charles White, de quien se divorciaría 2 años después. Posteriormente vivió en Nueva Orleans y Chicago.

Llegó a México por primera vez en 1946, tras lograr una beca de la Fundación Rosenwald para producir grabados en el Taller de la Gráfica Popular[1] acompañada de Charles White, si bien en la capital mexicana se enamoró de un miembro del Taller de la Gráfica Popular llamado Francisco Mora, con quien se casaría en 1947.



Fig 2. "Campesino mexicano (1948).

A partir de entonces Catlett enfatiza su trabajo gráfico promoviendo causas políticas de izquierda, siendo incluso miembro del Partido Comunista, causas sociales y educativas, proclamándose defensora de los oprimidos dondequiera que se encuentren y estableciendo similitudes, incluso físicamente en sus esculturas y grabados, entre las mujeres afroamericanas y las mexicanas.

En México conocerá a David Alfaro Siqueiros, Frida Kahlo y Diego Rivera, además de a otros artistas.

[1] https://es.wikipedia.org/wiki/Taller_de_Gr%C3%A1fica_Popular

En la capital mexicana estudió en la Escuela Nacional de Pintura, Grabado y Escultura "La Esmeralda", tomando asimismo clases de escultura en madera con José L. Ruíz y de escultura en cerámica con Francisco Zúñiga en la Universidad Autónoma de México.

En 1958 se convirtió en la primera mujer en dictar clases de Escultura en la UNAM, siendo designada un año después directora del departamento, lo que le valió fuertes críticas debido a su condición de mujer y extranjera.

En 1962, debido a algunos conflictos políticos con la embajada estadounidense, decide renunciar a dicha nacionalidad y naturalizarse mexicana.

Continuó como docente en la UNAM hasta su retiro en 1975, fecha en la que decidió retirarse en Cuernavaca y seguir produciendo obra hasta una avanzada edad, falleciendo el 2 de abril de 2012 en dicha localidad del estado de Morelos.

2. DESCRIPCIÓN DE SU OBRA Y ESTILO.

Según su principal biógrafa, Freida High[2] la obra de Catlett es la primera imagen en la historia del arte occidental en reflejar la imagen de la mujer negra americana como un ser humano complejo y con una actitud heroica.

Su trabajo fue influenciado por el Movimiento del Renacimiento de Harlem, así como por el Renacimiento Negro de Chicago, durante los años 40, y fue intensificado durante los años 60 y 70 por el Black Power, el Black Arts Movement y el Feminismo.

De la mano de artistas como Lois Jones Catlett ayudó a crear lo que la crítica y biógrafa Freida High denominó "Afrofemcentrismo".

Según afirmaba Catlett[3] "puedes ser negra, mujer, escultora, imprimidora, madre, abuela, llevar una casa…todo lo que tienes que hacer es decidir hacerlo".

Su serie de grabados en linóleo "La mujer negra", que data de 1946-7, describe mujeres negras corrientes en actitudes diarias o heroicas (mujeres del blues, mujeres del intelecto, mujeres del servicio y mujeres de la revolución), revelando el

[2] https://search.proquest.com/docview/1300123093?pq-origsite=gscholar
[3] https://www.journals.uchicago.edu/doi/pdfplus/10.1086/669226

compromiso de Catlett con las luchas sociales de los desfavorecidos, sean éstos mujeres mexicanas o mujeres afroamericanas.



Fig 3. "Superviviente" (1983). Grabado en madera.

Otro hito en su obra lo supone el "Homenaje a mis Jóvenes Hermanas Negras", el cuál data de 1968, y también fue realizado en México.

El grabado en linóleo "Mis hijos", que data de 1953, retrata a sus tres hijos en un contexto claramente mexicano.

Son varias las influencias que han marcado su estilo:

1. El arte geométrico y orgánico africano tendrá un impacto perenne en su obra.
2. El escultor francés Ossip Zadkire en su uso de los elementos cóncavos y convexos de sus figuras y el uso de la geometría.
3. La escultura cerámica con uno de los ceramistas mexicanos más importantes, Francisco Zúñiga.
4. La talla en madera (de 1955 a 1959) con José L. Ruíz.
5. Los muralistas mexicanos (Siqueiros, Orozco y Ribera)[4].

[4] https://www.journals.uchicago.edu/doi/pdfplus/10.1086/669226

6. Las vanguardias artísticas occidentales (los diferentes –ismos, el arte abstracto…), bien sea para criticarlo o asimilar cierto afán pedagógico de su abstraccionismo, usado para que el sentido, mayormente realista, llegue con más intensidad a su público, por otra parte no preparado para otra cosa que no sea arte realista.
7. Las vanguardias culturales en defensa de la cultura afroamericana de los años 40 y posteriormente las de la década de los 60 (el "black power").
8. El arte prehispánico (fundamentalmente el tolteca), cuyas formas geométrica-realistas son asimilables a las del arte africano "clásico".
9. El arte africano.



Fig 4. "Madre e hijos". Grabado en madera. 1951.

Un tema importante en su obra es la importancia que Catlett daba al arte abstracto, tan en boga durante los años 50 y 60 del siglo pasado sobretodo en EE.UU.

Catlett afirmaba que el estilo abstracto nació en África, así como que la audiencia de su arte no estaba preparada para algo que no sea realista, aunque sí que vió la idoneidad de los aspectos comunicativos y formales combinados con la accesibilidad de su estilo predominantemente realista.

Su llegada a México por primera vez en 1946 supone un cambio en el contexto de su producción artística, teniendo sus grabados un entorno de trabajo colectivo, a menudo colaborativo, mientras que su escultura es resultado de un trabajo esencialmente individual.

3. SIGNIFICADO E INFLUENCIA DE SU OBRA.

La importancia de Elizabeth Catlett[5] y su obra radica en su carácter pionero. Constatamos que el arte que circula –en las subastas, en las galerías-, el arte que se ve –en los museos, en internet, en las galerías-, el arte que se colecciona, así como el que se subvenciona –por las distintas administraciones- es, en su gran mayoría, MASCULINO, BLANCO, HETEROSEXUAL Y OCCIDENTAL.

Esto es así y ha sido así desde que ha habido coleccionistas, mecenas, clientes y como resultado de ellos artistas.

Quienes podían pagar los objetos de lujo que eran –y aún son- los objetos artísticos eran las personas ricas, las cuales eran hombres blancos occidentales.

Cuando Elizabeth Catlett[6] empezó a producir obra artística a finales de los años 30 del siglo XX no había personas que produjeran un arte distinto a aquél cuyo fin era agradar a aquellas personas que podían adquirirlo –hombres blancos adinerados-. De ahí su radical importancia como pionera en el arte afroamericano y femenino.

Ella abrió el camino para que en los años 60 florecieran las artes alternativas, el "arte negro", el "arte povera", el "arte feminista", etc… diferentes paradigmas que, al calor del Mayo del 68 francés, mejicano y de otros lugares, cuestionaban el hombreblancoeuropeocentrismo en todos los órdenes de la vida, también en el arte.

Actualmente podemos rastrear su obra en diferentes y variados ámbitos, aunque podemos señalar las "Guerrilla Girls"[7], autoras feministas como Judy Chicago[8], o la indeleble huella que dejó en la Escuela de Arte de Harlem como tres de sus hitos más reseñables, autor@s tod@s ell@s que reivindican el papel de la mujer y de las minorías en la sociedad, también en el mundo del arte, a menudo tan cerrado en sí mismo.

[5] https://es.wikipedia.org/wiki/Elizabeth_Catlett
[6] https://www.jstor.org/stable/pdf/777525.pdf?seq=1#page_scan_tab_contents
[7] https://es.wikipedia.org/wiki/Guerrilla_Girls
[8] https://es.wikipedia.org/wiki/Judy_Chicago



Fig 5. “Homenaje a mis jóvenes hermanas negras”, (1968), madera de cedro.

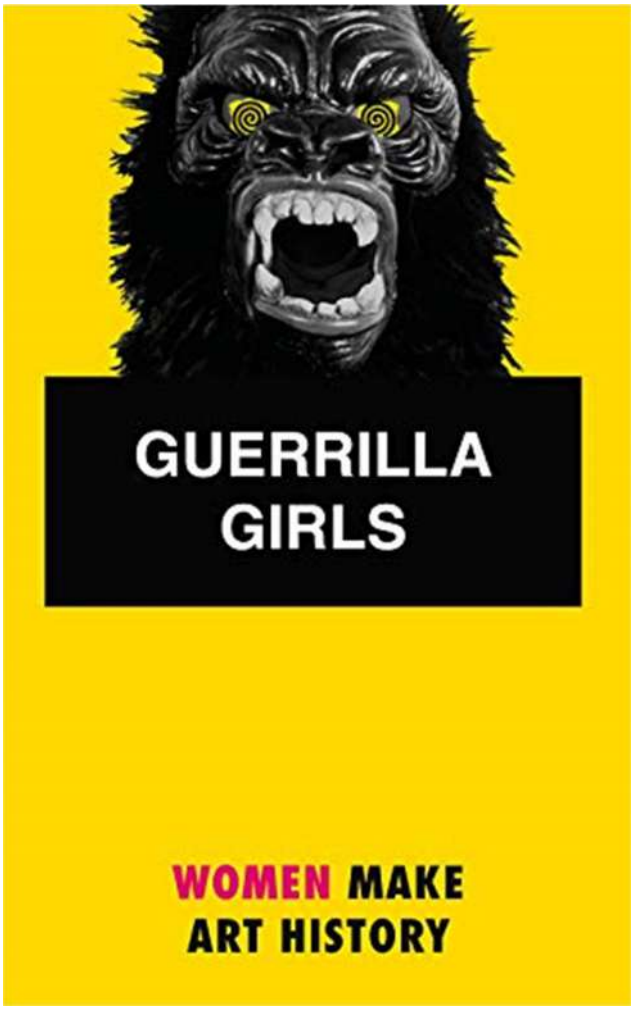


Fig 6. Portada del libro de Matías Casé “Las Guerrilla girls. El arte feminista”, disponible en Amazon Kindle.



Fig 7. Elizabeth Catlett.

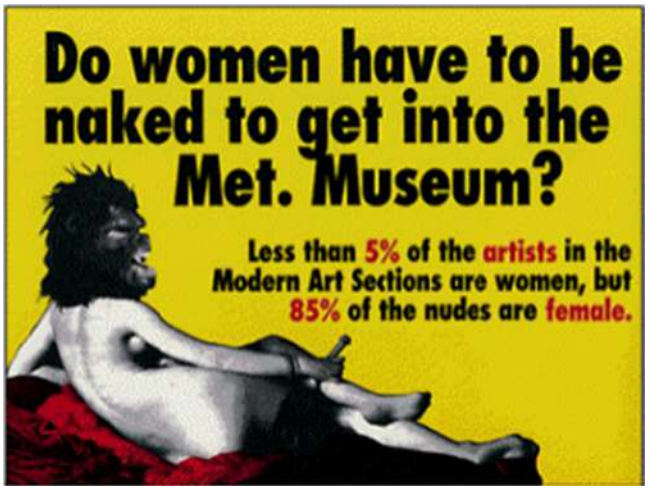


Fig 8. ¿Tienen las mujeres que desnudarse para entrar en el Metropolitan Museum? Imagen icónica de las Guerrilla Girls, herederas de la visión anti-centrista de Catlett.

Una breve biografía para una artista excepcional: Carolina del Castillo (1867-1933).

Andrea García Casal



Autorretrato. Colección privada.

La presente comunicación tiene como propósito realizar un esbozo sobre la vida de Carolina del Castillo: pintora asturiana que vivió a caballo entre los siglos XIX y XX. A pesar de haber sido una maestra del retrato y del paisaje, la artista fue invisibilizada por el paso del tiempo, del mismo modo que la mayoría de los genios femeninos de todas las ramas del saber. Aportar la perspectiva feminista a la historia del arte ha permitido ahondar en la figura de Carolina del Castillo para trasladar su interesante vida a las lectoras y lectores apasionados por el arte.

Carolina del Castillo nació en 1867 en la calle de Uría de Gijón, situada en el centro de la ciudad. Fue hija del matrimonio formado por la ama de casa Carolina Díaz-Calderón Cifuentes y el ingeniero industrial Justo del Castillo y Quintana.

La pintora estuvo interesada por el arte desde que era pequeña. Además de la formación escolar pertinente, la niña cursó la carrera de piano y aprendió a

dibujar gracias a las clases que le impartió un grabador. Así, la futura artista se acostumbró a realizar dibujos y acuarelas del natural durante su niñez.

La joven también fue una ávida lectora. Leyó a escritoras y escritores españoles trascendentales, verbigracia, Adolfo Bécquer, José Zorrilla, Rosalía de Castro y Emilia Pardo Bazán. No solo se interesó por la literatura española, sino que también disfrutó de los relatos del escocés Walter Scott, de los franceses Alfred de Vigny y Charles Baudelaire, del estadounidense Edgar Allan Poe y del ruso León Tolstói. En definitiva, Carolina del Castillo se erigió como una mujer muy culta. Incluso, asistió a las charlas que su padre impartió sobre ingeniería y seguramente estaba más enterada de la materia que muchos estudiantes. De este modo, demostró interés por distintas ramas del saber.



Gonzalo del Campo leyendo. Colección privada.

En 1890, cuando Carolina del Castillo tenía veintitrés años se casó con su primo el médico militar Gonzalo del Campo. Fruto del matrimonio nacieron Felipe, Margarita, José, Juan, Luis y Gonzalo. La pareja se trasladó a una

casona ubicada en Los Campos, en la actual calle Evaristo Valle dentro del barrio de La Arena. Durante la guerra de independencia de Cuba (1885-1898), Gonzalo del Campo se marchó a servir a las tropas españolas. Mientras, la pintora se dedicó al arte de manera autodidacta.

En el año 1906 acaeció uno de los sucesos más trágicos de la vida de Carolina del Castillo: su hijo Felipe falleció a los cuatro años. La artista sufrió mucho la pérdida, afirmando que Gonzalo del Campo la animó a estudiar pintura con un artista profesional y amigo cercano: el valenciano José Nicolau Huguet. En el mismo año del fallecimiento de Felipe, Carolina del Castillo comenzó su aprendizaje con Huguet para intentar evadirse de la pena. En este periodo, la artista se atrevió a participar en exposiciones. Las exposiciones de arte en la centuria decimonónica y las primeras décadas del siglo XX significaron un acontecimiento crucial para las artistas y los artistas, ya que sus obras de arte se valoraban por un jurado experto en la materia y de renombre nacional.

La artista asistió a diversas exposiciones repartidas entre Madrid, Zaragoza y Santiago de Compostela. Durante este periodo, su única hija Margarita enfermó y el matrimonio viajó París para internarla en un hospital especializado, esperando su recuperación. En París, Carolina del Castillo visitó el Museo del Louvre, aunque apenas se tiene información sobre su estancia parisina. Con todo, Margarita falleció en 1909 y la artista se enfrascó más que nunca en la pintura. Hasta el año 1914, Carolina del Casillo practicó exclusivamente el realismo en su arte y se centró en la retratística. Resultan ejemplificativos sus autorretratos, pues son señas del realismo al pintarse con una fisionomía veraz; el pelo canoso, las ojeras marcadas, las arrugas y la grasa en la cara y el cuello caracterizaron a la artista en su madurez.



Paisaje. Colección privada.

En 1914, Carolina del Castillo se trasladó definitivamente a Madrid porque sus hijos empezaron la universidad. En sus visitas a la capital conoció al pintor valenciano Cecilio Pla gracias a Huguet. A partir de este año, comenzó a estudiar con Pla. En Madrid, la artista también obtuvo la licencia de copista del Museo del Prado. Esta licencia permitió que las artistas y los artistas pudieran copiar las obras de arte de la pinacoteca. Lo cierto es que Carolina del Castillo aprendió a copiar de forma virtuosa, siendo capaz de imitar a Velázquez de manera veraz.

A lo largo del aprendizaje con Pla, la pintora empezó a trabajar el postimpresionismo, fundamentalmente en los paisajes. Su paleta en este género está poblada de los ocres y marrones tan identificativos de su trayectoria, lo que da lugar a una interpretación muy personal del luminismo valenciano de Cecilio Pla. Carolina del Castillo juega a pintar el clima oceánico de Asturias a través de la pincelada abocetada y los empastes.

Durante los veranos, la familia regresó siempre a Gijón para veranear en las fincas de Jove y El Llosón y disfrutar del mar en el puerto de El Musel, la playa del Arbeyal y la playa de San Lorenzo. En los años madrileños, el número de exposiciones a las que acudió la artista fue decreciendo y participó solo en

cuatro exposiciones repartidas por Oviedo y Madrid Una de sus últimas exposiciones fue la Exposición Conmemorativa de los Sitios de Zaragoza.

Entre los años 1926 y 1927 regresó a Gijón junto a su marido, puesto que los hijos finalizaron su periodo formativo. Continuó pintando de forma privada hasta 1929; año en el que sufrió un accidente tras golpearse una sien. A partir de entonces cesó en la actividad pictórica, quizá porque quedó afectada de manera motriz y finalmente falleció en 1933.

‘’Lo justo es llamar a la ilustre pintora Carolina del Castillo, simplemente, como decimos Eugenio Tamayo, Mariano Moré, o Manuel Medina Díaz, aceptándola como lo que es, una singular personalidad entre el rico y variado repertorio de los artistas asturianos, que además de realizar obras valiosas e interesantes sentía un indudable placer en el acto de pintar. […] Merece ser más divulgada y más conocida la obra de Carolina del Castillo’’ (Carantoña en Alperi, 1974, pp. 200-201).

Bibliografía:

Alperi, V. (1974). *Julia Alcayde Montoya, Carolina del Castillo y Díaz*. Banco Herrero: Oviedo.

Rollán, J. F. (1977). *Carolina del Castillo*. Ayuntamiento de Gijón: Gijón.

Oficios femeninos durante la Edad Media: Mujeres en las ciudades

Adriana García Martínez
Doctoranda en Historia, Universidad de Valladolid
Isabel Escalera Fernández
Doctoranda en Historia del Arte, Universidad de Valladolid

Introducción

El estudio que ofrecemos aborda el trabajo femenino a lo largo de la Edad Media. Realizar un seguimiento de este ámbito es del todo arduo, pues las fuentes no siempre del todo locuaces nos alumbran con esta información. Por ello, pretendemos mostrar una revisión bibliográfica de la posición de la mujer dentro del trabajo extradoméstico y remunerado.

Los ambientes en los que esta discurre son aparentemente opuestos, pero siempre complementarios —la *domus* y el mundo público— este último, en principio, vetado para el género femenino. No obstante, aunque se ha hecho espacial hincapié en el interés de la mujer como dueña de su hogar, desde hace varias décadas se han implementado los estudios sobre las aportaciones de las mujeres al ámbito del trabajo extradoméstico y remunerado. No podemos obviar, por tanto, que la mitad de la población participaba y colaboraba en el desarrollo económico de las villas y urbes. Dadas las amplias posibilidades de estudios que se nos presentan, abarcamos algunas de las actividades más representativas, distinguiendo en ellas las relaciones más o menos estrechas con las labores tradicionalmente atribuidas a su sexo.

Por tanto, este estudio sobre el mundo laboral femenino a lo largo de la amplia etapa medieval pretende realzar nuevamente la contribución de la mujer al crecimiento económico de Europa. Asimismo, consideramos crucial y sugestivo analizar algunas de estas actividades para obtener una visión lo más amplia posible de la vida cotidiana a lo largo este período.

2. Estado de la cuestión

En lo que concierne al mundo de la historiografía el estudio de la mujer comenzó a desarrollarse a lo largo de la década de los setenta del siglo XX, favorecido por la revolución historiográfica de las décadas precedentes en la

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 395-409

escuela de Annales. La ruptura con la historiografía positivista y la preocupación por conocer y profundizar en grupos sociales aparentemente menos relevantes condujo al nacimiento de la Historia Social de la que emanaran otras muchas corrientes historiográficas de las que nos servimos en este estudio.

Los nuevos focos de atención de esta Historia Social permitirán ahondar en otros muchos aspectos y protagonistas, que dan repuestas necesarias no sólo al estudio de nuestro pasado, sino también a nuestro presente. Esta corriente historiográfica permite también conocer aspectos consustanciales a la evolución histórica y tradicionalmente opacados ante los grandes hechos históricos como la vida privada, la mujer o el trabajo.

Como bien hemos explicado previamente la Historia de la mujer nació en el último cuarto de siglo XX momento histórico en la que el resurgimiento del movimiento feminista demandaba incluir también a la mujer (Zinsser y Anderson, 2007). Pronto este enfoque historiográfico se vio superado, pues se necesitaba conocer no sólo la historia de la mujer, sino escribir un relato con la mujer. El cambio en los determinantes hizo que surgiera la Historia de Género en EE.UU. de la mano de Gerda Lerner y Joan W. Scott (Scott y Tilly, 1987), ambas introdujeron con sus obras nuevos focos de discusión y análisis sobre la mujer. Uno de los primeros países en adscribirse a esta nueva corriente historiográfica fue Reino Unido, donde la raigambre de la historiografía marxista y las relaciones con el país norteamericano hizo que tuviera una mayor y mejor estudio y divulgación.

Respecto al interés por la Historia de las mujeres y de género en Francia destacan obra coordinada por Georges Duby y Michel Perrot (Duby y Perrot, 1991).

En lo que concierne a la historiografía española, no podemos olvidar que estas renovaciones tardaron en introducirse. Sin embargo, dentro de este ámbito de estudio destacan algunas autoras de reconocido prestigio nacional e internacional como M.ª Isabel del Val de la que sus múltiples estudios sobre la mujer y su posición a lo largo del período medieval la constituyen como una de las principales investigadoras y referentes en este tipo de estudios. Asimismo, destacan otros estudios como los llevados a cabo por Cristina Segura Graíño o M.ª Jesús Fuente entre otros estudiosos.

En definitiva, la Historia de las Mujeres y la Historia de Género son las dos principales corrientes historiográficas de las que nos serviremos a lo largo de este trabajo. No obstante, este estudio se ve complementado con otras perspectivas historiográficas necesarias de conocer y profundizar para poder realizar una investigación lo más amplia y profunda posible, como lo son la Historia de la vida cotidiana o la Historia de la familia.

Tareas femeninas: trabajar dentro y fuera del hogar

Dentro del trabajo femenino nos encontramos con una dicotomía y es que la mujer podía trabajar dentro de su hogar o fuera, realizando actividades vinculadas con la agricultura y la ganadería. Con el surgimiento de las teorías marxistas, las labores que la mujer acometía en el interior de su casa comenzaron a ser tenidas en cuenta como un verdadero trabajo. No debemos olvidar que en la Edad Media todas las actividades que se hacían dentro del hogar eran acometidas por mujeres. Podemos citar una suerte de labores tales como disponer de suficiente alimento, encargarse de coser lo que fuese menester y, desde luego, tener abastecido el hogar con víveres, además de atender a sus familiares enfermos.

Pese a que las mujeres desempeñaban todos estos trabajos, solo obtenían remuneración económica cuando no pertenecían al núcleo familiar. De este modo, el papel que jugaban era significativo puesto que reducían sobremanera el gasto económico de la familia. Así, “women were very capable of making significant contributions to the familial economy” (Goldberg, 2013: 192). Además, mientras que los hombres comenzaban y finalizaban su trabajo en una jornada, las mujeres no veían el fin puesto que debían seguir trabajando. Por lo tanto, las mujeres colaboran dentro y fuera del hogar, por su parte, los hombres se despreocupaban de lo que acontecía dentro de su casa, con la excepción de la matanza. Si bien es cierto que las mujeres no podían ostentar la titularidad de un negocio, cuando la situación lo necesitaba eran ellas las que continuaban con el mismo.

Uno de los trabajos que ha quedado asociado a la mujer es aquel que tiene como función coser. Este podía ser desempeñado dentro del hogar, pero también fuera de él. Asimismo, era una tarea que no entendía de grupos

sociales, debido a que cualquier mujer podía coser (García, 2008: 17-48). En definitiva, podemos observar que las mujeres acometían quehaceres domésticos y extradomésticos.

Relaciones en el interior del hogar

La familia era la célula básica de la sociedad. Aunque muy variada puede ser su constitución a lo largo del período medieval ─altamente extenso en lo que en tiempo se refiere y que por ello debemos tener en cuenta que utilizamos una estandarización de las conductas y conformaciones familiares─ se pueden diferenciar dos tipos: familia nuclear y extensa y el grupo doméstico. Primeramente, la familia nuclear, es decir, aquella que aúna a los cónyuges y a sus respectivos vástagos, aunque también pueden incluirse otros familiares dando lugar a la familia extensa (López, 1999: 89). El segundo tipo de familia es lo que conocemos como grupo doméstico, donde pueden vivir en el mismo hogar personas vinculadas o no por lazos sanguíneos.

La formación de nuevos núcleos familiares nos presenta también una cierta movilidad social protagonizado por las mujeres, puesto que son ellas quienes abandonan el núcleo familia primigenio cuando contraen matrimonio. Asimismo, debemos especificar que había dos tipos de enlaces claramente diferenciados: primero encontramos el *spondeo*, donde diferenciamos la *desposatio* y la *boda*. No obstante, en el de juras simplemente era necesario que la unión se efectuase de forma pública y que lo reconociese una villa (Pastor, 2006: 448).

La conformación de un nuevo núcleo familiar conllevaba también una obligación ineludible para la mujer: engendrar hijos. Empero, no debemos olvidar que la norma siempre tiene su excepción y en ella nos encontramos algunas mujeres que no querían proseguir con su embarazo, dando lugar a los abortos. Esta práctica era severamente castigada (Núñez, 2015: 982-993). Igualmente, en caso de que la mujer diese a luz era preferible que fuese un varón y no una fémina por los gastos que podía ocasionar la dote.

Trabajo fuera del hogar

Durante la Edad Media el cabeza de familia era el hombre, y por tanto era quien se arrogaba las funciones económicas y fiscales, lo que llevó a la monopolización del mundo laboral (García y Escalera, 2020: 254). Pese a ello, debemos subrayar el papel que desempeñó la mujer, no solo dentro del hogar como ya hemos mencionado anteriormente, sino también fuera de él. Estas repartían sus tareas tanto de puertas hacia dentro como fuera de la *domus*, por lo que su papel era clave para articular la vida cotidiana de los diferentes núcleos domésticos. Las mujeres trabajaban en las actividades agrícolas y ganaderas, no obstante, en este trabajo nos hemos centrado principalmente en los oficios que estas desempeñaban en las ciudades. Muchas son las actividades de las que participaba el género femenino, también dentro de las urbes, sin embargo, en este estudio hemos querido profundizar en tres de ellas, que hemos considerado más representativas dadas su aportación al desarrollo económico de estos espacios urbanos: las lavanderas, las nodrizas y las artesanas.

Lavanderas

Arrodilladas con el sol en la nuca y el frío en los pies, las lavanderas limpiaban las ropas de instituciones y particulares. Este oficio tradicionalmente femenino se asimilaba a su sexo por el papel que ellas adquirían dentro del hogar. La manutención, limpieza y aprovisionamiento de los miembros de la casa habían impuesto en la mujer el ejercicio de este tipo de actividades de tan poca cualificación, como remuneración y consideración social.

El mundo del agua —y por ende el de la lavandería— es un mundo complejo, en el que se entremezclan varios aspectos que intentaremos explicar a lo largo de este apartado. En primer lugar, debemos tener en cuenta que esta actividad económica tiene sentido gracias a uno de los bienes más preciados para las sociedades: el agua. Si bien es cierto, este elemento adquirió mayor importancia en otras culturas, la Castilla católica y medieval también la otorgaba un lugar privilegiado, pues ella es fuente de vida. Por ello, el agua se encontraba regulada con especial atención en el ordenamiento jurídico castellano (Torijano, 2009: 73)[1].

[1] Como bien refleja Eugenia Torijano la legislación a este aspecto presenta diferentes matices según el espacio geográfico.

Dentro de este espacio y contexto histórico, el agua era considerado un bien público, es decir, que su titularidad correspondía al gobierno local o concejo, por lo que la población podía recurrir a su uso siempre que lo necesitara. No obstante, en algunos casos se presenta de titularidad privada, por lo que su uso estaba marcado por el señor feudal. Todo ello debemos tenerlo en cuenta puesto que determina en algunos espacios el ejercicio de actividades relacionadas con este elemento. La propiedad privada sobre un espacio de río, manantial, fuente o pozo solía ser una forma de aumentar la hacienda del propietario, quién permitía, o no, su explotación. Las posibles restricciones del uso llevaron también a una serie de conflictos propios en una sociedad que comenzaba a dar atisbos en la Baja Edad Media de la después llamada "sociedad pleiteante".

Entrando en el propio oficio de la lavandería, debemos tener en cuenta que la gran precariedad económica que vivía el mundo medieval afectaba más al género femenino considerado inferior y dependiente del varón. Por ello, las mujeres solían recurrir a actividades conocidas y ya ejercidas dentro del ámbito doméstico (Del Val, 2008: 74).

Lavar la ropa siempre ha sido fundamental y tradicionalmente ejercido por las mujeres.

Así pues, la mujer se presenta ante los ojos de la sociedad como una trabajadora más. La salida de ella hacia el espacio público dejando de lado el ámbito privado es crucial para comprender la sociedad medieval. El ejercicio de este oficio solía darse entorno a lavaderos que comenzaron a propagarse a lo largo de la geografía castellana durante la Baja Edad Media y que constituyeron el principal espacio de trabajo (Del Val, 2010: 156). No obstante, no debemos olvidarnos de que en muchas ocasiones estos lugares especializados tardaron en construirse, por lo que las lavanderas recurrían a su desempeño en fuentes y orillas de los ríos (Del Val, 2008: 75).

Las mujeres arrodilladas en el suelo restregaban contra la piedra del río o de las fuentes, la ropa sucia y el jabón. Ropa de enfermos con sus posibles riesgos de contagios, para aquellas que trabajaban para hospitales. Ropas sucias de incipientes casas ricas que mal pagaban, para aquellas que trabajaban para particulares. El propio jabón también constituía un elemento esencial. Estaba realizado con grasas de animales, su uso se consideraba que

ensuciaba y contaminaba las aguas, por lo que hizo que esta actividad se realizara a las afueras de ciudades y villas (Del Val, 2010: 150). Además, fomentó, que en muchas ocasiones las lavanderas fueran vistas con malos ojos entre la población en general.

La lavandería también requería de una buena condición física, pues el contacto constante con el agua, también en estaciones frías, solía repercutir en la salud de estas trabajadoras quienes padecían neumonías y pulmonías de las que en muchas ocasiones no se lograban recuperar. Asimismo, cargaban con grandes y pesadas cantidades de ropas que complicaban en gran medida el ejercicio de esta actividad. Finalmente, no podemos dejar de olvidar que estas ropas se engrosaban tras el contacto con el agua, por lo que, en muchas ocasiones, las lavanderas recurrían a la ayuda mutua.

La complejidad de esta actividad y el gran esfuerzo físico que requería llevó a que su ejercicio fuera realizado por mujeres de todo estado civil, aunque fue casi monopolizado por las mozas (Del Val, 2008: 75). Mujeres jóvenes y solteras que requerían de algún salario por escaso fuera para mantener al núcleo familiar que pertenecía o para satisfacer su propia supervivencia.

Las fuentes y ríos no sólo constituían un espacio de trabajo para estas mujeres, sino también un lugar de sociabilidad. La relación entre lavanderas y aguadoras en estas áreas hizo, sin lugar a duda, que comenzaran a crearse amistades y enemistades (Segura, 2005: 42). Si las primeras nos plantean un escenario de solidaridad laboral entre sí que favorecía el ejercicio de su oficio, las enemistades nacidas en estos espacios nos muestran atisbos de injurias que en muchas ocasiones se resolvían frente a los tribunales.

Ante la asiduidad de mujeres en estos espacios de agua dulce, aparecían también los varones, quiénes fijaban su mirada en las mozas solteras que trabajaban en estas orillas. En muchas ocasiones la asiduidad de hombres a estas áreas de trabajo constituyó graves conflictos que debieron regularse (Del Val, 2010:149).

En definitiva, el oficio de las lavanderas era ciertamente complejo de ejercer, mucho más para aquellas que no tenían un verdadero vigor físico. La necesidad, pero especialmente su sexo y las constricciones que las dominaban y recluían a las funciones de abastecimiento de la *domus* hicieron que recurrieran a este tipo de actividades para poder subsistir ellas y su núcleo.

Nodrizas

Uno de los oficios que tradicionalmente ha quedado asociado al ámbito femenino es aquel que tiene como función alimentar y criar. No obstante, resulta necesario que establezcamos una diferenciación entre aquellas madres que se encargaban de dar el pecho a sus vástagos y las que se dedicaban a nutrir a la progenie de otras. De igual modo, debemos tener en cuenta que amamantar a los hijos de otras personas se convertía en una valiosa fuente de ingresos para mujeres que vivían en condiciones bastante humildes. *Grosso modo* la historia de la lactancia ha estado indisolublemente unida a la mujer —a las denominadas "madres de leche"—, lo que supone una constatación no solo del papel que estas desempeñaron como trabajadoras, sino que también refleja las relaciones que se fraguaron entre personas de distinta índole social. Así, "par forcé, elle ignore les rapports triangulaires noués entre les deux couples de parents, naturels et nourriciers, et l'enfant qui pase de l'un à l'autre" (Klapisch-Zuber, 1983: 33).

Estas relaciones triangulares que se gestan durante la lactancia de los retoños acentúan las diferencias sociales que existían entre los grupos sociales, especialmente la aristocracia —siempre beneficiada por una estructura social desigual— y el amplio espectro de trabajadores manuales. Por lo tanto, las damas que se encontraban dentro del primer grupo no daban el pecho a sus vástagos, sino que encargaban a una nodriza su alimentación. De hecho, esta trabajadora vivía durante un cierto periodo de tiempo bajo el techo de los padres de la criatura y, desde luego, uno de los requisitos era amamantar solamente a un niño, tal y como señala Klapisch-Zuber en el caso florentino:

> On ne parle jamais de frères de lait, et cette absence des textes me paraît expliquée pàr les coutumes de l'allaitement. Ou bien le bébé florentin succède à l'enfant de la nourrice tôt sevré, ou celui-ci meurt et libère de lait de sa mère, ou enfin il est lui-même mis en nourrice

> et sa mère peut se placer auprès d'un Florentin (Klapisch-Zuber, 1983: 39).

Las "madres de leche" acompañaban, en ocasiones, a las mujeres pertenecientes a la aristocracia cuando estas emprendían algún viaje. Además, los testamentos han dejado constancia de ciertas donaciones que se hacían a las nodrizas, "paradójicamente no son los testamentos de los varones nobles los que contienen estas cláusulas, sino los testamentos de las mujeres aristocráticas los que recuerdan a las nodrizas de sus hijos" (Iradiel, 1984: 244).

Aunque *a priori* contratar a una nodriza era algo propio del sector aristocrático, estaba extendido de igual modo en otros sectores. Si bien es cierto que los documentos donde se hallan más referencias a estas "madres de leche" sean pertenecientes a los grupos más acomodados, también encontramos otros ejemplos. Podemos citar el caso de Jaume Rovira, un notario valenciano que contrató a Guillamona durante un año por cinco libras de sueldo, además de proveerla del avituallamiento necesario (Iradiel, 1984: 245).

Por el contrario, era frecuente que entre las familias de artesanos fuesen las propias madres las que amamantasen a sus criaturas, reforzando la conexión en los hogares. Empero, no debemos olvidar las altas cifras de mortalidad que en esta época se cernían sobre la población, especialmente durante la segunda mitad del siglo XIV y comienzos del siglo XV. Sin duda, una de las fatales consecuencias era que muchos hijos se quedaban huérfanos de madre, así pues, estos grupos más desfavorecidos también tuvieron que buscar sus correspondientes "madres de leche". Sin embargo, tampoco podemos quedarnos en cuestiones puramente referidas al aprieto que supone perder a la madre, puesto que incluso los sectores más desfavorecidos y, por ende, con más apuros económicos continuaron contratando los servicios de una nodriza. La principal diferencia radica en que mientras que los sectores acomodados podían permitirse alojar bajo su techo a la "madre de leche", estos otros no. En caso de que la madre hubiese fallecido y la familia no contase con los recursos necesarios para sufragar los gastos de una nodriza se recurría a hospitales. Así:

> Los libros de cuentas de los hospitales ofrecen una relación muy extensa de los nombres de los niños que están a su cuidado, de sus amas de cría y de los salarios que se les pagaban, cuyo término medio ascendía a 15 sueldos por mes de crianza (Gallent, 1981: 89).

Este sistema se configuró como algo habitual y, aunque en un primer momento quienes empezaron a requerir de los servicios de las "madres de leche" fueron las clases acomodadas, pronto se extendió por el resto de la población. Finalmente, el hecho de contar con una nodriza daba otra ventaja y es que permitía que las madres pudiesen concebir más hijos, haciendo "casi anuales embarazos, dando lugar a agregados domésticos más numerosos que los restringidos grupos artesanales" (Iradiel, 1984: 248).

Artesanas

El mundo del trabajo manual también se servía de la fuerza de trabajo femenina. Desde la infancia, las niñas que pertenecían a familias de artesanos desde temprana edad debían abandonar su núcleo doméstico y trasladarse con otras familias de artesanos que tuviesen una posición económica más holgada. Generalmente se instalaban en la casa de un desconocido que fuese famoso por las rígidas normas de trabajo que imponía. Asimismo, las jóvenes que eran contratadas por estos habitualmente tenían pocos años y escasos recursos económicos, además, en muchas ocasiones eran huérfanas bien de padre o en su mayoría, de madre. Con el fin de proteger a estos grupos desfavorecidos se tomaron algunas medidas:

> Para cuidar la seguridad de los niños y adolescentes huérfanos, Valencia había creado desde principios del siglo XIV un eficaz sistema de protección, el "curator orfanorum" con el cargo "ad afirmandum orfanos assignatos" […] El 30 por 100 de las niñas contratadas durante la segunda mitad del siglo XIV lo fueron por este procurador de huérfanos (Iradiel, 1984: 248).

Empero, no siempre era el orfelinato el lugar que hacía que estas niñas pudiesen entrar a trabajar como sirvientas, sino que podían tener algún curador

lejano que se hiciese cargo de ellas. Cuando el contrato se efectuaba entre el padre de la niña y la persona que requería sus servicios es posible que esta careciese de madre. A pesar de ello, como hemos mencionado anteriormente, era frecuente que estas jóvenes abandonasen su hogar y se instalasen en otro lugar. Esto explica las arduas condiciones del empleo femenino, referido tanto al tiempo que trabajaban como al salario que percibían. Así:

> Las doncellas o mozas de servicio, es decir, quienes se dedicaban al servicio doméstico, formaron un conjunto de mal encaje en el tejido social. Al encontrarse generalmente lejos de sus familias, viviendo en casa de parientes o extraños […] constituyeron un grupo particularmente vulnerable (Córdoba, 2006: 10).

Por otra parte, debemos mencionar a aquellas muchachas pertenecientes a familias de artesanos que contraían nupcias con otra familia dedicada a oficios artesanos. Normalmente se ha subrayado la tarea que la mujer realizaba dentro de su hogar como, por ejemplo, toda actividad relativa a lo textil. No obstante, hubo ocasiones en las que las mujeres pudieron tener mayor independencia. Podemos citar los matrimonios *uxorilocales* donde la hija de un artesano se casaba con el aprendiz del padre o las mujeres viudas que poseían un taller se casaban de nuevo. En estos casos eran ellas quienes tenían una ligera superioridad en comparación con la de su marido.

Respecto al trabajo que desempeñaban las mujeres de artesanos humildes debemos destacar algunas retribuciones encontradas en las cartas públicas notariales como los pagos por hilar lana, tejer, servicio doméstico, etc. A pesar de que hiciesen estas actividades, muchas de ellas no han quedado registradas, a diferencia de lo que acontecía en el comercio urbano. De hecho, es evidente que la mujer sí que tuvo relevancia en el tejido urbano, llegando incluso en ocasiones a exportar y vender mercancías (Iradiel, 1894: 255).

Merece la pena que mencionemos el *Livre des Métiers* de Étienne Boileau, quien fue el encargado de codificar las normas de los gremios franceses. De esta manera, Boileau definió cien artesanías —donde se especificaba que las mujeres también trabajaban—, las cuales han sido clasificadas en seis grupos por Lespinasse y Bonnardot:

1. Crafts dealing with food and drink, flour, groceries, and provisions generally.

2. Goldsmith's work, jewellery, sculpture.

3. Metal-work, especially in iron.

4. Cloth, silk, wool, linen, clothing, &c.

5. Leather and skin used in shoes, clothing, saddlery, harness, &c.

6. Miscellaneous: building trades, pottery, baths, surgeons. &c. (Dixon, 1895: 213).

Dentro del grupo dedicado a las labores de platería podemos destacar el caso de Hugo de Holanda, quien firmó un contrato para confeccionar una cruz de plata junto a su mujer, Teresa: “Et nos ditos Hugo et Teresa conyuges de vos etc. la dita cruz a facer” (Valenzuela, 2005: 89). También debemos hablar de las mujeres que miniaban, como Ende, quien se encargó de miniar el Beato de Gerona (Porqueres, 1994: 34). Asimismo, en el último grupo encontramos mujeres a pie de obra (García, 2008: 20), tal y como podemos observar en los registros iconográficos que hemos conservado en *La ciudad de las damas*. Todo ello nos indica que las mujeres durante la Edad Media trabajaron prácticamente en la mayoría de los sectores, por lo tanto, debemos desechar los prejuicios que tradicionalmente se han tenido sobre ellas.

Conclusiones

El mundo del trabajo femenino es un mundo complejo y lleno de aristas. Como hemos podido comprobar a lo largo de este estudio, el espacio doméstico ha sido un mundo asociado tradicionalmente a la mujer, que se constituyó como el verdadero eje articulador de la familia. No obstante, el protagonismo que esta adquiere en torno a la *domus* ha opacado en la historiografía tradicional su aportación al desarrollo económico y por ende su participación de puertas hacia afuera del hogar.

El espacio público donde se desarrollaba el propio mundo laboral no era estaba vetado al género femenino. Sin embargo, su acceso a este espacio tradicionalmente masculino estaba claramente marcado y dirigido por el núcleo

familiar. Las acuciantes necesidades económicas empujaban en más de una ocasión al ejercicio de actividades remuneradas. Así pues, hemos podido conocer que la escasa formación y dependencia a un varón las avocaba a lo largo del período medieval al ejercicio de oficios atribuidos tradicionalmente a ella. De esta manera la mujer se desarrollaba en ámbitos laborales cuidados, medidos y relacionados; en primer lugar, con las características propias de su sexo y en segundo lugar con el núcleo familiar.

Las actividades de nodrizas y lavanderas son indisolubles de la condición de mujer y así se nos ha mostrado a lo largo de este estudio. El conocimiento de estas actividades no sólo por su género, sino por el ejercicio de algunas de estas dentro del hogar, hizo que se recurriera a ellas ante la aparición de necesidades económicas. No obstante, también hemos observado como la mujer constituye un pilar esencial dentro de las relaciones sociales, especialmente dentro del mundo del artesanado donde son ellas quienes comienzan a tejer una red de relaciones entre trabajadores de diferentes oficios, dando lugar a un sistema endogámico de relaciones familiares y laborales.

El mundo laboral femenino, se muestra, por tanto, mucho más duro físicamente para las mujeres, quiénes además de encargarse del mantenimiento de su propio hogar debían ejercer actividades tan rudas como lo era el de la lavandería. En definitiva, no podemos entender el desarrollo económico y social del período medieval sin la participación femenina.

Bibliografía

Córdoba, R. (2006). “Mujer, marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos”. En: R. Córdoba (coord.), *Mujer, marginación y violencia entre la Edad Media y los tiempos modernos*, (7-27). Córdoba: Universidad de Córdoba.

Del Val, M. I. (2008), “Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del s. XV”. En, *Stúdica Histórica,* 26, 63-90.

Del Val, M.I y Jiménez, J.F. (coords.) (2013), *Las mujeres en la Edad Media,* Murcia, Editum.

Del Val, M.I. (2010), “Usos del agua en las ciudades castellanas del s. XVI”, *Cuadernos del CEMyR,* 18, 145-166.
Dixon, E. (1895). “Craftswomen in the Livre Des Métiers”, *The Economic Journal*, 18, 209-228. DOI: 10.2307/2955758.

Duby, G. y Perrot, M, *Historia de las mujeres en Occidente,* Madrid, Taurus.

Fuente, M.J. (1997), “Mujer, trabajo y familia en las ciudades castellanas de la baja Edad Media”, *En la España medieval,* 20, 179-194.

Gallent, M. (1981). *La asistencia sanitaria en Valencia (1400-1512)*. Valencia: Universidad de Valencia. Tesis Doctoral.

García, A. y Escalera, I. (2020). “El oficio femenino durante la Plena Edad Media: una revisión actual de su aportación”. En: M.ª I. del Val y O. Olatz (coords.), *Pero Ansúrez. El Conde, su época y su memoria*, (247-258). Valladolid: Instituto Universitario de Historia Simancas y Ayuntamiento de Valladolid.

García, M.ª del C. (2008). “Actividades laborales femeninas a finales de la Edad Media”. En: M.ª del C. García (coord.), *Arte y vida cotidiana en época medieval*, (17-48). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

Goldberg, J. (2013). “Some Reflections on Women, Work, and the Family in the Later Medieval English Town”. En: J. A. Solórzano, B. Arízaga y A. Aguiar (coords.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea* (191-214). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

Iradiel, P. (1984). “Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias”. En: *La condición de la mujer en la edad media: Actas del coloquio celebrado en la Casa Velázquez, del 5 al 7 de noviembre de 1984*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 222-259.

Klapisch-Zuber, C. (1983). Parents de sang, parents de lait: la mise en nourrice à Florence (1300-1530). *Annales de démographie historique, Mères et nourrissons*, 33-64.

López, M.ª T. (1999). *De la Edad Media a la Moderna: mujeres, educación y familia en el ámbito rural y urbano*. Málaga: Universidad de Málaga.

Núñez, M.ª I. (2015). “El aborto hasta fines de la Edad Media castellana. Su consideración social y jurídica”, *Glossae: European Journal of Legal History*, 12, 982-993.

Pastor, R. (2006). “Mujeres populares. Realidades y representaciones”. En I. Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina: de la prehistoria a la Edad Media* (445-478), 1, Madrid: Cátedra.

Porqueres, B. (1994). *Reconstruir una tradición: las artistas en el mundo occidental*. Madrid: Horas y horas.

Scott, Joan, Tilly, Louise, (1989), *Women, work and family,* Methuen, Taylor & Francis.

Segura, C. (2004), “Mujeres, trabajo y familia en las sociedades preindustriales”. En Del Val, M.I., *La Historia de las mujeres: una revisión historiográfica (229-248),* Valladolid, Universidad de Valladolid y AEIHM.

Segura, C. (2005), “Mujeres en el mundo urbano. Sociedad, instituciones y trabajo”, *Historia de las mujeres en España y América Latina,* 517-545.

Torijano, E. (2009), “El agua como bien privativo (de las Partidas al Código Civil)”; Marcos, A. (coord.), *Agua y sociedad en la época moderna,* 73-86.

Valenzuela, M. (2005). *Notarios, artistas, artesanos y otros trabajadores aragoneses (1410-1693)*. Zaragoza: El Justicia de Aragón.

Zinsser, J. y Anderson, B. (2007), *Historia de las mujeres,* Barcelona, Crítica.

Comentario de microrrelatos de Ana María Shua

Roxana Guadalupe Herrera Álvarez – Universidade Estadual Paulista (UNESP), Campus de São José do Rio Preto, São Paulo, Brasil

Ana María Shua nació en Buenos Aires en 1951. Estudió la carrera de Letras en la UBA (Universidad de Buenos Aires) y ha trabajado como creativa de publicidad y guionista de cine. A los dieciséis años publicó el libro de poemas *El sol y yo.* En 1980 ganó el premio de la editorial Losada con la novela *Soy Paciente.* Otras de sus novelas son: *Los amores de Laurita* (1984) (llevada al cine con guion en el que colaboró Shua), *El libro de los recuerdos* (1994) (Beca Guggenheim), *La muerte como efecto secundario* (1997) (Premio Club de los XIII y Premio Municipal de Novela), *El peso de la tentación* (2007)*, Hija* (2016)*.*

Con el microrrelato ha obtenido reconocimiento internacional. Publica libros dedicados exclusivamente a esta forma narrativa entre los que se cuentan: *La sueñera (1984)*, *Casa de Geishas (1992)*, *Botánica del Caos (2000)*, *Temporada de Fantasmas (2004), Fenómenos de circo (2011)* (reunidos estos cinco libros en el volumen *Cazadores de Letras (2009*) que incluye, además, doce microrrelatos inéditos), *Todos los universos posibles* (2017) reúne sus microrrelatos publicados hasta la fecha, *La guerra* (2019). En 2016 recibió el Premio Iberoamericano de Minificción “Juan José Arreola” en México.

También ha publicado libros de cuentos entre los que se encuentran: *Los días de pesca* (1981)*, Viajando se conoce gente* (1988), *Miedo en el sur* (1998) (Premio Ciudad de Buenos Aires), *Como una buena madre* (2001), *Que tengas una vida interesante* (2009), *Contra el tiempo* (2013).

También se ha dedicado a escribir literatura infantil y juvenil, por la que ha recibido varios premios, y adaptaciones de cuentos populares. Algunos de sus libros se han traducido a más de doce idiomas.

El microrrelato y Ana María Shua

Según Irene Andres-Suárez, el microrrelato es “(…) un texto literario ficcional en prosa, articulado en torno a los principios básicos de brevedad,

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 411-424

narratividad y calidad literaria." (Roas, 2010: 162). Y afirma: "No hay microrrelato sin una historia, sin una trama, sin una acción, sustentada en un conflicto y en un cambio de situación y de tiempo, aunque sean mínimos." (Roas, 2010: 162)

Esta forma narrativa ha suscitado polémicas entre los críticos acerca de su condición de género independiente. Algunos de esos críticos, entre los que se cuentan David Roas (Calvo Revilla; Navascués, 2012: 53-54), sostienen que el microrrelato es una variante del cuento, en el sentido de que el microrrelato ha llevado hasta las últimas consecuencias la condensación y la eliminación de todo elemento considerado accesorio, redundando en su extremada brevedad, y que el cuento ya las propone como características propias. Entre los críticos que consideran el microrrelato como el cuarto género narrativo, como lo denomina Andres-Suárez, se sostiene su independencia ante el cuento porque el microrrelato posee entre sus características propias la exigencia de un lector altamente participativo y la recurrencia a la intertextualidad y a la elipsis, lo que propiciaría la extremada brevedad del microrrelato cuando se lo compara con el cuento.

Otro dato importante aportado por Andres-Suárez (Roas, 2010: 159) se refiere al proceso de aceleración sufrido por el tiempo y a la percepción del hombre moderno ante este fenómeno, lo cual hace que el microrrelato, por su extremada brevedad, cuente con gran aceptación en la actualidad, pues se lo considera una de las formas narrativas más adecuadas para expresar los problemas y preocupaciones de la época contemporánea. Los escritores, sometidos a estas mismas circunstancias actuales, según Andres-Suárez,

> saben perfectamente que para reducir el texto a su mínima expresión no cuentan con demasiadas estrategias; una de las más eficaces consiste en hacer referencia al patrimonio cultural del lector, al hipertexto; de ahí que un buen número de los microrrelatos que se escriben en la actualidad a ambos lados del Atlántico –me atrevería a decir, más de la mitad– se articulen en torno a los principios de la intertextualidad o relaboración de mitos, historias famosas, refundición de fábulas, de motivos y personajes de obras literarias universales, etc. Se me objetará con razón que la intertextualidad no es una especificidad del microrrelato y que, actualmente, se da en todos los géneros literarios; no obstante, creemos poder afirmar que en el caso del microrrelato va más allá de

> ser un mero ingrediente, ya que permite reducir al máximo la extensión del texto y obtener una economía verbal óptima. (Roas, 2010: 172-173).

Como es posible apreciar, la brevedad del microrrelato se obtiene apoyándose en la experiencia lectora y cultural del lector para echar mano de recursos como la elipsis, la cual propicia la eliminación de descripciones de ambientes y caracterización de personajes que ya son conocidos del lector, y la intertextualidad, que permite hacer breves referencias y alusiones a otros textos captadas y entendidas por el lector, pues su papel activo se pone de relieve al emprender la lectura del microrrelato, el cual le exige llenar muchos vacíos con su propio repertorio. Tal como afirma Roas con respecto a un gran número de microrrelatos

> su hiperbrevedad y los diversos recursos que esta implica –uso extremo de la elipsis, carácter abierto y polisémico, empleo constante de la intertextualidad (y otros recursos como la metalepsis o los juegos lingüísticos)– exigirían una mayor cooperación del receptor, o incluso, como no dudan en afirmar muchos críticos, un lector más competente que el que requieren otras formas narrativas. La hiperbrevedad implicaría una mayor cantidad de vacíos de información a rellenar por parte de ese lector hiperactivo. Y ello, por tanto, determinaría, según dichas voces, un lector modelo especial para el microrrelato y unas diferentes estrategias de lectura. (Calvo Revilla; Navascués, 2012: 54).

Este lector hiperactivo es el elemento fundamental para que la lectura del microrrelato alcance éxito. Sin la intervención del lector altamente competente no sería posible acercarse de lleno al sentido oculto del microrrelato, principalmente, como señala Roas (Calvo Revilla; Navascués, 2012: 57) cuando se trata de “microrrelatos basados específicamente en el juego intertextual, que exigen un lector capaz de identificar e interpretar dicho juego.”

Es posible apreciar la importancia de la relación que el escritor de microrrelatos establece con el lector, pues el creador espera que el lector se involucre plenamente en el juego de la lectura desempeñando un papel activo al desentrañar la máxima cantidad de sentidos que su repertorio cultural y de lectura le permita. Sobre todo, porque el lector no dispone de un texto extenso que le brinde detalles y pautas de lectura. Por eso, Roas afirma que “una tendencia dominante en el relato breve moderno y posmoderno es dejar que sea

el lector quien concluya los aspectos significativos del texto." (Calvo Revilla; Navascués, 2012: 61).

Dándole voz a Ana María Shua, ella se expresa así sobre el microrrelato:

> Para empezar, es un género que tiene que ver con mi voz, con mi personalidad, con mi estilo. Tiendo naturalmente al laconismo, a la brevedad. ¿Por qué decir en diez palabras lo que se puede decir en dos? (…) Me gusta mucho sentir que estoy dentro de un texto en el que cada palabra es esencial, en el que el ritmo y el sonido son tan importantes como el significado y no se pueden separar. (Shua; Corvalán, 2007: 326).

La escritora argentina desvela lo que llama su tendencia natural al laconismo, lo cual redunda en la búsqueda de la expresión artística más exacta que pueda responder a sus intenciones como escritora. Otro dato importante que Shua aporta es sobre la difusión del microrrelato:

> Por otro lado, por su brevedad, este es un género ideal para leer en pantalla y la web ayudó muchísimo a difundirlo. De hecho, muchos de mis lectores me conocen por haberme leído en Internet, y no por los libros, que siguen vendiéndose muy poquito. (Ferrero; Shua, 2016: 75).

Como escritora de microrrelatos, Shua reconoce en los medios digitales a su disposición en la actualidad, principalmente la pantalla de los smartphones, un nuevo canal de comunicación con sus lectores, aunque las ventas de sus libros no hayan aumentado necesariamente... El microrrelato puede ocupar a sus anchas la pequeña pantalla portátil, lo que le acerca de modo más inmediato e íntimo a su lector.

La comunicación con el lector es clave para llevarlo a alcanzar la plena comprensión del microrrelato. Como se ha dicho, echar mano de recursos como la intertextualidad y la elipsis gracias a la percepción de que el lector contemporáneo posee un amplio repertorio de referencias literarias y culturales redunda en la brevedad del microrrelato, pues el escritor sabe que puede prescindir de una serie de elementos que, en otros géneros narrativos como la novela, son imprescindibles.

Siendo así, Ana Maria Shua usa como una de sus estrategias la refundición de cuentos populares y cuentos de hadas, los cuales, como se sabe,

circulan en la cultura en formatos variados, desde las ediciones impresas hasta las adaptaciones cinematográficas. El contacto del lector con los cuentos populares y cuentos de hadas ocurre desde la infancia y esto hace posible que los microrrelatos usen como recurso la intertextualidad y la elipsis, pues los escritores saben que sus lectores ya conocen estos textos y basta una alusión para despertar toda la gama de emociones y conocimientos asociados con estas formas narrativas.

La Cenicienta: un cuento de hadas según Ana María Shua

Francisca Noguerol Jiménez, en su estudio sobre el libro de microrrelatos de Shua *Casa de geishas* (1992) dice:

> Me interesa abordar un conjunto de textos que, en el libro de micro-relatos *Casa de geishas* (1992) y bajo el subtítulo "Versiones", revisan algunos conocidos cuentos de hadas para ofrecer una lectura lúdica, fresca y rebelde de los mismos. El estudio de este corpus narrativo me permitirá ponerla en relación con la nueva tradición de reescritura de los relatos maravillosos llevada a cabo por destacadas escritoras contemporáneas, en la que se ofrecen nuevas lecturas de los mismos cercanas a los planteamientos ideológicos contemporáneos. (Noguerol Jiménez, 2001: 195).

Se destaca particularmente en "Versiones" la revisión de algunos cuentos de hadas que son ampliamente conocidos por los lectores contemporáneos. La revisión incluye una nueva perspectiva que escritoras como Shua aportan a la cultura. En el caso particular de la escritora argentina, la revisión se hace por medio del humor, como se verá. Noguerol Jiménez afirma que

> los autores de micro-relatos recurren con frecuencia a los cuentos de hadas para evocar, con gran economía verbal, una red de ideas que forman parte del imaginario colectivo universal. Estas formas elípticas, que comunican fundamentalmente a través de la connotación, desacralizan las historias refrendadas por la tradición. (Noguerol Jiménez, 2001: 196).

Nuevamente se destaca la importancia de la intertextualidad y la elipsis para que el microrrelato logre la economía verbal, prescindiendo de elementos que el lector ya conoce para centrarse en una nueva perspectiva del cuento de hadas que sorprenderá al lector.

Específicamente en el caso del conocido cuento de hadas “La Cenicienta”, la versión que ofrece Shua es la de cuatro microrrelatos cuyos títulos son “Cenicienta I”, “Cenicienta II”, “Cenicienta III” y “Cenicienta IV”, los cuales forman parte de “*Versiones*”, segunda parte del libro *Casa de geishas*. Se nota que Shua toma como base el cuento de Charles Perrault (1628-1703), bastante conocido e incluso adaptado al cine de dibujos animados en 1950 por los estudios de Walt Disney (1901-1966).

La versión de Perrault (1997: 121-130) nos narra así la historia de “La Cenicienta o la chinela de cristal”:

Un hidalgo viudo que tiene una hija bella y bondadosa se casa en segundas nupcias con una mujer terriblemente orgullosa que tiene dos hijas semejantes en carácter a la madre. Poco después de las nupcias, la nueva esposa le asigna las peores tareas del hogar a la hijastra, la cual, dado su carácter bondadoso y paciente, no se queja al padre, pues sabe que es un hombre completamente sometido a los caprichos de la nueva esposa. Cuando la muchacha terminaba sus innumerables tareas se refugiaba cerca de un rincón de la chimenea y se sentaba encima de la ceniza, lo cual le atrajo un feo apodo. Pero la menor de las hermanas, que no era tan mala, la llamaba Cenicienta.

Un día, el príncipe ofrece un baile al que invita a todas las personas distinguidas, incluyendo a las dos hermanastras de Cenicienta, la cual tendrá que ocuparse de los vestidos y peinados de las muchachas. Las hermanastras le preguntan a Cenicienta si deseaba ir al baile y ella dice que no, pues no era su lugar y las muchachas se burlan y dicen que la gente ser reiría de ella si la vieran en el baile. Cenicienta, a pesar de las burlas, peinó muy bien a sus hermanastras y las ayudó en lo que necesitaban. Cuando llega la hora del baile, las muchachas se van y Cenicienta se queda sola, llorando. Aparece su madrina y le pregunta por qué está triste y si quiere ir al baile. Cenicienta le dice que sí y la madrina, que era hada, le comienza a pedir que reúna una serie de elementos que la ayudarán a ir al baile: por el toque de su varita mágica, la calabaza se convierte en carroza dorada, seis ratones se convierten en tres pares de magníficos caballos, una rata se convierte en cochero, seis lagartos tomados del jardín se convierten en lacayos. Por último, la madrina transforma los harapos de Cenicienta en un rico vestido de oro, seda y piedras preciosas. La madrina le

recomienda que salga del baile antes de la medianoche, pues pasada esa hora todo volvería a ser como antes. Cuando le avisan al hijo del rey que ha llegado una gran princesa desconocida, él sale a recibirla y la lleva al salón. Todos admiran su gran belleza. El príncipe permanece a su lado, la invita a bailar y todos la admiran aún más por su gracia. Luego toman un espléndido refresco y Cenicienta va a sentarse con sus hermanastras, las trata con amabilidad y les da naranjas y limones de los que el príncipe le había ofrecido y ellas no la reconocen. A las doce menos cuarto, Cenicienta se despide y se retira del baile tan deprisa como puede. Al llegar a casa, agradece a la madrina y le cuenta todo y le dice que debe volver al día siguiente al baile porque el príncipe se lo ha rogado. Mientras hablan, llegan las hermanastras y Cenicienta las recibe desperezándose como si se hubiera recién despertado. Las muchachas le cuentan que si hubiera ido al baile habría tenido ocasión de ver a la más hermosa princesa que pueda verse y que las trató con gran amabilidad. Cenicienta le pide a una de sus hermanastras que le preste su vestido amarillo para ir al baile y le contesta que jamás se lo prestaría a una fea y sucia como ella. Cenicienta no se molesta con la negativa, pues no hubiera sabido qué hacer si la hermanastra accediera a su pedido.

Al día siguiente, las muchachas se marchan al baile y Cenicienta acude también, mejor vestida y adornada que en la víspera. El príncipe no se aparta de ella y le dice bellas palabras. Tan entretenida estaba Cenicienta que al oír la primera campanada de la medianoche tiene que huir a toda prisa y en su fuga pierde un zapato de cristal. El príncipe lo recoge y lo mira, enamorado de su dueña, y lo guarda. Cenicienta llega a casa sin carroza y vestida de harapos y solo le queda el otro par del zapato de cristal que había perdido. Cuando regresan las hermanastras, Cenicienta les pregunta si se habían divertido y si la hermosa princesa había ido al baile. Le dicen que sí y que al dar la medianoche la princesa había salido a toda prisa y había perdido uno de sus zapatos de cristal. Pocos días después, el príncipe mandó a publicar que se casaría con aquella cuyo pie calzase a la perfección el zapato de cristal. Se lo probaron princesas, duquesas y todas las señoritas de la corte. Las hermanastras también se lo prueban y no les queda. Entonces Cenicienta reconoce su zapato de cristal y dice, riendo, que quiere ver si su pie entra en el zapato. Las hermanastras se

burlan de ella, pero el gentil-hombre encargado de probar el zapato de cristal notó que Cenicienta era muy bella y dijo que su deseo era justo y él tenía orden de probar el zapato a todas las jóvenes. Cenicienta se pone el zapato sin dificultad y sus hermanastras se sorprenden aún más cuando Cenicienta saca el otro par y se lo pone. En esto llega la madrina, toca con su varita los vestidos de Cenicienta y los convierte en otros más ricos y preciosos que los anteriores. Entonces las hermanastras reconocen en ella a la hermosa princesa y se arrojan a sus pies a pedirle perdón por todos los maltratos. Cenicienta las abraza y les dice que las perdona con toda su alma y les pide que siempre la amen. Llevan a Cenicienta al palacio del joven príncipe y a los pocos días se casan. Cenicienta, como era buena, mandó que sus dos hermanastras se alojaran en palacio y el mismo día las casa a cada una con grandes señores de la corte.

La versión de Perrault ofrece dos moralejas en verso. En una se destaca el poder de un alma pura y noble para ganar voluntades y abrir corazones más que trajes y tocados. En la otra se dice que, aunque se posean muchas cualidades y se tenga buena posición, todo eso es poco ante la importancia de tener un buen padrino o madrina.

Los cuatro microrrelatos de Shua se apoyan en la certeza de que “La Cenicienta” de Perrault es uno de los cuentos de hadas más conocidos y adaptados de la cultura occidental. Por eso, sus cuatro versiones aportan elementos nuevos sobre un cuento sobradamente conocido:

Cenicienta I

> A las doce en punto pierde en la escalinata del palacio su zapatito de cristal. Pasa la noche en inquieta duermevela y retoma por la mañana sus fatigosos quehaceres mientras espera a los enviados reales. (Príncipe fetichista, espera vana.) (Shua, 2007: 70).

Cenicienta II

> Desde la buena fortuna de aquella Cenicienta, después de cada fiesta la servidumbre se agota en las escalinatas barriendo una atroz cantidad de calzado femenino, y ni siquiera dos del mismo par para poder aprovecharlos. (Shua, 2007: 71).

Cenicienta III

> Advertidas por sus lecturas, las hermanastras de Cenicienta logran modificar, mediante costosas intervenciones, el tamaño de sus pies, mucho antes de asistir al famoso baile. Habiendo tres mujeres a las que calza perfectamente el zapatito de cristal, el príncipe opta por desposar a la que ofrece más dote. La nueva princesa contrata escribas que consignan la historia de acuerdo con su dictado. (Shua, 2007: 72).

Cenicienta IV

> El problema se genera en esa identificación que hace la joven esposa entre su marido y la figura dominante en su infancia y adolescencia. Nada fuera de lo común en esta dupla que termina por conformar esposo y madre, confundiéndose en una sola entidad exigente, amenazante, superyoica (en este caso príncipe-madrastra), en la frágil psiquis de Cenicienta. (Shua, 2007: 73).

Microrrelato: un nuevo ángulo para apreciar a la Cenicienta

Comenzaremos por el título de los cuatro microrrelatos. Según Andres-Suárez

> El título debe considerarse parte del estudio analítico y hasta teórico del mismo [microrrelato] porque guarda siempre una relación dialéctica con el texto, orienta la lectura y subraya aquellos elementos significativos que conviene tener en cuenta. Los hay sumamente explícitos o más bien vagos y su extensión varía, pero el mejor es el breve (…), el que está cargado de sentido. (Roas, 2010: 173).

Si nos guiamos por estas reflexiones, comprendemos que basta una alusión al cuento de hadas “La Cenicienta”, en el caso de los cuatro microrrelatos esa alusión viene dada explícitamente en el título, para evocar en el lector su conocimiento sobre la trama, los personajes y el final del cuento. Este conocimiento previo del lector es un factor decisivo para la economía verbal del microrrelato como hemos dicho. No es necesario evocar ambientes ni caracterizar personajes, puesto que el microrrelato se apoya en el repertorio del lector, el cual aporta su conocimiento previo para trabajar los vacíos del texto.

El conocimiento previo del lector en el caso de la serie de microrrelatos de Shua basados en el cuento de hadas “La Cenicienta” será decisivo para que el juego con el humor se muestre eficaz. En el microrrelato “Cenicienta I”, se evoca el momento decisivo en que Cenicienta pierde uno de sus zapatitos de cristal. Lo que viene enseguida, en el cuento de hadas de Perrault, es que el príncipe, ya perdidamente enamorado, guarda el zapatito de cristal con el propósito de emprender la búsqueda de su amada y manda a publicar que se casará con aquella muchacha a la que le quede el zapatito de cristal. El efecto de humor se logra en el microrrelato “Cenicienta I” cuando el príncipe, revelado fetichista en la frase final encerrada entre paréntesis como un secreto compartido con el lector, no seguirá el camino del cuento de hadas, puesto que el zapatito de cristal es su fetiche, el objeto que le satisfará plenamente ¿para qué necesitaría a su dueña? De ahí que la espera de Cenicienta sea vana, seguirá fregando y limpiando para siempre sin saber por qué el príncipe no la buscó.

El segundo microrrelato de la serie “Cenicienta II” enfoca el momento en que, sabedoras las muchachas de la suerte de Cenicienta, dejan uno de sus zapatos en las escalinatas del palacio después de cada baile. El promontorio de zapatos sontos aumenta considerablemente el trabajo de la servidumbre después de cada baile y ni siquiera los pueden aprovechar, puesto que no forman pares. El efecto humorístico está en la repetición de un ritual –la pérdida de uno de los zapatos en la escalinata– que se supone cambiará para mejor la vida de cualquier muchacha. Pero lo único que se logra es acumular calzado femenino sin ninguna utilidad. Nuevamente, la espera es vana.

En el tercer microrrelato de la serie “Cenicienta III”, se establece un juego con la lectura. El microrrelato, al comienzo, dice “Advertidas por sus lecturas, las hermanastras de Cenicienta logran modificar (…) el tamaño de sus pies, mucho antes de asistir al famoso baile.” (Shua, 2007: 72) ¿De qué lecturas se trata? ¿El cuento de hadas ya se había recogido en algún libro y las hermanastras conocen la historia antes de que se lleve a cabo el baile? ¿La historia es tan antigua que existen varias versiones anteriores? Este juego con la lectura amplía la percepción de que los personajes del microrrelato saben que son personajes y también saben que pertenecen a una historia muy conocida, lo que les da la opción de prepararse con antelación para lo que vendrá, siendo capaces de

modificar el curso de los acontecimientos. Al adelantarse a los hechos y modificar el tamaño de sus pies, las dos hermanastras logran que el zapatito de cristal también les quede, entonces serán tres las muchachas que podrán casarse con el príncipe. La cuestión se decide cuando el príncipe escoge a la que ofrece más dote. La solución del problema desvela cómo el poder del dinero es capaz de abrir puertas y decidir destinos. Pero la nueva princesa, utilizando una vez más sus recursos económicos, contrata escribas que van a contar la historia de "La Cenicienta" según se lo dicte ella, lo que nos hace suponer que eliminará la certeza de que todo se decide por medio del dinero. Y los lectores del microrrelato entienden que esa historia dictada por la nueva princesa será la historia sentimental ampliamente conocida, aquella en la que la muchacha buena y humilde obtiene el premio que merece por su mansedumbre y belleza. No cabe duda de que el papel lo aguanta todo.

El cuarto microrrelato de la serie "Cenicienta IV" muestra a la joven esposa y sus problemas psicológicos que surgen a causa de la figura amalgamada constituida por el esposo y la madre. La nueva entidad, príncipe-madrastra, es exigente, amenazante, superyoica y se entiende que podrá dominar de modo total la frágil psiquis de Cenicienta. El lector del microrrelato entiende que Cenicienta sale de la tiranía de la madrastra para someterse a otra peor, la ejercida por el esposo que, además de su papel de cónyuge, también se ciñe al papel represor de la madrastra. Entonces Cenicienta se ve doblemente sometida y jamás podrá salir de su papel subalterno. El microrrelato anula el final feliz que se espera para Cenicienta al casarse con el príncipe y comenzar una nueva vida. No hay premio.

Noguerol Jiménez, al referirse al diálogo establecido entre los microrrelatos de Shua y los cuentos de hadas, observa que

> Ana María Shua se integra con pleno derecho en la corriente de escritoras que revisan los cuentos de hadas para demostrar las falacias que estos textos encierran. La convergencia y prolongación de las historias, el doble sentido, las alusiones intertextuales, el empleo de la paradoja, el humor y las notas líricas definen unas minificciones de gran originalidad, en los que se denuncia el prosaísmo del mundo contemporáneo y a la vez se ponen en tela de juicio las

> estructuras patriarcales que han dominado durante siglos las sociedades occidentales. (Noguerol Jiménez, 2001: 201-202).

La serie de cuatro microrrelatos de Shua basada en el cuento “La Cenicienta” busca echar abajo todo aquello que implícitamente sostiene el mito de la felicidad de Cenicienta. En el primer microrrelato, Cenicienta se quedará esperando para siempre al príncipe fetichista, que se quedará solamente con el zapatito de cristal y no con su dueña. Cenicienta no podrá abandonar su condición precaria nunca. En el segundo microrrelato, el sueño de las muchachas nunca se realizará, puesto que repetir el ritual de dejar un zapato en la escalinata del palacio después de cada baile no redundará en final feliz para ellas, solamente se acumula basura. En el tercer microrrelato, la nueva princesa, que se ha casado con el príncipe porque ofrecía mejor dote, puede reescribir la historia de Cenicienta como ella quiera y se infiere que la historia será la de la Cenicienta que conocemos: bella y humilde, lo que contradice la realidad de la nueva princesa que lo obtiene todo gracias al poder económico de que dispone. En el cuarto microrrelato, después de casarse con el príncipe, Cenicienta no llega a la soñada felicidad, pues su esposo es una entidad, príncipe-madrastra, que ejercerá un dominio cruel sobre Cenicienta y ella nunca podrá escapar de la condición de víctima sumisa. Los cuatro microrrelatos muestran, por medio del humor, cuál es el verdadero destino de Cenicienta: no hay premio, solo hay desencanto. Nada es como se piensa, puesto que ya no se está en el dominio del cuento de hadas, sino en el dominio de alguna realidad cultural que ha sumergido a muchas mujeres en papeles subalternos y precarios.

Como se ve, el microrrelato es una forma narrativa contemporánea que cumple un papel fundamental para el lector que lo busca: en la brevedad de la forma se encuentra la ocasión de reflexionar en profundidad sobre los grandes temas que la literatura siempre nos ha presentado. Así lo dice Navarro Romero:

> La microficción no es solo una nueva forma de escribir: es también una nueva forma de leer. Se requiere poco tiempo para leer un microrrelato, pero después se necesita un momento para reflexionar y, muchas veces, es indispensable una segunda –e incluso una tercera– lectura. (…) El lector debe colaborar, poner algo de su parte y, en muchas ocasiones, completar la historia. (Navarro Romero, 2013: 254).

La serie de cuatro microrrelatos de Shua basada en el cuento de hadas "La Cenicienta", de Perrault, juega con los elementos fundamentales ya conocidos del cuento y los somete a un nuevo ángulo de visión que guía al lector a las posibilidades que se pueden encontrar cuando se cuestiona lo que el cuento de hadas afirma: humildad, belleza y sumisión obtienen el premio de la felicidad conyugal al final. Nada de esto se confirma en la serie de cuatro microrrelatos de Shua. La Cenicienta que emerge, cuando se leen los cuatro microrrelatos, es un personaje que se ha casado con el príncipe porque ella ofrecía mejor dote; ha usado su poder económico para escribir la historia de Cenicienta a su antojo; padece de problemas psicológicos al verse sometida por la entidad príncipe-madrastra con la que se ha casado y se le ha negado el final feliz que encontraría tras la boda; su historia inventada ha sorbido el seso de las muchachas que insisten en repetir el ritual de perder un zapato, el cual, como vimos, es una falacia, pues en realidad la nueva princesa se casó con el príncipe porque tenía más dinero. Hay un dejo de amargura en la nueva versión de la Cenicienta de Shua si se contrasta con el cuento de hadas. Pero no se puede negar que el toque de realidad que Shua imprime en sus cuatro microrrelatos nos conduce a un proceso de reflexión acerca del papel femenino en la sociedad contemporánea.

Referencias

Ana María Shua. Recuperado de http://anamariashua.com.ar/

ANDRES-SUÁREZ, I. (2010). El microrrelato: caracterización y limitación del género. In ROAS, D. (Ed.) *Poéticas del microrrelato*. Madrid: Arco Libros, 155-179.

FERRERO, A.; SHUA, A. M. (2016). Entrevista. *Hispamérica*, 135, 73-82.

NAVARRO ROMERO, R. (2013). El espectáculo invisible: las claves del microrrelato a través de los textos de Ana María Shua. *Castilla. Estudios De Literatura*, 4, 249-269.

NOGUEROL JIMÉNEZ, F. (2001). Para leer con los brazos en alto: Ana María Shua y sus versiones de los cuentos de hadas. In BUCHANAN, R. (Ed.) *El río de los sueños*: Aproximaciones críticas a la obra de Ana Maria Shua. Washington: OEA, 195-204.

PERRAULT, C. (1997). A Gata Borralheira ou o sapatinho de vidro. *Contos*. 2ª ed. Lisboa: Estampa, 121-130. (Tradutores: Manuel João Gomes e Luiza Neto Jorge).

ROAS, D. (2012). Pragmática del microrrelato: el lector ante la hiperbrevedad. In CALVO REVILLA, A.; NAVASCUÉS, J. (Eds.) *Las fronteras del microrrelato*. Teoría y crítica del microrrelato español e hispanoamericano. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 53-63.

SHUA, A. M. (2007). Cenicienta I. *Casa de geishas*. Barcelona: Thule Ediciones, 70.

SHUA, A. M. (2007). Cenicienta II. *Casa de geishas*. Barcelona: Thule Ediciones, 71.

SHUA, A. M. (2007). Cenicienta III. *Casa de geishas*. Barcelona: Thule Ediciones, 72.

SHUA, A. M. (2007). Cenicienta IV. *Casa de geishas*. Barcelona: Thule Ediciones, 73.

SHUA, A. M.; CORVALÁN, G. N. V. (2007). Conversación con Ana María Shua. *INTI*, Revista de literatura hispánica, 65/66, 317-331.

María del Carmen Angoloti y Mesa. Duquesa de la Victoria y pionera de la enfermería española.

Mª del Mar Jiménez Estacio.



Quisiera con este breve trabajo, rendir un homenaje a todas las enfermeras y enfermeros, que con su esfuerzo y profesionalidad han asistido y asisten a un gran número de pacientes de Covid-19.

Si bien esta situación de crisis sanitaria que padecemos no es comparable con un escenario de guerra, en muchos aspectos relativos a la logística del trabajo y a la toma de decisiones, podría decirse que sí lo ha sido, al menos en unos primeros momentos de la pandemia, en los que el caos, el desconocimiento del virus y la emergencia sanitaria pusieron a prueba a nuestros profesionales de la salud, que literalmente se dejaron la piel, y muchas veces la vida, por atender a los enfermos que los necesitaban.

Al igual que las Damas Enfermeras de la Cruz Roja Española de principios del siglo XX, entre las que destacó María del Carmen Angoloti y Mesa, por la atención a los heridos de la guerra del Rif, las enfermeras y enfermeros actuales libran una dura batalla con un enemigo común que nos reta día a día: el Covid-19.

La labor profesional y humanitaria de las enfermeras, arranca con la labor de la pionera, la inglesa Florence Nightingale (1820-1910), considerada la madre de la enfermería moderna cuya labor en la guerra de Crimea (1853-1856), fue crucial en los hospitales de campaña y en la atención a los soldados heridos.

Presento como ejemplo de profesionalidad, dedicación y sacrificio a María del Carmen Angoloti y Mesa, duquesa de la Victoria y condesa de Luchana, por matrimonio. Nacida en Madrid el 7 de septiembre de 1875 y fallecida en esta misma ciudad, el 4 de noviembre de 1959. Contrajo matrimonio en 1892 con Pablo Montesinos Espartero, III duque de la Victoria y III conde de Luchana, coronel de caballería.

María del Carmen Angoloti pudo llevar una vida de lujos y comodidades, como aristócrata que era, sin embargo, lo abandonó todo para ayudar a los que más

Amigos del Archivo Histórico Diocesano Jaén 2020
p. 425-436

sufrían en esos momentos, los heridos de la guerra del Rif (1911-1927), en una guerra tan ladrona de vidas, como ahora lo es el Covid-19, y lo hizo con muchos menos medios técnicos que los que tenemos actualmente, pero con idéntico afán de superación y de entrega que nuestras enfermeras y enfermeros actuales, que ayudan a los enfermos caídos por el Covid-19.

Mª del Carmen Angoloti fue Dama de la reina Victoria Eugenia de Battenberg desde el año 1911, pero su verdadero mérito lo tuvo como enfermera de la Cruz Roja española durante la guerra del Rif, donde desempeñó el cargo de inspectora general de los hospitales del Marruecos español entre los años 1924 y 1927. Desde el año 1939 fue Presidenta de los Hospitales de la Cruz Roja en España, cargo que desempeñaría hasta poco antes de su fallecimiento.

Provenía de una familia acomodada. Era hija de Joaquín Angoloti y Merlo, senador por la provincia de Orense y presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, por lo que Mª del Carmen pudo tener una educación esmerada y también, siguiendo el ejemplo paterno, una proyección social, lo cual no era lo habitual para una mujer de su tiempo, pues su papel en la sociedad estaría más orientado hacia el ambiente familiar, aunque también asistencial-caritativo.

Amiga personal de la reina Victoria Eugenia, su posición de Dama de la Corte, le abrió las puertas a un panorama de actividades benéficas en las que muy pronto se convirtió en colaboradora.

María del Carmen Angoloti Ingresó en la Cruz Roja en el año 1913, empezando los estudios de Dama Enfermera de la Cruz Roja Española en el año 1917. Las Damas Enfermeras era un cuerpo dedicado al voluntariado socio-sanitario, que había iniciado su andadura en 1914. Se tituló como Dama Enfermera de Segunda clase el 15 de abril de 1918, formando parte de la segunda promoción de Damas Enfermeras de Madrid, y siendo la titulada nº 52 de toda España.

El 25 de junio de 1920, se examinó en la categoría de Dama Enfermera de Primera clase. En su expediente constan, no solo sus excelentes calificaciones, sino su valía como enfermera, especialmente en quirófano. Su trabajó fue más allá del ejercicio de la profesión, al contribuir al establecimiento de la red de Hospitales de la Cruz Roja por toda España.

Mª del Carmen se preocupó por el acondicionamiento de un centro en el que las enfermeras pudieran aprender la profesión, así, en el año 1918, la Casa de Salud San José y Santa Adela, sita en la Avenida Reina Victoria nº 24 de Madrid, fue cedida a la Asamblea de Señoras de la Cruz Roja Española, para ser convertida en Hospital-Escuela. La actuación de Angoloti fue crucial en las gestiones de este traspaso, además de realizar una importante aportación económica para las labores de acondicionamiento del centro. El edificio pertenecía al legado testamentario de Dña. Adela Balboa y Gómez, noble que falleció sin descendientes a los 48 años y cuya voluntad fue la …"construcción de una casa de salud para las enfermedades contagiosas o variolosas en las que se admita criados y criadas de servir en esta Corte…". Este edificio se dedicó en un primer momento a la atención a los soldados heridos con motivo de la Guerra de Marruecos.

Mª del Carmen Fue una de las encargadas de recibir a los primeros enfermos, el 1 de agosto de 1918, en calidad de Presidenta de la Junta del Hospital. Este centro se inauguró oficialmente el 18 de diciembre del mismo año.



Hospital Central de la Cruz Roja Española en Avenida Reina Victoria nº 24.

En este hospital, denominado también Hospital Central de la Cruz Roja Española, la duquesa de la Victoria prestaba servicio voluntario en pabellones, dispensario, quirófano y laboratorio. Formaba parte, además, del equipo de Damas Enfermeras Visitadoras, que acudían a las casas de los pacientes cuando estos no podían ir al Dispensario, realizando tareas de enfermería (aplicación de

inyectables, cura de heridas…), pero aportando también dádivas a los enfermos y sus familias (comida, ropa, colchones…), tal y como está detallado en las memorias del hospital.

Otro campo en el que María del Carmen Angoloti participó fue en el de la dotación y gestión de centros para enfermos de tuberculosis. El 6 de mayo de 1914, fue nombrada vocal de la Junta de Patronato del Real Dispensario Antituberculoso “Victoria Eugenia” y el 15 de septiembre de 1917, Secretaria de la junta del Patronato del Real Dispensario Antituberculoso “Reina Cristina”.

La tuberculosis fue una preocupación social que se remonta al año 1751, cuando el Rey Fernando VI mandó crear en el Hospital de la Venerable Orden Tercera, una sala independiente destinada a enfermos tísicos. La muerte por tuberculosis del rey Alfonso XII, en el año 1885 contribuyó a la construcción de centros dedicados a tratar a los enfermos afectados de esta enfermedad. El rey Alfonso XIII, huérfano por culpa de la tuberculosis, creó, junto a su esposa Victoria Eugenia, el Real Patronato Central de Dispensarios e Instituciones Antituberculosas en el año 1907.

Cabe destacar la creación en España de la primera edificación para la lucha contra la tuberculosis totalmente pública, construida en Madrid por el Real Patronato Antituberculoso, el Real Dispensario Antituberculoso “Victoria Eugenia”, que estaba situado en la calle Tutor n.º 36 de Madrid, construido en el año 1906. A éste le seguirán otros tantos dispensarios distribuidos por la capital que serán designados con el nombre de sus fundadores, miembros de la realeza, dispensario “Príncipe Alfonso”, “María Cristina”, etc.

El 25 de mayo de 1917 se inaugura el Real Sanatorio Popular Antituberculoso Victoria Eugenia, construido en Valdelatas, Madrid, hoy conocido como Hospital de Cantoblanco.





Postales antiguas del Sanatorio de Valdelatas para la curación de enfermos tuberculosos.

Conviene tener en cuenta la importancia que tuvo la tuberculosis como enfermedad mortal, pues no será hasta el año 1946 cuando se consiguió encontrar una cura efectiva. Los dispensarios antituberculosos tuvieron su importancia en la historia de Madrid, la sanidad y la educación, pues además de servicios de consulta diaria para los enfermos sirvieron como centro de enseñanza, impartiendo durante una época clases a los futuros médicos, siendo el germen de la futura Escuela de Tisiología**.** Ni la labor Damas Enfermeras en General, ni la de Mª del Carmen Angoloti en particular, fue ajena a la atención de los enfermos tuberculosos que necesitaban sus cuidados.

Actuación de Mª del Carmen Angoloti en la organización de la asistencia sanitaria como consecuencia del "desastre de Annual".

La gran labor de Mª del Carmen Angoloti tuvo lugar en Melilla, a raíz del desastre conocido como de Annual, sufrido por el ejército español en el año 1921. La reina Victoria Eugenia de Battenberg, encomendó a Mª del Carmen la dirección de la misión de ayuda que la Cruz Roja española envió a Melilla para atender a las víctimas de esta derrota, estando al frente del grupo de enfermeras. No fue fácil su labor, dada la calamitosa situación sanitaria, además tuvo que enfrentarse con el militar al mando de la Sanidad, coronel Francisco Triviño, quien se opuso a su intervención y con el que tuvo que "enfrentarse" en un primer momento Mª del Carmen Angoloti.

La finalidad de su intervención en esta misión, no era solamente atender a los heridos, era organizar la intervención socio-sanitaria, dirigiendo tanto al personal profesional y voluntario, que estaba a su cargo, como la logística que requería la atención a los heridos y enfermos, según consta en la Memoria del Hospital de Melilla de 1925.

Así, por mandato de la Reina, la duquesa de la Victoria, Mª del Carmen llegó a Melilla el 30 de junio de 1921, acompañada de tres Damas Enfermeras: María del Carmen Merry del Val y María Benavente Barbará y Conchita Heredia. En nuestra sociedad este hecho pasaría totalmente desapercibido, sin embargo, en la sociedad de la época, el hecho de que tres mujeres acomodadas lo dejaran todo y se desplazaran a África para curar enfermos, causó una gran conmoción, especialmente en los mandos militares.

La misión del primer grupo de enfermeras fue adecuar estancias hospitalarias con el fin de que los heridos pudieran recibir la asistencia y cuidados necesarios.

Gracias a la labor negociadora de Mª del Carmen Angoloti, se logró que en Melilla se abrieran dos hospitales, el primero de ellos, inaugurado en 1921, en el edificio de la Escuela de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, disponía de 86 camas, el segundo se abrió en 1922 y contaba con 150 camas. Más tarde se instalaron otros dos hospitales provisionales, uno de ellos en Larache en 1923 y el segundo en Tetuán en 1924.



Escuela de los Hermanos de la Doctrina Cristiana de Melilla, donde la duquesa de la Victoria instaló su primer hospital

La batalla de Annual, ocurrida el 22 de julio de 1921 y cuyos efectos se prolongaron hasta el 9 de agosto, fecha de la rendición de los refugiados en el fuerte situado en el Monte Arruit (donde fallecieron más de tres mil soldados españoles), supuso una gran derrota militar para España. Conocida comúnmente como “El Desastre de Annual”, debido a las cuantiosas pérdidas humanas producidas, unos diez mil españoles en total fallecidos, más un considerable número de heridos. La gravedad del suceso requirió un amplio despliegue humanitario de varias organizaciones, entre las que se encontraba la Cruz Roja Española.



“La defensa del Monte Arruit”. Pintura de José Ferre- Clauzel. Disponible en https://www.joseferreclauzel.com/

El Hospital Central de Cruz Roja, sito en Madrid, fue elegido como el centro gestor de la campaña humanitaria que se llevó a cabo, enviando a la zona de conflicto, a partir de julio de 1921 y durante los siguientes años, a varios miembros de su personal sanitario, lo hizo tanto permanentemente como intermitente durante toda la contienda. También se enviaron Damas Enfermeras a otras poblaciones, como es el caso de Ángeles Molina de Lersundi, que estuvo destinada en a Málaga junto con otras nueve Damas Enfermeras, para dirigir un hospital para soldados heridos

Decidida a quedarse y a seguir la encomienda real, la duquesa de la Victoria, junto con el resto del equipo buscó alojamiento para el resto del equipo –cinco Hijas de la Caridad y tres Enfermeras Profesionales – quienes llegaron a Melilla con un cargamento de ropas, medicamentos y materiales quirúrgicos. A continuación contactó con la junta local de Damas de Melilla quienes ayudaron en su tarea de atender a los heridos.

La Duquesa impulsó una serie de normas básicas en los Hospitales por ella gestionados y en los que contó con el apoyo de otras Damas Enfermeras de la Cruz Roja, que hicieron posible una buena atención a los heridos de guerra. Destaca, entre estas funciones, la clasificación y vigilancia de los ingresados en función de la gravedad de sus heridas y no por su grado militar, el control estricto en los postoperatorios, mejoras en la alimentación y vigilancia exhaustiva de la limpieza y antisepsia, muy descuidada en los hospitales militares existentes.

Carmen Angoloti permaneció en Melilla cinco meses, habilitando y organizando varios centros de atención en la zona. Tras regresar a Madrid, es nombrada Inspectora General de los Hospitales en la zona de Marruecos, y se desplaza a otras zonas como Tetuán, Larache, Ceuta y Arcila para abrir nuevos hospitales, o en su defecto montar barracones prefabricados, en aquellos lugares en los que no era posible conseguir edificios. Angoloti gestionó personalmente las solicitudes de cesión de edificios, de manera temporal o definitiva, para ser convertidos en Hospitales de sangre de la Institución. Otra tarea de la Duquesa fue la inspección los hospitales de campaña establecidos a primera línea de fuego. En caso de previsión de “operaciones bélicas”, acudió también al frente para determinar los recursos humanos y materiales necesarios, realizar las gestiones de obtención, distribución de los mismos, y organiza los servicios enfermeros pertinentes.

Angoloti participó en las labores de evacuación de soldados a los hospitales de Marruecos o a centros de provincias, acondicionando dos trenes-hospital y cuatro buques-hospitales. Estos medios de transporte sanitario eran habitualmente atendidos por Damas Enfermeras en sus expediciones.



Carmen Angolotti y su equipo de enfermeras en el Hospital de Cala Bonita, 1926 (Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares).

Fuera de la zona de conflicto, Carmen acudió con frecuencia a Madrid y a otras provincias para verificar la correcta atención de los soldados en los hospitales, supervisando su correcto funcionamiento.

La labor de la duquesa de la Victoria en la campaña de atención a los heridos del desastre de Annual fue primordialmente gestora, aunque esto no le impidió realizar toda clase de tareas, como limpieza, curas, instrumentación de operaciones y transporte de heridos, sobre todo en momentos de gran actividad como la habilitación de un nuevo centro o las emergencias de campaña.

La actuación de Carmen Angoloti en la campaña de Annual tuvo un gran reconocimiento social y varias condecoraciones y homenajes dentro y fuera de la Institución. No obstante, es necesario poner en relieve su contribución al desarrollo de la enfermería y en el establecimiento de la red de hospitales de la Cruz Roja. Por todo ello, Angoloti es considerada como una de las pioneras de la

enfermería moderna en España llegando incluso a ser denominada la “Florence Nightingale española”.

Podemos acercarnos a la actuación de las Damas Enfermeras en Marruecos, durante la campaña de Annual, a través de las Memorias de las juntas y de los hospitales de las principales localidades afectadas: Melilla, Larache, Tetuán y Cala-Bonita, así como de la Memoria del Hospital Central de Madrid de los años 1920 a 1922.



Grupo de convalecientes con una enfermera (Foto cedida por Juan Pando Despierta, publicada en el nº 923 de la Revista Ejército. Ministerio de Defensa).



Carmen Angoloti y Damas enfermeras.

Carmen Angoloti ayudada por un equipo de enfermera lideró y gestionó el servicio de Damas en la zona de conflicto aunque en todos los hospitales prestaron servicio voluntarias experimentadas formadas en Madrid enviadas por la Asamblea Central de La Cruz Roja. Las fuentes revelan, además, la existencia de varias Damas Enfermeras tituladas llegadas de Santander, de San Sebastián y de Burgos, para prestar servicio en Marruecos.

Melilla fue el principal centro de evacuación de heridos del frente, ya que inicialmente contaba con una infraestructura sanitaria previa, gestionada por la Sanidad Militar, lo cual facilita el desarrollo de instalaciones hospitalarias por parte

de Cruz Roja, gracias a las “laboriosas y afortunadas” gestiones de Carmen Angoloti.

En abril de 1922, Cruz Roja llevó a cabo la construcción de un hospital civil en Melilla, destinado a servicios socio-sanitarios para la población local, el cual fue atendido por Damas Enfermeras.

En el resto de localidades de la zona, Cruz Roja habilitó, al igual que en Melilla, hospitales para la atención de soldados y centros de atención sanitaria para la población civil.

Carmen y sus enfermeras se convirtieron en una ayuda inestimable. La duquesa de la Victoria organizó los suministros, llevó la contabilidad, recogió donativos, mantuvo correspondencia con la Reina y personalidades de la época, dispuestas a colaborar en su labor asistencial. Victoria Eugenia impulsó una suscripción nacional para comprar material quirúrgico**,** instrumental y mobiliario, que en poco tiempo alcanzó la cifra de 400.000 pesetas de la época. Asimismo, la Reina comunicó a Carmen Angoloti la idea de crear la fiesta de la banderita, para obtener fondos para la labor de Cruz Roja en la campaña africana.

Es necesario destacar que las Damas Enfermeras que prestaron sus servicios en la zona de conflicto durante la campaña de Annual estaban expuestas a riesgos de diversa índole, al igual que en estos momentos de crisis sanitaria, nuestras enfermeras y enfermeros están expuestos al Covid- 19.

Las enfermeras de Annual tuvieron que sobrellevar situaciones de mucho peligro, ya que en las expediciones de atención y evacuación de soldados en el frente, estas voluntarias contrajeron diversas enfermedades, como es el ejemplo de Carmen Merry del Val, que sufrieron varias recaídas de Paludismo durante su estancia en África.

Las Damas Enfermeras proporcionaron cuidados enfermeros para atender heridas, infecciones y otras enfermedades y ayudando “a bien morir.”

Mª del Carmen Angoloti lideró el Cuerpo de Damas Enfermeras en esta campaña, desempeñando un papel clave en la misma, puesto que no sólo organizó la

asistencia sanitaria en Marruecos –desde la distribución de Damas y personal enfermero en general, hasta la solicitud de edificios para convertirlos en hospitales– sino que supervisó las tareas realizadas en el resto de poblaciones.

Las Damas Enfermeras dispensaron cuidados sobre todo en los hospitales para la atención de soldados heridos o enfermos, tanto en la zona de conflicto como en las provincias que acogen a los militares evacuados. El Hospital Central actuó como centro gestor del resto, enviando incluso a su propio personal, como comprobamos en las fuentes consultadas. En las poblaciones cercanas a la contienda, las Damas Enfermeras se encuentran en el frente, prestando servicio en los puestos quirúrgicos de los hospitales de campaña, incluso a primera línea de fuego. En cuanto al proceso de evacuación de soldados desde el frente hasta los hospitales cercanos o desde Marruecos hacia el resto de provincias, las Damas Enfermeras organizaron, atendieron y acompañaron a los pacientes en todo momento, desde su punto de partida, hasta su lugar de destino, viajando incluso con ellos en los trenes o buques hospitales. Por último, es necesario poner en relieve la magnífica labor de las Damas Enfermeras en la atención de las necesidades socio-sanitarias de la población civil durante la campaña, ofreciendo servicio en los centros creados para tal fin en la Institución como dispensarios, consultorios anejos y otros establecimientos asistenciales.

Mª del Carmen Angoloti recibió varios reconocimientos a lo largo de su vida:

-Reconocimiento en el año 1922, a nivel nacional, por la labor que realizó en organizar la ayuda a los soldados españoles en la guerra del Rif. Desde el año 1991 tiene una calle en Melilla que lleva su nombre.

- Medalla Florence Nightingale concedida por el Comité Internacional de la Cruz Roja por sus méritos en el seno de esta Institución.

- Gran Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo. Le fue entregada en Sevilla el 27 de noviembre de 1925, por su atención a los heridos de guerra, siendo la primera ocasión en que dicha condecoración le fue concedida a una mujer.

- Monumentos en Madrid y en Cadíz.

-Serie de televisión “Tiempos de Guerra”, en 13 capítulos, emitida por Televisión Española en el año 2017.

Bibliografía:

-Mas Espejo, Marta; Siles González, José; Pulido Mendoza, Rosa; González Cervantes, Sergio; Meneses Monroy, Alfonso; Velarde García, Juan Francisco. Participación de las Damas Enfermeras de Cruz Roja Española en la "Campaña de Annual" (1921-1925). Temperamentvm. 2017; 13: e2513. Disponible en: http://ciberindex.com/c/t/e2513.

-Mas Espejo, Marta (2015). El Cuerpo de Damas Enfermeras de la Cruz Roja Española: formación y contribución a la labor cuidadora y social. [Tesis doctoral]. Alicante: Universidad de Alicante. Disponible:https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/62388/1/tesis_mas_espejo.pdf.

-Moral Roncal, Antonio Manuel. “La duquesa Carmen Angoloti, enfermera en el frente y salvada de morir en la Guerra Civil”. El Debate de hoy. 10 de abril de 2018. Disponible en: https://eldebatedehoy.es/historia/carmen-angoloti/

- Ruiloba Quecedo, Cecilia (2014). Arquitectura Sanitaria: Sanatorios antituberculosos. Escuela Nacional de Sanidad. Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Economía y Competitividad. Disponible en: http://gesdoc.isciii.es/gesdoccontroller?action=download&id=20/02/2015-5b9b4cb421.

-Francisco Javier Martínez (2016). História, Ciências, Saúde-Manguinhos. Dossier Humanitarismo, Guerra e Innovación Tecnológica en España. Estado de necesidad: la Cruz Roja Española en Marruecos, 1886-1927. Disponible en: https://www.scielo.br/scielo.php?pid=s0104-59702016000300867&script=sci_arttext.

-Juan Pando Despierto. Revista del Ejército de Tierra Español número 923 MARZO 2018. Disponible en: https://ejercito.defensa.gob.es/Galerias/multimedia/revista-ejercito/2018/923//accesible/Revista_Ejercito_Accesible.pdf.

El cuerpo femenino como laboratorio en *La amante de Gardel*

Luz Nereida Lebrón

La amante de Gardel de Mayra Santos Febres es la última novela de la escritora puertorriqueña Mayra Santos Febres. Santos Febres narra en 21 capítulos las peripecias del Morocho del Abasto paralelamente con la historia del saber científico en Puerto Rico como parte del periodo de modernización e industrialización que se inició en la década del 40.

Gardel, proveniente de Estados Unidos donde había cautivado las diáporas latinoamericanas, llega a la Isla el 1 de abril de 1935 para proseguir con su exitosa gira artística.[1] Se presenta en el antiguo teatro Paramount. Llega muy enfermo pues padece del mal francés. No obstante, tuvo un éxito sin precedentes que lo obligó a retardar su partida y estuvo en la isla 28 días cumpliendo con compromisos artísticos.

Micaela es una joven negra y pobre de 20 años, estudiante de enfermería en la Escuela de Medicina Tropical en San Juan y ha decidido no llevar un anillo matrimonial en su mano porque quiere ser doctora. Es nieta de Clementina de los Llanos Yabó, descendiente de curanderas afrocaribeñas a quien llaman Mano Santa por sus conocimientos de las propiedades herbolarias y era partera. Mano Santa se ha encargado de transmitir a Micaela sus saberes alternos. La curandera conoce el poder curativo de una planta que alivia y cura el sífilis. Es por esto que las dos mujeres son convocadas por el equipo de trabajo del cantante porteño. Es así como Gardel y Micaela se conocen y se involucran en una intensa relación amorosa interracial. Al concluir sus compromisos artísticos, el afamado cantante de tangos engañó a Micaela y parte hacia América del Sur donde perece en un accidente aéreo.

[1] En el 1999 la Fundación de la Cultura Nacional seleccionó a los 20 artistas internacionales de mayor trascendencia en la isla en el siglo XX y esta estuvo encabezada por Carlos Gardel. Puerto Rico tiene los coleccionistas más importantes de la música del cantante porteño. Además, Puerto Rico es el país que más placas de bronce ha colocado como homenaje en el panteón ubicado en el cementerio de La Chacarita en Buenos Aires.

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 437-447

Micaela sola, sin dinero y devastada por la muerte del Zorzal criollo decide retomar su proyecto de estudiar medicina. Para ello tendrá que traicionar a su abuela Mano Santa divulgando el secreto mejor guardado a la doctora Martha Roberts sobre la planta *corazón de viento* (conocida como uña de gato, bejuco de río, originario de Cartagena de Indias) y que tenía la propiedad de detener la ovulación. La doctora Roberts de la Escuela de Medicina durante mucho tiempo asedió a Mano Santa para que le revelara el secreto de la planta para ella utilizarla en sus exprimentos. La traición de Micaela le abrió las puertas de la Escuela de Medicina ya que la doctora Roberts la ayudó a obtener una beca para sufragar los costos de sus estudios. Micaela se especializará en control de natalidad y esterilización en mujeres, justo en un Puerto Rico donde se necesitaba profesionales de salud que llevaran el mensaje salvador a todas aquellas mujeres pobres con tenían familias numerosas que las confinaban al espacio doméstico.

El control de la natalidad y las experimentaciones científicas son temas poco trabajados en la literatura puertorriqueña, Santos Febres superpone la historia de Carlos Gardel, el origen y desarrollo de la medicina tropical que convirtió los cuerpos colonizados de las puertorriqueñas de las zonas carenciadas (de los puertorriqueños también) en objeto de la ciencia como parte del proceso de modernización e industrilización de la isla. Esta historia está ligada al desarrollo del control poblacional y la esterilización en masa de mujeres puertorriqueñas que se llevó a cabo por décadas con efectos nefastos. Según Santos Febres, Puerto Rico: “es un laboratorio donde se probaron desde el primer anticonceptivo del mundo hasta artículos de guerra”.

Puerto Rico se convierte en territorio de los Estados Unidos en el año 1898. El primer gobernador civil, Charles Allen afirmó que en Puerto Rico habían muchos campesinos y pocos hombres con capital. Rápidamente las corporaciones norteamericanas comenzaron a llegar y a despropiar a los hacendados puertorriqueños de la tierra. En el 1930 los norteamericanos ocuparon más de la mitad del territorio y establecieron grandes centrales azucareras en las que empleaban a los campesinos. Desde la conquista española hasta principios de la década de 1940 las actividades económicas en Puerto Rico se basaban en la

agricultura. Los efectos de la Gran Depresión, la pobreza que sufría el pueblo y los azotes de fenómenos atmosféricos de dos devastadores huracanes San Felipe en 1928 y San Ciprián en 1932 lograron afectar la economía agraria de la isla. El desempleo alcanzó la cifra de un 37%. Las medidas del Gobierno federal para atacar la crisis de la Gran Depresión lograron que el Gobierno de Puerto Rico por medio de la legislatura que a su vez le encargó a la compañía de Fomento Industrial promover la industrialización. Para alcanzar el objetivo del desarrollo de industrias en la isla era importante cumplir unos requisitos que ayudaran el entorno económico y social de Puerto Rico.

Con el Nuevo Trato[2] en el 1933 comenzaron los programas de asistencia social por parte del gobierno de Estados Unidos, para mitigar los efectos de la Gran Depresión de 1929. Con esta política, se lograron cambios en el nivel de vida de las personas tras la apertura de centros de salud y se logró reforzar la política de control de natalidad. El Plan Chardón de 1934[3], se basaba en el neomaltusianismo al afirmar que la pobreza de los puertorriqueños se originaba principalmente en la alta tasa de natalidad. Este plan contenía propuestas dirigidas a aliviar los problemas provocados por la alta densidad poblacional y el desempleo.

Con la asunción al poder del Partido Popular Democrático y la concesión de la constitución del Estado Libre Asociado en 1950, Puerto Rico se lanzó en una carrera para convertirse en un país industrializado que lo llevaría a alejarse de la pobreza. Entre el 1940 y el 1953 se pondrán en vigor programas para el desarrollo

[2] El 28 de mayo de 1935, Franklin Delano Roosevelt (FDR) firmó una orden ejecutiva la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico (PRRA en sus siglas en inglés), cuyo objetivo era reconstruir la isla luego que no solo fue devastada por la Gran Depresión, sino que además sufrió el embate de dos poderosos huracanes San Felipe en 1928, y el huracán San Cipriano de 1932. Estas medidas no atendieron la profunda crisis social de la isla.

[3] Carlos Chardón, botánico y político puertorriqueño, fue el autor de un plan reformista de carácter económico y social que respondía a las problemáticas de los puertorriqueños. Eventualmente este plan se conoció como el Plan Chardón que fue presentado a la primera dama de Estados Unidos, Eleanos Roosevelt, durante su visita a Puerto Rico. El plan se centraba en tres puntos medulares: la tenencia de grandes extensiones de tierra por parte de las corporaciones azucareras, el alto índice de desempleo y el crecimiento poblacional.

económico, industrial y social. Mientras hubo países que tardaron más de un siglo en industrializarse, Puerto Rico lo logró en un plazo de veinticinco años.

Es durante estos años que se construye un discurso homogéneo −en apariencias− sobre el progreso. Se pretendía borrar el pasado feudal y de pobreza que la Isla había experimentado antes del 1940. A pasos acelerados se establecían industrias, se construían carreteras, edificios y urbanizaciones, mas se promovió la emigración del puertorriqueño. Arcadio Díaz Quiñones en *La memoria rota* nos dice:

> Todo parecía posible, nuevo, una frontera. Nos vacunaron, nos educaron, nos mudaron. El pasado era la miseria, otro mundo, otro siglo, otro planeta: cada vez nos hacía menos falta y había que descartarlo para siempre. (Díaz: 1996: 33)

A partir de este momento, que es el contexto de la novela en cuestión, vemos el auge de la frenología y eugenesia. En esa década también, los científicos del Primer Mundo experimentan con cepas mortales en seres humanos, como es el caso del médico estadounidense Cornelius Rhoads, quien trabajaba intensamente para que su máxima aportación a la ciencia fuera la de exterminar puertorriqueños trasplantándoles células cancerosas por considerarlos una raza inferior.[4] Las farmacéuticas emergen como grupos económicos poderosos con prácticas poco éticas para apoderarse de saberes ancestrales. Por último, en las universidades europeas y norteamericanas las mujeres irrumpen con el único propósito de estudiar carreras universitarias no tradicionales o como el orden patriarcal lo había impuesto.

En la novela *La amante de Gardel* encontraremos que los personajes ligados a la medicina se hacen eco de estas políticas y serán los encargados de ejecutarlas como es el caso del Dr. Fernós Isern (personaje histórico muy involucrado en programas de control de natalidad) que en una instancia narrativa

[4] Cornelius P. Rhoads en el 1931 aceptó una invitación del hematólogo Howard William Castle director de la Comisión de Anemia Rockefeller para trasladarse al Hospital Presbiteriano de San Juan de Puerto Rico. Ya en Puerto Rico, aunque nunca se pudo demostrar, en una carta donde le confiaba a un colega sus experimentos con los puertorriqueños decía: "He hecho lo máximo que he podido para impulsar el esfuerzo de exterminio matando a ocho de ellos y trasplantándole células cancerosas a varios más."

señala: “nos encontramos con el problema de estas pobres mujeres que se pasan la vida pariendo muchachos. Es que no saben, o no quieren enterarse, de que jamás vamos a echar adelante con tantas bocas que alimentar”. (Santos-Febres 52) Este médico presentó ante la Legislatura de Puerto Rico un proyecto para reestructurar el Departamento de Sanidad con el propósito de solucionar los problemas de la población. Para lograr este objetivo implantó programas de control de natalidad en las zonas rurales de Puerto Rico. Aquí vemos la medicina como un aparato correctivo interviniendo en los cuerpos colonizados de las mujeres puertorriqueñas.

En los primeros años del siglo XX, la medicina tendrá su gran impulso y se consagra como saber hegemónico. No obstante, la medicina tuvo que librar una batalla en estos años para erradicar del imaginario del puertorriqueño a todas aquellas personas que tenían conocimientos de cómo curar el cuerpo-eran las parteras o comadronas, santiguadoras y curanderas- a los cuales se les daba un rango de autoridad. Comienza aquí una campaña para deslegitimar estos saberes alternos. En *La amante de Gardel* se produce este diálogo entre Mano Santa y Micaela donde se representa este proceso:

> Después de todo, ¿qué iba a saber una vieja curandera que no tenía título médico, que tan solo repetía lo que le habían enseñado otras viejas perdidas en el tiempo? ¿Cómo iba a creerle a alguien que no había estudiado medicina ni botánica? Ella no era Robert Brown. […] Mi abuela era una bruja de barrio, una curandera. No operaba con criterio científico”. (Santos-Febres 34)

Ya en el segundo libro del Antiguo Testamento se hace mención de las parteras reconociendo su sabiduría. A estas figuras ancestrales se les ha conocido como parteras, curanderas o comadronas. En Puerto Rico la palabra comadrona significa comadre, del latín con-mater, mujer que asiste un parto. Según Carmen Rita Ducret en su estudio sobre las parteras en Puerto Rico nos revela que las indias taínas parían con facilidad y sin asistencia. Es en el periodo de la colonización que la mujer ibérica trae consigo ese saber a América. Según la investigadora no se ha encontrado evidencia de que las africanas tuvieran en sus

partos la asistencia de una partera. Sí hay documentación que prueba de que en África las mujeres eran asistidas durante el alumbramiento. En el 1508 se inicia la colonización de Puerto Rico y se consolida un sistema patriarcal. Es por esto que la asignación de una comadrona en el momento del parto garantizaba la conservación de los valores y postulados de la sociedad patriarcal. A partir del 1898 en que Puerto Rico pasa a ser un territorio de Estados Unidos se producen dramáticos cambios socioeconómicos. Uno de los primeros cambios fue el establecimiento de una Junta Superior de Salud que le exigió a las parteras certificarse. En el 1931 se crea el negociado de Higiene Infantil que ofrecieron clases a enfermeras graduadas para que a su vez adiestraran a las comadronas en diferentes regiones de Puerto Rico. Las que una vez fueron consideradas mujeres sabias ahora el sistema las cataloga como ignorantes. En el 1935 en Puerto Rico existían 1, 430 parteras. La práctica no se prohibió ya que en Puerto Rico no existían suficientes médicos obstetras para prescindir de ellas. En el 1960 el Departamento de Salud de Puerto Rico estableció como política que toda mujer en estado de gestación debía dirigirse a un hospital en el momento del alumbramiento. Para el año 1980 las parteras fueron desplazadas y desreglamentadas y apenas quedaron dos mujeres con el oficio. El Departamento de Salud pudo cambiar la percepción que se había tenido del parto como algo natural y se convirtió un acto "peligroso, patológico y medicalizado". (Ducret 68) Las parteras que eran consideradas por la comunidad como figuras de autoridad y de sabiduría fueron asesidiadas y muchas veces intimidadas por los médicos y las autoridades sanitarias. En el desarrollo de la diégesis narrativa de la novela *La amante de Gardel* veremos que Clementina de los Llanos Yabó ejerce como partera y también ostenta saberes sobre el cuerpo y de su sistema reproductor. En esta instancia narrativa se desarrolla un diálogo entre Mano Santa y la doctora que evidencia la gran tensión entre saber y medicina de aquellas décadas:

-Si mezcla la semilla con tés fuertes de estas hojas, desbarata cualquier barriga.

-Vieja, usted sabe que yo no puedo recetar esas cosas. Tampoco deberías recomendarlas.

Mano Santa se encogió de hombros y sacó otro tallo.

-Estas son para cortarle la leche a los hombres. Que lo que siembren entre las piernas a las mujeres no se les dé.

-Eso tampoco me sirve. (Santos-Febres 80)

Tras la Segunda Guerra Mundial, Washington miraba con desconfianza algunas regiones del globo terráqueo y advertía el comunismo como una amenaza para el orden mundial. El acelerado crecimiento poblacional del mundo menos desarrollado, especialmente el Caribe y América Latina, eran regiones vistas como un vector de propagación de pobreza y del anticapitalismo. En los planes de seguridad geoestratégica de Estados Unidos y grupos de poder económico establecieron como objetivo medular la anticoncepción y el control de nacimientos. Con respecto al territorio de Puerto Rico, Estados Unidos consideraba que era una carga económica para ellos y que tendrían que poner en práctica la esterilización, experimentos para el control de la natalidad y la emigración. Esa masa de campesinos analfabetos y enfermos, esos cuerpos subalternos hacían peligrar el plan de modernización y progreso que ellos habían trazado para Puerto Rico. (Se necesitaba gente para insertar en la economía). Este objetivo del control de la natalidad lo veremos representado en la novela cuando la doctora Martha Roberts le dice a Micaela:

Lo que queremos es encontrar una solución más eficaz para controlar la natalidad. Para eso tenemos que lograr dos cosas. Una: que las mujeres quieran ir a parir a los hospitales. Todas las mujeres, hasta las más analfabetas. Dos: que una vez allí logremos convencerlas de esterilizarse. (Santos-Febres 53)

En 1951 Margaret Sanger, la enfermera estadounidense y la figura más importante en la historia de la planificación familiar, logró la financiación necesaria para que el biólogo Gregory Pincus iniciara la investigación sobre la píldora anticonceptiva. En 1954, la ansiada pastilla bautizada como Enovid, se experimentó por primera vez en 50 mujeres de Massachusetts.[5]

[5] Estas mujeres eran pacientes de enfermedades mentales.

Pero la píldora había que probarla a gran escala y se hizo en Puerto Rico, y para ello se instalaron en Río Piedras reclutando sin mucho esfuerzo mujeres pobres y poco instruidas con la promesa de que no iban a tener más hijos que no puedieran mantener. El experimento comenzó en 1956 con un grupo de 225 mujeres y llegó hasta 1,500. La pastilla tenía tres veces más hormonas que las actuales las cuales provocaban efectos secundarios severos: náuseas, hemorragias y cáncer. Tres mujeres murieron durante el experimento. Pese a ello la Administración Federal de Drogas y Alimentos (FDA) aprobó "Enovid" en 1957 como fármaco regulador de la menstruación. Dice Micaela sobre el Enovid:

> La píldora era a veces tormentosa. Detenía las ovulaciones al cien por ciento, pero de vez en cuando no funcionaba, sobre todo cuando nuestras pacientes, pobres y analfabetas en su mayoría, las usaban mal, o insistían en combinarla con otros remedios caseros. El Enovid producía cánceres de mama e inflamaciones temibles. Hacía que nacieran niños de dos cabezas. (Santos-Febres 196)

Para culminar con este proceso de control poblacional en Puerto Rico hubo una campaña de estirilización masiva. En el 1907 en el estado de Indiana se aprobó una ley que permitía la esterilización de prisioneros y personas recluidas en hospitales de salud mental. Fue la primera ley de eugenesia en el mundo. Estas prácticas fueron anuladas en la década del 70 justo con el apogeo de la pastilla anticonceptiva, el feminismo y la revolución sexual. En el 1937 se aprueba en Puerto Rico la Ley Núm. 136 mejor conocida por la Ley de Eugenesia. Entre 1940 al 1960 las mujeres puertorriqueñas en edad reproductiva un 34% fueron sometidas a esterilización forzosa. Tan accesible era el procedimiento que se quedó en las bocas de las mujeres la expresión "la operación". La meta era que seis de cada diez parturientas de bajos recursos "accedieran a operarse". Este proceso lo podemos ver representado en la novela cuando Micaela en el hospital Presbiteriano ya convertida en enfermera asiste a una de las operaciones y observa:

> Luego nos tocó cruzar los pasillos y cuartos de espera de cirugía. Allí, en camillas, una larga fila de mujeres, todas jóvenes, como la que acabábamos de ver tendida y abierta ante nuestros ojos, esperaban turo para entrar al quirófano. Mujeres blancas, mulatas, negras, mujeres sedadas, mujeres con cara de espanto. Mujeres llorosas a quienes otras mujeres les buscaban las venas para ponerles sueros e inyecciones qu elas adormercieran. Para que les rasuran el pubis, para que las preparan para el cuchillo. Todo una muestra de mujeres. Esos cuerpos en espera. (Santos Febres 176)

Resultará beneficioso para efectos de este análisis invocar a Foucault y su concepto de biopolítica. Este concepto lo utilizó por vez primera en unas conferencias que dictó sobre medicina social en Río de Janeiro en 1974. Allí planteó que el control de una sociedad no solo se realiza a través de la ideología, sino que requiere del control del cuerpo de los seres humanos. Dice Foucault:

> El control de la sociedad no solo se efectúa mediante la conciencia o por la ideología, sino también en el cuerpo y con el cuerpo. Para la sociedad capitalista es lo bio-político lo que importa, ante todo, lo biológico, lo somático, lo corporal. El cuerpo es una entidad biopolítica, la medicina es una estrategia biopolítica. (Foucault 55)

En otras palabras, podríamos definir la biopolítica como el compilado de saberes, técnicas, tecnología que tornan la capacidad biológica del ser humano en el medio por el cual el Estado conquista sus objetivos. La biopolítica se preocupa por tener control de la población, y por ende de su natalidad, salud, sexualidad, mortalidad, etc. para poder integrarlos al sistema de producción capitalista. Se trata de que el sujeto “libremente” dirija sus decisiones en beneficio del Estado. Esto lo vemos en el personaje de Micaela, ya casi en el final de la novela cuando dice:

> Me convertí en la única negra que no limpiaba pisos, que no servía comidas, que entraba por la puerta grande del hospital. La única que no

estaba allí para que controlaran su capacidad de seguir pariendo hijo tras hijo, presa dentro de la bestialidad de la carne". (Santos-Febres 195)

La amante de Gardel además de narrar los veintisiete días de pasión entre Carlos Gardel y Micaela Thorné, intercala episodios de la historia de Puerto Rico en la década del treinta y del cuarenta. Por sus páginas recorren figuras históricas como Bailey Ashford, Cornelius Rhoads, Fernós Isern, para señalar y denunciar la falta de ética y la violencia con que el Estado utilizó los cuerpos de las mujeres puertorriqueñas pobres en pos de poner en marcha el plan de la modernización y el progreso. Siguiendo la teoría de Foucault, el Estado tenía que asumir control de esos cuerpos que eran una carga económica y que retrasaba su programa de modernización y progreso, urgía poner en vigor el proyecto de industrialización, un plan de industrialización que a diferencia de Francia, Inglaterra, Alemania y otros que tardó casi 200 años en materializarse, en Puerto Rico solo tardó veinticinco años.

La novela nos lleva a reflexionar sobre un importantísimo momento de la historia de Puerto Rico contemporánea que la historia oficial no nos es pródiga para ofrecer datos, la novela nos hace reflexionar sobre lo que hemos sido y lo que somos. Santos Febres intenta entrar por los resquicios de la historia y cuenta en boca de mujer lo que por todas estas décadas se ha silenciado y se ha ocultado para que no olvidemos. Tenemos que ir al principio de la novela cuando casi podemos escuchar esa voz contundente que nos dice: "Mi nombre es Micaela Thorné y soy una mujer que recuerda". (Santos-Febres 11)

Referencias

Casillas, Sylvia. “Parteras y médicos: el cuidado del parto dentro de la historiografía puertorriqueña” Asamblea Anual de la Asociación Puertorriqueña de Historiadores, 2015.

Díaz-Quiñones, Arcadio. *La memoria rota*. Ediciones Huracán, 1996.

Ramu, Carmen Rita Ducret. "La comadrona puertorriqueña colaboradora en el proceso de parir." *Revista Puertorriqueña de Psicología* 8.1 (2016): 51-76.

Duprey, Marlene. “Los discursos de higiene y el cuerpo femenino como metáfora de ingobernabilidad (Puerto Rico, finales del siglo XIX). *Revista Arenal*, vol. 14, 2008.

Foucault, Michel. *El nacimiento de la biopolítica*. FCE, 2007.

Santos Febres, Mayra. *La amante de Gardel*. Planeta, 2015.

Scarano, Francisco. *Cinco siglos de historia*. Mc Graw-Hill, 2000.

El convento de monjas, como espacio de libertad en el siglo XVI: el caso de la monja Catalina de Marquina.

Juan Antonio López Cordero.

1. Introducción.

En el mundo tradicional el convento de monjas podía considerarse en algunos aspectos como un espacio de libertad para la mujer, en cuanto suponía la protección del derecho eclesiástico frente al civil. Pero también un espacio de reclusión y subordinación a una supervisión masculina y unas reglas de monacato. Mujeres de cualquier estado social buscaban el ingreso en los conventos, o en beaterios, casas donde las beatas formaban una comunidad siguiendo alguna regla. Para la mujer, la vida en el convento era muy distinta a la del exterior de los muros, en cierta forma daba protección a las profesas al formar parte de un grupo. Incluso las que no eran de clausura, gran parte de su vida permanecían encerradas un espacio limitado con escasa comunicación con el exterior.

Sobre el aspecto contradictorio de los conventos de monjas como lugares de reclusión y libertad son numerosos los casos en el siglo XVI. Podemos citar algunos ejemplos.

En el caso de una criada de la reina Isabel que quería ser monja, la Reina la recomendó para la entrada en un convento;[1] posiblemente sea la misma

[1] Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla, CED, 4,214,6. Profesión de monja de una criada de la Reina. Granada, 02-noviembre-1500.

criada que recogió el monasterio de San Nicasio de Úbeda, a la que reina hizo una donación un año después por acoger a su criada Isabel como monja.[2]

El ingreso de la mujer como monja en el convento solía ir acompañado de una dote o la donación de sus bienes. De no hacerlo, solía suponer su rechazo, pese a las influencias que pudiese tener. Tal ocurrió con Isabel de Chaves, una monja que huyó del convento de Nuestra Señora de la Piedra de Vallecas para dirigirse a Indias. Fue detenida en Sevilla por los oficiales de la Casa de Contratación. Por Real Cédula de 1553 dirigida al Arzobispo de Toledo Juan Martínez Silíceo, el Príncipe había mandado que fuese recogida aquella monja en algún monasterio de la Orden de San Bernardo, a la que pertenecía, y fue llevada al de San Clemente de Sevilla. Este convento se quejó de "agravio en tener en el la dicha monja por no aver ella tomado el avito ni profesado ni llevado dote alguno e me ha sido suplicado diese horden como la dicha doña ysavel fuese traida al monasterio donde avia professado y quedase descargado della el dicho monasterio de san clemente", por lo que mandó el traslado al monasterio donde profesó o algún otro que el Arzobispo considerara conveniente. [3]

Otro caso fue el de Mencía de Burgos, que era monja profesa de la orden de San Bernardo, había huido del convento, y fue considerada como apóstata de la orden. La reina Isabel, por carta dirigida al Obispo de Ávila, dada en Medina del Campo el 29 de julio de 1504, mandó que fuese recogida en el monasterio de Gómez Durán, cerca de Arévalo y "la resçiban e tengan el abadesa e monjas del dicho monesterio".[4]

En el caso de doña María de Carvajal, ésta fue metida en el convento de Santa Clara de la villa de Zafra (Badajoz) contra su voluntad por parte de algunos parientes que se repartieron sus bienes junto con el convento, según denunció ante la justicia real Francisco de Villalobos, vecino de Cáceres, con la

[2] Archivo General de Simancas. Cámara de Casilla, CED, 5,280,8. Merced económica a Isabel, criada de la reina, ahora monja profesa. Granada, 11-septiembre-1501.
[3] Archivo General de Indias. Indiferente, 424,L.22,F.511R / 424,L.22,F.524R-524V. Real cédula a Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo, primado, y del Consejo del Emperador, pidiéndole haga trasladar a Isabel de Chaves, monja profesa de la Orden de San Bernardo, del monasterio de San Clemente de Sevilla al monasterio de Nuestra Señora de la Piedad de Vallecas, donde vivía antes de su frustrada huida a Indias, Madrid, 9-junio-1553 / Aranjuez, 17-septiembre-1553.
[4] Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla, CED. 9, 176,4. Admisión en el monasterio de Gómez Román de Mencía de Burgos, monja apóstata, 9-julio-1504.

que decía “se desposo por palabras de presente… por voluntad e ruego de muchos deudos suyos e la conosçio por copula carnal”. Pidió que la dejasen en libertad en lugar seguro, honesto y fuera del condado de Feria, para que declarase si estaba desposada con él y no quería ser monja, o si primero estuvo desposada con otro. Por real cédula de 11-febrero-1500, dada en Sevilla, los Reyes Católicos ordenaron al Corregidor de Badajoz Martin Vázquez de Rojas se encargara de ello.[5] Fue el Corregidor de la villa de Medellín quien fue al convento, sacó a María de Carvajal y le tomó confesión, por la que le confirmó que quería ser monja; lo que recurrió Francisco de Villalobos porque lo que se hizo sin testigos y sin preguntarle si estaba casada, por lo que los Reyes volvieron a encargar en este caso al lugarteniente de gobernador de Mérida cumplir su cédula.[6]

El refugio de la mujer como monja en el convento, a veces, no estaba exento de violencia por parte de aquellos que quieran sacarla. Tal fue el caso de María del Corral, hija de Diego del Corral, monja del convento de Nuestra Señora del Remedio de Consolación de León, lugar que fue asaltado por un grupo de hombres, forzando las puertas y llevándosela desnuda. Contra los asaltantes, huidos, dictó sentencia el Alcalde Mayor del Adelantamiento de León, que los condenó a destierro y penas pecuniarias, que más tarde confirmó la Audiencia y Real Chancillería de Valladolid, según ejecutoria de 30-septiembre-1524.[7]

Este último caso es semejante al que aconteció por estas fechas en el convento de la Encarnación, extramuros de Bilbao, que desarrollamos más detenidamente a continuación, en el que la protección del convento y la jurisdicción eclesiástica no fue suficiente para proteger a la mujer, que es sacada a la fuerza y obligada a aceptar la voluntad del varón.

---

[5] Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 150002,342. Comisión a Martín Vázquez de Rojas, corregidor de Badajoz, para que vaya al monasterio de Santa Clara de Zafra a averiguar si María Carvajal, monja en dicho monasterio, está por su voluntad, si se desposó con Francisco de Villalobos, vecino de Cáceres, estando desposada con otro, para hacer justicia al dicho Francisco de Villalobos, 11-febrero-1500.

[6] Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Leg. 150003,248 y 268. Cumplimiento en Mérida de la carta inserta, fechada en Sevilla, a 11 de febrero de 1500, por la que se mandaba sacar del monasterio de Santa Clara de Zafra a María de Carbajal para alegar si estaba casada con Francisco Villalobos o si quería seguir de monja.

[7] Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias. Caja 372,4. Ejecutoria del pleito litigado por el fiscal y el convento de la Consolación de León, orden de San Francisco, con Álvaro Bartolomé, Toribio Conejo y consortes, vecinos de Villademor de la Vega (León), sobre el rapto de María Corral, monja profesa en dicho convento, 30-9-1524.

2. El caso de Catalina de Marquina, monja del convento de la Encarnación de Bilbao.[8]

Catalina de Marquina, tenía dieciséis o diecisiete años, cuando en un día del mes de octubre de 1520 ingresó por su voluntad en el monasterio de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación,[9] de la orden de Santo Domingo. Era hija de Juan Pérez de Marquina[10], "el de la Calsomera[11]", un mercader vecino de Bilbao. Había ingresado en el convento como "donzella libre e no obligada a casamiento ni matrimonio", probablemente para evitar que su padre la casara con Martín de Leguizamón.

Al poco tiempo, su padre requirió a la priora y religiosas le entregaran a su hija, pero ante la negativa de Catalina de Marquina el convento se opuso. El padre volvió a requerirles que la sacaran del monasterio y la pusieran en "en una casa honesta e que de ally declarase su voluntad", lo que a las monjas pareció bien. Para realizar la operación, se personó el alcalde de la villa de Bilbao, a quien se la entregaron, pero ella "perseberando en su proposito dixo que sy muerta no saldria del dicho monasterio", por lo que el alcalde, vista su voluntad, la dejó.

Después de esto, las monjas le dieron el hábito de la orden religiosa. El padre de Catalina de Marquina pidió al corregidor de Bilbao que interviniese, y éste junto con el alcalde fueron al convento para ponerla en libertad. Las monjas volvieron a entregársela, "y ella preseberando en su proposito se salio

---

[8] Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias. Caja 361,24. Ejecutoria del pleito litigado por Tristán de Leguizamón, preboste de Bilbao (Vizcaya), con el fiscal y el convento de la Encarnación, orden de Santo Domingo, de Bilbao, sobre la denuncia de prevaricación hecha contra Tristán de Leguizamón, por no prender y encubrir a su hijo bastardo, Martín de Leguizamón, acusado del rapto de una monja de dicho convento, 7-5-1523.

[9] En la primera mitad del siglo XVI, el convento de la Encarnación se asentaba en un arrabal, extramuros de la villa de Bilbao, conocido con el nombre de Ibeni, y más adelante con el de Atxuri. Era un convento de dominicas, fundado en 1499 en la calle Somera, y en 1515 se iniciaron las obras del nuevo edificio extramuros, gracias a donaciones de familias acomodadas que querían tener sus sepulturas en el convento. Actualmente acoge el Museo Diocesano de Arte Sacro.

[10] Juan Pérez de Marquina era mercader de Bilbao, contra él también se querelló el monasterio de la Encarnación de Bilbao, por haber sacado a la fuerza a su hija Catalina de Marquina, y haberla casado con Martín de Leguizamón (Archivo General de Simancas. CRC, 128,6. Apelación de una sentencia dada por Martín de la Villa, juez de comisión, en el pleito que siguió entre Juan Pérez de Marquina, mercader de Bilbao, y el monasterio de la Encarnación de Bilbao, 1522).

[11] En la esquina de la "cal-Somera" estaba la torre de Leguizamón. Entre ésta y el alcázar se ubicaba la puerta de Ibeni (TRUEBA, Antonio de. "El castillo de Bilbao". *Euskal-erria: revista Bascongada*. San Sebastián: Establecimiento Tipográfico y Librería de Antonio Barajoa, 05-1890, p 363.

de sus manos e huyendo dellos se torno al dicho monasterio donde los dichos corregidor y alcalde la dexaron paçificamente".

3. El secuestro de Catalina de Marquina.

La rebeldía de Catalina de Marquina y la frustración de no poder sacarla pacíficamente del convento llevaron al padre, Juan Pérez de Marquina, y a su futuro marido, Martín de Leguizamón, hijo bastardo del preboste de Bilbao Tristán de Leguizamón[12], a una acción más contundente. Martín de Leguizamón estaba protegido por su padre, que como preboste tenía funciones tributarias, de tipo ejecutivo y mantenimiento del orden.[13] La jurisdicción eclesiástica suponía un obstáculo para hacerse con Catalina de Marquina, la ley tampoco permitía quebrantar la voluntad de ésta, por lo que el corregidor y el alcalde se abstuvieron de sacarla forzosamente del convento. Sin embargo, el futuro marido, Martín de Leguizamón, sintiéndose respaldado por el preboste Tristán de Leguizamón y por el padre de Catalina de Marquina, junto gran cantidad de gente armada de Bilbao y otros lugares y

> "syn tener acatamiento ni reberençia al dicho monasterio en menosprecio de la nuestra justicia e fueron a la dicha casa e ponyendo grand temor a fray domingo de montemayor vicario della e poniendole los puñales en los pechos le yzieron con justo temor que les ofreçiese que les entregara a la dicha catalina de marquina".

Los asaltantes maltrataron al vicario y forzaron las puertas del monasterio. Llegaron al coro, donde estaban las religiosas, a las que maltrataron para que les dijesen quién era Catalina de Marquina, que se abrazó a una cruz. Las

[12] También conocido como Tristán Díaz de Leguizamon, perteneciene a uno de los linajes más antiguos de Bilbao, que levantaron su torre en la Plaza Mayor, frente a la iglesia y puente de San Antón (Colección Documental del Archivo Histórico de Bilbao, p. 474; y GONZÁLEZ OLIVER, J. *Calles y rincones de Bilbao*. Bilbao: Ayuntamiento de Bilbao, 2007). En 1480, confirmación de la licencia para fundar mayorazgo en a favor de Tristán de Leguizamón y el de María Ortiz de Zurbaran, su esposa. (A.M. de Bilbao. Cajón 10, regº 10, nº 114 - Caja 230, regº 1º, nº 1, fol.444vº-451vº). En ENRIQUE FERNÁNDEZ, J.; HIDALGO DE CISNEROS, C.; MARTÍNEZ LAHIDALGA, A. *Fuentes documentales medievales del País Vasco. Colección documental del Archivo Histórico de Bilbao (1473-1500)*. San Sebastián. Sociedad de Estudios Vascos, 1999. Tristán Díaz de Leguizamón fue diputado por Vizcaya. En 1490 era ya preboste (A.M. de Bilbao. Cajón 14, regº 4, nº 1 - Caja 242, regº 1, nº 1).

[13] La prebostad era una característica de las villas vascas, el cargo de preboste encumbraba a su poseedor en las élites locales y era una fuente importante de rentas por el control sobre el tránsito de personas y mercancias. VÍTORES CASADO, Imanol. "La prebostad de las villas vascas: origen y transformaciones (siglos XII-XVI)". *Studia Historica. Historia Medieval*. Vol. 36, núm. 1, 2018, p. 107-133.

monjas gritaban e hicieron tañer las campanas del convento, por lo que mucha gente salió a ver lo que ocurría; pero no acudieron a su defensa ni el preboste, ni el corregidor, ni el alcalde, ni vecino alguno. Los asaltantes tomaron a Catalina de Marquina "e por fuerça e contra su voluntad e dando bozes e gritos e maltratandola la llebaron arrastrando con sus avitos e la sacaron fuera del dicho monasterio a vista de muchas personas" entre las dos y las tres después de mediodía. De allí fue llevada a la casa y torre de Bolueta[14], propiedad del Preboste, situada "a tres tiros de vallesta de la dicha villa de bilbao". Por el camino, Catalina de Marquina iba dando gritos, mientras era llevaba a la fuerza y maldecía a su padre, que a su lado iba. Su padre, además de llevarla a la fuerza gritó muchas palabras injuriosas a las monjas, igual que otros muchos acompañantes. Después de encerrarse en la torre de Bolueta, Martín de Leguizamon "la forço con los avitos a cuestas".

Tras el asalto y secuestro, el corregidor del condado mandó pregonar que todos los vecinos de la villa tomasen sus armas y fuesen a cercar la casa torre de Bolueta, "e algunas personas en logar de yr con la justicia fueron a los dichos malechores a los faborecer e ayudar e aconsejar". De todo ello tenía conocimiento el preboste Tristán de Leguizamon que comía con su hijo bastardo y lo visitaba –según testigos-, sin querer prenderlos, ni él ni sus tenientes de preboste, pese a los mandamientos del corregidor. El teniente general del corregidor del condado, el bachiller Sojo, junto al alcalde ordinario de la villa Pedro Beroiz, fuefon hasta la puerta de la casa torre de Bolueta para exigir la libertad de la monja secuestrada e investigar los hechos. Las puertas de la torre estaban cerradas. Exigieron a Martín de Leguizamón, que estaba asomado a una ventana de la torre, que las abriese libremente "so pena de muerte e perdimiento de bienes". A lo que contestó que ellos no eran sus jueces "porque hera de corona". Sí permitió que hablasen con Catalina de Marquina, a la que habían secuestrado, también asomada a una ventana; a la que preguntaron "sy querya estar en su libertad o sy estaba forçosamente en la dicha torre". A lo que contestó, sin duda presionada:

> "que se fuesen con dios que ella se avia salido del dicho monasterio por su propia voluntad e se avia venido a la dicha casa e torre e en ella se queria estar con el dicho martin de leguiçamon que hera su marido con el qual

[1414] Actualmente Bolueta es el nombre de un barrio de Bilbao, perteneciente al distrito de Begoña.

estaba casada e asy se fueron los dichos teniente y alcalde pediendolo por testymonio".

4. Las consecuencias judiciales tras el secuestro.

A pesar de que los asaltantes del monasterio habían amenazado a las monjas con quemarlas si denunciaban el delito. El convento puso una querella por el asalto y rapto de la monja, diciendo que los asaltantes cayeron en graves penas civiles y criminales que debían padecer en sus personas y bienes "e protestaron que no fuese proçedido contra ellos a mutilaçion de myenbro ni a fusion de sangre" para satisfacer la injuria que se les hizo, y que la monja raptada fuese restituida al monasterio. La Audiencia y Real Chancillería envió como juez comisionado para investigar este caso e impartir justicia al licenciado Villa.

Frente a las acusaciones, el preboste Tristán de Leguizamón presentó un escrito de exenciones, negándose a reconocer se competencia en la causa, aduciendo que él, como preboste, no podía prenderlos por estar enfermo, y mandó a sus tenientes, por lo que tenía que pedirles cuentas a ellos. Tras realizar las probanzas, el 18 de enero de 1522, el juez pesquisidor procedió a dictar sentencia condenatoria, porque "sus magestades e los vecinos de la vylla resçiben muy gran apremio e detrimento por traer el dicho martin de leguiçamon esta villa sujetada e vasallada de lo qual es ocasyon e acusa del dicho tristan de leguiçamon por ser padre del dicho martin de leguiçamon". Por ello, quitó la vara de prebostad a Tristán de Leguizamon, suspendiéndole de este oficio, so pena de perdimiento de todos sus bienes para la cámara y fisco de sus majestades; y dio dicha vara a Fernan Sáez de Ribas[15], vecino de Bilbao. También mandó derribar la casa torre de Bolueta y que en el lugar no se hiciese edificio alguno; el pago de los salarios de los alguaciles y los diez hombres que llevaba el capitán protegiendo al juez; las costas; y, por su condición personal, remitió el proceso al presidente y oidores del Consejo de

[15] Fernán Sáez de Ribas era fiel de la Universidad de mercaderes y maestres de nao de Bilbao en 1499 y continuaba de fiel en 1529 ((GONZÁLEZ ARCE, José Damián. "Los inicios de la Universidad de Mercaderes de Bilbao, 1481-1511, corporación de representación gremial e institución de gobierno portuario". *Studia historica. Historia Medieva*l, núm. 37,1. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2019, p. 190; y en GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto. "Las cofradías de mercaderes, mareantes y pescadores vascas en la Edad Media". *Ciudades y villas portuarias del Atlántico en la Edad Media:* Nájera. Encuentros Internacionales del Medievo: Nájera, 27-30 de julio de 2004, coord. por Beatriz Arízaga Bolumburu, Jesús Ángel Solórzano Telechea, 2005, p. 285).

sus Magestades para que le den la pena o penas que considerasen a los graves hechos que permitió y amparó.

La parte de Tristán de Leguizamon apeló la sentencia, mientras que la vara de preboste recayó finalmente en su teniente de preboste Ochoa de Capitillo, que también apeló. La parte del monasterio de monjas lo hizo también; apelaciones que les fueron otorgadas por el licenciado Villa. Además apeló Tristán de Leguimazon que el juez le mandase traer ante él a la monja secuestrada Catalina de Marquina para ponerla en libertad, bajo pena de mil "castelas" de oro en caso de incumplimiento.

Estando este pleito pendiente ante el Consejo de sus Majestades, el 14 de febrero de 1522, a petición de la parte del monasterio de monjas, mediante cédula real dada en Vitoria se mandó al licenciado Hernand Arias de Ribadeneyra para que retomara las pesquisas que hizo el licenciado Villa e investigase más sobre el caso, llevando como alguaciles a Diego Calderón y Diego García, cuyos salarios debían cobrar de los que considerasen culpables. El nuevo juez de comisión confirmó la prohibición de llevar la vara de preboste , a Tristán de Leguizamon y el no entrar en villa de Bilbao ni su jurisdicción "e que toviese por carçel el termino delante y en tras de nuestra señora santa maria de begoña". Volvió a apelar y no cumplió el mandato del juez, alegando agravios, y el juez denegó la apelación.

Ante la insistencia de Tristán de Leguizamón, que declinó la jurisdicción de licenciado Ribadeneira, los alguaciles le obligaron a cumplir lo mandado por fuerza. Uno de ellos, Diego García, actuó como acusador y letrado de oficio. Dijo que estaba suspendido del oficio de prebostad y la había vuelto a recibir de su teniente Ochoa de Capitillo, que la tenía por mandato del juez anterior, mostrándola por calles y plazas, por lo que pidió que le fueran impuestas las penas correspondientes. Por lo que el juez Ribadeneira prendió a Tristán de Leguimazón y mandó secuestrar sus bienes, que eran la torre y heredad de Bolueta y las "lanzas" mercantes y juro que tenía del Rey y decía ser de su mayorazgo, además de cobrar los salarios de sus bienes, "porque dava ocasion a la dicha dilaçion queriendo frustar a lautoridad a fuerça del juizio con apelaçiones geminadas".

El juez Ribadeneira despejó de la vara de preboste al anterior y su teniente

y la dio a Diego de Arbolancha[16], que era "henemigo capital"[17] de Tristán de Leguizamon. Las apelaciones llegaron al Consejo de sus Majestades, solicitando se le restituyesen sus bienes y oficio de prebostazgo. La petición fue enviada a la parte del monasterio de monjas de la Encarnación que, a través de su presbítero fray Juan de Torazo contestó:

> "que sus parte ni el en su nonbre no queria proseguir al dicho pleito e causa contra el dicho preboste ni la voluntad de sus parte era que se prosiguiese antes nos pidia e suplicaba le mandasemos de librar e que por sus partes no fuese molestado ni fatigado por que no tenian con el dicho preboste pleito ni litigo alguno e sy alguno avya avydo en quanto podia se desçandia del en el dicho nonbre".

Sin duda, las presiones sobre las monjas fueron grandes para que éstas abandonasen el proceso judicial. Visto esto, el representante de Tristán de Leguizamon, que era su teniente Ochoa de Capitillo, pidió al Consejo que le diese por "libre y quito". Y el Consejo remitió al presidente y oidores de la Real Chancillería de Valladolid, y éstos lo pasaron al Juez Mayor de Vizcaya[18] para que hiciese justicia por ser de su jurisdicción. El Juez Mayor de Vizcaya licenciado Aldrete, en sentencia dada el seis de marzo de 1523, revocó las sentencias del licenciado Ribadeneira, conformando la del licenciado Villa en cuanto a la suspensión del oficio de preboste, entendiéndose que era sólo hasta seis meses, y en el pago de sus salarios, y revocando todo lo demás. Tras las apelaciones, en la sentencia definitiva del tres de abril de 1523, se condenó a Tristán de Leguimazon a pagar 120.000 maravedís por la renta de seis meses de la vara de probestad más las costas, y se le devolvía la vara.

---

[16] Diego de Arbolancha era en 1483 teninte de alcalde de Bilbao, y el propietario del mayorazgo que fundaron sus antepasados Juan Sánchez de Arbolancha y Sancha Sánchez de Barraondo, de los que se declaró biznieto, cuando defendió sus derechos en 1520 (http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/mujer-historia-edad-media/ar-82769-56901/ consultada 20-12-2019) En 1410, la villa Bilbao estaba dividida en bandos liderados por los linajes de Leguizamón y Arbolancha, que luchan entre sí y recaban el apoyo otras familias, enfrentamiento que se repite un año después (DACOSTA, Arsenio. *Los linajes de Bizkaia en la Baja Edad Media. Poder, parentesco y conflicto*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2003,p. 341.

[17] La enemistad de Tristán de Leguizamón con diego de Arbolancha venía dada por los enfrentamientos que había tenido Tristán con los mercaderes de Bilbao pues amenazaban sus rentas e ingresos. Los Arbolancha eran los grandes comerciantes de Bilbao (CARTAGENA VEGA, ÁLVARO. "Sangre en Bilbao: familia, linaje y bando, 1473-1487. Grado en Historia. Santander: Universidad de Cantabria, 22-septiembre-2015, p. 35).

[18] La Sala de Vizcaya de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid era el tribunal que juzgaba todos los asuntos de los naturales del Señorío de Vizcaya que, junto con la Tierra Llana, Villas, Ciudades, Encartaciones y Duranguesado, era considerado como un solar único de nobleza, todos los naturales del Señorío eran notorios fijosdalgo dentro y fuera del Señorío. La constituía un único Juez Mayor de Vizcaya.

En cuanto a Catalina de Marquina, la monja secuestrada por Martín de Leguimazon, debió seguir un proceso distinto al del preboste Tristán. La retirada de la querella por parte del convento de monjas de la Encarnación y el desposorio de la misma con su secuestrador con el beneplácito del padre fue un hecho consumado, que Catalina de Marquina tuvo que aceptar.

En este caso, el convento de monjas actuó como refugio de libertad de una mujer frente a un matrimonio impuesto por un padre. La ley amparaba en cierta forma la voluntad de la mujer, pero las presiones de una sociedad tradicional, patriarcal y estamental eran muy poderosas. Si el caso llegó a la vía judicial fue por el amparo dado a Catalina de Marquina por la Iglesia y el escándalo del asalto al convento para sacarla, lo que vulneró la jurisdicción eclesiástica, estamento poderoso que se sintió ultrajado. Finalmente, al tratarse de la libertad una mujer, quizás no supuso un hecho tan importante para continuar con el proceso por parte de la institución eclesiástica, de ahí que ésta retirara la querella; probablemente con otro tipo de satisfacción dada a la misma por parte del Preboste de Bilbao y las élites de la villa, como pudieron ser las donaciones a las obras que por esta época se estaban realizando en el monasterio.

5. La viudedad de Catalina de Marquina y el regreso a la vida conventual.

Catalina de Marquina tuvo que aceptar el casamiento con Martín de Leguizamón, con quien tuvo una hija. El marido tenía otros casos con la justicia. Un año antes del asalto al convento y secuestro de la que sería su mujer, en el mes de diciembre de 1519, en Vitoria, Martín de Leguizamón, que tenía amistad con Antón de Isunza, robó a éste mientras dormía. Ya antes, en conversación, le había sonsacado información. Ambos se quedaron a dormir en una casa de la calle Cuchillería, donde tenía posada su padre Tristán.

Mientras dormía Antón de Isunza, Martín de Leguizamón fue a la casa de aquel y con ayuda de un esclavo negro, de su padre Tristán, se llevó un arca donde guardaba “quarenta e ocho ducados dobles de a dos y treynta ducados en troçillos y quatroçientos reales de plata castellanos que hera por todos çiento y sesenta e dos ducados poco mas o menos”, además de diferentes prendas de seda y terciopelo, calzas... “dexando dicha arca ronpida en una huerta e junto a puerta de una vyña de la dicha çibdad de vytoria ”. Tiempo

después, estas prendas fueron vistas después en poder de Martín de Leguimazón, por lo que Antón de Isunza puso una querella por hurto que duró varios años y terminó afectando a Catalina de Marquina.[19]

Por este delito el Corregidor puso en prisión a Martín de Leguizamón, tras haber dado la orden de prenderlo, pero éste escapó y se acogió a la Iglesia. El Corregidor mandó secuestrar sus bienes. Su mujer, Catalina de Marquina (también citada como Catalina Ortiz de Marquina) alegó que su marido no tenía bienes. El teniente de corregidor Diego de Alcalá dictó sentencia, siendo conocedor de otras anteriores por las que ya estaba condenado, por "la asehuydad e costumbre quel dicho martin de leguiçamon a tenydo e tiene de delinquir e mal vevyr en grande ofensa e perjuyzio de la republica e menospreçio de la justiçia". La sentencia pretendía dar ejemplo por ser delincuente reincidente, por lo que le condenó:

> "a pena de muerte natural e a que le sea dada en esta manera que preso sea sacado de la carçel publica con publico pregonero encyma de un asno e las manos atadas e con un cabestro al pescueço e sea llevado a algun rio de agua dulze e sea ahogado en un poço hondo las manos atadas atras con un canto al pescueço e estese el agua hasta tanto que muera muerte natural e le salga el agua de las carnes... e mas le condeno que los dichos çiento e setenta e ducados y en todas las otras cosas en la dicha acusaçion conthenidas con el doble para que lo aya de dar e ponga e de e pongue e restituya al dicho anton de ysunça".

Tras las alegaciones de las partes, el corregidor del condado de Vizcaya, licenciado Vargas, confirmó que la parte de Martín de Leguizamón había de pagar la deuda de Antón de Isunza por sentencia dada en 20-junio-1525, que fue apelada ante el Juez Mayor de Vizcaya y la Real Chancillería de Valladolid por la parte de Martín de Leguizamón.

Mientras tanto, Martín de Leguizamón murió, no sabemos si por causa de la ejecución de la sentencia que contra él dio el teniente de corregidor del condado de Vizcaya Diego de Alcalá o por otra causa. El hecho es que quedó pendiente la satisfacción económica a Antón de Isunza por el hurto que aquél

[19] Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de Ejecutorias. Caja 411,11. Ejecutoria del pleito litigado por Antón de Isunza, vecino de Vitoria (Álava), con Catalina Ortiz de Marquina, viuda de Martín de Leguizamón, vecina de Bilbao (Vizcaya), y el convento de Santa Clara de la orden de San Francisco, de Castro Urdiales (Cantabria), sobre el robo de dinero y de diversos bienes, 6-10-1528.

le realizó. Sobre los bienes, el alcalde ordinario de Bilbao Juan Ortiz de Leiva, que había hecho la investigación sobre ellos, sólo encontró sesenta ducados, que estaban depositados en Ochoa de Arbolancha Los otros bienes que tuvo Martín de Leguimazón estaban en poder de su viuda, Catalina de Marquina que decía pertenecían íntegramente a ella por ser su dote y arras. Otros bienes fueron vendidos a Juan de Guemes, Juan de Arrieta, traperos, y Pedro de Salcedo, que también les eran reclamados por venta ilícita. El Juez Mayor de Vizcaya, licenciado Alderete, sentenció el 2-marzo-1526, que se le debían entregar a Antón de Isunza los sesenta ducados que tenía depositados en Ochoa de Arbolancha y hacer remate de los bienes y pago a Antón de Isunza.

Tras nuevas apelaciones, y en grado de suplicación, su dictó nueva sentencia por parte del presidente y oidores de la Chancillería el 20-abril-1526, confirmándola básicamente y devolviendo el pleito al Juez Mayor de Vizcaya, al que Antón de Isunza pidió la ejecución de la sentencia en los bienes que tuvo, entre otros los de su mujer Catalina de Marquina, pues no podía ser pagado de otra manera. El Juez Mayor de Vizcaya le encomendó al corregidor del condado de Vizcaya licenciado Girón la ejecución de la misma el 6-septiembre-1526. El Corregidor mandó carta requisitoria a Catalina de Marquina, que tras enviudar había ingresado como monja profesa en el monasterio de Santa Clara de la villa de Castro de Urdiales, notificándosela a la abadesa y monjas a través del alcalde de aquella villa.

El plazo de respuesta a la requisitoria pasó y, ya fuera de plazo, el procurador de Catalina de Marquina, abadesa y monjas del convento justificó su alegación tardía, entre otras cosas, en que si “las dichas sus partes hasta agora no avia alegado ni opuesto la dicha exeçion declinatoria ni negado la dicha demanda avia sydo por su ynvyçilidad[20] e por ser mugeresençerradas e desfaboresçidas”. Alegaban tener jurisdicción eclesiástica y que su perlado (eclesiástico representante de las monjas) no estaba en su monasterio, además de que sus bienes pertenecían a su convento. La aceptación de las alegaciones por parte del Corregidor, hizo que de Antón de Isunza lo acusara ante el Juez Mayor de Vizcaya por favorecer a las partes contrarias, negaba también la condición de monja de Catalina de Marquina y su negación de tener

[20] La palabra “imbecilidad” en esta época debe entender en su raíz latina, (*imbecillis*),en el sentido de “debilidad”.

herencia de Martín de Leguimazón, “porque aunque lo fuera o ella hera heredera de su hija e la hija lo hera de su padre e en tal caso avia de ser conbenyda donde su padre lo pudiera ser o no hera heredera e asy no podia declinar”.

El Juez Mayor de Vizcaya, por sentencia de 31-julio-1527, mandó que de la mitad de los bienes de Catalina de Marquina pagase a Antón de Isunza, al igual que los otros querellados que también debían de pagar por la mitad de los bienes que compraron a Martín de Leguizamón, confirmada por el presidente y oidores de la Real Chancillería de Valladolid por sentencia de 12-mayo-1528. Por esta sentencia, Catalina de Marquina, tuvo que hacer frente con la mitad de sus bienes a las deudas de su marido, sin que su condición de monja la protegiese frente a la justicia real.

6. Conclusión.

A modo de resumen, podemos observar el aspecto contradictorio de los conventos de monjas como lugares de reclusión en diversos casos durante el siglo XVI. El ingreso de la mujer como monja en el convento solía ir acompañado de una dote o la donación de sus bienes. Y su salida, una vez profesa como monja no era fácil. La huida suponía la apostasía de la orden, y la justicia podía recluirla de nuevo

Hay casos en la que la mujer buscaba en el convento su libertad frente al varón, que no siempre era posible, pese a estar amparada por la jurisdición eclesiástica. Uno de estos casos es el de Catalina de Marquina, que fue sacada a la fuerza del convento de Nuestra Señora de la Encarnación de Bilbao por un grupo de hombres encabezados por su padre y su pretendiente, forzada y obligada a casarse, con amparo de la autoridad local del prebostazgo. El atropello a la jurisdicción eclesiástica más que el amparo a la mujer fue objeto de una querella, que puso en evidencia los lazos de los reos con esta autoridad. Finalmente, el convento, probablemente presionado por instancias eclesiásticas superiores, desistió de los recursos y Catalina de Marquina acabó desposada. A los pocos años, tras enviudar, ingresó en el convento de Santa Clara de Castro Urdiales, y tuvo que afrontar una querella por las deudas que dejó su marido Martín de Leguimazón.

La querella afectaba también a la abadesa y convento, pues los bienes de Catalina de Marquina pertenecían ya a su comunidad. En las declaraciones del proceso se observa el carácter dependiente también de la mujer monja respecto al varón eclesiástico, pues el convento dependía de un perlado o clérigo superior en sus relaciones con el exterior; y cuando a éste se le pasó el plazo de alegaciones, las monjas lo justificaron en que el perlado no estaba por entonces en su monasterio, por su debilidad como mujeres y por estar “encerradas”. Una visión consciente de doble dificultad que afrontaban, como mujeres y como monjas, dependientes del perlado, frente a las instituciones.

"Emilia Pardo Bazán (y Clara Campoamor), en la antesala: taller de lectura para alumnado de educación primaria"

Javier López Quintáns

Universidad de Santiago de Compostela

Emilia Pardo Bazán (1851-1921), pionera en muchos ámbitos culturales, fue también defensora de los derechos de la mujer. Testimonio más que sobrado ofrecen los artículos sobre *La mujer* española, previamente aparecidos en *Fortnightly Review* y con posterioridad en *La España Moderna*; o la más que encomiable iniciativa de crear la *Biblioteca de la mujer*[1]. No es este el objeto del trabajo que presento en las siguientes líneas. Busco de modo primordial, tras una breve exposición del papel de la escuela y de la educación literaria en la formación en igualdad de género, adentrarme en un taller de lectura sobre un relato, "Los huevos arrefalfados", a partir del que engarzar la programación de tareas de comprensión lectora con elementos transversales sobre igualdad de género, modelado para un nivel educativo concreto: 6º de primaria. Será entonces, en eco, cuando también se trabaje con una figura tan esencial en la lucha por los derechos de las mujeres como Clara Campoamor (1888-1972).

1. **Igualdad de género y educación literaria.**

Los términos sexo y género no han sido tratados siempre de forma unívoca, y parecen sometidos a tensiones y debates no exentos de polémicas escasamente fructuosas. Parece razonable en todo caso buscar un uso más o menos coherente, y en ello concuerdo con Joaquín De Juan Herrero y Rosa Mª Pérez Cañaveras[2], de los conceptos de sexo, identidad de género, papel de género u orientación sexual. Más todavía cabe asumir (e, insisto, me parece muy esclarecedora la exposición del trabajo ya citado), o, permítaseme el trueque del núcleo verbal, se debe asumir que las propias clasificaciones

[1] Como introducción a tales cuestiones, véase a Juan Paredes Núñez, "El feminismo de Emilia Pardo Bazán", "CUADERNOS DE ESTUDIOS GALLEGOS", Tomo XL, Fascículo 105, Santiago 1992. En red: https://core.ac.uk/download/pdf/195210545.pdf.
[2] "Sexo, género y biología", *Feminismo*s, Nº. 10, 200.

biológicas son fruto asimismo de sus contextos sociales y culturales. Para Joaquín De Juan Herrero y Rosa Mª Pérez Cañaveras (*ibidem*):

1) Los conceptos científicos de la Biología moderna no son estructuras monolíticas y estables, sino a la postre están determinados por la cosmovisión (ideología, filosofía, cultura....) de los individuos.

2) El objeto material de la Biología son los organismos, no la vida; o más aún, se ocupará propiamente la Biología de cuerpo, ciclo vital, programas y ambiente.

3) El término vida es un concepto extra-científico: "(...). La vida como sustantivo, como esencia, no existe. Utilizar el concepto de «vida» como un concepto científico para argumentar, a favor o en contra, de determinadas prácticas sociales (aborto, eutanasia, contracepción, etc.) es inadmisible científicamente."

Mi interés en el diseño de este trabajo parte de la relevancia que tienen determinados **agentes sociales** en la configuración de la identidad de género, pero sobre todos ellos la escuela, y de su mano la educación literaria y el fomento del hábito lector, como fuente de conocimiento y de ocio, pero también como medio de detención de estereotipos de género.

El papel de la escuela, y de sus docentes, es singular. Las sociedades han cambiado, y el acceso a la información en un mundo hipertextualizado al compás de la globalización ha adquirido márgenes inconcebibles, tan apabullantes como puedan ser las frías cifras mundiales de conexión a la red de redes[3]. La sociedad española y la construcción del currículo educativo, superando ya las lindes de la mal entendida postmodernidad, sigue con lastres llamativos. Todavía perviven en las escuelas una forma tradicional de contemplar la sexualidad, sumamente restrictiva y negadora de la diversidad de identidades de género. Hemos heredado un vocabulario tradicional que en nada muestra una realidad siempre variopinta, rica, discordante y múltiple. El modelo lingüístico es por esencia conservador, reacio a nuevos signos

[3] En el caso español, el 78,2% de las mujeres y el 77,0% de los hombres utilizan internet a diario (*Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares*, INE).

denotadores de formas de nombrar el cuerpo, de manifestar la sexualidad, o de vivir la diferencia sexual.

Cierto pensamiento androcentrista ha prevalecido en la configuración del modelo educativo, y ha puesto trabas continuas a la libre vivencia de la sexualidad. En este sentido, las iniciativas de los docentes en formación, y por supuesto de los que están en activo, son esenciales. La importancia de la sexualidad en la vida, de la interacción humana, debe ser tratada libremente por el profesorado, mostrando así en el proceso de aprendizaje del alumno que el pensamiento androcéntico favorecía la homogeneización en una fórmula sofisticada de imposición social, religiosa y, a grandes rasgos, moral (y coartando a la postre un diálogo que incitase la exposición de la diversidad y la multiplicidad de emociones, sentires e intereses). Desde la escuela cabe recordar, a mi juicio:

-La necesidad de revisión de un sistema sociocultural de carácter androcéntrico.

-La necesidad de avanzar en legislación de género, y de luchar por la aplicación de la existente en defensa de los derechos de las minorías.

El papel de la lectura, y en concreto de la visión del mundo que se transmite a partir de la literatura, es determinante en la formación de la personalidad de los niños y de los adolescentes. Entre las lecturas que los docentes han trabajado tradicionalmente en el aula, una mención especial merecen los cuentos tradicionales, dada la importancia que han tenido durante décadas específicamente en las aulas de infantil y de primaria. ¿Qué papel podemos asumir los docentes, especialmente ante la rica tradición de dichos cuentos, editados en infinitud de versiones y presentes en aulas y bibliotecas escolares? Isabel Aparicio García afirma[4]:

“Desde la crítica feminista se propusieron tres opciones para educadores, mediadores y escritores a la hora de trabajar cuentos populares con niños y

[4] *La influencia de la educación literaria en la identidad de género: una propuesta educativa*, *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, número extra 10, 2016, pp. 36-53.

niñas. La primera consiste en narrar los cuentos originales inalterados y tratar con los estudiantes los aspectos dañinos y sexistas de las historias. La segunda supone reescribir los cuentos eliminando todos los aspectos discriminatorios presentes. La tercera implica la escritura de nuevos y variados cuentos mediante el empleo de motivos folclóricos sin los inconvenientes de los cuentos tradicionales" (p. 42).

La detención de estereotipos de género en los cuentos tradicionales, y el fomento del debate en el aula a partir de ellos, puede ser un buen comienzo. De igual forma, es conveniente abordar la violencia de género, sus raíces y los medios para combatirla. Para ello, es fundamental una correcta identificación de los distintos tipos de violencia que una persona por cuestión de género pueda padecer. Mª Jesús Díaz Anca, Gloria Docampo Corral, Pilar González García, Mª Josefa Rivera González y Alicia Vilar Barreiro[5] comentan algunos de ellos:

a. La **VIOLENCIA DE GÉNERO ESTRUCTURAL**, integrada en la estructura social:

   "Se vincula con los modelos de sociedad que derivan de la cultura patriarcal, y se ejerce la discriminación sistemática de la mujer por el hecho de sello. Este tipo de violencia tiene expresiones muy diversas (...). Otros tipos de violencia estructural, habituales y dañinos para las mujeres, tienen que ver con las disposiciones legislativas de los estados (...). También forma parte de la violencia estructural la feminización de la pobreza, la esclavitud sexual, las violaciones en las guerras, las mutilacións genitales (...). Según las autoras, otras formas sutiles se perciben en el reparto de tareas y de responsabilidades y cómo se valoran socialmente" (*ibidem*).

b. La **VIOLENCIA DE GÉNERO INTERPERSONAL, O DIRECTA**, en relaciones de pareja, de amistad, familiar:

[5] "A violencia de xénero", *Psicoloxía clínica: anuario*, Nº. 3, 2009 (Ejemplar dedicado a: A Psicoloxía Clínica para a Galicia do futuro), pp. 1278-1313.

> "De igual forma, puede ser más o menos explícita, de ahí que las autoras diferencien entre el maltrato manifiesto físico, psíquico o sexual, combinables entre sí. El maltrato físico implica también maltrato psicológico (...).Se puede hablar igualmente de maltrato subliminal, bajo formas de maltrato psíquico o sexual difíciles de percibir, como lo que se vincula cuando un miembro de la pareja induce al otro al aislamiento social y a la ruptura de los vínculos afectivos propios, con un control excesivo, celos, etc. (...)" (*ibidem.*).

También el currículo educativo, de una parte, pero sobre todo la escuela en sus prácticas diarias ha de desempeñar un papel motor en la constatación de las desigualdades que la mujer ha padecido a lo largo de la historia, y sobre todo ha de poner en valor figuras silenciadas, como aquellas que a lo largo de los siglos denunciaron el papel secundario al que se las relegaba. Mª Jesús Díaz Anca, Gloria Docampo Corral, Pilar González García, Mª Josefa Rivera González y Alicia Vilar Barreiro ("A violencia de xénero", op. Cit., pp. 501 y ss.) ofrecen un rico compendio que como lectura recomendamos; recopilación de pioneras tales como Cristina de Pizan y su libro *La ciudad de las mujeres* de 1405; Olimpia de Gouges y su *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* en 1791; Mary Wolstonecraft con la*Vindicación de los derechos de la mujer* de 1792; la obra de Stuart Mill y su mujer Arriet Taylor (Emilia Pardo Bazán, por cierto, tradujo *La esclavitud femenina*). En España nombres como Concepción Arenal o la citad Pardo Bazán ya forman parte del currículo educativo (aunque en algunos manuales de soslayo), y a ellas hay que sumar el legado de otras figuras como Concepción Saíz de Otero, Regina Lago, Dolores González Blanco, Regina Lago, Mercedes Rodrigo, Concepción Saíz de Otero, María de Maeztu, etc.

Nombres de mujeres que lucharon pese a todo tipo de obstáculos, en contextos en los que eran excluidas de las órbitas de poder económico, político y cultural, en tanto en cuanto que la transmisión de las estructuras de círculos de poder rígidas se apoyó en concepciones estereotipadas del papel de hombres y mujeres en la sociedad. Aunque desborda las intenciones de este trabajo, la cultura popular hispanoamericana es una fuente tristemente

inagotable de estereotipos de género; fuente procaz y bulliciosa que solapa crueles realidades de discriminación y violencia en sus diferentes aristas. Un caso paradigmático lo ofrecen los refranes, dichos o chascarrillos populares, transmisores de arquetipos de mujeres charlatanas, indiscretas, de carácter inestable, ingenuas o directamente ignorantes, relegadas al ámbito doméstico, etc. Propongo meramente algún ejemplo, como curiosidad al lector, que tomo del barrido de Fernández Poncela[6]:

Sobre el arquetipo de mujer indiscreta:
"La mujer y el horno por la boca se calientan" (España)
"Ni al perro que mear, ni a la mujer que hablar, nunca les ha de faltar" (España)
"Secreto confiado a mujer, por muchos se ha de saber" (España)
"Nunca hombre sabio y discreto revela a la mujer un secreto" (España)

Sobre el arquetipo de mujer mentirosa:
"La mujer y la mentira nacieron el mismo día" (España)
"A la mujer ni muerta la has de creer" (España)
"Rencura de perro y lágrimas de mujer: no hay que creer" (Nicaragua)

Sobre el arquetipo de mujer voluble:
"Mujer, viento y verdura: pronto se mudan" (Nicaragua)
"Febrero y las mujeres, por día diez pareceres" (México) "Mujeres y fortuna, mudables como la luna" (España)

Sobre el arquetipo de mujer ignorante:
"La mujer tiene largo el cabello y corto el entendimiento" (México)
"La mujer es animal de pelo largo y pensamiento corto" (Nicaragua)

O sobre el arquetipo de la mujer como influencia negativa para el hombre:
"No hubiera malos hombres si no hubiera malas mujeres" (Colombia)
"Las mujeres son la perdición de los hombres" (España)
"Agua de pozo y mujer desnuda, llevan al hombre a la sepultura" (España)

[6] *Estereotipos de género en el refranero popular. "De la mujer mala te has de guardar y de la buena no fiar"*, en *Política y Cultura*, núm. 6, primavera, 1996, pp. 43-61.

En los casos referidos al varón, se perciben estereotipos vinculados con la exigencia de virilidad, con la responsabilidad de ser la fuente económica para el hogar, con la caracterización de individuos esclavos de sus impulsos sexuales, etc. Por ejemplo,

Sobre el arquetipo del hombre como fuente de ingresos para el hogar:
"El marido no debe volver a la casa con las manos vacías" (España)
"Dios me dé marido rico, y mejor si es borrico" (España)

O sobre los arquetipos de la virilidad:
"Los hombres machos no lloran" (República Dominicana)
"Los hombres en la cocina hieden a rol'e gallina" (Colombia)
"Caracoles y hombres de pocos arrestos, mueren donde nacieron" (España)
"Al mujeriego mil perdones" (España)

Pero regresemos a los cimientos de este trabajo. La educación literaria puede jugar, como anunciaba, un papel activo en el fomento de la igualdad de género. Así:

a. La narración y la lectura de historias también participan en la **construcción** y el desarrollo de la conceptualización del género.
b. Los textos literarios son **reflejo** de una sociedad o cultura que figura representada en su argumento. Y, por tanto, condicionados por sus parámetros, ideologías, filosofía y cosmovisión.
c. Las narraciones infantiles pueden favorecer, o coartar, la construcción de la identidad de género de los más pequeños[7].

En este camino, recomendamos la guía de lectura "¿Somos princesas?: Mujeres en la literatura infantil y juvenil" de Santiago Yubero, Elisa Larrañaga y Sandra Sánchez, y primordialmente textos para primeros lectores como *Annie*

[7] Véase, por ejemplo, *Roles y estereotipos de género en la literatura para niños y jóvenes. Una propuesta de educación para la* igualdad, Santiago Yubero et alii., en Educación social en situaciones de riesto y conflicto en Iberoamérica, Madrid, Universidad Complutense, pp.561-569.

Bonny la pirata de Mercedes Franco, *¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?* De Raquel Díaz Requena, *Las lavanderas locas* de John Yeoman, o *Los tres bandidos* de Tomi Urgerer.

Otra guía de lectura altamente aprovechable es “La mochila violeta”, que nos proporciona instrumentos para reflexionar acerca de los usos sexistas del lenguaje, la presencia de personajes masculinos y femeninos y los roles que se les adjudican, o la importancia de las ilustraciones. He aquí las recomendaciones que realiza para seleccionar adecuadamente una lectura de valores coeducativos (páginas 15 y siguientes):

a. Se deben fomentar valores generales de cooperación, no violencia, resolución pacifica de conflictos, cuidado de personas, responsabilidad, compromiso, independencia y autonomía, respeto mutuo, vivir abiertamente las emociones, capacidad de empatía y asertividad, participación en la toma de decisiones, etc.-.
b. Se ha de mostrar diversidad de modelos, tanto para niños como para niñas. En lugar de continuar con la tradicional asignación diferenciada de roles en función del sexo, se ha de mostrar a personajes masculinos y femeninos ejerciendo trabajos en igualdad de condiciones y oportunidades (a misma capacitación, equivalentes oportunidades) tanto en el ámbito público (profesiones diversas, actividades deportivas, tareas científicas, etc) como en el ámbito privado (tareas relacionadas con el cuidado del hogar y de las personas).
c. El lenguaje no debe ser usado de manera que subordine o infravalore a las mujeres (a lo que podemos añadir: o a cualquier otro colectivo por razón de su identidad de género).
d. Las ilustraciones han de reflejar un equilibrio en la presencia de los personajes masculinos y femeninos que aparecen, tanto en el reparto de papeles, como en las imágenes y en los diálogos.

Con este fin, propone textos:

a. Para **menos de seis años**: *Ana y los patos* de Manuel Rivas; *Material de pintura* de Mauro Hernández; *El dragón y la mariposa* de Michael

Ende; *El papá que tenía 10 hijos* de Benedicte Guettier; *Rosa Parks. Una rosa negra. Las más grandes*, de Montse Ganges e Imma Pla; etc.

b. De **6 a 9 años***: Héctor, el hombre extraordinariamente fuerte* de Magali Le Huche; *Princesas, dragones y otras ensaladas* de Marie Vandescal; *La novia de papá también me quiere* de Núria González García; *Ana Banana y yo* de Leonore Blegvad; *Mi primer libro sobre ellas* de Marta Rivera de la Cruz, Cecilia Varela; etc.
c. De **9 a 12 años**: *Todo cambió con Jakob* de Kirsten Boie; *Querido hijo: estás despedido* de Jordi Sierra i Fabra; *La princesa vagabunda y otros poemas* de Isabel Medina, Andrés Guerrero; *Ellas hicieron historia* de Marta Rivera de la Cruz, Cecilia Varela; etc.

Desde el ámbito educativo no se puede tampoco olvidar que un corpus nada desdeñable de **cuentos infantiles**, presentes desde hace décadas en nuestras escuelas, ha perpetuado roles y estereotipos de género muy definidos. En este grupo específico de relatos, a juicio de Ana De Haro Fernández[8]:

- "La actitud de los personajes: los cuentos populares suelen seguir un esquema más o menos rígido. Los protagonistas no son relevantes en cuanto a personajes sino en cuanto a las funciones que realizan, en acciones más o menos tópicas y repetidas.
-Pueden apreciarse diferencias en los esquemas femeninos frente a los masculinos. Una llamativa en un grupo de estos cuentos guarda relación con que mientras ellos actúan (son ACTORES), a ellas les suceden cosas (suelen ser VÍCTIMAS).
- Los rasgos personales y el carácter: los atributos que se otorgan a ellos y a ellas son muy diferentes. Mientras de los hombres se alaban el valor, la astucia, el ingenio y la fuerza, de ellas se resaltan rasgos como la bondad, la virtud (con todas sus implicaciones de carácter sexual), el encanto, la religiosidad, la generosidad…
- Los rasgos físicos: la belleza física es un rasgo dominante

[8] "La consolidación de los roles de género a través de los cuentos infantiles", I Congreso internacional de comunicación y género, pp. 86-97.

- El destino dispar, para los jóvenes aventureros (un reino, riqueza, pasando, el matrimonio con una joven de singular belleza...), y para ellas (en numerosoos casos, un matrimonio para el que son elegidas y en el que raramente son partícipes de la decisión).

- Los nombres de los personajes: algunos personajes carecen de nombre propio, y se citan por sobrenombres o apelativos familiares exclusivamente, lo que las priva de su entidad personal: ocurre en versiones muy difundidas de la Cenicienta, la Bella Durmiente, Caperucita Roja, Rapunzel, Blancanieves, etc. Recordad que estamos analizando un tipo de cuentos muy específicos (en algunos casos, versiones del texto original que mutan el rol de los personajes). Frente a lo citado, podemos contraponer otros actantes en los que la astucia y la fortaleza e inteligencia del personaje solventa complejos conflictos, como ocurre con la Sherezade de *Las mil y una noches.*

- El espacio: un número elevado de estas protagonistas de los cuentos están muy determinadas por el espacio doméstico".

¿Qué papel tiene la familia y la escuela en el proceso de aprendizaje de la lengua y la iniciación a la lectura de los niños y de las niñas, y sus efectos en la construcción de marcos de socialización, mediante la selección de unos textos y no otros? Como afirma María Neus Lorenzo Galés[9] en relación a tonadillas o cancioncillas populares, pero que es extrapolable a la educación literaria en general, el aprendizaje de una lengua va intrincadamente asociado a sus referencias culturales e ideográficas y a la creación de un marco afectivo basado en reconocimientos o reprimendas, en ratificaciones de lo correcto o aceptable y censuras de lo desviado.

En este sentido, los libros de texto han privilegiado una visión androcéntrica de la literatura, basada en el canon (esto es, el conjunto de obras consideradas como expresión cumbre de una cultura); canon este construido, en gran parte, a partir de estereotipos y convenciones de sociedades en las

[9] "La socialización cultural en la primera infancia a través de la literatura de tradición oral", *Didáctica de lenguas y culturas.* III Simposio Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura (A Coruña, 1993), Rodríguez López-Vázquez, Alfredo (ed. lit.). A Coruña: Universidade da Coruña. Servizo de publicacións, 1993, p. 501-516).

que imperaba un sistema patriarcal[10]. En este sentido, el docente debe asumir una actitud abierta y crítica, y no limitarse a ser un mero transmisor de conocimientos o de cultura. De esta necesidad, como también del interés sobre tales cuestiones, surgen iniciativas como el congreso celebrado por la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura en el año 2007, bajo cuatro núcleos de contenido: "Lenguaje, sexismo y educación", "Materiales curriculares para la igualdad", "Crítica literaria e identidad femenina" y "La perspectiva de género en la didáctica de la literatura"[11]. El desconocimiento, o silenciamiento, de la labor cultural de las mujeres ha supuesto un menoscabo a su autoridad, ha incidido en carencias en cuanto a su reconocimiento social. Y aquí concluyo este aparatado, con la sugerencia de la lectura del trabajo de Ana López-Navajas y Ángel López García-Molins[12], como fuente de consulta para recuperar voces de mujeres, algunas olvidadas o silenciadas, otras sesgadamente reivindicadas, a las que la escuela desde estadios de formación tempranos debe mirar, y cuyas aportaciones deberían ser puestas en valor en las aulas. Y así revisitar el ingenio de Florencia Pinar, de Luisa de Carvajal y Mendoza, de Ana Caro Mallén, de Margarita Hickey, de Rosario de Acuña, de Rosa Chacel, María Zambrano, María Teresa León...

Y de Emilia Pardo Bazán…

2. Un taller de lectura en educación primaria:

[10] Véase Andrés Giner Latorre, "Las figuras femeninas en los libros de texto de lengua castellana y literatura. Una visión diacrónica a lo largo de las leyes educativas (1990-2015)", *E-SEDLL,* n.º 1, 2019.
[11] Véase Carmen Servén Díez, "Canon literario, educación y escritura femenina", en *Revista OCNOS*, nº 4, 2008, p. 7-20.
[12] "El desconocimiento de la tradición literaria femenina y su repercusión en la falta de autoridad social de las mujeres", *Quaderns de Filologia. Estudis literaris*, Vol. XVII, 2012, pp. 27-40.

TEXTO: “Los huevos arrefalfados”. Emilia Pardo Bazán[13]

ANTES DE LA LECTURA

NOS FIJAMOS EN EL TÍTULO

Nivel fonético

Revoltigrama: un revoltigrama desordena el orden natural de los segmentos fónicos de una palabra, y a continuación aporta una pista para resolverlo. Por ejemplo, en el caso del título de este relato:

Huevos: vsouhe
Pista: cuerpo redondeado producido por las hembras de las aves.

Partiendo del modelo anterior, imagina un título nuevo (en una palabra) para el texto (partiendo solamente del título original), y diseña un revoltigrama para que lo adivinen tus compañeros.

Nivel ortográfico y gramatical

Lee la siguiente construcción:

-***Los niños de esta clase creen en la libertad y en la igualdad***.

Si el sujeto de esta secuencia alude a *los niños*. ¿Se refiere solo a los varones? ¿Puede referirse a los dos sexos? De ser este el caso, ¿te parece

[13] Cito por la edición digital a partir de la de *Obras Completas*, 4ª edición, Madrid, Aguilar, 1964, Vol. II, pp. 1387-1473 y cotejada con la edición crítica de Juan Paredes Núñez *Cuentos completos*, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, 1990, T. I, pp. 135-244. Disponible en red: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cuentos-nuevos--0/html/fee33708-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html#I_0_.

adecuado?

Nivel semántico

Define con tus palabras los siguientes términos, y compara después tu propuesta con lo que figura en el diccionario (recuerda que, en todas las actividades, son palabras extraídas del texto, con lo cual debes valerte de él para fijar su valor): *devanaba, ventura, arbitrar, solfa, pretexto.*

A continuación vamos a *jugar* al **significado intruso**. En las siguientes palabras, polisémicas, se ofrecen varios significados. Uno de ellos es incorrecto. Señala cuál es, a tu juicio, y después compruébalo con ayuda del diccionario:

Género

Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, desde punto de vista sociocultural.

Rasgos biológicos de un individuo.

Sexo

Adscripción biológica de un individuo.

Comportamientos y actitudes características de un individuo.

Estereotipo

Imagen preconcebida que acepta una sociedad.

Comportamiento modelo para un grupo o colectivo.

Conjunto de actitudes propias de un grupo.

Sexismo

Características propias de un determinado sexo.

Discriminación de personas por su condición sexual.

Empoderamiento

Enriquecimiento de un determinado grupo social.

Proceso para poner en valor a un determinado grupo social.

Sororidad

Relación entre iguales

Pacto entre las mujeres para defender sus derechos y mejorar su posición en la sociedad.

Nivel analógico

El texto planteará cuestiones muy interesantes que, por desgracia, reflejan problemas constantes en la sociedad actual, por encima de todos el relacionado con la violencia de género de carácter interpersonal. Consulta el siguiente fragmento periodístico y manifiesta tu opinión:

“No toda la violencia que sufre una mujer a manos de un hombre es violencia de género. Lo es, con la legalidad vigente, la ejercida por hombres para dominar a la mujer con la que mantienen una relación sentimental. Cuando no consiguen dominarla a su gusto, cuando ella se niega a cumplir sus deseos o plantea la ruptura de la relación, pueden acabar matándola aplicándose el «la maté por que era mía». Así pues una mujer puede sufrir la misma violencia que un hombre (puede ser atacada, pegada, matada, etc.), puede sufrir además violaciones a manos de hombres, incluso en manada --aunque algunas disparatadas sentencias no la consideren agresión sexual--, y además puede sufrir violencia de género a manos de su pareja masculina. Decir que la violencia de género no existe y equipararla a otras violencias es como decir que no existen los asesinatos y deben ser tratados como homicidios porque en los dos hay muertes. El asesinato tiene muerte, como el homicidio, y además situaciones agravantes. La violencia de género también tiene agravantes como dominación a lo largo del tiempo, con el terrorismo que ello supone, y requiere, además, de protección a las posibles víctimas". (Francisco Toledo, “Violencia

de género y abstencionismo"; tomado de: https://www.elperiodicomediterraneo.com/noticias/opinion/violencia-genero-abstencionismo_1196204.html).

DURANTE LA LECTURA

a. Subraya palabras o frases *clave*, esto es, términos que creas fundamentales para la comprensión del texto. Fíjate, por ejemplo, en estas primeras líneas de otro cuento de Emilia Pardo Bazán, "Accidente":

Bajo el sol -que ya empieza a hacer de las suyas, porque estamos en junio-, los tres operarios trabajan, sin volver la cara a la derecha ni a la izquierda. Con movimiento isócrono, exhalando a cada piquetazo el mismo ¡a hum! de esfuerzo y de ansia, van arrancando pellones de tierra de la trinchera, tierra densa, compacta, rojiza, que forma en torno de ellos montones movedizos, en los cuales se sepultan sus desnudos pies. Porque todos tres están descalzos, lo mismo las mujeres que el rapaz desmedrado y consumido, que representa once años a lo sumo, aunque ha cumplido trece. La boina, una vieja de su padre, se la cala hasta las sienes, y aumenta sus trazas de mezquindad, lo ruin de su aspecto.

b. Pregunta al profesor si encuentras algún término o expresión de significado dificultoso para ti. En esos casos, elabora a la par en tu cuaderno un GLOSARIO con dichos términos.

DESPUÉS DE LA LECTURA RECORDAR/RESCATAR INFORMACIÓN

1. Cita los personajes que aparecen en el relato

2. Relaciona las siguientes expresiones con el personaje al que correspondan (procura no mirar el texto):

-Criaba los chiquillos, los atendía, los zagaleaba.

-No tenía perdón de Dios en tratar así a la comadre Martina, que después de haber echado al mundo cinco rapagones, era la mejor moza de toda la aldea.

-¡Los quiero arrefalfados! ¡Arrefalfados!

-La recibió con una cordialidad gruñona, que en él podría llamarse amabilidad y galantería.

3. Ordena las siguientes secuencias según su orden de aparición (recuerda: no mires el texto; una vez lo hayas hecho, comprueba si es el orden correcto):

- Disparada como un venablo atravesó la aldea, hasta refugiarse en la taberna del compadre Roque, a quien encontró disponiéndose a trancar la puerta, porque a semejante hora de la noche no contaba ya con parroquianos. Causóle gran sorpresa la llegada repentina de la comadre, y viéndola tan sobresaltada y fatigosa, se apresuró a brindarle «una pinga, que no hay otra cosa como ella para espantar los disgustos». Bebió Martina, y ya más confortada, refirió, entre hipo y sollozos, la tragedia conyugal.

- Solía Martina desahogar las cuitas y penas domésticas con su compadre el tabernero Roque, hombre viudo, de tan benigno carácter como agrio y desapacible era el de Pedro. Oía Roque con interés y piedad la relación de la

desdichada esposa, y se desvivía en prodigarle sanos consejos y palabras de simpatía y compasión.

- Martina criaba los chiquillos, los atendía, los zagaleaba; Martina daba de comer al ganado; Martina remendaba y zurcía la ropa; Martina hacía el caldo, lavaba en el río, cortaba el tojo, hilaba el cerro, era una esclava, una negra de Angola..., y con todo eso, ni un solo día del año le faltaba en aquella casa a San Benito de Palermo su vela encendida.

-¡Qué compasión de señora Martina, la del tío Pedro el carretero! Si alguien se permitiese el desmán de alzar la ropa que cubría sus honestas carnes, vería en ellas un conclave, un sacro colegio, con cardenales de todos los matices, desde el rojo iracundo de la cresta del pavo, hasta el morado oscuro de la madura berenjena.

INTEPRETAR

1. Revisa las palabras o secuencias clave que has subrayado en una actividad anterior. ¿A tu juicio, cuáles podrían ser las tres o cuatro más importantes, esto es, que resuman el sentido fundamental del fragmento? **Justifícalo.**

2. Comenta esta frase: “Que me reprendiese y me pegase tundas cuando notaba faltas, andando... Pero amañárselo todo a voluntad, matarme a hacerle bien la comida y los menesteres, y ahora inventar eso de los huevos arrefalfados (…)”. ¿Se está legitimando la violencia de género? ¿Qué opinas sobre estas palabras? ¿Por qué crees que la mujer, que es la víctima, llega a decirlas?

3. Explica cuáles de los siguientes agentes de socialización aparecen en el relato, y cuál es su función: familia, círculo de amigos, religión, escuela.

Para saber más… *¿QUÉ SON LOS AGENTES DE SOCIALIZACIÓN?:* son grupos, instituciones, colectivos…, que intervienes en los procesos de socialización de un individuo.

VALORAR

1. ¿Podríamos decir que los hechos que se relatan tienen algún trasfondo verídico? ¿Crees que podría ser habitual en aquella época (fue publicado el 31 de marzo de 1890? ¿Y en la actualidad?

2. ¿Cuál crees que es la intención final del relato?

ORGANIZAR

1. Realiza un esquema de los principales personajes del relato.

2. Aplica ese mismo esquema a una organización conceptual, en la que cada personaje se asocie a un término que lo caracterice. Usa la aplicación en red *Mindomo*.

3. Elabora una pequeña viñeta en la que se sintetice la escena final del relato. Usa la aplicación en red *Stripgenerator*.

4. Pon un título a cada uno de los párrafos que ordenaste en una actividad anterior.

REVISAMOS EL TÍTULO

Después de todo lo trabajado, ¿el título del texto se adecua a su contenido?

RECUERDA: podríamos hablar de varios tipos de título, por ejemplo:

-Anticipador: implica un elemento clave del clímax narrativo.

-Conclusivo: anticipa el final del relato.

-Impresionista: sugiere, a través de recursos como la metáfora, algún valor del texto.

¿A cuál crees que pertenece el del presente texto? **Justifícalo**.

REFLEXIONAMOS

a. Buscamos información sobre Clara Campoamor y su lucha por los derechos de las mujeres.
b. Organizamos el aula y la distribución del alumnado en grupos de trabajo, teniendo en cuenta que implica decisiones de jerarquización e interacción entre los sexos:
c. Organizamos exposiciones del trabajo de los alumnos.
d. Planteamos mesas de debate. Podemos atender a objetivos como los que siguen:

-Replantear los postulados que dan aliento a una sociedad patriarcal.
-Evitar los eufemismos a la hora de abordar casos de violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones: estructural, interpersonal, subliminal...
-Profundizar en la relación entre los sexos, como un intercambio valioso, y no una imposición.
-Observar, reflexionar, valorar el entorno, y los posibles estereotipos.
-Asumir las peculiaridades físicas y la diferenciación sexual.
-Mostrar de qué se alimenta el modelo patriarcal, para erradicarlo: un modelo económico obsoleto (la mujer ligada al hogar, y el hombre asumía el papel principal de agente económico), un sistema educativo erradicado (la formación estaba destinada preferentemente al hombre), una interacción social añeja (las instituciones estaban copadas por hombres), unas

relaciones de autoridad injustas (se ocultaba la valía y aportaciones de la mujer)…

-Nombrar, conocer, estudiar figuras femeninas que desde tiempos remotos han contribuido al desarrollo de nuestra sociedad, y que sin embargo han sido silenciadas u olvidadas.

ESCRIBIMOS UN TEXTO

Como tarea final, elaborarás dos redacciones:

a. Transformamos el texto original en uno de tipo **dialógico**. Cuenta la historia usando exclusivamente la voz de los personajes. Fíjate en este modelo:

RAIMUNDO: Es el primer día que trabajo a jornal… un real diario parece poca cosa, pero al cabo de la semana son ¡seis reales!, y mi madre me ha dicho que los espera, que nos hacen mucha falta….

b. Elaboramos un texto **argumentativo** sobre igualdad y violencia de género.

3. **Conclusión:**

Con esta comunicación he procurado bosquejar una propuesta de taller de lectura para alumnado de educación primaria. Parte en altas dosis de la observación y de la experiencia personal, en cuanto al olvido del fomento de la igualdad de género en el ámbito escolar. Es por ello que me inclino por fomentar que se hable abiertamente en las aulas de lo que supone la diferencia; de poner en valor al OTRO, y conocer los deseos, inquietudes, preferencias, ambiciones, proyectos individuales, como hablar, en vínculo con lo anterior, en primera persona: quién soy yo, qué quiero, qué siento, qué busco, cómo me relaciono, en qué puedo cambiar, etc. En definitiva, también implica aprender a asumir nuestras propias decisiones, sin escondernos detrás

de lo que nos han enseñado a ser; y trabajar de forma creativa y enriquecedora con los y las demás, para construir un entorno rico, plural, de ambiciones comunes y retos propios.

La dedicación de la filatelia de España a las grandes mujeres de su historia, desde 1850 hasta 2020.

Pablo Jesús Lorite Cruz

Doctor en Historia del Arte

La filatelia, a diferencia de la numismática, es mucho más rica en motivos, por una clara diferencia; mientras los conos monetarios tanto en monedas como en billetes tienen un largo período de circulación, como es lógico porque circula y se atesora. Un sello sólo tiene un viaje, el pago de un franqueo, por lo que la propaganda estatal es mucho menor y permite un continuo diseño de nuevas estampillas que en algunos países, como es el caso de España, la producción es muy amplia frente a otros estados con una elaboración más reducida.

Este planteamiento permite a los estados estampar en sus sellos o estampillas (según la denominación de cada país) cualquier efeméride o personaje de su historia que crea conveniente en resaltar, frente a la escrupulosa elección que tiene que hacer en una moneda, aunque ésta sea conmemorativa; debemos de partir de la idea de que conmemorar en un sello siempre es mucho más fácil. De esta forma, cada pieza filatélica se convierte en una sutil, pero eficaz parte de la historia que queda grabada en su emisión para la posterioridad, cuestión por la que la filatelia se convierte al igual que la numismática en un importante instrumento, no sólo para analizar su arte, sino en un documento histórico; como indica Diego Salcedo son *pequenos embaixadores de papel.*[1]

Es obvio, que, investigando cada país y sus diferentes regímenes políticos, la filatelia permite el poder realizar estudios de género, viendo en qué momentos se representa más a la mujer; ¿qué mujeres aparecen y por qué aparecen? En este trabajo vamos a estudiar el caso de España y las mujeres

[1] Cfr. SALCEDO, Diego Andres. "Filatelia e memoria: pequenos embaixadores de papel." *O selo postal é patrimonio cultural e cultura patrimonial.* Seminário Registros do Passado. Pernambuco, 2006, pp. 1-30.

que desde 1850 hasta 2020 han aparecido en sus sellos viajando en la correspondencia de la nación y en la internacional.

En el acote vamos a tener en cuenta dos premisas, no nos vamos a centrar en la mujer anónima (por ejemplo: enfermeras, trajes regionales femeninos, representaciones de bailes, alegorías…); sino en las mujeres tangibles, que existieron y formaron parte de la historia del país o a pesar de ser extranjeras supusieron importancia en el mismo. En segundo lugar, no vamos a tener en cuenta la figura de la Virgen María, por ser España un país de una gran devoción mariana y ser muy alta la frecuencia de la presencia de la Sin Pecado en sus sellos. Tendríamos que centrarnos en muchísimas patronas y dolorosas de especial devoción a las que evidentemente habría que añadir las representaciones de los lienzos elegidos para el sello o sellos anuales de Navidad. En realidad, la figura de María daría lugar a otro estudio mucho más largo que éste si nos centráramos en Ella.

Sí vamos a tener presente dentro de todas las series de pintores, los lienzos en los que aparezcan mujeres conocidas y santas, porque no sólo es importante que el artista en un determinado momento y por unas explícitas circunstancias pintara a una mujer, sino que, entre todos los lienzos de la gran producción de cada artista, fue precisamente el retrato de dicha fémina el que se eligió para el sello. Por último, en el estudio vamos a tener sólo en cuenta las series oficiales, por tanto, no entraremos en emisiones locales ni en las coloniales; como puede ser el caso del Sahara, Ifni, Fernando Poo y Río Muni. Tampoco vamos a tener en cuenta los *minisheet* -salvo casos muy excepcionales que hemos creído conveniente resaltar-, pues si bien es cierto que en la hojita aparecen mujeres, no ocurre lo mismo en el sello una vez despegado y franqueado; llegado a su destino, la idea de honrar históricamente a esa mujer no se produce en quien recibe la carta, pues no va explícita en la estampilla.

Es evidente que este trabajo nunca podrá ser finalizado porque la filatelia crece diariamente, por tanto, el acote final del mismo es el presente del momento en que lo terminamos, octubre de 2020; desde aquí el tiempo es futuro y por tanto este estudio deberá ser ampliado con los años y las nuevas ideas que vayan apareciendo en el sello unidas a la historia de España.

La primera emisión de sellos en el Reino se fecha el 1 de enero de 1850,[2] formada por una series básica de 5 valores que representaban a Isabel II,[3] siendo prácticamente el único motivo de su retrato numismático hasta 1868 en que la monarquía borbónica cae con la Revolución Gloriosa. Fue la clase de sello que estuvo vigente en el período de la Constitución de 1845, con un único período en que se sustituye el rostro de la reina por su escudo, concretamente en el conocido como bienio progresista (1854-1856) que promulgó la constitución "non nata" de 1856 con el que se ponía fin a la década moderada.

La aparición de la monarca es una lógica, pero también es una casualidad a nivel mundial que los primeros sellos que se comienzan a fabricar presenten en su mayoría en las series básicas retratos numismáticos de reinas, no sólo en el caso español; sino que en el trono inglés está sentada Victoria I[4] lo que conlleva a que la figura de la emperatriz aparezca en estampillas de todo el imperio colonial inglés. A esto debemos sumar que el trono portugués lo ocupa María II,[5] ampliando aún más la figura femenina en el nacimiento de la filatelia.



1. Sello de España de Isabel II.
2. Célebre Black Penny inglés de Victoria I
3. Sello de Portugal de María II.

Fuente: Todos los sellos que aparecen en este trabajo han sido tomados de dos catálogos fundamentales por la buena resolución de estos. Concretamente de: https://www.colnect.com/es y https://www.stampworld.com/es

[2] AAVV. *Catálogo unificado de sellos de España.* Edifil, Madrid, 1996, p. 1.
[3] Reina de España desde 1833 hasta 1868.
[4] Reina de Gran Bretaña desde 1837 hasta 1901.
[5] Reina de Portugal desde 1826 hasta 1828 y desde 1833 hasta 1853.

Desde la defenestración de Isabel II en 1868 por la Revolución Gloriosa no vuelve a aparecer una mujer en un sello hasta el 1 de octubre de 1907 (habían pasado 1 reinado, una república, otro reinado y una larga regencia en una mujer). Concretamente para la conmemoración de la Exposición de Industrias de Madrid, dentro de los que fue la industrialización de España (o mejor dicho las décadas en que el reino se convirtió en un país con industria); Alfonso XIII[6] es retratado con Victoria Eugenia de Battemberg[7] que se convierte en la primera reina consorte en aparecer en un sello español ya con el famoso epígrafe que llegará hasta el presente en todos los sellos, salvo en momentos muy determinados como la II República en que todo sello del país se identifica simplemente con ESPAÑA.



Un nuevo paso ocurre el 15 de septiembre de 1926 en que se emiten una serie de sellos dedicados a la Cruz Roja Española. Hay que tener en cuenta dos cuestiones, el interés que la reina Victoria Eugenia tuvo por esta institución y la fundación desde la corona e inmediatamente desde su persona del cuerpo de Damas de la Cruz Roja, enfermeras normalmente pertenecientes a la alta sociedad, considerándose la propia reina practicante que ayudaran voluntariamente en la deficiente estructura sanitaria española, sobre todo en el caso de los hospitales en el norte de África por la guerra del Rif[8] que terminaría precisamente en 1926; momento de esta emisión agradecida a todas las

[6] Rey de España desde su nacimiento en 1886 hasta la proclamación de la II República en 1931.
[7] Reina consorte de España desde 1906 hasta 1931 como esposa de Alfonso XIII.
[8] Para un resumen bibliográfico sobre las Damas de la Cruz Roja Cfr. MAS, Marta, SILES GONZÁLEZ, José y PULIDO MENDOZA, Rosa. "¿Qué sabemos de las Damas Enfermeras de la Cruz Roja Española?" *Metas de enfermería.* Grupo Paradigma. Valencia, 2015. Volumen 18, N.º 8 (S/P).

mujeres que dejaron sus acomodadas posiciones para marchar a peligrosas ciudades como Melilla, donde fundó un hospital la duquesa de la Victoria.[9]

Se emiten varios sellos, siendo el más llamativo el de 15 céntimos por ser el primero en el que aparecen infantas de España, que si bien pertenecen a la familia real no son herederas directas de la corona, no obstante, las hijas de Alfonso XIII no podían ser menos enfermeras que su madre y las duquesas que se embarcaron en tan loable menester. En este sentido el sello está dedicado a las infantas Beatriz[10] y María Cristina de Borbón y Battenberg.[11]



El 2 céntimos reproduce la famosa foto de la reina uniformada como enfermera, algo chocante en una reina de este momento, más aún, teniendo en cuenta el glamur de una persona de la realeza inglesa que utilizó un gran número de tiaras; idea que sí queda muy clara en el de 4 pesetas, en donde es afirmativo que aparece coronada con la tiara Ansorena de aguamarinas, al presente no perteneciente a las joyas de pasar de la casa real española.





En el de 20 céntimos -de correspondencia urgente- surge toda la familia real: los reyes, el príncipe de Asturias, las dos infantas y los 3 infantes, así

[9] Sobre este episodio histórico español existe una serie muy interesante y didáctica producida por Atresmedia en 2007 llamada *Tiempos de guerra.*
[10] Infanta de España, contrajo matrimonio con Alessandro Torlonia, Príncipe de Civitella-Cesi.
[11] Infanta de España, contrajo matrimonio morganático con Enrico Marone Cinzano.

podemos observar en traje oscuro a Alfonso de Borbón y Battemberg[12] tras la reina; Jaime tras el rey, Juan de Borbón[13] vestido de marinerito junto al monarca y el pequeño Gonzalo junto a la reina.



El matrimonio real volverá a aparecer el 10 de octubre de 1930 en una emisión dedicada a la Pro Unión Iberoamericana; un año antes se había celebrado la exposición de Sevilla con toda la grandeza arquitectónica que hasta el presente ha quedado en sus pabellones en torno al parque de María Luisa y todo lo que es la Plaza de España. Tenemos que destacar el sello de 4 pesetas en donde asoman los reyes, la torre almohade del oro y la carabela Santa María; mientras que en el de 10 pesetas los reyes acompañan a la Giralda, no hay que olvidar que es el campanario de la catedral metropolitana del puerto de Indias y en un principio todas las primeras diócesis fundadas en América fueron sufragáneas de la archidiócesis de Sevilla. Los reyes aparecen en un típico retrato numismático, en el caso de la reina en segundo plano parece que porta la tiara rusa.

[12] Príncipe de Asturias y Gerona desde 1907 hasta la proclamación de la II República en 1931.
[13] Conde de Barcelona, padre de Juan Carlos I de España y por tanto portador de la línea dinástica actual de la corona española.





El 14 de abril de 1931 se proclama en España la II República que conllevará una nueva constitución con una gran reforma social en donde se establecerá el sufragio universal femenino por primera vez en el país (defendido en las cortes por Clara Campoamor y con condiciones por Victoria Kent). A nivel filatélico será la primera vez que se dediquen sellos a mujeres que no pertenecieron a la casa real, sino que fueron parte importante de la historia de España y en aquellos momentos bastante reciente, pues pertenecían al siglo anterior,

Concretamente en la famosa serie de 1934 en la que se dedica un sello a Pablo Iglesias Posse (fundador del Partido Socialista Obrero Español -PSOE-) aparecen las dos primeras mujeres de las muchas que a partir de este momento encontraremos en la filatelia española. Concretamente en el de10 céntimos nos encontraremos con Mariana Pineda,[14] una liberal y revolucionaria ejecutada en Granada por bordar un pendón contra el absolutismo en la década ominosa por la que Fernando VII[15] había derogado la constitución de 1812 tras la entrada de los cien mil hijos de San Luis que pusieron fin al trienio liberal.

El de 15 céntimos se dedica a la que se puede considerar como una de las primeras universitarias y pensadoras feministas españolas como fue la

[14] Para un mayor conocimiento sobre la importancia de la revolucionaria granadina Cfr. GARRIDO CURIEL, Filomena. *Aspectos de la figura histórica de Mariana de Pineda en la cultura artística, literaria y teatral española.* Tesis doctoral defendida en la universidad de Granada en 2016.
[15] Rey de España desde 1814 hasta 1833.

gallega Concepción Arenal, quien se vistió de hombre para poder asistir a las clases de derecho en la universidad.

Ambos sellos, es curioso, que se emiten en el gobierno de la CEDA, lo que indica que al menos a nivel filatélico la derecha no buscó una involución hacia la representación de la mujer, en el fondo había sido el voto femenino el que se supone que había aupado a la confederación al gobierno de España.





Verdaderamente el sello de Mariana Pineda se considera bastante histórico dentro de la filatelia española, tal es así que en 1998 se dedica una serie de estampillas a los principales grabadores españoles y concretamente nos aparece en el de 70 pesetas a José Luis Sánchez Toda realizando esta pieza.



Tras el estallido de la guerra civil el 18 de julio de 1936; el primer sello del bando nacional que representa a una mujer aparece en 1937. Concretamente se trata de 4 pesetas con el retrato de Isabel I “la Católica”[16] de Juan de Flandes (palacio real de Madrid); en el fondo uno de los iconos que tomará el general Francisco Franco[17] a lo largo de sus 40 años de gobierno unipersonal, en donde la reina de Castilla será la unificadora de España en su

[16] Reina de Castilla desde 1474 hasta 1504.
[17] Caudillo de España desde 1939 hasta 1975.

matrimonio con Fernando II “el católico”[18] de Aragón en una España que se declarará como uno de los países más católicos del mundo. No debemos de olvidar que el icono del partido de la Falange Española fundada por José Antonio Primo de Rivera en 1933 será un haz de flechas y un yugo con el nudo gordiano (iconos que llegarán hasta el final del régimen en 1975) y que en realidad son las divisas heráldicas de Isabel y Fernando que unidas significan el matrimonio que en cierto modo unificaría los dos reinos principales de la Península Ibérica y que se acuñaron en los reversos de las monedas de plata de 1,2, 4 y 8 reales de los Reyes Católicos.[19] En este sentido fue una apropiación por el falangismo de unos iconos heráldicos que nada tenían que ver con él.



En 1939, en los últimos momentos de la II República, ésta diseñó un sello de 75 céntimos que nunca se llegó a expedir que presentaba a Agustina de Aragón defensora del sitio de Zaragoza en la Guerra de la Independencia, un símil con lo que en 1939 estaba ocurriendo con Valencia en donde el gobierno de Juan Negrín[20] aguantaba la inminente derrota, en cierto modo esperando que estallara la II Guerra Mundial y así se pudiera salvar el régimen republicano.

Han de pasar 19 años hasta que el 12 de octubre de 1950 se conmemore el centenario de la emisión del primer sello español, lo que conllevará a la emisión de 8 valores recordando y reproduciendo a los primeros sellos de Isabel II. A partir de estas piezas a lo largo del trabajo iremos viendo que en muchos años en las conmemoraciones del día del sello nos aparecerán

[18] Rey de Aragón desde 1479 hasta 1516.
[19] CAYÓN, Adolfo, Clemente y Juan. *Las monedas españolas. Del tremis al euro. Del 411 a nuestros días.* Editado por los autores, Madrid, 1998, pp. 426-444.
[20] Presidente del Consejo de Ministros de España desde 1937 hasta 1939.

diferentes estampillas que en su interior nos reproducirán un sello primigenio de la reina borbónica, a veces simplemente con la variación de presentarnos el matasello primitivo de cancelación. Esta curiosa razón llevará a que una reina que en realidad no brilló por su gran reinado sí sea la mujer más repetida a lo largo de toda la filatelia española, si bien más de la filatelia que frente al nulo interés del estado en representarla.



El 22 de abril de 1951 se realizó una serie de 5 sellos dedicados a Isabel La Católica, en donde se vuelve a utilizar el retrato de Juan de Flandes y se plantea la misma idea que veíamos en 1937. Puede parecer que la filatelia fue tardía en acordarse de nuevo de la gran reina de Castilla, de no ser porque el gobierno la había tenido en cuenta en la numismática y en 1947 había emitido un billete de 1 peseta presidido por ella, como venimos expresando por la circulación continuada de la numismática, siempre su publicidad es más densa que la que puede ejercer un sello.



El 12 de octubre de 1951 se conmemora el V Centenario del nacimiento de Isabel La Católica, se crea un sello para el cual se toma de fondo el famoso lienzo de Francisco Pradilla de la *Rendición de Granada* (palacio del Senado) en el que Boabdil[21] entrega las llaves de la ciudad a los Reyes Católicos, no

[21] Mohamed XII, rey de Granada desde 1486 hasta 1492.

obstante, en primer plano de este alto facial filatélico (1´90 pesetas en un franqueo era considerable en esa fecha) nos presenta a una joven Isabel coronada.



El 26 de mayo de 1952 se emitía un sello que conmemoraba el XXXV Congreso Eucarístico Internacional que comenzaría en la ciudad de Barcelona al día siguiente por elección de Pío XII[22] que no asistió al mismo, pues en aquel momento todavía no había costumbre de que los Papas fueran viajeros, algo que se inaugura con Pablo VI.[23] Era un hecho importante para Barcelona si tenemos en cuenta que todavía no era una archidiócesis, sino que la ciudad condal se conformaba con ser un obispado hasta su elevación en 1964 a arzobispado sin convertirse en metropolitana (gran promoción para Gregorio Modrego y Casaus que por ese congreso se convierte en arzobispo ad personam)[24] hasta la creación de las diócesis sufragáneas de Terrassa y Sant Feliú del Llobregat en el año 2004[25] por San Juan Pablo II.[26]

Este congreso fue un modo de publicidad del gobierno franquista por el peregrinaje mundial que viajó a la ciudad condal. A nivel filatélico es curioso que se realiza un sello en honor a Santa María Micaela del Santísimo Sacramento, madrileña fundadora de las adoratrices (Congregación de Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad) que basaban su vocación en la adoración a Cristo Sacramentado y la educación de muchachas inadaptadas, por lo que fueron muy utilizadas en las prisiones del

[22] En el siglo Eugenio Pacelli, Sumo Pontífice Romano, desde 1939 hasta 1958.
[23] En el siglo Juan Bautista Montini, Sumo Pontífice Romano desde 1963 hasta 1978.
[24] Obispo de Barcelona desde 1942 hasta 1952 es que es elevado a arzobispo hasta su renuncia en 1972.
[25] LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "La actual división de diócesis católicas en España, la división más exacta del país." *XII Jornadas de historia en Llerena.* Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2012, p. 181.
[26] En el siglo Karol Wojtyla, Sumo Pontífice Romano desde 1978 hasta 2005.

régimen para encauzar a mujeres que en la contienda civil habían pertenecido al bando republicano.

La santa aparece con su común iconografía votiva, no demasiado evolucionada, pues había fallecido en 1865, por tanto, se basa en un retrato directo y había sido canonizada en 1934 por Pío XI.[27] Hábito y cofia negra acompañado de un velo para remarcar entrar en capilla y sólo quitárselo ante el Santísimo Sacramento, sobre el pecho un viril como distinción de la congregación, en la mano izquierda un rosario, mientras que la derecha la abre hacia la divinidad iluminándose el cielo que indica la inspiración venida de la gloria para la fundación de las adoratrices.



La filatelia siempre en España va a sorprender el 12 de octubre, no como fiesta de la Virgen del Pilar y posteriormente de la Hispanidad que será más afín a la llegada de la democracia, si bien siempre ha sido un día señalado “en cierto modo” en el calendario festivo y litúrgico español, al que podemos añadir la peregrinación al real monasterio de Guadalupe. Específicamente en el sello de 1953 se conmemora el VII Centenario de la fundación de la Universidad de Salamanca con un facial de 50 céntimos en el que se reproduce el medallón central de los Reyes Católicos y en este sentido una nueva aparición de Isabel en la filatelia.

[27] En el siglo Aquiles Ratti, Sumo Pontífice Romano desde 1922 hasta 1939.



Hay que esperar sucintamente 4 años exactos, hasta el 12 de octubre de 1957 para que volvamos a contemplar a otra mujer en un sello español; concretamente a la conmemoración del centenario de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús como fiesta litúrgica universal por Pío IX.[28]

Se crearán 3 sellos, en cierto modo sorprendentes porque expresarán la aparición del Sagrado Corazón a Santa Margarita María de Alacoque; en este sentido a pesar de ser una santa, es la primera vez que una mujer extranjera aparece en un sello español, pues era francesa, perteneciente a la Orden de la Visitación (así la vemos vestida con hábito y cofia negra, cíngulo del mismo color y cruz en el pecho) recibiendo la bendición de la aparición gloriosa de Cristo con el corazón herido y ardiente de amor a los hombres.

Si bien es cierto que en sus repetidas visiones se define la iconografía y buena parte de la teología del Sagrado Corazón; en España la devoción es muy fuerte y existen 3 lugares de peregrinación al mismo. El más importante es el Cerro de los Ángeles, en donde Alfonso XIII en 1919 consagró España al Sagrado Corazón de Jesús. Este lugar por encontrase en el centro de la península Ibérica se ha convertido en realidad en el punto neurálgico de la diócesis de Getafe, siendo más comunes los pontificales en su basílica menor que en la propia catedral de la ciudad episcopal. El segundo en importancia es el de San Juan de Aznalfarache, tumba del cardenal Pedro Segura y Saénz[29] en la ciudad que se identifica con Osset, el lugar en donde San Hermenegildo se rebelaría a su padre Leovigildo[30] intentando desterrar del reino visigodo de

[28] En el siglo Giovanni Mastai Ferretti, Sumo Pontífice Romano desde 1846 hasta 1878.
[29] Arzobispo de Sevilla desde 1937 hasta 1957 (con anterioridad fue arzobispo primado de Toledo hasta 1931 que marchó a la curia romana). Cardenal en el orden de los presbíteros como párroco de Santa María del Trastévere.
[30] Rey visigodo de Toledo desde el 571 hasta el 586.

Toledo el arrianismo para dar paso al catolicismo y que le llevaría al martirio, pero que convertiría a los visigodos en católicos por su hermano Recaredo.[31] El tercero, es el templo expiatorio del Sagrado Corazón en el monte del Tibidabo de Barcelona. En resumen, una importante devoción que se aúna en un sello con una aparición primigenia en un país vecino.



A finales de los años 50 se plantean en España una serie de sellos dedicados a los grandes pintores españoles que durará varios años, en muchos de ellos vamos a encontrar presencia de mujeres; específicamente el 24 de marzo de 1958 se emite la serie dedicada a Francisco de Goya y en el sello de 70 céntimos nos encontramos con el retrato de Doña Isabel Cobos de Porcel (National Gallery) en la que se representa a una burguesa rondeña no demasiado conocida, pero que por su mantilla negra y juventud demuestra la forma típica de vestir de una andaluza en época del artista (forma de vestir que se mantiene en las corridas de toros goyescas, siendo la más importante la celebrada en la ciudad de Ronda, por recordar las vestimentas de la época del pintor). No es quizás de los lienzos más conocidos de Goya, pero sí es cierto que al no conservarse en España como muchos de las obras maestras de los grandes pintores españoles (sobre todo del Barroco) el recordarlo en un sello es una manera de dejar claro a qué estado pertenecían y pertenecen esas obras.

[31] Rey visigodo de Toledo desde el 586 hasta el 601.



El 24 de marzo de 1959 se emite la serie dedicada a Diego Velázquez; el sello de 60 céntimos se dedica a Las Meninas (obra maestra del Museo del Prado), no vamos a entrar en un análisis de una de los lienzos más célebres de la historia de la pintura, más allá de decir que en este estudio es representar a la infanta Margarita Teresa de Austria[32] con sus damas, no incidiremos en la presencia de la reina, pues como bien sabemos aparece en el espejo y no podemos decir que haya en el sello un interés en representarla, más allá del significado del que se considera como el mejor lienzo que posee el gobierno español.



El 17 de abril de 1961 la filatelia conmemora el III Centenario de la muerte de Velázquez y en un alto facial de 2´5 ptas. se elige un lienzo más desconocido, pero de la misma temática de la corte de los Austrias y de la misma infanta; el retrato de la infanta Margarita Teresa de Austria. No nos debe de extrañar la presencia de reyes e infantes en los sellos del régimen franquista, Franco no abolió la monarquía, más bien indicó que España era una monarquía sin rey.

[32] Infanta de España como hija de Felipe IV, emperatriz consorte del Sacro Imperio Romano Germánico desde 1666 hasta 1673 como esposa de Leopoldo I.



El 24 de marzo de 1962 sale a circulación la serie dedicada Francisco de Zurbarán, la presencia de la mujer se llevará a cabo con la elección de uno de sus célebres lienzos en los que tomará a mujeres nobles (desconocidas en su mayoría al presente) las retratará con considerable riqueza y le pondrá en sus manos los atributos de santas mártires.[33] Específicamente se elige a Santa Isabel de Portugal[34] (Prado) en el facial de 70 céntimos. Al estar el lienzo recortado tan solo la vemos como reina anacrónica con una pequeña corona y enjoyada, muy diferente a su condición medieval; no podemos observar su regazo lleno de flores en las que milagrosamente se ha transformado la comida que llevaba a los pobres tras ser descubierta por Dionisio I.[35]



[33] Sobre esta concepción tan peculiar de Zurbarán Cfr. NAVARRETE PRIETO, Benito. "Las santas de Zurbarán y el concepto de persuasión en el siglo XVII." *Zurbarán, 1598-1664. 350 aniversario de su muerte. XV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos.* Sociedad Extremeña de Historia. Fuente de Cantos, 2014, pp. 57-68.

[34] Reina consorte de Portugal desde 1282 hasta 1325 como esposa de Dionisio I, posteriormente ingresó en un convento de clarisas en Coimbra.

[35] Rey de Portugal desde 1279 hasta 1325.

Otro de los pilares teológicos fundamentales del régimen franquista fue la figura de Santa Teresa de Jesús, recordamos que la devoción de Franco a la santa era tan inmensa que se llevó al palacio real del Pardo la mano incorrupta venerada y custodiada por las carmelitas descalzas en el convento de la Merced de Ronda y la colocó en su dormitorio. Es curioso que la doctora de la Iglesia no aparece en sellos hasta el 10 de abril de 1962 en que se cumple el IV Centenario de la Reforma Teresiana. Concretamente se realizan dos sellos, el de 1 pta. que toma la obra extranjera más célebre que existe de la santa, el éxtasis de Bernini de la capilla Cornaro de la iglesia de Santa María de la Victoria de Roma,[36] centrándose la estampilla en el rostro de la santa carmelita descalza en el momento en que un ángel le clava una flecha de amor en su corazón.

El segundo es un facial de 3 pesetas que plasma la versión de la santa que tradicionalmente se le atribuía a Velázquez (así aparece en el epígrafe del sello) y que en la actualidad se sospecha pueda ser de un seguidor de El Greco. A diferencia del Bernini, no aparece experimentando el tercer estado de amor, sino recibiendo inspiración para escribir. A pesar de ser la pieza de tonalidades azuladas se puede ver claramente como queda patente el manto color hueso sobre el marrón del hábito y escapulario, así como el negro de la cofia.





[36] Dentro de la enorme bibliografía que existe sobre esta obra, para un breve resumen Cfr. SUÁREZ QUEVEDO, Diego. "Bernini y la capilla Cornaro." *Santa Teresa y el mundo teresiano del Barroco.* RCU María Cristina, San Lorenzo de El Escorial, 2015, pp. 567-579.

El 24 de marzo de 1965 la serie se dedica al pintor simbolista cordobés Julio Romero de Torres, en varios de los sellos aparecen mujeres, ya que su estudio siempre estuvo lleno de una selección de modelos que representaban a la mujer morena de rasgos típicos comunes a la baja Andalucía. La estampilla más interesante es la de 5 ptas. conocida popularmente como la Chiquita Piconera (Museo Julio Romero de Torres de Córdoba). Se llamaba María Teresa López y fue la modelo predilecta del afamado pintor, su musa, de la que dicen incluso se enamoró.

La fama del lienzo se debe a que fue el último, pues lo finalizaría a principios de 1930 y en mayo de ese mismo año fallecía en Córdoba. La posición de la joven María Teresa removiendo el picón del brasero en una cierta posición erótica por las piernas descubiertas o el ligero destape del pecho izquierdo (escandaloso para la época) y todo unido a una mirada profunda, directa al espectador y misteriosa; muy bien definida en el famoso pasodoble titulado *la morena de mi copla* dedicado al pintor en 1939 escrito por Alfonso Jofre de Villegas y Cernuda junto a Carlos Castellano Gómez y que comienza: *Julio Romero de Torres, pintó a la mujer morena*, *con los ojos de misterio y el alma llena de pena.* No es la única de tantas pinturas que el cordobés dedicara a la bonaerense, siendo el segundo más llamativo *La Fuensanta* en la que María Teresa toma el nombre de la advocación mariana patronal de Córdoba y abraza un cántaro de metal junto a una fuente, lienzo que sería representado en el reverso del billete de 500 pesetas dedicado al simbolista en 1953.

Todo esto conlleva a que la fama de María Teresa, a pesar de ser una mujer que llevó una vida privada -fuera de toda clase de exclusivas afines a la prensa rosa- la convirtieran en realidad en un mito conocido por toda España que no ha sido borrado, tal es así que en pleno 2015 es un personaje secundario que en algunas ocasiones sale en *el ministerio del tiempo.*[37]

[37] VIGIL, Marc *et alii. El ministerio del tiempo* (serie), 2015. España.



El 22 de noviembre de 1965 se conmemora el centenario del primer sello dentado y se reproducen 3 valores con Isabel II; costumbre que va a seguir en muchos sellos, así el 6 de mayo de 1966 para la celebración del día mundial del sello se emitirán 3 valores en donde se representa un sobre con una estampilla de Isabel II matasellada. El 6 de mayo de 1967 otros 3 valores del día del sello presentan insertadas estampillas de Isabel II con diferentes clases de cancelaciones históricas en las que no vamos a entrar por no ser de interés en la temática de este trabajo.





El 25 de marzo de 1968 sale a la luz la serie dedicada a Mariano Fortuny, en el facial de 3´50 ptas. se representa un detalle del carruaje de las reinas María Cristina de Borbón dos Sicilias[38] e Isabel II (Prado). No deja de ser una elección curiosa en la filatelia española por representar un momento clave de la historia de España en el que una reina viuda (vestida de negro como aparece en el cuadro) ejerce de regente de una niña que ya es la reina de España representando a los liberales tanto en el estatuto real de 1834 como en

[38] Reina consorte de España como esposa de Fernando VII desde 1829 hasta 1833 y regente de España desde 1833 hasta 1840 que es sustituida en el cargo por el general Baldomero Espartero.

la constitución de 1837 frente a la primera guerra carlista que había estallado en 1833 y duraría hasta 1840 por las pretensiones a la corona de Carlos María Isidro de Borbón y defensor del absolutismo, hermano de Fernando VII e hijo de Carlos IV,[39] así como heredero de la corona de España si se hubiera respetado la ley sálica. Las reinas aparecen rodeadas de militares, en aquel momento evidentemente de género masculino, lo que indica la carga ideológica que expuso Fortuny, aunque no dejó de ser nada que no pasara en la realidad.



El 8 abril de 1968 se emite una serie dedicada a personajes españoles y concretamente 4 piezas a mujeres que pasamos a detallar. El de 1´20 pesetas está dedicado a Beatriz Galindo "La Latina;" humanista conocedora del latín y educadora de Isabel "la católica" y por tanto miembro de la corte real. Curiosa su representación junto a una biblioteca de estudiosos frailes que demuestran como en un siglo muy temprano, ella estaba realizando el trabajo por tradición asignado a los frailes.



El de 1´50 pesetas repite a una mujer que ya veíamos en la II República, a la luchadora Agustina de Aragón en el sitio de Zaragoza; al lado la puerta del Carmen, una de las que más embistes ha sufrido a lo largo de las contiendas de los últimos siglos en la capital maña pese a su "juventud," pues es neoclásica.

[39] Rey de España desde 1788 hasta 1808.



El más interesante es el de 3´50 pesetas, dedicado a María Pacheco, la última comunera, en este sentido la postrimera valiente mujer que en la guerra de los comuneros se enfrentó a Carlos I,[40] viuda tras la ejecución de Juan Padilla en la batalla de Villalar de 1521, resistirá en Toledo (ciudad que aparece representada en la parte posterior de la estampilla). En realidad, de los cabecillas fue la única superviviente al huir a Portugal, pues el obispo Juan de Acuña[41] fue agarrotado en 1526 con todas las consecuencias que tuvo para el rey ejecutar a un prelado. Aunque la rebelión de la comunidades no triunfara, no dejó de ser una revuelta española frente a unos ideales que traía el César que en principio no quedaban claros a los españoles, por lo que no se puede considerar una traición, sino dos formas diferentes de entender el nuevo reino que comenzaba unificado en la figura de Carlos.



El de 6 pesetas está dedicado a la escritora gallega Rosalía de Castro junto a un hórreo y una cruz gallega. No hay que olvidar que Franco era natural del Ferrol y evidentemente tenía interés hacia su tierra y la importancia de la gran poeta que había surgido en ella que tanto utilizó el idioma español como el gallego. No obstante, la figura de Rosalía va más allá de una escritora española más, muy aceptada y conocida ya en la democracia presidirá el

[40] Rey de España desde 1516 hasta 1556 y emperador del Sacro Imperio Germánico dese 1520 hasta 1558.
[41] Obispo de Zamora desde 1507 hasta 1526.

último billete de 500 pesetas al que nos referiremos posteriormente por ser plasmado también en un sello.

Hay que añadir que Rosalía nació en Santiago de Compostela y murió en Padrón, teniendo en cuenta la gran devoción que hay en España a Santiago "El Mayor" muy acrecentada en el franquismo, no olvidemos que la tumba del apóstol da nombre al principal arzobispado gallego y que Iria Flavia (lugar primigenio de los obispos de Santiago de Compostela) pertenece a Padrón.



Simplemente enlazamos el dato de que el 6 de mayo de 1968 siguiendo la costumbre del día mundial del sello se emiten otros dos valores con Isabel II, idea repetitiva y que incluso llega a ser insulsa e incomprensible en la historia de la filatelia española.

El 24 de marzo de 1969 la serie de pintores se dedica a Alonso Cano y en el de 40 céntimos se representa su Santa Inés destruida en el Museo del Kaiser Federico de Berlín.[42] Imagen dulce y lujosa que representa a una de las más afamadas santas mártires utilizando el retrato de una dama desconocida al igual que hiciera Zurbarán. Junto a sus ricos textiles y joyas. Cano nos la identifica con la palma del martirio y como es específico en esta mártir tan común en los programas iconográficos dedicados a ella, no con el instrumento de su martirio, sino con la causa del mismo, el Cordero Místico, es decir la causa de su martirio, su matrimonio con Cristo que le llevó a perder la vida y ganar el cielo por guardar su virginidad.

Sería difícil el buscar una explicación exacta del porqué se eligió este lienzo con todos los existentes del pintor por ejemplo en la catedral metropolitana de Granada, en el fondo un guiño a la España católica y al

[42] CALVO CASTELLÓN, Antonio. "Cuando lo mundano atempera la poética, otra imagen de la mujer en la pintura de Alonso Cano." *Cuadernos de arte de la universidad de Granada.* 2009, N.º 40, p. 137.

patrimonio expoliado en la misma, que, de no haber sido pintado por la mentalidad española barroca, ningún museo extranjero se podría haber hecho de tales tesoros. No olvidemos que estamos analizando sellos emitidos en un gobierno dictatorial que continuamente se está legitimando como defensor de la cultura heredada en la que se sustenta.



El 6 de mayo de 1969, de nuevo por el día mundial del sello aparecen dos valores con Isabel II, quizás, no deja de ser una hipótesis nuestra, para nada demostrable en este gobierno autoritario que se presentaba al mundo como una monarquía que podría tener en un futuro un rey, el representar una reina del pasado no le era molesto y en cierto modo conllevaba una propaganda beneficiosa, pues todo su reinado fue constitucional. No sólo con el estatuto real de 1834 y la constitución de 1837, sino que hay que añadir la constitución de 1845 y la *non nata* promovida por el bienio progresista en 1856.

El 23 de julio de 1969 dentro de las complejísimas series turísticas, en donde se estudia sobre todo el patrimonio arquitectónico español, en el sello de 3´50 ptas. nos aparece la Dama de Elche (Museo Arqueológico Nacional de Madrid). Es una estampilla de una gran carga de fundamento del régimen partiendo de que Franco vio en el pueblo íbero a los primeros españoles, en las escuelas se enseñaban gestas como las de Viriato o el sitio de Numancia contra la dominación romana a partir de la II Guerra Púnica.

Dentro de todas las damas que habían aparecido en las diferentes necrópolis ibéricas, la de Elche siempre ha sido la más popular por su estado de conservación, belleza y sobre todo por su peculiar ornamentación muy

llamativa en los rodetes del peinado. En este sentido la “princesa” se traducía como la española más antigua.[43]



El 8 de mayo de 1970, día mundial del sello nos encontramos con otro valor basado en Isabel II totalmente repetitivo y al que simplemente hacemos alusión por no perder el orden de aparición de la mujer.

El 21 de septiembre de 1970 sale a circulación una pequeña serie dedicada a literatos españoles, entre ellos aparece una mujer, Concha Espina, perteneciente a la generación del 98. Lógicamente por su obra se merecía un sello, aunque quizás choque al régimen en algunos conceptos como la separación judicial de su matrimonio. No obstante, su hijo Víctor de la Serna fue un escritor y periodista falangista, por lo cual era una mujer muy respetada como ocurría con Miguel de Unamuno que aparece en otro sello de la misma serie. Evidentemente no se hubiera entendido en este momento un sello de Antonio Machado o mucho menos de Federico García Lorca.



El 24 de marzo de 1971 el pintor homenajeado en la filatelia es Ignacio de Zuloaga, el de Eibar había fallecido en 1945 y en 1954 ya aparecía

[43] Para profundizar en el significado de la lectura que el régimen franquista dio a la dama de Elche Cfr. GUTIÉRREZ LLORET, Sonia. “Memorias de una dama. La dama de Elche como lugar de memoria.” *El franquismo y la apropiación del pasado. El uso de la historia, de la arqueología y de la historia del arte para la legitimación de la dictadura.* Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2017, pp. 67-92.

presidiendo un billete de 500 pesetas. Se debe a que el retratista en sus últimos años fue pintor de los principales miembros del régimen, el más importante el que realizara en 1941 al propio Franco como vencedor de la guerra (pazo de Meirás) o el del general José Millán Astray (Museo de la Legión de Ceuta).

Dentro de los sellos dedicados a retratos de mujeres se eligen dos, en el de 1´50 ptas. a María del Rosario de Silva y Gurtubay duquesa consorte de Alba (palacio de Liria). Era esposa de Jacobo Fitz-Jamez Stuart y Falcó XVII duque de Alba; ambos padres de Cayetana Fitz-James Stuart y Silva XVIII duquesa de Alba a la que ya Zuloaga retrataría de niña sobre un pequeño caballo rodeada por algunos perritos y la figura de Mickey Mousse (palacio de Liria). Zuloaga pinta a María del Rosario llena de juventud (en realidad falleció con 33 años por tuberculosis) vestida de rojo con la típica mantilla española y un abanico que denota la clase que heredaría su hija que llegará a convertirse en la aristócrata más libre y querida de España, sobre todo por sus gustos andaluces (feria de Sevilla, semana santa -gran devoción a la cofradía de los Gitanos, descansando sus cenizas en el santuario sevillano-, flamenco…).



En el de 4 ptas. aparece un fragmento del retrato de la condesa de Noailles (Museo de Bellas Artes de Bilbao). Precisamente no es una mujer española, ya que Anna de Noailles había nacido en París, no obstante, el lienzo se encuentra en España y es considerado como uno de los más interesantes de Zuloaga por aparecer la escritora recostada en un diván que ha llevado a ser parangonado con las majas de Goya. Su presencia en la filatelia

española y en especial del régimen más bien hay que entenderlo como un guiño a la gran obra de Zuloaga que a una presencia femenina.



El 20 de abril de 1971 se realiza una pequeña serie de personajes famosos españoles en donde nuevamente se vuelve a recordar a Santa Teresa de Jesús, en realidad en este caso como escritora, pues es acompañada en el juego por otros escritores como Benito Pérez Galdós y Ramón Menéndez Pidal. Se amplía la estampilla con un epígrafe en el que se indica que es doctora de la Iglesia, reconocimiento realizado por Pablo VI en 1970, siendo la primera vez que una mujer recibía este título teológico por el que el Papa reconoce que el magisterio del santo sirve para entender la fe eternamente.



El 6 de mayo de 1971 nos encontramos con otro día mundial del sello y por tanto de nuevo con un valor repetitivo de Isabel II

El 27 de enero de 1972 se emite una serie de personajes españoles en donde el facial de 15 pesetas está dedicado a Emilia Pardo Bazán, escritora del naturalismo literario en España se une a su labor periodística nada lejana a la

objetividad descriptiva del citado estilo literario. Gallega, natural de La Coruña, aristócrata recibió el condado de Pardo Bazán o de la Torre de Cela creado por Alfonso XIII en 1908 para ella. Si es cierto que la principal obra de la escritora es *Los pazos de Ulloa* (1886), como buena gallega se construyó su propio pazo que no fue otro que el de Meirás, en donde contrajo matrimonio o tuvo su biblioteca. Evidentemente Franco conocerá bien la trayectoria de la escritora y el pazo, pues se convertirá en su residencia estival; en este sentido no podía existir ninguna inconveniencia para que la novelista tuviera un sello en el que aparece con uno de sus peculiares peinados y sombreros de plumas.



El 5 de mayo de 1973 nos encontramos con otra estampilla de Isabel II por el día mundial del sello.

El 29 de septiembre de 1973 la serie de pintores está dedicada a Vicente López, del famoso pintor neoclásico conocido sobre todo por haber retratado a Goya (Prado) y ser el rostro más conocido del genial pintor sin ser un autorretrato; en la selección de sus óleos para las estampillas se tomaron 3 de mujeres. Concretamente en el facial de 3 ptas. nos encontramos con la Señora de Carballo (Prado), en realidad se llamaba Luisa de Prat y Gandiola, marquesa de Barbançón. Es un retrato de niña, enjoyada destacando la caña de oro que porta en la muñeca derecha. No hay en ella más que un guiño al pintor y no se puede decir que sea la selección de una mujer española por historia.

Muy diferente es el de 5 ptas. en donde encontramos el retrato sedente que le hiciera a Isabel II (Ministerio de Hacienda), sentada junto a la corona de España demostrando que ella es la reina (no una consorte) y con el cetro real

apoyado sobre un león dorado que muestra el poder de la monarca; altamente enjoyada sobre todo por la pulsera de camafeos que lleva en el brazo derecho, la tiara floral de la colección española; además lleva superpuestas las bandas de la Orden de la Corona de Wurtemberg y de la Orden de las Damas Nobles de la Reina María Luisa. Dentro de la enorme presencia que la monarca tiene a lo largo de toda la filatelia española, en realidad tenemos que indicar que se trata de una de sus mejores retratos.

El facial de 10 ptas. muestra el retrato María Amalia de Sajonia[44] (Prado); el lienzo completo la muestra con el lazo de una orden que no se ve en la estampilla, así como una peineta, para ser la mujer de Carlos III,[45] en realidad parece más el retrato de una noble de menor jerarquía que el de una reina.



El 29 de abril de 1974 salen a la luz dos sellos dedicados a Europa-CEPT (Conferencia Europea de Administraciones de Correos y Telecomunicaciones) en la que se eligen otras dos damas ibéricas, ya desde un punto de vista cultural de estas piezas aparecidas en las necrópolis españolas que evocan a los primeros pobladores con escritura de la península Ibérica siguiendo la línea que se inició con la dama de Elche, si bien ya en una España más abierta en la que se pensaba en el final del régimen autoritario.

Concretamente en el de 2 pesetas aparece una pieza arqueológica menos conocida como es la Dama oferente del Cerro de los Santos hallada en

[44] Reina consorte de España desde 1759 hasta 1760 como esposa de Carlos III y madre de Carlos IV.
[45] Rey de España desde 1759 hasta 1788.

Montealegre del Castillo, aunque se conserva en el Museo Arqueológico Nacional; muestra a una mujer de la aristocracia realizando una ofrenda a los dioses. Mucho más conocida es la Dama de Baza, también en el Arqueológico Nacional que preside el facial de 8 pesetas. Pieza delicada que fue encontrada enterrada en la cámara del túmulo principal de la necrópolis de Baza indicando que la línea genealógica de los íberos era matriarcal.





El 29 de septiembre de 1974 el turno de pintura es para Eduardo Rosales, es muy interesante el facial de 3 ptas. por elegirse el testamento de Isabel La Católica (Prado), es la recreación de lo ocurrido en 1504 en Medina del Campo, cuando la reina en sus últimos días desde la cama testó. En cierto modo, aunque es una hipótesis muy personal, la presencia de este lienzo en la filatelia casi que es un parangón con el testamento de Franco que en aquel momento contaba con 82 años, por lo que su ciclo biológico por lógica estaba llegando a su fin.



El 20 de noviembre de 1975 fallecía el general Francisco Franco y el 22 de noviembre de 1975 Juan Carlos I[46] era proclamado rey de España

[46] Rey de España desde 1975 hasta su abdicación en 2014.

iniciándose el período de la Transición Española que llevaría al país a convertirse en una monarquía constitucional mediante la futura constitución de 1978. El 29 de diciembre de 1975 es la primera vez que el rey aparece en un sello, si bien va a ser de una manera muy especial, pues e van a emitir 4 valores, uno con Juan Carlos I uniformado con el rango de capitán general, otro con Sofía de Grecia[47] y dos con la pareja real.

La cuestión en este estudio es centrarnos en la figura de Sofía, desde 1930 no se había representado a una consorte que en el momento de la emisión estuviera sentada en el trono de España (en total 45 años). Se trataba de una Gluskburgo con una vida muy ajetreada en aquellos años, de religión ortodoxa como griega había contraído matrimonio con Juan Carlos tanto por rito católico como por ortodoxo cuando aún era príncipe en 1962, sin saberse bien cómo iba a ser el fin del régimen franquista, se le apodaba incluso "el breve." En ese momento su posición era la de una casa reinante, pues su padre Pablo I[48] estaba sentado en el trono de Grecia y su hermano Constantino II[49] no sería defenestrado hasta 1967. Por esta circunstancia de la compleja historia del país helénico en el siglo XX; llegaba como la única descendiente de la casa de Grecia que se colocaba en un trono de una monarquía que comenzaba muy incierta. En el sello se le representa con una sencillez extrema, con el típico peinado personal que llevará a lo largo de toda su vida y un vestido rosa, sin joyas; aún, así demuestra la gran elegancia que la caracterizará hasta el presente.



[47] Reina consorte de España desde 1975 hasta 2014 como esposa de Juan Carlos I.
[48] Rey de los Helenos desde 1947 hasta 1964.
[49] Rey de los Helenos desde 1964 hasta 1967.

El 6 de mayo de 1976 como Día Mundial del Sello se emite otro valor con Isabel II, por lo que la costumbre del régimen franquista no se pierde con la llegada de la monarquía parlamentaria.

El 25 de junio de 1976 se realiza un sello que conmemora el primer viaje al continente americano de los Reyes de España, junto a un mapa de América encontramos el retrato numismático de ambos que se convertirá en cierto modo oficial y asimilado por ser el que aparecerá en la moneda de 500 ptas. desde 1987 hasta la puesta en circulación del Euro.[50] El 12 de octubre de 1976 se emitirá un sello similar anunciando el Viaje a Hispanoamérica de los Reyes de España.



El 29 de septiembre de 1977 el pintor elegido para la serie es Federico Madrazo, gran retratista romántico y en la selección de sus lienzos aparecerán 4 mujeres. En el sello de 3 ptas. hallamos a Carolina Coronado (Prado), la escritora de Almendralejo aparece retratada con rica mantilla negra española y un abanico. En el de 6 ptas. nos encontramos con María Dolores Aldama, Marquesa de Montelo vestida de negro y ricamente enjoyada (es una discriminación más bien a la importancia del lienzo que al peso que tuvo esta mujer en la historia de España). El de 10 ptas. está dedicado a Amalia de Llano y Dotrés, Condesa de Vilches y Vizcondesa de La Cervanta. Mujer destacada en el Madrid isabelino por su cultura tanto en la literatura como en el teatro; Madrazo hizo de su figura uno de sus mejores retratos por la posición de intelectual apoyando el codo en el sillón y la mano en la barbilla, elegante por el abanico y muy llamativa por los colores celestes del vestido. Por último, en el de 15 ptas. aparece Gertrudis Gómez de Avellaneda y Arteaga (Museo Lázaro Galdiano), la escritora romántica es mostrada sedente, con un vestido oscuro y un elegante collar de perlas acompañado de una diadema floral en el cabello.

[50] Op. Cit. CAYÓN, p. 1208.

En el fondo estos 4 lienzos definen a la perfección el estilo retratista de Madrazo en mujeres que fueron parte importante de la cultura española.



El 29 de septiembre de 1978 la serie de pintores está dedicada al genio cubista Pablo Ruiz Picasso y en el facial de 3 ptas. nos encontramos con el retrato de Benedetta Bianco, Señora de Canals (Museo Picasso de Barcelona). Lienzo perteneciente a la etapa rosa del malagueño en que retrata a la mujer del pintor Ricard Canals que en realidad fue modelo de varios pintores contemporáneos. No es una etapa en donde Picasso se haya embriagado todavía del cubismo y el surrealismo, por lo cual aparte de su peculiar pincelada es una mujer vestida con mantilla.



En noviembre de 1978 se conmemora otro viaje de los Reyes a Hispanoamérica, concretamente con 3 valores dedicados a las paradas en Méjico, Perú y Argentina. Mantienen el mismo retrato numismático doble que comentábamos con anterioridad.

El 22 de noviembre de 1978 se realiza una serie de estampillas muy interesantes dedicadas a la Casa de Borbón con un retrato de los 10 Borbones que hasta ese momento se habían sentado en el trono de España. Desde

Felipe V[51] hasta Juan Carlos I acompañados de la corona de España y de flores de lis en el fondo que hacen alusión a la dinastía francesa que se asentaría es España tras la Guerra de Sucesión. El facial de 20 ptas. está dedicado a Isabel II basado en un grabado de Antonio Manso; homenaje al artista que aparecerá en otro sello de 35 pesetas en 1998 diseñando el de la reina.





El 28 de febrero de 1979 se emite una pequeña serie de personajes españoles, en el de 8 ptas. nos encontramos con Fernán Caballero, pseudónimo masculino utilizado por Cecilia Böhl de Faber y Ruiz de Larrea, suiza afincada en España tomó el pseudónimo de un pequeño pueblo de Ciudad Real con este nombre. Escritora costumbrista y romántica, en especial amante de la cultura andaluza, de hecho, fallecería en Sevilla. Aunque en la estampilla la vemos con el velo de viuda, verdaderamente fue una condición que contrajo 3 veces en sus vida lo que indica su visión avanzada de la idea del matrimonio, sobre todo con el último cuando ella era bastante mayor que su marido.



[51] Rey de España desde 1700 hasta 1746, salvo en los meses de 1724 en que reinó Luis I.

El 27 de junio de 1980 se cumple el Centenario del nacimiento de Hellen Keller y se emite un sello en España que nos hace entrar en una nueva visión de la filatelia española que sólo habíamos visto con algunas santas y retratos de lienzos; podemos decir que es la primera vez que una mujer extranjera que nada tuvo que ver con España aparece en un sello español, lo que significa que el sello en España se internacionaliza dedicando una estampilla a un hito internacional como esta estadounidense sorda y ciega famosa por sus escritos, así como activistas sufragista y luchadora por los derechos de los trabajadores.

En el fondo es un sello que muestra a una mujer con ideas socialistas aceptables en una nueva España democrática en la que la UCD (Unión de Centro Democrático) de Adolfo Suárez González[52] quería conciliar todas las posiciones políticas que se habían enfrentado en 1936.



El 15 de octubre de 1982 se conmemora el IV Centenario de la muerte de Santa Teresa de Ávila con un sello de 33 pesetas en el que se muestra una composición con el rostro de la Doctora de la Iglesia, un crucificado y la mano de la santa escribiendo con pluma. Fue un acontecimiento de mucha importancia engalanado con la primera visita oficial de San Juan Pablo II a España quien pasar por el sepulcro de la santa en el convento de Alba de Tormes.



[52] Presidente del gobierno de España desde 1976 hasta 1981.

El 27 de abril de 1984 Exposición Mundial de Filatelia “España 84” se realiza una hoja bloque con 5 sellos de 38 pesetas y una viñeta sin valor postal dedicada a la familia real española que en el fondo tiene la portada principal del palacio de Oriente de Madrid y las flores de lis que representan a la dinastía de los Borbón. La viñeta es el escudo privado de Juan Carlos I como rey de España y existe un sello para cada miembro de la familia real en aquel momento: de izquierda a derecha y de arriba abajo: Juan Carlos I, Sofía, Cristina,[53] Felipe como príncipe de Asturias y Elena[54] (estás puestos al revés, recordamos que la primogénita es Elena). Es la primera vez en que las infantas aparecen en un sello desde el reinado de Alfonso XIII.



El 26 de septiembre de 1984 sale a circulación un sello curiosísimo con facial de 40 pesetas que recuerda el XVI Centenario del viaje de la monja Egeria al oriente Bíblico. Efectivamente recuerda a una mujer “española,” aunque del siglo IV -más bien hispana-, escritora y viajera a los Santos Lugares. Es complejo el denominarla monja, pues en esos momentos la vida monacal no existía como la conocemos. No obstante, es una estampilla sorpresiva, pues a pesar de los poco que se conoce de Egeria, esa clase de viaje para una mujer en el Bajo Imperio Romano era una verdadera gesta. La encontramos representada con un dibujo ligeramente infantil en la que viaja

[53] Segunda hija de los reyes, infanta de España y futura duquesa de Palma de Mallorca.
[54] Primogénita de los reyes, infanta de España y duquesa de Lugo.

sobre un burro por una calzada romana en donde podemos observar un miliario romano; detrás un mapa que viene a indicar su ruta.



El 30 de octubre de 1987 ya empiezan a aparecer sellos de lo que será el V Centenario del Descubrimiento de América que se celebraría a lo largo de 1992. Concretamente en este momento aparece una serie con descubridores y en el facial de 20 ptas. nos encontramos con los Reyes Católicos estando en primer plano Isabel frente a Fernando, pues en realidad fue Castilla y ella la que se interesó por el viaje de Cristóbal Colón. Detrás 5 carabelas que hablan de muchos más de lo que fue el primer viaje y la divisa de su nieto Carlos I, las dos columnas de Hércules del escudo de España con el epígrafe PLVS VLTRA (que se traduce como hay más allá del océano Atlántico).



Se daba la casualidad en el matrimonio real que ambos habían nacido en 1938 por lo que el 5 de enero de 1988 se conmemora 50 Aniversario del Natalicio de los Reyes de España; en realidad se les felicita con 2 sellos unidos con una viñeta con el número 50 y la corona de España, lo curioso es la estampilla de Sofía que precede a la de Juan Carlos I, aunque el rey queda a la derecha.



En 1988 se conmemora el I Centenario del nacimiento de Clara Campoamor, la feminista y sufragista más importante dentro de la historia de España, así como impulsora del sufragio femenino conseguido en la II República mediante la constitución de 1931, régimen en el que fue diputada en cortes. De ella nos indica Mary Nash: *para la diputada radical, los principios democráticos debían de garantizar la aplicación de la igualdad y la eliminación de cualquier discriminación de sexo en la Constitución republicana (…) su fuerza argumental radicaba en su clara denuncia de la inviabilidad de cualquier régimen democrático que dispensara un trato político diferencial a las mujeres.*[55] Al presente empieza a estudiarse como figura fundamental en los libros de texto de secundaria españoles, sobre todo en la asignatura *Cambios sociales y de Género* como una de las protagonistas del sufragismo.[56] En la estampilla aparece una de sus fotografías más conocidas junto a una urna electoral, misma imagen que se utilizará en la moneda de plata 20 euros de 2011.



El 7 de febrero de 1989 comienza una serie titulada “mujeres famosas españolas” y nos encontramos con un sello de 20 pesetas dedicado a María de Maeztu quien fundara la Residencia Internacional de Señoritas, como primer

[55] NASH, Mary. *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos.* Alianza, Madrid, 2004, pp. 143-145.
[56] RUIZ REPULLO, Carmen y MORENO LLANEZA, Marián. *1 ESO Cambios sociales y género.* ANAYA, Madrid, 2020, p.25.

centro en España que fomentó la educación universitaria de mujeres en el país, no olvidemos que aparte de feminista era pedagoga, además de presidenta del Lyceum Club en donde se reunían las mujeres cultas de Madrid.[57]



En 1989 se emite un facial de 50 pesetas dedicado a Gabriela Mistral junto con otro valor dedicado a Charles Chaplin. En realidad, es un retrato lineal de la escritora en segundo plano, ya que superpuesto aparece una pluma y un texto de su puño y letra, diseño desde un punto de vista artístico bastante original para la época. Debemos de recordar que Lucila Godoy era chilena, si bien la Premio Nobel de Literatura de 1945 es una de las principales figuras de la literatura española por lo que no debe de extrañar una estampilla de la americana en el reino.



El 12 de octubre de 1990 el facial de 20 pesetas se dedicó a Victoria Kent, es una fotografía monocroma de una de las primeras abogadas españolas colegiadas que había fallecido 3 años antes, famosa por ser la primera española que ejerció la abogacía ante un tribunal militar y que alcanzó el puesto de directora general de prisiones en la II República. Feminista enfrentada a Clara Campoamor por el sufragio femenino, pues consideraba que si éste se aceptaba en la constitución de 1931, muchas mujeres aún no

[57]Op. Cit. NASH, p. 142.

preparadas en su propia defensa podrían ser influenciadas por el voto conservador que se pudiera predicar sobre todo desde los púlpitos de las iglesias y así de este modo poder llevar el régimen republicano a un gobierno de derechas como efectivamente pasó en las elecciones de noviembre de 1933 que elevaron al gobierno a la CEDA y al Partido Republicano Radical.



El 21 de enero de 1991 sale a circulación una estampilla de 25 pesetas dedicada a María Moliner, autora de uno de los principales diccionarios de la lengua española; la maña aparece mediante una composición de manchas azules sobre un fondo verde respondiendo a una serie de diseños que van a ser comunes a los sellos de estos años.



El 20 de enero de 1992 se dedica un sello a la actriz de teatro Margarita Xirgu quien había fallecido en 1969 en Montevideo. Colaboradora importante de Federico García Lorca en muchas de sus obras como *Bodas de Sangre* o *Yerma.* Exiliada durante la dictadura en realidad no llegó a ver la democracia de nuevo en España, además de ser de ideas de izquierda, quizás esa sea la razón del fondo rojo de la estampilla en donde su retrato aparece ensombrecido.



El 18 de enero de 1993 en un facial de 45 pesetas encontramos a María Zambrano, hacía dos años que la filósofa de Vélez-Málaga había fallecido a los 87 años. Colaboradora de Ortega y Gasset está considerada como la principal mujer dedicada a la filosofía en la España del siglo XX (a pesar del gran tiempo que estuvo exiliada), ganadora del premio Príncipe de Asturias y del Premio Cervantes al presente es una figura indispensable de estudio en los currículos de bachillerato. En el sello aparece retratada en edad madura, momento en el que se reconoció su obra y alcanzó el prestigio por su obra.



El 22 de abril de 1994 se emiten una serie de estampillas dedicadas al pintor surrealista Salvador Dalí, el gerundés había fallecido 6 años antes en su pueblo natal de Figueras cuando ya era un mito en vida, indicando el surrealismo hasta en su final al expresar ante las cámaras: *los genios no deben morir.* Tanto en su etapa surrealista como en la mística una de las musas principales del pintor fue Gala (Elena Ivánovna Diákonova), su mujer; tan surrealista como el genio catalán y en el fondo inspiración del Surrealismo en donde ella fue una mujer libre de una complejísima personalidad muy difícil de encajar en ningún estereotipo. En este sentido a pesar de ser rusa, Gala es parte de la historia de España, no se puede comprender a Dalí sin conocerla a ella.

Concretamente en el valor de 18 ptas. nos encontramos con el *retrato de Gala con dos costillas de cordero en equilibrio sobre su hombro* (Teatro-Museo Dalí de Figueras, lugar en donde está enterrado el pintor) -no vamos a entrar

en la explicación del lienzo por su complejidad y ser suficientemente conocida- y en el de 65 pesetas tenemos *la Galatea de las esferas,* también en el museo de Figueras en donde mediante este cuerpo geométrico Dalí consigue un peculiar retrato de su amada esposa.



El 12 de mayo de 1996 se realiza un alto facial de 400 ptas. dedicado a la familia real española, ésta aparece en fotografía, en una posición e indumentaria de vida diaria (salvo la reina); sentados en los escalones del palacio real de Marivent. Es la primera vez que en el grupo aparece junto a Sofía su yerno Jaime de Marichalar y Sáenz de Tejada con quien la infanta Elena había contraído matrimonio en la catedral metropolitana de Sevilla en 1995. La boda oficiada por Carlos Amigo Vallejo[58] fue de gran popularidad en España, puesto que no se había celebrado una boda real desde el reinado de Alfonso XIII.



[58] Arzobispo de Sevilla desde 1982 hasta 2009 y cardenal en el orden de los presbíteros como párroco de Santa María de la Montserrat de los Españoles.

El 6 de mayo de 1996 va a emitirse el primer sello en el que aparezca una bailaora de flamenco, en cierto modo mítica como fue Carmen Amaya, además se trataba de la primera vez que una mujer de raza gitana aparecía representando la grandeza del flamenco en la historia de España. Había sido muy conocida por protagonizar cine de la época franquista, siendo la cinta más importante *Los Tarantos* dirigida en 1963 por Francisco Rovira-Beleta. Mismo año en que Amaya fallece a los 50 años, siendo tan histórico el momento que se escribieron coplas que indicaban el dolor de la pérdida como *Aquella Carmen* con fragmentos tan interesantes en su letra dedicados a la desgracia de su pérdida: *cuando Carmen quedó quieta, a las claritas del alba y se hizo mármol su cuerpo, moreno de pura raza. Barcelona dando gritos, mandó doblar sus campanas. Y se quedó sin aliento el compás de la sardana. (…) Se murió Carmen Amaya y España entera lloró (…) La Giralda está sin brazos y la Alhambra sin cipreses (…) Se murió Carmen Amaya y el mundo entero lloró.*



El 14 de junio de 1996 se emite un facial de 30 pesetas en honor a Lola Flores, La Faraona había fallecido un año antes en Madrid, siendo su figura en vida un mito y una de las mujeres más queridas de la España del momento. Famosa en las noticias del corazón, pero respetada al máximo por los paparazzi. Matriarca de la saga de los Flores como madre de Antonio, Lolita y Rosario; la jerezana está considerada como una de las mejores bailaoras y folclóricas que ha dado España; es representada al natural mediante una fotografía en una de sus famosas actuaciones.



El 13 de octubre de 1998 aparece un sello de 70 pesetas dedicado a la actriz de teatro María Guerrero, célebre a finales del siglo XIX y principios del XX, siendo uno de los más importantes el papel de Doña Inés, siendo representada por Madrazo (Prado). La estampilla se basa en un primer plano de un retrato de ella basado en una fotografía coloreada y detrás un decorado teatral.



El 12 de julio de 1999 sale a la luz un sello de 150 pesetas que conmemora los 150 años del instituto geológico minero, en el mismo nos encontramos con un mapa de la Península Ibérica y el retrato de Isabel II de Madrazo (Palacio de España de Roma).



El de 13 de octubre de 1999 se realiza una estampilla titulada correspondencia epistolar escolar “el sello, compañero inseparable, cumplimos 150 años.” En la viñeta infantil nuevamente un sello de Isabel II.

El 3 de enero de 2000 se conmemora el CL Aniversario de la existencia del sello en España, concretamente se emitirán 6 valores de Juan Carlos I con la misma efigie que tomará en las monedas de 1 y 2 euros a partir de 1999 (puestas en circulación en 2001) acompañado de un sello sin dentar de Isabel II.



El 4 de mayo del 2000 se emite una estampilla que conmemora el fallecimiento en enero de María de las Mercedes de Borbón y Orleans, madre de Juan Carlos I y abuela de Felipe VI. A pesar de no haber sido reina de España y existir este único sello en su honor fue una mujer muy activa dentro de la agenda de la casa real española. Tanto por sus estancias en Sevilla, su asistencia a las corridas de toros con la típica mantilla española (muy popular la tauromaquia aún en aquellos años), así como a los partidos de fútbol (muy aficionada del Real Betis Balompié).

Los funerales de la condesa de Barcelona son los últimos de estado dentro de la realeza que se han celebrado en España, siendo oficiados por José Manuel Estepa Llaurens,[59] recibiendo el féretro honores en el patio del palacio real de Madrid y finalmente conducido para ser entregado a los agustinos del real monasterio de San Lorenzo de El Escorial, en donde sus restos esperan junto a su esposo en el pudridero de reyes ser trasladados al panteón de reyes que iniciado en orden con Carlos I será completado con ella.

Para el sello se utiliza el retrato que le realizara Ricardo Macarrón, uno de los últimos pintores que se puede considerar de la corte real, obra de pincelada suelta en donde la condesa aparece elegantemente vestida con un magnífico collar de perlas, pero carente de cualquier icono que a simple vista nos permita relacionarla con la realeza, salvo que nos fijemos que debajo del chal trasparente sobre el vestido lleva la banda de la Orden de Carlos III que se sostiene sobre el hombro derecho como es costumbre en el protocolo español.[60]

[59] Arzobispo castrense de España desde 1983 hasta 2003, cardenal en el orden de los presbíteros como párroco de San Gabriel Arcángel en Acqua Traversa.
[60] LOSADA FERNÁNDEZ, Carmen. *Protocolo moderno y éxito social.* Alianza Editorial, Madrid, 2006, p. 227.



El 22 de septiembre del 2000 se emite otro sello dentro del grupo de la correspondencia epistolar escolar dedicados a la historia de España en donde podemos observar la dama de Elche en un fondo infantil.

El 6 de octubre del 2000 para la Exposición mundial de filatelia España 2000 se produce un hecho insólito en la historia de la filatelia española, por primera vez se dedica un sello a una mujer viva, concretamente a la bailaora Sara Baras, aunque ella aparece en la hoja y en la estampilla sólo sale el vestido rojo que representa su arte. Hasta este momento toda mujer (al igual que todo hombre) que había aparecido en un sello o en una moneda debía de haber fallecido, sólo permitiéndose el retrato en vida de los jefes de estado. Ejemplo que en muchas piezas llega hasta el presente, por ejemplo, en Estados Unidos los presidentes no tienen su moneda conmemorativa de 1 dólar hasta que no han fallecido, razón por la que algunos presidentes la tengan antes que otros a pesar de no seguir el orden de presidencia, sino el de supervivencia.



El de 14 de diciembre de 2001 se realiza una hoja bloque conmemorativa del XXV Aniversario del reinado de Juan Carlos I (en realidad se traduce en 25 años de democracia). Se realiza un sello para cada miembro de la Casa Real (no para los yernos ni nietos) añadiéndose una estampilla con una visión del palacio real de Madrid y otro sello con el escudo privativo de Juan Carlos I como rey de España. Todos los sellos son fotografías, acompañadas en el fondo con flores de lis; tanto en Felipe como en Elena y Cristina no hay alusiones iconográficas a la realeza, más allá de que a su lado aparece un pequeño anagrama de la corona de España. No ocurre así con los reyes, Juan Carlos I aparece con el uniforme militar de capitán general, la banda de la Orden de Carlos III y el Toissón de Oro del que es gran maestre. Sofía igualmente surge con la misma banda celeste y blanca de la orden, un collar de perlas, ricos pendientes y la famosa tiara Mellerio o la Chata que Isabel II comprara para su hija primogénita María Isabel de Borbón "la Chata."[61]

[61] Princesa de Asturias desde 1851 hasta 1857 en que nacería el futuro Alfonso XII.



El 31 de mayo de 2002 aparece un sello dedicado a la popular figura de “La Dolores” basada en la ópera española de Tomás Bretón siendo llevada al cine desde los principios del séptimo arte en España convirtiendo a la ciudad de Calatayud en famosa por la obra hasta crearse un dicho popular para quien anuncia sus intenciones de ir al núcleo aragonés se le invite a preguntar por la Dolores, basándose en una copla en con aires de jota que dice: *Si vas a Calatayud, pregunta por la Dolores, que es una chica muy guapa y amiga de hacer favores.*



El 18 de noviembre de 2002 nos encontramos con un sello peculiar, pues en una claqueta en la que aparecen los nombres de Iciar Bollaín, Francisco Rabal y Julio Medem. A pesar de ser una estampilla compartida, es obvio el homenaje a la actriz española que evidentemente no está representada por estar viva; idea similar a la que expresábamos en la emisión de Sara Baras.



El 24 de mayo de 2004 por la Exposición mundial de filatelia "España 2004" se emiten 6 valores que conmemoran la boda real celebrada dos días antes entre el Príncipe de Asturias y Letizia Ortiz Rocasolano.[62] Fue un acontecimiento único como todo el noviazgo oficial con la futura reina, pues la asturiana era una periodista muy conocida en España, pero no pertenecía a la nobleza y por su matrimonio se preparaba para ser reina de España enlazando con las casas dinastías de España, Grecia y Dinamarca que se unificaban por diversas líneas muy directas en su marido.

La casa real española se presentaba muy moderna, ideal para los nuevos tiempos en los que no se pueden tener en cuenta las jerarquías. Pensemos en un caso similar en 1936, cuando Eduardo VIII[63] siendo rey tuvo que abdicar del trono británico por estar enamorado y querer casarse con Wallis Simpson, al ser ésta divorciada, no era moralmente aceptable esta situación para el jefe de la iglesia anglicana. Tampoco era Felipe la primera pareja de Leticia, pero en la moderna sociedad española se entendió perfectamente y la casa real no puso objeciones al matrimonio del futuro rey de España. La hoja bloque cuenta con 3 sellos y 3 viñetas; en las viñetas aparece el escudo privativo del Príncipe de Asturias con su correspondiente lambel, en otra el escudo privativo de Juan Carlos I como rey de España y en la última la catedral metropolitana de Santa María de la Almudena de Madrid en donde fue oficiado el enlace por Antonio María Rouco Varela.[64] Para los reyes se reserva un alto facial de 6 euros en donde aparecen en retrato numismático. Un sello para Felipe con chaqueta y corbata celeste y otro para la nueva pareja. Todos los fondos de este bloque son celestes, es el color de la bandera privativa de

[62] Reina consorte de España desde 2014 hasta el presente como esposa de Felipe VI y madre de Leonor, princesa de Asturias y Gerona.
[63] Rey de Gran Bretaña desde enero hasta diciembre de 1936.
[64] Arzobispo de Madrid desde 1994 hasta 2014, cardenal en el orden de los presbíteros como párroco de San Lorenza en Dámaso.

Juan Carlos I, cuando Felipe VI suba al trono se cambiará al granate, cuestiones de la vexilología real.



El 6 de septiembre de 2004 se conmemora el CL aniversario del primer sello postal emitido en Filipinas como territorio español que fue hasta el desastre de 1898, trae un sello de Isabel II similar a todas las reproducciones que hemos ido comentando a lo largo de este trabajo. El 20 de octubre de 2005 se recuerdan los 150 años de los primeros sellos de las Antillas con una pieza similar a la anterior, también con un sello de Isabel II.



El 4 de noviembre de 2005 la filatelia conmemoró el V centenario de las cortes de Toro llevadas a cabo en el reinado de Juana I,[65] por ello que el sello reproduzca un retrato de la reina de Juan de Flandes conservado en el Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Es curioso que es la primera vez que en toda la historia de la filatelia española aparezca un retrato de esta reina y verdadera sucesora de Isabel "la Católica" en Castilla, así como una pieza clave dentro de la historia de España y en especial de la historia de la mujer

[65] Reina de Castilla desde 1506 hasta 1516.

como personaje muy eclipsado por sus profundos trastornos depresivos entendidos como locura en la época, muy agudizados por el repentino fallecimiento de su marido Felipe I.[66]



El 9 de octubre de 2006 con motivo de la exposición mundial de filatelia celebrada en Málaga se emite un sello en el que aparecen los nombres de los actores Alfredo Landa, Concha Velasco y Belén Rueda, los tres retratados en la hoja, pero no en la estampilla, pues vivían (Landa fallecería en 2013 siendo el hito del españolito medio). Son 3 casos de figuras muy conocidas tanto a nivel de teatro, cine y series; por lo que forman parte de la pantalla española, en cierto modo familiar para la colectividad.



En otro de la misma colección los cantantes Ana Belén, Víctor Manuel y Miguel Ríos. Quizás es poco conocido que Ana Belén salta a la fama en el cine

[66] Rey de Castilla *iure uxoris* en 1506.

del franquismo de la mano del director Luis de Lucía Mingarro que en los años sesenta del siglo XX se especializa en niños prodigios del cante en donde la actriz forma un interesante grupo de niñas junto a Marisol y Rocío Dúrcal.[67] En el caso de la madrileña, por ejemplo, protagoniza en 1966 *Zampo y yo* cuando contaba con 15 años.



El último, dedicado al flamenco, presentaba Cristina Hoyos (como bailaora) y a José Mercé representando el cante. En resumen, las 3 hojitas homenajean a 3 artes intangibles en artistas actuales como son el cine, la música y el flamenco, sin distinguir género alguno.



El 4 de junio de 2007 nos encontramos con 2 faciales de 2´49 €, el primero dedicado a Carmen Conde; escritora cartagenera de la generación del 27 y la primera mujer que ingresó en la Real Academia Española. En el

[67] Op. Cit. SÁNCHEZ NORIEGA, p. 381.

segundo encontramos a Rosa Chacel, pucelana, también de la generación del 27. Quizás, por la grandeza de figuras como Federico García Lorca o Rafael Alberti, siempre los libros de lengua española e historia de secundaria han realizado un menor hincapié en las mujeres de la segunda gran generación de escritores españoles, cuestión que al presente está cambiando.



El 2 de junio de 2008 se emite una serie de 3 sellos de 31 céntimos de euro; el primero está dedicado a María de la O Lejárraga; feminista, escritora y diputada en la II República que pertenecería al liceo femenino de Madrid que como anteriormente indicábamos presidió María de Maetzu. En el segundo nos encontramos con la salmantina Carmen Martín Gaite, literata que obtendría el premio Príncipe de Asturias de las letras en 1988. El tercero retrata a Zenobia Camprubí, la célebre escritora catalana y feminista que fue el arquitrabe de su marido, el premio Nóbel de Literatura, Juan Ramón Jiménez.



El 22 de octubre de 2009 aparecen de nuevo Las Meninas en un facial de 62 céntimos de Euro, acompañado de otro sello de 78 céntimos en el que aparece el retrato realizado por Velázquez a Margarita Teresa de Austria con vestido azul (Museo de Historia del Arte de Viena). A pesar de en la actualidad ser un lienzo que se encuentra en Austria (recordamos que la Menina llegó a ser emperatriz consorte del Sacro Imperio Germánico), es evidente que se trata

de un cuadro que el genio sevillano pintó en la corte de Felipe IV[68] y representa claramente a España y lo que significó para la historia del arte la época de los Austrias menores.





El de 5 de noviembre de 2013 los reyes cumplen 75 años y se les felicita con una hoja bloque en donde aparece el matrimonio con el escudo privativo de Juan Carlos I, al exterior el palacio de Oriente.



El 3 de febrero de 2014 aparecen 8 valores dedicados al coleccionismo en general, en el de filatelia otro sello de Isabel II. Seguiríamos con el 22 de mayo de 2014 con una nueva serie que juntando los sellos nos formaría la palabra ESPAÑA, en uno con la letra A se juega con el término Arte y aparece de nuevo un fragmento de Las Meninas.

[68] Rey de España desde 1621 hasta 1665.



El 11 de julio de 2014 se conmemora en un facial de 76 céntimos de euro a la actriz Sara Montiel que había fallecido en 2013; la de Campo de Criptana llegó a ser la única estrella de Hollywood española, cuando el país vivía en el régimen franquista. Al presente la participación española en la industria cinematográfica de California es mucho más amplia, pero en aquellos momentos a los papeles y grabaciones que llegó la manchega eran abismales frente al cine que se estaba produciendo en España, lo que conllevó a que se convirtiera en un mito muy adornado por su comportamiento de mujer extremadamente moderna y libre que rompía con su comportamiento los estereotipos de la época y que mantuvo hasta el final de su turno en la tierra.



El 19 de junio de 2014 Juan Carlos I abdicaba y Felipe VI[69] era proclamado por las Cortes como rey de España. El 12 de octubre de 2014 se realizan los dos primeros valores (cada uno con el facial de 1 €) en un bloque

[69] Rey de España desde 2014 hasta el presente.

con la bandera de España y el escudo privativo de Felipe VI ya como rey de España carente de lambel, con el collar del Toissón de Oro y carente de la cruz de Borgoña, así como las divisas de los Reyes Católicos que portaba el de su padre. En el primer sello el nuevo rey viste simplemente con chaqueta negra y corbata celeste y en el segundo aparece el matrimonio en donde evidentemente Letizia ya es la reina consorte de España, aunque no lleva ningún atributo iconográfico que la identifique.

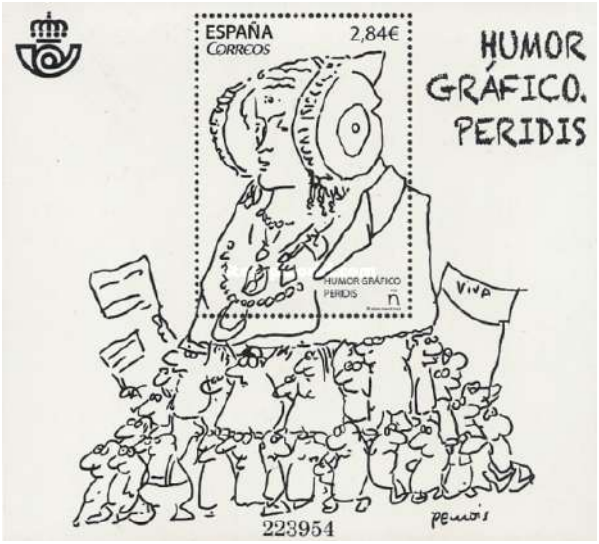


El 5 de enero de 2015 se conmemora en un sello de tarifa A el V centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús, emitiéndose el último sello de la santa escritora hasta el presente dedicado a ella en España. Innovador en el diseño nos aparece en primer plano la carmelita descalza en éxtasis y detrás las murallas de Ávila y el logo de la ruta cultural *Huellas de Teresa de Jesús* que unifica como un producto turístico todas las ciudades en que la doctora de la Iglesia fundó los primeros carmelos descalzos femeninos, en total: Ávila, Medina del Campo, Malagón, Valladolid, Toledo, Pastrana, Salamanca, Alba de Tormes, Segovia, Beas de Segura, Sevilla, Caravaca de la Cruz, Villanueva de la Jara, Palencia, Soria, Granada y Burgos.[70] En cierto modo no deja de ser la creación de una ruta cultural basada en un itinerario cultural muy personalizado ya que sólo fue realizado por la doctora de la Iglesia.

[70] Para conocer las principales fundaciones de Santa Teresa de Jesús Cfr. JESÚS, Teresa de. "La vida de la santa madre Teresa de Jesús" en *Obras de la Gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús.* Francisco Foppens, Bruselas, 1675.



El 2 de julio de 2015 se emite un rarísimo facial de 2´84 € dedicado al humor gráfico de José María Pérez González "Peridis," aparece un dibujo de la dama de Elche portada por una multitud que viene a indicar que la dama es de todos, no es una determinada lectura política. Concretamente se trata de una obra publicada en un libro de Trinidad Tortosa titulado *La dama de Elche, lecturas desde la diversidad.*[71] Hasta el presente en la última vez que la célebre pieza ibérica aparece en la filatelia española, como hemos visto a lo largo de la historia del sello con muy diferentes interpretaciones para la considerada como mujer más antigua de la península Ibérica.



El 2 de octubre de 2015 sale a circulación un sello que conmemora los Premios Princesa de Asturias, hasta el año anterior conocidos como Príncipe de Asturias; si bien en el momento en que Felipe VI se convirtió en rey de España se produjo el llamamiento a sucesora a Leonor de Borbón[72] que en ese momento contaba con 10 años. Era la primera vez que la princesa de Asturias salía en un sello, habría que esperar hasta 2018 para que aparezca en

[71] Cfr. TORTOSA ROCAMORA, Trinidad y PÉREZ GONZÁLEZ, José María. *La dama de Elche, lecturas desde la diversidad.* Agepasa, Madrid, 1997.
[72] Princesa de Asturias, Gerona y Viana desde 2014 hasta el presente.

una moneda de plata de 30 euros junto a su padre. Detrás de ella el teatro Campoamor de Oviedo, en donde se entregan los premios.

El sello es muy claro, dejando evidente que, de seguir la monarquía en España, ella será la reina como Leonor I siguiendo la línea de ordinal de Castilla y León (no se tiene en cuenta la de Navarra con Leonor I).[73] Es la misma idea adoptada por la mayoría de las monarquías europeas al presente en donde la idea de primogenitura no distingue entre el hombre y la mujer, caso que en España ha terminado con Felipe VI, pero que en otros estados es mucho más antigua. En este sentido el caso más evidente es Suecia en donde Carlos XVI[74] será sucedido por Victoria Bernardotte de Suecia y ésta sucesivamente por Estela Bernardotte de Suecia si la línea sucesoria no se altera por algún desgraciado motivo o cambio de régimen. También, tenemos el caso de Holanda, en donde Guillermo Alejandro[75] (rey después de 3 reinas) será sucedido por Catalina Amalia de Orange[76] que aparece por primera vez en un sello en 2012, cuando aún no se había producido la abdicación de Beatriz,[77] por lo que lo hace en una serie junto a sus 2 hermanas menores a diferencia de la infanta Sofía de Borbón Ortiz que todavía no ha aparecido en ningún sello o pieza numismática; caso diferenciado de lo que hemos comentado que ocurrió con sus tías Elena y Cristina.



El 4 de noviembre de 2015 se editan 2 sellos en recuerdo a la peseta, uno es el billete de 100 pesetas de Julio Romero de Torres con el reverso de la Chiquita Piconera al que ya nos referíamos con anterioridad y que sigue demostrando el gran interés hacia la musa del pintor cordobés, así como el

[73] Reina de Navarra desde el 28 de enero al 12 de febrero de 1479.
[74] Rey de Suecia desde 1973 hasta el presente.
[75] Rey de los Países Bajos desde 2013 hasta el presente.
[76] Princesa de Orange desde 2013 hasta el presente.
[77] Reina de los Países Bajos desde 1980 hasta 2013.

cariño que los españoles de una generación le tuvieron a este billete popularmente conocido como de 20 duros.[78] La respuesta la tenemos en que el bloque es acompañado de un sello circular de una moneda dorada del mismo facial (pieza circulante desde 1987 hasta 2001, aunque se expresa con la variante de 1991 en la que aparece el número 100 sobre el escudo de España, pues en la anteriores el facial se marcaba en letra *CIEN*).[79] No queda muy claro el facial del sello, pues 100 pesetas son 0´60 €, lógico valor de franqueo que debería de haber tenido cada una de las 2 estampillas.



El 12 de enero de 2016 se conmemora en un facial de 1´30 € el II centenario de la fundación de la Real Orden de Isabel La Católica por Fernando VII, orden civil creada para premiar a quienes realizan importantes acciones por España, no teniendo que ser sus caballeros y damas necesariamente nobles como ocurre con el Toissón de Oro; siendo el gran maestre el rey de España y el gran canciller el ministro de Asuntos Exteriores. En la estampilla aparece la medalla de la orden y un retrato de la reina católica.



[78] 1 duro equivalía a 5 pesetas. El cono monetario español tanto en monedas, como en billetes o incluso en grandes transacciones, aunque se escribía en pesetas no se estipulaba en éstas, sino en duros y reales.
[79] Op. Cit. CAYON, pp. 1206-1207.

El 12 de abril de 2016 se emite un sello en honor a Rocío Jurado, 10 años después del fallecimiento de la cantante y cuando su figura era un verdadero mito. La chipionera representaba a la mujer de raíces humildes -era modista- que había llegado a la máxima fama, no sólo como tonadillera y actriz, sino unida a la prensa rosa tanto en su primer matrimonio con un boxeador (Pedro Carrasco) como su segundo enlace con un torero (José Ortega Cano). Personificación de la mujer andaluza amante de la semana santa y de especial devoción a la Virgen de Regla (patrona de Chipiona) haciendo crecer la devoción hacia esta advocación mariana por su fama.

Dentro de los funerales celebrados en España -fuera de los organizados por la casa real-, el de Rocío Jurado fue de un dolor colectivo y popularidad inesperada totalmente carente de organización que fue sorpresivo. La cantante fallecía en Madrid con el deseo de descansar en el pequeño campo santo de Chipiona. En los más de 600 km. que hay entre ambas ciudades, al pasar por los pueblos la gente salía a la carretera para ver pasar la comitiva fúnebre y presentarle sus respetos a la gaditana. Sus exequias fueron oficiadas por Juan del Río Martín[80] en un santuario de Regla abarrotado y tras el cual fue conducida por gran parte de Chipiona hasta ser inhumada en la plaza central del cementerio, en donde al presente su tumba es un monumento más de la ciudad vinatera.

Se acompaña el sello de un disco de oro que viene a representar los aproximados 150 discos de oro y 80 discos de platino que posee, parte de la fama que la llevaron a ser conocida como *la más grande* o *la niña de los premios.*



[80] Obispo de Jerez de la Frontera del 2000 al 2008 en que fue promovido a arzobispo castrense de España.

El 24 de octubre de 2016 se emite una estampilla dedicada a Amparo Rivelles, la actriz había fallecido en 2013, famosa por su participación en telenovelas mexicanas sobre todo en la décadas de los 60 y 70 a la que hay que añadir una filmografía amplia y un importante paso por el teatro. Aparece representada en un fotograma con unas cintas de cine en el fondo.



El 3 de mayo de 2017 se realizan una serie de viñetas sin valor postal con dibujos de Gallego y Rey (sólo hay un sello conjunto con facial de 3 €) que con humor gráfico representan escenas de la historia de España. Tenemos que destacar uno en el que aparece Alfonso XII[81] dándole una flor de lis a María de las Mercedes de Orleans.[82] Representación del romántico matrimonio del rey enamorado que con 21 años se casa con la reina de 18 años en lo que parecía iba a ser uno de los enlaces más bellos de la monarquía española, pero que 6 meses después se vería truncada por el repentino fallecimiento de la reina de tifus y el hundimiento en melancolía del rey que tampoco le sobreviviría mucho al fallecer de tuberculosis en 1885 a los 27 años. La historia que impactó a los españoles llevó hasta la creación de coplillas *¿dónde vas Alfonso XII?, ¿dónde vas triste de ti?* Incluso tras la muerte del rey no pudieron descansar juntos, pues él fue enterrado en el panteón de reyes junto a María Cristina de Augsburgo y Lorena[83] como su segunda esposa y madre de Alfonso XIII; mientras que María de las Mercedes fue enterrada en el panteón de Infantes de San Lorenzo de El Escorial hasta su traslado en 2000 a la catedral metropolitana de Madrid, bajo los pies de la Virgen de la Almudena.

[81] Rey de España desde 1874 hasta 1885.
[82] Reina consorte de España del 23 de enero al 26 de junio de 1878.
[83] Reina consorte de España desde 1879 hasta 1885 en que se convierte en regente hasta la mayoría de edad de Alfonso XIII en 1902.



El 25 de mayo de 2017 se le dedica una estampilla a Lina Morgan. María de los Ángeles López Segovia había fallecido en 2015 en la estricta intimidad en la que llevaba desde que se retiró de los escenarios cuando la actriz cómica tanto de teatro como de cine era un mito, así como una de las personas más queridas de España. Su fotografía se acompaña de una caricatura de perfil en donde aparece con su típico gorro y su posición especial de los labios con la que imitaba a la mujer de un pequeño pueblo con *taytantos* años que llegaba a la gran ciudad a encontrar novio. Trama perfectamente llevada al teatro en muchas de sus revistas entre la que destacaremos *el último tranvía* que en 1987 estrenara en su teatro de La Latina de Madrid. Fórmula cómica que llegará a la televisión en 1996 con *Hostal Royal Manzanares,* en donde a pesar de ser una serie para televisión, Lina actuaba con público en escenarios predeterminados y al terminar la función de cada capítulo subía al escenario a saludar al público. Dentro de su filmografía podríamos destacar muchas cintas, pero quizás una de las más valientes sea *Señora Doctor,* desternillante comedia de 1974 (aún en el régimen franquista) en la que se lucha contra el machismo cuando una recién licenciada en Medicina es destinada a un pueblecito en donde no ven bien que el médico sea una mujer.



El 18 de junio de 2018 la filatelia conmemoró el centenario del nacimiento de Gloria Fuertes, la gran literata infantil de la generación del 50 había fallecido en 1998 y es concretamente 20 años después cuando la filatelia se acuerda de ella, dentro de una serie de actos y ediciones de sus obras que se llevaron a cabo. Aparece en una fotografía en edad avanzada con la típica mirada dulce que siempre le caracterizó.



En los últimos años de la filatelia española se vienen emitiendo sellos de tarifa A en una serie todavía sin completar dedicados a todas las provincias españolas que se caracterizan por un fondo con un edificio primario por el que se reconoce inmediatamente a la demarcación provincial y por 2 letras parecidas a las que tenían las matrículas antiguas de los coches en España o que se mantiene en los depósitos legales de los libros por ejemplo; dentro de esas letras aparecen iconos de la zona. Concretamente el 2 de noviembre de 2018 se emite sello dedicado a la provincia de Ávila con un fondo en donde aparece la muralla de la ciudad episcopal y las letras AV, concretamente en la V aparece Santa Teresa de Jesús como uno de los símbolos de la ciudad en donde la santa empezó la reforma del carmelo descalzo. No se puede considerar como un sello dedicado a la santa, pues es mucho más colectivo, pero sí una aparición como uno de los productos culturales y turísticos en que Santa Teresa se ha convertido para la ciudad de Ávila.



El 9 de noviembre de 2018 se emite un sello de considerable tamaño con el billete de 500 pesetas de Rosalía de Castro, al que nos referíamos con anterioridad. La famosa nota de 1979 fue la última de este facial que ya quedó pequeño para papel, al mismo tiempo que la primera de la democracia. Pertenece a una serie numismática en la que se quería presentar la España plurinacional mediante escritores, así habría un billete con un escritor que escribiera en catalán (facial de 100 pesetas que nunca se llegó a realizar), Rosalía de Castro representaría al gallego; Leopoldo Alas Clarín en el de 200 pesetas, Benito Pérez Galdós en el de 1000 pesetas y Juan Ramón Jiménez en el de 2000 pesetas al español y Pío Baroja en el de 10000 pesetas al vasco (todos traían en el reverso un texto con la caligrafía de cada escritor).[84]

Es otro sello extraño en el facial, pues 500 pesetas o 100 duros (de las dos formas se conocía a la cantidad en la jerga popular) son exactamente al cambio 3 € por lo que no se le hace justicia a uno de los billetes más queridos de la transición democrática con el extraño franqueo de 3´30 € que vienen a ser 550 pesetas.



El 22 de abril de 2019 nos encontramos con una estampilla que en cierto modo nos da una nueva visión de la mujer, se adentra en la microhistoria, un área de estudio muy de moda y verdaderamente imprescindible, ya que desde el comienzo de la historia se ha dejado muy de lado la investigación sobre la gente poco importante, cuando en realidad gracias al trabajo diario de muchos desconocidos funciona el mundo. Con indiferencia de que Consuelo Álvarez fue periodista, lo que se conmemora en la filatelia dedicándole un sello es que

[84] Para conocer un análisis más completo de toda la serie Cfr. LORITE CRUZ, Pablo Jesús. "Las representaciones de los regímenes políticos españoles en la numismática desde 1812 hasta 2012, el comportamiento de la moneda al servicio del estado." *XII Jornadas de Historia en Llerena.* Sociedad Extremeña de Historia. Llerena, 2012, pp. 246-248.

fue la primera telegrafista española. Verdaderamente un telegrafista por su trabajo (aparte de conocer perfectamente el sistema Morse) no puede alcanzar la fama; no deja de ser el emisor o receptor de un sistema de comunicación que además, por las nuevas tecnologías, está en desuso. No obstante, este sello demuestra como una mujer podía desempeñar el trabajo más difícil que existía en correos al igual que cualquier telegrafista masculino.



El 31 de mayo de 2019 se conmemora el primer aniversario de la muerte de Montserrat Caballé Folch, mito del cante lírico en vida, así como una de las pocas mujeres que ha dado España en este género. La barcelonesa aparece mediante una fotografía en la que es mostrada con la elegancia y uno de sus típicos peinados que acompañó siempre a su imagen.



El 2 de octubre de 2019 aparece un sello que recuerda el CL aniversario del nacimiento de Mahatma Ghandi, puede parecer extraña la figura de un revolucionario hinduista e independentista en España, pero es cierto que su figura pacifista ha sido utilizada con mucha fuerza para educar en las escuelas en la paz y la no violencia. En este sentido la visión española de Ghandi es la del hombre que consiguió la independencia de la India frente a los británicos mediante la paz. Esta estampilla es pareja de una segunda que representa a

Indira Ghandi[85] con su famosa raya canosa en el pelo acompañada de la actual bandera de la república de la India, pues se convirtió en la primera mujer que presidió la democracia más grande del mundo si tomamos el segmento de la población de dicho país. Al igual que Mahatma Ghandi murió asesinada por miembros de su guardia personal.



El 5 de junio de 2020 aparece un sello de tarifa C que sigue la línea iniciada con Consuelo Álvarez basada en mujeres de la microhistoria y que parece va a ser una temática en el futuro de la filatelia española, en este caso nos encontramos con Elvira López Mourín, la primera enfermera de la aviación sanitaria española que preside junto a una anónima enfermera con un bebé en una estampilla que al mismo tiempo conmemora el año internacional de las enfermeras y matronas.



El último sello de este trabajo aparece el 26 de junio de 2020 y se dedica a una deportista, concretamente a Blanca Fernández Ochoa, aunque la hojita presenta más deportistas, sólo nos vamos centrar en la madrileña, pues es la única embajadora si se utiliza el franqueo. La mítica esquiadora había fallecido en 2019 en las inmediaciones de la famosa población serrana de Cercedilla

[85] Primera ministra de la India desde 1966 hasta 1977 y desde 1980 hasta su asesinato en 1984.

tras unos días desaparecida. Una de las principales esquiadoras que ha tenido España junto a su hermano Francisco Fernández Ochoa quien tiene una estatua en la localidad del norte de la provincia de Madrid. Abanderada de los juegos olímpicos de invierno tanto en Sarajevo 1984 como en Albertville en 1992 la observamos en la estampilla luciendo como ganadora de una medalla de plata. En realidad, este sello es una nueva evolución, pues si bien hay muchos sellos dedicados al deporte, es el primero exclusivo a una atleta olímpica y en especial de una disciplina de invierno.



A modo de conclusión hemos realizado el análisis filatélico de un país, la lógica sería el poder conocer cómo se ha comportado cada estado en la emisión de sus estampillas con la mujer; evidentemente es un trabajo inmenso que necesitaría de muchos historiadores muy conocedores cada uno de la historia específica de su nación, en cierto modo habría que hablar de un proyecto inabarcable.

Debemos de añadir que la utilización de la filatelia como herramienta para la historia ha sido muy escasa, así como las publicaciones existentes que se apoyen en la misma, al igual que ocurre con la numismática, no dejan de ser áreas de estudio por explorar y desconocemos hasta qué niveles de profundidad nos pueden llevar estos documentos tangibles no tenidos demasiado en cuenta.

Somos conscientes que en este trabajo hemos intentado hablar un poco de todas las mujeres y el porqué de su aparición en un momento determinado

en una estampilla española, pero a pesar de la extensión del trabajo no deja de ser parco por resumido y hay muchas cuestiones que se han quedado en el tintero. En este sentido tan solo pretendemos que este texto sea una pequeña guía de consulta que sirva como base para futuros estudios mucho más profundos de lo que esconde cada sello y al mismo tiempo, la filatelia junto con la numismática se conviertan en dos herramientas importantes para los estudios de género.

Bibliografía.

-AAVV. *Catálogo unificado de sellos de España.* Edifil, Madrid, 1996.

-AAVV. *Los Papas, veinte siglos de historia.* Pontificia Administración de la Patriarcal Basílica de San Pablo. Ciudad del Vaticano, 2000.

-ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego. "Pintura del siglo XVII", *Ars Hispaniae.* Plus Ultra, Madrid, 1958.

-CALVO CASTELLÓN, Antonio. "Cuando lo mundano atempera la poética, otra imagen de la mujer en la pintura de Alonso Cano." *Cuadernos de arte de la universidad de Granada.* 2009, N.º 40, pp. 135-156.

-CAYÓN, Adolfo, Clemente y Juan. *Las monedas españolas. Del tremis al euro. Del 411 a nuestros días.* Editado por los autores, Madrid, 1998.

-DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Historia universal. Edad Moderna.* Vicens Vives, Barcelona, 1997.

-GARRIDO CURIEL, Filomena. *Aspectos de la figura histórica de Mariana de Pineda en la cultura artística, literaria y teatral española.* Tesis doctoral defendida en la universidad de Granada en 2016.

-GUTIÉRREZ LLORET, Sonia. "Memorias de una dama. La dama de Elche como lugar de memoria." *El franquismo y la apropiación del pasado. El uso de la historia, de la arqueología y de la historia del arte para la legitimación de la dictadura.* Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 2017, pp. 67-92.

-JESÚS, Teresa de. “La vida de la santa madre Teresa de Jesús” en *Obras de la Gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús.* Francisco Foppens, Bruselas, 1675.

-LOSADA FERNÁNDEZ, Carmen. *Protocolo moderno y éxito social.* Alianza Editorial, Madrid, 2006.

-LORITE CRUZ, Pablo Jesús. “La actual división de diócesis católicas en España, la división más exacta del país.” *XII Jornadas de historia en Llerena.* Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2012, pp. 165-186.

---. “Las representaciones de los regímenes políticos españoles en la numismática desde 1812 hasta 2012, el comportamiento de la moneda al servicio del estado.” *XII Jornadas de Historia en Llerena.* Sociedad Extremeña de Historia. Llerena, 2012, pp. 235-251.

-MAS, Marta, SILES GONZÁLEZ, José y PULIDO MENDOZA, Rosa. “¿Qué sabemos de las Damas Enfermeras de la Cruz Roja Española?” *Metas de enfermería.* Grupo Paradigma. Valencia, 2015. Volumen 18, N.º 8 (S/P).

-MORALES MARÍN, José Luis. *La pintura en el Barroco.* Espasa Calpe, Barcelona, 1998.

-NASH, Mary. *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos.* Alianza, Madrid, 2004.

-NAVARRETE PRIETO, Benito. “Las santas de Zurbarán y el concepto de persuasión en el siglo XVII.” *Zurbarán, 1598-1664. 350 aniversario de su muerte. XV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos.* Sociedad Extremeña de Historia. Fuente de Cantos, 2014, pp. 57-68.

-RUIZ REPULLO, Carmen y MORENO LLANEZA, Marián. *1 ESO Cambios sociales y género.* ANAYA, Madrid, 2020.

-SALCEDO, Diego Andres. “Filatelia e memoria: pequenos embaixadores de papel.” *O selo postal é patrimonio cultural e cultura patrimonial.* Seminário Registros do Passado. Pernambuco, 2006, pp. 1-30.

-SÁNCHEZ NORIEGA, José Luis. *Historia del Cine. Teoría y géneros cinematográficos, fotografía y televisión.* Alianza Editorial, Madrid, 2012.

-SUÁREZ QUEVEDO, Diego. “Bernini y la capilla Cornaro.” *Santa Teresa y el mundo teresiano del Barroco.* RCU María Cristina, San Lorenzo de El Escorial, 2015, pp. 567-579.

-TORTOSA ROCAMORA, Trinidad y PÉREZ GONZÁLEZ, José María. *La dama de Elche, lecturas desde la diversidad.* Agepasa, Madrid, 1997.

Filmografía.

-CAMPOS, Ramón, FERNÁNDEZ VALDÉS, Teresa y NEIRA, Gema R. (producido por Atresmedia). *Tiempos de guerra* (serie). 2017, España.

-JUNYENT, Sebastián. *Hostal Royal Manzanares* (serie). 1996, España.

-OZORES, Mariano. *Señora Doctor.* 1974, España.

-VIGIL, Marc *et alii. El ministerio del tiempo* (serie), 2015. España.

Webgrafía.

-https://www.catholic-hierarchy.org (Base de datos de diócesis y obispos católicos mundial).

-https://www.colnect.com/es (Catálogo internacional del coleccionismo).

-http://www.flg.es (Página oficial de la Fundación Lázaro Galiano).

-https://www.nationalgallery.org.uk (Web oficial de la Galería Nacional de Londres).

-http://www.man.es (Página oficial del Museo Arqueológico Nacional de Madrid).

-https://www.museodelprado.es (Página oficial del Museo del Prado de Madrid).

-https://www.museojulioromero.cordoba.es (Página oficial del Museo Julio Romero de Torres de Córdoba).

-https://www.museopostalytelegrafico.es (Base de datos de sellos filatélicos oficial de Correos España).

-https://www.salvador-dali.org (Página oficial del Museo-Teatro Salvador Dalí de Figueras).

-https://www.stampworld.com/es (Catálogo universal de filatelia).

El mito de Lilith en la cultura audiovisual; Melisandre de Asshai en Juego de Tronos

M. Mar Martínez-Oña. ESNE (Escuela Universitaria de Diseño, Innovación y Tecnología) - UCJC Universidad Camilo José Cela (Madrid).
(mariadelmar.martinez@esne.es)

Resumen

La pervivencia de antiguas iconografías femeninas en nuestra sociedad, perpetúa una imagen de las mujeres que sin duda, es heredera de antiguas culturas patriarcales. Tradicionales iconografías que siguen vigentes en la sociedad a través de, entre otros medios, la comunicación audiovisual del siglo XXI.

Por ello, la presente comunicación analiza la pervivencia del mito de Lilith en la cultura audiovisual, concretamente la representación de Lilith como bruja, ejemplificada tras el análisis iconográfico del personaje de Melisandre de Asshai (la Bruja Roja) de la serie para televisión Juego de Tronos (Game of Thrones, 2011).

Palabras clave: Lilith, comunicación audiovisual, Femme Fatale, hechicera, Juego de Tronos, Bruja Roja, Melisandre de Asshai, iconografía.

El mito de Lilith en la cultura audiovisual;
Melisandre de Asshai en Juego de Tronos.

M. Mar Martínez-Oña. ESNE (Escuela Universitaria de Diseño, Innovación y Tecnología) - UCJC Universidad Camilo José Cela (Madrid).
(mariadelmar.martinez@esne.es)

Introducción

La mujer, una de las protagonistas en la cultura audiovisual, es identificada con diversos estereotipos femeninos cuyo origen se remonta a antiguas mitologías. La mitología, representa historias sagradas, que son reintrepretadas a través de diversos medios de comunicación; fomentándose de forma silenciosa, la construcción y pervivencia de estereotipos en el imaginario colectivo. En la sociedad, los productos culturales tienen una difusión masiva donde "los medios de comunicación de masas son, junto con la familia y la escuela, uno de los agentes fundamentales de socialización de nuestra época" (Santiso, 2001, p. 46).

Concretamente, es el mito de la diablesa Lilith uno de los más representados a lo largo de la historia, su iconografía se ha ido trasmitiendo de generación en generación a través de los medios de comunicación, de la cultura colectiva y como tal, sigue presente en la sociedad audiovisual actual. Se trata de representación e identificación de personajes femeninos con una mujer poderosa, seductora y malvada identificada como un icono del erotismo y convertida en protagonista de la cultura audiovisual. Su fuerte atracción y poder está relacionada no sólo con su belleza sino con su gran sensualidad, erotismo y sexualidad que se explota a través de la cultura visual manteniéndose y retransformándose un estereotipo femenino que no favorece la igualdad de género. No sorprende, puesto que el uso/costumbre, normaliza la imagen femenina, fomentándose la aceptabilidad de estereotipos y arquetipos femeninos.

Por ello, se considera necesario realizar una revisión reflexiva, analítica e interpretativa del papel de Lilith en la cultura audiovisual, centrándonos en el

personaje de Melisandre de Asshai, conocida como la Bruja Roja en la serie “Juego de tronos” (HBO), basada en “Canción de hielo y fuego”:

> En 1996 el guionista y escritor estadounidense G. R. R. Martin publicó "Juego de Tronos", el primer volumen de Canción de Hielo y Fuego, una saga de fantasía épica dividida en siete partes en las que se describe la caída del rey del ficticio territorio de Poniente y sus Siete Reinos y las guerras entre siete familias poderosas para ocupar el vacío Trono de Hierro. Quince años después, en 2011, el canal de cable HBO, con un presupuesto de 50 millones de dólares, estrenaba los 10 primeros episodios de "Juego de Tronos" […]. (Guerrero, 2014).

El estudio y análisis de los personajes femeninos que aparecen en la serie Juego de Tronos es estudiado por diversos autores, como Rojas, Alcántara y Rodríguez (2008) que analizan entre otros aspectos los estereotipos femeninos como uno de los elementos del Brand Equity de la serie Juego de Tronos, donde afirman que los personajes femeninos están mayoritariamente bajo el control de algún hombre, como por ejemplo Cersei Lannister, aunque afirman que a lo largo de la serie se ha producido un empoderamiento femenino, donde se han modernizado arquetipos femeninos.

La relación de la serie Juegos de Tronos con los estudios interdisciplinares de género es estudiada por Gjelsvik y Schubart, (2016) y Evans, (2019); Evans (2019) realiza un profundo análisis de la masculinidad y las convecciones de género, destacado los cuerpos discapacitados. Interesante es la reflexión de Ester Massó (2020) quien analiza diversidad funcional en la serie, entre otros conceptos destaca feminidades y masculinidades, junto con la performatividad del género;

> El caso de las mujeres que ostentan formas de feminidad no normativas, dentro del universo juegotronil, y que desde el inicio además poseen roles cruciales en la trama, son sumamente interesantes. Sin duda, las que destacan en ello de forma clara y distinta son Arya y Brienne, entre otras varias bien significativas también. Sobre otros ejemplos femeninos

> notorios, como Cersei Lannister, Lady Olena, Catelyn Stark o evidentemente Daenerys, aunque acumulen mucho poder y de modos particularmente interesantes, ostentan sin embargo roles más tradicionalmente femeninos –sin que ello impida su subversión, a menudo, ni su empoderamiento, insisto- dentro de su propias sublevaciones. Nos referimos ahora, sin embargo, a mujeres que subvierten, violan incluso los roles de lo que significa ser mujer en este cosmos, para hacer de ello un sentido de la vida. (Massó, 2020, p. 35).

Centrándonos en el personaje analizado en esta comunicación, destaca McKay (2018) quien afirma que el personaje de Melissandre está basado en identidades neopaganas (relacionados con la mitología celta y/o en la espiritualidad celta en la cultura popular estadounidense que deriva en Wicca), sin embargo, desde esta comunicación se considera necesario buscar relaciones con mitologías más antiguas. McKay 2018, relaciona al personaje de Melissandre con el empoderamiento personal que enlaza con el feminismo neoliberal, afirmando que las mujeres se liberan cuando son libres de tomar sus propias decisiones.

> This reversal seems to point to the idea that Melisandre truly is an icon of empowered feminist spirituality, but this can only be true within a framework of neoliberal feminism and spirituality as gender essentialism. (McKay, 2018, p. 2).

2. Material y método

Tras la visualización y análisis de la serie Juego de Tronos, se procedió a realizar una revisión bibliográfica y a continuación un estudio iconográfico de Lilith, para identificar cómo se representa, cuales son las diversas formas de representarla. Dicha revisión bibliográfica se complementó con la bibliografía sobre Juego de Tronos, destacando aquella que se centraba en los personajes femeninos, concretamente en la Bruja Roja, el personaje analizado, Melisandre de Asshai.

A través del método iconográfico se identifica el personaje mitológico de la diablesa Lilith, junto con sus atributos o elementos iconográficos y a partir de aquí se procede al análisis del personaje.

3. Lilith en la cultura audiovisual

El origen del estudio de la iconografía femenina, del mito de Lilith se remonta al siglo XIX (Bornay, 1990), donde Lilith presenta diferentes iconografías estudiadas y analizadas por diversos autores (Bornay, 1990; Eetessam, 2009; Zuriaga, 2013; Lenaers, 2013; Hidalgo-Marí, 2013, 2015; Martínez-Oña, y Muñoz-Muñoz, 2015; etc.). Algunas de las representaciones iconográficas atribuida a esta diablesa (Lilith) es la de bruja junto con la de Femme Fatale, cuyo "carácter seductor y persuasivo [...] encaja perfectamente en la idiosincrasia publicitaria que pretende persuadir y/o seducir al receptor para motivarle la predisposición a la pieza" (Hidalgo-Marí, 2015, p. 394). Carácter que también se puede aplicar a sus representaciones audiovisuales, ya que es sin duda, en la industria del cine donde nació y se desarrolló este estereotipo femenino que actualmente se mantiene, no solamente en cine sino en todos los medios de comunicación.

En la serie Juego de Tronos, existen importantes personajes femeninos, que en ocasiones marcan la diferencia con personajes masculinos:

> Las mujeres no son como ellos [los hombres], tiene otras aptitudes y fortalezas. Este guiño al poder femenino queda muy claro cuando libera [Khaleesi] a los esclavos inmaculados. 'Valar Morgulis', reza la intérprete que la acompaña, 'Sí, todos los hombres deben morir; pero nosotras no somos hombres'. (Castillo y Porras, 2014: 198)" (citado por Massó, 2020, p. 35).

Los personajes femeninos más destacados, más empoderados en la serie son Daenerys, Sansa, Arya y Cersei; sin embargo, Melisandre de Asshai

(la Bruja Roja) aun siendo un personaje femenino secundario, es un personaje crucial que posee un enigmático poder que mantiene hasta el final de la serie. Las brujas o hechiceras que aparecen en la serie “Juego de Tronos” son tres, Maggy la Rana, que profetizó el futuro de Cersei, Mirri Maz Duur, quién traicionó a Daenerys, y Melissandre, la “Bruja Roja”. Melisandre, es una sacerdotisa/hechicera del Señor de la Luz, quien parece que le otorga habilidades mágicas.

Dentro del amplio universo narrativo e iconográfico de esta producción para televisión, aparece la iconografía de la diablesa Lilith, encarnada en el personaje de la Bruja Roja, Melisandre de Asshai, enigmática mujer sabia y cruel, que sabe lo debe hacer para que suceda lo que ordena su “Dios”, el Señor de la Luz, es el Dios al que adora y al que reza, pero nunca se manifiesta, aunque siempre está presente.

Melisandre, aparece por primera vez en la segunda temporada de la serie junto a Stannis Baratheon. Utiliza su magia para acercar a Stannis al Trono de Hierro; Melisandre se convierte en una mujer poderosa, la mano derecha de Stannis, a quién nadie cuestiona hasta tal punto que envía a morir entre llamas a una inocente, a la propia hija de Stannis; todo está justificado por Melisandre, al creer en una profecía que vio en las llamas. Donde el fuego se convierte en un elemento iconográfico principal para este personaje. Desafía la características habituales de las mujeres, es una sacerdotisa y eso le da un poder, tanto que invierte la historia (ahora no es la bruja la que se quema en la hoguera, sino las niñas inocentes).

A partir de la temporada 6, Melisandre hará una nueva reinterpretación de su visión en las llamas, otorgándole el protagonismo de su profecía a Jon Nieve (Aegon Targaryen) y Daenerys Targaryen, motivo por el cual ayudará a ambos. Quizá uno de sus mayores poderes es el conocimiento que poseía del destino final, el gran secreto, el futuro de Arya Stark.

A lo largo de toda la serie, la Bruja Roja realiza hechizos y tiene visiones a través del fuego. Entre sus hechizos, pudo crear una sombra con el aspecto de Stannis y matar a Renly; también usando sangre como un elemento habitual en sus hechizos, pudo maldecir a Joffrey, Robb y Renly, quienes mueren. Pero sin duda, uno de sus hechizos más relevantes fue revivir a Jon Nieve.

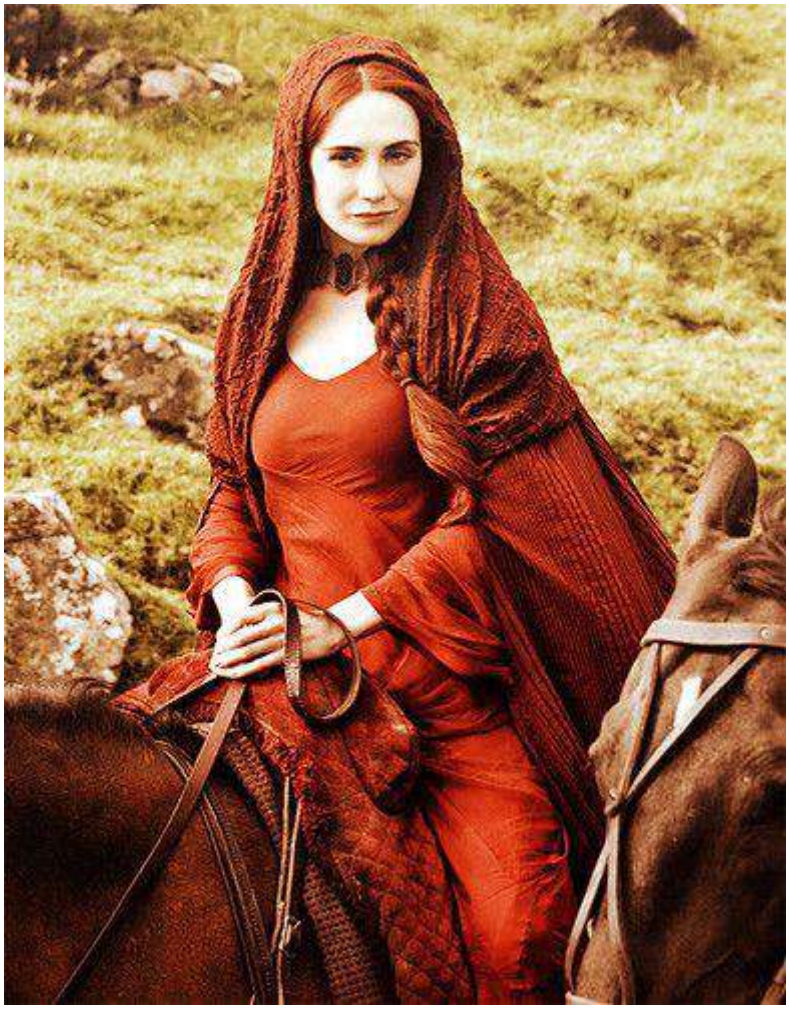


Figura 1. *Melisandre de Asshai*. Fotograma de la serie Juego de Tronos. Recuperado de https://www.pinterest.com.mx/pin/449585975272914567/

La apariencia física de Melisandre responde a una joven y bella mujer que en ocasiones se puede relacionar con una Femme Fatale. McKay (2018) afirma que el personaje más complicado para el feminismo es Melisandre, ya que su poder se basa en su propia feminidad que explota en diversas ocasiones con partes femeninas de su cuerpo o incluso apareciendo desnuda (algunos de sus actos malvados los realiza estando desnuda) ante algunos hombres. Pero, es a través de los hombres como obtiene su poder.

Sin embargo, realmente se trata de una bruja/hechicera de edad avanzada, que se muestra como una mujer joven, bella y poderosa; ocultando así su verdadera apariencia física. Este personaje, mantiene muchas incógnitas

a lo largo de la serie, entre ellas su edad (podría tener 400 años), no se conoce su verdadera edad, aunque mantiene siempre una apariencia joven y bella debido al collar que adorna su cuello, al quitarse este elemento se observa una transformación, una metamorfosis de una mujer joven y bella a una anciana de blancos cabellos.



Figura 2. *Melisandre de Asshai*. Fotograma de la serie Juego de Tronos. Recuperado de https://hipertextual.com/2016/04/game-of-thrones-melisandre-escena

El collar permite la metamorfosis, el fuego, la sangre y los hechizos identifican a Melisandre como bruja. Excepto el collar, todos los demás elementos iconográficos también están relacionados con la diablesa Lilith, junto al aspecto físico donde el color rojo la identifica con Lilith. La relación de Melisandre con las iconografías con las que se relaciona a Lilith (Bruja y Femme Fatale), se complementa con su aspecto de Femme Fatale, sobre todo en el uso del desnudo que implica la sexualización del cuerpo femenino. Cuando aparece desnuda está en una situación de poder frente a un hombre que mira desconcertado. Ya que es ella, la que decide qué va a suceder cuando se quita la ropa, convirtiendo su sexualidad en parte de su poder.

Mujer, que encarna perfectamente el misterio, hasta el último capítulo. Se trata de una sacerdotisa de R'hollr, que sabe mantener sus motivos ocultos hasta el final de la serie, lo cual le provoca una permanente aura de misterio.

Se puede afirmar que Melisandre, es una mujer inteligente, bella y una bruja poderosa, que posee poder político, religioso y sexual; poder conseguido a través de sus hechizos y de su sexualidad, ya que seduce a los hombres para conseguir un fin determinado. Esto último, junto con su sexualidad como herramienta de poder la relacionaría con la iconografía de Femme Fatale. Mientras que su rol como hechicera, junto con sus atributos iconográficos (fuego como elemento fundamental del personaje, la sangre, su aspecto e incluso su nombre). Ambas iconografías identificadas con el mito de Lilith; de esta forma se perpetúa antiguas mitologías femeninas que quedan instaladas dentro del imaginario social.

> Al indagar en los procesos de sentido que construyen las representaciones sociales hegemónicas de las culturas contemporáneas y en la difusión masiva de representaciones de género, es inevitable alertar sobre el especial control que ejercen los estereotipos patriarcales que acaban convirtiéndose en rasgos definitorios de la identidad masculina y femenina de tal forma que promueven la categorización de los distintos roles de género como tipos esenciales. Las representaciones estereotipadas o tipificaciones comunes exhiben una visión determinada de la mujer y propagan unos valores sobre ella -que a su vez se retroalimentan de los que dominan en la sociedad-, que estarían renovándose continuamente al tiempo que ejerciendo violencia simbólica contra las mujeres. (Fernández Romero, 2012, p. 40).

Referencias bibliográficas

Bornay, E. (1990). *Las hijas de Lilith*. Madrid: Cátedra.

Eetessam Párraga, G., (2009). Lilith en el arte decimonónico. Estudio del mito de la femme fatale. Signa. *Revista de la Asociación Española de Semiótica*, 18, 229-249.

Evans, T. (2019a). 'Cripples and bastards, and broken things': masculinity, violence, and abjection in A Song of Ice and Fire and Game of Thrones. Tesis doctoral, Escuela de Literatura, Lenguas y Lingüística, Universidad Nacional de Australia.

Evans, T. (2019b). Vile, scheming, evil bitches? The monstrous feminine meets hegemonic masculine violence in A Song of Ice and Fire and Game of Thrones. *Aeternum: The Journal of Contemporary Gothic Studies*, 5 (1), 14-28

Fernández Romero, D. (2012). Destrucción y reconstrucción de la identidad de mujeres maltratadas: análisis de discursos autobiográficos y de publicidad institucional. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense.

Guerrero, M. (2014). Webs televisivas y sus usuarios: un lugar para la narrativa transmedia. Los casos de" Águila Roja" y" Juego de Tronos" en España. *Comunicación y sociedad,* (21), 239-267.

Gjelsvik, A. y Schubart, R. (Eds.) (2016). Women of Ice and Fire. Gender, Game of Thrones and Multiple Media Engagements. Londres y Nueva York: Bloomsbury.

Hidalgo-Marí, T. (2013): De Pandora i altres mals: la divulgació industrial-cultural del mite de la dona fatal. Alicante: Universidad de Alicante. Departamento de Comunicación y Psicología Social, [en línea], Disponible en: http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/29107.

Hidalgo-Marí, T. (2015). El resurgir de la mujer fatal en publicidad: la reinvención de un mito. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia, 10, 394-418. doi:10.18002/cg.v0i10.1519

Lenaers Cases, S. (2013). El espejo como reflejo de los mundos de la enajenación en el arte. *Herejía y belleza: Revista de estudios culturales sobre el movimiento gótico*, (1), 139-150.

Martínez-Oña, M. M. y Muñoz-Muñoz, A. M. (2015). Análisis iconográfico del mito de Lilith en la publicidad. *Revista Latina de Comunicación Social*, (70), 611-626.

Massó Guijarro, E. (2020). Tullidos, bastardos y cosas rotas": diversidad funcional e interseccionalidad en "Juego de tronos. *Dilemata,* (31), 27-52.

McKay, H. (2018). The Feminists are Coming: A Critical Analysis of Melisandre and Feminism in Game of Thrones. *Relics, Remnants, and Religion: An Undergraduate Journal in Religious Studies*, 3(1), 7.

Rojas Lamorena, Á. J., Alcántara Pilar, J. M., & Rodríguez López, M. (2018). Sexo, violencia y estereotipos en el brand equity de una serie. El caso de Juego de Tronos.

Santiso Sanz, R. (2001). Las mujeres en la publicidad: análisis, legislación y aportaciones para un cambio. *Acciones e investigaciones sociales*, 13, 43-60.

Zuriaga Senent, V. F. (2013). Las cocinas del infierno. La visualidad de las mujeres en las calderas de Pedro Botero. *Dossiers feministes*, 17, 173-189.

Dos viajeras del siglo XIX: Flora Tristán y Eduarda Mansilla. Su construcción de feminotopías y su posición de exploradoras sociales en la mirada hacia el Otro.

Adriana Cecilia Milanesio

El viaje no es solo un desplazamiento
en el espacio geográfico o en el tiempo histórico:
es también un desplazamiento
dentro de una cultura: la que mira
Daniel-Henri Pageaux

En un afán por conocer y clasificar, por interpretar la realidad que nos rodea nos pasamos la vida leyendo, indagando, buscando textos que nos ayuden a transitar la vida. Y en esos recorridos lectores la comparación emerge como un procedimiento ineludible[1]. Comparamos, ponemos en relación, reconocemos similitudes y diferencias, conjugamos la tensión que une y desune a textos y contextos. Interpretamos las posibilidades de las relaciones del hoy y las del ayer. Y así se va construyendo nuestro esquema mental, con relaciones muy personales e individuales, con catálogos singularísimos sobre temas, autores y poéticas.

Los estudios de la Literatura comparada llegan hacia nosotros para tender puentes que nos permitan teorizar los vínculos que detectamos entre una escritura y otra. El desarrollo de la disciplina aparece en la historia de los estudios literarios como un quehacer necesario y urgente y su sistematización en escuelas y tendencias, su evolución continua, dan cuenta de lo necesario que resulta un anclaje teórico metodológico a la hora de pensar relaciones entre textos.

[1] Según S. Prawer, "las literaturas de distintas culturas y en diversas lenguas han sido 'comparadas' desde la época en la que los romanos midieron su poesía y su oratoria con la de los griegos" (1998:32)

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 567-585

En este sentido, tomaremos la propuesta de Daniel Henri Pageaux "De la imaginería cultural al imaginario" presente en el libro *Compendio de literatura comparada* de Brunel, P. y Chevrel, I (1994).

Pageaux (1994), quien estudia la línea del comparatismo denominada imagología, sostiene que "la imagen 'literaria' se entiende como conjunto de ideas acerca del extranjero insertas en un proceso de literarización a la vez que de socialización" (103) "La imagen del extranjero se ha de estudiar como parte de un conjunto vasto y complejo: el imaginario […] social [en lo que hace a] la representación del Otro" (103).

Nos proponemos trabajar con los capítulos II, III y XII de *Recuerdos de viaje*, de Eduarda Mansilla y el capítulo VIII, titulado "Lima y sus costumbres", de *Peregrinaciones de una paria*[2] de Flora Tristán[3]. Se trata de la comparación de dos textos escritos por mujeres viajeras durante el siglo XIX, más precisamente en lo que hace a la descripción de las iglesias y de ciertos usos sociales desde la concepción de "exploradora social" recuperada por Mary Louise Pratt y el comportamiento femenino en los lugares visitados desde el concepto de "feminotopía" acuñado por Pratt en el capítulo "La reinvención de América II: la vanguardia capitalista y las exploradoras sociales" de su libro *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación.*

Flora Tristán, hija de padre peruano y madre francesa, nacida en Francia, decidió viajar a Perú para reclamar la herencia de su padre, muerto sin haber dejado testamento. El viaje se produjo en 1833 y Flora se quedó en territorio peruano durante un año. De esa experiencia viajera se desprende su texto *Peregrinaciones de una paria*, aparecido en 1838 y su despertar político que encontró sus vías de manifestación tras su regreso a Francia. Como sostiene Francesca Denegri en su estudio introductorio "La identidad fronteriza de la Flora que se embarca hacia el

[2] Tras un matrimonio de conveniencia en el que abundaron los malos tratos, Flora huyó de su hogar a los 22 años llevándose a sus hijos. Esto y su condición de hija natural la redujeron a una condición marginal. Por eso ella se autodenominó "paria". "Ese sujeto que Flora construye en el proceso mismo de la escritura es el de la paria, es decir, el de la mujer que vive en las orillas del sistema social 'legítimo' y oficial" (Denegri 2003:37).

[3] Probablemente, podrían tomarse más capítulos o aspectos de otros capítulos tanto de una obra como de otra para llevar a cabo esta comparación, pero dado que el texto que nos proponemos escribir es un breve artículo, hacemos un necesario recorte para cumplir con nuestro objetivo.

Perú tiene múltiples capas y abarca no solamente su estado civil, también su estatus social a horcajas entre la clase obrera y la aristocracia" (39).

Spicer-Escalante (2006), luego de reconocer la importancia de la escritura de Flora Tristán, sostiene que "el fenómeno del viaje femenino no es de un solo sentido, de Europa 'hacia' el 'Tercer Mundo' […] la viajera latinoamericana también participa del proceso de viajar y narrar sus experiencias vitales como viajera" (xiii).

La generación literaria a la que pertenece Eduarda Mansilla fue convirtiéndose en una generación viajera por los cambios socioeconómicos que iba sufriendo la Argentina, que fomentaron "el crecimiento de una clase burguesa […] y la manifestación de un aburguesamiento social en cuanto a los valores de la patria" (xv)

Eduarda Mansilla escribió *Recuerdos de viaje* en 1882, texto en el que relata los sucesos de su vida durante su estancia en varias ciudades norteamericanas a comienzos de la Guerra de Secesión de EEUU, cuando debía acompañar a su marido en las diferentes acciones diplomáticas a las que era destinado.

Una vez presentado nuestro corpus de trabajo, retomaremos los planteos teóricos de Pageaux quien parte del presupuesto de que la historia de las ideas es el complemento obligado de la imagología para plantear nuestra hipótesis de trabajo. Entendemos que los textos puestos en diálogo en este trabajo se basan en una cosmovisión eurocéntrica y desde allí construyen valoraciones acerca de los espacios por los que sus autoras transitan y acerca de las costumbres de los pueblos que visitan.

Pageaux plantea que no debe importarnos la correspondencia entre lo escrito y la realidad circundante, es decir, la referencialidad de su discurso. Por ello, nos interesa la producción textual de Flora Tristán y de Eduarda Mansilla en tanto portadora de una imagen que preexiste al viaje y que se corresponde con esquemas culturales propios de la cultura que mira y no de la cultura mirada (105).

En tanto ambas obras corresponden al género "literatura de viajes", nos remitiremos a los planteos propuestos por Beatriz Colombi Nicolia en su artículo "El viaje y su relato". Allí, la estudiosa propone como definición del género

> una narración en prosa en primera persona que trata sobre un desplazamiento en el espacio, hecha por un sujeto que, asumiendo el doble papel de informante y de protagonista de los hechos, manifiesta explícitamente la correspondencia –veraz, objetiva- de tal desplazamiento con su relato (2006:14)

En este sentido, advertimos que los textos con los que vamos a trabajar forman parte del género relato de viajes, ya que se trata de relatos en prosa, escritos en primera persona, que tratan sobre un viaje que es narrado por su propia protagonista. Se produce una relación de "solidaridad", según Colombi, "entre autor, narrador y personaje" (24).

Otra de las características que propone Colombi es que este tipo de relatos presenta riesgos en su cohesión debido a las continuas descripciones y digresiones que interrumpen el flujo de la narración (21) y que son propias de "la sintaxis episódica y fragmentaria del viaje" (22). Mucho de lo que analizaremos a continuación corresponden al orden de lo descriptivo y/o de lo digresivo. La autora sostiene que lo que le brinda cohesión a este tipo textual es la marca de su pertenencia genérica a partir de los paratextos. Esto es visible en los relatos que nos ocupan, pues el título que otorga Flora Tristán a su escrito es el de *Peregrinaciones de una paria* y el de Eduarda Mansilla es *Recuerdos de viaje*. En ambos nombres se pone en evidencia el tránsito, el traslado de un lugar a otro.

La función central de ambos textos es la de informar, en función del carácter testimonial del protagonista, que cuenta lo que ha visto durante su viaje. Tristán y Mansilla cuentan lo que han visto y lo que han vivido y, en ese relato testimonial, aflora frecuentemente la subjetividad y su particular manera de relacionarse con los otros, de fraguar las relaciones de alteridad que constituyen el objeto de la narración. Esas relaciones, aun cuando no proceden de empresas colonizadoras, dejan advertir la impronta del discurso eurocéntrico y colonial. Estas exploradoras parten de un "*locus* de superioridad respecto a su objeto" (27) tal como veremos a medida que vayamos comentando los capítulos seleccionados de las obras estudiadas.

Ese efecto de veracidad buscado por el género, lo posiciona dentro de una "entidad anfibia y versátil" (35) ya que no todo lo que se plasma en un texto corresponde al orden de lo real, sino que muchas cosas –personajes, acontecimientos, ideas, etc.- son exclusivos de cada texto. Partiendo de este presupuesto, entendemos que los relatos de Tristán y de Mansilla no pueden ser equiparados con "la" realidad, sino que mucho en ellos ha sido creado ad-hoc para dar contextura a los relatos.

Mary Louise Pratt (1997) realiza una comparación entre la producción de Flora Tristán y la de María Graham Callcott, quienes por diferentes motivos visitan Perú y Chile respectivamente durante la primera mitad del siglo XIX y constituyen, para Pratt, otra cara de lo que ella ha llamado "reinvención de América", es decir, nuevas visiones fundacionales de América que representan una reinvención ideológica de América del Sur y que comienzan con los viajes de Alexander von Humboldt y Aimé Bonpland en 1799 (198). Siempre siguiendo a Pratt, podemos decir que la prevalencia de los ambientes domésticos en las obras de estas autoras, frente a sus pares masculinos "no responde simplemente a una cuestión de diferentes esferas de interés o pericia, sino a modos diversos de construir el conocimiento y la subjetividad" (280) ya que su búsqueda tenía que ver con su autorrecogimiento y autoconocimiento, razón por la cual reclamaron para sí un espacio privado. Su actividad exploratoria estaba más ligada a lo social, al mundo de las visitas y de los espectáculos locales, y al recorrido por ciertas instituciones que permitían la construcción de una visión de conjunto de la sociedad explorada, como conventos, campamentos militares, molinos de harina, plantaciones de azúcar, entre otras[4], lo que llevó a la estudiosa alemana Marie-Claire Hoock-Demarle a acuñar el concepto de "exploradora social" (Pratt, 280) para dar cuenta de la obra de Flora Tristán. Visitas de las cuales surge una crítica que "forma parte de la exploración social como práctica política" (281) que hace que el reformismo social se constituya en "una forma de intervención imperial femenina en la zona de contacto". Los relatos de las exploradoras, según Marie-Claire Hoock-Demarle se

[4] En el caso del capítulo que estamos trabajando, Flora Tristán recorre los conventos, tanto masculinos como femeninos, las iglesias, la casa de la moneda, las antiguas prisiones de la Santa Inquisición, un museo, la sala del Congreso, el palacio del presidente, la municipalidad, la biblioteca. Todo aparece detalladamente descripto y matizado por valoraciones personales y comparaciones con el mundo europeo.

nutrieron de la práctica novelística para dar a conocer sus descubrimientos, desprovistos de estadísticas y lenguajes especializados, permitiéndose en el estilo discursivo la fusión entre lo literario y lo social (282)[5].

Desde esta conceptualización, también podemos leer en los *Recuerdos de viaje* de Eduarda Mansilla la voz de una exploradora social y establecer ciertos ejes de relación entre su recorrido exploratorio y el que realiza Flora Tristán.

En este sentido, podemos decir que Flora Tristán en su apartado "Las tapadas limeñas" recurre al recurso de la heteroglosia cuando, luego de la descripción básica de la saya, sostiene que "Ya oigo a nuestras elegantes parisienses lanzar exclamaciones sobre la sencillez de este vestido" (491), así como la suspensión del juicio de veracidad de los enunciados populares que Flora Tristán decide incorporar al relato

> "Las limeñas pretenden que hay que haber nacido en Lima para poder hacer una saya y que un chileno, un arequipeño o un cuzqueño jamás podrían llegar a plisar la saya. Esta afirmación, cuya exactitud no me he inquietado en verificar, prueba cuán fuera de las costumbres conocidas se halla este vestido." (491)

Cobra también un papel relevante en esta fusión literaria la descripción minuciosa, más tendiente a la estética realista en ciernes, de los colores de las sayas según las clases sociales y los de las combinaciones en los calzados, los diferentes peinados que pueden llevar las mujeres y las exclamaciones que encierran una mirada personal sobre los objetos descriptos: "¡Oh! ¡Cuánta gracia tienen, qué embriagadoras son estas bellas limeñas con su saya de un hermoso negro brillante al sol […]! (493) o la descripción de las pequeñas acciones que se realizan en la iglesia y que desnudan la hipocresía de la sociedad limeña: "sus

[5] En diálogo con esta categorización, nos parece pertinente recuperar el planteo de Domenico Nucera (2002) en su artículo "Los viajes y la literatura" presente en el manual *Introducción a la literatura comparada* de Armando Gnisci. Este estudioso italiano propone la existencia de tres diferentes categorías antropológicas para el viajero: "El explorador iba en busca de tierras aún sin descubrir; el viajero buscaba algo para descubrir con la mente; el turista […] busca solo lo que la sociedad de consumo ha fijado en un estereotipo" (285). Desde esta perspectiva, ni Flora Tristán ni Eduarda Mansilla responderían a la categoría de exploradoras tal como lo propone Pratt para Tristán puesto que no transitan tierras sin descubrir. Su experiencia viajera las ubicaría dentro de la categoría de viajeras, puesto que sus búsquedas tienen que ver con descubrimientos mentales tal como desarrollaremos a lo largo del trabajo. Sin embargo, hemos decidido mantener la categorización propuesta por Mary Louise Pratt.

manitas con los dedos resplandecientes de sortijas que recorren un grueso rosario con una agilidad voluptuosa, mientras sus miradas furtivas llevan la embriaguez hasta el éxtasis" (493).

Otro mecanismo literario es el de la comparación con el universo conocido, como cuando dice acerca de la saya que es el vestido nacional y que "Se la respeta y forma parte de las costumbres del país como en Oriente lo es el velo de la musulmana" (495). Este mecanismo, según Pageaux, nos permite identificar el paso de una serie semántica a otra y comprender cómo se escriben los procesos, en este caso, "de alejamiento, de exotización, procesos de integración cultural del Otro o, al contrario, de exclusión, de marginalización" (112). Como vemos, la comparación ejercida por Tristán ayuda a construir un campo semántico de extrañamiento y de construcción de una cultura exótica para los ojos de la cultura que mira.

Como mecanismo literario, también podemos ver la interpelación al público lector en frases como "Creo que se necesitan pocos esfuerzos de imaginación para comprender las consecuencias que resultan de un estado de disfraz continuo" (496), entendiendo que ese público lector que Tristán tiene en mente posee una mirada tan imperialista y eurocéntrica como ella.

Con estas estrategias analizadas, acordamos con Pratt cuando dice "Tristán se construye y se idealiza a sí misma como una buscadora de conocimiento agresiva e interactiva" (285) aunque en estos ejemplos las interacciones estén narrativizadas en su propio relato y no aparezcan diálogos como en otras partes de su obra. Cuando, por ejemplo, presenta los edificios que ha visitado en la ciudad de Lima y narra su excursión por el que le ha resultado repugnante espectáculo de la corrida de toros enuncia:

> Sin embargo, como quería estudiar las costumbres del país no podía limitarme a las observaciones de salón. Debía ver este pueblo en aquello a que sus inclinaciones lo arrastran […] La vista del dolor me hace tanto daño que siento un cruel pesar en describir el espectáculo, repugnante por su barbarie, de que fui testigo. (488)

Sin embargo, la barbarie que reconoce es solo peruana, puesto que valora las corridas de toro andaluzas. Es muy notable este cambio de perspectiva cuando se trata de una corrida europea. En Europa todo parece estar en un justo lugar, cosa que no ocurre en América. Con sus ojos imperiales dice

> Concibo el atractivo poderoso que estos espectáculos pueden tener en Andalucía: allí son soberbios los toros, cuyo furor no necesita ser excitado; los caballos llenos de fuego y de vigor para el combate; los toreros andaluces vestidos como pajes, brillantes de pajuelas de oro y de diamantes, cuya agilidad, gracia y valentía tienen algo mágico jugándose con el furor del terrible animal al que derriban de un golpe, dan a aquellas representaciones tanta grandiosidad y el peligro es tan real y el valor tan heroico que concibo, como he dicho, el entusiasmo y la embriaguez de los espectadores. Pero en Lima nada viene a poetizar estas escenas de carnicería. En este país de clima suave y debilitante, los caballos y los toros carecen de vigor; los hombres, de valentía. (489)

Como veremos, Eduarda Mansilla también se construye a sí misma como una buscadora del conocimiento, aunque más refinada en sus recorridos, refinamiento que le corresponde por su condición de esposa de diplomático y la distinción que esto le genera.

Eduarda Mansilla se maravilla con Estados Unidos y la honestidad que caracteriza a sus hombres, que son capaces de renunciar a un cargo gubernamental porque este era incompatible con sus negocios privados (31). En su idealización del país de norte, Mansilla se apropia de la filosofía estadounidense y comprende que el mundo del norte se rige por el principio de que "*time is money*"[6] (32).

[6] Es muy frecuente en el texto de Eduarda Mansilla la recurrencia a la transcripción de palabras propios de la cultura de que la recibe. Según Pageaux la palabra es el primer elemento constitutivo de la imagen y es necesario distinguir entre "dos órdenes lexicales: las palabras procedentes de la lengua del país que mira y que sirven para definir al país mirado y las palabras tomadas a la lengua del país m irado y vertidas, sin traducción, a la lengua, al espacio cultural a los textos del país que mira. Y también a su imaginario" (111). Estas palabras que Eduarda Mansilla no traduce son palabras que la castellanización no podría avasallar su condición de alteridad, de realidad extranjera.

Como exploradora social, en su valoración de los espectáculos públicos la vara con la que mide cobra otra tesitura y ya no es digno de admirar el teatro neoyorkino y la noche sin actividades. Si uno quiere pasar sus ratos de ocio debe sí o sí gastar dinero, pues

> el viajero no tiene, como en París, en Viena o en Madrid, ese Madrid que parece despertar después de las once de la noche, el recurso de pasearse por las calles como en nuestro país, tomando el fresco de la noche, si es verano, o si es invierno, agitando la sangre, con el paso gimnástico, mientras que los ojos y el pensamiento se recrean, sin gastar un centavo, con las tiendas iluminadas y las vidrieras coquetamente adornadas para la revista de la noche (33).

Eduarda Mansilla hace gala aquí de su condición de viajera experta y para afianzar lo que dice recurre a la comparación y a la evocación descriptiva que lleva al viajero a sentir el aire veraniego o el frío de invierno.

Flora Tristán, en cambio es asidua al teatro. Admira el teatro de Lima, al que califica de "bonito pero pequeño. Estaba decorado con buen gusto y muy bien iluminado" pero se sorprende por lo poco concurrido, ya que la pasión de los limeños estaba en las corridas de toros, espectáculo al que considera un repugnante "género de carnicería" (488).

La larga y minuciosa descripción sobre la arremetida contra los toros está completamente matizada de valoraciones personales, lo que, desde la perspectiva de Tzvetan Todorov (2000) y el planteo de diferentes tipos de relaciones con el otro, sería la construcción de una relación de alteridad desde un plano axiológico, o sea desde un juicio de valor, que lleva a pensar que el otro es inferior a mí (195). Lo vemos en la exaltación de las pasiones de la propia autora: "¡Ocho hombres armados acaban de matar a un toro! ¿Magnífica causa de entusiasmo! Estaba indignada con este espectáculo" (489); "Miserable pueblo, pensaba yo, ¿estás tan desprovisto de piedad como para encontrar delicias en semejantes escenas?" (490).

Pero el afán de conocimiento de Tristán no se limita solo a la incursión por los espacios: "No me limité a visitar los paseos y edificios de Lima. Traté también de

introducirme entre los principales habitantes, con el propósito de conocer los usos y costumbres" (500) y describe las costumbres alimenticias de las clases adineradas, valorando que el arte culinario en Lima mira hacia Francia y saca de allí sus recetas. Sin embargo, la historia de América sigue siendo aún la de un continente al que hay que asimilar en todo a las costumbres europeas, pues "sus festines son tan cansados como perjudiciales a la salud. La profusión que ostentan denota un pueblo todavía reducido a los goces sensuales" (501).

La autora argentina describe con minuciosidad y asombro las listas de comidas que se pueden consumir en los hoteles y que están incluidas en el precio de las habitaciones y el servicio que prestan los negros, que no llega a ser tan correcto como el que prestan los criados en Europa, con lo que se evidencia esa mirada eurocéntrica a pesar de ser ella una viajera argentina. Esa mirada eurocéntrica cobra aún más vigor cuando enuncia acerca del mayordomo "Este personaje importante, tiene bajo sus órdenes un enjambre de negrillos de todas tallas y edades, que marchan detrás de él con paso militar y cómica gravedad" (37). Advertimos que en la utilización del término enjambre reposan los ojos imperiales[7] de la exploradora argentina. Esos "*waiters"* son, según la autora "retintos" y a veces hay que repertiles la orden "con voz de mando" (38).

Su superioridad también se hace evidente en la descripción de los "*candies* (dulces) tan malos y tan poco dulces para un paladar de los nuestros)".

En cuanto a la descripción de las iglesias, Eduarda Mansilla se sorprende por lo nuevo de sus construcciones y por la falta de estilo.

> Las iglesias, no producen en Nueva York el mismo efecto que en las ciudades europeas, aún de menor importancia. Por lo general son poco bellas, modernísimas y con el sello de la construcción de ayer, que les quita gran parte de su encanto, no solo arqueológico, sino estético. (23)

El viajero que llega de Europa no deja de sorprenderse por la pobreza de los monumentos. A los templos góticos le faltan adornos y molduras las iglesias son

[7] Según Pratt, los ojos imperiales son propios de un sujeto blanco y masculino. Con ellos contempla pasivamente el paisaje al tiempo que lo posee (35). Entendemos que aquí habría una diferencia, puesto que no se trata de un sujeto masculino el que mira sino de una mujer, pero la actitud de mirada pasiva y posesiva (en el sentido de juicio de valor) está presente en el texto de Mansilla.

“de un gótico desnudo, sin galas, son escuálidas, frías, como el culto a que están dedicadas, y desde luego me fueron antipáticas” (27). La viajera exploradora no puede pasar por alto su valoración subjetiva frente a un tipo de edificios muy relevantes en lo que hace a la cosmovisión europea, lo que la aleja del veedor y del observador estadístico del S. XVIII, según nos lo pinta Pratt.

Con estas estrategias analizadas, volvemos a Pratt cuando dice que “Tristán se construye y se idealiza a sí misma como una buscadora de conocimiento agresiva e interactiva” (285) para decir que Eduarda Mansilla también se construye a sí misma como una buscadora del conocimiento, aunque, como ya dijimos, más refinada en sus recorridos. Tomemos estos enunciados como ejemplo: “Más tarde trataré de estudiar la influencia de ese género de vida, en las familias, y en las costumbres de la Unión” (36) y “Apoyada en este axioma, voy estudiando al pueblo americano con cierto detalle, hasta en sus alimentos” (39).

En cuanto al recorrido por la ciudad, Flora Tristán también se detiene en los mismos aspectos: “Esta ciudad encierra muy hermosos monumentos y una gran cantidad de iglesias y de conventos” (480) y dedica un párrafo especial a la catedral de la cual dice que es “magnífica” y que “las dos torres, la fachada y el atrio son admirables, de una grandiosidad rara en nuestra vieja Europa y que no se esperarían encontrar en una ciudad de Nuevo Mundo” (481). Las otras iglesias también son ricas y elegantes. Aquí la valoración subjetiva es positiva.

No debemos pasar por alto la necesidad que las dos exploradoras tienen de comparar lo nuevo que está frente a sus ojos con lo que corresponde a Europa, es decir, lo legitimado desde la perspectiva eurocentrista que construye su visión de superioridad y frente a la cual se construye lo nuevo por oposición.

También dedican un apartado especial a la descripción de las casas. Recordemos que, según Pratt, la prevalencia de los ambientes domésticos responde tanto a “diferentes esferas de interés o pericia” como a “modos diversos de construir el conocimiento y la subjetividad” (280).

Ambas exploradoras describen las casas de las personas adineradas, que son aquellos espacios por los que les es dable transitar, dada su distinción social. A Mansilla la obnubila el lujo y el confort de las casas yankees, edificadas en tres o

cuatro pisos, con ventanales al estilo inglés, con salones lujosamente amueblados, luminosas, calientes en invierno y frescas en verano. Los dormitorios son expuestos ante las visitas, situación que Mansilla considera inapropiada porque no resguarda la intimidad del matrimonio. “En el segundo piso están los aposentos con sus anchas camas matrimoniales, que la mujer norteamericana ostenta siempre […] sin que le ocurra siquiera, fuera más elegante y más púdico, velar esos misterios de la alcoba” (29). Las casas limeñas, en cambio, son de un solo piso, pero “Como las paredes sobresalen del techo, producen un efecto de casas inconclusas” (481) y, al ser construidas con ladrillos de adobe, resultarían poco sólidas frente a una inusual lluvia. La descripción no es tan pormenorizada como la que realiza Mansilla, lo que podría transformase en indicio de que no encuentra en las construcciones habitacionales nada que le llame particularmente la atención.

En este punto, se nos hace necesario retomar a Pageaux, quien sostiene que:

> toda imagen procede de una toma de conciencia, por mínima que sea, de un Yo con respecto a Otro, de una Aquí con respecto a un Allá. La imagen es, así pues, la expresión, literaria o no, de una separación significativa entre dos órdenes de realidad cultural. En otros términos: la imagen es la representación de una realidad cultural mediante la cual el individuo o el grupo que la han elaborado (o que la comparten, o que la propagan) revelan y traducen el espacio cultural e ideológico en el que se sitúan. El imaginario social […] se caracteriza por tanto por una profunda bipolaridad: identidad *versus* alteridad, y considera la alteridad como término opuesto y complementario con respecto a la identidad. [En él se expresan] las maneras (la literatura entre otras) en las que una sociedad se ve, se define, se sueña a sí misma (104)

Para explicar la manera en la que una sociedad se sueña a sí misma, recurriremos nuevamente a los estudios de Mary Louise Pratt, quien sostiene que el relato de Flora Tristán incluye “feminotopías”, entendiendo por tal concepto “episodios que presentan mundos idealizados de autonomía, poder y placer femeninos” (292). La autora recupera la concepción de Tristán acerca de las limeñas como mujeres

libres, hermosas y más inteligentes que los hombres. Según la viajera, es la vestimenta lo que permite esa libertad social y sexual en el género femenino del país que visita.

Para no repetir aquí los ejemplos que la estudiosa canadiense brinda en su libro *Ojos imperiales,* recuperaremos algunos otros aspectos de la "feminotopía".

Las limeñas son irresistibles "No hay hombre a quien la vista de una limeña no haga latir el corazón de placer" (490) y "todo en ellas está lleno de seducción" (493).

Se consideran únicas en el uso de la vestimenta que las identifica, tal como comentamos más arriba, lo cual les otorga distinción y dominio sobre sí mismas y sobre la identidad de su lugar de pertenencia.

El calzado de las limeñas es tan coqueto que no puede equipársele el español por más sobresaliente que este sea. El calzado es, para las limeñas, marca de su elegancia y rasgo de identificación aun cuando van disfrazadas.

No se ven preocupadas por adquirir otras costumbres ni "talentos y virtudes que tengan como objetivo la felicidad y el perfeccionamiento de los demás" (495) porque todo lo que desean lo consiguen gracias a la vestimenta, pero "Si alguna vez abandonaran aquel traje […] perderán enseguida todo su imperio, caerán muy bajo y serán tan desdichadas como pueden serlo las criaturas humanas" (495).

Aquí vemos cómo prima en esta "zona de contacto" una mirada juiciosa y sentenciosa por parte de Tristán sobre un mundo ajeno, diferente del de ella, al que idealiza, entendiendo aquí junto con Pratt "zonas de contacto" como "espacios sociales en los que culturas dispares se encuentran, chocan y se enfrentan, a menudo en relaciones de dominación y subordinación fuertemente asimétricas" (22).

Las ideas que las rigen son completamente diferentes de las ideas que rigen a las mujeres europeas desde la más temprana juventud

> Después de lo que acabo de escribir sobre el vestido y los usos de las limeñas se concebirá fácilmente que deben tener un orden de ideas diferentes al de las europeas quienes desde su infancia son esclavas de

> las leyes, de las costumbres, de los hábitos, de los prejuicios, de las modas, de todo, en fin. (497)

Tristán asevera con convencimiento lo que cree en función de lo que su estadía en Perú le ha permitido observar, aunque parta del error de suponer que la saya y el manto son originarios de Perú e ignore su origen español.

Eduarda Mansilla también construye feminotopías. Cuando describe la vida en los hoteles, deja entrever estos espacios como espacios de la libertad femenina, que permiten el desentendimiento con lo doméstico: "Matronas he conocido, graves y reservadas, que me han dicho estas palabras […] 'tomamos estos [cuartos] que desde entonces ocupamos'" (35) e idealiza la belleza y la gracia de la mujer norteamericana "dos preciosas rubias, que ostentaban vistosos *toilettes* y elaborados peinados, con ese desenfado y gracia, peculiares a la mujer norte americana" (36).

Ese mundo de placer femenino también se construye en Mansilla en torno a la comida

> Las preciosas niñas yankees de delicadísima tez y delgada cintura, se alimentan especialmente de ostras, cangrejos y langostas. Nunca podré olvidar el asombro que me causó en mi primer comida, en el hotel de Nueva York, ver devorar a una elegante muchacha de dieciocho años, la mitad de una langosta, chupando hasta las antenas, con una delicia, que con elocuente expresión se transparentaba en su bellísimo semblante. (39)

A veces el asombro da paso al dolor, tal como Eduarda Mansilla lo describe cuando ve a las mujeres tomar sopa: "Causa dolor ver a esas rubias, transparentes, poéticas Yankees, vestidas de encajes; deslumbrantes de lujo y atavío, verlas digo, sentadas prosaicamente en esa actitud femenina que permite apoyar un gran plato sopero sobre las rodillas, un tanto separadas." (40) Otras veces su idealización choca con la visión de las conductas femeninas. La fusión con el discurso literario aquí es evidente no solo por la comparación presente sino por la intertextualidad que ancla a sus personajes en una tradición literaria y así

los carnavaliza: “Esas mujeres que parecen vivir del aire, como nuestras orquídeas del Paraná, comen y beben como héroes de Homero” (40).
Estas bellezas yankees, sin embargo, desde la mirada de Eduarda Mansilla, son tan delgadas que “carecen de ciertas redondeces atractivas, que tienen su razón de ser” (41).
Entonces, tal como en Flora Tristán, la mirada sobre las mujeres que habitan los territorios que ellas visitan pasa de la admiración y la benevolencia a la crítica que tiene que ver con su físico, en el caso de Mansilla, y con su desarrollo intelectual, en el caso de Tristán.
Mansilla construye en su relato una realidad social en la que el hombre respeta desmedidamente a la mujer y parece estar sometido completamente a la voluntad de las mujeres, quienes solo deben “manifestar un deseo para que *sea satisfecho*” (114) mientras él trabaja incansablemente para satisfacerlas. Pero la admiración que generan las mujeres norteamericanas en Mansilla es tal que llega a manifestar que las mujeres perderán si se emanciparan políticamente, dado que influyen tanto en los hombres que estos viven, trabajan y se elevan solo por ellas y para ellas (114). “Las mujeres influyen en la cosa pública por medios que llamaré psicológicos e indirectos” (114) e idealiza la independencia de esas mujeres que han abandonado su designio de costureras para convertirse en reporteras y son las encargadas de los artículos sociales de los periódicos dominicales, así como las encargadas de traducir “los primeros capítulos de los nuevos libros, con que el periodismo engalana sus columnas” (115), mujeres cuya tarea intelectual no solamente es remunerada sino que influye en la cosa pública. Una gran feminotopía.

Pratt sostiene que el discurso de “las exploradoras sociales mezcla lo político con lo personal”, ya que “tejen la trama [de sus discursos] a manera de exhortaciones a la autorrealización y fantasías de armonía social” por lo que, desde la perspectiva de la estudiosa canadiense “la reinvención de América coincide con una reinvención del yo” (295).

Flora Tristán, según Pratt, termina su libro con un episodio que "constituye una alegoría de la búsqueda personal, pero en términos altamente políticos" (295): el encuentro en el barco con una mujer cuya trayectoria política y militar Flora Tristán tanto admiraba y que le permitió comprender la condición dual de América, esa oscilación entre lo propio y lo impuesto.

Spicer nota este reclamo de reinvención por parte de Eduarda Mansilla cuando sostiene que

> Al hacer hincapié la autora en el tema del futuro laboral "fuera" del ámbito doméstico de la mujer estadounidense […] traza una condena implícita y explícita de del medio laboral periodístico argentino, no de fácil ingreso para la mujer, todavía en los años de escritura de *Recuerdos* (xxi).

Mansilla reclama para sí un reconocimiento de sus potencialidades intelectuales y laborales, muestra de las cuales es su relato de viajes en el que medita, reflexiona y opina sobre temas tanto públicos como privados.

Este análisis de las feminotopías nos permite sostener, recurriendo otra vez a Pageaux, que tanto Mansilla como Tristán elaboran procesos de autodefinición femenina al escribir sobre la Otra cultural y que esta descripción puede contribuir a un replanteamiento de las costumbres de la sociedad de origen. Pensamos esto atendiendo a la siguiente cita de comparatista francés:

> la ensoñación sobre el Otro se convierte en un trabajo continuo de investidura simbólica. Si, en el plano individual, escribir sobre el Otro puede llevar a autodefinirse, en el plano colectivo, decir al Otro puede también coadyuvar a liberaciones o compensaciones, justificar los espejismos o los fantasmas de una sociedad (120).

Es el tránsito por una cultura diferente lo que le permitirá a Flora Tristán la elaboración de una perspectiva obrera y protofeminista que la llevará a la creación de un partido político con el que procurará modificar las estructuras de su sociedad, así como a Eduarda Mansilla el descubrimiento del trabajo intelectual femenino en EEUU la llevará a reclamar, no solamente para sí sino para las congéneres de su clase de pertenencia, el merecido reconocimiento en su país de origen.

Ambas autoras construyen sus relatos mediante la superposición de dos de los planos recortados por Todorov en su libro *La conquista de América. El problema del otro.* Estamos pensando en los planos axiológicos y praxeológicos en las relaciones que construyen con ese otro al que por diferentes motivos deben conocer. En lo que hace a ciertas costumbres de los lugares visitados, como las iglesias, las casas, los espectáculos, en las autoras prima el "juicio de valor (un plano axiológico): el otro es bueno o malo, lo quiero o no lo quiero, o bien […] es mi igual o es inferior a mí" (Todorov 2000:195). Generalmente, el otro es inferior a ellas, son brutales (en el caso de Flora y la corrida de los toros), son indiscretas (en el caso de Eduarda y las mujeres que muestran su alcoba), las comparaciones con Europa están a la orden del día y se proyecta en ellas una mirada claramente imperial, de superioridad en su posición eurocentrista aunque Eduarda sea argentina, pues mira al mundo con los ojos de la Generación del ´80, es decir, de la burguesía acomodada que suspira por Europa. Lo praxeológico, entendido como la adopción o la identificación de los valores del otro o, en su extremo, como el intento de imponerle al otro mi propia imagen (195), en cambio, se deja notar en las feminotopías, ya que ambas se identifican en la libertad de las mujeres que componen la sociedad que las viajeras visitan. Es desde esas libertades que las exploradoras sociales construyen sus subjetividades y reclaman para sí libertades similares.

La tipología de las relaciones con el otro que propone Todorov puede cruzarse con la representación de la cultura del otro, propuesta por Pageaux, la que será, en el primero de los casos una representación fóbica, entendiendo por tal que "la realidad cultural extranjera es considerada inferior y negativa respecto de la cultura de origen" (121); en tanto que en el segundo de los casos, la representación será de filiación ya que "la realidad cultural extranjera es considerada positiva y encuentra su lugar en una cultura que mira [la cual es] igualmente positiva" (121).

Ambas perspectivas nos ayudan a confirmar nuestra hipótesis de que las dos autoras hablan en sus textos de la cultura que mira más que de la cultura que es mirada, tal como lo planteaba Pageaux al definir la imagología.

Con este breve recorrido por los diferentes relatos de viajes, podemos dar cuenta de que tanto Flora Tristán como Eduarda Mansilla ofician como “exploradoras sociales” y que en sus obras construyen “feminotopías”, según la perspectiva de Mary Louise Pratt.

Podemos cerrar nuestra exposición confirmando que los relatos de viajes estudiados se producen en las “zonas de contacto” entendiendo por tales “la presencia conjunta, espacial y temporal, de sujetos -anteriormente separados por divisiones geográficas e históricas- cuyas trayectorias se intersectan” (26).

Bibliografía

Colombi Nicolia, B. (2006) El viaje y su relato. Latinoamérica 43. México 2006/2 11-35 http://www.scielo.org.mx/pdf/latinoam/n43/2448-6914-latinoam-43-11.pdf

Denegri, F. (2003) Estudio introductorio: La insurrección comienza con una confesión en Flora Tristán: *Peregrinaciones de una paria.* Lima: UNMSM, Fondo Editorial. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/literatura/pereg_paria/ficha.htm

Mansilla, E. *Recuerdos de viaje* Capítulos II, III y XII https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Recuerdos_de_viaje_-_Eduarda_Mansilla_de_Garcia.pdf

Nucera, D. (2002) Los viajes y la literatura en Armando Gnisci (comp.) *Introducción a la literatura comparada*. Barcelona: Crítica.

Pageaux, D. (1994) De la imaginería cultural al imaginario en Pierre Brunel e Ives Chevrel: *Compendio de literatura comparada*. México: Siglo XXI Editores.

Pratt, M.L. (1997) *Ojos imperiales: literatura de viajes y transculturación*. Trad. De O. Castillo. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Prawer, S. (1998) ¿Qué es la literatura comparada? en Dolores Romero López (ed.): *Orientaciones en literatura comparada*. Madrid: Arco/Libros.

Spicer-Escalante, J. P., (2006) En su “calidad de viajera distinguida”: La constitución de una voz femenina del viaje en “Recuerdos de viaje” (1882) de Eduarda Mansilla de García en Eduarda Mansilla de García: *Recuerdos de viaje*. Buenos Aires: Stock Cero.

Todorov, T. (2000) *La conquista de América. El problema del otro*. México: Siglo XXI.

Tristán, F. (2003) *Peregrinaciones de una paria.* Cap. “Lima y sus costumbres” Lima: UNMSM, Fondo Editorial. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/libros/literatura/pereg_paria/ficha.htm

La invisibilidad femenina en la enseñanza de la historia

The feminine invisibility in the teaching of history

Mª Pilar Molina Torres[1]
Universidad de Córdoba
pilar.molina@uco.es

Resumen.

En la enseñanza de la Antigüedad la mujer ha tenido un papel destacado siempre que ha ocupado esferas de poder. Esta propuesta educativa tiene como objetivo el análisis de la figura femenina para visibilizar su situación en la iconografía de los libros de texto de Educación Secundaria Obligatoria y la visión que los autores de las fuentes grecorromanas aportan sobre las mujeres en estos manuales. La realización del proyecto se implementó con una metodología investigativa para conocer el sentido coeducativo que las imágenes y los textos proyectan al alumnado de Secundaria. Por otro lado, aprovechamos algunos fragmentos literarios para indagar en las características reales que tenía una matrona en una sociedad esencialmente patriarcal como la romana.

Abstract.

In the teaching of antiquity, women have had a prominent role whenever they have occupied spheres of power. The objective of this educational proposal is to analyze the female figure to make her situation visible in the iconography of compulsory secondary education textbooks and the vision that the authors of Greco-Roman sources provide about women in these manuals. The realization of the project was implemented with an investigative methodology to know the coeducational meaning that images and texts project to secondary school students. On the other hand, we take advantage of some literary fragments to

[1] Doctora en Historia Antigua por la Universidad de Málaga. Profesora Ayudante Doctora en Didáctica de las Ciencias Sociales. Departamento de Didácticas Específicas. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Córdoba (España)

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 587-598

investigate the real characteristics that a midwife had in an essentially patriarchal society such as the Roman one.

1.- Introducción y contexto

Con esta propuesta no solo se pretende reconocer la presencia real de la mujer en los manuales educativos y los textos literarios grecorromanos, sino también evidenciar el uso del lenguaje sexista y la invisibilización de la mujer en los contenidos didácticos (López-Navajas, 2014; Colom y Mayoral, 2016) de la materia de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Otro de los aspectos de este proyecto ha sido el trabajo por competencias didácticas en dicha etapa educativa (Kolmos, 2004), y principalmente de la educación histórica desde una perspectiva de género (Aguilar, 2013; Mustapha, 2013). Asimismo, la transmisión de un modelo femenino y/o masculino en la enseñanza obligatoria española nos aporta representaciones simbólicas de mujeres y hombres que pertenecieron a los sectores sociales destacados (Pagès y García, 2008), con una discreta impronta de las mujeres de los grupos más humildes de la población romana (Molina-Torres, 2018).

Ahora bien, desde una perspectiva histórica, es necesario preguntarse si la iconografía y los estudios sobre la mujer han tenido un papel esencial para mostrar una realidad sociocultural que debe ser reconocida y recordada (Molina-Torres, 2016). Al respecto Suberviola (2012) afirma que la escuela debe llevar a cabo acciones como revisar el sistema de valores y actitudes que transmite, analizar las discriminaciones históricas por razón de sexo, modificar los contenidos educativos evitando los estereotipos y la invisibilidad de las mujeres.

De este modo, es necesario investigar sobre los conocimientos y los hechos históricos que se trabajan en la legislación actual y la poca trascendencia que ocupa la mujer de la Antigüedad en esta normativa. Según la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

en el bloque 3 dedicado a la Historia, se cita solamente una frase que hace referencia a “La situación de la mujer: de la Prehistoria al fin del mundo antiguo”, aunque abarcando un espacio cronológico demasiado amplio para buscar las características específicas de su inclusión en cada uno de los periodos históricos del mundo antiguo. De cualquier modo, si pasamos a analizar de manera detallada, y desde una perspectiva de género, los contenidos de la Edad Antigua podemos apreciar que las mujeres aparecen discretamente en los contenidos y menos aún en las representaciones iconográficas.

2.- La imagen de la mujer en los manuales de texto

Las percepciones de los estudiantes acerca de la mujer romana en la iconografía educativa se centran en esas diferencias y similitudes que se transmiten en las imágenes de editoriales como Anaya, Edelvives, Santillana y Oxford Educación. Sin embargo, este alumnado no puede percibir ciertas características y matices por su falta de conocimiento en la materia. Ahora bien, es evidente que las diferencias que se observan entre mujeres son significativas, incluso se reconocen desigualdades entre éstas y hombres de una misma clase socioeconómica. También es curioso como cualquiera de las preguntas que suelen acompañar a las imágenes no se refieren a ninguna tarea realizada por una mujer. En líneas generales se cuestiona: ¿cómo era la familia?, ¿dónde vivían?, ¿de qué vivían?, pero sin ninguna alusión específica a las funciones que cumple ella.

Sin embargo, y aunque es una obviedad que en el estudio y análisis iconográfico de los textos no universitarios la representación femenina se confina al ámbito privado frente al público reservado a la figura masculina, es imprescindible reconocer porqué hay representaciones históricas como el Mosaico de la tres Gracias, divinidades romanas que personifican la belleza, y que son habituales en los manuales de Educación Secundaria (Vaíllo, 2016). Asimismo, son estas manifestaciones culturales y artísticas las que permiten

visualizar el rol específico que se le quiere dar a una mujer en un libro de texto (González-Vaquerizo y López-Gregoris, 2013). Éstas son también incluidas en apartados concretos relacionados con el mundo de las creencias de los romanos. De hecho, los mosaicos representan a divinidades que decoraron los murales y pavimentos de las casas y los edificios más destacados de las urbes, sin que por ello se evidencien los roles específicos de las distintas mujeres que formaron parte del entramado urbano.

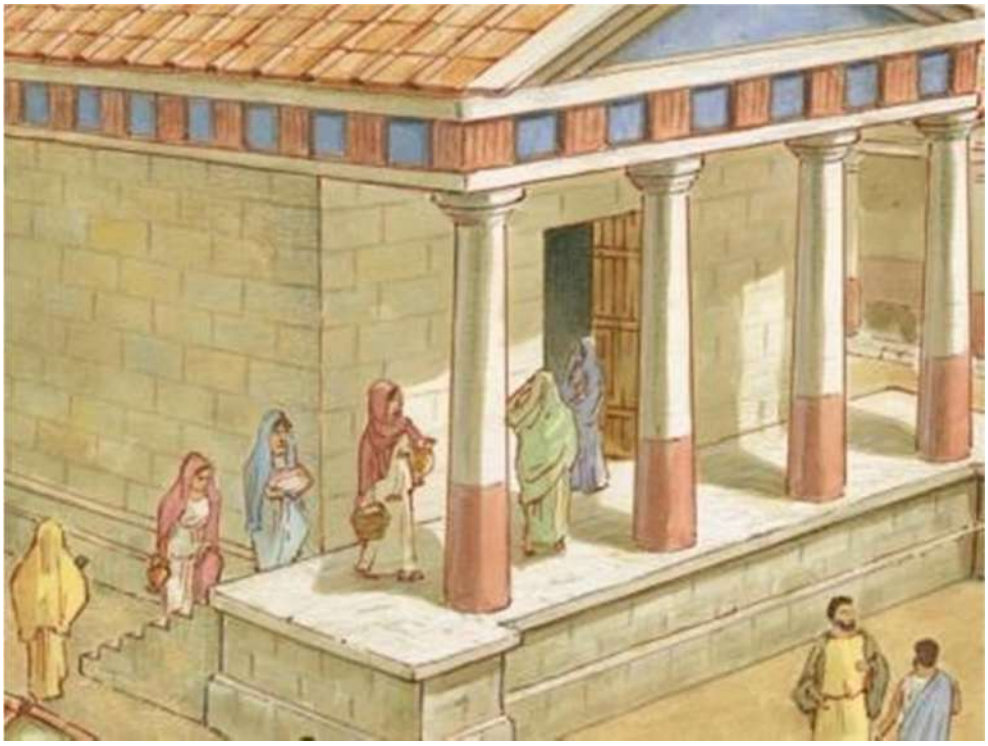


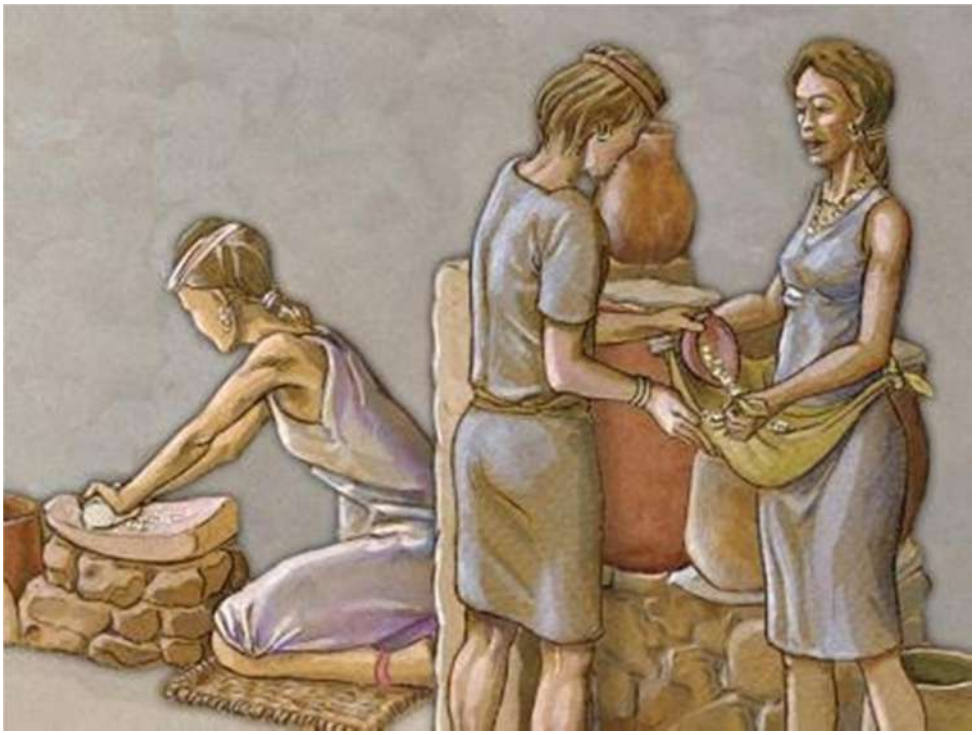
Figura 1. Representación del mosaico de las tres Gracias procedente de *Barcino* (Barcelona). Fuente: https://visitmuseum.gencat.cat/es/museu-darqueologia-de-catalunya-barcelona/objeto/mosaic-de-les-tres-gracies

Por lo que respecta a la recogida de datos, se utilizó una ficha de registro para analizar los detalles que permiten establecer diferencias iconográficas y que a su vez limitan a la mujer a una esfera concreta, sea privada o pública, a una clase social específica, sea privilegiada o no, y la actitud que se refleja en la imagen, que puede ser activa o incluso de dependencia. Otra de las fichas de registro aportó información sobre las emociones que transmitían esas

imágenes femeninas, y las actividades sociales, económicas o familiares que desempeñaban en relación con las figuras masculinas. Los resultados de ambas fichas de registro mostraron un rol pasivo de las mujeres cuidando del hogar, de sus hijos y sometidas a una sociedad patriarcal. En cambio, en el mismo contexto histórico, las damas de clase alta no se representan en la misma situación. Es aquí donde se confirma que la mujer, en función de su posición social, puede verse en igualdad de condiciones con el hombre y, por tanto, puede demostrar algunas de las características de la sociedad de esa época (Simón, 2010).

También se planteó una investigación sobre el papel de la mujer en el pasado histórico. Aunque la temática fue la Antigüedad, el alumnado utilizó la página web Past Women (http://www.pastwomen.net/) para descubrir los espacios domésticos y públicos, la cultura material, las creencias femeninas, las relaciones de género mediante la consulta en esta web de fuentes de divulgación históricas, aportaciones gráficas y textuales, y herramientas educativas que se sitúan cronológicamente desde la Prehistoria a la sociedad Ibérica.





Figuras 2-3. Tareas y actividades de mantenimiento femeninas.
Fuente: http://www.pastwomen.net/actividades

3.- La situación femenina en la literatura grecorromana

Para llevar a cabo la propuesta educativa, el análisis de las obras elegidas aportó una trama literaria activa y vivaz de las costumbres romanas, destacando a Plauto en *Aulularia*, Tito Livio con *Ab Urbe Condita*, Apuleyo en *Metamorfosis,* Ovidio en *Fastos* y, por último, Apiano en *Historia romana*. La lectura de estos fragmentos se realizó en pequeños grupos configurando agrupamientos diferenciados y con funciones rotativas (coordinador/a del grupo, técnico/a de análisis de la lectura, investigador/a en la búsqueda de información, y encargado/a de preparar el dosier final de actividades). Para apoyar las argumentaciones de los grupos de investigación, seguirán un guion pautado con cuatro preguntas:

- Diferencia las actividades que realizan los personajes.
- ¿Cómo viven y cuál crees tú que es su clase social?
- ¿Estas situaciones se mantienen hoy día?
- Sí es así, describe y compara brevemente en qué consisten y si existen diferencias/similitudes con la época actual.

La clasificación de los textos se resume a continuación:

1) Ritual diario de veneración al *Lar Familiaris*.

> “Dejó un hijo, que es el que vive actualmente aquí en la casa, que es de la misma condición que el padre y el abuelo, y tiene una hija única que no deja pasar un día sin venir a rezarme, me ofrece incienso, vino o lo que sea y me pone coronas de flores. Ella ha sido la causa por la que he hecho encontrar el tesoro a Euclión, su padre, para que la pudiera casar así más fácilmente, si es que quería” (Plauto, *Aulularia*, 20-26)

2) Práctica de las *supplicationes* ante la invasión cartaginesa a Roma.

> “El grito de lamento de las matronas se escuchaba por todas partes, no sólo en casas privadas, sino también en los templos. Se arrodillaban en

estos y arrastraban sus cabellos despeinados por el suelo, levantando las manos al cielo y lamentándose y suplicando a los dioses para que mantuvieran a la Ciudad de Roma lejos de las manos del enemigo y que preservaran a sus madres e hijos de todo daño o ultraje…" (Livio, *Ab Urbe Condita*, 26, 9)

3) Descripción del prototipo de matrona romana.

"(…) de repente me encontré, sin darme cuenta, en el mercado, donde distinguí a una mujer seguida de nutrido cortejo, y me apresuré a ponerme a su altura. El oro que llevaba en joyas y bordados mostraba a las claras que era una verdadera matrona" (Apuleyo, *Metamorfosis*, 2, 2)

4) El culto a Juno Lucina y la Fiesta de Matronalia.

"Mi madre quiere a las mujeres casadas. Las madres vienen en legión a visitarme: esta causa tan piadosa es la que principalmente nos conviene». Traed flores a la diosa; con plantas floridas se regocija esta diosa; ceñid vuestra cabeza con flores tiernas. Decid: «Tú, Lucina, nos diste la luz». Decid: «Atiende tú las plegarias de la parturienta». Y toda la que se halle embarazada, suéltese el pelo y rece para que ella resuelva su parto sin dolor" (Ovidio, *Fastos*, 3)

5) Discurso de Hortensia.

"¿Por qué pagamos tributos, si no compartimos la responsabilidad en los cargos, honores, mandos militares, ni, en absoluto, en el gobierno, por el que lucháis entre vosotros mismos con tan nocivos resultados? Decís: porque es tiempo de guerra…" (Apiano, *Historia romana,* 4.33)

Los textos escogidos anuncian acontecimientos históricos que pueden tener semejanzas y diferencias con la literatura actual (Martín-García, 2018). En este sentido, la cercanía de las obras que se han seleccionado nos permite contextualizar a un alumnado en situaciones y hechos que les hagan

reflexionar e intercambiar opiniones sobre aquellos aspectos cotidianos que aún se mantienen en la actualidad. Cabe preguntarse si entre las ventajas del método histórico implementado se favorece la mayor motivación e implicación de los estudiantes en el aprendizaje de la historia (López, Miralles, Prats y Gómez, 2017) y de alguna manera les permite comprender una realidad social que señala ciertas diferencias de género en el pasado y el presente (Martín, 2006). Desde una perspectiva sociorreligiosa y de género, los fragmentos recogidos presentan una visión general de las esferas privadas y públicas de las ciudades romanas y de los usos culturales del pasado grecolatino (Molina-Torres, 2016).

4.- Conclusiones

Los resultados de este proyecto coeducativo resaltan la necesidad de implementar propuestas de estas características para conocer los niveles competenciales más adecuados del alumnado por una temática de género que no pueden percibir sin la formación adecuada. Su implicación en la utilización de un método de enseñanza investigativo mejoró la interacción entre compañeros/as y el trabajo cooperativo (Sanchidrián, 2011). A esto debemos añadir el análisis de estos recursos para conocer el papel de la mujer, lo que enriquece la Historia de las Mujeres y, en consecuencia, el conocimiento de la Antigüedad.

No obstante, de las imágenes estudiadas podemos afirmar que el grado de visibilizacion de las mujeres es mucho menor que el del hombre. Es aquí donde el objetivo de este proyecto ha demostrado la escasa presencia de lo femenino en los manuales editoriales. En cierto modo, son las mujeres de clases sociales privilegiadas las que aparecen en igualdad con la figura masculina. Esto demuestra que los contenidos conceptuales volcados en los libros de texto prescinden de una parte significativa de la Historia de las Mujeres que no ayuda para que la educación en la escuela sea de carácter igualitario e inclusivo (Gómez y Gallego, 2016). Con estas omisiones y la consiguiente

desigualdad iconográfica se impide tener un conocimiento de las acciones femeninas y los hechos históricos que protagonizaron.

Por último, hay que señalar que la propuesta metodológica llevada a la práctica ha supuesto una alternativa a los métodos tradicionales de enseñanza y al conocimiento de las imágenes femeninas y masculinas en la Antigüedad. De hecho, esta experiencia educativa muestra una significativa mejoría en el aprendizaje de los conocimientos históricos, el interés por la investigación y el trabajo grupal y, sobre todo, la implicación del alumnado de Educación Secundaria para conocer la situación de la mujer en las fuentes históricas que no es objeto de actualización en la normativa educativa.

5.- Referencias bibliográficas

Aguilar, C. (2013). Género y formación crítica del profesorado: una tarea urgente y pendiente. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 27*(3), 177-183.

Colom, J. y Mayoral, D. (2016). Participación, familia y escuela: la ausencia de lo femenino. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 19*(1), 113-125.

Gómez, C. J. y Gallego, S. (2016). La pervivencia de estereotipos de género en la enseñanza de la historia. Un estudio a través de libros de texto y las percepciones del alumnado de educación secundaria en España. *Revista Electrónica Educare, 20*(3), 1-28.

González-Vaquerizo, H. y López-Gregoris, R. (2013). Innovaciones en la metodología y la evaluación de la asignatura: transmisión de la cultura clásica. *Tendencias pedagógicas*, *22,* 89-110.

Kolmos, A. (2004). Estrategias para desarrollar currículos basados en la formulación de problemas y organizados en base a proyectos. *Educar, 33,* 77-96.

Latorre, A. (2003). *Investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona.

López, R., Miralles, P., Prats, J. y Gómez, C. J. (Coords.) (2017). *Educación histórica y desarrollo de competencias.* Barcelona: Graó.

López-Navajas, A. (2014). Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO: una genealogía de conocimiento ocultada. *Revista de Educación, 363,* 1-14.

Martín, R. (2006). *El sexismo en los contenidos de los libros de texto*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Martín-García, L. (2018). El acceso a la literatura clásica a través de la literatura juvenil contemporánea: estado de la cuestión. *Revista de educación de la Universidad de Granada, 25,* 95-112.

Molina-Torres, M. P. (2016). La presencia femenina en la enseñanza de las Ciencias Sociales. *Reidocrea, 5*, 278-287.

Molina-Torres, M. P. (2018). Las narrativas de los autores grecorromanos para la enseñanza de la cultura clásica en educación secundaria. En M. I. de Vicente y E. Jiménez (eds.). *Investigación e innovación en educación literaria* (pp. 179-187). Madrid: Síntesis.

Mustapha, A. (2013). Gender and language education research: *A review. Journal of Language Teaching and Research, 43,* 254-263.

Pagès, J. y García, T. (2008). La imagen de la Antigüedad en la enseñanza de la historia. En M. J. Castillo (Coord.), *La Antigüedad en las Artes escénicas y visuales: International Conference "Imagines", The reception of Antiquity in performing and visual Arts* (pp. 691-720). Logroño: Universidad de La Rioja.

Prats, J. (2008). Memoria histórica versus historia enseñada. *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia, 55*, 5-8.

Rueda, C. (2006). *Coeducar al profesorado para Coeducar en las aulas*. Jaén: Universidad de Jaén.

Sanchidrián, C. (2011). El uso de imágenes en la investigación histórico-educativa. *Revista de Investigación Educativa, 29*(2), 295-309.

Simón, E. (2010). *La igualdad también se aprende. Cuestión de educación*. Torrejón de Ardoz (Madrid): Narcea Ediciones.

Suberviola, I. (2012). Coeducación: Un derecho y un deber del profesorado. *REIFOP, 15*(3), 59-67.

Vaíllo, M. (2016). La investigación sobre libros de texto desde la perspectiva de género: ¿hacia la renovación de los materiales didácticos? *Tendencias Pedagógicas, 27,* 97-124.

Desde los márgenes: las mujeres en la prensa liberal

Diego Moreno Galilea
Universidad de La Rioja
diego92.villa.dm@gmail.com

"Ya es tiempo, volvemos a repetir por fin, que las mujeres recobren en la sociedad el puesto que las corresponde como la mitad más preciosa del género humano"[1]

El siglo XIX supuso un despegue para la visibilización y participación femenina en la sociedad española. Aunque ya habían participado en la prensa en ocasiones anteriores, como repasaremos a lo largo de las siguientes páginas, es en este siglo cuando se abren su propio espacio y se crea un nuevo tipo de prensa: la prensa femenina. A partir de los artículos y obras literarias que escriben las mujeres podemos aproximarnos a comprender la realidad de su situación en la sociedad del siglo XIX y hacernos una idea de la evolución de su lucha para tener cierta participación en ella. Pasamos en este punto de hablar de las mujeres como masa (mujeres anónimas que no firmaban sus escritos) a hablar de mujeres concretas que dejan sus nombres insertos en sus publicaciones, gracias a lo cual hoy podemos acercarnos a ellas.

A esa participación social cada vez mayor, hay que añadir como factor fundamental la mejora de la tasa de alfabetismo y el hecho de que muchas mujeres comienzan a formarse, sobre todo en la segunda mitad del siglo, durante el reinado de Isabel II, gracias a la lucha y constancia de muchas luchadoras, pero también a hombres defensores de esta mejora de la instrucción femenina, que pretenden formar a las mujeres como madres de los futuros ciudadanos, aprovechando su formación para inculcarles a su vez las ideas liberales que querían generalizar (bien imponer, bien asumir) en la sociedad. El instrumento que más utilizan para ello es la prensa como medio difusor de sus

[1] "Del aprecio que se ha hecho a las mugeres en diferentes pueblos, y en particular de España", *Ellas. Gaceta del Bello Sexo*, 15 de octubre de 1851, p. 27.

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 599-613

reivindicaciones, como portavoz para llegar a un público mayor, pero también otras manifestaciones culturales, como el teatro, la ópera, la pintura, etc. Así, a lo largo del siglo veremos importantes avances en la integración de las mujeres en la sociedad liberal, y la prensa es un medio imprescindible para lograrlo.

La mejora de las condiciones de las mujeres, sobre todo de su instrucción, permite que comiencen a ser vistas como un público diferenciado del masculino, pero que forman parte de la misma sociedad. Algunos empresarios las van a ver como público, como lectoras y, por tanto, clientas en potencia, por lo que tratarán de extender su negocio por toda la base social, y descubren una oportunidad de aumentar su público y conseguir más suscriptores para sus publicaciones, pues cada vez son más las que aprenden a leer y escribir, especialmente las de clases burguesas, las más favorecidas del acceso a la instrucción y que pretenden rellenar su tiempo con actividades ociosas, como pueden ser la lectura o la escritura, pero también quieren estar más informadas de la actualidad del país, especialmente en momentos concretos.

Los agitados tiempos de la Guerra de la Independencia suponen una gran oportunidad para que las mujeres tomen la prensa como un arma de guerra y la utilicen para expresar sus ideas, quejas y críticas, pero también para animar a continuar la lucha contra los invasores, además de para conocer el devenir de los acontecimientos bélicos. También se servirán de ellas para lanzar proclamas y manifiestos y dejar su rúbrica en público, lo que mayoritariamente les acarreará consecuencias futuras, pues mientras dure la guerra, nadie se detendrá a pensar si las mujeres deben escribir o no, pero sí lo harán en otros momentos de mayor tranquilidad política y social.

En estos años se va a desarrollar una prensa específica de temática femenina. En los primeros años del siglo, muchos periódicos incorporan una sección o aparte para las mujeres, fundamentalmente sobre moda y consejos morales, pero algunos empresarios o editores de prensa empiezan a dedicarles periódicos y revistas especialmente para ellas, con temas que les preocupan e interesan, a los que añaden otros culturales y algunas noticias, para ayudar en

la mejora de su instrucción, si bien los primeros pasos fueron dedicarles algunos prólogos en la prensa generalista[2].

Al hablar de prensa femenina tenemos que tener claro el concepto que queremos emplear. Según definieron Isabel Marrades y Antonio Perinat,

> “revistas femeninas son aquellas que, ya sea por su título o subtítulo, ya sea por declararlo así sus redactores, o ya sea por su temática, tienen como principal destinatario a la mujer. Veremos luego que, como toda definición, ésta tiene sus ambigüedades y que a veces no es inmediato el zanjar si una revista es o no femenina. Se trata, pues, de una aproximación, pero que a efectos de la investigación abarca un corpus periodístico considerable y por tanto es una aproximación operativamente eficaz”[3].

Por tanto, habrá que tener cuidado a la hora de clasificar estas publicaciones, pero está claro que los periódicos y las revistas, ya fueran exclusivamente femeninas o generalistas, ayudaron a la visibilización y participación de las mujeres en la sociedad pública, así como a la mejora de sus capacidades intelectuales, desde el surgimiento del debate sobre ellas a finales del siglo XVIII.

En el desarrollo de la prensa femenina nos vamos a encontrar sobre todo con dos tipos de publicaciones: por un lado, la mayoritaria, la más difundida y permitida para ellas estaba enfocada a la moda, que incluso incorporaba dibujos y grabados para hacerles más entretenida la lectura. Por otro, la minoritaria, trataba temas más espinosos, más políticos y de debate, “cuya redacción está compuesta fundamentalmente por mujeres, más parecidas morfológicamente a las revistas literarias que florecieron al calor del romanticismo” en la segunda mitad del siglo XIX[4]. Veremos que algunas mujeres incluso se atreven a dirigir sus propios periódicos, aunque de manera más bien excepcional y con intereses claros de romper los estereotipos tradicionales.

---

[2] SÁNCHEZ HITA, Beatriz, “Las escritoras en la prensa de la Guerra de la Independencia vistas por sus colegas: ¿lucha de género o política?”, *Revista HmiC. Dossier-2010*, nº VIII (2010), p. 118.

[3] MARRADES, Isabel y PERINAT, Antonio, *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1936*, CIS, Madrid, 1980, p. 56.

[4] JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1992, p. 22.

En cuanto a su temática, veremos multitud de temas que les interesan, aunque entre ellos podríamos destacar la moda, los cuidados corporales y consejos morales, familiares y religiosos, así como la defensa de la educación y del acceso a la instrucción de la mujer.

1. OCUPANDO LA OPINIÓN PÚBLICA: EL RESURGIR DE LA PRENSA FEMENINA EN EL TRIENIO CONSTITUCIONAL (1820-1823)

El pronunciamiento del general Riego en Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820 retorna a la Constitución de 1812 y el rey se ve obligado a jurar dicha Constitución, comenzando un nuevo período constitucional, conocido como Trienio Constitucional o Trienio Liberal (1820-1823), y con ella la reinstauración de la libertad de expresión, se produce un aumento de la participación de las mujeres en la sociedad, materializado sobre todo en la literatura y en la prensa, que vuelven a utilizar como un arma para expresar sus ideas y opiniones políticas. Ahora sí se atrevían a denunciar públicamente el descuido o marginación que sufrían por parte de los hombres y, aunque seguían aceptando su papel doméstico tradicional, manifestaban su compromiso con el constitucionalismo liberal[5]. Ahora también criticaban la oposición masculina a su simple asistencia a la Asamblea, tanto en las Cortes de Cádiz como durante el Trienio Liberal, asunto que tomó mucha importancia en la prensa de estos años, pasando ya la "cuestión femenina" a consolidarse como un tema en la opinión pública y la prensa diaria[6].

Las Cortes quisieron sustituir la Ley de Imprenta de 1810 y el decreto de 1813 que la modificaba. La nueva ley, promulgada el 5 de noviembre, "representa un esfuerzo en la tipificación de los distintos delitos y en el establecimiento de las penas correspondientes a cada uno de ellos según sus diferentes grados"[7]. También se creaban los jurados, que podían suspender la venta de un escrito y buscar al responsable, que sería detenido preventivamente y sería obligado a

[5] CASTELLS OLIVÁN, Irene y FERNÁNDEZ GARCÍA, Elena, "Las mujeres y…", *op. cit.*, p. 179.
[6] FERNÁNDEZ GARCÍA, Elena, "Las mujeres en el Trienio Liberal (1820-1823)", *Trienio*, nº 53 (2009), pp. 131-166.
[7] SEOANE, Mª Cruz, *Historia del periodismo…*, *op. cit.*, p. 78.

depositar una fianza o a declarar. Esta ley mantenía en su artículo 78 la Junta de Protección de la Libertad de la Imprenta[8].

Por último, el decreto de 7 de junio de 1821 “relativo a los delitos de prensa cometidos por diputados, serían juzgados de acuerdo con el procedimiento marcado por la ley, pero por un jurado compuesto de diputados”. La ley adicional de 12 de febrero de 1822 “definía con mayor precisión y aumentaba las penas por injurias, deteniéndose especialmente en las injurias al rey (…) Prohibía también los ataques indirectos por medio de alegorías o ficciones, frecuentísimas (…)”[9].

Aprovechando este contexto favorable al surgimiento de nuevos títulos, en 1822 nació en Madrid *El periódico de las damas*[10], dirigido por León Amarita. Éste era un periódico de moda dirigido a las señoras de clase acomodada, pero que apenas duró unos meses debido a la “falta de suscriptores y los acontecimientos que acompañaron al crispado año de 1822”, tras 25 números publicados[11].

2. LA OSCURIDAD DE PENSAMIENTO DURANTE LA DÉCADA OMINOSA (1823-1833)

Durante la Década Ominosa (1823-1833) se impuso una fuerte censura, que provocó la desaparición de numerosos periódicos. El regreso al absolutismo había eliminado de nuevo toda libertad de expresión y cualquier talante liberal. El rey estaba satisfecho de alcanzar su añorado sueño de restringir las libertades y de imponer su criterio y su deseo en todas las medidas que afectaran a la población del país.

[8] BERMEJO CABRERO, José Luis, “La Junta de Protección de la Libertad de Imprenta en el Trienio Liberal”, *Anuario de historia del derecho español*, nº 68 (1998), pp.11-44.
[9] *Ibídem*, pp. 79-80.
[10] Para conocer más acerca de este periódico, pueden consultarse los siguientes artículos: FERNÁNDEZ GARCÍA, Elena, “Las mujeres…”, *op. cit.*, pp. 131-166; JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina…*, *op. cit.*, pp. 27, 166; VILAR RAMÍREZ, Juan Bautista, “Un proyecto de revista femenina en la España del siglo XIX. El “Vergel Romántico” de Ventura de la Vega (1833)”, *Anales de Historia Contemporánea*, nº 12 (1996), p. 615.
[11] FERNÁNDEZ GARCÍA, Elena, “Las mujeres en el Trienio Liberal (1820-1823)”, *Trienio*, nº 53 (2009), p. 143.

No fue hasta los últimos años del reinado de Fernando VII, a comienzos de la década de los treinta y con el auge del liberalismo, se fue relajando la censura y comienzan a aparecer nuevos títulos, si bien algunos se quedaron en proyectos que no fructificaron.

El año de la muerte de Fernando VII y el comienzo del reinado de Isabel II permite el nacimiento de varios periódicos. En marzo de 1833, pocos meses antes de la muerte del rey, el autor Ventura de la Vega solicitó la autorización para un nuevo título, *El Vergel Romántico*[12] y, aunque su vigencia fue de apenas unos meses[13], fue el precedente inmediato de uno de los periódicos más importantes del período, que apareció dos meses después, *El Correo de las Damas*, aunque no se sabe si se trata del mismo periódico, como continuación del proyecto con diferente nombre, o se trata de un proyecto diferente.

3. ENTRE LA AGUJA Y LA PLUMA: LA OPINIÓN FEMENINA DURANTE EL REINADO DE ISABEL II (1833-1868)

Durante el reinado de Isabel II hay un primer período de dos regencias durante la minoría de edad de la reina, la primera ejercida por su madre, la reina Mª Cristina de Borbón (1833-1840), y la segunda por el general Espartero (1840-1843), y el reinado propiamente dicho, cuando cumplió dieciséis años.

En este reinado se produjo la eclosión de la prensa, debido sobre todo a la propagación de las ideas liberales, más proclives que el absolutismo a la libertad de expresión y a la pluralidad ideológica, elementos clave de la difusión de la prensa y disparidad de títulos. Jiménez Morell afirma que “durante los primeros años del reinado de Isabel II (…) la prensa femenina se afianza, y las mujeres pasan a ser parte muy importante de las redacciones de los periódicos”[14]. Aunque es durante la segunda parte de su reinado cuando se consolida definitivamente este tipo de prensa y encontramos cantidad de mujeres escritoras habituales en diferentes títulos.

[12] VILAR RAMÍREZ, Juan Bautista, “Un proyecto de revista…”, *op. cit.*, pp. 613-616.
[13] *Ibídem*, pp. 613-616.
[14] JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina…*, *op. cit.*, p. 51.

Cuando muere el rey, la cantidad de periódicos se multiplica y al acabar 1834 hay 36 en Madrid[15]. El problema es que la mayoría tiene una vida efímera: algunos apenas duran unos días y otros son cerrados por la actitud censora del Gobierno. Sin embargo, el creciente interés de las mujeres, sobre todo burguesas, por la lectura, provocó la introducción de temáticas femeninas en la prensa tradicional y el surgimiento de revistas y periódicos dirigidos específicamente a ellas, que provocó que entre 1813 y 1899 aparecieran en España más de cien revistas dedicadas a la mujer lectora[16]. Otro dato más concreto, entre 1833 y 1869 surgieron unas treinta revistas de moda femeninas[17].

En agosto de 1836, poco antes de la revolución de La Granja, había 120 periódicos, entre ellos “cuarenta y tantos diarios”[18]; 49 eran los boletines oficiales mandados crear en todas las provincias por Real Orden de 20 de abril de 1833, “con el fin de difundir las órdenes y disposiciones oficiales y de disminuir las cargas que en concepto de veredas recaían sobre los pueblos, con el importe de los beneficios que proporcionaban las suscripciones a que estaban obligados los organismos oficiales de las provincias respectivas”[19]. De estos 120 periódicos, hay que tener en cuenta que muchos duraban apenas unos días y, otros, renacían con otro nombre al ser suprimidos, o se unían dos periódicos.

Un factor importante para la ampliación de títulos es que con la difusión de la prensa se reducen los precios y son más asequibles para el público en general, lo que fomenta un mayor número de lectores y permite desarrollar una prensa femenina para aumentar también el número de lectoras.

La prensa fue el altavoz para la defensa y difusión de las ideas que se iban gestando y calando en los diferentes sectores de la población. En los años 50 del siglo XIX se desencadenó una disputa entre varios periódicos por la

[15] SEOANE, Mª Cruz, *Historia del periodismo…*, *op. cit.*, p. 126.
[16] PALOMO VÁZQUEZ, Mª del Pilar, “Las revistas femeninas españolas del siglo XIX. Reivindicación, literatura y moda”, *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 190, nº 767 (2014), p. 2.
[17] VICENTE CIUDAD, Gloria, “La prensa femenina española: “El Correo de las Damas”, periódico madrileño”, en *Actas de las III Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros*, Asociación Histórica de Almendralejo, Almendralejo, 2012, p. 402.
[18] *Ibídem*, p. 128.
[19] *Ibídem*, p. 128.

capacidad de las mujeres en participar y opinar en el mundo de las letras, un debate nada nuevo pero que vuelve a recobrar fuerza. La revista *Ellas, órgano oficial del sexo femenino*, cuya directora era Alicia Pérez de Gascuna, y en la que colaboraban personajes de las tallas de Ángela Giani y Carolina Coronado, declaraba lo siguiente:

> “Nosotras, amazonas del siglo XIX, aspiramos a llevar la revolución adelante en pro de nuestras ideas, para ello contamos con nuestro sexo, que en masa nos ayudará con su lengua y su pluma”[20].

Este comentario provoca que el periódico progresista *Novedades* publique la siguiente advertencia, en el tono más retrógrado que fue capaz:

> “Más ganaréis, escritorcillas, en sellar vuestra boca y no pronunciar ridiculeces tantas: dedicaos al huso y a la rueca, al escobeo y al fregado, al cosido y al planchado, y no profanar con vuestras quimeras el santuario de las leyes y la recta vara de la justicia”[21].

Tan involucradas estaban las mujeres en conseguir un espacio desde el que alzar su voz públicamente, que muchas de ellas se atrevieron a poseer o dirigir un periódico. Mª Pilar Palomo Vázquez cita 47 mujeres dirigiendo periódicos entre 1833 y finales del siglo[22]. Según la misma autora, los periódicos con mayor cantidad de artículos escritos por mujeres estos años son *El Correo de la moda* (dirigido por Ángela Grassi y luego por Joaquina García Balmaseda), *El Álbum Ibero Americano* (dirigido por Concepción Jimeno de Flaquer), *Flores y Perlas* (dirigido por Pilar Sinués), *La Violeta* (dirigido por Faustina Sáez de Melgar) y *La Madre de Familia* (dirigida por Enriqueta Lozano)[23]. Casualidad o no, todas ellas dirigidas por mujeres.

Un de los principales periódicos de estos años fue *El Correo de las Damas*, que se publicó, aunque de manera interrumpida, entre el 3 de junio de 1833 y

[20] MARRADES, Mª Isabel, “Feminismo, prensa y sociedad en España”, *Papers. Revista de Sociología*, vol. 9 (1978), p. 105.
[21] *Ibídem*, pp. 105-106.
[22] PALOMO VÁZQUEZ, Mª del Pilar, “Las revistas femeninas…”, *op. cit.*, p. 2.
[23] *Ibídem*, p. 2.

enero de 1836. Dirigido por Ángel Lavagna, se llegaron a publicar cien ejemplares antes de su desaparición[24]. Quizás el motivo de su fracaso fue el cambio de periodicidad cada poco tiempo, que hacía perder calidad a los grabados que presentaba. No pretendía ser una revista típicamente literaria, sino "divertir lícitamente al lector, huyendo de la aridez de los periódicos políticos, científicos, mercantiles o literarios", si bien dejaba gran espacio a la literatura, pero también a la moda y a la política. Algunos de los artículos trataron sobre las mujeres, como "La mujer en relación al hombre" (12 de marzo de 1835), "De las bonitas y las feas" (4 de marzo de 1834), "Sobre la educación de las mujeres" (18 de abril de 1834), pero la cuestión política no era muy tenida en cuenta[25], pero de vez en cuando introducía alguna noticia.

No es una revista crítica, pero sí "desarrolla la idea de una educación desigual en hombres y mujeres", hasta el punto de que el redactor afirma que la educación de las mujeres "no es muy esmerada"[26], un eufemismo que encubre la crítica respecto a esta situación.

Por otro lado, para argumentar sus artículos políticos, publican que "la política está al orden del día (…) [pues] hoy nuestras damas (…) hablan de despotismo, de aristocracia, de democracia, etc. pero, ¿saben todas lo que dicen? Prescindiendo, pues, del influjo que tiene el bello sexo en la sociedad, quiero que se hallen nuestras damas, instruidas al menos en lo que baste a entender las conversaciones favoritas del día, y alternar en ellas con algún conocimiento"[27].

Por otro lado, a la muerte de Fernando VII, su viuda Mª Cristina asume la regencia. Una de las tareas que lleva a cabo es la aprobación del Estatuto Real en 1834, a partir del cual surge una "diversificación progresiva en periódicos políticos, satíricos, confesionales, militares y femeninos"[28]. También comienzan

[24] JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina…*, *op. cit.*, p. 34; VICENTE CIUDAD, Gloria, "La prensa femenina española: "El Correo de las Damas", periódico madrileño", en *Actas de las III Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros*, Asociación Histórica de Almendralejo, Almendralejo, 2012, pp. 399-414.
[25] VICENTE CIUDAD, Gloria, "La prensa femenina…", *op. cit.*, pp. 409-411.
[26] *Ibídem*, p. 412.
[27] "Elementos del Derecho público, en prosa y verso, acomodados á las Damas", *Periódico de las Damas*, nº 3, pp. 17-18. Citado en FERNÁNDEZ GARCÍA, Elena, "Las mujeres en el Trienio Liberal (1820-1823)", *Trienio*, nº 53 (2009), pp. 145-146.
[28] JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina…*, *op. cit.*, p. 39.

a publicarse periódicos en provincias, como *El Iris del Bello Sexo* (La Coruña) y *La Psiquis* (Valencia).

Otro ejemplo a tener en cuenta es *El buen tono*[29] fue editado en Madrid durante apenas seis meses, entre el 15 de enero y el 30 de junio de 1839, del que se llegaron a publicar doce ejemplares. Estaba dedicado a la moda, aunque también mostraba interés por la educación literaria de las mujeres con el fin de que ésta revirtiera en sus hijos, es decir, en los futuros ciudadanos.

Otro periódico de estos años es *La Psiquis*[30], editado en Valencia, del que sólo se conserva un número en la Biblioteca Nacional de Madrid. Entre el 10 de abril de 1839 y el 25 de junio de 1840 se edita *La Mariposa*[31], periódico de literatura y modas, nacido en plena guerra civil.

En 1841 se publicó *Gobierno representativo y constitucional del bello sexo español*[32], que comenzó con una periodicidad mensual los tres primeros números para pasar después a una tirada semanal. Representaba unas supuestas Cortes femeninas, en las que Florentina de Mendoza, la supuesta futura presidenta del gobierno femenino, escribió el "Manifiesto a las españolas".

Entre toda esta variedad de títulos aparecen algunos que sólo son anunciados o que, en caso de llegar a publicarse, tuvieron una vida muy breve, como los casos de *El Elegante* (1841) o *La Aureola* y *La Guirnalda*, ambos en 1842, año en que, por el contrario, también nació la revista semanal *La Moda*, la revista de mayor duración del siglo, pues vio la luz hasta 1927[33], comenzó a editarse en Cádiz y después en Madrid. Entre sus colaboradoras habituales tenía nombres de la talla de Pilar Sinué, Margarita Pérez de Celis, Josefa Zapata, etc., casi todas destacadas periodistas y directoras de revistas, aunque también colaboraron algunos hombres, como Antonio Trueba o Julio Nombela.

> "De este modo, mujeres valientes fueron consiguiendo introducirse en un mundo reservado sólo a los hombres como era el de la prensa, que fue animando cada vez a más mujeres a colaborar en revistas, periódicos y todo tipo de papeles, en principio

[29] *Ibídem*, p. 41.
[30] JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina…*, *op.cit.*, p. 42.
[31] *Ibídem*, p. 42.
[32] *Ibídem*, pp. 43-44.
[33] *Ibídem*, p. 47.

destinado exclusivamente a las mujeres, para continuar incorporándose a medios más políticos y masculinos conforme avanza el siglo y se impregnan las ideas liberales en la sociedad"[34].

Cuando Isabel II alcanza la mayoría de edad en 1843, se consolida el interés liberal en el país y, por tanto, la libertad de expresión y de imprenta favorece la edición y divulgación de títulos. El sistema moderado consigue imponer su concepción de la mujer, es decir, un papel subordinado al hombre, reducido al ámbito doméstico, que terminan aceptando la mayoría de las mujeres, aunque muchas se resisten a dejar la pluma, a pesar de que aceptan su condición, pero encuentran que "escribir se convierte casi en una obligación, y su pluma se dirige a aquellos campos a los que se consideran naturalmente destinadas: la pedagogía y la moral"[35], sin renunciar a su búsqueda de una mejor instrucción para las mujeres.

Un paso más allá en estos años es que "se reconoce y ensalza la labor de las escritoras que logran algún renombre, pero en las notas biográficas que suelen acompañar la presentación de sus obras se busca destacar lo que se tiene como esencial: su ejemplar conducta como hija, esposa o madre"[36]. Ésta va a ser una característica habitual entre las escritoras de esta generación, y es que no se les dé un valor independiente, sino como ancladas en su entorno familiar.

Aunque estos años aparecen varios títulos nuevos, la mayoría tendrán muy breve duración, como se demuestra con el siguiente listado: *Álbum del bello sexo* (1843), *El Pensamiento* (Badajoz, 1844), *El tocador* (1844-1845)[37], *Gaceta de las mujeres* (septiembre-octubre de 1845)[38] -redactada exclusivamente por mujeres-, sacó 7 números (el último el 25 de octubre de 1845, en el que anunciaron la creación de un nuevo periódico, *La Ilustración, Álbum de Damas*), *El defensor del bello sexo* (14 de septiembre de 1845-5 de abril de 1846)[39], *El*

[34] MORENO GALILEA, Diego, "La prensa femenina en…", *op. cit.*, p. 522.
[35] *Ibídem*, p. 51.
[36] JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina…*, *op. cit.*, p. 52.
[37] *Ibídem*, p. 55.
[38] *Ibídem*, p. 60; PALOMO VÁZQUEZ, Mª del Pilar, "Las revistas femeninas…", *op. cit.*, p. 3.
[39] JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina…*, *op. cit.*, p. 63.

Vergel de Andalucía (Córdoba, 19 de octubre de 1845, 9 semanas de vida)[40], *La Ilusión* (Madrid, 16 de septiembre de 1849-23 de junio de 1850)[41], *El correo de la moda* (dirigido por Ángela Grassi y Joaquina García Balmaseda, 1851-1886)[42], *Ellas* (1 de septiembre de 1851-8 de noviembre de 1851, que publicó siete ejemplares)[43], *La mujer* (Madrid, otoño de 1851-septiembre de 1852)[44], *El correo de la moda* (1 de noviembre de 1851-31 de diciembre de 1852) -28 ejemplares-, *La Caprichosa* (1 de mayo de 1857-30 de abril de 1858, con once ejemplares), *La mujer cristiana* (1864-1865)[45], *El ángel del hogar* (8 de enero de 1865-31 de diciembre de 1865) -46 ejemplares-, *El nuevo pensil de Iberia* (15 de diciembre de 1865-15 de abril de 1866)[46], *El Álbum de las familias* (25 de abril de 1866-25 de diciembre de 1866) -14 ejemplares-, *El Hogar* (3 de junio de 1866-3 de marzo de 1867) -19 ejemplares- o *La mariposa* (1866-1867), dirigida por Fernanda Gómez.

Algunos de los de mayor duración de esta época son *Álbum de señoritas y Correo de la moda* (8 de enero de 1853-31 de diciembre de 1864, 558 ejemplares), *La elegancia* (Irún, 1860-1864)[47], *La moda elegante* (Cádiz, 3 de enero de 1861-1 de diciembre de 1923) -2.939 ejemplares-, *La educanda* (1 de mayo de 1861-31 de diciembre de 1865)[48] -que luego se fusionará con *El correo de la moda*- (152 ejemplares), *La Violeta* (7 de diciembre de 1862-31 de diciembre de 1866)[49], *El correo de la moda* (8 de enero de 1865-26 de diciembre de 1892) -576 ejemplares-; *Los Ecos del Auseva* (llamado *La Familia* a partir del número 26, dirigida por Robustiana Armiño) y *La Guirnalda* (1 de enero de 1867-20 de diciembre de 1883)[50] -391 ejemplares-.

---

[40] *Ibídem*, p. 72.
[41] *Ibídem*, p. 77.
[42] *Ibídem*, pp. 20, 100; PALOMO VÁZQUEZ, Mª del Pilar, "Las revistas femeninas…", *op. cit.*, p. 2.
[43] PALOMO VÁZQUEZ, Mª del Pilar, "Las revistas femeninas…", *op. cit.*, p. 3.
[44] JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina…*, p. 90; PALOMO VÁZQUEZ, Mª del Pilar, "Las revistas femeninas…", *op. cit.*, p. 3.
[45] JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina…*, *op. cit.*, p. 76.
[46] *Ibídem*, p. 103.
[47] *Ibídem*, p. 76.
[48] JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina…*, *op. cit.*, p. 131.
[49] *Ibídem*, p. 76; PALOMO VÁZQUEZ, Mª del Pilar, "Las revistas femeninas…", *op. cit.*, p. 2.
[50] JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada, *La prensa femenina…*, *op. cit.*, p. 127.

Es complicado analizar aquí los temas que trataron todos estos periódicos, aunque es lógico pensar que no todos trataban los mismos temas con la misma profundidad ni interés, pues algunos estaban más centrados en la moda y la belleza, mientras que otros en la literatura, la historia o la política.

Por otro lado, estos periódicos y revistas también tenían diferencias ideológicas, manifestadas en sus presentaciones o tribunas, donde los editores -o editoras- expresaban sus opiniones sobre temas de trascendencia o de actualidad para el género femenino.

Pese a la libertad de expresión que permitió tal abanico de periódicos y con temáticas tan diversas, en los años sesenta del siglo se produce un “retroceso ideológico habido con respecto a los periódicos de la década anterior, en los que, a pesar del conservadurismo social, podría encontrarse una sincera preocupación por la situación en que se hallaba la mujer” y se acentúa el carácter moralizante y didáctico de la prensa femenina, “y sus artículos se convierten en verdaderos sermones conservadores e integristas”[51].

> “El atrincheramiento en posturas cada vez más conservadoras con respecto a la mujer es consecuencia de la reacción antiliberal que se produce tras la caída del bienio progresista, y el retorno del moderantismo al poder. Por otra parte, la Iglesia, que había iniciado su recuperación a partir del Concordato de 1851, incrementó su influencia: la recatolización de la sociedad era un hecho patente ya desde la oleada evangelizadora que siguió a la firma del Concordato”[52].

Muestra de este retroceso son los periódicos ya mencionados de *La Educanda*, *La Violeta*, *Los Ecos del Auseva* y *La Mariposa*, que inciden en el ideal femenino de buena esposa y buena madre recluida en el ámbito doméstico o, con otras palabras, “desde un punto de vista ideológico semejante, exponen, reiteradamente, cuál es el destino de la mujer en la sociedad presente y futura, pues, para estas mujeres, el cambio de las condiciones históricas concretas no parece que tenga influencia en el destino de la mujer, que permanece inmutable”[53]. Las cuatro tienen el objetivo de educar religiosa y moralmente a las

[51] *Ibídem*, p. 123.
[52] *Ibídem*, p. 123.
[53] *Ibídem*, p. 130.

lectoras y “educar a la mujer para que cumpla su santa misión de esposa y madre”.

Al final del período de estudio, que coincide con el destronamiento de la reina Isabel II y la revolución Gloriosa, encontramos tasas de alfabetización superiores al comienzo del siglo, lo que permite hacer una valoración positiva del trabajo de muchas mujeres, aunque insuficiente tras varias décadas de mejora educativa.

> “En 1870 sólo el 9,6 por 100 de las mujeres sabían leer y escribir, pero no obstante la prensa femenina se halla entonces en su apogeo y gran número de mujeres se consagran a la literatura. La mayor parte de toda esta producción proviene de Madrid, donde radican las clases sociales a quienes puede interesar este tipo de publicaciones: la aristocracia, los funcionarios, los políticos y la burguesía instruida. Pero también otras ciudades, particularmente Barcelona, Valencia y Cádiz, se ven presa de esa fiebre de publicaciones”[54].

El imparable aumento de las tasas de alfabetización de las mujeres y su paulatino acceso a la educación permitirán dar nuevos enfoques a la opinión pública, así como generar nuevos espacios de sociabilidad y de debate entre ellas.

4. CONCLUSIONES

Analizando este gran corpus periodístico de casi siete décadas del siglo XIX -más los mencionados durante la Ilustración-, podemos afirmar la importancia que tuvo la prensa en la visibilización de las mujeres en la sociedad, al construirse como un espacio donde expresar sus ideas y generar debate entorno a ellas, pero también con ellas, en el que eran sujeto de debate, pero también participantes en él, quizás la diferencia y avance más notable respecto a la prensa ilustrada, en el que ellas no participaron con la intensidad del período liberal.

[54] MARRADES, Isabel y PERINAT, Antonio, *Mujer, prensa y…*, *op. cit.*, p. 29.

Las mujeres van ganando espacio social, pero también consiguen profesionalizarse, pues la actividad literaria va a ser una salida recurrente para estas mujeres con inquietudes y capacidades literarias, pero también para salir de su aburrimiento y encontrar espacios ociosos, así como compartir con otras de su mismo género, pero también con hombres que se atreven a entablar debate y conversación con ellas por medio de la pluma.

Por tanto, la escritura, además de ser un foco de visibilización, va a ser también un arma con la que defender y luchar en una sociedad que se abre a nuevas visiones y ofrece nuevas oportunidades a un importante sector de la población, hasta ahora arrinconado y marginado de la esfera y de la opinión pública.

Conseguirán ampliar su espectro de opinión, y de centrarse en los temas femeninos recurrentes, como pueden ser la moda, la moralidad y consejos de belleza, van a introducirse en temas más políticos, ganándose el respeto de muchos varones que las van a ver ganar seguridad y confianza en sí mismas, sobre todo una vez que alcanzan y se generaliza la tan ansiada instrucción femenina, fruto de muchas reivindicaciones, pero también base de nuevos conceptos de feminidad, asumidos por la sociedad finisecular.

INQUISICION Y MUJER EN MALAGA

Mª Jesus Nadales Álvarez.

Universidad de Málaga.

1-La inquisición española.

La iglesia desde que deja de ser Cristiana para convertirse en católica, apostólica y romana, planea problemas para autoridad eclesiástica. Pero una vez que se siente apoyada por la autoridad civil, es cuando empieza a poner en práctica la severidad de la que tanto se ha hablado a lo largo de los años.

"La inquisición por tanto es un sistema policiaco represivo".[1]

La inquisición española se convierte en una institución permanente, circunstancia que en otros lugares de Europa no se daba. El objetivo de la Inquisición era el juzgar a los fieles y no a los infieles, ya que como hemos dicho anteriormente es una autoridad de vigilancia hacia los católicos.

El 1 de noviembre de 1478, el papa Sixto IV[2],autorizo a los Reyes Católicos a la creación del Tribunal de la Inquisición. El 27 de septiembre de 1480 se nombraron a los primeros inquisidores que fueron: fray Miguel de Morillo[3] y fray Juan de San Martin, que también era dominico, que ejercieron su función en el Tribunal de Sevilla que fue el primero en crease según

[1] Dufour, G : *"La inquisición española: una aproximación a la España Intolerante."* Ed . Montesinos Barcelona 1986.

[2] Sixto IV (Celle Ligure, Génova, 21 de julio de 1414 - Roma, 12 de agosto de 1484), de nombre secular Francesco Della Rovere, y al que se le dio el sobrenombre de *Doctor acutissimus*, ("Doctor agudísimo") fue el papa n.º 212 de la Iglesia católica, desde el 9 de agosto de 1471 hasta su muerte el 12 de agosto de 1484. Perteneció a la Orden Franciscana. Sixto IV toleró las actividades de la Inquisición y, bajo presiones políticas de Fernando II de Aragón (que le amenazó con retirar su apoyo militar al reino de Sicilia), emitió la bula Exigit Sincerae Devotionis Affectus el 1 de noviembre de 1478 que estableció un inquisidor en Sevilla. Sin embargo, Sixto IV luchó contra el protocolo y las prerrogativas jurisdiccionales de la Inquisición; desaprobó sus excesos y tomó varias medidas para condenar los abusos que se registraron en 1482.

[3] Fray Miguel de Morillo: religioso dominico (OP), inquisidor general. De acuerdo con la opinión de Melgares, el hecho de ser un inquisidor de origen aragonés fue la razón por la que Fernando II de Aragón proponerlo como uno de los primeros inquisidores para ser enviado a Sevilla a controlar los recientes conversos al cristianismo. [4] El nombramiento oficial se produjo en Medina del Campo el 27 de septiembre de 1480 basándose en los poderes de una bula de 1478 de Sixto IV .

el nuevo moldeo inquisitorial. A él le siguieron el de Córdoba (1482), Jaén (1483), y Jerez (1491).

Desde 1492 tanto el tribula malagueño como el granadino, empiezan a formar parte del de Córdoba.

El tribunal granadino está consolidado en lugares como el obispado de Guadix, Almería, Málaga y abadías como la Baza y Jaén.

Entre 1478 y 1530, la Inquisición proceso a 60.000 acusados y miles de ellos murieron en la hoguera.

Los primeros inquisidores reglamentaron la actividad de la institución en un cuerpo legislativo, que se conoció como Instrucciones.

Dentro de los delitos se encontraban la blasfemia o la fornicación que se incluyeron dentro de los edictos de fe.Cuando el inquisidor toma posesión de su cargo exige a las autoridades de la localidad donde se encuentre tanto ayuda como obediencia. Este además *otorgaba un periodo de gracia*[4], que consistía en que los herejes se acusan de sus crímenes, este período solía ser de cuarenta días. El beneficio de este tipo de acusación era indulgencia por parte del Santo Oficio. Además, el inquisidor instaba a los habitantes de la localidad que les prestasen su ayuda y como contrapartida prometía indulgencia de tres años.

2-La mujer en el proceso inquisitorial.

Durante todas las épocas a las mujeres, se las ha menospreciado y se las ha descalificado, en el Tribunal Inquisitorial no es mucho menor. A la mujer se la ha atribuido inferioridad física y mental y si nos remontamos a épocas anteriores hay claros ejemplos. El sexo también es una causa de diferenciación en las distintas partes de procesos. A las mujeres se les atribuye una serie de delitos que en cambio a los menos, aunque se les condene por eso es en mucho menor medida. Estos delitos suelen ser el de hechicería, supersticiones, bigamia o solicitación de confesión. Es tal este convencimiento de la inferioridad mental y física de la mujer que se les aconseja que no se impliquen en los negocios que deban tener cierto nivel de responsabilidad. Pero hay autores como Ch.Lea[5] , sostiene que las brujas no existían y que había sido un invento Inquisitorial.

[4] Ibidem.

[5] Henry Charles Lea (19 de septiembre de 1825 - 24 de octubre de 1909) fue un historiador estadounidense nacido en Filadelfia. Su padre era un editor, a quien se unió en el negocio en 1843 y retuvo sus conexiones con la empresa hasta 1880. De salud pobre, se dedicó desde joven a la investigación, principalmente sobre la historia de la Iglesia en la Baja Edad Media.

El papel que juega la mujer en el Santo Oficio presenta dos vertientes; por un lado estaban las esposas e hijas de los diversos altos cargos civiles y funcionarios seglares que formaban parte de la plantilla de esta institución y por ello tenían algún tipo de inmunidad y por otro lado nos encontramos con las condenadas.

El derecho penal equiparaba a la mujer con la conducta de los niños y débiles mentales. Los juristas incluso ven en el sexo que se le atribuye una menor si la juzgada es la mujer, llegan do incluso a librar a la mujer de cualquier castigo.

Pero no solo se le imputa debilidad mental y física, sino que además se le atribuían diferentes cualidades negativas.

Hay autores que directamente tildaban a las mujeres como:

"seres versátiles, dolosas, falaces, mentirosas y corruptibles. Además de propensas a la acusación y proclives al odio y la ira"[6].

Pero si la mujer cometía delitos atroces esta laxitud con la mujer no se lleva a cabo.

Si la mujer delinquía contra el derecho natural o divino se aplicaba la misma pena que a los hombres, pero en el caso de materias leves o derecho civil estas penas eran menores.

El ser mujer también infiere en la instrucción de las causas durante las fases del proceso.

Existen delitos donde se aprecia una clara discriminación sexual como es del de herejía.

Hay que aclarar que el concepto de herejía no siempre aglutinaba una seria de delitos, sino que con el paso del tiempo se fue ampliando.

La inquisición no sólo interviene en causas que sean claras, sino que también trabajan para descubrir este tipo de delito. Estos delitos los suelen llamar delitos menores, ya que en sí mismo no conforman la herejía, pero constituyen indicios de quienes los comenten pueden caer en la herejía.

Estos delitos menoren son: la blasfemia, sacrilegio, bigamia, solicitación[7], hechicería, brujera, quebrantamiento del ayuno y abstinencia, lecturas de libro prohibidos etc...

[6] Collantes de Terán de la Hera ,M.ª José : "ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL". BOE.ES,2017.

[7] solicitación: la solicitación es el delito cometido por el sacerdote católico que, aprovechando la intimidad que impone la confesión, requiere sexualmente a una feligresa o realiza tocamientos deshonestos. Su persecución era competencia de los obispos, pero en España a partir de 1561 entró en el ámbito de la Inquisición española.

Aunque hubo delito que si eran cometidos por las mujeres su gravedad era mayor como puede ser el de blasfemia o embriaguez, ya que podían conllevar a la pérdida del decoro y al adulterio.

Como hemos dicho entre los delitos que las mujeres eran más acusadas el de la hechicería y superstición. Etas practicas se podían realizar tanto de modo individual como colectivo. Para ejecutarlas se necesitaban vestimentas, rituales uso de determinados objetos o la toma de determinadas circunstancias. Estos delitos correspondían a dos foros jurídicos distintos, aunque podían inferir paralelamente; el penal ordinario y el derecho inquisitorial, puesto que las actividades que contenían magia debían de castigarse en esta doble vertiente.

Constituían atentados contra la religión católica además provocaban alarma social. Además, el Tribunal del Santo Oficio intentaba reprimir a aquellas personas que banalizaban con estos asuntos.

Las palabras y objetos religiosos oficiales debían salvaguardarse de fines más graves. Si ocurría lo contrario se caía en la herejía. La utilización de utensilios sacramentales, así como los sacramentos se utilizaban para fines como es la fabricación de filtros amorosos u otros menesteres. El curanderismo también era practicado mayoritariamente por mujeres, lo practicaban no solo con personas, sino también con animales, también en ocasiones se utilizaban para atraer a la persona que se quería.

Muchas de estas mujeres, este es su única forma de subsistencia.

Por este motivo como la herejía fueron mayoritariamente mujeres.

Como ya hemos comentado desde la antigüedad se creía que la mujer por naturaleza era más débil de mente y cuerpo, por lo que se pensaba que por esta debilidad eran más proclives a creer en cualquier cosa. En el siglo XVIII Alfonso Castro, que insistía en la inclinación de la mujer hacia la brujería y otros conjuros en función de su sexo: ": *«Prima est, nimia mulierem credulitas, ob quam sexus iste facilis est ad deceptionem» o «secunda causa est, earum-dem mulierum fragilitas, et ad libidem prontas. Sunt enim mulieres natura pro-niores ad libidem, quam viri»* [8].

Los actos como la hechicera, la magia o la superstición generalmente ha sido considerado patrimonio femenino y ellas se les encomendaban tareas que a los hombres no, como puede ser el curanderismo, o neutralizar conjuros.

[8] Collantes de Terán de la Hera, M.ª José: "ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL". BOE.ES,2017.

Para los asuntos amorosos también se recurrían a estas cuestiones. Existían mujeres que eran tan conocidas en la ejecución de estos menesteres, llegando algunas a que se las consideraba como santas.

Había que distinguir entre el delito de hechicería y el de brujería, aunque la hechicería era considerada menos grave, ya que en ella no se practicaba la adoración a demonio, elemento que en la brujería era esencial.

Durante el siglo XVIII, el Tribunal Granadino ejecutó una serie de procesos por hechicería y superstición, donde estaban incluidos los echadores de cartas, curanderos, adivinadores, hechiceros, etc.… que formaron parta de la sociedad granadina.

Estas hechiceras eran solicitadas por todos los estamentos sociales, aunque las clases más populares eran las que más hacían uso de sus habilidades.

También se castigaban a las mujeres por hacer un horóscopo para predecir el fruto, se le castigaba con salida en Auto público, abjuración del diablo, destierro y multa.

ES HERETICO...

"Con arreglo a la opinión de Torquemada y otros doc- tores... es herética cualquier proposición que se oponga:

a/ A lo que expresamente contiene la sagrada Escritura,

b/ A lo que se desprende necesariamente del significado de la Escritura.

c/ Al contenido de las palabras de Cristo, transmitidas a los apóstoles quienes las transmitieron a la Iglesia.

d / A lo que ha sido objeto de definición en alguno de los concilios universales.

e/ A lo que la iglesia ha propuesto como fe a los fieles, f/ A lo que ha sido proclamado unánimemente por los padres de la Iglesia, tocante a refutación de la herejía.

g/ A lo que se desprende necesariamente de los princi- pios establecidos en los puntos c, d, e, y f.

El Inquisidor tendrá, además, en cuenta las ocho re- glas siguientes, gracias a las cuales podrá determinar, a contrarío, el carácter herético de una proposición:

1/ La verdad católica es la contenida explicita e implíci- tamente en la Escritura. A- la Iglesia atañe explicar los contenidos implícitos, pues ella es el fundamento mismo déla verdad.

2/ Es de fe todo lo gue enseñan los doctores y los pa- dres de la Iglesia solemnemente reunidos en concilio.

3/ Es de fe lo que la Sede apostólica o el Sumo Pontífice definen como tal.

4/ Es de fe la interpretación unánime de un párrafo de la sagrada Escritura, o de una opinión (en materia de fe) hecha por todos los padres, pues, como escribe San Jeró- nimo, no son los padres quienes enseñan, sino el mismo Dios por sus bocas.

5/ Es de fe lo que pertenece a la tradición apostólica (por ejemplo, la concepción virginal de María, la necesi- dad de bautizar a los niños).

6/ Es de fe todo dogma proclamado por un concilio, confirmado por el papa y propuesto por él a los fieles.

7/ Es de fe toda conclusión teológica establecida por la Iglesia (concilio o Sede apostólica) o propuesta por los teólogos, por ejemplo: la presencia de dos voluntades en Cristo, a deducir de Mateo, 26 ("no como yo quiero, sino según tu voluntad").

8/ Es de fe todo lo que los teólogos escolásticos han en- señado siempre de forma unánime.

FRANCISCO PEÑA

doctor en derecho canónigo y en de- recho civil Comentario al Manual de los Inquisidores por el hermano Ni- colau Eimeric, dominico (Roma, 1578)

En la Novísima Recopilación[9], *el castigo de pena de muerte para los adivinos, sortilegios o hechiceros siguen la tradición medieval, que aparece reflejada en las disposiciones "De los adivinos, hechiceros y agoreros" que aparecen en la Novísima Recopilación.*[10]

Aunque se dejaba en manos de los inquisidores la pena que deban de imponer para tales delitos. Existían diferentes penas que también variaban según el sexo, ya que al hombre generalmente además de azotes se les destinaba a galeras, mientras que a la mujer "sólo" se la condenaba a azotes, aunque la pena principal que se solían poner para este tipo de delitos era el destierro. La Inquisición consideraba que tanto la hechicera o la curandera debía de abandonar el lugar donde ejercitaba su albor independientemente de otros castigos que le pudieran imponer. Otra pena que también se imponía era el de la mordaza y soga al cuello[11]. Si el delito no se consideraba grave se odian imponer sanciones más leves como pueden sr el ayuno, orar, peregrinaciones o la limosna.

Como hemos dicho anteriormente las penas podían varias según el sexo del reo; la mujer al tener la consideración de tener menor fortaleza físicas, los juristas solicitaban que las penas fueran atenuadas y que algunas sanciones no les fueran impuestas.

Marcos Gutierrez, en su obra "Discurso sobre los delitos y las penas" pronuncia las siguientes palabras: *«A las mugeres se ha castigado y castiga con menos rigor que á los hombres, teniéndose en consideración la mayor debilidad de su orga-nización, que tiene tanta relación ó unión con el ánimo, y que hace sea una misma pena mayor en las unas que en los*

[9] La *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, publicada en 1805, es una recopilación del derecho castellano y español, usada también como texto para los estudios jurídicos durante el siglo XIX. Como consecuencia de la importancia que adquirieron las corrientes codificadoras y el movimiento ilustrado y las numerosas críticas que había contra la *Nueva Recopilación*, en el siglo XVIII surgió esta moderna recopilación de derecho castellano conocida como *Novísima recopilación de las leyes de España*.

[10] Collantes de Terán de la Hera, M.ª José: "ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL". BOE.ES,2017.

[11] La mordaza en la boca simbolizaba su delito/pecado cometido con la lengua y la soga al cuello y la vela su condición de penitente. El tribunal de la Inquisición, llamado también del Santo Oficio, fue una institución que en España fue creada en 1.478 por los Reyes Católicos.

otros. De aquí es que conservándose para ellas las penas infamatorias se han proscrito las muy dolorosas y de traba-jos penosos. El pudor ha contribuido tambien á dicha moderacion» [12].

Las mujeres al no poder cumplir penas de galeras, se les permutaba esos mismos años por el destierro. A veces también fueron encarceladas.

El Santo Oficio al estar a favor del matrimonio a veces pedían que las penas de destierro se les suspendieran o no se impusiera este en tierras tan lejanas como las Indias, con el fin de no alejarlas de su marido. Si la mujer estaba embarazada también se aplica una suspensión esta ve provisional de la ejecución de la pena.

El destierro podía durar desde un par de meses a años, dependiendo de lo grave que fuese el delito cometido. Otras de las penas que se imponían eran la vergüenza publica y azotes.

Los reos desfilaban por las calles con los demás herejes llevando una coraza donde se identificaba el delito que había cometido, hasta llegar al lugar donde se celebraba el auto de fe que podía ser un tablado o la iglesia y la sentencia era leída públicamente. Solían ir desnudos de cintura para arriba, lo que hacía especialmente vergonzosa la situación para las mujeres. Junto con esta pena iba otra unida como era la de la fustigación, se administraba al día siguiente del Auto de fe. La pena de azotes era realizada según una liturgia, para que no hiriese la sensibilidad del espectador y de las pecadoras al exhibirse más carne de la cuenta. La administración de los azotes se realizaba en la calle donde los lugareños podían asistir y verlo. La cantidad de azotes podía variar de 100 a 200 azotes. Las mujeres embarazadas no se les castigaba ni con la pena de muerte ni ninguna pena corporal, ni tormento. Tanto las embarazadas como las lactantes ni siquiera podía ser amenazadas con el tormento ni durante la gestación ni la cuarentena. Ei el embarazo no

[12] Marcos Gutierrez, J.: "Discurso sobre los delitos y la penas", en Practica criminal de España: Madrid. Tomo III, Capitulo III.

es evidente, esta debe ser examinada por un médico afecto al tribunal, puesto que el estar embarazada de pocos meses también es una situación de protección.

Cuando una rea era juzgada se valoraban distintas circunstancias personales como eran: casada o no, honrada, de buena fama, honesta o deshonesta, soltera, viuda, vieja, menor, cristiana, temerosa de Dios y de su conciencia, gitana, esclava o que perteneciese a determinada casta.[13] Todo esto contribuía a imponer una pena u otra.

Existían atenuantes para disminuir la pena como es la presunción de la ignorancia de las mujeres, ya que se les atribuía falta de comprensión por lo que no deben de ser castigadas por algo que no entendían. Pero existan delitos en los que ser mujer no te eximia de la pena como es el de los sortilegios con elementos como podrían ser la vejación de imágenes o la poligamia.

La falta de maldad se da como atenuante en aquellas personas que han realizado los actos desde la incredulidad y no son castigados de la misma manera, generalmente se le imponía una pena económica o si hubiese ocasionado escandalo alguna expiación publica y ejemplar como el oír misa en forma penitencial con una candela en la mano. En muchos casos se tuvo en cuenta la actitud de la rea delante del tribunal, si ella o los que los rodeaban se mostraban arrepentidos o caritativos u obedientes se puede dar el caso que la sentencia sea positiva, pero si la actitud era la contraria, las consecuencias pueden ser más negativas.

Otros de los delitos de los que la mujer era acusada mayoritariamente es el de bigamia. El Santo Tribunal a las personas que cometían este deleito las

[13] Collantes de Terán de la Hera, M.ª José: "ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL". BOE.ES,2017.

tildaba de herejes encubiertas, ya que de daba por hecho que se despreciaba el sacramento matrimonial.

En este tipo de delito no existía diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a la concepción doctrinal, pero en la práctica si las vemos sobre todo en tres aspectos concretos:

- Las penas que eran impuestas, ya que se diferenciaba una de otras.
- La actitud de los inquisidores (eran más laxos con las mujeres con respecto a los hombres).
- La forma en que las mujeres emprendían nuevos matrimonios.

En las Ordenanzas Reales de Castilla, la pena de la mujer se deja en manos del poder del primer marido, además perdían la mitad de sus bienes. Estaban además de las penas ordinarias, estaban las canónicas, donde se imponían penas que humillaban a la mujer como vestiduras cortas por ambas partes, también se les podía imponer rapar el pelo y se las exhibía así por las calles, también se le podía poner un ayuno de pan agua durante 40 días.

La bigamia para juzgarla se tiene en cuenta la calidad de la persona y circunstancias del delito. Todas las mujeres juzgadas por bígamas tuvieron que adjurar de herejía.

Una de las mayores penas impuestas al igual que en el caso de la herejía era el destierro, y este debe de ser una pena muy dura, puesto que esta podía variar entre tres y cinco años y la distancia a guardar era entre tres y cinco leguas. El estar separada de los maridos e hijos y familias, le haría la vida muy difícil a lo que hay que unir la dificultad de encontrar trabajo.

La Inquisición española castigó a todas las mujeres que cometieron este delito con vergüenza publica y a azotes. Si la mujer volvía con su marido la dureza de la sentencia era menor.

De todos los castigos impuesto por la Inquisición, como el destierro, vergüenza publica flagelación, el peor de todos era el de la relajación. Que consistía en llevar a las mujeres sentencias al quemadero, que estaba situado a las afueras de la ciudad. En ese lugar ya había gravilla preparada donde se levantaba un mástil, que tenía dos funciones, el de aplicar el garrote vil si las reas se arrepentían en el último momento o si no eran quemadas.

En teoría el garrote vil evitaba un mayor sufrimiento para el cuerpo de ls sentencias que sufrir el calvario de ser quemadas vivas.

Cuando se juzgaban a las reas, se levantaban un grandioso escenario en la mayor plaza de la capital. En los balcones que los rodeaban había un variado personal de las que emanaban de forma festiva, que era totalmente contrario a lo que iba a suceder.

Una parte de estos balcones estaban reservados a las mujeres de los altos funcionarios como pueden ser los oidores alcaldes, fiscales o alguacil de la chancillería mayor.

Las reas iban cubiertas con hábitos de bayetas donde resaltaba el sambenito amarillo.

A veces la falta de fortaleza psíquica por parte de estas reas durante su estancia en la cárcel y el miedo tanto al tormento como a la hoguera hacían que se suicidasen. En las cárceles había auténticos especialistas en la práctica del tomento, como, por ejemplo:

"La mancuerda es, después de haber ligado al reo por el cuerpo, le liga el pie derecho y después el izquierdo, afianzándoles con un tirón que da por cada pie, y con dichos tirones le lastima los muslos, dedo pulgar y talón; y después liga los brazos por el lado derecho y el izquierdo, después liga por los molledos de los brazos, y luego liga el cordel para la mancuerda por en medio de los brazos con tanta fuerza que cada una de tres ligaduras que da podía servir por vuelta de mancuerda, y después da el primer tirón del trampazo por la pierna derecha, y luego da otro tirón por la pierna izquierda, y después da un garrote por el molledo derecho y otro por el molledo izquierdo, y después da la mancuerda, y cuando sellega a ella está el reo de calidad que no siente por tener adormecidos los brazos con las ligaduras y garrotes de los molledos, como se ha experimentado en algu-nos reos que se les ha dado vueltas de mancuerda, y con ellas no ha confesado ninguno, y todos los que han confesado ha sido al ligarles los pies y afianzarles con los tirones que les da, y sólo uno confesó al darle el garrote por el molledo izquierdo"[14].

La aplicación de tomento dejo de utilizarse a finales del siglo XVIII, y en 1808, la Constitución de Bayona, que posteriormente fue ratificada por la de Cádiz.

Frenando VII lo abolió por Real Cedula el 25 de julio de 1814.

3- La inquisición en Málaga.

Aunque como ya hemos dicho el inicio de la Inquisición se sitúa en 1478, no es hasta 1484 cuando Fray Tomas de Torquemada[15], que era el inquisidor general, empezaron a formase los distritos geográficos y la creación de los primeros tribunales inquisitoriales, como Sevilla, Jaén o Córdoba.

Tanto Francisco Sanchez de la Fuente[16] , como Martin Ponce, que era canónigo de Urgell quienes, ya que 1490 disponían de capacidad de actuación de la ciudad de Córdoba y Écija, Sevilla y Málaga.

[14] Perez de Colosia, M.I.: "MUJERES PROCESADAS POR EL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO DE GRANADA "en Mujeres Procesadas por el Santo Oficio. Beatica: estudios de ate geografía e historia. Nº 27, año 2005, pop 423-436.

[15] Tomás de Torquemada, O.P., (Torquemada, 1420 - Ávila, 16 de septiembre de 1498) fue un presbítero dominico castellano, confesor de la reina Isabel la Católica y primer inquisidor general de Castilla y Aragón en el siglo XV. Torquemada inició una persecución a judeoconversos, entre 1480 y 1530. Parece ser que realizó algún tipo de estudios superiores en la Universidad de Salamanca, donde coincidió con Lope de Barrientos. Era aún joven cuando en 1452 fue destinado como prior al convento de Santa Cruz la Real de Segovia, donde comenzó a destacar por su celo organizativo. Coronada reina Isabel I de Castilla en 1474, Torquemada fue nombrado uno de los tres confesores personales que atendían las necesidades espirituales de los Reyes Católicos, en premio por sus destacados servicios como monje y erudito.

[16] Francisco Sánchez de la Fuente (Archidiócesis de Sevilla, ?-Córdoba, septiembre de 1498) o simplemente Francisco de la Fuente, fue un religioso español, obispo de Ávila (1493-1496) y de Córdoba (1496-1498),[3] y uno de los primeros miembros de la Santa Inquisición. En 1492 fue el primer

La presencia de estos tribunales provocó la emigración y la huida de los conversos. Estos conversos que huían solían buscar refugio en lugares como Portugal y zonas más alejadas de Castilla.

El 28 de enero de 1489 Cristobal Mosquera y Francisco de Alcaraz por mandato real y nombrados por ellos como repartidores de málaga dieron el siguiente mandato al pregonero de la ciudad:

«Por quanto el rey e la reina nuestros señores han mandado e mandan que todas e qualesquier personas recongeliados que biven e moran en esta gibdad de Málaga no estén ni bivan en ella, ni les sea dado ni repartido de los bienes e haziendas della cosa alguna, por ende, los señores repartidores desta dicha gibdad de Málaga en nonbre de sus altezas e porque mejor se cunpla su mandato, de su parte mandan a todas e qualesquier personas recongeliados que biven e moran e están en esta dicha gibdad de Málaga, que de oy en veinte días primeros siguientes dexen libre e desenbargadamente las casas que tienen ocu- padas e salgan de la dicha gibdad, con apergebimiento que si no lo hizieren que pasado el dicho término los mandaran prender e los enviaran presos a sus costas al señor prior de Santa Cruz para que sus altezas e el dicho señor prior en su nombre manden progeder contra ellos por vía de la Inquisigion, lo que fuere servido de Dios e de sus altezas conforme a justigia. E pregonose así públicamente por Loren- zo, pregonero público de la dicha gibdad, porque se sepa e no se pueda dello pretender ynorangia»[17].

Pero no sólo en la ciudad de Málaga se hacía constar la presencia de la Inquisición en lugares como Vélez tanto Francisco sanchez de la fuente como Martin Ponce, enviaron un mandamiento para que no se entorpeciera la labor de los inquisidores.

Ya el 2 de marzo de 1492 el bachiller Juan Alonso Serrano[18] que era el juez y comisario que origino el reformador del Repartimiento, donde le pedía a los Reyes:

---

decano de Granada.[456] A partir de 1488, debido a la avanzada edad de Torquemada que había llevado a cabo un gobierno del tribunal inquisitorial muy personalista, se dio más protagonismo al Consejo, del que Sánchez de la Fuente formaba parte. De hecho, el papa Inocencio VIII, dio poder a los monarcas para escoger colaboradores o un sucesor al inquisidor general, pero el cambio tardó en producirse. En 1494, el nuevo papa, Alejandro VI, justificó el nombramiento de cuatro inquisidores como colaboradores de Torquemada debido a su avanzada edad.

[17] Lopez Beltrán, M.T. " Los inicios de la Inquisición en Málaga y su Obispado" Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada. Nº 30, 2003-2004, págs. 213-236.

[18] Serrano, Juan Alonso. ¿Burgos?, s. m. s. XV – ?, p. m. s. XVI. Bachiller, regidor de Burgos, corregidor de Málaga y de Vélez-Málaga, del Consejo Real, contador mayor de Cuentas.

«que no sea regibido como vecino ningún condenado por hereje ni su cónyuge, ni ningún reconciliado, salvo aquéllos que fueren abonados por los padres inquisidores y llevaran sus cartas y fe de ellos»[19].

Aunque se habían iniciado la investigación por parte de los oficiales del Tribunal del reino granadino en 1490, en Málaga no se produjeron detenciones de conversos, pero se reanudaron un año después.

La presencia de judío conversos en la ciudad durante los años noventa fue importante, ya que el Tribunal de Sevilla sufrió un gran aumento, dando lugar a persecuciones, condenas a la hoguera u otras sanciones condenatorias.

En la ciudad de Córdoba, estos conversos además de numerosos eran influyentes, pero cuando tuvieron que abandonar la ciudad de establecieron en ciudades como Granada y Málaga.

Estaban bajo la lupa constante de la sospecha, ya que una simple acusación instaba a los inquisidores a sospechar que una persona fuera judaizante.

Cuando se establece el Tribunal Inquisitorial en Granada no sólo afecta a la ciudad, sino Málaga sufre sus repercusiones.

El Tribunal Granadino Inquisitorial como hemos comentado se estableció el 7 de septiembre de 1498. Su jurisdicción abarcaba la totalidad del Reino de Granada, aunque duro únicamente hasta 1501.

A lo que parece era natural de Burgos, descendiente de Bartolomé Ferrán y Francisca Serrano. Fue regidor perpetuo de dicha ciudad.
El 15 de septiembre de 1491 fue comisionado por los Reyes Católicos para que realizara la reforma de los repartimientos de Málaga, Casarabonela, Ronda, Marbella, Vélez-Málaga, Loja, Íllora, Moclín, Montefrío, Casares, Gauzín y Abentomiz, en cuya labor se destacó como persona minuciosa y detallista, pues según Hernando de Zafra: "lo que más se quejan de él, que dicen que es muy prolijo y es aquello obra de nunca acabar".
Fue a la vez corregidor de Málaga y Vélez-Málaga durante los años 1495 y 1496.

[19] Lopez Beltran, M.T. " Los inicios de la Inquisición en Málaga y su Obispado" Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada. Nº 30, 2003-2004, págs. 213-236.

Este estuvo a cargo de Diego Rodriguez Luzero[20] y Luis de Riba Marin, fue nombrado receptor de todos los bienes confiscados por el Santo Oficio en todo el Reino de Granada.

El primer inquisidor malagueño fue Juan de Villate, natural de Ronda.

La desaparición del Tribunal inquisitorial de Granada a mediados de 1501, no significaba que los conversos malagueños estuviesen en paz, y pasaron a la jurisdicción del Tribunal Inquisitorial de Córdoba.

Aunque existen lagunas sobre la Inquisición en Málaga hay autores como Jorge Jiménez Reyes, indica que Málaga pudo ser una de las ciudades donde más se sintió el trabajo del Tribunal. Él lo atribuye a que Málaga está en la costa y la Inquisición consideraban a las ciudades asentadas en la costa por naturaleza lugares de perdición. Además, al ser un puerto importante en las relaciones comerciales, existía un gran movimiento de extranjeros.

A todo lo mencionado anteriormente que vinculaba a la mujer con la hechicera, en Málaga particularmente debemos de hablar de la prostitución, que, aunque estaban legalizadas y en teoría poco tiene que ver con la herejía, se daba por supuesto que estas mujeres la practican con dos fines, por un lado, el salir delas calles y por otro encontrar marido.

---

[20] Diego Rodríguez de Lucero (Moguer, ¿? - Sevilla, 28 de diciembre de 1534), también conocido como Lucero *el Tenebroso*, fue un religioso e inquisidor de Jerez de la Frontera y Córdoba, en la Corona de Castilla. El 7 de septiembre de 1499, unos días después de la elección del arzobispo de Sevilla Diego de Deza como inquisidor general, Lucero fue elegido como encargado del Tribunal de la Inquisición en Córdoba. Los ciudadanos cordobeses consiguieron temerle debido a su gran represión, cuyos actos fueron aprobados por Juan Ruiz de Calcena, secretario del rey Fernando el Católico. Llegó a acusar como herejes judíos a un elevado número de personas, algunas de cierto nivel social y protagonizó en Córdoba el mayor auto de fe jamás celebrado, en 1504, con el resultado de 107 personas quemadas vivas en la hoguera.[12] En 1505 su intransigencia religiosa le llevó a procesar a fray Hernando de Talavera, antiguo confesor de la reina Isabel la Católica, como judaizante, ya que fray Hernando no aceptaba la distinción entre cristianos nuevos y viejos. En 1506, con la llegada a Castilla de la reina Juana I y su marido Felipe el Hermoso, la nobleza ganó fuerza y algunas familias como el conde de Cabra y el marqués de Priego, que no apoyaban al inquisidor, instigaron al pueblo a rebelarse. El 9 de noviembre de ese año el pueblo cordobés, cansado de su política represiva, asaltó el Alcázar de los Reyes Cristianos para liberar a más de 400 presos que esperaban juicio y linchar a Lucero. El inquisidor, temeroso de la respuesta social, tuvo que huir por la puerta de atrás del Alcázar para salvar su vida.[2] Tanto Lucero como Diego de Deza fueron destituidos y el cargo de inquisidor general pasó a manos del cardenal Cisneros.

Pero en el caso de malaga veremos que el mayor pate de las mujeres que fueron juzgadas eran por mahometismo o judaizante.

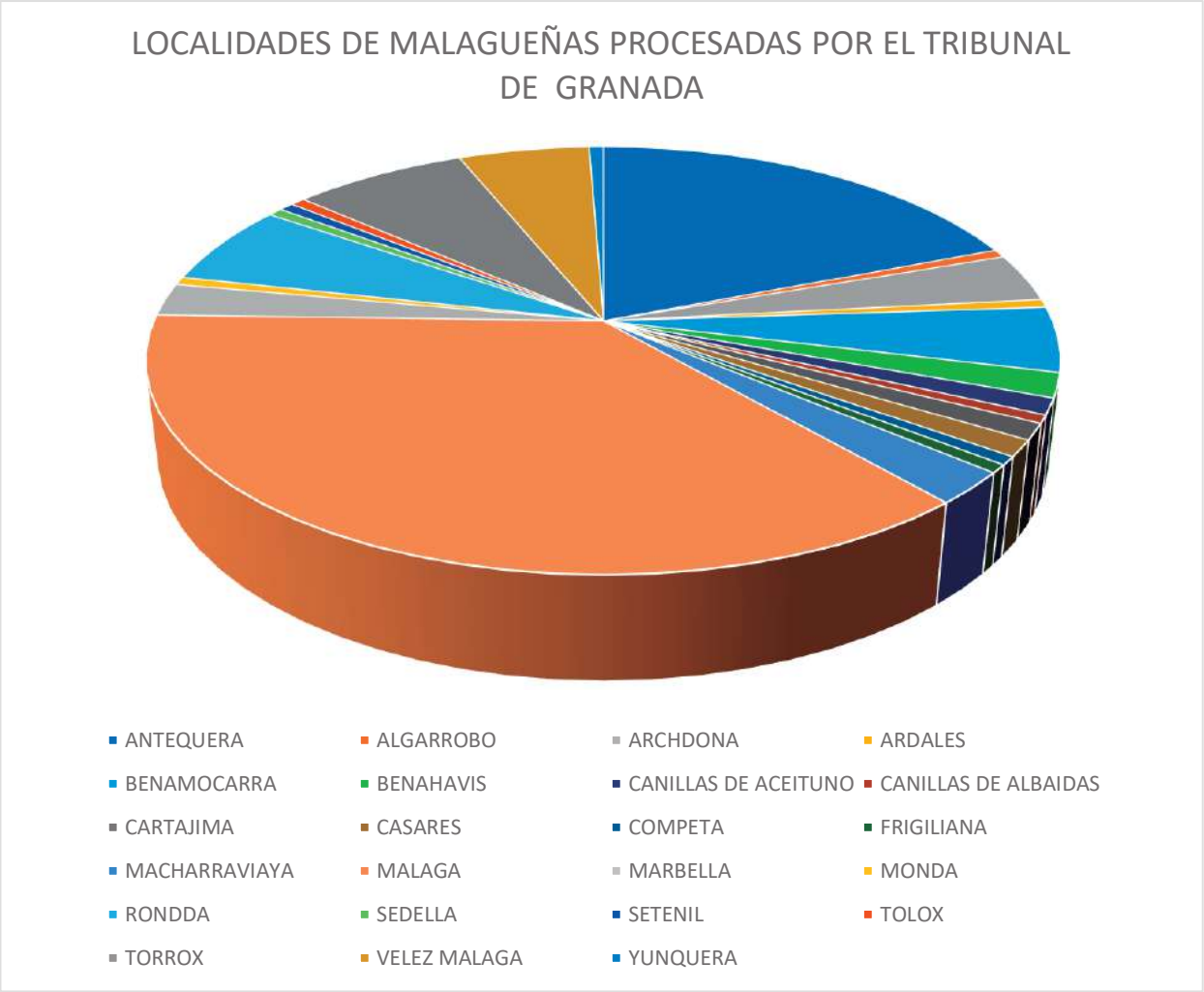
5- Malagueñas procesadas por la Inquisición en el Tribunal de Granada y en el Tribunal de Málaga.

Durante el periodo de 1500 a 1600, el Tribunal de la Inquisición en Granada juzgó a multitud de ciudadanos, pero estos no sólo pertenecían a la provincia de Granada, sino de otros lugares como por ejemplo Málaga, que estas adscritos a esta jurisdicción.

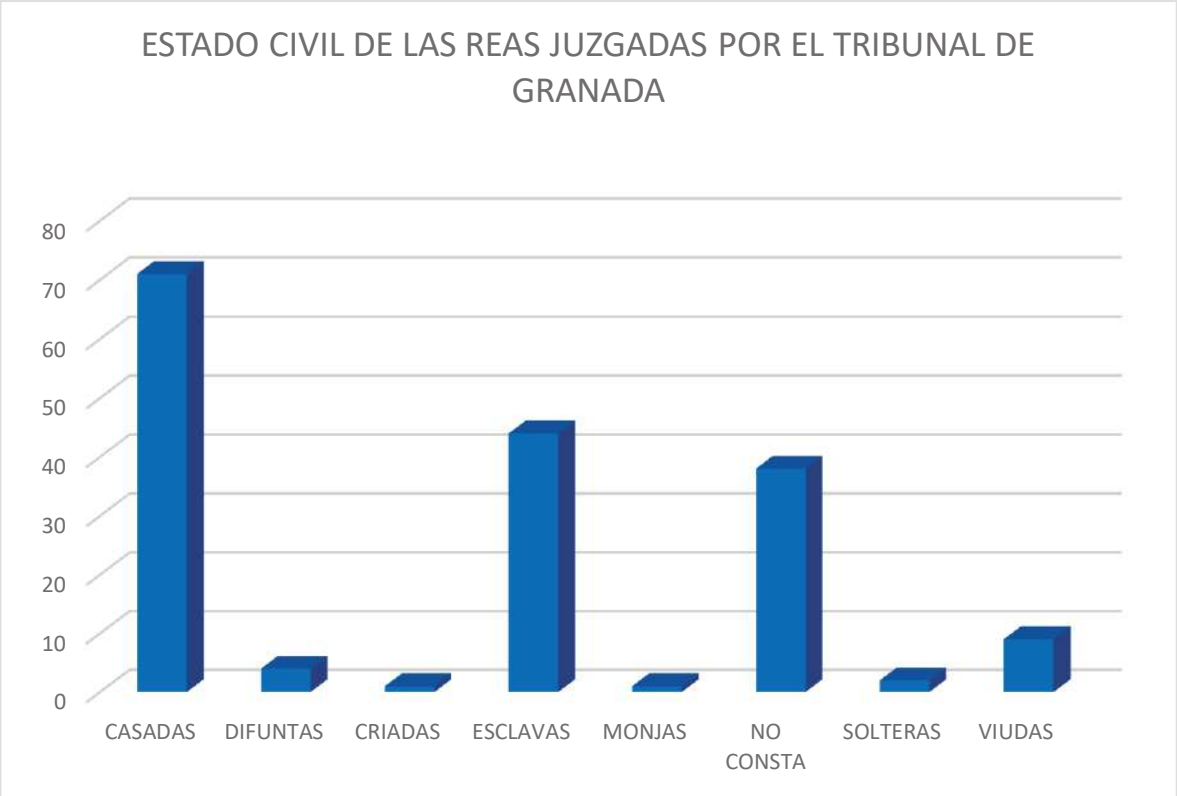
Dentro de los juzgados tenemos constancia de la existencia de 169 malagueñas juzgadas y penitenciadas por este tribunal.

Estas 169 mujeres pertenecían a localidades de toda la provincia, como se puede ver en el gráfico adjunto, destacando en mayor número aquellas que residían en localidad con mayor número de habitantes como puede ser la capital malagueña o Antequera.

Podemos destacar que la mayoría de las localidad de donde son juzgadas estas mujeres pertenecen a la comarca conocida como Axarquía , ya que en ella había asentados gran cantidad de moriscos y judaizantes, que tras la conversión forzosa siguieron viviendo en sus localidades de origen.

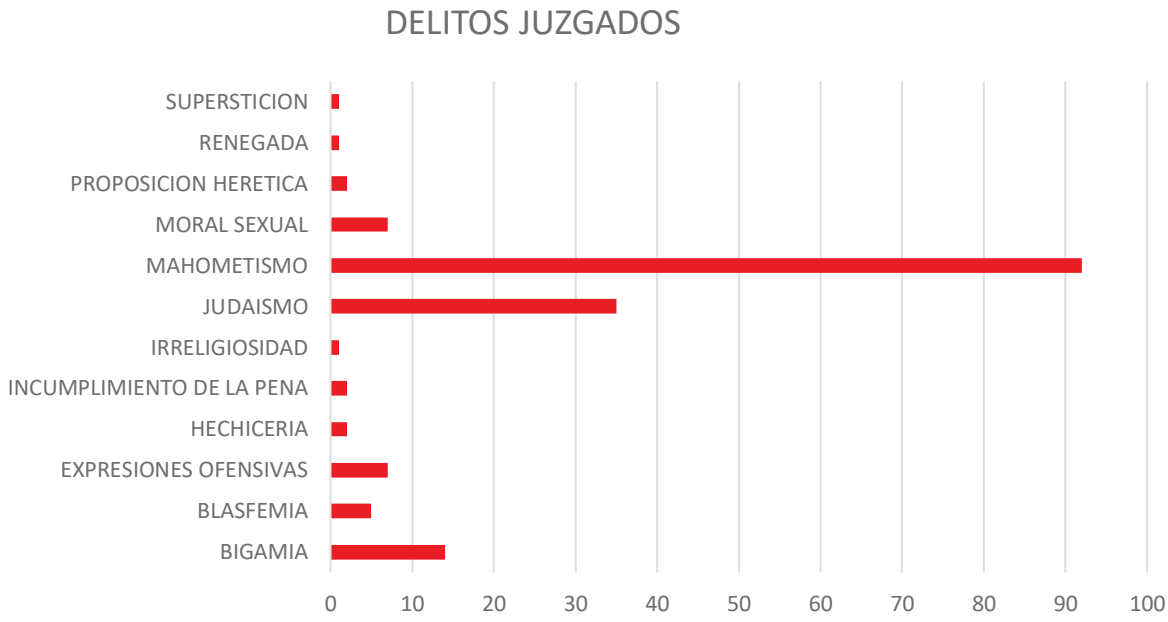


En cuanto al estado civil la mayoría de estas mujeres eran casadas o esclavas, aunque hay veces que en los expedientes no consta el estado civil. También llama la atención que se juzgue ya a difuntas.



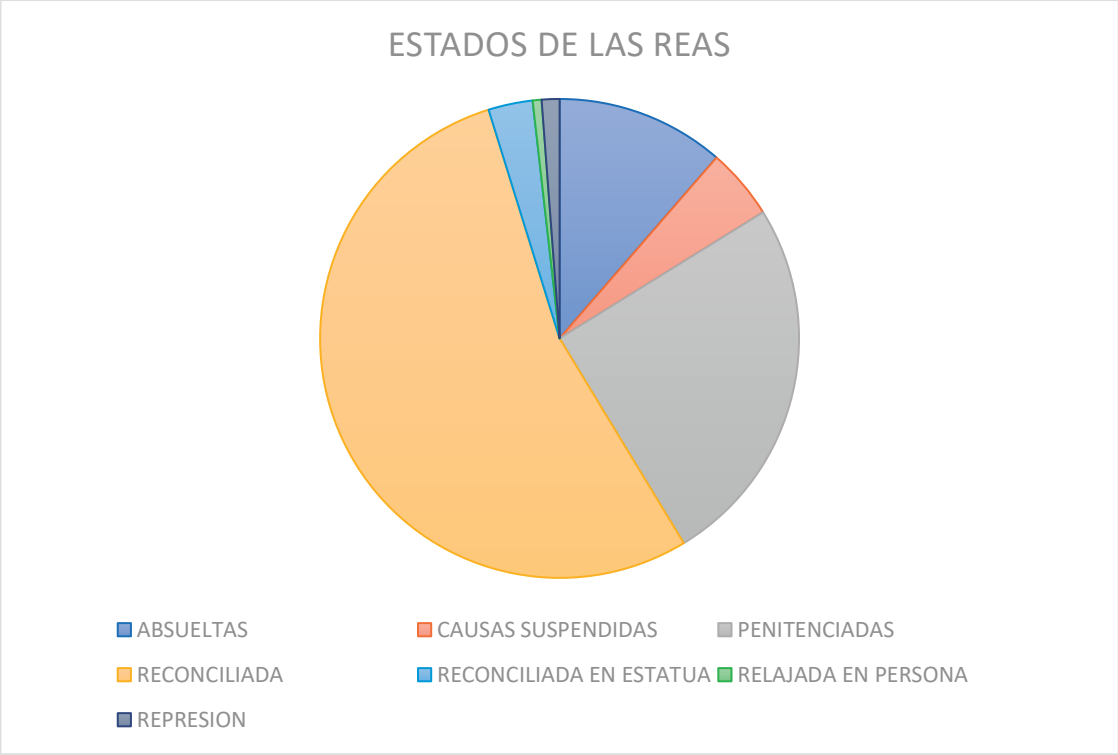
Se aprecia como hacen la distinción entre esclava y criada a la hora de tenerlo en cuenta en los expedientes.

En lo referente a los delitos cometidos mientras en el resto de España y Europa la mayoría son juzgadas por hechicería en el caso de Málaga como se verá en el gráfico destacan dos el de judaizante y el de mahometismo.



Aunque destaca sobremanera el de mahometismo. Esto sucede por que como dijimos anteriormente tras la conversión, la mayoría de los antiguos habitantes se quedaron en sus lugares de origen. Pero, aunque se hayan convertido, algunas familias practicaban en la intimidad sus antiguas costumbres, sobre todo la del baño y la mayoría de ellas fueron juzgadas por este hecho. ¿Cómo el Santo Tribunal sabia de las costumbres practicadas en la intimidad del hogar?, esto se debe porque estas mujeres eran denuncia por sus vecinos o conocidos y raíz de ahí se inicia el proceso. En el caso de las judaizantes sucede lo mismo.

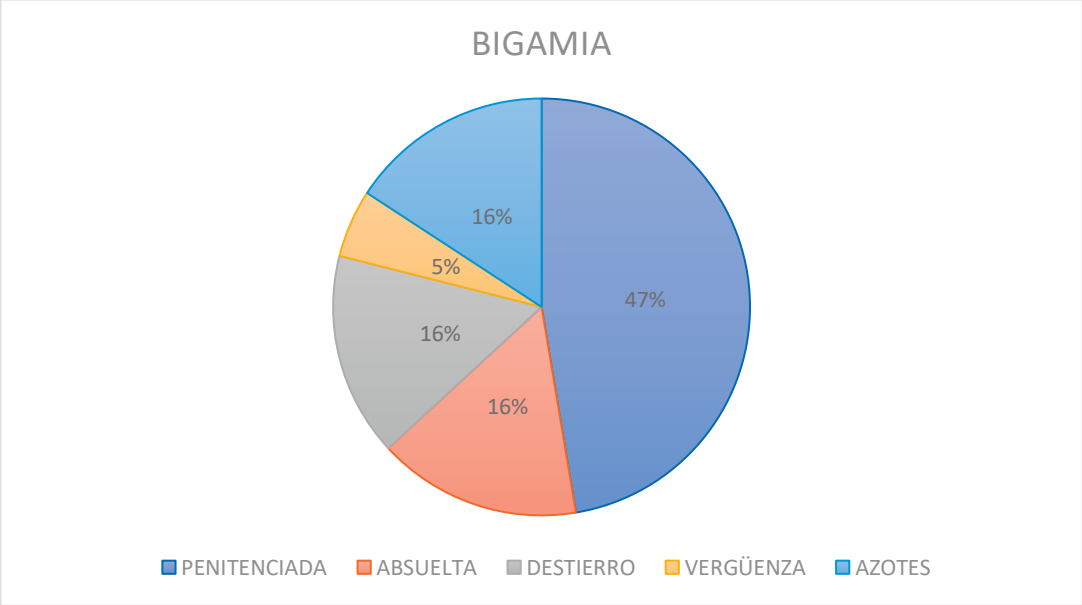
El estado en el que se quedaban las reas una vez juzgadas era independiente si fueron penadas o no. La mayoría de los casos el estado era de reconciliadas, es decir, juraban volver al catolicismo y dejar atrás su "verdadera" religión.

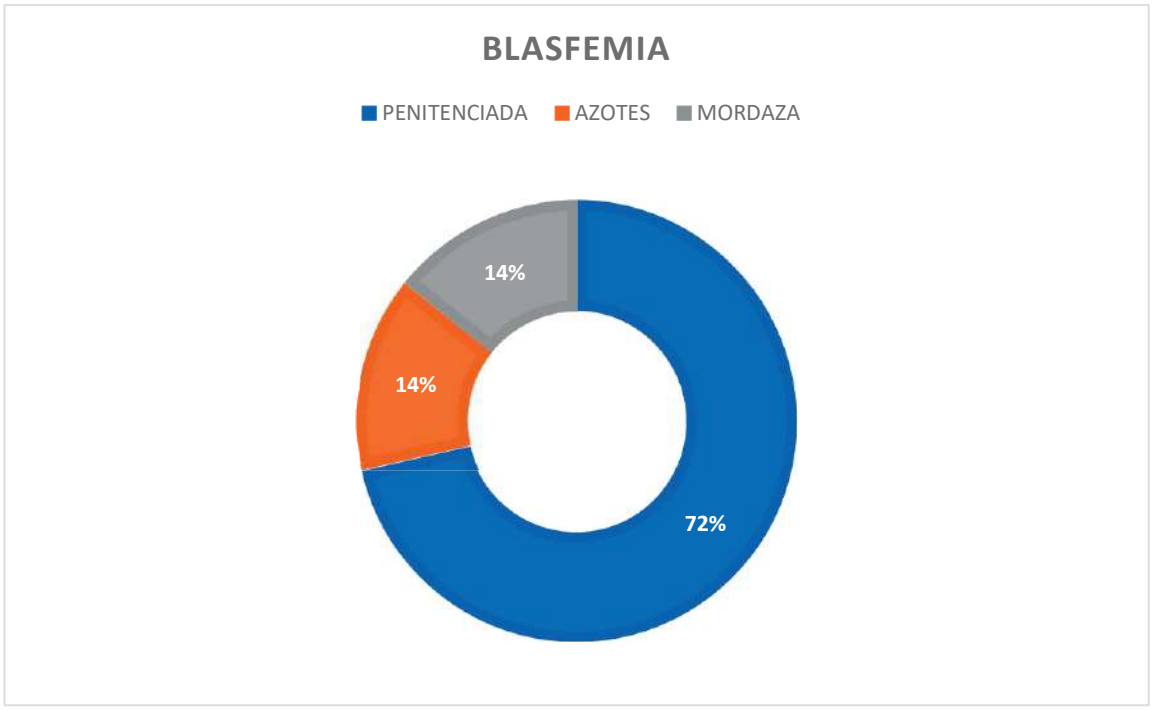


En lo referente a las penas impuestas, la que más se aplica es el de la cárcel, seguida de los azotes que como dijimos se hacía en público.

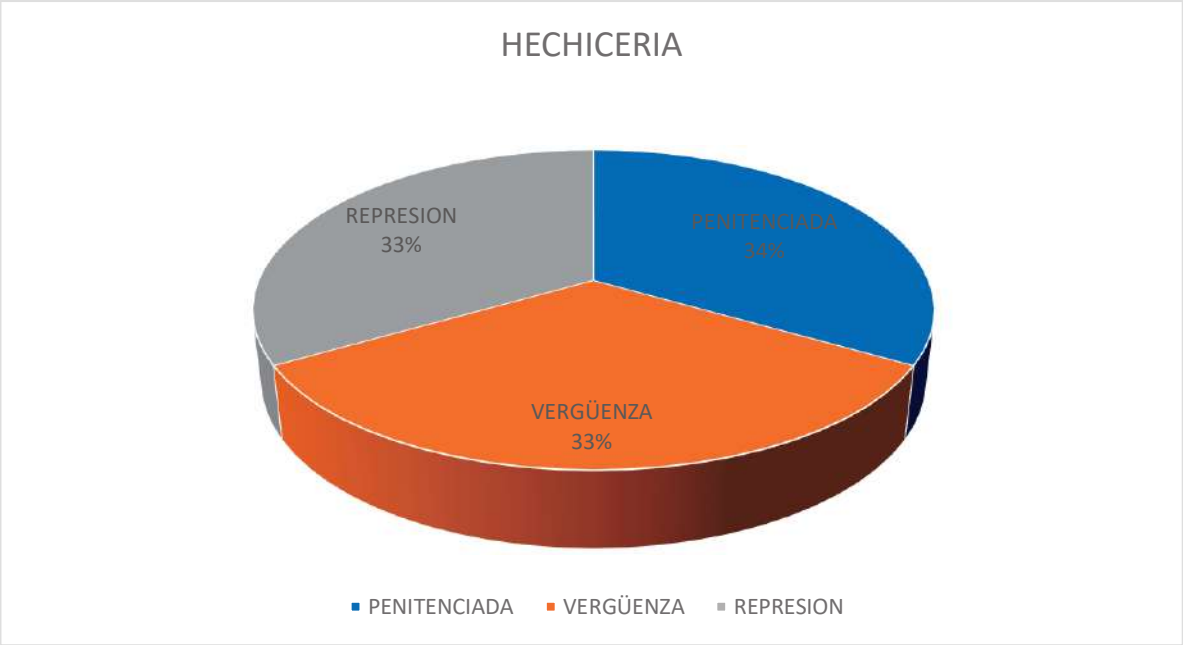


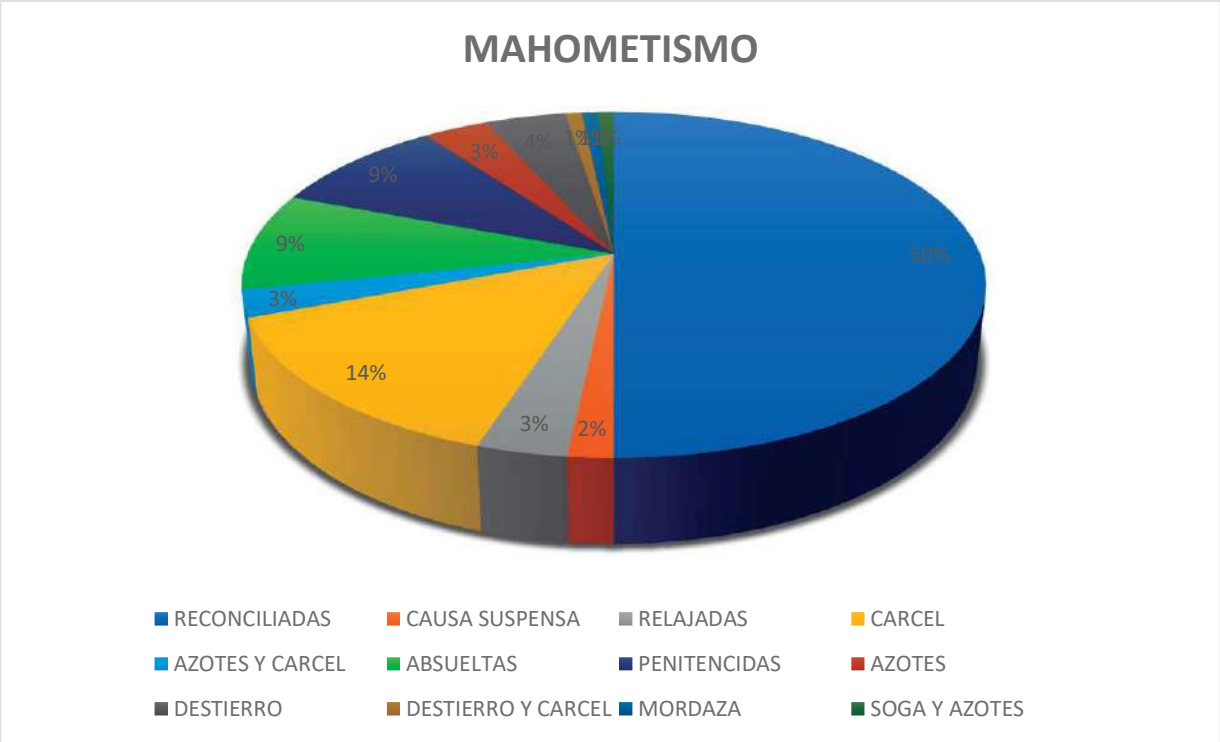
Los porcentajes de las penas y estados de las reas dependiendo del delito es muy variado, como podemos ver en los siguientes gráficos.




BLASFEMIA
PENITENCIADA
AZOTES
MORDAZA
14%
14%
72%


EXPRESIONES OFENSIVAS
PENITENCIADA
ABSUELTAS
REPRESION
17%
50%
33%


HECHICERIA
REPRESION
33%
PENITENCIADA
34%
VERGÜENZA
33%
PENITENCIADA
VERGÜENZA
REPRESION

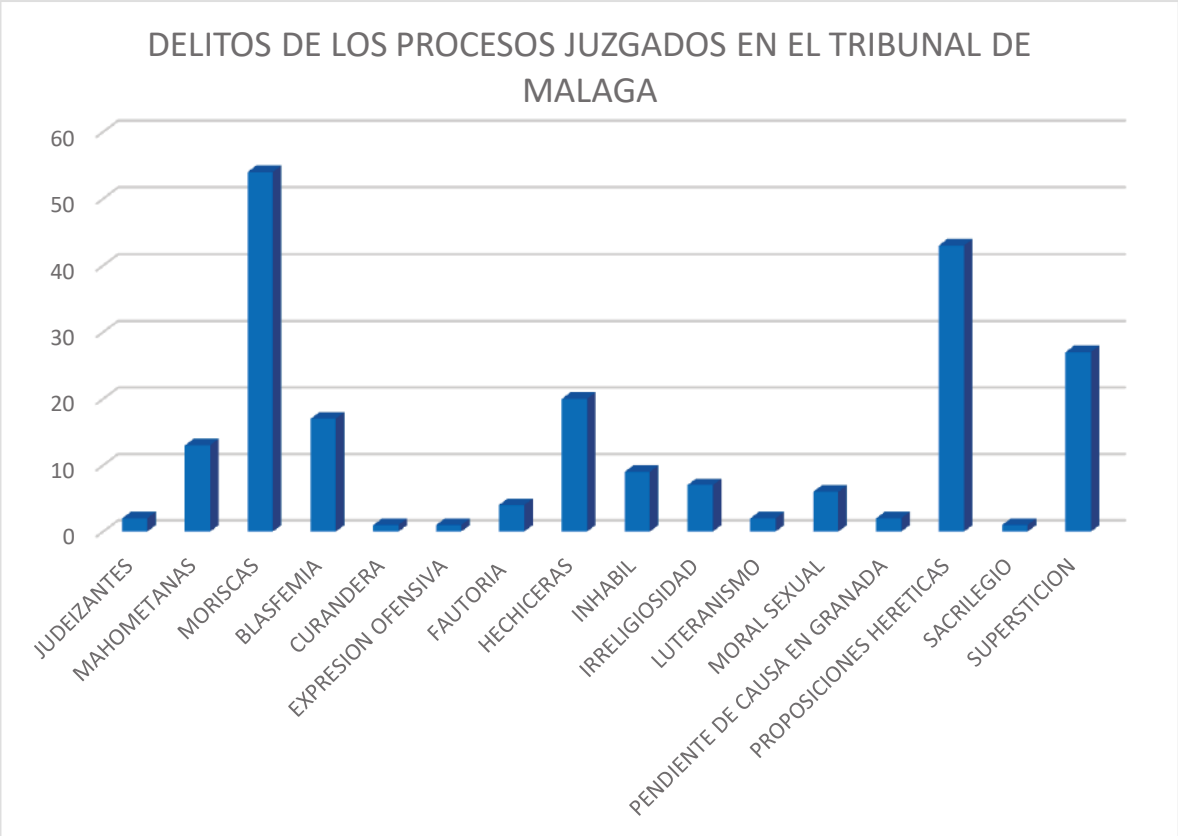


Al igual que en el caso de las judaizantes la mayoría de ellas se reconciliaron, ante la posibilidad de ser desterradas o castigadas elegían esa opción.

En cuanto a las mujeres que fueron juzgadas en el tribunal de malaga, este número fue mayor, fueron 209 las juzgadas por este tribunal.

Los expedientes que tenemos del Tribunal de Málaga están más incompletos que los del Tribunal granadino.

Los delitos de los que mas fueron acusada estas mujeres al igual que en el caso de granda es el de ser morisca, pero se diferencia del de granda que el siguiente delito juzgado con mayor presencia el es de las proposiciones heréticas y no el del judaísmo como en el caso granadino.



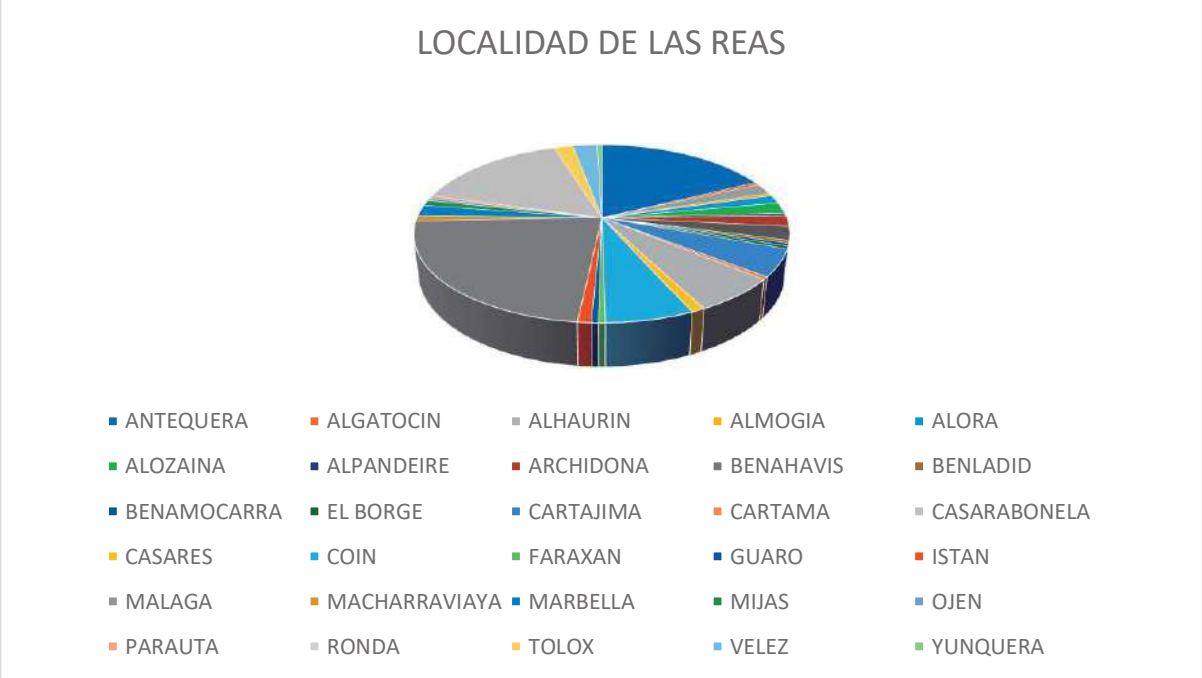
21

Como acabamos de decir estos expedientes están incompletos por lo que no tenemos datos del estado el que se encontraba la rea, así como las penas impuestas, de sus lugares de origen o del estado civil, donde vemos que en la mayoría de ellos no consta.

[21] Fautoría: prestar ayuda a algún posible acusado.



En el caso de la localidad de las reas, al igual que las juzgadas que en el Tribunal de Ganada, la mayor parte de ellas eran de lugares donde había mas habitantes, pero si nos fijamos vemos como hay un mayor número de localidades donde las vecinas son juzgadas.



Podemos apreciar que en las causas juzgadas en malaga, aquí hay un mayor número de delitos, y en ciertos delitos hay mayor cantidad de reas , además en malaga diferencian de mahometanas de moriscas, siendo la diferencias unas de otras es que unas se han convertido al catolicismo mientras que las otras no. En el caso de Granada solo se habla de mahometismo.

GRANADA	**NUMERO DE JUZGADAS**	**MALAGA**	**NUMERO DE JUZGADAS**
DELITOS		DELITOS	
BIGAMIA	13	BIGAMIA	1
BLASFEMIA	5	BLASFEMIA	17
EXPRESIONES OFENSIVAS	7	CURANDERA	1
HECHICERIA	2	EXPRESION OFENSIVA	1
INCUMPLIMIENTO DE LA PENA	2	FAUTORIA	4
IRRELIGIOSIDAD	1	HECHICERIA	19
JUDAISMO	35	INHABIL	9
MAHOMETISMO	92	IRRELIGIOSIDAD	7
MORAL SEXUAL	7	JUDAISMO	2
PROPOSICION HERETICA	2	LUTERANISMO	2
RENEGADA	1	MAHOMETANA	13
SUPERSTICION	1	MORISCA	55
		MORAL SEXUAL	6
		PENDEINTE DE CAUSA	2
		PROPOSICION HERETICA	44
		SACRILEGIO	1
		SUPERSTICION	28

En el caso malagueño vemos que además de las moriscas aparecen condenadas de otra religión como es el luteranismo.

En el caso malagueño las juzgadas por mahometismo o moriscas esclavas eran 5 de las 209 juzgadas en del Tribunal de Granada era de las 169, las que fueron juzgadas por mahometismo fueron 42 mujeres.

6- CONCLUSIONES.

Como conclusión podemos decir que el destino de las mujeres en este periodo de tanto control por parte de la Iglesia estaba destinado al castigo, basándonos sobre todo en la concepción que se tenia de la mujer. Que la veían como un ser maligno e influenciable.

En cuanto a los delitos que hemos tratado vemos la diferencia que existen entre los dos tribunales, mientras que ene caso del Tribunal de Granada apenas hay juzgadas por hechicería en el caso del Tribunal malagueño hay un gran número. Pienso que esto es debido al que al ser un tribunal que estaba en la propia ciudad el delatar a cualquier persona que se creyese que estaba cometiendo ese delito era más fácil, mientras que en el caso del tribunal de granada hay un mayor número de juzgadas por mahometismo creo que se debe a la vigilancia que se hacía por parte de la iglesia a la vecindad, y que cualquiera que no cumpliese estrictamente los mandamiento de la misma era procesada como tal.

Espero que con esa pequeña aportación sepamos más de esta época tan oscura de la humanidad sobre todo para la mujer.

7- BIBLIOGRAFIA

Extracto Revista Jabega nº 38 año 1982. Ediciones de la Diputación de Málaga pag-83-100.

Andalucía en la Historia nº 39 año2013.

Collantes de Terán de la Hera, Mª J: "La mujer en el proceso inquisitorial: hechicería, bigamia y solicitación". Anuario de historia del derecho español. N.º 87, 2017, págs. 55-87

Perez de Colosía Rodrigue. Mª Isabel: " Mujeres procesadas por el Tribunal del Santo Oficio de Grabada". Baética: Estudios de arte, geografía e historia. N.º 27, 2005, págs. 423-436

Lopez Beltrán, Mª Teresa.: "Los inicios de la Inquisición en Málaga y su obispado" Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada. N.º 30, 204.

Fernandez Garcia Mª de los A. . "Hechicería e inquisición en el Reino de granada en el siglo XVIII" Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada. N.º 15, 1986-1987, págs. 149-172.

VVAA.: "Creación del Tribunal de la Inquisición en el Reino de Granada". III Simposio Internacional de Estudios Inquisitoriales- Alcala de Henares. Junio 2015.

Dufour,G. : " La Inquisición española. Una aproximación a la España intolerante". Ed.: Montesinos, Barcelona,1986.

HERÁLDICA, MUJER E HIDALGUÍA. De la teoría de la Ciencia heróica a la realidad material en los blasones. Aproximación a la heráldica de las hidalgas en el Reino de Jaén.[1]

HERALDRY, WOMAN AND NOBILITY. From the theory of heroic science to material reality in the coats of arms. An approach to the heraldry of the noblewomen in the Kingdom of Jaén.

Por Andrés Nicás Moreno.

Doctor en Historia.

Del Colegio Heráldico de España y de las Indias.

Resumen

El título de la presente investigación, nos acerca al interés particular que se persigue en este estudio. No obstante, previamente realizaremos una aproximación para establecer de una forma sintética el concepto de la nobleza menor, la llamada hidalguía, dedicando una especial atención a la situación social de las hijasdalgo, que aún gozando de la nobleza menor y de unos privilegios inherentes a su condición, tuvieron una nula proyección y una más que evidente manipulación en la sociedad del Antiguo Régimen.

Los siguientes epígrafes servirán para realizar una lectura teórica de lo que la Ciencia heróica propone como ortodoxia para los escudos de la mujer hidalga, para con ello, poner de manifiesto; si estos principios teóricos son materializados en las armerías; o en su defecto, revelar los casos, en los que la Heráldica como ciencia, ha quedado alejada de su ortodoxia, por lo que para este destacado propósito, hemos realizado un análisis formal comparativo entre la teoría armera, y lo que se materializa realmente en los escudos de las mujer hidalga, tomando para ello distintas muestras de una buena parte de escudos pertenecientes a esta nobleza menor femenina, las hijasdalgo en Jaén.

Palabras clave: Heráldica, mujer, hidalguía, nobleza no titulada, escudos femeninos, Reino de Jaén.

[1] Dedicado a las mujeres más importantes de mi existencia: A mi Madre Manolita (+), a mis hermanas, Celia (mi segunda madre), y Eva María, mi melliza del alma; y como no, a mis hijas, Ana, Inés y Andrea, frutos de mi profundo amor.

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 643-738

Abstract

The title of this research, brings us closer to the particular interest pursued in this study. Nevertheless, we will first make an approach to establish in a synthetic way the concept of the minor nobility, the so-called nobility, paying special attention to the social situation of the daughters, who even enjoying the minor nobility and some privileges inherent to their condition, had a zero projection and a more than evident manipulation in the society of the Old Regime.

The following sections will provide a theoretical reading of what heroic science proposes as orthodoxy for the coats of arms of the noblewoman, to show whether these theoretical principles were put into practice in the armouries; or, failing that, to reveal the cases in which heraldry as a science has been left far from its orthodoxy, so that, for this important purpose, we have carried out a formal comparative analysis between the theory of arms and what is really materialised in the coats of arms of female nobility, taking different samples from a good part of the coats of arms belonging to this minor female nobility, the "hijasdalgo" in Jaén.

Keywords: Heraldry, woman, noblewoman, untitled nobility, female shields, Kingdom of Jaen.

I.- Introducción.

Hasta la fecha, han sido múltiples los trabajos de investigación que se han dedicado al estudio de la Heráldica desde las distintas visiones tanto desde el punto de vista de la nobleza, eclesiástica, institucional o municipal, cofradiera, deportiva, de asociaciones culturales, vecinales, sin olvidar a la heráldica profesional, esta última, que aunque parezca de nuevo cuño, hunde sus raíces en las asociaciones gremiales de la Edad Media, como pone de manifiesto Martínez Llorente, a cuyo trabajo remitimos.[2]

Tratemos la Heráldica desde el aspecto de la composición heróica, hasta monografías dedicadas a una profundización exhaustiva de cada una de las manifestaciones armeras, dentro del conjunto de la geografía nacional publicadas a través de magníficos trabajos de investigación científica, cuyo conocimiento y divulgación llega a todas las capas de nuestra sociedad gracias al impacto de una herramienta, hoy en día fundamental, como es la red de redes. No existe parangón en la actualidad, en cuanto se refiere a la utilización de este medio para la investigación histórica en general, pues hasta hace pocas décadas, se requería de un esfuerzo titánico, ya que nada estaba digitalizado, toda la documentación había que consultarla directamente en archivo, y la bibliografía, en el mejor de los casos, era conocida por libreros especializados que enviaban folletos sobre ediciones que interesaban al historiador, pero prácticamente reducida a una bibliografía nacional, sin tener conexión con toda una producción científica histórica producida a nivel internacional. De igual forma, las ediciones en papel quedaban restringidas por su alto coste y por su desconocimiento para el lector interesado por temas históricos prácticamente al ámbito local, o en el mejor de los casos, al nacional.

En la actualidad, el panorama es diametralmente opuesto, tanto para el investigador, como para el lector, puesto que el acceso a una buena parte de los archivos nacionales, cuya documentación, aunque no en su totalidad, está digitalizada, así como los recursos de distintas plataformas tanto nacionales como internacionales, proporcionan a los investigadores y a los lectores, una fuente bibliográfica inagotable para el estudio e intercambio científico producido a nivel mundial. Basta con conocer el vasto conocimiento que reúne una de las plataformas de más alto nivel internacional como es www.academia.edu, que reúne a más de 17.000 universidades repartidas por todo el orbe, y en donde los investigadores, la

[2] MARTÍNEZ LLORENTE, F.: "La heráldica profesional o la formulación de un nuevo imaginario emblemático y heráldico". En *Revista Emblemata*, núm.18. Revista aragonesa de Emblemática. Institución Fernando el Católico (CSIC). Diputación Provincial. Zaragoza. 2012.

mayor parte despegados del vil metal, suben sus investigaciones para que sean descargadas de forma totalmente gratuita por cualquier interesado, ya sea investigador o aficionado en cualquier materia de conocimiento, lo que ha propiciado sin lugar a dudas, ese deseado conocimiento bibliográfico, así como una democratización del acceso a la cultura, a la Historia en nuestro caso, por parte de toda la humanidad.

No obstante, nos parecía, que ante la magnitud de estudios dedicados a la Ciencia Heróica, faltaba una concreción en cuanto se refiere a la heráldica femenina, y más en concreto, en el caso de las hijasdalgo, con ejemplos pétreos y no sólo teóricos, puesto que el mundo de lo femenino, es una constante que debe concretarse en lo que denominamos la heráldica viva, que no es otra que la que a lo largo de los siglos pretéritos ha venido a consolidarse con auténticas muestras armeras pétreas que indudablemente también han alcanzado a la mujer, más allá de lo que en un principio podríamos sospechar, basándonos precisamente en la plasmación de lo que en la Ciencia heróica, se hace una realidad palpable y material, aún a pesar de que la heráldica se desenvolverá con mayor plenitud en las centurias correspondientes al Antiguo Régimen, que en un principio podríamos entender como un período poco proclive hacia la feminidad en esta área de conocimiento, aunque Valero de Bernabé, indica que ya desde el siglo XIII las damas también se sirvieron de la heráldica, para reafirmar su noble condición, utilizando para ello el escudo de su padre o su marido, o ambos.[3]

[3] VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L.: “Función social de los emblemas heráldicos”. En *II Jornadas de Heráldica, Genealogía y Vexilología General y Militar de la Provincia de Ávila*. Fundación Cultural Hidalgos de España y Diputación de Ávila. Ávila. 2017. (Power point sin numerar).



Fuente: Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio. De https://www.academia.edu/35274939/Origen_y_Funci%C3%B3n_Social_de_los_Emblemas_Her%C3%A1ldicos (Consultado el 15 de junio de 2020).

Nuestra propuesta, pasa por lo tango por entender de forma general al estamento de la nobleza menor, la llamada hidalguía o infanzonía, circunscribiendo nuestro estudio al ámbito del antiguo Reino de Jaén, por lo que previamente, antes de concretar los fundamentos heróicos para las damas, debemos realizar una serie de consideraciones históricas para abordar la cuestión de las hidalgas y su plasmación material en los distintos escudos repartidos principalmente por las grandes ciudades de realengo, donde se concentraba mayoritariamente esta nobleza no titulada, razón por la que la mayor parte de las muestras armeras que ofrecemos en este estudio, vendrán de poblaciones en las que moraban la mayoría de los hidalgos y sus esposas, siendo la ciudad más importante para este estudio la de Baeza, seguida de Úbeda, pues no en vano, ambas poblaciones fueron consideradas por la UNESCO en el año 2003 como ciudades Patrimonio de la Humanidad, aunque cuando existan ejemplos más que significativos sobre la pretensión de este estudio, tomaremos para su análisis, otras muestras del resto de la geografía provincial, sin pretender en ningún momento, realizar un catálogo de todas las piezas armeras presentes en cada una de estas ciudades, ya que el objeto de la presente investigación, será delimitar en cada caso, los distintos elementos

que intervienen directamente en la heráldica femenina de las hijasdalgo y su impronta pétrea.[4]

II.- Consideraciones previas. La hidalguía.

Siguiendo a Álvarez Díaz, quien sintetiza las distintas tipologías de hidalgos, establece que por regla general, a los nobles titulados (duques, condes, etc.) se les llama por su título, dejando la simple denominación de hidalgo para aquellos que obtenían una Real Provisión de Estado o una Real Carta Ejecutoria de Hidalguía, pues esta hidalguía no es propiamente un título, ya que éste, hasta hace muy poco tiempo, solo era heredado por el primogénito varón, mientras que la hidalguía la tienen, desde el mismo momento de su nacimiento, todos los hijos e hijas legítimas de padre hidalgo que poseía la capacidad legal para transmitir su nobleza.

La hidalguía se adquiría, tradicionalmente, por distintas vías: por sangre, por el hecho de haber nacido de noble cuna; por privilegio real que emana de la voluntad del monarca para ennoblecer a un villano, como premio a sus importantes méritos o servicios a la Corona, o a cambio de dinero. Este último procedimiento, justificado por la imperiosa necesidad de allegar fondos que tenían los reyes para sostener las guerras, desvirtúa y prostituye el propio concepto de nobleza, pero, este comercio real de hidalguías, títulos y otras prebendas reales fue hasta el siglo XIX una práctica habitual, llegando a alcanzar cifras ingentes. El refranero, que no fue indiferente, cuando lo señala claramente en la siguiente afirmación: "*Doblones pintan blasones o Escudos pintan escudos*".

Respecto de los méritos, conviene ser cauto, ya que solían estar más relacionados con la aportación en dinero y hombres que se hacía a la hueste real. En todo caso, conviene recordar que, bien por méritos o por directa adquisición a la Corona, el privilegio real está en el origen de la mayoría de los linajes nobles.

La hidalguía de cargo, no era transmisible y estaba asociada al desempeño de determinados empleos civiles, eclesiásticos o militares de especial relevancia, como eran los de doctor de universidad, obispo, abad, o miembro de alguna de las órdenes militares, entre otros; y en último lugar, la de privilegio colectivo, la llamada hidalguía universal que ostentaban los naturales de las provincias vascas, gran parte de Navarra y ciertos pueblos a los que la Corona otorgó este privilegio, como en Simancas (Valladolid), siempre que su familia llevase establecida en el mismo lugar

[4] Para comprobar el catálogo completo de heráldica y genealogía tanto nobiliaria, como de órdenes religiosas y militares de una buena parte de la provincia de Jaén, vid.: NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y genealogía en el Reino de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses (I.E.G.). Diputación provincial de Jaén. 1997.

un mínimo de tres generaciones. Esta hidalguía fue siempre muy cuestionada por los hidalgos de sangre, especialmente en Castilla,[5] siendo prácticamente imposible, que un hidalgo que vivía en estos valles del Norte, si mudaba su residencia fuera de estas zonas, pudiese ser declarado hijodalgo por las Chancillerías de Valladolid o Granada, a no ser, que falsificara su pretendida hidalguía, puesto que ante la llegada de un nuevo vecino conllevaba de inmediato su alistamiento como llano pechero por los concejos, con lo que el pretendido hidalgo debía de iniciar el correspondiente pleito ante la Chancillería, ante lo que el concejo municipal contestaba siempre como primera premisa indicando que el pretendiente o pretendientes: "*los demandantes, los sudodichos y sus padres no fueron fijos legitimos ni naturales antes habian sido expureos, nacidos de dañado y punido ayuntamiento,*" con lo que el postulante debía de reunir las pruebas oportunas relativas a su nobleza, para que en su vista, la Chancillería le diese la correspondiente Real Provisión de Estado, lo que evidentemente era imposible dado que la hidalguía universal como hemos indicado, era únicamente válida en el valle o territorio para el que se había concedido. Los llamados hidalgos de gotera, que según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define como aquellos "*que únicamente en un pueblo gozaba de los privilegios de su hidalguía, de tal manera que los perdía al mudar su domicilio*."[6]

Por otra parte, el pago de impuestos, suponía, en principio, una ofensa para la nobleza, (aunque en los momentos de penuria, esta exención, será también un alivio económico para el hidalgo), dado el hecho de que su condición noble les impedía el ejercicio del trabajo mecánico, pues se entendía como una deshonra al envilecer su condición noble. De aquí la situación de que en los momentos de penuria económica, especialmente durante la crisis socioeconómica del siglo XVII,[7] los hidalgos más empobrecidos, reclamaran la percepción de las refacciones, lo que abona la tesis de las dificultades económicas que padecía esta nobleza no titulada, aspecto éste sobre las refacciones, que también debemos tomar con cautela, pues aparte de la consideración de la devolución del abono de las sisas y otras derramas cobradas a los hidalgos en aquellas ciudades donde se sisaba; dichas refacciones conllevaban la expedición de un documento nominativo emitido por la Real

---

[5] ÁLVAREZ DÍAZ, J.J.: "Escuderos e hidalgos en los refranes españoles." En *Revista digital Paremia*, núm.19. Centro Virtual Cervantes. Instituto Cervantes. Madrid. 2010, p.30. Sobre el concepto de hidalguía universal, vid.: DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J.R.: "La hidalguía universal en el País Vasco. Tópicos sobre sus orígenes y causas de la su desigual generalización". En *Cuadernos de Alzate: Revista vasca de la cultura y las ideas*, núm.31. Fundación Pablo Iglesias. Madrid. 2004.

[6] *Diccionario de la Lengua Española*. Edición del año 2001. De https://www.rae.es/drae2001/hidalgo (Consultado el 25 de agosto de 2020).

[7] Para un detenido estudio sobre la realidad en todos los ámbitos en la crisis del siglo XVII para el caso concreto de la Ciudad de Jaén, vid., CORONAS TEJADA, L.: *Jaén, biografía de una Ciudad en la decadencia de España*. I.E.G. Diputación provincial de Jaén. 1994.

Chancillería de Granada, que suponía a todos los efectos, una probanza de hidalguía, según hemos comprobado en muchos de los expedientes formados por parte de los concejos en los que se incluían, entre otros, estos documentos como prueba fehaciente de un acto positivo de nobleza.[8]

No obstante, es evidente una cierta confusión en la Edad Media, pues las diferencias entre hidalgos, caballeros de cuantía y los hombres buenos acaudalados, caían a veces en una delimitación muy compleja, fenómeno social, económico y político perfectamente documentado por Chamocho Cantudo, a cuyo indispensable estudio remitimos.[9]

Por lo anteriormente comentado, no es de extrañar, que la hidalguía fuese apetecida por aquellos que no poseían por nacimiento la condición noble, lo que se evidencia cuando en el Antiguo Régimen, en una teórica y hermética sociedad estamental, la condición de hidalgo, en un principio, venía como consecuencia del nacimiento dentro del estamento de la nobleza menor, al que era prácticamente imposible acceder si no se nacía de noble cuna, aunque la realidad histórica anteriormente señalada, nos descubre como este teórico precepto no era del todo una realidad sin fisuras, pues tanto por la compra de hidalguías como la falsificación de las mismas, así como por otras circunstancias que expondremos más adelante, hubo personas con la condición de hombres buenos llanos pecheros y los denominados caballeros de cuantía, osea, los que pagaban impuestos, que pudieron acceder a la tan preciada nobleza menor, pues aparte de la consideración social al pasar a un estamento privilegiado, conllevaba no solo el prestigio, como también la exención del pago de pechos y el poder acceder al poder político en los concejos como regidores, lo que indudablemente marcaba una diferencia en cuanto a la situación de los nuevos ennoblecidos.

La tesis doctoral de Huidobro Moya, abona la tesis de cómo muchos hidalgos jugaron un papel importante y destacaron en sus respectivas áreas de actividad, a la vez que desmonta algunos de los tópicos sobre los hidalgos pobres y ociosos que pocas veces se correspondían con la realidad, pero muy extendidos entre la población acerca de la hidalguía y los hidalgos, quizás influida por la literatura y el teatro satíricos, que promovieron el estereotipo del hidalgo pobre en muchos casos, dedicado al ocio, sin ningún otro beneficio ni interés que el de pavonearse de su nobleza, estereotipos que no fueron reales, mostrando como los hidalgos, que en algunos momentos supusieron casi el 8% de la población, fueron fundamentales y pieza clave en la historia y desarrollo social y económico de España en los cinco

[8] NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y Genealogía en el Reino …,*op. cit., totalidad de la obra.
[9] CHAMOCHO CANTUDO, M.Á.: *Justicia real y justicia municipal: La implantación de la justicia real en las ciudades giennenses (1234-1505)*. I.E.G. Diputación Provincial de Jaén. 1998, pp.270-290.

últimos siglos.[10]

Sobre esta particular relación entre la novela picaresca, la heráldica y la mujer hidalga, Valle Porras, trae a colación un episodio que por su significación, reproducimos en su integridad: "*Este abuso queda humorísticamente reflejado en el Guzmán de Alfarache, cuando el protagonista habla de su abuela materna, la cual tuvo relaciones con varios hombres, consecuencia de lo cual, años después diría a su hija que su padre había sido uno de los supuestos nobles con los que se había acostado, si bien no tenía seguro cuál de todos ellos en concreto. Es por esto que Guzmán escribe que su abuela procuró apoyarla [a su hija] con lo mejor que pudo, dándole más casas nobles que pudiera un rey de armas, y fuera repetirlas una letanía.*"[11]

A finales del siglo XVIII, dado el alto porcentaje de hidalgos, que no pagaban pechos y despreciaban los trabajos manuales, impropios de la nobleza, el ilustrado Carlos III, el 18 de marzo de 1783, publicó una Real Cédula sobre la habilitación para obtener empleos de república, en la que declaraba que era honrado y honesto ejercer oficios artesanos, hasta entonces considerados viles, lo que impedía el ser considerado como hidalgo,[12] evidentemente, esta Real Célula respondía a la dramática situación socio-económica, pues no existían personas que se dedicaran a oficios manuales básicos para el desarrollo vital de cualquier población dentro de la geografía nacional, con excepciones.

Volviendo a Jaén, a la altura del año 1591, Baeza contaba con 450 vecinos hidalgos que suponían la mitad de las familias con estatuto de nobleza menor repartidas en las diferentes ciudades realengas del Reino de Jaén,[13] lo que supondría una elevada cifra para la totalidad de la geografía provincial cercana según este dato sobre Baeza, a un censo próximo a los 900 hidalgos varones, sin contar a los hijos e hijas que igualmente tenían la condición de nobleza menor; pero si sobre el cómputo estimado para Baeza, lo duplicamos en función de los matrimonios, nos daría al menos una cifra igual de hidalgas, pues era raro el que un

---

[10] HUIDOBRO MOYA, J.M.: *Presencia de la nobleza no titulada en la historia de España.* Tesis doctoral bajo la dirección del profesor Dr. don Javier Alvarado Planas. Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D). Defendida en el año 2020. De https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=267422 (Consultado el 14 de julio de 2020). Resumen de inicio de la tesis doctoral, sin paginar.

[11] VALLE PORRAS, J. M.: "La heráldica española de la Edad Moderna a través de la novela picaresca (1554-1668)". En *Revista Historia y Genealogía*, núm.6. Revista de estudios históricos y genealógicos del equipo de investigación "Historia Social en la Edad Moderna" de la Universidad de Córdoba. 2016, p 278.

[12] HUIDOBRO MOYA, J.M.: *Presencia de la nobleza …,* op.cit.

[13] RODRÍGUEZ MOLINA, J.: "Úbeda y Baeza. Cimientos medievales de su monumentalidad." En *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, *(B.I.E.G.)* núm.186 (2003), p.446.

hijodalgo quedara sin casar, hecho evidente que se muestra en las distintas casas solariegas, donde era normal se labraran las armas tanto del marido como de la mujer, o en un solo blasón de alianzas cuartelando y combinando las del matrimonio, como tendremos ocasión de mostrar en el catálogo que acompañaremos.

Si queremos aproximarnos a un censo más que exhaustivo sobre la presencia de hidalgas en la provincia de Jaén a la altura del año 1752, su rastreo se hace más que patente en el Catastro del Marqués de la Ensenada, censo estudiado y diseccionado en cuanto a los hidalgos giennenses, tanto varones como mujeres por Sáez Gámez, a cuyo trabajo remitimos.[14]

Como aclaración, debemos señalar que si bien en un principio se podría afirmar que los hidalgos mayoritariamente fincaban en ciudades de realengo, también es cierto que en los territorios de señorío, residían hidalgos, pues muchos de los señoríos tanto territoriales como jurisdiccionales eran administrados por esta nobleza menor. Como ejemplos de lo señalado, tenemos el caso del señorío de Torres, donde los Barrionuevo, fueron los administradores o mayordomos en el año 1565 de doña María Hurtado de Mendoza y Sarmiento, ya viuda del Secretario del Emperador Carlos V, don Francisco de los Cobos y Molina, que había fallecido en 1547;[15] o en el caso del linaje hidalgo de los Martos en la población de Huelma, donde igualmente ejercieron como administradores hacia el año 1786 del Duque de Alburquerque.[16]

Haciendo un análisis general y sintético sobre el acceso a la hidalguía para aquellos que no eran de noble cuna, ya hemos manifestado como la compra o la falsificación, fueron hechos patentes en la sociedad estamental.

En Jaén, hemos tenido ocasión de comprobar, como determinados linajes obtuvieron la hidalguía por compra, si bien, en este punto sólo hemos constatado la realizada por 30.000 reales de vellón por Francisco Antonio Rubiales, vecino de Villacarrillo, que se benefició en 1758 de una de las hidalguías concedidas por el monarca en 1756 a la Comunidad del Convento de San Norberto de Madrid, con cuya venta se podrían culminar las obras de su iglesia. Comprador que además tuvo que hacer efectivo el pago de la media annata a favor de la Contaduría General de Valores por un monto total de 75.000 maravedíes de vellón, todo un negocio para la monarquía y las arcas del Estado. Es necesario aclarar, que en estos casos a los compradores se les eximía de la realización de las correspondientes probanzas de nobleza, aunque debían concurrir teóricamente, las calidades, cualidades y

[14] SÁEZ GÁMEZ, M.: *Hidalguías de Jaén*. Hidalguía. Madrid.1979.
[15] NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y genealogía en el Reino*…, op. cit., pp.363-368.
[16] NICÁS MORENO, A.: "El linaje de Martos en Huelma". En *B.I.E.G.,* núm.151 (1994). Diputación provincial de Jaén,

circunstancias que se requerían para la obtención de la hidalguía que eran básicamente: la de ser cristiano viejo, la de no ejercer oficio mecánico y disponer de suficientes rentas para mantener con holgura, honra, calidad, dignidad y decencia el estado noble.[17]

En cuanto a la falsificación durante el Antiguo Régimen, fue una constante que se evidencia en varios flagrantes casos. Quizás el más relevante lo encontramos en Baeza. Cuando la definitiva conquista por Fernando III en 1227, el mismo rey ordenó que en el arco del alcázar se pusiesen los sesenta y cinco escudos en color correspondientes a los pobladores que quedaron tras la conquista, lo que no supone que se pintasen ni todos ni de inmediato. Alcázar que luego se convirtió en la iglesia de Santa María, con categoría de colegial en el año 1401 bajo el episcopado giennense de don Rodrigo Fernández de Narváez, fecha en la que únicamente figuraban treinta y tres escudos en el frontal del arco, entre los que no aparece el de Lorite, según las investigaciones realizadas por Valle Porras, quien documentalmente demuestra como el pintor Gaspar Becerra, de la collación de San Pablo, añadió en el mes de junio de 1548 en el intradós del arco otros treinta y un escudos con sus correspondientes nombres, entre los cuales figuraba el de Lorite y otros linajes, ausentes por otra parte en el Padrón de Hidalgos de Baeza practicado en 1519, por lo que para este investigador, no cabe la menor duda que los protagonistas de esta ampliación eran familias nuevas que resume afirmando:*"Se trata de un armorial monumental que va a ir modificando su composición, al incluir armerías reivindicadas por familias en proceso de ascenso social y ennoblecimiento, que antes no habían estado representadas en el mismo. Sin embargo, dichas familias alegarán ser de antigua y notoria hidalguía, y descender de los supuestos trescientos conquistadores de la localidad, así como que sus blasones ya estaban presentes en el arco anteriormente, si bien el paso del tiempo los había borrado o deteriorado, de ahí la necesidad de renovarlos;"*[18] todo lo que puede justificar la existencia del *"Libro memorial de los acuerdos en cabildo del muy ilustre Ayuntamiento y Cofradía de los Hijosdalgos de esta Ciudad de Baeza constituida y confirmada en el año de mil quinientos cuarenta y ocho,"* manuscrito conservado hoy en día en el Archivo de la parroquial de San Andrés Apóstol de Baeza, cuyo acceso ha sido imposible dado el más que deplorable estado del mismo, por lo que no hemos podido evidenciar la más que posible conexión entre la ampliación de los escudos en el Arco de Santa Ana en 1548, y las más que posible coincidencia del

[17] NICÁS MORENO. A.: "Hidalguías de Jaén pleiteadas ante la Real Chancillería de Granada. Algunas consideraciones judiciales sobre los hijosdalgo". En *Revista digital Trastámara*, núm.9 (2012), p.40.

[18] VALLE PORRAS, J.M.: "El Arco del Alcázar de Baeza en la Edad Moderna: fraude heráldico y ascenso social." En *Armas é Troféus. Revista de Historia, Genealogía e Arte*. IX Série. Tomo 20. Lisboa. 2018, pp.237, 241, 247 y 253.

relato de los acuerdos de cabildo y la Constitución de la Cofradía de los Hijosdalgo de Baeza en el mismo año, lo que nos muestra, la rapidez con la que estos nuevos linajes quisieron dejar constancia de sus blasones y constitución de una cofradía de hijosdalgo, como auténticos actos positivos de nobleza ante futuros pleitos para la obtención de la hidalguía ante la Real Chancillería de Granada, como veremos en las siguientes páginas así ocurrió.

Arco toral que Ximena Jurado, afirma se volvió a remozar bajo el episcopado del también obispo de Jaén don Sancho Dávila y Toledo (1600-1615).[19] Arco fajón en donde seguía pintado el blasón correspondiente al referido linaje de Lorite, añadido en la reforma de 1548, cargando los mismos muebles heráldicos descritos por Barahona, (salvo la bordura de sotueres o cruces de San Andrés), pero ahora con un escudo cuartelado en cruz, que trae el primer y cuarto cuartel con una cruz doble (cruz del Espíritu Santo), y el segundo y tercer cuartel con un alcázar,[20] escudos que una vez desaparecida la colegiata fueron pintados de forma deficiente en el arco toral de la actual iglesia de San Andrés Apóstol.[21]

Isaías Morales nos trasmite la información sobre el arco de la Colegiata de Santa María de Baeza, que describe según se encontraba en el año 1652, como lo trae dibujado Ximena Jurado en su propia obra, quien nos confirma, fue él mismo quien obtuvo el dibujo del arco en el que existían sesenta y cinco escudos de los pobladores que quedaron tras la definitiva toma de Baeza en 1227, escudos pintados en el arco toral con todos sus esmaltes y metales, salvo veinte, de los que afirma, como el tiempo había borrado la iluminación y los apellidos. Sigue Ximena comentando que con ocasión de las distintas renovaciones y reformas de los escudos a lo largo de los siglos, se fueron cambiando algunos de los primitivos por otros más modernos que los descendientes adquirieron o aumentaron por hazañas bélicas, por haber sido caudillos de fortalezas, o habérseles concedido repartimientos (o por otras distintas causas fraudulentas, según hemos comprobado), en lugar de los pintados originariamente en al arco del alcázar baezano, ofreciendo como ejemplo el que el propio Ximena vio personalmente como se practicó con el escudo correspondiente a Miguel de Fornos, que estaba sin letrero identificativo, y al que le pusieron el nombre de este caballero, pues para sus

---

[19] NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y Genealogía de los obispos de la Diócesis de Jaén.* I.E.G. Diputación Provincial de Jaén. 1999, pp.102-105.

[20] XIMENA JURADO, M.: *Catálogo de los obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales eclesiásticos de este Obispado*. Madrid. 1654. Reedición facsímil. Colección Archivum. Obra coordinada por Manuel Barrios Aguilera. U.G.R. y Ayuntamiento de Jaén. Granada.1991, fols.122-123.

[21] RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, M.: *Aproximación a la historia eclesiástica de la ciudad de Baeza. (Jaén). (Del esplendor renacentista y barroco a la crisis liberal del XIX).* I.E.G. Diputación provincial de Jaén. 2000, p.186.

pretendidos descendientes, los Hornos Palomino, este caballero fue uno de los treinta y tres pobladores a los que el rey Alfonso X dio heredamiento en Baeza en 1269 al haber quedado la ciudad y el alcázar muy despoblados, y que para Valle Porras, este letrero con el nombre de este Miguel de Fornos se tuvo que añadir hacia el año 1627, tras lo cual obtuvieron ejecutoria de hidalguía en 1639, aunque esta familia era, realmente, de llanos pecheros. Los Hornos Palomino habían usurpado fraudulentamente el linaje y las armas de este Miguel de Fornos, para usar ambas apropiaciones como probanzas y actos positivos de hidalguía en favor de su nobleza ante la Real Chancillería de Granada, táctica utilizada por otras familias no hidalgas que igualmente falsearon su heráldica y genealogía para ennoblecerse,[22] situación que no era excepcional en Baeza, pues siguiendo al mismo autor, refiriéndose a Andalucía y, en concreto para la Ciudad de Lucena, nos traslada el hecho de que las armerías usadas por diversas familias de la localidad, arrojan un resultado más que contundente, pues de los linajes nobles surgidos en Lucena durante la Edad Moderna, cerca de un 90% usaron como propias armas, las usurpadas a otras familias con las que no tenían vínculos genealógicos, lo que le lleva a plantear la hipótesis de que el fenómeno debía estar sumamente extendido en Castilla durante la Edad Moderna, situación que demuestra, igualmente se producía en otros países europeos.[23]

Volviendo al caso de Baeza, la exigencia de la hidalguía para ocupar el cargo de regidor, llevó a que en el año 1632, Felipe IV, con el fin de evitar esta situación, ordenase taxativamente que las veinticuatrías o regidurías no estuviesen en manos del estamento de los llanos acaudalados, sino que sólo podrían ser ocupados estos empleos por aquellos nobles o sus descendientes contenidos en el padrón de hidalgos llevado a cabo en Baeza por don Gabriel Gil de Quiñones, alcalde de los hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada, cuyo original, se conserva en el propio Archivo Histórico Municipal de Baeza.[24]

Al hilo de lo que venimos comentando, Coronas Tejada llega a confirmar como el concejo baezano disfrutaba a principios del siglo XVII de treinta regidurías, de las que ocho estaban en manos de hombres llanos, quienes ante la Real Cédula de 1632, pronto resolvieron su situación fomentando pleitos de hidalguía ante la Sala

---

[22] VALLE PORRAS, J.M.: "El Arco del Alcázar de Baeza …", op. cit., pp.256-257. MORALES, I.: "El arco de la Iglesia del Alcázar de Baeza y la ejecutoria de los Hornos". En *Revista don Lope de Sosa*. Jaén. 1917, pp.228,-230 y 231. Ximena Jurado, M.: *Catálogo* …, op. cit., pp.124-126.

[23] VALLE PORRRAS, J.M.: "Un acercamiento a la usurpación de armerías en Francia, los Países Bajos meridionales, España e Inglaterra durante la Edad Moderna". En *Revista Historia y Genealogía*, núm. 8. Revista de estudios históricos y genealógicos del equipo de investigación "Historia Social en la Edad Moderna" de la Universidad de Córdoba. 2018, p.156.

[24] ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BAEZA: Real Cédula de Felipe IV. 1632. Signatura: 1/39/70.

de los Alcaldes de los Hijosdalgo de la Chancillería de Granada para no perder sus privilegios y convertirse igualmente en hidalgos.

Los concejos de realengo disponían de amplias extensiones de tierra: baldíos reales apropiados, bienes de propios y comunales con derechos jurisdiccionales sobre un inmenso alfoz territorial, análogos a los de los señores, lo que les convertía en una especie de institución feudal, no controlada por una persona, sino por una corporación municipal en manos de la pequeña nobleza no titulada, y de cuyos grupos más destacados salieron numerosos aspirantes a entrar en la nobleza titulada tras conseguir algunos derechos sobre alguna aldea de la zona o por haber acaparado legal o ilegalmente extensas propiedades territoriales, saliendo de éstos parte de los titulares de señoríos giennenses y granadinos en el siglo XVI.

Los regidores se aprovechaban no sólo de la usurpación de las rentas de las dehesas y en general de los bienes comunales y de propios del cabildo o del reparto de nuevas roturaciones, ya de forma legal o usurpando estas nuevas tierras de labor, aparte de la ocupación por parte de los concejos de baldíos reales que tras su posterior venta por la Corona, llevó al enfrentamiento directo entre aquellos hidalgos que habían comprado legalmente estas tierras, en contra de los intereses económicos de los regidores de estos mismos concejos como hemos documentado en la geografía provincial, llegando incluso los capitulares a desobedecer las más altas instancias judiciales reales, como por ejemplo, en el recibimiento legítimo de hidalgos por parte de sus homónimos del concejo, cuando los solicitantes habían sido declarados como tales nobles por la Chancillería de Granada. Por otra parte, su posición política privilegiada les hacía velar directamente por sus intereses económicos agropecuarios. En este sentido, tenemos constancia documental de la insistencia de los mismos en perpetuarse como regidores dentro de los concejos con tales fines, que pone de relieve lo aquí señalado, según se desprende de la bibliografía que se referencia.[25]

---

[25] NICÁS MORENO, A.: "Hidalguías de Jaén …", op. cit., pp.31-34. NICÁS MORENO.: "Patrocinio de Biedma y el linaje de Lamoneda". En *B.I.E.G*., núm.190 (2005), pp.544-545. Archivo de la Real Chancillería de Granada (A.R.Ch.G)..: cabina 301, legajo 157. Pieza 159. Hidalguías. Juan Nicolás de La Moneda. 24 octubre de 1809. 8 fols. Para seguir algunos casos concretos de los beneficios obtenidos por los regidores en distintos concejos giennenses, véanse, las referidas obras y páginas. CHAMOCHO CANTUDO, M.Á.: *Justicia real y justicia municipal: La implantación de la justicia real en las ciudades giennenses (1234-1505).* I.E.G. Diputación Provincial de Jaén. 1998, pp.143, 153-158 y 194. RODRÍGUEZ MOLINA, J.: *El Reino de Jaén en la Baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos.* U.G.R. Granada. 1978, pp.58, 60-61. CORONAS VIDA, L.J.: *La economía agraria en las tierras de Jaén (1500-1650).* U.G.R. Granada. 1994, pp.161 y 182-183. RODRÍGUEZ MOLINA, J.: "Úbeda y Baeza. Cimientos medievales de su monumentalidad*".* En *B.I.E.G.* núm.183 (2006), pp.440-442 y 446-452. RODRÍGUEZ MOLINA, J.: "El Concejo de Baeza (siglos XIII-XV)". En *Estudios de historia y de arqueología medievales*, núm.2 (1982), pp.13-18. RODRÍGUEZ MOLINA, J y

No obstante, ante lo que acabamos de considerar respecto a la nobleza menor, existían distintas tipologías de hidalgos, que hemos sintetizado con antelación, que podemos dividir básicamente en los que su nobleza venía de sangre, desde tiempos inmemoriales, como los hijosdalgo notorios, cuya antigüedad e hidalguía no era cuestionada, frente a los recientemente ennoblecidos, como es el caso particular para el tema central que nos ocupa sobre la mujer hidalga, en relación a los llamados *"hidalgos de bragueta"*.

Siguiendo a Huidobro Moya, esta fórmula más que curiosa de mimetizarse con la nobleza menor, en virtud de la Real Pragmática recogida en la Novísima Recopilación de Las Leyes de España, en el Libro X, Título II, Ley VII, dada por Felipe IV, en Madrid el 12 de Febrero de 1623, eximía de pagar impuestos a todos aquellos que tuvieran seis hijos varones consecutivos de legítimo matrimonio, como fomento de la natalidad varonil, otorgando la hidalguía asociada al privilegio, por lo que aunque se les denominase "hidalgos" no quiere decir que lo fuesen, sino que se asimilaban a ellos, con las mismas exenciones de las que gozaban los hijosdalgo de sangre. Considerada como hidalguía de privilegio, la gozaba el padre y toda su descendencia en vida de éste; pero al fallecer el progenitor, parece que perdía su condición asimilada a la de hidalgo**.** Sin embargo, constan sentencias de nobleza obtenidas por hijos, nietos y otros descendientes directos, quienes ante la necesidad nacional de varones practicaron el mismo método para su "*ennoblecimiento*" pues: "*ante la imperiosa necesidad del fomento de la natalidad: Tradicionalmente y desde el punto de vista doméstico, la familia numerosa era garantía de seguridad y bienestar para el clan y el individuo, por la estrecha relación entre familia y economía. Las medidas de fomento a la natalidad comenzaban con la protección al matrimonio: una pragmática de Felipe IV de 1623, «manda guardar al estado del matrimonio los privilegios en ella contenidos» que además se ampliaron con la exención de todas las cargas concejiles, cobranzas, huéspedes, soldados, y otros, durante los cuatro primeros años del matrimonio; «i assimismo a los que tuvieren seis hijos varones vivos, sea libre por toda su vida de dichas cargas, i oficios concejiles, i aunque falte alguno de los hijos se continúe el privilegio». Existía un privilegio aún mayor: el de padre de doce hijos, incluyendo varones, mujeres e hijos del primogénito que convivieran con el abuelo. Para ellos se contemplaba la exención adicional del «catastro», un impuesto que gravaba el trabajo personal y la*

ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C.: "Baeza en la Baja Edad Media". En *Historia de Baeza*. Baeza. 1985, pp.133-140, 143-144, 153-154. RODRÍGUEZ MOLINA, J.: "Esplendor en Baeza (Siglo XVI)". En *Historia de Baeza. Historia, Literatura y Arte.* Obra coordinada por José Rodríguez Molina. U.G.R. y Ayuntamiento de Baeza. 1985, pp.183-184 y 186-187. CORONAS TEJADA, L.: "Baeza, una ciudad en decadencia". En *Historia de Baeza. Historia, Literatura y Arte.* Obra coordinada por José Rodríguez Molina. U.G.R. y Ayuntamiento de Baeza. 1985, p.220.

producción agrícola manufacturera".

El privilegio de padre de seis o doce hijos se solicitaba al Consejo de Castilla, que ordenaba su pase al fiscal, el cual pedía información a la Real Audiencia y Chancillería, para que resolviera favorablemente. Eran por tanto las audiencias las que expedían las provisiones hasta 1727 cuando se encargan a los Intendentes: «sea como fuere o bien se libren los tales despachos a favor de los padres … por la Audiencia, por la Intendencia o por el vuestro Consejo, siempre serán muy útil y conveniente establecer su práctica»".[26]

A la vista de la anterior información, hemos tenido ocasión de conocer a un hijodalgo de bragueta en Úbeda, que no sólo se conformó con la exención de impuestos, sino que como indicábamos, aunque se les denominase hidalgos, no quiere decir que lo fuesen realmente, sino que se asimilaban a ellos, y en el caso a comentar, se mimetizaron como auténticos camaleones, puesto que incluso se atrevieron a blasonar su morada con sendos escudos a la usanza de los hijosdalgo notorios o de sangre, algo inaudito que nunca hemos visto salvo en este caso que pasamos a detallar

La casa conocida como de los Crespo, se ubica en la Calle Hernán Crespo, nº 9, morada posiblemente construida a fines del siglo XVI o principios del siglo XVII donde vivía este hidalgo de bragueta, Escribano de su Majestad y Notario Apostólico en Úbeda por la Inquisición de Córdoba en 1587, Fernán Crespo Villanueva Beltrán (cuyos padres fueron Antonio de Villanueva y Ana Crespo), que casó con Isabel de Estremera Robledillo.

Hasta la fecha, las informaciones sobre este Fernán Crespo, le hacían ser hijodalgo de bragueta, que como ya comentamos, no eran tales hidalgos, sino que se asimilaban a ellos en cuestiones relativas a la exención de impuestos, por lo que realmente, no tenían derecho a exhibir armería alguna, al no ser considerados dentro de esta nobleza menor como tales, lo que nos puso en duda sobre si realmente este Fernán Crespo había sido realmente hidalgo notorio o por el contrario, lo era de bragueta, información que se había trasmitido de un autor a otro, pero sin verdaderamente documentar su filiación como tal hijodalgo de bragueta, por lo que a raíz de su ingreso como miembro del Santo Oficio, así como otros dos de sus hijos, tuvimos ocasión de comprobar la genealogía de este matrimonio.

---

[26] HUIDOBRO MOYA, J.M.: "Los hidalgos de bragueta...y el fomento de la natalidad." De https://hidalgosenlahistoria.blogspot.com/2015/07/los-de-bragueta-el-fomento-de-la_8.html (Consultado el 1 de agosto de 2020). HUIDOBRO MOYA, J.M.: "Los hidalgos de bragueta". En http://www.docelinajes.org/2015/07/los-hidalgos-de-bragueta-por-d-jose-m-huidobro/ (Consultado el 2 de agosto de 2020).

Cuando leímos el expediente de ingreso en la Inquisición de Córdoba, como notario del Santo Oficio de su hijo Miguel de Mérida y Crespo, en las notas aclaratorias, entre otras, se dice a la letra: "*A consecuencia de una declaración prestada ante el tribunal de la Inquisición de Córdoba por el Secretario del mismo, DIEGO DEL ÁGUILA (no se conserva expediente), acerca de la mala calidad del padre del pretendiente y por la declaración en el mismo sentido de dos testigos en Úbeda, se realizan segundas diligencias, y tras ellas se aprueba el expediente, por haber sido apasionados los detractores".*

En similares términos, en otro expediente para el ingreso como familiar de la Inquisición del Jurado de Úbeda, el pretendiente, llamado Juan Martínez del Río, casado con Ana Crespo, natural de Úbeda, se dice sobre ella lo que sigue: "*Memoriales objetando la pretension de la mujer del interesado por supuesta falsedad en entroncamiento con actos positivos*"; figurando precisamente entre los actos positivos que presentó, el de nuestro Fernán Crespo Villanueva, del que se dice era pariente en cuarto grado de la mujer del pretendiente; de Francisco Crespo, hijo del anterior, jesuita y calificador del Santo Oficio, y de Miguel de Mérida y Crespo, hermano del anterior, notario del Santo Oficio, cuyo expediente hemos relatado con antelación,[27] ya nos puso en la duda de si efectivamente, este Fernán Crespo era llano pechero, un verdadero hidalgo notorio o efectivamente, lo fue de bragueta, por lo que la única vía de demostrar su condición era la de indagar y rastrear en los padrones y censos del Archivo Histórico Municipal de Úbeda (A.H.M.U.), para buscar su filiación ya de llano pechero o de hidalgo notorio o de bragueta.

La ayuda desinteresada como siempre, del director del citado Archivo, don Ramón Beltrán, a quien desde estas páginas debo expresar mi sincera gratitud, dieron fruto, pues en dos padrones de repartimiento del servicio ordinario y extraordinario (1603-1605), el referido Hernán Crespo, aparece como exento por tener 12 hijos,[28] en tanto que en el segundo repartimiento (1609-1610 y 1611), figura su mujer, ya viuda, exenta del pago de los citados impuestos,[29] por ser madre

---

[27] MARTÍNEZ BARA, J.A.: *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba, conservadas en el Archivo Histórico Nacional*. I.E.G. Diputación Provincial de Jaén. II vol. Madrid. 1970. Vol.I. pp.206, 486 y 506. TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, E.: "Francisco Crespo, Procurador General de las Indias". En *B.I.E.G*., núm.95 (1978), p.61. TORRES NAVARRETE, Ginés de la Jara.: *Historia de Úbeda en sus documentos.* Tomo II: "Linajes y Hombres Ilustres." Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna. Úbeda. 2005, pp.665-666.

[28] A.H.M.U.: Padrón para el repartimiento de la quiebra del servicio ordinario y extraordinario de los años 1603/1605 en Santa María, San Pablo, San Pedro, Santo Domingo, San Lorenzo, Santo Tomás, San Millán, San Juan Bautista, San Nicolás y San Isidoro. Ante Jorge de Biedma. Signatura: 1606/08/16 Úbeda a 1607/05/29. Folio 18 vuelto.

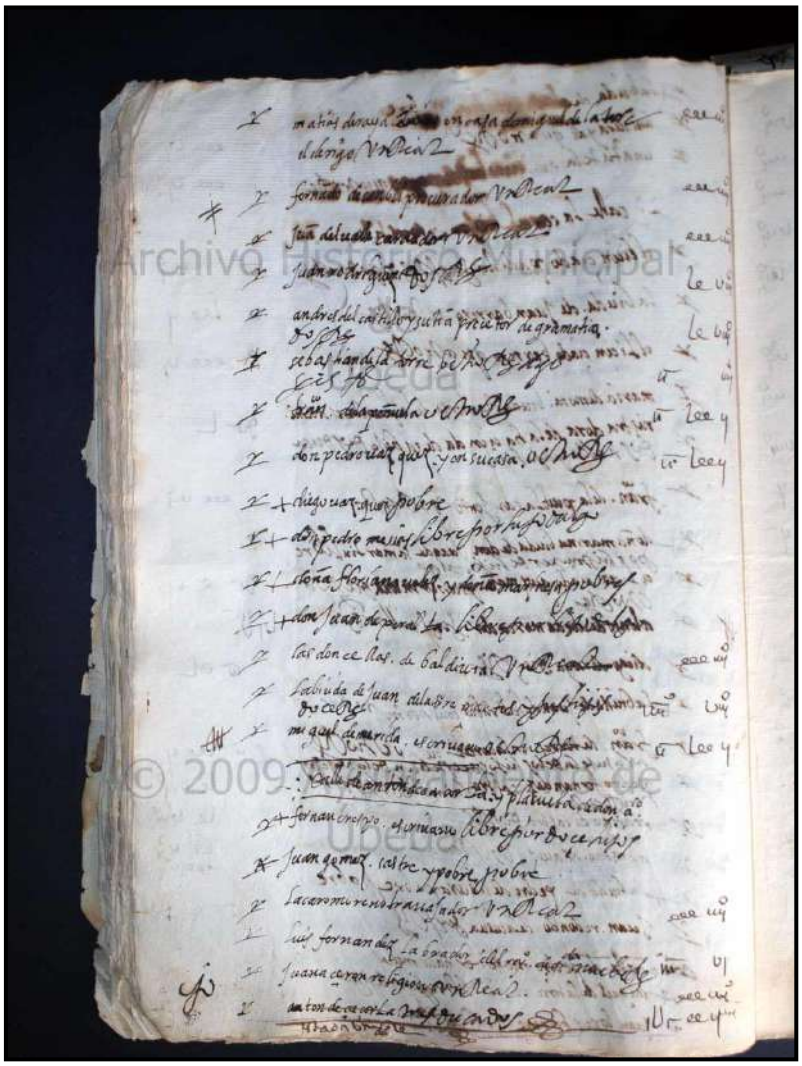
[29] A.H.M.U.: Padrón del repartimiento del servicio real ordinario y extraordinario de 1609/1610/1611.

igualmente de 12 hijos en la fecha, lo que corrobora el hecho de que este matrimonio cumplía con las condiciones establecidas por privilegio, aunque como hemos indicado, los testimonios aportados sobre su persona, así como el hecho de blasonar su casa como si se tratase de un auténtico hidalgo, nos muestra nuevamente la picaresca que durante estos siglos llegaron a utilizar los llanos pecheros para no solo dejar de pagar los impuestos, sino para cubrirse de honor y de prestigio social dentro de un estamento superior al que en realidad no pertenecía este matrimonio de llanos pecheros.

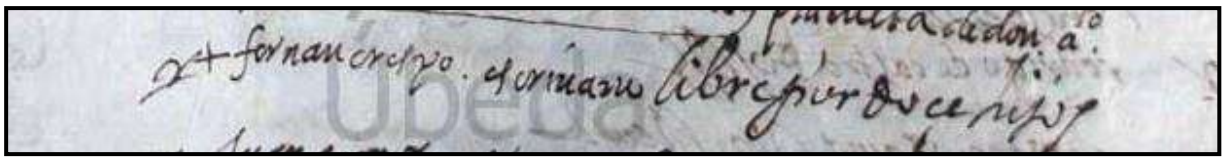
Nueva fórmula, aparte de las que vimos en páginas anteriores tanto por la compra de la hidalguía, como por el falseamiento de los actos positivos de nobleza menor, así como por la apropiación y usurpación de armerías por parte de villanos, que a la postre les sirvió para que sus descendientes fuesen declarados como auténticos hidalgos por la Real Chancillería de Granada, casos más que significativos como expusimos largamente tanto para el caso de Baeza, como fuera de la geografía provincial de Jaén, en la población de Lucena.

Lo más paradójico del caso es que si tenemos en cuenta la esperanza de vida de la mujer en la época, que se situaba alrededor de los 33,7 años, más baja que la del varón, cercana a los 44 años, aparte de las condiciones a las que se enfrentaban las mujeres en los partos, sin una mínima profilaxis, sin respetar la cuarentena post-parto, la falta de calcio tras los embarazos, indiscutible elemento tanto para el mantenimiento del aparato esqueletal, como para la lactancia del neonato, así como otros aspectos que comentaremos a posteriori, parece más que anecdótico que esta madre de 12 hijos, Isabel Estremera Robledillo, con las circunstancias señaladas, quedara viuda, sobreviviendo al marido, que en ningún caso vio comprometida su salud como consecuencia de ser padre biológico, a diferencia de su esposa.

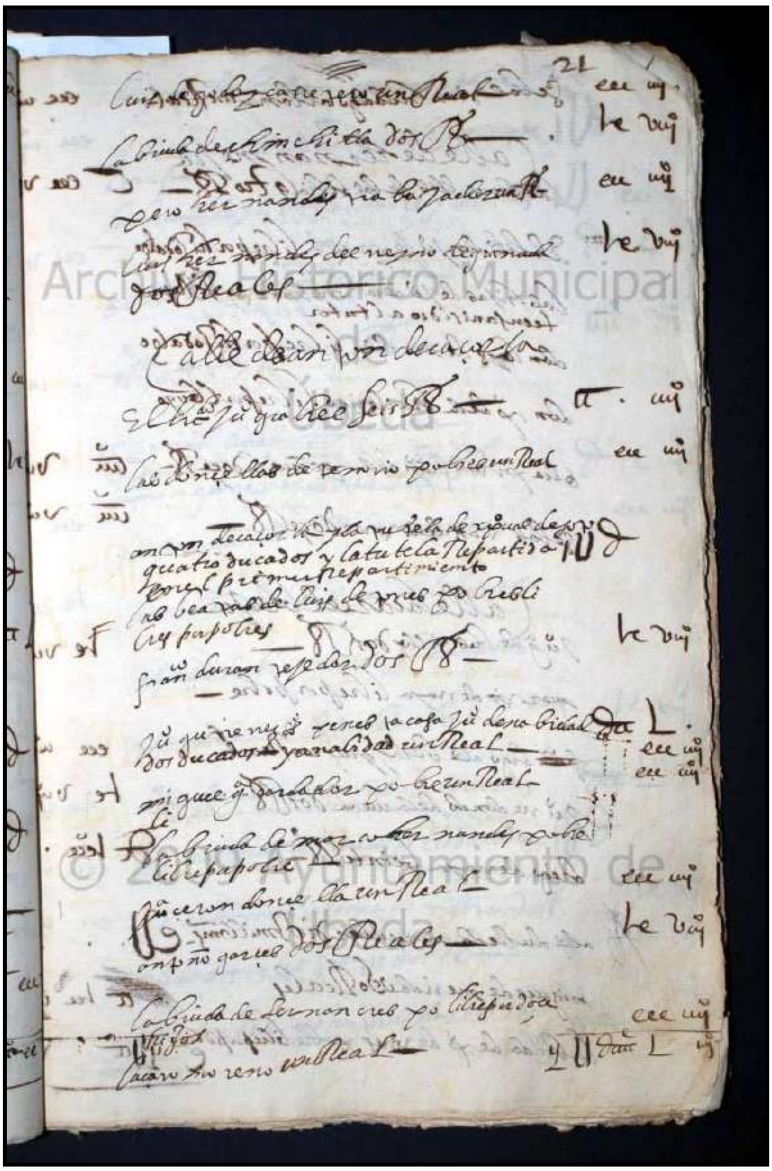
Ante Jorge de Biedma. Signatura: 1610/01/20 Úbeda a 1607/05/29. Folio 21 recto.



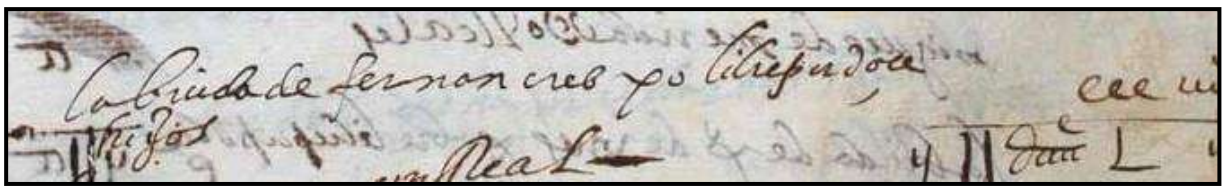
A.H.M.U.: Repartimiento del servicio ordinario y extraordinario de 1603/1605, donde dice: "*Fernan Crespo, escriuano (sic), libre por doçe hijos*".



A.H.M.U.: Detalle de la anterior lámina.



A.H.M.U.: Repartimiento del servicio ordinario y extraordinario de 1609/1610/1611, donde dice: "*La biuda de Fernan Crespo libre por doçe hijos*".



A.H.M.U.: Detalle de la anterior lámina.



Fachada de la Casa de los Crespo. Calle Hernán Crespo, nº9. Fuente: Santiago Abella. De https://www.flickr.com/photos/75710752@N04/8286901985/ (Consultado el 21 de agosto de 2020).





Izquierda, escudo con contorno oval y con yelmo contornado perteneciente a Fernán Crespo Villanueva, con las armas de Crespo. A la derecha, blasón con contorno oval y con yelmo adiestrado, cuartelado en cruz, de su esposa Isabel Estremera Robledillo, aunque con unas piezas armeras que no se corresponden ni con sus apellidos ni con los de sus más directos ascendientes por los cuatro costados. Ambos escudos blasonando la fachada sin derecho, por no ser auténticos hidalgos notorios, sino de bragueta, lo que les impedía la utilización de escudos de armas, aunque estéticamente siguen la misma línea artística y arquitectónica de otras fachadas contemporáneas donde los yelmos de los contrayentes se miran frontalmente por cortesía. Fuente: Santiago Abella. De https://www.flickr.com/photos/75710752@N04/8287972242/ y https://www.flickr.com/photos/75710752@N04/8286919131/ (Consultado el 21 de agosto de 2020).

Esta comentada hidalguía de bragueta, que sin duda era un premio a la natalidad, acabó siendo un problema, en el caso de que se persiguiera por tener seis hijos varones consecutivos, o doce en su totalidad, pues se sospechaba que algunos ocultaban a sus hijas para reconocer sólo a los varones, aspecto éste último sobre el que incidiremos a continuación.

Una visión sobre la posibilidad del mayor abandono de las niñas recién nacidas o de pocos días de vida en las casas cuna, como por ejemplo la de Úbeda, estudiada por la doctora Tarifa Fernández, no arroja estadísticamente un mayor

número de abandonos de niñas que de niños, a la luz de los datos que la citada autora ofrece desde el año 1665 hasta el de 1778, que con escasas lagunas, arrojan una cifra total de 2247 expósitos varones, frente a 2006 incluseras,[30] de lo que se desprende que el abandono era prácticamente equitativo, aunque no se puede desdeñar que algunas de ellas fueran efectivamente abandonadas en casas cuna por los motivos antes señalados, respecto a la obtención de la denominada hidalguía de bragueta por el progenitor.

No obstante, siguiendo a la misma investigadora, apunta las significativas ausencias de registros de párvulos en los libros de entierros parroquiales, siendo raro el dar tierra a los niños con el ritual acostumbrado. Por otra parte, las numerosas denuncias que la Iglesia hacía sobre prácticas de abortos e infanticidios realizados por los propios padres, contrasta con la tolerancia social hacia estas prácticas, silenciadas o disimuladas en la vaga legislación que existía sobre el particular. La desaparición de un párvulo era una realidad tan asumida en el Antiguo Régimen que apenas merecía comentarios. Si el recién nacido era además, un hijo no deseado, especialmente una niña, que llegaba al seno de una familia pobre o fue concebida fuera de la norma social, sus posibilidades de sobrevivir eran escasísimas. Éste es el caso de los expósitos. Igualmente, el infanticidio y el aborto eran métodos muy corrientes para controlar la natalidad en el pasado como se ha indicado, e incluso cuando el delito era descubierto, los riesgos penales resultaban escasos. La Iglesia conocía bien este problema, por lo que en el Concilio de Trento, se prohibió que los padres durmieran en la misma cama que los niños pequeños, para evitar "*accidentes*".[31]

En el caso de la Casa cuna de Andújar, las condiciones parece eran distintas, pues Gómez Martínez señala una gran meticulosidad a la hora de hacer la inscripción del expósito, fundamentales a la hora de su identificación por los padres biológicos o familiares, que en una buena parte de las ocasiones, dejaban a sus hijos por enfermedad de la madre o por la miseria de los progenitores. Minuciosidad que aunque no se daba en todos los casos, podía permitir la recuperación del inclusero. En cuanto a la tasa de abandonos por sexos, no existe prácticamente diferencia entre niños y niñas, pero el futuro del expósito estaba ligado a la adopción o a la recuperación, en este último caso, bajo el secreto de confesión ante un

---

[30] TARIFA FERNÁNDEZ, A.: *Los niños expósitos de Úbeda (1665-1788)*. Tesis doctoral dirigida por el Dr. don Juan Luis Castellano Castellano y defendida en la Universidad de Granda en 1991. Publicación digitalizada por la Universidad de Granada. Departamento de Historia Moderna y de América. 1992. De https://digibug.ugr.es/handle/10481/14151 (Consultado el 14 de julio de 2020), Cuadro 14, fols.1283-1288.

[31] TARIFA FERNÁNDEZ, A.: "Mortalidad catastrófica y crisis de subsistencia en Úbeda en la edad moderna: los niños expósitos (1665-1788)". En *B.I.E.G.,* núm.198 (2008), pp.375-376.

sacerdote para salvaguardar el honor de una familia, o se recurría a un intermediario como adoptante, aunque en realidad se trataba de una recuperación encubierta.[32]

El papel de la mujer en estos casos era muy instrumentalizado ya que eran sometidas a continuos alumbramientos, que dado el nivel sanitario y profiláctico de la época acababa costándoles la vida en muchos casos ante los múltiples partos y abortos naturales y provocados. Es más que evidente, la existencia de muchos hombres casados en segundas, terceras y hasta en cuartas nupcias, ante la gran mortalidad sufrida por la mujer y por los neonatos. Esta mentalidad se refleja en el cruel refrán: *"además de pasar mala noche, parí una hija,"* cuestión que enlaza con el hecho de que las hijas, ya fuesen de origen villano o hidalgo, suponían un lastre en la sociedad del Antiguo Régimen, pues los matrimonios de las féminas, en mayor o menor proporción según los bienes paternos, conllevaba la consolidación de una carta de dote para que el matrimonio fuese efectivo, lo que suponía una carga económica para el cabeza de familia, que en el caso de las hidalgas casaderas con un cierto patrimonio, era incluso protocolizado para que constase de forma fehaciente la dote para que el pretendiente, tuviese la certeza absoluta de que iba a recibir los bienes pactados, llegando incluso el caso de que si la dote no se hacía efectiva antes del matrimonio, el varón quedada exento de la promesa de casamiento, sin posibilidad de reclamar judicialmente por parte del padre de la novia el incumplimiento del desposorio; aspectos que dentro de esta sociedad estamental, marcaban fehacientemente la discriminación, el sometimiento dentro de una sociedad patriarcal, en donde a la mujer se la consideraba más una carga económica, no productiva bajo ningún concepto, dedicada en exclusiva a las tareas domésticas, a la procreación masiva y crianza de los hijos, y en el caso de las campesinas, sumando además el trabajo del campo, lo que en la práctica, suponía para la mentalidad de la época una carga, un lastre al tener una niña, más que una bendición para los padres.

Dentro del escenario giennense, traemos a colación un trabajo de Moral Gadeo, quien pone de relieve tales circunstancias que eran inherentes en el Antiguo Régimen, cuando afirma, que la dote proviene del derecho Romano y, éste, lo considera como una porción de bienes que la mujer, u otro en su lugar, entrega al marido al tiempo de celebrar el matrimonio o a los pocos días de contraerlo, y cuyo fin primordial era ayudar al sostén económico de la vida conyugal. Se suponía que era una contraprestación ya que, a lo largo de la vida matrimonial, la mujer era considerada un pasivo al carecer de un trabajo profesional remunerado. Con dicha

[32] GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: "Los marginados en el Alto Guadalquivir, expósitos en Andújar (1677-1700)". En *Enfance abandonnée et societé en Europe, XIV è-XIX è siècle*. Publications de l´ École française de Roma. 1991, pp 636-637, 640 y 645-646.

aportación dotal, se suponía que la familia de la novia compensaba el papel improductivo dentro de la sociedad conyugal.[33]

En otro orden, no podemos olvidar, como la hidalguía solo se podía transmitir por línea de varón, o dicho de otro modo, el padre hidalgo era el que trasmitía a todos sus hijos la hidalguía, fueran mujeres u hombres, pues tan sólo el varón era capaz de generarla, por lo que la mujer hidalga, aún a pesar de su condición de nobleza menor, era incapaz por sí misma de transmitirla, a no ser que casara con hidalgo, pero como hemos comprobado era el marido, el varón, el que traspasaba esta condición de nobleza a su descendencia.

No obstante, existen peculiaridades más que significativas en cuanto a la transmisión de la hidalguía, pues se podía dar el caso de que esta transmisión se pudiese hacer por privilegio concedido a ciertas mujeres, según manifiestan distintos autores, que exponen casos concretos, que no es el momento de sintetizar, y a cuyas obras remitimos. Siguiendo a Espona, es más que evidente que la redacción de privilegios, demuestra la voluntad de los monarcas que otorgaron el ennoblecimiento incluyendo la cláusula "*utrisque sexus*", consistente en ennoblecer a un súbdito y a toda su descendencia, tanto por línea de varón, como de mujer, pues la literalidad del texto de estos privilegios demuestra la voluntad real de trascender el mecanismo normal de trasmisión de la nobleza, según hemos indicado anteriormente.[34] En similares términos, Pardo de Vera y Uriza, señala que estas concesiones eran muy pocas, y por ello revisten un interés extraordinario, son las concesiones de hidalguía para que su transmisión comprenda e incluya a los descendientes varones y mujeres del primer concesionario y a los descendientes por línea femenina de éstas, es decir, una hidalguía que se transfiera por mujer, como si ésta fuese considerada un varón.[35]

---

[33] MORAL GADEO, J.: "La dote de una hacendada torrecampeña a finales del siglo XVIII". En *Revista digital Trastámara*, núm.15 (2015), pp.1-2. Para un acercamiento completo al concepto de dote en la sociedad giennense, vid.: DÍAZ HERNÁNDEZ, J.M.: *La dote femenina en la sociedad giennense del siglo XVIII*. I.E.G., 2004. MORAL GADEO, J.: "Casuística de la mujer entre los siglos XVII-XIX". En *Revista digital Argentaria*, núm. 2 (2013). – "El dilatado caso de Juana de Alcalá frente a Manuel Porras por incumplimiento de Palabra de casamiento". En *Revista digital Trastámara*, núm. 6 (2010). –"Malos tratos en el siglo XVIII: el caso de divorcio de por esa causa entre Isabel Sánchez y Alfonso Barriga". En *III Congreso virtual sobre la historia de las mujeres*. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén. 2011.

[34] ESPONA, R.J.: "Sobre la transmisión de la nobleza por línea femenina: Los privilegios de nobleza "utriusque sexus", otorgados en el Principado de Cataluña". En *Revista Hidalguía*, núm.284 (2001), p.67.

[35] PARDO DE VERA Y DÍAZ, M.: "Trasmisión de la nobleza, por línea femenina, "Utrisque sexus." De http://www.docelinajes.org/2011/12/trasmision-de-la-nobleza-por-linea-femenina-utriusque-sexus/ (Consultado el 28 de septiembre de 2020).

Un hecho más que anecdótico, pero en donde vemos nuevamente la discriminación incluso dentro del estamento de esta nobleza no titulada la hallamos en el caso de que una hija de hidalgo casara con un villano, un pechero, perdía su hidalguía. Si enviudaba, podía recuperar su estado de nobleza menor realizando el rito de la albarda. Con una albarda en la espalda debía ir ante la tumba de su difunto y decir las palabras de ritual "*Villano toma tu villanía y da a mí mía fidalguía*", dicho lo cual arrojaba la albarda sobre la tumba, recuperando así su hidalguía, pero insistimos, sin posibilidad de transmitirla a sus hijos.

Como últimos apuntes nos detendremos en considerar a la hidalguía como un elemento eminentemente económico, pues como hemos reiterado, conllevaba la exención fiscal, por lo que no era extraño, que un hijo varón habido fuera del matrimonio, osea, un bastardo, pleiteara ante la Real Chancillería de Granada para conseguir que su padre biológico, caso de ser hidalgo, lo reconociera y legitimase en aras a conseguir igualmente la hidalguía.

Los hijos naturales fueron una constante en todos los estamentos del Antiguo Régimen, incluida la alta jerarquía eclesiástica, los propios obispos de Jaén, incluso por parte de los mismos monarcas y la aristocracia de título, algo que se aceptaba como un hecho natural en esta sociedad que aunque marcada totalmente por las creencias religiosas, por el peso de la Iglesia católica, veía con cierta anuencia esta práctica, que en ningún momento era escondida, casos que tenemos fehacientemente demostrados a través de documentación de archivo, que no es ahora el caso de relatar pormenorizadamente, pero que pueden seguirse en la siguiente bibliografía referenciada sobre Jaén y provincia, pues en el caso de que un hijo natural alcanzara sentencia favorable ante la Real Chancillería de Granada, obtenía la condición de hidalgo según se ha indicado con antelación, aunque en sus escudos tuviera obligatoriamente que mostrar su bastardía, caso más que evidenciado particularmente en la heráldica del Comendador de Lopera, don Juan Pacheco de Torres, a cuya lectura remitimos, para comprobar la fórmula de indicar su procedencia ilegítima en la heráldica propia, no utilizando el yelmo contornado, muy evidente en el caso de la bastardía, sino utilizando una barra heráldica, en vez de la banda correspondiente por su linaje, que ilustramos seguidamente.[36]

[36] NICÁS MORENO, A.: "Descendencia ilegítima de don Juan Pacheco, I Marqués de Villena. Genealogía y heráldica de don Juan Pacheco de Torres, Comendador de Lopera (Jaén)". En *Revista digital Argentaria*, núm. 23 (2020), especial Jaén y sus pueblos. – "Expediente de nobleza del linaje Valenzuela". En *B.I.E.G.,* núm. 162 (1996). Tomo I. – "Patrocinio de Biedma y el linaje de Lamoneda". En *B.I.E.G.,* núm. 170 (1998). Para obtener un conocimiento preciso y contundente sobre la hidalguía, vid.: AA.VV.: La nobleza no titulada en España. Dictamen jurídico. En *Fundación Instituto Español de Estudios nobiliarios*. Hidalguía. Madrid. 2013.




Izquierda, detalle del escudo de don Juan Pacheco, I Marqués de Villena en su cenotafio sito en el Monasterio de Nuestra Señora del Parral en Segovia. Fuente: Fr. Mauro OSH. Derecha, detalle del escudo de Juan Pacheco de Torres, Comendador de Lopera, nieto bastardo de su homónimo el I Marqués de Villena. Obsérvese la disposición de las armas y cuarteles iguales en ambos blasones, salvo que en el segundo y tercer cuartel, la preceptiva banda del I Marqués de Villena, que carga las armas de Acuña, Girón y Pereyra, cambia a una barra con las mismas armas en el caso de su nieto, como clara manifestación de su bastardía. Fuente: Andrés Nicás Moreno.

III.- La heráldica de la mujer en la nobleza menor: Las hijasdalgo.

III.1.-El contorno heráldico en los escudos femeninos.

Las teóricas formas características del escudo femenino en España son el losange, para las mujeres solteras y viudas; junto al oval, para las mujeres casadas, (también utilizado por los eclesiásticos), admitiéndose además, el contorno circular italiano, para las mujeres casadas o solteras; el contorno español, francés o hispano-francés cuando se trata de escudos acolados o no, de matrimonios.[37] Aunque ésta sea la teoría, hemos comprobado que en un buen número de casos, el contorno femenino en losange no es en absoluto utilizado para las hidalgas solteras o viudas, quienes preferían conservar en las fachadas de sus casas solares, los escudos de su condición de casadas, tras enviudar, e incluso las propias solteras, tampoco tomaban el losange como medio de identificación de su soltería, como expondremos gráficamente a la hora de abordar conjuntamente el contorno y el timbre heráldico de las mujeres, algo que se fundamenta en el hecho de que el losange o romboidal siguiendo a Vivar del Riego, "*corresponde a mujeres solteras o*

[37] CADENAS Y VICENT, V.: *Vademécum Heráldico. Aplicación a la Ciencia del blasón, con especial referencia a la heráldica eclesiástica*. 2ª edición. Hidalguía. Madrid. 1984, pp.11-12.

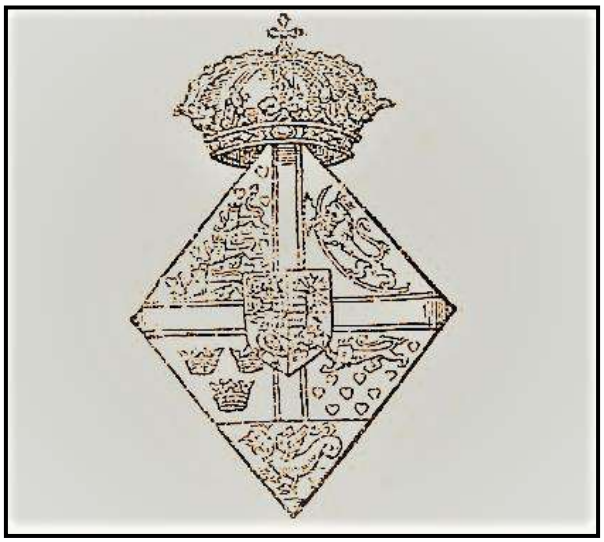
viudas, cuyo equilibrio inestable representaba su estado civil, que permitía inclinarse al matrimonio o a la Iglesia. El escudo cuadrado sobre una de sus puntas, llamado losanje de ángulos rectos o escudo en baldosa, es propio de la heráldica municipal, siendo utilizado principalmente en las áreas catalana y valenciana",[38] dejando como comprobamos, este tipo de contorno para la heráldica institucional, si bien, el losange sí que es utilizado en la heráldica inglesa o danesa, entre otros ejemplos, para las damas nobles.

Una aclaración más es procedente en cuanto al losange, pues si nos atenemos a precepto heráldico, el auténtico losange, es en realidad un rombo en forma de diamante, normalmente más estrecho en su eje diagonal horizontal, a veces, confundido con el fuso, que a diferencia del losange, presenta su eje diagonal horizontal aún más corto. En resumen, se puede también describir al losange como un paralelogramo de lados iguales, en donde los ángulos horizontales son mayores que los verticales.

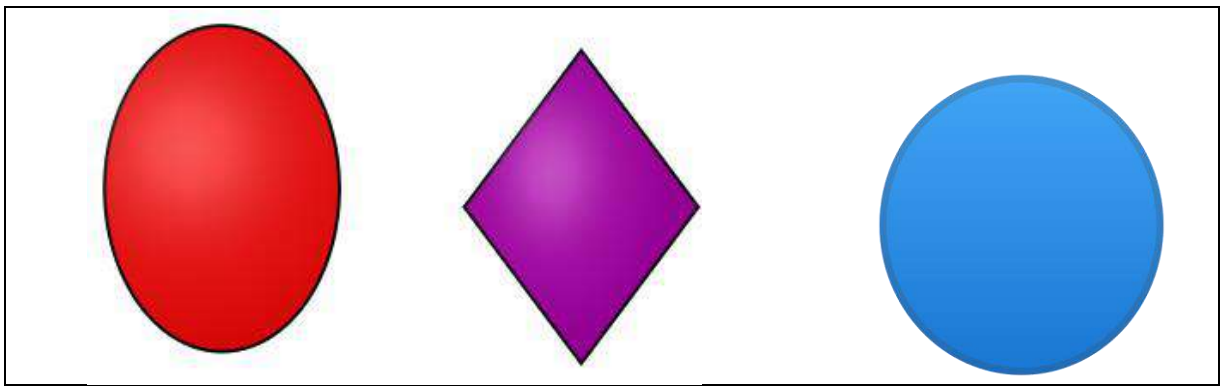


Escudo partido. I cuartel un losange, en tanto que en el II cuartel se representa un fuso. De https://dibujoheraldico.blogspot.com/2011/07/losanges-y-fusos-losanjado-y-fusado.html (Consultado el 28 de julio de 2020.

[38] VIVAR DEL RIEGO, J.A.: "Taller de heráldica. Cómo diseñar y describir un escudo". En *De sellos y blasones: miscelánea científica*. Coordinador Juan Carlos Galende Díaz. Departamento de Ciencias y Técnicas historiográficas. Universidad Complutense de Madrid. 2012, p.417.



Escudo en losange de la Princesa Ana de Dinamarca, esposa de Jacobo I de Inglaterra e Irlanda, y VI de Escocia. Fuente: VIVAR DEL RIEGO, J.A.: "Taller de heráldica. Cómo diseñar y describir un escudo". En *De sellos y blasones: miscelánea científica*. Coordinador Juan Carlos Galende Díaz. Departamento de Ciencias y Técnicas historiográficas. Universidad Complutense de Madrid. 2012, p. 417.



De izquierda a derecha: contorno oval para las damas casadas; contorno en losange, utilizado teóricamente por las damas solteras y viudas; contorno circular italiano para las señoras, casadas y solteras. Fuente: Andrés Nicás Moreno.

No obstante, realizadas estas últimas precisiones sobre la utilización del losange, sí que es una realidad material en nuestra heráldica provincial, un único caso pues nos encontramos con un losange de ángulos rectos, que se relaciona con la Virgen María, como pieza armera inserta en el campo de un blasón en contorno oval, que no es otro que el escudo municipal de Linares, fechado entre 1577-1578,

en donde el losange, se relaciona con la Patrona, La Virgen de las Nieves o de Linarejos, localizado en la Sala de Mantos de la Cofradía sita en la misma ermita, cuya interpretación emblemática ya dimos a conocer en un extenso estudio sobre la heráldica institucional de Linares, al que remitimos, aunque fuera del ámbito correspondiente al interés de este trabajo, como es el caso de la mujer hidalga.[39]



Escudo con losange datado en el siglo XVI, correspondiente a la heráldica municipal de Linares. Santuario de Linarejos. Fuente: Eusebio Gascón Mateos.

[39] NICÁS MORENO, A. y LÓPEZ GALLEGO, F.: "El escudo de Linares (Su origen: El castillo, la Patrona de Linares y las Fuentes de Linarejos". En *B.I.E.G.*, núm. 172 (1999).

Tampoco podemos ignorar que este teórico losange, ha sido objeto de imposición dentro de la heráldica municipal catalana, puesto que todos los escudos aprobados por la Generalitat, deben obligatoriamente componer sus armas con un losange, en base a que las provincias de la Comunidad Autónoma de Cataluña, tanto la denominación, los símbolos y el registro de entes locales de Cataluña están regulados por el decreto 139/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el DOGC 4914 del 28 de junio de 2007. Concretamente, el artículo 26 recoge la forma que deben tener todos los escudos de las entidades locales, y ésta se describe como cuadrada, apoyada sobre uno de sus vértices y con una de sus diagonales dispuesta verticalmente y la otra horizontalmente.

La Generalitat, en la versión en castellano del decreto 263/191 describía la forma como *en forma de losange con ángulos rectos,* y en el decreto 139/2007, la describe como "*caironada (sinónimo de embaldosada.*" Esta forma de escudo fue la recomendada en una reunión internacional de heráldica celebrada en Roma en 1958, como la más indicada para los armoriales cívicos, con tal de diferenciarlos mejor de los blasones gentilicios. Esta recomendación fue adoptada en Cataluña en 1981, cuando fue traspasada la competencia para oficializar los escudos cívicos a esta comunidad.

En cuanto al timbre**,** el reglamento especifica mediante el artículo 30.2 que el mismo es un acompañamiento situado encima del escudo, adoptará siempre una corona que, ordinariamente, será la corona mural que le corresponda. La Generalitat utiliza un baremo poblacional para determinar el tipo de corona mural a adoptar,[40] si bien, el artículo 30.3 especifica que los escudos de los municipios que históricamente hayan sido el centro de un principado, ducado, marquesado, condado, vizcondado o baronía antes de la abolición de las jurisdicciones señoriales tienen que ir timbrados con la corona correspondiente a su título. Solo pueden ir timbradas con corona Real la ciudad de Barcelona y las villas o ciudades que hayan obtenido el título de real villa o real ciudad,[41]situación anacrónica y falta de una democratización heráldica, ya manifestada en uno de nuestros trabajos, al que remitimos.[42]

---

[40] Sobre los distintos tipos de coronas murales catalanas, vid.: De https://www.wikiwand.com/es/Corona_mural (Consultado el 27 de julio de 2020).

[41] SERRA ROSELL, P.: "Historia y particularidades de la heráldica civil catalana". En *III Jornadas de Heráldica y Vexilología Municipales.* Madrid, 4-5 de noviembre de 2010. ACTAS, Madrid, 2013.

[42] NICÁS MORENO, A.: "Perspectiva y evolución legislativa de la heráldica institucional en Andalucía. Un patrimonio armero deslegitimado. Análisis crítico y actualizado en la Provincia de Jaén". (Perspectiva e evoluçao legislativa da heráldica institucional na Andaluzia. Um patrimonio heráldico municipal deslegitimado. Análise crítica e actualizada da Pronvíncia de Jaén. Conferencia inaugural del *XI Seminario Ibérico de Heráldica y Ciencias de la Historia*. Jódar. 15-17 de noviembre de 2019. En prensa*. Revista digital Argentaria*. 2020.

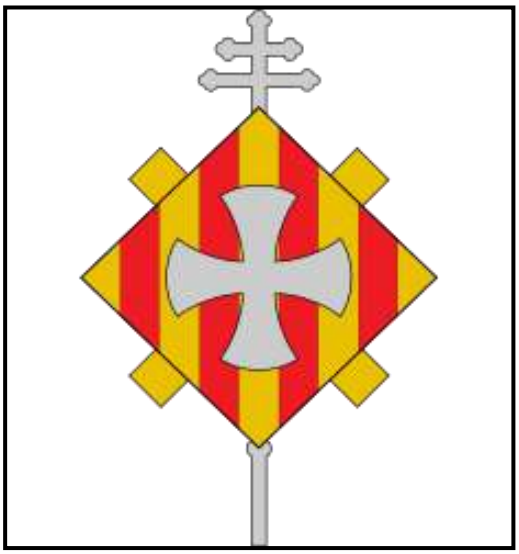
Ejemplos en losange "*embaldosado, de líneas rectas, en baldosa"*, o por qué no, ya también llamarlo "*en azulejo*", (términos que en absoluto existen dentro del léxico de la Ciencia Heróica, sino que se asemejan a un vocabulario propio de la albañilería), de localidades barcelonesas cuyos escudos han sido oficializados según la anterior ley señalada y que toman el losange como contorno heráldico preceptivo, además de utilizar el timbre de corona mural, real abierta o cerrada, así como las de las diferentes coronas correspondientes a las dignidades nobiliarias tituladas; que entendemos deberían reservarse para la heráldica gentilicia, osea, para la nobiliaria y en ningún caso para la heráldica municipal o institucional por las razones alegadas.

A continuación, ofrecemos algunos ejemplos de escudos municipales de Barcelona y de algunas poblaciones de la misma provincia oficialmente aprobados por la Generalitat de Cataluña. Fuente: De https://es.wikipedia.org/wiki/Her%C3%A1ldica_municipal_de_Barcelona (Consultado el 27 de julio de 2020).



De izquierda a derecha: Escudo de Alella, en losange y corona mural. Barberá del Vallés, en losange y corona de marqués. Barcelona, en losange y corona real cerrada. Corberá de Llobregat, en losange y corona de barón.

Losange catalán que se ha llegado a adoptar incluso para el escudo de la Archidiócesis de Barcelona.



Escudo de la Archidiócesis de Barcelona. Fuente: De https://es.wikipedia.org/wiki/Archidi%C3%B3cesis_de_Barcelona (Consultado el 27 de julio de 2020).

Como curiosidad, el rombo o losange es sumamente utilizado en las fuerzas armadas españolas y los cuerpos de seguridad del Estado, sobre todo, como insignias de solapa, por lo que una vez más se demuestra el desuso práctico del losange como contorno específico de las señoras solteras y viudas en la heráldica de la nobleza tanto titulada como no titulada.[43]

[43] Para obtener Una visión completa sobre estos rombos o losanges militares, vid.: LOZANO LIARTE, C, y GONZÁLEZ PINILLA, Á.: *El escudo en "losange" en las Fuerzas Armadas Españolas. Una aproximación de los "rombos" en los ejércitos de Tierra, Mar, Aire y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.* Tomo I. Ejército de Tierra y Guardia Civil. Asociación Iberia de Amigos de la Historia. Sevilla. 2011.



Colección de rombos o losanges militares de distintos cuerpos y armas. Fuente: De https://subefotos.com/ver/?669f8ce9fc3d54bcb70e8551125ce5e0o.jpg (Consultado el 10 de agosto de 2020).



Colección de rombos o losanges del Regimiento de Órdenes militares. Fuente: De https://subefotos.com/ver/?e962f725126aee82002acae4df9fc1e2o.jpg (Consultado el 10 de agosto de 2020**.**

III.2.-El timbre nobiliario.

Se ha entendido genéricamente por timbre, el cúmulo de adornos que llevan los escudos exteriormente, relacionados con todos los atributos que ornaban la cabeza del caballero en el combate, más los puramente decorativos. No obstante, habría que hacer una fundamental distinción entre los elementos propiamente armeros, sujetos a una reglamentación de rango jerárquico, como es el timbre, siempre identificado con la dignidad eclesiástica o jerarquía nobiliaria detentada; de otros, puramente ornamentales, que si bien también se encuentran situados en el exterior del blasón, son, en la mayor parte de los casos, puramente decorativos o alegóricos, y por lo tanto comunes a todos los blasones, a los que no se les debe de otorgar la consideración de timbres, y que pasamos a describir, en relación únicamente a los yelmos de hidalgos/as y su análisis respecto de la heráldica femenina.

El yelmo, casco o celada: es uno de los elementos primordiales de las armerías y de tanta importancia como las coronas. Antes que los nobles pensaran ceñirse la cabeza con coronas reveladoras de su rango nobiliario, ya figuraba el casco en esculturas y dibujos armeros. Es ésta una pieza de la armadura que servía para cubrir y defender la cabeza y el rostro, disponiendo de una visera móvil con un enrejillado o grilleta.

Como la corona, también el casco ha sido objeto de reglamentación y clasificación, basado en su forma, metal, el número de varillas del ventalle y su postura sobre el escudo. Elementos que sirven para diferenciar no sólo a las distintas dignidades nobiliarias tituladas, sino también a los hidalgos, hidalgas y bastardos, que no disponen para su diferenciación de ningún tipo de corona, pero sí de yelmos distintivos. La belleza y variedad que presentan es extraordinaria, siendo su ejecución artística más libre y de mayor riqueza decorativa que la de las coronas.

Centrándonos en la celada de la llamada nobleza menor, también conocida como nobleza no titulada, refiriéndonos con ello a los hidalgos e hidalgas, su posición, se encuentra inmediatamente encima del blasón, en la línea del jefe, mirando hacia la diestra heráldica (lo que para el espectador que lo observa de frente sería nuestra izquierda), nunca de forma siniestrada (lo que para el espectador que lo contempla frontalmente sería nuestra derecha), en cuyo caso se habla de yelmo contornado, postura excepcional en tres únicos y posibles casos: el primero de ellos, y si el blasón es perteneciente a varón, se identifica esta postura con bastardía. En el segundo de ellos, si el yelmo contornado del varón mira hacia el de su esposa, acolado o no, no se puede entender por bastardía sino cortesía hacia la mujer, para no volverle la espalda. El tercero y último de los casos, y cuando un escudo se presenta en contorno oval, el casco queda siniestrado "*per se*", por pertenecer a una dama hidalga, aunque como veremos, existen ejemplos de

matrimonios que presentan sus escudos en fachadas que alteran la posición de las celadas, precisamente para no darse las espaldas, como signo de respeto y cortesía.

Modernamente tanto los reyes, como Grandes de España y títulos del Reino suelen timbrar sus armerías únicamente con la respectiva corona, dejando el yelmo para los hidalgos, que describimos.

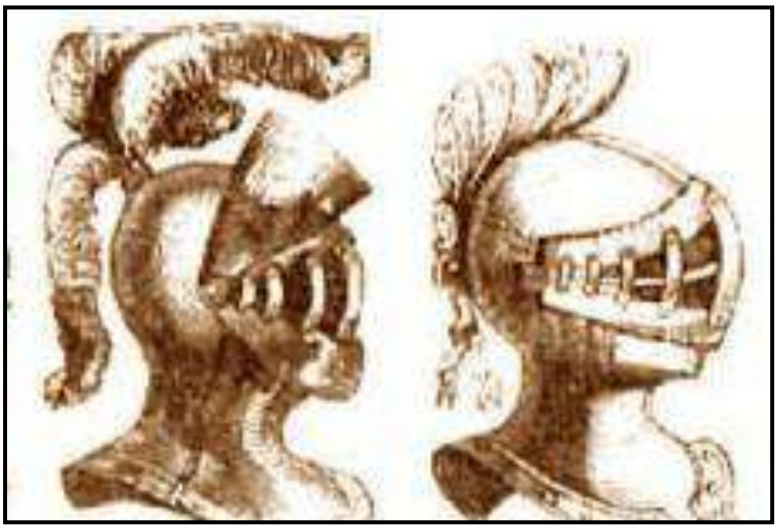
El yelmo, celada o casco se configura en función de los distintos tipos de hidalgos. El de hidalgo antiguo, que era señor o caballero, traía casco de acero bruñido, puesto terciado, con cinco rejillas de plata clavadas de oro y con un rodete de los esmaltes de su escudo. Los hidalgos de tres líneas paternas y maternas timbran su escudo con una celada de acero bruñido, perfilada de oro, puesta enteramente de lado, la visera abierta y levantada, dejando ver tres o cuatro barretas clavadas de oro, y forrada de gules.

Los escuderos y los últimamente ennoblecidos traían una celada de hierro o acero, colocada de perfil, el borde clavado de oro, sin grillete y la visera apenas entreabierta. El yelmo de los bastardos como ya indicábamos es igual al anterior, pero vuelto o contornado a la siniestra y con la visera totalmente cerrada.[44] A no ser que se contorne por cortesía hacia el de su esposa, como hemos indicado anteriormente.

[44] NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y genealogía en el Reino de Jaén*. I.E.G. Diputación Provincial. Jaén. 1997, pp.26-30. CASCANTE, I.V. de.: *Heráldica general y fuentes de las Armas de España.* Salvat. Barcelona. 1956, pp.271-273. GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España.* Madrid. 1987, p.320. ALDAZÁVAL Y MURGUÍA, P.: *Compendio heráldico. Arte de escudos de Armas según el Methodo más arreglado del Blasón y autores españoles.* Pamplona. 1775. Reedición facsímil. Valencia. 1992. fols.198-193. CADENAS Y VICENT, V.: *Vademécum Heráldico, op. cit.,* pp.36-38. ARMENGOL Y DE PEREYRA, A.: *Heráldica*. 2ª edición. Barcelona. 1947, pp.115-117. MESSÍA DE LA CERDA Y PITA, L.F.*: Heráldica española. El Diseño heráldico*. Madrid. 1990, pp.181-186. BALTASAR DE ANDRADE, P.: *Heráldica. Ciencia y Arte de los Blasones.* Barcelona. 1954, pp.119-121. Sobre el resto de elementos externos de armería de carácter ornamental, vid.: ARMENGOL Y DE PEREYRA.: *Heráldica*., op. cit., pp.118-129. CADENAS Y VICENT, V.: *Vademécum* ..., op. cit., pp.40-46. CASCANTE, I.V.: *Heráldica* ..., op. cit., pp. 274-284 y 306-319. FOX-DAVIES, A.C.: *Diseños de Heráldica*. Madrid. 1992. ALDAZÁVAL Y MURGUÍA, P.J.: *Compendio* ..., op. cit., pp.188-208. GONZÁLEZ DORIA, F.: *Diccionario* ..., op. cit. pp.320-321. MESSÍA DE LA CERDA Y PITA, L.F.: *Heráldica* ..., op. cit., p.190-196. BALTASAR DE ANDRADE, P.: *Heráldica* ..., op. cit., pp.121-134. NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y genealogía en el Reino…,* op. cit., pp.33-34.



De izquierda a derecha: Yelmo de hidalgo antiguo, yelmo de hidalgo de tres costados, yelmo de escudero e hidalgos recientes ennoblecidos, yelmo de bastardo (contornado). Fuente: De https://es.wikisource.org/wiki/Her%C3%A1ldica,_Parte_II (Consultado el 16 de junio de 2020).



Yelmos preceptivos para las hijasdalgo o hidalgas, a no ser que se pongan adiestrados junto al del esposo, para no volverle la espalda, como signo de cortesía.

IV. Catálogo heráldico con relación a la mujer hidalga.

Desarrollamos este apartado con la inserción de textos explicativos, que llevarán acompañados sus correspondientes láminas para la comprensión de las distintas variantes que alcanzan los blasones femeninos, no sin antes recordar que cuando se alude a la diestra heráldica, su posición se corresponde a la izquierda del que contempla el escudo frontalmente; en tanto que la siniestra heráldica, se corresponde con la derecha de la persona que observa el blasón; elementos fundamentales para entender la descripción de los escudos, mayoritariamente cuando estas piezas armeras se muestran en fachadas, principalmente relacionados con matrimonios.

1.-Torredonjimeno. Calle Parras Bajas, nº11. Siglo XVIII. Fachada. Escudo perteneciente a María Lutgarda Zejalbo de Pareja y Mazuelo, cuyo propio hermano, así como sus ascendientes tenían casa solar abierta en Higuera de Calatrava, en donde ocuparon los principales puestos en el concejo reservados a los hidalgos y en donde poseían mayorazgo. María Lutgarda casó con Fernando de Coca y Cantarero, y aunque naturales de Bujalance, tenían casa en Torredonjimeno, donde seguramente poseían bienes raíces.[45] El blasón en contorno circular, a la manera italiana, (no especifico teóricamente en la heráldica femenina española), así como el yelmo preceptivo, se corresponde con lo que marca la ortodoxia respecto a su posición en los escudos de las mujeres casadas, aunque en esta ocasión se presenta aislado, sin la heráldica del cónyuge.

[45] Información facilitada por don Joaquín Zejalbo Martín, de su archivo familar. Fallecido trágicamente en el año 2017. Notario de profesión, pero a la vez gran humanista e investigador; fue académico correspondiente en Córdoba, de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Sirva esta pequeña nota, para agradecerle su infinita sencillez, bondad, humanidad, humildad y civismo. D.E.P.



Blasón de María Lutgarda Zejalbo de Pareja y Mazuelo. Torredonjimeno. Siglo XVIII. Fuente: Andrés Nicás Moreno.

2.- Higuera de Calatrava. Avenida de la Constitución, nº2. Siglo XVIII. Fachada. Escudos que en contorno oval cargan las armas pertenecientes a María de la Villa Sotomayor y Navarro y a su esposo Francisco Javier Zejalbo de Pareja Mazuelo (hermano entero de la antedicha María Lutgarda Zejalbo de Pareja Mazuelo). Estos escudos según podemos apreciar en las láminas que ofrecemos, se disponen de una forma singular, puesto que la diestra heráldica es donde se sitúa el escudo femenino, en tanto que el blasón del varón, con el preceptivo yelmo, se sitúa en la siniestra heráldica; cuando la diestra heráldica suele estar reservada al varón. El escudo de doña María de la Villa Sotomayor y Navarro, lleva además una curiosa corona que se asemeja lejanamente a la ducal, razón por la que quizás ocupe la posición de la diestra heráldica por su mayor rango nobiliario que el del marido, que

aunque hijodalgo notorio de sangre, no pertenecía a la nobleza titulada.

No obstante, de las informaciones genealógicas que poseemos sobre esta dama, no nos consta, que ni ella, ni ninguno de sus ascendientes tuviesen título nobiliario.



Blasones correspondientes a María de la Villa Sotomayor y Navarro, y a su esposo, Francisco Javier Zejalbo de Pareja Mazuelo. Higuera de Calatrava. Siglo XVIII. Fuente: Jesús Morales Quesada.



Detalle. A la derecha, escudo de María de la Villa Sotomayor y Navarro. Izquierda, blasón de su marido, Francisco Javier Zejalbo de Pareja Mazuelo. Siglo XVIII. Fuente: Jesús Morales Quesada.

3.- Torredonjimeno. Calle San Antonio, nº14. Siglo XVIII. Remate de fachada, inscrito en frontón partido. Escudo perteneciente a María Zorrilla y Brizuela, fallecida soltera, por lo que instituyó dos mayorazgos en cabeza de sus familiares consanguíneos; completa información que puede seguirse en la bibliografía que facilitamos.[46] El blasón en contorno circular (italiano), como variante del oval, así como el yelmo, corresponden a lo que marca la ortodoxia respecto a los escudos de las mujeres solteras, por lo que constatamos como el empleo del losange, que teóricamente según la Ciencia heróica, se atribuye a las mujeres solteras o viudas, es pura teoría y no práctica.

[46] NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y genealogía en el Reino* …,op. cit., pp. 355-361.



Blasón de María Zorrilla y Brizuela. Torredonjimeno. Siglo XVIII. Fuente: Andrés Nicás Moreno.

4.- Torredonjimeno. Remate de la clave del arco de medio punto en la puerta de acceso lateral de la Iglesia de Santa María. Siglo XVI. (Composición armera procedente de la antigua casa solar de los Villalta en la misma población, derruida en 1975).

Escudos acolados sin yelmo, pertenecientes el de la diestra heráldica a Gonzalo Fernández de Villalta y el de la siniestra, a su esposa Juana Carrillo de Guzmán. Ambos blasones acolados, toman el contorno oval, que en todo momento queda justificado para el matrimonio, pues Gonzalo Fernández de Villalta, entre otros beneficios otorgados por Carlos V, fue Caballero de la Orden de Calatrava, [47] motivo más que suficiente para componer su escudo en forma oval, tal y como lo traen una buena parte de los caballeros de las órdenes de caballería españolas, en tanto que su mujer, toma igualmente el preceptivo contorno oval propio de las casadas.

[47] NICÁS MORENO, A.: "El Marquesado pontificio de Villalta". En *B.I.E.G.,* núm.153 (1994).

No obstante, veremos en las siguientes láminas como el contorno oval será adoptado por los blasones de los matrimonios, por razones puramente estéticas, salvo en excepcionales ocasiones, al igual, que la mujer adoptará por las mismas razones el contorno propio del marido.



Escudos acolados pertenecientes a Gonzalo Fernández de Villalta, a la izquierda, y a su esposa, Juana Carrillo de Guzmán, a la derecha. Torredonjimeno. Siglo XVI. Fuente: Luis López Gómez.

5.- La Guardia de Jaén. Portada gótico-flamígera de acceso al Castillo. Siglo XVI. Escudos acolados, sin yelmo, enmarcados por un arco conopial de tres lóbulos. A la diestra heráldica, el blasón de Gonzalo Messía Carrillo, VIII Señor de Santa Eufemia; y a la siniestra, el de su esposa, Inés Messía de Guzmán, IX Señora de la Guardia. Ambos escudos llevan contorno español y una emblemática decoración con una garrucha de la que pende una soga entrelazada con ambos escudos que simboliza la unión matrimonial, así como la unión de ambos señoríos.[48]

Si en anteriores ejemplos, como otros que veremos con posterioridad, el contorno del esposo, se adapta al de la mujer, osea, tomando en ambos casos el contorno oval o circular, propio de las damas; en este caso, se da el caso contrario, pues ambos escudos tomarán el contorno español, propio de los varones, para igualar estética y artísticamente la composición armera resultante.



Escudos acolados correspondientes a Gonzalo Messía Carrillo, VIII Señor de Santa Eufemia y su esposa, Inés Messía de Guzmán, IX Señora de la Guardia. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=93107&letra=&ord=&id=93111 (Consultado el 3 de agosto de 2020).

[48] NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y genealogía en el Reino…,* op. cit., pp.169-180.



Detalle. A la izquierda, blasón de Inés Messía de Guzmán, IX Señora de La Guardia. Derecha, escudo de su esposo Gonzalo Messía Carrillo, VIII Señor de Santa Eufemia. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=93107&letra=&ord=&id=93112 (Consultado el 3 de agosto de 2020).

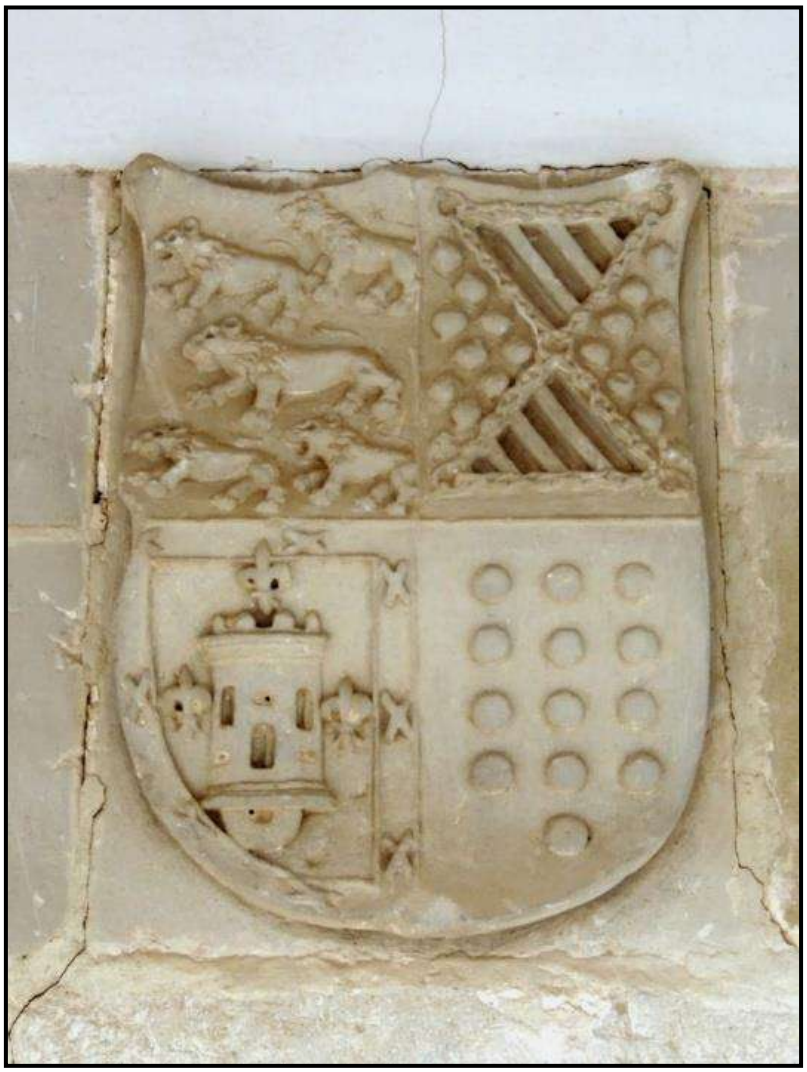
6.- Sabiote, Canena, Úbeda, Torres y Jimena. Elenco de escudos correspondientes a Francisco de los Cobos y Molina, y a su esposa, María Hurtado de Mendoza y Sarmiento.

6.1.- Canena. Patio de armas del Castillo-Palacio. Escudo correspondiente a Francisco de los Cobos y Molina, y a su esposa, María Hurtado de Mendoza y Sarmiento. Contorno español. Sin Yelmo. Siglo XVI.

Típico escudo de alianzas en el que en un solo blasón se incorporan las armas del matrimonio. En este caso, cuartelado en cruz, dejando los cuarteles principales, osea, el primero y cuarto, cargando las armas de Francisco de los Cobos y Molina; en tanto que el segundo y tercero corresponden a los apellidos de su esposa María Hurtado de Mendoza y Sarmiento.

Aunque el objeto de este estudio eminentemente heráldico y no biográfico o genealógico, diremos que Francisco de los Cobos, entre los cargos más importantes que obtuvo, fue Secretario del Emperador Carlos V, Caballero de la Orden de Santiago, Comendador mayor de León en dicha Orden, Adelantado de Cazorla, Contador Mayor de Castilla, y Señor de Sabiote, Jimena, Recena, Torres y Canena en la provincial de Jaén, así como de Velliza en Valladolid. Innegablemente una de las personalidades más influyentes y poderosas de su época, razón por la que insertamos varios de sus blasones en estas distintas poblaciones, aunque también construyó un palacio en Úbeda, donde aparte, edificó anexa la Sacra Capilla del Salvador para su entierro personal.

Respecto a su mujer, María Hurtado de Mendoza, fue una dama principal, (hija de Juan Hurtado de Mendoza, Adelantado de Galicia y doña María de Sarmiento, Condesa de Rivadavia). El matrimonio de Francisco de los Cobos y María Hurtado de Mendoza dejó dos hijos, Diego y María, el primero casó con la Marquesa de Camarasa, mientras que la segunda, con el Duque de Sesa.[49]



Fuente: De https://pantxike.wordpress.com/2015/09/20/canena/ (Consultado el 6 de agosto de 2020).

[49] Sobre la biografía de Francisco de los Cobos y Molina, vid.: KENISTON, HAYWARD.: *Francisco de los Cobos. Secretario de Carlos V*. Madrid. 1980.

6.2.- Canena. Escudo en fachada igual al anteriormente catalogado, salvo que en esta ocasión, el blasón se inscribe en un tondo y se acompaña en los flancos por sendas cabezas de angelillos alados. Contorno español, sin yelmo. Siglo XVI.



Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=6993&letra=&ord=&id=74616 (Consultado el 8 de agosto de 2020).

6.3.- Canena. Escudo en el Frontón de entrada al Castillo-Palacio de Canena**,** correspondiente a Francisco de los Cobos y Molina, y a su esposa, María Hurtado de Mendoza y Sarmiento. Contorno hispano-francés. Siglo XVI. En esta ocasión, con la misma disposición armera antes comentada en escudo cuartelado de alianzas, además de presentar yelmo con rodete y cimera con un león alado.

El blasón se acompaña de tenantes en ambos flancos con la figura de una sirena-pájaro, cuyo cuerpo es mitad mujer en tanto que la parte inferior es como la de un ave, según aparecen en la Odisea de Homero, y así descritas por el poeta romano Ovidio: "*Decidme sirenas…¿por qué razón tenéis alas y pies como los pájaros? Sin embargo, por la cara y por la voz podéis parecer vírgenes hermosas.*

¿Es a causa de que acompañabais a Proserpina cuando fue raptada por Plutón mientras cogía flores?.Después de haberla inútilmente buscado por toda la Tierra, pedisteis a los dioses os dotase de alas para seguir buscándola por los mares. Vuestras voces fueron escuchadas y al momento vuestros cuerpos se llenaron de plumas, pero no fuisteis privadas de la más bella voz del mundo y la seguís conservando con todo el resplandor de vuestra belleza. Ovidio, Metamorfosis, canto V, III, siendo aceptado que al principio representaran iconográficamente a los espíritus de los difuntos o que se las considerara encargadas de transportar las almas al Hades, función que posteriormente asumiría Hermes en su papel de psicopompo, como conductor de las almas de los difuntos hacia la ultratumba, cielo o infierno. [50]



Fuente: De https://pantxike.wordpress.com/2015/09/20/canena/ y https://pantxike.files.wordpress.com/2014/10/castillo-canena-fronton.jpg (Consultado el 6 de agosto de 2020).

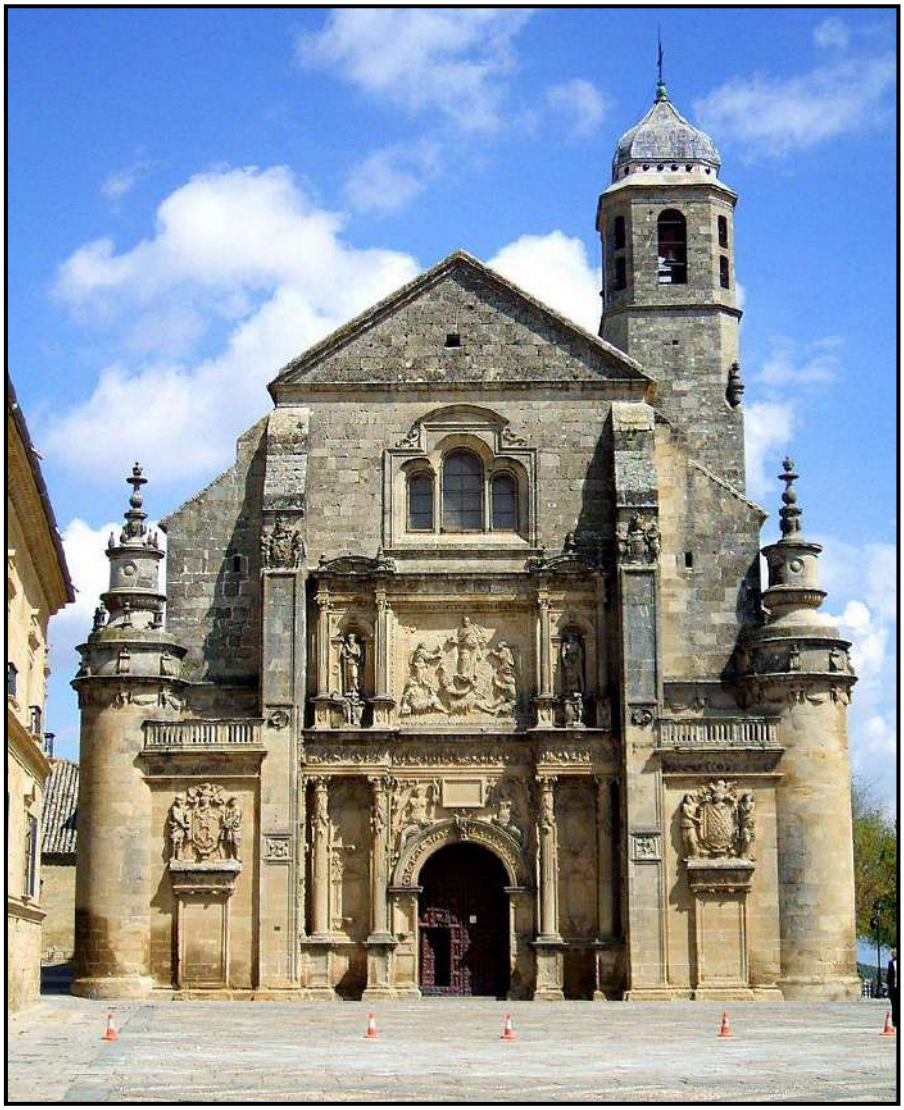
[50] De https://www.santilimonche.com/las-sirenas/ y de https://es.wikipedia.org/wiki/Psicopompo (Consultado el 9 de agosto de 2020).

6.4.- Sabiote. Escudo en el Patio de armas del Castillo**,** repetido hasta la saciedad en el conjunto del castillo, si bien es éste el mejor conservado, correspondiente a Francisco de los Cobos y Molina, y a su esposa, María Hurtado de Mendoza y Sarmiento. Contorno hispano-francés. Siglo XVI. En esta ocasión, con la misma disposición armera antes comentada en escudo cuartelado de alianzas, además de presentar yelmo con rodete y cimera con un león alado. El blasón en este caso, se acompaña de tenantes en ambos flancos con la figura de sirenas con cola de pez, y con un desarrollo muy acentuado de los senos, además de parecer encinta.

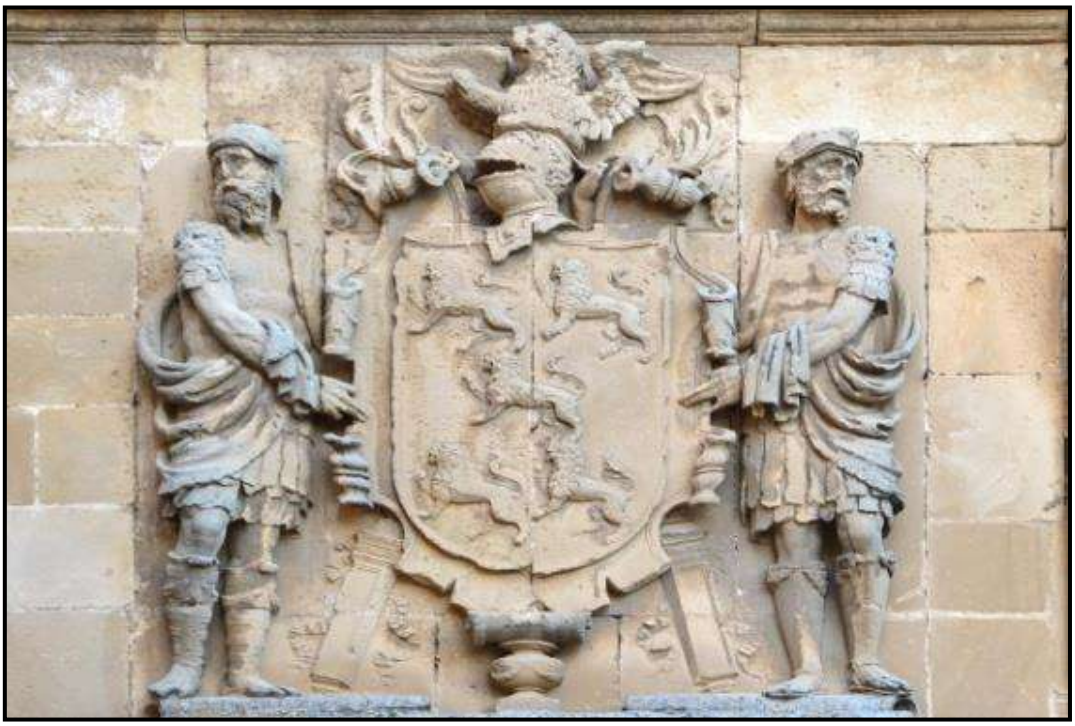


Fuente: De https://pantxike.files.wordpress.com/2018/11/sabiote.jpg (Consultado el 7 de agosto de 2020).

6.5.- Úbeda. La Sacra Capilla del Salvador del Mundo es un templo renacentista construido bajo patrocinio de Francisco de los Cobos como panteón anexo a su palacio de Úbeda, en la Plaza Vázquez de Molina. En los laterales de la fachada principal se representan los escudos de Francisco de los Cobos y Molina a la izquierda, en tanto que a la derecha figura el de su mujer, María Hurtado de Mendoza y Sarmiento.



Fuente: De https://es.wikipedia.org/wiki/Sacra_Capilla_del_Salvador#/media/Archivo:Ubeda_-_Capilla_del_Salvador_42.jpg (Consultado el 7 de agosto de 2020).



Detalle del escudo de Francisco de los Cobos y Molina en la fachada de la Capilla del Salvador, mostrando únicamente las armas de Cobos, con yelmo de hidalgo, sin contornar, dándole la espalda a la mujer, nuevo caso de disposición heráldica para los matrimonios, pues hasta ahora hemos comprobado, como los yelmos se miran en ambos contrayentes, por cortesía. El blasón lleva además rodete, como signo de hidalgo antiguo, y cimera en forma de león alado, que en opinión de Cirlot, representa al "señor natural" o poseedor de la fuerza y del principio masculino, que según Schneider, el león pertenece al elemento o tierra, en tanto que el león alado, simboliza al fuego, ambos simbolizan la lucha continua.51 Cimera, como elemento ornamental excepcionalmente raro en la heráldica giennense, según expondremos más adelante, pues son muy escasos los escudos que presentan este elementos mitad alegóricos, mitad decorativos El blasón se acompaña en los flancos por sendos tenantes humanos, vestidos a la usanza renacentista, con todo lujo de detalles, que podrían relacionarse con la corriente humanista. Contorno hispano-francés. Escudo situado encima de una base que semeja un sarcófago, pues no olvidemos que esta Capilla del Salvador fue erigida por Cobos para su descanso final y muestra de su grandeza y esplendor a perpetuidad. Fuente: De https://www.guiaarqueologicaciudadespatrimonio.org/ubeda-patrimonio-ii (Consultado el 7 de agosto de 2020).

[51] CIRLOT, J.E.: *Diccionario de símbolos*. Madrid. Cátedra. 2007, p.271



Detalle del escudo de María Hurtado de Mendoza y Sarmiento, mostrando únicamente las armas de Hurtado de Mendoza, en la fachada de la Capilla del Salvador, con yelmo de higalga (aunque adiestrado para no dar la espalda al marido, a diferencia del esposo, que sí se permite darle la espalda). Comprobamos, como la mujer, se ofrece al marido en un sometimiento total, al no presentar al completo las armas de su linaje, al faltar la armería de Sarmiento, como hemos visto con antelación, donde sí aparecen al complete. También lleva rodete y cimera en forma de león alado, acompañado en los flancos del escudo por sendas "*plañideras*" como tenantes. Elementos heráldicos señalados como signos claramente de sometimiento hacia el varón. Contorno hispano-francés. Escudo situado encima de una base que semeja un sarcófago. Sin entrar en consideraciones genealógicas, tan solo indicar, que María Hurtado de Mendoza y Sarmiento, provenía de un linaje mucho más ilustre, antiguo y notorio que el de su marido; a pesar de lo cual, reforzamos la idea del sometimiento de la mujer, la esposa al varón en el Antiguo Régimen. Fuente: De https://www.jvcreacion.com/galeria/detalles-urbanos/detalle-escudo-sacra-capilla-el-salvador- ubeda (Consultado el 7 de agosto de 2020).

6.6.- Torres. Casa denominada de los Marqueses de Camarasa, sita en la Calle Prior Higueras. La viuda de Francisco de los Cobos (fallecido en 1547), doña María Hurtado de Mendoza, mandó construir una casa que destinaría a vivienda de su mayordomo y administrador Bartolomé Ximénez (de Barrionuevo). Según reza en una inscripción, esta edificación fue finalizada en 1565.[52]



Fachada de la Casa de los Marqueses de Camarasa. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=21522&letra=&ord=&id=22649 (Consultado el 7 de agosto de 2020).

[52] NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y genealogía en el Reino* …, op. cit., pp.362-363. NICÁS MORENO, A.: "El linaje de Barrionuevo en Torres". En *Revista Sumuntán,* núm.4 (1994). Anuario de Estudios sobre Sierra Mágina.



Detalle del escudo del Señor de Torres, Francisco de los Cobos y Molina, ya fallecido en la fecha de la labra de este blasón; y de su esposa, María Hurtado de Mendoza y Sarmiento. Este escudo presenta distintas singularidades frente a los catalogados con antelación. Pues ahora, lleva acamada una Cruz de la Orden de Santiago, que aparece por vez primera, ya que no podemos olvidar que Cobos, fue Caballero de la Orden de Santiago, lo que se refrenda con la referida cruz, más las veneras convexas que igualmente figuran en los flancos del blasón, también idenficadas con la referida Orden militar de Santiago. El resto de la composición armera con contorno español, celada, rodete y cimera con león alado. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna, De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=21522&letra=&ord=&id=22651 (Consultado el 7 de agosto de 2020).

6.6.- Jimena. Fachada del actual acceso al castillo. Escudo correspondiente a Francisco de los Cobos y Molina, y a su esposa, María Hurtado de Mendoza y Sarmiento. Contorno español, sin yelmo. Siglo XVI.

Escudo de alianzas en el que en un solo blasón se incorporan las armas del matrimonio, cuartelado en cruz, dejando los cuarteles principales, osea, el primero y cuarto, cargando las armas de Francisco de los Cobos y Molina; en tanto que el segundo y tercero corresponden a los apellidos de su esposa, María Hurtado de Mendoza y Sarmiento.



Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=11590&letra=&ord=&id=62335 (Consultado el 8 de agosto de 2020).

7.- La Guardia. Fachada de la Casa solar de los Ochoa. Plaza de Isabel II, nº1. Contorno circular. 1816. Blasones correspondientes al matrimonio de Juan Francisco de Ochoa Galeote y de María Hidalgo León. Ambos escudos situados a ambos lados de la fachada principal con yelmo.

A la diestra heráldica el escudo del varón, Juan Francisco Ochoa Galeote, y a la siniestra, el de su mujer, María Hidalgo León.[53]

Respecto a la consideración de los yelmos, el del varón, se contorna, al igual que el de su esposa se adiestra para que ambos queden de frente y se miren por cortesía, como fórmula permitida dentro de este tipo de composición heráldica dentro de los matrimonios, aunque no es una forma predeterminada, según veremos en otras láminas.



Casa solar de los Ochoa en La Guardia. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=11965&letra=&ord=&id=58063 (Consultado el 9 de agosto de 2020).

[53] NICÁS MORENO, A.: "El linaje de Ochoa en La Guardia (Jaén)". En *Revista Sumuntán*, núm. 3 (1993). Anuario de Estudios sobre Sierra Mágina.





Detalle: A la izquierda el escudo con yelmo contornado de Francisco Javier de Ochoa Galeote, y a la derecha, el blasón con yelmo adiestrado de su esposa, María Hidalgo León, posición alterada de los yelmos para que el matrimonio no se dé las espaldas, como muestra de cortesía en ambos casos. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=11965&letra=&ord=&id=58067 y http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=11965&letra=&ord=&id=58064 (Consultado el 9 de agosto de 2020).

8.- Torredonjimeno. Fachada de la Casa solar de los Fernández de Arciniega, vulgo "Casa de Moyica o Moyuela". Calle Diego López Pacheco, nº 25. Fines del siglo XVI o principios del siglo XVII.

Para Ureña Uceda, la portada, de pequeñas dimensiones, presenta doble piso de escasa altura con un vano adintelado flanqueado por pilastras toscanas almohadilladas, al igual que el arquitrabe. Esta estructura se vuelve a repetir, a menor escala, en el balcón del piso superior, que se corona con un frontón y éste, a su vez, lleva pináculos piramidales en los extremos. El conjunto se complementa con una pareja de escudos pétreos, ubicados a ambos lados del balcón. Se sostienen sobre sendos dados decorados con un mascarón antropomórfico en su cara frontal, y son sostenidos por tenantes.[54]

Se trata de una fachada de "estilo doméstico", sin grandes pretensiones estéticas, donde aparecen a ambos lados de la balconada dos escudos, el de la diestra heráldica correspondiente a un hidalgo del linaje de los Fernández de Arciniega (luego apellidados Fernández de Martos),[55] en tanto que el blasón de la siniestra heráldica corresponde a su esposa, claramente del linaje de los Gallo al llevar las citadas armas parlantes, aunque con los gallos contornados en el primer cuartel, en tanto que el segundo, lleva el escudo municipal de Torredonjimeno, aunque esta cuestión quedará matizada en la lámina que acompañamos sobre los Gallo de Alcántara en la población burgalesa de Escalada, donde se dan las mismas circunstancias, al quedar improntadas las armas también parlantes de Escalada, solar originario de los Gallo. Linaje que también se extendió por otras regiones como Andalucía, derivando de los Gallo de Alcántara, de la población de Escalada en Burgos, pues aunque las armas de los Gallo andaluzas adquieren una disposición distinta, aunque con igual emblemática, puesto que los escudos de los Gallo de su casa solar en Escalada, y las de los Gallo tosirianos, presentan iguales armas parlantes. Un hecho curioso y reiterado, pues si en los blasones de la casa matriz de Escalada, los Gallo improntan sus armerías con sendas escalas y torres, como armas parlantes alusivas al topónimo de origen, los Gallo de Torredonjimeno, también improntarán sus armas con las parlantes de los Gallo, sumando un segundo cuartel con la armería institucional de Torredonjimeno, donde también tuvieron casa abierta y poblada, pues no podemos olvidar que Tosiria pertenecía al enorme alfoz

---

[54] UREÑA UCEDA, A.: *Patrimonio Arquitectónico y Urbanismo en Torredonjimeno. Desde los inicios de la Edad Moderna hasta la actualidad*. I.E.G. Diputación provincial de Jaén, p.156.

[55] FERNÁNDEZ ESPINOSA, M.: "La piedra armera de los Fernández de Arciniega/Fernández de Martos". 2015. De https://elblogdecassia.blogspot.com/2015/07/el-escudo-de-los-fernandez-de-arciniega.html?fbclid=IwAR14I546oJI_qJCywunpuMjPv68DMBc5AUgq2YfWZ_oswH0c3eC3aPzTvVs (Consultado el 10 de agosto de 2020).

de la Encomienda de la Orden de Calatrava en Martos.56

Siguiendo con las particularidades de esta heráldica, en estos escudos tenemos casi la antítesis de lo que hemos venido reflejando con antelación, y más en el caso anterior al tratar el escudo de los Ochoa en La Guardia.

Por vez primera y única, vemos como en el caso del varón, el contorno del escudo responde al español con los flancos más ampulosos, con una especie de éntasis a semejanza de las columnas dóricas, pero es que además, el yelmo se ajusta a precepto heroico, sin contornarlo hacia el de su esposa, como signo de cortesía. Por otra parte, el blasón se encuentra acompañado en los flancos por dos tenantes “femeninas”.

Si estas características señaladas para el varón, las trasladamos al caso de su esposa, se evidencia un singular ejemplo, pues la mujer, adopta el contorno oval, propio de las damas, junto a su yelmo correspondiente, por lo que literalmente ambos esposos se dan en ambos casos las espaldas, lo que añadido a la utilización por parte de cada uno de los contrayentes de su propio contorno, hacen de estas piezas, algo totalmente inusual puesto que ni tan siquiera se ha respetado la estética compositiva de la fachada, al labrar sendos escudos con distinto contorno, en donde además, el femenino, lleva en los flancos dos sostenes con “hombres.”

Toda esta conjunción en la composición heráldica de la fachada para un matrimonio, en nuestra modesta opinión, podríamos considerarla con las oportunas reservas, como una de las primeras reivindicaciones femeninas en la heráldica de las hijasdalgo giennenses, pues en el trabajo de campo realizado nunca hemos catalogado una muestra semejante.

---

[56] Sobre la casa solar de los Gallo y su heráldica de la casa troncal de Escalada en Burgos, vid.: NICÁS MORENO, A.: “Heráldica de la Casa solar de los Fernández de Arciniega (Fernández de Martos), y los Gallo, en Torredonjimeno (Jaén). De la heráldica y su influencia en la lectura arquitectónica”. En prensa.

Para terminar, el hecho de que la población desde antiguo y hasta la actualidad llame a esta casa como de “Moyica o Moyuela”, nos pone de nuevo en la pista de que efectivamente el escudo de la esposa, cuyo primer cuartel lleva dos gallos contornados puestos en palo, son claras armas parlantes. Las gallináceas se alimentan entre otros preparados de *“moyuelo”*, que según define la *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA.:* es un *“Salvado muy fino, el último que se separa al apurar la harina,”* salvado muy beneficioso sobre todo para las gallinas ponedoras y los gallos, cuyo nombre aún se conserva en distintas poblaciones de Andalucía. De esta relación, no puede desprenderse otra conclusión respecto al primer cuartel de la dama, relacionado con el apellido Gallo, que igualmente hemos localizado en otros municipios con similar armería.



Escudo en la casa solariega de los Gallo de Alcántara, en Escalada (Burgos). Fuente: Santiago Abella. De https://www.flickr.com/photos/75710752@N04/9171591891 (Consultado el 25 de agosto de 2020.



Detalle del escudo de los Gallo de Alcántara, en Escalada (Burgos), en donde carga las armerías parlantes de los Gallo y del topónimo de Escalada, como son las dos escalas, en referencia a su casa solar originaria. Fuente: De https://www.verpueblos.com/castilla+y+leon/burgos/escalada/foto/1047692/ (Consultado el 9 de agosto de 2020).



Escudo en la Torre de la casa solar de los Gallo en Escalada. De https://www.biodiversidadvirtual.org/etno/Escudo-Torre-de-los-Gallo-Escalada-Burgos-img42018.html (Consultado el 9 de agosto de 2020).



Casa de los Fernández de Arciniega y Gallo, vulgo “casa Moyica o Moyuela”, en Torredonjimeno. Siglo XVII. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=21410&letra=&ord=&id=63985 (Consultado el 8 de agosto de 2020).





Detalle. A la izquierda el escudo de los Fernández de Arciniega (Fernández de Martos), y a la derecha, el blasón del linaje de Gallo, partido con la heráldica institucional de Torredonjimeno. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=21410&letra=&ord=&id=63986 y de http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=21410&letra=&ord=&id=63987 (Consultado el 8 de agosto de 2020).

9.- Úbeda. Escudo en la fachada de la Calle Muñoz Garnica, nº2. Siglo XVI. Contorno sin definir y sin yelmo, perteneciente a Juana de Benavides y Bazán, hija de Juan Alfonso de Benavides y Manrique, IV Señor de Jabalquinto, casada con Juan de Benavides y Villarroel.[57]

Este blasón femenino tiene una distribución armera muy alejada de los blasones de su familia en el linaje de los Biedma-Benavides. Sin un contorno heráldico definido y sin timbre, aparte de presentar una de las piezas centrales como es el león de los Benavides, contornado, así como la columna que carga cimada por una corona real cerrada, que en absoluto se identifica como timbre, ni como armería propia de los Benavides, es un ejemplo femenino, que además se presenta aislado sin ir acompañado de las armas de su marido. Para establecer el paralelismo entre

[57] NICÁS MORENO, A.: *Heráldica municipal de la Provincia de Jaén*. Fundación Caja Rural de Jaén. 2011, pp.157-158.

este escudo, y el municipal de Ibros, en donde los Benavides fueron igualmente señores de la mitad de la villa, véase la bibliografía en nota.[58]



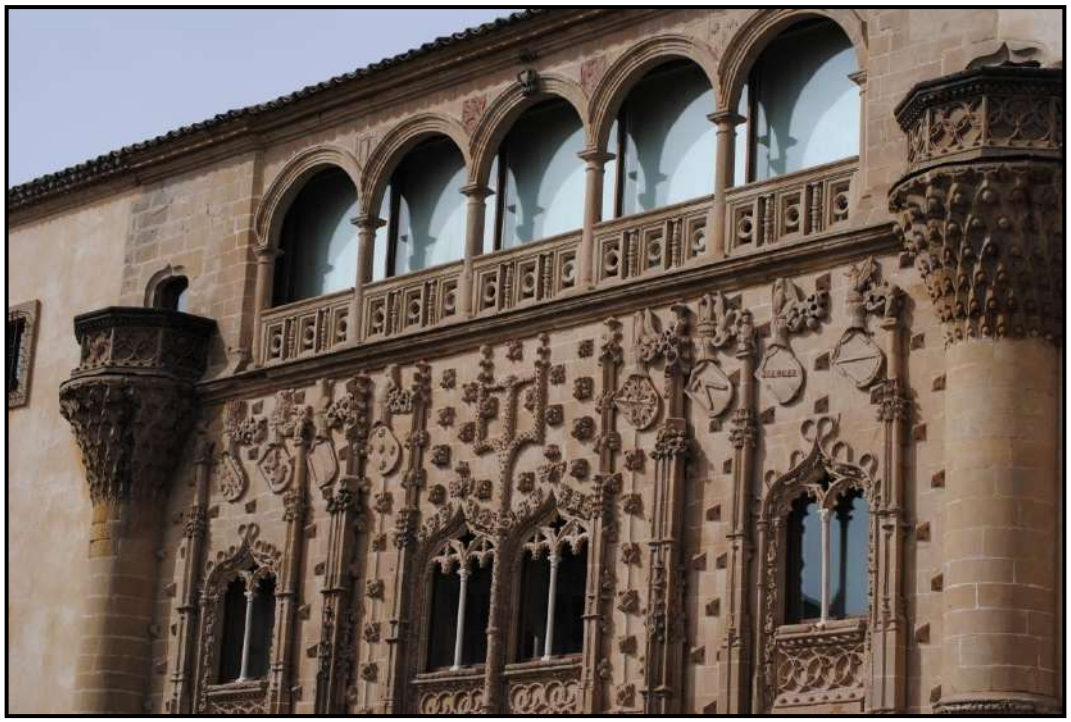
Úbeda. Escudo perteneciente a Juana de Benavides y Bazán, hija de Juan Alfonso de Benavides y Manrique, IV Señor de Jabalquinto, casada con Juan de Benavides y Villarroel. Fuente: Andrés Nicás Moreno.

[58] NICÁS MORENO, A.: "La heráldica municipal de Ibros". En *Revista de la Hermandad de la Santísima Virgen de los Remedios*. Ibros. 2011.

10. Baeza. Escudos en la fachada del Palacio de Jabalquinto. Calle Conde de Romanones, nº 1.

Por el análisis de los blasones presentes en la fachada, sabemos que este palacio lo mandó edificar a finales del siglo XV, el II señor de Jabalquinto, Juan Alfonso de Benavides Manrique, que casó con doña Beatriz de Valencia y Bracamonte.

La puerta, centrada y enmarcada por pináculos góticos, forma un arco conopial recorrido por dos troncos por los que trepan catorce figurillas humanas. En el segundo cuerpo, cuatro ventanas, gemelas las centrales, también entre pináculos y ajimezadas con delicadas columnillas. Encima, ocho escudos con yelmos, bureletes, cimeras y lambrequines, cuatro del II señor de Jabalquinto, en los que se cargan las armas de Benavides-Biedma, Manrique, Mendoza y Rojas, todos ellos situados en línea a la diestra heráldica, lugar que corresponde al varón; y cuatro de su esposa, situados igualmente en línea a la siniestra heráldica, lugar de correspondencia de la mujer, que responden a los apellidos de Valencia, Bracamonte, Acuña y Mendoza, cuya unión representa la armería de cuatro costados correspondiente a este matrimonio.



Fachada del Palacio de Jabalquinto en Baeza. Escudos del siglo XV pertenecientes a los II Señores de Jabalquinto, Juan Alfonso Benavides y Beatriz de Valencia Bracamonte. Fuente: Andrés Nicás Moreno.

Precisamente en la tradición flamenca es de donde habría que partir para encuadrar el análisis formal de los escudos que aparecen en la fachada del Palacio. En primer lugar la disposición armera aparece con ocho escudos en contorno español, puestos a la valona, es decir, inclinados hacia la diestra heráldica puestos en banda. Su uso en España es muy reducido a diferencia de la heráldica alemana, inglesa o de la zona flamenca y valona, que la utiliza con gran profusión, cuya tendencia artística es asimilada en esta ejecución del gótico tardío andaluz.

En segundo lugar aparecen nuevos elementos estilísticos propios de la heráldica del Norte de Europa, como son la aparición del burelete, y en particular la utilización de la cimera. El burelete o rodete es un aro de tela relleno de crin, decorado con los principales esmaltes del escudo, que se ponía sobre el casco. Designa a los caballeros antiguos; principalmente se utiliza para distinguir a los hidalgos antiguos de los recientemente ennoblecidos, rodete que desde luego no se prodiga excesivamente en los blasones nobiliarios censados en la geografía giennense, como hemos tenido ocasión de comprobar.

Aún más excepcional es la utilización de la cimera, ornamento que se coloca encima del casco y del burelete o rodete, ocupando la parte más elevada del blasón. Generalmente son animales quiméricos. No se conoce ningún precepto que prohíba adoptar cimeras a los caballeros o hidalgos, por lo que pueden añadir este ornamento a su arbitrio. Su uso en España es mucho más reducido a diferencia de la Heráldica alemana e inglesa que la utiliza con gran profusión, y menor aún en la heráldica andaluza, aunque en estas páginas hemos puesto de manifiesto algunas cimeras en otros linajes como el de Francisco de los Cobos y Molina.

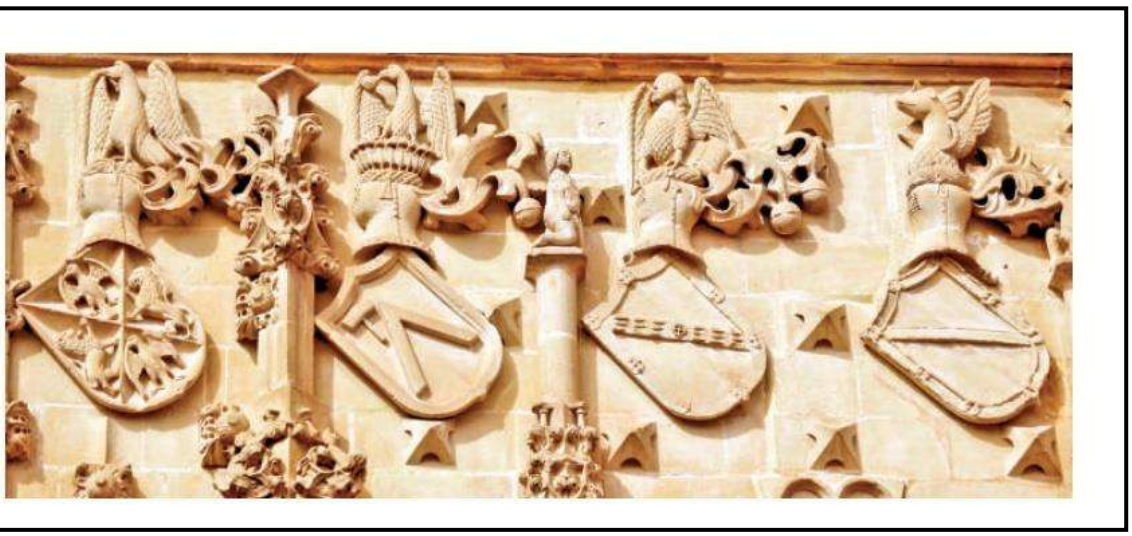
En el Palacio de Jabalquinto las figuras que aparecen como cimeras son de izquierda a derecha: una llama ondeante, un león, un hipogrifo, un salvaje, un águila, un dragón, una esfinge, y otro hipogrifo, figuras que evidencian un alto contenido simbológico relacionadas todas ellas con los ideales medievales de la época, cuya emblemática podemos seguir en la bibliografía de referencia señalada a pie de página.

Para finalizar, señalaremos como los yelmos de los blasones del II Señor de Jabalquinto no se hallan contornados por cortesía hacia los de su esposa, que por el contrario, siniestra sus celadas, para guardar la simetría en la composición armera de las más espectaculares, sino la que más, dentro de la provincia de Jaén.[59]

[59] NICÁS MORENO, A.: "Genealogía y Heráldica de los Benavides, Señores y Marqueses de Jabalquinto". En *La Sede Universitaria Antonio Machado de Baeza. Historia y Patrimonio*. U.N.I.A., obra coordinada por Rafael López Guzmán. Jaén. 2011, pp.96-103.



Detalle de la fachada del Palacio de Jabalquinto en Baeza. Escudos de Juan Alfonso Benavides, ordenados de izquierda a derecha: Benavides-Biedma, Manrique, Mendoza, Rojas. Fuente: Andrés Nicás Moreno.



Detalle de la fachada del Palacio Jabalquinto en Baeza. Escudos de Beatriz de Valencia Bracamonte, ordenados de izquierda a derecha: Valencia, Bracamonte, Acuña-Girón-Pereyra-Portugal, Mendoza de Baeza. Fuente: Andrés Nicás Moreno.

11.- Jaén. Calle Mesa, nº16. Fachada del actual edificio de la O.N.C.E. Antigua casa solariega de los Viedma y Coello de Portugal. Siglo XVIII. Contorno español. Sin yelmo. Casa reformada en el siglo XX, cuyos escudos fueron alterados de su posición originaria en dicha fachada una vez finalizada la restauración de la misma, por lo que insistimos que la disposición de los blasones no es la ortodoxa en cuanto a la organización de los escudos en las portadas cuando se labran sendos blasones del matrimonio, según hemos puesto de manifiesto en anteriores ocasiones.

Como consecuencia, estos escudos se atribuyen a Lorenzo de Viedma, veinticuatro en el concejo de Jaén, quien casó con María Antonia Coello de Portugal, todos ellos y sus ascendientes y descendientes, hijosdalgo notorios de sangre. Este matrimonio tuvo entre otros hijos a Juan Manuel de Viedma Coello de Portugal, quien aparece en el Catastro de Ensenada de 1752 como hidalgo soltero, y a José (Gaspar) de Viedma y Coello de Portugal, quien en la misma fecha figura como caballero veinticuatro en Jaén, y como clérigo de menores órdenes.[60]

[60] TORAL PEÑARANDA, E.: "Linajes de Jaén. Los Biedmas (siglos XV-XVIII)". En *B.I.E.G.,* núm.168 (1998), p.85. CAÑADA QUESADA, R.: "Heráldica civil pétrea en Jaén". En *Revista Elucidario*, núm. 3 (2007). Seminario Bio-Bibliográfico Manuel Caballero Venzalá. I.E.G. Diputación Provincial de Jaén. SÁEZ GÁMEZ, M.: "Hidalguías …", op. cit. Pp.113 y 120. http://varios.aytojaen.es/pgou_2016/cgbp/IV-CATALOGO_GENERAL_DE_BIENES_PROTEGIDOS_DS_3_de_5.pdf Ficha B-63. (Consultado el 11 de agosto de 2020).





Escudo de la izquierda (diestra heráldica) perteneciente a María Antonia Coello de Portugal, y a la derecha (siniestra heráldica) el de su esposo, Lorenzo de Viedma (o Biedma), regidor en Jaén.



Fuente: De http://varios.aytojaen.es/pgou_2016/cgbp/IV-CATALOGO_GENERAL_DE_BIENES_PROTEGIDOS_DS_3_de_5.pdf Ficha B-63. (Consultado el 11 de agosto de 2020).

12.- Arjona. Calle Teniente Ochando, nº6. 1911. Contorno ovalado. Sin yelmo. Escudo perteneciente a Paz Serrano Navarro, que casó con Federico Ochando.[61]



Fachada con el escudo de Paz Serrano Navarro sobre el dintel de la portada. 1911. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=41007&letra=&ord=&id=4108 (Consultado el 12 de agosto de 2020).

[61] NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y genealogía en el Reino* …, op. cit., pp.79-82.



Detalle del escudo de Paz Serrano Navarro. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=41007&letra=&ord=&id=41010 (Consultado el 12 de agosto de 2020).

13.- Baeza. Casa solariega de los Ávila. Calle San Juan Bautista, nº6. Siglo XVII. Contornos ovalados y yelmos. En este caso, las particularides son múltiples, en primer lugar, el contorno ovalado que vimos era teóricamente privativo de las damas y eclesiásticos, aquí lo toma igualmente el varón, evidentemente, para igualar estéticamente la composición heráldica de la fachada.

En segundo lugar, respecto a los yelmos o celadas, vemos en el detalle, como el del marido se va a contornar por cortesía hacia el de su esposa, que igualmente adiestra para que ambos yelmos queden mirándose frente a frente.

Respecto a las piedras armeras, se corresponden al matrimonio formado por Melchor de Ávila y al de su esposa María de Herrera.

La particularidad de este matrimonio viene, siguiendo a Lechuga Salazar y García Montoro, en el hecho de que la esposa figura en un censo de la parroquia de Santa María la Mayor en el año 1610 como pechera, ya viuda del Doctor Melchor de Ávila. Igualmente, uno de los hermanos de Melchor de Ávila, figuraba en el padrón de 1627, como el Licenciado Yáñez Dávila, veinticuatro en Granada, casado con Teresa de Herrera, osea, su cuñada. Ambos hermanos, de notoria hidalguía, casados con sendas hermanas.[62]

Para explicar esta situación, creemos que María de Herrera era hidalga al tiempo de estar casada con el Doctor Melchor de Ávila, condición que no perdió en el momento de enviudar, pero sí que fue inmediatamente listada en el padrón de pecheros, algo normal en todos los concejos, pues ante la posibilidad de sacar prendas, el concejo no tenía ningún reparo hasta que la citada hidalga probase su hidalguía ante la Real Chancillería de Granada, o exhibiese cualquier Real Provisión de Estado o una Ejecutoria de Hidalguía ganada por sus ascendientes, probando ser legítima descendiente del ejecutoriado a través principalmente de la documentación sacramental, pero entre tanto, quedaba listada por el concejo como pechera, aún quizás, a pesar de constar su notoria hidalguía en Baeza desde tiempos inmemoriales.

Otra posible interpretación a que la citada María de Herrera fuese listada como pechera; sería que hubiese casado en segundas nupcias con un villano, razón por la que perdía su condición de hijadalgo, como ya expusimos en el epígrafe segundo, aunque no nos parece sea la hipótesis más convincente, remitiéndonos a la primera deducción como la más probable.

---

[62] LECHUGA SALAZAR, J.A. y GARCÍA MONTORO, F.: *Ornamentación y heráldica en la Arquitectura de Baeza*. Jaén. 2008, p.312.



Fachada con los escudos de Melchor de Ávila y de su esposa, María de Herrera. Siglo XVII. Fuente: Francisco Miguel Moreno Laguna. De http://redjaen.es/francis/?m=c&o=5945&letra=&ord=&id=97809 (Consultado el 15 de agosto de 2020).





Escudo de la izquierda (diestra heráldica), blasón de Melchor de Ávila con yelmo contornado, y a la derecha (siniestra heráldica), el de su esposa, María de Herrera con el yelmo adiestrado. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://redjaen.es/francis/?m=c&o=5945&letra=&ord=&id=97811 y http://redjaen.es/francis/?m=c&o=5945&letra=&ord=&id=97810 (Consultado el 15 de agosto de 2020).

14.- Baeza. Casa de los Galeote. Calle San Juan de Ávila, nº19. 1575. Contornos ovalados y celadas. En esta esbelta fachada se sitúan los escudos de los fundadores, Francisco de Galeote y el de su esposa, Luisa de Guzmán y Quesada, aunque con la singularidad de que este último escudo, partido, el primer cuartel se destina a las armas de Quesada, en tanto que en el segundo, las de Guzmán, apreciando con ello que su disposición no se corresponde con el mismo orden de los apellidos de esta señora, quizás por algún mayorazgo recaído en sus manos, que impusiera el llevar en el escudo la armería de Quesada en el primer cuartel, aunque esta hipótesis no la hemos podido confirmar.

De la misma forma que vimos en anteriores ejemplos, los yelmos de ambos se miran mutuamente por cortesía, es decir, el yelmo del esposo se contorna, en tanto que el de su esposa se adiestra para verse frontalmente y no darse las espaldas por cortesía. De la misma manera, los contornos en ambos blasones son ovalados, que ya dijimos que la teoría armera asigna a las mujeres casadas, en tanto que a lo largo de este estudio hemos podido observar como la utilización de los

distintos contornos heráldicos son utilizados indistintamente en función del lugar donde se sitúan y de si se trata de matrimonios que adoptarán indistintamente los contornos propios de los varones o de las damas para no romper estéticamente la artística fachada; excepción que únicamente se rompe en un solo caso que ya reflejamos en Torredonjimeno, que será la excepción que cumpla la regla.



Fachada con los escudos de Francisco Galeote y de su esposa, Luisa de Guzmán y Quesada. 1575. Fuente: Francisco Miguel Moreno Laguna. De http://redjaen.es/francis/?m=c&o=5953&letra=&ord=&id=97934 (Consultado el 15 de agosto de 2020).





Escudo de la izquierda (diestra heráldica) de Francisco Galeote, y a la derecha (siniestra heráldica), el de su esposa, Luisa de Guzmán y Quesada. Como caso excepcional, ambas labras heráldicas se apoyan sobre sendos leones afrontados, cuando lo normal es que en el caso de aparecer algún tipo de animal, natural o quimérico, se sitúen pareados en los flancos de cada uno de los escudos como tenantes o soportes, como también puede aparecer toda una suerte de bestiario como cimeras, según hemos podido comprobar en la heráldica del Palacio de Jabalquinto. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://redjaen.es/francis/?m=c&o=5953&letra=&ord=&id=97936 y de http://redjaen.es/francis/?m=c&o=5953&letra=&ord=&id=97937 (Consultado el 16 de agosto de 2020).

15.- Baeza. Casa de los Vilches. Calle del Sacramento nº51. Siglo XVII. Escudos en contorno oval y yelmos de hidalgo. La atribución armera siguiendo a Lechuga Salazar y García Montoro, corresponden a Francisco de Vilches y Luna y a su esposa, Ana Nuño de Álvaro.[63]

En estos escudos situados en la fachada se repite la disposición armera tan característica en Baeza para los escudos matrimoniales, colocando como es preceptivo el escudo del varón a la diestra heráldica, en tanto que el de la mujer a la siniestra. Si bien no es obligatorio, la mayoría de los blasones labrados en las fachadas usarán mayoritariamente el contorno oval, que ya indicábamos era preceptivo de las señoras, aparte de utilizar los yelmos en disposición de contornado para el varón y adiestrado para la esposa, como una disposición armera de cortesía para no volverse la espalda, elementos que son repetitivos en la heráldica de Baeza, durante los siglos de la modernidad.



Fachada con los escudos de Vilches y Luna y de su esposa, Ana Nuño de Álvaro. Siglo XVII. Fuente: Francisco Miguel Moreno Laguna. De http://redjaen.es/francis/?m=c&o=97770&letra=&ord=&id=97776 (Consultado el 17 de agosto de 2020).

[63] LECHUGA SALAZAR, J.A. y GARCÍA MONTORO, F.: *Ornamentación* …, op. cit., p.350.





Escudo de la izquierda (diestra heráldica) de Francisco de Vilches y Luna, y a la derecha (siniestra heráldica), el de su esposa, Ana Nuño de Álvaro. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://redjaen.es/francis/?m=c&o=97770&letra=&ord=&id=97777 y de http://redjaen.es/francis/?m=c&o=97770&letra=&ord=&id=97778 (Consultado el 16 de agosto de 2020).

16.- Úbeda. Casa denominada de las Culebras. Calle Cervantes nº2. Fines siglo XVI. Contornos al estilo hispano-francés y yelmos. Escudos pertenecientes al matrimonio de Fernán Rodríguez de Arredondo y Luisa de Bustillos y Valdivia,[64] en la típica composición ubetense y baezana, al componer a la diestra heráldica el escudo del varón, en tanto que el de la esposa viene a colocarse a la siniestra heráldica, aunque en este caso con unos poco definidos contornos que parecen responder al hispano-francés, por lo que en esta ocasión, serán ambos blasones, los que se amolden al contorno propio del varón, por la tan repetida alusión a la simetría estética que se impone en las fachadas cuando tratamos de escudos de matrimonios donde se labran ambos blasones.

De igual forma, se impondrá la cortesía heráldica al mirarse sendos yelmos para no mirarse las espaldas, según hemos constatado anteriormente en otros blasones, que siguen la misma regla, que insistimos, no es en absoluto, de obligado cumplimiento, en cuanto a que el yelmo del varón se tenga que contornar, y el de la esposa se tenga que adiestrar para mirarse frontalmente, cara a cara.



Casa perteneciente al matrimonio de Fernán Rodríguez de Arredondo y de su esposa, Luisa de Bustillos y San Martín. Fuente: Santiago Abella. De https://www.flickr.com/photos/75710752@N04/8287946392/ (Consultado el 20 de agosto de 2020).

[64] BARRANCO DELGADO, J.G.: *Escudos heráldicos de Úbeda*. Jaén, 2001, p.226. --- "Tras de nuestras piedras armeras. Casa de las Culebras: Se descubren sus fundadores". En *Revista Ibiut*. Año VII, núm.36 (1988). Úbeda, pp.4-5.





Izquierda, blasón correspondiente a Fernán Rodríguez de Arredondo y San Martín. Derecha el de su esposa, Luisa de Bustillos y Valdivia. Fuente: Santiago Abella. De https://www.flickr.com/photos/75710752@N04/8286892527/ y de https://www.flickr.com/photos/75710752@N04/8287955394/ (Consultado el 20 de agosto de 2020).

17.- Úbeda. Casa de los Leyva. Corredera de San Fernando, nº5. Fines siglo XVI. Contornos ovalados y yelmos. Escudos pertenecientes al regidor Luis de Leyva y Messía, en cuyo blasón se improntan las armas de los Plantagenet en el segundo y tercer cuartel, por descender de esta ilustre Casa real inglesa; personaje del que sabemos casó en primeras nupcias con Leonor de Baena, sin sucesión, y en segundas nupcias con Catalina de Valencia y Ortega.[65]

En este caso la fachada se organiza con sendos escudos ovalados, que en esta ocasión no van a ser por razones puramente estéticas, ornamentales o artísticas, ya que van a presentar una variante hasta ahora desconocida, pues si bien la organización armera estética y artísticamente se asemeja a las anteriormente estudiadas, en este caso, el escudo de la diestra heráldica se corresponde con Luis de Leyva y Messía, pero en contra de lo que a primera vista sospecharíamos, el blasón de la siniestra heráldica, no se corresponde específicamente con ninguno de

[65] BARRANCO DELGADO, J.G.: *Escudos heráldicos de Úbeda*. Jaén, 2001, p.250. --- "Tras de nuestras piedras armeras. La Casa solar de los Leyba". En *Revista Ibiut*. Año XIX, núm.105 (1999). Úbeda, pp.2-3.

los escudos de armas de sus dos esposas, sino que va a ser todo un reconocimiento genealógico explícito hacia su ascendencia femenina por línea exclusiva materno-materna, pues en el primer cuartel trae las tres fajas de las armas de los Messía, en reconocimiento a su madre, Beatriz Messía Salido y San Martín, en tanto que el segundo cuartel trae las inconfundibles armas de los Cueva, por Mayor de la Cueva Iranzo, su bisabuela materna, mientras que el tercer cuartel, podría corresponderse con el del linaje de Benavides, aunque no podemos asegurarlo. Los yelmos se contornan o se adiestran particularmente más en este caso, como un símbolo de respeto, cortesía y galantería hacia sus antepasadas femeninas.



Fachada de la Casa de los Leyva. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=147344&letra=&ord=&id=147345 (Consultado el 20 de agosto de 2020).




Izquierda, blasón de Luis de Leyva y Messía. Derecha, escudo con la genealogía femenina del fundador, trayendo las armas de Messía por su madre, Beatriz Messía Salido y San Martín, las de la Cueva, por su bisabuela materna Mayor de la Cueva Iranzo, y el tercer cuartel de ¿Benavides?. Fuente: Francisco Miguel Merino Laguna. De http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=147344&letra=&ord=&id=147348 y http://www.redjaen.es/francis/?m=c&o=147344&letra=&ord=&id=147349 (Consultado el 19 de agosto de 2020).

18.- Palacio de los Ortega o de los Condes de Guadiana. Calle Real, nº33. Conjunto arquitectónico con distintas ampliaciones a lo largo de los siglos, en donde existen múltiples escudos de los distintos señores que edificaron el primitivo palacio aún conservado con distintas restauraciones, casa que ya figuraba como dentro del mayorazgo en el siglo XVI, por lo que existe una clara diferencia cronológica entre la edificación del cuerpo principal del palacio, mandado construir por don Andrés Ortega, señor del Alicún, en la última década del XVI, y la ejecución de su torre levantada por Antonio de Ortega y Porcel entre 1611 y 1615, tras la compra de los solares de cuatro casas en el Real.

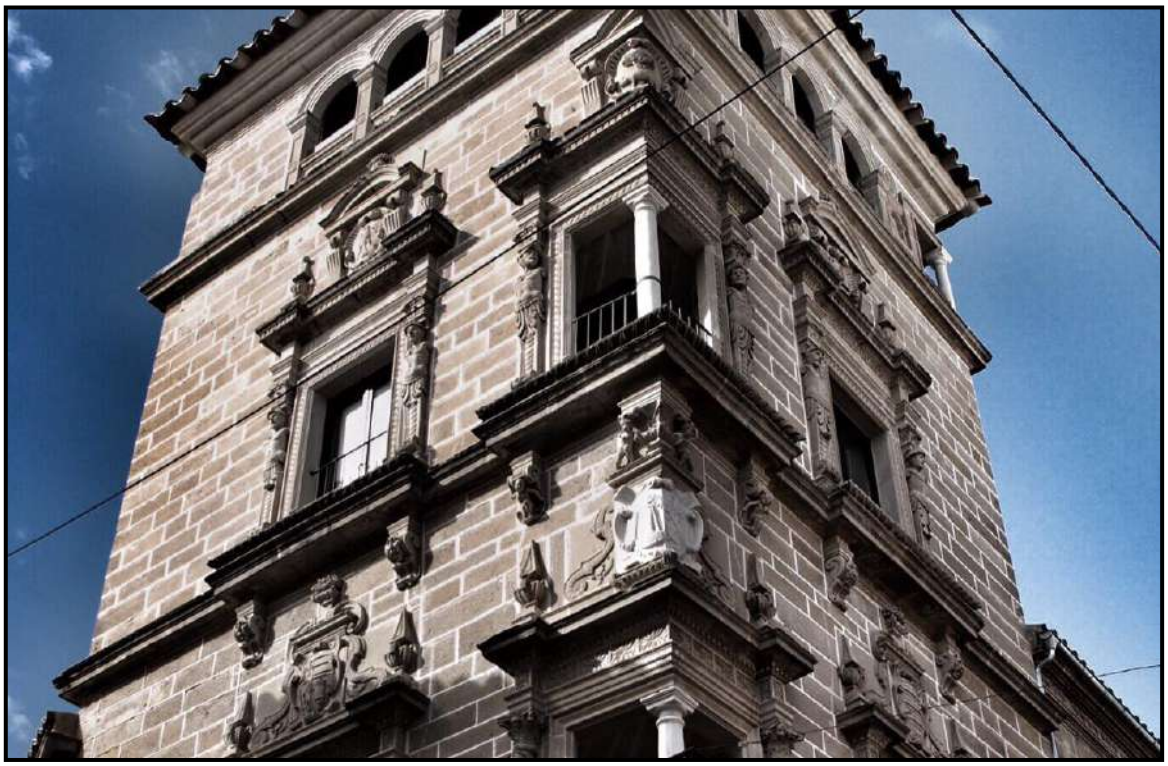
Esta torre, por tanto, es un añadido en la organización en planta del conjunto residencial. Un apéndice, cuyo fin primordial era dar salida emblemática del palacio a la principal calle de la ciudad, por aquel entonces eje vital del comercio y del tránsito urbano.

Sobre esta impresionante torre edificada entre 1611-1615 por su promotor Antonio Ortega Porcel, es sobre la que centraremos el estudio heráldico, pues es el único caso que hemos catalogado, en donde un hidalgo, aparte de labrar sus armas, se ocupó de dar cuenta de los blasones de sus dos esposas, algo inusual en época, motivo por el que traemos a colación el estudio de la heráldica de este personaje en la caña de la Torre edificada bajo sus auspicios.

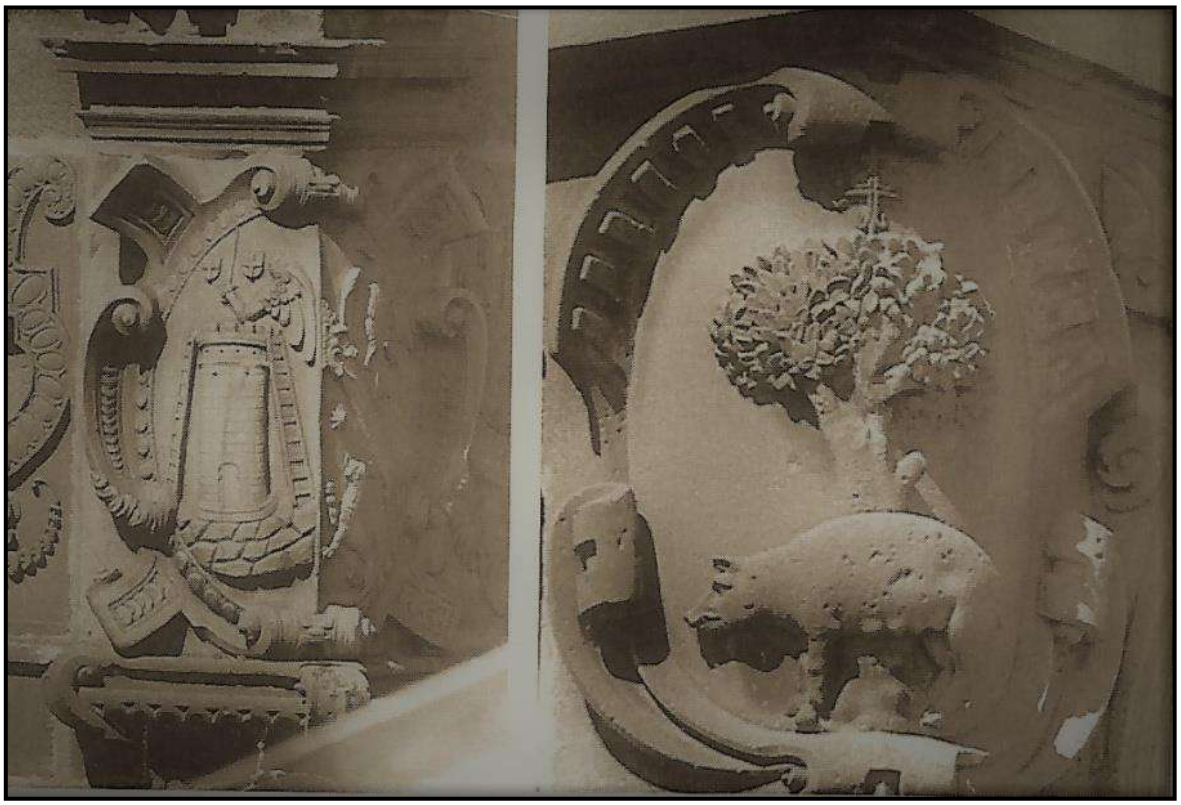
El motivo de conocer a este palacio como del Conde de Guadiana, se debe a que una de sus familiares, Catalina Victoria de Ortega Porcel y Messía, IV Señora de Alicún de Ortega, como única heredera del mayorazgo constituido por los primitivos Ortega, casó en 1711 con Juan Luis de la Cueva y Piédrola, II Conde de Guadiana, por lo que el palacio de los Ortega, pasó a ser una propiedad más de los siguientes condes.

Volviendo al personaje de nuestro interés, Antonio Ortega Porcel Valencia y Molina, sabemos casó en primeras nupcias con Beatriz Vela de los Cobos Messía y Molina, y en segundas, con Catalina de Sotomayor Ortega Cabrío, razón por las que la heráldica de este caballero y sus dos esposas van a blasonar la artística torre del Palacio de los Condes de Guadiana.[66]

[66] TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, E.: “Estudio de heráldica ubetense”. En *B.I.E.G.,* núm. 7 (1956). TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, E.: “Historia del linaje ubetense de Ortega”. En *B.I.E.G.,* núm. 157 (1995). BARRANCO DELGADO, J.G.: *Escudos heráldicos de Úbeda*. Minerva. Jaén. 2011, pp.172-176. BARRANCO DELGADO, J.G.: “Los Ortega ubetenses. Una familia olvidada”. En *Revista Ibiut*. Año XVII, núm.96 (1998), pp.2-3.



Detalle de la Torre del Palacio de Guadiana, con la heráldica del fundador en un escudo en chaflán, acompañado de los blasones de sus dos esposas en ambos laterales de la torre en el mismo cuerpo de la caña. Fuente: M. Sánchez Cantón. De https://www.flickr.com/photos/129577696@N05/28963010524/ (Consultado el 23 de agosto de 2020).



Detalle de los escudos de la Torre del Palacio de Guadiana. A la izquierda, el escudo del fundador, Antonio Ortega Porcel, cargando un escudo partido con las armas de Ortega y Valencia en chaflán, como remate de la balconada del segundo cuerpo de la caña de la torre; en tanto que el de la derecha corresponde al mismo, pero en esta ocasión, cargando únicamente las armas de Porcel como remate de la balconada del último cuerpo. Fuente: Juan Gabriel Barranco Delgado, a quien agradezco su infinita paciencia e interés.



Detalle del escudo de la Torre del Palacio de Guadiana, correspondiente a su primera esposa, Beatriz Vela (primer cuartel), de los Cobos (tercer cuartel), Messía (segundo cuartel), y Molina (cuarto cuartel). Escudo situado a la derecha del de su marido, según se aprecia en la imagen general de la Torre, antes facilitada. Fuente: Santi Abella. De https://www.flickriver.com/photos/75710752@N04/48031180756/ (Consultado el 23 de agosto de 2020).



Detalle del escudo de la Torre del Palacio de Guadiana, correspondiente a su segunda esposa, Catalina de Sotomayor y Ortega-Cabrío (en el blasón únicamente figura el linaje de Sotomayor). Escudo situado a la izquierda del de su marido, según se aprecia en la imagen general antes ofrecida. Fuente: Santi Abella. De https://www.flickriver.com/photos/75710752@N04/48031286077/ (Consultado el 23 de agosto de 2020).

El distintivo general o denominador común de estos blasones datados en el siglo XVII, es que todos adoptan el contorno oval, que como vimos en su momento, según la teoría armera, es el que corresponde a las mujeres; aparte de que ninguno de ellos, lleva yelmo de hidalgo.

BIBLIOGRAFÍA.

- AA.VV.: La nobleza no titulada en España. Dictamen jurídico. En *Fundación Instituto Español de Estudios nobiliarios*. Ediciones Hidalguía. Madrid. 2013.
- ALDAZÁVAL Y MURGUÍA, P.: *Compendio heráldico. Arte de escudos de Armas según el Methodo más arreglado del Blasón y autores españoles*. Pamplona. 1775. Reedición facsímil. Valencia. 1992..
- ÁLVAREZ DÍAZ, J.J.: "Escuderos e hidalgos en los refranes españoles." En *Revista digital Paremia*, núm.1. Centro Virtual Cervantes. Instituto Cervantes. Madrid. 2010.
- ARMENGOL Y DE PEREYRA, A.: *Heráldica*. 2ª edición. Barcelona. 1947.
- BALTASAR DE ANDRADE, P.: *Heráldica. Ciencia y Arte de los Blasones.* Barcelona. 1954.
- BARRANCO DELGADO, J.: "Tras de nuestras piedras armeras. Casa de las Culebras: Se descubren sus fundadores". En *Revista Ibiut*. Año VII, núm.36 (1988). Úbeda.

  ---- "Los Ortega ubetenses. Una familia olvidada. En *Revista Ibiut*. Año XVII, núm.96 (1998).

  ---- "Tras de nuestras piedras armeras. La Casa solar de los Leyba." En *Revista Ibiut*. Año XIX, núm.105 (1999). Úbeda.

  ---- *Escudos heráldicos de Úbeda*. Jaén, 2001.

  ---- *Escudos heráldicos de Úbeda*. Minerva. Jaén. 2011.
- CADENAS Y VICENT, V.: *Vademécum Heráldico. Aplicación a la Ciencia del Blasón con especial referencia a la Heráldica Eclesiástica.* Madrid. 1961.

  ----*Vademécum Heráldico. Aplicación a la Ciencia del blasón, con especial referencia a la heráldica eclesiástica*. 2ª edición. Hidalguía. Madrid. 1984.

- CAÑADA QUESADA, R.: “Heráldica civil pétrea en Jaén”. En *Revista Elucidario*, núm.3 (2007). Seminario Bio-Bibliográfico Manuel Caballero Venzalá. I.E.G. Diputación Provincial de Jaén.
- CASCANTE, I.V. de.: *Heráldica general y fuentes de las Armas de España.* Salvat. Barcelona. 1956.
- CIRLOT, J.E.: *Diccionario de símbolos*. Madrid. Cátedra. 2007.
- CHAMOCHO CANTUDO, M.Á.: *Justicia real y justicia municipal: La implantación de la justicia real en las ciudades giennenses (1234-1505)*. I.E.G. Diputación Provincial de Jaén. 1998.

  ---- *Justicia real y justicia municipal: La implantación de la justicia real en las ciudades giennenses (1234-1505).* Diputación Provincial de Jaén. I.E.G. Jaén. 1998.
- CORONAS TEJADA, L.: “Baeza, una ciudad en decadencia”. En *Historia de Baeza. Historia, Literatura y Arte.* Obra coordinada por José Rodríguez Molina. U.G.R. y Ayuntamiento de Baeza. 1985.

  ---- *Jaén, biografía de una Ciudad en la decadencia de España*. I.E.G. Jaén. 1994.
- CORONAS VIDA, L.J.: *La economía agraria en las tierras de Jaén (1500-1650).* U.G.R. Granada. 1994.
- DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J.R.: “La hidalguía universal en el País Vasco. Tópicos sobre sus orígenes y causas de la su desigual generalización”. En *Cuadernos de Alzate: Revista vasca de la cultura y las ideas*, núm.31. Fundación Pablo Iglesias. Madrid. 2004.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, J.M.: *La dote femenina en la sociedad giennense del siglo XVIII*. I.E.G., 2004.
- *Diccionario de la Lengua Española*. Edición del año 2001. De https://www.rae.es/drae2001/hidalgo (Consultado el 25 de agosto de 2020).

- ESPONA, R.J.: “Sobre la transmisión de la nobleza por línea femenina: Los privilegios de nobleza “utriusque sexus”, otorgados en el Principado de Cataluña”. En *Revista Hidalguía*, núm.284 (2001), p.67.
- FERNÁNDEZ ESPINOSA, M.: “La piedra armera de los Fernández de Arciniega/Fernández de Martos”. 2015. De https://elblogdecassia.blogspot.com/2015/07/el-escudo-de-los-fernandez-de-arciniega.html?fbclid=IwAR14l546oJl_qJCywunpuMjPv68DMBc5AUgq2YfWZ_oswH0c3eC3aPzTvVs (Consultado el 10 de agosto de 2020).
- GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: “Los marginados en el Alto Guadalquivir, expósitos en Andújar (1677-1700)”. En *Enfance abandonnée et societé en Europe, XIV è-XIX è siècle*. Publications de l´ École française de Roma. 1991.
- GONZÁLEZ DORIA, F*.: Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España.* Madrid. 1987. De https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=267422 (Consultada el 14 de julio de 2020).
- HUIDOBRO MOYA, J.M.: “Los hidalgos de bragueta ...y el fomento de la natalidad.” De https://hidalgosenlahistoria.blogspot.com/2015/07/los-de-bragueta-el-fomento-de-la_8.html (Consultado el 1 de agosto de 2020).

  --- *Presencia de la nobleza no titulada en la historia de España.* Tesis doctoral bajo la dirección del profesor Dr. don Javier Alvarado Planas. Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D). Defendida en el año 2020.

  ---- Los hidalgos de bragueta”. De http://www.docelinajes.org/2015/07/los-hidalgos-de-bragueta-por-d-jose-m-huidobro/ (Consultado el 2 de agosto de 2020).
- KENISTON, H.: *Francisco de los Cobos. Secretario de Carlos V*. Madrid. 1980.

- LECHUGA SALAZAR, J.A. y GARCÍA MONTORO, F.: *Ornamentación y heráldica en la Arquitectura de Baeza*. Jaén. 2008
- MARTÍNEZ BARA, J.A.: *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba, conservadas en el Archivo Histórico Nacional*. I.E.G. Diputación Provincial de Jaén. II vol. Madrid. 1970. Vol. I. pp.206, 486 y 506.
- MARTÍNEZ LLORENTE, F.: "La heráldica profesional o la formulación de un nuevo imaginario emblemático y heráldico". En *Revista Emblemata*, núm.18. Revista aragonesa de Emblemática. Institución Fernando el Católico (CSIC). Diputación Provincial. Zaragoza. 2012.
- MESSÍA DE LA CERDA Y PITA, L.F.: *Heráldica española. El Diseño heráldico*. Madrid. 1990.
- MORAL GADEO, J.: "Casuística de la mujer entre los siglos XVII-XIX". En *Revista digital Argentaria*, núm. 2 (2013).

  ---- "El dilatado caso de Juana de Alcalá frente a Manuel Porras por incumplimiento de Palabra de casamiento". En *Revista digital Trastámara*, núm. 6 (2010).

  ---- "La dote de una hacendada torrecampeña a finales del siglo XVIII". En *Revista digital Trastámara*, núm. 15 (2015).

  ----"Malos tratos en el siglo XVIII: el caso de divorcio de por esa causa entre Isabel Sánchez y Alfonso Barriga". En *III Congreso virtual sobre la historia de las mujeres*. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén. 2011.
- MORALES, I.: "El arco de la Iglesia del Alcázar de Baeza y la ejecutoria de los Hornos". En *Revista don Lope de Sosa*. Jaén. 1917.
- NICÁS MORENO, A. y LÓPEZ GALLEGO, F.: "El escudo de Linares (Su origen: El castillo, la Patrona de Linares y las Fuentes de Linarejos". En *B.I.E.G*., núm.172 (1999).

---- “Descendencia ilegítima de don Juan Pacheco, I Marqués de Villena. Genealogía y heráldica de don Juan Pacheco de Torres, Comendador de Lopera (Jaén)”. En *Revista digital Argentaria*, núm. 23 (2020), especial Jaén y sus pueblos.

----“El linaje de Barrionuevo en Torres”. En *Revista Sumuntán,* núm.4 (1994). Anuario de Estudios sobre Sierra Mágina.

---- “El linaje de Martos en Huelma”. En *B.I.E.G.,* núm.151. 1994.

---- “El linaje de Ochoa en La Guardia (Jaén)”. En *Revista Sumuntán*, núm. 3 (1993). Anuario de Estudios sobre Sierra Mágina.

---- “El Marquesado pontificio de Villalta”. En *B.I.E.G.,* núm.153 (1994).

---- “Expediente de nobleza del linaje Valenzuela”. En *B.I.E.G.,* núm. 162 (1996). Tomo I.

---- “Genealogía y Heráldica de los Benavides, Señores y Marqueses de Jabalquinto”. En *La Sede Universitaria Antonio Machado de Baeza. Historia y Patrimonio*. U.N.I.A., obra coordinada por Rafael López Guzmán. Jaén. 2011.

---- “Heráldica de la Casa de los Fernández de Arciniega (Fernández de Martos), y los Gallo, en Torredonjimeno (Jaén). De la heráldica y su influencia en la lectura arquitectónica”. (En prensa).

---- “La heráldica municipal de Ibros”. En *Revista de la Hermandad de la Santísima Virgen de los Remedios*. Ibros. 2011.

---- “Patrocinio de Biedma y el linaje de Lamoneda”. En *B.I.E.G.,* núm. 170 (1998).

---- “Perspectiva y evolución legislativa de la heráldica institucional en Andalucía. Un patrimonio armero deslegitimado. Análisis crítico y actualizado en la Provincia de Jaén”. (Perspectiva e evoluçao legislativa da heráldica institucional na Andaluzia. Um patrimonio heráldico municipal deslegitimado. Análise crítica e actualizada da Pronvíncia de Jaén. En prensa. Conferencia

inaugural del *XI Seminario Ibérico de Heráldica y Ciencias de la Historia*. Jódar. 15-17 de noviembre de 2019. En prensa.

---- *Heráldica municipal de la Provincia de Jaén*. Fundación Caja Rural de Jaén. 2011.

---- *Heráldica y Genealogía de los obispos de la Diócesis de Jaén.* I.E.G. Diputación Provincial de Jaén. 1999.

---- *Heráldica y genealogía en el Reino de Jaén*. Instituto de I.E.G. Diputación provincial de Jaén. 1997.

----"Hidalguías de Jaén pleiteadas ante la Real Chancillería de Granada. Algunas consideraciones judiciales sobre los hijosdalgo". *Revista digital Trastámara*, núm.9 (2012).

---- "Patrocinio de Biedma y el linaje de Lamoneda". Diputación Provincial de Jaén. En *B.I.E.G*., núm.190 (2005).

- PARDO DE VERA Y DÍAZ, M.: "Trasmisión de la nobleza, por línea femenina, "Utrisque sexus." De http://www.docelinajes.org/2011/12/trasmision-de-la-nobleza-por-linea-femenina-utriusque-sexus/
- RODRÍGUEZ MOLINA, J y ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, C.: "Baeza en la Baja Edad Media". En *Historia de Baeza*. Baeza. 1985.

---- "El Concejo de Baeza (siglos XIII-XV)". En *Estudios de historia y de arqueología medievales*, núm.2 (1982).

---- "Esplendor en Baeza (Siglo XVI)". En *Historia de Baeza. Historia, Literatura y Arte.* Obra coordinada por José Rodríguez Molina. U.G.R. y Ayuntamiento de Baeza.

---- "Úbeda y Baeza. Cimientos medievales de su monumentalidad." En *B.I.E.G.,* núm.186 (2003).

---- "Úbeda y Baeza. Cimientos medievales de su monumentalidad*".* Diputación Provincial de Jaén. En *B.I.E,G.* núm.183 (2006).

- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, M.: *Aproximación a la historia eclesiástica de la ciudad de Baeza. (Jaén). (Del esplendor renacentista y barroco a la crisis liberal del XIX).* I.E.G. Diputación provincial de Jaén. 2000.
- SÁEZ GÁMEZ, M.: *Hidalguías de Jaén*. Hidalguía. Madrid.1979.
- SERRA ROSELL, P.: "Historia y particularidades de la heráldica civil catalana". En *III Jornadas de Heráldica y Vexilología Municipales.* Madrid, 4-5 de noviembre de 2010. ACTAS. Madrid. 2013.
- TARIFA FERNÁNDEZ, A.: "Mortalidad catastrófica y crisis de subsistencia en Úbeda en la edad moderna: los niños expósitos (1665-1788)". En *B.I.E.G.,* núm.198 (2008).

  ---- *Los niños expósitos de Úbeda (1665-1788)*. Tesis doctoral dirigida por el Dr. don Juan Luis Castellano Castellano y defendida en la Universidad de Granda en 1991. Publicación digital por la Universidad de Granada. Departamento de Historia Moderna y de América. 1992. De https://digibug.ugr.es/handle/10481/14151 (Consultado el 14 de julio de 2020).
- TORAL PEÑARANDA, E.: "Linajes de Jaén. Los Biedmas (siglos XV-XVIII)". En *B.I.E.G.,* núm.168 (1998).
- TORAL Y FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA, E.: "Estudio de heráldica ubetense". En *B.I.E.G.,* núm.7 (1956).

  --- "Francisco Crespo, Procurador General de las Indias". En *B.I.E.G*., núm.95 (1978).
- ---- "Historia del linaje ubetense de Ortega". En *B.I.E.G.,* núm. 157 (1995).
- TORRES NAVARRETE, Ginés de la Jara.: *Historia de Úbeda en sus documentos.* Tomo II: "Linajes y Hombres Ilustres." Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna. Úbeda. 2005.
- VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, L.: "Función social de los emblemas heráldicos". En *II Jornadas de Heráldica, Genealogía y Vexilología*

General y Militar de la Provincia de Ávila. Fundación Cultural Hidalgos de España y Diputación de Ávila. Ávila. 2017. En https://www.academia.edu/35274939/Origen_y_Funci%C3%B3n_Social_de_los_Emblemas_Her%C3%A1ldicos (Consultado el 15 de junio de 2020).

- VALLE PORRAS, J. M.: "La heráldica española de la Edad Moderna a través de la novela picaresca (1554-1668)". En *Revista Historia y Genealogía*, núm. 6. Revista de estudios históricos y genealógicos del equipo de investigación "Historia Social en la Edad Moderna" de la Universidad de Córdoba. 2016.

  ---- "El Arco del Alcázar de Baeza en la Edad Moderna: fraude heráldico y ascenso social." *Armas é Troféus. Revista de Historia, Genealogía e Arte*. IX Série. Tomo 20. Lisboa. 2018.

  ---- "Un acercamiento a la usurpación de armerías en Francia, los Países Bajos meridionales, España e Inglaterra durante la Edad Moderna". En *Revista Historia y Genealogía*, núm. 8. Revista de estudios históricos y genealógicos del equipo de investigación "Historia Social en la Edad Moderna" de la Universidad de Córdoba. 2018.
- VIVAR DEL RIEGO, J.A.: "Taller de heráldica. Cómo diseñar y describir un escudo". En *De sellos y blasones: miscelánea científica*. Coordinador Juan Carlos Galende Díaz. Departamento de Ciencias y Técnicas historiográficas. Universidad Complutense de Madrid. 2012.
- XIMENA JURADO, M.: *Catálogo de los obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales eclesiásticos de este Obispado*. Madrid. 1654. Reedición facsímil. Colección Archivum. Obra coordinada por Manuel Barrios Aguilera. U.G.R y Ayuntamiento de Jaén. Granada.1991.

La mujer rural manchega en el NO-DO: una realidad idealizada

Palmira Peláez Fernández[1] - Tonka Ivanova Angelova[2] - Eva María Jesús Morales[3] - Ana María Medina Pérez[4] - Verónica Mena Álvarez[5] - Natalia Rubio Sáez[6]

RESUMEN

La imagen de la mujer rural manchega, que el NO-DO nos ha legado, dista mucho del perfil real de las jornaleras que nos han transmitido las fuentes orales y gráficas. La idealización al servicio de los fines adoctrinadores del Régimen franquista nos introduce, a través de este artículo, en los mecanismos propagandísticos del cine y, más concretamente, en uno de los recursos más importantes de la dictadura en este ámbito: el NO-DO, una serie de documentales que preludiaban las proyecciones cinematográficas en la década de 1950.

La manipulación de la figura femenina formaba parte de un programa ideológico mucho más amplio en el que la Sección Femenina ejercía un importante papel, moldeando una mujer recreada, que no real. Esta será la

[1] Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Licenciada en Derecho. Escuela Internacional de Doctorado de la UNED en el Programa de doctorado en Derecho y Ciencias Sociales. Profesora-Tutora de la UNED. ppelaez@valdepenas.uned.es.

[2] Universidad Nacional de Educación a Distancia. Diplomada en Turismo y Graduada en Historia del Arte. Alumna del Máster de Métodos y Técnicas de investigación histórica, geográfica y artística. civanova1@alumno.uned.es.

[3] Universidad Nacional de Educación a Distancia. Licenciada en Geografía e Historia y Graduada en Historia del Arte. Profesora-tutora de la UNED. emjesusm@valdepenas.uned.es.

[4] Universidad Nacional de Educación a Distancia. Diplomada en Relaciones Laborales por la Universidad de Castilla La Mancha. Alumna del Grado de Antropología Social y Cultural en la UNED. Investigadora del E.I.C.V. amedina332@alumno.uned.es.

[5] Universidad Nacional de Educación a Distancia. Licenciada en Historia. Profesora-tutora de la UNED. vermena@valdepenas.uned.es.

[6] Universidad Nacional de Educación a Distancia. Graduada en Geografía e Historia. Alumna del Máster de Métodos y Técnicas de investigación histórica, geográfica y artística. nrubio56@alumno.uned.es.

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 739-769

visión que nos transmitirán todos los medios de comunicación al unísono. El NO-DO es una manifestación, pues, de un fenómeno social del que la mujer del Franquismo fue objeto.

Palabras clave: Mujer, NO-DO, adoctrinamiento, franquismo, propaganda, Fiestas del Vino.

ABSTRACT

The image of the rural women from La Mancha which the NO-DO has bequeathed us, it is completely far from the real picture of the these women that oral and graphical sources have communicated us. This idealization purpose as indoctrination skills from Francoist regime initiate us, thanks to this article, in one of the cinema propagandist procedures, specifically, in one of the most important resources from the dictatorship: NO-DO, some documentaries that were the prelude in the cinematographic productions in the decade of 1950s.

The female figure's manipulation was part of a wider ideological program in which Female Section had an important paper, being modelled on recreated women who was not real. This will be the vision that all the media will broadcast all of us. This NODO is an appearance of a social phenomenon in which women were the object.

Key words: Women, NO-DO, indoctrination, Francoism, propaganda, Wine Festivals.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la Historia, han tenido lugar grandes hechos, lo suficientemente relevantes como para cambiar el transcurso de la misma. Sin embargo, también se puede constatar cómo pequeños actos –producidos al parecer sin premeditación– han ido moldeando la conciencia social sobre determinadas cosas y situaciones. Es lo que ocurre con el objeto de nuestra comunicación.

Presentamos a este Congreso el Documental del NO-DO *Fiesta de la vendimia. La recolección de la uva en Valdepeñas*[7] que, en el momento de su edición causó una gran expectación y así fue recogido en los medios de comunicación de la época; pero que, en la actualidad, cada vez que se aproximan las fiestas conmemorativas recogidas en esa grabación, vuelve a circular por las redes sociales.

No obstante, la presente investigación no tendrá por objeto el Documental en sí mismo, sino que el análisis se centrará en la manipulación que con este, y con otros medios –cine, programas radiofónicos, publicaciones periódicas– recogidos en este trabajo exclusivamente para contextualizar el Documentos del NO-DO, se hace de la figura de la mujer , con una intención claramente adoctrinadora –orquestado en su mayor parte por la Sección Femenina– y con la finalidad de crear un patrón de mujer sustentadora –pero a la vez sometida– de la identidad patriótica.

Para llevar a cabo esta propuesta se ha analizado este Documental del NO-DO a la vez que se han estudiado otros documentos visuales y radiofónicos de la época junto a la prensa –fundamentalmente la comarcal, como es el periódico Lanza–. De igual manera se han examinado los trabajos existentes sobre estos Documentales. Y, a fin de encuadrar cronológicamente el NO-DO, se ha realizado una breve introducción histórica, principalmente por una razón, porque la Guerra Civil provocó una ruptura en la mentalidad de la mujer y de la sociedad con respecto a esta. No puede ignorarse el hecho de

[7] Fiesta de la Vendimia. La recolección de la uva en Valdepeñas. Noticiario y Documentales Cinematográficos NO-DO. Noticiario Nº 819 B. Estreno el 15 de noviembre de 1958. Obtenido en https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-819/1486174/ el 20 de junio de 2020.

que la II República había reconocido muchos derechos a las mujeres y con el nuevo Régimen estos debían ser anulados, y la manera más sutil de hacerlo es moldeando una nueva mentalidad, una moralidad inculcada desde la infancia y en todos los ámbitos de la vida. Así, la economía, la política, la cultura, la educación… debe ser controlado y recreado con los Principios del Régimen.

Para concluir, recogemos algunos testimonios de mujeres de la localidad de Valdepeñas (Ciudad Real) que recuerdan cómo se llevó a cabo la "selección" de las jóvenes que participaban en la grabación y cómo eran realmente las campañas de recogida de la vid en el campo; además de una breve descripción de cómo eran las "indumentarias" utilizadas para ello.

2. LA SOCIEDAD DEL FRANQUISMO

Si algo destaca en este fin de década de los 50, en el que se difunde el documento objeto de nuestra comunicación, es el fin de una época nacida con la terminación de la Guerra Civil. Estamos ante un nuevo periodo, visto por un sector como una decadencia del Régimen y por otro, y como así resultó, el reflejo de su capacidad para adaptarse.

Siguiendo a Tusell (1999) cabe destacar el «cambio de era» que supuso la Guerra Civil, un cambio radical sin precedentes en la vida de los españoles, no solo por el cambio político impuesto tras esta, sino por la ruptura premeditada y el deseo de hacer desaparecer la historia inmediatamente anterior a ella. Estos hechos dieron lugar a un cambio drástico, no solo en la política, sino también en la sociedad y la mentalidad de un pueblo que vive de espaldas al mundo. El entusiasmo del Régimen se apoyaba en el «favor divino» (Tusell, 1999: 16) y en la «profunda exaltación de lo nacional y, sobre todo, por la glorificación del espíritu y de las virtudes militares» (Asensio y Asensio, 1992: 494).

Los duros años de represión y persecución hacia los *vencidos* hundió en la miseria y el racionamiento al pueblo y, pese a las políticas y legislación[8] del Régimen de exclusión de las mujeres del trabajo extradoméstico, la mano de obra de estas, junto a la de los niños, fue necesaria para la subsistencia de la familia, contando con que los jornales que percibían eran entre un 50 y 60 por 100 menores que los de los hombres (Ortega, Román y Félez, 2018: 6-18).

La sociedad del franquismo caracterizó a la mujer como un ser perteneciente al ámbito de lo doméstico. Esta doctrina era inculcada y asimilada por hombres y mujeres, a través de todos los medios disponibles en la época, tal y como muestran no solo la publicidad que utilizaba como reclamo a un determinado tipo de mujer, sino otros mecanismos como el cine, la copla, etc, todo ello con el beneplácito de una Iglesia, que contribuyó a la conservación social de su propio concepto de moralidad, el cual era aplicado especialmente al comportamiento convencionalmente aceptado que debían acatar las mujeres. Es destacable que mientras que en otros países empezaba a desarrollarse el feminismo, en España aún parecía estar vigente la dependencia atribuida a las mujeres respecto a los hombres. Rousseau ya señalaba cuáles eran las características de las mujeres:

> Agradar, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, educarlos de jóvenes, cuidarlos de adultos, aconsejarlos, consolarlos, hacerles la vida agradable y dulce, he ahí los deberes de las mujeres en todo tiempo, y lo que debe enseñárseles desde su infancia (*opus cit* Hernández 2012: 39).

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, la situación española en el contexto mundial pareció tambalearse. Algunos países, en el marco de la ONU, pidieron que se ajustaran sus relaciones con España y, de hecho, Francia cerró sus fronteras. A esto se añadió que fue expulsada de diferentes organismos internacionales (Tusell, 1991: 123). Sin embargo, la firma del Concordato con la

[8] Fuero del Trabajo de 1938; art. 58 de la Ley de Contrato de Trabajo de 1944, aprobado por Decreto de 26 de enero, que posibilita que el marido exprese su oposición a la remuneración hecha a la mujer.

Santa Sede[9] y el posterior inicio de la Guerra Fría darían lugar al comienzo de la rehabilitación del Régimen.

La política de los años cuarenta, aun de posguerra, se habría significado por un control absoluto de los sistemas de producción y de los precios, pero en el campo no se obtiene más, con lo que se llega a los años del hambre y del estraperlo[10] de los productos de primera necesidad, como son el pan y el aceite. Se ha llegado a afirmar que la venta de trigo y aceite en el mercado negro, en el ámbito geográfico de nuestra zona de estudio, supera a los mercados oficiales (Pardo, 2000: 199).

Los ideólogos del Régimen diseñaron una transformación que, denominada «segundo franquismo», abarcaba diversos ámbitos; en el ámbito educativo, la más importante fue en la Universidad, queriéndose impulsar una política más permisiva, y la cultura en general, en aras de conseguir un aspecto más liberal, máxime tras haber sido utilizada la educación como medio para controlar e influir en la vida cotidiana de la población.

En el ámbito de la economía se aprueba el Plan de Estabilidad y Liberalización Económica de 1959[11]. Los cambios producidos en la economía fueron los que, finalmente, trajeron las mayores transformaciones sociales y de mentalidad, reflejada en un gran crecimiento industrial, con la necesidad de una mayor cantidad de mano de obra y, como consecuencia, el denominado «éxodo rural». Y si la alternativa económica va a ser el detonante del cambio social y cultural del país, también lo será del cambio de nuestros pueblos agrícolas.

Así, en la década de los 50 tiene lugar la transformación tan deseada en el campo, pero la política del Régimen solo favorece a los grandes propietarios que siguen aprovechándose de una mano de obra barata y una baja conflictividad social (Ortega, Román y Félez, 2018: 14).

[9] Concordato entre el Estado español y la Santa Sede de 1953.
[10] Según la RAE, en su primera acepción, el estraperlo es el comercio ilegal de artículos intervenidos por el Estado o sujetos a tasa.
[11] Aprobado por Decreto Ley de Ordenación Económica de 21 de julio de 1959 en el BOE núm. 174 de 22 de julio de 1959. Previamente a esta ley los planes económicos Marshall que supusieron la alianza económica entre Estados Unidos y España.

No obstante, la transformación económica conlleva un desarrollo industrial, debido a las inversiones extranjeras. Este proceso dio lugar a la emigración del pueblo rural pobre hacia la ciudad industrial, en busca de un salario seguro, lo que incrementó el despoblamiento de las zonas rurales, como veremos más adelante. Este fenómeno, sin embargo, supuso la modernización del campo y, por ende, una subida de los salarios de este sector, si bien esto no se verá reflejado hasta la década de los 70.

Durante esta eclosión de aperturismo tiene lugar la aprobación de la Ley de Orden Público de 1959, cuya finalidad era totalmente represiva y perseguía cualquier manifestación política no afín al Régimen, consiguiendo institucionalizar el miedo. Esta ley fue la precursora de los Tribunales de Orden Público.

Pese a las medidas llevadas a cabo por el Régimen para frenarlo, todas las actuaciones del aperturismo son semillas que comienzan a germinar, por ejemplo surgen confrontaciones por la cuestión lingüísticas desde los años 40.

Volviendo a nuestra zona de estudio, este franquismo coincide con una segunda etapa de extensión del viñedo en Castilla la Mancha, el cual se produce a mediados del siglo XX (años 50 y 60). La ampliación del viñedo y del cereal tiene lugar mediante la roturación de grandes espacios forestales, principalmente encinares, procedentes de la dehesa de viñedo (Olmeda, 2003: 107); y este fenómeno, unido al incremento de maquinaria en trabajos agrícolas, supuso un aumento de mano de obra no cualificada que acabaría ocasionando un problema laboral en una sociedad predominantemente agraria.

Por tanto, el éxodo rural fue propugnado por las propias instituciones como una solución a un conflicto social arrastrado durante décadas. Así es recogido por publicaciones como *La Mancha: revista de estudios regionales*. Ante esta tesitura, las directrices gubernamentales distan de las propuestas actuales a la despoblación, cuyo eje fue la expulsión del excedente de mano de obra agraria a otras zonas industriales, sin reparar en el cambio del modelo productivo de calidad y cualificado:

> …serían acaso elementos de contención los parcelarios, conversiones de secano en regadío, asentamiento de colonos y creación de huertos familiares… todas estas medidas de absorción tendrían una vigencia de ciclo corto, el trabajador… terminará siempre emigrando hasta zonas urbanas, donde la demanda de mano de obra, sea o no especializada, seguirá un ritmo creciente…Sobra gente en el campo; hay que liberarlo de la carga de una mano de obra que tradicionalmente supuso un encarecimiento en los costes… (Durán, 1962: 149)[12].

No obstante, ante esta corriente general, los sectores industriales de Valdepeñas buscaron alternativas de mercado basados en la publicidad, con el fin de incentivar la economía en un contexto macroeconómico floreciente, a grandes rasgos, desencadenado por el fin de la autarquía. Valdepeñas, ciudad vinatera por excelencia desde finales del siglo XIX con exportaciones a Ultramar, Francia e Inglaterra, arrastraba una profunda crisis económica. Por este motivo, los principales industriales de la localidad buscaron como modelo turístico una celebración relacionada con la vendimia con un fin publicitario. Para ello, tomaron como referencia los juegos florales y la fiesta de la vendimia de la ciudad de Jerez (Asensio, 2018)[13].

3. LOS MECANISMOS DE LA PROPAGANDA

Las instituciones aprovecharon la coyuntura que supuso el aperturismo, así como la irrupción de los medios de comunicación generalizados, para realizar una labor de propaganda dirigida a todos los sustratos de la sociedad

[12] Otros autores aluden a los diferentes estados por los que atraviesa la economía a lo largo de la historia, para ello recurren al economista estadounidense de mediados del siglo XIX, Friedrich Lich "son estados salvajes, pastoral, agrícola, industrial, comercial. La Mancha era agrícola y estos intelectuales invocan pasar al siguiente estado, el industrial para prosperar. Añadiendo, "una nación no es agrícola, está agrícola" (Rodríguez, 1961: 140).

[13] Obtenido en http://memoriahistoricadejerez.blogspot.com/2017/08/la-primera-fiesta-de-la-vendimia-en.html el 24/02/2020.

española, abriendo los canales de la publicidad en la incipiente sociedad de consumo (Sebastián, 2017) que inicia esta etapa de aperturismo.

Al igual que se observa una evolución en el ámbito nacional, con la configuración de una radio y televisión pública, siguiendo los preceptos establecidos por el Régimen, desde el propio sindicato y formación profesional, a nivel local, la propaganda del Gobierno se realizó a través de los medios con los que cuenta. Lanza, diario provincial (San Martín, 1985) que nació en 1943 bajo el auspicio de la Falange, el primer medio de difusión del ideario del Régimen en la provincia.

En el ejercicio de sus funciones, este medio se nutrió de numerosas secciones dedicadas a los principales acontecimientos de la sociedad manchega, tales como certámenes de poesía, pintura, toros y la elección de corte de reinas y damas que acompañaban estas festividades.

El desarrollo de este tipo de festejos en diferentes puntos de la provincia (Ciudad Real, Tomelloso o Valdepeñas) son una prueba fehaciente de la evolución económico-social y el interés por promocionar los productos a través de la cultura y los medios de comunicación[14], todo ello, bajo el auspicio de la Iglesia.

Como muestra de esta eclosión de festividades en torno al vino, principal modo de vida de la zona, surgen un gran número de titulares de prensa, cuyo trasfondo versa en mostrar la economía a través de sus recursos, dejando patente su espíritu de aperturismo:

> Por vía aérea llego ayer tarde el embajador de los Estados Unidos, Mr. John D. Ledge, acompañado de su esposa y de su hija Beatriz, reina de la fiesta de la vendimia de Requena. En el aeropuerto de Manises fueron recibidos por el gobernador civil, presidente de la

[14] No obstante, el medio generalizado de transmisión de la información, será la radio. Uno de los principales exponentes de este medio, Matías Sánchez Carrasco y Radio Juventud, da cuenta del fenómeno de las ferias del Vino. Ramírez (2019: 111) da cuenta de una entrevista que le hace una distinguida señorita al albor de su premiso en el Certamen de Poesía.

> Diputación y otras primeras autoridades, así como por el cónsul de los Estados Unidos... La esposa e hija del embajador fueron obsequiadas con preciosos ramos de flores… Beatriz Legde, vestirá esta noche el típico atuendo de la comarca para presidir el certamen literario, en el que ha sido adjudicada la flor natural al catedrático de Literatura del Instituto de aquella población don Ángel Gaos (Cifra, 1955: 8).

El Régimen se había implantado pero, a pesar de ello, era necesario afianzarlo por otros procedimientos, no solo por la fuerza. Para ello, los ideólogos diseñaron los mecanismos de exaltación del mismo en función de sus destinatarios. Así, las funciones asignadas a hombres y mujeres no se van a hacer únicamente en base a diferencias biológicas, sino que estas van a ser programadas según creaciones heredadas de la religión, dando lugar a unas "*construcciones simbólicas*" (Molina, 2020: 240). Esta construcción se reflejará en distintos mecanismos de propaganda para crear una nueva identidad, utilizando para ello el pasado histórico, el folclore y la religión, con la finalidad de idealizar un pueblo, base del adoctrinamiento del mismo.

Sin embargo, para lograr estos objetivos era preciso controlar los medios de comunicación de la época, y así poder aleccionar a la opinión pública y, con esta finalidad, se aprueba la Ley de Prensa de 1938. La mayor intervención se establecía sobre la mujer, ya que esta educaba a la prole y debía hacerlo en los postulados del Régimen, por lo que era fundamental trasladar a la sociedad cómo se quería que esta fuera; la finalidad consistía en la creación de una nueva identidad femenina, "*un nuevo modelo de mujer: cristiana piadosa, madre ejemplar y orgullo de España"* (Peinado, 2018: 6) para que las mujeres la adoptasen como propias (Molina, 2020: 241), todo ello orquestado por la Sección Femenina.

3.1. La Sección Femenina (SF)

Engrosando un apartado importante dentro de la Falange Española Tradicionalista de las JONS, la SF, que fue constituida en 1934 y hasta 1977,

se encargó de esculpir un patrón de feminidad tutelada. Forjadora de un perfil social y emocional sin fisuras, regiría los destinos de una mujer guiada por la senda de las directrices de identidad patriótica, a la sombra de Pilar Primo de Rivera.

La sumisión de una mujer dócil y conformista era clave para garantizar la estabilidad de un sistema al servicio del Régimen. El rol femenino se definía desde la resiliencia de un autoconcepto forjado, socialmente, en oposición al patriarcado institucional y familiar garante del orden.

Los himnos de la Falange[15] redundaban en unos valores que pronto se aplicarían a la educación de una mujer abnegada y alejada de toda pretensión intelectual o expectativa superior a un estado de sacrificada y congraciada madre y esposa.

Desde su asumida tendencia al sentimentalismo, el ideario falangista la dibujaba como antítesis de la racionalidad masculina. La autocontención ante la debacle de la exacerbación emocional era una de las pautas que la Sección Femenina inculcaba a sus pupilas. Sin olvidar la eterna complacencia ante los deseos de su cónyuge, con el que debía evitar toda suerte de comportamiento tendente a la queja, los celos o la irritabilidad (Barrera, 2019: 281). El ámbito natural de la mujer era el doméstico, un corsé disfrazado de hogar que olvidaba los derechos alcanzados durante la II República.

3.2. Los programas radiofónicos

Los medios de comunicación con tintes ideologizantes fueron fuentes inequívocas del adoctrinamiento de género. Su carácter selectivo con un auditorio femenino, especialmente autocomplaciente y sumiso a unos patrones preestablecidos, convirtió a los programas radiofónicos en un eje del sistema de propaganda.

[15] Los himnos "Falangista Soy", "Montañas nevadas" o "Prietas las filas" nos transmiten la imagen de entrega y sacrificio patriótico de las JONS. En concreto, en el primero de ellos, compuesto por Fernando Moraleda, en una de sus estrofas alude a la madre del falangista que se alista en las juventudes, a quien esta le da un abrazo y le dice "hijo mío de mi alma así te quería yo".

Las emisoras de radiodifusión idearon una programación femenina, que hunde sus raíces en 1930 con *Radiofémina.* Más tarde en 1937, nace, en el contexto de la Guerra Civil, Radio Nacional de España, utilizada durante la contienda por el Negociado de Propaganda Femenina de las FET de las JONS, ahondando en los rasgos unívocos ajenos a lo trascendente de este amplio sector de la sociedad española en la década de los cuarenta.

La imagen derivada del tratamiento de la mujer en la parrilla radiofónica estatal la asimilaba, en este primer franquismo, a los valores cristianos perpetuados desde el calor del hogar a la infancia. El alejamiento programático de la esfera pública guarecía a la mujer en la ingenuidad y el primitivismo de sus anhelos y actuaciones. Las temáticas que mejor se adecuaban a estas sencillas inquietudes eran la cocina, la belleza, la familia, la moda, el auxilio social o la crónica rosa, promovidas desde espacios como *Hora Femenina* de la Sección Femenina. Otros programas como *Cascabel*[16] o *Hablando de nuestras cosas* iniciaron su emisión precisamente en esta década de 1940 (Gil y Gómez, 2010: 134-136).

Resulta interesante la constatación de la significativa reducción del número de locutoras tras el triunfo del bando nacional a comienzos de 1940. Su lugar será ahora ostentado por varones afectos al Régimen, que relegan a la mujer a los consultorios para su género (Espinosa, 2016: 30).

En la década de 1950 el tono amable que calmaba las esperas femeninas al cabeza de familia fue evolucionando hacia un mensaje más comercial, consciente del carácter mayoritario de este sector de radioyentes. En este contexto de cambio de década comenzó a emitirse en 1947 en Radio SER Barcelona el *Consultorio de la Mujer de Elena Francis,* un hito en la radiodifusión destinada al público femenino (Gil y Gómez, 2010: 138).

[16] A finales de la década de 1940 pasará a llamarse *De ellas y para ellas,* bajo el liderazgo de Pilar de Abia y Marichu de la Mora, las mismas directoras que durante la etapa de *El Cascabel. De ellas y para ellas* introducía ya toques de humor basados en la confrontación de géneros.

3.3. Las publicaciones periódicas

A nivel provincial, Lanza editó una sección dedicada a la mujer. Estas publicaciones estaban destinadas a un público que cumplía el patrón de madre y ama de casa, como vemos en las notas seleccionadas a continuación.

La sección *Las Actrices Fuera del Escenario* saca a la luz la esfera doméstica de las actrices Concha Velasco, Tina Gascó y Ana Mariscal, ensalzando esa parte de ama de casa, a pesar de sus profesiones, con frases como la de Tina Gascó: «sus aficiones son coleccionar sus vestidos, ver la tele y cocinar»; o en boca de Ana Mariscal: «no me contratarían como cocinera, pero hago todo lo de la casa cuando no tengo el servicio». (San Martín, 1964: 3).

Otras secciones destinadas al público femenino fueron *Rincón de la Mujer,* cuya temática se basaba en los cuidados femeninos, como el maquillaje felino parisino; (Europa Press, 1965: 4), modelos de mujer educadas y representantes de la alta sociedad, como la condesa Quintanilla, amante de lo español; o, como se puede leer en esa misma página, recomendaciones literatas para mujeres viajeras: «un libro destinado a las mujeres que viajan en avión. Instruye desde hacer una maleta, hasta el maquillaje apropiado para volar» (Lanza, 1965: 8). La crianza también fue un tema en el *Rincón de la Mujer* con artículos como: «la importancia del color de los cuartos de los niños» (Lanza, 1964: 3), o el propio hogar y los avances tecnológicos que hoy tenemos tan asimilado como el uso de aspirador, carros multiusos o cuchillo que corta todo: «la exposición del hogar moderno» en la sección *La mujer, el hogar y la moda* (Europa Press, 1961: 2, 5).

3.4. El cine

El séptimo arte perpetuaba en la España del primer franquismo el relato de una mujer recatada, que huye de la gesticulación extrema y mantiene un tono de voz que aligeraba su protagonismo en el hilo argumental, al tiempo que la hacía pasar desapercibida. Una eterna sonrisa complaciente adornaba su

espíritu maternal en escenas fundadas en la obediencia y la abnegación. Este era el lenguaje visual generalizado en la década de 1940.

No obstante, a principios de la década siguiente, influido por el modelo de mujer importado de Hollywood, comienza a penetrar en la Gran Pantalla nacional la imagen de La *femme fatale*, que pronto es posicionada por el Régimen en calidad de antítesis del modelo femenino garante y perpetuador de la tradición y los valores cristianos. Actrices como Bette Davis protagonizaron películas como *Eva al desnudo*. Ava Gardner, Greta Garbo, Marlene Dietrich o Lauren Bacall llevarán este rol, tan denostado a la vez que admirado desde la lejanía de una ensoñación irrealizable, a su máxima expresión.

Por contraposición, el cine producido en España en 1950 reforzará los valores de la «nación inmortal» en obras como *Agustina de Aragón o Locura de Amor,* donde desempeñará un papel esencial Aurora Bautista, quien simboliza respectivamente el perfil de la mujer sacrificada y la mujer presa de sus emociones. Otra actriz que encarnó los valores femeninos ensalzados por la Sección Femenina fue Amparo Rivelles en *La Leona de Castilla.* El cine histórico a merced del adoctrinamiento y la pervivencia inmemorial de un rol femenino prevalente.

El cine, que como entretenimiento de masas integraba multitud de espectáculos públicos, se convirtió en la forma de ocio preferida de la población española durante las dos primeras décadas del franquismo (1939-1959). Estos lugares se convirtieron, por entonces, en auténticos espacios de difusión cultural. El auditorio de las salas se contagiaba de la magnificencia de los baños de multitudes que acompañaban los grandes actos de inauguración, ceremonias y proclamas. El cine se subordinaba a la perpetuación de un sistema que, bajo la forma de noticiario semanal, imbuía a la población de sus ideales en los momentos de ocio, creciendo en repercusión gracias a este formato.

El NO-DO, dentro de este espectáculo, se convirtió en una de las estrategias propagandísticas más importantes del Régimen, formando parte de la cultura, la memoria y la vida cotidiana del franquismo. Su importancia viene

dada por el tratamiento político y la elección de los contenidos. Sin embargo, para los historiadores el NO-DO es un retrato de lo que el propio Régimen quería que fuera España y cómo querían que nuestro país fuera visto en el mundo. Estos fotogramas son, sin duda alguna, una fuente de indudable interés y una contribución a la formación de la opinión de la población de aquellos años.

Exhibido en los cines a modo de "telonero" del Régimen, previo a la proyección cinematográfica, aunaba los recursos visuales del Séptimo Arte con el más preclaro adoctrinamiento.

4. EL NO-DO Y LA FOTOGRAFÍA HISTÓRICA COMO FUENTES GRÁFICAS: OPOSICIÓN, IDEALIZACIÓN, REALIDAD

Si puede hablarse de un mecanismo de propaganda para adoctrinar a la mujer, utilizado en la época franquista, este fue el NO-DO, inculcando los principios del Régimen a través de sus reportajes, cuya temática muy variada – agricultura, arte, artesanía, deportes, cocina, moda, política, era utilizada siempre como propaganda y defensa de los ideales de la Patria (Molina y Sanchidrián, 2020: 136-138), y ofrecía un discurso fácil y ameno dirigido a las mujeres, principal audiencia (Molina, 2020: 243).

El NO-DO nació en 1942, a la luz del Reglamento de creación del NO-DO del 29/09/1492 (Molina y Sanchidrián, 2020: 136), como una entidad de carácter oficial dependiente de la Vicesecretaría de Educación Popular de la Falange Española Tradicionalista y de la JONS en esa simbiosis de Gobierno y Partido único del Estado. A esta entidad, creada con esta finalidad, es a quien se le concede con exclusividad la gestión y el control de reportajes y películas que se emitan, así como la prohibición de su manipulación por quienes no hayan sido autorizados por la entidad (art. 3º).

Tras la aprobación y publicación de este Reglamento se dispone la obligatoriedad de su proyección en todos los locales cinematográficos de España y durante todas las sesiones de los mismos (art. 4º).

El NO-DO se creaba con el propósito de monopolizar la información audiovisual que se proyectaba. Por ello, además de estar sometido a la censura de la Ley de Prensa de 1938, se disponía que era la única entidad competente para autorizar esas proyecciones.

NO-DO, como Noticiario, no es solo un producto audiovisual, sino que se convierte en el mayor mecanismo de propaganda; NODO fue considerado como un instrumento de socialización. Por él desfilaron todos los brazos del Régimen: Falange, Iglesia, Ejército (Sanz, 2020: 256). Además, fue utilizado con una finalidad cultural, haciendo apología de la Historia de España, adecuándola a los ideales del Régimen, creando un nuevo imaginario (Jódar, 2018: 4). Este discurso tenía la finalidad (entre otras) de distraer a la población de la dura realidad en la que se hallaba inmersa (Melendo, 2018: 67), especialmente respecto a la mujer.

Un elemento importante de este mecanismo de control fue la creación de un nuevo concepto de feminidad, hacer un retrato de la mujer donde prima el servilismo, la abnegación, la sumisión, etc. (Jódar, 2018: 2) construyendo una imagen femenina con la ayuda de los documentales y películas, de los cuales la mujer era su principal espectadora (Peinado, 2018: 7).

La emisión del NO-DO, al igual que el modelo de mujer creada que ha pervivido en la sociedad hasta más allá de la Transición (Jódar, 2018: 2), ha seguido proyectándose en las pantallas de los cines de España hasta 1981; si bien en 1975 se suprimió su obligatoriedad. Así, en el inicio de la década de los 80 del siglo XX, y mediante la Ley 4/1980, el NO-DO, como organismo autónomo, quedaba extinguido.

El recorrido literario por los documentos históricos, así como el trabajo de campo y las entrevistas a mujeres que vivieron en Valdepeñas en la época del NO-DO, muestran claros indicios de la idealización que estos documentales exhiben en cuanto a la imagen de la mujer. El hecho de tratarse de una época relativamente reciente nos ha permitido obtener testimonios orales de primera mano, a través de los cuales poder añadir al estudio de la documentación histórica más pruebas sobre los mecanismos de falsación de la imagen

femenina mostrada en el documental objeto de nuestro análisis, así como en otros medios de la época.



NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS

NO-DO

NOTICIARIO N.° 819 B

FUENTERRABIA. El clásico alarde. - Peregrinación en cumplimiento de un voto.

REFLEJOS DEL MUNDO. Terrorismo argelino. - El incendio de los depósitos de gasolina de Mourepiane.
Honras fúnebres en París. - Por los que murieron en el cumplimiento del deber.
Folklore sardo. - La fiesta de las velas en Sassari. - Recorrido por Caprera.
En la isla de Ceilán. - Danzas sagradas.

FIESTA DE LA VENDIMIA. La recolección de la uva en Valdepeñas. - Ofrenda a la Virgen.

PESCA. En los lagos y ríos del Canadá. - La captura de la trucha.

FRANCO EN GALICIA. El Generalísimo visita las explotaciones protegidas y la «Tierra Llana» de Lugo. - Inauguraciones en la Ciudad Cultural. - El nuevo trayecto ferroviario Carballino-Santiago.

Estreno: 15-IX-58.

Adentrándonos en el documento en sí, mientras que el documental exhibe a una «señorita» que va cogiendo los racimos de uva lentamente, echándose un grano a la boca de vez en cuando, la realidad, sin embargo, era que las niñas empezaban a trabajar en diversas y duras labores del campo a

una edad muy temprana, a partir de los diez u once años. Estos trabajos los seguían realizando, continuando algunas sus labores en el campo después de casadas. Otras, a partir de ese momento, pasaban a ocuparse del hogar y de los hijos nacidos enseguida. También era habitual dejar a la hija mayor, siendo una niña de siete u ocho años, al cuidado de los hermanos más pequeños.

Muchas mujeres sembraban patatas, cogían aceituna, chícharos o garbanzos, lo que les provocaba heridas en las manos, además de vendimiar y realizar otras labores en los majuelos[17].



Mujeres manchegas en la recogida de la uva. Años 1953 y 1959 Fotos autoras.

Como explica el narrador de nuestro video, las mujeres llevan en el documental los «trajes típicos», bonitas y coloridas faldas bordadas, calcetines y camisas blancas, pelo perfectamente peinado al estilo *soignée*, abalorios como pendientes largos o lazos; atuendo verdaderamente llamativo, cuando lo cierto es que las mujeres que trabajaban en la vendimia llevaban una

[17] Hace referencia a las viñas nuevas que ya dan fruto.

indumentaria muy diferente. A través de fotografías de la época y del relato de nuestras informantes, podemos hacer un cuadro muy distinto de la mujer agraria y su vestimenta. Para la comodidad de las labores realizadas en el campo llevaban pantalones, ya que a veces tenían que subir a los carros.



Mujeres recogiendo la uva, con la indumentaria utilizada para ello
Foto autoras.

Al tratarse de una prenda masculina en aquella época, encima de estos pantalones llevaban grandes faldas largas de telas oscuras, y no de la mejor calidad, precisamente. Estas faldas eran cubiertas por delantales. No escogían sus mejores galas para ir a trabajar al campo, sino todo lo contrario. Además, era habitual que cubrieran su pelo con un sombrero o un pañuelo, a menudo con ambos.

Preguntadas por el sentido de la falda encima del pantalón, nuestras informantes nos explican que antes el pantalón solo lo vestían los hombres,

motivo por el cual debían taparlo con las faldas, incluso para trabajar en el



Fotogramas del NO-DO: con una recreación idealizada de la vendimia.



campo; estaba «mal visto» que una mujer vistiera pantalón[18]. Esto da una idea de la concepción de la idea de la estética femenina vigente entonces, en concordancia con el encorsetado código de convenciones sociales aplicable, especialmente, a aquella.

Es llamativo el toque de humor que una de nuestras informantes dio durante la visualización del video, el cual situó inmediatamente en la época del NO-DO, apuntando desde el primer momento, que las mujeres que le mostrábamos no iban a vendimiar: «Sí, claro, a vendimiar van a ir así, esas van de juerga».

Retomando una tradición que se remonta a los siglos XVIII y XIX, la vestimenta folclórica de la que hace gala el documental rememora la blusa y saya de percal, el delantal de seda, la pañoleta cubriendo los hombros, el calzado de abarcas y el sombrero de paja. La falda de estameña[19] a rayas, así como las medias, se complementa con un jubón[20] negro y mantón con brocados florales en la variante de gala. El jubón ajustado a la cintura dotaba de amplitud a la saya que cubría el refajo y las enaguas. La anchura de las bandas de la saya, su color y bordados nos informaban sobre el nivel económico de su propietaria.

La recreación idealizada de esta vestimenta tradicional nos aleja de la realidad de la mujer rural manchega, afanada en la dureza de las labores agrícolas. El objeto propagandístico de esta alienada representación femenina se pone al servicio de unos valores sociales que a finales de la década de 1950 “encorsetaban” a la mujer como lo hacían sus sayas almidonadas.

[18] No en todas las clases sociales se producía este fenómeno, siendo su uso habitual en otros estratos sociales superiores.
[19] Tejido originariamente de lana con urdimbre y trama de estambre.
[20] Prenda que cubría el tronco desde los hombros a la cintura.

5. LA RECREACIÓN (IDEALIZADA) AL SERVICIO DE LA MANIPULACIÓN DEL CONCEPTO FEMENINO: CENSURA Y ADOCTRINAMIENTO

Televisión Española visitó la localidad en 1958. De esta visita nos ha llegado, principalmente, un documental que es muy demandado por los habitantes y las notas de prensa. Mediante su análisis, observamos que fueron escasos el número de valdepeñeros que vieron ese Noticiario Documental: «para tomar nota de los festejos se desplazará un equipo de NO-DO y en la verbena de gala en honor de la Reina de la Vendimia y su corte actuará como animadora Irene Vilches, la Voz de plata de la Radio con el acompañamiento de su orquesta» (Lanza, 1958: 3).

El relato del film comienza con una vista panorámica tomada desde un cerro alto de la localidad. A continuación, un inmenso campo de viñas donde deambulan «señoritas de la localidad y también de Ciudad Real y de los pueblos más importantes de la provincia...». No podemos pasar por alto contemplando la escena, la corta edad de estas mujeres. La voz en off, nos aclara que se trata de «señoritas». Entonces, deberíamos creer que tanto en la vendimia como en la feria sucedía, estaba vetado el perfil de mujer madura. Estas señoritas mostradas en el documental, a pesar de su vitalidad, vendimian con extrema lentitud; acaso así la cámara pueda mejor el detalle de sus trajes, la delicadeza de su gesto de degustación de la uva y su belleza. ¿Es posible poderse mover con tal gracia, llevando faldones pesados y sujetando enormes cestos de esparto rebosados de racimos de uva?

La voz en off comenta datos relacionados con la economía. Así mismo hace referencia a la producción anual de «300 mil hectólitros de vino», gracias al trabajo que se realiza en las tierras de los viñedos de uva manchega, con sus 18.226 hectáreas. Al mismo tiempo, el documental depara sobre el volumen de arrobas y la capacidad de las bodegas, que sería de «tres millones y medio de arrobas». Estos datos de producción, almacenaje o beneficios vitivinícolas, no son pronunciados al azar, sino que van al son del compás de la imagen visual femenina, las “señoritas”, que no pierden la ocasión de degustar el fruto de los racimos de uva blanca y tinta, bajo el atento objetivo de la cámara. Sus rostros son captados en primerísimo plano, como si se quisiera

amenizar la cosecha de la uva. Salen en pareja muy sonrientes, como si el peso del cesto que sujetan para ser posteriormente descargado, no les supusiera ninguna carga. Se van perdiendo en medio de unas ramas de olivo.

Se oculta el sacrificio real de las vendimiadoras auténticas. En cambio, reina la felicidad y vitalidad entre las "señoritas" que pretenden mostrar estas imágenes como una actividad vendimiadora verosímil. Sin embargo, a través del poder televisivo, se muestra a la sociedad de la época una vendimia de cuento feliz.

La siguiente escena que contemplamos en primerísimo plano, captura la majestuosidad monumental de nuestra Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Visualizamos torre de campanario. A continuación, su fachada sur, parándose la cámara intencionadamente sobre la "Cruz de los Caídos". La voz centra su discurso ahora en la ofrenda a la Virgen de Consolación. Vemos a una muchedumbre espesa alrededor de la imagen dignificada con su manto y corona, contemplando la devoción de miles de fieles desde lo alto de la carroza floral que sale por la Puerta del Mediodía, haciendo una parada protocolaria. La voz en off esta vez mantiene su discurso a la par con la acción visual. La reina de la vendimia, de impoluto blanco, realiza la ofrenda a la Virgen. Mientras, al lado de la carroza como guardianes celosos de la talla de la Virgen se sitúan dos figuras del clero, luciendo el hábito de gala.

Asisten al acto altos dignatarios políticos, tanto locales como provinciales. La carroza, en la que van subidas la reina y sus damas, sale en procesión por las calles de la localidad, acompañada por la muchedumbre. Los atributos simbólicos, como los escudos que lucen por delante, o los barriles por detrás de la carroza, con la inscripción "tinto de Valdepeñas", deja muy claro la pretensión de un mensaje, que no es otro que reconocer de inmediato la esencia identitaria de Valdepeñas. Para ello se utiliza la belleza de las mujeres manchegas con la finalidad propagandística de conseguir este objetivo.

El titular añade: «Durante estos días se han hecho en varios locales ensayos con aparatos de televisión, habiéndose obtenido una visión perfecta y buen ajuste de sonido. El resultado satisfactorio de estas pruebas hará que

sean instalados varios aparatos en la población y podamos contar con este modernísimo medio de difusión» (Lanza, 1959: 5).

En cuanto al programa de la Fiesta del Vino y de la Poesía de 1958, encontramos una serie de actividades que abarcan todo el día: ofrenda a la Virgen, desfile, velada literaria, comida típica, finalizando los actos en dos ambientes, por un lado, lo más selecto, con «cena y verbena de gala» y, posteriormente, «una verbena popular en la Plaza de España»:

> Con una diana, ejecutada por la banda municipal de música, dieron comienzo, el domingo, los actos de la Fiesta de la Poesía y la Vendimia, dedicados a nuestra excelsa Patrona, la Virgen de Consolación. Durante toda la mañana, como ya es tradicional en estas fechas, bellas señoritas ataviadas con trajes típicos, ofrecieron botellas de vino a todos los coches y autores que circularon por la calle Seis de Junio.
>
> A las once de la mañana, en el pórtico de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, por la Reina de la Vendimia y su Corte, se hizo la ofrenda de frutos a la venerada imagen de Nuestra Señora de Consolación. La Plaza España presentaba un aspecto imponente, mientras los operadores de NO-DO tomaban vistas de los actos más destacados.
>
> Seguidamente comenzó el desfile con la Reina y su corte, marchando en primer lugar la Rondalla de Educación y Descanso, a continuación la Reina de la Vendimia, señorita Cristina Martín Peñasco y la corte, en la carroza que ganó el primer premio en Ciudad Real, y por último en un landó, la preciosa embajada de distinguidas señoritas, con las que Ciudad Real, Manzanares, Infantes, Santa Cruz de Mudela, Moral de Calatrava, Torrenueva y Viso de Marqués han querido

asociarse a esta simpática y emotiva fiesta. El cortejo recorrió las calles para dirigirse al teatro Ideal, donde se celebraría la velada literaria.

Comida, cena y verbena de Gala en la terraza del Círculo "La Confianza" mientras en la Plaza de España se celebró una popular verbena. (Lanza, 1958: 3).

5.1. I Feria Regional de Vino y el protagonismo femenino como objeto de belleza

Cabe interrogarse sobre el papel adjudicado a la mujer en este evento, evolucionando a partir de entonces hasta nuestros días. La participación femenina en esta feria, conocida en la actualidad bajo el nombre de «Fiestas de la Vendimia y el Vino de Valdepeñas» estaba, y sigue estando hoy, íntimamente ligada con la religiosidad[21].

Sobre la I Feria Regional del Vino celebrada en 1952 en Valdepeñas, encontramos varios estudios (Asensio, 2017) donde queda reflejado el protagonismo del hombre político, empresario, bodeguero, representante de una rama familiar de gran peso vitivinícola en la región y fuera de ella. Son llamativas las imágenes referentes a las autoridades ahí presentes, todos hombres. Es interesante analizar el papel de la mujer en el ámbito empresarial, aparte de su inmortalización en carteles publicitarios. Prueba de ello es el ejemplo ilustrativo del cartel del artista José Ortega, ganador del segundo premio en la exposición de carteles anunciadores de la Feria de 1952 (Asensio, 2017: 155). Su ilustración muestra a la mujer manchega que acompaña al hombre, en penumbra y en segundo plano.

Entre las largas listas de participantes valdepeñeros que nos ofrece Asensio (2017: 165) en su estudio, apenas leemos algunas menciones como «Viuda de Vicente López Tello, Valdepeñas», «Viuda de Venancio Carrasco Muñoz, Valdepeñas». La costumbre de la época era que, tras fallecer el marido

[21] Obtenido en http://www.turismocastillalamancha.es/fiestas/fiestas-del-vino-de-valdepenas-3276/ el 24/02/2020.

bodeguero, su viuda e hijos quedan al cargo de la gestión de la empresa bodeguera; una viuda sin nombre propio, es la «viuda de».

El libro original *I Feria Regional del Vino de La Mancha. Valdepeñas 7 al 13 de Septiembre 1952*[22], nos desvela, con un lenguaje propio de la época, claramente sexista, el acto de inauguración de la fiesta, y, entre otras, las actividades lúdicas presentadas donde la presencia femenina estaría sujeta a los arquetipos de la mujer bailadora, o la mujer bonita:

«…destacaba el vivo colorido de los trajes de las chicas de los Coros y Danzas de la S. F.[23] » (1953: 9). Así como, la llamativa nota de pie de una en una de las imágenes fotográficas: «Muchos visitantes y mucha alegría en todos los pabellones. El vino se sirvió sin taza y por mujeres bonitas» (1953: 12).

Desde una perspectiva visual, tanto las imágenes femeninas en prensa de época, como las que aparecen insertas en el citado libro, el papel de la mujer asistente en esta I Feria Regional del Vino de la Mancha celebrada en Valdepeñas, podemos decir que parecen ser similares: mujeres ataviadas festivamente con trajes vistosos de mozas manchegas irradiando belleza folclórica, buscando crear simbólicamente la marca registrada de toda una región vitivinícola, Denominación de Origen de Valdepeñas. Con esta actitud premeditada las auténticas protagonistas de la riqueza manchega vitivinícola, mujeres reales, aquellas que arriman el hombro al igual que los hombres en el campo de viñas, que, con su sudor y manos agrietadas, no temen lastimarse por las parras, ni al madrugón, ni al tórrido sol, estas mujeres auténticas no salen en escena.

Es inverosímil pensar, contemplando el documental del NO-DO tomado como objeto de nuestra comunicación, que aquellas mujeres que vemos perfectamente arregladas y esplendorosas vendimiando en el campo, sean vendimiadoras de verdad. Salen tan sonrientes, perfectamente peinadas y maquilladas, como si escenificaran el papel de Perséfones manchegas. Las imágenes televisivas de la vendimia como las de la Feria se asemejan, dado

[22] Se conserva en el Museo del Vino de nuestra localidad, comprendiendo un total de doce páginas.
[23] Haciendo referencia estas siglas a Sección Femenina.

que comparten un vínculo común, que es la propaganda del Régimen que usa a su favor y fines el prototipo de mujer joven y bella.

6. CONCLUSIONES

El estudio, y consiguiente análisis multidisciplinar desde los distintos ámbitos humanísticos a los que pertenecemos las autoras, de los diferentes medios de la época en los que se veía reflejada la imagen de la mujer, nos ha permitido corroborar nuestra hipótesis inicial sobre la instrumentalización, manipulación y falsación que de dicha imagen se hacía, con la finalidad de utilizarla como medio para avalar los preceptos del Régimen.

Esto demuestra el poder de la imagen (gráfica y cinematográfica), en este caso utilizada para la configuración y afianzamiento de unos valores que suponían, básicamente, que la mujer debía ser la portadora de la modestia, y además manifestar un comportamiento servicial en el ámbito privado; y, en lo público, dedicarse a las tareas más banales y acaso frívolas. Estas representaciones dejaban sin efecto los avances en materia de derechos conseguidos para las mujeres en la etapa anterior, durante la II República.

Por tanto, todas las imágenes transmitidas sobre la mujer en la época iban en esa línea.

Como ha quedado demostrado a través del análisis de los medios llevado a cabo, tales como el cine, los programas radiofónicos, las publicaciones periódicas o la Sección Femenina, comprobamos que la realidad de las mujeres distaba mucho de la mostrada en estos documentos, y fundamentalmente el NO-DO que nos ha servido de base para esta argumentación.

Así, el resultado de las entrevistas personales pone de manifiesto que la gracia y vistosidad femeninas mostrada en los documentales con motivo de la campaña de la vendimia de Valdepeñas, no era ninguna fiesta, distaba mucho

de una realidad en la que el trabajo era más duro y la imagen más ruda y adecuada para dichas labores del campo.

La mujer era utilizada como imagen positiva, leal y portadora de los valores del Régimen; siendo su principal (y casi única) meta pública la exposición de su belleza, usada, de esta forma, con fines comerciales y de consumo. Al inculcar que la labor principal de la mujer se situaba en el ámbito de lo doméstico, todas las visualizaciones de esta debían quedar reducidas a ese fin; así debía ser la garante y portadora de una educación muy concreta, y enseñar la diferencia para hombres y mujeres, mientras, el varón ocupaba los puestos de relevancia que le correspondían a su sexo biológico, convirtiendo en un aspecto cultural la diferenciación sexual.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(1953). *I Feria Regional del Vino de La Mancha. Valdepeñas 7 al 13 de Septiembre 1952.* Biblioteca Virtual de Castilla La Mancha. Libros. Obtenido en https://ceclmdigital2.uclm.es/viewer.vm?id=0002191330&page=1&search=&lang=en&view=libros el 24/02/2020.

Asensio Rubio, F. (2017). La I Feria Regional del Vino de La Mancha: Valdepeñas 1952. Los precedentes de FENAVIN. *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*. *10*, pp. 139-170.

Asensio Rubio, F. y Asensio Rubio, M. (1992). Franquismo (1939-1975). En *La provincia de Ciudad Real – II. Historia*. Ciudad Real: Biblioteca de Autores y Temas Manchegos, pp 493-527.

Barranquero Texeira, E. (2018). Anticomunismo en el NO-DO. La continua elaboración del enemigo, *Antropología Experimental, 18*, pp103-117. DOI: https://doi.org/10.17561/rae.n18.m01.09.

Barrera López, B. (2019). Mujeres bajo tutela: una historia de la Sección Femenina de Falange desde el género y las emociones (1934-1977), Universidad de Sevilla.

Cifra. (16 de septiembre de 1955). La hija del embajador de EE.UU, reina de la vendimia de Requena. Lanza, p 8.

Duran Sanz, M. (1962). Industrialización del medio rural. La solución para el excedente de mano de obra agrícola. *La Mancha: revista de estudios regionales* (5), pp. 136-163.

Espinosa i Mirabet, S. (2016). En femenino y singular: La mujer en la radio española desde los "felices años veinte" hasta el final de la Guerra Civil. *Arenal: Revista de Historia de Mujeres, 23(1)*, pp. 5-34.

Europa Press. (18 de agosto de 1965). París lanza la moda "felina" para el maquillaje. Lanza, p 4.

Gil Gascón, F. y Gómez García, S. (2010). Al oído de las mujeres españolas. Las emisiones femeninas de Radio Nacional de España durante el primer franquismo (1937-1959) obtenido el 06/03/2020 en https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP1010110131A.

Golzalbo Gimeno, D. (2017). Historia Archivística de los Expedientes de Censura Editorial (1942-2017). *Creneida. Anuario de Literaturas Hispánicas*, (5), pp. 8-34, DOI: https://doi.org/10.21071/calh.v5i.10367.

Hernández Corrochano, E. (2012). *Teoría feminista y antropología: Claves analíticas*. Madrid: Editorial Centro de estudios Ramón Areces.

Jódar Mena, M. (2018). NO-DO, 75 años después: Imágenes proyectadas. *Antropología Experimental, 18*, pp 1-4. DOI: https://dx.doi.org/10.17561/rae.v18.m1.1.

Lanza. (12 de diciembre de 1965). Una elegante: La Condesa de Quintanilla, Un libro destinado a las mujeres que viajan en avión, p 8.

Lanza. (31 de octubre de 1964). La importancia de los colores en los cuartos de los niños, p 3.

Lanza. (5 de septiembre de 1959). Ante las fiestas patronales de la Virgen de Consolación, p 5.

Lanza. (9 de septiembre de 1958). La fiesta de la Poesía y de la Vendimia de Valdepeñas revistieron gran brillantez, p 3.

Melendo Cruz, A. (2018). Vestidos para después de una guerra. La mujer y la moda en el Archivo Histórico NO-DO durante el periodo autárquico. *Antropología Experimental, 18*, pp 61-78. DOI: https://dx.doi.org/10.17561/rae.v18.m1.6.

Molina Poveda, M. D. (2020). El NO-DO como medio de construcción de la identidad femenina. *Historia y Memoria de la Educación, 12*, pp 239-270. DOI: https://doi.org/10.5944/hme.12.2020.26071.

Molina Poveda, M. D. y Sanchidrián Blanco, C. (2020). La formación profesional vista a través de NO-DO (1943-1981): Propaganda e ideología en un pasado reciente. *Espacio, Tiempo y Educación, 7 (2)*, pp. 135-156. DOI: http://dx.doi.org/10.14516/ete.251.

Olmeda Fernández, M. *et alii.* (2003). *El viñedo y el vino en Castilla la Mancha: (análisis productivo y comercial)*, Cuenca: Ediciones Universidad de Castilla la Mancha.

Ortega López, T. M.; Román Ruiz, G.; Félez Castañé, N. (2018). Mujeres en el tajo. La invisibilización de las trabajadoras agrarias durante el franquismo a través del Censo de Mujeres campesinas (1959). *ARENAL, 25 (1)*, pp 5-34.

Pardo Pardo, M. R. (Coord.) (2000). *Historia Económica de Castilla-La Mancha*. Madrid: Ediciones Celeste.

Paz, M. A.; Coronado, C. (2005). Mujer y formación profesional durante el franquismo NO-DO, 1943-1975. *Pandora: revue d`etudes hispaniques, 5*, pp 133-145.

Peinado Rodríguez, M. (2018). De la invisibilidad al protagonismo. La mujer como objeto de discurso en el NO-DO. *Antropología Experimental, 18*, pp 5-16. DOI: https://dx.doi.org/10.17561/rae.v18.m1.2.

Ramírez, L. C. *et alii*. (2019). *Valdepeñas y su prensa (1885-2019). Medios de comunicación y sociedad en Castilla la Mancha,* Ciudad Real: Ayuntamiento de Valdepeñas, Diputación de Ciudad Real.

Rodríguez-Borlado, L. S. (1961). La emigración campesina manchega hacia zonas industriales, *La Mancha: revista de estudios regionales*, (1), pp.153-157.

San Martín, C. M. (1985). *El diario Lanza: recuerdos de un director*, Ciudad Real: Instituto de Estudios Manchegos.

San Martín, P. (18 de septiembre de 1964). *Las actrices fuera del escenario*. Lanza, p 3.

Sánchez Bioca, V. (2009). NO-DO y las celadas del documento audiovisual. *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine, 4*. Consultado el 05 octubre 2020. http://journals.openedition.org/ccec/2703; DOI: https://doi.org/10.4000/ccec.2703.

Sánchez Bioca, V. (2015). Le No-Do ou la réussite politique du banal en Espagne. *Vingième Siècle Revue d'histoire, 127,* pp 285-291.

Sanz Hernando, C. (2020). Burgos en el NO-DO: de capital de la cruzada a ciudad industrial. *Fonseca, Journal of Communication, 20*, pp. 255-273. DOI: https://doi.org/10.14201/fjc202020255273.

Sebastián Morillas, A. (2017). El papel de la publicidad en España en prensa y radio durante el franquismo: el nacimiento de la sociedad de consumo, *Cuadernos.info*, (41), pp 209-226.

Tusell Gómez, J. *et allí*. (1991). *Historia política y social moderna y contemporánea.* Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Tussel, J. (1999). *La España de Franco*. Madrid: Historia 16.

María Blanchard y Marie Laurencin. Retratos femeninos de vanguardia.

Miguel Ángel Peón Ainoza

Graduado en Historia del Arte

"Todo lo que ella hizo o deshizo, por disparatado que pareciese a un observador *con prejuicios*, fue hecho con lo que se deben hacer las cosas, es decir, con *valor* y sin *temor* a las consecuencias"

Remedios Varo. *Carta a Gerardo*

Resumen

María Blanchard y Marie Laurencin formaron parte de la primera generación de la denominada *Escuela de París*. El estilo pictórico de ambas se define como personal a pesar de su contacto con las vanguardias artísticas. Importante fue la amistad mantenida con Picasso y Juan Gris, cubistas por antonomasia.

Palabras clave: *Escuela de París*, vanguardia, *cubismo*, retrato.

Abstract

María Blanchard and Marie Laurencin were members of the called *School of Paris*. They had a personal style and they knew the new art arised in Paris. It was important the knowledge of the cubist works of Picasso and Juan Gris.

Key words: *School of Paris*, Avant-garde, Cubism, portrait.

1. Introducción a la *Escuela de París*

Comenzado el siglo XX París presumía de haberse convertido en la ciudad de las nuevas vanguardias artísticas. El fin de aquellas era 'resquebrajar' el sistema académico que determinaba cómo debía ser el proceso creativo de una obra de arte.

Los impulsores de las vanguardias defendían su punto de vista personal, pero en muchos casos, trataban de comprender la valoración estética de otros artistas. Matisse contribuyó al *fauvismo* como Picasso al *cubismo*, Marc Chagall al *surrealismo* o Paul Klee a la *abstracción*. Eran hombres que no solo

se conocían, sino que vivían en un mismo ambiente, el París de comienzos de siglo.

La gran diversidad de estilos artísticos de vanguardia hizo posible la instauración de la denominada *Escuela de París*. El término no hace referencia a un edificio o institución determinada sino a una agrupación convencional de artistas extranjeros, franceses y parisinos defensores de los nuevos *ismos*. Es difícil establecer una cronología; quizás entre 1900 con la llegada de Picasso a la ciudad - fecha más apropiada para hablar de una *Escuela española de París* -, y la década de 1940.

La *Escuela de París* integraba artistas de vanguardia y de difícil clasificación, caso último Marie Laurencin o María Blanchard, sin olvidar a hombres como Constantin Brancusi.

Nuestro interés debe centrarse en Laurencin y Blanchard por ser mujeres integrantes del grupo, mantener amistad con destacadas personalidades cubistas y apostar por un estilo personal.

2. Entre Laurencin y Blanchard. El retrato femenino sometido a *cubismo.*

El *cubismo* comenzó hacia 1907 de la mano de Picasso y Georges Braque. Inicialmente se desarrolla el *cubismo analítico* (1908-1912), donde los objetos de la realidad son sometidos a un proceso de geometrización. En *Las señoritas de Aviñón*, lienzo concluido en 1907, Picasso apunta a una ruptura de valores clásicos, considerándose este hecho los inicios del *cubismo*. Analizando los elementos del cuadro apreciamos intereses por el mundo científico, la obra de Paul Cézanne, la cultura africana y el arte ibérico, elementos propiamente cubistas. Estas



Ilustración 1. Pablo Picasso. *Autorretrato con paleta* (1906). Óleo sobre lienzo. The Philadelphia Museum of Art, Filadelfia. Fuente de imagen: http://josejimenezcuerpoytiempo.blogspot.com/2014/04/exposicion-en-la-fundacion-mapfre-

nuevas aportaciones habían sido puestas en práctica con anterioridad en obras como *autorretrato con paleta* de 1906 (ilustración 1). Trabaja su rostro como si de una talla africana se tratara, resaltando los rasgos faciales más esenciales.

Al comparar su autorretrato con *Grupo de artistas* de Marie Laurencin (ilustración 2), la influencia picassiana puede quedar latente en los rostros esquematizados. La autora del cuadro se autorretrata junto a un grupo de amigos: Pablo Picasso – situado a nuestra izquierda con su perra Fricka –, la misma Marie Laurencin con una rosa en la mano, Guillaume Apollinaire y Fernande Olivier.

Entre 1910 y 1912 está fechada *Muchacha con mandolina* (ilustración 3), obra de transición donde la figura femenina y la guitarra comienzan a fragmentarse en múltiples planos geométricos sin llegar a la estética cubista plenamente *sintética*.



Ilustración 2. Marie Laurencin. *Grupo de artistas* (1908). Óleo sobre lienzo.
Fuente de imagen: https://arthistoryproject.com/artists/marie-laurencin/group-of-artists/



Ilustración 3. Pablo Picasso. *Muchacha con mandolina* (1910). MoMA, Nueva York. Fuente de imagen: http://bitacora-martinpolonsky.blogspot.com/2014/06/analisis-del-cuadro-muchacha-con.html



Ilustración 4. Marie Laurencin. *La poetisa Marguerite Gillot* (1912). Fuente de imagen: https://irea.wordpress.com/2008/04/09/marie-laurencin-the-poetess-marguerite-gillot/

En 1912, Marie Laurencin pinta *La poetisa Marguerite Gillot* (ilustración 4). Desde el punto de vista artístico recuerda al proceso de geometrización de *Muchacha con mandolina*, pero su cuerpo, cabeza y peinado apuntan a Paul Cézanne.

Quizás es María Blanchard quien más estuvo conectada con el *cubismo*. Su *Femme à la guitare* (ilustración 5) de 1917 la asemeja al *cubismo analítico* de Juan Gris, con quien mantuvo una estrecha amistad. El cuadro en cuestión se interpreta como un autorretrato, donde observamos a una mujer tocando la guitarra. La composición llama la atención por su rigor formal, sobriedad y colores contenidos, similar en *retrato de la señora Josette Gris* (ilustración 6) de 1916.

Su poética en cuanto a la utilización del color le confiere a Blanchard una definida personalidad que, de alguna manera, enmarca sus pinturas dentro de los parámetros artísticos del *orfismo*, denominación asignada en 1913 por Guillaume Apollinaire a la tendencia colorista y un tanto abstracta del cubismo (Salazar, M.ª José: 2012, p. 3).

Más vanguardista, aunque alejada del concepto de *cubismo analítico* es

Mujer con abanico (ilustración 7). El estilo de la obra recuerda a Marcel Duchamp y su *Desnudo bajando la escalera* (ilustración 8).



Fuente:https://www.museoreinasofia.es/coleccion/obra/femme-guitare-mujer-guitarra

A partir de 1919, María Blanchard, al igual que otros cubistas como Picasso, se adscribe al movimiento denominado *Retour à l'ordre*, vuelta a la figuración, si bien es cierto que en la "representación del objeto aún subyace la estructura geométrica de su etapa anterior y cuya composición volumétrica y disposición lumínica nos acerca a la obra de Cézanne. Sin embargo, su incursión en esta tendencia no es más que una salida personal a su necesidad de evolución estética, por lo que se adentra en ella con



Ilustración 6. Juan Gris. *Retrato de la señora Josette Gris* (1916). Óleo sobre tabla. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid. Fuente de imagen: *https://www.museoreinasofia.es*



Ilustración 7. María Blanchard. *Mujer con abanico* (1916). Óleo sobre lienzo. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid. Fuente de imagen: *https://www.museoreinasofia.es/coleccion*

un modo de expresión propio" (Salazar, M.ª José: 2012, p. 4). Basta con observar cuadros como *Mujer peinándose* (ilustración 9).



Desnudo bajando la escalera (1912). Museo de Arte de Filadelfia.
Fuente:*http://historiarrc.blogspot.com/2014/04/desnudo-bajando-una-escalera-de-*



Ilustración 9. María Blanchard. *Mujer peinándose* (1923). Óleo sobre lienzo. Colección particular, Madrid. Fuente de imagen: http://magonixundra.blogspot.com/2010/09/

En ella podemos rastrear alguna reminiscencia cubista, si realmente se aprecia, en el formato del espejo, en el juego de luces y sombras proyectado detrás del mismo o incluso en las paredes del fondo.

3. ¿Y el *Retour à l'ordre* de Marie Laurencin?

El *cubismo* de Marie Laurencin no había alcanzado un estilo semejante al de María Blanchard; Laurencin estaba más interesada en trabajar una obra profundamente personal y decorativa, donde los colores pastel se fusionaban con la estética fauvista-expresionista. Por lo tanto, no es apropiado afirmar una vuelta a la figuración de esta pintora francesa.

Alejada de nuevas propuestas dadaístas y cubistas, pinta a mujeres destacadas de la aristocracia parisina. Los colores azulados y rosados

Ilustración 10. Marie Laurencin. *Mujeres con perro* (1924-1925). Musée de l' Orangerie, París. Fuente de imagen: https://www.musee-orangerie.fr/



contrastan con los rostros tristes y atmósferas grisáceas. Un claro ejemplo es *Mujeres con un perro* (ilustración 10), pintada entre 1924 y 1925.

Quizás más conocidos son los retratos de Coco Chanel o Madame Paul Guillaume. En 1923 pinta el *Retrato de la señorita Chanel* por encargo de la propia diseñadora de moda, quien por aquel entonces había alcanzado la fama. Laurencin sitúa en un fondo neutro a Gabrielle sentada sobre un sillón, con un aspecto lánguido y con la cabeza apoyada en su mano derecha. Sobre su regazo, un caniche blanco la acompaña. La artista consigue un óleo de colores suaves y armoniosos con predominio de rosas, verdes y azules reforzados por el negro de la bufanda. La obra fue rechazada por la comitente.



Mejor aceptado fue el *Retrato de Madame Paul Guillaume* (ilustración 12), fechado entre 1924 y 1928. Juliette Lacaze era una bella mujer de fuerte personalidad que había trabajado en un cabaré de Montparnasse. En él entró en contacto con la vanguardia artística y quizás fue aquí donde conoció a su futuro marido Paul Guillaume. Éste, comerciante de arte, estuvo vinculado a Marie Laurencin. Su esposa quiso encargarle un retrato como símbolo de riqueza y prestigio social.



Ilustración 12. Marie Laurencin. *Retrato de Madame Paul Guillaume* (1924-1928). Óleo sobre lienzo. Museé de l' Orangerie, París. Fuente de imagen: https://www.musee-orangerie.fr/en/artwork/portrait-madame-paul-guillaume

Laurencin retrata a la mujer de Guillaume afrontada, sentada y pensativa. Su bufanda y vestido rosa están en sintonía con la cortina del mismo color. Significativa es la inclusión en el lienzo de los motivos favoritos de la retratada: un perro gris con aspecto similar al de una cierva y un ramo de flores. Por otro lado, ha conseguido un rostro iluminado, de tez rosada y ojos brillantes, diferente al retrato de Chanel.

4. Conclusión

Aunque diferentes en sus estilos, María Blanchard y Marie Laurencin son dos artistas reconocidas actualmente por su labor artística desempeñada en la *Escuela de París*. Si bien es cierto que sus obras no alcanzaron el mismo éxito que sus compañeros, ellas triunfaron por haber entendido la pintura como una vía de expresión diferente, donde sus propias vivencias son la clave para entender la gran mayoría de sus trabajos.

Ambas fueron mujeres en contacto con 'genios' del *cubismo*; Laurencin mantuvo una temporal amistad con un joven Picasso a punto de darse a

conocer al mundo y Blanchard compartió vivencias junto a Juan Gris. Reconocidas o rechazadas lucharon por ser modernas.

Referencias bibliográficas

- CASO, Á., *Ellas mismas. Autorretratos de pintoras. Desde la Prehistoria hasta las Vanguardias*. Libros de letra azul, Oviedo, 2019.
- MICHELI, M.D., *Las vanguardias artísticas del siglo XX*. Alianza, Madrid, 2002. SALAZAR. M.ª J. (com.), "María Blanchard", *Fundación Botín Museo Reina Sofía* (2012), pp. 1-7.

Enlaces web

- https://www.fundacionbotin.org/89dguuytdfr276ed_uploads/ARTE%20Y%20CULTURA/noticias%20arte/16102012-Dossier%20Mara%20Blanchard.%20MNCARS-Madrid.pdf [13-IX2019].
- https://www.musee-orangerie.fr [12-IX-2019].
- https://www.museoreinasofia.es [12-IX-2019].

Mujer y trabajo durante el franquismo

Una aproximación jurídica

Daniel Peres Díaz[1]
Universidad de Granada

1. CONTEXTO HISTÓRICO-CONSTITUCIONAL

Antes de analizar la situación jurídica de la mujer en relación al trabajo, resulta oportuno dar algunas notas características del sistema constitucional construido durante el franquismo. Sin entrar en un estudio pormenorizado, podemos afirmar que la España franquista formaba parte de los denominados "sistemas corporativos", una alternativa a los sistemas liberales europeos de cuño clásico. En ellos, se desarrolló una normativa ciertamente original denominada "cartismo social", cuyo nombre deriva de la "Carta del Lavoro" italiana (seguida del "Fuero del Trabajo en España" y de la "Carta Corporativa" en Portugal). Los textos promulgados eran solemnes y declarativos, inicialmente sin valor jurídico, convertidos posteriormente en normas constitucionales atípicas[2]. Se centraban en materias laborales y sociales, que funcionaban respectivamente como la parte programática-social de los textos Constitucionales de cada Estado.

En el caso específico del régimen franquista, las dos normas "constitucionales" más importantes en materia laboral fueron el "Fuero del trabajo" (1938) y el "Fuero de los Españoles" (1945). El modelo subyacente era autoritario y partía de una concepción "comunitaria" de la empresa. Las normas aprobadas no eran democráticas y, por supuesto, no había una separación real de poderes. Además, se trataba de normas que no carecerían de aplicabilidad directa, puesto que en ellas no se reconocían verdaderos derechos subjetivos. Solamente a través del desarrollo legislativo podían ser dichas disposiciones invocadas ante los Tribunales de Justicia.

El caso es que durante el período que va de 1938 a 1978, no existía en España una Constitución propiamente dicha, sino una serie de textos político-

[1] Investigador FPU en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada. Contacto: danielperes20@gmail.com.
[2] BOZÁ PRO, G. "Surgimiento, evolución y consolidación del Derecho del trabajo", *Themis. Revista de Derecho*, núm. 65, 2014, p. 17 y ss.

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 781-794

normativos de carácter programático y organizativo que en conjunto se denominaron “Leyes Fundamentales” (siete en total) y que nunca llegaron a alcanzar los requisitos mínimos para ser considerados textos Constitucionales, aunque funcionaron como tales. De estas siete Leyes Fundamentales, el Fuero del Trabajo era el “texto constitucional” que se encargaba de regular las relaciones de trabajo. El Fuero del Trabajo trazaba un muy detallado y sistemático complejo normativo, institucional y jurídico, de temas laborales y de protección social, y que constituía de hecho la parte programática de esas Leyes Fundamentales.

El marco institucional que se diseñaba al respecto era el propio de un régimen autoritario y corporativista (nacional-sindicalista), con un régimen jurídico de muy estricto intervencionismo público en la economía y, por tanto, en las relaciones laborales, y con un sistema sindical basado en la figura del sindicato como corporación de Derecho público[3]. Inicialmente fue adaptado para un sistema económico autárquico, aunque esa situación no duró más que hasta

1956. A partir de ahí, se adoptaron esquemas capitalistas clásicos mezclados con el autoritarismo, lo que obligó a cambiar progresivamente las estructuras laborales y reconocer los convenios colectivos, que ayudarían a la organización de un movimiento obrero clandestino (aunque los convenios colectivos estaban sujetos a homologación posterior por parte del Estado). En todo caso, la huelga estaba tipificada como delito, al entenderse que atentaba contra la producción nacional y el interés general[4].

2. La Ley de Reglamentaciones del Trabajo (1942)

Una vez se han presentado las líneas maestras del marco jurídico-político franquista, podemos adentrarnos en la situación específica de la mujer. La norma positiva en la que se observa, quizá con más claridad que en cualquier otra, la discriminación de la mujer en materia laboral es la Ley de 16 de octubre de 1942, por la que se establecen normas para regular la elaboración de las reglamentaciones trabajo. No obstante, ya antes el Fuero del Trabajo de 1938

[3] MARTÍN, S., “Del Fuero del Trabajo al Estado social y democrático de Derecho. Los juristas españoles ante la socialización del Derecho”, *Quaderni Fiorentini. Per la storia del pensiero giuridico moderno*, núm. 46, 2017, p. 343.
[4] MONERÉO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. & MORENO VIDA, M.N., *Manual de Derecho del Trabajo*, Comares, Granada, 2016, p. 82 y ss.

establecía en su Apartado II.1 una exclusión discriminatoria en material laboral: *"El Estado se compromete a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo. Limitará convenientemente la duración de la jornada para que no sea excesiva y otorgará al trabajo toda suerte de garantías de orden defensivo y humanitario. En especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica"*. Llama especialmente la atención que, en el apartado *in fine*, se hable de "regular el trabajo a domicilio" al tiempo que se excluye a la mujer del "taller y la fábrica", es decir, se la relega al ámbito reproductivo y se la expulsa de los espacios de producción.

Este antecedente se vería posteriormente confirmando con la ya citada Ley de Reglamentaciones del Trabajo. En el marco de esta ley, se instituye el procedimiento para la elaboración de los Reglamentos de Régimen Interior, cuyo contenido, según estípula el art. 11, debería versar sobre las condiciones con arreglo a las cuales habían de desarrollarse las relaciones entre las empresas y sus trabajadores. Ello debería abarcar diferentes extremos: ámbito territorial, funcional, personal y temporal; organización del trabajo y clasificación del personal; jornada; retribución y cómputo de horas extraordinarias; condiciones sobre el trabajo a destajo, descanso y vacaciones; régimen de sanciones y premios; enfermedades, prevención de accidentes e higiene en los talleres; y el reglamento de régimen interior.

2.1. Discriminación en el acceso o mantenimiento en el empleo como consecuencia de una modificación del estado civil

En numerosas Reglamentaciones de Trabajo se establecía que la mujer que venía prestando servicios en la empresa debía, una vez contrajese matrimonio, o bien quedar automáticamente en situación de excedencia forzosa, o bien pasar a esta situación en virtud de una decisión de la empresa. En la mayoría de los casos, se la indemnizaba con una modalidad de indemnización de despido que se conocía como "dote" –con diferentes variantes para calcularla–, por razón de matrimonio. Veamos un ejemplo más concreto, a saber, la Orden

de 3 de marzo de 1950, que venía a establecer la Reglamentación de Trabajo para el personal de la Banca privada[5]:

> *Artículo 50.- Trabajo femenino.- El personal femenino ingresado en la Banca con fecha posterior a la de 3 de marzo de 1950 deberá abandonar el trabajo en el momento que contraiga matrimonio, pero tendrá derecho a reingresar si se constituyera en cabeza de familia, por incapacidad o fallecimiento del marido. La Empresa le abonara en concepto de dote, una cantidad equivalente a tantas mensualidades como años de servicio haya prestado en el Banco, considerándose como año completo la fracción superior a seis meses.*
>
> *Las ingresadas con anterioridad a la fecha expresada pueden optar entre seguir en sus puestos o solicitar la excedencia por razón de matrimonio, con los mismos derechos establecidos en el párrafo anterior, salvo el de la dote, que perderán las que no hagan uso de la opción en el plazo de un año a partir de la celebración de las nupcias [...].*
>
> *"Disposición transitorio 1ª Personal femenino.- El personal femenino del grupo de Empleados ingresados antes de 1º de Enero de 1940 podrá parte en las pruebas que se convoquen para plazas de Jefes en las condiciones señaladas en el artículo 15.*
>
> *Se concede un último plazo, que terminará el 31 de diciembre de 1950 para que las mujeres casadas que actualmente trabajan e ingresaron al servicio de la empresa con anterioridad al 28 de septiembre de 1946 puedan optar entre seguir en sus puestos o solicitar la excedencia con la totalidad de derechos establecidos en el artículo 59.*

Disposiciones similares encontramos en otras Reglamentaciones como la Siderometalúrgica (Orden Ministerial de 27 de julio de 1946), cuyo art. 72 preceptúa que "*las mujeres que ingresen a partir de la vigencia de esta Reglamentación, si contraen matrimonio, quedarán automáticamente en excedencia forzosa"*; o la Reglamentación de Trabajo de la Compañía Telefónica Nacional, de 20 de junio de 1947, cuyo art. 94 venía a establecer que "*El personal femenino que contraiga matrimonio quedará en situación de excedencia forzosa en tanto no se constituya en cabeza de familia […] Este personal recibirá, en concepto de dote una cantidad equivalente a tantas*

[5] ESPUNY TOMÁS, M.J., "Aproximación histórica al principio de igualdad de género (III): las Reglamentaciones de Trabajo, observatorios de la desigualdad", *IUSLabor* 2/2007, 2007, p. 2 y ss.

mensualidades del último sueldo que perciba como años de servicios haya prestado, con el límite máximo de doce mensualidades". Se constata, pues, que era una regla general, transversal a todas las Reglamentaciones de Trabajo; así, el modelo franquista inicia su andadura en la construcción de un imaginario nacional-católico en el que la mujer queda subordinada respecto del hombre en el ámbito del trabajo; para ello, es necesario recordar que las Reglamentaciones de Trabajo vienen a sustituir un sistema sindical de composición del conflicto de clases, por lo que no solamente es una discriminación en función de la variable sexo/género, sino, además, una ruptura con el marco de las libertades democráticas y la negociación colectiva. De ahí que sea el poder autoritario quien limite o restrinja de los derechos de la mujer, razón por la que ya desde el Fuero del Trabajo el Estado se reserva el poder de ordenar y regular jurídicamente las relaciones sociales, más específicamente, las relaciones de trabajo.

2.2. Discriminación en las condiciones de trabajo, en especial en materia salarial

La discriminación de la mujer no solo afectaba al ámbito del acceso al empleo, como hemos podido comprobar en el ejemplo anterior (que es un caso de discriminación por modificación del estado civil). También existían fuertes discriminaciones en materia de condiciones de trabajo, con especial significación de la discriminación salarial. De este modo, y nuevamente por la vía de las Reglamentaciones de Trabajo, el Estado establece diferencias en el salario que llegan incluso a ser un 20 % inferiores respecto de las percibidas por el hombre en un puesto de similares características.

Además de esta discriminación salarial directa, es decir, establecida directamente, otra técnica utilizada por el régimen franquista consistía en fijar o adscribir los salarios a diferentes categorías profesionales, diferenciando entre categorías masculinas y femeninas. Por ejemplo, el salario femenino aparece específicamente recogido como un 80% del sueldo del varón en las Reglamentaciones de botones, artículos de vestido y tocado, juguetería de celuloide, farmacias, hostelería, textil algodón entre otras[6].

[6] *Ibídem*, p. 5.

Del mismo modo, podemos citar las Reglamentaciones del sector azucarero las raspadoras, limpiadoras y demás trabajos propios del sexo femenino (interesante esta asociación de "trabajos propios del sexo femenino"), en cuyo caso el salario de la mujer será el 70% del sueldo del peón. Otras modalidades son las que, por ejemplo, recogen las Reglamentaciones de peluquerías de 16 de marzo de 1950, las cuales establecen una reducción del 15% del salario de la mujer (art. 25). Finalmente, otro grupo de Reglamentaciones responde a criterios distintos al establecer jornales específicos para el trabajo de la mujer distintos de los jornales del hombre, por supuesto, de cuantía inferior.

Se reafirma aquí lo dicho al final del apartado anterior. Y es que asistimos a una radical división entre trabajo productivo e improductivo y a la asignación de los mismos de manera "natural" al hombre y a la mujer. Así, lo visto al hilo de las Reglamentaciones de Trabajo permite afirmar que la mujer es destinada al matrimonio, de ahí que no necesite formarse para la consecución de un empleo; y ello, asimismo, determina una condena, a saber, en el caso de «no casarse bien» estará obligada a obtener trabajos de peor cualificación y menor retribución que el varón. Por lo demás, el modelo de familia del franquismo supone una fuerte jerarquía entre los miembros de la misma, reflejo del distinto papel reservado por la sociedad a cada uno de su miembros[7].

3. LAS LEYES LABORALES POSTERIORES (1944-1970)

El itinerario histórico-jurídico, tras la promulgación de la Ley de Reglamentaciones de Trabajo de 1942, puede dividirse en cuatro hitos. Primero, la promulgación de la Ley de Contrato de Trabajo de 1944; segundo, la Ley 56/1961, de 22 de julio, sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer; tercero, el Decreto de 1 de febrero de 1962; y, cuarto, el Decreto de 20 de agosto de 1970.

3.1. LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO DE 1944

[7] ESCRIBANO GUTIÉRREZ, J., "La mujer trabajadora en el franquismo: análisis jurídico-laboral", en *FERNÁNDEZ CREHUET LÓPEZ. F. & GARGÍA LÓPEZ, D.J.* (eds.), *Derecho y dictadura*, Comares, Granada, 2009, p. 208.

La Ley de 14 de diciembre de 1942 autorizaba a publicar los textos laborales refundidos por la Comisión Recopiladora y Refundidora de la Legislación Social creada por Decreto de 14 de marzo de 1942. Realizados los trámites indicados, se publica, por Decreto de 26 de enero de 1944, el texto refundido del Libro I de la Ley Contrato de Trabajo y se deroga la Ley de 21 de noviembre de 1931. Por Decreto de 31 de marzo de 1944, se aprueba el Texto Refundido del Libro II de la Ley de Contrato de Trabajo, que comprende el contrato de embarco, el de aprendizaje, el de mujeres y niños y el de trabajo a domicilio[8].

En el apartado d) del art. 11 de la citada Ley de Contrato de Trabajo se establece que podrá concertar un contrato de trabajo *"la mujer casada, con autorización de su marido, salvo el caso de separación de derecho o de hecho, en el que se reputará concedida por ministerio de la Ley para todos los efectos derivados del contrato, incluso el percibo de la remuneración"*. Así, el ámbito subjetivo de la ley, que incluye a la mujer, lo hace de forma subordinada respecto del hombre e introduce, conforme a los antecedentes antes mencionados, una limitación a su capacidad de obrar mediante la técnica de la "licencia marital". Esto es, tiene menos "capacidad" de llevar a cabo determinados negocios jurídicos; por lo que, implícitamente, se está equiparando a la mujer con un ser necesitado de tutela, como pueden ser los menores de edad o las personas mayores o vulnerables (recuérdese, en este sentido, la literalidad del texto del Fuero de los Españoles que hace gala de ese paternalismo jurídico hacia la mujer). En la relación laboral, el pago del salario a la mujer casada estaba condicionado a la no oposición del marido, según venía estipulado en el art. 58 de la citada ley:

> Será válido el pago hecho a la mujer casada de la remuneración de su trabajo, si no consta la oposición del marido, y al menor, si no consta la exposición del padre, de la madre, y, en su caso, de sus representantes legales. Para que la oposición del marido surta efecto, habrá de formularse ante el Magistrado del Trabajo correspondiente, y si no hubiera Magistratura en la localidad donde el servicio se preste ante el Juez municipal de aquélla, quienes después de oír a la mujer, y en vista de las pruebas practicadas, la autorizarán o no para recibir por sí el salario y para invertirlo en las necesidades del hogar. En caso de

[8] ESPUNY TOMÁS, M.J., "Aproximación histórica al principio de igualdad de sexos (IV): De la Ley de Contrato de Trabajo de 1944 a las últimas disposiciones franquistas", *IUSLabor 1/2008*, 2008, p. 1.

separación legal o de hecho de los cónyuges, el marido no podrá oponerse a que la mujer perciba la remuneración de su propio trabajo.

Varios aspectos llaman la atención del precepto. La primera, una cosa que ya adelantábamos: la equiparación de la mujer a otros sujetos necesitados de tutela jurídica por tener una capacidad de obrar limitada. La segunda, la coletilla "para invertirlo en las necesidad del hogar", elemento que refuerza la tesis antes sostenida de que el engranaje jurídico-laboral franquista venía a legitimar la separación de los espacios productivo y reproductivo en función del sexo. Y ello, como se ha dicho, sobre la base de un ideal nacional-católico. Y, tercero, la intervención del poder público –en este caso, la Magistratura de Trabajo– para "componer" un conflicto que, en realidad, no es tal; la intromisión del poder público en la esfera de derechos civiles es lo que denota el marcado carácter autoritario de la regulación laboral franquista (aspecto este que nace con las Reglamentaciones de Trabajo).

Otro aspecto introducido por la Ley en relación a las condiciones al trabajo de las mujeres era la obligación de presentar certificación de "no padecer ninguna enfermedad contagiosa". Al margen del carácter patologizante de la norma, ya hemos comprobado que la mujer era equiparada legalmente al menor de edad, ya que este podía percibir su salario si no se oponían a ello sus padres o representantes legales. Pérez Botija recordaba que en el I Congreso de Medicina Legal se consideró la oportunidad de recoger en la ley la institución de la "media capacidad" como "manera de resolver el problema de los menores, de la mujer casada y del incapaz mental"[9]. En la Oficinas de Colocación únicamente podía inscribirse las mujeres "cabezas de familia" que no tuviesen ingresos, las legalmente separadas o con el marido impedido para el trabajo, y las solteras sin medios de vida o que dispusieran de un título o de un oficio cualificado[10].

[9] PÉREZ BOTIJA, E., "El contrato de trabajo. Comentarios a la ley, doctrina y jurisprudencia", *Revista de Derecho del Trabajo*, núm. 8, Madrid, 1954, p. 83.
[10] MOLINERO, C. & Ysàs, P., "Productores disciplinados: control y represión laboral durante el franquismo" (1938-1955), *Cuadernos De Relaciones Laborales*, Vol. 3, núm. 33, 1993, p. 41.

3.2. LEY 56/1961, DE 22 DE JULIO, SOBRE DERECHOS POLÍTICOS, PROFESIONALES Y DE TRABAJO DE LA MUJER[11]

Una década y media después de la Ley de 1944, se promulga la Ley 56/1961, de 22 de julio, sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer. En un contexto ahora más "aperturista", el texto pretende enfrentar la cuestión de la discriminación de la mujer. En el preámbulo se afirma que "*Toda norma que se enfrenta con la regulación jurídica de las actividades sociales de la mujer ha de tener siempre a la vista estas dos circunstancias, que han influido o influyen en su articulación: el sexo, en primer lugar, y el estado en segundo término"*. A partir de esa premisa, y abordando la primera cuestión relativa al sexo, si bien el texto dice que este, por sí mismo, no puede implicar discriminación alguna, a renglón seguido afirma que *"las limitaciones que en la misma se establecen al principio general están basadas en hechos o circunstancias naturales de tan fácil y obvia comprensión que resulta redundante e inútil su justificación en detalle."* Mientras que, en relación al segundo de los elementos –el estado–, las limitaciones vendrían justificadas porque el *"matrimonio exige una potestad de dirección que la naturaleza, la religión y la historia atribuyen al marido."*

Así las cosas, se puede afirmar que la Ley de 1961 está presidida por una contradicción. Y es que tras proclamar en su art. 1 el derecho de la mujer al ejercicio de toda clase de actividad política, profesional o de trabajo y de reconocer el derecho a la igualdad retributiva respecto del hombre (art. 4.2), termina admitiendo que por Ley se pueda exigir la autorización marital para el ejercicio de los derechos reconocidos en dicha Ley. Autorización que constará por escrito y contra la que solo se podrá actuar en caso de abuso de derecho o mala fe[12].

Como indica Valiente Fernández[13], la Ley de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, inscrita en el impulso de las medidas liberalizadoras del segundo franquismo, no vienen a ser una

[11] Un estudio detallado de esta Ley puede encontrarse en ALONSO OLEA, M., "La Ley de 24 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer", *Revista de Administración Pública*, núm. 36, 1961.
[12] ESCRIBANO GUTIÉRREZ, J., *op. cit.,* p. 218
[13] VALIENTE FERNÁNDEZ, C., "La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de Julio de 1961 sobre derechos Políticos, profesionales y de trabajo de la mujer", *Historia Social*, núm. 31, 1998, pp. 45-65.

verdadera reforma en pos de los derechos de la mujer. A su juicio, las élites políticas franquistas no emprendieron dicha reforma legal por razones de índole fundamentalmente económica, ni tampoco intentaron con ella satisfacer demandas planteadas por grupos defensores de los derechos de la mujer relativas a las aspiraciones latentes en amplios sectores de la población. Más bien, la Ley de 1961, la cual se aprobó a instancias de la organización de mujeres del partido único del régimen –la Sección Femenina–, venía a constituir un intento de ganar para España cotas más altas de aceptación internacional.

3.3. El Decreto de 1 de febrero de 1962

Un año más tarde, se aprueba por parte del Ministerio de Trabajo el Decreto 258/1962, de 1 de febrero, por el que se aplica a la esfera laboral la Ley 56/1961, de 22 de julio, que equipara a los trabajadores de uno y otro sexo en sus derechos de orden laboral. Se trata de un reglamento que viene a desarrollar lo estipulado en la Ley 56/1961. El preámbulo viene marcado por un evidente paternalismo jurídico: *"Desde que el Movimiento se inició, ha sido preocupación constante de su política laboral no sólo garantizar la equidad en las condiciones del trabajo femenino, sino rodearle de toda la solicitada protección que las características vitales de la mujer reclaman. El examen de las Leyes laborales españolas no acusa diferencias en perjuicio del trabajo femenino. Antes bien, ellas establecen una serie de Instituciones, tanto de seguridad social como referidas directamente a la relación laboral, que otorgan a la mujer privilegios y defensas relevantes: así al otorgarle descansos especiales, al apartarla de trabajos peligrosos, nocivos o fatigosos, al valorar más sus horas extraordinarias al concederle dotes e indemnizaciones especiales".* La eliminación operada por la Ley de 56/1961 de las injustificadas discriminaciones relativas a la "valoración del trabajo de la mujer" (el salario) y su "cesación forzosa en caso de matrimonio" (ahora sustituida por la "excedencia voluntaria"), no son óbice para que el Estado franquista manifieste la posible "preferencia de la mujer por permanecer en el hogar después del matrimonio".

El art. 1 del Decreto establece que *"la mujer podrá celebrar toda clase de contratos de trabajo, concertar convenios colectivos y ejercer funciones*

laborales propias o en representación ante las empresas en que trabaja, sin perjuicio todo ello de las disposiciones legales protectoras del trabajo femenino y de las que regulan la capacidad de la mujer casada". Por tanto, si bien la reconstitución de su capacidad de obrar –capacidad para celebrar toda clase de contratos– es clara, sigue habiendo limitaciones en materia de protección del trabajo femenino –sigue habiendo un paternalismo claro por parte del Estado– y no se anulan ni derogan las posibles limitaciones de la capacidad de obrar para la mujer casada, aspecto este que, de entrada, resulta incoherente con las pretensiones de la ley y lo dispuesto en el art. 2; y es que pareciera que el régimen franquista se niega a declarar la igualdad material entre ambos sexos (tachada de reclamo "demagógico" e "imposible" en el propio preámbulo de la norma). A renglón seguido, el art. 2.2 preceptúa que:

> *El cambio de estado civil no rompe la relación laboral; no obstante, en defensa del hogar familiar se concede a la mujer trabajadora al contraer matrimonio el derecho de optar entre las siguientes situaciones:*
> *Primera. Continuar su trabajo en la empresa.*
> *Segunda. Rescindir su contrato con percibo de la indemnización que señalen en las disposiciones estatales susceptibles de ser mejoradas en convenios colectivos sindicales y Reglamentos de régimen interior de las empresas respectivas.*
> *Tercera. Quedar en situación de excedencia voluntaria por un período no inferior a un año ni superior a cinco.*

Por tanto, si bien se corrige la situación anterior –el cambio de la capacidad de obrar como consecuencia de la alteración del estado civil–, sigue incólume el derecho "protector" de la mujer, que orienta la acción del gobierno hacia la ubicación de la mujer en el hogar. Es esta una tónica general en el desarrollo de las medidas liberalizadoras del segundo franquismo, a saber, la incoherencia de las medidas que sugieren un avance al tiempo que se pretende resistir, precisamente, a dichos avances.

En todo caso, el art. 3 del citado decreto viene, asimismo, a corregir el segundo de los elementos de discriminación que según comentamos se introdujeron a partir del año 1942 con la Ley de Reglamentaciones. Nos estamos refiriendo a la discriminación salarial. Señala literalmente el precepto que: "*Uno. La mujer disfrutará del mismo salario que el hombre a trabajo de*

rendimiento igual. Las Reglamentaciones de Trabajo, convenios colectivos y Reglamentos Interiores de Empresa señalarán normas específicas que adecuen la retribución al diferente valor o calidad del trabajo femenino. Las diferencias deberán quedar justificadas debidamente en la disposición que las establezca. Dos. Será nulo todo pacto o acuerdo que en los contratos de trabajo vulnere lo dispuesto en este artículo". De nuevo, la incoherencia es patente: de un lado, se establece la nulidad de los contratos de trabajo que introduzcan discriminaciones salariales en razón del sexo, mientras que, del otro, se abre la posibilidad de que las Reglamentaciones de Trabajo, los convenios o los Reglamentos Interiores de las Empresas indiquen normas específicas que permitan retribuir de forma diferente el valor o calidad del "trabajo femenino", siempre que sea de forma "justificada" (¿y qué ocurre con el "trabajo masculino"?).

3.4. El Decreto de 20 de agosto de 1970

El itinerario normativo finaliza con el Decreto 2310/1970, de 20 de agosto, por el que se regulan los derechos laborales de la mujer trabajadora en aplicación de la Ley de 22 de julio de 1961. El preámbulo de la norma justifica la necesidad de su aprobación por la "creciente participación de las mujeres en las actividades laborales" y la evolución de los conceptos de "trabajo femenino", que hacen necesaria su equiparación al hombre. En tal sentido, serían dos los propósitos de la ley. De una parte, el propósito de *"armonizar el trabajo por cuenta ajena de la mujer con el cumplimiento de sus deberes familiares, singularmente como esposa y madre, de tal manera que pueda cumplir éstos sin menoscabo en ningún momento de sus derechos laborales".* Y, de otra parte, mejorar su capacitación profesional.

De nuevo, a pesar de la "liberación" de la mujer en el ámbito laboral, el lenguaje sigue denotando su subordinación respecto del hombre, pues el acceso al mercado de trabajo se hace para el cumplimiento de sus "obligaciones familiares en tanto que esposa y madre". En todo caso, la fuerza jurídica del texto es bien diferente respecto de sus normas antecesoras. Así, el art. 1 establece de forma categórica el pleno reconocimiento de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres:

> *Uno. La mujer tiene derecho a prestar servicios laborales en plena situación de igualdad jurídica con el hombre y a percibir por ello idéntica remuneración. Dos.*

Las Reglamentaciones de Trabajo, Ordenanzas Laborales, Convenios Colectivos Sindicales, Normas de Obligado Cumplimiento y Reglamentos de Régimen Interior no establecerán preceptos o cláusulas que impliquen diferencia en las categorías profesionales, condiciones de trabajo y remuneraciones entre los trabajadores de uno y otro sexo.

Es este precepto el resultado de la evolución anterior, progresivamente más aperturista. La implementación de la igualdad jurídica en el ámbito de las relaciones laborales por cuenta ajena es evidente, y habilita a la mujer a ejercitar todos sus derechos laborales con igualdad respecto al varón. No obstante, en lo que se refiere a la libre prestación de servicios, la autonomía de la mujer se ve limitada. En este sentido, el legislador recurre a una técnica de lista cerrada para establecer qué mujeres pueden contratar la prestación de sus servicios (art. 2.2):

a) Las mujeres solteras, mayores de dieciocho años, vivan o no con sus padres.
b) Las solteras mayores de catorce años y menores de dieciocho que con conocimiento de sus padres, abuelos o tutores, vivan independientemente de ellos.
c) Las demás solteras menores de dieciocho años, con autorización del padre, madre, abuelo paterno o materno, tutor, de las personas o instituciones que las hayan tomado a su cargo o de la autoridad local, por el orden que se indica.

En cuanto a las mujeres casadas, el art. 2.3 preceptúa que estas podrán contratar la prestación de sus servicios con la autorización del marido, que se presumirá concedida si anteriormente viniere desempeñando funciones laborales. La oposición o negativa del marido no será eficaz cuando se declare por la Autoridad judicial que fue precedida de mala fe o con abuso de derecho. En el caso de separación conyugal de derecho o de hecho, se reputará concedida por el ministerio de la Ley la autorización para celebrar contratos de trabajo, con todos los efectos que de los mismos puedan derivarse.

Se mantienen las opciones de excedencia y de posibles vías de actuación a la mujer casada, a pesar de que se afirma que el estado civil no altera la relación laboral ni el estatuto jurídico de esta. Otros derechos laborales y, sobre todo, de la seguridad social son formulados, con especial significación

para la madre embaraza o gestante. El caso es que del Decreto parece desprenderse la idea de que dicha norma era pretendía equiparar los derechos laborales de la mujer con los del varón, haciendo desaparecer, en teoría, toda discriminación laboral por razón de sexo, pero manteniendo la autorización del marido. La autorización marital para firmar un contrato de trabajo y ejercer una actividad comercial no fue abolida hasta la reforma de los Códigos Civil y de Comercio de 1975[14].

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

De lo analizado en el texto pueden extraerse dos grandes ideas. La primera, que la construcción jurídica de la mujer en el franquismo respondía al ideal de mujer en el hogar, razón por la que su inclusión en la esfera productiva quedaba condicionada a la autorización del marido –en caso de cambio de estado civil–, elemento este al que coadyuvaban otras discriminaciones como la salarial; la cobertura jurídica y las razones políticas que se esgrimen aquí son de "protección" de la mujer.

Y, en segundo lugar, la progresiva liberación de la mujer en el segundo franquismo es menos rupturista de lo que podría pensarse. Si bien, se observa cierta línea de tendencia hacia la consagración de una esfera de autonomía jurídica y negocial que solamente se consolidará al final del franquismo. Un estudio detallado de la Ley 56/1961, primero, y de los Decretos de 1 de febrero de 1962 y de 20 de agosto de 1970, después, demuestran que el convencimiento por los derechos de la mujer no era tal; y se observa, en el fondo de todo ese acervo normativo, cierta inclinación por preservar a la mujer –mediante la técnica de las excedencias u otras similares– en el ámbito reproductivo y del hogar.

[14] MORAGA GARCÍA, M.A., "Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo", *Feminismo/s*, núm. 12, 2008, p. 249.

Ana María Caro Mallén de Torres

Poeta y Dramaturga andaluza del Siglo de Oro Español

Ana María Pérez Martín
Historiadora

Introducción

Durante el Siglo de Oro Español es dificil encontrar textos producidos por mujeres, lo que me ha motivado a que mi comunicación sea sobre una mujer, un tanto desconocida a pesar de ser una de las más brillantes de su época, aceptada y exaltada por grandes literatos que no solo escribía obras de teatro, sino que su dedicación fue profesional confeccionando relaciones de sucesos por encargo y los cobraba como escritora de oficio, haciendo de su gusto por ecribir su forma de ganarse la vida.

Conocida en su tiempo como "la décima musa sevillana", alcanzó la fama siendo reconocida por escritores, autoridades e instituciones que le encargaban obras para conmemorar festejos, eventos y celebraciones. Fue reseñada como autora literaria en los Anales Eclesiásticos y Seculares de la ciudad de Sevilla (1671) del historiador sevillano Ortíz de Zúñiga y en la Bibliotheca Hispano sive Hispanorum (1677) de Nicolás Antonio.

A su excelencia literaria hay que añadir la circunstancia de que ha sido la única dramaturga del siglo XVII de la que se tienen pruebas de ser remunerada por escribir y representar sus obras. Por todo ello, he considerado que sea la protagonista de mi intervención en el XII Congreso Virtual de Historia de las Mujeres para rescatarla del olvido desde una perspectiva de género a esta ilustre y prolífica escritora del Barroco Español.

No obstante, quiero manifestar que esta comunicación con la biografía actualizada de Ana Caro de Mallén no hubiera sido posible realizarla sin las variadas fuentes bibliográficas de muchos escritores inquietos que desde el Siglo XVII hasta nuestros días no entendían la escasez de información y notables lagunas sobre la vida personal y profesional de una escritora tan afamada y reconocida en su tiempo; ellos fueron dando luz a este enigma biográfico con su aportación de datos significativos, desde José Sanchez Arjona, Jean Sentaurens, Cristobal Pérez Pastor, Manuel Serrano Sanz, Lola Luna y por supuesto la árdua tarea investigadora llevada a cabo por Juana Escabias, escritora y directora de escena que ha documentado y actualizado con valiosas informaciones de gran rigor y que nos han permitido profundizar y divulgar su vida junto a su obra.

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 795-807

Biografía. (1590-1646)

Orígenes y Entorno Familiar.

Existen numerosas lagunas y contradicciones sobre su procedencia, lugar y fecha de nacimiento y fallecimiento, de hecho, en numerosos estudios biográficos sobre ella aparece que nació en Sevilla ó Granada en 1650 y un año de su muerte que no corresponde con la realidad.

Recientemente se ha podido investigar que fue en Granada ya que encontramos en los libros de bautismo de la Parroquia del Sagrario; el primero que lo afirmó en 1903 fue Manuel Serrano y Sanz, al publicar sus *"Apuntes para una biografía de escritoras españolas"* obra considerada como primer pilar en la investigación de autoras españolas, basándose en que en esta ciudad había nacido su hermano D. Juan Caro Mallén de Torres caballerizo mayor de la marquesa de Villanueva de Valdueza y Camarera Mayor de la Reina, Doña Elvira Ponce de León. Mallén de Torres había nacido en esta ciudad siendo los dos hermanos bautizados en la Parroquia del Sagrario en 1600 y 1601 respectivamente.

Otros autores y en numerosas publicaciones la situan en Sevilla y la fecha de nacimiento que se ha aceptado es de 1590, cuando recientes investigaciones situan su fallecimiento en 1646 por lo que su vida trascurre durante el siglo XVII perteneciente al siglo de Oro Español. También en alguna ocasión se ha empleado el apellido "de Soto", sin encontrar ninguna información que lo valide en ningún documento.

Hemos tenido que esperar a la llegada de la investigación desde la perspectiva de género para empezar a interesarnos por el estudio de las mujeres, su protagonismo en los diferentes ámbitos de la sociedad y en este caso de las escritoras y dramaturgas del Barroco Español. Gracias a este nuevo enfoque metodológico, exponemos a continuación la biografía actualizada de nuestra protagonista.

Ana Caro Mallen de Torres era hija adoptiva, nació a finales del siglo XVI bajo la condición de esclava y el 6 de octubre de 1601 el matrimonio formado por Gabriel Caro Mallen y Ana Mª de Torres bautiza a una **niña esclava** en la Iglesia del Sagrario Catedral, templo granadino para familias parroquianas de abolengo, desde ese momento la **prohijan**[1] y pasa a ser una más de la familia. Lo que no podremos saber es si la niña a la que bautizó Gabriel Caro de Mallén con el nombre de su mujer llegó directamente por su cargo de procurador al que le llegaban noticias sobre la existencia de cautivos sobre los que había que decidir su futuro y que sus hijos e hijas pasaban a ser esclavos y que ante los numerosos abusos que hubo, optara por el prohijamiento con el fin de se integren en la sociedad cristianizada. Pudo ser como acogida o entregada a cristianos viejos y tambíen cabe la posibilidad de que era hija biológica de alguna esclava morisca que sirviera a la familia y hubiera fallecido.

Su padre era **Gabriel Caro Mallen**, Procurador de la Real Audiencia y Chancilleria de Granada, oficio de gran prestigio cuyo nombramiento era otorgado directamente por el Rey; el apellido **Caro** procedía de una familia noble que había llegado a Andalucía con Fernándo III durante la conquista

[1] .- El prohijamiento o adopción ya fue tratado en el Código de las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio (Partida IV, Título XVI, Preámbulo). No todo el mundo podía prohijar, la persona que lo hiciere tená que cumplir unos requisitos: ser persona libre, emancipada, varón y con capacidad de engendrar y tener 18 años más, como mínimo, que el prohijado.

cristiana llegando a ser los primeros pobladores de Utrera entre los siglos XII y XIII y el apellido **Mallén** tiene su origen en la ciudad aragonesa del mismo nombre. Estos apellidos parece ser que se fusionaron hacia 1520 por vía matrimonial entre dos familias de la oligarquia local que ostentaban el poder a través de sus cargos de regidores, con Bartolomé Caro y Hernando de Mallén que ostentaban el mismo cargo y al mismo tiempo de Regidores de la villa de Lora del Río. Esta familia, siempre estuvo vinculada a cargos del poder judicial, reaparece durante años en Lora del Río y en diferentes lugares de Sevilla y provincias limítrofes y es en Granada donde encontramos al licenciado Pedro Mallén, Oydor de la Audiencia de la Real Chancillería y que pertenecía al Consejo de su Majestad y cuyo fallecimiento tuvo lugar en 1625. Posiblemente Gabriel Caro de Mallen se viene de su lugar de nacimiento, Lora del Río a Granada porque este familiar le ayudar a conseguir una plaza de procurador en la Audiencia y tampoco parece casualidad que se traslade con su familia a Sevilla en la misma fecha que muere Pedro Mallen. Sus padres fueron Fernando Mallén, regidor de Lora del Río y Catalina Fernández de Vargas. Este apellido, Caro de Mallén, en la actualidad está extinguido y aparece por última vez de la rama familiar a finales del Siglo XVII (1683).

Su madre **Ana María de Torres** pertenciente a una familia ilustre granadina, cuyos padres eran, Juan Rodriguez, procurador de la Real Audiencia y Chancilleria y Catalina de Aguilar. Henriquez de la Jorquera habla de la importancia del apellido Torres en Granada, eran tíos de la novia Francisco de Torres, capitán de los estados de Flandes y su hermano Baltasar, veinticuatro de Granada, cargo que era una distinción que podía venderse o heredarse. Como la familia de su madre pertenecía a la parroquia de la Magdalena, es aquí donde contrae matrimonio en junio de 1596 con 21 años con Gabriel de 27, siendo testigos de este enlace matrimonial Francisco Carrillo de Figueroa, Alonso Diaz de Palencia y Francisco León.

En Marzo, el día 7 de 1600, el matrimonio registra el bautizo de su primer hijo Juan y un año despues la pareja celebra otro bautismo recogido en el mismo libro pero en la página 76, el de una niña que recibe el nombre de su madre, Ana María y una indicación***: "Ana María, sclava de Gabriel Mallén. Fue su compadre el secretario Melchor de Adarve, testigos Juan Sillero y Bartolomé Muñoz. Era adulta[2]".*** Esta niña que había nacido a finales del siglo XVI bajo la condición de esclava[3], recibe las aguas bautismales el 6 de octubre de 1601 en la Iglesia del Sagrario-Catedral, templo granadino para familias

[2].- Las niñas esclavas se consideraban adultas a partir de los nueve años y medio.

[3].- Llama la atención que es una **sclava**, por lo que es conveniente contextualizar y dar una posible explicación de cómo esta niña aparece en el hogar de los Caro Mallén de Torres, para ello introducimos un pequeño resumen sobre la esclavitud en el Reino de Granada.- Frente a las violentas rebeliones suscitadas entre 1568 a 1571 que desembocaron en la expulsión definitiva de los moriscos en 1608 a 1614, tomó especial protagonismo la facción dura de cristianos viejos, consiguiendo la deportación y dispersión de numerosos moriscos pretendiendo así acabar con los levantamientos. Muchos de esos moriscos fueron ejecutados, apresados y enviados a galeras. Numerosos niños fueron reducidos a esclavos, como nos muestran muchos documentos custodiados en Archivos Municipales.
En Granada se ordenaba, por la Pragmática Reala de 23 de Abril de 1568, la concentración de moriscos varones entre 16 y 60 años, en sus respectivas parroquias para desde allí, distribuirlos por tierras limítrofes al reino de Granada.
En el primer contingente de expulsados fueron reducidos a esclavitud unos 80.000 en algunos lugares, mientras que otros oscilaban entre 25.000 y 30.000.Más adelante la condena se concreta en que las mujeres sean esclavas y los menores de 16 años que venían siendo vendidos como esclavos a cargos administrativos o eclesiásticos en calidad de pupilos de los que debían cuidar sus hospedadores, considerándolos como hijos, dándoles no solo techo y mesa, sino sobre todo en educación católica hasta que llegasen a la mayoría de edad (10 y 9 años y medio para los niños y niñas, respectivamente) momento en que les permitía a los dueños darle la libertad. (Mayor información sobre esta esclavitud en Granada en los siglos XVI y XVII, Francisco Sánchez Montes, Aurelia Martín Casares y Libro de Actas de Bentomiz)

parroquianas de abolengo, desde ese momento pasa a ser una más de la familia, que le proporcionó una sólida educación y una extraordinaria cultura que recibió durante largos años de estudio y preparación, que más tarde va a quedar manifiesta en todas sus creaciones. En este acto de acogimiento y protección hacia la niña aparece la figura del compadre, común en los bautizos de esclavos/as como elemento de padrinazgo, al que se le advertía el parentesco espiritual que contraía la obligación con la bautizada de enseñarle la doctrina cristiana y sin embargo no se menciona a los padres.

La madre, Ana Mª de Torres fallece en 1606, con solo 31 años y su entierro está registrado en el Libro de Defunciones de Iglesia del Sagrario donde fue enterrada (Libro nº 1 de 20 de Noviembre de 1605 al 7 de Marzo de 1617) quedando viudo Gabriel Caro con 37 años y se vuelve a casar con la granadina Alfonsa de Loyola y aunque no se sabe la fecha exacta del nacimiento del hijo de ambos (probablemente sobre 1610) que desde pequeño fue preparado para dedicar su vida a Dios como frayle dominico, formándose como novicio en el Convento de Santa Cruz la Real en el Barrio del Realejo.

Alrededor de 1625 la familia Caro de Mallen se tralada a Sevilla, van todos menos su hermano mayor, Juan Caro de Mallen de Torres que por entonces ya se había casado con Lucía Azpeitia en la Iglesia de San Justo y Pastor el 28 de marzo de 1617, y al quedarse viudo como su padre se vuelve a casar con Luisa de Avila, de cuyo matrimonio nace Sancho Caro de Mallén con el que se extingue el apellido fusionado; en 1630 parte para Madrid, donde acaba sus días vinculado a la corte de Felipe IV y protegido del poderoso Conde Duque de Olivares con un cargo de administración de bienes por ser caballerizo mayor de Doña Elvira Ponce de León, Camarera Mayor de la Reina y Marquesa de Villanueva de Valdueza.

El hermano menor parte con la familia para Sevilla y continuar su formación como novicio/aspirante para ser misionero en el Extremo Oriente. Más tarde será conocido como Fray Juan Mallén y en 1637 lo encontramos destinado en Manila como Lector en Teología.

En Sevilla Ana Caro va a pasar toda su vida, allí iniciará y desarrollará su actividad literaria, consiguiendo ser una escritora muy reconocida que cobraba por sus trabajos cuya clientela era de la nobleza, ricos burgueses y de la Corte. Perteneció a la Academia Literaria, sostenida por el conde de la Torre y cuyo presidente era Don Antonio Ortíz Melgarejo.

Ana Caro de Mallén en 1637 viaja a Madrid para acudir como testigo de ceremonias de las fiestas que el Rey celebra con motivo de una boda y la coronación de su primo como Rey de Hungria. Allí pasó una temporada donde conoció a grandes intelectuales de la época, destacando su amistad con la gran escritora María de Zayas y Sotomayor, cuya admiración manifestaron ambas su mutua admiración y es posible que la actitud combativa de esta escritora pudiera haber influido en nuestra dramaturga. También entabla amistad con la Condesa de Paredes en cenas donde el tema principal era sobre mujeres literatas, entre ellas a Sor Juana Inés de la Cruz.

Mujer con una mente inquieta, interesada por los acontecimientos sociales y políticos, aunque en su discurso, propio de la clase social que la había admitido, se vislumbra a través de sus páginas una crítica irónica sobre sus ideas progresistas sobre la vida y el mundo.

Ana Caro de Mallén formó parte de un grupo de mujeres que vivieron en una época donde aún no se veía bien que las mujeres escribieran y sobre todo que

se ganen la vida con ello. Sin embargo, en el Siglo de Oro los certámenes literarios y las Justas Poéticas son muy abundantes y allí muchas mujeres asistían y participaban y no estaba mal visto que las mujeres mostraran sus creaciones; era un entorno favorable que posibiliba la creatividad y autoría de muchas mujeres que les gustaba escribir pero que no podían salir del ámbito de lo privado.

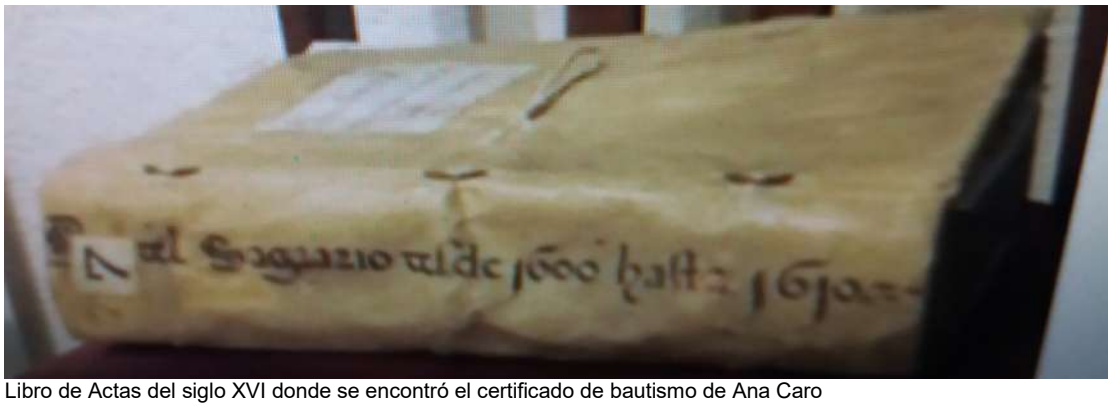
Otros aspectos que podemos destacar es la exaltación de la modestia, un clásico durante todo el Siglo de Oro y la solidaridad femenina probablemente influida por su gran amiga María de Zayas que ya la utilizó en dos de sus obras: Desengaños amorosos y la Traicion de la Amistad, nuestra protagonista, en Valor, Agravio y Mujer al final de la obra, descubre que Leonardo es una mujer y Leonor le pide disculpas a Estela por el engaño.

Ana Caro falleció en Sevilla el 6 de Noviembre de 1646 en el Hospital de la antigua Plaza de la Rabeta víctima de una epidemia de peste que asoló la ciudad[4]. Esta puede ser una de las explicaciones de la escasa conservación y destino incierto de su producción literaria tan reducida, aquella que no le dio tiempo a editar y quedar manuscrita, ya que muchos de sus enseres fueron quemados con el fin de atajar la epidemia.



Acta de matrimonio de Gabriel Caro Mallen y Ana Mª Torres, sus padres adoptivos
Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Legajo 14. Pieza nº 97. Año

[4].- Ana Caro no tuvo descendencia y su hermano menor, fraile dominico y el mayor solo tuvo un hijo llamado Sancho que fragmentó el apellido, según consta en el testamento de Juan Caro de Mallén. Archivo de Protocolos de Madrid. Protocolo de Jerónimo de la Flor, año 1655, folios 479 r/v y 480 r/v.



Libro de Actas del siglo XVI donde se encontró el certificado de bautismo de Ana Caro
Archivo Histórico del Arzobispado de Granada. Legajo 14. Pieza nº 97. Aparece registrado en el índice de Libros de Bautismos nº 7 de la parroquia del Sagrario-Catedral de 1600 a 1610, pág 7. Copiar en Página 183.

Obras de Ana Caro Mallén de Torres

Su producción literaria debió ser más extensa, aunque a través de la que ha quedado se puede constatar mucha práctica en la construcción dramática y pericia en la técnica de versificación. A continuación exponemos las obras que han llegado a nosotros y que hemos cosiderado agruparlas en tres Bloques: Obras dramáticas, Crónicas y Relaciones de Sucesos y Poemas.

1.-Producción Dramática. Como escritora de obras de teatro refleja una gran soltura para moverse en géneros tan distintos como la comedia de enredo o el Auto Sacramental.

Una Loa Sacramental escrita como introducción a los Autos Sacramentales y representada en el Carro de Don Antonio de Pardo en Sevilla el día del Corpus Christi de 1639 y publicada ese mismo año. Esta Loa está escrita en romance, tiene un gran valor lingüístico al manifestar las diferentes jergas habladas en aquella época; en ella presenta a un portugués, un francés, un morisco y un negro que con sus peculiares diálogos en distintos registros con pronunciaciones del castellano elogian a Sevilla, a la Religión y al Santísimo Sacramento. Esta Loa fue impresa en Sevilla por Juan Gómez de Blas y se conserva en la Biblioteca Nacional.

Autos Sacramentales.

La mayoría encargados por el cabildo catedralicio sevillano para solemnizar con Autos Sacramentales las fiestas del Corpus Christi durante los años 1641 a 1645. De estos solo quedan los títulos de “La Puerta de la Macarena”, “La cuesta de Castilleja”. **“Coloquio entre dos**”, es un prolegómeno en la representación de los Autos Sacarmentales y los personajes que mantienen el diálogo no tienen identidad propia se les nombra Primero y Segundo. La existencia de este texto se conoció por unos documentos de pago mencionados por Sanchez Arjona y Sentaurens, pieza que fue representada en Sevilla durante las fiestas del Corpus de 1645 y cobrando por la misma 300 reales. Con estas pistas, a finales de 1980 el auto lo encontró la filóloga Lola Luna en la Biblioteca Colombina de forma manucrista en un códice de obras de diferentes autores.

No obstante, sus dos piezas más importantes estan compuestas en tres actos y escritas en versos de variada métrica siguiendo las pautas de la comedia barroca con los elementos escenográficos habituales y que han llevado su nombre a la posteridad, son las comedias **“El Conde Partinuplés”** y **“Valor,**

Agravio y Mujer" son dos obras de su madurez y entre ambas hay notables diferencias con un cambio de registro, una es caballeresca y la otra es urbana. También se le ha atribuido sin poder validar su autoría, la comedia perdida y titulada y *"Peligro en mar y tierra".*

El Conde Partinuplés. Considerada como la obra cumbre de Ana Caro y publicada en 1653 en el ***"Laurel de comedias de diferentes autores"*** de Diego de Balbuena, acompañada de una nómina de dramaturgos reconocidos como Pedro Calderón de la Barca, Francisco de Vitoria, Luis Vélez de Guevara, Antonio Mira de Amescua, Gaspar Ávila, Juan Ruiz de Alarcon, Antonio Mendoza…Comedia caballeresca, ubicada en Constantinopla, Francia y ciertos lugares imaginarios donde intenta recrear el mundo medieval con leyendas artúricas y carolingias, entreverada de historias mitológicas y llena de encantos, guerras, lances, desafíos caballerescos, hechizos y torneos. Es una pieza dramática donde relata la historia de Rosaura, emperatriz de Constantinopla que reacia a casarse le pide ayuda a su prima Aldora. Su espectacularidad, escenario de lujo y alardes de luces y tramoya producen un gran impacto visual que se acerca a la comedia mágica que tanto gustaba a finales del XVII y principios del XVIII. El papel protagonista se lo da a la mujer y reduce los personajes masculinos a las decisiones de ésta. Se puede observar cierta influencia del romance francés *"Portonopleus de Blois"*.

Valor, Agravio y Mujer. Fue publicada en varias ocasiones durante el siglo XVII. Es una comedia urbana, de múltiples enredos y equívocos en un ambiente palatino, donde parece invertir el mito de Don Juan con algunas alusiones a "El burlador de Sevilla". Este artificio de la mujer disfrazada de hombre era muy utilizado en las comedias del siglo de Oro (Lope de Vega lo utilizaba con habitualidad, de sus 460 comedias 113 utiliza el disfraz varonil y Tirso de Molina lo utiliza en 21 de sus comedias). La acción se sitúa en Flandes y Bruselas y la construye siguiendo el tópico de la época, manejando los convencionalismos con gran habilidad, pero sin estar demasiado interesada en el enredo de las situaciones sino que se preocupa de dotar a la protagonista de una vigorosa caracterización psicológica. Leonor no duda en vestirse de hombre convirtiendose en Leonardo para vengar la afrenta y reparar el daño causado a su honor representado acorde con la moral de su tiempo. Ana Caro en esta obra utiliza de manera irónica las reglas establecidas por la sociedad en la que vive, llegando a ridiculizar algunas actitudes consideradas como valores masculinos. Aparece la figura del criado Ribete que la autora lo utiliza para introducir sus pensamientos sobre los avances que las mujeres estan consiguiendo.

No obstante, al término de la obra utiliza un recurso habitual, la exaltación de la modestia, sencillez y humildad como un clasico del Siglo de Oro donde la autora parece justificarse por manifestar en público su deseo de exhibirse literariamente y en algunas ocasiones llega a pedir perdón por su torpeza y osadía al atreverse a mostrar sus trabajos literarios

Asi acaba la obra de Valor, agravio y Mujer:

LEONOR: Aquí senado discreto
Valor, agravio y Mujer
acaban. Pídeos su dueño,
por mujer y por humilde
que perdoneis sus defectos.

2.- Las Crónicas y Relaciones de Sucesos.

Las Relaciones de sucesos son un género que constituyen una parte esencial de la cultura barroca y está considerado como antecesor del periodismo que cobró gran auge durante el Siglo de Oro; fueron creadas como producto para su distribución y generalmente, se escribían en verso, siendo la crónica poética de un suceso que se imprimía en pliegos sueltos de temática muy variada (Filosofía, medicina, Literatura, Derecho, Religión) y estaban dirigidos a un público plural y numeroso que consume estos productos a través de la lectura colectiva y oralizada del soporte impreso, siendo la finalidad de las Relaciones de Sucesos la **recepción,** sin tener demasiado en cuenta su origen histórico, el contenido y la forma.

Las Relaciones de Sucesos se imprimían para satisfacer la demanda de información y se podían escribir en verso, presentadas en pliegos sueltos o en formato libro; su temática era, solemnidades religiosas, hechos políticos, catastrofes naturales, situaciones trágicas…y en general, todo aquello que interesaba a la sociedad de aquella época. Más tarde cuando la publicación de Relaciones continuadas sobre un tema, empiezan a convivir con la Gazeta. Las Relaciones implican una mezcla entre lo histórico y literario, por lo que es necesario contextualizarlas para entender el texto.

Es importante dentro de la producción literaria de Ana Caro, las Relaciones de Sucesos donde la autora muestra su capacidad poética, por lo que no es de extrañar que en su tiempo fue reconocida como la mejor en este género, hoy se podría considerar como pionera y precursora de la información tal como nos llega a través de la prensa.

- Por los **Mártires de Japón** (1628). Relación, en que se da cuenta de las grandiosas fiestas que en el Convento de N.P.S. Francisco de la Ciudad de Sevilla se han hecho a los santos Mártires del Japón. Compuesta en octava real en ella se describen las fiestas en honor de 23 misioneros que perdieron la vida en su labor evangelizadora en tierras japonesas, en pleno auge de la evangelizaciòn de Asia y América, cuya información era muy demandada. Se encuentra recogida en un volumen de la Biblioteca Universitaria de Sevilla (Signatura U., 86-A/85). Obra espectacular donde se exalta como parte de la misma, la fe católica, la lucha contra el hereje y el culto a los santos. Esta Relación de Sucesos es un claro ejemplo de crónica propagandística política y religiosa; obra espectacular que se puede inscribir tanto en el orden civil como religioso. La descripción de este suceso va a influir directamente en su hermano menor, Fray Juan.
- **Relación de la Gran Fiesta por la Victoria de Tetuán.** Crónica conmemorativa escrita en romance fronterizo en honor del noble Don Jorge de Mendoza y Picaña, General de Ceuta; en ella se da cuenta la de la victoria que alcanzó de los moros de Tetuán, quitándoles gran suma de ganados cerca de las puertas de Tetuán (año 1633). Impresa en Sevilla por Simón Fajardo.
- **Relación de la grandiosa fiesta y octava en desagravio por los sucesos de Flandes** (Ocupación de Tillemont de Flandes por tropas francesas) que la Parroquia de San Miguel de Sevilla (1635), hizo a don García de Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, Marqués de Sobroso, Gentilhombre de la Cámara del Rey, nuestro señor, y del Serenísimo Infante, Caballero de la Orden de Santiago, Asisten y Maese de Campo

General de la gente de guerra de Sevilla y su partido, por su magestad. Sevilla, Andrés Grande, 1635.

- **Relación** celebrada con ocasión de la coronación de Fernando III, rey de Hungría. La más relevante por ser escrita para el rey y su nobleza más cercana, celebradas en el **Palacio del Buen Retiro** fue la relación mejor pagada a la autora (1.100 reales) porque relató uno de los eventos más sonados y espectaculares de la monarquía de Felipe IV, donde muestra un panorama histórico-social y cultural relacionado con la vida de la autora que la va a situar como una de las más firmes propagandistas de la monarquía y próxima al círculo de amistades del Conde-Duque. (1637). El texto consta de 3 discursos dedicados cada uno a personalidades: **El Primero** a Doña Agustina de Spínola y Eraso, mujer del banquero genovés Carlos Strata, donde alaba las virtudes y belleza de la dama, además de relatar con todo lujo de detalles la entrada de Felipe IV a la casa del banquero más influyente de la corona a la que prestaba gran ayuda. **Segundo** dedicado al Conde-Duque de Olivares donde la autora deja claro la influencia, protección y agradecimiento a él como mecenas que le facilitó su integración en el grupo de intelectuales al servicio de la corte. Recurre al tópico de la falsa modestia, empequeñeciendo su discurso y se despide como protegida del Conde-Duque a quien solicita y agradece el patrocinio y mecenazgo que éste le otorga. Ensalza cómo organiza el festejo con motivo de la princesa de Cariñán y relata una descripción del palacio del Buen Retiro que había mandado construir como lugar de recreo de la familia Real. **Tercero** a la villa de Madrid que había financiado la construcción del palacio, desarrollo de las fiestas e impresión de su obra.

3.- Poemas. Los poemas que cultiva Ana Caro son poemas sueltos, de carácter circunstancial dedicados al entorno de la nobleza y de la corte para obtener buenos contactos que le beneficien en su actividad literaria.

- **Tres Décimas a Dª María de Zayas** en los preliminares de sus "Novelas amorosa y ejemplares" (1638). Ana Caro en su dedicatoria ensalza y alaba su éxito y talento.
- En 1645 escribe **un soneto** cuyo texto es de carácter jurídico dedicado al notario sevillano Tomás de Palomares…*"Marinero feliz que nunca hallamos…"* publicado en la obra "*Estilo nuevo de escrituras públicas"*. En el Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español de Cayetano Barrera se puede leer que Ana Caro escribio un soneto en elogio al notario, impreso en Sevilla por Simón Fajardo en 1645. Aunque Serrano Sanz asegura que en el ejemplar que existe en la Biblioteca Nacional no hay constancia de este soneto.
- **Décima** en honor del poeta Francisco Salado Garcés y Ribera (1646).
- En 1646, su última creación conocida, un **soneto para Doña Inés Jacinta Manrique de Lara,** que padecía una enfermedad, utiliza un juego poético elogiando su hermosura y deseando su pronta recuperación. *"Si pensara Señora, que al terrible*…" compilado en el manuscrito *Sonetos Varios recogidos aquí de diferentes autores" assi de manuscriptos* por Don José Maldonado Dávila y Saavedra, vecino de Sevilla, año 1646. (folios 8v y 83 r). A partir de esta fecha se pierde la pista de Ana Caro Mallén de Torres para siempre.

Citada y elogiada por otros escritores

Rodrigo Caro en su obra *Varones insignes en letras naturales de la Ilustrísima Ciudad de Sevilla,* dice de ella: "***es una insigne poeta, que ha hecho comedias representadas en comedias en Sevilla, Madrid y otras partes con grandisimos aplauso, y ha hecho otras muchas y varias obras de poesía, entrando en muchas justas literarias en las cuales casi siempre se llevaba el Primer Premio"***. Resulta curioso que se mencione a una mujer en una publicacióndedicada al estudio de varones, que nos puede indicar el prestigio intelectual que gozaba nuestra protagonista en la sociedad hispalense.
Vélez de Guevara. Trabó amistad con Ana Caro durante su estancia en Madrid y muestra la aparición de Ana Caro en su obra "El Diablo Cojuelo" donde dice: "…que leyó Doña Ana Caro, ***décima musa sevillana…"*** y que la escritora estuvo presente en el Certamen Literario honrando a la Academia con la lectura de unos versos suyos.
Matos Fragoso menciona "El Conde Partinulpés" en su obra con unos versos en su obra "La Corsaria catalana".
María de Zayas dijo de ella: "*la Señora Doña Ana* Caro*, natural de Sevilla: ya Madrid ha visto y hecho experiencia de su entendimiento y excelentísimos versos, pues los teatros le han hecho estimada y los grandes entendimientos le han dado los laureles y vitores rotulando su nombre por las calles". Mª de Zayas, Desengaños amorosos, ed. Alicia Yllera, Madrid, 1983, Cátedra.*

Conclusión

Antes de finalizar mi comunicación con la que espero y es mi deseo que haya servido para darle un lugar correspondiente al prestigio del que gozó en su época por ser una mujer singular, gran trabajadora, dramaturga y prolífica escritora y al mismo tiempo rescatarla de la indiferencia y cenizas del olvido. Ana Caro que destacó como la mejor cronista de las fiestas sevillanas y en el campo de las letras, un mundo excluido a las mujeres, llegó a triunfar en todos los ámbitos de la sociedad: corte imperial, cabildo sevillano, parroquias y compañias locales.
Ella, que tuvo acceso a los circuitos de impresión, distribución, representación y remuneración en una sociedad donde los varones dramaturgos competían entre ellos para obtener un lugar señalado entre los escritores de su época.
Aunque la mayor parte de su obra se ha perdido, lo que nos ha quedado tiene un gran valor literario y nos permite conocer los gustos y costumbres de esta época al mismo tiempo que nos introduce en la ideología cultural del Siglo de Oro Español.
Por último, quisiera que esta participación en el XII Congreso Virtual de Hª de las Mujeres, nos sirva para reflexionar sobre nuestra Historia de la Literatura desde otra óptica para poder reivindicar el nombre y prestigio de esta autora que ha estado más valorada fuera que en su país, y al mismo tiempo recuperar a otras dramaturgas que a pesar de su ingenio e imaginación participaron en la vorágine del teatro profano femenino que se produjo a finales del siglo XVII.

Bibliografía

DELGADO, Mª José. (1993). Valor, agravio y Mujer y El conde Partinuples, de Ana Caro: una edición crítica. Tesis. Universidad de Arizona. Arizona
ESCABIAS, Juana (2012): "Ana María Caro Mallén de Torres: una esclava en los corrales de comedias del siglo XVII". Revista Facultad de Filología.
ESCABIAS, Juana (2013). Dramaturgas del Siglo de Oro. Madrid. Huerga y Fierro. ISBN 978-84-941-7315-8.
FERRER VALLS, Teresa (1989). "La ruptura del silencio: mujeres dramaturgas en el siglo XVII. Entresiglos.
HORMIGÓN, J.A. (dir), Autoras en la Historia del Teatro Español (1500-1994). Madrid, Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 1996.
HENRÍQUEZ DE LA JORQUERA, F. (1934). *Anales de Granada*. Vols. I y II. Edición preparada según el manuscrito original por Antonio Marín Ocete. Granada, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Letras.
HERRAIZ GUTIERREZ, A (2020). "Teatralidad en los roles de género en la primera modernidad. Valor, Agravio y ¿muje?". Contextos: *Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales.*
LUNA RODRIGUEZ, LOLA, "Ana Caro, una escritora de oficio". En *Leyendo como mujer la imagen de una mujer.* Barcelona- Sevilla, Anthropos-Instituto Andaluz de la Mujer, Junta de Andalucía, 1996**.**
LUNA RODRIGUEZ, Lola. "Dos escritoras para la historia: Valentina Pinelo y Ana Caro", Breve historia feminista de la literatura española, Barcelona, Anthropos, 1995, Tomo IV.
MARMOLEJO, Mª I.; "Ana Caro Mallén de Soto", en MARTÍNEZ, C., PASTOR, R y DE LA PASCUA SÁNCHEZ, Mª J. (dirs). Mujeres en la Historia de España. *Enciclopedia Biográfica*.Barcelona, 2000.
MARTÍN CASARES, A: Esclavitud en la Granada del Siglo XVI. Universidad de Granada y Diputación. Chronica Nova, Abríl, 1998.
RIESCO SUÁREZ. Nerea (2005). "Ana Caro de Mallén, la musa sevillana: una periodista feminista en el Siglo de Oro". IC Revista Científica de Información y Comunicación.
SÁNCHEZ- MONTES, F. *La población granadina en el siglo XVII*. Universidad de Granada- Ayuntamiento de Granada, 1989.
SOUFAS, Teresa (1996). "A Feminist Approach to a Golden Age Dramaturga`s Play". *El arte nuevo de estudiar comedias. Literary Theor and Spanish Golden Age Drama.*
URBAN BAÑOS, A (2015). "Dramaturgas seglares en la españa del siglo de Oro". Tesis Doctorales en Red Universidad de Barcelona.
VV. AA. (2018). 450 Aniversario del levantamiento morisco. I Jornadas sobre Patrimonio histórico de la Axarquía. Sierra de Bentomiz. Edita Ayuntamiento de Canillas de Aceituno y Colectivo del Patrimonio de la Axarquía.



LAVREL
DE COMEDIAS.
QVARTA PARTE
DE DIFERENTES AVTORES.
DIRIGIDAS
A DON BERNARDINO BIANCALANA,
Ciudadano de la Ilustrissima Ciudad, y Republica de Luca,
criado de su Magestad, y Familiar del
Santo Oficio.

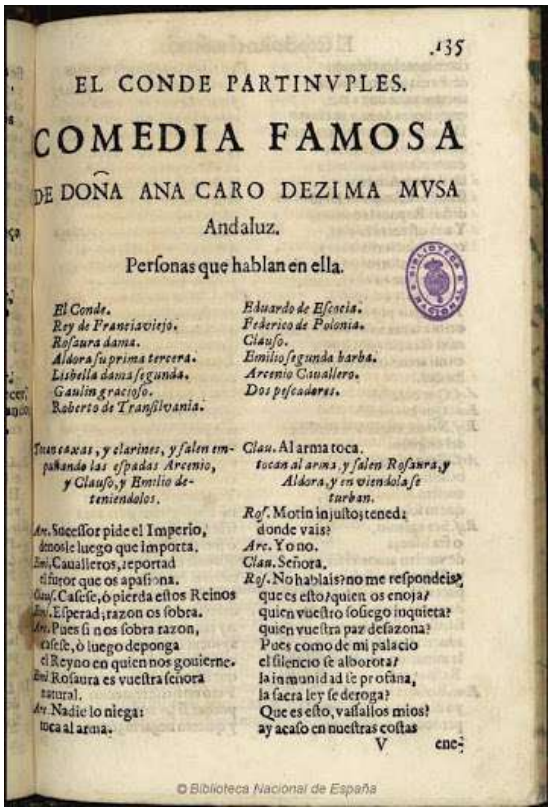
Año 1653.

CON PRIVILEGIO

En Madrid, EN LA IMPRENTA REAL.
A costa de Diego de Balbuena, Mercader de Libros. Vendese en su casa
en la puerta del Sol.

◆ *Portada de la obra de 1653 destinada a seleccionar diversas producciones teatrales de aquella época.*

Ya contiene alguna obra femenina.



135

EL CONDE PARTINVPLES.

COMEDIA FAMOSA

DE DOÑA ANA CARO DEZIMA MVSA

Andaluz.

Personas que hablan en ella.

El Conde.
Rey de Francia viejo.
Rosaura dama.
Aldora su prima tercera.
Lisbella dama segunda.
Gaulin gracioso.
Roberto de Transilvania.
Eduardo de Escocia.
Federico de Polonia.
Clauso.
Emilio segunda barba.
Arcenio Cauallero.
Dos pescadores.

Trompetas, y clarines, y salen empuñando las espadas Arcenio, y Clauso, y Emilio deteniendolos.

Clau. Al arma toca.
tocan al arma, y salen Rosaura, y Aldora, y en viendola se turban.

Ros. Motin injusto; tened: donde vais?
Arc. Yo no.
Clau. Señora.
Ros. No hablais? no me responderis; que es esto? quien os enoja? quien vuestro sosiego inquieta? quien vuestra paz desazona? Pues como de mi palacio el silencio se alborota? la inmunidad se profana, la sacra ley se deroga? Que es esto, vassallos mios? ay acaso en nuestras costas

V ene-

© Biblioteca Nacional de España



VALOR, AGRAVIO, Y MVGER.

COMEDIA FAMOSA.

POR DOÑA ANA CARO DE MALLEN.

Hablan en ella las personas siguientes.

Don Fernando de Velero.
Doña Leonor su hermana.
Roberto criado.
Dalman de Cardona.
Tomillo criado.
Isbela Condesa.
Isarda su prima.
Ludouico Principe de Pinos.
Flora criada.
Fineo criado.
Dos bandoleros.

IORNADA PRIMERA.

en de estar a las dos ladrando estos dos
celestiales soldados de nuestra amorosa de
fensa, que llegando a la alta del vespertino
a los montes hazen Isbela, y Isarda
de cazadoras, con venablos, fingi-
endo temer, y ser pedidas
al hazer.

Por aqui, gallarda Isbela,
de esse inaccessible monte,
de esse gigante soberuio
que a las Estrellas se opone,
podras bazar a este valle,
en tanto que los rigores
del cielo, menos feroces,
y mas piadosos deponen
su rigor encapotado ceño?
siguemе prima Isbel. Por donde?
que soy de yelo mal ayan
mis ambiciones,
poco a poco, y hablando,
el cargo que dio ligero

ocasion a que malogre
sus alcuzes nadio,
mi orgullo blasto el golpe,
felizmente executado,
pues sus pisadas veloces
perfuadieron mis alientos,
y replico mis temores.
Valgame el cielo! no miras
como el ciudadano mouil
de su aliento defensa a
las columnas de sus Orbes?
Y como turbado el cielo
entre assombros, y entre horrores,
segunda vez representa
precipicios de Fetonte?
Como temblando los exes
se alteran, y se descompone
la paz de los elementos,
que airados, y desconformes
graznan rudos los truenos,
fulminan pedros vapores,

A con



CONTEXTO
DE LAS REALES
FIESTAS QVE SE HIZIERON
EN EL PALACIO DEL BVEN
RETIRO.

A

LA CORONACION DE
REY DE ROMANOS, Y ENTRADA
EN MADRID DE LA SEÑORA
PRINCESA DE CARIÑAN.

EN
TRES DISCVRSOS

POR
D. ANA CARO DE MALLEN.

Con licencia. En Madrid, en la Imprenta del Reyno, año 1632.



R. 14,704

RELACION, EN
QVE SE DA CVENTA DE
las grandiosas fiestas, que en el Conuento de
N. P. S. Francisco de la Ciudad de Seuilla se
an hecho a los Santos Martires del Iapon.
Compuesta en Octauas por Doña
Ana Caro.

¶ Impresso en Seuilla, Por Pedro Gomez. Año 62[illegible]

ARTEHISTORIA

RELIGIÓN Y VISIONES FEMENINAS DEL MÁS ALLÁ. ANÁLISIS DE UN PROCESO INQUISITORIAL. -

Antoni Picazo Muntaner

Universitat de les Illes Balears

1-Introducción: la religión en la Edad Moderna.-

Para el hombre europeo de la Edad Moderna la religión era una de las partes esenciales y fundamentales de la vida. La necesidad y la esperanza de alcanzar la salvación se convirtió, durante siglos, en uno de los objetivos vitales para la existencia humana. Tal vez, vivir o morir no importaba. Lo trascendental era poder asegurarse la vida eterna. La vida, por descontado, era una lucha constante entre el bien y el mal. La vida cotidiana (con hambrunas, enfermedades y carestías), la coyuntura internacional, las continuas guerras que siempre iban acompañadas de otras calamidades parecían acreditar y dar fe a ojos de los creyentes de ese enfrentamiento constante. Todos aquellos sucesos respondían a la intervención del maligno, y el mal era potenciado por criaturas diabólicas y por los acólitos que el demonio tenía en cada una de las villas y ciudades de aquella Europa tan cambiante, pero a la vez necesitada de saber si los deudos más allegados podían disfrutar del paraíso prometido. Y en esa dinámica la mujer se convirtió en el centro de atención, y de persecución. Las brujas y las hechiceras eran las responsables de todos los males. Por ello mismo, determinados comportamientos, como los que analizaremos, de mujeres que aseguraban y vivían de sus supuestas "visiones" estaban en el mismo filo de la navaja. En cualquier momento ese estado de cuasi misticismo, podía acabar siendo juzgado por las autoridades[1].

La división del cristianismo en el siglo XVI, y la proliferación del confesionalismo provocaron no solo las consabidas guerras de religión, sino

[1] COHEN, Esther, "La bruja, el diablo y el inquisidor", *Acta poética*, 12, (1991), pp. 99-119

también un notable rearme ideológico que defendió los dogmas de cada una de las iglesias que jalonaron toda Europa. Por ello, el purismo, la ortodoxia y la defensa de los nuevos dogmas emanados en plena época barroca se convirtieron en la línea de defensa de los creyentes acérrimos. Cabía depurar cualquier heterodoxia[2].

En el caso que nos ocupa, nos centraremos en la defensa de los dogmas y ortodoxia católica en el seno de la monarquía hispánica, en la vigilancia extrema, el control social que desarrolló una de las instituciones más temidas del momento: la Inquisición. Institución, inmersa siempre en un debate constante, que ha sido estudiada desde múltiples ópticas. Desde los análisis de su estructura y dinámica interna, a los diversos expedientes y procesos contra la herejía o la heterodoxia en todas sus formas. Pero también es cierto que las creencias populares, las devociones, y aún el discurso oral transmitido por viajeros, o por libros, calaron en las masas populares que desarrollaron su propio sentir crítico, su propia percepción del mundo y aún de la religión. Situación y mecanismos perfectamente trabajados y explicados por Carlo Ginzburg en su obra "El queso y los gusanos".

En el presente estudio analizaremos uno de esos casos en que la credulidad, junto con un misticismo popular que se mezcló con las esperanzas religiosas de una amplia capa social que abarcaba todos los estamentos. Unas esperanzas basadas en las supuestas visiones del más allá y, también como no, con cierta picaresca intrínseca en muchos de esos casos. Conducta desarrollada por una mujer que, evidentemente, acabaría siendo procesada y condenada por la Inquisición.

2-Rumores, declaraciones y devociones. -

A finales del siglo XVIII, concretamente en 1687, el tribunal del Santo Oficio del reino de Mallorca vio un proceso contra una mujer, Catalina Massanet, natural y vecina de Artà, dada a tener visiones y adivinar el

[2] PARKER, Geoffrey. El siglo maldito: clima, guerras y catástrofes en el siglo XVII, Barcelona: Planeta, 2013.

futuro[3]. Sin embargo, lo más llamativo de aquel juicio fue que la mayoría de sus clientes fueron las grandes familias de la oligarquía de la capital: Santacília, Veri, Rossinyol, Amer, Dureta ... entre otros. Personas, la mayoría mujeres, de familias de las elites que tuvieron que acudir a declarar testigos ante la Inquisición. Como ya hemos explicado, la sociedad hispánica del siglo XVII era extremadamente devota, creía firmemente en la salvación. Por eso mismo, la búsqueda de hechizos, sortilegios, curas milagrosas o visiones del Purgatorio fue una necesidad absolutamente general para todo el corpus social del reino.

El proceso se inició a raíz de una denuncia formulada por Margarita Delayed, francesa, de Marsella, la cual afirmó "*que en la casa de cierta mujer beata de la villa de Artá acudían muchos hombres y mujeres puesto que afirmaba que podía comunicarse con los muertos*"[4].

Estos poderes que tenía Massanet[5], y siempre según lo narrado por Delayed, se iniciaron cuando de jovencita se le apareció su madre, que estaba en el Purgatorio, la cual le dijo que si le ofrecía tres misas y realizaba tres ayunos podría conseguir la gloria. Pero también añadió algo más, "*que Catalina Massanet, alias la monja, adivina cosas futuras*"[6]. En este sentido, la declaración de Catalina Homar, esposa del maestro Bautista Homar, medidor de sal en la gabela, concretó aún más el origen de las visiones de aquella mujer "*la monja le dijo que su poder le vino de una vez que iba a una posesión en Artá y tuvo una visión y una voz del aire le dijo que era su madre*"[7].

---

[3] TORQUEMADA SÁNCHEZ, M. J. "Inquisición, hechizos y adivinadores: El caso de María de Reina", pp. 81-109, a ROMANO, Andrea. *Intolleranza religiosa e ragion di Stato nell'Europa mediterranea: Inquisizione e santo uffizio* Milán: Dott Editore, 2002. Vid. també, MILLAR, René. "Falsa santidad e Inquisición. Los procesos a las visionarias limeñas", Boletín de la Academia chilena de Historia, 65(1998), pp. 277-301. RICO, Francisco Luis. "La Inquisición y las visionarias clarisas del siglo XVII: el caso de sor Luisa de la Ascensión", *Bulletin of Spanish Studies*, 92 (2015), pp. 747-769. BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. "Un grupo de visionarios y seudo profetas durante los últimos años de Felipe II", *Revista Española de Teología,* 7 (1947), pp. 373-397.

[4] AHN, Inquisición, 1707, exp. 7, "Causa contra Catalina Massanet, alias la monja, por hechicería, viuda de Jaime Minas, labrador, 1687"., fol. 2

[5] SÁNCHEZ, R.; TESTÓN, I. "Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas", en *Cuadernos de Historia Moderna,* 19 (1997), pp. 91-120,

[6] Ibídem, fol. 8.

[7] AHN, Inquisición, 1707, exp. 7, "Causa contra Catalina Massanet, alias la monja, por hechicería, viuda de Jaime Minas, labrador, 1687". fol. 11.

Pero fue con el testimonio de Paula Fontanils, mujer de Nadal Espinosa, corredor de oreja, vecina de la capital del reino, de 50 años, cuando empezaron a aparecer relaciones de familias y personas muy importantes que eran demandantes de los servicios de la adivinadora, lo más selecto de las familias de la capital. De esta forma, según Fontanils, en un momento dado mantuvo una conversación con Francisca Forteza Dureta, viuda del caballero Gaspar Dureta[8], sobre una mujer conocida como "la monja"[9], de la cual no sabía otros datos, pero que si se comentaba que podía adivinar muchas cosas. Fontanils explicó los rumores que corrían sobre algunas intervenciones de esa mujer. Así, por ejemplo, le explicaron que en el pueblo de Manacor unos ladrones habían entrado en la iglesia y robado algunas joyas. Al parecer las autoridades de la villa consultaron con "la monja" para saber si las joyas iban a aparecer, ella les respondió que sí. A los pocos días las autoridades habían recuperado todo lo robado.

Pero no solo eran cuestiones relativas a temas adivinatorios, también de conversación con personas que estaban en el Purgatorio. Los rumores también afirmaban que Margarita Bordills, viuda del caballero Joan Bordils, le preguntó sobre el estado de su hijo, que en esos momentos estaba ausente del reino. Massanet le respondió que no debía preocuparse para nada del hijo, el cual se encontraba muy bien. No así su difunto marido, que estaba penando en el Purgatorio. El motivo de esa condena fue que cuando estaba enfermo, el difunto prometió que si se curaba ofrecería un brazo de plata a la iglesia de San Antonio de Padua, promesa que luego no cumplió. Para evitar la pena, la viuda entregó la ofrenda a dicha iglesia. Días después tuvo una nueva entrevista con la monja, la cual le aseguró que con lo que había hecho ella, su marido ya había pasado a la gloria[10].

Paula Fontanils no sólo implicó en la demanda de los servicios de la monja a Francisca Forteza, también lo hizo con Leonor de Veri, esposa de Nicolás de Santacilia. Según la declarante, Leonor de Veri le preguntó por su madre "*que hacía años que era muerta y le dijo que había estado dos años*

[8] Sobre Gaspar Dureta i els seus hereus vid. JUAN VIDAL, Josep. "El Austracismo en el reino de Mallorca", *Cuadernos Dieciochistas*, 15 (2014), pp. 165-193.
[9] PÉREZ MOLINA, Isabel. Las mujeres en el antiguo régimen: imagen y realidad: (S. XVI-XVIII), Madrid: Icaria Editorial, 1994.
[10] AHN, Inquisición, 1707, exp. 7, fol. 17.

en el purgatorio a causa de que había ofrecido una sortija azul que tenía a un santo, y que no lo había cumplido y que dicha Elionor había dicho que era verdad"[11].

La declaración que efectuó Paula Fontanils sobre las supuestas actividades de la monja, especialmente de su relación con algunas de las familias más importantes de todo el reino de Mallorca, fue muy explícita "*Que Gaspar Dureta y su esposa se comunicaban con la monja por carta y que en una le dijo a Gaspar Dureta que desde el día de los inocentes hasta que ella le avisase no saliese de casa… y dicho Dureta salió a pescar y volvió enfermo y a los pocos días murió. También le dijo a Francisca Dureta que un primo suyo, que se llama Baltasar Russinyol, caballero de la orden de San Juan, tendría cinco hijos de los cuales solo vivirían dos. Francisca Dureta pidió a la monja que le dijese si el mayor de sus hijos casaría con una doncella que pretendía, y si el segundo se casaría pronto. Del primero dijo que no, del segundo (de diecinueve años) dijo que no era tiempo puesto que no tenía el entendimiento reposado"* [12].

Pero lo más impactante para la testigo, no era la capacidad para adivinar cosas futuras que tenía Catalina Massanet, sino la que tenía para hacer el mal, y que podían identificarse con hechizos, "*Que unos chicos de Artá se iban a pasear y encontraron a la monja que estaba labrando y se rieron de ella y ella les contestó que anduviesen con cuidado que cuando volvieran no reirían tanto y uno de esos chicos cayó y se rompió la cabeza"*[13].

Para aclarar la veracidad o no de este asunto, fue citado Rafael Torres, de Artá, que en esos momentos era el capellán del Hospital General de Palma, el cual corroboró la historia, confirmando la caída que había tenido aquel joven y las heridas sufridas en la cabeza. Pero ante la pregunta del fiscal si él había visto esas heridas, respondió que ciertamente, no las había visto, pero que eran los rumores que se comentaban por el pueblo[14].

[11] Ibídem, fol. 19.
[12] Ibídem, fol. 21.
[13] Ibídem, fol. 24.
[14] STEWART, Pamela; Strathern, Andrew. Brujería, hechicería, rumores y habladurías, Madrid: Akal, 2008

Además de Paula Fontanils fueron muchos los testigos que pasaron por las dependencias del Santo Oficio para prestar declaración. Sin embargo, nos centraremos en todas aquellas que efectuaron las principales implicadas en el caso, tales como Francisca Forteza, viuda de Gaspar Dureta, caballero familiar del Santo Oficio, quien hizo una declaración muy extensa y prolífica de las actividades realizadas por Catalina Massanet y los servicios, que tanto ella como su familia, le habían solicitado.

Francisca Forteza afirmó que a través de Magdalena Sureda Zanglada, viuda de Joan Bordills, caballero militar, supo de la existencia de una beata que adivinaba cosas y por eso un día que se la encontró le preguntó dónde estaba el alma de su suegro, Joan Antoni Dureta. Aquella le contestó que su suegro estuvo 23 años en el Purgatorio. Sin embargo, hacía unos dos años una hija suya la había sacado de allí mediante oraciones. También confirmó lo manifestado por Fornills, concretamente el aviso que la visionaria dio a su marido, Gaspar Dureta, para que no saliera de casa, aunque matizó que nadie pudo entender la letra, que eran garabatos ilegibles pero que fue la misma Massanet que, unos meses después de la muerte de su marido, le contó lo que ponía la carta.

Pocos días después fue citado Baltasar Rossinyol, caballero, y a tenor del interrogatorio formulado por el fiscal del Santo Oficio afirmó que "*la monja le dijo que tendría cinco hijos. También le advirtió que tuviese cuidado con el manejo de pistolas para evitar un accidente*"[15]. Baltasar Rossinyol, continuó detallando todos los pormenores de la relación que había tenido con aquella adivinadora, concretamente las preguntas que le había formulado para poder visionar lo que le ofrecía el futuro, tanto para él como para toda su familia, "*Le preguntó si su tío, el obispo de Zaragoza, viviría mucho tiempo, y le dijo que sí, que unos seis años más y que sería conveniente que él estuviera allí el día de su muerte. También le dijo que tendría muchos pleitos y que le llevarían mucho trabajo pero que ganaría muchas rentas y créditos*" [16].

Pero no todo el mundo creía en las virtudes de la monja. Fue el caso de Antonia Rosselló, esposa de Rafael Casas, tejedor de lienzo, ausente del

[15] AHN, Inquisición, 1707, exp. 7, fol. 88.
[16] Ibídem, fol. 89.

reino, que trabajaba como criada en la casa de los Dureta, la cual no tuvo ningún problema para afirmar que, ciertamente, a veces adivinaba y otras no [17].

Entre los testigos de la alta jerarquía del reino que únicamente pudieron confirmar lo que alguien les había explicado amigos y familiares, y los rumores que corrían por la calle, hallamos la figura de Miguel Amer, ciudadano militar o a Maria Net, viuda de Pedro Net. Sin embargo, una de las declaraciones más extensas y prolíficas fue la realizada por Isabel Manera, esposa de Miguel Amer, ciudadano militar. Isabel Manera mantuvo algunas conversaciones con la acusada por cuanto su marido estuvo destinado en el pueblo de Artá, el mismo de la monja, una serie de años. Por eso los contactos que tuvo con ella fueron habituales. Narró que en cierta ocasión la monja acudió a su domicilio pidiéndole un poco de perejil, de esta forma entraron en el pequeño huerto que había en la parte posterior de la casa y aquella le explicó que su madre se encontraba en el Purgatorio, pero que si le ofrecía algunas misas y daba tres sueldos de limosna podría salir de allí. Los contactos y los mensajes entre Manera y Massanet se multiplicaron, hasta el punto de que, en una ocasión, cuando la declarante, que en esos momentos estaba embarazada, paseaba por las calles se la encontró. Massanet le advirtió que debía cuidarse mucho. A los cuatro meses exactos de esa advertencia tuvo un parto prematuro de una niña que murió al cabo de dos meses [18].

Más adelante se citó al hermano de Baltasar Rossinyol, se trataba de Gregorio Rossinyol, presbítero de la Catedral, el cual no pudo aportar mucha información en el juicio. Tan solo pudo confirmar que cuando fue a visitar a su prima, Francisca Forteza, le comentó el caso de la mujer de Artá. Pero no sabía nada más del asunto. Mucho más importante fue, sin duda, la declaración efectuada por Leonor de Veri, esposa de Nicolás de Santacilia, de la Orden de Alcántara. Según esta, Francisca Dureta le contó lo que hacía la mujer de Artà, detallando lo dicho referente al Purgatorio y al tema de la

[17] Ibídem, fol. 93. Vid, per exemple, CIRLOT, Victoria; GARÍ, Blanca. La mirada interior. Escritoras, místicas y visionarias en la Edad Media, Madrid: Siruela, 2008.
[18] Ibídem, fol. 102.

joya azul. También le preguntó cuánto tiempo estaría fuera su marido y le dijo que siete años, y que cuando regresara tendrían hijos [19].

Las últimas declaraciones fueron las de dos hermanas, monjas de clausura del convento de San Jerónimo. Por esta misma cuestión las declaraciones se efectuaron ante notario en las mismas rejas del convento. La primera en declarar fue María Sureda, que confirmó que su hermana, Dionisia Sureda, en los momentos previos a que se dictase sentencia del pleito por la posesión de una gran finca, Son Salas, que enfrentaba a Antonio Salas, su sobrino, con Antonio Salas Fuster, su primo, había preguntado a la monja que quien de las dos partes ganaría y que aquella contestó que Antonio Salas, su sobrino[20]. Seguidamente lo hizo Dionisia Sureda, también religiosa, que narró como la monja había ido a visitarlas al convento, y que ante sus afirmaciones que tenía poderes para adivinar el futuro, se le preguntó por el juicio de su primo y su sobrino y aquella les contestó.

3-El proceso. -

Tras estas declaraciones se envió todo el expediente a calificar, detallándose hasta un total de 63 artículos que, posteriormente, serían ampliados por el fiscal. También se emitió una orden para detener y poner en prisiones medias a Catalina Massanet alias la monja, "*donde quiera que se hallare, aunque fuera en iglesia, monasterio o lugar sagrado o privilegiado*"[21], con embargo de bienes. A los pocos días la acusada era detenida, y trasladada a las celdas. Según la narración del Santo Oficio, la descripción de Massanet fue la de una mujer de cuarenta años, morena de rostro, cejas negras, ojos azules, vestida con un jubón y un delantal de lana azul con un rosario con la cruz de Caravaca, y se le hallaron unos papeles con dos medallas[22].

Al poco tiempo el tribunal llamó ante su presencia a Catalina Massanet, de 40 años, de oficio hiladora de lana, hija Gabriel Massanet,

[19] Ibídem, fol. 117.
[20] Ibídem, fol. 141.
[21] Ibídem, fol. 145.
[22] Ibídem, fol. 146.

agricultor, y Joana Riera, ambos de Artà, difuntos. Sus abuelos paternos fueron Antoni Massanet, agricultor, y Damiana (de la que no supo el apellido), también de Artà y difuntos. En cuanto a los maternos dijo no saber su filiación puesto que no los conoció. Destacó que un tío suyo, hermano de su padre, era Damián Massanet, religioso, de la Orden de San Francisco, ausente de este reino, así como otro tío paterno, también religioso de San Francisco, Miguel Massanet. Tuvo una hermana, Margarita, fallecida, casada con Juan Nebot. También concretó que se casó con Jaume Llinás, jornalero, fallecido diez años atrás, con quien tuvo dos hijas Juana de 14 años, y Catalina, de 12.

En su primer interrogatorio se le preguntó si sabía por qué estaba allí, respondiendo que sí, que intuía que era porqué adivina cosas y que informaba a la gente que para sacar las almas del purgatorio debían ofrecer oraciones. También que informa a las personas de aquello que cree que sucederá pero que no lo asegura[23]. En su declaración puso el ejemplo de las joyas robadas en la iglesia de Manacor, a las que ya nos hemos referido. Al parecer, según la acusada, las autoridades la visitaron y ella les dijo que debían decir tres misas por las almas del Purgatorio y otras tres a San Liberto, aunque no sabía qué santo era este... pero que este santo quemaría con fuego a la persona que había hecho el robo. Luego, al día siguiente, les dijo que fueran a sus casas que hallarían lo robado, y así fue, lo hallaron colgado en las puertas de la iglesia[24].

De acuerdo con las preguntas del fiscal, la acusada reconoció todos y cada uno de los servicios que había realizado para la oligarquía de la capital, aunque añadió otros clientes que no habían sido llamados a declarar, entre ellos la esposa de Ramon de Torrella, caballero, la cual le había pedido si tendría algún hijo porque malparía todas las veces que estaba preñada. A esta le respondió que se encomendara a Dios y que ofreciera algunas oraciones para las ánimas del Purgatorio. Tiempo después parió un hijo que estaba vivo [25].

[23] Ibídem, fol. 208.
[24] Ibídem.
[25] Ibídem, fol. 218.

Una vez concluidas todas las declaraciones, confesiones y diligencias, el fiscal concluyó que la acusada había cometido muchos y graves crímenes de herejía, idolatría, apostasía y sortilegios hereticales con pacto implícito con el demonio. Añadiendo que utilizó muchos embustes con las gentes que le pedían cosas[26]. La defensa de la acusada solo utilizó un único argumento: que el fingir que sabía adivinar no podía ser considerado delito digno de ser castigado por el Santo Oficio y puesto que la acusada tenía deudos muy honrados que se tuviese por suficientemente castigada[27]. Pero los calificadores habían ido más allá de los simples embustes, puesto que también era adivina diabólica que había realizado un pacto implícito con el demonio, acusándola de hipócrita que fingía santidad[28].

La sentencia dictada por el tribunal fue que debía salir en forma de penitente en auto público de fe "si lo hubiere próximo"; en caso negativo, que lo hiciera en la iglesia que el Santo Oficio ordenase, debiendo abjurar de levi y que fuera gravemente advertida. Al día siguiente se le darían cien azotes por las calles públicas, con voz de pregonero que informase de su delito y que fuese desterrada[29] de esa ciudad, de la villa de Madrid y Corte, y de Artá, todo ello a tres leguas de su contorno por tiempo de tres años y que el primero de ellos lo cumpliera sirviendo en el hospital de esta ciudad [30].

Trasladada la sentencia a la Suprema para que confirmase la sentencia, esta matizó algunas cuestiones. La respuesta fue que no existió "pacto implícito" porque no esas supuestas adivinaciones no se realizaron por medios ilícitos, y solo podía ser acusada de ser una embustera e hipócrita[31]. De tal forma que el castigo quedó reducido a una severa

[26] Ibídem, fol. 276.
[27] Ibídem, fol. 310.
[28] Ibídem, fol. 345.
[29] DE LAS HERAS, José Luis. La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991, explica "En este sentido, la *pena de destierro*, entendida como exclusión de un individuo del resto de la colectividad, tendría relación con el hecho de que esa persona atacó las relaciones de poder imperantes en dicho lugar, y por tanto la autoridad agredida actuaba contra él…en la pena de destierro existía una gradación espacial y temporal del castigo acorde con el delito cometido. Las faltas más graves se castigaban con un destierro más lejano y largo", p. 300.
[30] AHN, Inquisición, 1707, exp. 7, fol. 358.
[31] Ibídem, fol. 361.

advertencia[32], concretamente que no usase más tales actos so pena de destierro por tres años en un contorno de 8 leguas del reino de Mallorca y a 200 azotes [33].

4-El perfil de la acusada. -

El perfil de la acusada responde a un tipo de mujer muy concreta. A saber, una viuda, de mediana edad, católica y devota, con hijos a su cargo a los que tenía que mantener[34]. Recordemos que cuando murió su marido tenía una hija de cuatro años y otra de tan solo dos. Por razones obvias, la dinámica económica del reino en esos momentos era crítica, por eso mismo una de las fórmulas que algunas mujeres, en esa misma situación, optaron fue el de recurrir a la picaresca para poder sobrevivir. Por ello, en el reino de Mallorca, a lo largo de aquella primera mitad del siglo XVII hallamos a muchas de ellas que, puestas en una encrucijada difícil de sortear (viuda o madres solteras con algunos hijos a su cargo) optaron por una doble vía: algunas de ellas se dedicaron a la prostitución; otras, en cambio, pasaron a vivir de hechizos, en lo que la actividad inquisitorial las calificaba de "embaucadoras". Si bien también es cierto que en algunos casos, las mujeres optaron por asumir al mismo tiempo esa doble vía, especialmente para las más mayores, dedicándose esporádicamente a la prostitución y habitualmente a la hechicería, también lo es que en ocasiones aparecían casos, como el que nos ocupa, que utilizaron las convicciones religiosas de las personas, la fuerte credulidad en los misterios del más allá, para poder obtener algunos recursos económicos. Pero habría que preguntarnos cual

[32] SORIANO, Carmen. "Inquisición, beatas y falsarios: pautas del Santo Oficio para examinar visiones y apariciones" a MESTRE, Antonio; GIMÉNEZ, Enrique, *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Alicante: Universidad de Alicante-AEHM, 1997, pp. 253-263, explica "Pero en el Barroco se desarrollan unas formas místicas que no conectan directamente con el iluminismo ni son herejía, pero sí constituyen heterodoxias que levantaron una gran hostilidad entre los inquisidores, quienes, en muchos casos, evidenciaban serias dificultades a la hora de averiguar si tales manifestaciones eran o no heréticas, provenían realmente de Dios o del demonio o simplemente se trataba de enfermedades físicas o verdaderos fraudes con fines lucrativos", p. 253.

[33] AHN, Inquisición, 1707, exp. 7, fol. 362.

[34] Sobre algunas actuaciones de las mujeres vid. LAGARDE, M. Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas, México: UNAM, 1999. La autora remarca la ansiedad de algunas de ellas: "*Las que contaban con el apoyo de un hombre, no necesariamente su marido, vivían con la angustia de ser abandonadas o bien quedando solas esperando a su hombre*", p. 2

fue el motivo por el cual Catalina Massanet se volcó en este último caso, y no en otros. Ciertamente, esta respuesta la hallamos en el propio entorno familiar de la procesada. Efectivamente, uno de los personajes más destacados de su familia fue el franciscano Damián Massanet, familiar directo de la acusada, del mismo pueblo de Artá. Damián Massanet acompañó a un primo suyo, y por tanto también allegado a Catalina, concretamente Antoni Llinás, en su viaje a América para fundar el que sería el primer colegio de Propaganda Fide del Nuevo Mundo. La influencia de estos dos parientes, la gran estima que tenían en el mundo religioso, especialmente franciscano, y sus relaciones con autoridades de la Corte y del virreinato fueron destacables. Informaciones familiares que Catalina conocía perfectamente. Además, Damián Massanet fue el religioso que acompañó a una expedición militar en la primera entrada en Texas para paralizar los avances franceses, los cuales se habían asentado en la desembocadura del río Misisipí. Massanet, además, fue el encargado de diseñar un primitivo plan de asentamiento y colonización, con la erección de las primeras misiones en territorio tejano. Por tanto, aprovechando ese mismo contexto religioso de su familia, Catalina Massanet optó por aprovecharlos, intentando asumir parte de esa aura de santidad por el cual se reconocía a sus parientes no solo en Mallorca, sino también en otros reinos de la monarquía hispánica. De hecho, y en ese sentido, se evidencia con la forma de vestir habitual que portaba Catalina Massanet cuando visitaba a sus clientes, o cuando se paseaba por su villa natal. A saber, iba vestida a semejanza de los franciscanos, con un rosario con la cruz de Caravaca y con distintas medallas y cruces que adornaban sus prendas y que, sin duda, alguna, influían en la forma de percepción de sus convecinos. Convecinos que, como ya hemos citado, la conocían con el apodo de “la monja”, referencia indudable a su posicionamiento religioso, al modo en que transmitía su, digamos que supuesta, religiosidad.

Conclusiones. -

El análisis del proceso inquisitorial de Catalina Massanet por hechicería visto en el tribunal del reino de Mallorca nos muestra los grandes

ejes sobre los que se movió ese fenómeno. En cierta forma, una de las primeras conclusiones a las que hemos llegado es que las líneas de fuerza de la hechicería mallorquina vertebraron a toda la sociedad. Eran creencias comunes a todos, formando parte del imaginario religioso de una época marcada por un profundo catolicismo. Cabría destacar esa gran religiosidad que afectó por igual a todas las capas de la población. No se puede entender las prácticas que realizó la acusada sin tener en cuenta la gran ascendencia que tenía el cristianismo, especialmente en plena época barroca. Las personas que se vieron inmersas en los juicios eran católicos convencidos, firmemente creyentes y tremendamente devotos, hasta el punto que en ningún caso se demandó o se intentó utilizar recursos o invocaciones diabólicas, sino que generalmente se optó por emplear oraciones

La contribución de las mujeres y los clubes revolucionarios femeninos desde el exilio a la causa revolucionaria de Cuba (1892 - 1898)

Por Noemí Rivera De Jesús[1]

Introducción

Este trabajo está relacionado a la participación de las mujeres en la causa revolucionaria de Cuba desde el exilio. Debemos mencionar que las mujeres cubanas contribuyeron de diversas maneras. Tanto en el campo de batalla, como enfermeras, informantes, entre otras tareas necesarias en la lucha por la independencia de las islas de Puerto Rico y Cuba. Algunas de ellas fueron integrantes de los clubes revolucionarios femeninos del Partido Revolucionario Cubano. Los clubes femeninos existían en Cuba antes de la fundación del PRC. Sin embargo, en este trabajo nos enfocaremos en algunos de los clubes de mujeres fundados en el exilio.

Consultamos fuentes en la Sala Cubana de la Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, Archivo de la Nación de Cuba, Colección Cubana de la Universidad de Miami como los periódicos Patria, Cuba y América, la revista Cayo Hueso, entre otros documentos como el Reglamento de Damas del Club Clemencia Báez. Sin olvidar la consulta de los libros y artículos relacionados con el tema de autores como Josefina Toledo Benedit, Paul Estrade, Damaris Torres Elers, entre otros. Además, reconocemos que existen temas relacionados al que abundaremos como el rol de las mujeres negras dentro y fuera de la isla de Cuba por la lucha de la independencia. Tema importante que ha sido rescatado por la historiadora cubana Damaris Torres Elers. Sin olvidar la contribución y aportaciones de las puertorriqueñas en la causa revolucionaria de ambas islas caribeñas durante el periodo de lucha independentista. Tema que será presentado en el futuro.

[1] Noemí Rivera De Jesús estudio un Bachillerato en Educación Secundaria en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Ponce. Tiene una Maestría en Educación en Currículo en Historia de la Caribbean University, Recinto de Ponce. Actualmente, es doctoranda en Filosofía y Letras en Historia de América de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano. Además, se desempeña como profesora conferenciante de Historia y Humanidades en la Universidad Ana G. Méndez de Puerto Rico, Recinto de Carolina y Localidad de Santa Isabel.

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 823-860

Breve recorrido de la mujer en la lucha por la independencia de Cuba

Son muchas las mujeres conocidas que participaron en la causa revolucionaria. Algunas conocidas son Mercedes Varona, Emilia Casanova de Villaverde, Ana Betancourt, Marta Abreu, Mariana Grajales, María Cabrales, entre otras. Fueron muchas las mujeres que participaron de la causa revolucionaria de Cuba durante el siglo XIX. Sin embargo, debemos mencionar que también las puertorriqueñas contribuyeron a esta causa y son poco mencionadas en los estudios relacionados a este tema. En un futuro cercano, esperamos poder presentar un estudio relacionado a la mujer puertorriqueña en la causa revolucionaria de Cuba y Puerto Rico.

Con relación a mujeres que estuvieron presas en la Casa de Recogidas por la causa de la independencia están: Eva Adán y Betacourt de Rodríguez, Rafaela Rodríguez de Rodríguez, Angela Malvina Silva, Caridad Agüero Betancourt, Candelaria Cabrera y Calzada, Gabriela de Varona Miranda, Leonor García Iñiguez, Angela Malvina Silva, Rosario Morales de los Reyes, María Julia Ortegosa, Isabel Pérez Cabrera de García, Rosalía García de Osuna viuda de Lamas, Clotilde Sánchez, Josefina Sanduy, Concha Agramonte, María Aguilar Borrero, Ana Cabrera y Calzada de Pérez, Manuela Cancino, Concepción García Iñiguez, Pastora González, Francisca Marrero, Inés Morillo, Belén Pérez, Cecilia Porras Pita y la conocida Ana Betancourt de Mora.[2]

Además, podemos apreciar en los escritos de José Martí publicados en el periódico Patria, relacionados a la importancia de la mujer en la causa revolucionaria. Nombres de mujeres como Mariana Grajales, Carolina Rodríguez, Bernarda “Manana” Toro, Clemencia Gómez Toro, María Cabrales, entre otros aparecen en sus escritos de

[2] Teresa Fernández Soneira, *Mujeres de la Patria contribución de la mujer a la independencia de Cuba Volumen 1*, Ediciones Universal, Miami, 2014, págs. 425 y 426. También en Puerto Príncipe encarcelaron el 22 de septiembre de 1869 a Francisca Socarras, Carmen Carrillo, Soledad Lescano de Vega, María Guerra de Simoni, María Francisca Cisneros, Virginia Chaviano y Tomasa Socarrás de Figueredo. Por otra parte, las presas por el batallón Unión a Camaguey fueron Juliana Varona de Betancourt, Cecilia Boza Estrada, Rosa Varona Estrada y Matlide Varona y Betancourt. Mientras que Nieves Cardoso fue condenada el 2 de noviembre de 1869 a dos años de trabajo forzoso en la cárcel en La Habana. Por otra parte, el 5 de octubre de 1869 Eloísa Rivero Brito y Elvira Vera fueron expulsadas de sus residencias y confiscados sus bienes.

dicho periódico.[3] Pero luego de la muerte de Martí, las mujeres cubanas desaparecieron del ojo público, quiere decir que se dejó de escribir de ellas.[4] Sin embargo, en algunos artículos que apreciamos sobre la mujer cubana en su trabajo por la independencia de Cuba, siempre es mencionado que estas mujeres nunca descuidaron sus deberes domésticas y las exigencias del hogar.[5] Por otra parte, debemos mencionar que la sociedad cubana del XIX era jerárquica, patriarcal y conservadora.[6] Existía prensa compuesta por cubanos y puertorriqueños del exilio que se encargaba de divulgar noticias sobre la causa revolucionaria de ambas islas, en esos periódicos y revistas publicaron información sobre las mujeres y los clubes revolucionarios femeninos. Las esposas de los líderes de la revolución, como Emilia Casanova de Villaverde, Gloria de Céspedes,[7] Ana Betancourt de Mora[8] , Ana Quesada de Céspedes, María Cabrales de Maceo, Marta Abreu de Estévez, entre otras, también fueron parte de la causa revolucionaria de Cuba. Algunas estuvieron como presidentas o miembros de algún club político femenino del PRC.

En el periódico Cuba y América, se publicaba que rara vez se encontraba a una dama desempeñando los deberes del manejo y dirección de un gran negocio. Como es el caso de Miss Tyler, directora de la extensa oficina y laboratorio Dental de Boston en el núm. 44 Este, calle 14, Nueva York. Se mencionaba que era raro “porque el sexo débil y bello se auren las condiciones de aptitud necesaria para tan complicada ocupación.”[9] No se especifica si Miss Tyler es cubana o si colaboraba con la causa revolucionaria de Cuba. Pero no descartamos su colaboración, debido a que algunas mujeres estadounidenses ayudaron y trabajaron a favor de la independencia de Cuba. La autora Ena Curnow señala que, en Cayo Hueso, había 1,500 mujeres afiliadas al

[3] Ena Curnow, “La mujer en la era colonial”, *La mujer cubana, historia e Infrahistoria*, Ediciones Universal, 2000, Miami, pág. 25.
[4] Ibid.., pág. 25.
[5] Revista Cuba y América, Vol.6, 15 de noviembre de 1897, pág. 14.
[6] Ena Curnow, “La mujer en la era colonial”, *La mujer cubana, historia e Infrahistoria*, Ediciones Universal, 2000, Miami, pág.114.
[7] Revista de Cayo Hueso, Vol. 1, Núm. 7, 10 de octubre de 1897, pág.6. En la Revista de Cayo Hueso se menciona a Gloria de Céspedes que era de las mujeres que trabajan incansablemente por la revolución. Tanto en los clubes como en las reuniones patrióticas se le conocía como la gloria de Céspedes.
[8] Patria, 19 de noviembre de 1892, Núm. 37, Nueva York. Ana Betancourt de Mora fue esposa de Ignacio Mora. Fue colaboradora de los trabajos de propaganda de su esposo.
[9] Revista Cuba y América, Vol.6, 15 de noviembre de 1897, pág. 16.

PRC y en diciembre de1898 al disolverse el partido, las mujeres constituían el 37% de su membresía total.[10] Definitivamente, las cubanas no estuvieron ajenas a los movimientos conspirativos y participaron en la lucha por la independencia.[11] Como describe la historiadora cubana, la Dra. Damaris A. Torres Elers a las mujeres cubanas como "las más humildes, provincianas, mestizas o negras relacionadas con subalternos y soldados, permanecen en espera de proyectos que descubran su proceder patriótica."[12]

La mujer cubana en la Guerra de 1868 y el rol de las mambisas

La guerra de 1868 o también conocida como la guerra de los diez años sucedió entre 1868 a 1878. Fue la primera de las tres guerras de independencia de Cuba contra España. Comenzó el 10 de octubre de 1868 y finalizó con la victoria española, también con el Pacto de Zanjón.[13] Desde este evento, las mujeres han contribuido a la lucha por la independencia de Cuba como leeremos a continuación.

En 1867 mujeres poco mencionadas como María de Jesús Ortegosa, Martina Lorda Ortegosa, Teresa Mendoza y Mercedes Valdés Consuegra estuvieron involucradas en el movimiento conspirativo en Villa Clara.[14] Otra mujer conocida como María Rita Armand fue condenada por el descubrimiento de una conspiración.[15] Lamentablemente, la historiografía tradicional consideró a las mujeres que participaron en la guerra como seguidoras de los hombres con el término impedimenta.[16] Además, de servir su ideal de independencia como enfermeras y cocineras, las mujeres también desempeñaron como soldados, espías, recolectoras de fondos para la guerra, entre otros trabajos. La historiadora Damaris A. Torres Elers nos ofrece el ejemplo del

[10] Ena Curnow, "La mujer en la era colonial", *La mujer cubana, historia e Infrahistoria*, Ediciones Universal, 2000, Miami, págs. 35 y 36.
[11] Damaris A. Torres Elers, *María Cabrales: una mujer con historia propia*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2013, pág. 16.
[12] Damaris A. Torres Elers, "Mujeres en las Guerras de Independencia: siempre a las órdenes de la querida patria", *Emergiendo del silencio mujeres negras en la historia de Cuba*, pág. 207.
[13] El Pacto de Zanjón es un documento que estableció la capitulación del Ejército Libertador cubano frente a las tropas españolas, poniendo fin a la llamada Guerra de los Diez Años.
[14] Damaris A. Torres Elers, *María Cabrales: una mujer con historia propia*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, pág. 17.
[15] Ibid.., pág. 17.
[16] Ibid., pág. 18. El termino impedimenta era utilizado para nombrar el cuerpo de heridos, enfermos y familiares que marchaban generalmente caminando en la retaguardia de las fuerzas mambisas.

sacrificio que hacían las mujeres cuando menciona a Isabel Vélez, esposa de Calixto García quien parió a uno de sus hijos sobre una cama de cujes cubierta con corona de plátanos utilizándola como colchón.[17] Sin embargo, líderes de la revolución, reconocían el rol de las cubanas en todas las áreas desempeñadas por ella, incluyendo el de la batalla. Como es el caso de Carlos Manuel de Céspedes quien le comunica a su esposa[18] lo siguiente: "Las mujeres son belicosas, no quieren sino marchar con las columnas y llevar armas, que algunas saben manejar. Una llamada Isabel Vega, ha recibido dos balazos de los españoles."[19]

Otra mujer fue Inés Morillo Sánchez quien fue confidente del mayor general Carlos Roloff, esta mujer también suministraba información valiosa para las operaciones del Ejército Libertador. Por otra parte, Inés Morillo fue capturada y condenada a pena de muerte, que le fue conmutada por la reclusión en la Casa de Recogidas.[20] La historiadora Torres Elers menciona también a Clementina Céspedes, Altagracia Piña, Irene Figueredo, Mercedes Yero, Lucrecia de Palma, Antonia Soler y Agueda de Castro, quienes fueron confiscadas sus propiedades. Por otra parte, también algunas esclavas fueron separadas de sus hijos y familiares. Todas estas mujeres realizaron actividades a favor de la independencia de Cuba.[21]

Una mambisa conocida fue Ana Betancourt y Agramonte[22] quien en 1854 contrajo matrimonio con Ignacio Mora. El matrimonio compartía sueños patrióticos que precedieron al levantamiento de noviembre de 1868 en Las Clavellinas.[23] También fue mambisa Mariana Grajales, mujer conocida en la revolución cubana por ser la madre de los Maceo, de ella enfatizaremos más adelante en la sesión de la mujer negra. El

[17] Ibid., pág. 19.
[18] Ibid., pág. 21. La esposa de Carlos Manuel de Céspedes es Ana de Quesada.
[19] Ibid., pág. 21.
[20] Ibid., pág. 22. Inés Morillo Sánchez estuvo en la Casa de Recogidas hasta el inicio de las actividades pacifistas del general Arsenio Martínez Campos.
[21] Ibid., pág. 23.
[22] Armando O. Caballero, *La mujer en el 68*, Editorial Gente Nueva, La Habana, 1978, pág. 15. Ana Betancourt y Agramonte era la sexta hija de Diego Alonso Betancourt y Gutiérrez y Angela Agramonte y Aróstegui.
[23] Ibid., pág. 15.

autor cubano Armando O. Caballero menciona a las mujeres conocidas en la guerra de 1868 como a Juana de la Torre y la mambisa María de Mármol.[24]

Otra mujer fue Juana de la Torre natural de Holguín que fue hecha prisionera en su ciudad natal y sometida a extensos interrogatorios en altas horas de la noche, pero nunca obtuvieron información por ella.[25] Esta mujer fue enviada a la cárcel de la ciudad y puesta en una celda de 65 presos comunes.[26] Sin olvidar a la conocida mártir Mercedes Varona[27] quien trazó el plano de Las Tunas para el ataque que a ese mismo pueblo llevó el general Manuel de Quesada para el 16 de agosto de 1869.[28] Existían sospechas de las autoridades españolas de que Mercedes Varona tenía vínculos insurreccionales. Por esa razón, las autoridades españolas decidieron confinarla a ella y a sus padres fuera de la ciudad Las Tunas y vigilar todos sus movimientos.[29] Mercedes era una luchadora clandestina.[30] El día que salían custodiados de la ciudad, se acercaba un convoy a poco más de un kilómetro.[31] Cuando iban por el Paso de las Arenas, saliendo de las Tunas, tirotearon y este evento obligo a los españoles a detener la caravana. Mercedes iba en un caballo y tomaron la decisión de ponerla a ella primero que la caravana. Para que los insurrectos dejaran de disparar. Nos referimos a la guerrilla mambisa reforzada por las tropas del coronel Francisco de Varona, quien desconocía que en esa caravana iban sus padres y hermana.[32] Pero los

[24] Ibid., pág. 75. María de Mármol era hermana del general Donato Mármol quien puso como condición para aceptar los requerimientos amorosos del joven Luis de Varona que se uniera a la insurrección. En noviembre de 1870 este joven fue prisionero y fusilado en Santiago de Cuba. Véase también Josefina Toledo Benedit, Sotero Figueroa, editor de Patria apuntes para una biografía, Editorial Letras Cubanas, La Habana, Cuba, 1985, págs. 152 y 153. La autora menciona que los padres de Mercedes Varona eran el camagüeyano Estaban Ignacio Varona, quien fue capitán de milicias, regidor del Ayuntamiento y diputado de la Junta de Fomento. Su madre fue la tunera Catalina Ezequiela González Diez proveniente de una familia rica de hacendados. Los hermanos de Mercedes fueron Francisco Dolores, Catalina y Tomasa. Toda la familia estuvo vinculada a trabajos conspirativos.
[25] Ibid., pág. 27.
[26] Ibid., 27 – 28.
[27] Ibid., pág.31. La joven Mercedes Varona era hija del camagüeyano Esteban de Varona y Socarrás. Su hermano era el coronel Francisco de Varona y su primo el general Vicente García. También era cunada del general y poeta Francisco Muñoz Rubalcaba. Miembros de su familia eran parte del ejército revolucionario y ella simpatizada con la lucha por la independencia de Cuba.
[28] Ibid., pág. 31.
[29] Ibid., pág. 31.
[30] Josefina Toledo Benedit, *Sotero Figueroa, editor de Patria apuntes para una biografía*, Editorial Letras Cubanas, La Habana, Cuba, 1985, pág. 161.
[31] Armando O. Caballero, *La mujer en el 68*, Editorial Gente Nueva, La Habana, 1978, pág. 32.
[32] Ibid., pág. 32.

insurrectos vieron a la mujer antes de la caravana y contuvieron los disparos. Mercedes al percatarse que la estaban utilizando para cesar los disparos, gritó: "¡Tiren! ¡Tiren! ¡Que no pase el convoy!... ¡Viva Cuba! … Fuego cubanos!"[33] Sin embargo, la historiadora Josefina Toledo Benedit argumenta que Mercedes Varona gritó: "¡Fuego, cubanos, poco me importa la vida! ¡Viva Cuba Libre!"[34]

El jefe de la columna española hizo una señal a su comandante para que otro oficial español de apellido García disparara su revolver por la espalda y la matara. Acto que sucedió y la joven Mercedes fue sepultada en ese mismo lugar y sobre su tumba dejaron un pedazo de papel que leía: Aquí yace Mercedes Varona. Es la única baja que hemos tenido.[35] Mercedes solo tenía 18 años cuando fue asesinada por su ideal de independencia. Esta joven mujer se convirtió en una mártir de los ideales de revolución en Cuba. El primer club revolucionario femenino del PRC lleva su nombre.[36] Una mujer muy conocida que laboró con la causa revolucionaria antes de 1868 y continuo su labor con los clubes revolucionarios femeninos fue Emilia Casanova de Villaverde. Fundadora del primer club de mujeres cubanas que laboraron por la independencia de Cuba. Nació en 1832 y trabajó por la independencia de Cuba por 44 años.[37] Sus padres fueron Don Inocencio Casanova y de Rodríguez, rico hacendado de Cuba.[38] En 1852 fue con su padre a EEUU pero regresó a Cuba por que su madre no quería estar lejos de ella.[39] En 1854 la familia de Emilia tuvo que emigrar a Filadelfia por que el gobierno español tenía evidencia de la conspiración del hermano mayor de Emilia.[40] Es en Filadelfia donde Emilia contrae matrimonio con Cirilo Villaverde y es en 1855

[33] Ibid., pág. 33.
[34] Josefina Toledo Benedit, *Sotero Figueroa, editor de Patria apuntes para una biografía*, Editorial Letras Cubanas, La Habana, Cuba, 1985, pág. 159.
[35] Armando O. Caballero, *La mujer en el 68*, Editorial Gente Nueva, La Habana, 1978, pág. 33. La muerte de Mercedes Varona fue conocida por el pueblo de Madrid a causa del diario El Universal que redacto la noticia: "Sabed que en Cuba ha sido colocada como parapeto, delante de una columna, una joven, Mercedes Varona, y esta joven al gritar a los suyos que se hallaban en un bosque: ¡fuego, cubanos, poco me importa la vida!, fue muerta por el jefe de la columna, que de aquella manera pensaba burlar las balas de sus contrarios."
[36] El club se llama Mercedes Varona y fue fundado por la puertorriqueña Inocencia Martínez de Santaella.
[37] Teresa Fernández Soneira, *Mujeres de la Patria Contribución de la mujer a la independencia de Cuba Volumen 1*, Ediciones Universal, Miami, 2014, pág. 370.
[38] Emilia Casanova de Villaverde, *Apuntes biográficos de Emilia Casanova de Villaverde*…, pág.7.
[39] José A. Rodríguez García, *De la revolución y de las cubanas de la época revolucionaria*, Imprenta El siglo XX, La Habana, 1930, pág. 115.
[40] Emilia Casanova de Villaverde, *Apuntes biográficos de Emilia Casanova de Villaverde…,* pág. 12.

donde se traslada a vivir con su esposo a Nueva York.[41] Cuando sucedió el Grito de Yara, Emilia se encontraba cenando con toda su familia en la residencia familiar en Nueva York, cuando recibieron el telégrafo informando del evento en Cuba. Emilia se puso en pie y dijo:"He ahí la revolución, bienvenida sea!" Abrazó a su padre y a su madre, besó a sus hermanas y dió la mano a sus amigos y dijo:"Ya somos libres! Viva la independencia!"[42]

En 1866 ayudó a fundar la Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico.[43] Durante el invierno de 1868 a 1869 iba Emilia a Nueva York a tratar asuntos relacionados con Cuba. Mientras que en enero de 1869 fundó la primera sociedad de carácter político formado por mujeres de Cuba. Con el objetivo de recaudar fondos para los heridos y enfermos del ejército libertador. Emilia fue la fundadora de la primera sociedad de carácter político que tuvieron las mujeres cubanas conocida como La Liga de las Hijas de Cuba que estuvo dedicada a socorrer a los heridos y enfermos, también a recaudar recursos para la guerra. Emilia tuvo las funciones de secretaria, pero fue el todo de esta liga de mujeres.[44]

El 6 de abril de 1869 se presentó en la Casa Blanca, solicitó y obtuvo audiencia del presidente Grant. El presidente Grant le dijo a Emilia al ver sus lágrimas que se fuera tranquila y que no temiera por la vida de su padre. Que los españoles no la tocarían y no se atreverían a desafiar la colera de EE. UU.[45] En las visitas de Emilia al contra- almirante Porter y al presidente Grant, recaló de éste la promesa de poner un buque de la marina de guerra a la disposición de la Liga de las Hijas de Cuba para transportar a Sur América las familias cubanas pobres que quisiesen emigrar. El proyecto no se realizó al cabo, porque no se presentó jamás el número de emigrantes que hiciera posible los gastos del equipo del buque – transporte.[46]

---

[41] Ibid., pág. 13.
[42] Ibid., págs. 14 y 15.
[43] Ibid., pág.372. En 1866 estuvo embarazada y a la vez participaba de las actividades a favor de la causa revolucionaria. En 1867 nació su tercer hijo llamado Enrique.
[44] José A. Rodríguez García, *De la revolución y de las cubanas de la época revolucionaria,* Imprenta El siglo XX, La Habana, 1930, pág. 116.
[45] Emilia Casanova de Villaverde, *Apuntes biográficos de Emilia Casanova de Villaverde*…, pág. 16.
[46] Ibid., pág. 16.

Por otra parte, a mediados de diciembre de 1871 fue Emilia a Washington por tercera vez en comisión de la sociedad de señoras de que era secretaria, para pedir, en nombre de las madres cubanas, la intervención del gobierno americano, a quienes había condenado a presidio, en la Habana, un tribunal revolucionario compuesto de españoles voluntarios.[47]

Emilia fue una mujer adelantada a su época, un evento que evidencia su conducta adelantada fue en la conmemoración del Grito de Yara el 10 de octubre de 1884 en Nueva York. Cuando vistió para la conmemoración ropa militar, utilizando uniforme semi militar con falda.[48] Emilia[49] recibió educación en su hogar y en los EEUU aprendió el idioma inglés, idioma que hablaba mejor que la lengua española.[50] Tuvo comunicación con líderes de la revolución como Tomás Estrada Palma. También fue una mujer que expresaba sus ideas sin miedo. En 1897 escribió a Estrada Palma mencionando que consideraba la autonomía una farsa.[51] Emilia estuvo muchos años ayudando en la revolución, preparando primero la revolución y luego desde el Grito de Yara.[52]

---

[47] Ibid., pág. 16.

[48] Teresa Fernández Soneira, *Mujeres de la Patria contribución de la mujer a la independencia de Cuba Volumen 1,* Ediciones Universal, Miami, 2014, págs. 383 y 384. El uniforme utilizado por Emilia Casanova de Villaverde fue uniforme semi militar que consistía en una levita con golilla fruncida, mangas anchas, y dos banderas azules del hombro a la cintura, una a la derecha y otra a la izquierda, con ocho estrellas de cinco puntas. También utilizó una falda color azul.

[49] Emilia Casanova de Villaverde, *Apuntes biográficos de Emilia Casanova de Villaverde*…, pág. 18. Emilia fue descrita físicamente de la siguiente manera: "Era una mujer con boca pequeña y bien puesta, indicativa de la firmeza de su carácter, la nariz perfecta, ni chica ni grande, que parte en línea recta de una frente ancha y majestuosa, interrumpida en su desarrollo por dos cejas en simétrico arco, los ojos negros y rasgados, que despiden rayos de inteligencia bajo luengas y espesas pestanas, todo esto encuadrado en un ovalo exacto que corona una cabellera copiosa y de color de ébano bruñido."

[50] Ibid., pág. 18.

[51] José A. Rodríguez García, *De la revolución y de las cubanas de la época revolucionaria*, Imprenta El siglo XX, La Habana, 1930, pág. 117. En 1895 Emilia escribió y envío una carta a Tomas Estrada Palma desde Nueva York fechada el 22 de agosto de 1895. Donde comunicaba que enviaba dos mil capsulas de calibre 44 y dos hamacas, una para el presidente Massó y otra para el General Gómez. También indicaba a Estrada Palma que cada vez que fuera posible, pondría a sus órdenes un numero más crecido de carabinas para sostener la guerrilla.

José A. Rodríguez García, *De la revolución y de las cubanas de la época revolucionaria*, Imprenta El siglo XX, La Habana, 1930, pág. 118. La carta está fechada el 22 de enero de 1897. En esta carta aparecen las firmas del club Hijas de Cuba quienes las integrantes eran Angela Q. de Embil, C.C. de Orta, I.C. de Valdés, M de Izquierdo. En representación de M.J. de Moya, de Ana de Castillo de Callejas, la señora Concepción de Orta.

[52] Ibid., pág. 115.

De esta mujer escribieron una biografía titulada Apuntes biográficos de la ilustre cubana Emilia de Villaverde, quien muchas personas piensan que fue escrito por su esposo Cirilo Villaverde.[53] Emilia fue llamada por los españoles como suripanta[54] y hasta caricaturas de burla en periódicos dibujaron de ella. Como realizaba y participaba en tareas de la revolución activamente desde Nueva York, provocaba reacciones negativas de la prensa española.[55] Sin embargo, Emilia contestaba a los periódicos que realizaban burlas hacia ella, como el diario español El Moro Muza. Donde Emilia contesta de la siguiente manera: "Harto se conoce que no son criollos, paisanos míos, los que escriben y publican tales indecencias en las barbas de vuestra excelencia. Ellos tienen en Cuba sus madres, hermanas y esposas, y temerían que cayesen en sus manos y que leyéndolas se cubriesen de rubor. Como sucede en un país donde no hay libertad de imprenta, la prensa ultraje el pudor de la mujer con las chocarrerías groseras y las alusiones indecentes de que están llenos, según me dicen, un día como otro con vuestro Juan Palomo y Moros Muza."[56]

Sin embargo, debemos mencionar que a los españoles no solamente les molestaban las banderas que realizaba Emilia y las que pagaba por hacer, el evento que más molesto a los españoles fue que una mujer se atreviera a visitar al presidente de EE. UU. para dialogar sobre la situación de Cuba con España.[57] Pero Emilia era fuerte de

[53] Ibid., pág.114. El autor José A. Rodríguez García menciona que fue Cirilo Villaverde quien escribió los apuntes biográficos de Emilia y firmo como "escrito por un contemporáneo ". También menciona que tiene dos fechas: en la cubierta aparece 1890 y en la portada interior aparece 1874. Tampoco tiene imprenta, pero se entiende que pudo ser imprenta El Espejo, donde se imprimió el periódico que Cirilo Villaverde redactaba.
[54] Ibid., pág. 141. Fueron muchos los insultos a los cubanos revolucionarios de parte de españoles. Emilia Casanova de Villaverde no fue la excepción.
[55] Teresa Fernández Soneira, *Mujeres de la Patria contribución de la mujer a la independencia de Cuba Volumen 1*, Ediciones Universal, Miami, 2014, págs. 379 y 380. Periódicos españoles como Juan Palomo y El Moro Muza realizaron una campaña de difamación contra Emilia Casanova de Villaverde. Estos periódicos españoles tenían caricaturas relacionadas a Emilia y las banderas cubanas. Burlándose de Emilia y su trabajo para financiar las banderas cubanas. Ejemplo: En el periódico El Moro Muza publicaron en una caricatura y un artículo que indicaba lo siguiente: "Ay Sra., no extraño que esté V. tan flaca, es mucho el trabajo que le dan a V. los muchachos." Esta caricatura se puede encontrar en el periódico El Moro Muza del 30 de mayo de 1869. En dicha caricatura aparece Emilia y unos letreros que indican:"Emilia Casanova Villaverde Gran fábrica de banderas insurrectas por Mayor y Menor."
[56] Ibid., pág. 381.
[57] Ibid., pág. 382.

carácter y firme en sus ideales independentistas. Emilia decía: "Cuba no solo es posible, y es probable, sino que es seguro que alcanzará la libertad."[58]

La mujer cubana en la Guerra de 1895

La guerra de 1895 fue la última guerra de independencia cubana frente a los soldados españoles.[59] Muchas de las mujeres que participaron en la guerra de 1895 o como otros mencionan la guerra del 95, fueron exiliadas a EE. UU. Pero debemos mencionar que la experiencia obtenida en la Guerra del 68 y en la Tregua Fecunda fue de preparación para las cubanas en las próximas luchas.[60] Como la Guerra del 95 y el rol de las cubanas en el exilio trabajando fuertemente por la independencia de Cuba. Al suceder el estallido del 24 de febrero de 1895, fueron muchas las que estuvieron en los hospitales de sangre y prefecturas mambisas. Torres Elers menciona algunas de estas mujeres como Rosa la Bayamesa y Dominga Moncada, que sin importar su avanzada edad regresaron a la manigua.[61] También Mercedes Sirvén, quien fue comandante, otras féminas fueron Elvira Cape, Inocencia Araújo y otras mujeres negras y mestizas, de las que se ha investigado muy poco.[62]

[58] Emilia Casanova de Villaverde, *Apuntes biográficos de Emilia Casanova de Villaverde*…, págs. 166 – 175.
[59] La guerra de 1895 comenzó el 24 de febrero de 1895 y finalizó el 10 de diciembre de 1898.
[60] Damaris A. Torres Elers, *María Cabrales: una mujer con historia propia*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, pág. 32.
[61] Ibid., pág. 32.
[62] Ibid., pág. 33.

La historiadora cubana Damaris A. Torres Elers señala que fueron muchas las mujeres que estuvieron en prisión y varias fueron recluidas en la Casa de Recogidas.[63] Resulta interesante saber que el número de reclusas creció durante la guerra. Entre el 17 y 21 de enero de1897, ingresaron 35 mujeres a la cárcel de la ciudad de Santiago de Cuba, sujetas a la jurisdicción de guerra, por el delito de subversión. También algunas mujeres ayudaron con otros trabajos para recaudar fondos. Como las hermanas Concha y Tomasa Figueredo Antúnez quienes impartieron clases nocturnas de piano para los fondos de la causa revolucionaria.[64] Algunas mujeres ayudaron con otros trabajos para recaudar fondos. Como las hermanas Concha y Tomasa Figueredo Antúnez quienes impartieron clases nocturnas de piano para los fondos de la causa revolucionaria.[65] Otra mujer fue Elvira Cape quien tuvo que emigrar a Kingston, Jamaica, donde continúo con su rol revolucionario. Esta mujer redactó y divulgó una Proclama en Kingston con el objetivo engrosar las arcas de la emigración.[66]



Cuadro plástico representado en una velada del Club "Patria" por la Srta. Hortensia Betancourt y Varona y el Sr. Benjamín Giberga. El grabado sirve de ilustración al siguiente soneto que del Sr. Giberga.

El Sueño del patriota.

El autor cubano Armando O. Caballero en su libro *La mujer en el 95* menciona a muchas mujeres que realizaron funciones de soldados y enfermeras por la causa revolucionaria. Mujeres como Magdalena, Luz Noriega, Adela Azcuy, Rosa la Bayamesa, Luz Palomares, Isabel Rubio Díaz, entre otras. Queremos destacar a las cubanas que desde el exilio. José Martí siempre sintió admiración por el trabajo de las cubanas emigradas, por las cubanas que siguieron a sus esposos, padres y a sus hijos

[63] Ibid., pág. 33.
[64] Ibid., pág. 34.
[65] Ibid., pág. 34.
[66] Ibid., pág. 34.

al extranjero y ayudaron a la causa revolucionaria.[67] La mayoría de los emigrados en EE. UU. residieron en Cayo Hueso, Tampa y Nueva York, que fueron los tres centros principales de concentración de cubanos. Sin embargo, algunos cubanos residieron en Filadelfia, Boston, Chicago, Jacksonville y países como Santiago Domingo, Jamaica, México, Costa Rica, entre otros.[68]

La mayoría de estas mujeres estuvieron en el exilio hasta la finalización de la Guerra de Independencia en 1898. A continuación, conoceremos las aportaciones de muchas féminas comprometidas por la lucha independentista de Cuba, sin olvidar la lucha por Puerto Rico. Pues como menciona la autora Onilda A. Jimenez "la mujer cubana fue una gran aliada del hombre en la lucha por la independencia, tanto en Cuba como en el extranjero."[69] Muchas mujeres fueron integrantes de los clubes revolucionarios femeninos a favor de la lucha por la independencia tanto de Cuba como de Puerto Rico.



[67] Onilda A. Jimenez, *La muerte en Martí en su pensamiento, obra y* vida, Ediciones Universal, Miami, 1999, pág. 146.
[68] Ibid., pág. 146.
[69] Ibid., pág. 146.

Clubes femeninos desde el exilio apoyando la causa revolucionaria de Cuba

La Liga de las Hijas de Cuba

El club de cubanas emigradas conocido como Liga de las Hijas de Cuba fue fundado en enero de 1869 por la distinguida Sra. Emilia Casanova de Villaverde.[70] Sus integrantes fueron Emilia Casanova como fundadora y presidenta, Ana de Quesada, Angela Quesada Embil, María Josefa de Moya, Francisca Fernández, Rosalía Hernández, Caridad Quesada, Magdalena Mayorga y Concepción de Orta.[71] Es considerado uno de los primeros clubes de cubanas antes de los clubes femeninos del Partido Revolucionario Femenino. El objetivo de esta liga fue socorrer a los heridos y enfermos, incluyendo el rol de buscar recursos económicos para la guerra.[72] La sra. Emilia Casanova de Villaverde fue también la secretaria de esta liga de mujeres cubanas.[73] En marzo de 1869 La Liga de las Hijas de Cuba pudieron realizar una obra de teatro y recaudaron $4,000 y fueron entregados al representante del gobierno revolucionario de Cuba.[74]

---

[70] José A. Rodríguez García, *De la revolución y de las cubanas de la época revolucionaria*, Imprenta El siglo XX, La Habana, 1930, págs. 115 y 116. Es considerado la primera sociedad de carácter político formado por mujeres de Cuba.
[71] Concepción Teresa Alzola, *Trayectoria de la mujer cubana*, Ediciones Universal, Miami, 2009, pág. 63.
[72] José A. Rodríguez García, De la revolución y de las cubanas de la época revolucionaria, Imprenta El siglo XX, La Habana, 1930, págs. 115 y 116.
[73] Ibid., pág. 116.
[74] Emilia Casanova de Villaverde, *Apuntes biográficos de Emilia Casanova de Villaverde…,* pág.15. Véase también Teresa Fernández Soneira, *Mujeres de la Patria contribución de la mujer a la independencia de Cuba Volumen1*, Ediciones Universal, Miami, 2014, pág. 374. Donde se explica la Liga de las Hijas de Cuba realizaron el 9 de marzo de 1869 un concierto que tuvo gran éxito y recaudaron $3,288.47, que depositaron en la cuenta del banco del comité cubano. Además, entregaron a Morales

Sin embargo, la historiadora cubana Damaris A. Torres Elers argumenta que antes del club La Liga de las Hijas de Cuba, existió La Junta Patriótica de Cubanas en Nueva York y Las Hijas del Pueblo en Nueva Orleans.[75] Hasta el momento, La Junta Patriótica de Cubanas, Las Hijas del Pueblo y la Liga de las Hijas de Cuba serían las primeras organizaciones compuestas por cubanas por la causa de la independencia.

También Emilia Casanova junto con la liga femenina cubana expresaban su deseo de otras mujeres latinoamericanas que residían en EE. UU. se unieran a su llamado de constituir sociedades políticas como la Liga de las Hijas de Cuba para continuar la lucha contra el gobierno español.[76] Ayudaron con fondos por centenares de pesos para armas y equipar la expedición del Fanny y el batallón de la Cruz que estuvo compuesto por 50 jóvenes.[77] El 4 de marzo de 1872 presentan al Congreso de EE. UU. una muestra de sus trabajos. Presentando un documento firmado por Emilia Casanova y la presidenta Rosalía Hernández.[78] Por otra parte, la Liga ayudó para una expedición que salió de Nueva York el 26 de marzo de 1889 rumbo a Cuba en medio de grandes expectativas.[79]

Mientras que en 1897 tenemos una fotografía de la Liga de las Hijas de Cuba reproducida de la revista Bohemia en la Revista Cuba y América donde aparecen identificadas: Angelina Miranda de Quesada presidenta, Laura de Zayas Bazán como vice presidenta, Carmen Miyares de Mantilla como secretaria, Ubaldina Barranco de

---

Lemus$2,000 para medicinas, vendajes, hilas y para artículos necesarios para aliviar enfermos y heridos de Ejército Libertador. Entendemos que la actividad del teatro y el concierto fueran la misma actividad.

[75] Damaris A. Torres Elers, *María Cabrales: una mujer con historia propia*, Bronce Colección, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2013, pág. 23.
[76] Emilia Casanova de Villaverde, *Apuntes biográficos de Emilia Casanova de Villaverde*…, pág.375.
[77] Teresa Fernández Foneira, *Mujeres de la Patria contribución de la mujer a la independencia de Cuba Volumen 1*, Ediciones Universal, La Habana, pág. 376. La Liga de las Hijas de Cuba también ayudaron a una goleta para sacar una expedición de Puerto Plata. Sin embargo, aunque ayudaron la goleta no pudo salir al mar.
[78] Ibid., pág.377. Se entiende que fue Emilia Casanova de Villaverde quien redacto el documento. En dicho documento expone: "Lo que en Cuba existe no es una sedición pasajera, provocada por causa fortuita y sostenida por intereses personales, ni mucho menos es un alzamiento de populacho, movido por malas pasiones y dirigido por agentes extranjeros, como dicen los partidarios de España. Lo que hay en Cuba es una revolución popular, política y social, preparada muy de antemano, que ha pasado y está pasando por todos los tramites porque han pasado y pasan y precisamente tienen que pasar semejantes revoluciones."
[79] Teresa Fernández Foneira, *Mujeres de la Patria contribución de la mujer a la independencia de Cuba Volumen 1*, Ediciones Universal, La Habana, pág.383.

Guerra como tesorera y las vocales Manuela Agramonte, Sra. de J. Trujillo, Srta. M. Carbonell y Francisca Molina.[80]

Club Hijas de Cuba

En el mes de marzo de 1895 se forma el club Hijas de Cuba integrado por señoras y señoritas. El propósito del club fue trabajar con perseverancia y celo por mantener inagotable el tesoro de la patria. Se esperaba que estas féminas trabajasen con patriótico empeño. Además, dentro de sus trabajos estaría crear objetos para rifarse, fomentar toda clase de espectáculos y fiestas para producir grandes rendimientos, acudir a domicilios en busca del óbolo remiso para la causa de Cuba. Además, se obtuvo de todas las señoras un donativo que fue ingresado en tesorería.[81] Desconocemos el año, pero este club realizaba grandes actividades como evidencia un bazar en el salón de recepciones Masonic Temple, durando una semana. Donde rifaron objetos de valor como una lampara de bomba azul y pie de plata. También rifaron el escudo marcial y vendían helados donados por las casas de Hortons, Mazetti, Maressi y Hossil. Además, vendieron café cubano, mientras cantantes como Ramiro Mazorra Cantaba la Salva dimora.[82]

En el periódico Patria señalaban “Hicieran los hombres lo que las mujeres están haciendo, y no faltaría a la guerra ni armas, ni municiones, ni barcos. Las mujeres hacen más que los hombres. Y los hombres hacen mucho.”[83] Las hijas de Cuba ingresaron una buena suma de dinero a la causa revolucionaria de Cuba con un concierto. Pero el concierto no pudo superar la Feria realizada por ellas a beneficio de los heridos de nuestra campana, que tuvo lugar en Fifth Avenue Hall. Este evento sucedió el 23 de abril de 1895. El periódico Patria comunico que los periódicos de la localidad mencionaban lo siguiente: “nunca hemos visto tanta mujer encantadora, los artículos artísticos”, “los adornos tricolores, la multitud que apenas conseguía moverse”, “tal era la concurrencia, presentaba un espectáculo inolvidable”, “lo más grande de la colonia cubaba e hispanoamericana se encontraba allí y mucho

[80] Revista Cuba y América, 1 de mayo de 1897.
[81] Patria, New York, 11 de marzo de 1895.
[82] Yoel Cordoví Núñez, *La emigración cubana en los Estados Unidos: estructuras directivas y corrientes de pensamientos 1895 – 1898*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2012, págs. 32 y 33.
[83] Patria, New York, 1 de mayo de 1895.

simpatizador norteamericano", "se realizó considerable provecho el éxito fue completo."[84]



Foto de integrantes del Club Hijas de Cuba,

Periódico Cuba y América, mayo 1, 1897

El club Hijas de Cuba realizaron el Bazar de las Hijas de Cuba con la tarea de recaudar recursos para enviar medicinas, aparatos e instrumentos quirúrgicos a los bravos soldados del Ejército Libertador. El bazar estaba planificado para el 2 de diciembre de 1895 en el Masonic Hall y seria conocido como un gran bazar que duraría seis días. El Partido Revolucionario Cubano consideraba que este bazar de las Hijas de Cuba seria a la par una obra patriótica y una obra eminentemente benéfica.[85] También el club Hijas de Cuba trabajaron para arreglar un quiosco del club. Este club envío públicamente en el periódico Patria las gracias a la distinguida socia Sra. May de Diaz Albertini, por la suma de $168. 40 que le ha remitido como producto del magnífico

[84] Patria, New York, 1 de mayo de 1895.
[85] Patria, Núm. 200, New York, 30 de noviembre de 1895.

concierto que organizando por ella y bajo su dirección tuvo efecto en la ciudad de Cobourg, Ontario, Canadá, el 30 de agosto de 1896.[86]

Este club realizó una rifa de un cuadro regalado por el notable pintor americano Sr. R. Lagrand Johnston. La persona que obtuvo el premio fue el número 475. El cuadro se titula "Una tarde en Normandía, y la persona ganadora debía pasar a recoger el cuándo en la casa de la presidenta del Club, la Sra. Angelina Miranda de Quesada.[87] El 2 de marzo de 1897 se realizó una junta general de este club, para aumentar a cuatro el número de las vocales. La directiva quedo constituida con la presidenta Sra. A. M de Quesada quien fue reelecta, Sra. L.G. de Zayas Bazán como vicepresidenta reelecta, Sra. UB. De Louerra como tesorera reelecta, la Srta. Carmen Mantilla fue reelecta como secretaria, y las vocales reelectas fueron la Srta. Francisca Molina, Sra. E. Agramonte, Jr., Sra. E. Trujillo y la Srta. Matilde Carbonell quien fue electa y se convirtió en la cuarta vocal del club.[88]

Para el 10 de mayo de 1897 las Hijas de Cuba tendrían en el Carnegie Lyceum una velada organizada por ellas mismas que esperaban que fuera un completo éxito. Dicha fiesta constaba de dos piezas en inglés y una en castellano. Además, se presentarían lindos cuadros.[89] En 1897 la directiva del Club Hijas de Cuba estuvo compuesta ocho féminas. La presidenta fue la Sra. Adelina Miranda de Quesada, la vicepresidenta era la Sra. Laura de Zayas Bazán, la secretaria fue la Srta. Carmen Mantilla, la tesorera fue la Sra. Benjamín Guerra, y las vocales fueron la Sra. Emilia Agramonte, Sra. J. Trujillo, Srta. M. Carbonell y la Srta. Francisca Molina.[90] Este club femenino organizaba actividades como festivales para recaudar fondos para la causa revolucionaria. Habían planificado para el 12 de mayo de 1897 el Festival del Club Hijas de Cuba. El programa del festival consistía en un Breezy Morn por la Sra. De Zayas Bazán y el Sr. Charles de Lima. También incluía el programa una comedia en español y tableaux vivants.[91]

[86] Patria, Núm. 284, New York, 19 de septiembre de 1896.
[87] Patria, Núm. 314, New York, 2 de enero de 1897.
[88] Patria, Núm. 332, New York, 6 de marzo de 1897.
[89] Patria, Núm. 344, New York, 17 de abril de 1897.
[90] Periódico Cuba y América, mayo 1, 1897, Vol. 1. No.3, pág. 13.
[91] Periódico Cuba y América, mayo 1, 1897, Vol. 1. No.3, pág. 17.

Además, organizaron una fiesta nocturna el 10 de mayo de 1897 con talento artístico.[92] Este club femenino vendía un tapete en el mes de abril de abril y comunico al periódico Patria que dicho tapete fue adjudicado a la Sra. de Cayro.[93] En otra ocasión, el club estuvo preparando un Bazar esplendido, que se abriría al público el 24,25 y 26 de marzo de 1898. El salón donde se realizaría en bazar era el elegante Salón Tuxedo en la calle 59 esquina a Madison.[94]

Club Hijas de la Libertad

Otro de los primeros clubes de cubanas fue el club Hijas de la Libertad, que según el autor Paul Estrade, fue fundado el 16 de diciembre de 1878.[95] Sin embargo, en la Invitación del Comité Revolucionario Cubano a las señoras que simpatizan con la causa de la independencia de Cuba aparece la fecha de fundación en el mes de octubre de 1878 en Nueva York.[96] Sus integrantes utilizaron seudónimos de Policarpa como presidenta, Lara como tesorera y Carolina como secretaria. Mientras que las vocales fueron Safo y Medea. Ernestina Agüero de Sánchez formó parte de este club en Cayo Hueso para la fecha del 16 de diciembre de 1878.[97] El club tuvo filiales tanto en Cuba como en EE. UU.[98]

---

[92] Patria, Núm. 352, New York, 15 de mayo de 1897.
[93] Patria, Núm. 366, New York, 3 de julio de 1897.
[94] Revista de Cayo Hueso, Vol.II, Núm.17,13 de marzo de 1898, pág.12.
[95] Paul Estrade, Los clubes femeninos en el Partido Revolucionario Cubano (1892 - 1898), Anuario del Centro de Estudios Martianos, pág. 177. Véase también Teresa Fernández Soneira, Mujeres de la Patria contribución de la mujer a la independencia de Cuba Tomo I, Ediciones Universal, Miami, 2014, pág. 430. Sin embargo, no existe un consenso de la fecha exacta de la fundación del Club Hijas de la Libertad. El autor Paul Estrade indica que la fecha fue el 16 de diciembre de 1878. Mientras que la autora Teresa Fernández Soneira señala que fue el 16 de diciembre de 1879. Por otra parte, encontramos la siguiente fuente en Cuba: Invitación del Comité Revolucionario Cubano a las señoras que simpatizan con la causa de la independencia de Cuba, octubre 1878, Reproducido por Vidal Morales Morales, Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana, Tomo III, Colección de Libros Cubanos, Vol. XXVI, Cultural, S.A., La Habana, 1931, pág. 264. Donde se indica que el Club Hijas de la Libertad fue fundado en octubre de 1878.
[96] Invitación del Comité Revolucionario Cubano a las señoras que simpatizan con la causa de la independencia de Cuba, octubre 1878, Reproducido por Vidal Morales Morales, Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana, Tomo III, Colección de Libros Cubanos, Vol. XXVI, Cultural, S.A., La Habana, 1931, pág. 264. Donde se indica que el Club Hijas de la Libertad fue fundado en octubre de 1878.
[97] Teresa Fernández Soneira, Mujeres de la Patria contribución de la mujer a la independencia de Cuba Volumen I, Ediciones Universal, Miami, 2014, pág. 430.
[98] Ibid., pág. 430.

Este club tuvo dos periodos distintos: de 1878 a 1886 y el otro de 1892 a 1898. En el periodo de 1878 a 1886 tenemos las figuras de Rosario Lamadriz y la despalilladora Carolina Rodríguez quienes hicieron del club un foco de profunda conciencia revolucionaria. Mientras que en el periodo de 1892 a 1898 está la figura de Celia Poyo de Delgado, hija de José D. Poyo quien fue director del periódico El Yara.[99] En las Bases del club Hijas de la Libertad se estipuló que el objetivo de estos clubes era trabajar por todos los medios conducentes al logro de la independencia cubana. Además, el Comité Revolucionario Cubano de Nueva York era el centro de la organización general, aunque el club fuera establecido en Cuba o en el extranjero. Todas las señoras que pertenecieran algún club, en este caso Hijas de la Libertad, debían tener un seudónimo.[100] A continuación, apreciemos las Bases para los clubes revolucionarios femeninos, en este caso el Club Hijas de la Libertad:

- "1. En todos los pueblos de la isla o del extranjero donde existan partidarios de la independencia de Cuba y deseen trabajar por ella, se organizarán agrupaciones patrióticas secretas con el nombre general de Clubs Hijas de la Libertad.
- 2. Estos clubs observaran las presentes bases constitucionales, sin prejuicio de que cada uno forme su reglamento particular adecuado a la localidad y a otras circunstancias que fuese necesario tener en cuenta.
- 3. El objeto de estos clubs será trabajar por todos los medios conducentes al logro de la independencia de Cuba, arbitrando y reuniendo recursos pecuniarios y elementos de guerra, o por medio de la propaganda, generalizando y unificándola en el pueblo o conquistando nuevos prosélitos y simpatizadores que coadyuven al mismo fin.
- 4. El Comité Revolucionario Cubano de Nueva York, es el centro de la organización general, con el cual estarán relacionados todos los clubs que se organicen en Cuba o el extranjero.

[99] Paul Estrade, Los clubes femeninos en el Partido Revolucionario Cubano (1892 - 1898), *Anuario del Centro de Estudios Martianos*, pág. 177.
[100] Invitación del Comité Revolucionario Cubano a las señoras que simpatizan con la causa de la independencia de Cuba, octubre 1878, Reproducido por Vidal Morales Morales, Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana, Tomo III, Colección de Libros Cubanos, Vol. XXVI, Cultural, S.A., La Habana, 1931, págs. 263 – 264.

- 5. Tan luego como en cada localidad se reúnen cinco o más señoras dispuestas a trabajar por la independencia de Cuba, por medio de la revolucion armada, se organizara el club, eligiendo una directiva compuesta de tres de ellas en la cual radicaran los cargos de presidenta, tesorera y secretaria, participando lo inmediatamente al Comité de Nueva York para que este le expida el correspondiente diploma y el número de orden que a dicho club corresponde, así como un diploma especial a cada una de sus fundadoras que las acredite como tales.
- 6. En cada localidad se podrán organizar uno o más clubs con arreglo a la magnitud de la población.
- 7. Los clubs se compondrán de miembros activos y pasivos. Miembros activos son aquellos que además de contribuir con sus recursos pecuniarios presten servicios activos al club. Pasivos son aquellos que simplemente contribuyen con recursos pecunarios o elementos de guerra. No será inconveniente para ser miembro, de esta clase, no residir en el lugar en que tenga su asiento el Club Revolucionario.
- 8. Los trabajos de cada club serán secretos y solo deberán ser conocidos del Comité Revolucionario Cubano de Nueva York, a quien darán cuenta del estado de ellos cada quince días, haciéndole además todas las observaciones y proposiciones que crean convenientes. Recomendando a las directivas de los clubs, que, en todos sus actos, la más estricta e impenetrable reserva es la base de los resultados que se esperan de esta organización.
- 9. Todas las señoras asociadas tendrán un seudónimo que será al que se aluda en todas las comunicaciones de sentido revolucionario, así como en los diplomas que expida este Comité, a menos que la interesada no quiera que se expida con su nombre verdadero.”[101]

[101] Invitación del Comité Revolucionario Cubano a las señoras que simpatizan con la causa de la independencia de Cuba, octubre 1878, Reproducido por Vidal Morales Morales, Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana, Tomo III, Colección de Libros Cubanos, Vol. XXVI, Cultural, S.A., La Habana, 1931, págs. 262 – 264.

Para la fecha del 27 de diciembre de 1885 este club explicaba en un comunicado que era un club subordinado y que fue creado única y exclusivamente para el servicio de la Revolución cubana y deseaba establecer relaciones fraternales con otros clubes subordinados.[102] Sin embargo, fue establecido el club de señoras en Brooklyn, Nueva York, bajo el nombre Hijas de la Libertad, fundado el 24 de febrero de 1895.[103] Según el Reglamento del club cubano Hijas de La Libertad, el único objetivo de este club era allegar recursos con que contribuir al auxilio del Tesorero del Partido Revolucionario Cubano.[104] Para esta fecha la directiva fue compuesta por Marta M. de Losa como presidenta, María Teresa González como vice presidenta, Josefa de Fernández como secretaria, Elvira C. de Rodríguez como tesorera y las vocales fueron Beatriz de Diaz, Teresa de (sic), Cristina de Moma y Concepción de Siena.[105]

Por otra parte, en el periódico Patria se menciona que se realizó una reunión celebrada el 12 de marzo de 1895 donde quedó establecido el club Hijas de la Libertad con la siguiente directiva: Sra. Natividad R. de Gallo como presidenta, Sra. María Luisa de Lineras como vicepresidenta, Señora F. S. como secretaria y la tesorera fue E.C. Mientras que las vocales fueron las señoras Genoveva Sánchez y Francisca A. de Rivero.[106] Además, ya esta directiva había dado algunos fondos para la causa revolucionaria de Cuba. Para la fecha del 26 de marzo de 1895 ya habían celebrado varias reuniones.[107] Pero según el reglamento de este club, ya existía desde el 24 de febrero de 1895 con otra directiva.[108]

La señora presidenta de este club ha dirigido al Sr. Fraga, presidente del Cuerpo de Consejo de Nueva York una carta que enaltecía los sentimientos patrióticos del club.[109] El Partido Revolucionario Cubano sentía satisfacción por el resultado de la Feria llevada a cabo por las Hijas de la Libertad. Aparecía en el periódico Patria la nota

[102] Archivo de la Nación de Cuba, Fondo Gobierno de la Revolución, Exp. 5, Legajo 1.
[103] Rolando Álvarez Estévez, “Apuntes históricos Los clubs femeninos a la emigración”, *Revista Mujeres*, 2 de febrero de 1970.
[104] Ibid.
[105] Ibid.
[106] Patria, New York, 8 de marzo de 1895.
[107] Patria, New York, 26 de marzo de 1895.
[108] Rolando Álvarez Estévez, “Apuntes históricos Los clubs femeninos a la emigración”, *Revista Mujeres*, 2 de febrero de 1970.
[109] Patria, Núm. 175, New York, 17 de agosto de 1895.

suelta de satisfacción del PRC por la labor de la presidenta, secretaria y cooperadoras irresistibles, así como al Rdo. Moya quien cedió el local para la Feria.[110] Por otra parte, el 31 de octubre de 1896 el Sr. Mariano Rodríguez y Zayas pedía por el club Hijas de la Libertad para que la mujer cubana que fuera mayor de 21 años y supiera leer y escribir pudiera votar como el hombre. Suplicaba a los señores presidentes del Consejo Local de Cayo Hueso que la mujer cubana fuera electora y elegible, teniendo los mismos derechos por que tenían casi iguales deberes. Sin embargo, la respuesta a esta suplica fue la siguiente:

> "Nombrados los que suscriben para emitir su parecer sobre la proposición que el Sor Mariano Rodríguez y Zayas, digno representante del Club Hijas de la Libertad hace al Consejo local de presidentes, tiene el honor de informar. Que la proposición del Sor. Rodríguez tiende a recabar para la mujer cubana el derecho de ser electora y elegible, es tan justa y de tan alta conveniencia para el provenir de nuestra Republica, que no creen que haya un solo cubano que deje de estar de acuerdo con ello y estima por lo tanto que sí en las atribuciones del Cuerpo de Consejo estuviera el recomendarla, debiera este hacerlo así inmediatamente. Más al mismo tiempo creen que no son los Cuerpos de Consejo los llamados a prohijar proposiciones como la de que se trata, pues estos, según los Estatutos por que se rigen son los intermediarios entre los Clubs y el Delegado del Partido Revolucionario Cubano y sabido es que la misión de nuestra agrupación, tal como está organizada, no es otra que tratar de mantener la más estrecha entre los elementos revolucionarios y allegar la mayor suma posible de recursos para el triunfo de nuestra revolución. Son, pues los cuerpos del Consejo entidades transitorias cuyas obligaciones están reglamentadas y fuera de las cuales no pueden ni pueden ni deben funcionar. Entienden los que suscriben que la proposición del Sor. Rodríguez, una vez hecha en forma de exposición, no tiene otro conducto legal, que dirigirla al ministro plenipotecnciario de nuestra Republica en este país, para que este envié al Gobierno Provisional de Cuba, el cual, sin atribuciones para legislar, la pondrá disposición de la Asamblea Constituyente cuando esta se reúna que no podrá ser hasta cumplidos dos años de su elección."[111]

Mientras que el 29 de junio de 1896, sucedió el fallecimiento de la presidenta del club, Natividad Rivero de Gallo. El club femenino Hijas de la Libertad tuvo que reorganizarse y nombrar una nueva Directiva, cuyo acto sucedió en la residencia de los señores esposos Fonseca, 115 Pacific Street, Brooklyn. El club femenino quedo organizado de la siguiente manera: la presidenta Sra. Marta M. de Losa, vicepresidenta Sra. María Teresa González, la secretaria Sra. Josefina V. de Fernández, la tesorera

[110] Patria, Núm. 180, New York, 21 de septiembre de 1895.
[111] Archivo de la Nación de Cuba, Fondo Gobierno de la Revolución de 1895, Exp. 6548, Legajo 047.

Sra. Elvira C. de Rodríguez y las vocales Sras. Beatriz N. de Dia, Cristina R. de Mora, Teresa R. de Hanoyvega y Concepción F. de Serra.[112] La noche del 22 de noviembre de 1896 se realizó el nombramiento del presidente honorario que representara al Club Hijas de la Libertad ante el consejo que fue el Sr. Agapito Losa. Debemos mencionar que fue seleccionado por unanimidad.[113] Este club femenino preparaba una fiesta a beneficio de los heridos cubanos que se realizaría el 29 de abril de 1897 en el Decorion Hall, 877 881 Gates Ave. Cerca de Read St., Brooklyn.

En el periódico Patria no solo promocionaban dicha actividad, si no que también argumentaban que "La mujer cubana es cada día más merecedora del aplauso de los que aman la infortunada patria. Continúe, pues, en su empresa bienhechora. Su obra es sublime."[114] El 23 de mayo de 1897, este club femenino realizó una reunión para hacer entrega del obsequio que fue a beneficio de los fondos del Partido Revolucionario Cubano. El obsequio consistía en un abanico de nácar, y fue entregado a la persona que presento el número 101.[115] Mientras que el 13 de junio de 1897 celebraron una reunión para recordar el primer aniversario del fallecimiento de la fundadora y primera presidenta del club, la Sra. Natividad Rivero de Gallo. En la reunión exhibieron un retrato de la fallecida.[116]

Este club estaba organizando un Bazar para obtener fondos para la causa revolucionaria de Cuba y esperaban regalos y donativos que serían enviados o entregados a la secretaria, la Sra. Elvira C. de Rivereau.[117] Por otra parte, el l 7 de diciembre de 1897 se llevó a cabo la última morada de la Sra. Francisca Coca, viuda de Valerio, donde se presentaron miembros de clubes y la Sra. Cecilia M. de González habló muy bien, en nombre del club Hijas de la Libertad.[118] En la revista de Cayo Hueso se informaba del fallecimiento de la Srta. María Teresa González, vicepresidenta

[112] Patria, Núm. 277, New York, 26 de agosto de 1896.
[113] Patria, Núm. 247, New York, 3 de noviembre de 1896.
[114] Patria, Núm. 344, New York, 17 de abril de 1897.
[115] Patria, Núm. 355, New York, 26 de mayo de 1897.
[116] Patria, Núm. 362, New York, 19 de junio de 1897.
[117] Revista de Cayo Hueso, Vol.1, Núm.8, 24 de octubre de 1897, pág.20.
[118] Revista de Cayo Hueso, Vol.2, Núm. 13, 9 de enero de 1898.

del Club Hijas de la Libertad de Brooklyn y secretaria del club Calixto García de la ciudad de Nueva York.[119]

Club Mercedes Varona, primer club revolucionario femenino del PRC

El Club Mercedes Varona fue fundado en Nueva York durante 1892 por la puertorriqueña Inocencia Martínez de Santaella, esposa del editor puertorriqueño Sotero Figueroa. Este club femenino se convierte en el primer club integrado por mujeres dentro del Partido Revolucionario Cubano.[120] La historiadora cubana Josefina Toledo Benedit argumenta que el club Mercedes Varona fue el único club de mujeres que participó en las elecciones de la organización partidista martiana.[121] Toledo Benedit indica que en el Acta de Constitución del Cuerpo de Consejo de Nueva York, específicamente, el 10 de abril de 1892, se realizó la votación de los diferentes clubes para elegir al delegado y al tesorero del partido. En este evento, el Club Mercedes Varona estuvo presente y realizaron un total de 15 votos, que eran todos los miembros del club femenino. Todas votaron por José Martí para delegado y el mismo número de votos para Benjamín J. Guerra como tesorero.[122] Sin embargo, debemos mencionar que existieron dos clubes femeninos conocidos como Mercedes Varona. El club fundado por Inocencia Martínez de Santaella fue conocido como club Mercedes Varona num.1[123] y el otro club localizado en Cayo Hueso fue conocido como Mercedes Varona núm.2. Pero del Mercedes Varona núm.2 abundaremos más adelante.

En el periódico Patria aparecen identificadas las integrantes del Mercedes Varona. Describiendo que presidía en ese momento el club, la compañera de Sotero Figueroa, refiriéndose a Inocencia Martínez. La vicepresidenta era la entusiasta Laudelina Sosa, la tesorera fue la esposa del médico cubano José Álvarez, no mencionan el nombre de la tesorera. La secretaria fue María Acosta y las vocales

[119] Revista de Cayo Hueso, Vol.3, Núm. 27, 28 de agosto de 1898, pág.20.
[120] Patria, Núm. 5, New York, 10 de abril de 1892.
[121] Josefina Toledo Benedit, *Sotero Figueroa, editor de Patria Apuntes para una biografía,* Editorial Letras Cubanas, La Habana, Cuba, 1985, págs.125.
[122] Ibid., págs.125.
[123] Patria, New York, 26 de marzo de 1895. Este club tiene la gloria de haber sido el primero de señoras que se estableció en New York durante este periodo de reconcentración metódica, ha entregado en la Tesorería general del Partido todos los fondos que tenía depositados en un Banco de ahorros con destino a la guerra. En este periódico, se menciona que este club femenino volverá a ponerse en servicio activo muy en breve.

fueron Eva Betancort, Adelina Sánchez, Dominga Muriel, Dolores y Quirina Martínez.[124] El Sr. Leopoldo Acosta celebró una reunión del club Mercedes Varona. La sesión de la reunión fue comenzada por la vicepresidenta la Sra. De Sosa, que, en ausencia de la presidenta, Sra. De Figueroa, diese lectura al acta temándose seguidamente en consideración asuntos de suma importancia para los intereses del Club, que son también intereses de la patria. Terminada la parte oficial de la reunión, la Sra. presidenta concedió el uso de la palabra a la secretaria, quien tenía de compañero a Leopoldo Acosta, la secretaria mencionó lo siguiente:

> "Poco o nada podre decir del Partido Revolucionario Cubano, a cuyo engrandecimiento presentamos nuestro débil, pero entusiasta concurso, de ese Partido que dirige con fe inquebrantable, con sin igual constancia el apóstol de nuestra causa. Sr. José Martí. Ese partido nació a la vida politica para llenar la necesidad suprema de trabajar sin (sic) de las Antillas para el logro del ideal de sus hijos todos, y no para medro de determinadas individuales, como se permiten decir inicuamente los que quisieran ver en eterna esclavitud las dos hermosas hermanas del Mar Caribe, que, aherrojadas a odioso pedestal de servidumbre, claman por el esfuerzo de sus hijos todos para ver brillar sobre sus frentes al sol de libertad que ansían. En el seno del Partido Revolucionario Cubano no hay explotados ni explotadores, no hay más que personas ligadas por los mismos sentimientos y aspiraciones, trabajan sin descanso y luchan a veces con la miseria, para dar el fruto de sus economías, el fruto de sus privaciones en tierra extranjera al logro de la redención de Cuba y Puerto Rico. Así nuestro deber nos manda seguir el noble ejemplo de nuestras amadas compatriotas de Tampa y Key West, para quienes el sacrificio en aras de la patria es placer y deben al mismo tiempo. Organicemos fiestas que, aunque no tengan verdadero valor por nuestra deficiencia, serán de resultados positivos para los fondos de nuestro Club."[125]

En dicha reunión, la Srta. Betancourt recito con entonación y gusto una poesía llena de imágenes patrióticas que el periódico Patria no pudo publicar ni el poema y tampoco las imágenes. Inocencia Martínez de Santaella como presidenta fue quien cerro la reunión. El Club Mercedes Varona informaba que tenían depositados con las mejores garantías 180 pesos a la disposición de cualquier jefe cubano que vaya a la revolución bajo los auspicios del H. delegado Sr. José Martí. Esta información fue comunicada por el Club Mercedes Varona el 4 de febrero de 1893 al periódico Patria. La información fue publicada por dicho periódico el 14 de febrero de 1893.[126]En 1895 cesa temporalmente el club y hacen entrega del dinero acumulado con destino a la

[124] Patria, Núm. 5, New York, 10 de abril de 1892.
[125] Patria, Núm. 30, 1 de octubre de 1982.
[126] Patria, Núm. 49, 14 de febrero de 1893.

guerra al tesorero del partido. Que serían $60.00 que tenían cotizados en la fecha del 21 de marzo de 1895.[127]

Para la fecha del 17 de enero de 1896 la Junta Directiva del club Mercedes Varona estaba compuesta por la presidenta, la Sra. Inocencia M. de Figueroa, la tesorera, Sra. Luisa de Arteaga, la secretaria, Srta. Gloria de Céspedes y las vocales, señoritas Estella Rodríguez, Mercedes Martínez y Teresa Bernard. Mientras que el representante cerca de la Delegación y en el Cuerpo de Consejo fue el doctor Buenaventura H. Portuando, quien había hecho un donativo al club por una lujosa bandera de seda, que era parte de una rifa con el propósito de aumentar los fondos que estaban colectando. La señora de Manuel Barranco había declinado el puesto de presidenta activa. Pero fue elegida presidenta honoraria. El ilustre mártir Dos Ríos después de sus viajes a Santo Domingo y Haití, prometió visitar al club Mercedes Varona y así lo hizo y quedo evidenciado en una carta que fue publicado en Patria.[128]

Mientras que el delegado José Martí escribió una carta a este club, que fue publicada en el periódico Patria:

> "Delegación del Partido Revolucionario Cubano
> New York, 24 de abril de 1893
> Mi distinguida compatriota:
> Me llega la noticia de la junta del Club de esta noche en los momentos en que emprendo un viaje que espero no sea inútil para nuestra patria. Y no sé, mis hermanos del club, si mi salud será bastante vigorosa para hacer frente a todos los deberes de mi viaje. Si el Club Mercedes Varona pudieses morir, si pudiese faltarnos a la salud. Y la conservare, si en mis trabajos arduos me llega la noticia de que el club existe. Hay mucha maldad en el mundo, y mucho obstáculo a la libertad verdadera: y no hay mayor consuelo y fuerza que el conocimiento de que la beldad moral resplandece en aquellas a quienes nos dio la naturaleza generosa por compañeras y premios de la vida. Al Club Mercedes Varona vendré, antes que, a ningún otro, a dar cuenta de mis trabajos y mis tentativas. Orgulloso saludo, en su día de elecciones, a mis hermanas del Club.
> El delegado, José Martí[129]

Informaban que el Club Mercedes Varona había vuelto a reorganizarse. "Vuelve a ocupar su puesto de honor en momento glorioso para nuestras armas libertadoras, y

[127] Patria, 26 de marzo de 1895.
[128] Patria, 25 de enero de 1896, Núm.216.
[129] Patria, Núm. 216, 25 de enero de 1896.

en que el concurso efectivo de todo buen patriota es reclamado, y es un deber no escatimar, para apresurar el triunfo definitivo."[130] En el Periódico Patria aparece con la fecha de 1893 un comunicado de José Martí sobre el Club Mercedes Varona:

> Delegación del Partido Revolucionario Cubano
> New York, 24 de abril de 1893
> Señora presidenta del Club "Mercedes Varona"
> Mi distinguida compatriota:
> Me llega la noticia de la junta del Club de esta noche en los momentos en que emprendo un viaje que espero no sea inútil para nuestra patria. Y no sé, mis hermanas del club, si mi salud será bastante vigorosa para hacer frente a todos los deberes de mi viaje. Si el club Mercedes Varona pudiese morir, si pudiese faltarnos se ejemplo y su espíritu, de seguro que me faltaría la salud. Y la conservare, si en mis trabajos arduos me llega la noticia de que el Club existe. Hay mucha maldad en el mundo, y mucho obstáculo a la libertad verdadera: y no hay mayor consuelo y fuerza que el conocimiento de que, la beldad moral resplandece en aquellas a quienes nos dio la naturaleza generosa por compañeras y premio de la vida. Al Club Mercedes Varona vendré, antes que, a ningún otro, a dar cuenta de mis trabajos y mis tentativos. Orgulloso saludo, en su día de elecciones, a mis hermanas del Club, El delegado, José Martí[131]

La edición de Patria del 9 de mayo de 1896 indica que las integrantes del club Mercedes Varona estaban trabajando en silencio para el gran bazar sé que se llevaría a cabo en el Madison Square Garden.[132] Para el 14 de junio de 1896 las integrantes del Mercedes Varona eran:

- Mercedes F. de Barranco, presidenta.
- Emilia C. de Villaverde, presidenta electa por unanimidad.
- La señora del doctor Portuando fue electa como vicepresidenta.
- Emma Betancourt, secretaria.
- La señora de Balmaseda, vocal
- La señorita Rodríguez, vocal.
- La señorita Martínez y Bernat, vocal.[133]

[130] Patria, Núm. 274, 15 de agosto de 1896.
[131] Patria, Núm. 217, 29 de enero de 1896.
[132] Patria, Núm. 246, 9 de mayo de 1896.
[133] Patria, Núm. 258, 20 de junio de 1896.

Se evidencia en el periódico Patria el aprecio al trabajo por recaudar fondos de los clubes femeninos, en especial del club Mercedes Varona quien, en 1896, el club regaló una papeleta para un hermoso cuadro de José María Ramos a todas las personas que contribuyeron con un peso para los Hospitales de Sangre de Cuba.[134] Se informaba en Patria que el club Mercedes Varona aumentaba el número de asociadas. Líderes como el Sr. Estrada Palma reconocían el desempeño de las integrantes del club Mercedes Varona.[135] El club Mercedes Varona se encontraba trabajando a favor del gran bazar que abrirá en el Madison Squarde Garden.[136] Reunidas las integrantes de este club en la casa de la presidenta honoraria, Mercedes F. de Barranco y bajo la presidencia interina del doctor B.H. Portuando, se procedió a la elección de presidenta, vicepresidenta y vocales para ocupar las dichas vacantes. Fue electa por unamidad como presidenta la patriota Emilia C. de Villaverde. Mientras que la vicepresidenta fue la señora del doctor Portuando y las vocales fueron la señora de Balmaseda y las señoritas Rodríguez Martínez Bernart. Estas elecciones sucedieron el 14 de junio de 1896. Sin embargo, siempre se recordaba que el Club Mercedes Varona surgió el 21 de febrero de 1892.[137]

Para febrero de 1897 el resultado de las elecciones reglamentarias de la Directiva del Mercedes Varona fue celebrada el 29 de enero del mismo año y quedo compuesto el club por la presidenta Sra. María de Balmaseda, la vicepresidenta Sra. Manuela A. de Agramonte, la secretaria, Srta. Emma Betancourt, la tesorera, Sra. Luisa B. de Arteaga y las vocales: Sra. L. de Gálvez, Sra. Q. de Rivero, Srta. J. Bernat y Srta. C. Bosch.[138] El 26 de abril de 1897 se celebró en el Webster Hall la velada y baile anual del benemérito club Mercedes Varona.[139] En la velada se realizaron varias presentaciones, como la de los dos distinguidos amateurs, los señores Agramonte y Krunz, acompañados al piano por el maestro Sr. Emilio Agramonte. También una niña conocida Edna Heine apareció vestida de jugador de football cantando una satírica

[134] Patria, Núm. 274, 15 de agosto de 1896.
[135] Patria, Núm. 228, 7 de marzo de 1896.
[136] Patria, Núm. 246, 9 de marzo de 1896.
[137] Patria, Núm. 258, 20 de junio de 1896.
[138] Patria, Núm. 327, 17 de febrero de 1897.
[139] Patria, Núm. 348, 1 de mayo de 1897. También se puede encontrar la noticia de que el club estaba organizando esta actividad en Patria, New York, 1 de marzo de 1897.

canción en contra de ese deporte. Hubo presentación de violín del Sr. Peñalver, presentaciones de María González en unas difíciles variaciones de Proch, recitación de Nina Agramonte y la participación de María L. Brackman. Mientras que el Cuban Flad Dirll fue un sucess.

Al parecer la presentación más impactante fue cuando aparecieron un grupo de mujeres vestidas de banderas cubanas, con los clásicos sombreros de yarey, empuñando la diestra la tricolor. Fueron recibidas por el público con una triple salva de aplausos. Luego se escuchó la entonación del himno de Bayamo. Después de la velada que fue compuesta por todas las actividades anteriormente mencionadas, fue el baile que duró hasta las tres de la mañana. El periódico Patria felicito al club Mercedes Varona quienes organizaron esta actividad y a la vez envió felicitaciones a las distinguidas niñas en su mayoría extranjeras del Cuban Flag Drill.[140]

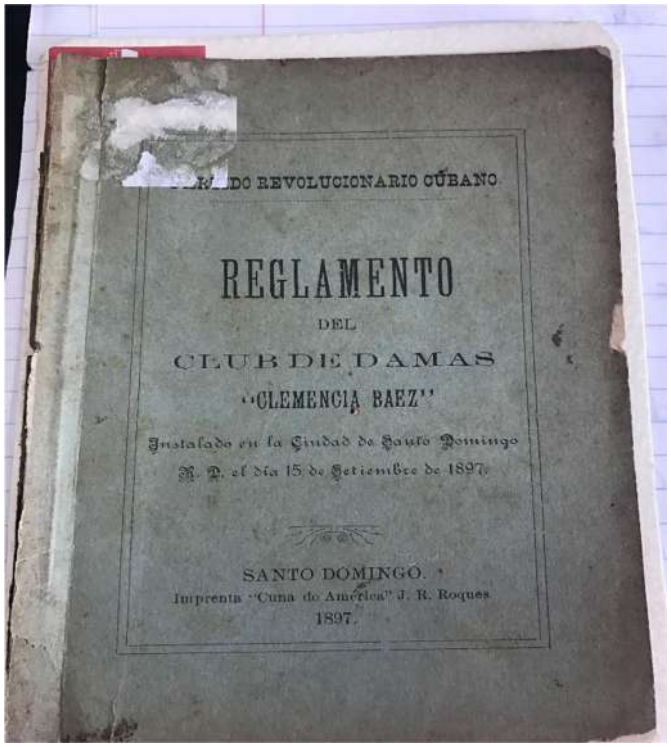
Otros clubes revolucionarios femeninos fueron Mercedes Varona no. 2, Obreras de la Independencia, Club Hijas de Cuba, Club José Martí, Club Gómez y Maceo, Club Hijas de Martí, Hermanas de María Maceo, Cuba y Costa Rica, Cubanas y Nicoyanas, Estrella Solitaria, Chamarreta club mixto, Hermanas de Martí, República de Cuba, Gonzalo Quesada, Discípulas de Martí de Tampa, Mariana Grajales de Maceo, José Maceo, Hospitalarias Cubanas, Liga Cubana – americana, entre otros. Estos nos fueron los únicos clubes femeninos fundados en el exilio.

También en México estaban los clubes femeninos Club Yucatán y Cuba, Club Cuba Libre, Mixto Poesía, Club Josefa Ortiz de Domínguez y Club Hijas de Baire. El club Josefa Ortiz de Domínguez estuvo localizado en la Ciudad de México y su nombre es en honor a la corregidora.[141]

En la República Dominicana existieron los clubes femeninos Hijas de las Tres Antillas, Club Agramonte, Club Estrellas de Cuba y el Club Clemencia Báez.[142] El club Hijas de las Tres Antillas estuvo compuesto por Concepción de Zayas Bazán y fue

[140] Patria, Núm. 348, 1 de mayo de 1897.
[141] Armando O. Caballero, *La mujer en el 95*, pág. 119.
[142] Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, Colección Cubana, Folleto del Reglamento del Club de Damas Clemencia Báez, 1897. Véase también Armando O. Caballero, La mujer en el 95, pág.119.

integrado por cubanas, dominicanas y puertorriqueñas.[143] Mientras que el Club Agramonte fue fundado y presidido por Josefa del Monte de Grullón y el Club Clemencia Báez.[144]



Fotografía de la portada del folleto de Reglamento del club revolucionario de damas Clemencia Báez, Imagen de la autora.

Este club de mujeres estuvo localizado en la Ciudad de Santo Domingo. Pude encontrar el Folleto de su reglamento titulado Reglamento del Club de Damas "Clemencia Baez" de 1897.[145] En este reglamento se especifica que el club femenino Clemencia Báez fue instalado en la Ciudad de Santo Domingo el 15 de septiembre de 1897.[146] Con este reglamento, podemos entender la organización de los clubes femeninos y su rol en la causa revolucionaria de Cuba y Puerto Rico. El artículo 1 de dicho reglamento estipulaba que el único objetivo del club era la independencia de Cuba.[147] Aspectos interesantes del reglamento, es que cualquier señora o señorita de cualquier nacionalidad podía ser miembro de esta asociación. Además, las mujeres que eran parte de los clubes femeninos o mixtos debían pagar una cuota de 25 centavos

[143] Armando O. Caballero, *La mujer en el 95*, pág.119.
[144] Ibid., pág.119.
[145] Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, Colección Cubana, Folleto del Reglamento del Club de Damas Clemencia Báez, 1897.
[146] Ibid.
[147] Ibid.

mensualmente. Era necesario de que los clubes tuvieran presidenta, vicepresidenta, tesorera y secretaria. La directiva era elegida por un periodo anual, en sesión expresamente convocada para dicho evento. También se estipula en el reglamento que el día inaugural para el periodo anual sería en la primera quincena del mes de agosto. Se permitía la reelección de las funcionarias del club y las elecciones serían por voto secreto. La mayoría de la mitad más uno determinaría la elección para cada caso.[148]

En el reglamento se realiza una explicación de las funciones de la presidenta, vicepresidenta, tesorera y secretaria. Desconocemos si todos los clubes se reunían los mismos días, pero el Clemencia Báez es reunía en sesión ordinaria, el segundo viernes de cada mes. Ninguna sesión podrá celebrarse con menos de seis socias. Sin embargo, los miembros honorarios estaban exentos de cuotas, pero no podían votar en las elecciones. Podían participar de las reuniones los miembros de cualquier sociedad análoga que trabajara el mismo objetivo de la independencia a Cuba. En el caso del club Clemencia Báez, en su reglamento quedó estipulado la prohibición de comprometer el club ante el gobierno dominicano.

La presidenta del club fue la Sra. Elvira C. de Bertor, la vicepresidenta fue la Srta. Mercedes Angulo, la tesorera fue la Sra. Caridad V. de Valdés y la secretaria fue Herminia Alomá. Mientras que las socias fundadoras fueron: Juana Toro de Calás, Consuelo Caiñas de Figueredo, Belén Alomá de Sabas, Candelaria Calás y Toro, Margarita Sta. María de Calás, Caridad Valdés de Valdés, Caridad Somodevilla de Ardébol, Margarita Labrada de Condis, Rafaela Sabrás y Alomá, Josefa Somodevilla, Angela Ciarlos de Alomá, Dolores Valdés y Valdés, Elvira C. de Bertot , Irene Somodevilla, Petrona Diaz de Zambrano, Mercedes Angulo, Herminia Alomá y Ciarlos, Clotilde Caiñas, Caridad Angulo, Encarnación Roca, Manuela Tellez de Bertor, Teresa Fernández, Genoveva León, Georgia Sánchez, Guillermina Sánchez.[149]

También existieron clubes revolucionarios de niñas como el club Las dos banderas o The Two Flags y el club Emilio Núñez. En mayo de 1897 se fijó la

[148] Biblioteca Nacional de Cuba José Martí, Colección Cubana, Folleto del Reglamento del Club de Damas Clemencia Báez, 1897.
[149] Ibid.

inauguración del club The two flags[150] en Nueva York.[151] Las niñas Baralt, Castillo y Elola presentaran una comedia de la Sra. Belén de Miranda titulada El rosario perdido. Habrá recitaciones, música y tableaux.[152] Este club infantil de niñas abrió la actividad con un coro que entonó el himno cubano.[153] En junio de 1897 este club de niñas estuvo compuesto por la presidenta María Álvarez, la vicepresidenta Lillian Lucile Ferguson, la tesorera Dolores Castillo Garzón, la secretaria Leopoldina Trujillo y las vocales May Rose Collins, Blanca Baralt, Isabel Cabrera Sánchez y Paulina Castillo Pokorny.[154] Este club estaba preparando para el mes de enero de 1898 una función dramática. El tema de la función dramática estaría basado en la vida de la Srta. Evangelina Cisneros, obra de un talento físicamente cautivo.[155]



Foto del club de niñas The two Flags o también conocido en español como Las dos banderas, Periódico Cuba y América, abril 15, 1897, Vol. 1. No.2, pág. 15.

Otro club de niñas fue el club Porvenir de Cuba del cual se recuerda una carta escrita por Jose Marti sobre dicho club.

[150] Periódico Cuba y América, abril 15, 1897, Vol. 1. No.2, pág. 15.
[151] Revista de Cayo Hueso, Vol.1, Núm.8, 24 de octubre de 1897, pág. 20.
[152] Periódico Cuba y América, abril 15, 1897, Vol. 1. No.2, pág. 15.
[153] Patria, Núm. 355, New York, 26 de mayo de 1897.
[154] Periódico Cuba y América, junio 1, 1897, Vol. 1. No. 5, pág. 11.
[155] Periódico Cuba y América, diciembre 1, 1897, Vol. 2, No. 17, pág. 16.

> "A.M. Azpeitia, presidenta del Club "Porvenir de Cuba"
> Niña querida: Martín Herrera pone en mis manos $31.25 como contribución de ese club de niñas a la obra de dar independencia a su tierra, honor a sus hombres y felicidad a sus mujeres.
> Jamás me pareció el dinero hermoso, hasta esta vez. El, que mueve a los hombres a tantas vilezas, viene hoy a fortalecer mi voluntad, y a restañar heridas. ¿Quién sabe, niñas del Club, que herida se curará con ese bálsamo, qué bandera se comprará con esa ofrenda? No yo, sino mi patria, besa a Uds. La mano.
> José Martí[156]

Otro club de niñas fue el club La Joven Cuba, este club político estuvo compuesto por niñas y su presidenta fue Chon Tejera.[157] También el club Emilio Núñez era un club de niñas y su directiva se componía de María Isabel G. Carrillo como presidenta, Emilia L. Carrillo como vicepresidenta, Laura Pla como tesorera, Armida Rousseau como vicetesorera, Lilly Sánchez como secretaria, Margarita Creci como vicesecretaria, Enriqueta L. Carrillo como secretaria – contadora y las vocales Caridad Valdés, Hortensia Morales, Conecha G. Carrillo y Lourdes Urrutia.[158]

[156] Revista de Cayo Hueso, Vol.1, Núm.3, 18 de julio de 1897, pág.3.
[157] Revista La Mujer, La Habana, 10 de octubre de 1930, pág. 10.
[158] Revista de Cayo Hueso, Vol.1, Núm.3, 18 de julio de 1897, pág.3.



Foto del club Gonzalo Quesada, Periódico Cuba y América, julio,1,1897.



Foto del club Discípulas de Martí, Periódico Cuba y América, septiembre, 15, 1897.



Foto del club Cuba Libre, Periódico Cuba y América, agosto, 1898.

Conclusión

Definitivamente, se ha escrito bastante sobre la participación de las mujeres a la causa revolucionaria. Son muchos los autores e historiadores que han investigado y publicado sus investigaciones relacionadas a este tema tan importante en la historia del Caribe. Sin embargo, todavía existen subtemas dentro del tema de la contribución femenina a la lucha por la independencia de Cuba que deben continuar investigando. Como la participación de las mujeres negras en dicha lucha, el rol de las niñas dentro de esta causa revolucionaria, la participación de las puertorriqueñas, reconstruir la historia de algunos clubes revolucionarios femeninos, entre otros.

Pues observamos que la mayoría de las veces que se profundiza en las aportaciones de las mujeres letradas a la causa revolucionaria durante el siglo XIX. También a las esposas de los principales líderes de la revolución. Sin embargo, es necesario recordar a las mujeres pobres, mujeres de clases sociales menos privilegiadas las mujeres negras y las niñas. En un futuro ponderamos realizar un estudio mas profundo sobre los clubes revolucionarios femeninos compuestos por puertorriqueñas y analizar el rol de las niñas dentro de los clubes del PRC.

Mujeres brujas en la Antigüedad griega

Sara Roberto López

0000-0002-9181-8929

Filóloga Clásica, Románica y Alemana

Octubre 2020

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 861-875

Índice

Introducción

1. Magia y religión en la Antigüedad griega

2. Ejemplos de brujas griegas

    2.1. Hécate

    2.2. Medea

Conclusiones

Bibliografía

Introducción

La magia ha estado presente en la Antigüedad, abarcando desde los mitos griegos y penetrando otras esferas como la religiosa. Los lugares en los que encontramos brujas en la antigua Grecia son numerosos y cabe destacar que nos encontramos ante personajes mayormente femeninos.

El principal motivo de este trabajo es conocer cómo se entendía la magia en la Antigüedad griega, por qué se relaciona la magia o, más exactamente, a las brujas con las mujeres, y la ejemplificación de ellas en la literatura grecolatina. Se realizará una breve introducción a lo que se entiende por religión en esta época histórica y lo que se entiende por magia, utilizando para ello tanto los papiros griegos mágicos donde se detallaban conjuros y la realización de objetos mágicos, como la literatura de grandes autores como Eurípides u Ovidio —entre otros— para observar la utilización de las fórmulas mágicas o su apelación a las divinidades brujas.

El objetivo de esta investigación es demostrar que tanto la magia como la religión tienen más en común de lo que puede parecer y, además, probar la utilización de estas palabras mágicas y actuaciones de brujas en diferentes coyunturas.

1. Magia y religión en la Antigüedad griega

La concepción de la religión en la Antigüedad griega es difícil de definir. Gil informa de que ya el griego antiguo no disponía de una palabra para hacer referencia a la religión, sino que el término que más se acercaba era «θρησκεία» (adoración de la divinidad, religión, culto). Sin embargo, este vocablo se refería mayormente a la última acepción: culto (179).

Esta religión se extendía no solo por lo que hoy en día se conoce territorialmente como Grecia, sino también por «las regiones de la costa de Asia Menor […], las orillas del mar negro, las islas del mar Egeo y el mar Jónico, la Italia del sur y Sicilia y otros lugares del mar Mediterráneo […]» (Garzón Rodríguez, 2). La religión griega «expresa y estrecha los vínculos de unión de los ciudadanos con la *polis*, con los dioses y con la naturaleza» (Gil, 182), ya que también «llevaba consigo la expansión de territorio» (Garzón Rodríguez, 2). En otros términos, los dioses necesitan de la *polis* tanto como la *polis* de la ciudad. Se encuentra en la religión una relación recíproca y sempiterna entre los dioses y los humanos (*ibid*.). Para ejemplificarlo, Garzón Rodríguez (*Id*. 3) escoge unos versos de *Los siete contra Tebas* de Esquilo:

> Ἐτεοκλής
> ὦ Ζεῦ τε καὶ Γῆ καὶ πολισσοῦχοι θεοί,
> Ἀρά τ᾽ Ἐρινὺς πατρὸς ἡ μεγασθενής,
> μή μοι πόλιν γε πρυμνόθεν πανώλεθρον
> ἐκθαμνίσητε δῃάλωτον, Ἑλλάδος
> φθόγγον χέουσαν, καὶ δόμους ἐφεστίους:
> ἐλευθέραν δὲ γῆν τε καὶ Κάδμου πόλιν
> ζυγοῖσι δουλίοισι μήποτε σχεθεῖν:
> γένεσθε δ᾽ ἀλκή: ξυνὰ δ᾽ ἐλπίζω λέγειν:
> πόλις γὰρ εὖ πράσσουσα δαίμονας τίει. (vv. 69-77)[1]

El propio traductor comenta en estos versos que «la relación entre los dioses y los hombres es casi contractual: *do ut des*» (272, nota 17), lo que reafirma el anterior concepto de la unión de las divinidades con el ser humano.

En lo que se refiere a la magia, ésta tampoco se presenta como un término sencillo de definir y, además, se debe tener en cuenta que, de igual forma que con la religión, la magia se entiende de distinto modo en la sociedad

[1] «Eteocles: Oh Zeus, Tierra, dioses protectores de nuestra ciudad, y Maldición, Erinis muy poderosa por ser de mi padre, no arranquéis de raíz, destruida por el enemigo, a una ciudad griega [que habla igual lengua, y sus casas dotadas de hogar]; antes al contrario, no permitáis que esta tierra libre y ciudad de Cadmo sea sometida con el yugo de la esclavitud. Sed nuestra fuerza. Creo que estoy diciendo algo que os afecta igual que a nosotros, pues una ciudad con prosperidad honra a las deidades». Traducción por Bernardo Perea Morales.

actual que en la antigua Grecia. Es por esto por lo que es necesario recurrir a los primeros filósofos griegos, quienes otorgaban cualidades extraordinarias a los seres vivos y a la naturaleza en general (Peréa Yébenes, 275-276). La célebre cita del filósofo milesio Tales «καὶ ἐν τῷ ὅλῳ δέ τινες αὐτὴν μεμῖχθαί φασιν, ὅθεν ἴσως καὶ Θαλῆς ὠήθη πάντα πλήρη θεῶν εἶναι»[2] (Arist., *De anima* A 5, 411 a 7-9) es un ejemplo de cómo los antiguos veían y entendían el mundo. Luck precisa la definición de magia opinando que «Ultimately, it may be a belief in the unlimited powers of the soul.» (33), y añade que

> The multitude of powers can, perhaps, be reduced to the notion of power, or *mana.* The Greek equivalents, found in Hellenistic texts, are *dynamis* 'power', *charis* 'grace', and *arete* 'effectiveness'. This magical *mana* is freely available; all it needs is a vessel or a channel, and the true *magus* is such a medium—even his garments or something he touches can receive and store the *mana.* (*ibid.*)[3]

Por este motivo se puede afirmar que la magia está muy presente en la sociedad antigua griega. Una de sus principales maneras de representación es mediante los amuletos «φυλακτήριον, -ου» (*Id.*, 219); y es que la magia ha sido utilizada en numerosas ocasiones para crear estos artefactos que servían de protección o de ayuda. La necesidad de crear amuletos con poderes sobrenaturales recuerda a la filosofía griega antigua anteriormente mencionada. En los papiros mágicos antiguos se encuentran diversas instrucciones de cómo crear los amuletos y, como Peréa Yébenes (277) añade, en estos documentos se les hace referencia de maneras diferentes dependiendo de su función. Como formas poco frecuentes, Peréa Yebenes ha seleccionado «περίαμμα» (para cuando una persona no agradece haberse liberado), «περίαπτον» (para un buen parto) y «φύλαγμα» (para guardarse uno mismo de algo); y como forma muy frecuente «φυλακτήριον» (amuleto protector) (278).

Sí que parece coexistir una magia beneficiosa —blanca— y una magia criminal—negra— (Gil, 180). Esto se veía condicionado por las creencias de los

[2] «Otros hay además que afirman que el alma se halla mezclada con la totalidad del Universo, de donde seguramente dedujo Tales que todo está lleno de dioses». Traducción por Tomás Calvo Martínez.

[3] «Quizá la multitud de poderes se puede reducir al concepto de poder o *mana*. Los equivalentes griegos que se hallan en textos helenísticos son: *dynamis* (poder), *charis* (gracia), y *arete* (efectividad). Este *mana* mágico es posible obtenerlo libremente; sólo se necesita un recipiente o un canal, y el *magus* verdadero es éste medio, incluso su atuendo o aquello que toca es capaz de recibir y almacenar el *mana*». Traducción por Manuel Suárez Bernardo.

griegos a los males de ojos, creencias de conjuros y, por lo tanto, de las creencias a amuletos de protección (Luck, 57).

> By their very nature as a protective device, all amulets would seem to represent ‘‘white magic,’’ […] And yet some Greco-Egyptian amulets clearly express the wish to hurt another person. (*Id*., 219)[4]

No obstante, Luck añade que, tras la creación del amuleto, no siempre era necesario realizar un ritual sobre él, sino que el mero hecho de tallar ciertas palabras sobre el amuleto o enunciar algunas frases mientras su elaboración era suficiente. El uso de estas palabras o fórmulas mágicas que son utilizadas en la creación de amuletos se atestigua en las Ἐφέσια γράμματα (letras efesianas) (Vázquez Hoys, 356), una lista que contiene únicamente seis palabras: ἄσκιον (oscuridad), Δαμνἄμενεύς (sol), κατάσκιον αἴσιον o αἴσια (verdad), τέτραξ (año) y λιξ (tierra)[5] y que «según Pausanias estaban grabadas en la estatua de la Artemis de Efeso.» (*Id*., 352-353). Las letras efesianas

> se usaban a menudo, tanto verbalmente, pronunciándolas en voz baja, como escritas, en rituales apotropaicos, para ahuyentar los demonios, conjurar la mala suerte y asegurar una fuerza sobrehumana a quien las utilizaba (*Id*., 356)

Un ejemplo de las fórmulas mágicas se encuentra en *PGM*[6] IV, en el que se pueden apreciar tres versos de la *Ilíada*[7] y su utilización en una lámina de hierro. Esta fórmula se recomienda recitar ya que «tiene poder para todo» (*Id.*, 2186). Los versos del poeta arcaico, Homero, son los siguientes:

> Después de hablar así hizo saltar sobre el foso a los solípedos caballos
> Y a los hombres que se agitaban en dolorosas muertes
> Y ellos se lavaron el abundante sudor con el agua del mar. (*Id.*, 2146-2150)

Después, en el propio papiro se aclara el uso de esta fórmula mágica, que sirve para interrogar al que está a punto de morir, contra el envío de démones, para un atleta o un auriga que quiere vencer, o incluso para un tribunal o gladiador (*Id.*, 2154-2163).

---

[4] «Debido a su naturaleza como instrumentos protectores, podría parecer que todos los amuletos representaban “magia blanca”, […] Y aún así algunos amuletos grecoegipcios expresan claramente el deseo de dañar a otra persona». Traducción por Manuel Suárez Bernardo.

[5] Traducciones seleccionadas por Lucía Rodríguez-Noriega Guillén en la nota 366 de *Banquete de los Eruditos*. *Libros XI-XIII*.

[6] Cf. Lat. *Papyri Graecae Magicae* (papiros griegos magicos).

[7] Concretamente del libro XI, vv. 564, 521 y 572 respectivamente.

Como resumen entre la religión y la magia en la Antigüedad, se podría afirmar, siguiendo las palabras de Gil, que «la religión mira a la sociedad y la magia al individuo» (182) ya que, aunque ambas son guiadas por fuerzas superiores, la religión quiere el bienestar general y la magia el bienestar individual. Además, la religión se celebra con cultos abiertos a la sociedad y la magia suele realizarse en ceremonias ocultas o de manera unipersonal. La religión confía en las divinidades y les rinde culto mediante oraciones, la magia tiene como fin forzar los mandatos supremos. Por lo que «podríamos decir que entre la plegaria y el conjuro mágico se da la oposición gradual existente entre el imperativo y el optativo en el sistema modal del verbo griego» (*ibid*.).

2. Ejemplos de brujas griegas

Como ha sido explicado en el primer apartado, la magia era algo común en la sociedad griega antigua y por ello «la magia benéfica no sólo era lícita, sino hasta imprescindible, pues había profesionales que se dedicaban a ella, como sacerdotes y médicos» (Carranco, 4). No obstante, es casi obligatorio explicar la asociación de la magia negra a las brujas y, por consiguiente, el término «bruja» a la mujer. Carranco (*ibid*.) recoge en su investigación las opiniones de Caro Baroja[8] sobre esta cuestión, y es que se tiende a asociar la magia blanca con el día, lo bueno; y la magia negra con la noche. De este último, es fácil su relación con la luna y, por lo tanto, con el ciclo menstrual, lo que lo vincula con la mujer (*ibid*.).

Hécate y Medea son dos de las más importantes brujas que aparecen de manera reiterada en los escritos antiguos, así como en obras de grandes poetas y la recopilación de papiros griegos mágicos. En las próximas líneas se ejemplificará su presencia en la literatura anteriormente mencionada.

2.1. Hécate

Esta diosa, hija de Perses y Selene, «diosa inventora de la magia y protectora de los hechiceros» (Resino Toribio, 125), fue primeramente mencionada por Hesíodo en su obra *Teogonía*, donde le dedica un himno en el que narra su nacimiento y vida (vv. 410 en adelante). También se la conocía como la diosa de las plantas venenosas, ya que éstas podían ser utilizadas para sanar y dar muerte (Cruzado Rodríguez, 169). No obstante, «aún en el siglo V a.C. no se la considera como diosa de la magia» (Aranda García, 135). Resulta curioso que en su nacimiento se la relacione con tres elementos contrarios entre sí: la tierra, el mar y el cielo. Y es por ello por lo que en muchas «invocaciones a la misma, se la relaciona con Helios, Selene y Eos» (*ibid*.). Debido a esto, se la consideraba una divinidad triple, «representada con tres cabezas (de serpiente, de caballo y de perro) o con tres cuerpos» (Cruzado Rodríguez, 169) (figura 1). También en el libro VII de las *Metamorfosis* de Ovidio se hace referencia a ella con nombres como «tricéfala» (v. 194) o «triforme» (v. 177).

[8] Se pueden encontrar en su libro *Las brujas y su mundo*.



Figura 1. *Triple Hécate y las Cárites*, Ática, siglo III a. C. (Gliptoteca de Múnich).[9]

A finales del siglo V, según Aranda García (*Id*. 136), se empiezan a encontrar referencias a Hécate en diferentes invocaciones y papiros con himnos, como es el caso del que sigue:

> Aquí, Hécate, gigantesca, tú que proteges a Dione, Persia, Baubó, Frune, que disparas saetas, indómita, lidia, indomable, noble por nacimiento, portadora de antorcha, señora, que doblegas los cuellos erguidos, Core; escucha, tú que abres las puertas de acero indestructible, Ártemis, que también antes fuiste guardiana, la más grande y venerable; tú que abres la tierra, conductora de cachorros, que todo lo dominas, caminante, tricéfala, portadora de luz y virgen venerable; te invoco, cazadora de ciervos, dolosa, Audnea, polimorfa; aquí, Hécate, diosa de la encrucijada, que tienes visiones que respiran fuego y alcanzaste en suerte terribles caminos y duros encantamientos; a ti, Hécate, te invoco junto con muertos prematuros y cualesquiera héroes que murieron sin mujer y sin hijos, silbando salvajemente y consumiendo su ánimo dentro del pecho, *(otros:* teniendo aspecto de vientos). (*PGM*, IV, 2715-2733).

2.2. Medea

Hija del rey Eetes, según informa Eurípides, y sobrina de Circe (Vázquez Alba, 65). Fue mayormente conocida por su rol de personaje cooperativo en la *Argonáutica*, donde ayudó con su magia al héroe Jasón en busca del vellocino de oro.

> φθάσασα δὲ Μήδεια τὸν Ἰάσονα νυκτὸς ἐπὶ τὸ δέρας ἦγαγε, καὶ τὸν φυλάσσοντα δράκοντα κατακοιμίσασα τοῖς φαρμάκοις μετὰ Ἰάσονος, ἔχουσα τὸ δέρας, ἐπὶ τὴν

[9] Imagen extraída de Wikipedia.

Ἀργὼ παρεγένετο. συνείπετο δὲ αὐτῇ καὶ ὁ ἀδελφὸς Ἄψυρτος. (*Apollod.*, 1.9.23)[10]

En el siguiente fragmento de las Metamorfosis de Ovidio se presenta a Medea otorgándole, gracias a un brebaje mágico, la juventud a Esón, el padre de Jasón —enamorado héroe de Medea—. Tras explicar detalladamente la preparación de éste, se dispone a dárselo:

> Quae simul ac vidit, stricto Medea recludit
> ense senis iugulum, veteremque exire cruorem
> passa, replet sucis. Quos postquam combibit Aeson
> aut ore acceptos aut vulnere, barba comaeque
> canitie posita nigrum rapuere colorem,
> pulsa fugit macies, abeunt pallorque situsque,
> adiectoque cavae supplentur corpore rugae,
> membraque luxuriant. Aeson miratur et olim
> ante quater denos hunc se reminiscitur annos. (VII, vv. 285-293)[11]

Y no menos destacable resulta su famoso conjuro al manto que regala como venganza a la nueva esposa de Jasón, cuando anuncia su plan de acabar con ella gracias a sus brebajes venenosos. Así lo relata Eurípides en su *Medea*:

> […]
> οὔτ᾽ ἐξ ἐμοῦ γὰρ παῖδας ὄψεταί ποτε
> ζῶντας τὸ λοιπὸν οὔτε τῆς νεοζύγου
> νύμφης τεκνώσει παῖδ᾽, ἐπεὶ κακὴν κακῶς
> θανεῖν σφ᾽ ἀνάγκη τοῖς ἐμοῖσι φαρμάκοις. (vv. 803-806)[12]

Medea se describe a sí misma como una persona «dura para mis enemigos» y «benévola» para sus amigos (*Id*. 808-809) y alerta de que absolutamente nadie debe considerarla como una mujer vulnerable o inactiva (*ibid*.).

---

[10] «Pero Medea, adelantándose, condujo a Jasón por la noche a donde estaba la piel, y, tras adormecer con una droga al dragón que la guardaba, se apoderó de ella y se dirigió a la Argo con Jasón». Traducción por Margarita Rodríguez de Sepúlveda.

[11] «Viendo esto, abrió Medea la garganta /Al arrugado viejo, permitiendo / Salir por la herida sangre tanta / Cuanta él tenía, y luego rehinchendo / Del poderoso zumo aquel vacío, / Sucede un caso raro y estupendo: / Que al punto que ha bebido el cuerpo frío / Aquel licor por boca ó por herida, / En el cabello y barba el poderío / Se vió, pues 1a blancura despedida, / De negro se reviste, y la flaqueza / Está ya en fuerza y brío convertida. / La suciedad de viejo, la bajeza, / Amarillez y arrugas han huido, / Y vino en su lugar la gentileza». Traducción por Pedro Sánchez de Viana.

[12] «[…] pues nunca más verá vivos a los hijos nacidos de mí, ni engendrará un hijo de su esposa recién uncida, pues es necesario que ella muera con muerte terrible por mis venenos». Traducción por Alberto Medina González y Juan Antonio López Férez.

Conclusión

La religión necesita de la sociedad para existir y los hombres necesitan creer en dioses para suplir sus faltas terrestres. La magia es parte de la religión y, a la vez, algo que difiere de ella, aunque realmente ambas coexisten hasta el punto de resultar difícil separarlas. La magia es una forma de relacionarse en el entorno griego antiguo y ha dejado herencia en las posteriores creencias y costumbres.

La aparición de las mujeres brujas en la historia, en la religión, en la literatura y en la mitología deja paso a un gran campo en la investigación, en la que se encuentran entremezclados los conceptos de religión, magia, medicina e, incluso, política.

Este trabajo ha tratado de demostrar lo cerca que pueden llegar a estar la magia y la religión, hasta el punto de compartir frases o palabras recurrentes a la hora de realizar plegarias o conjuros. Además, se ha explicado la relación de las brujas con la magia negra y se ha ejemplificado destacando a dos de las hechiceras más importantes griegas, Hécate y Medea, mostrando su aparición en los diferentes tipos de literatura grecolatina y la visión de los autores hacia éstas.

Bibliografía citada

Aranda García, José Antonio. “Diosas y hechiceras: la visión de la magia y la mujer en la Antigüedad Greco-romana”. *Revista de estudios de las mujeres*, 4, 2016 [en línea] https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6621764&orden=0&info=link acceso 4 Oct 2020.

Carranco, Morgana. “De brujas y mujeres”. *Revista Digital Universitaria*, vol. 21, 4, 2020 [en línea] https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/a4_v21n4.pdf acceso 4 Oct 2020.

Cruzado Rodríguez, Ángeles. “Las brujas: mujeres sabias, mujeres públicas, peligrosas, diabólicas”. Las Revolucionarias.: Literatura e insumisión femenina, 2009 [en línea] https://www.flamencasporderecho.com/wp-content/uploads/2015/06/20091201-Brujas.pdf acceso 4 Oct 2020.

Garzón Rodríguez, Judit. “La religión de la Antigua Grecia. Dioses y rituales”. Revista de Claseshistoria 7, 2013 [en línea] https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5173635.pdf acceso 12 Oct 2020.

Gil, Luis. “Medicina, religión y magia en el mundo griego”. *CFC*: egi 11, 2001 [en línea] https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=166248&orden=1&info=link acceso 5 Oct 2020.

Luck, George. *Arcana Mundi: Magic and the Occult in the Greek and Roman Worlds: A Collection of Ancient Texts*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2006.

Peréa Yébenes, Sabino. “Amuletos griegos, una mitología extravagante, una fe alternativa: el ejemplo de Tántalo *el bebedor de sangre”. Eusébeia: estudios de religión griega*. Madrid: Signifer Libros, 2011.

Resino Toribio, Jaime. “Theurgía y Goeteia: la magia en el mundo clásico”. Historia digital, XIX, 33, 2019 [en línea] https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6771006.pdf acceso 5 Oct 2020.

Vázquez Alba, María. “El tipo iconográfico de las brujas y hechiceras de la antigua Grecia”. Revista Eviterna, 7, 2020 [en línea]

https://revistas.uma.es/index.php/eviterna/article/view/9822/9665 acceso 4 Oct 2020.

Vázquez Hoys, Ana Mª. “La Magia de la Palabra (Aproximación a la magia, la brujería y la superstición en la Antigüedad III)”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie II, H." Antigua, t. 7, 1994 [en línea] http://revistas.uned.es/index.php/ETFII/article/view/4245/4084 acceso 5 Oct 2020.

Obras literarias

Apolodoro. *Biblioteca*. *Introducción de Javier Arce. Traducción y notas de Margarita Rodríguez de Sepúlveda*. Madrid: Gredos, 1985.

---. “Library” *Perseus Digital Library. Cambridge*: Harvard University Press, 1920 [en línea] http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Apollod.+1.9.23&fromdoc=Perseus%3Atext%3A1999.01.0021 acceso 13 Oct 2020.

Aristóteles. *On the Soul. Parva Naturalia. On Breath*. Traducido por W. S. Hett. Loeb Classical Library 288. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1957 [en línea] https://www.loebclassics.com/view/aristotle-soul/1957/pb_LCL288.61.xml acceso 11 Oct 2020.

---. *Acerca del alma. Introducción, traducción y notas de Tomás Calvo Martínez*. Madrid: Gredos, 1978.

Ateneo. *Banquete de los eruditos. Libros XI-XIII*. T*raducción y notas de Lucía Rodríguez-Noriega Guillén*. Madrid: Gredos, 2014.

Esquilo. *Tragedias. Los persas. Los siete contra Tebas. Las suplicantes. Agamenón. Las Coéforas. Las Euménides. Prometeo encadenado. Introducción general de Manuel Fernández Galiano. Traducción y notas de Bernardo Perea Morales.* Madrid: Gredos, 1986.

---. “Seven Against Thebes”, *Perseus Digital Library. Cambridge*: Harvard University Press, 1920 [en línea] http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Aesch.+Seven+70&fromdoc=Perseus%3Atext%3A1999.01.0013 acceso 13 Oct 2020.

Eurípides. *Tragedias. El cíclope. Alcestis, Medea. Los heraclidas. Hipólito. Andrómaca. Hécuba. Introducción, traducción y notas de Alberto Medina González y Juan Antonio López Férez*. Madrid: Gredos 1991.

---. “Medea”, *Perseus Digital Library. Cambridge*: Harvard University Press, 1920 [en línea] http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Eur.+Med.+805&fromdoc=Perseus%3Atext%3A1999.01.0113 acceso 13 Oct 2020.

Ovidio. *Las metamorfosis. Traducidas en verso castellano por Pedro Sánchez de Viana*. Madrid: Gredos, 1887.

---. “Metamorphoses”, *Perseus Digital Library. Cambridge*: Harvard University Press, 1920 [en línea] http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Ov.+Met.+7.194&fromdoc=Perseus%3Atext%3A1999.02.0029 acceso 13 Oct 2020.

VV.AA. *Textos de magia en papiros griegos. Introducción, traducción y notas de José Luis Calvo Martínez y Mª. Dolores Sánchez Romero*. Madrid: Gredos, 1987.

La representación de la figura femenina en las tarjetas comerciales de “Cigarrillos Bastos”: un caso práctico de *ephemera*.

María Isabel Rodríguez Iglesias



Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 877-931

Índice[1]

1. **¿Qué es *Ephemera*?**

2. **Mujer, publicidad y tabaco.**
   2.1. Arquetipos de belleza.
      a) La mujer "ángel del hogar".
      b) La "mujer elegante".
      c) La "mujer moderna".
      d) La "femme fatale".
   2. 2. La representación femenina en la historia de la publicidad del tabaco.

3. **Elementos descriptivos en las tarjetas comerciales de "Cigarrillos Bastos".**
   3.1 Recto.
   3.2 Verso.
   3.3 Elementos descriptivos:
      a) El espacio.
      b) El tiempo.
      c) Las acciones.
      d) Figura femenina.
         - **Presentación.**
         - **Rol.**
         - **Vestimenta.**
         - **Edad y belleza.**
         - **La mirada.**
      e) Argumento de venta del anuncio.
      f) Público objetivo.

4. **"Cigarrillos Bastos", un caso español de éxito comercial.**

5. **Conclusiones.**

6. **Anexo: Tarjetas comerciales de "Cigarrillos Bastos".**

7. **Fuentes de información.**

[1] Fuente imagen de la portada: http://www.encheres-nantes-labaule.com/

1. ¿Qué es *ephemera*?

La Biblioteca Nacional de España define *ephemera* como aquellas "representaciones gráficas elaboradas con un propósito específico que no pretenden sobrevivir a la actualidad de su mensaje"[2].

Según esta definición, *ephemera* sería aquel material impreso cuyo fin es efímero. Es decir, cuya finalidad y utilidad es temporal, fugaz, pasajero, de corta duración.

La Biblioteca Nacional de España agrupa en cinco apartados su Colección de Ephemera, compuesta por materiales gráficos impresos contemporáneos atendiendo al propósito con el que estos documentos fueron elaborados. Cronológicamente se sitúan en un período comprendido entre mediados del siglo XIX y mediados del siglo XX:

1) Convocatoria a eventos de carácter privado: aquellos documentos con la finalidad de informar sobre determinadas celebraciones de carácter normalmente privado. Ejemplo de estos son las invitaciones, programas y carnés de baile o recordatorios.

2) Transmisores de mensajes escritos: Felicitaciones, papeles de carta, orlas caligráficas, facturas y cartas comerciales y tarjetas postales que cumplen su papel como medio de transmisión de un mensaje escrito.

3) Soportes publicitarios: aquellos que cumplen un papel como un efectivo reclamo publicitario de todo tipo de productos y establecimientos comerciales entre los que destacan: cromos, tarjetas y prospectos comerciales, paipáis publicitarios, calendarios de bolsillo y murales y etiquetas de hoteles.

4) Fines decorativos: aquellas etiquetas y envoltorios ideados por ilustradores gráficos para la decoración de todo tipo de envases usando la cromolitografía como procedimiento de impresión. Permite vestir e identificar un producto determinado. Destacan las etiquetas estampadas de tabaco y marquillas cigarreras cubanas.

5) Fines lúdicos: naipes, recortables y teatros de papel.

Dentro de esta clasificación de la Biblioteca Nacional de España, las tarjetas publicitarias de los "Cigarrillos Bastos" se encuadrarían en el apartado

[2] Biblioteca Nacional de España: http://www.bne.es/es/Colecciones/Ephemera/

3) de soportes publicitarios, concretamente, en Tarjetas y prospectos comerciales.

En definición de la Biblioteca Nacional de España:

“Las tarjetas de productos y establecimientos comerciales constituyen uno de los géneros más antiguos en el campo del pequeño impreso. Eran normalmente, además de un reclamo publicitario, un obsequio de la marca o del comerciante a sus clientes y "favorecedores" como premio a su fidelidad”.

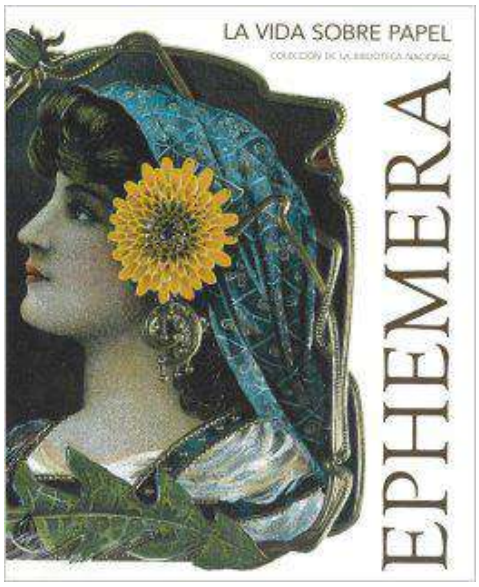


Fig. 1: Catálogo de la exposición *Ephemera. La vida sobre papel*.
[Exposición: Biblioteca Nacional, de octubre 2003 a enero 2004].
Colección de la Biblioteca Nacional. Fuente: BNE.

2. Mujer, publicidad y tabaco.

2.1. Arquetipos de belleza femenina.

Desde el nacimiento de la publicidad a mediados del siglo XIX hasta la actualidad, ha sido constante la representación de la mujer en la misma de una forma que, en el presente, llamaríamos sexista.

La mayoría de las veces se ha utilizado la figura femenina como reclamo para vender una serie de productos, muchos de ellos no dirigidos, precisamente, a las propias mujeres como bebidas alcohólicas y tabaco.

Durante este tiempo han convivido diferentes arquetipos de belleza o modelos femeninos: "ángel del hogar", "mujer elegante", "mujer moderna" y "femme fatale".

La autora Tamara Bueno Doral, en su memoria para optar al grado de doctor titulada *Estereotipos de género en los orígenes de la publicidad: la imagen femenina en el cartel artístico* (2012)[3], realiza un estudio de dichos estereotipos en la representación de la figura femenina. Aunque esta autora circunscribe su trabajo al cartel artístico, dicha investigación también se puede extrapolar al objeto de análisis de este artículo.

Bueno Doral señala que la actividad publicitaria es el reflejo de los estereotipos sociales ya existentes en el imaginario colectivo y, simplemente, se dedica a difundir esas creencias[4]. Para ello analiza los modelos y estereotipos femeninos representados desde los orígenes de la publicidad, que se pueden agrupar en los siguientes:

a) La mujer **"ángel del hogar**".

Es la visión tradicional de la mujer en la sociedad como ama de casa. Representan ternura, debilidad, belleza, van siempre vestidas, y se las sitúa en los espacios privados (su hogar). Son ejemplos de subordinación, sumisión, pasividad, dependencia, abnegación, suavidad, etc.

[3] Tamara BUENO DORAL (2012): *Estereotipos de género en los orígenes de la publicidad: la imagen femenina en el cartel artístico*.
Disponible en: https://eprints.ucm.es/16173/1/T33824.pdf

[4] BUENO DORAL (2012): *Estereotipos…* página 59 y ss.

b) La **“mujer elegante”**.

Este modelo de belleza representa el ideal de mujer bien educada. Es un tipo de mujer joven, de figura estilizada, en edad de casarse. De rostro agradable (nariz y boca pequeñas, y ojos grandes) y bellas. Suelen tener el cabello largo, recogido en un amplio moño en lo alto de la cabeza.

Van elegantemente ataviadas, con corsé, falda recta y larga y camisa de cuello alto, sólo enseñando rostro y manos. La ropa, los sombreros, las joyas, los perfumes que luce una mujer elegante están inspirados en las tendencias de la capital mundial de la moda, París. Las "mujeres elegantes" de tarjetas publicitarias de tabaco suelen aparecer sentadas o apoyadas sobre un soporte[5].

Pertenecen a las clases alta y media-alta de la sociedad. Es el modelo de mujer de la nueva clase social burguesa.



Fig. 2: Arquetipo de belleza de “mujer elegante”.

c) La **“mujer moderna”**.

Este arquetipo de belleza difunde un nuevo modelo de mujer ya que los personajes femeninos realizan acciones novedosas, no efectuadas por las mujeres habitualmente. Tienen autonomía, dinamismo y fortaleza. Se permiten algunas licencias como montar en bicicleta, patinar, vestirse con ropa de baño.

Según lo define Bueno Doral, buscan cierto grado de autorrealización e independencia. Se caracterizan por ser mujeres bellas y jóvenes, de largas melenas sueltas o pelo cortado al estilo “garçon”.

[5] Siguiendo la descripción hecha por el Museo de La Garrotxa (Olot, Girona) sobre los “Cigarrillos Paris y la publicidad moderna”; extensible también a los “Cigarrillos Bastos” (https://museus.olot.cat/museu-garrotxa/exposicio/cigarrillos-paris-i-la-publicitat-moderna/



Fig. 3: Arquetipo de belleza de “mujer moderna”.

d) La **“femme fatale”.**

Este estereotipo de belleza es, por antonomasia, el prototipo de mujer como objeto erótico. Es la mujer pecadora, también de largas cabelleras sueltas o pelo corto a lo “garçon” (según moda de la época), sensuales, eróticas, bellas y jóvenes. Pero se caracterizan por estar desnudas (parcial o íntegramente), y por tener una mirada directa y provocativa. Suelen estar en escenarios que recrean espacios interiores (habitaciones, salones), en solitario la mayoría de las veces.

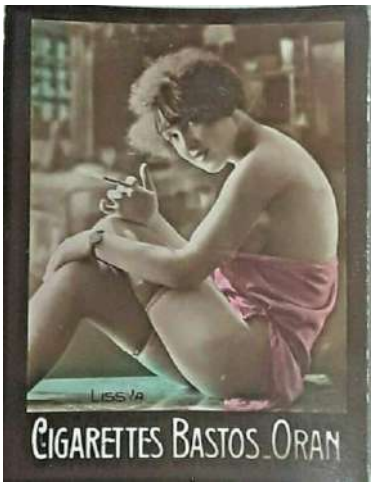


Fig. 4: Arquetipo de belleza de “femme fatale”.

En las tarjetas publicitarias de tabaco, el arquetipo de “femme fatale” es, sin duda, el mayor representado, utilizado de forma muy exagerada (lo que en la actualidad se podría definir como sexista). Estas imágenes eróticas / pornográficas no hacen más que repetir los estereotipos tradicionales de género. Le sigue la “mujer moderna” y la “mujer elegante”. Sin embargo, el arquetipo femenino de mujer como “ángel de hogar” es inexistente.

2.2. La representación femenina en la historia de la publicidad del tabaco.

En el estudio realizado por el Instituto de la Mujer de España, titulado *Las mujeres y la publicidad. Construyendo imagen*[6], se hace un recorrido diacrónico de la publicidad, desde su origen hasta la actualidad, y de la representación femenina. Para ello, se divide en varias etapas la historia de la publicidad:

- Primera etapa: nacimiento y consolidación de la publicidad (1848-1914).
- Segunda etapa: periodo de expansión de la publicidad o de entre guerras (1914-1950).
- Tercera etapa: "Era del consumo" (1950-finales del siglo XX).
- Cuarta etapa: Extensión y globalización de la publicidad.

El grueso de las tarjetas publicitarias de "Cigarrillos Bastos", analizadas en este artículo, se corresponde, cronológicamente, con el periodo de expansión de la publicidad o de entre guerras (1914-1950). Aunque también se incluyen tarjetas de la tercera etapa o "era del consumo".

En la primera etapa, de nacimiento y consolidación de la publicidad (1848-1914), este estudio apunta como primer precedente del uso sexista en la representación de la figura femenina a la compañía tabaquera de James Buchanan Duke. Esta empresa, en 1885, introdujo en las cajetillas de tabaco tarjetas con fotografías de mujeres (artistas) en poses provocativas (consideradas lascivas), como incentivo para comprar su marca, consiguiendo con ello ser en 1890 la marca más vendida.

Este mismo precedente se puede aplicar al caso de las tarjetas publicitarias de "Cigarrillos Bastos" de la primera mitad del siglo XX, ya que fue un uso generalizado en todas las compañías tabacaleras de estos tiempos.

Es característico de esta etapa (pionero) el uso del cuerpo femenino desnudo como reclamo para vender un producto no dirigido, precisamente, a mujeres, para tratar de atraer al consumidor masculino. Hay que tener en cuenta que antes de la Primera Guerra Mundial, el consumo de tabaco por mujeres estaba ligado a la decadencia moral de prostitutas y mujeres sin clase.

[6] INSTITUTO DE LA MUJER: *Las mujeres y la publicidad: Construyendo imagen*. Disponible en: https://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1320.pdf

La autora María Luisa Jiménez Rodrigo señala que, durante el periodo de expansión de la publicidad o de entre guerras (1914-1950), y sobre todo, a partir de las primeras décadas del siglo XX, “un reducido número de mujeres urbanas y de clase alta comenzaron a desafiar en Inglaterra y Estados Unidos las convenciones sociales que constreñían el comportamiento de la mujer, tratando de equipararse a los hombres” [7].

De esta forma, el fumar cigarrillos era una manera de reivindicar la igualdad con los hombres, asumiendo este comportamiento masculino, así como realizando otras actividades vinculadas tradicionalmente a los hombres (hacer deporte), o cambios en la vestimenta (llevar pantalones) o estéticos (pelo corto).

Es el arquetipo de “mujer moderna”, que convivía con el de “femme-fatale”, donde los fabricantes de tabaco aprovecharon los movimientos de liberación femenina para desplegar múltiples estrategias publicitarias para atraer a las mujeres hacia el tabaco y los “beneficios” del mismo.

Durante la tercera etapa o “Era del consumo” (1950-finales del siglo XX), el arquetipo de belleza femenino de la década de 1950 pasa a estar en manos del cine y de su *star-system*.



Fig. 5: Jeannette Mac Donald (1903-1965), actriz y cantante estadounidense[8].

[7] María Luisa JIMÉNEZ RODRIGO (2007): *Mujer y tabaco: la “feminización” del consumo de cigarrillos en España* (tesis doctoral), Universidad de Granada, página 23. Disponible en: https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/1672/16924952.pdf?sequence=1&isAllowed=y

[8] Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Jeanette_MacDonald

El consumo femenino de tabaco en este periodo de tiempo ya se había incrementado. Ahora, la mujer fuma por placer, ya no se considera un signo vulgar, integrándose este hábito en su estilo de vida y en su concepto de belleza y feminidad.

Durante las décadas de 1960 y 1970 la publicidad de tabaco se enfoca de diferente manera para hombres (es un reclamo de dominación masculina y sexual), como para mujeres (es signo de independencia, de igualdad femenina, de estar a la moda).

Pero mientras que el tabaquismo masculino comenzó a reducirse con la aparición de los primeros estudios sobre los efectos nocivos del tabaco sobre la salud (de los hombres), entre las mujeres fue incrementándose, aprovechando las compañías tabacaleras para hacer campañas dirigidas al sector femenino.



Fig. 6: Publicidad de tabaco “filtrado” de “Cigarrillos Bastos,” dirigida a mujeres. Década de 1970.
Aparecen nuevos tipos de cigarrillos con filtro o “light” (“menos peligrosos”), bajos en nicotina y de menor precio, mediante la comercialización de marcas exclusivamente para mujeres.

La cuarta etapa, de extensión y globalización de la publicidad, se corresponde con la actualidad. Si en las etapas anteriores las tabacaleras tenían carta blanca para la promoción de sus productos, esta última etapa se caracteriza por la prohibición de la publicidad del tabaco, aunque de manera encubierta se siga produciendo en otros ámbitos como en el cine.

3. Elementos descriptivos en las tarjetas comerciales de “Cigarrillos Bastos”.

Las tarjetas comerciales de “Cigarrillos Bastos” son tarjetas de una sola hoja (recto y verso), sobre cartulina, de un tamaño de 10 x 7 cm.



Fig. 7: Tamaño de las tarjetas publicitarias. Fuente: https://www.ebay.ca

Estas tarjetas eran emitidas como encarte de los cartones de cigarrillos, o se entregaban en mano, con la compra del producto, cumpliendo así un papel de reclamo publicitario.

3.1 Recto.

En el recto de la tarjeta aparecen dos elementos:

a) La ilustración, que se corresponde con fotografías en blanco y negro, a veces con diferentes partes de la misma coloreadas; o de color sepia. Están ilustradas con figuras femeninas de modelos, actrices, vedettes y bailarinas de la época, con actitudes e indumentarias diversas, y en donde suele aparecer, también, el nombre de estas mujeres o del fotógrafo.

b) El nombre de la marca: “Cigarettes Bastos-Oran”. La marca siempre aparece, no así el producto (los cigarrillos).





Fig. 8: Diferentes rectos de tarjetas publicitarias de “Cigarrillos Bastos”.

En cuanto a la datación cronológica de la tarjeta, el recto nos puede dar información relativa observando los diferentes estilos de moda (indumentaria y peinados) de las figuras femeninas (década de 1910, década de 1920…). Y por los nombres de las mujeres que aparecen en ellas, algunas muy famosas para la época, aunque otras menos conocidas, y por lo tanto, difícil para encontrar sus datos biográficos. Destaca, por ejemplo, Rosario Guerrero, conocida como “La Bella Guerrero”, célebre cupletista y bailarina española.

En muy pocas tarjetas aparece el nombre del autor de la fotografía. Es el caso del parisino Henri Manuel (1874-1947), que se desempeñó como fotógrafo oficial del gobierno francés de 1914 a 1944[9].



Fig. 9: Firma del fotógrafo Henri Manuel-París.

[9] Henri Manuel: https://en.wikipedia.org/wiki/Henri_Manuel#cite_note-3

3.2 Verso.

En el verso aparece la publicidad de la fábrica tabacalera. Destaca en esta información el nombre del fundador: J. Bastos (el español Juan Bastos).

Los versos de las tarjetas dan, también, mucha información para su datación cronológica.

La fundación de la empresa se remonta al año 1838, en Orán (Argelia). El creador de la marca falleció en el año 1889. El 30 de enero de 1912, la sociedad general Juan Bastos, se convirtió en sociedad anónima, bajo la razón social "Manufactures de Tabacs, Cigares et Cigarettes J. Bastos"[10], que es la información que aparece en el verso de estas tarjetas.

Por lo tanto, el grueso de las tarjetas comerciales que aparecen en este artículo se puede situar a partir de la década de 1910 (año 1912). Son tarjetas publicitarias posteriores a la denominada “Belle Époque”.



Fig. 10: Verso de la tarjeta publicitaria. Datada en el año 1912, o posterior.
Fuente: https://www.ebay.es/

[10] MARTINE CLEMENT: *Juan Bastos: en lettres d’or*. Disponible en: https://exode1962.fr/exode1962/en-savoir-plus/celebres/bastos.html



Fig. 11: Versos de tarjetas. Fuente: https://picclick.fr/



Fig. 12: Verso de tarjeta. Impresa en 1926. Fuente: https://www.delcampe.net/



Fig. 13: Verso de tarjeta. Fuente: https://www.delcampe.net/

3.3 Elementos descriptivos.

Se pueden distinguir los siguientes elementos descriptivos en las tarjetas comerciales de “Cigarrillos Bastos”[11]:

a) El espacio.

Cumple con el tradicional estereotipo de género, por el cual el espacio público se asocia a la figura masculina y, el espacio privado, a la figura femenina.

Casi toda la totalidad del espacio donde se ubica la figura principal (mujer) suele ser un espacio privado, de dos tipos:

- Espacio indeterminado: donde el escenario no se encuentra definido, con fondos oscuros, sin ningún tipo de mobiliario.
- Espacio interior: las figuras femeninas aparecen en lugares que recrean dormitorios, salones, salas de estar, a los que se les suma mobiliario y objetos.

El espacio exterior es muy minoritario. Se han encontrado escasas tarjetas de este tipo.

Fig. 14: Recreación del espacio.



Espacio indeterminado (privado).



Espacio interior (privado).



Espacio exterior (público).

[11] Siguiendo el análisis hecho por BUENO DORAL (2012): *Estereotipos…* sobre los elementos propios del cartel, aplicable también a las imágenes de las tarjetas comerciales. Página 263 y ss.

b) El tiempo.

Las acciones que se representan en las tarjetas transcurren durante un tiempo determinado, que se puede dividir en dos tipos:

- El tiempo irreal e idealizado: el arquetipo de belleza de “mujer elegante” es el que más se ajusta a este tipo de tiempo. La figura femenina aparece con fondos indeterminados, produciendo así imágenes atemporales e idealizadas.

- El tiempo real: la “mujer moderna” o “femme fatale” es representada en un período concreto, el contemporáneo del fotógrafo. En estas tarjetas aparecen referencias temporales que permiten situar la escena en una década aproximada: los personajes con sus diferentes estilos de moda (indumentaria o peinados), o la decoración, etc.

Fig. 15: Representación del tiempo.



Tiempo irreal
(“mujer elegante”).



Tiempo real
(“femme fatale”).



Tiempo real
(“mujer moderna”).

c) Las acciones.

Son los actos que realizan las mujeres que aparecen en las tarjetas:

- Acciones estáticas: se encuentran circunscritas al ámbito privado como posar para el retrato, leer, sostener objetos típicos de casa, recolectar flores. Son las aceptadas por la mayoría de la sociedad (“mujer elegante”).

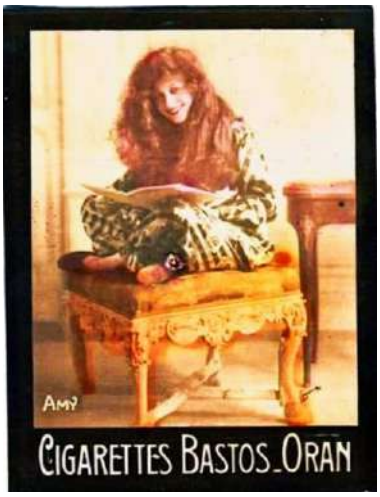
- Acciones dinámicas transgresoras: muestran escenas muy íntimas como estar recostadas en divanes, vistiéndose o fumando. Son acciones de

reclamo femenino, difusores de un nuevo modelo de mujer (“mujer moderna”; “femme fatale”).

Fig. 16: Dos formas diferentes de leer.



“Mujer elegante”



“Mujer moderna”

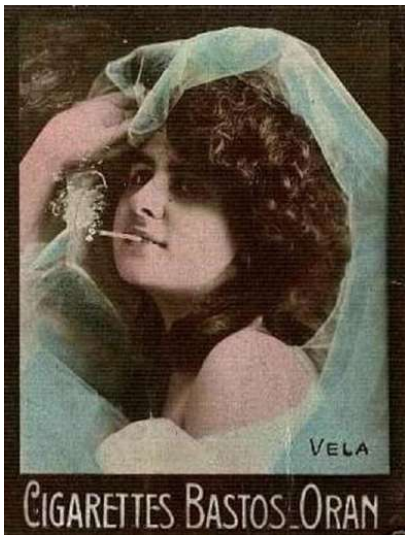
En la imagen de la izquierda (figura 16), la figura femenina lee de forma virtuosa: sentada como lo haría una dama elegante, con el pelo recogido y con vestimenta propia de su clase social (ropa ajustada a la cintura, encorsetada).

Como lo define Bueno Doral, están envaradas por el corsé, y no se pueden mover. En las representaciones aparecen de forma estática. Es una mujer que acata las normas morales que le son impuestas por la sociedad. Se encuentra en un espacio indeterminado (idealizado).

En la imagen de la derecha (figura 16), la figura femenina tiene una mirada directa y una sonrisa desenfadada. Está sentada sobre un taburete con las piernas cruzadas (algo que una “mujer elegante” jamás haría), con su larga melena suelta. Con atuendo más propio de una “mujer moderna” (ropa ancha en la cintura, no encorsetada). Y se encuentra en un espacio interior concreto real (podría ser una sala de estar).

La representación del cabello suelto muestra la seducción por un lado, y la transgresión de las normas establecidas, por el otro. En palabras de Bueno Doral, es una mujer que transgrede las normas morales impuestas, por lo que es dinámica, se mueve y desarrolla acciones.

Fig. 17: Fumar, la acción más transgresora.



Década de 1910: concepto de feminidad tradicional: fumar es un acto promiscuo para la moral de la época.



Décadas de 1920 y 1930: "Garçonne": pelo corto, vestimenta masculina y cigarro, icono de libertad para las mujeres.

Fumar es, sin duda, la acción más transgresora. En ellas, las mujeres tienen una pose desinhibida. Aun siendo publicidad de tabaco, son pocas las tarjetas en las que aparece el producto publicitado.

Fumar es una acción revolucionaria ya que las mujeres de esta época no fumaban (figura 17, imagen izquierda). Es un modelo irreal de mujer. Aparece realizando acciones, tradicionalmente, consideradas propias de hombres. En las primeras décadas del siglo XX, simplemente, el acto de que una mujer soplara un cigarrillo, o echara humo por la boca tras una calada, se consideraba un acto promiscuo.

La imagen derecha (figura 17) es, aún, más transgresora, al unirse a la presencia del cigarrillo en la mano, la vestimenta totalmente masculina y el corte de pelo. Esta imagen, como señala Bueno Doral, se transformará en un icono de libertad para las mujeres y en un mito erótico para los hombres.

Representan a las denominadas "garçonnes", término nacido en París en la década de 1920, un nuevo tipo de mujer que se rebela contra los tradicionales conceptos de feminidad habidos hasta entonces[12].

[12] Definición de "garçonne": https://es.wikipedia.org/wiki/Gar%C3%A7onne

d) Figura femenina.

Es el elemento más importante de las tarjetas publicitarias. Se pueden distinguir una serie de categorías empleadas en el análisis figurativo [13]:

- **Presentación.**

La figura principal es representada, casi siempre, en solitario ya que su función principal es la der ser reclamo para la venta del producto. Se han encontrado pocas excepciones, donde aparecen dos mujeres (figura 18, imagen izquierda); y en otra, donde la protagonista está acompañada de un animal (figura 18, imagen derecha).

Fig. 18: Representación de la figura principal en compañía de personajes secundarios.



En compañía de otra figura femenina.



En compañía de animales.

- **Rol.**

Bueno Doral señala que la única función que cumple la figura femenina es la erotización de su cuerpo como reclamo principal del mensaje, ya que esta representación no viene justificada por otros factores. Su presencia en el anuncio sólo está justificada para llamar la atención del sexo contrario.

Por lo tanto, el principal rol que ejerce la mujer es el de objeto erótico. Será a partir de la segunda mitad del siglo XX cuando la figura femenina empiece a ser presentada, de forma generalizada, como usuaria de los productos que anuncia.

[13] BUENO DORAL (2012): *Estereotipos…* Páginas 374-382.

- **Vestimenta.**

La figura femenina puede aparecer de varias formas:

a) Sin exhibir el cuerpo. Cuando se muestran todas las partes del cuerpo cubiertas a excepción de las que son habituales mostrar como cara o manos. El arquetipo de belleza de “mujer elegante” es el que mejor lo representa.

b) Desnudo parcial: escote, hombros, piernas y espalda a la vista. Algunas “mujeres modernas” se podrían encuadrar aquí.

c) Desnudo total: desnudos integrales. Se corresponde con el arquetipo de belleza de “femme fatale”.

El desnudo tiene una clara connotación sexual: son mujeres jóvenes, pecadoras, ornamentadas con flores, plumas, espejos, tejidos exóticos, joyas; con fondos decorados con mobiliario; en primer plano, medio cuerpo o cuerpo entero.

Aunque el desnudo no es algo nuevo en la Historia del Arte, manifestado en las obras artísticas, hasta entonces había estado restringido a ciertas clases sociales. Lo novedoso en este momento es el acceso que ahora el público general puede tener a él mediante estas ilustraciones de mujeres desnudas, facilitado también por las propias dimensiones de las tarjetas, que pasaban de mano en mano.

Fig. 19: Vestimenta de la figura principal.



Sin exhibir el cuerpo (“mujer elegante”).



Desnudo parcial (“femme fatale”).



Desnudo integral (“femme fatale” por antonomasia).

La femineidad se asocia al desnudo y, por lo tanto, la exhibición del cuerpo femenino se halla relacionada con la venta de una categoría determinada de productos: en este caso, el tabaco.

- **Edad y belleza.**

La juventud y la belleza física son dos de las cualidades que más se destacan, empleadas como reclamo femenino.

- **La mirada.**

No significa lo mismo la imagen de una mujer de mirada directa en la primera mitad del siglo XX, que en la segunda. En la imagen izquierda (figura 20), ese atrevimiento es considerado indecoroso, desinhibido, incluso desafiante, impropio de una dama elegante, aunque vaya vestida como ella. En la imagen derecha (figura 20), donde la publicidad ya está dirigida también a mujeres, es una mirada cómplice.

Fig. 20: Connotaciones de la mirada femenina en diferentes épocas.



Década de 1920



Década de 1970

e) Argumento de venta del anuncio

Se diferencian dos etapas bien claras.

En la primera mitad del siglo XX, el principal argumento de venta es el reclamo femenino para captar la atención del potencial consumidor (el hombre). Son pocas las tarjetas publicitarias donde aparece el producto que se vende (puros y cigarrillos).

En la segunda mitad del siglo XX ya aparece el producto o servicio que se publicita o características del mismo como argumento de venta principal.



Fig. 21: Argumento de venta. Década de 1960.

f) Público objetivo.

Es el consumidor al que va dirigido el anuncio. Se ha podido comprobar que, en las primeras etapas de la historia de la publicidad del tabaco, el público objetivo es prioritariamente masculino. El rol prioritario para la mujer es el de objeto erótico.

Mientras que en la segunda mitad del siglo XX, el anuncio está dirigido ya a público femenino. El rol prioritario es el de una mujer independiente, que sabe estar a la moda. En la publicidad de estas décadas suele aparecer siempre la palabra “filtro”, para indicar que es un tabaco apropiado y específico para ellas (Eslogan imagen derecha (fig. 22): “Bastos filtro. Creado para ti. El filtro ideal”).

Fig. 22: Diferentes tipos de consumidores en distintas épocas.



Primera mitad del siglo XX.
Rol prioritario: mujer como objeto erótico.
Público objetivo: masculino.



Segunda mitad del siglo XX.
Rol prioritario: mujer independiente.
Público objetivo: femenino.

4. “Cigarrillos Bastos”, un caso español de éxito comercial.

Bastos es, en su origen, una marca española de cigarrillos cuyos productos, en la actualidad, son comercializados por la compañía tabacalera Imperial Brands. Anteriormente, esta empresa era conocida como Imperial Tobacco, que en el año 2008 adquirió la empresa española Altadis, a la que pertenecía Bastos.

Tres generaciones de una misma familia fueron suficientes para asentar las bases de una de las más importantes empresas tabaqueras de la sociedad colonial francesa:

- El fundador: Juan Bastos Millán (Málaga, España, 28/10/1818-Orán, Argelia, 11/09/1889).
- Su hijo: Manuel (Emmanuel) Bastos Rayos (Orán, Argelia, 16/10/1839– 16/09/1920).
- Su nieto: Antoine Alfred Bastos (Orán, Argelia, 13/06/1874– 08/01/1951).

De colonos a “pieds noirs”.

En el año 1830, el malagueño Juan Bastos Millán, junto a sus padres, Manuel José y Francisca[14], emigraron a Orán (Argelia), justo un día después de que los franceses conquistaran el lugar.

Entre 1830 y 1962 Argelia fue la colonia más importante de Francia. Se convirtió en el destino de miles de inmigrantes europeos (franceses, italianos y españoles; de estos últimos, la mayoría andaluces y del Levante español).

Aunque la emigración española hacia Argelia occidental (Oranesado)[15] es un fenómeno relativamente antiguo (la llegada de los españoles a las ciudades costeras argelinas se remonta al siglo XV), el verdadero flujo migratorio comenzó con la conquista francesa de Argelia.

A partir de 1830, el punto de destino preferente de la mayor parte de la emigración española se dirigió al norte de África. Las profesiones que

[14] En la partida de bautismo de Juan Bastos se indica que el padre era *natural de Portugal, obispado de Abeydo*, y la madre de Igualeja (Málaga), y vecinos de Igualeja. Fuente: https://gw.geneanet.org/bpa2?n=bastos&oc=&p=juan+josef+simon (consultado el 23/10/2020).

[15] AZIZA, Mimoun (16/12/2007): La *emigración española hacia Argelia colonial*.

ejercieron los españoles del Oranesado hacia finales del siglo XIX estuvieron vinculadas, fundamentalmente, con la agricultura.

En este contexto de las migraciones laborales españolas contemporáneas a Argelia, se encuadra la de la familia Bastos.

De sus inicios como colonos en el siglo XIX, los argelinos de origen francés, principalmente, y de otros orígenes europeos, nacidos durante el período colonial que regresaron a la metrópoli tras la independencia de Argelia en 1962, son conocidos como “pies negros”.

De profesión: “marchand de tabac”, “negociant”, “cigarier”, “commerçant”.

Ocho años después de su llegada a Orán (1838), Juan Bastos fundó su empresa tabacalera, conocida como *"Cigares et Cigarettes J. Bastos”*; en origen, un pequeño taller-estanco destinado a vender tabaco al Ejército, que llegó a convertirse en uno de los primeros establecimientos industriales de la nueva colonia.

Fue en Orán también donde Juan Bastos contrajo matrimonio el 28 de julio de 1839 con la española Trinidad Rayos (Orihuela, Alicante, 18/05/1818-Orán, Argelia, 07/10/1905), de cuyo matrimonio constan, al menos, trece hijos[16], todos nacidos en esta ciudad[17], de los cuales sólo llegaron a la edad adulta cuatro (Manuel, Juan, Luis y Francisca; luego naturalizados como Emmanuel, Jean, Louis y Françoise).

[16] Según se puede consultar en las web de Genealogía: Geneanet y My Heritage. Y en el registro civil de los Archivos Nacionales de Ultramar (Francia):

1. Manuel Bastos Rayos (Orán, Argelia, 16/10/1839–16/09/1920).
2. Juan Bastos Rayos (Orán, Argelia, 27/01/1841-27/09/1903).
3. Vicente Bastos Rayos (Orán, Argelia, 1846–1847).
4. Francisca Antonia Michel Bastos Rayos (Orán, Argelia, 01/10/1847 - s.f.).
5. María Sebastiana Bastos Rayos (Orán, Argelia, 14/04/1850-s.f.).
6. Luis Adolfo Bastos Rayos (Orán, Argelia, 13/04/1852-posterior a 1908).
7. Fréderic Albert Bastos Rayos (Orán, Argelia, 1854–1854).
8. Fréderic Grégoire Bastos Rayos (Orán, Argelia, 1854-1854).
9. Adolphe Bastos Rayos (Orán, Argelia, 1855–1856).
10. Trinidad Mercedes Bastos Rayos (Orán, Argelia, 1856–1857).
11. Asunción Bastos Rayos (Orán, Argelia, 1858- s.f.).
12. Eleonor Bastos Rayos (Orán, Argelia, 1859- s.f.).
13. Stephanie Marie Bastos Rayos (Orán, Argelia, 1863- s.f.).

[17] En los certificados de nacimiento de sus hijos Juan Bastos aparece como natural de Gibraltar y a sus hijos se les califica como “anglo-españoles”. Fuente: Registro Civil. Archivos Nacionales de Ultramar (Francia).

En Orán se crearon tres talleres, todavía de tamaño modesto, y se instaló un cuarto en Argel a finales de la década de 1840. Pionero, Juan Bastos fue uno de los primeros europeos en plantar tabaco en la provincia de Orán en 1847.

A finales de la década de 1840 y principios de la de 1850 Bastos creó en España entre cinco y seis tabaquerías-talleres según el modelo de Orán, que siguieron su propio camino de forma independiente.

Antes de que tuviera efecto la ley de 26 de junio de 1889, de "naturalización automática", Juan Bastos presentó una solicitud de naturalización francesa. Por esta ley, los hijos de extranjeros nacidos en Argelia se convertían en franceses y seguían siéndolo a menos de que al llegar a la mayoría de edad hicieran constar su voluntad de tener la nacionalidad del padre.

En el mismo año del fallecimiento de Juan Bastos, ocurrido en Orán el 11 de septiembre de 1889, tuvo lugar la Exposición Universal de París, donde el pabellón argelino presentó todos los productos de la colonia, incluidos los cigarrillos Bastos, que salieron de las fábricas de Argel y Orán.

De sociedad general a sociedad anónima: "Manufacture de tabac, cigares et cigarettes J. Bastos".

Tras la muerte del fundador, su viuda y sus hijos (con Emmanuel y Jean, a la cabeza del negocio), transformaron la empresa en una sociedad general y, en 1912, en sociedad anónima, lo que supuso un mayor crecimiento del negocio con la conversión de la modesta empresa familiar en una industrial.

La fábrica llego a ser también una de las principales fuentes de empleo local, con una plantilla casi exclusivamente femenina y española (o de origen español).

Es en la primera mitad del siglo XX cuando la Compañía llega a su apogeo, al distribuirse la marca Bastos fuera de Argelia, en otros países de África, Europa, América y Asia. Y ser proveedor de agencias francesas, españolas, tunecinas y marroquíes.

Emmanuel Bastos fue uno de los primeros en comprar la máquina universal de fabricación industrial del cigarrillo, obteniendo una gran calidad con su mecanización. Y cosechando, por ello, premios y distinciones, en las exposiciones universales, coloniales o nacionales. Como presidente de la empresa, fue reconocido con la Legión de Honor.

Cuando el hijo primogénito, Emmanuel, murió en 1920, los miembros de la familia vendieron sus acciones, las cuales fueron compradas por dos bancos: el británico Hoskier Bank y el francés Crédit Foncier, que adquirió casi la totalidad de las acciones de la familia Bastos, quedando un descendiente de Bastos presente en el grupo empresarial hasta la independencia de Argelia.

En 1935, Bastos compró otra tabaquera y así se convirtió en propietaria de nuevas marcas como Camélia Sports, Flor Fina, Extra Fines, Falmera.

Expansión del imperio comercial.

Argelia

De su primera ubicación en Orán, la empresa pasó a tener más manufacturas por todo el mundo.
A las tres fábricas de Orán, se establecieron otras dos fábricas en Argel.



Fig. 23: Argelia[18], origen de las manufacturas Bastos.



Fig. 24: Indochina francesa[19].

África occidental

En 1942 se creó la *Société Bastos de l'Afrique occidentale,* en Dakar (capital de Senegal). Luego, la empresa se dirigió a Costa de Marfil, al Alto Volta y finalmente a la isla de Madagascar.

Indochina francesa

En 1935 se creó la *Société indochinoise des tabacs, cigares et cigarettes J. Bastos,* en Saigón, capital de la Cochinchina francesa (Vietnam).



Fig. 25: África occidental[20].

[18] Fuente imagen: http://www.archivesnationales.culture.gouv.fr/anom/fr/Presentation/Empires-coloniaux-francais-06.html

[19] Fuente imagen: http://www.archivesnationales.culture.gouv.fr/anom/fr/Presentation/Empires-coloniaux-francais-10.html

[20] Fuente de la imagen: http://www.archivesnationales.culture.gouv.fr/anom/fr/Presentation/Empires-coloniaux-francais-03.html

Camerún: *A Bastos tout le monde est jeune.*

En 1945 se creó la *Société Bastos de l'Afrique Centrale* (S.B.A.C.)[21], en la capital política de Camerún, Yaundé, ciudad fundada, al igual que Roma, entre siete colonias (Mont Febe, Mont Yeye, Mont Mbankolo, Mont Eloumdem, Mont Messa, Mont Nyom y Mont Ndobo).



Fig. 26: Camerún[22].

En la historia colonial de este país, Camerún ha sido el único país africano que ha estado gobernado por tres potencias coloniales europeas diferentes: de protectorado alemán, luego fue dividido entre el Reino Unido y Francia en 1918. La parte francesa obtuvo su independencia en 1960.

La primera industria que los franceses instalaron en Yaundé fue la fábrica de “Cigarrillos Bastos” en 1945. Fue tal la importancia de esta fábrica que ha dado nombre a uno de los barrios residenciales de la capital (distrito de Bastos), donde se encuentran la mayoría de las embajadas extranjeras y es residencia de expatriados (personal diplomático); y a la frase “en Bastos todo el mundo es joven”, en referencia a la edad del personal contratado.

Desde Camerún, la empresa se extendió a los mercados vecinos: Chad, África Central y Gabón.

Europa.

Durante la Primera Guerra Mundial, la Casa Bastos se estableció en Grecia; luego, en Francia. La fábrica de Bruselas abastecía a toda Bélgica; y la de Ginebra, a toda Suiza.

América.

La fábrica de Barranquilla suministraba a toda Colombia. En 1967 trasladó también sus operaciones a Louiseville (Quebec, Canadá).

[21] Con Henry Bastos al frente de la misma (según fuentes orales).
[22] Fuente imagen: Wikipedia.

En vísperas de la independencia de Argelia, los dirigentes de Bastos dividieron la empresa en dos sociedades, una con sede en la antigua empresa, y otra en París. Con la nacionalización del tabaco por el primer presidente argelino Ben Bella después de la independencia del país, el mercado argelino se perdió. Todo el material de las fábricas de Argel fue llevado a Bastia (Córcega), donde en 1961 se creó la *Manufacture corse des tabacs Job et Bastos.*

La propiedad de la marca Bastos se fragmentó en diversas empresas:

- SEITA (*Société d'exploitation industrielle des tabacs et allumettes*), en Francia y departamentos y territorios de ultramar. En 1999, la SEITA se fusionó con la española Tabacalera, tomando el nombre de Altadis. En 2008, el grupo británico Imperial Tobacco adquirió la compañía hispano-francesa. Hoy, Imperial Brands.
- Imperial Tobacco Benelux, en el mercado del tabaco de Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo.
- Bastos Tabakwaren, controlada por REEMTSMA, cuya sede de la empresa se encuentra en Hamburgo (Alemania). Es subsidiaria de Imperial Brands.
- British American Tobacco (BAT) en Camerún, comprada en 1986 después de que la empresa ya no pudiera competir en la región.
- Philip Morris, en Suiza.

5. Conclusiones

Numerosos autores han reconocido la importancia de analizar las imágenes de una sociedad para estudiarla[23].

Se ha podido comprobar cómo los intereses mercantiles de las industrias tabaqueras han sido, en cierto modo, responsables de los cambios producidos en la representación social de la mujer en su vinculación con el tabaco, pasando de objeto pasivo a sujeto activo.

En la primera mitad del siglo XX, la figura femenina es utilizada como sujeto pasivo (objeto sexual). Aunque en sus orígenes “fumar” era una actividad prácticamente restringida a los hombres, la mayoría de los anuncios de las tarjetas publicitarias están protagonizados por mujeres. En la segunda

[23] BUENO DORAL (2012): *Estereotipos…* página 218.

mitad del siglo XX, la figura femenina es representada ya como sujeto activo. Ambas imágenes son, sin embargo, igual de desafortunadas.

De este modo, resulta paradójico cómo en la primera mitad del siglo XX, el cuerpo femenino, envuelto en el más absoluto tabú, es utilizado como reclamo para captar la atención. La presencia femenina queda reducida a ser un simple gancho. En este sentido, las compañías tabaqueras son consideradas pioneras del uso del sexismo en la publicidad.

Por otro lado, se puede evidenciar cómo los diferentes arquetipos de belleza femenina conviven y perduran hasta nuestros días.

De esta forma, analizando el reciente estudio sobre *Estereotipos, roles y relaciones de género en series de televisión de producción nacional: un análisis sociológico*[24], se puede concluir que en la actualidad se siguen representado los mismos roles o arquetipos femeninos de principios del siglo XX: “femme fatal”, “chica buena”, “mujer sumisa”, “mujer hipersexualizada”. Incluso el rol de “mujer moderna”, no deja de ser una proyección de los propios deseos y roles masculinos, la visión masculina de las mujeres modernas.

Por último, destacar la importancia que tiene el material *ephemera* coleccionable como fuente de información para la investigación y la historia local. Son el reflejo de la vida cotidiana, social, cultural o económica de un lugar y tiempo determinado, y nos hablan, entre otras muchas cosas, de los hábitos de consumo.

La mayoría de las imágenes de las tarjetas publicitarias utilizadas en este artículo se han recopilado de los sitios web de coleccionismo, subastas y comercio electrónico de productos a través de Internet. Gracias a la labor de los coleccionistas, estos objetos efímeros han llegado hasta la actualidad.

[24] Realizado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (Ministerio de Igualdad de España) en el año 2020.

Anexo:

Tarjetas comerciales de “Cigarrillos Bastos”



Fig. 27: Vials.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/

Mujeres elegantes



Fig. 28: Auët.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 29: Brésil.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 30: Boucher.
Fuente:
http://popodoran.canalblog.com



Fig. 31: Brock.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 32: Camis.
Fuente:
https://www.flickr.com



Fig. 33: Cécile.
Fuente:
https://www.ebay.es



Fig. 34: De Viemme.
Fuente:
http://popodoran.canalblog.com



Fig. 35: Flech.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 36: Flech.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 37: Flech.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 38: Girot.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 39: J. Dirys.
Fuente:
http://popodoran.canalblog.com



Fig. 40: Kerlord.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 41: Lantelme.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 42: Luval.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 43: Marquise.
Fuente:
http://popodoran.canalblog.com/



Fig. 44: Madéne.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 45: Mado Minty.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 46: Manville.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig.47: Mireille.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 48: N. Martyl.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 49: Pierette.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 50: Ruth Martín.
Fuente:
http://popodoran.canalblog.com



Fig.51: Valis.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 52: Valis.
Fuente:
http://popodoran.canalblog.com



Fig. 53: Verlot.
Fuente:
http://popodoran.canalblog.com



Fig.54: Vials.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/

Mujeres modernas, exóticas y vestidas para actuar en algún espectáculo

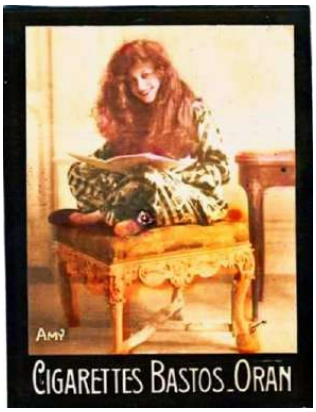


Fig. 55: Amy.
Fuente:
http://www.cdha.fr



Fig. 56: A. Cocéa.
Fuente:
https://www.delcampe.net/



Fig. 57: Balco.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 58: Cortez.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 59: Elsée.
Fuente:
https://www.delcampe.net/

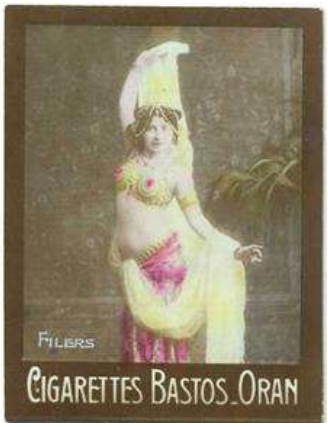


Fig. 60: Filers.
Fuente:
https://collectomania.be/



Fig. 61: [Rosario] Guerrero.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 62: [Rosario] Guerrero.
Fuente:
https://www.flickriver.com



Fig. 63: Jessie.
Fuente:
https://www.delcampe.net/



Fig. 64: Kolane.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 65: La Belle Kerro [Rosario Guerrero].
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 66: Lescot.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 67: Lina.
Fuente:
https://www.delcampe.net/



Fig. 68: Lohanna.
Fuente:
https://www.delcampe.net/



Fig. 69: Lucy Jusset.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 70: Ludweg.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 71: Ludweg.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 72: Mytis.
Fuente:
https://www.delcampe.net/



Fig. 73: Moray.
Fuente:
https://www.delcampe.net/



Fig. 74: N. Barkis.
Fuente:
http://www.cdha.fr



Fig. 75: Osman.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 76: P St Phar.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 77: Pegy Vere.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 78: Péry.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 79: Renaud.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 80: Roseleyne.
Fuente:
https://www.delcampe.net/

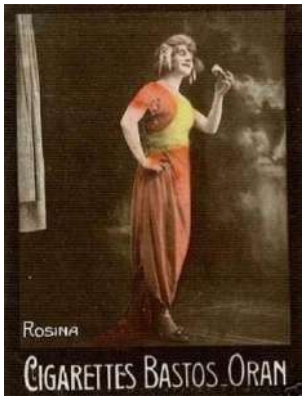


Fig. 81: Rosina.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/

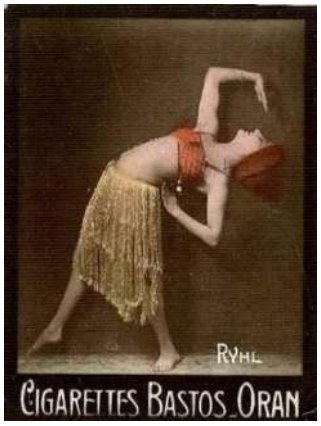


Fig. 82: Ryhl.
Fuente: http://forgalus.free.fr/



Fig. 83: Solters.
Fuente: http://forgalus.free.fr/



Fig. 84: Stratzaert.
Fuente: http://www.cdha.fr



Fig. 85: Tarjeta sin nombre. Fuente:
https://www.delcampe.net/



Fig. 86: [Fotógrafo: Henri Manuel- París].
Fuente:
https://www.delcampe.net/



Fig. 87: [Fotógrafo: Henri Manuel- París].
Fuente:
https://www.delcampe.net/



Fig. 88: [Fotógrafo: Henri Manuel- París].
Fuente:
https://www.delcampe.net/



Fig.89: Tarjeta sin nombre.
Fuente:
https://www.delcampe.net/

"Femme fatale"



Fig. 90: Dika. Fuente: http://forgalus.free.fr/



Fig. 91: DeMéndes. Fuente: https://www.delcampe.net



Fig. 92: Foulke. Fuente: http://popodoran.canalblog.com/



Fig. 93: Foulke. Fuente: http://popodoran.canalblog.com/



Fig. 94: Foulke. Fuente: http://forgalus.free.fr/



Fig. 95: Jane Hett. Fuente: http://popodoran.canalblog.com/



Fig. 96: Karine. Fuente: http://www.tirmaillyforum.com/mildot/viewtopic.php?f=71&t=146904

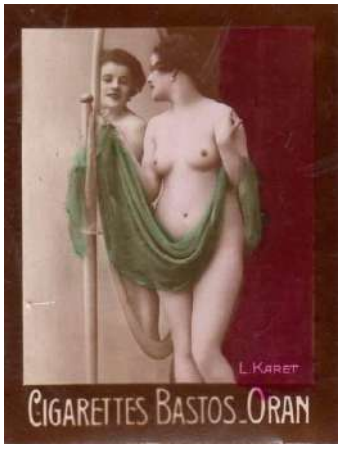


Figura 97: L. Karet, 1915. Fuente: Facebook Juan Carlos SERQUEIROS.



Figura 98: Massy, 1915. Fuente: Facebook Juan Carlos SERQUEIROS.

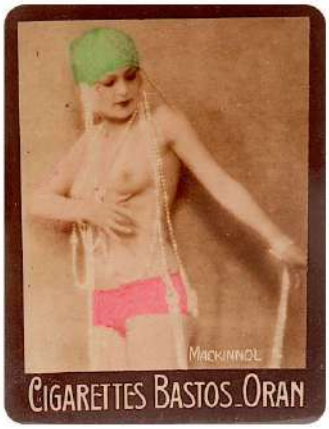


Fig. 99: Mackinnol.
Fuente:
https://www.pinterest.fr



Fig. 100: Polyt, 1915.
Fuente: Facebook Juan Carlos SERQUEIROS.



Fig. 101: Tarjeta sin nombre.
Fuente:
https://picclick.fr/



Fig. 102: Tarjeta sin nombre.
Fuente:
https://picclick.fr



Fig 103: Valmy.
Fuente:
https://www.delcampe.net



Fig. 104: Vialle.
Fuente:
http://popodoran.canalblog.com



Fig. 105: Werth.
Fuente:
https://www.delcampe.net/



Fig. 106: Ryhl.
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 107: Azurea (?).
Fuente:
http://forgalus.free.fr/



Fig. 108: Playa.
Fuente: https://picclick.fr

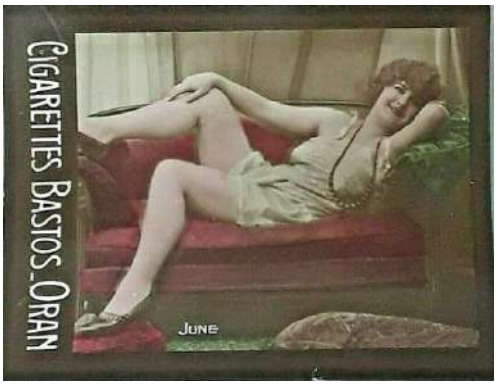


Fig. 109: June.
Fuente: https://picclick.fr



Fig. 110: G. Rieux.
Fuente: https://picclick.fr



Fig. 111: Tarjeta sin nombre.
Fuente:http://www.christianlegac.com/2020/01/publicites-avec-la-pin-up-qui-fait-vendre.html



Fig. 112: Tarjeta sin nombre.
Fuente: https://www.ebay.fr

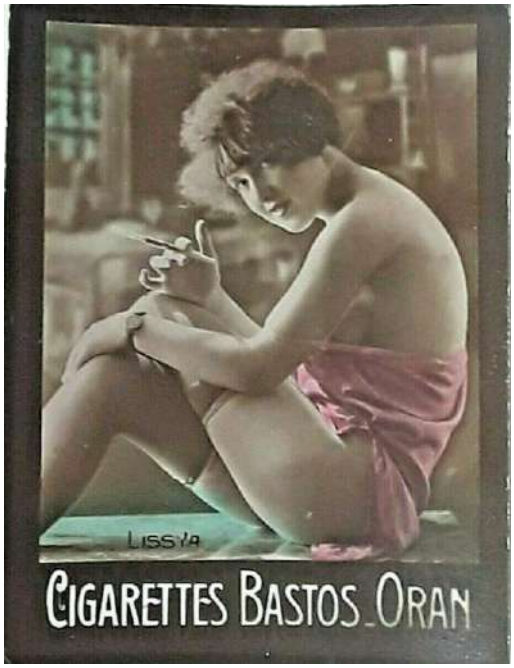


Fig. 113: Lissya.
Fuente: https://picclick.fr

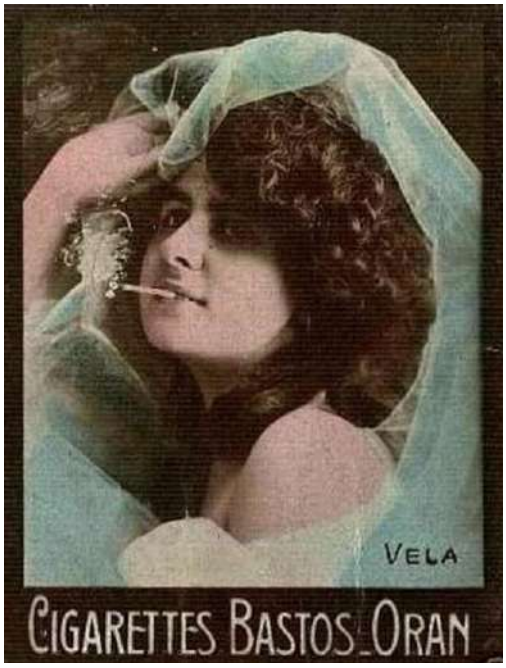


Fig. 114: Vela.
Fuente: http://forgalus.free.fr/



Fig. 115: Tarjeta sin nombre.
Fuente: https://www.delcampe.net



Fig. 116: Tarjeta sin nombre. Fuente: https://www.delcampe.net/



Fig. 117: Tarjeta sin nombre, 1913. Fuente: Facebook Juan Carlos SERQUEIROS.



Fig. 118: Tarjeta sin nombre. Fuente: https://www.delcampe.net/

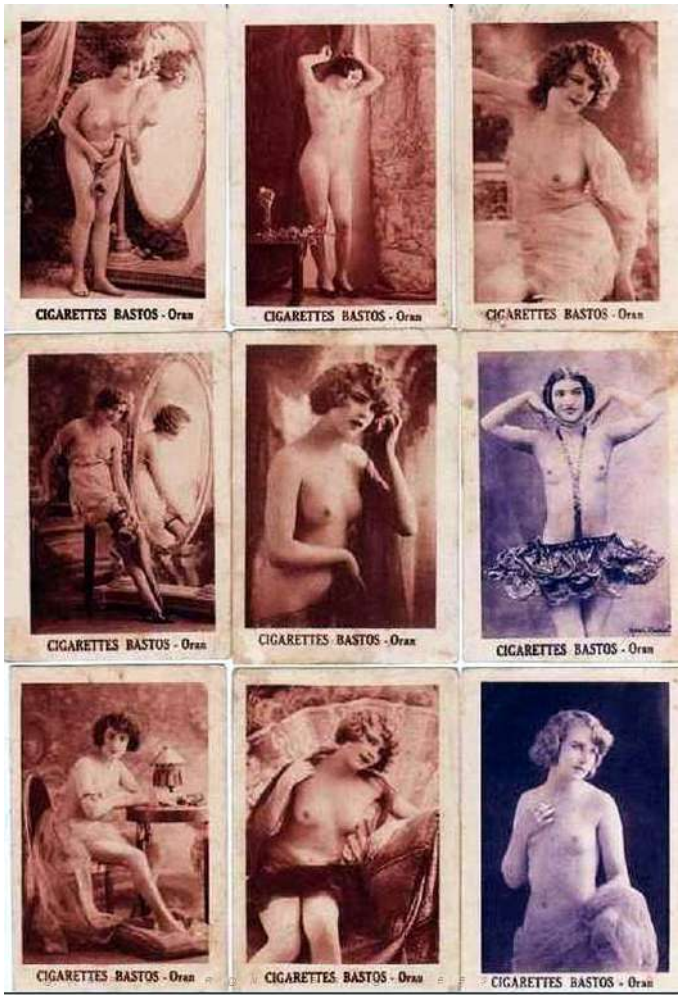


Fig. 119: Diversas tarjetas. Fuente: http://forgalus.free.fr/



Fig. 120: Diversas tarjetas.
Fuente: https://www.etsy.com/



Fig. 121: Tarjeta sin nombre. Fuente: https://www.delcampe.net/



Fig. 122: Tarjeta sin nombre. Fuente: https://www.delcampe.net/



Fig. 123: Tarjeta sin nombre. Fuente: https://www.delcampe.net/



Fig. 124: Tarjeta sin nombre. Fuente: https://www.the-saleroom.com/en-gb



Fig. 125: Tarjeta sin nombre. Fuente: https://www.the-saleroom.com/en-gb



Fig. 126: Tarjeta sin nombre. Fuente: https://www.delcampe.net/



Fig. 127: Tarjeta sin nombre. Fuente: http://forgalus.free.fr/



Fig. 128: Tarjeta sin nombre. Fuente: https://www.delcampe.net/



Fig. 129: Tarjeta sin nombre. Fuente: https://www.delcampe.net/



Fig. 130: Tarjeta sin nombre.
Fuente: https://www.delcampe.net/



Fig. 131: Tarjeta sin nombre.
Fuente: https://www.delcampe.net/



Fig. 132: Tarjeta sin nombre. Fuente: https://www.delcampe.net/



Fig. 133: Tarjeta sin nombre.
Fuente: https://www.delcampe.net/



Fig. 134: Tarjeta sin nombre.
Fuente: https://www.delcampe.net/

Tarjetas de colección

Fig. 135**:** Álbum de coleccionismo de tarjetas de “Cigarrillos Bastos”.
Fuente: https://www.ebay.es

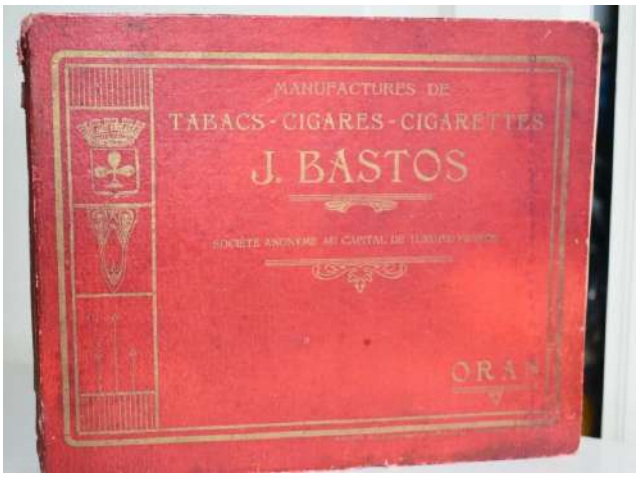








Fig. 136: “Estrellas de la pantalla” (rectos y verso).
Fuente: http://lamalleapapa.com/objet/images-bastos





Fig. 137: Compañía Emisora: J. Bastos, Orán, Argelia; País de Emisión: Francia; Año de Emisión: Década de 1930; B & N.
Fuente: http://www.moviecard.com



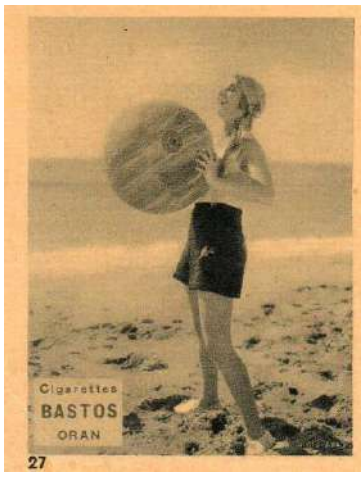
2. Leila Hyams.



12. Nancy Carroll.



19. [Nombre desconocido].



27. Norma Shearer (?).



28. [Nombre desconocido].



29. [Nombre desconocido].



47. Leila Hyams.



71. [Nombre desconocido].



75. [Nombre desconocido].

Décadas de 1960 y 1970



Fig. 138: “Bastos, cigarrillos incomparables”. Papel publicitario, 1963.
Fuente: https://www.ebay.fr

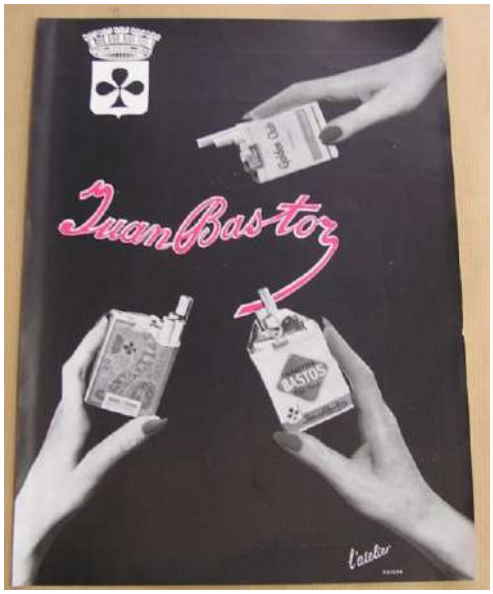


Fig. 139: “Juan Bastos”. Fuente: https://www.delcampe.net/



Fig. 140: “Bastos, la calidad que uno disfruta”. Fuente: https://www.pinterest.es/pin/545428204864720002/



Fig. 141: “Bastos, el gran cigarrillo belga”. Papel publicitario, 1976.
Fuente: https://www.ebay.fr

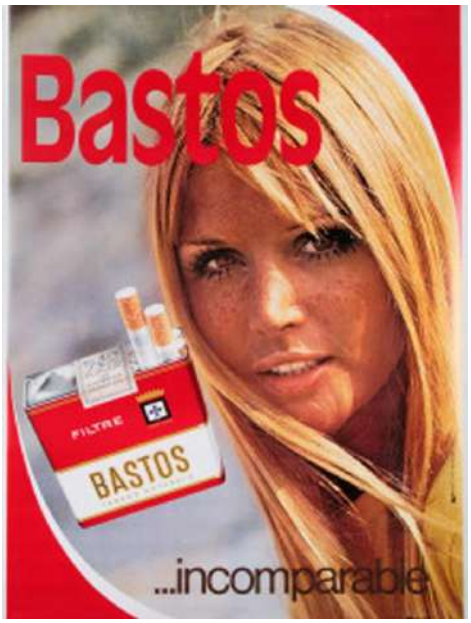


Fig. 142: “Bastos…incomparable”. Papel publicitario, 1976. Fuente: http://www.enzymeglouton.com/album-photos/tabac/cigarettes/



Figura 143: “Bastos. Filtro. Mi cigarrillo preferido”.
Cartón. Década de 1970.
Dimensiones: 36 cm H x 16 cm W
Fuente: https://www.catawiki.es



Figura 144: “Bastos filtro. Creado para ti. El filtro ideal”. Década 1960.
Fuente:
https://www.catawiki.com

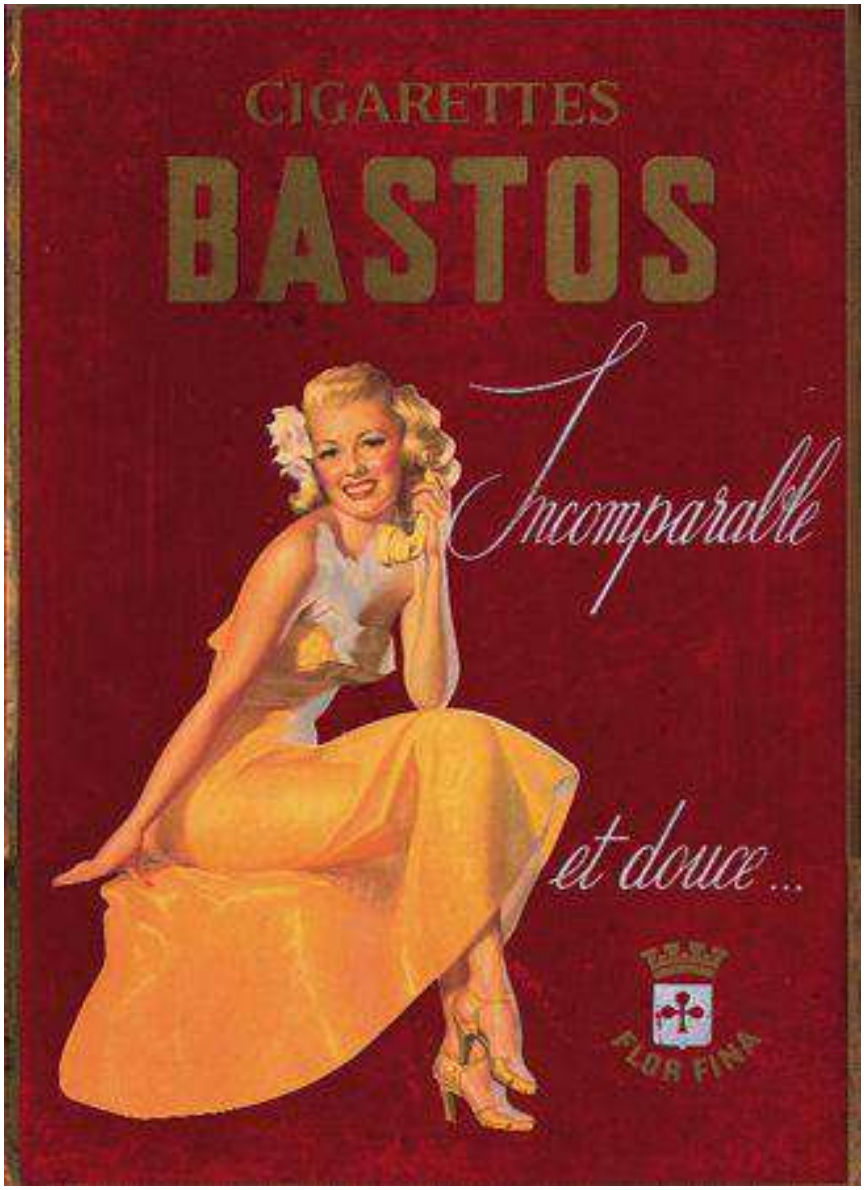


Fig. 145: “Cigarrillos Bastos. Incomparable y dulce…Flor Fina”. 1950.
Fuente:
https://www.lotsearch.de/auction-catalogues/pin-up-97236?orderBy=lot-title&order=ASC&page=3

Fin

7. Fuentes de información:

Buscadores de imágenes en Internet:

https://www.catawiki.es

http://www.christianlegac.com/2020/01/publicites-avec-la-pin-up-qui-fait-vendre.html

http://www.cdha.fr

https://collectomania.be/

https://www.delcampe.net/

https://www.ebay.ca

https://www.ebay.es/

https://www.ebay.fr

http://www.enzymeglouton.com/album-photos/tabac/cigarettes/

http://www.encheres-nantes-labaule.com/

https://www.etsy.com/

https://www.flickr.com

https://www.flickriver.com

http://forgalus.free.fr/

Orán des annees 50: B Le Coin de Georges Vieville Pub; Pub Bastos. Collection Georges Vieville. Video: https://www.youtube.com/watch?v=KYS_auFj83k

http://lamalleapapa.com/

http://www.moviecard.com

https://www.pinterest.es/

https://www.pinterest.fr

https://picclick.fr/

http://popodoran.canalblog.com

http://www.tirmaillyforum.com/mildot/viewtopic.php?f=71&t=146904

https://www.the-saleroom.com/en-gb

https://www.lotsearch.de/auction-catalogues/pin-up-97236?orderBy=lot-title&order=ASC&page=3

SERQUEIROS, Juan Carlos. Fotos. [https://www.facebook.com/juancarlos.serqueiros] Facebook

- Figura 97: L. Karet: https://www.facebook.com/photo?fbid=10203558212336592&set=a.10202253910849870 (publicado el 09/03/2015). Recuperado el 28/09/2020

- Figura 98: Massy: https://www.facebook.com/photo?fbid=10203300973745788&set=a.10202253910849870 (publicado el 22/01/2015). Recuperado el 28/09/2020.

- Figura 100: Polyt, 1915: https://www.facebook.com/photo?fbid=10203159721854579&set=a.10202253910849870 (publicado el 03/01/2015). Recuperado el 28/09/2020.

- Figura 117: Tarjeta sin nombre, 1913: https://www.facebook.com/photo?fbid=10205886519542817&set=a.10202253910849870 (publicado el 09/04/2016). Recuperado el 28/09/2020.

Bibliografía

ARCHIVES NATIONALES D'OUTRE-MER (FRANCIA)

- Registro digitalizado de nacimientos, matrimonios y defunciones: Disponible en: http://anom.archivesnationales.culture.gouv.fr/caomec2/ (consultado el 10/10/2020).
- Imperios coloniales franceses. Disponible en: http://www.archivesnationales.culture.gouv.fr/anom/fr/Presentation/Empires-coloniaux-francais.html (consultado el 10/10/2020).

AZIZA, MIMOUN (16/12/2007): *La emigración española hacia Argelia colonial.* Disponible en: https://web.archive.org/web/20090208023526/http://melillense.info/spip.php?article113 (consultado el 04/10/2020)

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. Colección Ephemera. Disponible en: http://www.bne.es/es/Colecciones/Ephemera/ (consultado el 20/09/2020)

BUENO DORAL, Tamara (2012): *Estereotipos de género en los orígenes de la publicidad: la imagen femenina en el cartel artístico*. Disponible en: https://eprints.ucm.es/16173/1/T33824.pdf (consultado el 12/10/2020).

CENTRE DE DOCUMENTATION HISTORIQUE SUR L'ALGÉRIE *Itinéraire: Juan Bastos, une trajectoire originale de réussite coloniale* (05/04/1997). Disponible en: http://www.cdha.fr/itineraire-juan-bastos-une-trajectoire-originale-de-reussite-coloniale (consultado el 25/09/2020)

GENEANET: https://es.geneanet.org/

INSTITUTO DE LA MUJER [s.f.]: *Las mujeres y la publicidad: Construyendo imagen.* Disponible en: https://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1320.pdf (consultado el 20/09/2020)

INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Noticias y novedades: *Estudio 'Estereotipos, roles y relaciones de género en series de TV de producción nacional' del Instituto de la Mujer*. Disponible en: https://www.inmujer.gob.es/actualidad/noticias/2020/Septiembre/EstereotiposSeriesTV.htm (consultado el 12/10/2020).

JIMÉNEZ RODRIGO, María Luisa (2007): *Mujeres y tabaco: la feminización del consumo de cigarrillos en España* (tesis doctoral). Universidad de Granada. Disponible en: https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/1672/16924952.pdf?sequence=1&isAllowed=y (consultado el 10/10/2020).

LES ENTREPRISES COLONIALES: *Manufactures de Tabacs, Cigares et Cigarettes J. Bastos* (publicado el 15/11/2014). Disponible en: http://www.entreprises-coloniales.fr/afrique-du-nord/Bastos-Oran-Alger.pdf (consultado el 12/10/2020).

MARTINE CLEMENT (junio 1987): *Juan Bastos: en lettresd'or*. Historia especial: Argelia - Historia nostalgia 1830 - 1987; N ° 486-junio de 1987. Disponible en: https://exode1962.fr/exode1962/en-savoir-plus/celebres/bastos.html#:~:text=Bastos%2C%20est%20sans%20doute%20l,premi%C3%A8re%20usine%20%C3%A9tait%20%C3%A0%20Oran (consultado el 12/10/2020).

MÉMOIRE AFRIQUE DU NORD: *Juan Bastos*. Disponible en: http://www.memoireafriquedunord.net/biog/biog11_Bastos.htm (consultado el 12/10/2020).

MY HERITAGE: https://www.myheritage.es/

MUSEO DE LA GARROTXA:
Exposición "Cigarrillos Paris y la publicidad moderna" (Del 05/09/2020 a 10/01/2021).
Disponible en: https://museus.olot.cat/museu-garrotxa/exposicio/cigarrillos-paris-i-la-publicitat-moderna/ (consultado el 20/09/2020).

SOULEYRE, Paul: *Les cigarières de chez Bastos*, en MEMOBLOG-ORAN, publicado el 29/06/2012. Disponible en: http://www.memoblog.fr/cigarieres-bastos/ (consultado el 12/10/2020).

LA MUJER EN EL DERECHO PENAL ESPAÑOL

Juan Ramón RODRÍGUEZ LLAMOSÍ

Magistrado. Decano de los Juzgados de Alcorcón (Madrid)
Doctor en Ciencias jurídicas. Master en Humanidades

"Por eso, en una de sus exposiciones más sublimes -la Antígona de Sófocles- la piedad ha sido expuesta fundamentalmente como la ley de la mujer, como la ley de la sustancialidad subjetiva sensible, de la interioridad que aún no ha alcanzado su perfecta realización, como la ley de los antiguos dioses, de los dioses subterráneos, como ley eterna de la que nadie sabe cuándo apareció, y en ese sentido se opone a la ley manifiesta, a la ley del estado. Esta oposición es la oposición ética suprema y por ello la más trágica, y en ella se individualizan la feminidad y la virilidad".

G.W.F. HEGEL, *Principios de la Filosofía del Derecho*, & 166.

Resumen: El presente trabajo examina la situación de la mujer en el Derecho penal español. Para ello, tras repasar la evolución histórica de la protección penal de las mujeres, aborda la tutela penal de la mujer hoy en día y se detiene en tres ámbitos delictivos que afectan, singularmente, a la mujer: los delitos contra la libertad sexual; los malos tratos en el ámbito familiar; y el delito de impago de prestaciones económicas. El trabajo concluye con la cuestión acerca de si es eficaz la protección de las mujeres en el Derecho penal.

Abstract: This work studies the situation of women in Spanish criminal law. To do this, examines the historical evolution of the criminal protection of women until the criminal protection of women today and analyzes three criminal areas: crimes against sexual freedom; mistreatment in the family environment; and the crime of non-payment of economic benefits. The work concludes with the question: ¿Is the protection of women effective in criminal law?

Palabras clave: Mujer, Derecho penal, protección penal, ley, igualdad

Keywords: Women, criminal law, criminal protection, law, equality

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 933-972

Sumario:

I.- PRESENTACIÓN

II.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PROTECCIÓN PENAL DE LAS MUJERES

III.- LA TUTELA PENAL DE LA MUJER HOY

IV.- LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

V.- LOS MALOS TRATOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR. LA VIOLENCIA DE GÉNERO

VI.- EL DELITO DE IMPAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

VII.- ¿ES EFICAZ LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES EN EL DERECHO PENAL?

VIII.- BIBLIOGRAFÍA

I.- PRESENTACIÓN

A punto de cumplirse veinticinco años desde la entrada en vigor del nuevo Código penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, el cual vino sustituir una antigua normativa penal que resultaba anquilosada para los tiempos modernos y que, con posteriores reformas, se ha venido adecuando a los tiempos actuales, he considerado de interés reflexionar en el marco de este Congreso virtual sobre Historia de las mujeres que convoca la Asociación de Amigos del archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén sobre la incidencia que este cuerpo normativo, que tutela los principios y valores básicos de la convivencia social, tiene en la sociedad, especialmente en las mujeres.

Esta tutela penal de la mujer nos lleva al debate constante acerca de si las normas tienen sexo. Las feministas sostienen que las normas tienen sexo y afirman que, además, se expresan en masculino. Esto tiene, desde luego, su importancia porque denominar a las personas en femenino hace a las mujeres visibles. A ello se responde que el uso del pronombre masculino es universal.

También se afirma que el daño ha sido predominantemente definido desde una óptica masculina. Ello ha sido debido normalmente a que se ha partido de la *doctrina de las dos esferas* que entiende que el ámbito público es regulable por el Derecho penal, en tanto que el daño privado pertenece al ámbito de lo privado, de lo íntimo. Ejemplos de nuevos daños desde una perspectiva de mujer son fundamentalmente la violencia doméstica (art. 153), las agresiones sexuales en el seno del matrimonio y el impago de pensiones (art. 227).

También se dice que las normas tienen sexo desde el momento en que existe, precisamente, una agravante por sexo. En algunas situaciones sociales la discriminación se da efectivamente por razones de sexo (por ejemplo

art.314). Parece que el resto de las agravantes están formuladas de forma neutral, ignorándose el distinto impacto que provocan: por ejemplo la alevosía en el delito de asesinato (art. 139), o, incluso, quizá la agravante de medios peligrosos en el delito de lesiones (art. 148.1).

Por lo que se refiere a las penas, se dice que se definen desde una óptica masculina por la dificultad de aplicar el concepto de días-multa cuando la persona condenada es una mujer o la pena de arresto de fin de semana planteada en forma masculina, para que el hombre pueda ir a trabajar. Si, por el contrario, se hubiese pensado para que el hombre cuidase a sus hijos e hijas a los cuales ve obviamente más en el fin de semana, el parámetro para considerar una pena no tan desocializadora (como la cárcel) quizá no hubiera sido privar de libertad precisamente en fin de semana.

Nosotros creemos que el Derecho no tiene *género*, y el Derecho penal, menos aún. El discurso sobre el *género* en el Derecho se encuentra básicamente confinado en el campo de la filosofía y la sociología del derecho. La ley no admite la distinción izquierda o derecha como sucede en el plano político. El Derecho es uno y el mismo para todos. Las mujeres son iguales que los hombres. Y desde luego, la liberación de la mujer no vendrá de la mano de las normas penales ni mucho menos de su endurecimiento. Vendrá de una humanización del sistema penal y penitenciario, de más trabajo para quienes no lo tienen y de una mejora social y cultural general. Otra cuestión diferente es que sea necesaria la protección de la mujer que durante tanto tiempo ha soportado una situación de desigualdad. La historia nos enseña cómo se produce en determinadas épocas un beneficio para las mujeres en su consideración ante las leyes penales. Las leyes penales como parte del ordenamiento jurídico, en lo que debe ser su limitado campo de intervención, constituyen inevitablemente un reflejo de los principios y valoraciones sobre lo que en cada momento histórico se concibe como orden social deseable.

En el Código Penal republicano de 1933, si leemos su *Exposición de Motivos,* vemos que el ideario republicano consistía en algo más que conformarse con una determinada forma de Estado. En el Motivo III, que habla de las *Modificaciones impuestas por la nueva Constitución*, se dice que ésta, en su artículo 25, establece la *igualdad de sexos*. Como derivación impecable de esta igualdad, el Código republicano declaró abolido el art. 438 del anterior texto penal. Artículo que, en el caso de adulterio de la mujer, le daba más que injustamente al marido ofendido la oportunidad de matar a su esposa con una práctica impunidad. Porque, como recordaba este Motivo III, lo que se hacía en la realidad era otorgar al uxoricida una especie de excusa absolutoria o una atenuación especialísima para matar.

También el Código republicano suprimió la excusa absolutoria del marido que descubre los secretos de su mujer o abre su correspondencia, textualmente —e interesa subrayarlo— en *razón de la igualdad de sexo*. Gracias a hombres como Fernando de los Ríos y mujeres como Clara Campoamor y Victoria Kent, se modificó coherentemente el Código Penal.

Con el régimen constitucional de 1978 sucedió lo mismo y se introdujeron una serie de cambios penales respecto a la mujer frente al régimen anterior. Ya en la década de los ochenta se advirtieron los límites de la reforma legal, en áreas como el empleo, la regulación de la violencia sexual, los vaivenes en la regulación del aborto, para conseguir la igualdad efectiva.

Un gran acierto, sin duda, de nuestro Derecho español fue la idea de la igualdad como valor superior y derecho fundamental. Así, en el año 1983 se reformó la circunstancia agravante 1 del art. 10 del Código penal, que recogía el *desprecio de sexo*. Todavía hasta 1983, la mujer estaba excluida de la nota infamante del cumplimiento de la pena en un presidio y se le reservaba la prisión (art. 77).

El objetivo del llamado *Código Penal de la Democracia* fue adaptar el Derecho penal a los tiempos y a los valores sociales reinantes en la actualidad, procurando afrontar la antinomia existente entre el principio de intervención mínima y las crecientes necesidades de tutela en una sociedad cada vez más compleja, eliminando figuras delictivas que habían perdido su razón de ser y dando acogida a nuevas formas de delincuencia, tal y como lo expresa la propia Exposición de Motivos de este texto normativo, con una regulación más específica para las mujeres.

A este respecto, la citada Exposición de Motivos del Código Penal, cuando se refiere a las medidas de tutela frente a situaciones discriminatorias reconoce que en la anterior regulación de los delitos contra la libertad sexual, bajo la tutela de la honestidad de la mujer, se escondía una intolerable situación de agravio que trata de corregir.

En este sentido, podemos destacar como novedosos: la nueva regulación de los delitos contra la libertad sexual, que en este Código del 95 son definidos con más detalle, suprimiéndose la terminología clásicamente acuñada de violación, estupro, o rapto; la incorporación del delito del delito de acoso sexual; la aplicación de las potenciales víctimas del maltrato doméstico a ascendientes y a hijas e hijos del cónyuge o conviviente; elevarse a la categoría de delito la falta de malos tratos graves que se cometen con habitualidad; el hecho de que se haya rebajado el número de impagos de prestaciones económicas en favor de cónyuge y/o hijas e hijos para que esta conducta sea tipificada como delito.

La nueva ley penal, por tanto, ha endurecido y aumentado los castigos, ha cercenado algunas suavizaciones de la ejecución de la pena (con la supresión de la redención de penas por trabajo) y ha cedido en el cumplimiento íntegro de las penas. El legislador ha hecho que este Código se debata entre: a) medidas humanitarias y esperanzadoras como el arresto de fin de semana

que sustituye a la prisión; y, b) el incremento inaceptable de las penas máximas y la derogación de las reducciones penitenciarias.

II.- EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA PROTECCIÓN PENAL DE LAS MUJERES

El Código Penal de 1848 que, en sus líneas maestras, estuvo vigente hasta el año 1996 mantenía, en lo sustancial, las pautas establecidas en la época de la codificación de hace siglo y medio. Aquel Código Penal agrupaba bajo el Título *Delitos contra la honestidad* varios conjuntos de delitos relativos a ese orden de moralidad sexual. En primer lugar, los delitos de adulterio y amancebamiento. En el segundo grupo, la violación, definida como *yacimiento* con mujer en alguno de estos tres supuestos: a) usando violencia o intimidación: b) cuando la víctima se hallara privada de razón o de sentido; c) cuando la mujer fuera menor de 12 años. Son las tres modalidades conocidas que han acuñado la definición jurídica de la violación en el Derecho penal español durante siglo y medio. Seguidamente, el capítulo tercero recogía el estupro de doncella menor de 23 años, y la prostitución o corrupción de menores y, por último, el delito de rapto con miras deshonestas. En las disposiciones comunes se recogía la necesidad de denuncia de la agraviada o sus representantes, o del fiscal en caso de persona desvalida. Asimismo, siguiendo la tradición anterior, se establecía que *el ofensor se libra de la pena casándose con la ofendida*.

La regulación del Código Penal de 1848 recogía en buena medida, como hemos dicho, las mismas pautas de la legislación del Antiguo Régimen plasmadas en *Las Partidas* y en la *Novísima Recopilación*. La tarea codificadora supuso un evidente progreso en cuanto ordenación y agrupación de delitos de naturaleza afín y, ciertamente, en cuanto descripción precisa y clara de las conductas delictivas, pero el significado que recibieron estos delitos

presentaba una continuidad en lo sustancial respecto a las concepciones anteriores.

A partir de la transición democrática, esta materia será objeto de sucesivas reformas que van a suprimir progresivamente las rasgos más anacrónicos de la regulación anterior. Así, en el año 1977, se despenaliza el adulterio y el amancebamiento; otras referencias moralizantes, introducidas durante el régimen franquista relativas al estupro, fueron suprimidas en reformas parciales al Código Penal en 1978 y en 1983; el delito de escándalo público cambia de nombre y de contenido en 1988, para recoger el exhibicionismo y la provocación sexual; y en la ley de 1989, de actualización del Código Penal (L.O. 3/1989 de 21 de junio) el conjunto del título queda ya enmarcado bajo el nuevo rótulo de *Delitos contra la libertad sexual*.

Lo que va a primar en el Código penal de 1995 es la toma de conciencia del cambio de significado de los delitos sexuales una vez de que se parte de la idea de que no es la manifestación sexual en sí, no es el acto sexual, sino la vulneración de la decisión autónoma e independiente, y completamente libre de la víctima, lo que constituye el núcleo del desvalor de la conducta prohibida frente a la tradicional regulación penal de los delitos sexuales que habían definido durante siglos la distribución desigual de derechos y obligaciones, discriminando las posibilidades de las mujeres. Y es a lo largo de este siglo, las reivindicaciones de las mujeres de igualdad de oportunidades, las que supusieron el inicio de la quiebra de aquel orden sustentado sobre la diferencia natural de capacidades y expectativas, y sobre la limitación de posibilidades de presencia social de las mujeres desde los parámetros del principio de igualdad, sin tener que probar su honestidad.

Por el contrario, la subjetividad del hombre se había construido tradicionalmente en base a su profesión o sus habilidades sociales públicas, sin que su reputación o sus expectativas estuvieran condicionadas por su estado

civil. La honestidad, como bien digno de tutela, era una propiedad que definía la dignidad de la mujer, un atributo referido a su recato y reserva sexual en aras a garantizar a su legítimo poseedor, el marido, la exclusividad de su uso sexual y la descendencia. La desviación en su conducta sexual suponía la pérdida de expectativas vitales, dado que éstas debían pasar por el matrimonio como forma de realización personal. La violación forzada suponía el deterioro de la virtud de la mujer y una mancha que devaluaba su ranking en el mercado de futuro matrimonial. Dentro del matrimonio, la honra quedaba definida por el derecho a la exclusividad. Una relación sexual con tercero, consentida o no, se convertía, además, en ultraje al marido-propietario.

A nivel de opinión pública son conocidas las campañas de petición de ejemplaridad en los castigos contra el delincuente sexual como forma de tutela de las víctimas apelando a la función simbólica del Derecho penal como respuesta fuerte a los abusos, lo que, paradójicamente, supone una contradicción entre la demanda de más ley penal con las apelaciones a la ley y al orden y ahonda en los estereotipos de la debilidad de la mujer y de la tendencia agresiva del hombre

El modelo basado en la política de la igualdad ha optado por el instrumento penal como forma de expresar la gravedad de los delitos, con su poder simbólico y de coacción. Desde la política de la diferencia, se parte en cambio de que el sistema penal no puede ser neutral aunque lo pretenda, de que su actuación deja insatisfechas las necesidades reales de las víctimas, y que su visión limitada oculta los problemas de fondo que subyacen al fenómeno de las agresiones sexuales contra las mujeres.

Cada una de estas opciones apuesta por una estrategia distinta para la consecución del mismo objetivo. La política de la igualdad apela a la confianza en el poder coactivo del Derecho penal para reducir las agresiones sexuales.

La política de la diferencia apuesta, por el contrario, por un trabajo a largo plazo de concienciación cultural a través de la implicación de colectivos de mujeres.

Brevemente, interesa destacar algunos de los rasgos más sobresalientes de esta regulación. Por de pronto la agrupación bajo el rótulo de la honestidad de conductas tan dispares indica el carácter organizador de tal concepto para definir las expectativas asociadas al orden matrimonial (adulterio) o a la obediencia familiar (rapto), o a las buenas costumbres (escándalo público). Queda patente la estrecha vinculación entre la denominada moral sexual y la asignación de la mujer a espacios de sometimiento a la tutela y decisión del cabeza de familia, marido o padre. A través de la tutela de la honestidad individual de la mujer, se tutela fundamentalmente la infracción del orden familiar, y del orden social de distribución de roles según el sexo. Se trataba de proteger la moral y las costumbres[1].

Veamos ahora someramente algunos aspectos de los concretos delitos contra la honestidad:

• Delito de infidelidad conyugal

La distinta forma de considerar la infidelidad según fuera el marido o la mujer, patentiza la diferencia de roles asignados a cada uno en el orden familiar y moral. El adulterio de la mujer se consumaba con un solo yacimiento, castigándose con una pena considerablemente superior a la prevista para el delito de amancebamiento cometido por el marido. Para éste, el adulterio no

[1] PACHECO, J. F., *El Código Penal comentado y concordado,* III, Madrid 1849, p. 107 y ss. Reproduce la normativa concordante de la legislación del Antiguo Régimen, cuya lectura resulta ilustrativa de esa continuidad básica de criterios.

constituía delito sino cuando fuera permanente, y en tanto mantuviera a su amante en la casa conyugal o *fuera de ella con escándalo*.

Hasta el año 1978, el adulterio y amancebamiento permanecieron como delitos diferenciados prácticamente en los mismos términos, situados dentro del mismo grupo de delitos contra la honestidad. El peligro que acarrea el adulterio de la mujer para la legitimidad de la prole matrimonial, se aducía como justificación de aquella diferencia penológica

• Delito de violación

En la definición de este delito el Código Penal de 1848 separaba de la tradición anterior. Se unifica en una sola previsión y se castiga con la misma pena el yacimiento forzado con violencia de cualquier mujer, independientemente de su estado. Un avance en la extensión de la tutela igual a las mujeres, si tenemos en cuenta que las leyes de *Las Partidas* diferenciaban la gravedad del hecho según la condición de la mujer: *viuda de buena fama, ó virjen ó casada, ó relijiosa* (sic), el cual se castigaba con pena de muerte; en cambio, el yacimiento forzado con otra clase de mujer, no tenía señalado pena fija, sino que quedaba al *alvedrío del judgador; catando quien es aquel que fizo la fuerza, é la mujer que forzó, é el tiempo, é el lugar en que lo fizo* (sic)[2].

El criterio de tratamiento unificado de los supuestos considerados más graves conduce a asignar la misma penalidad al yacimiento por la fuerza (violación propia) y al yacimiento consentido cuando la víctima fuera menor de 12 años o mujer privada de sentido (violación impropia). Este criterio de atribuir la misma denominación y la misma pena al acceso carnal violento y a la violación impropia se mantendrá hasta el nuevo Código Penal de 1995, es decir

[2] Partida VII, Ley 3, tít. 20.

prácticamente siglo y medio. Sólo recientemente, con la reforma de 1989, se introdujo una novedad importante al ampliar la definición de la violación para incluir la penetración anal y bucal, y para incluir como sujeto pasivo del delito tanto a mujeres como a hombres.

En este contexto, las mujeres llamadas de *mal vivir*, o sospechosas de tener *costumbres licenciosas*, no encajaban como posibles víctimas de una violación, dada su promiscuidad y su proclividad a aceptar el trato sexual[3].

Tampoco se contemplaba en el Código penal la violación entre cónyuges. Además tal exclusión se deducía del propio significado de la honestidad. La violencia ejercida por el marido para el uso del matrimonio de ningún modo podía considerarse un ataque a la honestidad de la mujer: la virtud de la mujer residía precisamente en la exclusividad del uso consagrada al esposo. La violencia probada podía suponer a lo más un delito de lesiones, y casi inverosímil sería que prosperara una denuncia por delito de coacciones, si es que la afectada se atreviera a interponerla[4].

[3] En la jurisprudencia (STS 27 de febrero de 1992) se ha admitido la violación de prostituta, si bien hasta los años 80 son muy escasas las resoluciones en este sentido. En la mayoría de los casos la brutalidad de la violencia parece ser la determinante de las condenas, máxime cuando en algunos supuestos se trata de violación y asesinato. La doctrina mayoritariamente también ha defendido la tutela de la prostituta frente a la violación. En contra, por ejemplo Jiménez de Asúa, mantenía que el ataque sexual contra una mujer que no fuera honesta únicamente podía calificarse como delito de coacciones. Vid. JIMÉNEZ DE ASÚA, L , *El Criminalista*, Buenos Aires 1960, p. 137.

[4] Sobre la inviabilidad de la violación en el matrimonio y la posibilidad de considerar la conducta como un delito genérico contra la libertad o contra la integridad física, vid. GIMBERNAT ORDEIG, E., "Sobre algunos aspectos del delito de violación en el Código Penal español: con especial referencia a la violación intimidatoria", en *Anuario de Derecho penal y Ciencias penales,* 1969, p. 507 ss. (Reproducido en sus *Estudios de Derecho penal*, 2ª ed. Madrid 1981, p. 246 s.)

El ejercicio del derecho al débito conyugal se aducía entonces como eximente de la antijuricidad del hecho salvo que, por las circunstancias (peligro de transmisión de enfermedad, debilidad o problemas de salud de la mujer, exigencia de actos contra natura), la esposa tuviera derecho a negarse[5].

En cuanto a la pena prevista para la violación fue inicialmente algo más grave que la prevista para el homicidio[6], pero, posteriormente, y hasta el actual Código de 1995, se mantuvo con la misma pena que éste[7].

• Delito de abusos deshonestos

La genérica descripción de la conducta (*el que abusare deshonestamente de persona de uno u otro sexo*) incluía tanto la agresión violenta como los actos obscenos sin violencia con menores de 12 años o con personas privadas de razón. Asimismo, quedaban equiparados abusos de muy distinta intensidad, desde simples tocamientos superficiales impúdicos a la penetración anal. Los ataques sexuales contra hombres, (en tanto concurriera violencia o intimidación, o la victima fuera menor o incapaz) quedaban enmarcados en esta figura de "abuso sexual", la única previsión referida al hombre como víctima. En cambio, la agresión violenta de una mujer sin intención de yacer con ella, se consideraba un atentado al pudor. Excluida la *conjunctio membrorum*, la mujer salvaba su preciada virtud, conmoviéndose únicamente su decoro. Y habrá que esperar hasta la reforma de 1989 para que

[5] Una relación de las posturas en la doctrina puede consultarse en SUÁREZ RODRÍGUEZ, C, *El delito de agresiones sexuales asociadas a la violación*, Vigo 1995, p. 286 ss.

[6] En el Código Penal de 1848 el art. 354 establecía para la violación la pena de cadena temporal cuya duración (de 12 a 20 años) era igual a la señalada para la reclusión temporal con la que se castigaba el homicidio, pero su forma de cumplimiento resultaba de mayor dureza por la sujeción continua con una cadena y el destino a los trabajos más duros y penosos, (arts. 95 y ss . del CP. de 1848).

[7] De 12 a 20 años de reclusión.

algunas modalidades de abuso sexual violento, sean consideradas de gravedad equiparable a la violación.

• Delitos de estupro

Bajo estas figuras se reproducen algunas de las previsiones de la antigua legislación que castigaban las relaciones sexuales extraconyugales en el ámbito de la convivencia doméstica. Se entiende por estupro el acceso carnal conseguido mediante seducción de la víctima, o aprovechando la ascendencia sobre ella[8].

El sustrato material que fundamentaba la incriminación del estupro admite dos lecturas interpretativas: en una primera, el estupro se orientaría a la tutela de las buenas costumbres y de la honestidad, partiendo de la idea de debilidad de la mujer ante artimañas seductoras del hombre; se recrea así el tópico sobre la proclividad del hombre a la conquista de doncellas, mujeres virtuosas sin experiencia sexual. La importancia de la virginidad requeriría esta protección especial incluso ante relaciones sexuales consentidas, que se atribuyen a artes de seducción o de engaño. La finalidad de la conminación penal sería la contención de las relaciones sexuales extramatrimoniales preservando la virginidad.

Pero, a la vez, el delito de estupro admitía otra lectura que apunta a una realidad que entonces, y todavía ahora, se plasma en la tendencia de quien ostenta una posición de superioridad a prevalerse de ella para imponer a la

[8] Como hasta hace poco podía leerse en la jurisprudencia, una mujer honesta no accede a tener relaciones extraconyugales si no se le presiona de alguna de aquellas formas, por ello: Se caracteriza este delito por el consentimiento que la doncella mayor de 12 años pero menor de 23 presta para yacer con el varón por miedo reverencial, temor de desagradar o de faltar al respeto que el hombre le merece por su ascendiente como autoridad o sacerdote, o por sus relaciones por convivencia, guarda o educación. Sentencia del Tribunal Supremo de 30 de ¡unió de 1959. (Ref. Aranzadi 2692).

mujer el sometimiento sexual bajo presión o bajo la amenaza más o menos velada de empeorar su situación. Una utilización de las circunstancias no para seducir o enamorar, sino para colocar a la mujer en un lugar determinado como objeto de satisfacción sexual del dueño, patrón, jefe o superior. Situaciones en las que no se busca el consentimiento de la mujer, sino su temerosa docilidad. En estos supuestos la dinámica de la imposición se encuentra próxima a la intimidación propia de la violación.

La primera modalidad, el estupro de prevalimiento era el realizado con doncella menor de 23 años, cometido por persona que pudiera tener ascendencia o relación próxima con la joven (autoridad pública, sacerdote, tutor, criado). La mujer soltera menor de 23 años gozaba de la presunción de doncellez (la virginidad) y de conducta honesta, salvo prueba en contrario (presunción *iuris tantum*). La obligación del estuprador de dar dote a la ofendida se dirigía a compensar el perjuicio de la pérdida de valor de la mujer desflorada.

Como modalidad distinta se recogía el estupro por engaño, originariamente prevista respecto a menores de 23 años. Esta previsión se reducía en la práctica a los casos de falsa promesa de matrimonio[9].

El estupro incestuoso, con hermana o descendiente, se configuró como una tercera modalidad[10]. La legislación del siglo pasado rompió con la antigua

[9] Supuesto que, según se explica en numerosas sentencias, constituye un engaño grave porque *en el orden moral de las relaciones sociales no existe estímulo más poderoso para vencer la natural honestidad de la mujer que la formal promesa de matrimonio*. Sentencia del Tribunal Supremo de 1 mayo de 1944 (Ref. Aranzadi 618).

[10] En el Código Penal de 1848 el estupro incestuoso con hermana o descendiente, era considerado delito aun cuando la mujer fuera mayor de 23 años. La reforma de 1978 en esta materia, recortó la edad de la víctima a los 18 años, tanto para el incesto como para el estupro de prevalimiento, mientras que para el estupro por engaño se situó en los 16 años. En dicha reforma de

tradición que consideraba el incesto un crimen de herejía, para situarlo entre los delitos de menor gravedad, lo que fue alabado por los comentaristas de la época. Superadas las consideraciones que remitían al tabú del incesto, en la actualidad el abuso sexual con prevalimiento de la relación de parentesco se fundamenta en la defraudación de las expectativas reforzadas de respeto y tutela en el ámbito familiar, particularmente respecto a los menores.

El Código Penal de 1995, recogerá en los abusos sexuales sin violencia o intimidación la agravación por *prevalimiento de la relación de parentesco* sin distinción de la edad de la víctima (art. 182,12), pero la exigencia de ese aprovechamiento se traducirá en que, de hecho, la aplicación de la cualificación se proyecte sobre los abusos contra menores o adolescentes. Debe destacarse que la cualificación por parentesco se limita a los abusos sexuales de mayor entidad (aquellos que conllevan penetración corporal).

En la concepción decimonónica de aquel Código, el acento en la tutela de la doncellez, dejaba fuera del estupro los casos de prevalimiento respecto a mujeres que superaran los 23 años. Si se trataba de proteger la supuesta debilidad de la mujer debida a la inexperiencia, era comprensible la limitación por edad, pero desde los parámetros actuales que subrayan la libertad en las relaciones interpersonales, no tiene sentido esa tutela.

Estas situaciones serán tomadas en cuenta aunque de forma limitada, en la reforma de los delitos de estupro introducida en 1942, bajo el régimen franquista. La finalidad explicitada de tutelar a las mujeres de acreditada honestidad se plasmó en la redacción del texto que definía como estupro la relación sexual mantenida con mujer menor de 23 años *de acreditada honestidad, abusando de su angustiosa situación de necesidad* (art. 436 en vigor hasta 1978). Asimismo, se incluyó la figura de estupro en el ámbito

---

1978 se suprime la referencia a la mujer como sujeto pasivo, acogiendo de esta forma al hombre como posible víctima de estupro.

laboral, que sería el cometido por *el patrono o jefe que prevalido de esta condición* tuviera acceso carnal con mujer menor de 23 años de acreditada honestidad (art. 437 en vigor hasta 1978).

Con el Código Penal de 1995, desaparece el término estupro. Se mantiene el castigo del prevalimiento de situación de superioridad manifiesta, que coarte la libertad de la víctima, independientemente de la edad de ésta. Superada la idea de la tutela de la doncellez, el delito de abuso sexual pasa a acoger los supuestos de acoso sexual en situaciones de especial vulnerabilidad de la víctima. La realidad de las situaciones de manifiesta inferioridad y dependencia por necesidades económicas, precariedad laboral, enfermedad, indefensión jurídica, hace que todavía determinadas personas -mayoritariamente mujeres- se vean abocadas a ceder ante las solicitudes sexuales de quien tiene el poder de perjudicarles seriamente. También el nuevo Código mantiene la antigua figura de estupro por engaño respecto a mayores de 12 años y menores de 16, aunque ya no utiliza el término estupro, sino el de abuso sexual. (Art. 183).

• Delito de acoso sexual.

Fuera del grupo de los delitos contra la honestidad, aquel Código Penal de 1848 penalizaba lo que hoy llamaríamos acoso sexual, realizado por un empleado público contra mujer que tuviera pretensiones ante él pendientes de resolución. Una figura que se mantiene hasta la actualidad en el marco de los delitos cometidos por los funcionarios.

Desde aquel primer Código, se establecía el castigo por solicitar a mujer que tuviera causas pendientes de las que conociera el funcionario, y al alcaide respecto a mujer sujeta a su guarda o mujeres familiares de los sometidos a su custodia. En el actual Código Penal de 1995, ambas figuras han ampliado sus contornos, admitiendo que la víctima sea mujer u hombre, y ampliando los

supuestos de posible prevalimiento de la posición de la persona funcionaría (arts. 443 y 444).

• Perseguibilidad a instancia de la persona agraviada

Siguiendo la tradición en esta materia, la persecución de estos delitos requiere la presentación de querella o de denuncia de la ofendida o sus representantes.

El nuevo Código Penal de 1995, sin embargo, recoge por primera vez la posibilidad de que las agresiones sexuales, incluida la antigua violación, los abusos y el acoso sexual puedan perseguirse por querella del Ministerio Fiscal, quien *actuará ponderando los intereses en presencia*; cuando se trate de víctima menor de edad, incapaz o persona desvalida, *bastará la denuncia del Ministerio Fiscal* (art. 191 del nuevo Código).

• Perdón.

En 1989 se suprimió definitivamente la institución del perdón del ofendido en estos delitos La reforma de 1989 excluyó la eficacia del perdón de forma explícita incluyendo en el entonces art. 443 el siguiente párrafo: *En estos delitos el perdón del ofendido o del representante legal o guardador de hecho, no extingue la acción penal ni la responsabilidad de esta clase*"[11].

[11] Un relación de las distintas posturas puede verse en SUÁREZ RODRÍGUEZ, C, *El delito de agresiones sexuales asociadas a la violación*, op. cit. p. 413 ss. RUIZ VADILLO, E., "El perdón en los delitos contra la honestidad" en *Comentarios a la legislación penal*, V.2, Madrid 1985, p. 983 consideraba que debía mantenerse el perdón en el caso de matrimonio del ofensor con la ofendida, incluso en la violación, apelando a su experiencia como fiscal y magistrado: *Todos hemos visto, especialmente en los estupros, cuántas veces el matrimonio extingue la pena o su ejecución, y aunque es verdad que cabe la*

III.- LA TUTELA PENAL DE LA MUJER HOY

Con el *Código penal de la democracia* las cosas cambiaron sustancialmente para la mujer. La *libertad sexual* como bien jurídico protegido y, singularmente, como objeto digno de protección penal fue, sin lugar a dudas, un avance indudable del nuevo Código penal respecto a la tradición anterior en lo que se refiere a la protección jurídica de la mujer. En primer lugar, porque respeta el derecho igual de toda persona a la manifestación libre de sus decisiones en materia de sexualidad. En segundo lugar, porque reconoce la sexualidad como un deseo personal ajeno a todo tipo de imposiciones que no merecen el nombre de manifestación sexual[12].

Si en la concepción anterior la limitación de la libertad de la mujer era el presupuesto de su honestidad y por ello lo que le hacía digna de protección, ahora se invierten los términos y el enfoque de los delitos sexuales se realiza directamente desde la perspectiva de la libertad, cuya constricción justifica la ilicitud de la conducta, de modo que la invasión corporal pasa a ocupar un lugar secundario ante la primacía del ataque a la libertad. Lo relevante ahora en la violencia sexual no es la alteración al orden familiar o del temor a la descendencia ilegítima, o el efecto de pérdida de la reputación de la mujer y consiguiente merma de posibilidades, sino la igualdad de derechos y

---

preocupación de que se llega a esta situación por la presión psíquica o la amenaza de no perdonar si no se celebra la boda, la verdad es que en la mayor parte de los casos se trataba de noviazgos o de parejas a las que la pena impuesta, en general corta, no era ni mucho menos determinante de la decisión de matrimoniar, aparte que afortunadamante el cambio en este sentido es fundamental, y la mujer, en general, no busca ya, como antes, en el matrimonio un seguro, sino una relación estable basada en el cariño y comunidad de vida.

[12] ORTS BERENGUER, E., *Delitos contra la libertad sexual*, Valencia 1995, p. 23 ss, y 43, sobre la conexión de la libertad en la esfera sexual con la intimidad.

expectativas de todas las personas y su legítimo ejercicio de la sexualidad en libertad.

La violencia sexual pasa a ser una conducta de imposición de la voluntad de un ser humano sobre otro, que niega el ejercicio de su libertad en la esfera de la intimidad. Desde la tutela de la libertad sexual, la imposición a la víctima para que realice o soporte la manipulación corporal pretendida por el agresor, debe entenderse como un ataque a la libertad especialmente humillante y vejatorio. La imposición sexual queda caracterizada como un acto de dominio y supeditación en los aspectos más íntimos y personales. Esta valoración constituye el núcleo del injusto, el sentido de la prohibición penal que las normas legales deben expresar[13]

El reconocimiento de la libertad en el ámbito sexual, conlleva el respeto a la igualdad en la capacidad de decisión en este ámbito tan íntimo. Precisamente, este es el aspecto más relevante que debe subrayarse como fundamento del reproche en esta clase de delitos, en los que no es la relación sexual en sí el objeto de la condena, sino la constricción de la libertad sexual, de la capacidad de todo ser humano de decidir libremente sobre su sexualidad, sin imposición ni constricción alguna. La agresión se concreta en la utilización del cuerpo de la víctima sin su consentimiento espontáneo, sin el respeto a su capacidad de expresar libremente sus deseos. El criterio básico indicador de la gravedad de la conducta es, por lo tanto, la mayor o menor intensidad de la vulneración de la libertad al que se añade, desde luego, la apreciación de la intensidad del contacto corporal impuesto como segundo elemento referido al ataque a la intimidad.

Sin embargo, a pesar de esta matización, predominan todavía los estereotipos tradicionales en los que prevalece en la referencia a este tipo de

[13] BLANCO LOZANO, C., “Delitos relativos a la prostitución: conceptos de prostitución y de corrupción de menores”, en *Cuadernos de Política Criminal* 1997, p. 127 ss.

conductas las expresiones de violencia contra las mujeres, como imposición forzada contra la mujer, lo que enuncia el clásico esquema de género que construye subjetividades de poder y de subordinación[14]. El Derecho penal no es, desde luego, el mecanismo para erradicar estos estereotipos, pero sí para incidir en su rechazo a través de las explicaciones sobre el sentido y fundamento de las prohibiciones penales. Para ello sirve la doctrina, con sus estudios sobre el tipo penal, y la jurisprudencia, a partir de las sentencias y resoluciones judiciales de los Tribunales que interpretan las normas jurídicas y la nocividad de las conductas que se enjuician.

El cambio, no obstante, es realmente significativo y muy importante porque mientras que en la legislación anterior prevalecía el daño a la reputación de la víctima, a su honestidad, y a sus expectativas de futuro, desde la nueva perspectiva de la tutela de la libertad sexual, la violación no deshonra a la víctima, sino al autor. La explicación del daño no puede realizarse ya en clave de honestidad. La nueva delimitación de los delitos contra la libertad sexual que presenta el Código Penal de 1995 expresa con claridad la decisión de la legislación de situar el acento en el ataque a la libertad sexual, a la capacidad íntima de decidir sobre la sexualidad de cada uno, como clave de la nocividad de tales conductas[15].

Este cambio de orientación en la consideración de los ataques sexuales como delitos contra la libertad sexual se produjo con la reforma de 1989. La modificación del título del grupo de delitos como *delitos contra la libertad sexual* fue acompañada de la inclusión del hombre como posible sujeto pasivo de

[14] Como pone de relieve LEES, S.: *no se puede explicar la violación y la violencia como conductas de maníacos sexuales psicópatas, sino más bien como la prolongación de la habitual estructura represiva de las relaciones sexuales*. Vid. LEES, S. , "Aprender a amar. Reputación sexual, moral y control social de las jóvenes", en LARRAURI, E., *Mujeres, Derecho penal y Criminología*, Siglo XXI de España, 1994. p. 38.

[15] GONZÁLEZ RUS, J. J., "El bien jurídico protegido en la violación", en *Estudios penales. Libro Homenaje a J. Antón Oneca*, Salamanca 1982, p. 723.

estas infracciones, y de la superación del *acceso carnal* vaginal, para equiparar en cuanto a gravedad la penetración vaginal, anal y bucal. El significado tradicional de la violación como invasión genital del cuerpo de la mujer, quedaba por fin desplazado. El propio Tribunal Supremo había solicitado la consideración de la penetración anal como violación, argumentando que su gravedad era equiparable[16].

El Código penal de 1995 deslinda definitivamente los ataques que comportan violencia o intimidación respecto a los que implican aprovechamiento de una situación objetiva de menor capacidad de la víctima para actuar en libertad. Se adopta así el criterio que se venía propugnando por la doctrina sobre la conveniencia de distinguir la agresión violenta de las otras modalidades, con la consiguiente diferenciación de penalidad[17].

Con estas premisas, el Código penal vigente atiende al grado de lesión de la libertad de la víctima como primer criterio definitorio del delito; como segundo criterio, la intensidad del contacto sexual se conjuga como elemento que conduce a una pena agravada cuando concurre penetración. Es la nueva

[16] Vid. STS de 7 de noviembre de 1987 (Ref. Aranzadi 8475), donde después de rechazarse la calificación como violación de una agresión con penetración anal, porque admitirlo sería adoptar una interpretación contra reo, la Sala *decide hacer uso de la facultad-deber establecido en el art. 2 del Código Penal, acordando elevar al Gobierno una Exposición dirigida a que, si lo estima oportuno, promueva el procedimiento legislativo que punitivamente aproxime las indicadas conductas de yacimiento natural y contra natura entre personas de distintos e iguales sexos, por entender que en el actual sentir comunitario ambas conductas deben tener similitud punitiva*.

[17] El Consejo General del Poder Judicial, en su informe sobre lo que entonces era todavía *Anteproyecto de nuevo Código Penal de 1992*, proponía: *distinguir entre la violación violenta y las restantes. Para la primera podría llegar a propugnarse un tratamiento punitivo más grave..., (v.g. una pena de ocho a catorce años); para la segunda bastaría probablemente una penalidad entre seis y diez años, más benigna que la actual*. Una diferenciación que fundamentaba en el hecho de que *valorativamente suscitan una reprobación muy distinta*. Vid CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, *Anteproyecto de Código Penal de 1992*, Madrid 1992, p. 241.

tutela de la mujer en el derecho penal actual. Veamos ahora cómo se articulan los nuevos delitos en el Código penal de la democracia.

IV.- LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

El Título VIII de nuestro vigente Código penal se titula *De los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales*".

• El Capítulo I se dedica a las denominadas *agresiones sexuales* caracterizadas por la violencia o intimidación como forma de doblegar la voluntad opuesta del sujeto pasivo. Junto al tipo básico del art. 178, la figura agravada del art. 179 recoge las agresiones que comportan una mayor intensidad sexual en cuanto invasión corporal de zonas de mayor intimidad: penetración vaginal o anal, bucal o mediante objetos. A su vez, se establecen nuevas agravaciones específicas en el art. 180 para recoger la concurrencia de circunstancias que incrementan la gravedad de la lesión a la libertad y dignidad (ataques especialmente vejatorios, agresión en grupo), que implican abuso de situación de vulnerabilidad (por razón de la edad, enfermedad, u otra especial situación de la víctima), o que crean serio peligro para la vida o salud (uso de medios peligrosos). También se incluye como agravación el prevalimiento de una relación de parentesco o afinidad.

La concreta descripción legal de las agresiones sexuales como tipo básico, en el art. 178 es la siguiente: *El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, con violencia o intimidación será castigado como culpable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cuatro años*.

La legislación opta por una definición general amplia que admite modalidades de comisión anteriormente no susceptibles de incluirse en las agresiones sexuales. Se entiende que constituyen ataques a la libertad sexual

no sólo los efectuados por el agresor sobre la víctima, sino también el obligar a ésta a realizar determinadas manipulaciones de contenido sexual sobre sí misma o sobre un tercero[18].

Como tipo básico, el precepto recoge aquellos ataques a la libertad sexual que no alcancen la intensidad propia del tipo cualificado del art. 179, por lo que su aplicación es subsidiaria respecto a éste. Y hay acuerdo en considerar que las conductas incluidas en el art. 178 son aquellas que suponen un ataque a la libertad negativa, es decir el derecho a negarse a tener una relación sexual no querida. No sería típica la violencia ejercitada sobre otra persona para impedirle que mantenga una determinada relación sexual con otra persona. Este caso se enmarcaría en los delitos genéricos contra la libertad (coacciones, amenazas) o contra la integridad corporal (lesiones)[19].

Tradicionalmente, se ha venido exigiendo como elemento típico de esos delitos la concurrencia del ánimo libidinoso o móvil lúbrico en el agresor. Este requisito hoy debe considerarse superfluo. Lo que importa es que se trate de una utilización degradante de la víctima, que afecte a aspectos íntimos corporales, independientemente de que el autor se excite sexualmente o

[18] Se entiende que incluye el hecho de obligar a la víctima a realizar determinadas manipulaciones sobre sí misma, o sobre un tercero, o de obligarle a soportar contactos del agresor o de un tercero. Vid., entre otros, CARMONA SALGADO, C., *Curso de Derecho penal, Parte especial*, 1994, p. 305; CANCIO MELIA, M., "Los delitos de agresiones sexuales, abusos sexuales y acoso sexual", en *La Ley*, 5 diciembre 1996, p. 2.

[19] El Código Penal, como instrumento de control social respecto a las conductas lesivas de mayor gravedad, limita la tutela de la libertad sexual a los supuestos de afectación a la autonomía sexual en su vertiente negativa-pasiva: Sobre las dos vertientes de la libertad sexual, dinámica-activa y negativa-pasiva, vid. DIEZ RIPOLLÉS, J.L., *La protección de la libertad sexual. Insuficiencias actuales y propuestas de reforma*, Barcelona 1985, p. 15 ss.; CARMONA SALGADO, C, *Los delitos de abusos deshonestos*, Barcelona 1981, p. 31; ORTS BERENGUER, E., *Los delitos contra la libertad sexual*, Valencia 1995, p. 24; POLAINO NAVARRETE, M., *Introducción a los delitos contra la honestidad*, Sevilla 1975, p. 46 s.

simplemente sea un sádico que pretende humillar y vejar a la víctima. Parte de la doctrina e, incluso, la Fiscalía del Estado ya se pronunciaron por la improcedencia de tal requisito, admitiendo que la agresión sexual existe cuando se realice con ánimo de venganza o menosprecio[20].

En el nuevo Código Penal, no se contempla ya ninguna diferencia por razón del sujeto pasivo (sea mujer u hombre) en los delitos contra la libertad sexual, que ya se había producido en 1983 en el delito de estupro, o abuso con prevalimiento de situación de superioridad[21]. La explicación que se ofrece en la Exposición de Motivos, resulta ilustrativa de la preocupación por la igualdad, pero, precisamente, para superar la *intolerable situación de agravio* que suponía mantener que la violación era un delito contra la mujer, cuando señalaba:

> *"Se ha procurado avanzar en el camino de la igualdad efectiva, tratando de cumplir la tarea, que en ese sentido, impone la Constitución a los poderes públicos. ...Además de las normas que otorgan una protección específica frente a las actividades tendentes a la discriminación, ha de mencionarse aquí la nueva regulación de los delitos contra la libertad sexual. Se pretende con ello adecuar los tipos penales al bien jurídico protegido, que no es ya, como fuera históricamente, la honestidad de la*

[20] La STS de 7 de junio de 1 975 (Ref. Aranzadi 2820), enuncia las características exigidas por la jurisprudencia para la existencia de abusos deshonestos, refiriéndose a *la realización de actos obscenos o deshonestos, consistentes en tocamientos impúdicos en zonas erógenas...*, y al elemento subjetivo específico cifrado en el *ánimo lúbrico, salaz, lujurioso, libidinoso, voluptuoso o concupiscente de excitar o apagar la propia sexualidad o de despertar la ajena logrando una satisfacción o deleite venéreo o sexual*; la resolución concluye afirmando que los actos del acusado supusieron la transgresión de *todas las barreras impuestas por el decoro, la decencia y el pudor*.

[21] DIEZ RIPOLLÉS, J. L., "La reforma del Derecho penal sexual y la Propuesta de 1983" en *Documentación Jurídica*, 937/40 (1983), Monográfico, Vol. I, p. 460.; CASAS NOMBELAS, J. J., "Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales", en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, n.° 6 (monográfico), Madrid 1983, p. 220.

mujer, sino la libertad sexual de todos. Bajo la tutela de la honestidad de la mujer se escondía una intolerable situación de agravio que la regulación que se propone elimina totalmente. Podrá sorprender la novedad de las técnicas punitivas utilizadas; pero en este caso alejarse de la tradición parece un acierto".

Otro aspecto relevante ha sido la agresión sexual en el seno del matrimonio. A partir de la Constitución de 1978, y en el clima de reformas legislativas de aquellos años, se produjo una decidida reconstrucción valorativa del significado lesivo de la violación. La reclamación de la libertad como objeto de protección en este campo condujo a la doctrina y a la jurisprudencia a aceptar la violación en el matrimonio[22]. No obstante, se matiza la conveniencia de que la pena se atenúe, o de que se mantenga la perseguibilidad a instancia de la víctima y la admisión del perdón.

En la jurisprudencia, las primeras sentencias condenatorias de violación matrimonial aparecieron a finales de los años 80, cuando las víctimas de vejaciones conyugales comenzaron a presentar denuncias ante los tribunales[23]. Y el Tribunal Supremo ha sido en general firme en negar atenuaciones en estos supuestos. Así la sentencia de 29 de abril de 1997 señaló que:

---

[22] Hecho que fue discutido en la doctrina. Así GIMBERNAT, E. "Sobre algunos aspectos del delito de violación en el Código Penal español, con especial referencia a la violación intimidatoria", en *Estudios de Derecho penal*, Madrid 1990, p. 248 consideraba que la mera lesión a la libertad sexual no podía considerarse típico penalmente si no suponía una acción deshonesta; en consecuencia, mantenía que la violación de la propia esposa no podía encardinarse como delito de violación porque la reprobación de tal conducta no procede de que su acción sea deshonesta, sino de la *de la falta de sensibilidad y de lo desconsiderado de la actuación del marido*.

[23] En la Sentencia del Tribunal Supremo de 7 de noviembre de 1988 se reconoce la posibilidad de calificar como violación la imposición violenta del acto sexual a la propia esposa. A partir de esa fecha, y sobre todo en los últimos cinco años, es notable el incremento de sentencias condenatorias por violación conyugal.

"Ni la norma legal excluye al cónyuge como sujeto pasivo al tipificar el delito de violación, ni existen supuestos derechos a la prestación sexual, debiendo primar, ante todo, el respeto a la dignidad y a la libertad de la persona. Es por ello que esta Sala ha declarado reiteradamente que comete violación y no está amparado por causa alguna de justificación, quien, con violencia o intimidación, tuviese acceso carnal con su cónyuge (SS. 7-1 1-89, 9- 3-89, 1 3-2-90, 24-4-92 y 21-9-92, 23-2-93, 27-9-95 y 8-2-96, entre otras)[24].

Otro aspecto relevante en el delito es la forma de ataque, siendo especialmente graves los ataques que comporten penetración corporal en las modalidades que describe como catalogo cerrado: *acceso carnal, introducción de objetos o penetración bucal o anal*. Desde el sentido o significado de estos delitos como actos de coacción y vejación de la intimidad sexual, es evidente que la realización forzada del acto sexual comporta una lesión más grave a la intimidad. La invasión corporal forzando una penetración anal, o imponiendo la introducción del pene en la boca de la víctima pueden, sin duda, considerarse vejaciones de mayor gravedad que otros contactos corporales. E, igualmente, la introducción vaginal o anal de objetos en cuanto que suponen manipulación o invasión corporal similar: introducción de dedos, lengua, obligación de exposición ante terceros mostrando zonas genitales, forzando masturbación, utilización de animales sobre el cuerpo de la víctima...etc.

• El Capítulo II regula los denominados *abusos sexuales*: actos contra la libertad sexual realizados sin violencia ni intimidación, pero sin el consentimiento válido de la víctima (art. 181). En este grupo se incluyen situaciones diversas, que van a tener su reflejo en ciertas variaciones de la penalidad. Por un lado, la utilización sexual de la víctima sin que ésta haya dado su consentimiento por no poder hacerlo (ataque por sorpresa, o utilización

[24] STS n. 9584/1997, de 29 de abril.

sexual de persona privada de sentido). Y por otro lado, los actos de significación sexual realizados con menores de 12 años, supuestos que siempre se consideran no consentidos así como los realizados con personas que padezcan trastorno mental, en tanto se haya valido de dicho trastorno para acceder al trato sexual.

En el marco de los abusos sexuales, como modalidad de menor gravedad, se recoge el abuso de superioridad que coarta la libertad de la víctima, cualquiera que sea la edad de ésta (art. 181.3). Desaparece la antigua denominación de estupro para supuestos de prevalimiento, que se sitúan en esta última modalidad de abuso sexual. Se cubre así una laguna en la tutela de la libertad sexual, respecto a situaciones en las que el agresor no necesita acudir a la intimidación porque puede utilizar otro tipo de presiones para lograr que la víctima acceda a soportar o realizar los actos [25].

Siguiendo la misma técnica de diferenciación de supuestos agravados, los abusos sexuales se cualifican con penalidad superior *cuando el abuso sexual consista en acceso carnal, introducción de objetos o penetración bucal o anal* (art. 182.l). Y todavía puede quedar agravado si concurre prevalimiento por parentesco, o especial vulnerabilidad de la víctima (art. 182.2)[26].

[25] Esta modalidad de abuso sexual acoge la propuesta del C.G.P.J. de incriminar la obtención del consentimiento de la víctima *abusando de una situación de superioridad manifiesta*, independientemente de la edad de ésta. Una propuesta que pretendía *por un lado, tipificar los supuestos más graves de acoso sexual; por otro lado, se dispondría de un tipo intermedio adecuado para conductas fronterizas con la violación intimidatoria, que en la actualidad dejan al Tribunal en la difícil texitura de optar entre la reclusión menor y la impunidad, con el resultado fácilmente previsible de fallos absolutorios, entendidos como escandalosos por amplios sectores de la opinión pública*. Vid CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, *Anteproyecto de Código Penal de 1992*, p. 242.

[26] La STS 381/1997, de 25 de marzo de 1997 absuelve del delito de violación por el que era acusado quien mediante amenazas de despido había conseguido mantener relaciones sexuales con una empleada de la limpieza del Banco del que había sido Director. En la sentencia se reconoce que la

Se mantiene como un supuesto específico de abuso sexual sobre menores de 16 años, el antiguo estupro por engaño, en términos prácticamente idénticos al Código anterior[27].

• El Capítulo III recoge la incriminación del *acoso sexual* como particular novedad del Código penal. En su artículo 184 tipifica las conductas de este delito en las que aparece el elemento compulsivo sobre la libertad sexual, definiendo éste como la actividad consistente en solicitar favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero, prevaliéndose el sujeto activo de una situación de superioridad, entre otras causas, de naturaleza laboral y con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima un mal relacionado con sus legítimas expectativas en el ámbito de la relación laboral.

Como requisito de procedibilidad, el artículo 191 del Código Penal exige denuncia de la persona agraviada, abriendo la posibilidad a la querella del Ministerio Fiscal en ponderación de los intereses legítimos en presencia, como asunción expresa del principio de oportunidad procesal.

---

amenaza no reunía los caracteres de la intimidación grave que requiere el tipo de violación, y por ello se le absuelve dado que los hechos se cometieron antes de la entrada en vigor del nuevo Código; pero a la vez se ratifica en la conveniencia, ya manifestada por la propia Sala en su sentencia num. 212/1995, de 17 de febrero, de una figura intermedia para los supuestos de prevalimiento sobre mayores de edad, vacío que, recuerda, ya ha sido cubierto en el nuevo Código Penal.

[27] El prevalimiento por engaño se mantiene en idénticos términos, salvo en la penalidad, que en el nuevo Código resulta mucho más grave: el antiguo art. 436 (prevalimiento por engaño sobre menor de 16 años), establecía una pena de 1 mes a 6 meses de prisión cuando hubiera acceso carnal; el nuevo CP. en su art. 183 establece una pena de 6 meses a 3 años de prisión para la misma conducta.

Y, por último, hay que señalar la posible aplicación de otros tipos relativos a los delitos contra la libertad sexual, atendiendo a la entidad y gravedad de las conductas que comporte el acoso sexual, mediante las reglas previstas para los concursos real o ideal de leyes o delitos en los artículos 73 al 79 del Código Penal.

• El Capítulo IV se dedica a los delitos de *exhibicionismo y provocación sexual* delimitados por razón de la minoría de edad o la incapacidad del sujeto pasivo.

• El Capítulo V regula los delitos *relativos a la prostitución*, que reduce sustancialmente la farragosa y moralizante regulación anterior de esta materia.

La Ley Orgánica de 21 de junio de 1989 hizo desaparecer la rúbrica de *delitos contra la honestidad* del Código Penal. Y por esa vía se orientó, precisamente, la reforma del Código Penal en nuestro país. De este modo se tomó en serio la necesidad de adecuar la regulación de estos *delitos relativos a la prostitución* al bien jurídico protegido (la libertad sexual) que presidía su título desde 1989 y que había de marcar, por tanto, las pautas esenciales de su tutela.

Lo cierto es, sin embargo, que antes de que la legislación de 1995 tomara esa iniciativa, no sólo ya la doctrina, sino también la jurisprudencia habían denunciado la incongruencia de mantener el castigo de ciertas conductas favorecedoras de la prostitución consentida de personas adultas, que sólo bajo la antigua rúbrica de delitos contra la honestidad podían justificarse. Conductas, en su caso, contrarías a una moral sexual tradicional que ya no encontraba apoyo, ni formalmente en nuestras leyes, ni materialmente en nuestra sociedad. De lo uno y de lo otro existía, antes de esa reforma última del Código Penal, una conciencia clara.

Poco a poco, se fue imponiendo la razón ante una actividad como la prostitución concebida como mera transacción sexual voluntaria entre personas adultas, sin víctimas reales. Y, en ese sentido, el Código Penal de 1995 representó un significativo paso adelante al reservar sus sanciones para los casos en que el abuso o la explotación sexual amenacen la dignidad o la libertad de una persona.

En el Derecho penal español la prostitución está descriminalizada, de acuerdo con la perspectiva liberal que considera éste uno de los clásicos delitos sin víctima. Sin embargo, el análisis es más complejo, pues se trata de una quimera la imagen de un delito sin víctima ya que la mujer que ejerce la prostitución es realmente una doble víctima de la situación y de la ausencia de regulación. El nuevo Código Penal por esta razón castiga a quien promueva, favorezca o facilite la prostitución de una persona menor de 18 años, o a quien determine coactivamente o abusando de una situación de necesidad a persona mayor de 18 años a ejercer la prostitución o mantenerse en ella contra su voluntad. Se intenta evitar así la hipocresía social de no criminalizar y defender la no legalización al propio tiempo.

V.- LOS MALOS TRATOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR. LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Todo el ordenamiento jurídico tradicional había contribuido a reforzar la idea de que el marido era el cuidador, el responsable, el representante de su mujer. También el Derecho penal. En el Derecho penal existió hasta 1963 la figura de uxoricidio. Se permitía al marido que sorprendiera a su mujer en relaciones adúlteras matar a ambos. Se permitía porque la pena de destierro, drásticamente inferior a la de homicidio o parricidio, no suponía ninguna inhibición sino todo lo contrario, era una auténtica invitación a eliminar a dos

seres humanos. Interesa resaltar cómo esa regulación del uxoricidio representaba una cesión punitiva del Estado en manos del marido.

El derecho que ejercía el marido que maltrataba a su mujer era el concedido por el Código Civil hasta el año 1975, que instituía un deber de obediencia de la mujer respecto al marido. Este razonamiento era auspiciado por la tradicional equiparación entre mujeres y niños. Al igual que el hijo, también la mujer podía ser corregida por el padre (marido si no obedecía).

Los manuales de Derecho penal debían remarcar hasta hace poco que no existe un derecho de corrección del marido sobre la mujer, así en el propio delito de violencia doméstica, introducido en la reforma de 1989, debió especificarse que *el que habitualmente y con cualquier fin, ejerza violencia física...,* para excluir la posibilidad de elegir como justificación de los malos tratos, un presunto derecho de corrección. Y ha sido el Código Penal del 95 el que introdujo el delito de violencia de género, desarrollado ampliamente en la actualidad, al castigar al que habitualmente ejerza violencia física sobre su cónyuge o persona a la que se halle ligado por análoga relación de convivencia. Se rechazaban así las ideas de que en el ámbito doméstico la representación del poder punitivo lo ostenta el marido.

VI.- EL DELITO DE IMPAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

La doctrina penal criticó duramente la introducción del delito de impago de pensiones en el Código Penal en 1989 alegando la ilegitimidad, no sólo de la configuración específica del precepto regulado en el art. 487bis, sino de la intervención penal misma, es decir de la criminalización del impago[28]. A estos

[28] BOIX, *La reforma penal de 1989*, 1989, pp. 172 y ss. ;GARCÍA ARAN, *La reforma penal de 1989*, 1989, p. 118; GÓMEZ PAVÓN, "El impago de pensiones alimenticias (art. 487 bis CP). Su posible inconstitucionalidad", en CPC 1991, pp. 308 y ss. Con matices LAURENZO, "El impago de prestaciones

argumentos se ha unido otro esgrimido en el marco de un cierto análisis de género del Derecho penal[29]. Se afirma que la falta de neutralidad de la que hace gala el sistema penal no se resuelve con una inflación de normas penales que protejan a las mujeres, es decir, con la creación de delitos que tipifiquen ataques que tengan a las mujeres como víctimas y que sean expresión de las relaciones de dominación de un sexo sobre el otro.

Lo cierto es que la experiencia judicial desde 1989 demuestra lo contrario. El delito de impago de pensiones se ha aplicado en muchas ocasiones. De otro lado, el tipo de pena con la que se sancionan estas conductas en el nuevo Código Penal es un instrumento que mejora la eficacia preventiva de esta disposición por hacer posible su cumplimiento efectivo sin producir efectos distorsionadores respecto del cumplimiento de los deberes asistenciales, puesto que permite mantener el trabajo habitual, y por tanto no incide negativamente en la capacidad económica del obligado.

En segundo lugar, aunque no existen datos sobre la incidencia de este delito en el aumento o disminución del número de impagos, con carácter general la eficacia de este delito es la misma que puede tener cualquier delito que se sanciona con una pena relativamente leve.

Y en tercer lugar, no es ilegítimo que se cumpla la función de evitar los impagos por el efecto de motivación que puede tener la mera posibilidad de ser sometido a un proceso penal, si tras la norma penal existe un bien jurídico que merece protección penal y cuya protección se realiza con sometimiento a los principios que legitiman el uso del Derecho penal en un Estado de Derecho.

---

económicas derivadas de separación o disolución del matrimonio", en CPC 1993, p. 820.

[29] Vid. LARRAURI, "La mujer ante el Derecho penal", en *Revista de Derecho penal y Criminología*, (2) 1992, pp. 291 y ss. y 296; LARRAURI (comp.), *Mujeres, Derecho penal y Criminología*, 1994, pp. 99 y ss.

Al margen de las críticas referidas a la legitimidad de cualquier intervención penal en este campo a las que acabo de referirme, un sector de la doctrina y jurisprudencia han criticado el contenido de la regulación específica en el art. 487bis del Código penal anterior. El antiguo art. 487bis configuró este delito como un delito de omisión pura para cuya consumación bastaba la realización del número de impagos exigido siempre que el obligado tuviere capacidad económica para cumplir la prestación económica. No establecía esta disposición ninguna restricción respecto de la clase de prestaciones (alimentos, compensatoria, indemnizatoria) siempre que fueran de tracto sucesivo y que el período de pago establecido fuera mensual

Las novedades básicas del Código penal de 1995 fueron dos en su art. 227: la reducción del número de impagos constitutivo de delito y la inclusión como conducta típica del incumplimiento del pago de prestaciones económicas que no sean de tracto sucesivo.

Y muy relevante resulta que, conforme establece el párrafo 39 del art. 227: *la reparación del daño procedente del delito comportará siempre el pago de las cuantías adeudadas*. Con ello se resuelve la polémica en torno a si la condena en responsabilidad civil derivada del delito podía incluir las cuantías adeudadas y si procedía cuando el único perjuicio económicamente evaluable era el propio impago.

Por último, y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 81.3, la suspensión de la ejecución de la pena solo es posible en principio en el nuevo Código si se han satisfecho las responsabilidades civiles, por lo tanto, el pago de lo adeudado se convierte en requisito para poder dejar en suspenso la pena.

VII.- ¿ES EFICAZ LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES EN EL DERECHO PENAL?

Hemos visto cómo el Derecho penal ha dado entrada a la protección de intereses sociales que van más allá de los intereses generales apoyados en su origen por el Derecho penal liberal. En este sentido, se ha trasladado al Derecho penal las reivindicaciones de movimientos sociales como el feminista en defensa de los intereses de las mujeres argumentando la deficiente regulación de los delitos que tienen a la mujer como víctima; la insuficiencia de tipos penales que protegen a la mujer; y la irregular aplicación por los tribunales de determinados delitos contra las mujeres. Pero, ¿es realmente eficaz que un Código penal conceda protección a las mujeres?

Ya vimos en nuestra anterior comunicación realizada en este mismo Congreso Virtual[30], como el Derecho penal del siglo XIX (y buena parte del s. XX), lejos de proteger los intereses de las mujeres, contribuyó a una cierta desigualdad, donde la mujer aparecía como una persona sujeta a tutela y sin plena responsabilidad y, por otra parte, se establecía un conjunto de controles sociales sobre la sexualidad de las mujeres (criminalización del aborto o de la prostitución) y un conjunto de estereotipos sobre su sexualidad. Así, por ejemplo, la incriminación de la violación no respondió en su origen ni en su posterior desarrollo a una preocupación por atender las demandas de las mujeres, sino por el contrario, la configuración jurídica del delito de violación atendió más a la protección del honor del hombre que al daño de la mujer, más a la construcción de un modelo de sexualidad femenina y masculina que a garantizar la libertad de las mujeres.

[30] RODRÍGUEZ LLAMOSÍ, J. R., "Cien años de desigualdad. La situación legal de la mujer española durante el siglo XX", en *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, coord por Manuel Cabrera Espinosa y Juan Antonio López Cordero, 2019, pp. 693-724.

Las sucesivas reformas que se han hecho en el Código Penal han cambiado de manera significativa todos aquellos planteamientos. Se han atendido, para ello, las demandas despenalizadoras referidas a la prostitución y al aborto y las demandas vinculadas a la denominada violencia sexual. Históricamente, el movimiento feminista se ha preocupado desde finales del siglo XIX de la denominada violencia sexual, aunque la forma y las características con que lo hizo son diferentes a las actuales. Lo que hoy identificamos como violencia sexual fue descrito inicialmente por diversas corrientes de los movimientos feministas como un problema de opresión sexual. Se explicaba dicha violencia dentro del marco de las relaciones patriarcales y como una de sus múltiples manifestaciones. Las corrientes feministas identificaban causas diferentes para explicar la opresión de las mujeres: la desigualdad de derechos, la desigualdad económica, la función reproductora, la sexualidad, etc. Fue en los años setenta y en el marco del feminismo radical, donde se elaboró la idea de que el núcleo de la opresión de las mujeres se encontraba en la violencia sexual ejercida sobre las mujeres. Esto hizo que gran parte de los esfuerzos de los movimientos feministas se concentraran en denunciar dicha violencia sexual. El objetivo fundamental era hacer conscientes a las mujeres y a toda la sociedad de la importancia del fenómeno de la violencia sexual y provocar su rechazo social. La criminalización era, por tanto, una forma de materializar la existencia del problema y hacerlo reconocible, pero no la solución del mismo.

Es aquí donde surgen muchas cuestiones: ¿puede el Derecho ayudar a expresar esas necesidades o intereses de las mujeres? ¿En qué medida las características del discurso jurídico y del Derecho penal no presentan limitaciones o deforman el mensaje? Una de las respuestas dadas a estas preguntas ha surgido de la *teoría legal feminista*. Desde los años ochenta se denomina *teoría legal feminista* a un conjunto de saberes que estudian las relaciones entre el género y el derecho. Estas teorías recogen las experiencias de las mujeres y los conocimientos aportados por otras disciplinas como la sociología, la antropología, la economía, etc. Con ello tratan de entender los límites que tienen las políticas basadas en las reformas legales. Desde los

años setenta, parte del movimiento feminista se ha volcado en la necesidad de reformas legales en aquellas áreas que tienen especial impacto sobre las mujeres (políticas de empleo, Derecho de familia, Derecho penal) y hacia los años ochenta estas reformas parecieron alcanzar su techo. Pero empezaron a surgir dudas sobre la eficacia de tales cambios legislativos. Concretamente, algunas feministas creyeron detectar que la dificultad de promover determinados cambios se encontraba en determinadas características de la doctrina legal moderna y de las estructuras políticas en las que emergen[31]. Los estudios sobre la aplicación del Derecho penal empezaron con la denuncia de la aplicación sexista del Derecho penal. Se puede afirmar que durante los años noventa la mayoría de dichas investigaciones tratan de entender cómo se produce la discriminación de forma compleja. En este sentido, la incorporación del concepto de *género* ha sido decisiva[32].

Pues bien, la inclusión de las reivindicaciones de las mujeres en el Derecho penal es una realidad, pero es también una cuestión que más polémicas ha generado. Una de ellas es, precisamente, el escepticismo ante la eficacia de la intervención penal. Y esto por varias razones. Por una parte, el sistema penal no parece ser la solución a ninguno de los problemas planteados y su intervención tiene un sentido más simbólico que material. Tampoco podemos olvidar los problemas de ineficacia desde los mismos objetivos propuestos por el sistema penal. El sistema penal no puede resarcir a la víctima, ni solucionar el conflicto que da origen a la situación problemática y en cualquier caso, el funcionamiento normal de la justicia penal provoca nuevos

[31] Una espléndida compilación de estos estudios es la realizada por: CASTELLS, C. *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona 1996. En este sentido se llegó a afirmar la masculinidad del derecho, y en concreto, el Derecho penal, del cual se dijo que era sexista. GARCÍA AMADO, J. A. "¿Tienen sexo las normas? Temas y problemas de la teoría feminista del derecho" en *Anuario de filosofía del derecho*, Madrid, 1992, pp. 13-41.

[32] SMART, C., "La mujer del discurso jurídico", en LARRAURI, E., *Mujeres, Derecho penal y Criminología*, Madrid 1994. Sobre el concepto de género y su utilización por las ciencias sociales, vid. NAROTZKY, S., *Mujer, mujeres y género*, Madrid 1995; RIVERA, M., *Nombrar el mundo en femenino*, Barcelona 1994.

problemas tales como una extensión de los mecanismos punitivos y la criminalización-victimización de las partes[33].

Es decir, desde esta posición la eficacia del sistema penal en relación a los intereses de las mujeres sólo podría aumentar consolidando unas nuevas formas jurídicas que dieran expresión a esa ética femenina. El debate está, pues, más que abierto, y la elaboración jurídica de las mujeres será muy valiosa tanto para los hombres como para las mujeres.

[33] CIGARINI, L. *La política del deseo*, Barcelona 1995, pp. 114.

VIII.- BIBLIOGRAFÍA

BARRERÉ, María Ángeles: “Feminismo y garantismo: ¿Una teoría del derecho feminista?”, en *Anuario de Filosofía del Derecho* IX (1992), pp. 75-89.

BEIJERSE y KOOL, Jolande Uit y Renée: “La tentación engañosa del sistema penal: ¿Apariencias engañosas? El movimiento de mujeres holandés, la violencia contra las mujeres y el sistema penal”, en *Mujeres, Derecho penal y Criminología*, Elena Larrauri (comp.), Madrid, Siglo XXi, 1994, pp. 141-165.

BERGALLI y BODELÓN, Roberto y Encarna: “La cuestión de las mujeres y el Derecho penal simbólico”, en *Anuario de Filosofía del Derecho*, IX (1992), pp. 43-67.

BOIX REIG, Javier: “De la protección de la moral a la tutela penal de la libertad sexual”, en *Mujer y Derecho penal*, Coordinador Virgilio Latorre, Valencia, Generalitat Valenciana/Tirant lo Blanch, 1995, pp. 1 1-20.

DIEZ RIPOLLÉS, Luis: *El Derecho penal ante el sexo*, Prólogo de José Cerezo, Barcelona, Bosch, 1981.

DIEZ RIPOLLÉS, Luis: *Comentarios al Código Penal* (en colaboración con Luis Gracia como coordinador), Valencia, Tirant lo Blanch, 1997, vol. I.

DURAN Y LALAGUNA, Paloma: “Mujer, poder, Derecho: una posible interpretación”, en *Anuario de Filosofía del Derecho*, IX (1992) , pp. 123-134.

FOUCAULT, Michel: *La verdad y las formas jurídicas*, México, Gedisa, 1986.

GARCÍA AMADO, Juan Antonio: "¿Tienen sexo las normas? Temas y problemas de la teoría feminista del Derecho", en *Anuario de Filosofía del Derecho*, IX (1992), pp. 13-42.

LACASTA ZABALZA, José Ignacio: "Antiformalismo jurídico "fin de siglo": su Gracia e inconvenientes", en *Ius Fugit*, Institución Fernando el Católico/CSIC, 3-4 (1994-95), pp. 437-456.

LARRAURI, Elena: *Mujeres, Derecho penal y Criminología*, 1994, pp. XI y XII y 93-108.

LARRAURI, Elena: "Una crítica feminista al derecho penal", en *Mujer, Derecho y Sociedad*, Sevilla, Fundación El Monte, 1995-96, pp. 45-74.

MARTÍNEZ GARCÍA, Jesús Ignacio: *La imaginación jurídica*, Madrid, Debate, 1993.

PICONTÓ NOVALES, Teresa: *La protección de la infancia (aspectos sociales y jurídicos)*, Zaragoza, Egido Editorial, 1996.

SMART, Carol: "La mujer del discurso jurídico", en *Mujeres, Derecho penal y Criminología*, 1994, pp. 167-189.

SUAY, Celia: "Abolicionismo y feminismo", en *El Viejo Topo*, 87 (1995), pp. 52-56.

EL TESTAMENTO Y HERENCIA DE Dª. CATALINA JOSEFA DE MONTEMAYOR Y CONTRERAS.
LA ÉLITE SOCIOECONÓMICA DE MANCHA REAL (JAÉN) EN EL SIGLO XVIII A TRAVÉS DE LAS ESCRITURAS NOTARIALES.

INTRODUCCIÓN. LA ACTITUD ANTE LA MUERTE A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE LOS TESTAMENTOS.

Ante la proximidad del momento de la muerte, dos solían ser las preocupaciones más latentes para la persona que notaba aproximarse su final. Por un lado, la vertiente moral, es decir, la preocupación por la salvación de su alma conforme a los preceptos de la fe católica, y por otro, la vertiente material, o lo que es lo mismo, la transmisión y salvaguarda de su patrimonio entre sus herederos.

Es por ello, que la preocupación por la importancia de la transmisión de bienes debía ajustarse a las necesidades familiares, pues el capital acumulado a lo largo de una vida, podía ser disminuido si no se planificaba bien la estrategia hereditaria, teniendo en cuenta el patrimonio total acumulado, el número de hijos o herederos o las alianzas matrimoniales[1].

El testamento o declaración de última voluntad es un documento de valor legal que se otorgaba ante escribano público, dejando por escrito las últimas voluntades de la persona que lo otorgaba. Su carácter jurídico estaba encaminado a solucionar y ordenar, ante la llegada del final de la vida terrenal, las parcelas materiales (suerte que iban a correr sus bienes acumulados en vida) y espirituales (el perdón y la salvación según los usos y costumbres del momento) de una persona, poniéndose por escrito y conforme a las fórmulas concretas preestablecidas que regulaban este tipo de escritura pública. El ritual de otorgar testamento se puede decir que en el siglo XVIII está totalmente consolidado, *"aunque en líneas generales mantuvo un formulismo legal y una estructura homogénea en el que confluyeron los aportes romanos en cuanto al acto finalista de*

[1] GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús (2009): "*Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen. Diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)".* Universidad de Valladolid. Investigaciones Históricas. Nº 29. pág. 98

institución del heredero, y elementos provenientes de derecho germánico en lo que respecta a la finalidad de dispensación de bienes"[2].

El estudio de los testamentos tiene un valor informativo para el historiador que se puede basar en la evolución de sus formas jurídicas a lo largo del tiempo, los cambios y evoluciones en la religiosidad popular o el estudio de la posición social de las personas, su capacidad económica[3], la actitud ante la muerte e incluso, las mentalidades y temores colectivos.

Finalizamos esta introducción con una breve reseña de la estructura básica de un testamento, analizada en el marco de la IX edición de este Congreso de Historia de las Mujeres por Miguel García-Fernández[4]:

1. **Protocolo inicial**. Incluye habitualmente una invocación religiosa a la divinidad, "*En el nombre de Dios todopoderoso Amen",* seguida de la fórmula *"sepan quantos esta escritura de testamento y ultima y final boluntad bieren (…)"*. A partir de ahí comienza la intitulación, en la cual, la testadora actúa en primera persona "(…) *como yo Dª Catalina Josepha de Montemayor y Contreras* (…)", continuando con noticias sobre la filiación, vínculos conyugales, lugar de residencia o vecindad "(..)*natural y vezina que soi de esta villa de Mancha Real y viuda de D. Juan Rodrigo Gallegos natural de esta villa y familiar del Santo Oficio de la Ynquisicion de Cordova, hixa lexitima de D. Simon Ruiz de Montemaior y de Dª. Francisca de Contreras su muger, naturales y vezinos que fueron de esta villa* (…)", datos que en esta ocasión expresan la condición familiar de la otorgante hasta sus abuelos, lo cual permite contextualizar e identificar a la protagonista en su contexto familiar y social.

2. **Parte expositiva.** Como señala García-Fernández, "*es la parte más substancial del documento y, en gran medida, no es sino reflejo escrito de lo declarado oralmente por el*

[2] SÁEZ RIVERA, Ceferino (2007) "*Preparados para morir (siglos XV-XVIII).",* en ARCO MOYA, Juan del (coord.): "*El notariado en Jaén*". Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, pp. 104-105
[3] SÁNCHEZ GARCÍA, Juana y ZAYAS RIQUELME, José Joaquín (1998-2000): "*La mujer a través de los testamentos. Murcia, siglo XVIII*". Contrastes, Revista de Historia, Nº 11. 1998-2000. pág. 156
[4] GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel (2017): "*Las últimas voluntades como expresión de la voz femenina en la Edad Media. Dos nuevas aportaciones al Corpus testamentario de la Galicia Medieval*". IX Congreso virtual de Historia de las Mujeres. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano. pp. 248-251.

testador con el objetivo de cumplir con la finalidad de la práctica testamentaria: ordenar todo lo relativo al alma, al cuerpo y al patrimonio". Así, una vez ofrecidos los datos sobre la identificación de la testadora, y ubicada en un espacio físico *"(…) estando en las cassas de mi morada* (…)" se exponen los motivos que justifican el otorgamiento del testamento, en este caso debido a una grave enfermedad derivada de un accidente "(…) *enferma en cama del aczidente que Dios nuestro señor a sido servido de darme (…)",* pero haciendo hincapié en encontrarse en perfectas condiciones mentales, que le permitan actuar por sí misma *"(…) y en mi Juizio memoria y entendimiento y libre boluntad tal qual Dios nuestro señor a sido servido de darme* (…)"

3**. Parte dispositiva**: Es la parte más extensa del testamento, en ella se reflejan las instrucciones dadas por el testador para su entierro, su herencia y dádivas[5]. En primer lugar, encontramos la encomendación del alma a la divinidad, "(…)*Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que la crio y por su ynconprensible boluntad (…)",* de forma que la ánima de la protagonista quede salvada y perdonada *"(…) que su ynfinita misericordia a de perdonarme y colocar mi alma en la bien aventuranza con los santos(…)"*. La siguiente disposición es la relativa a la elección y forma en que desea de recibir sepultura, haciendo mención al lugar de la inhumación, para lo que Dª Catalina escoge como lugar de reposo el *Convento de nuestra Señora de la Conzepcion Carmelitas Descalzos de esta villa",* concretamente *"en la capilla en que oy se venera la Santa Ymagen de mi Padre San Juan de la Cruz, que antes de colocarla era del Dulzenombre de Maria, la qual es mia propia"* y , si bien en esta ocasión no se hace referencia, solía ser habitual también a la elección de un hábito religioso con el que recibir sepultura, el tipo de sepulcro o tipo de entierro, que para este caso sería un entierro mayor. Igualmente se ordena la realización de una misa y vigilia, junto a los demás oficios habituales, y que se pague por ello tanto a la Iglesia Parroquial como al Convento, por cuyas misas de cuerpo presente encarga se paguen de limosna 2 reales

Las siguientes cláusulas dispositivas del testamento van encaminadas a una serie de legados píos en distintas instituciones, a las que se encargan una serie de misas. En primer lugar ordena seis misas en la Iglesia parroquial y otras seis en el referido Convento por la salvación de su alma, más cien misas, nuevamente distribuidas entre la Iglesia y el convento, por las almas de sus padres, abuelos y "*bien hechores*", como indica García-

[5] SÁNCHEZ GARCÍA, Juana y ZAYAS RIQUELME, José Joaquín (1998-2000): "*Op. Cit"*, pág. 157.

Fernández, los otorgantes solían sentirse obligados a este tipo de oraciones para sí y sus allegados, y según el caso, la cantidad de misas, fiestas o memorias solían ser más abundantes según el patrimonio invertido para ello, en este caso, dos reales de reales por misa, completado con un real que se entregaría por una sola vez a " (…) *nuestra Señora de Monserrate Redenzion de Captivos santos lugares de Jerusalen hermita de nuestra Señora de la Conzepcion extramuros de esta villa y a la obra pia de los niños huérfanos."*

A partir de aquí encontramos las cláusulas destinadas a la concesión de legados de diversa entidad a favor de personas concretas, miembros de la familia más directa (hijos, nietos…) o dependientes domésticos, localizando mandas testamentarias a favor de trabajadores como criadas o sirvientes en la labor, que aparecen como beneficiarios de legados en dinero, en especie o en forma de bienes muebles o raíces, entre otros, ordena se le pague a Sebastiana Rodríguez, su criada, el salario que se le estuviere debiendo, y además, *"…por lo bien que la susodicha a servido en mi casa le mando seis fanegas de trigo, seis fanegas de cevada, quatro lienzos de pintura, dos savanas y dos almoadas…"*

Culmina el testamento con el reparto de la herencia entre sus herederos universales, el nombramiento de albaceas testamentarios para que se cumplan fielmente sus voluntades, que fueron los señores D. Andrés de Morales y de los Ríos, veinte y cuatro de la ciudad de Córdoba, Corregidor y Justicia Mayor de Mancha Real, sus yernos D. Juan Crisóstomo de Salamanca Fernández de Córdoba y D. Fernando de Calatayud y Alarcón y Quintana y su propio hijo D. Simon Francisco Gallegos.

3**. Escatocolo**: El testamento se cierra haciendo mención a la firmeza de esta última voluntad, revocando y anulando todo lo anteriormente hecho por escrito o de palabra, con la data tópica y cronológica, "*esta villa de Mancha Real en ella treze dias del mes de marzo del año de mill setezientos treinta y seis",* así como con la relación de testigos presentes en el acto. Finalmente, figurará el notario dando fe y validez legal al testamento en primera persona, lo que supone la validación definitiva del mismo "(…) *E yo el dicho Juan Marin de Viedma escribano publico presente con los dichos testigos al otorgamiento de esta escritura de testamento doy fee y de que conozco a la señora otorgante (…),* cerrándose con las firmas y rúbricas del mismo escribano y del testador, en caso de saber o poder firmar por sí mismo, pues como en esta ocasión, la firma se realiza por un testigo

a petición o ruego de la testadora *"(…) por que la gravedad de mi enfermedad no me permite poder firmar ruego a uno de dichos testigos por mi lo firme."*

En base al estudio del testamento de Dª. Catalina Josefa de Montemayor y Contreras, otorgado ante el escribano público del número de Mancha Real D. Juan Marín de Viedma el 13 de marzo de 1736, así como a través de la escritura de cuenta y partición de bienes que quedaron por final y muerte de D. Juan Rodrigo Gallegos y Dª. Catalina Josefa Montemayor y Contreras, otorgada ante el mismo escribano el día 2 de junio de 1736, analizaremos, en torno a esta viuda acaudalada, el patrimonio de una familia que constituye parte de la élite social y política del siglo XVIII en la villa de Mancha Real (Jaén).

APUNTES SOBRE LA FAMILIA DE Dª. CATALINA JOSEFA DE MONTEMAYOR Y CONTRERAS, ÉLITE DEL PODER LOCAL EN MANCHA REAL.

Se puede afirmar que a finales del Antiguo Régimen, en el ejercicio del poder municipal son comunes los apellidos de familias del estado llano que más número de propiedades ostentaban. En definitiva, como indica Martínez Martín, estos medianos y grandes propietarios ostentadores de holgadas economías, que sin formar parte de la nobleza local, tenían la capacidad adquisitiva para comprar los cargos de regidor e influir en la elección de los regidores de números de la localidad. Estaban estas familias, como poseedoras de gran patrimonio, presentes durante largo tiempo ocupando importantes cargos políticos municipales. Este sistema perpetuaba en manos de unas pocas pero bien asentadas familias, los cargos municipales, lo que crearía una importante oligarquía económica dominante en la comunidad[6] .

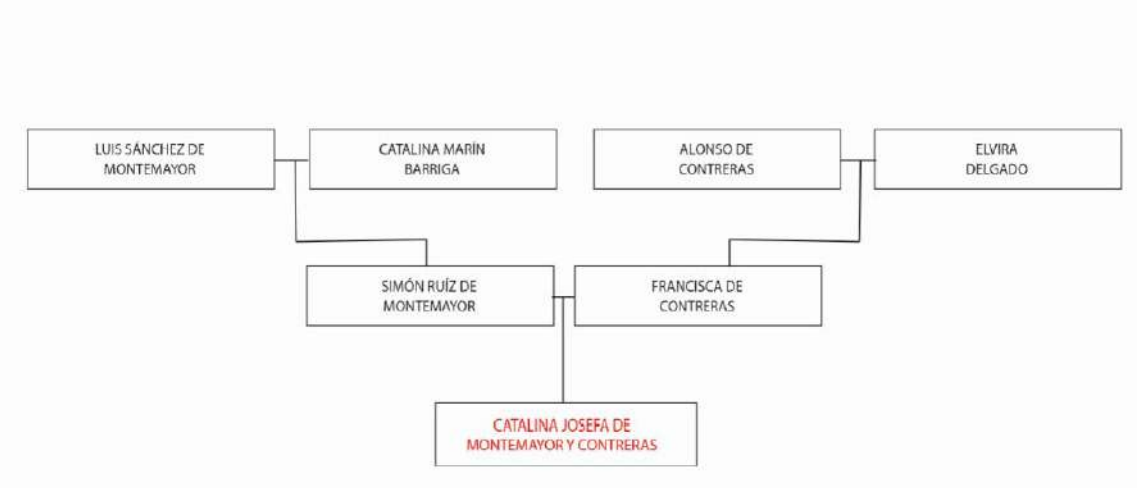
El apellido Gallegos, al igual que otros como López Vadillos, aparecen ocupando importantes cargos en el momento de nuestro estudio, como veremos a continuación. Asimismo, Martínez Martín, ha demostrado como estos lazos de parentesco se perpetúan

[6] MARTÍNEZ MARTIN, Manuel (1995): "*Mancha Real: un modelo de crecimiento agrario y campesinización (1752-1875)*". Ayuntamiento de Mancha Real y Universidad de Jaén. Pág. 206-207

en los cargos municipales, por lo que, estas pudientes familias seguirán dominando la política municipal mancharrealeña a lo largo de los años[7]

A través de la documentación consultada podemos reconstruir hasta 5 generaciones de la familia de nuestra protagonista, sustentadores de un importante patrimonio que constituía a esta familia como una de las más destacables entre los puestos de la élite local, tanto en lo político como en lo económico.

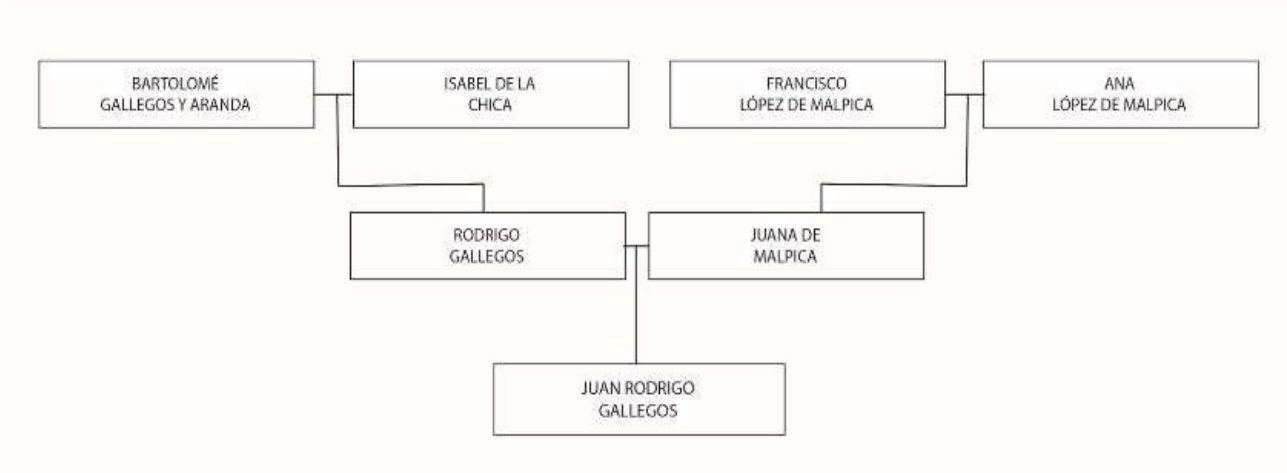
Dª. Catalina Josefa pertenecía a una familia que llevaba instalada en Mancha Real varias generaciones, era hija de D. Simon Ruiz de Montemayor y de Dª. Francisca de Contreras, nieta por la línea paterna de D. Luis Sánchez de Montemayor y de Dª. Catalina Marin Barriga y por la materna de D. Alonso de Contreras y Dª. Elvira Delgado, todos naturales y vecinos de esta villa.



Dª. Catalina estuvo casada con su difunto marido D. Juan Rodrigo Gallegos, que fue Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y Regidor del número de la villa de Mancha Real, y pertenecía también a una familia ya bien asentada en la población, pues tanto sus padres como abuelos eran naturales de la villa. Los padres de D. Juan Rodrigo Gallegos fueron D. Rodrigo Gallegos y Dª. Juana de Malpica, siendo nieto por la

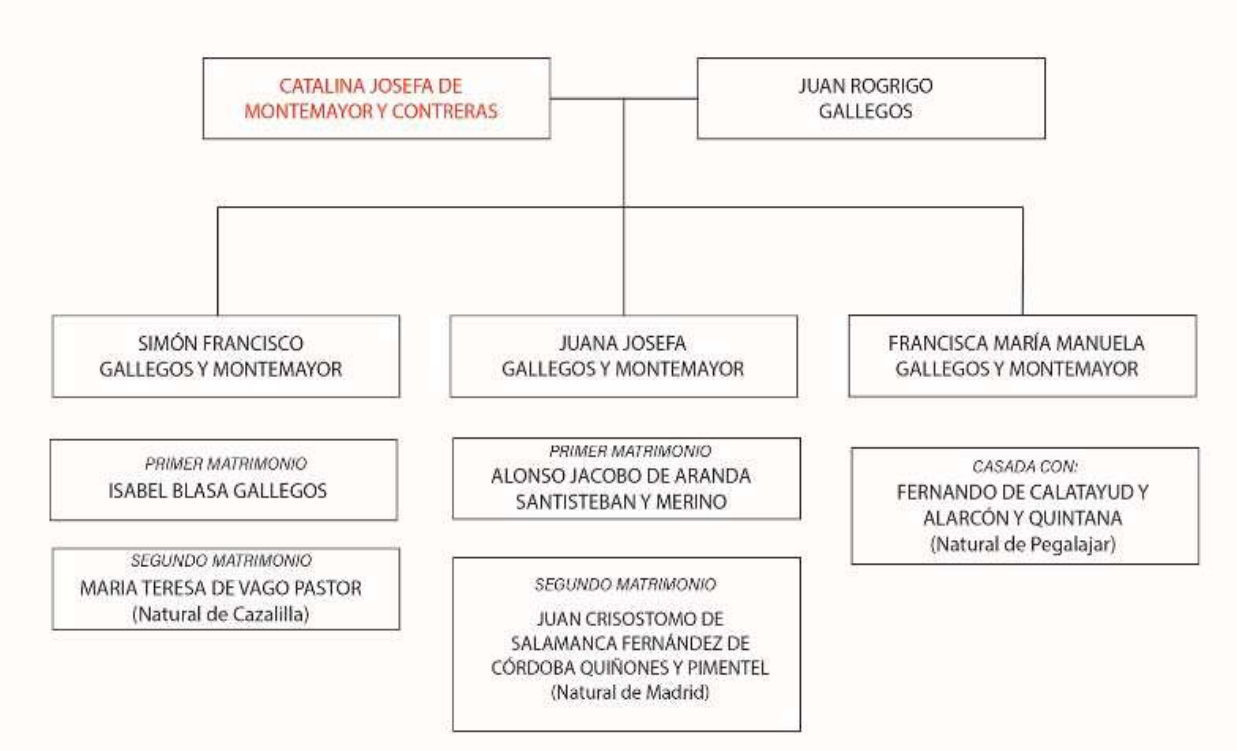
[7] De la investigación realizada por Martínez Martín, el apellido Gallegos se sigue manteniendo en cargos municipales hasta final de siglo, al igual que ocurre con la rama de los Vadillos, Contreras, Aranda o Delgado

línea paterna de D. Bartolomé Gallegos y Aranda y Dª. Isabel de la Chica, y por la línea materna de D. Francisco López de Malpica y Dª. Ana López de Malpica, todos naturales y vecinos que fueron de Mancha Real.



El 11 de noviembre de 1689, ante el escribano público Alonso Ruiz de Llera, se otorgó carta de dota para contraer el matrimonio entre Dª. Catalina Josefa y D. Juan Rodrigo. Este, recibió por bienes dotales de la que iba a ser su esposa 22.054 reales, además de un aumento en la dote por valor de 3.300 reales por necesitar dispensa de su Santidad para poder contraer el matrimonio, pues mediaba parentesco entre los contrayentes, que fueron señalados a través de una haza de 22 fanegas de tierra calma en el sitio del Toscón, que entregó para tal efecto su tía, Dª. María Solano, por escritura que otorgo en 27 de junio de 1689 ante el escribano D. Francisco del Águila.

Del matrimonio entre Dª Catalina Josefa de Montemayor y Contreras y D. Juan Rodrigo Gallegos nacen tres hijos:



- *D. Simón Francisco Gallegos:* Estuvo casado en primer matrimonio con D.ª Isabel Blasa Gallegos natural de esta villa, de cuyo matrimonio nació Catalina Francisca Gallegos, y en segundas nupcias con Dª. María Teresa de Vago Pastor, natural de la villa de Cazalilla, matrimonio del que nacerán María Hermenegilda y Juan Teresa Gallegos de Vago.

En 1752, según datos del Catastro de Ensenada, D. Simón Francisco Gallegos, era un hijodalgo de 60 años, que sería una de las personas más poderosas del momento en el pueblo, puesto que ostenta el cargo de Alférez Mayor en la villa además de regidor y Teniente de Corregidor. Simón era viudo en estos momentos y fue recibido en esta villa por noble, debido a su empleo de Alférez Mayor, del que cuenta con título de Su Majestad. Tiene a su cargo, además de a una hija, un nieto menor, una tía, dos sirvientas, y un sirviente.

En Mancha Real, como hemos señalado, tras el Corregidor, el hombre más poderoso en lo político era D. Simón Francisco Gallegos, importancia que le suministraban sus tres cargos en el momento de las operaciones catastrales, pues era Regidor, Alférez Mayor y Teniente de Corregidor de una villa en la que no había

alcaldes[8]**.** Como Teniente de Corregidor, asesoraba y era ayudante del Corregidor, quien rige y gobierna en el pueblo por nombramiento directo del rey. Según el *Diccionario de Autoridades de la Real Academia de la Historia*[9]*,* el Alférez Mayor era quien mandaba en lo militar y llevaba el Pendón Real en las ceremonias y actos públicos. Es una dignidad en algunas ciudades, que tiene voz y voto en el Cabildo y Ayuntamientos, con asiento preferente a los regidores, y otros privilegios como poder entrar con espada a las reuniones.

A la hora de confeccionarse el Catastro de Ensenada en Mancha Real, Simón Francisco es dueño de nueve piezas de tierra de olivar y sembradura de secano de un total de 8 fanegas 3 celemines. Posee una casa señorial en la calle San Marcos, que ocupaba 1.275 varas², con dos portales, una cocina, un comedor, un amasadero y cuatro estancias en la planta baja, quedando para la planta alta tres cuartos, tres cámaras y una galería, además de patio y corral. En el patio, tenía un molino de aceite con su viga y todos sus aderezos, diez pilones, dos pajares, dos cámaras, dos caballerizas, dos cuartos, sus trojes, dos bodegas con doce vasos de tinaja y una casa accesoria contigua.

Además de esta, poseía media casa en la calle San Francisco, siendo la otra mitad propiedad de D. Andrés Alcalde de Lorite, Prior de la villa de Bailén, cuya descripción, de nuevo, merece la pena apuntar aquí por ser bastante completa, pues es una casa de dos cuerpos, con dos portales, cocina, cuatro cuartos, dos bodegas con siete vasos de tinaja, sus cámaras, patio, caballeriza, pajar y corral, distribuidos en 630 varas². Finalmente, posee un molino harinero o de pan en el paraje de Arroyo Frío, que sólo muele con agua que se recoge del Arroyo Frío en invierno cuando llueve, moliendo unos 40 días al año. Dos mulos, una yegua y dos borricas completaban su importante patrimonio.

[8] En las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada de Mancha Real, se indica que no hay alcaldes. ("*D. Simon Francisco Gallego Rexidor Alferez maior y Theniente de Correxidor de esta dcha Villa donde no hai alcaldes")*

[9] Diccionario de Autoridades. Real Academia de la Historia (1726-1739)

- *Dª. Juana Josefa Gallegos:* Quien casó en primer matrimonio con D. Alonso Jacobo de Aranda Santisteban y Merino, del cual nació un hijo, D. Alonso de Aranda Gallegos.

Al quedar viuda de su primer marido, casó en segundas nupcias el 9 de agosto de 1727 con D. Juan Crisóstomo de Salamanca Fernández de Córdoba Quiñones y Pimentel, natural de la villa de Madrid, Capitán de Caballos reformado, Regidor perpetuo de la ciudad de Burgos, Corregidor[10] de Mancha Real y Juez Mayor.

D. Juan Crisóstomo de Salamanca Fernández de Córdoba Quiñones y Pimentel, era hijo de Miguel de Salamanca y Quiñones y Teresa Paraíso Manujo Fernández de Córdoba, que casaron en Cádiz el 21 de julio de 1687. Sus abuelos paternos fueron Juan de Salamanca y Ana María de Quiñones y los maternos Nicolás Paraíso y Leonor Manujo. De este segundo matrimonio, hemos encontrado la referencia de un hijo, D. Simón de Salamanca y Gallegos, nacido en Mancha Real el 13 de noviembre de 1733 y residente en la ciudad de Logroño, quien pleiteó por el reconocimiento de su hidalguía en la Real Chancillería de Valladolid[11], obteniéndola por Real Provisión de 12 de junio de 1769[12]. Hija de este matrimonio fue también D.ª Teresa de Salamanca y Gallegos.

- *Dª. Francisca María Manuela Gallegos*: casada con D. Fernando de Calatayud Alarcón y Quintana, natural y vecino de la villa de Pegalajar, hijo de Francisco de Calatayud y Bernabela de Cabanillas Torres.

El matrimonio tuvo varios hijos, Bernabela, Catalina, Diego Francisco y Juana de Calatayud y Gallegos. Juana casó con Alonso de Ortega Boordo y Santiago, procedente de Martos, el 2 de junio de 1747 y Diego Francisco casará el

[10] Fue Corregidor de Mancha Real en 1726, elegido para el mismo cargo en 1734, pero no aceptó. CADENAS Y VICENT, Vicente de, et alii: *"Pleitos de Hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XVIII*". Tomo XXXVIII. Instituto Salazar y Castro. Madrid. 2000. Hidalguía. Pág. 32.

[11] Según el portal del Ministerio de Cultura *Pares,* el expediente es el siguiente: *1767. Pleito de Simón de Salamanca y Gallegos, vecino de Logroño (La Rioja*). Signatura: *Sala de Hijosdalgo, caja, 970,7*

[12] CADENAS Y VICENT, Vicente de, et alii: *"Op. Cit".* pág. 32.

10 de abril de 1746 con Margarita de Robles Mendiola Ortega Boordo, procedente igualmente de la villa de Martos[13].

EL STATUS SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA GALLEGOS Y MONTEMAYOR A TRAVÉS DE LA RELACIÓN DE BIENES INVENTARIADOS TRAS LA MUERTE DE LA TESTADORA.

La preservación y transmisión del patrimonio que permitiera la continuidad del status socioeconómico familiar era primordial en las élites locales durante el Antiguo Régimen, a este respecto "*todas son decisiones tomadas para conseguir la tan anhelada reproducción social, y poder asentar a la familia en los complejos nudos de relaciones.(…) La especial naturaleza de los bienes de las familias de la élite de poder local tradicional (…), obligaba a utilizar complicadas estrategias para mantener el status de todos los miembros",* incluso a la hora de plantear los enlaces matrimoniales con quienes tuvieran oficios en los cabildos municipales, lo que produce una importante endogamia dentro de esta oligarquía local, que mantuviese esa consolidación en el poder económico-político[14] .

Otorgada la escritura de su testamento, finalmente Dª Catalina Josefa de Montemayor fallece, siendo el momento en que sus herederos acuden nuevamente ante el escribano para elaborar la conocida como escritura de cuenta y partición de bienes, encaminada a inventariar el caudal que tras el fallecimiento del matrimonio quedaba, para realizar legalmente la herencia del mismo. Así, una vez pagados los gastos del funeral y las deudas contraídas, se tasaba el valor de la hacienda hasta el más mínimo detalle, realizándose el reparto y grado de división de la herencia[15].

[13]. Libro nº 4 de desposorios de Pegalajar, fol. 137 vº y Fol. 140 rº. Datos extraídos del buscador de matrimonios de Pegalajar (1564-1929) realizado por Juan Antonio López Cordero en la web Historia de Pegalajar: www.pegalajar.org.

[14] GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús (2009): "*Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen. Diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)".* Universidad de Valladolid. Investigaciones Históricas. Nº 29., pág. 126

[15] GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (1998): "*Herencias y particiones de bienes en Valladolid durante el siglo XVIII. Testamentos e inventarios post-mortem*". Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea. Nº 8, Pág. 80

El día 2 de junio de 1736, se presentan ante el escribano público Juan Marín de Viedma, los otorgantes D. Juan Crisóstomo de Salamanca Fernández de Córdoba, esposo de Dª Juana Josefa Gallegos; D. Fernando Francisco de Calatayud Alarcón y Quintana, esposo de Dª. Francisca María Manuela Gallegos y D. Simón Francisco Gallegos, cabe recalcar que las mujeres, debían tener licencia de sus maridos para poder otorgar una escritura pública, en cuyo caso indican "*que les fue conzedida por los dichos señores y la azeptaron las dichas señoras".* Declaran que por testamento otorgado por su padre a 17 de septiembre de 1735, quedaron instituidos sus tres hijos como únicos y universales herederos, quedando el usufructo de sus bienes para su madre, por escritura de concordia otorgada a 24 de septiembre de 1735, ante el escribano Francisco Ruiz de la Llana Isla, con la cláusula de no hacer cuenta y partición de sus bienes hasta después de la muerte de su esposa.

Dª Catalina aportó a su matrimonio las herencias percibidas de dos de sus hermanos, D. Diego Luis de Montemayor, de la cual tocaron a nuestra protagonista 32.529 reales y 19 maravedís, en bienes raíces, y en los frutos y efectos 9.320 reales. Por muerte de Dª. Catalina Gallego de Montemayor, se realizó cuenta y partición entre sus hermanos, de la cual correspondieron a Dª: Catalina Josefa 12.983 reales y 22 maravedís, con la carga de 1.200, su tercera parte. El total heredado importaba la cantidad de 78.984 reales y 7 maravedís.

Finalmente, nombraron a personas que apreciasen todos los bienes muebles, raíces y ganados, haciendo el inventario de los mismos, con expresión de su valoración en reales, que pasamos a exponer íntegramente a continuación:

CÚMULO DE BIENES	
Primeramente un cruz de oro con claveques y una cadenilla de plata y una venera de oro con peso de doce adarmes	176 reales
Unas pulseras de aljófar grueso con peso de veinte y cuatro adarmes a treinta reales cada uno	720 reales
Una arracadas de perlas con peso de diez	370 reales

y siete adarmes	
Una gargantilla de perlas con peso de siete adarmes a tres pesos cada uno	270 reales
Una cruz de oro con esmeraldas	75 reales
Una benera de oro con peso de siete adarmes	105 reales
Un anillo de oro con piedras verdes	30 reales
Otro anillo de oro con una esmeralda grande	45 reales
Otro anillo de oro con otra esmeralda más pequeña	37 reales
Unos chorros de perlas	75 reales
Doce cucharas de plata con peso de trece onzas	195 reales
Un salero de plata con peso de 7 onzas	105 reales
Dos pares de hebillas con peso de 2 onzas	26 reales
Una guarnición de unanus de plata	14 reales
Dos onzas y media de plata en botones	37,5 reales
Unas medallas, unas corchetas y una cruz de plata	35 reales
Un bernagal de plata con peso de 4 onzas	56 reales
Un rosario engarzado en plata	15 reales
Siete sabanas de tiradizo de a nueve varas	315 reales
Cuatro sabanas nuevas de cáñamo de nueva varas	126 reales
Cinco sabanas de cáñamo tramadas con estopa de lino de a nueve varas	157,5 reales
Dos sábanas de estopa de cáñamo mediadas	45 reales
Otras dos sábanas de cáñamo de a nueve varas	54 reales
Cinco sábanas de a cinco varas	62,5 reales
Una sábana de Cáñamo de a nueve varas	27 reales

Una sábana de a cinco varas	12,5 reales
Una cortina de tocado	16 reales
Otra de cuatro piernas	24 reales
Otra de lo mismo vieja	5 reales
Otra de tocado	18 reales
Otra de lo mismo de tres piernas vieja	9 reales
Unas enaguas blancas de medianillo de cuatro anchos	20 reales
Otra de los mismo	20 reales
Otras enaguas de tiradizo	20 reales
Una pieza de ocho varas de estopa de lino	32 reales
Otra de tiradizo de ocho varas y media	42,5 reales
Otra de tiradizo de diez varas y media	52,5 reales
Otra de tiradizo de nueve varas y media	47,5 reales
Otra de tiradizo de diez varas y media	52,5 reales
Dos varas y media de estopa de lino	10 reales
Nueve varas de estopa de cáñamo	22,5 reales
Una pieza de cáñamo de diez varas y media	42,5 reales
Otra pieza de cáñamo de diez varas y media	42,5 reales
Otra pieza de cáñamo de once varas	44 reales
Trece servilletas de lino y estopa en pieza	52 reales
Tres toallas de lino nuevas a quince reales	45 reales
Tres tablas de manteles de a vara y media cada una	22,5 reales
Unos manteles de tiradizo de seis varas	30 reales
Otros manteles grandes de medianillo	40 reales
Otros manteles de lo mismo mediados	15 reales
Una sobrecama con fileres encarnados	15 reales
Dos tablas de manteles de cáñamo viejos	6 reales
Unos manteles de cáñamo viejo	5,5 reales
Un rodapiés de red con su tira	12 reales

Unos manteles de lino viejos	5 reales
Cuatro tablas de manteles viejos	16 reales
Cuatro almohadas delgadas viejas	6 reales
Once almohadas de tiradizo a tres reales cada una	33 reales
Dos toallas viejas	8 reales
Un paño de manos	4 reales
Dos tablas de manteles pequeños viejos	4 reales
Una tabla de manteles de medianillo vieja	5,5 reales
Un colchón azul y blanco vacío de doce varas y media	31 reales
Un colchón de lino viejo vacío	12 reales
Un colchón de cáñamo blanco con su enchimiento de lana de diez varas	40 reales
Dos colchones blancos de siete varas cada uno con su enchimiento	48 reales
Un colchón de estopa viejo de diez varas y media	15 reales
Otro colchón de trece varas vacío	26 reales
Otro colchón azul y blanco con su enchimiento	79 reales
Otro pequeño con su enchimiento y mediado	20 reales
Otro mediado de media cama con el enchimiento	18 reales
Cinco cabeceras de lana con enchimiento	75 reales
Un rodapiés bordado de seda carmesí	20 reales
Otro de lo mismo	15 reales
Una colcha de confitillo con su rodapiés	48 reales
Dos tablas de manteles de a dos varas cada una	16 reales
Dos cortinas de bayeta encarnada con sus cenefas con siete varas	67,5 reales

Otra de lo mismo de tres varas	27 reales
Un paño de cama encarnado mediado	30 reales
Otro de lo mismo nuevo	36 reales
Otro viejo	12 reales
Una cortina de azul y blanco	9 reales
Siete varas y media de raseta blanca a cinco reales	37,5 reales
Nueve varas y media de paño encarnado nuevo a diez y ocho la vara	162 reales
Una mantilla de anascote blanco	18 reales
Veinte y cuatro libras de cáñamo a tres reales	72 reales
Cinco libras de estopa de cáñamo a dos reales	10 reales
Cuarenta y dos libras de lino a cuatro reales	168 reales
Veinte y cuatro libras de estopa de lino a tres reales	72 reales
Cincuenta varas de medianillo a cinco reales y medio	275 reales
Una basquiña de lamparilla	44 reales
Una enaguas de lamparilla azul viejas	7,5 reales
Otra de bayeta vieja	6 reales
Una basquiña de anascote nueva	38 reales
Un manto de anascote	18 reales
Una casaca de mujer color de perla vieja	11 reales
Un paño de cama encarnado	33 reales
Una colgadura de cama de paño encarnado sin paño	275 reales
Un apaño de cama azul	30 reales
Cinco paños de corte	400 reales
Otros dos paños de corte viejos	48 reales
Un guardapiés de damasco azul con su	216 reales

forro	
Un manto de seda	56 reales
Una casaca de persiana color de perla forrada en tafetán blanco	105 reales
Una basquiña de pelo de camello negro	90 reales
Cuatro camisas de tiradizo nuevas a veinte y cinco reales cada una	100 reales
Otras cuatro camisas delgadas con faldas de tiradizo a veinte y cinco reales	100 reales
Otras tres camisas a diez reales	30 reales
Otra basquiña de tafetán doble negro	50 reales
Un guardapiés de raso verde	100 reales
Una casaca de damasco negro	60 reales
Cuatro camisas de tiradizo nuevas	88 reales
Cuatro pares de calzoncillos	36 reales
Tres pares de calcetas	22,5 reales
Unos calzones de damasco negro	22 reales
Una casaca de paño negro	76 reales
Una capa de paño fino color azulado	45 reales
Una casaca de paño verdoso	60 reales
Unos calzones viejos del mismo paño	4 reales
Una casaca de pelo de camello negro	50 reales
Una chupa de damasco negro	70 reales
Una colcha de tafetán rallado de colores con su rodapiés forrado en holandilla dorada	45 reales
Una alfombra vieja pequeña	12 reales
Una toalla de bretaña ancha con encajes finos	20 reales
Otra toalla de bretaña angosta de dos varas con puntas finas	15 reales
Dos paños de manos de medianillo	15 reales

A continuación se incluyen una relación de los bienes encontrados en la casa de la testadora, distribuidos según las estancias. La vivienda, junto con su molino de aceite, fue entregada a D. Simón Francisco Gallegos por manda testamentaria de su padre, según se deduce de la escritura de partición de bienes *"(…) por el qual mando las cassas prinzipales en que de presente bivia con un molino de azeite que ai dentro de ellas a el dicho Sr. D. Simon Francisco Gallegos, con la cargan de un mil quinientos ducados poco mas o menos de censos redimibles que contra todos sus vienes (…)".* Hemos localizado esta casa como propiedad de D. Simón Francisco Gallegos en el Catastro de Ensenada, cuya descripción es la siguiente:

> *Posee una casa en la calle San Marcos con dos portales, una cocina, un comedor, un amasadero y cuatro estancias en la planta baja, quedando para la planta alta tres cuartos, tres cámaras y una galería, además de patio y corral. En el patio, tenía un molino de aceite con su viga y todos sus aderezos, diez pilones, dos pajares, dos cámaras, dos caballerizas, dos cuartos, sus trojes, dos bodegas con doce vasos de tinaja y una casa accesoria contigua. Mide de ancho 25 varas castellanas y de fondo 51, por arriba confronta con la casa de D. Bernabé Aranda y Contreras y por abajo hace esquina al cañada.*

La relación de bienes muebles del inmueble, distribuidos por estancias es la siguiente:

SALA GRANDE	
Un cuadro de Nuestra Señora de la Concepción	20 reales
Otro del descendimiento	30 reales
Otro de San José con marco negro	30 reales
Otro de Nuestra Señora de Belén con marco negro	30 reales
Otro de Jesús Nazareno	20 reales
Otro del Santo Ecce Homo	20 reales
Otro de San Antonio de Padua	22 reales

Otro de María Santísima con el niño	12 reales
Otro de Santa Teresa	12 reales
Otro del Santo Sepulcro	22 reales
Una lamina de Jesús y María con marco	3 reales
Otro de papel de la Anunciación	3 reales
Los dos niños Jesús	4 reales
Seis láminas bordadas con seda	36 reales
Otra lamina de Nuestra Señora de la Soledad bordada	30 reales
Una estampa de papel con su marco negro	5 reales
Otra de papel con marco blanco	5 reales
Otra de San Juan de la Cruz	5 reales
Otra de Nuestra Señora con marco blanco	5 reales
Otra de la Anunciación con marco blanco	5 reales
Otra de marco negro pequeño	2 reales
Otra de San Marcos con marco negro	1 reales
Un espejo con marco negro	15 reales
Otro grande	60 reales
Un escritorio con su pie con dos gavetas con embutidos de naranjo	200 reales
Un niño Jesús de talla con su peana dorada	80 reales
Una Nuestra Señora de la Concepción de barro	5 reales
Un bufete de nogal con su cajón	80 reales
Otro de nogal con armas de hierro	60 reales
Doce sillas de baqueta de tabla	264 reales
Seis sillas de baqueta de cincha	72 reales
Un tarimillo de pino de varandil	6 reales

ALCOBA DE LA SALA	
Un cuadro de San Miguel	30 reales

Otro de Nuestra Señora de las Angustias	10 reales
Otro de Jesús, María y José	10 reales
Otro de Nuestra Señora de la Purificación	8 reales
Otro de la Magdalena	8 reales
Otro del Salvador del Mundo	6 reales
Otro de Nuestra Señora	6 reales
Otro de Santo Tomas	4 reales
Otro de Santa Clara	5 reales
Una cama de nogal con su encordeladura	25 reales

CUARTO DE EN MEDIO	
Un cuadro de San Gerónimo	12 reales
Otro de Santa Ana	12 reales
Otro de Jesús Nazareno	8 reales
Otro de Santa Catalina	10 reales
Una lámina del Santo Rostro	3 reales
Otra de lo mismo	3 reales
Dos fruteros	3 reales
Otro de Jesús con su marco	2 reales
Un baúl viejo	6 reales
Una cama de nogal con su encordeladura	27 reales

CUARTO PRIMERO	
Una cama con su encordeladura	15 reales
Cinco lienzos	10 reales
Un paño viejo de cama	4 reales

CUARTO ULTIMO	
Un lienzo de pintura de Santa Rosa	10 reales
Otro del niño Jesús	3 reales

Otro de la Magdalena	4 reales
Otro de Santa Rita	2 reales
Dos caras de Dios	4 reales
Otra estampa de Nuestra Señora de Guadalupe	1 reales
Dos relicarios	2 reales
Un bufetillo de nogal con sus pies torneados	8 reales
Un espejo	8 reales
Una estampa	1 reales
Un niño Jesús de yeso	4 reales
Una imagen de Nuestra Señora de talla	6 reales
Un San José de talla	6 reales
Un bufete de nogal negro con armas de hierro	12 reales
Otro bufete de nogal con armas de hierro	60 reales

PRIMER PORTAL	
Un escaño de pino	8 reales
Un banquillo de tres asientos	4 reales

SEGUNDO PORTAL	
Un cuadro de Nuestra Señora de los Dolores	2 reales
Tres cuadros Gloria, Purgatorio e Infierno	6 reales
Un cuadro de San Andrés	8 reales
Una cruz de madera grande	6 reales
Una cantarera de cuatro cantaros	9 reales
Una basera vieja	2 reales

CUARTO DE COMEDOR	
Un arca pequeña con llave	12 reales
Un bufetito de pies torneados	4 reales
Un lienzo del Cristo de la Columna	4 reales

SALA BAJA	
Un arca con su llave	12 reales
Otro con cerradura sin llave	12 reales
Un arca de pino vieja	10 reales
Un arca vieja sin cerradura ni llave	10 reales
Un arca de tres cerraduras	100 reales
Una candiota de cuarenta arrobas	100 reales
Una basera grande	6 reales
Un brasero de pino con embutidos	22 reales

BODEGA MANO DERECHA	
Un pipote de seis arrobas	18 reales
Una candiota de cuarenta arrobas	90 reales
Otra de veinte y cinco arrobas	60 reales

COCINA	
Una mesa de pino con su cajón	10 reales
Una tarima de pino	8 reales
Una espetera	2 reales

AMASADERA	
Un arca	8 reales
Una artesa con su barandilla	22 reales
Tres pares de cedazas	15 reales

Un banquillo	1 reales
Un tablero	2 reales
Dos tablas de llevar pan	7 reales
Dos devanaderas con su pie	8 reales

CÁMARA	
Una media fanega herrada	20 reales
Una cama de nogal con barandilla	40 reales
Una mesa de pino de gonces	6 reales
Un rastrillo de rastrillar lino	8 reales
Un candelero	4 reales
Una cama torneada con sus pilares, barandillas y tornillos vieja	22 reales
Un ingenio de coger seda	4 reales
Una paila de brasero	31 reales
Un perol de cobre	36 reales
Un caldero de cobre	24 reales
Otro caldero de cobre	33 reales
Un perol de cobre pequeño con asas de hierro	6 reales
Una cazuela de cobre con su tapa	6 reales
Otra con su tapa	15 reales
Otra con su tapa	3 reales
Dos cuiletes con una tapa	4 reales
Un cazo grande de azófar	20 reales
Un calentador de cobre	15 reales
Una sartén grande	22 reales
Otra mediana	10 reales
Otra horadada	1 reales
Dos pequeñas	5 reales
Otra sartén	6 reales
Dos cazos pequeños uno de azófar y otro	10 reales

de cobre	
Un caldero de cobre con asa de hierro	77 reales
Un cazo de sacar aceite	4 reales
Una paila de cobre de molino vieja	14 reales
Otra cazuela de cobre con su tapa	3 reales
Cuatro cucharas y dos raseras de hierro	6 reales
Siete asadores	7 reales
Unas tenazas	1 reales
Una paleta	1 reales
Un morillo pequeño	5,5 reales
Otro mayor	7 reales
Una caldera grande de cobre	86 reales
Otra caldera	60 reales
Otra caldera	68 reales
Otra sartén que hay en el cortijo	12 reales
Un almirez con su mano	21 reales
Un chocolatero grande	12 reales
Otro mediano	7 reales
Una paila	27 reales
Un caldero de cobre con cerco de hierro	30 reales
Unas llares	10 reales
Unas trébedes grandes	15 reales
Otras trébedes	2 reales
Otras pequeñas	3 reales
Media arroba de hierro	12,5 reales
Dos cuartos de arroba de hierro	12,5 reales
Otra de tres libras	3 reales
Otra de dos libras	2 reales
Tres pesas de libra y otra de media libra	3,5 reales
Un peso de garfios grande	12 reales
Otro de garfios pequeño	6 reales
Un hacha grande	5 reales
Otro hacha pequeña	3 reales

Otra de desonguillar	4 reales
Una azada con su astil	11 reales
Una mano de hierro	3 reales
Una romana con su pilón	15 reales
Un velón de metal de cuatro mecheros	12 reales
Otro velón blanco de seis mecheros	15 reales
Dos arados aperados	40 reales
Otro arado suelto	10 reales
Una mesa de pino grande con clavos redondos	15 reales

TIERRAS			
Olivar	Casarejo	4 fanegas	5.600 reales
Olivar	La Lámpara y Solana	1 fanega (63 olivos)	693 reales
Olivar	La Lámpara y Solana	Media fanega (46 olivos)	552 reales
Olivar	Loma de Torremocha	5 fanegas y media (297 olivos)	12.465 reales
Olivar	Sitio del Matadero	1 fanega y media (85)	5.100 reales
Viña	Alberquillas	28 celemines	3.080 reales
Viña	El Moralejo	1,5 fanegas	1.734 reales
Haza de tierra	Fuendompardo	14 fanegas	2.100 reales
Haza de tierra	Los derramaderos	7 fanegas 4 celemines	1.936 reales
Haza de tierra	Haza del Cortijo en Pozoblanco	13 fanegas 6 celemines	3.375 reales
Haza de tierra	Haza del pozo en Pozoblanco	9 fanegas 10 celemines	2.266,5 reales
Haza de tierra	Haza de la Encina, en Pozoblanco	11 fanegas	2.200 reales
Haza de tierra	Cuesta Delgado	17 fanegas 4	4.766 reales

		celemines	
Haza y vega de riego	Arroyofrio	14 celemines y medio	3.190 reales
Haza de tierra	Arroyofrío	10 celemines y medio	840 reales
Haza de tierra	El Humilladero	8 celemines y medio	2.431 reales
Haza de tierra	El Humilladero	14 celemines y medio	1.914 reales
Medio olivar y vega con 6 morales	Fuente de Arroyo Frío	La otra mitad es de Baltasara de Montemayor, su hermana	809 reales 6 maravedíes

INMUEBLES			
Casa cortijo	Pozoblanco	Cortijo con cubierta de teja con sus pajares y tinado, con tierras de esta hacienda y pozo próximo	2.200 reales
Casa molino de pan moler	Arroyo Frío	Casa molino con cubo, canal, piedras, tolvas. Incluye caz y presa	7.576 reales
Casa	Plaza de la villa	Hace esquina a la cale de los Barrigas, linde por esta con casa de D. Bartolomé Luis Gallegos y por la plaza con casa de los herederos D. Juan García Morón	2.717 reales

GANADOS	
Un mulo castellano pardo de edad cerrado	1.000 reales

Una mula castellana de pelo negro de edad cerrada	600 reales
Una yegua de pelo negro muy vieja boquituerta y parida	50 reales
Una yegua de pelo negro de edad cerrada	250 reales
Un caballo de pelo castaño capón con estrella en la frente de edad cerrada	400 reales
Una borrica de pelo rubio de edad cerrada y preñada	110 reales
Una pollina de pelo negro de edad cerrada	88 reales
Un borrico capón de dos años	50 reales

GRANOS Y SEMILLAS	
Cuarenta y cuatro fanegas de trigo a 18 reales	802 reales
Doscientas cuarenta arrobas de aceite a 11 reales cada una	2.640 reales
Siembra de trigo y cebada que quedó hecha a la muerte de Dª. Catalina en las tierras de ruedo y cortijo de Pozoblanco	2.100 reales

OTROS BIENES	
Uno de los dos Reales Títulos de Contador de cuentas y particiones de la villa, perpetuo, por juro de heredad. Despachado en Madrid a 8 de abril de 1699, a nombre de D. Juan Rodrigo Gallegos, en lugar de Juan Martín Barriga	2.200 reales
Vale contra D. Andrés Alcalde, a favor de D. Juan Rodrigo Gallegos.	87 reales y 4 maravedíes

Una vez finalizado el inventario, resulta que el cúmulo total de bienes queda calculado en 90.808 reales y 25 maravedíes (noventa mil ochocientos ocho reales y veinticinco maravedíes), un importante patrimonio si tenemos en cuenta que a mediados del siglo XVIII el jornal en el campo estaba establecido según las declaraciones en 3 reales diarios, teniendo en cuenta que un jornalero podía trabajar alrededor de 180 días al año, según datos aportados por Manuel Martínez Martín[16], el salario anual que percibiría un jornalero sería de alrededor de 540 reales anuales, lo que apenas daba para subsistir. A continuación se relacionan las deudas acumuladas, que serían las siguientes:

DEUDAS COMUNES		
CONCEPTO	**BENEFICIARIO**	**CANTIDAD**
Corridos de un censo	Obra pía de Redención de Cautivos que fundó Pedro Merino	224 reales 2 maravedíes
Corridos de un censo	Recogimiento de la Santa Vera Cruz de Jaén	13 reales
Corridos de un censo	Convento de Religiosas de Jesús María de Andujar	657 reales
Corridos de des censos	Capellanía que fundó Bartolomé Gallegos Aranda en la Iglesia Parroquial de Mancha Real	49 reales 7 maravedíes
Corridos de un censo	Propios de la villa de Mancha Real	89 reales y 10 maravedíes
Corridos de un censo	Propios de la villa de Mancha Real	29 reales y 28 maravedís
Corridos de un censo	Propios de la villa de Mancha Real	19 reales y 29 maravedís
Corridos de un censo	Convento y Religiosas de la Purísima Concepción	16 reales y 17 maravedíes

[16] MARTÍNEZ MARTÍN, Manuel (1995): "*Op. Cit*". pág. 66

	Dominicas de Jaén	
Memoria perpetúa	Una fiesta llana en la Capilla de Nuestra Señora de las Mercedes de la Iglesia Parroquial	180 reales
Memoria perpetúa	Cuatro fiestas en la Capilla de Nuestra Señora de las Mercedes de la Iglesia Parroquial	18 reales
2793 reales de un préstamo a su madre tras el fallecimiento de su padre para recoger la aceituna y 393 reales 20 maravedís que pagó al Convento de Santa Catalina de Baeza en concepto de deuda	D. Simón Francisco Gallegos	3.186 reales y 20 maravedís
Por fideicomiso que le mandó su padre y el entierro de este	D. Simón Francisco Gallegos	1.772 reales
Por fideicomiso que le mandó su madre y el entierro de esta	D. Simón Francisco Gallegos	1.772 reales
Por obligación que hizo D. Juan Rodrigo Gallegos	Convento de Santa Catalina de Baeza	1.455 reales
Medicinas que ha dado hasta la muerte de Dª.	D. Tomás Francisco de Andujar, boticario	130 reales

Catalina		
Repartimiento anual de 1736	Repartimientos anuales	196 reales
Réditos de censos a cobrar, igualas, repartimientos y sal que dio a la casa	Juan de Dios Chacón, toldero de sal, maestro barbero, cobrador de efectos reales y mayordomo de propios Mancha Real	256 reales 15 maravedís
Deuda de Dª. Catalina	D. Juan de Salamanca	311 reales
Pago de los repartimientos anuales de 1735	D. Simón Francisco Gallegos	533 reales
Ajuste de cuenta por salario y débitos a la moza sirviente de la casa	Dª. Sebastiana Muñoz Rodríguez	461 reales
Ajuste de cuenta por salario y débitos a la mozo para la labor	D. Francisco de Casas	246 reales
Por pago que se debe a D. Pedro de Vargas, mercader de Jaén	D. Simón Francisco Gallegos	457 reales
Deuda con la criada que ha servido en la casa	D. Agustina Cobo	87 reales
Deuda con el oficial del molino	D. José Martínez de Ortega	33 reales
Salarios que se deben	Francisco de Molina, maestro molinero de aceite	48 reales
Salarios que se deben	Francisco de Serrano, oficial de molino de aceite	51 reales 8 maravedís

Ajuste del vale contra D. Andrés Alcalde, a favor de D. Juan Rodrigo Gallegos	D. Andrés Alcalde Lorite	87 reales 4 maravedís
20 arrobas de aceite que se debían a D. Bartolomé Luis Gallegos	D. Bartolomé Luis Gallegos	220 reales
Deuda que ha satisfecho a D. Baltasar Querol, D. Simon Francisco Gallegos	D. Simón Francisco Gallegos	164 reales
Deuda	D. Marcos de la Chica	63 reales
	TOTAL DEUDA *12.826 reales y 23 maravedís.*	

LA HERENCIA DE Dª. CATALINA JOSEFA DE MONTEMAYOR Y CONTRERAS A TRAVÉS DE LA ESCRITURA DE CUENTA Y PARTICIÓN DE BIENES

Elaborados los inventarios del patrimonio de este acaudalado matrimonio, se producirá el importante acontecimiento que tras la muerte y salvación de su alma más preocupaba a los testadores, la transmisión del patrimonio acumulado a lo largo de su vida entre sus herederos, como seguro para la pervivencia de su legado material y principal sustento del status familiar, en ese sentido *"la transmisión de los bienes y propiedades de una generación a otra constituyó un delicado capítulo en la historia de las familias aferradas a fortunas relevantes. Sus miembros pusieron buen cuidado en superar sin daño tan trascendental fase del ciclo reproductivo*"[17]

[17] MARTINEZ LÓPEZ, David (2005): "*Sobre familias, élites y herencias en el siglo XIX*": Historia Contemporánea, Nº 31. pág. 458

De igual forma, Martínez López, explica como "*la preparación y actualización de herencias y sucesiones representaban momentos de singular trascendencia en el seno de las familias, que no sólo se ponían a prueba expectativas individuales, de hijos, padres e incluso otros parientes sino que, con frecuencia, la resolución de este episodio atañía al presente o futuro mediato de la empresa familiar*"[18].

Dª. Catalina Josefa nombrará por sus herederos universales a sus tres hijos, según se desprende de la siguiente manda testamentaria "*Y cumplido y pagado este mi testamento y mandas en el espresadas en el remanente que quedare y fincare de todos mis vienes derechos y acziones nombro por mis universales herederos de todos ellos a los dichos D. Simon Francisco Gallegos, Dª. Juana Josepha Gallegos, Dª. Francisca Maria Manuela Gallegos mis hixos y de los D. Juan Rodrigo Gallegos mi marido defunto para que los ayan ereden y gozen con la vendicion de Dios nuestro señor y la mia".*

Una vez valorados, tasados e inventariados los cuantiosos bienes de la testadora de la forma que anteriormente hemos relacionado, se procederá a liquidar íntegramente el caudal entre sus tres herederos. Tras otorgarse el testamento, realizarse el inventario de bienes y la tasación de estos, el siguiente paso sería la adjudicación de los mismos a los herederos, cuya metodología es bien resumida por García Fernández, al señalar que la dinámica es muy simple para cumplir el objetivo de dar a cada uno lo que le perteneciese, y se trataba de "*formar el globo o cuerpo de la hacienda, liquidando todo el caudal, bajar de él todas las deudas comunes, dote, etc.. resultando el líquido a partir, de donde cada beneficiario, previa partición y división, recibirá su hijuela y los bienes correspondientes*"[19], con lo que concluiría todo el proceso de transmisión hereditaria. Para ello, en primer lugar se procede a la liquidación del caudal de Dª. Catalina Josefa, que se componía de sus bienes propios, menos las deudas contraídas:

CAUDAL DE Dª. CATALINA JOSEFA DE MONTEMAYOR Y CONTRERAS		
BIENES	Bienes dotales, arras y herencias que tuvo de D. Diego Luis de Montemayor y	78.984 reales y 7 maravedíes

[18] MARTINEZ LÓPEZ, David (2005): "*Ibídem"*, pág. 459
[19] GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (1998): "*Herencias y particiones de bienes en Valladolid durante el siglo XVIII. Testamentos e inventarios post-mortem*". Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea. Nº 8, pág. 83

	Dª. Catalina Gallego de Montemayor, sus hermanos	
DEUDAS CONTRAIDAS	Caudal que dejo a sus tres hijos, mitad de deudas y mandas testamentarias	41.987 reales y 9 maravedís
RESULTA		36.996 reales y 31 maravedís

Importa por tanto el tercio que deben percibir cada uno de sus herederos un total de 12.332 reales y 11 maravedís. Liquidado el caudal de Dª. Catalina Josefa, se procedería a liquidar lo que de caudal libre, correspondiente a dicho tercio y mandas testamentarias, pertenecía a cada uno de los herederos, a lo cual había de descontar las deudas que se tuvieron por comunes, quedaron libres los 36.996 reales 31 maravedís, y un tercio de otro que importó 12.332 reales y 11 maravedís, por lo que el restante del caudal libre para partir entre sus tres herederos es de 24.664 reales 20 maravedís, a los que se deben sumar 32.191 reales 32 maravedís que los herederos tienen recibidos por cuenta de la legitima materna, en la siguiente forma: 14.167 reales 32 maravedís a D. Simon Francisco; 9.023 reales y 17 maravedís a dicha D. Francisca y 9.000 reales 17 maravedís, a Dª. Juana, en su primer matrimonio. El caudal a repartir entre sus hijos sería:

CAUDAL PARTIDERO DE Dª CATALINA	**56.856 reales 11 maravedís**
Corresponde a D. Simón Francisco	18.952 reales 6 maravedís
Corresponde a Dª. Juana Josefa y D. Juan de Salamanca	18.952 reales 6 maravedís
Corresponde a Dª. Francisca María y D. Fernando Francisco de Calatayud	18.952 reales 6 maravedís

De estos 18.952 reales 6 maravedís que a cada parte correspondían, se debían restar el caudal ya recibido, siendo el resultado lo que de herencia materna correspondía a cada una de ellos, como podemos observar en la siguiente tabla:

CUENTA FINAL		
HEREDERO	**TIENE RECIBIDO**	**SE LE DEBE**

D. Simón Francisco	14.167 reales 32 maravedís	4.784 reales 8 maravedís
D. Juan de Salamanca y Dª. Juana Josefa	9.000 reales 17 maravedís	9.951 reales 23 maravedís
D. Fernando Francisco de Calatayud y Dª. Francisca María	9.023 y 17 maravedís	9.928 reales y 23 maravedís.

Concluida la liquidación del caudal libre de Dª. Catalina y lo que a cada uno de los otorgantes se les debe de la legítima materna, pasaron a hacer liquidación general de dicho caudal y de las deudas que se han de exigir para cada heredero, junto con las demás mandas testamentarias, para que lo que quedase, se tuviese en esta cuenta y partición por caudal paterno de D. Juan Rodrigo Gallegos y se divida como tal. Lo analizamos en las siguientes tablas:

LIQUIDACIÓN A D. SIMÓN FRANCISCO GALLEGOS	
CONCEPTO	**CANTIDAD**
Tercio de los bienes de su madre	12.332 reales y 11 maravedís
Herencia de su madre	4.787 reales y 8 maravedís
Manda testamentaria: Cruz de oro con claveques y venera	177 reales
Manda testamentaria: Dos anillos de oro y chorro de perlas a su nieta, Dª. Catalina Francisca Gallegos	157 reales
QUEDAN	17.450 reales y 19 maravedís

LIQUIDACIÓN A D. JUANA JOSEFA GALLEGOS	
CONCEPTO	**CANTIDAD**
Herencia de su madre	9.951 reales y 23 maravedís
Manda testamentaria: Arracada de perlas, guardapiés de damasco y un manto de	457 reales

seda	
Manda testamentaria: gargantilla de perlas a su nieta, Dª. Teresa de Salamanca	257 reales
QUEDAN	10.678 reales y 23 maravedís

LIQUIDACIÓN A Dª FRANCISCA MARÍA GALLEGOS	
CONCEPTO	**CANTIDAD**
Herencia de su madre	9.928 reales y 23 maravedís
Manda testamentaria: Pulseras de aljófar, casaca de persiana color perla y basquiña de pelo de camello negro	915 reales
Manda testamentaria: Dos sábanas a su nieta, Dª. Bernabela de Calatayud	90 reales
Legado a su nieta Dª Catalina Josefa de Calatayud por una arracada de perlas y la ropa blanca y de color	625 reales
QUEDAN	11.558 reales y 23 maravedís

OTROS LEGADOS Y DEUDAS	
CONCEPTO	**CANTIDAD**
Ropa blanca y de color a su nieto D. Alonso de Aranda Gallegos	473 reales y 17 maravedís
Dos sábanas, dos almohadas, cuatro lienzos de pintura, seis fanegas de trigo y seis de cebada a su criada, D. Sebastiana Rodríguez	218 reales
Todas las deudas declaradas	12.826 reales y 23 maravedís
TOTAL DEUDAS	***13.517 reales***

Por tanto, de la liquidación general del caudal acumulado por el matrimonio entre Dª. Catalina y D. Juan Rodrigo, que ascendía a 90.808 reales 25 maravedís, y una vez realizada la liquidación de los herederos de Dª. Catalina, quedarían 37.602 reales 21 maravedís pertenecientes al caudal de D. Juan Rodrigo Gallegos, como podemos observar en la siguiente tabla:

LIQUIDACIÓN TOTAL BIENES DE Dª CATALINA JOSEFA DE MONTEMAYOR Y CONTRERAS			
CÚMULO DE BIENES			**90.808 r. 25 m.**
HERENCIAS, DEUDAS Y LEGADOS	D. Simón	17.450 r. 19 m.	
	Dª Juana	10.678 r. 23 m.	
	Dª Francisca	11.558 r. 23 m.	
	D. Alonso de Aranda	473 r.	
	Dª Sebastiana	218 r.	
	Rodríguez	12.826 r. 23 m.	**53. 206 r. 25 m.**
	Deudas		
RESTA DE CAUDAL PERTENECIENTE A D. JUAN RODRIGO GALLEGOS			**37.602 r. 21 m.**

Finaliza la escritura de cuenta y partición de bienes, incorporando la herencia del padre por parte de los otorgantes. La partición de bienes del caudal de D. Juan Rodrigo Gallegos se produce en las mismas condiciones. Si bien no detallaremos específicamente el reparto completo de estos bienes, pues nuestro trabajo se centra exclusivamente en la figura de Dª. Catalina Josefa, si incluiremos un resumen del reparto total de su caudal, que estaría compuesto por un total de 69.789 reales 19 maravedís entre los bienes restantes del cúmulo de bienes y los bienes que tenía por libres:

LIQUIDACIÓN DE BIENES DE D. JUAN RODRIGO GALLEGOS	
Cúmulo de bienes	37.602 reales 21 maravedís
Bienes libres	32.186 reales y 32 maravedís
TOTAL	69.789 reales 19 maravedís
TOCA A CADA HEREDERO	***23.263 reales 6 maravedís.***

La importante herencia que reciben los hermanos Gallegos y Montemayor, una vez liquidados estos y repartidos todos los bienes declarados en el inventario, quedará expresada de la siguiente forma**:**

LIQUIDACIÓN TOTAL A D. SIMÓN FRANCISCO GALLEGOS	
CONCEPTO	**CANTIDAD**
Legítima paterna	9.100 reales
Legítima materna y mandas testamentarias	17.450 reales y 19 maravedís
Todas las deudas que se le deben	12.826 reales 23 maravedís
TOTAL	***39.377 reales 11 maravedís***

LIQUIDACIÓN TOTAL A D. FERNANDO DE CALATAYUD, EN REPRESENTACIÓN DE SU ESPOSA Dª. FRANCISCA MARÍA GALLEGOS	
CONCEPTO	**CANTIDAD**
Legítima paterna	14.239 reales 23 maravedís
Legítima materna y mandas testamentarias	11.558 reales y 23 maravedís
TOTAL	***25.798 reales 12 maravedís***

LIQUIDACIÓN TOTAL A D. JUAN CRISOSTOMO DE SALAMANCA, EN REPRESENTACIÓN DE SU ESPOSA Dª. JUANA JOSEFA GALLEGOS	
CONCEPTO	**CANTIDAD**
Legítima paterna	14.262 reales 23 maravedís
Legítima materna y mandas testamentarias	10.678 reales y 23 maravedís
TOTAL	***24.941 reales 12 maravedís***

Una vez adjudicados los bienes para hacer cumplir la liquidación total a cada uno de los herederos, se completaría la herencia de la siguiente manera:

SUMA TOTAL HERENCIA MATERNA Y PATERNA

HEREDERO	CORRESPONDEN	ADJUDICACIÓN	EXCESO
D. Simón Francisco Gallegos	39.377 r. 11m.	39.555 r. 17 m.	178 r. 22 m.
D. Fernando, en representación de su esposa Dª. Francisca María Gallegos	25.798 r. 12 m.	25.825 r.	26 r. 21 m.
D. Juan Crisóstomo, en representación de su esposa Dª. Juana Josefa Gallegos	24.941 r. 12 m.	25.159 r. 12 m.	218 r.

Tras esto, se presentan en la escritura con una serie de obligaciones de los otorgantes, entre ellas la de pagar las deudas señaladas en la forma expresada, o la posibilidad de mantener tradiciones familiares, como la que se detalla a continuación "*por quanto los señores otorgantes cada uno en su tiempo vieron que sus padres y suegros y abuelos tuvieron el cuidado de mantener de dia y de noche encendida la lanpara de la capilla de el Sagrario de la Parroquial se señor San Juan evanxelista de esta villa que es propia de los señores otorgantes y que lo rreferido no an podido saber aunque sobre ello an echo muchas de si fue por devozion o por obligacion que la casa tuviese a el tiempo que sus autores compraron al dicha capilla o después dotaron la dicha limosna (…) se previene que si en adelante allaren obligacion de la casa de los señores otorgantes, la manutención de la dicha lanpara la han de cumplir por yguales terceras partes (…) si no existe dicha obligacion queda a boluntad y dezision de los dichos señores continuar con la manutención de la dicha lanpara o no continuar en ello*"

CONCLUSIONES

El estudio y análisis de la actitud humana ante la muerte a lo largo de la Historia, que podemos situar dentro del campo de la Historia de las mentalidades, así como la Historia económica y/o familiar, en cuanto a las transmisión de bienes por medio de las

herencias, son dos de los campos de estudio que se pueden investigar a través de una importante fuente documental, como son los protocolos notariales.

En primer lugar, se ha estudiado en esta comunicación la tipología documental testamentaria que, a pesar de sus variantes, ha permanecido más o menos estable en lo que a sus fórmulas se refiere. A través del ejemplo aportado por una acaudalada viuda de la villa de Mancha Real, podemos concluir incidiendo en que la pervivencia de la estructura económica familiar y la necesidad de asegurar el descanso y el perdón eterno de la testadora, serían las ideas principales extraídas del estudio de un testamento.

Por otro lado, se ha analizado un ejemplo del complejo entramado hereditario que permitía la transmisión de bienes en una familia de la élite socioeconómica, cuya base patrimonial y status social permitieron acceder a la condición de *hijosdalgo* a algunos de sus descendientes, además de ocupar cargos de importancia en la administración local. Tal es el caso de D. Simón Francisco Gallegos, hijo de la testadora, como el ejemplo más visible de esta cuestión, pues su patrimonio heredado y sus múltiples cargos políticos en Mancha Real le permiten sustentar la base de esa posición privilegiada, consiguiendo ser recibido por nombre en esta villa.

APÉNDICE DOCUMENTAL: TESTAMENTO DE Dª. CATALINA JOSEFA DE MONTEMAYOR Y CONTRERAS, OTORGADO ANTE EL ESCRIBANO PÚBLICO JUAN MARÍN DE VIEDMA. 13 DE MARZO DE 1736**.** Archivo Histórico Provincial Jaén. Signatura: 7222. Protocolo Notarial, escribano Juan Marín de Viedma (1736-1740).Fols. 21 rº- 25 rº

Testamento de Dª Catalima Josefa de Montemayor y Contreras, viuda de D. Juan Rodrigo Gallegos. En el nombre de Dios todopoderoso Amen, sepan quantos esta escritura de testamento y ultima y final boluntad bieren como yo Dª. Cathalina Josepha de Montemayor y Contreras, natural y vezina que soi de esta villa de Mancha Real y viuda de D. Juan Rodrigo Gallegos natural de esta villa y familiar del Santo Oficio de la Ynquisicion de Cordova, hixa lexitima de D. Simon Ruiz de Montemaior y de Dª. Francisca de Contreras su muger, naturales y vezinos que fueron de esta villa, y nieta por la linea masculina de D. Luis Sanchez de Montemayor y de Dª. Cathalina Marin Varriga naturales

y vezinos que fueron de esta villa, y por la parte femenina de D. Alonso de Contreras y D.ª Elvira Delgado naturales y vezinos que fueron de esta villa, y el dicho D. Juan Rodrigo mi marido defunto hixo lexitimo de lexitimo matrimonio D. Rodrigo Gallegos y Dª. Juana de Malpica su lexitima muger y nieto por la linea masculina de D. Bartolomé Gallegos y Aranda y Dª. Isauel de la Chica su muger y por la línea femenina de D. Francisco Lopez de Malpica y Dª. Ana Lopez de Malpica su muger naturales y vezinos que fueron de esta villa, estando en las cassas de mi morada enferma en cama del aczidente que Dios nuestro señor a sido servido de darme y en mi Juizio memoria y entendimiento y libre boluntad tal qual Dios nuestro señor a sido servido de darme creiendo como fiel y verdaderamente creo en el inefable misterio de la santísima trinidad que es Dios Padre Dios Hijo y Dios espíritu Santo tres personas distintas y un solo Dios Verdadero de una misma Esenzia Potencia gloria y Magestad con lo ynefable de sus ynfinitas perfecziones y que la segunda persona que es el bervo en carne en las purísimas entrañas de la sacratissima Virxen Maria Madre de Dios y señora nuestra, por obra y birtud y grazia del Santo espíritu a las que nazio quedando virgen y siendolo antes y padezio y murio en una cruz por la redenzion del jenero umano, y confesando y creiendo en todo lo que contienen los artículos de nuestra santa fee católica y en los demas sacramentos y misterios que tienen cree y confiesa nuestra Santa Madre Yglesia Catolica Apostolica Romana en cui afee y creenzia e vivido y protesto vivir y morir estando zierta de mi mortalidad y dudando de la ora en que sea de cumplir el ynfalible decreto poniendo por mi ynterzesora y avogada a Maria Santisima reyna de los Angeles protectora de pecadores Madre de Dios y Señora nuestra a mi Angel de la Guarda Santa de mi nombre y a los demas de mi devozion quiero azer y ordenar por bia de este testamento ultima y final boluntad lo que de mi y mis vienes se a de azer después de mis dias confiada en tan soberana proteczion para el azierto y onrra de Dios nuestro señor y Salvazion de mi Alma lo executo y ordeno en la forma siguiente.

Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que la crio y por su ynconprensible boluntad de el limo de la tierra del campo (…) y la redimio por su amor a el ynfinito prezio de su sacro santa sangre pasión y muerte y protesto a su divina Magestad que si por la pusilanimidad de mi Animo, delirios del entendimiento, azericidad de los dolores que altualmente padezco o por suxestiones del demonio considerado el tremendo e ynfalible que me espera y lo ynfinito de mis graves culpas, caiere en alguna desconfianza de mi salvazion o duda de algún de los ministerios de Nuestra Santa fee católica desde luego la revoco anulo doy por ninguna y de ningún valor ni efecto para que

por ello por el comun enemigo no se me aga cargo pues creo y confieso firmemente sin el menor esclupulo de duda en todos ellos, y que su ynfinita misericordia a de perdonarme y colocar mi alma en la bien aventuranza con los santos y bien aventurados que gozan de la visión beatifica en la gloriosa patria y ziudad del paraíso para que fue criada.

Y luego que yo muera mando que mi cuerpo sea sepultado en el Convento de nuestra Señora de la Conzepcion Carmelitas Descalzos de esta villa en la capilla en que oy se venera la Santa Ymagen de mi Padre San Juan de la Cruz, que antes de colocarla era del Dulzenombre de Maria, la qual es mia propia, con entierro mayor y para dar y que se me diga misa y bixilia y todos los demas ofizios de semexantes entierros y se pague por ello en la Parroquial de esta villa y en el dicho Convento todos los derechos y ofrendas que se aconstunbra en semexantes entierros los quales salven a mi alma de sufraxio y no por vanidad, cuia yntenzion ago desde luego.

Mando se digan por mi alma devozion e yntenzion todas la misas de cuerpo presente que el dia de mi entierro se pudieren dezir en la Yglesia Parroquial de San Juan Evanxelista de esta villa y en el dicho Convento por los sazerdotes seculares y rregulares de esta villa y los que por ella transitaren y que se pague de limosna por cada una dos reales de vellon.

Mando que por mi alma devozion e yntenzion se digan doze misas de Anima en los altares previlixiados las seis en dicha Parroquial y las seis en dicho Convento y que por cada una se pague de limosna dos rreales de vellon.

Mando se digan por alma devozion e yntencion las de mis Padres Abuelos y bien echores cargos de conzienzia y penitenzias mal cunplidas zien misas rezadas de lo que la Yglesia rezare al tienpo de dezirlas las zinquenta en la dicha Parroquial y las zinquenta en el dicho Convento, y que por cada una se pague de limosna dos rreales de vellon.

Mando que por una bez se me tome una bula de difuntos y otra de conposizion.

Mando a nuestra Señora de Monserrate Redenzion de Captivos santos lugares de Jerusalen hermita de nuestra Señora de la Conzepcion extramuros de esta villa y a la obra pia de los niños huérfanos a cada una un real por una vez.

Mando que luego que yo muera de los vienes frutos o efectos mas pronto y bendibles se le entreguen a D. Simon Francisco Gallegos mi hijo Alferez Mayor de esta villa de mis bienes y propio de caudal un mil reales de vellon para que los distribuia y convierta en el efecto que le tengo comunicado para descargo de mi conziencia.

Declaro que todas mis quentas y deudas asi en favor como en contra constan de mi libro de caxa mando se este y pase por ello y se pague lo que deviere y a mis mozos y criadas y se cobre lo que me devieren.

Declaro estube casada y velada según orden de nuestra santa Madre Yglesia con el dicho Juan Rodrigo Gallegos de cuio matrimonio tuvimos por nuestos hixos al dicho D. Simon Francisco Gallegos que de primer matrimonio estuvo casado con D.ª Ysauel Blasa Gallegos natural de esta villa y de segundo con Dª. María Theresa de Vigo pastor natural de la villa de Cazalilla. A Dª. Juana Josepha Gallegos que de primer matrimonio estubo casada con D. Alonso Jacovo de Aranda Santisteban y Merino y de segundo con el Sr. Juan Chrisostomo de Salamanca Fernandez de Cordoua Quiñones y Pimentel Capitan de cauallos reformado Rexidor perpetuo de la ciudad de Burgos, Corregidor y Juez Maios que acaba de ser de esta villa y natural de la de Madrid. Y Dª. Francisca Maria Manuela Gallegos, que oi esta casada con D. Fernando de Calatayud alarcon y quintana natural y vezino de la villa de Pegalaxar, declarolo para que conste.

Declaro que al tiempo y quando casse con el dicho D. Juan Rodrigo Gallegos traxo el susodicho a el matrimonio ziertos vienes que constan de la escritura de Capital que se otorgo en esta villa y después eredo el susodicho otros vienes de sus Padres que constan del testamento que otorgo dichos sus Padres y después eredo otros vienes de Dª. Maria Solano su tia que consta de las quentas y particiones que de ellos se hizieron y después eredo de D. Bartolome Gallegos su tio razionero que fue de la Santa Yglesia Cathedral de la ziudad de Jaén otros vienes que constan de la quanta y partizion que de ellos se hizo por la real Justizia de dicha ziudad ante Ygnazio de Aguilar y otiñar escribano publico de dicha ziudad y después eredo de D. Francisco Gallegos de Malpica su hermano Prior que fue de la Parroquial de Señor San Martin de la villa de Arjona otros vienes que estan de la escritura de quenta y partizion que de ellos se hizo y otorgo en esta villa a cuios instrumentos me rremito y los que yo entre a el matrimonio con dicho mi marido constan

de la escritura de carta de dote que a su favor otorgo en esta villa y los que después erede de mis Padres constan en otra escritura de quenta y partizion que por todos los erederos se otorgo en esta villa y después erede por muerte de D. Diego Luis de Montemaior mi hermano presbítero y comisario del santo oficio de la ynquisicion de Corboba ziertos vienes raizes que constan en escritura de quenta y partizion que se otorgo en esta vill ay abiendose de incluir en ella los frutos y efectos de trigo zevada aceite y vino, y los que estaban pendientes y vistos se recoxieron y valuaron y toco a cada uno de los tres hermanos a siete zientos ducados los que el dicho mi marido y yo perrezivimos como uno de ellos y aviendo muerte avintestato Dª. Catalina Gallegos mi tia se hizo ymbentario quenta y partición de las vienes de la susodicha por la real Justizia de esta villa en el ofizio que oi exerce francisco Ruiz de la llana isla escribano publico de ella en la qual me toco una terzera parta, declaro todo lo rreferido para la justificazion de los vienes de el dicho mi marido y mios remitiéndome desde luego a los dichos instrumentos.
Declaro que a el tiempo y quando los dichos mi hixo y hixas casaron les dimos dicho mi marido y yo en capital y dotes ziertos vienes por quenta de anbas lexitimas que los que son constan de las escrituras que de ello se otorgaron ante el presente escribano declarolo para que conste.

Declaro que por fin y muerte del dicho mi marido los dichos mi hixo e hixas y sus maridos y yo otorgamos una escritura de concordia ante Francisco Ruis de la llana isla escribano publico de esta villa. Mando que por lo que a mi parte toca se guarde y cunpla lo por mi otorgado en ella y como clausula de este testamento.

Mando a Dª. Juana Josepha Gallegos mi hixa una orexera de oro guarnezida con perlas, un manto de seda nuevo, unos guardapieses de damasco azul. Y a D. Alonso de Aranda Gallegos su hixo de primer matrimonio y mi nieto toda la ropa de colores y blanca que se allare en las cassas de mi morada del uso del dicho D. Juan Rodrigo Gallegos mi marido. Y a D.ª Theresa de Salamanca otra su hixa y de su segundo matrimonio una gargantilla de perlas la qual manda les ago a la dicha mi hixa y sus hixos mis nietos en la mejor forma que mas aya lugar en derecho.

Mando a la dicha Dª. Francisca Maria Gallegos mi hixa unas pulseras de aljófar, una pellera de pelo de camello y una casaca de pressiana de color de perla y Dª Bernabela de

Calatayud su hixa y mi nieta dos sauanas de lienzo de lino sin estrenar y a Dª Cathalina Josepha de Calatayud otra su hixa y mi nieta una orexera de oro guarnezida con perlas, unos guardapiés de rasso verde, una cassaca de Damasco negro, una pollera de tafetán doble negro y todas las camisas que quedaren por mi fin y muerte, y que e traido a mi uso la qual manda les ago a las dichas mi hixa y nietas en aquella via y forma que mas aya lugar en derecho y mas le mando en la misma forma a la dicha Dª. Cathalina Josepha de Calatayud mi nieta dos cintillos de oro con piedras ordinarias.

Mando a D. Simón Francisco Gallegos mi hixo una cruz de oro guarnezida con claveques y una benera de oro del santo ofizio de la ynquisicion que era de su padre, y a Dª. Cathalina Francisca Gallegos su hixa de primer matrimonio y mi nieta dos anillos de oro con piedras de esmeraldas y unos candadillos de oro con chorros de perlas y un asiento de esmeraldas y a Dª. Maria ermenexilda y Dª. Juana Theresa Gallegos de Vago otras sus hixas de segundo matrimonio y mis nietas a cada una de ellas un zintillo de oro con piedras ordinarias las quales mandas les ago a dicho mi hixo y nietas en aquella via y forma que mas aya lugar en derecho.

Mando que a Sebastiana Rodriguez mi criada se le pague el salario que se le estuviere debiendo del tiempo que a servido a el dicho mi marido y a mi ajustándose la quenta con la susodicha y lo que asi mesmo se le deviere de una manda que el dicho D. Diego de Luis de Montemaior mi hermano le hizo en su testamento y por lo bien que la susodicha a servido en mi casa le mando seis fanegas de trigo, seis fanegas de cevada, quatro lienzos de pintura, dos savanas y dos almoadas las que mis hermanos le entregaren la qual manda le ago en aquella via y forma que mas aya lugar en derecho.

Mando que lo que ubiere de aber de mis vienes la dicha Dª. Juana Gallegos mi hixa lo lleve y sele entregue en un olivar de quatro fanegas que tengo en el sitio de Casarexo termino de esta villa, y lo que ubiere de aver de dichos mis bienes Dª Francisca Manuela Gallegos mi hixa lo lleve en una viña que tengo en el camino que de esta villa ba a la de Torres y en la mitad de un olivar de zinco fanegas en el sitio de la loma de torremocha termino de esta villa y lo que ubiere de aver de mis vienes el dicho D. Simon Francisco Gallegos lo lleve en la otra mitad del dicho olivar de la loma cuias alaxas las señalo mando que asi se execute por ser mi boluntad.

Declaro que el dicho D. Simon Francisco Gallegos mi hixo pago el entierro, misas, fiestas, fideycomiso y demas pia causa del dicho D. Juan Rodrigo Gallegos mi marido y asimismo pago los repartimientos anuales del años próximo pasado que se le hicieron a dicho mi marido y una deuda que a plazo cumplido se le devia a el Convento y monxas de Santa Catalina de la ziudad de Baeza y otras deudas mando se este y pase por lo que dicho mi hixo dixere y declarare y en atención a que a de hacerlo lo mismo con esta mi disposizion testamentaria y fide y comiso que le tengo encargado es mi boluntad que para reyntegrarse de todo ello se le de y entregue por su prezio un olivar que tengo junto a el matadero de esta villa y que si sobrare de su valor alguna cosa lo reciba en quenta de su lexitima erencia.

Declaro devo al Maestro D. Juan Bentura Rubio Galera, Presvitero de la villa de Menxivar diez reales de a ocho de quinze rreales cada uno mando se lo paguen.

Declaro e tenido y tengo una quenta pendiente con el dicho D. Juan Crisostomo de Salamanca mi yerno, mando se le pague lo que dixere dicho Sr. devo.

Y por el mucho amor y voluntad que tengo a el dicho D. Simón Francisco Gallegos mi hixo y para remunerarle muchas buenas obras que del e rrecibido gratuitamente y por bia de remuneración le mando a el susodicho el terzio de todos los vienes muebles raizes derechos y aziones que quedaren por mi fin y muerte el qual le señalo en un molino de cubo de pan moler y un pedazo de tierras que esta junto a dicho molino en el sitio se arroyo frio termino de esta villa el que el trajo al matrimonio el dicho D. Juan Rodrigo Gallegos mi marido y para que esta zircunstancia moviere esta manda y señaladamente de ella en el dicho molino y vega por no se el dicho molino y tierra de los vienes que yo entre a el dicho matrimonio y erede durante el estando como declaro y es constante estar consumidos la mayor parte de dichos mis vienes para que la dicha manda y señalamiento tenga la maior firmeza y balidazion constituio a dicho mi hoxo en mis derechos y acziones para que pueda elexir el dicho terzio de mis vienes en el dicho molino y vega con la antelación que yo pudiera azerlo biviendo sin enbargo de que tengo por zierto que mis herederos por las zircunstancias que en ellos concurren y constarles lo mucho que mi maridoy yo emos devido a el dicho D. Simon en todas lineas no aran oposizion a mi boluntad y que tenga cunplido efecto esta manda del terzio de mis vienes que ago a dicho

D. Simon Francisco Gallegos mi hixo con aquella bia y forma que mas aya lugar en derecho.

Y para cunplir y pagar este mi testamento y todo lo en el espresado nombro por mis Alvaceas testamentarios ael Sr. D. Andres de Morales y de los Rios veinte y quatro de la ziudad de Cordova Correxidor y Justicia Mayor de esta villa, ael Sr. D. Juan Chrisostomo de Salamanca Fernandez de Cordova mi yerno, a D. Fernando de Calatayud y alarcon y quintana mi yerno y a D. Simon Francisco Gallegos mi hixo y a cada uno ynsolide a los quales les doy poder facultad y comision tan bastante quanta puedo y de derecho es nezesaria para que tomen a mis vienes los que basten cumplan y paguen dicho mi testamento y mandas.

Y cumplido y pagado este mi testamento y mandas en el espresadas en el remanente que quedare y fincare de todos mis vienes derechos y acziones nombro por mis universales herederos de todos ellos a los dichos D. Simon Francisco Gallegos, Dª. Juana Josepha Gallegos, Dª. Francisca Maria Manuela Gallegos mis hixos y de los D. Juan Rodrigo Gallegos mi marido defunto para que los ayan ereden y gozen con la vendicion de Dios nuestro señor y la mia.

Y revoco y anulo y doi por ninguno y de ningun valor y efecto otros quales quiera testamentos cobdizilios zerrados o aviertos que antes de este aya fecho por escrito o de palabra para que no valgan ninguna fee en juizio ni fuera del porque solo quiero que valga por mi testamento ultima boluntad o final este que ago y otorgo ante Juan Martin de Viedma escribano del rey nuestro señor publico en todos sus reinos y señorios maior del cabildo numero millones y rentas reales de esta villa de Mancha Real en ella treze dias del mes de marzo del año de mill setezientos treinta y seis siendo testigos Pedro Bueso ydalgo, Francisco de Molina y Juan Antonio Martinez de Aranda vezinos de esta villa y por que la gravedad de mi enfermedad no me permite poder firmar ruego a uno de dichos testigos por mi lo firme. E yo el dicho Juan Marin de Viedma escribano publico presente con los dichos testigos al otorgamiento de esta escritura de testamento doy fee y de que conozco a la señora otorgante

Testigo Juan Antonio Martinez
Antemi Juan Marin de Viedma.

FUENTES DOCUMENTALES

- *Testamento de Dª. Catalina Josefa de Montemayor y Contreras*. AHPJ. Signatura: 7222. Protocolo Notarial, escribano Juan Marín de Viedma (1736-1740). Fols. 21 rº- 25 rº.

- *Escritura de cuenta y partición de bienes que quedaron por fin y muerte de D. Juan Rodrigo Gallegos y Dª. Catalina Josefa de Montemayor y Contreras, su mujer, entre sus herederos.* AHPJ. Signatura: 7222. Protocolo Notarial, escribano Juan Marín de Viedma (1736-1740). Fols. 116 rº- 161 vº.

- *Catastro de Ensenada. Mancha Real. AHPJ. (Varios volúmenes)*

- Libro nº 4 de desposorios de Pegalajar, fol. 137 vº y Fol. 140 rº. Datos extraídos del buscador de matrimonios de Pegalajar (1564-1929) realizado por Juan Antonio López Cordero en la web Historia de Pegalajar: www.pegalajar.org.

BIBLIOGRAFÍA

CADENAS Y VICENT, Vicente de, *et alii* (2000): *"Pleitos de Hidalguía que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Extracto de sus expedientes. Siglo XVIII*". Tomo XXXVIII. Instituto Salazar y Castro. Madrid. 2000. Hidalguía.

GARCÍA-FERNÁNDEZ, Miguel (2017): "*Las últimas voluntades como expresión de la voz femenina en la Edad Media. Dos nuevas aportaciones al Corpus testamentario de la Galicia Medieval*". IX Congreso virtual de Historia de las Mujeres. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano. pp. 233-284.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (1998): "*Herencias y particiones de bienes en Valladolid durante el siglo XVIII. Testamentos e inventarios post-mortem*". Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea. Nº 8, pp. 73-108.

GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús (2009): "*Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen. Diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830)".* Universidad de Valladolid. Investigaciones Históricas. Nº 29. pp. 97-128.

MARTINEZ LÓPEZ, David (2005): "*Sobre familias, élites y herencias en el siglo XIX*": Historia Contemporánea, Nº 31. pp. 457-480.

MARTÍNEZ MARTIN, M. (1995): "*Mancha Real: un modelo de crecimiento agrario y campesinización (1752-1875)*". Ayuntamiento de Mancha Real y Universidad de Jaén

PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio (1986): "*Aproximación al estudio de los testamentos en el siglo XVIII. El murciano ante la muerte".* ÁREAS, Revista Internacional de Ciencias Sociales. Nº 6. pp. 97-101

SÁEZ RIVERA, Ceferino (2007) "*Preparados para morir (siglos XV-XVIII).",* en ARCO MOYA, Juan del (coord.): "*El notariado en Jaén*". Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, pp. 104-109

SÁNCHEZ GARCÍA, Juana y ZAYAS RIQUELME, José Joaquín (1998-2000): "*La mujer a través de los testamentos. Murcia, siglo XVIII*". Contrastes, Revista de Historia, Nº 11. 1998-2000. pp.153-168.

TROYANO CHICHARRO, Manuel (2002): "*El ritual de la muerte en Bedmar a través de un testamento del siglo XVII"*: Sumuntán, nº 17. pp. 77-88

Mujeres emprendedoras: primeras patentes de invención registradas en la provincia de Granada 1940-1965

Pascual Santos-Lopez
Universidad de Murcia
Manuela Caballero-Gonzalez
Universidad de Murcia

Resumen

Analizamos las primeras patentes registradas por mujeres en la provincia de Granada, intentando encontrar pistas que nos lleven a conocer las innovaciones realizadas por estas emprendedoras, que se esforzaron por mejorar el trabajo de los distintos sectores implicados. Contamos con once registros, entre patentes y modelos de utilidad, realizados hasta 1966, fecha que nos imponemos como límite por ser patentes históricas. El objetivo es que la divulgación del presente trabajo arroje más luz y datos biográficos sobre la figura de estas inventoras.

Palabras clave: Historia de las mujeres; Inventoras; Innovación; Patentes; Modelos de utilidad; Patrimonio industrial; Patrimonio tecnológico.

Abstract

We analyze the first patents registered by women in the province of Granada, trying to find clues that will lead us to know the innovations made by these entrepreneurs, who made an effort to improve the work of the different sectors involved. We have eleven registrations, between patents and utility models, carried out until 1966, a date that we set ourselves as a limit because they are historical patents. The objective is that the disclosure of this work sheds more light and biographical data on the figure of these inventors.

Keywords: Women's history; Inventors; Innovation; Patents; Utility models; Industrial heritage; Technological heritage.

Introducción

Tomaremos como hilo conductor las primeras patentes registradas por mujeres en la provincia de Granada para investigar las innovaciones realizadas por estas emprendedoras. Patentes que llamamos históricas porque se encuentran recogidas en el Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas (en adelante AHOEPM), donde se recopilan los privilegios de invención e introducción entre los

años de 1826 y 1878 (Sáiz, 1995, p. 130) y patentes en otras dos bases de datos que van desde 1878 hasta 1966 (Hidalgo, 2003).

Nos apoyamos en todos los documentos y datos posibles: expedientes administrativos del registro de patentes, archivos y hemerotecas locales, regionales y nacionales, facturas, fotos y postales antiguas de colecciones privadas y públicas.

La mayoría de ocasiones resulta muy difícil recuperar información biográfica, fotos y documentos personales, pues no se encuentra el rastro de familiares o amigos que pudieron conocer estas emprendedoras y su actividad, pero en algunos casos, como el de una de ellas, Concepción de la Fuente Ortega, hemos tenido la suerte de contactar con María de la Luz Moreno Extremera, archivera de Armilla, que nos ha facilitado importante información, así como el contacto con la familia. Desde aquí agradecemos la colaboración de todos ellos.

En el presente artículo analizaremos seis modelos de utilidad y cinco patentes, que van desde 1940 a 1965. Rango que se circunscribe dentro del ya mencionado de las patentes históricas, que llegan hasta 1966. Según la Ley de Patentes 11/1986, de 20 de marzo, se pueden patentar instrumentos, aparatos, máquinas y procedimientos industriales, cuando impliquen una novedad y tengan aplicación industrial y los modelos de utilidad son perfeccionamientos en útiles, dispositivos, herramientas o sus partes, de las que pueda resultar una ventaja para la industria. En la actualidad, la protección para las patentes es por veinte años y diez para los modelos de utilidad, siempre que se paguen las tasas y se exploten en los cuatro años siguientes a su solicitud o tres a partir de la publicación de su concesión en el *Boletín de la Propiedad Industrial* (en adelante BOPI). Aunque en el rango de fechas estudiado los modelos de utilidad gozaban con veinte años de protección o así se solicitaban, como consta en los expedientes analizados.

Providencia Gómiz Pérez. Cinta métrica para corte y confección

El primer registro encontrado hasta ahora en la Oficina de Patentes a nombre de una mujer vecina de Granada data de 1940 y lo firma Providencia Gómiz. Consta que solicitó los derechos para su modelo de utilidad “Una nueva cinta con diferentes medidas para la obtención de patrones para el corte” (Gómiz, 4-3-1940). Consistía en una cinta métrica para la obtención de patrones caracterizada porque las medidas de la misma están basadas en la proporción del cuerpo llevando cada proporción una letra. Dicha cinta está dibujada por sus dos lados uno de ellos denominado medida por centímetros correspondientes a cada letra, que se emplea

para averiguar a qué letra hay que dibujar los patrones, atestiguando que era “propia y nueva novedad”, por si había dudas.

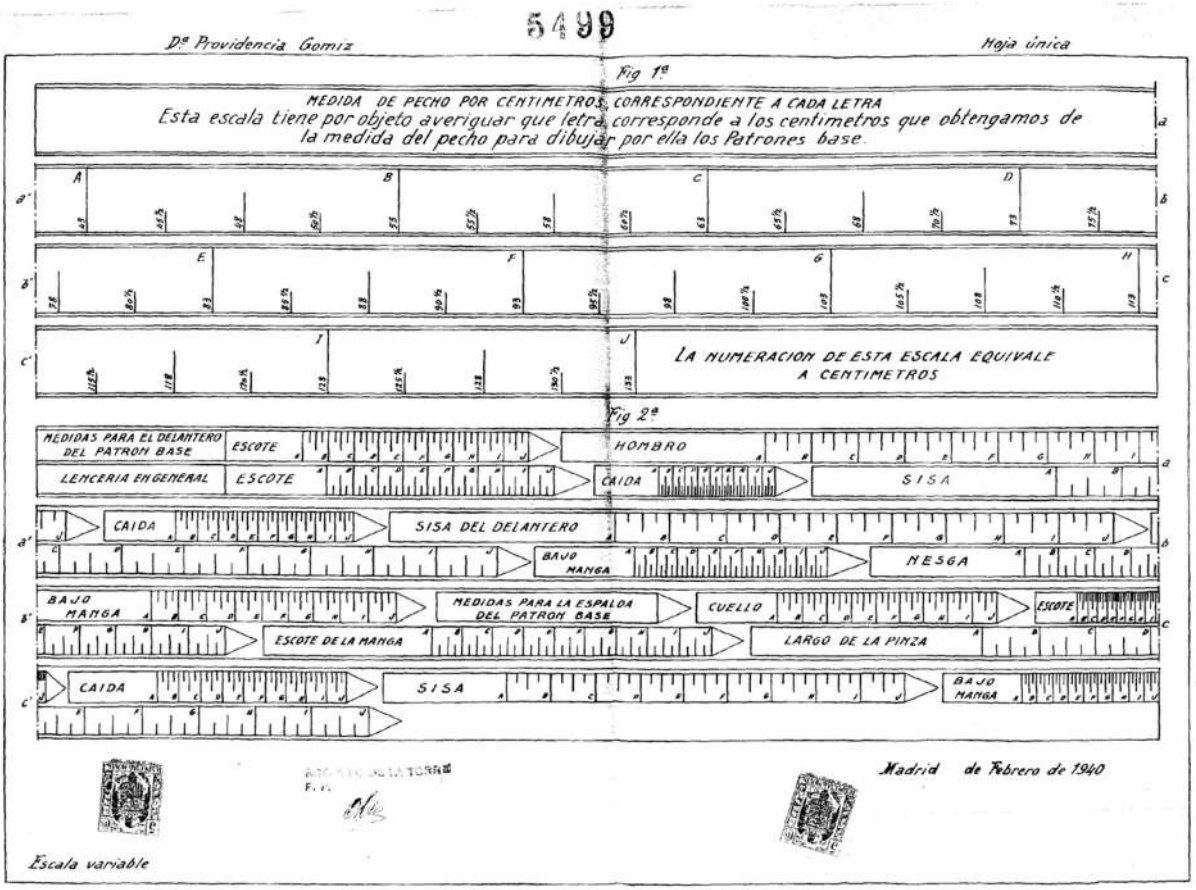


Fig. 1. Plano de la cinta métrica. AHOEPM

Como se puede deducir, su profesión estaba relacionada con la costura, y que poseía la formación y título que la acreditaba para dar clases. Para ello fundó su propio centro, la Academia Central de Corte y Confección de Granada, de la que fue profesora. Allí impartía “clases especiales” a las alumnas que quisieran adquirir el título empleando el método de su invención, el cual llevaba su nombre y estaba destinado a “Trajes y abrigos de señora y niños, lencería y canastillas para recién nacidos”. Además de publicar varias ediciones de su manual de enseñanza.

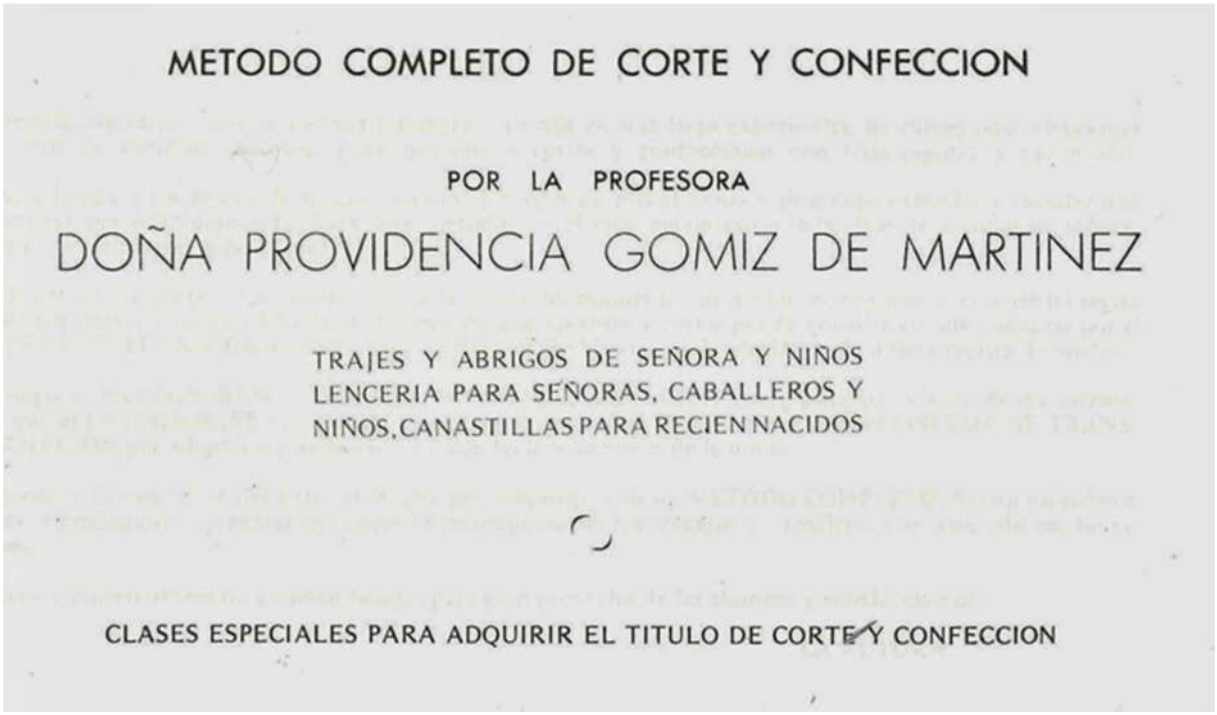
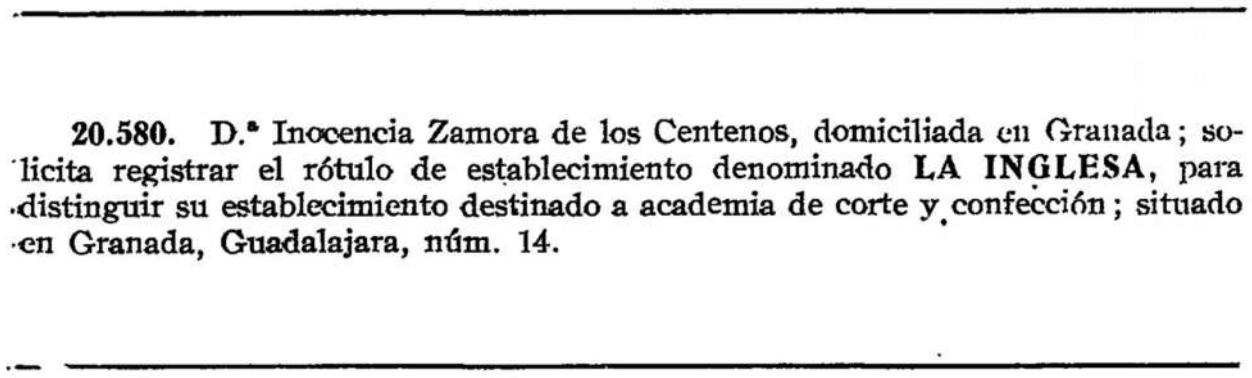


Fig. 2. Manual de Corte. Varias Ediciones. Archivo de los autores

El manual consta en el Registro de la Propiedad como *Método completo de corte y confección*. Obra que medía unos 18 x 30 cm y contaba con 190 hojas con muchas ilustraciones, siendo editado en Granada en 1943 (25-5-1955, *BOE* nº 7522, p. 93) en la imprenta de F. Muñoz y que tuvo mucho éxito. Sin duda sus pupilas lo usarían para su formación, y hay constancia de que llegó, como mínimo, a su 8ª edición. En él da muchas recomendaciones para la formación de las mujeres en el gusto por la moda, entre otras consideraciones, y ofrece el uso de su cinta métrica patentada para mayor precisión en el corte. Poco sabemos de su biografía, solo que esas fechas, 1943 estaba casada, ya que firma su libro como P. Gómiz de Martínez, así como que vivía todavía en el año 1980 (25-2-1980, *Hoja del Lunes*, p. 2). Por ser fechas relativamente recientes puede que todavía podamos encontrar muchos más datos sobre ella, uno de los objetivos de este trabajo.

Inocencia Zamora de los Centenos, profesora de corte y confección

Contamos con otra maestra de corte y confección con academia propia, para la que registra en 1944 la exclusividad del rótulo para su establecimiento denominado LA INGLESA (Zamora, 16-3-1944). Este centro de enseñanza estaba situado en el número 14 de la calle Guadalajara de Granada.



20.580. D.ª Inocencia Zamora de los Centenos, domiciliada en Granada; solicita registrar el rótulo de establecimiento denominado **LA INGLESA**, para distinguir su establecimiento destinado a academia de corte y confección; situado en Granada, Guadalajara, núm. 14.

Fig. 3. Registro de rótulo LA INGLESA. AHOEPM

Dos años después patentaría su propia cinta de medida para corte y confección (Zamora, 4-2-1946). Dicha cinta, según su creadora explica en la memoria, es un modelo de utilidad que presenta un gran perfeccionamiento en los de su clase, ya que viene a ser un auxiliar ventajoso en “dicho arte” porque aporta seguridad, ahorra tiempo y es muy sencillo de manejar. Detalla que irá imprimida generalmente en tela de hule aunque puede hacerse con otro material que tenga la flexibilidad que requiere su uso (Zamora, 4-2-1946, pp. 1-2).

Se caracterizaba por tener dos caras divididas por una línea en toda su longitud, impresa por ambas caras de manera que una de las escalas está dividida en centímetros y milímetros y la otra escala hay un número determinado de cuadros de medidas proporcionadas, que en el reverso se completan los marcados en el anverso. Entre las escalas van impresas las leyendas alusivas a medidas y lugares correspondientes a su aplicación (Zamora, 4-2-1946, p. 2).

Y para no ser menos, como era práctica habitual en muchas profesionales del gremio de toda España, crea su propio método inscribiéndolo en el Registro de la Propiedad Intelectual. Al suyo lo denominó *Método de corte y confección a la inglesa* (Zamora, 16-9-1955, p. 271), saliéndose un poco de la pauta de los mismos, cuya referencia venía a ser la moda francesa, concretamente la “Parisien”. En él aportaba mucha información, además de 33 láminas de 30 x 20 cm. Se editó en la Imprenta

Ariel de la capital granadina en 1947. Queda constancia que tuvo múltiples ediciones, encontrando uno con fecha de 1978.

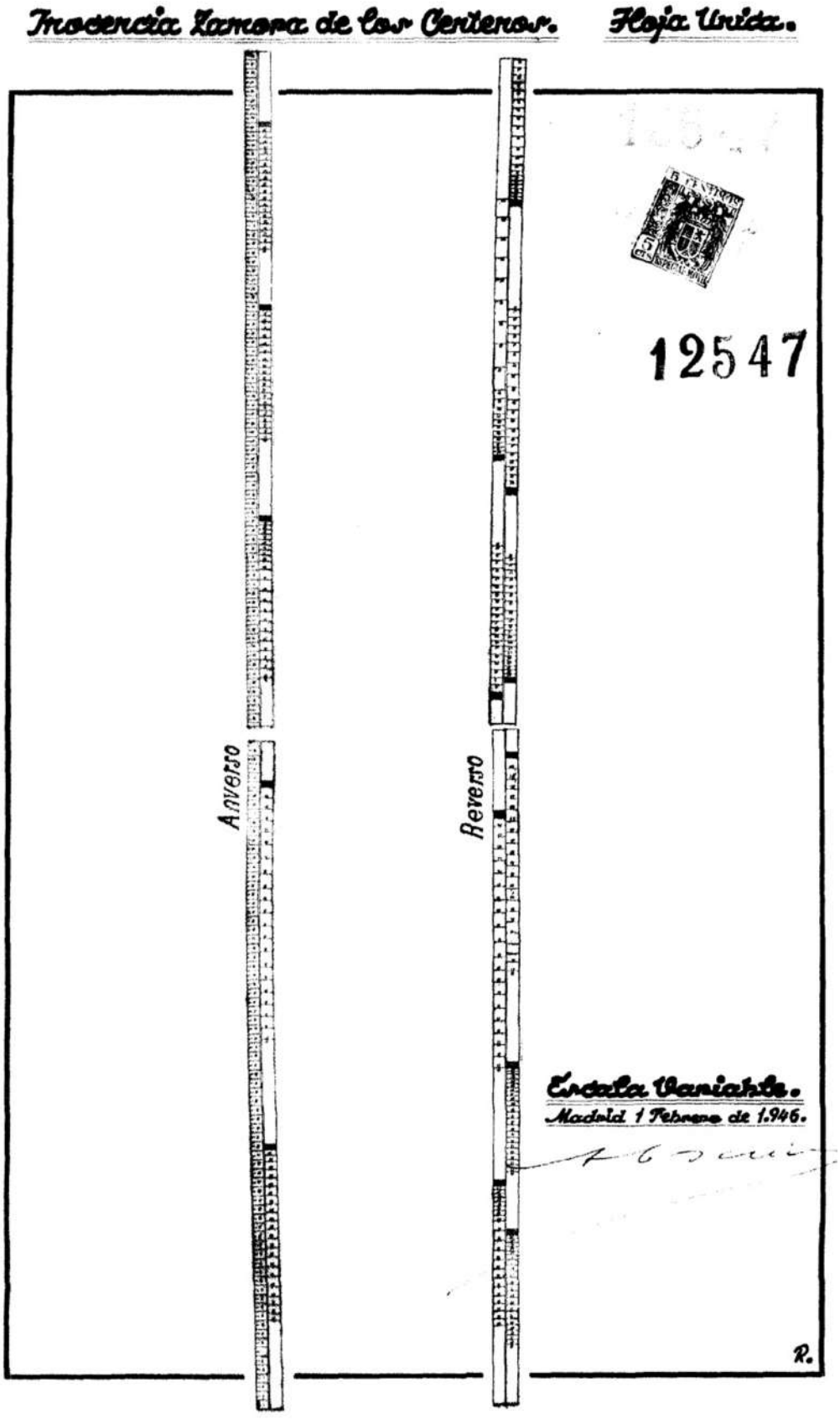


Fig. 4. Primera cinta métrica de Inocencia Zamora. AHOEPM

192.165. Doña Inocencia Zamora Centenos, domiciliada en Granada. En 19 de septiembre de 1946.



Publicaciones y ediciones para la enseñanza del corte y confección.

Fig. 5. Marca para publicaciones de enseñanza. AHOEPM

Parece ser que en un momento dado se trasladó a vivir a Madrid, ya que encontramos un segundo registro en el Boletín de la Propiedad de 1965 por su "Cinta de medida para corte" (Zamora, 9-10-1965) donde consta como residente en la Avenida Felipe II, nº 24 de la capital. Se deduce también de dicha fuente que fundó también una Academia donde seguir impartiendo sus clases, ya que consta la concesión de la explotación del rótulo "La Inglesa Central de Corte y Confección, situado en Madrid" (Zamora, 1-6-1966), así como la concesión de un nuevo modelo de utilidad en el cual debió introducir algunas modificaciones. En su memoria expresa su deseo de que se le conceda el privilegio para explotarlo comercialmente en todo el territorio nacional, declarando que "la finalidad de su invento es facilitar la industria y artesanos dedicados a la confección de señora, lencería niño y caballero o cualquier circunstancia que requiera una cinta de medida de gran perfeccionamiento" (Zamora, 9-10-1965) acompañando un plano donde expone su diseño.

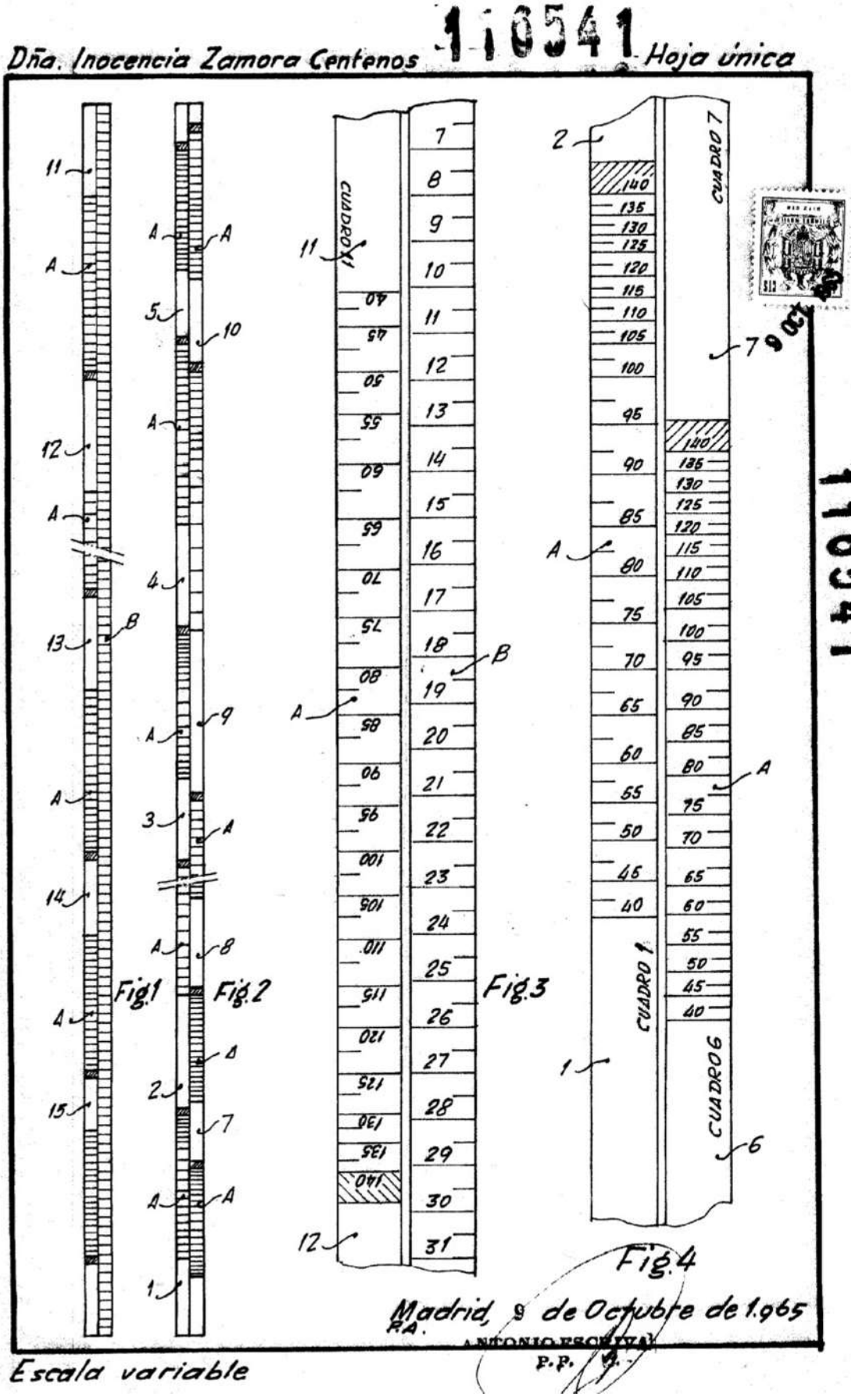


Fig. 6. Perfeccionamiento de la cinta. Segundo modelo. AHOEPM

La actividad de la Academia así como el derecho de explotación de sus publicaciones estuvo vigente al menos hasta fechas relativamente recientes, ya que encontramos constancia de sus renovaciones hasta 1988, año en que aparece el último registro en el BOPI (Zamora, 31-10-1988).

Concepción de la Fuente Ortega, empresaria de taller de carretería

Nació en Trasmulas, provincia de Granada, en marzo de 1902, hija del matrimonio Francisco de la Fuente y Emilia Ortega[1]. Su padre se dedicaba a labores agrícolas, quizá debido a ello la familia vivió en diferentes localidades andaluzas, ya que encontramos que Laureano, el mayor, nació en Mairena en 1887, José en 1895 y Pilar en 1898, ambos en Granada[2]. Pero tenemos constancia que llegaron a Armilla en 1905[3], donde se establecen primero en un cortijo y luego definitivamente en la calle Real, una de las más céntricas del pueblo, que después se llamaría Queipo de Llano, lugar donde instalarían un taller de carretería.



Fig. 7. Concepción de La Fuente. Archivo familiar

[1] Registro Civil de Armilla, Tomo 26, p. 384.
[2] Libro de Padrón de Habitantes de Armilla (1940). Archivo Municipal de Armilla (AMA).
[3] Libro de Padrón de Habitantes de Armilla (1924). AMA.

Según comunicación familiar, la idea fue del hijo mayor, Laureano, junto a él trabajarían sus hermanos José y Concepción. La licencia de actividad se les concedió en junio de 1920[4] y sería durante muchos años el negocio familiar al que se irían incorporando otros miembros, yerno y nietos de Francisco, contribuyendo a la consolidación de la empresa que tuvo que diversificar sus servicios según cambiaban los tiempos.

Tenemos constancia de las profesiones de quienes trabajaron en el taller. Laureano consta como industrial y carretería, llegando a ser concejal de Armilla entre 1937 y 1944[5] y José figura como obrero de la madera y como carretero. Su cuñado Antonio Puentes Ruíz, que se había casado con Pilar, aparece como fundidor, los hijos de éste también fueron parte del negocio, José (nacido en 1926) era metalúrgico, Antonio (1929) perito mercantil y Francisco (1930) mecánico[6].



Fig. 8. Laureano de La Fuente. Archivo familiar

[4] Libro de Industrias de Armilla (1962). AMA.
[5] Actas del pleno donde es nombrado (5-2-1937) y última donde consta como tal (10-10-1944). AMA.
[6] Libro de Padrón de Habitantes de Armilla (1950). AMA.

Concepción se interesó desde muy joven en el negocio familiar y su labor fue muy importante para su mantenimiento a lo largo de los años. Era la encargada de la burocracia y relaciones comerciales, así como Laureano y el resto del equipo ideaban, construían y reparaban los más diversos accesorios relacionados con la carretería, aperos de labranza y con el tiempo accesorios para abastecer fábricas de esencias y afines.



Fig. 9. Interior del taller con operarios. Archivo familiar

Pero la familia vivió en poco tiempo la pérdida de varios miembros. En 1931, ya figura como viuda Emilia Ortega. En el hogar familiar conviven dos hijos solteros, Laureano, cuya ocupación u oficio según consta en el padrón es "Carretería" y Concepción dedicada a "Sus Labores"[7]. A pesar de que formaría parte activa en la dirección del negocio y costando como propietaria del mismo[8], será esa la ocupación que figure en los documentos municipales.

Emilia falleció en 1950[9], aunque no sabemos la fecha exacta, su hijo Laureano puede que muriera unos años antes (1944 es la última fecha en la que figura como

[7] Libro de Padrón de Habitantes de Armilla (1930). AMA.
[8] Libro de Industrias de Armilla (1962). AMA.
[9] Registro Civil de Armilla. Tomo 21.

concejal) y otro de sus hijos, José, lo haría en 1953. Antonio Puentes, yerno y parte importante del negocio tras el fallecimiento de Laureano, falleció en 1968[10].

Por tanto, tras la desaparición del hermano mayor Concepción seguiría al frente del taller, participando en las decisiones que diversificarían la actividad, orientando la producción hacia otros sectores diferentes a los de su origen, ya que van cambiando los usos y todo lo concerniente al transporte iría dejando obsoletos algunos oficios, entre ellos el de carretero. Tocaba adaptarse para continuar y uno de los nuevos giros de la economía parecía ir en torno a la industria textil. Eso justificaría la patente de invención que Concepción registra en 1947.

Por testimonios de Dolores, sobrina de nuestra protagonista que tanto ha contribuido a la elaboración de este trabajo, Laureano ideaba aperos y máquinas que luego construían en el taller, una de ellas bien pudo ser esta majadora, sin embargo, no llegó a registrar ninguna patente, cosa que sí hizo Concepción, constando como una de las primeras mujeres de la provincia de Granada en tener una patente registrada a su favor. Esto demuestra su intención de comercializarla, serviría para ellos, pero también para tener la propiedad industrial y poder fabricarla y venderla a otros industriales, considerándolo por tanto una inversión empresarial. Y esto no era poca cosa, ya que patentar obliga a trámites y gastos que, en el caso de pequeños emprendedores, suponen un desembolso importante que, en la mayoría de los casos, termina por ser gravoso (hay que ponerla en práctica, pagar agentes, viajes, etc.); encontrando que muchas de ellas caducan al cabo de unos pocos años por no pagar las anualidades requeridas, perdiendo sus derechos sobre la invención.

Una máquina para transformar fibras textiles

Por diferentes fuentes y documentos hemos podido recuperar información sobre la actividad profesional a la que se dedicó Concepción desde principios del siglo XX, cosa no muy habitual, pues no suelen quedar muchos testimonios de mujeres que regentaron negocios, donde por motivos tanto sociales como legales incluso, su presencia se ha obviado. Por tanto, todos estos datos que pueden parecer sin importancia, son necesarios para ir reconstruyendo la historia cultural (historia, tecnología, patrimonio, etc.) de todos los lugares y gentes. Y por supuesto aportan matices que pueden ser útiles en estudios de género, por ejemplo, en el campo de la educación. Concepción de la Fuente asistió a la escuela pero no cursó estudios

[10] Registro Civil de Armilla. Tomo 26.

superiores, pero era una mujer inteligente, organizada y con mucha iniciativa, siendo ella en quien delegaba la familia (incluso vecinos) para infinidad de asuntos y no sólo administrativos. Llevaba la burocracia del taller, pero también cosía, y no lo debería hacer mal ya que tuvo incluso "oficialas" y nuestra ambidiestra modista llegó a elaborar ropa para la iglesia parroquial de San Miguel. Y tras consultar los archivos queremos destacar un dato, todas las mujeres de la familia "saben leer y escribir". Desde luego algo bastante más normal en las más jóvenes, como sus sobrinas Pilar nacida en 1924 y Dolores en 1939, ambas fueron maestras, pero no tan habitual en su madre, Emilia, nacida en la Mairena de 1856 o su hermana Pilar en 1898[11], la cual llevaba la casa familiar, permitiendo que el resto de miembros desarrollaran sus actividades.

Tras fallecer Laureano, Concepción, siempre con el apoyo de su cuñado y sobrinos, sigue dirigiendo el taller y para abrir opciones de negocio patenta la "Máquina para la majadura de lino y cáñamo" (Fuente, 12-07-1947).

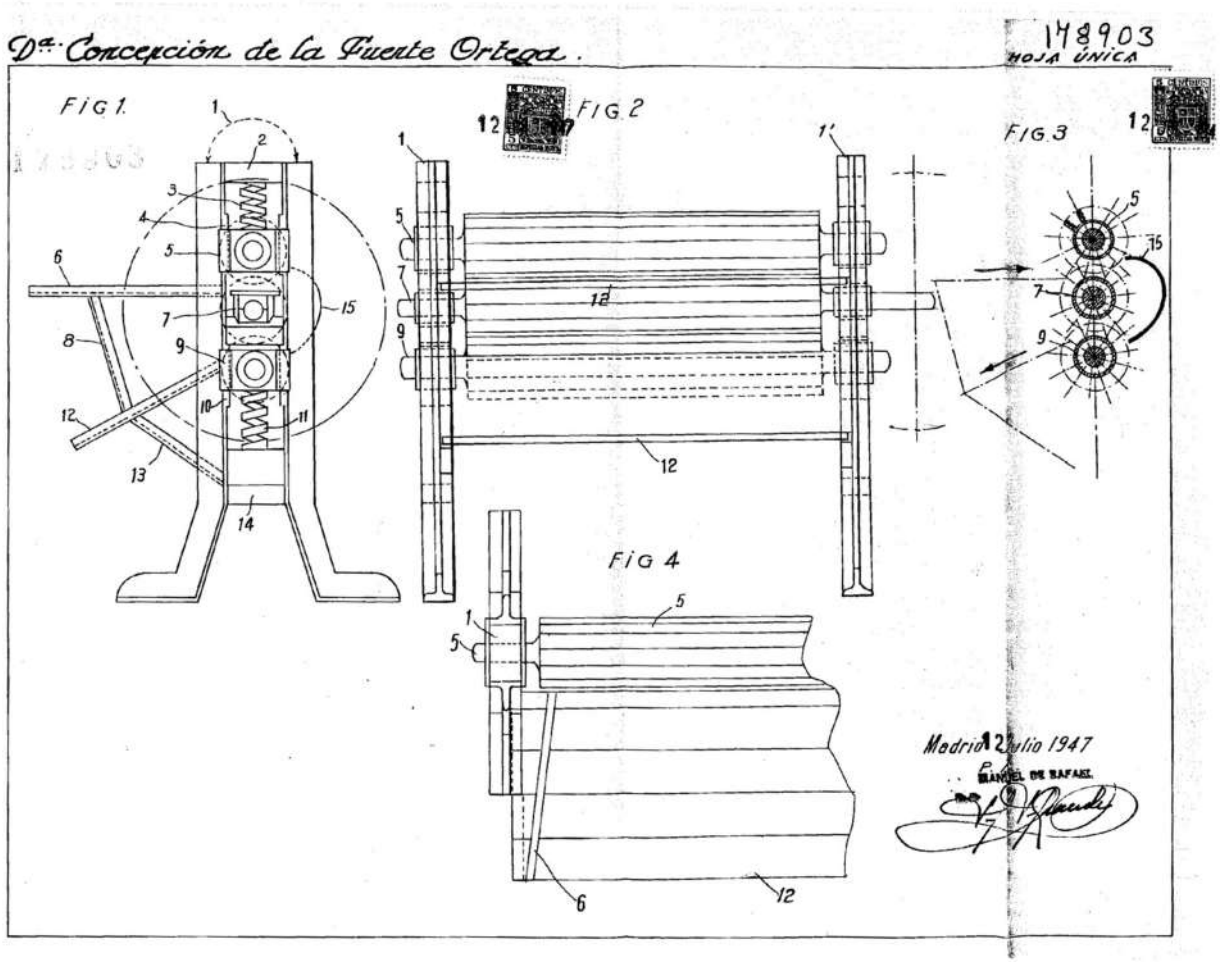


Fig. 10. Diseño de la máquina de majar. AHOEPM

[11] Todos los datos y fechas en Padrón de 1955. AMA.

Según consta en la memoria en ese momento los procesos llevados a cabo con estas fibras ramosas de gran aplicación en la industria textil, principalmente el lino, así como en el aprovechamiento de las semillas para aceites o alimento de ganado, se hacen con métodos anticuados. Tras la recolección y secado se llevan a cabo labores de trilla-golpeo (obtención de semilla) o enriado y agramado para las fibras, que se hacen manualmente, aunque también hay máquinas, pero son trituradoras corrientes que por su naturaleza destruyen la materia prima.

Sin embargo, según describe, con su majadora se superarán todos estos inconvenientes, ya que obtendrán productos de calidad superior con máximo rendimiento, con la ventaja de que puede funcionar de forma manual o mecánica según convenga. Adjunta una detallada descripción de los materiales, funcionamiento y montaje, así como un plano de la máquina. La patente le fue concedida dos días después de su presentación, el 14 de julio de 1947.



Fig. 11. Francisco Puentes de la Fuente frente al taller con una caldera fabricada por ellos. Archivo familiar

Puede que vendieran alguna para otras empresas, a partir de esas fechas sabemos que del taller ya no salían sólo aros para carros (cada vez más en desuso)

máquinas y útiles para carpintería o aperos agrícolas, sino que también construían calderas y material para fábricas de esencias y azucareras.

No hay que olvidar que entre la plantilla se encontraban sus sobrinos, José con formación en metalurgia, Francisco en mecánica y Antonio era perito mercantil así mismo el padre de estos que era fundidor, teniendo en su nómina varios operarios.



Fig. 12. Anuncio del taller de Concepción de la Fuente. *Hoja del lunes*, 28-9-1964, p. 10

Así continuaría el negocio hasta bien entrado el siglo XX con Concepción como propietaria, tal como consta en un testimonio gráfico encontrado en la prensa de 1964, contaba ya con 62 años y una salud delicada, aunque falleció en 1992[12]. Puede que el final de la actividad coincidiese con su jubilación y con el inicio de otros proyectos laborales del resto de miembros de la familia que habían hecho posible que ese taller de carretería que data de 1920 y único que hemos encontrado hasta el momento en el que consta como propietaria una mujer, haya escrito su pequeña historia[13].

Soledad Garnica de la Dehesa. Exposición de labores de punto

Era hija del Comandante de Infantería Manuel Garnica y en marzo de 1960, fecha que registra su modelo de utilidad para “Muestras perfeccionadas para labores de punto”, está domiciliada en Granada, aunque por la noticia de su boda que tuvo lugar en 1942, todo parece apuntar que procedía de Burgos, ya que en ella podemos leer “a las cuatro y media de la tarde, ante la imagen del Santísimo Cristo de Burgos

[12] Registro Civil de Armilla, Tomo 26, p. 384.
[13] Nuestro agradecimiento a las familias de la Fuente y Puentes. Sus testimonios, recuerdos y fotos han contribuido a completar este trabajo.

de la Catedral, se celebró la boda de la bella y distinguida señorita Soledad Garnica de la Dehesa con el joven arquitecto de Madrid, don José García Nieto Gascón"[14].

Sin duda fue la profesión de su marido quien los trajo a tierras andaluzas, ya que en 1954 lo encontramos involucrado en una serie de proyectos pioneros en el mundo del urbanismo y la arquitectura con los que se pretende dar soluciones de vanguardia constructivas al tiempo que se conserva la cultura rural española, los llamados poblados de colonización.

Durante la primera etapa de la dictadura la vida fue muy dura para la población agrícola de secano, especialmente la de las zonas del interior de Andalucía. Uno de los planes emprendidos para ampliar regadíos fue el Plan Jaén. Con él se pretendía irrigar terrenos del curso del Guadalquivir, el cual coincidió con el de repoblación de las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, contemplando la construcción de pueblos donde se trasladarían familias pobres sobre todo de la provincia de Jaén. La dirección del Plan fue asumida por el Instituto Nacional de Colonización (INC) el cual consiguió las tierras y adjudicó lotes: casa y 1/2 hectárea, recursos que darían para sobrevivir y poco más. En esos años algunos comprarían grandes fincas junto a las que construyeron poblados de colonos, resultando una treintena de ellos que iban desde los 30 a los 300 habitantes. Para realizarlos se eligieron a los mejores arquitectos españoles de la época dándole medios y libertad de ideas. El resultado fue la creación de poblados integrados en el medio, infraestructuras, casas con luz eléctrica y agua, todo un lujo para la época. Considerada en su día como una arquitectura de vanguardia, obtuvo incluso premios internacionales. Uno de esos arquitectos fue el esposo de nuestra protagonista, y lo encontramos como autor de muchas de esas viviendas en diversos lugares del territorio andaluz.

Concretamente fue el encargado de diseñar el pueblo de colonización de Guadalén (Maldonado, 22-12-2015). Pero no fue el único proyecto que acometió. La idea de dotar a estos pueblos de viviendas y equipamientos necesarios para el desarrollo de la sociedad, todo cuidadosamente planeado, desde las capillas, hasta los ayuntamientos, los servicios públicos, médicos y por supuesto las escuelas (aulas unitarias con separación de sexos) y próximas a ellas viviendas independientes para los maestros, fue acogida también en Almería.

Así encontramos al esposo de nuestra protagonista realizando el proyecto de 159 viviendas para la ampliación de Roquetas de Mar en 1954. Estos pueblos

[14] Boda distinguida (9-7-1942). *Diario de Burgos*, p. 6.

presentan patrones constructivos similares en el trazado urbano, siendo su elemento más destacable la plaza de la colonización, aunque el caso de Roquetas de mar difiere un poco, y su autor optó por un diseño que se acercaba más a las tradicionales plazas españolas del siglo XIX, destacando una fachada completamente porticada.



Fig. 13. Foto de Guadalén, pueblo diseñado por García Nieto. Fuente: https://guadalenjaen.home.blog/

Otro grupo de 56 viviendas que lleva su sello son las proyectadas para El Parador, pueblo situado donde antes existió una venta en un cruce de la carretera N-340 hacia Alicún (Instituto de Estudios Almerienses). El plan fue un éxito a medias, ya que con el tiempo los poblados sufrieron una fuerte emigración y hacia 1970 muchos estaban prácticamente abandonados. Algunos de ellos se fueron recuperando con mayor o menor medida y en la actualidad son destinos de interés y objeto de reivindicación histórico social precisamente por sus características.

Como podemos apreciar, era un matrimonio creativo. En 1960 Soledad registra su modelo de utilidad para "Muestras perfeccionadas para labores de punto" (Garnica, 4-5-1960) en el que consta como residente en la Villa Marisol, Camino Bajo de Huetor de Granada. Cataloga al objeto de su invención, tal como describe la memoria del documento, como novedad industrial por las innumerables ventajas sobre los conocidos en su género hasta ese momento.

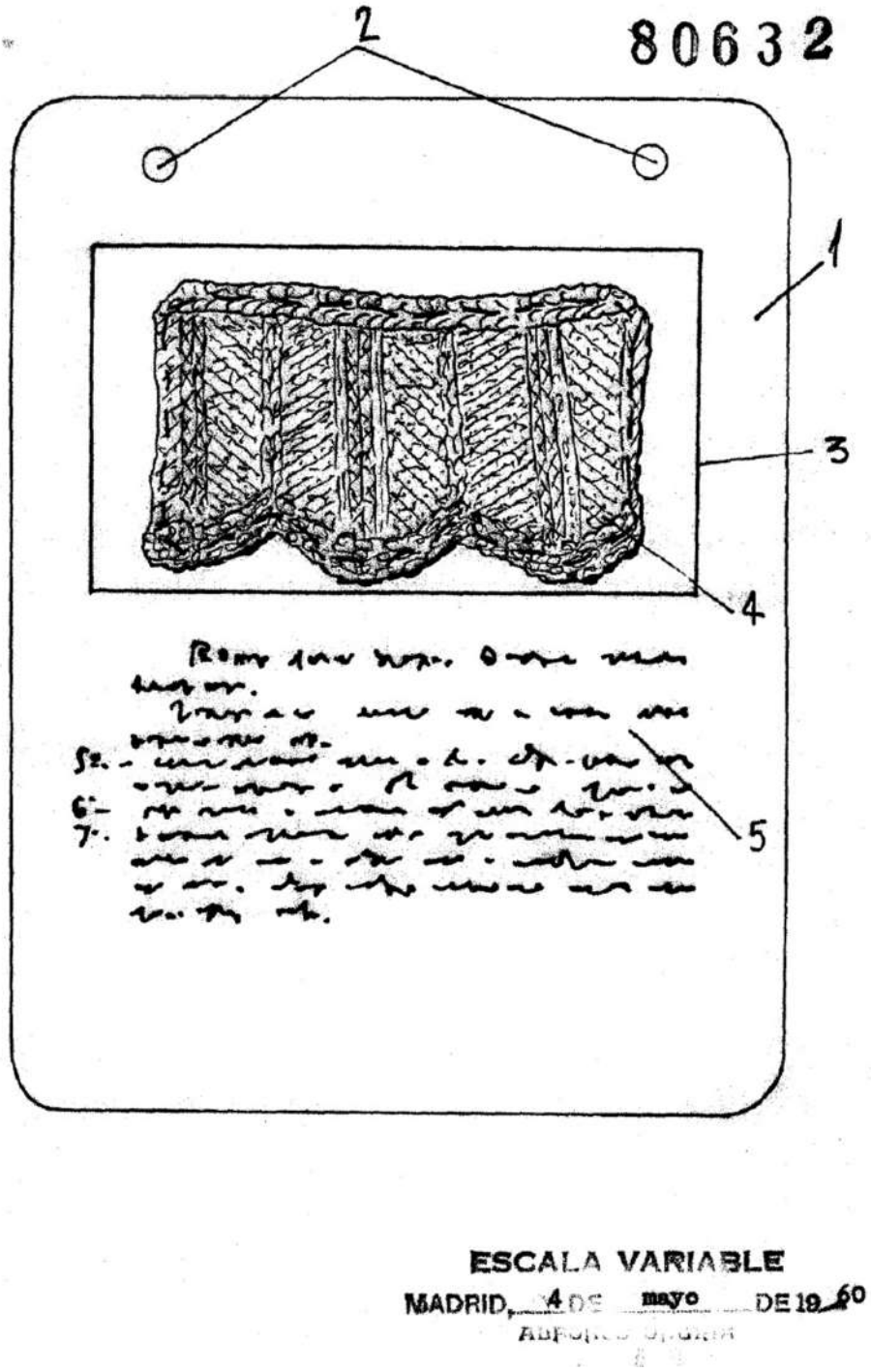


Fig. 14. Modelo de utilidad de Soledad Garnica. AHOEPM

Consiste en una ficha o tarjeta de cartulina taladrada en su encabezamiento que permite el paso de anillas y su incorporación a un conjunto encuadernado. Tendrá un encuadramiento donde irá la muestra de labor cosida y debajo un espacio para escribir las instrucciones de realización. Es decir, un muestrario eficaz donde se apreciará no sólo la estética, calidad y condiciones del punto, sino también será una compilación de útiles explicaciones. Para una mejor comprensión añade un dibujo del resultado.

Ana María García Morales. Discos para la extracción de aceites

El 2 de marzo de 1962 Ana María solicita registrar un “Disco textil perfeccionado para la extracción de jugos vegetales oleaginosos”. Por aquel entonces residía en Granada, Carretera de la Sierra nº 8 y pretendía mejorar la duración de los cofines o esteras en forma de disco, utilizados para la extracción de aceite en el prensado de la pulpa vegetal mediante prensas muy potentes de husillo central.

Estaba claro que las prensas hidráulicas de gran potencia revolucionaron la técnica de extracción del aceite de oliva, incrementando la presión aplicada al conjunto de los cofines con la pulpa y la velocidad del trabajo, lo que exigía discos textiles de mayor duración y rendimiento que los utilizados hasta entonces.

Los discos que usualmente se utilizaban tenían el problema de romperse con frecuencia y había que tener una buena previsión de ellos para sustituirlos en plena campaña, lo que incrementaba el coste y los parones de producción, además de las pérdidas de la pulpa en prensa cuando ocurría esto.

La solución propuesta por la inventora fue fabricarlos con dos capas superpuestas unidas mediante cosidos radiales tupidos que reforzaban también la periferia del agujero central por donde pasaba el husillo guía. Además era necesario coser los rebordes en cadeneta, abarcando ambas capas, las cuales estaban formadas por un arrollamiento en espiral con fibras hiladas de tres cabos. Pudiendo ser modificadas las materias primas textiles, así como la forma y dimensiones de las esteras fabricadas.

No tenemos noticias de que los discos patentados por Ana María García se comercializaran o se pusieran en práctica, aunque seguramente los fabricara y probara antes, pues registrar la patente suponía una gestión administrativa y un esfuerzo económico considerables para cualquier inventor.

Nos inclinamos a pensar que Ana María debía ganarse la vida fabricando estos cofines y su idea sería comercializarlos, bien mediante una industria familiar al objeto o vendiendo la patente a algún potente fabricante, y aunque poseyera una almazara, fabricarlos para autoconsumo no hubiera justificado el esfuerzo de registrar la patente, pues el beneficio económico no sería grande.

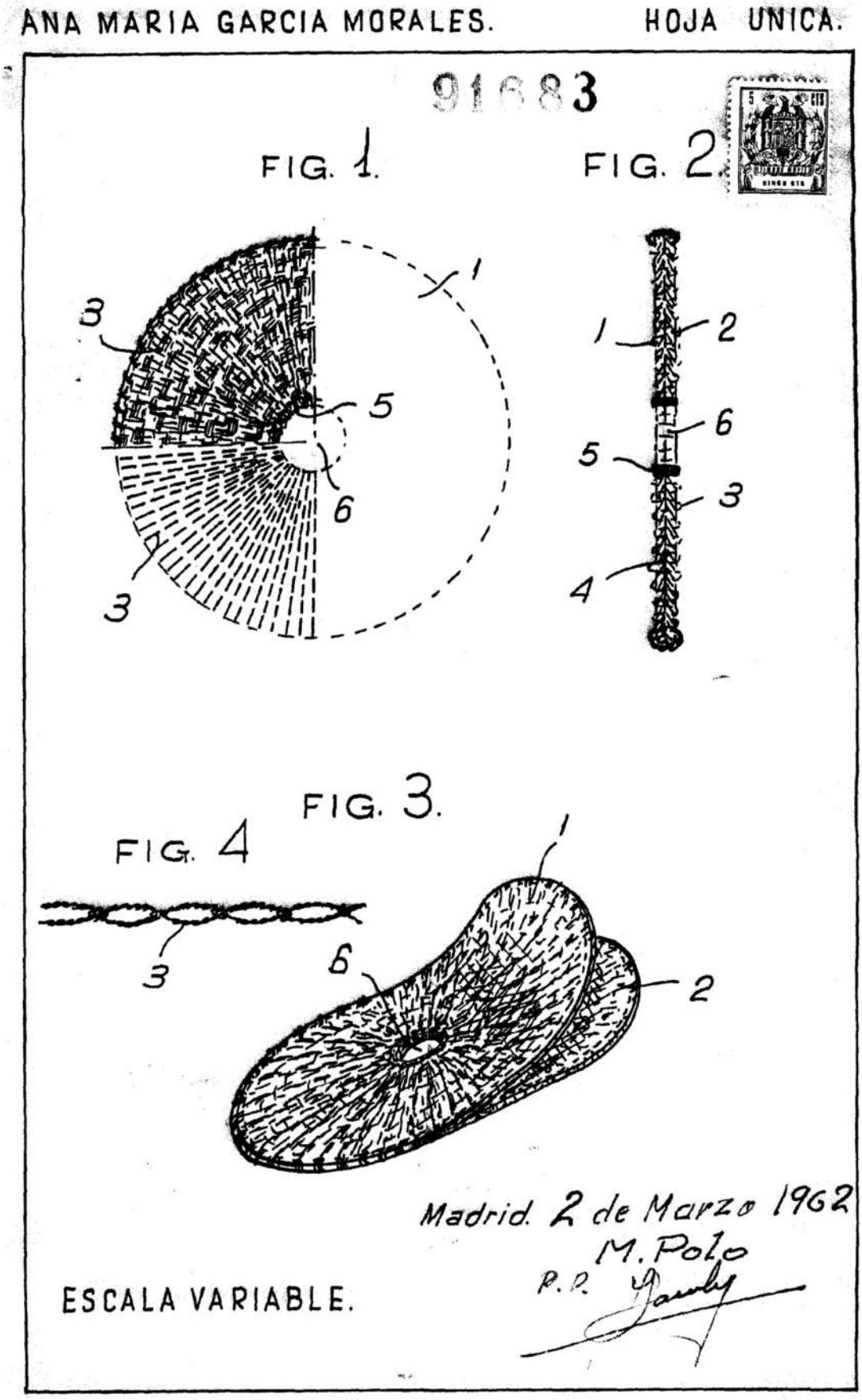


Fig. 15. Diseño del nuevo disco de Ana María García. AHOEPM

Antonia Carrasco Ruiz. Marcos prefabricados para ventanas

Ya en 1958 Antonia Carrasco solicitaba registrar un rótulo para su establecimiento situado en la calle Pedro Antonio de Alarcón, 16. “AUTO-EXPOSICION C. A. R.” (Carrasco, 1-3-1958). Dedicado a la compra venta de automóviles nuevos y usados y otros vehículos, aunque no sería este el único negocio que emprendería, pues tres años después abre otro dedicado a construcciones y propiedades inmobiliarias sito en la Placeta Matadero Viejo, 4, local segundo, entrada por Campo Verde (Carrasco, 1-5-1961).

Es precisamente al sector de la construcción al que dedicaría sus invenciones con el objetivo abaratar tiempo y mano de obra en la construcción de ventanas para viviendas, pues en aquel momento se solían realizar regatas en los marcos de las ventanas para que pudieran deslizarse las persianas enrollables cubriéndose dichas regatas con piezas metálicas para que no rozaran las persianas con la obra, lo que exigía pérdida de tiempo y dinero en materiales. Por ello Antonia Carrasco “tras diversos ensayos y estudios”, registra sus “Perfeccionamientos en la construcción de sobremarcos para ventanas y similares, prefabricados en una sola pieza y con ranuras-guías para las persianas”, eliminando totalmente los inconvenientes mencionados (Carrasco, 24-6-1961).

Según la patente, los sobremarcos se fabricarían en una pieza por moldeo, preferentemente de cemento, susceptible de armarlo con alma metálica, siendo apto para encajarlo en el hueco de la ventana. En la fabricación del sobremarco, durante la fragua del cemento se insertan unas guías metálicas en forma de “U” por donde se deslizará fácilmente la persiana. Una vez fraguado el conjunto se pule el sobremarco para posteriormente acoplarlo a la obra. Se advierte también que una variante sería espolvorear las ranuras guías con limaduras metálicas durante el fraguado para ahorrar los perfiles, puliendo el sobremarco una vez fraguado.

En agosto de 1961 Antonia registra su segunda patente, residiendo ya en su domicilio de Plaza Matadero Viejo, 6, cerca del edificio donde tiene su negocio dedicado a la construcción de viviendas “CONSTRUCCIONES CUMBRE”. Esta es un certificado de adición a la patente principal y tiene como fin añadir un perfeccionamiento que ha desarrollado sobre la primera. Lo que nos dice que Antonia seguía innovando en su negocio (Carrasco, 24-8-1961).

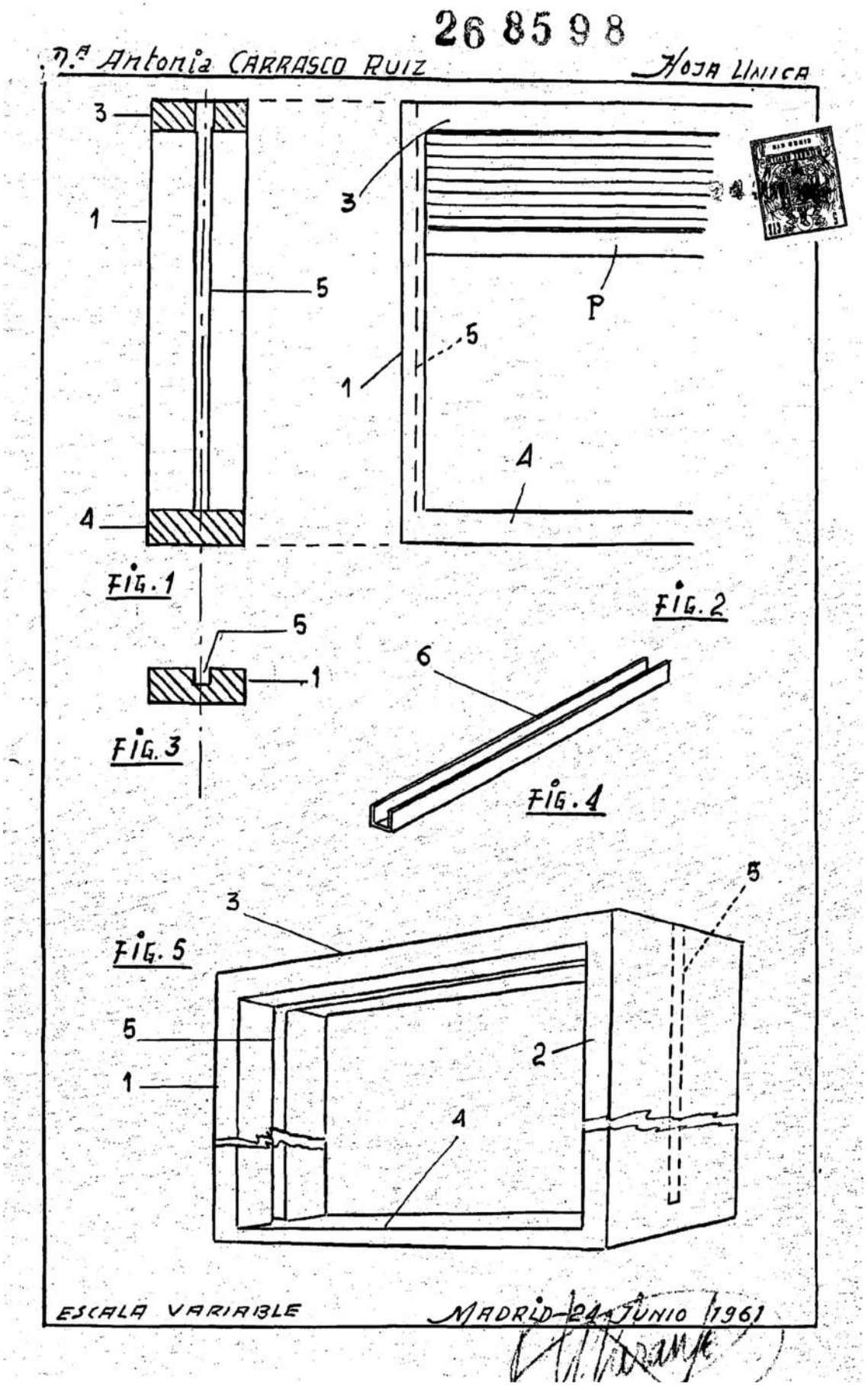


Fig. 16. Detalle de los sobremarcos de Antonia Carrasco. AHOEPM

La modificación consiste en acoplar una caja metálica en el sobremarco para el hueco de la persiana enrollada en la parte superior, incluyendo los huecos para el eje de la persiana e incluso cabía la posibilidad de embutir la carpintería metálica de la ventana durante el fraguado del sobremarco, facilitando la instalación posterior en la obra.

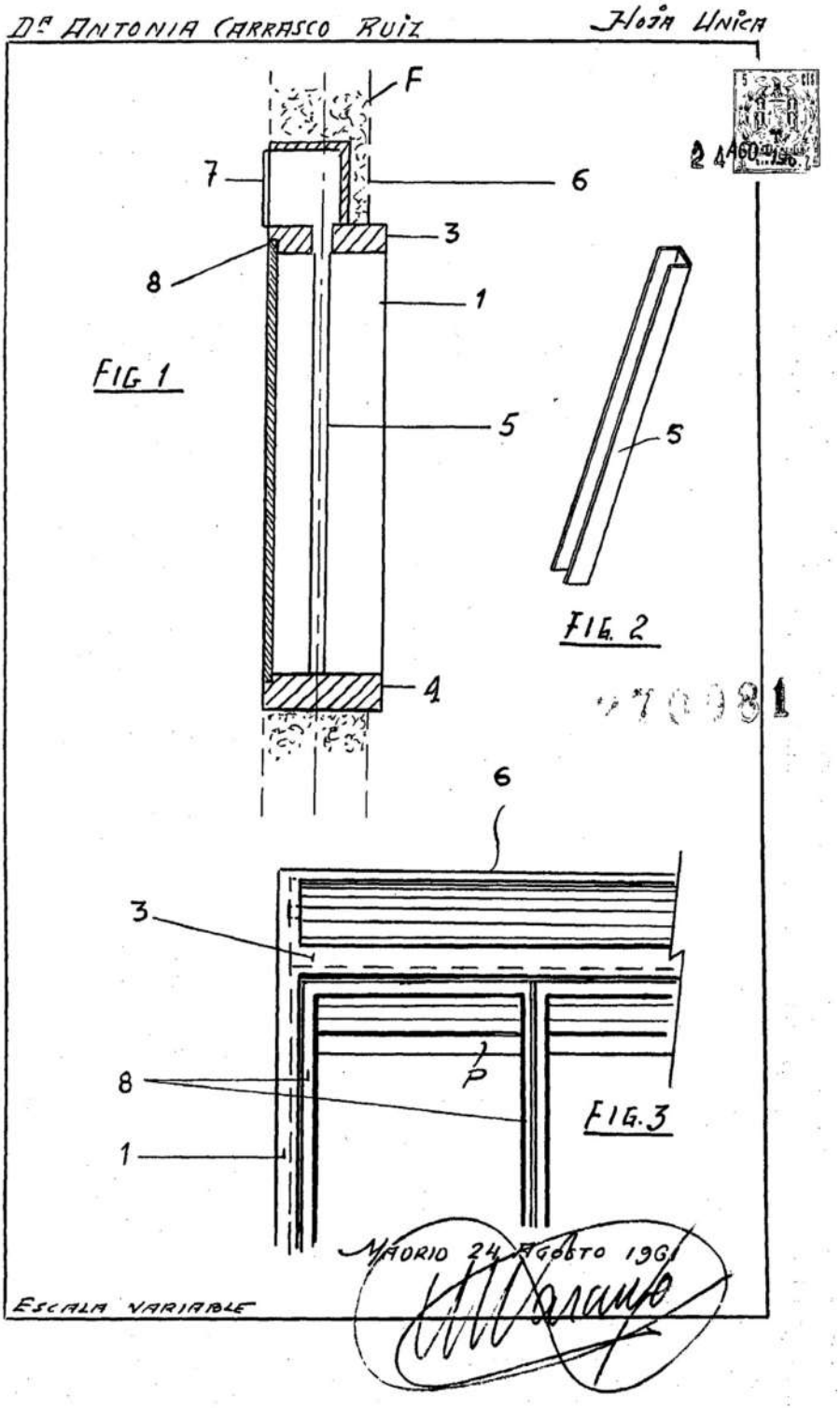


Fig. 17. Segunda patente de Antonia Carrasco. AHOEPM

Antonia no dejó nunca de invertir y diversificar en su negocio y en julio de 1963 registraba la marca "PRODUCTOS ACAR" (Carrasco, 20-7-63), con la que distinguiría los productos que comercializaba, dolomías y mármoles en general. En 1986 encontramos que sigue diversificando y expandiendo su negocio, pues registra dos rótulos más de establecimientos para la venta de muebles y objetos de regalo. El primero "CAR" (Carrasco, 7-2-1986) el 7 de febrero y el segundo "MUEBLES ACAR" (Carrasco, 28-2-1986) el 28 del mismo mes, los dos en la calle Tejedores, s/n de Motril.

Josefa Palma Díaz. Frenos hidráulicos de doble efecto

Sólo con dos días de diferencia registra Josefa Palma sus dos patentes en julio de 1962. Domiciliada en la Gran Vía, 32 de Granada, la inventora resalta en su memoria la importancia de la seguridad en los frenos de vehículos.

La primera patente "Perfeccionamientos en bombines de frenos" (Palma, 4-7-1962) está indicada para frenos de automóviles en general, ya sean turismos o camiones y ofrece la ventaja del doble efecto en seguridad de frenado, hidráulico y mecánico de potente acción, hasta el momento no conocida.

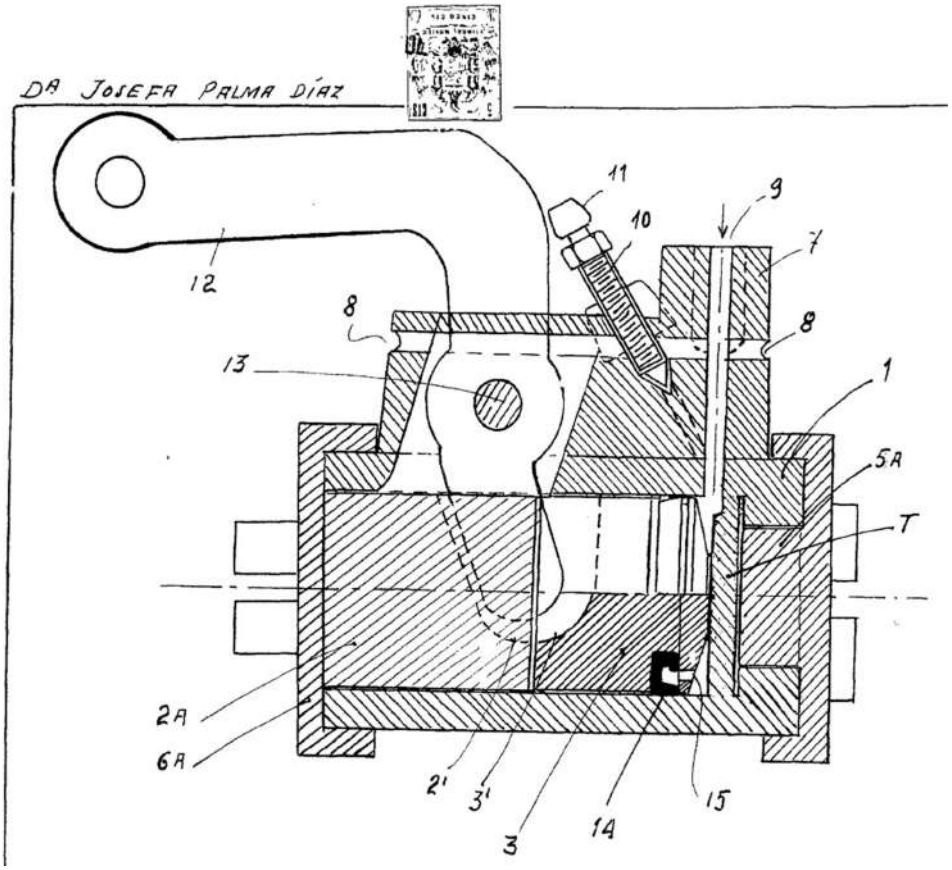


Fig. 18. Perfeccionamientos en los bombines de frenos. AHOEPM

La segunda patente “Mando mecánico para bombín de frenos” tiene que ver con los frenos de mano. Según su autora, esta invención aportaría novedad y una considerable eficacia en el frenado, constituyendo una “verdadera revolución en los sistemas de frenado mecánico, y en especial, en los sistemas de frenado a mano” (Palma, 6-7-1962, pp. 1-2). La invención recaería por tanto sobre un mando mecánico para bombín de frenos, que además era de funcionamiento hidráulico, aportando una doble seguridad.

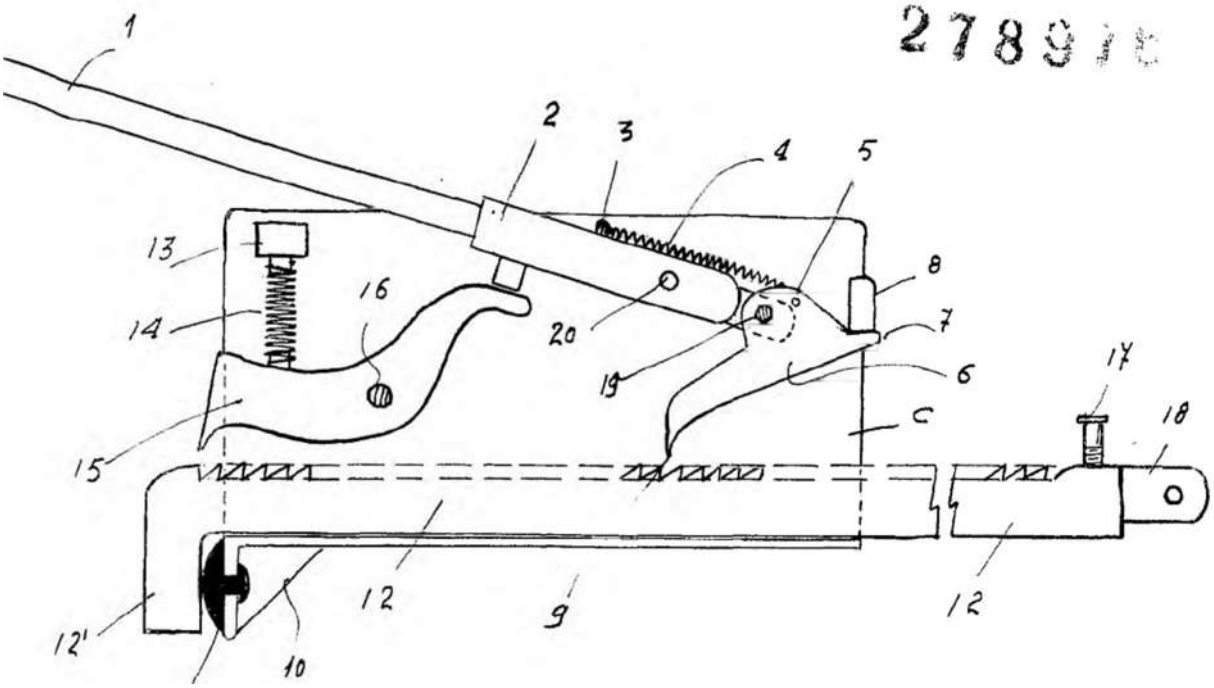


Fig. 19. Mando mecánico para bombín de frenos. AHOEPM

Eustaquia Escudero Arenas. Fabricación de artículos de plástico

Gracias a una noticia, sabemos que Antonio Rodríguez Escudero funda la industria “Manufacturas Plásticas Escudero” en 1960, con el objetivo de fabricar material de oficina y productos manufacturados básicos para la educación y el hogar a partir de plástico y cartón. Además de un breve resumen de la historia de la empresa. “Ambiciosas metas se han ido consiguiendo a lo largo de estos más de cuarenta años de historia, fiel siempre al espíritu inicial de estar en la vanguardia del sector con una constante renovación” (Ruiz, 20-3-2007).

No en vano encontramos que la primera patente registrada en Granada con el apellido Escudero es la de la madre de Antonio Rodríguez. Un modelo de utilidad, titulado “Monedero plegable” (Escudero, 9-12-1963) fabricado de una sola pieza en material plástico, tres años después de fundar la empresa.

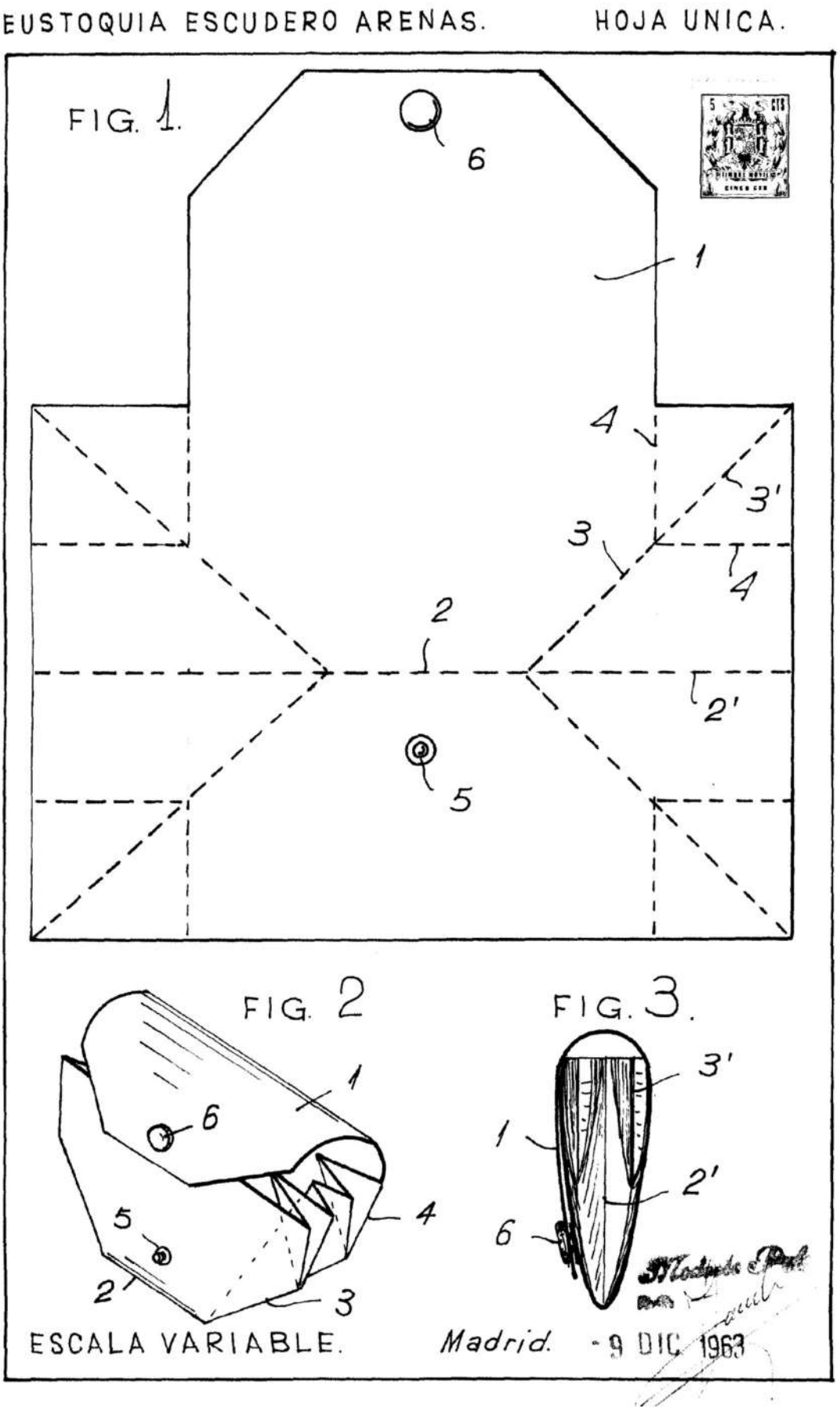


Fig. 20. Monedero plegable de Eustaquia Escudero. AHOEPM

Las siguientes patentes con el apellido Escudero en Granada serán las de un "Estuche para casetes" de Antonio Rodríguez en 1977 y otras diez de la firma Manufacturas Plásticas Escudero, S. A., entre 1983 y 2003, de diferentes productos de uso común como estuches, carpetas, encuadernadores y hasta un procedimiento para fabricar productos de escritorio. En ocho de ellas figura Antonio Rodríguez como inventor y en las dos últimas un nieto de Eustaquia Escudero, que conserva como primer apellido el compuesto por los apellidos del padre Rodríguez-Escudero. Por tanto, entendemos que si la empresa lleva el apellido de la madre y su primera patente tenía que ver con el tipo de productos que fabricaban, ella tuvo mucho que ver con el emprendimiento de la industria de su hijo en sus inicios.

El modelo de utilidad de Eustaquia es de una sencilla genialidad porque logra, a partir de una lámina de material plástico flexible y mediante un solo golpe de troquel, realizar un completo monedero plegable y económico y como ella misma explica en su patente: "El presente invento proporciona unos beneficios nuevos en cuanto economía de producción y facilidad en su manejo, ya que la concepción del monedero elimina operaciones de costura, adición de piezas supletorias y presta una cualidad de adaptación y funcionalidad verdaderamente óptimas" (Escudero, 9-12-1963, p. 2).

Por último decir que la industria Manufacturas Plásticas Escudero, S. A., además de beneficios y trabajo para Albolote, donde estaba ubicada, y la provincia de Granada en general, obtuvo en 2005 el premio, para la provincia de Granada, a la empresa familiar que otorga anualmente la Cátedra de Empresa Familiar del Instituto Internacional San Telmo. Precisamente un reconocimiento en cada provincia a las "familias que a lo largo de generaciones han hecho un esfuerzo importante por crear, hacer crecer y mantener sus empresas familiares". Los "criterios, valores y sacrificios" tenidos en cuenta para otorgar el premio son, entre otros, "la tradición empresarial de la familia, la creación de empresas en entornos especialmente difíciles, el afán de internacionalizar, diversificar e innovar en la empresa familiar, las medidas adoptadas para fomentar la competitividad de la empresa, la creación de riqueza social [y] la adopción de medidas que faciliten la continuidad de la empresa familiar"[15].

[15] Distinción del Instituto San Telmo (29-6-2005). *Diario Córdoba*. Recuperado de https://www.diariocordoba.com/noticias/cordobalocal/premio-familia-empresa-bodegas-campos_193495.html consultado (7-9-2020).

Conclusiones

Las inventoras que hemos tratado, algunas granadinas y otras residentes en el territorio por circunstancias familiares o laborales, innovaron en una diversidad amplia de industrias y comercios, preocupándose sobre todo se preocupan por la eficiencia, la economía y la funcionalidad de sus aplicaciones, aportando un importante valor añadido a las innovaciones que plantean. Como es lógico en cualquier inventor, de acuerdo con sus intereses, justifican la protección del derecho de su nueva idea, el beneficio económico y la explotación industrial del invento.

Esperamos que con la divulgación del presente trabajo, como en el caso de Concepción de la Fuente, familiares y amigos de nuestras protagonistas se pongan en contacto con nosotros y nos faciliten noticias o documentos que nos ayuden a reconstruir la sociedad, las circunstancias y la historia de ellas o de otras inventoras e inventores[16].

Nota de agradecimiento a los autores por parte de María Dolores Puentes de la Fuente, sobrina de Concepción de la Fuente Ortega.

Deseo transmitir, en nombre de toda mi familia, nuestro agradecimiento por el trabajo realizado con tanta dedicación, que nos ha permitido recuperar la memoria de nuestros antepasados y sentir el orgullo por los que, en condiciones muy difíciles, han sacado adelante a la familia y han sentado las bases de lo que ahora somos.

BIBLIOGRAFÍA

AHOEPM Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

AMA Archivo Municipal de Armilla.

BOPI Boletín de la Propiedad Industrial.

Carrasco Ruiz, Antonia (1-3-1958). Rótulo de establecimiento Nº 49763 “AUTO-EXPOSICION C. A. R.”. *BOPI*, Nº 1702, p. 373.

Carrasco Ruiz, Antonia (1-5-1961). Rótulo de establecimiento Nº 58533 “CONSTRUCCIONES CUMBRE”. *BOPI*, Nº 1778, p. 468.

Carrasco Ruiz, Antonia (1-5-1986). Rótulo de establecimiento Nº 154702 (X) “CAR”. *BOPI*, Nº 2378, p. 653.

Carrasco Ruiz, Antonia (20-7-1963). Marca “PRODUCTOS ACAR” Nº 427790. *BOPI*, Nº 1833, p. 134.

[16] https://ingenioytecnica.org/contact/

Carrasco Ruiz, Antonia (24-6-1961). Perfeccionamientos en la construcción de sobremarcos para ventanas y similares, prefabricados en una sola pieza y con ranuras-guías para las persianas. Granada: AHOEPM, Patente Nº 268598.

Carrasco Ruiz, Antonia (24-8-1961). Perfeccionamientos en la construcción de sobremarcos para ventanas y similares, prefabricados en una sola pieza y con ranuras-guías para las persianas. Adición a la patente principal 268598. Granada: AHOEPM, Patente Nº 270081.

Carrasco Ruiz, Antonia (28-2-1986). Rótulo de establecimiento Nº 154.904 (9) "MUEBLES ACAR". *BOPI*, Nº 2380, p. 350.

Escudero Arenas, Eustaquia (9-12-1963). Monedero plegable. Granada: AHOEPM, Modelo de utilidad Nº 102967.

Fuente Ortega, Concepción de la (12-07-1947). Máquina para la majadura de lino y cáñamo. Armilla: AHOEPM, Patente Nº 178903.

García Morales, Ana María (2-3-1962). Disco textil perfeccionado para la extracción de jugos vegetales. Granada: AHOEPM, Modelo de utilidad Nº 91683.

Garnica de la Dehesa, Soledad (4-5-1960). Muestras perfeccionadas para labores de punto. Granada: AHOEPM, Modelo de utilidad Nº 80632.

Gómiz Pérez, Providencia (4-3-1940). Una nueva cinta con diferentes medidas para la obtención de patrones para el corte. Granada: AHOEPM, Modelo de utilidad Nº 5499.

Hidalgo, Antonio (Dir.) (2003). *Base de datos de patentes concedidas y publicadas (España 1830-1966)*, Madrid: OEPM-UPM, http://historico.oepm.es.

Instituto de Estudios Almerienses. Poblados de colonización. Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Recuperado de: https://www.roquetasdemar.es/seccion/poblados-de-colonizacion_637 consultado (23-8-2020).

Maldonado, Encarna (22-12-2015). La colonización del Guadalquivir, tránsito desde el hambre hasta el olvido. *SaberUniversidad.es*. Recuperado de: https://www.saberuniversidad.es/investigacion/colonizacion-Guadalquivir-transito-hambre-olvido_0_983001814.html consultado (1-6-2020).

Palma Díaz, Josefa (4-7-1962). Perfeccionamientos en bombines de frenos. Granada: AHOEPM, Patente Nº 278927.

Palma Díaz, Josefa (6-7-1962). Mando mecánico para bombín de frenos. Granada: AHOEPM, Patente Nº 278976.

Ruiz, M.R. (20-3-2007). Reciclarse o morir: el sector busca salidas para sobrevivir. *Ideal*. Recuperado de https://www.ideal.es/jaen/20070320/200703/reciclarse-morir-sector-busca_200703201336.html consultado (7-9-2020).

Sáiz González, José Patricio (1995). *Propiedad industrial y revolución liberal. Historia del sistema español de patentes (1759-1929),* Madrid: Oficina Española de Patentes y Marcas.

Zamora de los Centenos, Inocencia (1-6-1966). Rótulo de establecimiento Nº 76372 "La Inglesa, Central de Corte y Confección", situado en Madrid. Concedido en 15-4-1966. *BOPI* Nº 1900, p. 361.

Zamora de los Centenos, Inocencia (16-3-1944). Rótulo de establecimiento "LA INGLESA", Rótulo Nº 20580. *BOPI* Nº 1367, p. 2796.

Zamora de los Centenos, Inocencia (16-9-1955). *Método de corte y confección a la inglesa*. *BOE* Nº 250,

Zamora de los Centenos, Inocencia (19-9-1946). Marca "Corte y confección a la Inglesa. Sistema Zamora de los Centenos". Granada: AHOEPM, Marca Nº 192165, para distinguir publicaciones y ediciones para la enseñanza de corte y confección.

Zamora de los Centenos, Inocencia (31-10-1988). Renovación concedida por la marca Nº 192165. *BOPI* Nº 2440, p. 493.

Zamora de los Centenos, Inocencia (4-2-1946). Cinta métrica para corte y confección. Granada: AHOEPM, Modelo de utilidad Nº 12547.

Zamora de los Centenos, Inocencia (5-10-1965). Marca "La Inglesa. Sistema Zamora Centeno". Madrid: AHOEPM, Marca Nº 12547, para distinguir cintas de corte y confección.

Zamora de los Centenos, Inocencia (9-10-1965) Una cinta de medida para corte y confección. Modelo de utilidad Nº 116541. *BOPI* Nº 1887, p. 9592.

Mujer y musulmana en Estados Unidos:

la vivencia del islam por Sumbul Ali-Karamali

M. Carmen Torres-Castillo[1]
Ana M. Sánchez-Medina[1]
Francisco Vidal-Castro[1]

Resumen: Estudio de la experiencia que una mujer tiene para vivir según su religión islámica y los valores éticos y morales que conlleva en un país como Estados Unidos. Se analizan los principales ámbitos del islam (como religión y como modo de vida) en los que la diferencia con el grupo mayoritario del entorno social genera dificultades, incomprensión o conflictos y las formas de resolverlos o adaptarse. El estudio se centra en el caso de Sumbul Ali-Karamali y la metodología se basa en el análisis y traducción de los fragmentos más significativos de su libro *The Muslim Next Door* (El musulmán de al lado) que contiene abundante material autobiográfico. Los resultados muestran que esta mujer musulmana, a pesar de haber nacido en EE. UU., debe justificar constantemente su forma de vivir por el mero hecho de ser distinta y la falta de entendimiento y comprensión de la sociedad americana. La conclusión principal es que la causa de ello es el desconocimiento y el conocimiento erróneo basado en imágenes parciales o sesgadas que establecen prejuicios.

Palabras clave: Islam; islamofobia; Estados Unidos; relaciones islamo-cristianas; relaciones Occidente-Islam; Orientalismo; religión; minorías religiosas; inmigración; derecho islámico.

Abstract:
The study is about the experience of a woman who wants to live according to Islam and the ethical and moral values, which involve the fact of living in the United States, at the same time. The main Islamic cultural aspects are analysed, as religion and way of life, where the difference with regard to the majority of the group within a social context, causes difficulties, lack of understanding or conflicts, and the ways to solving these problems or to adapt to them. The study focuses on the experience of Sumbul Ali-Karamali and the methodology used is based on the translation and analysis of the most significant fragments of her book *The Muslim Next Door*, which contains a lot of autobiographic material. The results conclude that this Muslim woman, despite having been born in the United States, has to justify constantly her own way of living, just because she is different, due to the lack of understanding and comprehensiveness of the American society. The conclusion is that the main cause of all this is ignorance and untrue knowledge based on partial images and established preconceptions.

Key words: Islam; islamophobia; United States; Islamic-Christian relations; Occidental-Islamic relations; orientalism; religion; religious minorities; immigration; Islamic Law.

[1] Grupo de Investigación HUM761 Sociedades Árabes, Islámicas y Cristianas (Universidad de Jaén) y Área de Estudios Árabes e Islámicos (UJA). Dirección de correspondencia: fvidal@ujaen.es

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 1051-1079

1. Introducción[2]

El presente trabajo tiene como objetivo estudiar cómo es la experiencia que una mujer tiene para vivir según su religión en el caso concreto del islam, con el conjunto de valores éticos y morales que conlleva, en un país no islámico y representativo del estilo de vida "occidental", como es Estados Unidos. Se analizan los principales ámbitos del islam (como religión y como modo de vida) en los que la diferencia con el grupo mayoritario del entorno social genera dificultades, incomprensión o conflictos y las formas de resolverlos o adaptarse.

El estudio se centra en la historia y vivencia de una mujer, Sumbul Ali-Karamali, musulmana que nació y vive en Estados Unidos. Desde su adolescencia debe hacer frente a múltiples preguntas sobre su religión y costumbres que le plantea la gente de su entorno. Ello la obliga durante toda su vida a realizar constantes esfuerzos para poder encajar en otro país con una manera de ver la vida muy diferente a la suya propia.

Se ha empleado una metodología basada en el análisis, selección y traducción de pasajes significativos y autobiográficos de su libro *The Muslim Next Door* (El musulmán de al lado), publicado en 2008. La autora escribió este libro precisamente como reacción a tantos cuestionamientos e interrogantes que sus compatriotas le plantearon. Por tanto, el libro tiene la finalidad de dar respuesta a todas las preguntas que giran en torno al islam en la sociedad de su entorno y, sobre todo, de desmontar esos mitos y prejuicios sobre los musulmanes que tan arraigados parecen estar en la sociedad estadounidense en particular y occidental en general.

[2] Este trabajo se inscribe en el marco de los proyectos I+D+i "La Granada nazarí en el siglo XV: una entidad islámica en Occidente" (FFI2016-79252-P), "Poder y comunidades rurales en el reino nazarí (ss. XIII-XV) (HAR2015-66550-P) y "Geografía Cultural del Mágreb Islámico Medieval y Moderno en la Red (GEOMAGRED)" (HAR2017-82152-C2-1-P), el cual, junto con el subproyecto coordinado "Dinámicas Humanas en el Norte de África: poblamiento y paisaje en perspectiva histórica (DHUNA)" (HAR2017-82152-C2-2-P) se integra en el proyecto "Geografía Cultural del Mágreb y Dinámicas Humanas en el Norte de África (MAGNA) (HAR2017-82152-C2-1-P).

2. Sumbul Ali-Karamali: esbozo biográfico e intelectual

Sumbul Ali-Karamali nació en Estados Unidos[3] el 1 de febrero de 1964 y creció en California, en el seno de una familia musulmana procedente de la India, inmigrantes de primera generación. Su padre había emigrado a California por motivos académicos y económicos en los años 60 del siglo XX; viajó solo inicialmente hasta poder ahorrar suficiente dinero para enviarlo a su reciente esposa, lo que tardó dos años en suceder[4].

Tras realizar los estudios de enseñanza secundaria en el instituto, Sumbul Ali-Karamali consiguió graduarse en inglés (B. A. in English) en la Universidad de Stanford. Después de esto realizó un Doctorado en Jurisprudencia en la Universidad de California y un Máster en Derecho Islámico (L. L. M. in Islamic Law) en la Escuela de Estudios Orientales y Africanos (School of Oriental and African Studies) de la Universidad de Londres. Además, ha trabajado de editora, profesora de apoyo y derecho islámico e investigadora.

Su implicación social y activismo por los derechos de las minorías le ha valido diversos reconocimientos: ha sido galardonada con el Premio al Héroe Asiático Americano (Asian American Hero Award) en reconocimiento a su trabajo fomentando la educación intercultural. La autora es también una activa defensora de los derechos y la igualdad de las mujeres y es miembro de diferentes asociaciones, como Women in Islamic Spirituality and Equality (WISE) y Muslim Women's Global Shura Council, que luchan por esta causa[5].

En cuanto a su producción intelectual, cuenta con varios libros. En 2008 publicó su primera obra titulada *The Muslim Next Door: the Qur'an, the Media, and that Veil Thing* (El musulmán de al lado: el Corán, los medios de

[3] Michèle MARR. "Soul food". *Daily Pilot* [en línea], 18 septiembre de 2008. Disponible en <https://www.latimes.com/socal/daily-pilot/news/tn-dpt-xpm-2008-09-18-hbi-soulfood091808-story.html> [Consulta: 09/10/2020.].

[4] Información proporcionada por la autora en la introducción de su libro *The Muslim Next Door*, 1.

[5] Véase la ficha personal de la autora en *Women in Islamic Spirituality and Equality* [en línea], disponible en <https://www.wisemuslimwomen.org/muslim-woman/sumbul-ali-karamali-3/> [Consulta: 09/10/2020.]

comunicación y esa cosa del velo)[6], objeto del presente artículo y que fue escrito con el objetivo de dar respuesta a muchas de las cuestiones que le plantearon como musulmana durante su vida en Estados Unidos. El éxito y valor de la obra fue tal que en 2009 recibió la medalla de bronce en los Premios del Libro Editorial Independiente (Independent Book Awards). Además, el libro fue elegido por el programa de lectura Silicon Valley Reads en 2012, forma parte de las lecturas recomendadas por la Academia Estadounidense de Religión para enseñar islam en las aulas y está incluido en el *Huffington Post*'s *Eleven Must-Read Books by Muslim Authors*[7].

Cuatro años más tarde, en 2012, Ali-Karamali publica su segundo libro: *Growing Up Muslim: Understanding the Beliefs and Practices of Islam*[8] (Creciendo como musulmán: entendiendo las creencias y las prácticas del islam), esta vez dirigido a un público más joven, pues se trata de un libro sobre el islam adaptado a este tipo de lector. En su opinión, escribir esta obra fue más sencillo para ella, pues trataba temas menos complejos y no sometidos a tanta presión social.

Su obra más actual, *Demystifying Shari'ah: What It Is, How It Works, and Why It's Not Taking Over Our Country* (Desmitificando la Sharia: qué es, cómo funciona y por qué no está tomando el control de nuestro país)[9], se ha publicado en este año 2020 y en ella Ali-Karamali se centra en explicar la *shari'ah* y su funcionamiento en la vida de los musulmanes, aplicando sus conocimientos de derecho islámico y usando un lenguaje accesible para cualquier lector.

3. La vivencia personal del islam por Ali-Karamali en el contexto social estadounidense

La distancia socio-cultural de Sumbul Ali-Karamali y su familia con respecto a la sociedad estadounidense se constata ya desde la llegada del

[6] Ashland, Oregon: White Cloud Press, 2008.
[7] Véase Antonia BLUMBERG. "11 Must-Read Books By Muslim Authors". *The Huffington Post.* (diciembre 2016), disponible en <https://www.huffpost.com/entry/books-by-muslim-authors_n_5695689ee4b09dbb4bacf2de> [Consulta: 27/03/2020.].
[8] New York: Delacorte Press, 2012.
[9] Boston: Beacon Press, 2020.

primer miembro de su familia, su padre, a California. Cuenta este una anécdota sobre la etiqueta del té y la comida que muestra esa distancia y desconocimiento entre los habitantes de los dos países, India/Pakistán y Estados Unidos. En su tierra natal, cuando alguien le ofrecía bebida o comida debía rechazarla hasta la tercera vez que el anfitrión le reiteraba la invitación. En cambio, en California, las reglas de cortesía y urbanidad eran otras:

> Cuando mi padre llegó como estudiante de postgrado a California, solo y desconocido, habiendo dejado a su reciente esposa en la India hasta que pudiera ahorrar suficiente dinero para enviárselo —serían dos años más— mucha gente en su universidad lo invitaba a la comida o a café (el té era relativamente extraño y desconocido en California en 1960). Cuando sus anfitriones le ofrecían comida o bebida, mi padre la rechazaba, solo por educación. Puedo imaginarme lo desconcertado que se quedaría cuando su anfitrión aceptara de inmediato la negativa y mi padre esperara en vano y con ansia otra oferta de comida.
>
> Era bastante difícil adaptarse a un país extraño y a sus costumbres. Como otros inmigrantes, no deseaba parecer más diferente de lo que ya era. Luchando por integrarse en una nueva cultura, viniendo de un país en el que su religión estaba en minoría, mi padre definitivamente no vio ninguna razón para empezar a discutir sobre el islam con sus amigos y conocidos americanos.
>
> Cuando era una niña, mi padre me dijo que nunca discutiera sobre religión, ni la mía ni la de nadie. Él mismo nunca lo ha hecho, «porque la religión, —insistía—, debe ser un asunto privado, no público». Recuerdo que su pelo, todavía negro por entonces, se ponía de punta por toda su cabeza como siempre lo hacía cuando había estado tirando de él para facilitar sus procesos mentales. Me contó que la India llegó a albergar una de las poblaciones más grandes de musulmanes del mundo porque los indios indígenas vieron que los nuevos inmigrantes musulmanes eran gente noble que creían en una religión humana que trataba a la gente como iguales.
>
> «Así que no hables sobre tu religión —decía—. Sé la persona más noble que puedas y demuéstraselo —decía—. Demuéstrales que ser un buen musulmán significa ser una buena persona». Y eso es lo que intenté hacer.
>
> Pero no funcionó.
>
> Quizá no era una persona lo suficientemente buena. O quizá yo —y otros musulmanes— éramos demasiado autocomplacientes, idealistas e involucrados en las luchas diarias por equilibrar el islam y nuestro origen étnico indio-pakistaní con la cultura de una sociedad americana que apenas había oído sobre el islam. Ante todo, éramos demasiado silenciosos. Nunca vimos la avalancha de estereotipos. Nunca nos dimos cuenta de que esos estereotipos estaban envolviendo gradualmente la mente colectiva occidental con toda la insidiosa amenaza de una enredadera, hasta que comenzaron a representar rutinariamente a una religión tan deformada y sumamente distorsionada que ya no podíamos reconocerla como la nuestra[10].

Como podemos apreciar en este pasaje, Ali-Karamali (nos referimos ahora al padre de Sumbul, la autora) encontró, desde su llegada, dificultades para conciliar su cultura y religión con la vida cotidiana en Estados Unidos. Y lo

[10] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 1-2.

mismo le ocurrió a la propia autora, aunque, tal y como ella nos cuenta, sus padres siempre han estado ahí para guiarla:

> Cuando iba haciéndome mayor, aprendí mi religión de mis padres. Ellos siempre me dieron razones por las que debía seguir las reglas islámicas, nunca intentaron aislarme de la sociedad que no era musulmana y me ayudaron a intentar funcionar con normalidad dentro de ella. Me enseñaron cómo rezar, cómo ayunar y en qué creer. Cómo de conservadores o devotos éramos mis amigos y yo cuando crecíamos, dependió completamente de nuestros padres y de los pocos otros padres que eran voluntarios para enseñarnos los domingos en el colegio de la mezquita[11].

A medida que crecía, estas dificultades fueron aumentando, especialmente durante su etapa adolescente. Ali-Karamali define este periodo de la siguiente manera:

> Como adolescente musulmana en el sur de California, *personifiqué* el inconformismo. Durante años, me avergonzaba cada vez que recordaba una conversación telefónica de secundaria que finalizaba poco después de que el joven al otro lado preguntara: «¿Qué quieres decir con que no puedes ir a la graduación por tu *religión*?»
>
> Mi vida adolescente nunca fue al ritmo de la de mis amigos que no eran musulmanes. Mantener con éxito el equilibro entre mis prácticas musulmanas y mi vida adolescente en Los Ángeles no era un logro fácil. Como chica musulmana, nunca salía con nadie ni podía estar sola con chicos. Casi nunca asistía a fiestas y nunca iba a bailes, así que nunca aprendí a bailar cuando todos mis compañeros lo hacían. Incluso ahora, la idea de encontrarme bailando en fiestas o funciones corporativas, incluso con mi marido, nunca deja de incitar, en lo más profundo de mi alma, la necesidad incontrolable de huir.
>
> Dejar a mis amigos que no eran musulmanes para realizar mis oraciones varias veces al día era incómodo. Abstenerse de la comida y el agua durante el mes de ayuno del Ramadán provocaba miradas fijas verdaderamente incrédulas. Aquellas conocidas mías musulmanas que llevaban puesto un pañuelo en la cabeza, un hiyab, mostraban diariamente una clara evidencia de sus diferencias. Incluso para aquellas de nosotras que no llevábamos un hiyab, las duchas cotidianas después de la clase de gimnasia no nos facilitaban exactamente la fidelidad a las restricciones musulmanas sobre el pudor. ¡Y aquella ropa interior suelta reglamentaria que teníamos que llevar!
>
> Aunque los musulmanes del sur de Asia pueblan muchas escuelas de primaria en América ahora, este no era el caso hace tres décadas. Yo solía ser la única en mi colegio hasta mi segundo año en la Facultad de Derecho. Hasta entonces, solo una vez me encontré con un estudiante musulmán étnicamente del sur de Asia en el colegio, y *él* era un ser menor en lo que respectaba a mi personalidad quinceañera. A lo largo de mi infancia, mis padres intentaban quedar con otras familias musulmanas, y de esta manera conseguí tener algunos amigos musulmanes más o menos de mi edad, pero todos ellos vivían a más de 30 millas de distancia.
>
> Mis amigos musulmanes y yo luchábamos continuamente por mantener en nuestras vidas los aspectos tradicionalmente musulmanes y los americanos. Era difícil. Algunos de mis conocidos musulmanes únicamente comenzaban decantándose por una cultura, o asimilando totalmente el lugar del sur de

[11] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 104.

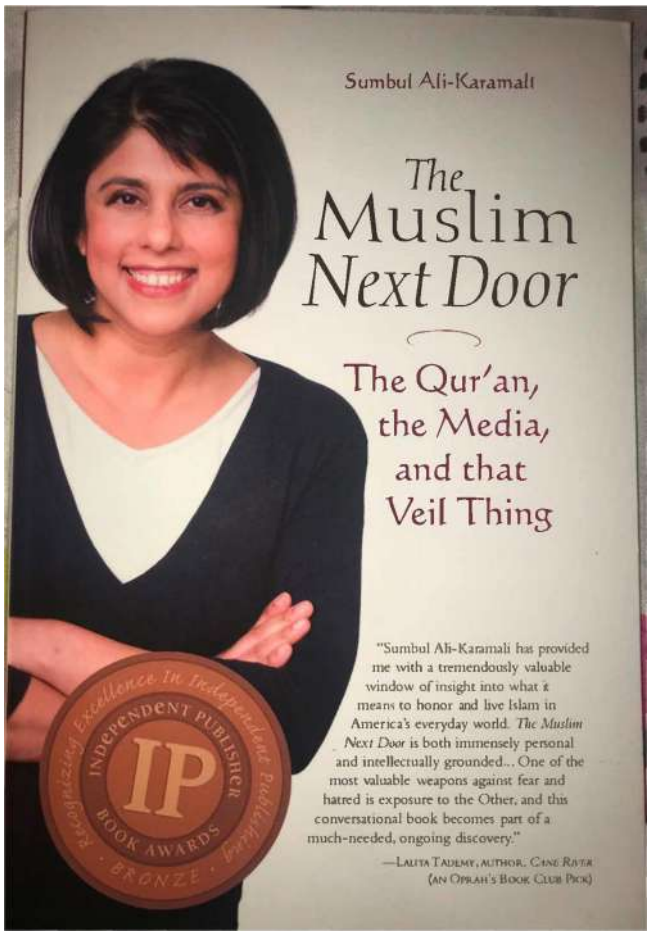
> California y olvidando que eran musulmanes, o retirándose de la vida adolescente de California y socializando solo con otros musulmanes. Algunos simplemente encuentran sencillo relacionarse con gente como ellos, quienes no están continuamente malinterpretándolos, a ellos y a su estilo de vida musulmán, y no los consideran raros. Retirarse de la cultura adolescente de California no suponía el rechazo de la sociedad americana. Éramos todos musulmanes americanos, pero la continua tensión que implicaba encontrar el equilibrio entre la identidad musulmana india y la identidad americana era agotadora[12].

Sin embargo, encontrar este equilibrio no fue una tarea fácil para ella, pues eran muchas las situaciones en las que encontraba dificultades para conciliar su religión y su vida diaria en este nuevo país. Fue por este motivo y ante la incomprensión y desconocimiento y prejuicios o confusiones de los estadounidenses sobre el islam por lo que Ali-Karamali decide comenzar a escribir un libro divulgativo sobre la religión islámica. Y decide hacerlo siempre con un estilo muy personal, accesible y directo, con el objetivo de llegar a todos los públicos.

En el libro, a la vez que explica cada uno de los ámbitos principales del islam, muestra su experiencia personal en relación con cada uno de ellos en el contexto social de Estados Unidos.

A continuación, presentamos esa vivencia en cada uno de esos ámbitos o temas del islam (oración, mujer y velo, alimentación, fiestas, relaciones de pareja y matrimonio, Corán, ataques del 11 de septiembre de 2001, mezquita o finanzas) a través de los pasajes en los que cuenta su vivencia. Dichos pasajes se ofrecen traducidos al español por primera vez puesto que no existe aún versión castellana del libro.

[12] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 5-6.



Portada del libro objeto de estudio

3.1. La oración

La oración en el islam se denomina *ṣalāt*[13] y es uno de los cinco "pilares" del islam además de una de las obligaciones de culto. Se considera un acto supremo de devoción a Dios y es un deber de cumplimiento individual. Deben realizar la oración cinco veces al día hombres y mujeres que estén en pleno uso de sus facultades mentales y que hayan pasado la pubertad.

En este ámbito, Ali-Karamali se encuentra con situaciones complicadas para cumplir con el deber de la oración en un país no islámico ni conocedor de este ritual, como la que describe a continuación:

[13] Véase G. MONNOT. "Ṣalāt". En *The encyclopaedia of Islam. New edition*. Ed. E. van Donzel *et al*. Leiden: Brill, 1960-2004 (=*EI*^{2}), VIII, 925-934, *s. v.*; Felipe MAÍLLO SALGADO. *Diccionario de derecho islámico*. Gijón: Trea, 2005, 345-346, *s. v.* "ṣalāt"; Luz GÓMEZ GARCÍA. *Diccionario de islam e islamismo*. Madrid: Trotta, 2019, 341-343, *s. v.* "salat (*ṣalāt*)".

> «¿Entonces qué haríais —preguntó mi profesor de catequesis en la mezquita— si estuvieseis trabajando y fuera la hora de rezar? ¿Rezaríais en la oficina o renunciaríais a vuestras oraciones?»
>
> Nos retorcimos silenciosamente, no porque no tuviéramos opinión sino porque nos aterrorizaba nuestro profesor.
>
> «Lo que haríais —continuó seriamente— es rezar cuando fuera la hora de rezar. Yo rezo en mi oficina, y si alguno de mis compañeros entra, ven que estoy rezando y vuelven más tarde».
>
> Con dudas, respondimos a su severa opinión. Como estudiantes de secundaria, vivíamos con la inquietud de hacer el ridículo, y la oración en el islam no pasa desapercibida exactamente. Conlleva inclinarse, arrodillarse, mantenerse erguido y recitar para uno mismo en árabe. El hecho de interpretar algo diferente como «malo» parece ser un defecto humano universal, y eso es sin ni siquiera tener en cuenta los extraños procesos mentales de los estudiantes de secundaria.
>
> A pesar de nuestros temores, cuando teníamos que rezar ante la mirada de personas que no eran musulmanas, en nuestros dormitorios o en casa cuando teníamos invitados, nos animaba el hecho de que no se rieran de nosotros. Normalmente, nos encontrábamos una aceptación respetuosa, quizá por la pura confusión de quienes nos observaban, pero más probablemente porque la oración de alguna manera es común a casi todas las religiones y la mayoría de la gente respeta y entiende el concepto, sea cual sea la forma que adopte o si rezan o no[14].

A estas complicaciones había que añadir que la oración debe realizarse en un lugar limpio y mirando a La Meca, puesto que fue el lugar donde Mahoma recibió la primera revelación del Corán. Además, según Maíllo:

> El orante debe ponerse antes en estado de pureza legal mediante la ablución, que será mayor o menor según el grado de impureza (estrechar la mano a una mujer que no sea pariente próxima requiere ya una ablución menor y una mayor tras el acto sexual, por ejemplo); a falta de agua puede hacerse con arena[15].

Consecuentemente, esto puede hacer que la situación sea aún más incómoda cuando es la hora de rezar y estás en una oficina o lugar de trabajo en público, por ejemplo.

Las palabras a las que se refiere Ali-Karamali que deben recitar en árabe mientras rezan son: *Allāh*^{u} *akbar*[16], que en español se traducen como «Dios es el más grande». Estas palabras deben pronunciarse a la vez que los orantes levantan las manos sobre sus hombros y se inclinan hacia el suelo. Para terminar, recitan la expresión *al-salām*^{u} *ʿalay-kum wa-raḥmat*^{u} *Allāh*^{i} *wa-*

[14] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 7.
[15] Véase Felipe MAÍLLO. "Doctrina Islámica: principios y prácticas". En: J. I. de la IGLESIA DUARTE. *V Semana de estudios medievales: Nájera, 1 al 15 de agosto de 1994*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1995, 23-34, 28.
[16] V. MONNOT. "Ṣalāᵗ", 929.

barakātu-hu[17], que significa «la paz y la gracia de Dios y sus bendiciones estén contigo».

Por último, aunque Ali-Karamali no lo mencione en este fragmento, las mujeres deben cubrirse el pelo mientras realizan la oración, incluso aunque no lo hagan habitualmente (como es el caso de Ali-Karamali). En el siguiente apartado trataremos con más detalle esta cuestión del velo.

3.2. La mujer y "esa cosa del velo"

Ali-Karamali dedica un capítulo de su libro, el capítulo 7, para hablar sobre las mujeres en el islam y sobre «esa cosa del velo», expresión que ella misma utiliza en el subtítulo que aparece en la portada de su libro. Al comienzo de este capítulo, encontramos el siguiente pasaje:

> «¿No crees que el islam es machista?» Un compañero de mi bufete de abogados me preguntó en una cena de clientes.
>
> «No, no el islam en sí mismo —respondí—. Por ejemplo, el islam…»
>
> «Bueno, entonces, ¿qué piensas de todo el debate de Anita Hill frente a Clarence Thomas?[18] —me interrumpió—. ¿No crees que debería haber sido descalificado del Tribunal Supremo?»
>
> «Sí, realmente lo pienso», dije, consciente de manera irritada de su insinuación, que era que, si yo no consideraba el *islam* machista, entonces probablemente pensaría que *nada* era machista, incluido Clarence Thomas[19].

A partir esta anécdota introductoria, la autora intenta explicar y desmontar muchos de los argumentos que se escuchan a diario sobre las mujeres musulmanas, vistas siempre como mujeres oprimidas, sometidas a los hombres o que se dedican exclusivamente a cuidar de sus hijos:

> Hace unos pocos años, escuché a una mujer llamar a un programa de debate de la radio para expresar su gratitud por no ser musulmana, puesto que las mujeres musulmanas no eran nada más que «criadoras de niños».
>
> Intenté llamar al programa para explicar que, en Turquía, Paquistán, Bangladesh e Indonesia, todos países musulmanes, las mujeres han sido elegidas jefas de Estado como primeras ministras o como presidentas. Nunca entraba en las ocupadas líneas telefónicas, pero lo intenté hasta que el locutor pasó a un asunto diferente, esperando con el receptor en la mano para que pudiera señalar que incluso en la República Islámica de Irán —un país representado

[17] Ibídem, 930.

[18] Se refiere al caso de la estadounidense Anita Faye Hill conocida porque en 1991 acusó al candidato a la Corte Suprema de los Estados Unidos, Clarence Thomas, de haberla acosado sexualmente mientras era su supervisor en la EEOC (Equal Employement Opportunity Commission) en la década de los 80: v. "Anita Hill." *Wikipedia, La enciclopedia libre*. 6 oct 2019, disponible en <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Anita_Hill&oldid=119988287> [Consulta: 8/10/2020.].

[19] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 117.

> incansablemente como misógino— las mujeres trabajan como abogadas y juezas y gobernadoras y elegidas representantes en el Parlamento. Las mujeres musulmanas, quería decirle a la persona que llamaba, son abogadas y juezas en Túnez, Sudán e Iraq[20].

De esta manera, Ali-Karamali nos demuestra que esto no es así, que ella no es la excepción que confirma la regla, sino que, como ella, existen otras muchas mujeres que se han esforzado por labrarse un futuro y conseguir una carrera, independientemente de su religión:

> Mucha gente cuyos caminos se han juntado con el mío han asumido que, como soy musulmana, mi educación y mi carrera han sido el resultado de romper las conocidas cadenas opresivas de hierro. En realidad, yo y casi todas las chicas musulmanas con las que crecí estábamos atosigadas incesantemente por nuestros padres para hacerlo bien en el colegio y llegar a ser doctoras, principalmente, pero también académicas, abogadas, ingenieras y otros tipos de profesionales. La búsqueda de conocimiento es el deber de cada musulmán, hombre o mujer[21].

Efectivamente, una de las más inveteradas tradiciones del islam desde sus primeros siglos es la búsqueda del conocimiento. Varios hadices o tradiciones atribuidos al Profeta Muḥammad (aunque realmente no son hadices auténticos sino dichos populares) así lo indican: “Busca el conocimiento de la cuna a la sepultura”, “Busca el conocimiento aunque sea en la China”. Esta búsqueda del conocimiento empujó en el islam medieval y especialmente en al-Andalus el fenómeno del “viaje a la búsqueda de la ciencia” (*riḥlat fī ṭalab al-ʿilm*) que generó un tipo específico de género literario, la *riḥla* o relato de viaje[22].

Sin embargo, los prejuicios de la sociedad estadounidense siguen presentes y, tras finalizar sus estudios, Ali-Karamali continúa encontrándose con situaciones y preguntas incómodas sobre sus prácticas religiosas, como la que sigue a continuación:

> Mi supervisora en mi primer trabajo a tiempo completo después de la universidad puso los ojos en blanco cuando le conté por qué las mujeres se cubren el pelo mientras rezan. Dijo irónicamente: «¡Porque el pelo es muy *indecente*!».

---

[20] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 118.
[21] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 118-119.
[22] Véase sobre el género, entre otros: Fátima ROLDÁN CASTRO. "El viaje en el mundo araboislámico durante la Edad Media: la peregrinación y la búsqueda del saber". En Pablo BENEITO y Fátima ROLDÁN (eds.). *Al-Andalus y el Norte de África: Relaciones e influencias*. Sevilla: Fundación El Monte, 2004, 223-50; Dolors BRAMON. "Viajeros musulmanes: Origen y desmitificación de creencias medievales". *Cuadernos del CEMYR*, 14 (2006) 37-53; Maravillas AGUIAR AGUILAR. “El relato de viajes ("Riḥla") en la literatura árabe”. En José Manuel OLIVER FRADE y otros (eds.). *Escrituras y reescrituras del viaje: miradas plurales a través del tiempo y de las culturas*. Berna, etc.: Peter Lang, 2007, 21-28.

> No, indecente no. Cubrirse la cabeza es simplemente una forma de mostrar respeto y lo ha sido en el mundo entero, entre varias razas y religiones, durante milenios. Una de mis amigas católicas me contó que, cuando era joven, ella y otras mujeres siempre se cubrían el pelo en la iglesia. De manera similar, la mayoría de mis conocidas no asistirían a una iglesia o templo llevando la parte de arriba de un bikini o pantalones cortos. Es el mismo concepto con parámetros diferentes[23].

Por tanto, para Ali-Karamali cubrirse el pelo es simplemente una manera de mostrar respeto y asegura que esta acción es totalmente voluntaria, al contrario de lo que la mayoría de la gente en EE. UU. o el mundo occidental en general piensa. Ella misma no se suele cubrir el pelo, aunque esto no le ha impedido saber adaptarse a las ocasiones que han requerido lo contrario para respetar y cumplir las normas vigentes en cada lugar, como muestra experiencia siguiente en Turquía:

> Cuando visité la Mezquita Azul en Estambul, un hombre con una sonrisa y fuerte como un roble que estaba de pie en la puerta de la entrada principal, introdujo su brazo en una cesta de lavandería de paja de la que sacó con simpatía pañuelos de vivos colores y se los entregó a mujeres que, como yo, no tenían el pelo cubierto. A mí no me importó —cada cultura demuestra respeto de una forma diferente[24].

Con respecto a este tema de llevar velo o no, Asma Lamrabet, Directora (2011-2018) del Centro de Estudios e Investigación sobre Cuestiones de la Mujer en el Islam de al-Rābiṭa al-Muḥammadiyya li-Ulamā' (asociación religiosa de moderna creación bajo patrocinio real marroquí para promover un islam tolerante y abierto)[25] comenta que:

> Debemos comprender que muchas de quienes llevan el velo hoy en día lo hacen por la observación de las normas religiosas junto con una búsqueda de la realización personal, de la ética y de su plena fe. Es precisamente esta conexión entre la práctica religiosa y la autoconstrucción personal positiva la que contradice el maniqueísmo que opone la modernidad a la religión, particularmente el Islam[26].

Uno de los factores que ha influido en nuestra percepción de las mujeres musulmanas son los medios de comunicación, que siempre las han presentado

---

[23] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 9.
[24] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 12.
[25] Sobre la asociación, v. "Rabita mohammadia des oulémas". *Wikipédia, l'encyclopédie libre* [en línea] 2-4-2020, disponible en <https://fr.wikipedia.org/wiki/Rabita_mohammadia_des_oul%C3%A9mas> [Consulta: 10/10/2020.]. Sobre la biografía de Asma Lamrabet (Asmā' al-Murābiṭ), véase su página web: <http://www.asma-lamrabet.com/biographie/biografia/> [Consulta: 10/10/2020.].
[26] Véase Asma LAMRABET. "El velo (el hiyab) de las mujeres musulmanas: entre la ideología colonialista y el discurso islámico: una visión decolonial". *Tabula Rasa*, 21 (julio-diciembre 2014) 31-46, 45. DOI: https://doi.org/10.25058/20112742.2. También disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5689059> [Consulta: 10/10/2020.].

con hiyab (*ḥiŷāb*)[27]. A continuación, Ali-Karamali describe dos situaciones en las que los medios han influido en los estereotipos que creamos sobre las musulmanas:

> Una vez, mientras veía un telediario, me di cuenta de que varios destellos de imágenes de mujeres envueltas en velo negro eran en realidad de la misma mujer desde diferentes ángulos. Hasta que me di cuenta de eso, tenía la impresión de numerosas mujeres con velo por todos lados[28].

> Alguna que otra vez veo en los medios a mujeres musulmanas fuertes como la palestina Jumana Odeh, pediatra, activista social y locutora, o la actual reina Rania de Jordania –inteligente, bonita y defensora de los derechos humanos. Sin embargo, los medios no las muestran en el contexto de representar a todas las mujeres musulmanas (como se muestra a las mujeres con velo) sino en el contexto de su relación con la política o la realeza. Que sean musulmanas es solo, para los medios, casual y no representativo[29].

Tal y como se describe en estos pasajes, los medios nos influyen directa o indirectamente y hacen que asociemos «mujer musulmana» con «mujer con velo». Sin embargo, Ali-Karamali asegura que el velo es más una imposición cultural que religiosa y lo demuestra con el siguiente fragmento:

> Cultural o no, el velo en el mundo de hoy en día se asocia con el islam. En occidente, normalmente se equipara sin pensarlo con opresión. Escuché una clara demostración de esta actitud una vez en un programa de radio. Una profesora de colegio americana mostró ante sus alumnos de instituto un dibujo de una monja y les preguntó qué pensaban que representaba la monja. Los estudiantes usaron adjetivos como «pura», «fiel a Dios», «casta» y «religiosa». La profesora después reemplazó el dibujo por uno de una mujer del medio oriente llevando un hiyab.
>
> De nuevo, la profesora pidió a sus alumnos que describieran lo que pensaban que representaba la mujer. Ellos usaron adjetivos como «atrasada», «estúpida» y «oprimida». ¿Por qué esa diferencia cuando la cabeza cubierta era prácticamente lo mismo? ¿Por qué se considera a una monja con el pelo cubierto modesta cuando a una mujer musulmana con el pelo cubierto se la considera oprimida y estúpida?[30].

Por tanto, desde su experiencia personal, Ali-Karamali habla siempre de haber tenido libertades para decidir sobre esta cuestión del velo y asegura no conocer a ninguna musulmana que haya sido obligada a llevar hiyab:

> Creciendo en el sur de California, no me permitían el mismo grado de libertad que a algunos de mis amigos que no eran musulmanes (algo por lo que estuve realmente agradecida años después), pero nunca me aislaron ni me

[27] Véase J. CHELHOLD. "Ḥidjāb". En *EI*^{2}, III, 359-361, *s. v.*; GÓMEZ GARCÍA. *Diccionario*, 166-168, *s. v.* "hiyab".
[28] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 125.
[29] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 126.
[30] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 129-130.

> confinaron ni me pusieron el velo. Tampoco a ninguna mujer musulmana que conozca, ni en California ni fuera[31].

La demostración y denuncia implícita de este prejuicio sobre el velo sigue estando vigente más de una década después. Tanto es así que otros autores, de ambos sexos, musulmanes o no, de diversos países, han tenido que seguir reiterando el aviso contra este error de percepción. Es el caso de Sirin Adlbi Sibai, arabista, politóloga y autora del libro *La cárcel del feminismo*[32] en cuya presentación en Casa Árabe se advierte de que:

> La imagen del islam en occidente se construyó en muchos casos mediante categorías conceptuales que terminaron por aplicar un abismo de inferioridad hacia el Otro: lo que en el Corán es nombrado como un «orden de valores», se tradujo como «una religión primitiva», y el papel de una estratega política como Sherezade fue reducido al de una contadora de historias. Para romper con esta inercia hay que crear un nuevo pensamiento islámico que reinterprete y cuestione conceptos fundamentales, para así poder desmantelar los discursos sobre feminismo islámico sometidos a la lente impuesta por la colonialidad[33].

3.3. Normas alimentarias: Ayuno y restricciones dietéticas

El ayuno o *ṣawm*[34] también forma parte de los cinco pilares básicos del islam y es muy importante para los musulmanes. Ayunar es obligatorio para adultos que estén en buenas condiciones físicas y, aunque el ayuno también está presente de una forma u otra en otras religiones, incluido el cristianismo mayoritariamente seguido en EE. UU., Ali-Karamali ha tenido que hacer frente a situaciones complicadas, como la que narra en este pasaje, mientras ayunaba y que muestra la incomprensión de este importante rito:

> No puedo menos de comparar el «ayuno solidario» cristiano[35] con una experiencia del instituto, en la que inútilmente intenté ocultar que estaba ayunando.

---

[31] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 132.

[32] Sirin ADLBI SIBA. *La cárcel del feminismo: patriarcado e islamofobia a debate*. Madrid: Akal, 2016. Véase sobre él Sara PLAZA. "La liberación de las mujeres es la excusa de Occidente para justificar sus guerras en los países árabes". *Público* [en línea]. 10/01/2017, disponible en <https://www.publico.es/sociedad/liberacion-mujeres-excusa-occidente-justificar.html> [Consulta: 9/10/2020.]

[33] Véase la hoja de sala de la conferencia debate celebrado en Casa Árabe (Madrid) el 7 de febrero de 2017, [en línea], disponible en <https://www.casaarabe.es/eventos-arabes/show/la-carcel-del-feminismo-patriarcado-e-islamofobia-a-debate> [Consulta: 9/10/2020.].

[34] Véase C. C. BERG. "Ṣawm". En *EI*^{2}, IX, 94-95, *s. v.*; MAÍLLO. *Diccionario*, 355-356, *s. v.* "ṣawm (=ṣiyām)"; GÓMEZ GARCÍA. *Diccionario*, 47-48, *s. v.* "ayuno".

[35] Se refiere a una invitación del Papa Juan Pablo II a los cristianos para ayunar un día en solidaridad con los musulmanes en 2001: "Durante el Ramadán que cayó en diciembre de 2001, el Papa instó a los católicos a ayunar por un día para mostrar solidaridad con los musulmanes. Más de una iglesia cristiana (católica y de otras ramas) en el sur California reunió a sus miembros para que ayunaran durante todo el mes o parte de él. Los cristianos que

> Recuerdo estar corriendo una milla, sin haber tomado comida ni agua, para un test de buen estado físico. Claramente no debería haberlo hecho, pero mi profesor de educación física me habría mirado con cara de póker si hubiera interrumpido su entrenamiento para explicar que no podía participar porque mi religión no me permitía tomar nada de comida o agua hasta la puesta del sol. La mayoría de gente que conocía apenas había oído sobre el islam, excepto con relación a Khomeini, y sabía muy poco sobre las prácticas del islam. Imagina ser el profesor de educación física y escuchar incrédulamente a una niña de catorce años librarse de correr porque (dijera ella) que no podía comer ni beber por su religión.
>
> «¿Por qué ir sin agua? —me preguntó otro profesor al que no pude evitar decírselo—. De acuerdo, mucha gente no tiene suficiente para comer, pero todo el mundo tiene agua»[36].

El ayuno cobra vital importancia durante el mes de ramadán, periodo durante el cual los musulmanes tienen prohibido comer, beber agua o mantener relaciones sexuales desde el amanecer hasta la puesta del sol. Como es de imaginar, este ayuno requiere un enorme esfuerzo, más aún cuando se junta con otras obligaciones, como las que relata Ali-Karamali en el siguiente pasaje:

> Mi marido y yo restauramos nuestra casa un año, con la plena esperanza de vivir en ella durante todo el proceso. Pero una inesperada crisis en la construcción tras otra nos obligó a mudarnos de casa de amigos a hoteles o a casa de los padres nueve veces en tres meses. Teníamos dos hijos pequeños, hacía mucho frío, las ratas habían anidado sobre nuestra casa sin calefacción y construida parcialmente, y estábamos ayunando por el Ramadán.
>
> Me recuerdo a mí misma a menudo lo insignificantes que fueron estas dificultades entre la gran cantidad de cosas, pero el hecho de no comer ni beber hace que todo parezca insuperable. Los estados de ánimo no se pueden contener. La estrategia de mi marido para hacer frente al Ramadán era despertarse para la comida de antes del amanecer, beber un litro del café más fuerte disponible para la humanidad, e irse directo a trabajar a las 4:30 de la mañana, puesto que no podía dejar su cafeína y seguir funcionando. Buscamos incansablemente hoteles con servicio de cafetería.
>
> En cuanto a mí, no solo había sacrificado mi adicción a la cafeína para poder salir sin té durante el Ramadán, sino que además era a quien mis hijos llamaban por la noche, traumatizados por no estar en su propia cama, baño, cocina y demás. No pude conciliar muy bien la falta de sueño, cafeína, comida y agua con el llamamiento a la paciencia y un comportamiento alegre. Moraleja de la historia: nunca restaures tu casa durante el Ramadán. Y por supuesto, aspira a una buena conducta[37].

---

ayunaron durante el Ramadán no necesariamente siguieron las estrictas reglas del ayuno islámico, sino que ayunaron de diversas formas, según lo que pudieran hacer. El mero hecho de que alguien quisiera ayunar, solo para mostrar una solidaridad tan generosa, me conmovió indescriptiblemente" (ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 18).

[36] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 18.

[37] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 19.

Sin embargo, tal y como afirma Berg[38], existen excepciones con respecto a la gente que debe ayunar, tales como personas mayores o que estén enfermas, viajeros, mujeres embarazas, con la menstruación o amamantando a su bebé. De la misma manera, hay situaciones en las que se perdona incumplir el ayuno momentáneamente, como la siguiente:

> Recuerdo estar haciendo una vez limonada para una fiesta mientras ayunaba. Tenía unos quince años. Añadí el azúcar, lo mezclé y, sin pensar, probé una cucharada. Mi madre me encontró completamente inmóvil en la cocina, con la jarra de limonada agarrada en una mano, la cuchara goteando en la otra y con cara de consternación. Sonrió y me dijo que comer accidentadamente durante un ayuno era un regalo de Dios, porque Dios me había hecho olvidar que estaba ayunando[39].

Además de la prohibición de ingerir cualquier tipo de alimento o bebida durante este periodo de ayuno, cualquier musulmán tiene prohibido tomar alcohol y comer cerdo. Estas restricciones resultan muy difíciles de cumplir cuando vives en una sociedad donde son tan habituales estas prácticas, tal y como comenta Ali-Karamali en este fragmento sobre su experiencia personal con estas prohibiciones:

> No beber alcohol se ha convertido cada vez más común en los Estados Unidos y nadie me mira sorprendido cuando pido un agua mineral con la cena. (La cultura de los estudiantes hace que evitar el alcohol no sea tan fácil en la universidad y en la Facultad de Derecho). A veces el alcohol en los postres y salsas es difícil de detectar. A menudo los camareros me dicen: «Solo tiene una *pizca* de alcohol» o «Está todo cocinado, así que te lo puedes comer». Pero no puedo saber si la salsa se cocinó lo suficiente como para evaporar todo el alcohol, y prefiero pedir otra cosa. Casi todos los extractos, como la vainilla o la almendra, contienen hasta un 40% de alcohol.
>
> Mas de una persona a lo largo de los años me ha informado con aire de superioridad de que no me voy a emborrachar con algo que contiene extracto de vainilla. Pero incluso una pizca va en contra de mi religión. El alcohol, incluso en un extracto, es comida prohibida, así que prefiero simplemente no comerlo. Respeto que otra gente pueda tener diferentes limitaciones propias.
>
> Evitar el cerdo, que aparece en los lugares más inesperados, me da más dificultades que evitar el alcohol. Cuando tenía once años, la madre de un estudiante llevó wantán a nuestra clase. Estaba masticando un bocado cuando escuche a dos estudiantes detrás de mí mencionar que el relleno tenía cerdo. Pare de masticar y me senté todavía, con la boca llena y los ojos llenos de lágrimas, completamente desconcertada sobre qué hacer. ¿Cómo podría escupirlo delante de toda esa gente? Finalmente, me lo tragué y me sentí culpable y con baja autoestima durante el resto del día, hasta esa noche cuando mis padres me dijeron que Dios me perdonaría.
>
> La gente que no ha tenido que ser hipersensible con respecto a la toma de alimentos puede que no reconozca las diferentes encarnaciones del cerdo. Pero es

[38] V. BERG. “Ṣawm”, 95.
[39] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 18.

mi alma la que está en peligro cuando le pregunto al camarero: «La ensalada de espinacas no tiene cerdo, ¿verdad?» y él o ella no se da cuenta de que mi pregunta incluye «trozos de beicon»[40].

3.4. Fiestas y tradiciones

Para los musulmanes, la fiesta más importante es el *ʿīd al-Fiṭr*[41] o «fiesta de la Ruptura del ayuno», que se celebra después del último día de Ramadán. Durante esta fiesta, se reúnen con amigos y familiares, se preparan comidas típicas como el *sheer khurma* y es habitual estrenar ropa nueva. A pesar de que en EE. UU. no se celebre esta fiesta, Ali-Karamali afirma continuar celebrando esta tradición junto a su familia:

> Mi marido y yo estamos estableciendo nuestras propias tradiciones para nuestros hijos, dado que nosotros nunca las tuvimos mientras crecíamos. Ellos saben esperar un juego de pistas para los regalos, una visita a la tienda de dulces indios y una gran fiesta. Llevo comida a sus clases para compartir también. Mantenemos las viejas tradiciones, así que nos ponemos ropa nueva (con una prenda vieja dentro para la humildad), asistimos a la oración del *ʿīd* en la mezquita, visitamos a alguien que este en casa, desayunamos *sheer khurma* y damos a los niños un descanso del colegio[42].

Otra fiesta importante para los musulmanes es el *ʿīd al-Aḍḥà*[43] o «fiesta del Sacrificio», que se celebra sesenta y nueve días después del *ʿīd al-Fiṭr* y el último día de la peregrinación a La Meca (*ḥāŷŷ*). En ella se realiza el sacrificio ritual de un cordero para conmemorar el sacrificio que realizó Abraham. Aparte de estas dos grandes fiestas, existen otras celebraciones como son la Noche del Destino (*Laylat al-Qadr*), el nacimiento del profeta Mahoma (*Mawlid al-Nabī*[44]) o la ascensión del profeta al cielo (*Isrā' wa-l-miʿrāŷ*[45]).

Por otro lado, los musulmanes no deben celebrar otras fiestas que puedan chocar con sus principios islámicos, como puede ser la Navidad. Sin embargo, Ali-Karamali suele participar en esta festividad de alguna manera, al

---

[40] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 25-26.
[41] Véase E. MITTWOCH. "ʿĪd al-Fiṭr". En *EI*^{2}, III, 1008, *s. v.*; GÓMEZ GARCÍA. *Diccionario*, 28-29, *s. v.* "aid".
[42] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 21.
[43] Véase E. MITTWOCH. "ʿĪd al-Aḍḥā". En *EI*^{2}, III, 1007-1008, *s. v.*; GÓMEZ GARCÍA. *Diccionario*, 28-29, *s. v.* "aid".
[44] Véase J. KNAPPERT. "Mawlid". En *EI*^{2}, VI, 895-897, *s. v.*, 895; MAÍLLO. *Diccionario*, 226, *s. v.* "mawlid"; GÓMEZ GARCÍA. *Diccionario*, 248, *s. v.* "máulid (*mawlid*)".
[45] Véase B. SCHRIEKE. "Miʿrāḏj". En *EI*^{2}, VII, 97-100, *s. v.*; GÓMEZ GARCÍA. *Diccionario*, 254, *s. v.* "mirach (*miʿrāŷ*)".

igual que en el Día de Acción de Gracias, como explica en el siguiente fragmento:

> A pesar de eso, suelo dar regalos de Navidad a mis vecinos, amigos, profesores de mis hijos o a cualquiera que me invite a celebrar la Navidad con ellos. La madre de mi marido es cristiana, así que normalmente le ayudamos a celebrar la Navidad. Mi tutor libanés del posgrado me contó que, en su ciudad natal de Beirut, todos los cristianos celebraban el *ʿīd* con los musulmanes y todos los musulmanes celebraban la Navidad con los cristianos. Siempre pensé que esa era la actitud correcta.
>
> Mi fiesta preferida de la infancia era el Día de Acción de Gracias. Era la única fiesta que mi familia celebraba junto con el resto de América, y era agradable encajar por una vez. Era un alivio ser capaz de contestar a la pregunta: «¿Qué tuviste por el Día de Acción de Gracias?» cuando nunca pude dar una respuesta simple a «¿Qué te regalaron por Navidad?» o «¿Qué haces en la Pascua?». Cualquiera puede dar las gracias[46].

Esa misma conducta sociable y de relación con las demás confesiones se ha dado a lo largo de la historia en las sociedades islámicas más desarrolladas y abiertas a la convivencia interconfesional, como es el caso de al-Andalus. Así se ha demostrado en diversas fetuas y textos de otros géneros que reflejan cómo, a pesar de la condena de algunos juristas, era habitual celebrar fiestas cristianas por los musulmanes andalusíes[47].

3.5. Relaciones de pareja y matrimonio

El tema de las relaciones de pareja o amorosas o citas con chicos también ha supuesto un problema para Ali-Karamali en EE. UU. y siempre ha tenido que dar explicaciones sobre ello. En las dos experiencias siguientes podemos ver que cuando los americanos no musulmanes veían que la autora no salía con chicos ni tenía novio como las jóvenes americanas cristianas o de otras creencias, surgía el cuestionamiento e intento de cambiar esa forma de actuar diferente:

> Durante la universidad, pasaba las tardes trabajando en la oficina. Las empleadas, que eran dos mujeres simpáticas y maternales, me preguntaban habitualmente si tenía novio. Finalmente, les conté, con pocas ganas, la temible explicación de salir con alguien en el islam y, como era de esperar, mi encargada respondió mirándome perpleja: «¿En serio? ¿Hoy en día?».

[46] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 22-23.
[47] GRANJA SANTAMARÍA, Fernando de la. "Fiestas cristianas en al-Andalus (materiales para su estudio). II: Textos de al-Ṭurṭūšī, el cadí ʿIyāḍ y al-Wanšarīsī". *Al-Andalus*, 35 (1970) 119-142.

> No entendían que mi ausencia de vida amorosa no era una cuestión de los tiempos o la falta de modernidad. Automáticamente asociaron «diferente» con «anticuado». Pero diferentes sistemas de valores no equivalen necesariamente a sistemas de valores anticuados.
>
> Quizá pensaron que el hecho de que no saliera con chicos era una especie de opresión. Entonces los hombres musulmanes estarían, si siguieran las directrices religiosas, lo mismo de oprimidos. ¿Cómo se casan entonces?[48].

> En la universidad, algunos de mis conocidos asumían que no podía tener citas porque mis padres me lo prohibían y que yo naturalmente guardaba todas las formas de enfado latente contra ellos. Mirando atrás, me parece que esos conocidos deben haberme visto como el tipo de oveja más estúpida (o quizá simplemente una mujer musulmana oprimida). La razón por la que nunca me enfurecí con mis padres, sobre este tema, al menos, era que nunca los consideré responsables por las reglas de mi religión. No podía tener citas, sabía las razones por las que no podía, y lidiaba con ellas, a pesar de los muchos adultos (desde mi peluquera hasta mis profesores hasta mis compañeros de trabajo) que me decían que tener citas era moderno o bueno para mí o educativo. Por lo que a mí respecta, nadie excepto Dios me estaba diciendo que no tuviera citas. Puesto que las razones tenían sentido para mí y era Dios, después de todo, yo las seguía[49].

Para los musulmanes está prohibido tener citas eróticas o relaciones íntimas fuera del matrimonio. La razón de esto, según Abdelwahab Boudhiba, es que las relaciones íntimas provocan impureza y el islam está en contra de cualquier tipo de impureza[50].

En cuanto al matrimonio (*nikāḥ*[51]), las mujeres musulmanas de épocas antiguas y sociedades con estilo de vida tradicional solían casarse jóvenes y era muy habitual que lo hicieran a través de matrimonios concertados. Hoy día la situación es muy variable dependiendo del país y el entorno social, urbano, rural, etc. y en muchos casos el matrimonio no es concertado, precisamente el caso de Ali-Karamali:

> En cuanto a mis amigos musulmanes estadounidenses y a mí, muchos de nuestros padres encontraron obstáculos con respecto al enfoque correcto del matrimonio. Aunque nuestros padres dudaban sobre los matrimonios concertados en el sentido estricto, apenas había musulmanes alrededor para conocerlos por nuestra cuenta. Si los pocos chicos musulmanes que conocía eran algún tipo de muestra estadística precisa, me habría quedado soltera para toda la vida con sincera alegría.
>
> Entendí con resignación que era necesario que me presentaran a alguien por medio de muchos eslabones de conocidos en común, pero deseaba que al

[48] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 28.
[49] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 104-105.
[50] V. Abdelwahab BOUHDIBA. *Sexuality in Islam*. London: Routledge, 2008, 14.
[51] Véase J. SCHACHT y otros. "Nikāḥ". En *EI*^{2}, VIII, 26-35, *s. v.*; MAÍLLO. *Diccionario*, 279-282, *s. v.* "nikāḥ"; GÓMEZ GARCÍA. *Diccionario*, 244-247, *s. v.* "matrimonio"; Amalia ZOMEÑO. *Dote y matrimonio en al-Andalus y el Norte de África. Estudio sobre la jurisprudencia islámica medieval*. Madrid: CSIC, 2000.

menos fuera capaz de conocerlo en un escenario natural y no en una visita formal y rígida dirigida por un intermediario, oficial o no oficial. Admito que tenía un pánico confuso cada vez que se dirigían a mis padres las familias de los posibles pretendientes. Como sucede habitualmente, conocí a mi marido por mí misma, mientras estábamos los dos trabajando en el mismo bufete de abogados. Mi madre siempre me decía que los musulmanes creen que las parejas se hacen en el cielo, y creo que debe ser así[52].

3.6. El Corán

El Corán es el libro sagrado de los musulmanes y está escrito en árabe clásico, aunque, según Paret, surgió la necesidad de traducirlo a otros idiomas tras la expansión islámica. Sin embargo, algunos académicos piensan que una traducción exacta no es nunca posible, puesto que se perdería el sentido inicial del texto[53]. Por este motivo, cuando Ali-Karamali lee el Corán en inglés se encuentra confusa y asustada por el tono amenazante que la traducción parece transmitir, como muestra a continuación:

> Cuando leí por primera vez el Corán en inglés, mi reacción fue de miedo al fuego del infierno porque Dios sonaba enfadado. Pero mi padre se rio y dijo que no, que eso es porque estaba leyéndolo en inglés. El Corán es delicado y compasivo, y todo sobre el perdón, me dijo[54].

Durante su etapa estudiantil, Ali-Karamali continuó sufriendo algún tipo de discriminación relacionada con sus creencias religiosas, tal y como describe en el siguiente pasaje en el que confiesa que uno de sus motivos fundamentales para no dudar del Islam es que el Corán fue escrito al mismo tiempo que era revelado y no como la Biblia, argumento que, lógicamente, uno de sus amigos cristianos minimiza:

> En el instituto, estudiantes miembros de Campus Crusade me arrinconaban habitualmente con sus folletos promoviendo el cristianismo y mis amigos convertidos al cristianismo me copiaban páginas de la Biblia para que las leyera. Era respetuosa por obligación y me sentía rodeada injustamente. Yo nunca había intentado convertirlos a ellos al islam, después de todo, y respetaba sus diferentes creencias. Aunque respeto el cristianismo y lo considero una parte de mi propia tradición, una de las razones por las que nunca dudé de mi fe fue que el Corán se escribió al mismo tiempo que fue revelado. Para uno de mis amigos cristianos más cercanos, este hecho no tenía importancia ninguna. Está bien. Todos tenemos

[52] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 29.
[53] Véase R. PARET. "Al-Ḳur'ān". En *EI*^{2}, V, 429-430, *s. v.*; GÓMEZ GARCÍA. *Diccionario*, 91-96, *s. v.* "Corán"
[54] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 69.

diferentes razones para la fe, diferentes razones que resuenan con cada uno de nosotros, y debemos reconocer eso[55].

Como podemos ver, la situación para Ali-Karamali no era fácil pues, a pesar de que ella respetara otras creencias, los demás no respetaban la suya. Además, intentaban convertirla al cristianismo e incluso en la universidad continuaban estas insistencias, obligándola a leer pasajes de la Biblia y nunca del Corán:

> Como estudiante de primer año en la universidad, me obligaban a leer la Biblia, no solo un libro sobre la Biblia. Sino que leíamos el Génesis en su mayoría y no leíamos los pasajes bíblicos que implicaban violencia. Nadie se quejaba de que no nos asignaran ningún otro texto religioso para leer. Nadie se quejaba por tener una visión no representativa o de un solo punto de vista del cristianismo[56].

3.7. Los ataques del 11 de septiembre de 2001

Es un hecho que después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, las oleadas de islamofobia se incrementaron en EE. UU., al igual que en muchas otras partes del mundo. Con respecto a este término, «islamofobia», Fatiha El Mouali, mujer inmigrante y musulmana en otro país occidental, en este caso España, define la islamofobia como:

> (…) toda manifestación de intolerancia religiosa hacia los musulmanes, y es también una especie de racismo cultural que parte de una posición de superioridad a la hora de marcar la diferencia entre una cultura hegemónica (occidental), y otra a la cual se le atribuye todo tipo de diferencias y carencias[57].

Como ya hemos mencionado con anterioridad, Ali-Karamali publica *The Muslim Next Door* con el propósito de dar a conocer correctamente su religión y evitar que esa islamofobia se siga expandiendo. Por este motivo, incluye en su libro un capítulo en el que explica su reacción, como musulmana y americana, a los ataques del 11 de septiembre, y que comienza con el siguiente pasaje:

> Mientras estaba escribiendo este libro, una amiga me dijo que le gustaría ver una sección sobre mi reacción a los ataques del 11 de septiembre. Esto me sorprendió.
>
> «¿*Sobre* el 11 de septiembre? —pregunté—. Mi reacción fue como la de todo el mundo —horror y conmoción—».

[55] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 65.
[56] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 77.
[57] Fatiha EL MOUALI. "Testimonio: la islamofobia tiene cara de mujer". En *Combatir la islamofobia. Una guía antirracista*. Barcelona: Icaria, 2016, apud *Observatorio de la islamofobia en los medios* [en línea], disponible en <http://www.observatorioislamofobia.org/que-es-la-islamofobia/> [Consulta: 01/10/2020.].

«Lo sé porque conozco a tu familia —me dijo—. La mayoría de la gente no conoce a ningún musulmán y todo lo que tienen son los medios de comunicación para crear sus impresiones».

Mi vida después de la universidad la pasé, entre otras cuestiones, escuchando a los medios distorsionar mi religión y representar a los musulmanes como extremistas o terroristas o ambos. Abatidos con estereotipos, limitamos nuestra frustración, interiorizamos nuestro enfado y nos armamos de paciencia para poder presentar respuestas educadas y que se entiendan a la gente que, sin dudarlo, maldice nuestra tradición. Incluso lo hacemos con éxito, a veces. Pero siempre, esperamos el siguiente golpe.

Así que cuando escuché en la radio una mañana de septiembre que dos aviones habían colisionado voluntariamente en el World Trade Center, mis primeras reacciones fueron, asumo, las mismas que las de todo el mundo. Me costaba creer que las imágenes surrealistas que vi más tarde en televisión no fueran simplemente efectos especiales tomados de alguna película de Arnold Schwarzenegger. Cuando comenzó a entenderse la realidad, yo, como todo el mundo, me preocupé por mis amigos y conocidos que pudieran haberse visto atrapados en la destrucción.

Pero en unas pocas horas, mientras luchaba junto con otros americanos por entender la tragedia, una letanía comenzó a rondar por mi cerebro, en medio del shock y la incredulidad, y con la preocupación y el miedo en aumento: «Por favor señor, que no hayan sido musulmanes los que han hecho esto, por favor…»[58].

Tras estos ataques, se comenzó a asociar automáticamente a todos los musulmanes con terroristas y a usar el término *ŷihād*[59] incorrectamente. Según Tyan, la *ŷihād* en derecho islámico tiene como objetivo la expansión del islam[60]. Esta palabra se ha traducido en numerosas ocasiones como «guerra santa». A este respecto An-Naim asegura que "la guerra nunca es santa; o es justificada o no lo es, y si es justificada, a los que mueren en la batalla se les llama mártires"[61].

Por este motivo Ali-Karamali afirma que una traducción más adecuada para *ŷihād* sería «esforzarse» o «luchar» por purificarse uno mismo. Así, para Peters la *ŷihād* es "esforzarse por lograr un objetivo digno de elogio"[62]. La confusión surge cuando organizaciones terroristas como Al-Qaeda justifican sus actos a través de la religión y utilizan el término *ŷihād* para referirse a ellos, aunque este no tenga nada que ver con bombas ni muertes en realidad. Quizá

[58] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 210.
[59] Véase E. TYAN. "Djihād". En *EI*^{2}, II, 538-540, *s. v.*; MAÍLLO. *Diccionario*, 94-97, *s. v.* "ğihād"; GÓMEZ GARCÍA. *Diccionario*, 416-420, *s. v.* "yihad".
[60] TYAN. "Djihād", 538.
[61] V. Abdullahi Ahmed AN-NAIM. *Toward an Islamic Reformation: Civil Liberties, Human Rights, and International Law*. New York: Syracuse University Press, 1996, 145.
[62] V. Rudolph PETERS. *Jihad in Classical and Modern Islam*. Princeton, United States: Markus Wiener Publishing Inc, 1996, 1.

sea esta la razón por la que Ali-Karamali encuentra reacciones de sorpresa entre sus conocidos cuando ella expresa sus sentimientos ante los ataques como podemos apreciar en el siguiente fragmento:

> Cuando expresé mi preocupación sobre los crímenes de odio, muchos de mis conocidos desestimaron mis preocupaciones o fueron escépticos, como si estuviera lloriqueando por compasión o fingiendo. «Bueno —explicó un amigo mío—, los americanos están asustados. Y cuando estamos asustados, atacamos».
>
> Pensé: «Entonces, ¿yo no soy americana ni estoy asustada?». Yo no voy a ser inmune a un ataque terrorista solo porque sea musulmana. Muchos musulmanes murieron en los ataques. Y tengo el doble deber de ser precavida ante mis compañeros americanos[63].

3.8. La mezquita

La mezquita (*masŷid*)[64] es el lugar de culto para los musulmanes, aunque la asistencia a una mezquita para rezar solo es obligatoria en la oración de mediodía de los viernes, día festivo para los musulmanes. Además de musulmanes, Ali-Karamali afirma que se permite la entrada a la mezquita de personas que no sean musulmanas, aunque se ha encontrado con situaciones en las que se le ha cuestionado este hecho:

> En el mismo viaje a Estambul, mi marido y yo compartimos autobús un día con una pareja saudí. *Ella* era muy simpática. *Él* me dijo con arrogancia que si simplemente leyera el Corán (lo había hecho), sabría que solo se permite a musulmanes en las mezquitas. Debatí durante un momento y luego caí en un profundo silencio mientras mi marido me cogió la mano. No es cierto que solo los musulmanes puedan entrar en las mezquitas. Todas las mezquitas de las que he oído hablar en América o en cualquier otro país que haya visitado han estado abiertas para todas las religiones y razas. Mi propia mezquita invita a los que no son musulmanes a visitarla y romper el ayuno durante el Ramadán.
>
> Aunque debo decir que mi marido se encontró con la excepción que rompe la regla cuando visitó el país de África occidental de Mali. Aunque era musulmán, no le permitieron entrar a una mezquita porque no era negro. ¿Por no ser negro? Me puse indignada. Mahoma, el profeta del islam, no era negro tampoco, pero tenía seguidores de todos los colores, negros y blancos y mestizos. De hecho, el Corán declara que ninguno de nosotros es mejor que el otro por motivos de raza o linaje[65].

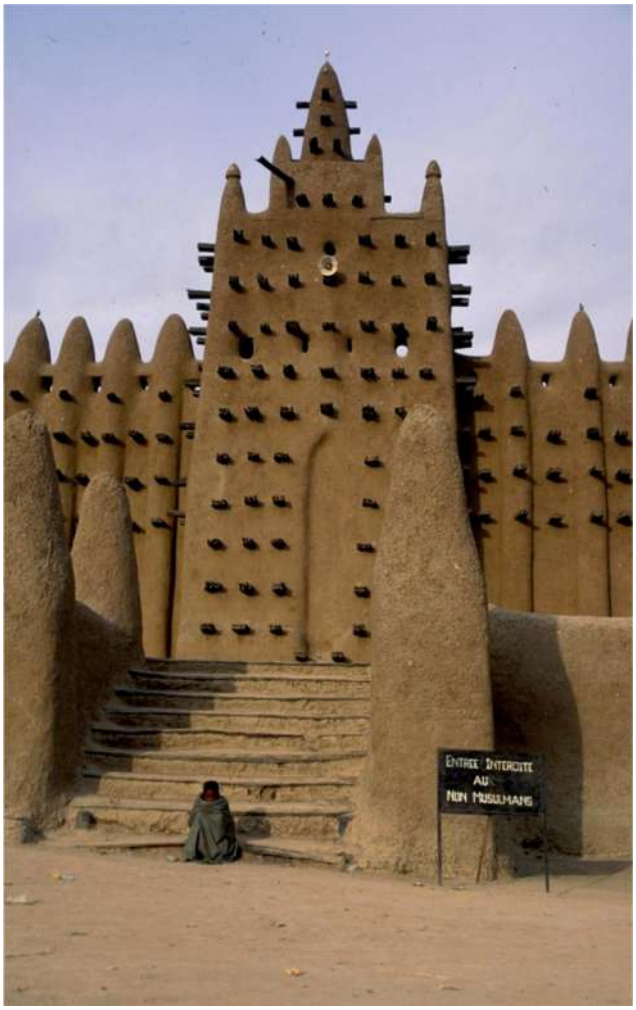
Aunque la autora no explica el motivo de la negativa a dejar entrar a su marido en la mezquita maliense, parece claro que se debió a una confusión por asociar raza y religión: Malí, un extenso país islámico de población negra en el corazón de África bastante aislado, los pocos extranjeros de otras razas que

[63] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 214.
[64] Véase J. PEDERSEN. "Masdjid". En *EI*^{2}, VI, 644-677, *s. v.*; GÓMEZ GARCÍA. *Diccionario*, 251-253, *s. v.* "mezquita".
[65] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 12.

llegan son cristianos o no musulmanes generalmente. La prohibición no se debería por tanto, a la raza, sino a la religión: la mezquita es un lugar puro ritualmente, los musulmanes para rezar y entrar en ella se purifican mediante las abluciones (*al-wuḍū'*, alguadoc)[66] o el baño, cosa que no hace, evidentemente, un cristiano, por lo que si este entra en la mezquita podría provocar la impureza del recinto e invalidar la oración.

De hecho, en el trabajo de campo realizado por uno de nosotros en Malí, pudimos comprobar que en las mezquitas malienses se permitía el acceso a individuos blancos si acreditaban que eran musulmanes; en algunas poblaciones justificaban la prohibición por los comportamientos obscenos que parejas de blancos habían realizado dentro de la mezquita. Por ello y confirmando esta explicación, en algunas mezquitas malienses se ha colocado un cartel que indica "Entrada prohibida a no musulmanes", como muestra la fotografía adjunta.

[66] Véase E. CHAUMONT. "Wuḍū'". En *EI*^{2}, XI, 218-219, *s. v.*; MAÍLLO. *Diccionario*, 464-465, *s. v.* "wuḍū'"; GÓMEZ GARCÍA. *Diccionario*, 406, *s. v.* "wudú (wuḍū')".



Portada de la mezquita de Yenné (Malí). El cartel avisa: "Entrada prohibida a no musulmanes". Fotografía: Expedición Malí 96, Manuel Villar Argaiz y Francisco Vidal Castro.

Ello demuestra que la cuestión del acceso a las mezquitas para los no musulmanes es una cuestión que depende de cada país, cultura, sociedad, costumbres. A este respecto, Pedersen afirma que se permitía la entrada de cristianos en las mezquitas incluso durante el Califato Omeya[67].

Otra cuestión distinta acerca de la mezquita es la presencia de mujeres en las mezquitas. Las mujeres suelen ocupar un lugar distinto al de los hombres en las mezquitas y Ali-Karamali muestra una frustración enorme respecto a este tema en el siguiente fragmento:

> En la mezquita a la que iba cuando era niña, los hombres se solían sentar en un lado de la habitación para escuchar el «sermón», y las mujeres en el otro.

[67] V. PEDERSEN. "Masdjid",654.

> Las filas de las mujeres rezando estaban detrás de las de los hombres. El lugar en el que están las mujeres exactamente, si no van a la mezquita lo más mínimo o si están tapadas completamente tiene que ver con las costumbres locales, no con la religión. El estatus de las mujeres en el islam se discute más profundamente en el capítulo 7, pero quiero recalcar desde el principio que el trato de las mujeres en el islam suele ser un tema cultural y no religioso.
>
> Comprendo la idea de que los hombres y las mujeres no deban estar tocándose unos a otros mientras rezan, porque puedo ver cómo esto podría distraerles. Pero no veo ninguna razón por la cual las mujeres tengan que ser tratadas injustamente por este concepto de pudor. Estar en dos lados de la habitación con el imán al frente a mí me parece justo, pero estar detrás de los hombres es ofensivo, puesto que los hombres nunca están detrás de las mujeres (si se turnaran, sería diferente). Y me molesta estar encerrada en una habitación completamente diferente, en la que el sermón del imán retumba de manera entrecortada en una megafonía que falla inevitablemente[68].

Según Pedersen, las mujeres cuando asisten a la mezquita tienen que salir antes que los hombres, tienen prohibido entrar durante la menstruación (por hallarse en estado de impureza legal) y suelen separarse de los hombres para realizar la oración[69]. A pesar de que Ali-Karamali no está de acuerdo con estas reglas, admite en el siguiente pasaje que suele ir a la mezquita de vez en cuando:

> A pesar de las imperfecciones coreográficas en las mezquitas, yo voy cuando puedo, porque casi nunca estoy con otros musulmanes. Es difícil sentirse aislada en las creencias de una misma, tanto si tienen que ver con política, religión, la crianza de hijos o cualquier otra cosa. Encuentro consuelo, especialmente en estos tiempos que causan división, escuchando los cantos familiares de los versos en árabe del Corán[70].

3.9. Finanzas islámicas

El tema de las finanzas también puede suponer un problema para los musulmanes en Occidente. Aquí influyen dos conceptos que describiremos a continuación: *ribā*[71] y *garar*.

Ribā se ha traducido al español como «usura» y se considera uno de los pecados más graves para los musulmanes. Según Joseph Schacht, *ribā* se refiere a cualquier tipo de especulación, transacción o pago de intereses y

[68] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 13.
[69] V. PEDERSEN. "Masdjid", 655.
[70] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 13.
[71] Véase J. SCHACHT. "Ribā". En *EI*^{2}, VIII, 491-493, *s. v.*; MAÍLLO. *Diccionario*, 322-323, *s. v.* "ribā"; GÓMEZ GARCÍA. *Diccionario*, 327-330, *s. v.* "ribá (*ribā*)"; Adday HERNÁNDEZ LÓPEZ. *El Valor del Tiempo: Doctrina Jurídica sobre la Usura (ribā) y Prácticas Usurarias en el Occidente Islámico Medieval*. Annales Academiae Scientiarum Fennicae. Humaniora, 376. Helsinki: Suomalainen Tiedeakatemia = Academia Scientiarum Fennica [=Academia Finlandesa de Ciencias], 2016.

puede definirse como “una ventaja monetaria sin un contravalor que haya sido estipulado a favor de una de las dos partes contratantes en un intercambio de dos valores monetarios”[72].

Garar, traducido al español como «riesgo» o «incertidumbre», hace referencia a que los contratos no deben ser especulativos y tienen que establecerse con certeza. Aunque la realidad es que, en la práctica, ambas prohibiciones resultan muy difícil de cumplir[73].

En este sentido, una vez más, Ali-Karamali encuentra dificultades para conciliar su religión con la vida cotidiana en EE. UU. y explica su situación de la siguiente forma:

> Mi marido y yo tenemos seguro y pagamos intereses de nuestros préstamos. No apostamos en casinos. Para nosotros, la pregunta problemática es si, por pagar intereses y contratar un seguro de vida, estamos arriesgando nuestros valores para encajar en la sociedad de la que somos ciudadanos, o si el islam nos permite ignorar alguna de sus restricciones en ciertas situaciones[74].

4. Conclusión

Como hemos podido comprobar, la historia de Ali-Karamali es la historia de una mujer valiente, luchadora e instruida que solo unos años después de las oleadas de islamofobia producidas en EE. UU. como consecuencia de los ataques del 11 de septiembre de 2001, consigue reunir en un libro todo lo esencial para dar a conocer su religión al resto de sus compatriotas estadounidenses y desmontar los mitos que giran en torno al islam. Para ello, utiliza siempre un estilo cercano y accesible, contando sus propias experiencias personales y anécdotas para cautivar al lector, y dejando claro las diferencias existentes entre religión y cultura.

Las vivencias personales seleccionadas en este trabajo revelan que en muchas ocasiones Ali-Karamali encuentra dificultades para adaptarse en EE. UU. y seguir sus propias normas en este país occidental en el que la mayoría de personas, reglas o costumbres parecen ir en contra de su religión y la hacen

[72] V. Joseph SCHACHT. *An introduction to Islamic Law,* USA: Oxford University Press, 1983, 145.
[73] Véase N. J. COULSON. *A history of Islamic law.* Edinburgh: University Press, 1964, 138.
[74] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 31.

reflexionar mucho para no ir en contra del islam, como ella misma llega a expresar conscientemente:

> ¿Cómo les enseñaré a mis hijos que nunca beban alcohol cuando tantos estudiantes del instituto y la universidad lo hacen? ¿Cómo nado en la piscina cuando llevar un bañador me causa una vergüenza extrema? Me criaron para vestirme siempre modestamente. Así que, mientras que no imponga mis restricciones de vestimenta personales a nadie más, musulmán o no musulmán, los pantalones cortos y las minifaldas nunca han estado incluidas en mi armario, excepto como uniformes cuando estaba en el colegio. Así es como pongo mis límites, al menos en la ropa.
>
> Todo el mundo pone sus propios límites. Los musulmanes americanos, que constituyen menos del 3% de la población americana, forzosamente equilibran su religión continuamente con una cultura que tiene orígenes cristianos. El equilibrio es necesario y constante, porque somos americanos igual que musulmanes, musulmanes igual que americanos.
>
> Hace poco recibí un envío de Amazon.com. Abrí la caja, que contenía el libro *Toward Understanding Islam* (Hacia la comprensión del islam). En el envoltorio del libro dentro de la caja sellada había escrita una gran «X» con las palabras «VETE A CASA» con letras groseras debajo.
>
> Mientras escribo, la caja abierta y el odio dentro se sitúa pesadamente en mi escritorio, como una especie de evidencia repugnante que yo no puedo destruir, como una gárgola que estoy decidida a ignorar, deseando destruir, pero reacia a tocar.
>
> Esta es mi casa. Soy americana. Solo que también soy musulmana[75].

En este pasaje, se puede apreciar que la islamofobia sigue latente a pesar de haber pasado muchos años desde los ataques terroristas de 2001 y se debe continuar trabajando para erradicarla. Solo de esta manera se conseguirá que todo el mundo pueda ser libre de seguir una religión u otra, en cumplimiento del artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que garantiza la libertad de religión con explícita referencia a "la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia". Cuando se alcance este objetivo, no serán necesarias justificaciones de ningún tipo sobre estas cuestiones, como la que Ali-Karamali se ve obligada a plantear al final de su libro:

> Vivo dentro de mi religión porque es sensata, sencilla y enseña cosas buenas como el perdón, la generosidad, la tolerancia y la compasión. Vivo en América porque creo que puede ser una nación de muchas creencias. Como gente de todas las religiones ha deseado, es tiempo de entendimiento sincero y diálogo, no de histeria mediática y racismo en contra del islam. Si podemos separar las distorsiones diarias de la realidad, quizá podamos escapar de ese marco medieval

[75] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 32.

> de dominación y hostilidad. En lugar de impulsarnos implacablemente hacia un «choque de civilizaciones», quizá podamos evitar un «choque de ignorancias»[76].

En definitiva, se constata que la causa de los conflictos socio-culturales que sufre esta mujer musulmana en Estados Unidos se deben al desconocimiento del islam por una parte y, por otra y en sentido contrario, al conocimiento deficiente o erróneo basado en imágenes parciales o informaciones sesgadas sobre el islam y los musulmanes, caldo de cultivo de prejuicios y hostilidad.

[76] V. ALI-KARAMALI. *The Muslim*, 247.

La función dramática de los hijos en la evolución de Nora Helmer

Investigación sobre *Casa de Muñecas,* drama de Henrik Ibsen

Claudia Villahoz Rodríguez

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 1081-1089

Introducción

Casa de muñecas es un drama estrenado en diciembre de 1879 por Henrik Ibsen, autor noruego cuyas obras provocaron escándalo social, pues, en lugar de guiarse por los valores de su tiempo, pretendían censurar los vicios y prejuicios morales de la sociedad, y rechazar, de paso, el amanerado retoricismo de las corrientes anteriores. En este sentido, *Casa de Muñecas* destaca por ser considerada la primera obra dramática que denuncia abiertamente las desigualdades sociales entre hombres y mujeres. La protagonista, una joven burguesa llamada Nora, en un principio, se deja manipular por su marido Torvaldo y acepta, feliz, su condición de esposa y madre. Sus niños, siempre atendidos por la niñera, son como muñecos para ella, mientras que ella es un juguete para su marido. Sin embargo, conforme avanza la obra, Nora va tomando conciencia de su situación, de manera que decide abandonar a su esposo y a sus hijos, enfrentándose así a los valores de su tiempo, lo cual le permitirá descubrir su verdadera identidad y reivindicar su libertad individual.

En una primera lectura, lo que más me llamó la atención fue la determinación de Nora al abandonar a su familia, cómo esa madre aparentemente dependiente de su marido y de sus hijos decide ser una mujer libre. También los niños captaron mi interés, no porque Nora los abandonara de pronto, sino por el hecho de situarse en el centro de la polémica a pesar de su escasa presencia en escena.

Creo que los personajes femeninos de Ibsen buscan la libertad. Al renunciar al amparo del hogar, Nora se desprende de la máscara de madre, de esposa y de hija para intentar descubrir quién es realmente. Además, considero que el gesto de abandonar a los hijos añade tensión a la obra y acentúa la tesis del autor. Así pues, más allá de su escasa aparición en escena, los niños influyen en gran medida en el viaje que la protagonista inicia hasta que se descubre a sí misma. Su presencia permite a Ibsen censurar los prejuicios en boga respecto a la identidad indivisible mujer-madre. Asimismo, contribuyen a subrayar el

contraste entre una primera Nora, víctima de las convenciones burguesas que le han impuesto los hombres; y una segunda Nora independiente y reivindicativa que rechaza la maternidad. Este trabajo intentará analizar, por tanto, la función dramática que los hijos desempeñan en esta evolución.

La aportación literaria de Ibsen recoge las grandes tendencias del teatro del S. XIX y comienzos del XX. Durante su primera etapa, refleja la mentalidad romántica en obras como *Peer Gynt.* En su segunda etapa, *Casa de muñecas* o *Espectros* se decantan por un realismo socio-crítico; y en su tercera etapa, donde destaca *La dama del mar,* anticipa la llegada del Simbolismo.

Casa de Muñecas, dentro de la corriente realista, se centra particularmente en una defensa a la emancipación social de la mujer en la que la figura de los hijos adquirirá una función dramática esencial.

La actualidad del tema radica en que la decisión de Nora parte de un rechazo a la sumisión maternal, actitud defendida por la mentalidad burguesa de su tiempo y respaldada "científicamente" por la teoría freudiana del instinto maternal[1]; que fue corroborada más tarde por mujeres como Klein o Langer: "aun sublimando su instinto materno, la mujer que no logró realizarse como madre sentirá, en el fondo de su ser, haber desperdiciado parte de sí misma" (Langer, 1951:26). No obstante, estas viejas teorías patriarcales ya han sido superadas, pues ha surgido una nueva postura recogida en la literatura de autoras como Simone de Beauvoir: "la maternidad puede ser sumamente provechosa, como también puede ser un desastre" (p. 16) o Ferro (1991). Este cambio de paradigma sociológico ya lo anticipa Ibsen, que censura la postura paternalista de la sociedad burguesa a través de Nora, quien contravendrá las teorías freudianas. El análisis de su evolución en relación los niños nos ayudará a llegar a esta conclusión.

En el comienzo, durante su conversación con la señora Linde, llama la atención cómo Nora, con su lenguaje edulcorado y plagado de exclamaciones retóricas, parece ajustarse al perfil de una madre realizada: "¡Dios mío!, ¡qué gozo pensarlo! Poder estar tranquila, completamente tranquila, jugar con los niños […]" (p. 41). Al fin y al cabo, como señala Da Penha (1998), Nora solo busca amar y ser amada por sus hijos y su marido. Tiene aún una concepción

[1]**Teoría freudiana del instinto maternal:** teoría ideada por Sigmund Freud (padre del psicoanálisis) a principios del siglo XX que sostiene que todas las mujeres poseen, de forma natural e instintiva, la necesidad de concebir y criar hijos.

idealizada de la figura materna, como se intuye en su conversación con la señora Linde:

> NORA. ¿Y no tienes hijos?
> SEÑORA LINDE. No.
> NORA. Así, pues, ¿nada?
> SEÑORA LINDE. Ni siquiera una pena..., ni una nostalgia.
> NORA. *(Mirándola, incrédula.)* Pero Cristina, ¿cómo es posible?
>
> (p. 21)

Nótese que, inicialmente, Ibsen nos presenta una Nora aún inmadura que parece aceptar sin reflexionar la función que la sociedad le otorga. De este modo, la teoría freudiana refleja el *leitmotiv* al que no solo ella se ajusta, sino también la señora Linde: "Necesito alguien a quien servir de madre" (p. 153). Efectivamente, ninguna de ellas concibe que una mujer sin hijos pueda ser feliz. No obstante, en el caso de Nora, el cuidado de los niños recae casi exclusivamente en la niñera, como inferimos del siguiente diálogo de carácter informativo y premonitor:

> NORA. ¿Crees que olvidarán a su mamá si se fuera para siempre?...
> ANA MARÍA. ¡Qué idea!... ¿Para siempre?
> NORA. Dime, Ana María... Muchas veces me he preguntado cómo fuiste capaz de dejar a tu hija en manos extrañas.
> ANA MARÍA. ¡Qué remedio quedaba, si había que criar a Norita!...
>
> (p. 85)

En este punto de la obra, la ceguera de Nora persiste, sigue sin poder asimilar que una madre se separe de sus hijos, sin embargo, paradójicamente, en su mente comienza a dibujarse la idea de abandonarlos. No obstante, nótese que estas líneas revelan la realidad social en la que vivía Nora: por su condición económica, el cuidado de los niños y los quehaceres domésticos nunca recaen en ella, de modo que, realmente, no le suponen una gran carga o sacrificio, incluso las acotaciones de Ibsen insinúan la animadversión de Nora hacia este tipo de tareas: "*(Empieza a ordenar la ropa de los niños, que abandona pronto.)"* (p. 72). Estos detalles ahondan en nuestra tesis: la condición de

madre no es en Nora un producto del instinto, sino el resultado de una exigencia social, de la moda, de la convención, un complemento familiar. Nora nunca tuvo una implicación muy profunda con sus hijos, a pesar de la aparente preocupación que muestra por ellos, expresada con acotaciones hiperbólicas y exclamaciones retóricas: "*(Pálida de terror.)* ¡Pervertir a mis hijos!... ¡Envenenar el hogar!" (p. 82). Así, nos percatamos de que, en el fondo, solo "juega" a ser madre sin asumir verdaderamente ese papel. Dicha desvinculación emocional podría explicar su desapego final y la decisión de abandonar a sus hijos precipitadamente. Todo ello vierte luz en la metáfora que Ibsen nos revelará al final: los niños son para Nora sus muñecos. De hecho, ya en su primera cara hallamos un inocente guiño al símil: "No; los perros no muerden a los muñequitos encantadores como vosotros, ¡Ivar, no toques los paquetes! ¡Anda, vamos a jugar! Al escondite... ¿queréis?..." (p. 56).

En este sentido, podemos afirmar que los niños quizás sean las víctimas de la inmadurez de Nora, de su carácter pueril inicial. Ellos constituyen un símbolo de su infancia: pese a su condición de madre, Nora no ha superado su relación con esta etapa, es una niña más en el hogar. No obstante, dicha actitud solo se refleja en sus primeras ideas, ya que, una vez que tome conciencia de su situación, veremos en su decisión su capacidad para sacrificarse como un adulto. Asimismo, es conveniente subrayar que la protagonista es considerada por Torvaldo una niña, su esposa-niña, como asegura Da Penha (1998:140), lo que nos ayuda a corroborar que su condición de joven burguesa es, en su esencia, una prolongación de su infancia. Así, Torvaldo le atribuye toda clase de apodos, como si de una mascota se tratase, y, por extensión, de un juguete: desde "ardilla" (p. 6) hasta "estornino" (p.12).

Todo ello conduce a que, una vez finalizado ese viaje interior, surja la segunda Nora, que toma conciencia de que lleva toda su vida en un mundo falso. Hete aquí que Ibsen, al introducir los niños como un obstáculo en la radical decisión de Nora, deja ver claramente su mensaje: la mujer debe ir en busca de su identidad y su realización personal más allá de la maternidad. De esta forma, el autor justifica la presencia de los niños en la obra y censura la creencia de que la mujer ha nacido para concebir a través de la segunda cara de Nora: "He sido

muñeca grande en esta casa, como fui muñeca pequeña en casa de papá. Y a su vez los niños han sido mis muñecos […]" (p. 191). Como apuntan Fisher y Silber (2003:99), Nora le demuestra a su marido Torvaldo que no es el frívolo juguete que él cree que es, quien responde con rechazo y preocupación por la honra familiar: "¡Abandonar tu hogar, tu marido, tus hijos!... ¿Y no piensas en el qué dirán?" (p. 194). A su conservadora respuesta le sigue una de las intervenciones de Nora que mejor define su toma de conciencia:

> TORVALDO. Ante todo eres esposa y madre.
> NORA. Ya no creo en eso. Creo que ante todo soy un ser humano, igual que tú... o, al menos, debo intentar serlo. Sé que la mayoría de los hombres te darán la razón, y que algo así está escrito en los libros. Pero ahora no puedo conformarme con lo que dicen los hombres y con lo que está escrito en los libros. […]
>
> (p. 195)

El abandono de los hijos despertó una gran polémica en la época. Byatt (2009) señala que algunas actrices se negaron a interpretar a Nora en la escena final, de manera que Ibsen fue forzado a escribir un "final feliz" para la obra donde el abandono de los hijos no tuviera lugar. Todo ello parte, como muy bien sostiene Byatt, de "un imperativo darwiniano que dice que una mujer no debe abandonar a sus hijos" (2009). Siguiendo la misma línea, Mobarak advierte, en referencia al tal vez no tan cierto tópico de que las mujeres del sur de Europa son más cálidas y maternales, que "las mujeres como Nora resultaban muy frías y ajenas a la figura de la mujer meridional, quien no abandonaría nunca a sus hijos" (2010:63). En definitiva, Ibsen fue un adelantado a su tiempo que no fue comprendido por parte de sus coetáneos.

Si bien en la actualidad hay quien considera el dilema de Nora "relevante para ambos sexos" (Rustin, 2013), debemos admitir que, si fuera el hombre quien hubiese abandonado a los hijos, lo más probable es que la polémica no hubiera surgido.

En definitiva, a mi juicio, sin la presencia de hijos, el abandono del hogar habría adquirido un carácter completamente distinto, menos reivindicativo. Los niños, si bien tienen una escasa presencia en escena y no povocan cambios

relevantes en la acción, son indispensables para sostener la tesis de Ibsen, mediante la cual tal vez pretenda mostrarnos que la decisión de Nora es madura y consecuente, y que aquellos que la censuran están defendiendo los prejuicios patriarcales de la época o las teorías del instinto maternal.

Bibliografía

- IBSEN, H. (s.f.). *Casa de Muñecas.* Luarna Ediciones. [Online]. Disponible en: http://www.ataun.net/BIBLIOTECAGRATUITA/Cl%C3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/Henrik%20Ibsen/La%20casa%20de%20mu%C3%B1ecas.pdf

- BYATT, A. (2009). "BlamingNora".Artículo en *TheGuardian*. [Online]. Disponible en: https://www.theguardian.com/stage/2009/may/02/ibsen-a-dolls-house

- DA PENHA, M. (1998) *Les deux faces de la moraledans la maison de poupée*. Universidad de Janeiro, Brasil.[Online]. Disponible en: *https://www.bu.edu/wcp/Papers/Gend/GendCarv.htm*

- DE BEAUVOIR, (s.f.) *El segundo sexo.* [Online]. Disponible en: http://users.dsic.upv.es/~pperis/El%20segundo%20sexo.pdf

- FISHER J. y SILBER E. (2003). *Women in literature: Reading Throughthe Lens of Gender.* Greenhood Publishing Group.[Online]. Disponible en: https://books.google.es/books/about/Women_in_Literature.html?id=U_tZM1mhQPMC&redir_esc=y

- LANGER, M. (1951). *Maternidad y sexo: estudio psicoanalítico y psicosomático.* 2ª edición. Buenos Aires, Argentina: Paidos.

- MOBARAK, A. (2010). *La recepción del teatro extranjero en Madrid (1900-1936)*, p. 63. Universidad Complutense de Madrid, España. [Online]. Disponible en: http://eprints.ucm.es/22383/1/T34652.pdf

- RUSTIN, S. (2013). "Why a doll'shouseis more relevant tan ever". TheGuardian. [Online]. Disponible en: https://www.theguardian.com/stage/2013/aug/10/dolls-house-henrik-ibsen-relevant

Los Rodeiro: padre e hija, escultor@s.

Mª Dolores Villaverde Solar.

Introducción.-

Congreso virtual sobre historia de las mujeres. Hace ya doce años que nos reunimos virtualmente bajo este título para leer, debatir, valorar, analizar y aprender sobre una temática que la historia oficial ha dejado sin tratar en diferentes ámbitos de estudio: las mujeres y el verdadero lugar que ocupan en la historia. Doce ediciones y muchas más pendientes de convocarse para conseguir poco a poco completar un puzle con tantas piezas todavía sin colocar.

Uno de los ámbitos de estudio que se están tratando, es el arte, y la presente comunicación pretende seguir avanzando en la presencia o ausencia de las mujeres en la historia del arte de occidente.

Los estudios de género existentes, están contribuyendo a corregir esas historias oficiales, en las que apenas existieron mujeres en las artes hasta un avanzado siglo XX. Fueron muchas las invisibilizadas o silenciadas, y, necesariamente tiene que ponerse en conocimiento su existencia. Son figuras que todavía no han sido analizadas como debiera y con las que hay una deuda que hay que ir saldando.

A día de hoy, sigue habiendo mucho que investigar sobre el tema, y pararse en una figura concreta es difícil al ser demasiadas las mujeres que han ido gestando la historia del arte y no debe limitarse a pensar en artistas, también existieron y existen modelos, gestoras, críticas, conservadoras…

En el actual congreso, a través de una familia de escultores gallegos del siglo XIX, se tratará, no solo de dar a conocer cómo era la escultura gallega en esas fechas, también con sus vidas y obras se constatan las desigualdades hacia las mujeres en ese momento histórico.

Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén
Jaén 2020
p. 1091-1102

El texto consta de dos apartados y dos artistas, que comparten apellido: Rodeiro. La primera parte se dedica a dos esculturas del padre, Francisco,-quién recibió multitud de encargos por toda Galici-a, y, la segunda, a una de sus hijas, la única que sigue con la labor paterna: Dolores, a través de ella se abordará la cuestión de la mujer como creadora de arte.

Los Rodeiro.-

Francisco Rodeiro

Francisco Antonio María Rodeiro Permuy, nació el 14 de agosto de 1813 en la parroquia compostelana de San Miguel de Agros. Su vida se dedicó a la escultura, trabajando en el segundo tercio y primera década del tercero del siglo XIX (fallece en 1873). Su taller estaba en la céntrica calle de las Ruedas[1] y se especializó en tallas (y algún retablo) de madera policromada en las que repite los modelos del barroco y el neoclasicismo que sigue siempre y a las que añade ciertas características propias, como: los rostros mofletudos y ovalados en los que destaca el mentón; la aparición de orlas doradas en los ropajes que se ciñen a la cintura provocando el abombamiento del tórax; ropas que se cubren de pliegues paralelos; junto a una peanas que son suelos irregulares sobre tablero cuadrado.

Dejó la mayoría de sus obras en diferentes parroquias de la geografía gallega, pero también trabajó fuera de la comunidad. No están documentadas todas sus obras, si bien de las que se conocen hasta ahora resultan interesantes varias de las realizadas para la iglesia parroquial de Santiago de Sigrás -ayuntamiento de Cambre, A Coruña-;el crucifijo de la sacristía, el crucero del atrio, una Santa Lucía y una Dolorosa, el retablo y otras varias imágenes de la capilla de Basadre; un grupo de imágenes en la parroquia de Anceis; también realizó tallas para diferentes iglesias del municipio coruñés de Negreira; obras suyas se encuentran en la comarca del Deza; en la iglesia de Sofán (Carballo - A Coruña) y numerosas imágenes en diferentes parroquias del arciprestazgo de Ribadulla. Como retablista se constata su colaboración en los retablos de la

[1] Calle cercana a dos museos importantes para la ciudad de Santiago y la comunidad gallega: El CGAC, y el Museo do Pobo Galego.

capilla de Basadre (Sigrás-A Coruña) y en los colaterales de la parroquia de Santa María Oural (ayuntamiento de Boqueixón-A Coruña). En ellos, como corresponde al estilo de la época, perviven las características de las obras historicistas: son retablos de planta lineal, que usan el orden compuesto en sus columnas y suelen rematarse con frontones clásicos.

Fuera de Galicia se considera autor de una imagen situada en el Monasterio de Santa Cruz de Sahagún en Zamora.

Trabaja en una época que si bien cuantitativamente es muy prolífica, no es una etapa en que la escultura destaque por su calidad, siendo artistas que repiten constantemente modelos y tipologías icnográficas de otras épocas. Pese ello, Francisco Rodeiro fue un artista reconocido en su época y recibe la mención honorífica en el año 1858 en la Exposición de Bellas Artes de Galicia por un *Crucifijo de escultura*.

Este texto quiere dedicar su atención a dos de sus obras, que no son las más importantes ni las más conocidas del autor, pero sí considero de interés destacarlas en un congreso dedicado a la historia de las mujeres: las tallas de Santa Máxima y Santa Julia que junto a su hermano San Verísimo talló para la parroquia de San Verísimo de Foxáns (Ribadulla).

En el arciprestazgo de Ribadulla, zona geográfica cercana a Santiago de Compostela situadas en la margen derecha del río Ulla, como antes se comentó, trabajó para varias parroquias. Al recorrer iglesias parroquiales y ermitas de esta zona, encontramos en varias de ellas la efigie de San Verísimo o San Breixo. Pero la historia de este santo lo une a sus hermanas, Máxima y Julia, que sin embargo, es rara la vez que se veneran. Salvo en Foxáns, donde Rodeiro talló a los tres mártires.

San Verísimo, Santa Máxima y Snta Julia[2] fueron tres hermanos lisboetas martirizados por negarse a adorar a los dioses paganos de Roma. En el año 1475 el rey Juan II de Portugal ordenó trasladar las reliquias de los mártires a

[2] Una de las referencias más antiguas sobre los mártires portugueses surge en el Martyrologium de Usuardo en 858. Usuardo era un monje benedictino que aparentemente escribió el Martyrologium poco antes de su muerte

Lisboa. Poco se sabe de sus vidas y ni siquiera queda claro cómo fue el martirio: sufrieron cárcel, azotes, fueron arrastrados por la ciudad y finalmente degollados. Se cuenta también que, arrojados al mar, sus cuerpos fueron devueltos, enterrados en la playa y allí se levantó una iglesia.
Son tres santos mártires, cuyo culto está muy extendido en Portugal desde Lisboa, a Coimbra, Braga, Porto, pero cuyo culto no es tan habitual en nuestro país. Al parecer, fueron Máxima y Julia las que convirtieron a su hermano al cristianismo[3].

En Galicia son múltiples las devociones cristianas que tratan de solucionar, desde problemas relacionados con la salud, a la fertilidad, o los relacionados con las labores agrícolas y el clima… Son devociones, muchas de ellas todavía vigentes, como las San Adrián, San Sebastián, Santa Rita, San Benito, San Roque… que reúnen todos los años a romeros para rezarles y celebrar su festividad. Bien es cierto que algunos santos y santas son mucho más venerados que otros, y el por qué suele tener fácil explicación: San Adrián, según la tradición, limpia la piel de verrugas de aquellos romeros que, además de fe en el santo. San Sebastián, patrono se arqueros militares y atletas, es a quién se encomiendan los que padecen de dolor en huesos y articulaciones, San Roque es el santo antipestífero, y a San Antonio se sigue acudiendo en busca de pareja o de objetos que se han perdido…

San Roque o San Antonio es raro que no se veneren en las parroquias gallegas, pero pocas veces se tiene a San Verisimo[4] como titular. Y las ocasiones en que se le dedica un lugar en una iglesia o ermita, no suelen aparecer sus hermanas.

San Breixo o Verísimo aparece como patrón de muy pocas parroquias de la diócesis de Santiago: San Breixo es el titular de la parroquia de Ferreiros, en el

[3] Sus martirios están recogidos en el Códice CV-23d depositado en la Biblioteca de Évora.

[4] San Verísimo o san Breixo, su nombre galleguizado, también es nombre gallego de origen incierto, habiendo dudas entre su origen latín o celta. Su significado etimológico podría ser “Verídico”, “muy cierto”.

ayuntamiento do Pino (arciprestazgo de Ferreiros), e igualmente en Lamas-A Estrada (arciprestazgo de Tabeirós), en Oza-Carballo (Bergantiños), y en Arco de Furcos perteneciente a Cuntis (asrciprestazgo de Umia).

Fuera de la diócesis, es patrón de Parga en Lugo, se venera a San Breixo en Celanova (Ourense)y es famosa la romería de San Breixo en Barro (Pontevedra).

Las imágenes de Foxáns.-

San Verísimo

Ocupa una de las calles lateral del colateral de San José. Su icnografía lo presenta como un hombre de mediana edad barbado con el cuchillo que lo degolló clavado en el cuello y una espada sobre la mano izquierda . Viste una larga túnica azul ceñida a la cintura y un manto rojo que se enrolla sobre el hombro izquierdo y que se cruza deslizándose. Eleva su rostro al Cielo con gesto suplicante.

En el folio 11 de Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento se indica que "*Por la cantidad de trescientos sesenta reales se realizaron tres imágenes para la parroquia, las de San Verísimo y sus hermanas Julia y Máxima. que se pagan a Francisco Rodeiro*[5]*"*

Esta imagen de estilo ecléctico repite fórmulas habituales en la obra de Rodeiro: el santo de rostro anguloso, frente ancha y cabello peinado en rizos, se viste con ropas cubiertas de pliegues redondeados y profundos que arrancan paralelos de la cintura para unirse en el centro de la falda. La larga túnica de orlas doradas roza la peana desigual apoyada sobre un tablero cuadrado y la disposición del manto enrollado sobre un brazo es también peculiar el artista.

Santa Máxima

Ocupa uno de los laterales del ático del colateral dedicado a la Inmaculada Concepción. Es una mujer de facciones jóvenes vestida con doble túnica

[5] Libro Cofradía del Santísimo Sacramento : 1646 – 1786 .Archivo parroquial de San Verísimo de Foxáns.

romana ceñida a la cintura con una gruesa faja y un manto que flanquea ambos hombros y se voltea cubriendo el cuello. Con la mano derecha sostiene la palma del martirio, mientras apoya su mano izquierda en el peine de hierro con el que padece tormento.

Las imágenes de S. Verísimo y sus hermanas Máxima y Julia se tallan a mitad del siglo pasado por la cantidad de trescientos sesenta reales.

Volvemos a encontrar las características habituales en las esculturas del compostelano Rodeiro, artista ecléctico que conoce y repite en sus obras rasgos y modelos dieciochescos con influencias de artistas de la talla de Gambino o Ferreiro de los toma la disposición de las figuras con una de las piernas exonerada, rostros mofletudos y ovalados en los que destaca el mentón.

Es usual en sus tallas la aparición de orlas doradas en los ropajes que se ciñen a la cintura provocando el abombamiento del tórax ,ropas que se cubren de redondeados pliegues paralelos, junto a una peanas que son suelos irregulares sobre tablero cuadrado .

Santa Julia

Es similar a su hermana, y ocupa una de las calles laterales del ático del retablo de la Inmaculada. Su imagen es la de una mujer joven vestida con la doble túnica romana, la inferior que roza la peana y una más corta que llega hasta las rodillas. Completa sus vestiduras con un manto apoyado en sus hombros. Sostiene en la mano izquierda la palma de los mártires.

La pequeña imagen de Santa Julia se talla junto a las de S. Verísimo y Santa Máxima. El deterioro que presenta la imagen impide conocer sus facciones y atributos pero una serie de características coinciden con su hermana Santa Máxima : la misma disposición de las piernas, mismos ropajes cubiertos de plegados profundos y redondeados que se apoyan en la peana irregular, el mismo gesto agitado como una alusión al pasado Barroco del que Rodeiro recoge rasgos junto a otras características neoclásicas .

Esta, al igual que las anteriormente analizadas pertenece, por las características de su estilo, al escultor ecléctico Francisco Mª Rodeiro[6]. Su

[6] Para conocer algo más de la obra de Rodeiro, remito a las obras de José Cardeso Liñares que se citan en la bibliografía.

interés radica, no tanto en esas características de estilo, si no en que resulta ser una excepción que estas dos mujeres se tallen con su hermano, dando así más valor al hermano varón, sus dimensiones son mucho más reducidas que las de Breixo e incluso se relega su colocación a lo laterales del ático del retablo.


San Verísimo


Santa Julia


Santa Máxima

Dolores Rodeiro[7]

Francisco Rodeiro dejó por toda Galicia muestras de su trabajo escultórico, y no solo eso, en un texto sobre la mujer en el arte una parte importante hay que dedicarla a una de sus hijas, pues es el padre de Dolores Rodeiro Boado, una de sus hijas más jóvenes y la única que sigue con la profesión del padre.

Dolores nació en Santiago de Compostela el año 1853 y según el padrón municipal de 1898 vivía en el número 49 de la céntrica Rúa do Vilar. Prácticamente toda su vida está vinculada a Compostela a excepción de un traslado a Madrid el curso 1884/85 para recibir clases de Dibujo de lo Antiguo y de Modelado de lo Antiguo en la Escuela de Bellas Artes. No se conocen, a día de hoy, muchos más datos de su vida, salvo que en 1875 obtiene la Mención honorífica en la Exposición Regional de Santiago de Compostela, por

[7] http://culturagalega.gal/album/detalle.php?id=191

un Crucifijo y un San Ignacio de Loyola.

A pesar de los pocas noticias que existen sobre su vida y obra, está claro que fue una de las pioneras de la escultura, siendo la única escultora gallega documentada en el siglo XIX, y, la primera artista gallega en recibir una pensión de la Diputación de la Coruña (año 1881).

Su trabajo y estilo son muy similares al de su padre, ambos fueron tallistas en madera de imágenes religiosas, que siguieron las normas de estilo de finales del siglo XIX, que fue una etapa muy fructífera a nivel escultórico en Galicia por el número de obras pero que no aporta grandes novedades estilísticas.

Dolores toma también de su padre las caras de mentón prominente, abundantes pliegues de las vestiduras, que tienden a caer paralelos en la túnica e al llegar a la peana se curvan formando una S, y opta también como el padre por composiciones en triángulo isósceles. Sigue igualmente con la costumbre del padre de firmar en las peanas y el resultado final es similar al conseguido por Francisco Rodeiro.

Por ahora solos e conocen de esta escultora, además del Crucifijo y el San Ignacio antes citados, dos tallas más: una Inmaculada Concepción de la parroquia de San Martín de Tabeaio (arciprestazgo de Alvedro, Carral A Coruña) y la Virgen del Rosario de San Xulián de Artes (arciprestazgo de Posmarcos de Abaixo, Ribeira A Coruña).



Inmaculada Comcepción Tabeaio.



Nuestra Señora del Rosario de Artes.

Conclusiones.-

Esta breve aportación trató de acercar al arte gallego del siglo XIX, a sus escultores y su temáticas, pero también quiso exponer las problemáticas asociadas a una historia del arte que se ha ido construyendo en base obras

que salieron de manos masculinas, olvidando a pintoras o escultoras hasta el siglo XX, y aun así siempre en minoría, llegando a verse como algo normal.

Gracias a los estudio de género, a día de hoy se sabe que sí existieron algunas pero pocas, muy pocas pudieron llegar a ser destacadas pues las condiciones socio-culturales y políticas de cada época han sido las que impidieron a las mujeres destacar en las artes o dedicarse a su vocación.

De ahí la elección de este tema, porque la historia del arte se ha contado en masculino, dando a entender que las mujeres no tenían cabida. Grandes creadoras han sido invisibilizadas, pero también las modelos, las gestoras, e incluso como se ve aquí, hay jerarquización entre unos santos/as y otros /as. Este texto quiere contribuir a que se recomponga la imagen de la mujer como parte fundamental de la creación artística y como protagonista de la historia. De Dolores Rodeiro queda mucho por saber, también de su padre, si bien la obra catalogada del padre es ya importante en cantidad frente a la hija.

Bibliografía.-

CARDESO LIÑARES, J., “El arte en el Valle de Barcala: presencia jacobea, el escultor Rodeiro, la visita de Mayo y Leis”, *Compostellanum*, XXXV (1990), p. 541-643.

CARDESO LIÑARES, J., *Luces y sombras del arte en As mariñas dos Frades*, A Coruña, Offset Valladares, 1993.

CARDESO LIÑARES, J., *El arte en el Valle de Barcala*, A Coruña, Fundación Feiraco, 2000.

CARDESO LIÑARES, J., “Dolores Rodeiro, escultora compostelana del siglo XIX”, *Esculca*, 8 (decembro 2001), p. 34-35.

PEREIRA BUENO, F., *A presenza das mulleres pintoras na arte galega: 1858-1936*, Sada, Ediciós do Castro, 2004.

VILLAVERDE SOLAR, Mª D., “Liñares y Rodeiro: dos escultores compostelanos del siglo XIX”, *Compostellanum*, XLV (2000), p. 813-840.

VILLAVERDE SOLAR, Mª D., “Dolores Roderio Boado, única galega documentada como escultora ata o século XX”. Album de mulleres, Consello da cultura galega.
http://culturagalega.gal/album/detalle.php?id=191